

Serie

La creación de la Generalitat Valenciana
1982-1995

1983 Mayo

Materiales,
Publicaciones,
documentos

Las elecciones
autonómicas y
locales.
8 de mayo de 1983

Benito Sanz Díaz



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

Departament de Dret Constitucional,
Ciència Política i de l'Administració

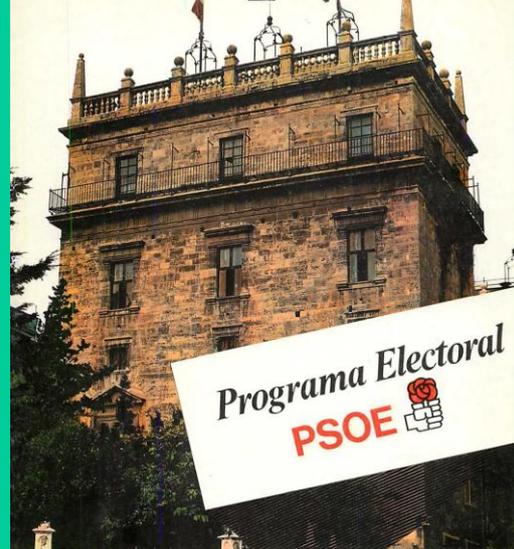
Elecciones Municipales
y Autonómicas.

Con
nosotros.

VOTA PCE



Por el pueblo



Un buen gobierno en la
Generalidad Valenciana

Noticias ^{al día}

PERIÓDICO VALENCIANO DE LA MAÑANA

Madrid, 8. Valencia 18. Teléfono 365 20 12

Loses 7 de mayo de 1983

Más 11. N.º 187. Precio 45 Pes.

EL PSOE BARRE



Joan Llerca y
Ricard Pérez
Casado aspiran
al frente de la
Generalitat y del
Ayuntamiento de
Valencia

ELECCIONES EN VALENCIA

	Autonómicas	Municipales
PSOE	52	18
AP-PDP-UL-UV	32	13
PCPV-PCE	5	2

Introducción general de la investigación

En 1995 inicié una investigación sobre *La democracia en la Comunidad Valenciana. Partidos, elites políticas, elecciones y programas políticos*.

El plan de trabajo comprendía investigar la historia de la Comunidad Valenciana en democracia, con una introducción desde los años sesenta del siglo XX. La investigación constaba de tres partes.

I.- La construcción de la Comunidad Valenciana. 1962-1982.

La democracia en la Comunidad Valenciana. I.
Publicada por la Institución Alfonso el Magnánimo [Valencia 2006].

Descargar en <http://roderic.uv.es/handle/10550/29162>

II.- La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.

La democracia en la Comunidad Valenciana. II.
De próxima publicación en la Institución Alfonso el Magnánimo.

III.- La consolidación de la Comunidad Valenciana. La etapa popular. 1996-2015.

La democracia en la Comunidad Valenciana. III.

Los textos y documentos de esta investigación corresponden a la II parte *La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995*.

Benito Sanz Díaz es licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (1975), y Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia (1980). Ha sido profesor de Historia Económica Mundial y de España (1992-1995) y Dirección de Empresas (1995-2000) en la Facultad de Economía, y de Ciencia Política y de la Administración en la Facultad de Derecho (2000-2014). Docente en la Escuela Técnica de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA) del Ejército del Aire del Ministerio de Defensa, del que ha sido Alférez RV. Actualmente es profesor investigador del Grupo de Geoestrategia para la Paz, la Seguridad y la Defensa en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia

Prof. Dr. Benito Sanz Díaz

benito.sanz@uv.es



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Departament de Dret Constitucional,
Ciència Política i de l'Administració

Materiales de investigación de:

La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.

La democracia en la Comunidad Valenciana. II.

Información sobre la investigación y los materiales.

La serie "*La creación de la Generalitat Valenciana. 1983-1995*" se edita para su difusión académica en la Universidad de Valencia, como documentación de apoyo a las materias de Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Sociología e Historia, etc., así como estudiantes e investigadores interesados de otras universidades. Es continuación de "*La construcción política de la Comunitat Valenciana. 1962-1982*" (descargar en <http://roderic.uv.es/handle/10550/29162>). Libre reproducción por cualquier medio, citando la obra.

Los capítulos tienen dos partes. Una de texto elaborado y una segunda con parte de los materiales utilizados: documentos, libros, recortes de prensa, ilustraciones graficas, etc.

Se puede descargar la edición digital de esta y otras publicaciones del autor en:

<http://roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html>

Prof. Dr. Benito Sanz Díaz

benito.sanz@uv.es



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

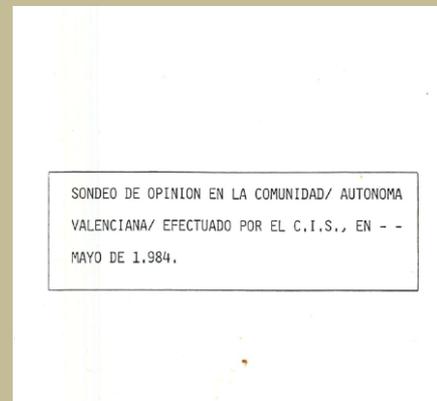
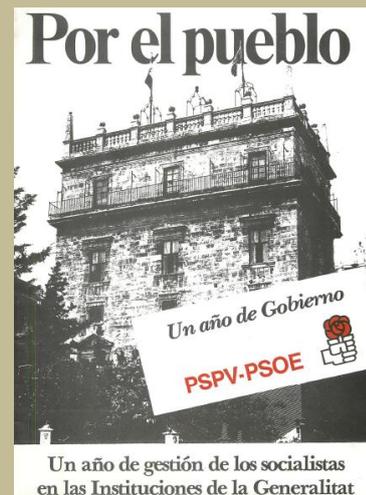
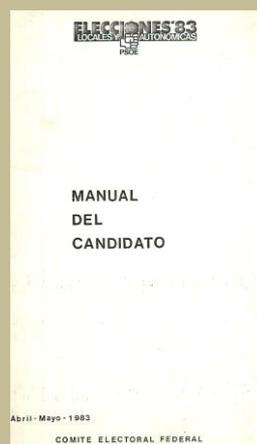
Departament de Dret Constitucional,
Ciència Política i de l'Administració

Edición digital para investigadores y estudiantes // Universidad de Valencia

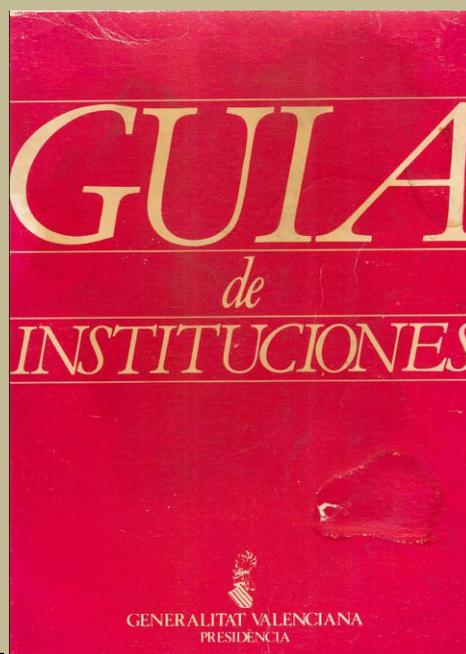
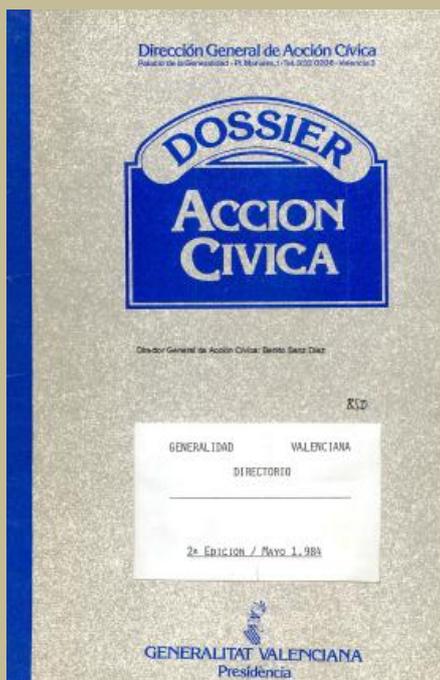
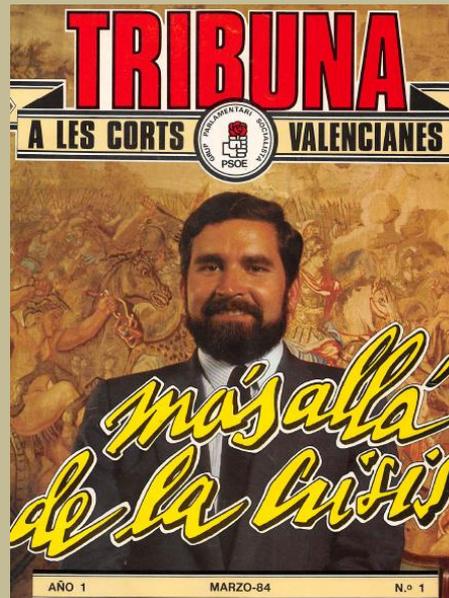
© del texto: el autor

Edición 20 de julio de 2016

Publicaciones, materiales y documentos



Materiales para investigadores
 La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.
 Dr. D. Benito Sanz Díaz.
 Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html
 Universidad de Valencia



Por el pueblo



Programa Electoral

PSOE 

Un buen gobierno en la Generalidad Valenciana

POR TU PUEBLO

UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA GENERALIDAD VALENCIANA

Materiales para investigadores

La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista.
1983-1995.

Dr. D. Benito Sanz Díaz.

Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html

Universidad de Valencia

INDICE

	Págs.
1. El desarrollo de las Instituciones de Autogobierno	7
2. El Presidente de la Generalidad Valenciana	11
3. Las Cortes Valencianas	12
4. El Gobierno Valenciano y su Presidente	15
5. Otras Instituciones de la Generalidad	17
6. La Administración de la Generalidad Valenciana	18
7. La Administración Local	22
8. La Administración de Justicia	24
9. Seguridad Ciudadana y Protección Civil	25
10. Programa Económico	26
11. Finanzas y Hacienda	29
12. Política Industrial y Energética	32
13. Comercio y Consumo	36
14. Agricultura	42
15. Política Territorial y Urbanística	49
16. Vivienda	56
17. Obras Públicas	60
18. Medio Ambiente	63
19. Transportes	65
20. Turismo	67
21. Trabajo	70
22. Política Sanitaria	74
23. Servicios Sociales	77
24. Educación	82
25. Política Cultural	88
26. La Mujer	94
27. Medios de Comunicación	95
28. Política Deportiva	97
29. Los Jóvenes	98
30. Tercera Edad	99

Con la aprobación del Estatuto ha culminado el largo proceso de institucionalización de la autonomía valenciana. Esto ha hecho posible que los valencianos tengamos por fin un Gobierno —el Consell— y un Órgano legislativo propio: Las Cortes o Les Corts. El Consell tiene potestad ejecutiva, de gobierno. Les Corts Valencianes —como se denominaban históricamente— tienen potestad legislativa y fiscalizadora de la acción de este Gobierno y son cauce de expresión de los anhelos de los valencianos. En su conjunto estas Instituciones, con la Presidencia, forman la Generalidad Valenciana.

Nuestras Instituciones de autogobierno han entrado en funcionamiento con la aprobación del Estatuto de Autonomía. Tras la aprobación del Estatuto se constituyeron las Cortes, que eligieron, por vez primera en la historia contemporánea, un Presidente de la Generalidad. Este, ante el Pleno de las Cortes, anunció un compromiso de gobierno para el breve espacio de tiempo que mediaba desde su toma de posesión a las elecciones autonómicas del próximo día 8 de mayo. Durante este mandato, la Generalidad Valenciana ha puesto en marcha los proyectos anunciados en la investidura, pero sobre todo ha marcado como tarea fundamental el conseguir el compromiso de todos los valencianos con su Gobierno como fórmula imprescindible que dé sentido a la Autonomía.

Las distintas propuestas que contiene este PROGRAMA son la continuación de una tarea iniciada hace años y llevada posteriormente a la Generalidad: trabajar por el pueblo valenciano, modernizar sus estructuras y potenciar la recuperación de sus rasgos culturales diferenciadores que constituyen, junto a los de otros pueblos, un valioso patrimonio para España.

El doble reto de recuperar nuestra historia y modernizar nuestra sociedad tiene ya unas bases puestas en la actuación desde la Generalidad Valenciana. La Generalidad pretende que la educación y la cultura no sean patrimonio de unos pocos, y va a poner los medios para conseguirlo; espera que la concreción del Plan Económico para nuestra Comunidad, cuya elaboración ya está en marcha, sirva para hacer posible la necesidad ineludible de modernizar nuestras estructuras productivas y para situarnos en una posición ventajosa a la salida de la larga y profunda crisis económica que atravesamos.

Un pilar fundamental para la futura política del Gobierno Valenciano lo constituye, sin duda, las transferencias de competencias desde la Administración del Estado a la

Autonómica. Durante el último mandato del Gobierno Valenciano, este proceso ha sido revisado y agilizado y todavía habrá de serlo más, para conseguir los objetivos que se postulan en este programa. La pronta conclusión de este proceso de transferencias permitirá que la política autonómica que defendemos los socialistas sea de escrupuloso respeto para las competencias del Estado, pero también de exigencia para las que nos son propias.

La solidaridad entre todos los pueblos debe entenderse no en que todos tengamos las mismas necesidades —eso sería lo contrario de lo que pretende la autonomía—, sino en que todos los pueblos tengamos los mismos derechos, como así lo recoge la Constitución. Solidaridad es que se dé más a aquel que mayores necesidades tiene.

La Autonomía, nuestra Autonomía, es y ha de ser el instrumento válido para conseguir un futuro mejor, comprometiendo a los valencianos con su Gobierno. Este no es el único camino para resolver nuestros problemas, pero sí es uno de los más eficaces instrumentos políticos para resolver los problemas que nos afecten y poder programar más eficazmente un futuro más justo y próspero para todos.

1. EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO

El PSPV-PSOE convoca al Pueblo Valenciano a la tarea que estima histórica e indeclinable: participar en la construcción y en la puesta en marcha de las Instituciones de la Generalidad Valenciana.

El PSPV-PSOE mantiene la seguridad de que incorpora los anhelos de las clases populares valencianas al proponer el decidido avance hacia la plena democratización de nuestras estructuras políticas.

Articular la convivencia democrática entre todos los ciudadanos, promover el ejercicio de las libertades públicas y pretender el logro de la igualdad son las metas a las que ilusionadamente dirigimos nuestros esfuerzos.

Proponemos por ello a todos los valencianos la constitución de unas Instituciones Autonómicas y Locales que faciliten la construcción de un Estado de las Autonomías moderno y más justo

PARTICIPACION Y COOPERACION DE LOS CIUDADANOS CON LAS INSTANCIAS DEL PODER

Para hacer posible la modernización de nuestra sociedad y de sus Instituciones Públicas propugnamos el empleo eficaz de los medios o instrumentos públicos con que están dotadas las esferas políticas, así como la participación de todos los ciudadanos.

En la concreción de la expresada participación formulamos un llamamiento a la cooperación en todas las Instancias Públicas, convocando a la población en la búsqueda de los ideales de cambio, libertad, modernización, justicia y solidaridad.

LA GARANTIA DEL ACCESO POPULAR A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO

Concebimos a todas las Estructuras Políticas de la Administración Central, Autonómica y Locales como instrumentos al servicio de los ciudadanos. Por ello pretendemos con firmeza el acercamiento del Poder al pueblo.

En esta transcendental cuestión nos comprometemos a asegurar:

- El acceso, con igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, a las diferentes esferas de poder y a todos los órganos políticos.

- La presencia de los ciudadanos, tanto individualmente como a través de sus asociaciones, en los procesos de gestión de los asuntos públicos, en la planificación, en la redacción de programas y proyectos y en el control de los resultados.
- A facilitar la libre y completa expresión de cuantas sugerencias quieran formular los ciudadanos y dar cauce material y formal a todas sus iniciativas.
- A organizar las oficinas de recepciones de reclamaciones y las de inspección de los servicios, que serán dotadas de las oportunas facultades inspectoras y sancionadoras.
- La reducción de las complejas estructuras administrativas, que dificultan el acercamiento de la población al poder.
- A simplificar y racionalizar los trámites administrativos.

LA EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS

La Administración de los instrumentos públicos contenidos en nuestras Instituciones Autonómicas y Locales requiere, de una parte, el exigir de los funcionarios que las sirven profesionalidad e imparcialidad y, de otra, el que la gestión de los Servicios Públicos se produzca con arreglo a los principios de eficacia y de legalidad.

LA EFICACIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Pretendemos que la gestión de los Servicios que las Instituciones Autonómicas y Locales Valencianas tienen asignados se preste con eficacia, del modo funcionalmente más correcto y con el menor coste posible para los ciudadanos.

Para lograr dichos propósitos introduciremos las correspondientes técnicas de evaluación de actividades, métodos y resultados.

Una vez obtenidos los mismos, realizaremos las reformas necesarias en la actividad pública y en los modos de prestación de los servicios.

El logro de la eficacia en la gestión de las funciones deberá de ir acompañada de la consecución de la participación ciudadana. No es posible que en la búsqueda de la eficacia prescindamos de la colaboración Popular en las tareas públicas.

RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

En el ejercicio de las potestades que asisten a nuestras Instituciones Autonómicas y Locales destacamos expresa y decididamente nuestra firme preocupación de que todas las actuaciones públicas queden sometidas a las normas legales vigentes.

El principio de Legalidad, en nuestro concepto, supone la superación de toda posibilidad de arbitrariedad; significa la eliminación de cualquier resquicio para el abuso de poder.

LA INSTITUCIONALIZACION DE LA AUTONOMIA

De conformidad con los preceptos Constitucionales y del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, se acometerá por las Cortes Valencianas la esencial tarea de aprobar Leyes que desarrollen las Instituciones Públicas de la Generalidad, así como aquellas otras que regulen las competencias que son propias de nuestra Comunidad.

Complementariamente, el Ejecutivo Valenciano deberá continuar, como la Administra-

ción Central, los procesos de negociación dirigidos a la asunción y transferencia, respectivamente, de las competencias públicas, tanto de titularidad autonómica como de origen estatal, que nuestro Estatuto contempla y define. Lógicamente en el proceso de dicha negociación se tratará de obtener las mejores dotaciones de medios humanos y de instrumentos materiales.

Institucionalizar con rigor y hacer funcionar los organismos de la Autonomía, garantizando la eficacia de su gestión, es el reto que a todos nos obliga moralmente y que nosotros, desde luego, asumimos.

En el proceso negociador de transferencias afirmamos nuestra voluntad de tener prioritariamente en cuenta los intereses específicos valencianos. Sostendremos la propuesta de que el calendario negociador trascienda y vaya más allá del formalismo de las fechas, para que puedan ser contempladas todas las variables y todas las circunstancias que se han venido produciendo en nuestro territorio desde la iniciación de la Preautonomía.

En las correspondientes rondas de conversaciones con la Administración del Estado, en nuestra posición de socialistas valencianos, defenderemos con todo rigor la exclusión de cualquier uniformismo previo, aun cuando atendamos siempre las razones de solidaridad con otras nacionalidades o regiones.

LA CONSOLIDACION DE NUESTRAS INSTITUCIONES AUTONOMICAS

Es propósito del PSPV-PSOE proceder a la incansable concreción del conjunto de potestades políticas que posibiliten decididamente el autogobierno de los valencianos.

En este sentido queremos destacar las siguientes notas esenciales que presidirán nuestra actuación:

- Postulamos un proceso de renegociación con la Administración del Estado como instrumento que logre la superación de las contradicciones y precariedades que en materia de asunción de competencias y transferencias se han venido produciendo desde el año 1979 hasta las pasadas elecciones generales.
- Exigiremos que el proceso de asunción y de transferencia de competencias se produzca conforme a elementos de racionalidad, de modo que las necesidades de la población determinen aquellas atribuciones cuya gestión asumiremos, y que las mismas cuenten con las pertinentes y equilibradas dotaciones de medios.
- Formalizaremos con la Administración del Estado aquellos acuerdos que hagan posible, cuando las circunstancias así lo aconsejaren, la realización de actividades conjuntas.
- Contemplaremos unos marcos competenciales distintos para la Administración Estatal, para la Administración Autonómica y para la Administración Local. En nuestro modelo son esenciales las notas de coordinación, equilibrio y racionalidad.

La expresión de la nota de coordinación supone el reconocimiento de la necesidad de adoptar entre las distintas esferas que componen el Estado posiciones de cooperación que garanticen la superación de cualquier intención de estéril protagonismo o de oportunismo político. Mediante la pretensión de lograr el equilibrio se alejan los riesgos de la ineficacia, y con la precisión de la racionalidad se garantiza el ejercicio de la solidaridad y se fundamenta sólidamente la descentralización.

LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

El PSPV-PSOE contempla como exclusivas y propias de la Generalidad Valenciana dos tipos de competencias. En primer lugar, aquellas que originariamente corresponden a la Generalidad Valenciana; en segundo lugar, las que mediante delegación se le transfieren por la Administración del Estado. Ambas componen un conjunto de atribuciones y de potestades sistematizadas en el Estatuto de Autonomía, y cuyo ejercicio constituirá la práctica de nuestro autogobierno.

Corresponde igualmente a la Generalidad Valenciana la coordinación de las funciones tanto delegadas en las Corporaciones Locales como las que correspondan a esas mismas entidades como propias.

EL AUTOGOBIERNO DE LOS VALENCIANOS A TRAVES DE LA GENERALIDAD

Concebimos con una clara significación política al conjunto de potestades que le corresponden a la Generalidad Valenciana. A la Comunidad Valenciana le están inequívocamente atribuidos poderes políticos, puesto que se le reconocen en el Estatuto de Autonomía funciones legislativas, ejecutivas y judiciales. Consagrado constitucional y estatutariamente el expreso reconocimiento en favor de la Generalidad Valenciana de su poder político, sostendremos la necesidad de que se ejercite con todas sus consecuencias y en todos los ámbitos. Manifestamos, pues, nuestra firme voluntad de ejercer los poderes estatutarios.

Junto a esta característica coexisten unas facultades de delegación de atribuciones a las corporaciones locales y unas potestades de coordinación y de inspección que garanticen, en contrapartida, el que las corporaciones locales presten sus servicios con objetividad, funcionalidad, eficacia, legalidad y respeto al interés general.

En el ejercicio de las expresadas potestades la Generalidad Valenciana asume el papel de recomponer y dimensionar, en beneficio del pueblo valenciano, una alternativa histórica de autogobierno que se base en unos postulados de progreso, de libertad y de fraternidad.

2. EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

El Presidente de la Generalidad Valenciana encarna la doble función de Presidente del conjunto de Instituciones de Autogobierno de la Comunidad Valenciana, con las de Presidente de su órgano ejecutivo de Gobierno.

El Presidente de la Generalidad se elige por las Cortes Valencianas de entre sus miembros por mayoría absoluta en primera votación y simple en segunda, entre los candidatos presentados por los Grupos Parlamentarios. Es nombrado por el Rey.

Su cese se produce por la pérdida de confianza ante las Cortes Valencianas mediante el sometimiento a las Cortes de una cuestión de confianza.

El Presidente de la Generalidad dirige la acción de Gobierno, coordina sus funciones y ostenta la más alta representación del Estado en la misma.

Designa a los miembros del Consell y sus funciones como Presidente del Consell, vienen determinadas en este periodo transitorio, en el Reglamento de Régimen Interior del Consell de la Generalidad Valenciana, debiendo regularse en un futuro próximo mediante *Ley de las Cortes Valencianas*.

Es responsable políticamente ante las Cortes.

El Presidente de la Generalidad promulga, en nombre del Rey, las leyes de la Generalidad Valenciana.

3. LAS CORTES VALENCIANAS

Las Cortes Valencianas constituyen la representación del pueblo valenciano a través de sus diputados democráticamente elegidos. Para estas primeras elecciones, el Estatuto de Autonomía fija el número de diputados en 89, siendo la circunscripción electoral la provincia. Sin embargo, en su día una ley electoral valenciana fijará tanto el número de Diputados a elegir —dentro de los límites establecidos en el Estatuto, es decir, entre 75 y 100—, así como la circunscripción electoral, puesto que la comarca o la agrupación de comarcas podrá ser en su día la circunscripción electoral.

Los objetivos que nos proponemos realizar en relación con la institución parlamentaria son los siguientes:

- Consideramos que las Cortes Valencianas deben manifestar en todo momento las inquietudes que el pueblo valenciano tenga. En este sentido creemos necesario un constante y progresivo acercamiento entre las Cortes y el pueblo en ellas representado. Para ello, impulsaremos una mayor relación entre ambos, potenciando todas las posibilidades de participación popular en los trabajos parlamentarios. La Comisión de Peticiones de las Cortes Valencianas será el órgano parlamentario donde cada uno de los ciudadanos pueda elevar sus reclamaciones. Asimismo, nos proponemos que la Ley de Iniciativa Popular sea aprobada dentro de la legislatura y que permita no sólo que los ciudadanos puedan presentar iniciativas legislativas, sino también a través de los Ayuntamientos y de las Comarcas. En esta misma línea nos proponemos divulgar la institución parlamentaria mediante la invitación a los ciudadanos para que asistan a las sesiones plenarias, así como para que los alumnos de los diversos centros de enseñanza de toda la Comunidad Autónoma puedan visitar la sede de las Cortes Valencianas.
- Pensamos que las publicaciones oficiales de las Cortes —el «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas» y el «Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas»— tengan una divulgación más allá de su propio carácter oficial, para que todos los valencianos conozcan qué hacen, cómo trabajan y qué decisiones y leyes aprueban las Cortes.

- En otro orden de cosas, consideramos que, puesto que el Estatuto de Autonomía configura un sistema parlamentario, las Cortes deben en todo momento controlar la actuación del Consell, sin que ello vaya a significar nunca realizar una labor obstruccionista de la institución parlamentaria. Dado que las Cortes Valencianas disponen ya de un Reglamento, nada más iniciarse la legislatura, las Cortes van a poder funcionar normalmente. Desde el Consell, de manera ordenada, se remitirán cuantos proyectos de ley se consideren oportunos, con un calendario establecido.

Asimismo, desde dentro de las propias Cortes se ejercerá igualmente la iniciativa legislativa a través de las proposiciones de ley para evitar que toda la actividad parlamentaria dependa exclusivamente de los proyectos de ley presentados por el Consell.

- Dentro del funcionamiento de las Cortes, consideramos que nuestro Parlamento debe evitar la burocratización de los trámites y, por el contrario, permitir una mayor agilización en el ejercicio de la potestad legislativa. Para ello contamos con un Reglamento elaborado que ha tenido en cuenta las más modernas técnicas parlamentarias, lo que permitirá, sin duda, que nuestras Cortes funcionen, tanto con la reflexión necesaria, como con la rapidez que en muchas ocasiones se precisa para hacer frente a los problemas que requieren una mayor urgencia.
- Finalmente, consideramos que las Cortes Valencianas deben estar siempre en relación y coordinación con los demás Parlamentos Autónomos, así como con las instituciones del Gobierno Central. Por ello, consideramos que debe existir una coordinación y un intercambio de experiencias entre los diversos Parlamentos Autónomos, de tal manera que, si bien cada Parlamento actúe y legisle desde su propia potestad y de acuerdo con las necesidades de su Comunidad Autónoma, sin embargo, no se produzca una excesiva heterogeneidad de las diversas legislaciones. Por otra parte, creemos que es a partir de este planteamiento donde el Senado puede adquirir un papel político e institucional mucho mayor del que ha tenido hasta estos momentos. El Senado a través de esta colaboración con los Parlamentos Autónomos, debe convertirse mucho más, en una cámara de representación territorial, tal y como dice la Constitución, puesto que la representación política corresponde tanto al Congreso de los Diputados como, en nuestro caso, a las Cortes Valencianas.

Por todo ello, creemos que las Cortes Valencianas deben reunir las siguientes características:

- En su funcionamiento deben ser unas Cortes democráticas, en las que mayorías y minorías puedan tener su expresión política y en las que, ni el grupo mayoritario debe marginar a los grupos minoritarios, ni éstos deben practicar procedimientos obstruccionistas que paralicen la actuación de las Cortes.
- Las Cortes Valencianas deben ser un Parlamento eficaz. Ello significa que las Cortes deben hacer frente, con seguridad jurídica, pero con rapidez, a todas las necesidades que nuestro pueblo tenga. Asimismo, las Cortes Valencianas deben proceder a todo el desarrollo legislativo previsto, tanto en el propio Estatuto como el que les corresponda como consecuencia de la asunción de las competencias previstas en el mismo.

- **Las Cortes Valencianas deben actuar con transparencia, es decir, de tal manera que todo ciudadano pueda conocer perfectamente cómo y cuáles son sus actuaciones. Se utilizará el carácter de secreto cuando realmente, y de acuerdo con el Reglamento, sea indispensable, pudiendo asistir los medios de comunicación acreditados a las reuniones de las Comisiones.**
- **Las Cortes Valencianas deben funcionar con plena honestidad política, dándole también a la institución parlamentaria el sentido ético que hemos pretendido dar a toda nuestra actuación política.**

En última instancia pensamos que las Cortes Valencianas deben ser el cauce adecuado donde el contraste de ideas y pareceres pueda manifestarse pacífica y ordenadamente y donde, como consecuencia de los correspondientes debates, se adopten democráticamente aquellas decisiones que, como resultado de las funciones que les corresponden, deban adoptarse. Por último, lo que pretendemos es que las Cortes sean la casa de todos los valencianos, donde todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma puedan sentirse representados.

4. EL GOBIERNO VALENCIANO Y SU PRESIDENTE

EL GOBIERNO VALENCIANO Y SU PRESIDENTE EN EL ESTATUTO.

El Presidente del Gobierno Valenciano es el Presidente de la Generalidad.

El Consejo de Gobierno en la Comunidad Valenciana es el Consell.

Sus funciones se concretan en:

- 1) El ejercicio de la potestad ejecutiva y reglamentaria asumiendo la dirección de la Administración Pública de la Generalidad Valenciana.
- 2) La distribución de atribuciones entre el órgano colegiado y los Consellers, en atención a la importancia de los temas, del Consell de la Generalidad Valenciana. Debiendo regularse esta materia en un futuro por *Ley de las Cortes Valencianas*.
- 3) El Consell del Gobierno Valenciano es responsable solidaria y políticamente ante las Cortes Valencianas, sin cuya confianza no puede gobernar.
- 4) Está integrado por los Consellers de los cuales sólo diez pueden tener funciones ejecutivas, además del Presidente del Consell, que lo es también de la Generalidad Valenciana.
- 5) Los Consellers que integran junto con el Presidente de la Generalidad el Gobierno Valenciano o Consell son elegidos y cesados por este último, que además puede crear las titularidades de los diversos departamentos o Consellerías, con carácter ejecutivo, en tanto se regula por *Ley de las Cortes Valencianas* esta materia.

El funcionamiento del Consell deberá ser regulado por *Ley de las Cortes Valencianas*.

PERFIL DEL GOBIERNO VALENCIANO

El esquema de funcionamiento del Gobierno Valenciano descrito responde al esquema clásico de gobierno de gabinete dentro de una fórmula parlamentaria, en la que el Presidente lo es en tanto en cuanto goza de la confianza de las Cortes, y el Gobierno depende de la elección y permanencia del Presidente.

La fórmula recogida en el Estatuto de la Comunidad Valenciana es concordante con lo apuntado por el art. 152 de la Constitución Española y análoga al sistema de composición y funcionamiento del Gobierno de la Nación y su Presidente. La diferencia

más acusada consiste en que el Presidente del Gobierno lo es además del conjunto Institucional de la Comunidad, desempeñando así la más alta magistratura de la Comunidad Autónoma Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

Gobierno responsable y estable

El Gobierno que se pretende tiene como característica la responsabilidad y la estabilidad. Responsabilidad por cuanto dependerá en su composición y actuaciones del control parlamentario de las Cortes Valencianas surgidas del voto popular.

Defenderemos un Gobierno estable por cuanto el desarrollo del programa de Gobierno que ha de llevarse a cabo exige un proceso de implantación de los distintos cambios que sólo pueden llevarse a buen término mediante la estabilidad del Gobierno que los ha de ejecutar.

Por un Gobierno eficaz

Las características de responsabilidad y eficacia, por si mismas imprescindibles, no serían útiles a la finalidad de la acción del Gobierno si no fueran acompañadas de la eficacia de la actuación del Gobierno Valenciano.

La calidad y la eficacia en la gestión de Gobierno no debe ser una mera declaración programática, sino que ha de responder a una serie de planteamientos que lleven a una eficacia real de gestión mediante la aplicación de criterios meditados y pensados.

En este sentido, el mínimo de criterios que estimamos se necesitan para que la eficacia llegue a ser, desde un primer momento, una constante de la acción de Gobierno son los de:

- Objetivos claros y precisos.
- Estructura organizativa fluida y flexible.
- Fijación de un régimen de incompatibilidades.

DENOMINACION DE OBJETIVOS

La acción eficaz de Gobierno requiere la determinación de objetivos a cumplir dentro de una determinada secuencia temporal. En este sentido se vienen desarrollando los objetivos socialistas en este programa en su aplicación concreta, paulatina y ordenada en el tiempo.

La fijación de objetivos armónicamente estructurados permite la previsión de los modos que van a permitir que la voluntad política del Gobierno se aplique con profundidad, en el lugar y en el tiempo previstos, haciendo así real esta característica de eficacia.

Organización: El número de miembros del Gobierno y en especial aquellos que desempeñan funciones ejecutivas es un tema clave de la organización del Gobierno Valenciano. Su estructuración y organización se someterá a la aprobación de las Cortes Generales a través del Proyecto de Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Régimen de incompatibilidades: Se establecerá un régimen de incompatibilidades que posibilite la total dedicación de los responsables de las áreas ejecutivas del Gobierno a su delicado trabajo de transformación de las voluntades políticas en realidades tangibles.

5. OTRAS INSTITUCIONES DE LA GENERALIDAD

La Generalidad Valenciana no sólo está integrada por el Presidente de la Generalidad, Las Cortes Valencianas y el Consell o Gobierno Valenciano, sino también por una serie de instituciones que aparecen asimismo reguladas en nuestro Estatuto de Autonomía e incluso por otras que puedan crearse como resultado del desarrollo del mismo. En este sentido, son cuatro las instituciones que el propio texto legal regula de manera concreta y a las que los socialistas valencianos prestaremos la atención debida:

1) **Síndico de Agravios o Sindic de Greuges.**

Es el equivalente valenciano del Defensor del Pueblo a nivel estatal y nuestro Estatuto le atribuye la tutela de los derechos fundamentales reconocidos en el Título I de la Constitución Española. El Síndico será nombrado por las Cortes Valencianas y actuará como alto comisionado de las mismas.

2) **Consejo de Cultura.**

El Estatuto prevé la creación de esta institución consultiva para temas culturales y sus miembros serán elegidos por las Cortes Valencianas, de conformidad con la promulgación de una correspondiente Ley que regulará sus funciones, composición y organización.

3) **Sindicatura de Cuentas.**

La finalidad de esta institución será la de realizar el control económico y presupuestario de la Generalidad Valenciana. De acuerdo con la legislación del Estado, la Sindicatura ejercerá su competencia mediante la realización de auditorías sobre la gestión presupuestaria de la Generalidad.

4) **Consejo Económico-Social.**

La creación del este Consejo representará un paso muy importante en la necesaria intercomunicación que debe existir entre la Generalidad y los diversos sectores sociales y económicos de la sociedad valenciana, de forma tal que todos los estamentos interesados en la programación económica y social tengan en el mismo un instrumento idóneo para poder expresar sus puntos de vista y valorar debidamente las propuestas.

6. LA ADMINISTRACION DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

La Administración de la Generalidad Valenciana se encuentra en estos momentos en una situación transitoria debido precisamente a que el próximo 8 de mayo se eligen las Cortes Valencianas.

Ello concreta la existencia de una cierta problemática que afecta a la Administración Pública de la Generalidad Valenciana, dimanante del peculiar momento de la situación transitoria que vive esta Institución.

Los problemas más importantes a destacar respecto de la Administración Pública de la Generalidad Valenciana se centran fundamentalmente en la integración en un proyecto de futuro esperanzador de las estructuras provenientes de cinco años de preautonomía compleja y difícil.

La necesidad de estructurar cuál ha de ser el futuro de esta Administración Autónoma supone determinar las vías de acceso desde la posición actual de esta Administración hasta la culminación del proyecto político de una Administración Autónoma eficaz, desburocratizada y flexible, que cumpla las aspiraciones de los ciudadanos.

Básicamente son tres grupos de problemas los que han de contemplarse. En primer lugar, los organizativos-estructurales y de medios personales y materiales; en segundo lugar, los de determinación y posición de objetivos, estructuras y dotación material y personal de una Administración Autónoma en marcha, y en tercer lugar, los problemas de transitoriedad en el periodo de transferencia de competencias y acoplamiento de las estructuras, en ocasiones obsoletas, de la Administración periférica del Estado y el futuro proyecto de Administración Autónoma.

LA FUNCION PUBLICA

La función pública constituye el soporte humano de la actividad de la Administración Pública al servicio de la acción de gobierno de la Generalidad Valenciana y por tanto de los ciudadanos de la Comunidad.

Si importantes son los medios materiales, es también trascendental el papel del elemento humano que ha de integrar todo este conjunto de medios para obtener la finalidad de la aplicación del programa del Gobierno que resulte de la voluntad de los electores.

En este sentido se pretende la creación de una función pública de la Generalidad Valenciana, unitaria, con régimen organizativo peculiar, flexible adecuado en cada circunstancia de lugar y de tiempo a las necesidades públicas sentidas por el colectivo ciudadano, con independencia de su origen y procedencia, bien sea la Administración del Estado, de la Administración Local o de su integración en el seno mismo de la propia Generalidad.

Queremos destacar nuestra confianza y nuestro respeto en los funcionarios públicos que, fieles servidores de los intereses colectivos, administran con competencia, dedicación y moralidad pública, atribuciones y funciones que les han sido asignadas. Entendemos que la prestación del Servicio Público exige el abandono de cualquier interés parcial de tipo corporativista o elitista. Estimamos que la función pública así entendida representa la ilusionada entrega de unos saberes, prácticas o trabajos que se prestan a los demás, en afirmación de ideales de construcción de unas estructuras sociales más modernas y más solidarias.

En relación a la futura regulación de la función pública, por los legislativos Central y Autonómico, manifestamos nuestro propósito de configurar para los funcionarios destinados en nuestras Instituciones Autonómicas y Locales un régimen que tendrá las siguientes características:

- El reconocimiento de la dignidad de la función pública, cuando se ejerza con competencia, dedicación y honorabilidad.
- El reconocimiento de los derechos de los funcionarios relativos a carrera profesional, promoción, justa remuneración, participación, sindicación, huelga y negociación colectiva, formación permanente y protección de su función.

Exigiremos a todos los funcionarios que sirven en nuestra Comunidad su colaboración leal e ilusionada en el esfuerzo de concretar y hacer posible, entre todos, unos servicios públicos que beneficien a nuestros ciudadanos.

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

El diseño de la función pública eficaz al servicio de los ciudadanos y la objetividad en el cumplimiento de su tarea pública hace necesario el desarrollo y adecuación del régimen general de incompatibilidades al personal al servicio de la Comunidad Autónoma Valenciana, acorde en estos casos con los objetivos de imparcialidad, eficacia y dedicación.

LA FUNCION PUBLICA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

La función pública de la Generalidad Valenciana se integrará:

- 1) Por el *personal transferido*, junto con los servicios que atienden a las competencias del Estado atribuidos a la Generalidad por los procedimientos estatutarios.
- 2) Por el *personal procedente de la Administración Local* que se transfiera junto con los servicios y competencias a la Generalidad.
- 3) Por todo el *personal funcional* que por cualquier método reconocido en derecho acceda al servicio de la propia Generalidad.

- 4) Por el *personal que acceda directamente* mediante las correspondientes pruebas selectivas a la función pública de la Generalidad.
- 5) Por el *personal ya al servicio de la propia Generalidad* y que pueda integrarse en el esquema de función pública que se diseña.

Entre las diversas fórmulas organizativas posibles en relación al personal al servicio de la Generalidad que cabría establecer se opta claramente por la formación de una función pública de la Generalidad Valenciana con permeabilidad respecto a todos los funcionarios públicos al servicio de cualquier otra institución pública en nuestro territorio.

La existencia de una función pública propia de la Generalidad, con independencia de sus funcionarios, es cuestión básica para el correcto desarrollo de la acción de la propia Administración Autónoma, ya que el más perfecto diseño organizativo, la más cuidada y eficiente determinación de medios materiales no son suficientes sin el elemento humano propio identificado y actuante de la idea de la Administración Autónoma constitucionalmente consagrada.

LA FUNCION PUBLICA LOCAL

La función pública local comprende al elemento humano al servicio de las Corporaciones Locales. Es el elemento básico para el desarrollo de la actividad administrativa en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones administrativas de los Entes locales dentro del marco del Gobierno de la Generalidad son también factor importante que no debe dejar de lado el problema del personal bajo su dependencia. Hay que señalar que el desarrollo legislativo y la acción de administración referente al personal al servicio de las Corporaciones Locales son competencias de la propia Comunidad Autónoma.

En este sentido se prevé la permeabilización de los funcionarios respecto de las Corporaciones Locales.

LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS NACIONALES Y SU ENSAMBLAMIENTO EN EL ENTE AUTONOMICO

El nuevo diseño de la función pública propio de la Generalidad Valenciana y de los entes territoriales bajo su dependencia hace necesario otro diseño de los actuales Cuerpos y grupos de funcionarios, en especial de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración Local, que no suponga detrimento ni factor regresivo ninguno para el personal en ella integrado, sino muy al contrario un factor de formación y ampliación de la perspectiva profesional de estos servidores públicos, de conformidad con la legislación de bases del Estado.

En este sentido se pretende precisamente, como hemos señalado en el punto anterior, la permeabilización intercorporativa de los funcionarios locales en general en el seno de la calificación profesional de las Escuelas específicas de la propia Comunidad Autónoma y, a su vez, en régimen de reciprocidad con las demás Comunidades Autónomas del Estado español, de forma análoga con lo que ocurre en los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Los funcionarios de Cuerpos Nacionales tendrán las mismas posibilidades que el resto de funcionarios: podrán no sólo mantener su actual situación de posible acceso a cada una de las distintas Corporaciones que corresponda a su calificación y méritos, sino que, además, en función de sus derechos adquiridos, pueden concurrir a otras plazas fuera del ámbito de la Comunidad Valenciana en los términos que prevea la Ley del Estado.

Pero, además, puede, como los demás funcionarios públicos, acceder al servicio de la Generalidad Valenciana para integrar, como toda la función pública, sus caudales de conocimiento y de experiencia en el servicio del proyecto político de la Comunidad Valenciana y, por tanto, de los ciudadanos de este territorio.

LA DESBUROCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION

El planteamiento de la Administración Pública de la Generalidad Valenciana ha de llevar necesariamente a la creación de una Administración Pública más sencilla, flexible, adaptable y eficaz y traducirse en minoración de costo en relación con los resultados que se han de obtener. En este sentido, se pretende la actualización de los recursos administrativos de toda índole que pueda proporcionar la estructura administrativa en las actuales entidades públicas del territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana, en especial, y como órgano de gestión, de las Diputaciones Provinciales y de los municipios.

Cualquier administración paralela, duplicación de funciones y estructuras o fórmulas que lleven al resultado de aumentar el nivel de gasto de la propia autoorganización de la Comunidad Autónoma queda descartado del proyecto de diseño organizativo estructural y funcional de la Administración Pública de la Generalidad Valenciana.

7. LA ADMINISTRACION LOCAL: LOS ENTES LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana reconoce como entes locales los Municipios, las Provincias y, además, recoge la posibilidad de crear Comarcas, Agrupaciones de Comarcas (les Governacions) y Areas Metropolitanas.

Los socialistas asumimos el compromiso de dotar a estas instituciones de las organizaciones administrativas más idóneas para que puedan prestar, en condiciones óptimas, sus servicios en favor de las poblaciones respectivas.

LAS DIPUTACIONES

Las Diputaciones Provinciales, como Corporaciones Locales Territoriales, ejercerán las funciones propias que determine la legislación local y aquellas otras que se deriven de la potestad coordinadora que de las mismas corresponde a la Generalidad en el ámbito de la Comunidad Valenciana, de forma tal que se consiga garantizar al pueblo valenciano una prestación eficaz y no discriminatoria de los servicios provinciales.

LAS COMARCAS

La institucionalización de las Comarcas es uno de los objetivos primordiales para el PSPV-PSOE con el fin de posibilitar que el ejercicio de las potestades administrativas se acerque a los ciudadanos.

La comarcalización generará significadas ventajas para la población, puesto que determinará repercusiones económicas, operativas y de relación. El acercamiento de la gestión de los servicios a los administrados garantizará una mayor satisfacción de los intereses públicos.

Las Comarcas resultarán de la correspondiente institucionalización mediante Ley que emanará de las Cortes Valencianas, oídas las Corporaciones Locales afectadas, las cuales determinarán la división comarcal, concretarán sus fines, definirán sus medios, establecerán su régimen y dimensionarán sus órganos.

A los entes locales comarcales se les podrá atribuir, entre otras facultades, las relativas a transportes y vías de comunicación locales, limpieza y transformación de residuos

sólidos, vigilancia civil, depuración de aguas residuales, ordenación del territorio y planificación urbanística, prestaciones sociales, estructura administrativa, etc.

LOS AYUNTAMIENTOS

Partiendo de la existencia de la diversidad de tipos de Ayuntamientos que existen en nuestra Comunidad, hay que evitar cualquier planteamiento con criterios uniformistas, por lo que las competencias y medios para la prestación de los servicios municipales deberán tener en cuenta las lógicas diferenciaciones en un marco de escrupuloso respeto al principio de autonomía municipal.

La Generalidad orientará y coordinará las actuaciones de los Ayuntamientos de cara a objetivos propios de planificación económica mediante un sistema de concertación de subvenciones y de préstamos oficiales para las inversiones locales.

Igualmente se promoverá desde la Generalidad la deseable participación popular en los distintos Ayuntamientos mediante la constitución de Consejos que, como órganos consultivos, asistirán a los de representación municipal.

8. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Las preocupaciones del PSPV-PSOE, en relación a la Administración de Justicia, se dirigirán primordialmente en dos sentidos:

- El desarrollo y organización de la nueva Estructura Judicial Autónoma.
- El aseguramiento y efectividad de los derechos y libertades de los ciudadanos.

La Generalidad instará la puesta en marcha y eficaz funcionamiento de los órganos jurisdiccionales previstos en nuestro Estatuto de Autonomía.

La finalidad pretendida será la de hacer más breves, y sin detrimento de las adecuadas garantías, las instancias judiciales que actualmente esclerotizan la función judicial. Con el funcionamiento de nuestros órganos jurisdiccionales se conseguirá que la mayoría de los procesos concluyan en el Tribunal Superior de Justicia Valenciano. Además, en virtud de este mero instrumento, las instancias se abreviarán, quedando como excepcional el recurso ante el Tribunal Supremo, que con ello retomará su auténtica dimensión como instancia de casación.

Los esfuerzos del PSPV-PSOE se dirigirán a la afectiva implantación y desarrollo de los preceptos constitucionales y estatutarios en esta materia, velando porque la actividad jurisdiccional no quede reducida a una mera salvaguarda de la legalidad en las relaciones interpersonales.

9. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL

En el marco de las competencias atribuidas por el artículo 36 del Estatuto de Autonomía, la Generalidad adoptará las siguientes medidas:

- Creación de un Cuerpo de Guardias de la Generalidad que desempeñe las funciones de vigilancia y protección de los edificios, instalaciones y bienes de la Generalidad, garantizando el orden y correcto funcionamiento de sus instalaciones y la seguridad de los usuarios de sus servicios, así como las funciones tradicionales de representación como Unidad de Honores y Protocolo, dando realce a los actos del Gobierno y de las Cortes. En la determinación del nombre y uniformidad del Cuerpo se procurará enlazar con la tradición de otras milicias locales que existieran en nuestra Comunidad.
 - Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana y unificación de criterios, especialmente en cuanto a la selección, medios, materiales, uniformidad, armamento, etc.
 - Preparación de planes coordinados de actuación y colaboración entre diferentes poblaciones, así como la comarcalización de determinados servicios.
 - Creación de un Centro de Selección, Formación y Perfeccionamiento de Guardias Municipales, organizándolos con criterios de rentabilidad económica, funcionalidad operativa y proximidad territorial.
 - Coordinación y potenciación de los Servicios de Protección Civil (incluidos los servicios contra incendios) existentes en Municipios y Diputaciones y potenciar la creación de juntas municipales y supramunicipales.
 - Elaborar planes y proyectos para la protección de personas, instalaciones y bienes de interés general en caso de siniestro o catástrofe, así como planificar las actuaciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales.
 - Realización de estudios en materia de protección civil; formación y perfeccionamiento del personal profesional y voluntario; elaboración de un catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia y, en general, la promoción de iniciativas, tanto públicas como privadas, que contribuyan a la mejor preparación de los ciudadanos para situaciones catastróficas.
 - Coordinación, puesta a punto y dirección de los servicios de alarma y transmisiones, evacuación, dispersión y albergue, prevención y extinción de incendios y salvamento y socorrismo.
-

10. PROGRAMA ECONOMICO

Con el reconocimiento, por parte del Estatuto de Autonomía, de la capacidad de la Generalidad Valenciana de abordar la planificación de la actividad económica, se sientan las bases para el establecimiento de una política económica en nuestra comunidad que debe entenderse como un conjunto de actuaciones orientadas a la programación y coordinación de todas las acciones que en materia económica la Generalidad lleve a cabo.

La programación de la actividad económica tendrá que abordar los problemas que afectan tanto a la estructura económica valenciana como a su ordenación territorial de acuerdo con los siguientes objetivos: fomento de la creación de empleo, aumento de la renta «per cápita» y mejora de su distribución, modernización de las estructuras productivas agrarias, industriales y de servicios bajo la perspectiva del medio plazo y de la integración en el Mercado Común, ordenación de territorio y disminución de las diferencias comarcales.

El marco en que se desarrollará esa actuación económica de la Generalidad viene determinado por las siguientes orientaciones básicas e imprescindibles para afrontar el proceso de recuperación económica de la comunidad valenciana:

1. Los socialistas valencianos no pensamos que para la resolución de los graves problemas económicos de nuestra comunidad la iniciativa privada y la pública sean excluyentes. Pensamos en una necesaria cooperación entre ambas en la que, junto a una racionalización de las decisiones públicas se insta a la iniciativa privada a la toma en consideración del medio y largo plazo y la comprensión de la dimensión social de las acciones económicas.

La Generalidad, al considerar que la iniciativa privada es un elemento fundamental para la creación de empleo y el fomento económico, impulsará la concertación de dicha iniciativa con los poderes públicos. No obstante, la Generalidad tendrá presente que en su actuación económica no podrá hacer dejación de sus responsabilidades sociales. Nadie, por otro lado, verá desatendidas por la Generalidad sus iniciativas de modernización y progreso.

2. Es necesario seguir de cerca tanto el desarrollo de la crisis internacional para comprender la sincronía necesaria con los países industrializados, como la evolución de la economía española y de la política económica del Gobierno de la Nación.

3. Responder al reto que supone para el conjunto de los sectores económicos y sociales valenciano la adhesión española a la CEE. En este sentido, se continuará impulsando la Comisión de Seguimiento de las negociaciones de adhesión que garantiza la presencia de los intereses valencianos en la misma. Se constituirá, asimismo, un Centro de Información operativo para resolver los problemas de adaptación a la reglamentación comunitaria.

4. La necesidad de seguir exportando y de consolidar y ampliar nuestra apertura al exterior impulsará los esfuerzos dirigidos a la mejora de nuestra competitividad, a facilitar financieramente el aprovechamiento de todas las oportunidades de exportación y la mejora de la comunicación con los mercados actuales y futuros, tanto en el exterior como en el interior.

5. Dirigirse de forma creciente hacia la integración económica de la comunidad valenciana, aprovechando los potenciales de complementariedad de que disponemos y de las ventajas que para los procesos de innovación y su difusión impone la existencia de una amplia red de conexiones intersectoriales.

En definitiva, se trata de establecer un nuevo modelo de desarrollo que evite los desequilibrios surgidos en los últimos años, tanto en las estructuras productivas como entre los diferentes pueblos y comarcas. El instrumento de la Generalidad para conseguir ese nuevo modelo es el de la programación, tanto de la gestión como de su acción inversora. Así, el diagnóstico de los problemas, relación y priorización de los objetivos, ejecución, seguimiento y balance de resultados, va a ser la metodología de funcionamiento que progresivamente será implantada por la Generalidad.

En este sentido, en la próxima legislatura se desarrollarán los instrumentos institucionales creados en la etapa provisional para la elaboración, aplicación, control y seguimiento del Programa Económico Regional (PER) que, bajo la forma de Proyecto de Ley, será enviado a las Cortes Valencianas para su discusión y aprobación, en su caso.

El Programa Económico Regional tendrá una duración de cuatro años; será consultado a los agentes económicos y sociales y a los diferentes niveles administrativos. Deberá coordinarse, también, con la planificación estatal, según establece el artículo 131 de la Constitución. Por otra parte, el Comité de Inversiones Públicas, la Oficina de Programación y el Servicio de Estadísticas y Documentación, servicios creados en la etapa anterior a este proceso electoral, son instrumentos necesarios para abordar el desarrollo de la programación económica en la próxima legislatura.

En esta etapa se desarrollarán los convenios concertados con las universidades e instituciones científicas valencianas con los que en este primer periodo provisional se ha contactado para la elaboración del programa. Asimismo, se desarrollarán los contactos iniciados con los distintos agentes económicos que den lugar a la constitución del Consejo Económico-Social previsto en el Estatuto de Autonomía como instrumento básico de participación y colaboración.

PROGRAMA DE INVERSIONES

El PSPV-PSOE considera también de gran importancia la actuación ágil, precisa y correcta de la Generalidad en el terreno de las inversiones públicas. Para ello se

desarrollará la infraestructura adecuada, ya creada en la etapa presente, para el estudio técnico y evaluación de proyectos de inversión a realizar en nuestra comunidad. Así se realizará un *Programa de Inversiones Públicas*, con carácter anual, que tendrá también en cuenta los proyectos de inversión que se deben financiar con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, para los que debe existir el «común acuerdo» entre la Administración del Estado y la Autonómica. El Programa de Inversiones Públicas, en el que se coordinará el conjunto de esas inversiones en el ámbito de nuestra comunidad, estará en estrecha conexión con los objetivos y prioridades señalados en el Programa Económico.

Asimismo, se ultimarán el Plan Urgente de Inversiones de la Generalidad Valenciana para la recuperación económica y de infraestructura de comarcas afectadas por las recientes inundaciones.

11. FINANZAS Y HACIENDA

El sistema financiero que los socialistas implantaremos en la Generalidad Valenciana se inspirará en dos principios fundamentales:

- Realización práctica del principio de solidaridad entre las distintas Comunidades Autonómicas que integran el Estado, superando la injustificada idea del enfrentamiento existente entre ambas esferas de Gobierno.
- Tratar de conseguir una mayor economicidad del gasto público, como resultado de una mejor asignación de los recursos públicos. El acercamiento entre Administración y administrados debe producir una minoración de los costos de la gestión pública como consecuencia de esa mejor asignación de los recursos públicos.

Los socialistas valencianos entendemos que la existencia de una Hacienda propia, de una Hacienda valenciana, es la mejor garantía de que nuestro autogobierno será una incuestionable realidad. Los tributos cedidos por el Estado deben erigirse en el elemento clave de nuestro sistema de autofinanciación. La Hacienda de la Generalidad Valenciana se nutrirá de los ingresos patrimoniales y cedidos, de las asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con un porcentaje de participación en la recaudación de impuestos no cedidos y con transferencias procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial. En todos estos casos, los socialistas valencianos, desde la Generalidad, reclamaremos al Gobierno de la Nación los recursos necesarios que permitan situar a nuestro pueblo en el nivel de uso de servicios públicos fundamentales que corresponda, como mínimo, a la media nacional.

El PSPV-PSOE se propone, partiendo de tales premisas, conseguir en esta materia los siguientes objetivos:

1. No incrementar de forma arbitraria y gratuita el conjunto de medios materiales y personales al servicio de la Administración Autónoma, aprovechando al máximo los medios humanos y materiales de que hoy dispone la Administración Central y garantizando, cuando fuere menester, incrementar los recursos humanos, el acceso objetivo e imparcial y en condiciones de igualdad a las funciones públicas dependientes de la Generalidad Valenciana.

2. Fortalecer el patrimonio propio de la Generalidad a través de los cauces previstos por la Constitución y por nuestro propio Estado de Autonomía. Esta tarea, a la que especialmente son llamados todos los ciudadanos, se pone al servicio del mejoramiento de nuestra imagen como pueblo históricamente dotado de señas de identidad propias e intransferibles.

3. Gestionar de forma correcta y sin mermas de garantías jurídicas para el contribuyente los tributos cedidos por el Estado, respondiendo así a las exigencias que tanto el Estado como nuestros propios conciudadanos nos van a plantear en su legítima labor de fiscalización.

4. No incrementar la presión fiscal mediante el establecimiento de nuevos tributos por las Cortes Valencianas, en tanto las circunstancias económicas no varíen y teniendo siempre presente la exigencia constitucional de adecuar las cargas fiscales a la capacidad económica de quienes son llamados a contribuir.

5. Potenciar la autonomía municipal, tanto pública como administrativa y financiera, velando por el crecimiento económico armónico en las distintas partes de nuestro territorio, conscientes de que el reconocimiento de la autonomía municipal no es reconocimiento discrecional por parte de la Generalidad, sino estricto acatamiento a imperativos constitucionales con los que tradicionalmente se ha sentido identificada nuestro partido. Hoy más que nunca, los Ayuntamientos deben dejar de ser meras circunstancias de la Administración Central para convertirse en estos públicos representativos de intereses primarios capaces de gestionar su propio destino.

6. Actuar de manera solidaria con el resto de las Comunidades Autónomas, respetando los mecanismos compensatorios y exigiendo al mismo tiempo el respeto que a los mismos deben las restantes Comunidades Autónomas y la propia Administración Central.

En este punto, la correcta valoración de las transferencias que se hayan realizado y se realicen en el futuro viene siendo ya objeto de una puntual atención y detallado seguimiento con el fin de que, sin sobrevaloraciones insolidarias, no se produzca tampoco infravaloraciones atentatorias a la más elemental equidad y al respeto que nuestro pueblo nos merece y cuya confianza siempre tratamos de no defraudar. La creación del Grupo de Valoraciones constituye prueba inequívoca de la atención con que el actual Gobierno de la Generalidad Valenciana viene tratando el tema.

7. Respetar y fomentar la libre circulación de bienes sin establecimientos de barreras de ningún tipo, adoptando las medidas pertinentes para que el citado derecho —tutelado por la Constitución— no se vea obstaculizado en momento alguno por decisiones administrativas que entorpezcan el tráfico mercantil.

8. El Gobierno Valenciano defenderá que las transferencias con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial tengan un esquema respetuoso y ajustado al espíritu constitucional y acorde con la definición del Estado de las Autonomías.

9. Establecer, junto con el Plan Económico Regional, un programa financiero que atenderá los diferentes recursos que lo nutrirán, definiendo en el mismo el papel que

deberá jugar la Deuda Pública de la Generalidad Valenciana. Ambos programas gozarán de la necesaria difusión pública y, lógicamente, se someterán a la decisión de las Cortes Valencianas, como previene el Estatuto de Autonomía.

10. Todo este conjunto de objetivos se encuentran fortalecidos por el pleno acatamiento a las Instituciones, que tienen la indeclinable función de fiscalizar la gestión financiera. El pleno acatamiento al control del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de nuestra propia Generalidad, así como la sujeción a las diversas instancias parlamentarias encargadas de controlar y fiscalizar la actividad financiera, constituyen premisas nunca discutidas. La transparencia informativa a todos los niveles la consideramos como el más fiel testimonio de nuestra voluntad clarificadora en el manejo de los fondos públicos.

INSTITUCIONES DE CREDITO Y AHORRO

De acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, establecida por las Cortes Generales, el PSPV-PSOE está dispuesto a ejercer las competencias que el Estatuto de Autonomía le atribuye en materia relativa a las instituciones de crédito cooperativo, público y territorial, y Cajas de Ahorro.

Tres objetivos va a perseguir el Gobierno Valenciano en este punto:

1.º Fomentar el pleno desarrollo de las instituciones cooperativas, que tan honda raigambre tienen en la economía valenciana y, de manera especial, en el sector agrario. Con ello se pretende, al tiempo que mantener la fidelidad a una tradición, coadyuvar a la resolución de los muchos problemas que tiene planteados el agricultor valenciano y cuya importancia siempre hemos tenido presente.

2.º Ejercer las competencias atribuidas por el ordenamiento a las Comunidades Autónomas sobre las Cajas de Ahorro cuyo domicilio social radique en nuestro territorio. A estos efectos se acometerán cuantas actuaciones puedan propiciar una correcta asignación sectorial del destino dado a importantes flujos monetarios generados dentro de nuestro propio territorio, con la convicción de que tal actuación no responde más que al deseo de coadyuvar a mejorar nuestro desarrollo económico.

3.º Actuar en todo momento con la mira puesta en el mejoramiento del nivel de nuestra actividad económica y teniendo en cuenta la indeclinable función arbitral y armonizadora atribuida en esta materia a las Cortes Generales.

12. POLITICA INDUSTRIAL Y ENERGETICA

INTRODUCCION

La situación de la industria en la Comunidad Valenciana manifiesta la existencia de una doble crisis: por un lado, la de actividad, que se concreta en una caída importante de los mercados nacionales e internacionales y, por otro, la derivada de una serie de problemas estructurales característicos de nuestra industria tradicional, tales como la lenta renovación tecnológica, dependencia excesiva de las materias primas, escasa capacidad de endeudamiento, escasez de personal altamente cualificado, deficiente racionalización del proceso productivo, reducido esfuerzo realizado en el campo del diseño, ausencia de adecuados controles de calidad, normalización y homologación y una débil red de ventas al exterior.

La característica más definitoria de nuestra actividad industrial es la de estar basada fundamentalmente en la pequeña y mediana empresa y el desinterés mostrado por una gran parte de estas empresas a plantear estrategias conjuntas. Nuestra política industrial se orientará, en conexión con el Programa Económico, en decidido apoyo a la pequeña y mediana empresa como responsable de la elevada dinámica de crecimiento en el pasado y del actual nivel de ocupación, contribuyendo, mediante las acciones de gobierno que sean necesarias, a la superación de las serias deficiencias y precariedad que le aquejan y propiciando los planteamientos rigurosos y sostenidos que abarquen desde el principio del proceso productivo en nuestras plantas de producción hasta el acto final de consumo en el último mercado exterior.

Junto al apoyo a nuestra pequeña y mediana empresa tradicional apoyaremos, también, la ubicación en nuestro territorio de aquellas instalaciones derivadas de inversiones exteriores, privadas o públicas, que beneficien nuestro nivel de empleo, así como el desarrollo de las áreas deprimidas de la Comunidad Valenciana.

En orden a la realización de esta política se precisarán acciones propias del Consell y otras de colaboración con el Gobierno del Estado, por lo que nuestros planteamientos contemplarán las siguientes áreas de actuación:

SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA INDUSTRIAL DEL ESTADO COMO OBJETIVO DE GOBIERNO

La Generalidad Valenciana no posee los instrumentos que serían necesarios para alcanzar todos los objetivos propuestos, entre otras cosas porque estos instrumentos requieren una actuación estatal que afecta a todo el territorio español.

Pero la Generalidad Valenciana sí puede seguir de cerca y colaborar con la política del Gobierno de la nación en lo que afecte a nuestra industria.

Y en tal sentido nuestras actuaciones consistirán en:

- a) Presencia en los planes de reconversión que afecten a nuestros sectores productivos.
- b) Actuaciones dirigidas a canalizar recursos para facilitar la modernización de nuestros sectores y empresas.
- c) Seguimiento de las inversiones públicas y extranjeras que puedan establecerse en nuestro territorio.
- d) Conexión directa y continuada con todas las instancias relacionadas con el sector exterior.
- e) Análisis y seguimiento de los problemas específicos para nuestra industria derivada de nuestra incorporación en la CEE.
- f) Control de las actuaciones de los organismos autónomos del Ministerio de Industria en nuestra Comunidad (IMPI, CDTI, Centro de Estudios de la Energía, Instituto Geológico y Minero, etc.).

RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA QUE SE RELACIONEN CON LA EMPRESA

El importante papel desempeñado por Instituciones como las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación hacen que la estrecha colaboración de éstas con la Generalidad sea una necesidad, exigida además por el interés que el PSPV-PSOE tiene de que el proceso autonómico no desemboque ni en duplicaciones innecesarias ni en despilfarro de recursos.

INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA VALENCIANA (INPYMEV)

Ya en el campo estrictamente autonómico, pensamos los socialistas valencianos que la Generalidad Valenciana debe, de manera inaplazable, contar con un instrumento lo suficientemente potente y operativo que le permita atender a la problemática estructural y coyuntural de la industria valenciana. A tal fin, una Ley de las Cortes Valencianas deberá crear un INPYMEV cuya finalidad básica sea ayudar a la resolución de todos los problemas a que hemos hecho mención en la introducción y que comprenderá actuaciones en los siguientes terrenos, con carácter global, sectorializado o por empresas:

- Diseño industrial.
- Asesoramiento financiero.
- Coordinación de las diversas instituciones educativas, hoy dispersas y en precario, con empresas y sectores industriales.

- Calidad de producto.
- Normalización de productos y homologación.
- Sección de artesanía.

El INPYMEV actuará apoyando y participando en proyectos concretos, colectivos o individuales, con empresas y sectores que se orienten a la inversión tecnológica y en empresas y sectores intangibles (diseño, imagen de marca, comercialización, calidad, etc.) con el fin de mejorar, potenciar y diferenciar el producto valenciano en los mercados nacionales e internacionales, al tiempo que ofrecerá servicios de todo tipo a las empresas.

El INPYMEV constituirá su capital inicialmente de manera mayoritaria, por la Generalidad Valenciana, pudiendo participar otras instituciones públicas o semipúblicas, así como los empresarios o asociaciones que lo deseen, en la forma que sus estatutos determinen.

El objetivo en este terreno es que los departamentos del Instituto se autofinancien a medio plazo a través de las tasas asignadas por servicios directos prestados.

En cualquier caso, el INPYMEV no duplicará esfuerzos en los terrenos en que ya las empresas o sectores hayan creado instituciones propias dirigidas a cubrir suficientemente los mismos fines, limitándose, en estos casos, a estimular, colaborar o complementar estas actuaciones con otras.

Hasta la constitución del INPYMEV, la Generalidad Valenciana apoyará a aquellos organismos arraigados en determinados sectores y con utilidad reconocida, como INESCOOP, TECERSA, etc., a fin de que puedan cumplir mejor sus objetivos.

ENERGIA

A pesar de que, en general, los sectores industriales valencianos no se caracterizan por un elevado consumo energético, no cabe duda de que en los estrechos márgenes en que se mueven las empresas en la situación presente hace aconsejable una política eficaz de ahorro energético en este campo, estableciéndose como objetivo la reducción del consumo energético en 10 puntos en el plazo de tres años, para lo cual la Generalidad Valenciana, a través de su Instituto de Ahorro Energético y Energías Alternativas, proveerá de los correspondientes estímulos a la inversión en este campo a las empresas que lo realicen.

Al mismo tiempo se potenciará todo tipo de información que haga referencia al ahorro energético y al uso de la energía en general, a la vez que se promoverá, aunque con carácter no prioritario, el desarrollo de energías alternativas en nuestra Comunidad. Asimismo, se elaborará un plan global de aprovechamiento energético de residuos sólidos.

En otro orden de cosas la Generalidad Valenciana prestará especial atención a los Planes de Electrificación Rural para que sean verdaderos instrumentos al servicio de los ciudadanos más desprotegidos.

ADMINISTRACION INDUSTRIAL

Los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad Valenciana deben convertirse en una pieza clave en todo el proceso de ejecución de la política industrial por cuanto a ellos corresponderá, en definitiva la relación directa con el ciudadano, la detección de los

problemas cotidianos, así como la aplicación de buena parte de las medidas que puedan adoptarse en materia de Política y Administración Industrial.

Se impulsará la información a todos los interesados, en materia de normas y legislación industrial, con campañas periódicas en medios de difusión y edición de folletos sobre materias específicas.

Se procederá a la informatización de los Servicios Territoriales de Industria, así como a la elaboración de un registro industrial que permita una reactualización permanente a efectos de conocimiento de nuestro censo industrial.

OTRAS ACTUACIONES

El inventario y racionalización del suelo industrial en la Comunidad Valenciana es otra tarea urgente a fin de que podamos disponer de una visión global a efectos de actuaciones en materia de instalaciones industriales por zonas.

Elaboración de una Ley de Artesanía Valenciana que tanta importancia histórica ha tenido en la génesis de nuestra industria tradicional y que tanto peso tiene hoy en el conjunto del Estado Español.

13. COMERCIO Y CONSUMO

COMERCIO INTERIOR

Teniendo en cuenta la importancia del sector y la actividad que desarrolla en la Comunidad Valenciana, el PSPV-PSOE propugna la adopción de las medidas que, en base a lo que establece el artículo 34.5 del Estatuto de Autonomía en materia de comercio interior, la Generalidad puede contribuir al desarrollo ordenado del comercio valenciano.

Tales medidas serían las siguientes:

1. Desarrollar una política que permita la reforma y modernización del sector de la distribución comercial y de las estructuras comerciales tendente a conseguir la adecuada satisfacción de las necesidades de los consumidores.
2. Facilitar a los pequeños y medianos comerciantes, y a los empresarios autónomos, el acceso a las ayudas oficiales que con el fin de conseguir los objetivos enunciados en los párrafos anteriores se pondrán a su disposición.
3. Desarrollar la reforma de las estructuras comerciales teniendo en cuenta los intereses, aportaciones, colaboración y participación de los interlocutores sociales e institucionales.
4. Dictar la normativa legal que regule la actividad e impida la competencia ilícita y desleal.
5. Evitar el fraude y llevar a cabo una política de disciplina de mercado que permita el adecuado funcionamiento del aparato de distribución garantizando al consumidor la adecuada satisfacción de sus necesidades.
6. Colaborar con la Administración Central para la remoción de los obstáculos legales e institucionales que discriminan o limitan el normal funcionamiento de la pequeña y mediana empresa comercial.
7. Fomentar y desarrollar la colaboración entre empresas, mediante acciones colectivas, a través del asociacionismo y cooperativismo empresarial.
8. Proteger los derechos de los consumidores, último eslabón del proceso de producción y distribución de bienes y servicios.
9. Institucionalizar las relaciones entre la producción, la distribución y el consumo.

MEDIDAS Y PROGRAMA A DESARROLLAR

De acuerdo con la política y los objetivos del PSPV-PSOE en materia de comercio interior y consumo, las medidas y el programa a desarrollar serán los siguientes:

1. Establecer la normativa legal que regule adecuadamente la actividad en el marco de la política del Estado y respetando el principio de unidad de mercado.
2. Disponer en el marco de actuación de la Generalidad Valenciana en favor de las pequeñas y medianas empresas y comerciantes autónomos.
3. Poner en marcha el procedimiento de acceso del pequeño y mediano comercio al crédito oficial.
4. Subvencionar en determinadas ocasiones los tipos de interés de los préstamos solicitados por las pequeñas y medianas empresas.
5. Establecer el procedimiento de colaboración entre la Generalidad Valenciana y las Corporaciones Locales para apoyo de equipamientos colectivos.
6. Racionalizar el abastecimiento de productos perecederos a través de mercados mayoristas, mercados minoristas, centrales de distribución, mercados de origen, mataderos frigoríficos, etc.
7. Actuar con carácter preferencial sobre zonas de deficiente equipamiento comercial en colaboración con Ayuntamientos y colectivos de comerciantes.
8. Fomentar y promover el comercio asociado: centrales de compras, servicios comunes, equipamientos colectivos, centros comerciales de barrio, mercados detallistas, etc., mediante concesión de ayudas preferentes.
9. Favorecer la canalización de recursos financieros procedentes de los coeficientes de regulación especial de las entidades financieras a la financiación de inversiones de las PYME comerciales.
10. Establecer convenios crediticios con entidades financieras, en favor de las PYME, para conseguir mejores condiciones de coste del dinero y plazos de amortización.
11. Ayudar a la renovación, ampliación y modernización de establecimientos comerciales, así como la apertura de otros nuevos.
12. Establecer el programa de formación y cualificación técnica del comerciante y del personal del sector y disponer las ayudas y subvenciones para el mismo.
13. Realizar el censo de establecimientos comerciales de la Comunidad Valenciana y el nivel de equipamiento comercial.
14. Establecer los cauces normalizados de información y orientación del comerciante.
15. Institucionalizar las relaciones de la Administración con las entidades representativas del sector: Cámaras de Comercio, Asociaciones, Gremios, Cadenas, Cooperativas, etc.
16. Crear Gabinetes de Asesoramiento Técnico Comercial en el seno de entidades representativas del sector y Corporaciones Locales, dotándolos de personal técnico, medios materiales y subvencionando su funcionamiento.
17. Suscribir convenios de colaboración con entidades representativas del sector para el desarrollo de programas de formación, estudios, asistencia técnica, publicaciones, etc.
18. Cumplimiento de la normativa vigente sobre economatos laborales.
19. Potenciar y participar en las Sociedades de Garantías Recíprocas para facilitar el acceso al aval de los pequeños y medianos comerciantes.

20. Ayudar y promocionar el empresariado autónomo, así como la especialización y asociación del comercio familiar.
21. Fomentar la normalización, codificación, etc. de los productos para facilitar la tecnificación de la distribución.
22. Potenciar la integración comercial cuando se produzca la desaparición de comercios marginales y se creen nuevas formas de distribución por colectivos de comerciantes.
23. Contribuir a las campañas de mejora de imagen del pequeño y mediano comercio.
24. Favorecer la fusión, asociación e integración del eslabón mayorista para conseguir alcanzar los «standards» de dimensión y organización adecuados.
25. Estructurar adecuadamente los servicios de inspección y disciplina de mercado, estableciendo la adecuada colaboración con los Ayuntamientos.
26. Apoyar las manifestaciones feriales valencianas.
27. Instar la presencia y representación de la Generalidad Valenciana.
28. Completar las primas de creación de empleo que establezca la Administración central, tanto en la renovación y modernización de establecimientos existentes como en la creación de nuevos.
29. Establecer los servicios necesarios para garantizar la exhaustiva y puntual gestión de los servicios de la Administración autonómica en favor de la PYME comercial.

COMERCIO EXTERIOR

Aunque la Generalidad Valenciana no tiene competencia en el comercio exterior, sí que es importante en este momento no permanecer alejados de la realidad que nos indica que nuestras empresas tienen una dependencia creciente de los mercados exteriores y que, por otra parte, la actividad del comercio exterior es una de las más importantes para la economía de nuestra Comunidad, como lo demuestra el porcentaje de participación de nuestras exportaciones en el total estatal.

Por todo lo anterior, es aconsejable poner en marcha los mecanismos necesarios para conseguir:

1. La participación de representantes de la Generalidad Valenciana en aquellos entes y organismos estatales cuya actuación influya sobre las actividades del comercio exterior valenciano.
2. Apoyar e impulsar la creación de organismos o entidades que agrupen a nuestros industriales y empresarios para que, cubriendo y resolviendo de esta forma las deficiencias de infraestructura y diferenciando aspectos sectoriales, desarrollen una intensa campaña de comercio exterior.

DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

Dentro de una política general de mejora de la calidad de vida la defensa de los consumidores supone, para el PSPV-PSOE, un cauce de participación ciudadana para

facilitar la protección del usuario de los bienes y servicios adquiridos y colaborar en la regulación de la economía; conseguir la prevención y eliminación de fraudes y adulteración de los productos alimenticios y garantizar el mejoramiento de la calidad de los mismos; lograr el aumento del nivel de vida para todos los ciudadanos, contribuyendo al logro del bienestar dentro de un Estado Social de Derecho.

En este sentido, la actuación de la Generalidad Valenciana debe tender a modernizar el actual modelo de consumo, caracterizado por la dependencia y subordinación de los intereses de los consumidores a los de los productores, sustituyéndolo por otro más racional, liberador y equilibrado entre los bienes y servicios ofertados por el sector público y el privado y no discriminatorio de aquellos estratos de población menos favorecidos.

La realidad de la que partimos no puede ser más decepcionante. La política seguida tradicionalmente por los sucesivos gobiernos, en relación con el consumidor, ha sido más teórica que práctica, y las medidas que se han adoptado no han sido acompañadas de voluntad de aplicarlas. Ello ha motivado que el conformismo y la resignación del consumidor sea, en general, grande, y que el desconocimiento de sus derechos y de los instrumentos que existen para defenderlos sea generalizado.

Por otra parte, el marco legislativo que defiende al consumidor es complejo, insuficiente y en muchos casos precisa una profunda modificación y actualización. Puede afirmarse que el tratamiento legal que se da en nuestro ordenamiento jurídico a materias tan importantes para la defensa de los consumidores como la publicidad, en especial la dirigida a la población infantil, las ventas a plazo, las condiciones contractuales, las condiciones sanitarias de producción, envasado, etc., es absolutamente inadecuado e insuficiente. Asimismo, las competencias sobre la materia se encuentran dispersas entre los diversos departamentos ministeriales (Sanidad y Consumo, Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Comercio, etc.) que, en general, han actuado con escasa coordinación. Esta dispersión de competencias, a nivel de Administración central, se ha reflejado de algún modo en el proceso de transferencias, de forma que actualmente la Generalidad Valenciana también tiene sus competencias sobre consumo distribuidas entre las Consellerías de Sanidad, Agricultura e Industria. Sin embargo, el actual Consell, consciente del peligro que tal dispersión comporta, ha creado la Comisión de Consumo de la Generalidad Valenciana que, dependiendo directamente de su presidente, tiene por misión coordinar las actuaciones de las Consellerías con competencias en la materia para establecer una política unitaria, unificar los criterios de gestión, estudiar las competencias transferidas y asesorar a las distintas Consellerías. El PSPV-PSOE propugna la continuidad de esta política buscando la mayor desvinculación posible entre la defensa de los consumidores y aquellos grupos de interés que acaban imponiendo sus prioridades, bien por razón de urgencia, bien por falta de conciencia sobre la importancia que aquélla comporta.

Por último, las organizaciones de consumidores y usuarios y las cooperativas de consumo son de reciente creación, lo que hace que su peso específico y eficacia sea aún escasa y muchas de ellas deben su nacimiento no a una demanda real de los consumidores, sino a las iniciativas oficiales.

Partiendo de la realidad descrita, el PSPV-PSOE plantea su estrategia de gobierno de defensa de los consumidores dentro de la Comunidad Valenciana mediante la adopción

de una serie de medidas (ejecutivas y legislativas) que, escalonadas a nivel local, comarcal y de comunidad, consigan el triple objetivo de:

1. Proteger la salud y los intereses económicos de los consumidores garantizando la reparación, en su caso, de los daños que hayan podido sufrir.
2. Favorecer la información y educación de los consumidores y usuarios.
3. Garantizar su adecuada representación, fomentando y fortaleciendo las asociaciones de consumidores y las cooperativas de consumo.

En este sentido y habida cuenta de que el artículo 34.5 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Generalidad Valenciana la competencia exclusiva en materia de defensa del consumidor y del usuario, el PSPV-PSOE considera prioritaria la adopción, por aquélla, de las siguientes medidas:

1. Realización de campañas informativas y de cursos de formación sobre temas de consumo.
2. Fomentar y apoyar la creación de Oficinas Municipales de Información al Consumidor que se ocupen de asesorar e informar a los consumidores directamente sobre los problemas que les surjan en materia de consumo y uso. En este sentido, el Ayuntamiento de Valencia ha sido uno de los primeros de España en ponerla en funcionamiento con excelentes resultados. Para aquellos municipios pequeños que carezcan de medios para su instalación, la Generalidad Valenciana creará Oficinas itinerantes de información a los consumidores y fomentará la comarcalización y la gestión mancomunada del servicio.
3. Integrar la educación del niño como consumidor en el sistema educativo, comenzando por la Educación General Básica, a fin de que conozca lo que implica ser consumidor y la forma de defender sus derechos como tal. No se tratará de crear una asignatura específica de consumo, ya que los programas escolares son muy densos, sino de incluir esta materia en asignaturas que puedan estar relacionadas con el consumo.

Dentro de la labor de formación del consumidor en general, se da prioridad a la formación de los niños, por considerar que son personas más vulnerables a la presión exterior y al mismo tiempo más receptivos a las enseñanzas que puedan impartirseles.

4. Potenciar y apoyar a las asociaciones de consumidores, posibilitándoles un mayor protagonismo y eficacia en el desempeño de sus funciones, facilitándoles ayuda técnica, jurídica y económica.
5. Fomentar medidas de defensa frente a los monopolios de servicios públicos, controlando las empresas que se dediquen a su prestación.
6. Regular aquellas modalidades de ventas que sean propicias a que se cometan abusos, como ventas con regalo, venta a domicilio de bebidas y alimentos, etc.
7. Controlar y sancionar la publicidad engañosa.
8. Publicar las sentencias judiciales en materia de consumo que castiguen conductas y actuaciones lesivas para los intereses de los consumidores y usuarios, así como las sanciones impuestas por el Consell por fraude a la salud o a los intereses económicos de los mismos.

9. Adaptar las disposiciones estatales (Ley de Defensa del Consumidor, Ley de Comercio Interior, Ley General de Cooperativas...) a las peculiaridades propias de nuestra Comunidad, desarrollando un marco legislativo propio que defienda los derechos de los consumidores.
10. Mejorar el funcionamiento y la dotación de los servicios de inspección, coordinando y unificando en lo posible los Cuerpos de Inspectores, y fomentar una mayor preparación y perfeccionamiento en los mismos.
11. Elaborar un Plan Territorial de Laboratorios de Análisis y control de calidad, en colaboración con las Corporaciones Locales.
12. Implantar un sistema de jurisdicción voluntaria que trate de lograr, en primera instancia, una solución rápida, sencilla y económica de los conflictos entre proveedores y consumidores.

14. AGRICULTURA

Los socialistas valencianos pretendemos, para los hombres y mujeres de la agricultura valenciana, el reconocimiento por toda la sociedad de su esencial función de productores de alimentos, recobrando para los mismos la dignidad y el orgullo de ser agricultores.

En este sentido se realizará un constante diálogo con todos los representantes del sector, especialmente con las organizaciones profesionales y sindicatos agrarios, que recibirán el apoyo y la ayuda de la Generalidad.

La profundización de la democracia en el mundo rural y en todas las instancias que tienen que ver con el campo es uno de los objetivos principales del PSPV-PSOE.

Los socialistas valencianos tenemos el objetivo de modernizar la agricultura valenciana, potenciando el máximo aprovechamiento de los recursos físicos y humanos.

Realizaremos nuestra política práctica teniendo presente el gran reto que supondrá para nuestra agricultura el futuro impacto de la adhesión de España a la CEE, que deberá realizarse con toda racionalidad.

POLITICA DE ESTRUCTURAS

Los socialistas valencianos proponemos que la política de estructura ha de realizarse con la necesaria coordinación entre las Administraciones Agrarias estatal y autonómica, fundamentalmente en los siguientes programas:

- Ordenación de producciones.
- Ordenación General del Territorio.
- Mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

El objetivo de los socialistas, desde la Generalidad Valenciana, en materia de política de estructuras agrarias, será el logro de explotaciones viables, tendiendo a la consecución de márgenes brutos suficientes para asegurar un nivel de vida de la unidad familiar, al tiempo que posibilite el que el agricultor alcance unos costes competitivos y pueda amortizar la inversión en la modernización de la explotación.

La política de reforma de estructuras deberá armonizarse con la política de orientación de producciones y de precios y mercados, y con los programas de apoyo a la explotación familiar agraria.

- Se llevarán adelante las actuaciones en materia de concentración parcelaria de las que tan poca experiencia existe en la Comunidad Valenciana y que tan buenos resultados ha dado en donde se ha practicado.
- Desarrollo y aplicación de la Ley de Explotación Familiar y de Agricultores Jóvenes.
- Se llevará adelante una política de jubilación anticipada de agricultores en edad avanzada.
- Programas de asentamiento y apoyo de agricultores jóvenes y facilidades para el acceso a la propiedad. Este programa debe ir acompañado y/o precedido de una mejora de la calidad de la vida en el medio rural y de la formación profesional de estos futuros jefes de explotación.
- Potenciación de las cooperativas de trabajo asociado.
- Estudio y especial consideración de los Arrendamientos Históricos Valencianos.
- Fomento de permutas, pequeñas concentraciones parcelarias, agilizando los trámites legales y los costes de los mismos, concediendo ayuda financiera preferente para estas operaciones, así como desgravaciones fiscales e indemnizaciones.
- Optimización de los recursos hidráulicos, vinculando los nuevos regadíos que se realizan en la Comunidad Valenciana a las necesarias reformas de estructuras planteadas en este apartado. Cuidar del buen estado de las aguas.
- Apoyo, democratización y coordinación de las Comunidades de regantes.
- Abordaremos el estudio y la búsqueda de soluciones a los problemas de salinización de las aguas que se está produciendo en algunas comarcas de nuestra Comunidad.
- Se desarrollarán programas de repoblación forestal y de la riqueza cinegética y piscícola para el máximo aprovechamiento de esta riqueza, combinando los criterios ecológicos y de rentabilidad social.
- Los socialistas propugnamos, en una política de ordenación del territorio, la protección de los espacios periurbanos de la anárquica expansión de las grandes ciudades.

ATENCIÓN ESPECIAL A LAS ÁREAS DEPRIMIDAS Y DE AGRICULTURA DE MONTAÑA

La línea de actuación que proponemos los socialistas debe trazarse coordinando todos los sectores en un organismo único, que podrían ser las Comisiones de Desarrollo Rural.

La actuación, de acuerdo con la experiencia existente, debe ser selectiva e integrada. Es necesaria una selección de los centros de actuación, concentrándose en las cabeceras de comarca y en aquellos núcleos que tengan más posibilidades de crecimiento. Dentro de este esquema, la actuación debe orientarse al desarrollo de recursos e infraestructuras y al estímulo de los cambios económicos.

En síntesis, puede fijarse en los puntos siguientes:

1. Desarrollo de recursos o infraestructuras.
2. Conservación del medio natural. Reforestación de las áreas poco rentables para la agricultura.

3. Estudio de un plan integrado que comprenda el aprovechamiento de especies vegetales que puedan proporcionar rentas con la explotación de la miel, su tratamiento y elaboración. Incluso posibles cultivos industriales.
4. Estudio de un plan integrado que comprenda la recuperación del medio natural y su explotación como una ampliación del valor paisajístico de la montaña.
5. Potenciación del subsector ganadero y de industrias de transformación de productos ganaderos.
6. Creación de industrias asociadas.

POLITICA DE RENTAS

Los socialistas valencianos, desde la Generalidad, realizaremos todos los esfuerzos necesarios para desarrollar los mandatos de la Constitución en materia de agricultura, riqueza forestal, ganadería y pesca.

Para ello coordinaremos nuestras actuaciones con los programas que en esta materia corresponda trazar a la Administración central, adaptándolo a las peculiaridades de nuestra Comunidad y complementándolos con los programas que se elaboren por la Generalidad, con la colaboración de los propios agricultores.

Dentro de este marco de la política de rentas, los socialistas, desde la Generalidad Valenciana, impulsaremos las siguientes variables:

SEGUROS AGRARIOS

La Generalidad actuará en colaboración con ENESA para la aplicación del Plan de Seguros Agrarios Combinados. Se realizarán todos los esfuerzos para dar a conocer entre los agricultores la importancia y la conveniencia de asegurar las cosechas.

Desde la Generalidad realizaremos los correspondientes esfuerzos para el desarrollo del mutualismo en la actividad aseguradora.

APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR

Los socialistas valencianos propugnamos nuestro apoyo a la explotación familiar agraria. Se delimitará, a nivel comarcal, lo que se entiende por explotación familiar agraria, teniendo especial interés en vigilar, por un lado, las situaciones de inframarginalidad, para que la actuación de los poderes públicos no sea una ayuda a la ineficacia y a la irracionalidad económica, y, por otro, de aquellas empresas agrarias que sobrepasen los límites de este concepto.

Todo este programa se realizará en estrecha colaboración con las organizaciones profesionales agrarias que tengan una representación en el sector tanto a nivel de la comarca en donde se actúe como a nivel de toda la Comunidad.

Desde la Generalidad se desarrollará un plan para tener un conocimiento real del funcionamiento de las explotaciones agrarias desde el punto de vista económico. Para lo cual se desarrollará la red contable agraria con el número de explotaciones necesarias para conocer la economía de la empresa agraria en todos los supuestos posibles.

El fenómeno de la Agricultura a Tiempo Parcial y su inserción dentro de los programas de ayuda a la explotación agraria se realizará en función de las peculiaridades de cada una de las comarcas de la Comunidad Valenciana.

Se atenderá a la puesta en marcha de programas de formación profesional para los agricultores y los hijos de agricultores que se acojan a este programa.

La ayuda de los poderes públicos y, sobre todo, de la Generalidad, no será exclusiva para las explotaciones familiares agrarias. Aquellas empresas que presenten planes de mejora acordes con los objetivos de política agraria planteados tendrán acceso a las ayudas que se establezcan desde la Generalidad Valenciana.

Por la Generalidad se establecerán programas para un aprovechamiento racional de los *inputs* agrarios, tanto para las repercusiones negativas que su mal uso llega a tener como por lo que inciden en los costos del agricultor. Estas líneas actuarán sobre un óptimo aprovechamiento de los abonos, tratamientos fitosanitarios, teniendo en cuenta los problemas derivados de los residuos de los mismos, el agua, etc.

Preferentemente será contemplado el *input* con un mayor valor estratégico, como las semillas y el material vegetal.

FOMENTO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO

El cooperativismo es una de las formas de organización económicas que los agricultores han utilizado para su autodefensa. En muchos subsectores el cooperativismo tiene un papel de primera magnitud. A pesar de ello, nuestro sistema cooperativo adolece de grandes defectos. Hoy, nuestro cooperativismo no puede ser sólo un buen instrumento para la autodefensa, sino que debe tener una mayor proyección de mercado, sobre todo teniendo en cuenta la próxima adhesión a la CEE.

En base a todo ello, los socialistas proponemos:

1. Un programa de formación cooperativa a los directores y rectores de las Cooperativas agrarias.
2. El cooperativismo debe abarcar cada vez mayores facetas relacionadas con la agricultura; es decir, debe ir asumiendo funciones de distribución e industrialización de sus productos. Para lo cual se impulsará y se apoyará a la asociación de cooperativas locales en cooperativas de segundo grado, bien de ámbito comarcal o supracomarcal.
3. Como fomento del cooperativismo y desarrollo de las medidas de política agraria dirigidas al impulso del asociacionismo agrario y a favorecer la operatividad económica y social de las cooperativas, propugnamos la creación del Instituto Valenciano de Cooperativismo Agrícola.
4. Envío a las Cortes Valencianas de un proyecto de Ley de Cooperación, como desarrollo legislativo —en nuestro ámbito territorial y aplicada a la problemática específica del cooperativismo— de la Ley de Cooperación estatal.

ASISTENCIA AL DESEMPLEO AGRARIO

En la Comunidad Valenciana, en los meses de primavera-verano, se produce un índice de paro agrícola tan elevado como los que pueden alcanzar en las provincias andaluzas.

Por el momento, este problema no ha tenido el tratamiento adecuado. En este aspecto, el primer paso a dar es que la Generalidad tenga un conocimiento veraz de la realidad del problema.

La Generalidad, de acuerdo con la política de ordenación de producciones, apoyará los cambios en el mapa de cultivo para reducir la temporalidad en la oferta de trabajo y, sobre todo, en la ordenación varietal de cítricos.

Fomentará, en la medida de lo posible, la producción de los cultivos llamados sociales, por la mayor cantidad de mano de obra que precisan, en aquellas comarcas en donde existan problemas de esta índole.

FOMENTO DE LA AGRICULTURA CONTRACTUAL

Por la Generalidad se realizará una política de concertación con las organizaciones profesionales de los agricultores y de los empresarios transformadores y comercializadores de los productos agrarios para que participen en los contratos de los mismos, bien a nivel de todo el territorio nacional, bien dentro de la Comunidad. Para aquellos productos característicos de la Comunidad Valenciana, la Generalidad desarrollará las medidas necesarias para que, entre los agricultores, transformadores y comerciantes, regulen sus relaciones por este procedimiento.

ORDENACION DE PRODUCCIONES

Los socialistas valencianos proponemos que se lleve a la práctica una política de ordenación de producciones, concertada con el sector, que contemple las potencialidades productivas de nuestra Comunidad y la demanda interior y exterior.

A la Generalidad le corresponde la aplicación de esta política, así como la participación en su elaboración. El PSPV-PSOE tendrá en cuenta la realidad diferenciada de cada comarca, tanto para la elaboración como para la aplicación de las medidas de orientación de producciones.

Los socialistas proponemos que la Generalidad incida en la política de ordenación de producciones a través del Programa Económico Regional y de los instrumentos de Planificación de la Economía previstos en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.

Por medio de la concertación del Plan de Inversiones Públicas que tengan una incidencia sobre el sector agrícola y ganadero (obras de infraestructura, política de regadíos, actuación del sector público en la comercialización e industrialización agraria) y por la actividad inversora de la propia Generalidad.

La participación de la Generalidad en la reestructuración de sectores está en función de los siguientes criterios:

1. En los que ya están en funcionamiento: replanteando su funcionalidad a nivel de la Comunidad Valenciana, incidiendo en el inicio de planes de reestructuración de subsectores de intervención prioritaria y programas específicos para la recuperación de los cítricos afectados por la «tristeza», que se establecerá con todos los componentes del sector.

2. Desde la Generalidad se tendrá especial interés en el desarrollo de la ganadería, con la doble finalidad de incrementar un rumbo productivo poco desarrollado a nivel de nuestra Comunidad.

Se contemplará el desarrollo de la ganadería como un importante complemento de las rentas agrarias de nuestros agricultores.

La política de desarrollo de la ganadería irá acompañada de las medidas sanitarias oportunas en todas las especies y con la instrumentación de una buena red de Mataderos Frigoríficos comarcales.

INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRARIA

En este sector, uno de los objetivos fundamentales será la coordinación administrativa de todas las actuaciones públicas sobre la industrialización y comercialización de productos agrarios.

Uno de los graves inconvenientes de la estructura agroindustrial es la atomización. A este respecto se impulsarán, por parte de la Generalidad, las medidas necesarias para una mayor concentración de empresas.

La Generalidad Valenciana apoyará todos los procesos de investigación que tiendan a mejorar los procesos de transformación de los alimentos, así como el encontrar nuevas vías de utilización y aprovechamiento de los mismos.

Los socialistas propugnamos una localización de la agroindustria que compagine la existencia de una materia prima susceptible de transformación y las situaciones de comarcas desfavorecidas o de un elevado índice de paro.

Consideramos que la política agroindustrial no puede desarrollarse de espaldas al fenómeno cooperativo, de tanta importancia en nuestra Comunidad.

La Generalidad, como ya se ha planteado en otro apartado, adoptará las medidas necesarias para incrementar la capacidad de negociación de los agricultores en el momento de la salida de su producto al mercado.

En aras de este objetivo y teniendo en cuenta la importancia de los mercados exteriores para los productos del campo valenciano, la Generalidad intentará una adecuada representación de los productos agrarios en aquellas instancias que regulen el funcionamiento de la exportación de productos agrarios, así como a la pronta constitución del Comité Hortofrutícola.

La Generalidad actuará sobre las estructuras comerciales en las que todavía hoy subsisten figuras y escalones totalmente obsoletos.

La Generalidad racionalizará la gestión del sector público en materia de comercialización de productos agrarios, mercados en destino MERCA y mercados en origen MERCO, en orden al máximo aprovechamiento de sus potencialidades. Como un primer paso democratizará su funcionamiento dando una mayor participación a las organizaciones profesionales y económicas de los agricultores.

Otra de las propuestas de los socialistas la constituye la necesidad de un desarrollo de la Ley de APAS, de manera que, aprovechando la tradicional forma cooperativa de organización de los agricultores, se posibiliten los mecanismos de autorregulación de la oferta.

CREDITO AGRARIO

Los socialistas valencianos proponemos una racionalización y mayor utilización de los recursos financieros destinados al sector agrícola. Entre las medidas necesarias a impulsar cabe citar el fomento de los Consorcios entre Cajas Rurales y el intento, en un diálogo profundo con las cooperativas y las autoridades monetarias de la Administración central, de encontrar una solución satisfactoria a los problemas que tienen planteados las Secciones de Crédito de las Cooperativas, uno de los instrumentos de autofinanciación del campo valenciano.

15. POLITICA TERRITORIAL Y URBANISTICA

El conjunto de competencias exclusivas que recoge el artículo 31 de nuestro Estatuto, y que afecta al uso del territorio y al establecimiento de asentamientos urbanos e instalaciones productivas e infraestructurales sobre el mismo, hace viable de forma definitiva la aplicación de una política autónoma de ordenación territorial y urbanística para la Generalidad Valenciana.

El PSPV-PSOE entiende que, para atender adecuadamente las especificidades que son propias de nuestro pueblo y del territorio valenciano, la base programática de nuestra política territorial y urbanística debe de vertebrarse en torno a los siguientes objetivos básicos:

1. Cambiar y mejorar la vida cotidiana.

A la disminución de los consumos individuales como consecuencia de la crisis económica, hay que responder incrementando los consumos colectivos mediante la presentación de mejores servicios públicos. La Generalidad Valenciana debe procurar la mejora de las condiciones de vida de los valencianos propiciando la necesaria redistribución de la riqueza. El resultado de la política urbanística debe materializarse en una mejora del salario social mediante el aumento de los bienes y servicios que están a disposición del ciudadano sin discriminación alguna de carácter económico o social y repercutiendo en un aumento del bienestar social.

2. Favorecer la participación ciudadana.

Es necesario favorecer un desarrollo de la vida asociativa que ayude a remediar la tan insuficiente articulación de nuestra sociedad, a la par que se incrementa la capacidad de intervención de cada ciudadano en los procesos de planificación y gestión de las ciudades y el territorio valencianos. La mejora de los servicios públicos locales y de las infraestructuras territoriales deben contribuir a frenar el proceso de disgregación social, favoreciendo la integración de los sectores de población y de las áreas territoriales marginadas.

Como alternativa al criterio de los agentes propietarios y productores del espacio urbano, es preciso aumentar la capacidad de asociación y opinión de los grupos

ciudadanos que persiguen y defienden el valor de uso de los bienes urbanos, como son las asociaciones de usuarios, vecinos e inquilinos, consumidores y amas de casa, asociaciones de defensa del medio ambiente, cooperativas artesanales, pequeños talleres e industriales o servicios.

A este fin es necesario aumentar la información pública mediante la divulgación de temas específicos y áreas concretas sobre todos los ámbitos y aspectos de la vida y la administración.

3. Aumentar el empleo y la inversión productiva.

Esta prioridad general debe tener reflejo en una política urbanística que favorezca el mantenimiento de las fuentes de riqueza y empleo existentes, evitando procesos claramente negativos, como es la destrucción de los recursos naturales, la especulación con instalaciones productivas o el despilfarro de bienes materiales.

La ordenación del territorio debe favorecer la explotación adecuada del mayor número posible de recursos, sobre todo de los que ocupen mayor cantidad de mano de obra o proporcionen bienes de forma directa a los usuarios, así como el incremento de la industria de la construcción al independizarla de la promoción y de la propiedad del suelo. La mejora de los servicios públicos deberá aumentar el nivel de empleo, favoreciendo el trabajo de especialistas en tareas de planificación y gestión territoriales o urbanas.

4. Crear patrimonios de suelo público.

La necesidad de regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, según ordena el artículo 47 de la Constitución, exige acometer una nueva forma de hacer la ciudad mediante un urbanismo de intervención pública operativa.

Asimismo, la recuperación de las plusvalías urbanísticas por la colectividad debe encontrar fórmulas más eficaces que las actuales. Es imprescindible, por tanto, poner en marcha una política generalizada de transformación en propiedad pública de suelo suficiente para las necesidades sociales.

5. Conseguir viviendas y proteger la ciudad simultáneamente.

La falta de viviendas no debe remediarse a costa de empeorar el medio ambiente urbano, ni la necesidad de abaratar su costo debe olvidar las necesidades de equipamiento social, las condiciones higiénicas y la calidad estética.

La Generalidad Valenciana debe asumir un papel activo en la política de viviendas y favorecer la promoción cooperativista y autogestionada.

Es indispensable proteger las viviendas y las ciudades existentes financiando su rehabilitación como régimen habitual de protección oficial a la vivienda.

6. Mejorar la calidad del planeamiento urbanístico.

La planificación de los núcleos urbanos supone un intento racional de mejorar el bien común de la mayoría; por eso es necesario incrementar su cantidad y calidad.

Las inversiones de la Administración Autónoma deben realizarse de acuerdo con las previsiones del planeamiento urbanístico, acabando con la sectorialización de criterios de actuación, mediante la elaboración y ejecución de una política unitaria.

El suelo urbano y los núcleos históricos deben disponer de un régimen jurídico especial que facilite las actuaciones de conservación y remodelación.

7. Facilitar la gestión urbanística.

Debe aumentarse la capacidad pública de gestionar el planeamiento y de intervenir en los programas urbanos y ambientales en general y los socialistas valencianos actuaremos desde las Instituciones Autónomas para conseguir que esa capacitación sea una realidad.

Es preciso regular distintos niveles de complejidad en la gestión, así los Ayuntamientos, las áreas Metropolitanas y las comarcas deberán contar con la necesaria coordinación en sus previsiones y actuaciones. Las zonas rurales tendrán que ser asistidas y asesoradas, y con carácter general se fomentarán e inducirán las formas mancomunadas y asociadas de gestión municipal.

Hay que acercar al ciudadano el ejercicio de la participación y de la acción pública en defensa de los valores ambientales con el apoyo del Síndico de Agrarios, previstos en el art. 24 del Estatuto.

La seguridad jurídica de los ciudadanos y de los propietarios en particular debe reforzarse coordinando el tráfico mercantil de bienes con las previsiones del Planeamiento e incorporando la informática a esos efectos.

8. La ordenación del territorio como servicio público.

La planificación urbana local debe gestionarse de forma autónoma, pero sus planteamientos están necesariamente condicionados por otros aspectos de la política sectorial o territorial de mayor ámbito, así como debe existir una coordinación entre los diversos factores de estas políticas en sus respectivos ámbitos.

La ordenación del territorio debe perseguir tres objetivos básicos:

- Correlación entre la planificación económica y territorial.
- El equilibrio territorial.
- La defensa de los bienes ambientales de mayor envergadura.

La función de ordenar el territorio corresponde a la Generalidad Valenciana en el papel coordinador de los municipios y en colaboración con el Estado para la elaboración de unas directrices generales que garanticen la adecuación de la planificación económica con los necesarios reequilibrios territoriales.

9. Construir un medio ambiente urbano respetando el natural.

Si bien las medidas ambientales deben buscar la conservación de los ecosistemas naturales, las actuaciones urbanizadoras tienen como fin básico la creación del medio

ambiente humano donde transcurre la vida de las personas. Por ello es necesario adaptarlo y prepararlo para la necesaria evolución cultural y social.

El concepto de protección medio ambiental debe entenderse de forma global, abarcando medidas encaminadas tanto a proteger el entorno agrícola o forestal como a proteger los valores ambientales creados por el hombre o a diseñar cuidadosamente el espacio físico donde transcurre la vida de la relación social e individual.

Por tanto, eliminar la contaminación y mejorar la salud pública deben plantearse, adoptando, sobre todo, medidas preventivas y disuasorias que se integren en la planificación y gestión urbanísticas.

Por otra parte, realizaremos la necesaria adecuación orgánica de nuestras Instituciones Autonómicas a los trasposos de recursos humanos, económicos y materiales de todo tipo que se vayan produciendo, con el fin de alcanzar el pleno ejercicio de las competencias que nos son propias.

Para ello proponemos:

- La creación de la Comisión Superior de Ordenación Territorial de la Generalidad Valenciana como órgano resolutorio que esté integrado por la representación institucional adecuada del Consell y de las Corporaciones Locales.
- La revisión de la denominación, funciones y composición de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, a fin de configurarlas como auténticos órganos resolutorios descentralizados de la Administración Autonómica, en los que tengan la necesaria representación los órganos de la Administración Urbanística de la Generalidad Valenciana.

Por otra parte, la multiplicación de instituciones con competencias en materias urbanísticas y la necesidad de racionalizar la Administración urbanística, obliga a resolver los problemas de relación entre los órganos autonómicos de gobierno con los administrativos de carácter local y provincial, evitando la duplicidad administrativa, simplificando los procedimientos y acercar, en la medida de lo posible, la capacidad decisoria y resolutoria a las poblaciones directamente afectadas, mediante las oportunas descentralizaciones o delegaciones de funciones en órganos locales que tengan suficiente capacidad de gestión.

Para ello proponemos la estructuración de los servicios territoriales de la Administración Urbanística del Consell, con vistas a descentralizar las funciones administrativas en estas materias, situándolas en los ámbitos político-territoriales adecuados, ya sean Municipios, Mancomunidades o Diputaciones, al tiempo que se garantice la coordinación necesaria entre los órganos correspondientes a los distintos niveles administrativos de la Generalidad Valenciana.

LA ORDENACION TERRITORIAL Y URBANISTICA

El primer objetivo de nuestra política de ordenación territorial es el de vertebrar el territorio de nuestra Comunidad. Dicha vertebración, realizada mediante el desarrollo de una política territorial y urbanística integrada que, respondiendo a las necesidades específicas de nuestra Comunidad, se plantee con sentido democrático, garantizando la plena participación de los ciudadanos y la justa y equitativa distribución de cargas y

beneficios derivados del planeamiento, se orientará, a la conservación de los siguientes objetivos:

1. Compensación de los desequilibrios territoriales relativos a asentamientos de población y actividades económico-productivas.
2. Disminución de los desequilibrios poblacionales y de equipamiento entre las diferentes áreas territoriales.
3. Recuperación para el sector público de las plusvalías generales por el proceso de urbanización y de crecimiento de nuestras ciudades.
4. Contención del crecimiento de las zonas saturadas.
5. Descongestión de los núcleos urbanos saturados.
6. Recuperación de conjuntos urbanos degradados y reequipamiento de los mismos.
7. Rehabilitación del Patrimonio Inmobiliario.
8. Potenciación del desarrollo de aquellas áreas en las que los recursos naturales no estén explotados, mediante la adecuada ordenación y equipamiento infraestructural.
9. Preservación del medio ambiente y de los recursos naturales que resulten necesarios para el mantenimiento de un adecuado equilibrio ecológico.
10. Control real y compensación de los costes sociales que produce el desarrollo urbano-territorial, a fin de que las comunidades locales no se vean negativamente afectadas por implantaciones de actividades de interés general para el conjunto de la Comunidad Valenciana.

El modelo de vertebración territorial de la Comunidad Valenciana comportará la consolidación de los niveles intermedios, tanto territoriales como urbanos, potenciando las comarcas y aquellos núcleos urbanos que puedan constituirse en centros capaces de fijar empleo y dotar a los habitantes de dichas comarcas de los servicios y equipamientos adecuados al modo de vida actual. Se favorecerán las comunicaciones entre estos núcleos y las de cada uno de ellos con los Municipios de su entorno.

Para ayudar a esta vertebración se elaborarán directrices sectoriales a escala regional en materias tales como transporte y comunicaciones, agua y vertidos, localización de la gran industria, ordenación turística, localización de centros de energía, sistema de ciudades, zonas agrícolas y espacios naturales protegidos. Todas ellas, sucesivamente compatibilizadas entre sí, constituirán las directrices territoriales de la Comunidad Valenciana, como marco global de referencia de las actuaciones en política territorial de los órganos de gobierno de la Generalidad Valenciana.

En estrecha relación con las directrices anteriores, pero sin dependencia temporal de las mismas, se elaborará un programa de inversiones urgentes adaptado a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio económico. En este sentido se prestará especial atención a la coordinación de dicho programa con los planes provinciales de Obras y Servicios.

La formalización de las estrategias correspondientes a esta política de ordenación territorial y urbanística se realizará mediante la elaboración de un programa de planeamiento comarcal y metropolitano que, instrumentado mediante normas territoriales de coordinación del ámbito correspondiente, permita establecer las grandes directrices de

ordenación territorial y garantice la coordinación con los diversos planes sectoriales y locales, con especificación de los organismos competentes para su elaboración y ejecución.

Cuando las circunstancias socioeconómicas lo requieran y la capacidad gestora de las distintas Instancias Administrativas implicadas lo permitan, plantearemos la acción directa e integrada del Gobierno Valenciano en las diversas áreas comarcales y metropolitanas. En dichas circunstancias, la formalización de estas actuaciones podrá realizarse a través de los planes directores territoriales de coordinación siempre y cuando se haya producido la necesaria reforma del marco legal que garantice la operatividad de dichos documentos, rectificando tutelas innecesarias, adaptándolos a nuestros marcos territoriales de carácter subregional y, especialmente, comarcal y metropolitano, y adecuándolos a sus características básicas de instrumentos de acción programada e integral.

Para la ejecución de dichos planes se constituirán órganos específicos de dirección adecuados para desarrollar temporalmente su programa. En dichos órganos estarán debidamente representadas las Corporaciones Locales y los diversos colectivos sociales afectados.

Para la realización plena de la política de Ordenación Territorial y Urbanística definida, fomentaremos la cooperación con las diversas Instancias de la Administración Local, por la interrelación que tiene la gestión territorial y urbanística con la política de gobierno de los Ayuntamientos. En este sentido, potenciaremos la institucionalización de las comarcas y de las áreas metropolitanas, apoyando su planeamiento y capacidad de gestión, así como la creación de mancomunidades que puedan garantizar su capacidad para asumir la gestión territorial, llegando a delegar las funciones de iniciativa, aprobación, gestión y disciplina urbanística que les sean propias, mediante la aprobación de una Ley de las Cortes Valencianas que instituya a las gobernaciones comarcales o metropolitanas como entes con capacidad para asumir este tipo de funciones.

El suelo urbano, y específicamente la ciudad ya construida, constituirá un objetivo preferente de nuestras actuaciones. Nuestra labor de gobierno se orientará hacia el impulso de las relaciones de residencia, trabajo y convivencia y la mejora de las condiciones de vida de nuestras ciudades, así como al establecimiento de los mínimos niveles de prestación de servicios a los que tiene derecho cualquier ciudadano en el momento actual. Este objetivo básico obliga a intensificar el apoyo a la política de saneamiento y mejora de nuestros cascos urbanos que muchas Corporaciones Locales han iniciado ya en estos últimos cuatro años para rescatarlos del proceso de degradación en que se encontraban sumidos.

Aspiramos a conseguir que nuestras ciudades sirvan para vivir, no simplemente para habitar, y muchísimo menos para sobrevivir. Aunque las formas de degradación son diferentes, las causas obedecen a un modelo de desarrollo y a un modo de producción idéntico, que ha transformado la ciudad en uno de los más lucrativos y seguros negocios especulativos. Por ello, una de las actuaciones más inmediatas debe consistir en evitar la especulación del suelo y acometer la intervención del mercado de la vivienda. La utilización de una fiscalidad adecuada, la implantación generalizada de los registros de solares, la introducción de los derechos de tanteo y retracto en las compraventas, la regulación de los procesos de concentración de actividades (con la consiguiente ventaja de

localización para los agentes urbanos de mayor capacidad económica), la supresión de las segregaciones gratuitas de usos residenciales y productivos, son instrumentos, entre otros, que pretendemos regular, en la medida de nuestra capacidad legislativa, a fin de que puedan ser utilizados con decisión y eficacia.

Queremos, sin embargo, diferenciar claramente el fenómeno especulativo y sus agentes, del industrial, tanto de promoción como de construcción, cuyos titulares están interesados, en buena lógica, por la mejor fluidez y bajo coste del mercado del suelo.

Los socialistas valencianos auspiciaremos para el territorio de nuestra Comunidad la reforma del marco legal y su adecuado desarrollo en temas como los de valoración urbanística, la introducción de factores medios de equipamiento en suelo urbano, el derecho de superficie y la mejor caracterización de ciudades y áreas urbanas.

Porque entendemos que este objetivo de rehabilitación urbana resulta hoy prioritario frente a cualquier veleidad desarrollista, potenciaremos una política de apoyo extensivo al planeamiento especial de áreas urbanas y al de áreas productivas y de generación de empleo.

Los centros históricos y la periferia urbana constituirán áreas de preferente acción territorial de la Generalidad, en aras a favorecer su integración en la ciudad, salvaguardando sus especificidades, pero con unos niveles de calidad de vida dignos e iguales al resto de sus habitantes. En ellos se favorecerá igualmente la existencia de centros productivos o de servicio que mejore los niveles de empleo de los mismos.

Consideramos necesaria la formación de Patrimonios Públicos de suelo, que deben de ser gestionados por las Corporaciones Locales, por órganos urbanísticos de la Generalidad o por agencias específicas promovidas y controladas por ellos. Para la obtención de este Patrimonio se seguirán las posibilidades derivadas de la ejecución del planeamiento, la aplicación del derecho de tanteo y retracto, las compras, las permutas y los convenios.

Con objeto de fomentar la constitución de Patrimonios Públicos de suelo propondremos la creación del Instituto Valenciano para la Promoción Pública de suelo urbanizado como organismo específicamente dedicado a la gestión urbanística del suelo, con objeto de poder suministrar una oferta suficiente del mismo, y en condiciones de urbanización adecuadas, tanto para usos industriales como residenciales, en el que se desarrollen posteriores acciones edificatorias públicas y privadas. La creación de este Instituto adquiere especial importancia ante los obstáculos con que tropiezan muchas Corporaciones Locales, derivados, en parte, de su falta de medios para desarrollar una adecuada gestión urbanística y de una estructura de la propiedad territorial y urbana altamente dividida que dificulta notablemente el consenso necesario entre particulares para que se produzca la actuación exclusiva de la iniciativa privada.

16. VIVIENDA

El denominado «problema de la vivienda» constituye, con la esperanza cotidiana de miles de familias, la expresión más manifiesta de la profunda crisis que afecta a las estructuras urbanas en la actualidad. Por ello se hace imprescindible un replanteamiento de las políticas hasta ahora seguidas, que movidas exclusivamente con la lógica de la maximización del beneficio privado, han sido incapaces de resolver este problema.

El profundo cambio que supone sustraer el bien vivienda, estructuralmente caro y de primera necesidad, de la lógica de mercado y reconducirlo a su condición de servicio social se convierte en tarea prioritaria para los socialistas valencianos.

La política de protección oficial, orientada casi exclusivamente a la promoción destinada a la venta de la vivienda, ha comportado un excesivo endeudamiento de muchas familias y ha ido la causa de una acumulación e inmovilización de capitales, forzosa y cerrada en el sector inmobiliario. Además de perjudicial para el desarrollo del país, al absorber las rentas y limitar el sostenimiento de la demanda de bienes de consumo de otros sectores productivos.

Por otra parte, la intervención pública directa ha actuado siempre con carácter subsidiario de la iniciativa privada, a niveles mínimos y sobre terrenos marginales del extrarradio urbano, profundizando aún más la falta de homogeneización social de nuestras ciudades.

Este contexto se ve agravado por el abandono sistemático a que está sometido el patrimonio edificado, con graves repercusiones económicas (demoliciones, deterioro reestructuraciones especulativas) y sociales (marginación periférica de los trabajadores residentes y de actividades comerciales y artesanales), cuyo único fin es la apropiación individual de las plusvalías que genera la propia comunidad, con clara subordinación de los intereses colectivos.

Es necesario recuperar el protagonismo de la colectividad, defendiendo como objetivo primordial la calidad de vida desarrollada en la ciudad frente a la dimensión de ésta, lo que hace indispensable la decidida intervención pública promoviendo la recuperación y rehabilitación de las viviendas existentes, política cuya mayor virtualidad radica precisamente en confrontar el modelo de crecimiento urbano discriminado y jerarquizado, proponiendo una estructuración social y económica más justa.

Hay, pues, que establecer una legislación específica que permita a la iniciativa pública fomentar y controlar la intervención en las viviendas degradadas, sean históricas o no, manteniendo la estructura del tejido social existente y evitando actuaciones especulativas de expulsión y terciarización.

Intervención sobre el suelo, sobre el patrimonio edificado y sobre el crédito financiero, dirigiendo éste esencialmente a potenciar la demanda y una mayor presencia del sector público en la promoción directa, se convierten así en pilares de una nueva política en materia de vivienda que los socialistas valencianos estamos dispuestos a desarrollar en el ámbito de nuestra Comunidad.

La mejora de la calidad de las viviendas exige una decidida intervención, en los procesos de producción, tanto en la actividad constructora directa como de las complementarias y auxiliares.

Para ello nos proponemos coordinar la política de vivienda con el planteamiento urbanístico y adaptarla al modelo territorial elegido, a fin de garantizar un adecuado control de los asentamientos residenciales e industriales.

Bajo el enfoque expuesto y la asunción plena por parte de la Generalidad Valenciana de las competencias que con carácter exclusivo en materia de vivienda le corresponden y se contienen en nuestro Estatuto, los socialistas valencianos proponemos para la acción de gobierno la adopción de las siguientes medidas programáticas:

- Con carácter general se propondrán, para su aprobación en las Cortes Valencianas, una Ley General de Vivienda para la Comunidad Valenciana que regule el régimen jurídico-económico y técnico de la vivienda, con especial énfasis en el carácter de servicio social a ella asignado, de forma que garantice el derecho de disfrute de la misma por todos los valencianos en igual medida, estableciendo la oportuna acción protectora de la Generalidad Valenciana amparando la defensa del patrimonio inmobiliario.
- Como complemento de la anterior, propondremos la promulgación de una ley de Promoción Pública de la Vivienda, que asegure dicha promoción pública y su administración eficiente, y que ampare, especialmente, la producción de viviendas en alquiler y en promoción cooperativa y la rehabilitación del patrimonio inmobiliario residencial, estableciendo los porcentajes mínimos de los fondos públicos que se asignarán a estos fines.

Una vez acumuladas las competencias en materia de vivienda, la aplicación de nuestra política requerirá la adecuada estructuración orgánica de los servicios administrativos correspondientes a fin de alcanzar la necesaria desconcentración y la delegación de competencias en las Corporaciones Locales cuando se den las circunstancias de capacidad de gestión económica y administrativa requeridas.

La función coordinadora de la política de vivienda se ejercerá a través del Instituto Valenciano de la Vivienda, que desempeñará funciones de soporte a todos los niveles, inventario, estadística y evaluación de las necesidades propias de toda la Comunidad Valenciana. Para la programación, administración y gestión local del gasto en promoción pública de viviendas se establecerán convenios con los Ayuntamientos, mancomunidades

o agrupaciones de municipios, a cuyo fin se les dotará funcional y presupuestariamente según sus necesidades, contando con el soporte técnico del Instituto.

La regulación general del crédito inmobiliario se establecerá de forma coordinada con las Instituciones Valencianas de crédito, ya sean privadas o las que la propia Generalidad Valenciana constituya en ejercicio de la facultad contemplada en el artículo 57 del Estatuto y de acuerdo a la Legislación básica del Estado. La Generalidad Valenciana establecerá también la política de selección del crédito para el sector inmobiliario a fin de garantizar la oportuna financiación de los organismos municipales o comarcales con competencias en materia de promoción de viviendas y ejercerá el control del correcto funcionamiento del mercado hipotecario, tanto en lo referente a la actividad de los inversores privados o públicos en materia de promoción de viviendas de protección oficial, como en lo que atañe al seguimiento de la financiación del mercado de vivienda libre.

A fin de que las Instituciones de crédito oficial dispongan de capacidad financiera suficiente, el Consell propondrá a las Cortes Valencianas la adopción de acuerdos favorables para las emisiones de Deuda Pública que resulten necesarias.

Todo ello enmarcado dentro de una política de austeridad que permita obtener el máximo beneficio social de los recursos disponibles y haga posible el efectivo cumplimiento del derecho de todos los valencianos a una vivienda digna, amparado por nuestra Constitución.

Para el desarrollo de nuestra política de vivienda proponemos las siguientes líneas programáticas de actuación:

- Impulsar desde la Generalidad Valenciana la utilización, por parte de los Ayuntamientos, de los recursos legales de control de costos del suelo, reforzando los mecanismos de inspección en evitación de inmovilizaciones especulativas.
- Garantizar la ejecución anterior o simultánea a la construcción de las viviendas, de la totalidad de las obras de urbanización e infraestructuras, a niveles acordes con los existentes en zonas ya edificadas.
- Promulgar una normativa reguladora de la intervención directa de las distintas instancias administrativas de la Comunidad Valenciana en la producción de viviendas y gestión de su patrimonio inmobiliario, en función de los diferentes regímenes de uso y disfrute (alquiler, acceso diferido o venta), que garantice la adecuación en el tiempo de éstos a las rentas familiares y no al coste de la edificación o ubicación de la vivienda.
- Garantizar el cumplimiento de la función social de las viviendas públicas controlando su ocupación efectiva.
- Propugnar desde la Generalidad la política de oferta de viviendas a fin de reequilibrar la relación entre promoción directa y privada, viviendas en venta y en alquiler, y entre nuevas viviendas y recuperación y rehabilitación de las ya existentes, evitando en todo caso las actuaciones especulativas.
- Potenciar la capacidad gestora de las Administraciones Locales, tanto en su intervención directa, evitando los fuertes desfases entre programación e inversión, como en lo referente al control de la intervención de la iniciativa privada, garantizando la transparencia de la normativa de aplicación.

- Promover, en las actuaciones del Consell, la investigación dedicada a la reducción de costes y a la eficiencia constructiva junto a la unificación tipológica sistemática y la eliminación de defectos en intervenciones anteriores.
- Impulsar el relanzamiento de la construcción, mediante la utilización de los resortes de crédito, y otros instrumentos de financiación, fundamentalmente dirigidos a los adquirentes, a bajo tipo de interés y largo plazo de amortización, favoreciendo la promoción de viviendas en alquiler y los programas de rehabilitación de las viviendas existentes, generalizando el sistema de convenios o conciertos con la iniciativa privada.
- Fomentar la racionalización del sector de la construcción y su industrialización, protegiendo la inversión en bienes de equipo y colaborando al desarrollo de la industria auxiliar, mediante el estudio conjunto de todas las actividades y el análisis estadístico de sus influencias de en los demás sectores productivos.
- Propiciar desde la Generalidad Valenciana la capacitación técnica de la mano de obra del sector en orden a mejorar la producción.
- Promulgar la normativa que regule las condiciones mínimas de habitabilidad, tanto para las nuevas como de las viviendas actuales, en lo relativo a composición, superficies, condiciones higiénico-sanitarias y servicios comunes, promoviendo la adopción de tipologías adaptadas a los diferentes medios, urbano o rural, y a la idiosincrasia de los habitantes de las distintas áreas que permitan el desarrollo armónico de sus formas de vida diferenciales, con atención específica a la vivienda en núcleos rurales y a las infraestructuras tanto externas como interiores a la vivienda.
- Adoptar las medidas que garanticen el cumplimiento de las normas técnicas de calidad, tanto de los materiales como de su utilización constructiva. El cumplimiento de dichas condiciones se garantizará mediante la extensión de plazos y cuantías de las garantías aseguradoras de la promoción, estableciendo los mecanismos administrativos que garanticen la defensa de usuarios y compradores.

17. OBRAS PUBLICAS

En el marco de la política territorial tiene especial relevancia la política de obras públicas, debido al considerable volumen de inversiones que supone y la mano de obra que emplea y a los efectos inducidos que produce. Por esta razón la consideración correcta de la actuación en materia de obras públicas que el PSPV-PSOE propone para nuestra Comunidad debe realizarse en coordinación con el resto de determinaciones de carácter territorial y económico. Para los socialistas valencianos la determinación de la política de obras públicas debe inscribirse en una racionalidad de carácter general que permita la elección de los proyectos sectoriales de forma coherente y con mayores y mejores beneficios sociales.

La política de obras públicas que desarrollaremos desde la Generalidad Valenciana se ajustará a los siguientes principios orientadores:

- Sometimiento de los proyectos de obras públicas al planteamiento que se derive de la actuación de los municipios y de la Generalidad Valenciana.
- Coordinación por parte de los organismos autonómicos de los proyectos que afecten a su ámbito territorial de influencia, en orden a garantizar no sólo la señalada coherencia con el planteamiento de rango regional y local, sino también para evitar la redundancia de inversiones y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la política territorial y económica.
- Información suficiente de los planes y proyectos de obras públicas, creando un servicio de información y difusión, ahora inexistente.
- Prioridad global a una política de conservación y mantenimiento de las actuales infraestructuras y actitud prudente y cautelosa en relación con los grandes proyectos que, en su caso, deberán ser analizados con suficientes garantías, en atención a las grandes inversiones que suponen y a los impactos que pueden ejercer sobre el territorio y el medio ambiente.

En los ámbitos sectoriales concretos que afectan a esta materia la acción de gobierno de los socialistas en la Generalidad Valenciana se orientará a la realización de las actuaciones siguientes:

SANEAMIENTO

- Elaboración de un programa general de *infraestructura sanitaria* para municipios, mancomunidades, comarcas y áreas metropolitanas, así como redacción de un Plan Especial de Saneamiento litoral de ecosistemas en peligro.
- Elaboración y ejecución de un programa de control y seguimiento de la contaminación de acuíferos, cauces públicos y lagos.
- Diseño y ejecución de una política racional de eliminación de *residuos sólidos*, cooperando con las diversas instancias administrativas de la Administración Local en la ejecución de las instalaciones y obras de infraestructura necesaria.
- Aplicación de una *política portuaria* específica de la Generalidad Valenciana tendente a mejorar las instalaciones y condiciones de servicios de nuestros puertos comerciales, así como su ordenación y posible ampliación, prestando especial atención a la política de puertos deportivos, que tanta importancia tienen por su efecto directo de alteración del litoral y por su influencia sobre la urbanización.
- En estrecha colaboración con la administración de la Generalidad se procederá a la redacción de un *Plan de Ordenación del litoral*.

OBRAS HIDRAULICAS

- Elaboración de un programa para la gestión integrada de los recursos hidráulicos, prestando especial atención a la reutilización del ciclo del agua.
- Definición de unidades hidrológicas de ámbito territorial adecuadas a fin de poder aplicar una política eficaz de aprovechamiento hidráulico, canales y regadíos de las aguas que discurren íntegramente dentro del territorio de la Comunidad Valenciana, estableciendo los cauces de colaboración necesarias con las Confederaciones Hidrográficas de titularidad estatal que afectan a nuestro territorio.
- Elaboración de planes de Regulación Integral de las cuencas que contemplan los aprovechamientos hidroeléctricos, los riegos, los abastecimientos urbanos y las obras de infraestructura y medidas necesarias para luchar contra los efectos de posibles avenidas o inundaciones.

CARRETERAS

Los objetivos de la política de carreteras se ajustará coherentemente a una política de ordenación territorial de la Comunidad Valenciana y se basarán en la necesidad de realizar inversiones eficaces orientadas a conseguir el reequilibrio espacial con criterios de máxima austeridad.

En base a estos principios, los socialistas valencianos proponemos las siguientes líneas de actuación:

- Aumento de la accesibilidad de las zonas más desfavorecidas, con prioridad para aquellas que presentan una notable actividad económica, aunque, por encontrarse deprimidas, sea necesario desarrollar.

- Establecimiento de un programa de desarrollo de las carreteras del medio rural en coordinación con una política de ordenación comarcal o subregional de los distintos equipamientos y servicios, a fin de aumentar la zona de influencia de éstos y su rentabilidad social. Esta política comportará el establecimiento de un programa temporal para alcanzar unos standars mínimos, que deberán cumplir todas las carreteras a que afecte.
- Disminución del coste social del transporte.
- Mejora de la seguridad de la red, con especial atención a la eliminación de travesía de los casos urbanos.
- Coordinación de la política de carreteras, cuya competencia corresponda a la Generalidad Valenciana o a organismos de ella dependientes, con la de las grandes infraestructuras de transporte terrestre, cuya competencia está reservada al Estado, a fin de poder establecer una adecuada proporción de las inversiones en cada infraestructura y ámbito territorial.

18. MEDIO AMBIENTE

Los socialistas valencianos concebimos el medio ambiente como un patrimonio común de toda la sociedad y en este sentido manifestamos nuestra profunda preocupación por el creciente deterioro medioambiental de nuestro territorio. Junto a esto también queremos poner de manifiesto nuestra concepción globalizadora de la problemática ambiental que afecta tanto a los grandes espacios naturales y áreas forestales o de cultivo agrícola, básicamente deshabitadas, como a las condiciones de vida de nuestras ciudades densamente pobladas.

Nuestra política de medio ambiente desarrollará un programa de medidas generales tendentes a enmendar los graves desequilibrios existentes en esta materia con objeto de establecer una relación más adecuada entre las actividades humanas y el medio en que se desarrollan.

Las líneas de actuación programática que desarrollaremos para la aplicación de nuestra política son las siguientes:

- Adopción de cautelas en la planificación territorial y urbanística con el fin de salvaguardar el impacto ambiental que produce el establecimiento de las diferentes actividades sobre el territorio.

- Desarrollo de una política energética que posibilite la aplicación de energías no contaminantes y en lo posible renovables, así como la utilización de las tecnologías adecuadas para ello.

- Desarrollo de la Legislación Estatal relativa a esta materia que garantice las acciones positivas de intervención, control y sancionamiento, si fuera preciso, en favor de la recuperación y preservación de la calidad del medio ambiente en la Comunidad Valenciana.

- Fomento de una política participativa e informativa que garantice la colaboración de todos los valencianos en la defensa del patrimonio ambiental común.

- Desarrollo de una política educacional capaz de generar en todos los sectores y niveles sociales preocupación por los temas de protección del medio ambiente.

Aunque con carácter general, la plena eficacia de una política de protección del medio ambiente exige que se extremen las medidas de carácter preventivo, la actual situación de deterioro de nuestro medio requiere, también, intervenciones urgentes que los socialistas valencianos estamos dispuestos a realizar desde el Gobierno de la Generalidad.

En orden a la recuperación y preservación de la calidad ambiental, desarrollaremos una triple política relativa a la contaminación atmosférica, a la gestión y descontaminación del agua y a la eliminación de los residuos sólidos.

Para la lucha contra la contaminación atmosférica habrá que comenzar por realizar una diagnosis de la situación que contemple un inventario de emisiones y permita la confección de un plan de emergencia. La potenciación de los estudios meteorológicos y sanitarios en relación con la contaminación atmosférica permitirá establecer los mecanismos adecuados de control de la calidad del aire.

En materia de gestión y descontaminación del agua proponemos, igualmente, la confección de un inventario de recursos hidrológicos que contemple tanto las aguas subterráneas como las superficiales, así como un inventario de vertidos y sus características. La adecuada planificación de las redes de saneamiento, el establecimiento de sistemas eficaces de revisión del funcionamiento de las instalaciones de depuración de aguas, el desarrollo de campañas de sensibilización para el ahorro del consumo de agua y el establecimiento de cánones de vertido que suministren sus fondos a la Administración con objeto de sufragar la construcción de las estaciones depuradoras, constituirán instrumentos básicos de nuestra política. La acentuada situación de contaminación de muchos de nuestros cauces requiere la confección y ejecución de un plan de emergencia para la descontaminación de nuestros ríos y lagos.

La política de eliminación de residuos sólidos se iniciará, también, con la confección de un inventario de necesidades y características de los residuos y de las zonas del territorio que, por sus características, manifiesten compatibilidad para el establecimiento de las plantas de vertido y transformación de residuos. La localización de estas plantas deberá realizarse de forma coordinada con las previsiones del planteamiento urbanístico y territorial y se fomentará la colaboración intermunicipal para su instalación conjunta, así como la potenciación de los sistemas de reutilización de residuos y la comercialización del producto transformado.

En orden a la protección de la naturaleza tendrá que realizarse una catalogación completa de los espacios naturales protegibles del territorio de la Comunidad Valenciana y la posterior redacción de los correspondientes planes especiales de protección. Dentro de esta política prestaremos especial atención a la conservación de los ecosistemas de la zona litoral y de las áreas montañosas, con intervenciones inmediatas que impidan que progrese la contaminación de nuestras playas y acciones preventivas que garanticen la conservación de nuestra riqueza forestal y la repoblación de aquellas áreas que han sido destruidas por los incendios, evitando su progresiva erosión o su definitiva destrucción a manos del proceso urbanizador.

Entendemos que la educación constituye un instrumento básico para formar al ciudadano en el respeto al medio ambiente y para garantizar la eficacia plena de esta política. Dicha educación ambiental deberá contemplar, de forma prioritaria, las cuestiones siguientes:

- Información y divulgación de los temas relativos al medio ambiente.
- Creación de actitudes positivas para la defensa del medio ambiente.
- Impulso de la participación ciudadana en estas materias.

19. TRANSPORTES

La Generalidad habrá de actuar como un ente tutelador del derecho de movilidad de las personas y las mercancías. Por esa razón fomentará prioritariamente el transporte público, estableciendo criterios de rentabilidad social en la elección del modelo del transporte a desarrollar en la Comunidad Valenciana.

La infraestructura del transporte habrá de estar coordinada en base a la planificación territorial, a la valoración de los proyectos de inversiones y su selección y a la búsqueda de nuevas tecnologías.

Conservar, mantener y emplear racionalmente los modos de transporte existentes en la actualidad será el primero de los objetivos prioritarios de las actuaciones que pretendemos los socialistas valencianos.

En segunda lugar, se trata de lograr la coordinación de todas las inversiones en infraestructura correspondientes a los distintos modos de transporte.

Los servicios de transporte se prestarán conforme a postulados legalmente definidos por las Cortes Valencianas, de acuerdo con criterios de seguridad, rapidez, economía y transparencia.

EJERCICIO DE COMPETENCIAS POR LA GENERALIDAD

En materia de transportes urbanos de superficie, la Generalidad coordinará las distintas actuaciones municipales en aquellos casos de afectación de varios municipios, garantizando la eficacia de la prestación de los servicios en favor de las poblaciones.

En la reglamentación de los servicios discrecionales se instrumentarán las medidas necesarias que determinen el cumplimiento de las tarifas. Igualmente se propondrán las soluciones específicas para los supuestos de transporte en largas distancias, transbordos en terminales adecuadas, transporte urbano, metropolitano, coordinación de servicios complementarios y regulación racional del auto-taxi, transmisión y transferencias de licencias profesionales y participación de los profesionales y usuarios.

La Generalidad coordinará las actuaciones provinciales, comarcales y municipales, en relación a la instalación de estaciones terminales de viajeros y de carga de mercancías,

garantizando así la descongestión de vehículos en las poblaciones y la racionalidad en el uso de los espacios y los tiempos de utilización del transporte público y colectivo.

La Generalidad, por lo que se refiere a los centros de contratación y terminales de carga, adoptará el conjunto de medidas que posibiliten la restricción de las actuales prácticas monopolísticas, garantizando la difusión informativa máxima que permite el ejercicio de la actividad de un modo libre, competitivo y racional.

Se potenciará la creación de estaciones y terminales TIR, con posible correspondencia ferroviaria.

Se fomentará una estructura mínima de puertos y aeropuertos valencianos y se llevará a término un estudio sobre la red de puertos comerciales del litoral valenciano.

Se fomentará la adaptación a la legislación de la CEE del transporte valenciano por carretera, tanto regional y nacional como TIR.

Se potenciará la cooperación de los pequeños transportistas, con el fin de dotar del necesario equilibrio al sector.

Finalmente, se producirá el correspondiente proceso de racionalización en el reparto inter-model del transporte de viajeros y mercancías, atendiendo a su deseable coordinación, empleo correcto de los recursos disponibles y eficacia de la utilización.

20. TURISMO

El turismo en la Comunidad Valenciana constituye un sector económico de primer orden, tanto por su peso específico en la economía de la Comunidad como por su capacidad de generar empleo, formando parte, por su dimensión, del sector de la pequeña y mediana empresa. Esta vinculación le hace partícipe de la problemática que afecta a todo este sector.

La industria turística de la Comunidad Valenciana atraviesa, a pesar de esa vinculación, por una serie de problemas que los socialistas valencianos asumimos con el compromiso de darle el tratamiento que requiere. Con este sentido, el Gobierno de los socialistas valencianos en nuestra Comunidad dirigirá su actuación, dentro del sector turístico, a conseguir los siguientes objetivos:

1) Actuación pública en orden a mejorar la infraestructura de base y a hacer compatible la expansión del turismo con la conservación de la naturaleza.

En las zonas donde ya el turismo tiene un extraordinario desarrollo, el Gobierno valenciano impulsará las siguientes medidas:

La protección del medio ambiente, para lo que será necesario evitar su contaminación por los vertidos de aguas residuales, la eliminación de los residuos sólidos urbanos y otros procedimientos habitualmente degradadores del medio ambiente.

La ordenación de playas y costas, así como el conocimiento detallado sobre la estabilidad del litoral.

La protección de los espacios urbanos de calidad.

Asimismo, junto con la potenciación de los recursos naturales, es intención de los socialistas valencianos, en el tema específico del turismo, potenciar la realización de los recursos artificiales turísticos, así como aquellas medidas encaminadas a potenciar y desarrollar las infraestructuras básicas, principalmente el agua, así como el saneamiento, la infraestructura sanitaria y el transporte.

2) Actuaciones conjuntas del sector público y privado en orden a conseguir una perfecta relación entre precio de los servicios y calidad de los mismos.

Estas actuaciones se realizarán desde la Generalidad a través de las siguientes medidas.:

2.1. La remodelación de las instalaciones hoteleras y sus servicios complementarios.

- 2.2. La potenciación de cooperativas de consumo.
 - 2.3. La creación, por parte de la Generalidad, de la Escuela de Hostelería y Turismo.
 - 2.4. La potenciación de una inspección racionalizada que vigile el cumplimiento de la normativa desarrollada por la Generalidad.
 - 2.5. Potenciación de líneas especiales del crédito turístico, encaminadas a la mejora de las instalaciones y asentamientos ya existentes y a mejorar su oferta complementaria.
 - 2.6. Vigilancia de los precios turísticos pactados entre industriales y mayoristas.
 - 2.7. Eradicar la competencia clandestina que desde la oferta extrahotelera se hace en apartamentos que no tienen la calificación de turísticos.
 - 2.8. Potenciar la pequeña empresa artesanal de carácter familiar.
- 3) Actuaciones públicas de carácter social que potencien la estabilidad temporal del turismo a fin de romper la estacionalidad.

Preocupa a los socialistas valencianos proporcionar a la persona, como sujeto activo del turismo, una serie de comodidades que difícilmente puedan disfrutar en su tiempo normal de trabajo, proporcionalmente unas condiciones de transporte, residencia y ocio que lógicamente necesita tras un año de actividad. Tales medidas serán las siguientes:

- Asistencia médico-sanitaria suficiente en los municipios turísticos y áreas residenciales.
- Potenciar la seguridad ciudadana con un aumento de efectivos humanos y mecánicos en correlación con los aumentos de población y considerando la tipología de la población.
- Potenciación de los servicios de correos, telégrafos y comunicaciones en la llamada alta temporada.
- Potenciación de todo tipo de actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales.

4) Actuaciones a todos los niveles con el fin de promocionar nuestro producto.

La promoción turística se basará, por una parte, en la potenciación del producto turístico valenciano, en la comercialización del mismo y en la creación de condiciones residenciales, sanitarias, de transporte, de acceso a la cultura y de disfrute del ocio. En base a este doble criterio, los socialistas valencianos proponemos:

1. La creación del Patronato de Turismo de la Comunidad Valenciana que, integrado por todos los sectores que conforman el turismo, coordine la actuación promocional a nivel general.
2. Asistencia a ferias, certámenes y congresos de turismo de carácter nacional e internacional con participación activa de la Generalidad Valenciana.
3. Creación de una Feria de Turismo de la Comunidad Valenciana.
4. Promociones específicas para sectores con posibilidades de ruptura de la estacionalidad turística y estabilización de la oferta turística.
5. Promoción del turismo social a través de las organizaciones sindicales.
6. Edición de publicaciones regionales y zonales.
7. Potenciación de las rutas y circuitos turísticos, con lo que los pueblos del interior se beneficiarían del fenómeno turístico.
8. Potenciación del folklore valenciano, sus fiestas populares, su gastronomía y artesanía.

9. Divulgación de la cultura valenciana mediante la oferta de medios publicitarios participativos y de acceso, a la vez masivo e individualizado, a la misma.

Por otra parte, la política turística de la Generalidad Valenciana se enmarcará en una alternativa global de reivindicación del tiempo libre, el patrimonio cultural, la mejora de los transportes públicos y el fomento de los medios sociales de comunicación.

21. TRABAJO

Para los socialistas valencianos, la política de actuación en materia laboral ha de tener un objetivo prioritario y todas las acciones deben estar subordinadas a la consecución del mismo: la lucha contra el paro.

La asunción por la Generalidad Valenciana de las importantes competencias ejecutivas de la legislación laboral del Estado que prevé el art. 149 de la Constitución y el 31.1 del Estatuto de Autonomía, así como la competencia exclusiva en materia de cooperativas, permitirá a los órganos de Gobierno e Instituciones de la Comunidad Valenciana ejercer una efectiva acción política en temas tan importantes como las Relaciones Laborales, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Cooperación y el desarrollo de programas para el empleo del ocio y tiempo libre.

En la lucha contra el paro, a pesar de que las competencias en temas de empleo y gestión de prestaciones de desempleo no son transferibles a las Comunidades Autónomas, se estima imprescindible la coordinación y colaboración con la Administración Central en la materia. Pero no se debe olvidar que los objetivos de pérdida de puestos de trabajo y de generar nuevos puestos es consecuencia de una serie de factores interrelacionados sobre los que es posible actuar desde funciones ya transferidas a la Comunidad Valenciana.

LA GENERALIDAD VALENCIANA ANTE LAS RELACIONES DE TRABAJO

La dinámica actual del mundo del trabajo gira en torno a dos conceptos básicos: la autonomía de las partes, en el nuevo concepto democrático de las relaciones de trabajo y las dificultades inherentes a la situación de crisis económica en que se desarrolla la actividad laboral.

La actuación del Gobierno Valenciano en ambos supuestos ha de ser respetuosa con los deseos y modo de actuar de las fuerzas sociales que participan en el mundo de la producción y otorgar el protagonismo primordial a las Organizaciones Sindicales y Empresariales.

Pero la Administración Laboral debe servir de constante ayuda a estas Organizaciones para facilitar la conclusión de sus Acuerdos, fomentando instituciones de mediación, orientación y arbitraje que, en todo caso, ha de tener carácter voluntario.

EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS

En cuanto a las competencias ya transferidas podemos examinarlas en cuatro grandes facetas: relaciones laborales, tanto individuales como colectivas; seguridad e higiene en el trabajo, cooperación e instituciones de descanso y empleo del ocio de los trabajadores.

1. Relaciones laborales

Destaca en este aspecto a la importancia de las relaciones colectivas, a través de las dos instituciones jurídicas que son la negociación colectiva y el conflicto colectivo. En ambos casos se ha de ser respetuoso con la independencia de las partes, dentro del marco democrático de las relaciones laborales impuesto por la Constitución. Pero este respeto no puede implicar en modo alguno una política de absoluta no intervención en los problemas que afectan a la Comunidad y por ello la administración socialista arbitrará las fórmulas para el ofrecimiento a las partes de vías de soluciones fomentando la mediación y facilitando Tribunales arbitrales de carácter voluntario, donde paritariamente estén representados sindicatos y empresarios, así como terceros elegidos por las partes.

Tema también esencial es el incremento de productividad, en el que influyen factores muy diversos, como lo son la disminución de las tensiones, mejora de la maquinaria e instalaciones, innovación tecnológica, condiciones de trabajo e implantación de sistemas científicos de métodos y tiempos, compatibles con el logro de unas condiciones sociales de trabajo más racionales y humanas. Para ello, la Administración Laboral Autónoma destinará importantes esfuerzos a institucionalizar el diálogo como medio para la solución de los problemas, a actuar planificada y coordinadamente en temas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y ofrecer a las partes de cara a la negociación colectiva estudios científicos de productividad sobre sectores económicos afectados por los Convenios Colectivos.

En materia de relaciones laborales, por último, se debe destacar la intención de activar en todo lo posible la transferencia de la tramitación y resolución de los expedientes de regulación de empleo, más conocidos por expedientes de crisis. La rigurosidad en la aplicación de la legislación en esta materia y el acercamiento de la vía de recurso al lugar del problema permitirán una actuación administrativa mucho más seria y ajustada a las circunstancias concretas de la Comunidad Valenciana, consiguiéndose, por otro lado, un amplio control de un instrumento tan importante en la disminución de puestos de trabajo.

2. Higiene y seguridad en el trabajo

En esta faceta, la actuación de los órganos de la Generalidad Valenciana se amplía con la transferencia de los Gabinetes Técnicos Provinciales. La actuación política irá dirigida a procurar que el trabajo se preste en mejores condiciones y sin deterioro de la salud e integridad física de los trabajadores, para lo cual se impulsan las siguientes acciones.

1. Participación a todos los niveles de los sindicatos y organizaciones empresariales en la planificación general de la actuación administrativa en seguridad e higiene en el trabajo.

2. Coordinación de las distintas entidades que constituyen el soporte técnico en la materia y planificación, tanto por sectores económicos como por empresas individualiza-

das, con criterios realistas que eviten los planteamientos triunfalistas y las pretensiones excesivas.

3. Introducción de las encuestas epidemiológicas y los análisis estadísticos de cara a la detección y calificación como profesionales de multitud de enfermedades que en la actualidad se consideran comunes.

3. Desarrollo cooperativo

— En materia de Cooperación, la acción política socialista se ha de concentrar en tres conceptos fundamentales: Fomento, Unidad y Racionalización.

El Fomento de Empresa Cooperativa y de las Sociedades Anónimas Laborales es una fórmula importante para evitar la pérdida de empleo, por la gran resistencia que este tipo de entidades tiene en épocas de crisis. Pero además, son cauces ideales de participación real de los trabajadores en cuestión y propiedad de la Empresa. En nuestra comunidad Valenciana existe un movimiento Cooperativo de gran importancia, y es deseo de todo el Gobierno Socialista el fomento y extensión del mismo, tanto en los campos de cooperativas de trabajo asociado como de consumo, vivienda, servicios o agrícolas.

Por otro lado, es importante el colaborar y fomentar la unidad cooperativa mediante la creación de unidades territoriales y cooperativas de segundo grado. A pesar de que en nuestro territorio hay importantísimas uniones de cooperativas, todavía existe una gran dispersión en amplias zonas, donde hay multitud de cooperativas de muy pequeña entidad, que por su escaso poder económico y operativo no pueden comercializar sus propios productos y criterios de rentabilidad desde las que puedan actuar. Mediante la gestión de las ayudas y préstamos que actualmente concede el Fomento Nacional de Protección al trabajo y que la Generalidad Valenciana desea le sea transferido con urgencia, se actuará fomentando la unidad y en consecuencia la racionalización de estas sociedades.

En materia de cooperativas, la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana otorgan a la Generalidad la facultad legislativa, por lo que la posibilidad de regulación mediante normas legales de esta Institución jurídica que es la cooperativa, permite actuar en el doble plano de fomentar la existencia de cooperativas de segundo grado y mejorar la técnica de gestión de este tipo de empresas. Con las uniones de cooperativas se tenderá a competir en condiciones de igualdad económica en el mercado y a la prestación de servicios comunes, tales como contabilidad, compras, comercialización, informática o gabinetes de productividad.

En cuanto a la formación de los cuadros dirigentes de las cooperativas, tras las transferencias de las unidades periféricas de la Administración Central del extinguido Instituto de Formación Cooperativa, se concederá gran importancia a la colaboración y ayuda a las escuelas de formación que existen ya, creadas por las propias Uniones de Cooperativas Valencianas.

4. Instituciones de descanso y empleo del ocio

Ha recibido también la Generalidad Valenciana la transferencia de las residencias y locales de ocio para los trabajadores que dependían del Instituto Social del Tiempo Libre. Mediante la gestión de dichas residencias y locales, con clara intervención de las

organizaciones sindicales, se puede permitir y ampliar la utilización del tiempo libre de los trabajadores en vacaciones o actividades deportivas y recreativas. La mejora de los locales transferidos y la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones, permitirá el tener una red suficiente que atienda a la inmensa mayoría de nuestra fuerza laboral.

RELACIONES DE COOPERACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL Y AUTONOMICAS

Por último, y aunque no sean funciones directamente transferibles, la Generalidad Valenciana deberá actuar como colaboradora y en colaboración y coordinación con la Administración Central en importantísimos temas de empleo, tales como los planes de reconversión industrial que afectan a todos los sectores esenciales de nuestra economía.

La búsqueda de ayudas complementarias para los trabajadores en paro y la gestión racional de las mismas puede ser también un sistema útil para ayudar a los parados a paliar la gravedad de su situación.

La negociación con la Administración Central será fórmula a aplicar para obtener ayudas para el desempleo agrícola a través de los Fondos de Empleo Comunitario o fórmulas de sustitución, que fomenten el empleo en zonas tan gravemente afectadas por los últimos ataques de la naturaleza.

22. POLITICA SANITARIA

INTRODUCCION

A la Generalidad Valenciana atribuye el Estatuto de Autonomía la competencia exclusiva para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Sanidad Interior.

Esta manifestación institucionalizadora de un poder político genérico en el ámbito de la salud precisa de un desarrollo posterior que defina de manera inequívoca los titulares concretos de la potestad que nuestro Estatuto, de acuerdo con el artículo 149.1.16.º de la Constitución, establece.

La política sanitaria socialista en nuestra Comunidad se ha de definir, en primer lugar, en el desarrollo legislativo que las Cortes Valencianas han de hacer sobre las bases establecidas a nivel estatal.

El marco de referencia de nuestra política sanitaria ha de ser, en todo caso, el conjunto de la sociedad valenciana, sin perjuicio de la subdivisión de ese conjunto en unidades menores de carácter territorial o sectorial, a los solos efectos de aplicación práctica de la política diseñada. Esto supone el entendimiento del problema, que plantea la defensa de la salud pública como un problema de «interés general comunitario».

Este criterio totalizador de la acción sanitaria habrá de inspirar los proyectos de ley que se remitan por el Consell a las Cortes.

Si las Cortes Valencianas han de definir las líneas estratégicas de acción sanitaria, la Consellería de Sanidad debe iniciar su ejecución utilizando para ello la potestad reglamentaria de que dispone, directamente o a través del Pleno del Consell. Los programas concretos de actuación sanitaria y los ritmos a imprimir en su cumplimiento adquirirán de esta forma la fuerza de obligar que cada caso requiere.

La ejecución de la política sanitaria así definida habrá de alcanzar el máximo nivel de descentralización posible en cada programa concreto. Las instituciones públicas de carácter territorial o funcional participarán en la ejecución de la política sanitaria a nivel que en cada caso se determine por la Generalidad. Queda garantizada de esta forma la necesaria coordinación en las actuaciones de los poderes públicos y la eficacia en la asignación de los escasos recursos disponibles.

OBJETIVOS DEL GOBIERNO AUTONOMICO

La política sanitaria así planteada significa la consolidación de una estructura orgánica y funcional en diferentes ámbitos territoriales:

- Nivel central: Encargado de la planificación, programación y desarrollo legislativo de toda la acción sanitaria y social que permita la promoción, protección y recuperación de la salud, así como el bienestar social de la población y la reinserción social de los enfermos.
- Nivel provincial: Encargado de la ejecución de toda acción sanitaria, de protección y promoción de la salud, como de la atención médica y social.
- Nivel comarcal: Es el ámbito territorial, no desarrollado hasta ahora, que da cobertura a una población entre 100.000 y 200.000 habitantes, realizando de manera integrada las tareas de protección y promoción de la salud con las de atención médica, utilizando como medio los equipos de salud multidisciplinarios y la existencia de servicios médicos especializados –hospitales y ambulatorios.
- Nivel de atención primaria: Estos servicios integran de manera unitaria la atención médica, prevención y curación, junto a los servicios sociales de atención a los enfermos. Su ámbito se encuentra marcado para una población de 2.500 habitantes.

PROFESIONALIZACION

Se impulsará la profesionalización de la función sanitaria al crear la carrera sanitaria dentro de la función pública; formación de especialistas de salud pública –en colaboración con las universidades valencianas–, y la selección de personal para su formación en las escuelas de salud pública.

DEMOCRATIZACION DE LA GESTION SANITARIA

A través de la democratización de las instituciones sanitarias, utilizando como medio la gestión participativa y responsable de sus estamentos, asimismo dotando a los municipios de los instrumentos necesarios para que puedan asumir su responsabilidad para la creación del estado de salud de la Comunidad, a través de los Consejeros Municipales de Salud, instrumento que debe de servir para ajustar la política sanitaria no sólo del ámbito territorial de un municipio, sino el de la comarca, la provincia y el de la Generalidad Valenciana.

ACTUACIONES EN MATERIA SANITARIA

Las actuaciones estarán centradas en:

- a) Los Consejos de Sanidad a nivel de Comunidad, Provincia, Comarca y Municipio.
- b) Desarrollar y modernizar los servicios sanitarios.
- c) Crear, ordenar y desarrollar las estructuras comarcales de sanidad.
- d) Potenciar e integrar los servicios sociales con los sanitarios, a nivel municipal y comarcal, cada vez más necesarios como consecuencia del proceso de cronificación de

la enfermedad, que se traduce en una progresiva demanda de la atención social frente a la demanda de la atención médica.

Por otra parte, la elaboración de una política sanitaria valenciana está relacionada con las características del proceso de enfermar en nuestra formación social. En este sentido la identificación de las formas de enfermar supone el elemento fundamental para el desarrollo de la estrategia siguiente.

Nuestro proceso de enfermar está configurado por la persistencia de una elevada morbilidad de las enfermedades comunitarias —infecciones intestinales y respiratorias—, indicativos de la persistencia de formas de enfermar, determinadas por el modelo de configuración urbana y acentuada —en el caso de la tuberculosis— por la crisis económica. La distribución espacial de estas enfermedades reflejan bien esta situación: predominio de las infecciones intestinales en el medio rural y de las infecciones respiratorias en el medio urbano.

Las enfermedades determinadas por el trabajo, con una tasa de accidentes laborales similar a la media española, están indicando que las características de nuestra agricultura e industria son generadoras de factores de riesgo referidas al tráfico, a las condiciones de ambiente de trabajo y a otros factores puntuales, como los que hacen referencia los sectores del cemento, calzado, ladrillos y siderurgia, con efectos tanto sobre el ambiente específico de trabajo como sobre el ambiente general.

Por tanto, la política de intervención sanitaria se concentrará en dos puntos:

a) Intervención en la forma de enfermar comunitaria.

Los medios para su realización son: promover el saneamiento integral y mejorar el urbanismo de nuestros pueblos, especialmente de las comarcas de la Plana, L'Horta, L'Alacantí, y en general de toda la zona costera.

Mejorar los servicios de vigilancia epidemiológica y el control epidemiológico de los contactos de los enfermos, especialmente la tuberculosis.

b) Intervención sobre la forma de enfermar alimentaria.

El objetivo es la disminución de la morbilidad relacionada con la alimentación. A través de las intervenciones dirigidas a mejorar la transformación, manipulación y comercialización de la cadena alimentaria.

Los medios son:

— Control del fraude alimentario.

— Promover la creación de mataderos comarcales, así como otras industrias alimentarias de ámbito comarcal.

— Crear laboratorios sanitarios especializados en higiene alimentaria, ambiental, etc.

c) Intervención sanitaria en la estructura de enfermar derivada del trabajo.

— La colaboración con los Gabinetes de Seguridad e Higiene del Trabajo.

d) Intervención sanitaria sobre las enfermedades controladas por medio de vacunación.

El objetivo es reducir la morbilidad de las siguientes enfermedades: difteria, tétanos, tos ferina. poliomielitis y rubéola.

23. SERVICIOS SOCIALES

El PSPV-PSOE se compromete a establecer un sistema de bienestar social y calidad de vida que mediante servicios comunitarios y especializados ofrezca a los ciudadanos la información, asesoramiento y medios necesarios para que puedan ejercer los derechos sociales reconocidos en la Constitución, promoviendo las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Es en el marco de las Comunidades Autónomas donde se facilita el establecimiento de una política racional de servicios sociales, mediante una planificación adecuada del equipamiento y una coordinación de la acción de las distintas actividades locales; en este sentido la Generalidad Valenciana ejercerá funciones de carácter normativo, de asistencia técnica y de promoción de los servicios que estime necesarios para el logro de los anteriores objetivos.

El programa socialista de Servicios Sociales se estructura en torno a las siguientes bases:

1. Responder eficazmente a las necesidades sociales que se plantean a nivel general y sectorial.
2. Enfrentarse a los problemas de los Servicios Sociales que nuestra Comunidad tiene hoy planteados y no resueltos:
 - Inexistencia de un sistema que reconozca el derecho de los ciudadanos a los Servicios Sociales.
 - Atribución de competencias en la materia entre distintos organismos que atienden necesidades sin ninguna adecuación ni coordinación, lo que ha traído consigo la imposibilidad de una visión global y una dispersión de la acción social.
 - Coordinación entre la iniciativa privada y la pública, así como el control de los fondos destinados a financiarlas.
 - Determinación de las competencias en materia de Servicios Sociales entre los distintos niveles territoriales.
 - Fomento del asociacionismo entre los colectivos afectados.
 - Realización de estudios y programas que sirvan de guía para las actuaciones que desarrollen las medidas concretas de la política de Servicios Sociales.

La política de Servicios Sociales que los socialistas valencianos propugnamos se basa en la continuidad de las medidas adoptadas por la Generalidad Valenciana —a través de la Conselleria de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social— en su primer Gobierno autónomo y en un cambio cualitativo estructurado en torno a los siguientes ejes:

1. Poner en marcha un proceso de valoración de la realidad social de nuestra Comunidad a dos niveles: conocimiento de las necesidades y de los recursos existentes para satisfacerlas.
2. Asumir las transferencias de la Dirección General de Acción Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social, estudiarlas y preparar una alternativa de estructuración de los Servicios Sociales.
3. Establecer contacto con todos los colectivos demandantes de servicios, mediante la organización de Jornadas y Encuentros.
4. Elaborar un plan de distribución de recursos financieros sobre la base de una planificación previa.
5. Coordinar las acciones y los recursos de las Diputaciones y los Ayuntamientos con los de la propia Generalidad.
6. Estructurar orgánicamente los Servicios Sociales al objeto de sentar las bases de una organización unitaria de los mismos bajo las claves de unificación, coordinación, desburocratización y eficacia.
7. Elaborar las bases para ulteriores planes sectoriales y globales de Servicios Sociales.
8. Elaborar un plan de Emergencia Social en las comarcas afectadas por las inundaciones, del que se han llevado a cabo las dos primeras fases y se ha puesto en marcha la tercera (reconstrucción social de las zonas afectadas).

OBJETIVOS GENERALES

Los socialistas valencianos planteamos un programa realizable, cuyos objetivos básicos serían:

1. Constituir un sistema público de Servicios Sociales como alternativa a la actual beneficencia pública y a la asistencia social.

Para ello se desarrollarían las siguientes medidas generales:

- a) Coordinación de las competencias en materia de Servicios Sociales transferidos desde la Administración central a la Comunidad Valenciana: Obra de Protección a Menores, Patronato de la Mujer, Dirección General de la Juventud y Promoción Comunitaria, Dirección General de Acción Social, Instituto Nacional de Asistencia Social, Instituto Nacional de Servicios Sociales, Secretaría del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes e INSERSO.
- b) Reglamentación de los Servicios Sociales, dentro del marco de nuestro Estatuto, a través de una Ley de Servicios Sociales que posibilite, entre otras cosas, lo siguiente:
 - Reconocimiento del derecho de los valencianos a los Servicios Sociales.
 - Regular y ordenar las competencias de los distintos niveles territoriales. En este sentido la Generalidad asumirá las funciones de planificación, investigación, coordinación, inversión, control y supervisión.

- Garantizar la descentralización de los servicios y su planificación.
- Regular la financiación de los Servicios Sociales.

Esta reglamentación permitirá evitar la dispersión actual de los servicios, ya que se coordinará la acción social de la Generalidad con la de las Diputaciones, las Mancomunidades y los Ayuntamientos de forma que se interrelacionen todos los recursos públicos existentes. En este sentido se impulsará la creación de comisiones interdisciplinarias estables.

2. Elaborar y realizar un plan general de Servicios Sociales en toda la Comunidad Valenciana que permita:
 - Continuar la labor de investigación de las necesidades sociales y la habilitación de nuevos recursos.
 - Concluir y publicar el Mapa Social y elaborar la Guía de Recursos de la Comunidad Valenciana.
 - Terminar la reforma de todos aquellos servicios anacrónicos y fuertemente institucionalizados que existen en nuestra Comunidad.
 - Desarrollar los recursos, por comarcas, evitando la centralización, adecuando los servicios al medio sociocultural y garantizando la supervisión de los mismos por parte de los usuarios.
 - Equipar nuestros municipios con servicios sociales de base en torno a los centros sociales de residencia y trabajo.
 - Crear aquellos recursos sociales que son imprescindibles para nuestra Comunidad, y que el Mapa de Recursos nos señalará como tales.
 - Llevar a cabo planes concretos en cada área o sector de trabajo (planes sectoriales), en coordinación con los implicados y dentro del esquema de coordinación interinstitucional (Generalidad, Diputaciones, Ayuntamientos).
 - Crear un Fondo de Inversión Social Público de la Generalidad y afectar al elaborar los planes de inversión un porcentaje del Fondo de Compensación Interterritorial para la creación de equipamientos sociales.
3. Institucionalizar la participación ciudadana en los programas y Centros de Servicios Sociales mediante la creación del Consell Valencià de Bienestar Social, integrado por Consejos Sectoriales de las distintas áreas de trabajo, y la democratización de los centros, instituciones y servicios, garantizando la participación de los usuarios.

OBJETIVOS SECTORIALES Y MEDIDAS ESPECIFICAS

La Generalidad Valenciana dispensará asistencia y ayuda a los sectores y grupos sociales requeridos de especial protección mediante la adopción de las medidas legislativas y de gobierno necesarias en cada caso.

1. Bienestar de la tercera edad.
 - Potenciar que el anciano sea un miembro activo de nuestra Comunidad, inserto en el tejido social, creando para ello las estructuras que faciliten el trabajo conjunto con otros sectores de la población.
 - Elaborar y poner en funcionamiento un plan de actividades que posibilite la promoción socio-cultural del anciano.

- Organizar, coordinar y, en su caso, crear servicios de ayuda a domicilio, con el fin de evitar el desenraizamiento del anciano de su medio socio-cultural.
 - Iniciar la creación del equipamiento básico asistencial según las necesidades, en especial residencias asistidas y micro-residencias, comarcales o municipales.
 - Propiciar una atención sanitaria específica.
 - Reformar y reconvertir las estructuras asistenciales como asilos y residencias.
 - Crear el Consejo para el Bienestar de la Tercera Edad, inserto en el Consell Valencià de Bienestar Social.
2. Bienestar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- Iniciar un Plan de Prevención de las minusvalías psíquicas y físicas.
 - Unificar los servicios bajo una misma red y planificación.
 - Coordinar de forma inmediata todos los servicios públicos y privados.
 - Promover centros de ocupaciones en todas las comarcas.
 - Colaborar con las Federaciones de Minusválidos en orden a la organización del tiempo libre y de los períodos vacacionales.
 - Unificar y racionalizar todas las ayudas.
 - Elaborar la normativa básica arquitectónica (eliminación de barreras) y realizar campañas de implantación.
 - Crear el Consejo para el Bienestar Social del Minusválido, inserto en el Consell Valencià de Bienestar Social.
3. Bienestar de la familia, infancia, adolescencia y juventud.
- Promover servicios municipales-comarcales de orientación y planificación familiar.
 - Desarrollar modalidades asistenciales y preventivas del internamiento del menor a través del apoyo domiciliario.
 - Iniciar un Plan de Trabajo que posibilite superar la guardería asistencial en un concepto más progresista de la Educación Infantil.
 - Proseguir los planes de prevención de la marginación social del menor y de la delincuencia juvenil.
 - Reformar todos los centros de menores, garantizando su tratamiento educativo.
 - Crear el Servicio de Protección Legal y Defensa Civil del Menor, que garantice la no compulsión social o institucional del menor.
 - Elaborar y poner en funcionamiento un plan de tiempo libre y de vacaciones para aquellos sectores más marginados entre la población infantil y juvenil, en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.
 - Apoyar el proceso educativo de los menores en función de su futura inserción laboral.
 - Coordinar todos los servicios referentes al menor.
 - Crear un Consejo para el Bienestar del Menor, inserto en el Consell Valencià de Bienestar Social.
4. Prevención y reinserción social de las toxicomanias.
- Profundizar las campañas de prevención.
 - Apoyar los servicios de rehabilitación en orden a asegurar su continuidad y calidad.

- Crear servicios de asistencia jurídica y adecuar recursos para su integración social y laboral.
 - Potenciar la creación de centros especializados experimentales de tratamiento y rehabilitación.
5. Organización y animación comunitaria.
- Iniciar la creación de centros sociales en los municipios, así como la ubicación en los mismos de equipos de base de Servicios Sociales interprofesionales.
 - Promover la creación de centros de información y asesoramiento en todos los municipios.
 - Estimular el asociacionismo ciudadano y su participación en el sistema de servicios sociales, así como en los servicios concretos.
6. Promoción de la mujer.
7. Bienestar y desarrollo de las minorías técnicas.

PROGRAMAS DE EMERGENCIA SOCIAL

- Profundizar el Plan de Emergencia Social llevando a la práctica la tercera fase: reconstrucción social de la zona afectada, cuyo punto de partida es la ubicación en los Ayuntamientos de equipos de base interdisciplinarios de Servicios Sociales.
- Elaborar un esquema-base de actuación en posibles emergencias sociales que permita coordinar, llegado el caso, las acciones de las distintas Consellerías.

24. EDUCACION

Los socialistas valencianos manifestamos, con carácter previo, que nuestro programa de Política Educativa se inspira en los siguientes principios básicos:

- Respeto a la Constitución.
- Entendimiento de la educación como medio de transformación social, económica y cultural, mediante la eliminación de las desigualdades derivadas por el origen social y familiar.
- El derecho a la educación es un derecho fundamental.
- La educación es un servicio público.
- Democratización del gobierno y gestión de la Institución Escolar.

SITUACION ESCOLAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Antes de entrar en el detalle de los rasgos que configuran la escuela valenciana hoy, es preciso reconocer que, salvo las peculiaridades que oportunamente se señalen, la educación en la Comunidad Valenciana presenta las mismas insuficiencias estructurales y funcionales que el resto del sistema escolar español:

- Déficit de puestos escolares.
- Insuficiente presencia del sector público en la enseñanza.
- Deficiencias en los edificios e instalaciones escolares.
- Insuficientes dotaciones de material, azarosidad e irracionalidad en su selección y baja explotación del mismo.
- Desmotivación y desmoralización del profesorado.
- Desconexión e ineficacia de las acciones de renovación pedagógica de la escuela y de los sistemas y planes de actualización y perfeccionamiento del profesorado.
- Limitación de las plantillas de profesorado y falta de ordenación de las mismas.
- Abandono de la dirección escolar en el burocratismo y la obsolescencia.
- Marginación reglamentaria y fáctica de la participación de las APAs
- Falta de apoyos psicopedagógicos y orientadores a los escolares y a los profesores.
- Fracaso de la Ley Orgánica de Centros Docentes y, consecuentemente, de la participación de la Comunidad en la gestión de la escuela.

- Recargamiento, formalismo y avitalismo de los programas escolares.
- Financiación de la enseñanza privada a través de un sistema de subvenciones que han acentuado las desigualdades sociales de origen.
- Bajo rendimiento del sistema escolar (el fracaso escolar de más del 50 por 100 del alumnado de EGB tiene todo el dramatismo de lo catastrófico).
- Progresivo deterioro de la lengua de la Comunidad Valenciana. Situación disglósica.
- Falta de control social y técnico del funcionamiento y del rendimiento escolar.

PROGRAMA EDUCATIVO

Como objetivos concretos de carácter prioritario a alcanzar con nuestra política educativa proponemos:

DERECHO A LA EDUCACION

- Escolarización al 100 por 100 de los niños de 4-5 años y sustitución de los déficits funcionales existentes.
- Eliminación de los déficits funcionales.
- Escolarización al 100 por 100 de la población de 14-16 años.
- Escolarización adecuada de la población de 4-18 años necesitada de educación especial, siguiendo criterios de integración en Centros ordinarios y acudiendo a los Centros Específicos sólo en los casos graves.
- Impulsar la Educación Permanente de Adultos creando Centros o Círculos con profesorado especializado e integrando en la nueva ordenación general las iniciativas de Diputaciones y Ayuntamientos para terminar con la penuria y desordenación actuales.
- Satisfacer las necesidades más urgentes de escolarización de los niños de 2-3 años.
- Creación de Centros Públicos de Enseñanzas Medias en relación con la demanda escolar de la zona, preferentemente en aquellas áreas más deprimidas social y económicamente.
- Contribuir a la elaboración, desde los órganos autonómicos, de una integración de los actuales estudios de FP y BUP en un tronco común que supere la actual doble red desde los 14 años.
- Instrumentar los mecanismos de relación entre EGB y Enseñanzas Medias desde la consideración de un ciclo mínimo y general de estudios en las edades entre 6-16 años.
- Potenciar el desarrollo de la cultura viva en los Centros como elementos dinamizadores de su zona.
- Reconvertir algunas de las especialidades a la actual FP, de acuerdo con las necesidades industriales de la zona.
- Promover nuevas especialidades de Formación Profesional, según los criterios tecnológicos más actuales.

EDUCACION COMPENSATORIA. MEJORAR EL RENDIMIENTO EDUCATIVO

- Selección de «Zonas de Acción Educativa Prioritaria», de acuerdo a indicadores tales como: paro, superpoblación, fracaso escolar, delincuencia, estado de los servicios sociales en general, etc.
- Atención especial a las zonas rurales creando para el profesor rural un status diferenciado, entre otras medidas de apoyo.
- Ampliación y regulación de los Servicios de Orientación Escolar y Gabinetes Psicopedagógicos, integrando y ordenando la contribución subsidiaria de los Gabinetes municipales y de las Diputaciones.
- Atención especial a sectores marginados: inmigrantes, grupos étnicos, etc., mejorando la relación profesor/a/alumno, intensificando la acción de equipos de apoyo y llevando a cabo una política selectiva de inversiones.
- Actuar intensivamente en el grupo de edad de 2-4 años en las Zonas de Actuación Educativa Prioritaria.
- Ordenación de las plantillas de profesorado de los Centros escolares e incremento de las mismas.
- Reforma de los programas escolares, en el marco de los niveles mínimos señalados por el Ministerio de Educación, haciendo que respondan a las necesidades prácticas de los alumnos y las características socioeconómicas y culturales de la Comunidad Valenciana.
- Revisión y modificación de los proyectos-tipo de edificios e instalaciones escolares. Debe imponerse una nueva filosofía en la arquitectura escolar que conciba al niño como activo y manipulador.
- Incorporar a los programas, e impulsar decididamente en la práctica escolar, las actividades comúnmente llamadas formativas y las de carácter extraescolar: actividades artísticas, pretecnológicas, deportivas, culturales, etc., de modo que la personalidad de cada alumno encuentre el cauce expresivo más gratificante.

DEMOCRATIZACION DEL GOBIERNO Y GESTION DE LA ESCUELA

- Implantación de «Consejos Escolares» de Centro, Municipio, Zona escolar (o comarca), Provincia y de la Comunidad Valenciana. Estos Consejos Escolares se conciben como órganos de participación y de decisión de la política educativa en el ámbito competencial y territorial correspondiente. Formarán parte de los mismos representantes de los cargos directivos de los Centros de los Claustros de Profesores, del personal no docente, de los Ayuntamientos, de los padres de alumnos y APAs, de los alumnos, de los sindicatos, etc.
- Fomento y regulación de las APAs, favoreciendo su declaración de utilidad pública.
- Establecimiento de cauces permanentes de consulta, diálogo y colaboración con los sindicatos de enseñanza.
- Revitalizar la formación cívico-social superando la dimensión meramente instructiva

y haciendo posible en los Centros la existencia de un régimen interno auténticamente participativo que dote de base experiencial a los futuros ciudadanos.

- Selección de los directores escolares que atengan a una concepción mixta de la función directiva: dimensión técnica y dimensión política. Habrá de tenerse en cuenta, por tanto, el Proyecto Educativo que el aspirante a director presente para la Comunidad concreta a que pertenece el Centro.

NUEVAS RELACIONES CON LA ENSEÑANZA PRIVADA SUBVENCIONADA

- Regulación del régimen jurídico de los Centros de enseñanza financiados por el Estado para adecuarlos al modelo de «Consejs Escolares».
- Democratización en la gestión escolar y control económico del Estado a través de la comunidad escolar y la Administración Pública.
- Inserción de los Centros subvencionados en la red de escolarización pública a efectos de planificación y programación de construcciones y creaciones de Centros.
- Admisión del alumnado, según los mismos criterios que los públicos.
- Progresiva subvención de la educación preescolar, a fin de que la no gratuidad en este nivel no actúe como filtro selectivo del alumnado de los Centros subvencionados.
- Terminar con las subvenciones parciales manteniendo exclusivamente las subvenciones al 100 por 100 que correspondan.

POLITICA DE PERSONAL. MOTIVAR Y «MORALIZAR» LA FUNCIÓN DOCENTE

- Reconocimiento y amparo de los derechos sindicales económicos y académicos de los profesores en el marco de nuestra competencia, subrayando la libertad de cátedra, únicamente limitada por el derecho del alumno a no ser objeto de manipulación ideológica.
- Convertir a los profesores en auténticos protagonistas de la renovación pedagógica, fomentando y ayudando a los colectivos de profesores, escuelas de estio, etc.
- Coordinación de la actualización, perfeccionamiento y especialización del profesorado de modo que los planes generales de la Administración Central, los de nuestra Administración Autónoma y las iniciativas de colectivos de profesores, etc., converjan y operen en las concretas «Zonas escolares» respondiendo a las necesidades reales de las mismas.
- Configuración de la llamada «carrera docente», entendida más como retícula de funciones especializadas que como pirámide jerárquica.
- Promover y favorecer la creación de equipos pedagógicos estables.
- Dotar a los Centros de personal auxiliar administrativo empezando por los colegios de más alumnado y por las Zonas de Acción Educativa Prioritaria.

- Valorar objetiva y democráticamente el rendimiento de todo el personal, prefiriendo la utilización de incentivos profesionales a las sanciones negativas.
- Ofertar un plan de cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado en BUP y FP de cara a las necesidades reales.

DISEÑO Y CONSTITUCION DE LA NUEVA ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

- Creación progresiva y a medio plazo de zonas escolares, en base a los siguientes criterios aproximativos: una por cada 50.000 habitantes, que es el equivalente de 7.500 alumnos y 250 profesores. Estas zonas escolares o distritos escolares serán unidades organizativas y funcionales y en ellas se ubicarán: a) unos mínimos elementos administrativos de apoyo; b) los servicios de orientación escolar, asesoria pedagógica y supervisión; c) recursos tecnológicos, biblioteca, etc.
- Planificar la creación de Centros de Enseñanzas Medias con criterios de racionalidad y servicio público, en función de densidad de población, territorialidad y demanda escolar.
- Plan de inversiones para dotar de infraestructura necesaria y equipamiento didáctico a los Centros públicos de BUP y FP.
- Articular la Enseñanza Media en el conjunto de la Comunidad Valenciana favoreciendo la relación entre Centros de distintas comarcas con objetivos concretos.

ENSEÑANZA DEL VALENCIANO

- Plena utilización de los maestros que actualmente están reciclados por el ICE de la Universidad Literaria de Valencia.
- Reciclaje de la plantilla actual de maestros de la Comunidad, según la planificación de necesidades comarcales realizada.
- Contratación de nuevo profesorado dentro del marco del aumento de plantillas.
- Incluir en los programas de las Escuelas de Formación del Profesorado de la Comunidad Valenciana los programas de valenciano, de manera que cuando los maestros terminen la carrera estén capacitados para impartir clases de valenciano y en valenciano.
- Elaboración de un vocabulario básico que sirva como punto de partida para el trabajo de lenguaje de los diferentes niveles.
- Elaboración de unos programas detallados para cada ciclo o nivel que especifiquen los contenidos mínimos en los aspectos siguientes: comunicación, fonología-ortografía, lexicología-semántica, morfosintaxis y literatura.
- Elaboración de unas orientaciones metodológicas que den como resultado un modelo didáctico coherente y avanzado de enseñanza de la lengua y que sirva de base a los profesores para un rendimiento adecuado en las clases.

- **Ampliación a Formación Profesional de Segundo Grado a COU y, progresivamente, a la enseñanza privada de la enseñanza del valenciano.**
- **Convocatoria progresiva de oposiciones en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional.**

CONTROLAR SOCIALMENTE EL SERVICIO PUBLICO «EDUCACION»

- **Fomentar la participación de los elementos comunitarios en la dirección y gestión de las instituciones escolares.**
- **Potenciar y renovar el papel de la Inspección concibiéndola como órgano que ofrece valoraciones e interpretaciones con arreglo a parámetros científicos del producto del sistema escolar.**
- **Reglamentar el derecho que los Ayuntamientos tienen de conocer y comprobar el rendimiento educativo de los Centros escolares de la localidad.**

25. POLITICA CULTURAL

Tras las correspondientes negociaciones, la Generalidad Valenciana asumirá las competencias exclusivas señaladas en el artículo 31-4, 5 y 6 del Estatuto de Autonomía, a tenor de lo dispuesto por el artículo 148-1.15, 16 y 17 de la Constitución, que comprenderá entre otras las siguientes materias: Archivos, Museos, Bibliotecas, Libro, Patrimonio Arquitectónico, Etnológico y Arqueológico.

Además de las transferencias de estas competencias enunciadas, que tienen el carácter de exclusivas, la Generalidad Valenciana solicitará el traspaso de las competencias de gestión de los archivos, museos, bibliotecas y patrimonio cultural, artístico y monumental de titularidad estatal que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma, según dispone el artículo 149-1.28 de la Constitución y el artículo 31-5 del Estatuto de Autonomía.

PRINCIPIOS DE ACTUACION DE LA POLITICA CULTURAL

Entendemos por principios de actuación la instrumentalización concreta de la política cultural de los socialistas valencianos, tanto a través de las instituciones como de las entidades culturales y ciudadanas, así como de su adecuación a los distintos sectores de la producción y relación cultural.

FUNDAMENTACION DE UNA POLITICA DEL LIBRO

Los socialistas valencianos, convencidos de la importancia del libro como vehículo de difusión de la cultura, proponemos una política en esta materia orientada a conseguir dos objetivos: fomento de la lectura y promoción del libro, especialmente el de autor o editorial valencianos.

Defensa y promoción del valenciano, para lo que proponemos la creación de premios literarios, la celebración de congresos y jornadas y el establecimiento de becas y ayudas.

PLANIFICACION BIBLIOTECARIA

Estudio de la situación de las bibliotecas existentes.

Los socialistas valencianos pretendemos mejorar la dotación cualitativa y cuantitativa

de las bibliotecas existentes, atendiendo, de una forma especial, a libros y publicaciones de editoriales y autores valencianos, por ser el medio más apropiado para difundir y conocer nuestra propia cultura.

También proponemos la creación de nuevas bibliotecas en los Municipios donde no existan, hasta garantizar unos mínimos homologables a los recomendados por la UNESCO.

CREACION DE LA BIBLIOTECA VALENCIANA

Esta gran biblioteca de la Comunidad Valenciana tendrá, como fines principales:

- Reunir todos los materiales impresos y audiovisuales producidos en la Comunidad Valenciana, que se refieran a temas valencianos o cuya autoría sea de un valenciano, junto a todas s demás publicaciones nacionales y extranjeras más representativas de la cultura universal.
- Elaborar y editar la bibliografía valenciana, en curso de publicación; la bibliografía retrospectiva desde nuestras primeras obras y la bibliografía de temas valencianos.

POLITICA ARCHIVISTICA

Es evidente la dejadez que existe actualmente con respecto a todos los archivos valencianos, muchos de los cuales están mal servidos o prácticamente abandonados y, además, con sistemas puramente convencionales pertenecientes al pasado. Por otro lado, hay una insuficiente dotación de personal dedicado a los archivos, una desconexión entre los diversos y, en muchos casos, un mero almacenamiento de documentos.

Resulta necesario indicar un presupuesto adecuado para ordenar lo que existe actualmente y crear puestos de archiveros, aprovechando adecuadamente los que tenemos del cuerpo nacional para conseguir en breve plazo tener unos archivos válidos para el estudio y la investigación. Hay que conceder, asimismo, las dotaciones que sean precisas para alcanzar dos objetivos primordiales:

- El acondicionamiento de los lugares destinados a archivo, y
- el microfilmado, como técnica, que permitirá una conservación más adecuada y de menos peligro.

MUSEOS

Los presupuestos dedicados a la conservación de museos han sido hasta ahora notablemente insuficientes. Es necesario aprobar un presupuesto que contemple tanto los gastos mínimos para conservar con dignidad los museos existentes actualmente como las inversiones para renovación y mejora de instalaciones y acondicionamiento, que tanto dejan que desear en casi todos los centros (temperaturas inadecuadas, salas oscuras, falta de instalaciones contra la humedad, etc.).

Los socialistas valencianos promoveremos la creación del Servicio Valenciano de Museos como medio eficaz para el conocimiento, conservación, catalogación, defensa y difusión del patrimonio valenciano.

Se integrarán en el mismo los museos cuya titularidad o gestión ostente la Generalidad Valenciana. El Servicio Valenciano de Museos se establecerá sobre un régimen de colaboración que tendrá su expresión mediante convenios realizados entre la Generalidad, Diputaciones Provinciales, Municipios, Corporaciones y entidades públicas o privadas interesadas en el fomento y protección del patrimonio.

Como complemento de lo expuesto anteriormente, nuestra política de efectiva planificación museística presupondrá:

- La realización de un inventario de los bienes de patrimonio de la Comunidad Valenciana.
- La creación-revisión de los museos comarcales y el establecimiento de áreas museísticas (comarcales, municipales, de barrio, etc.), siguiendo criterios tanto temáticos como territoriales.

DEFENSA DEL PATRIMONIO

De acuerdo a lo previsto en nuestro Estatuto, la Administración Central transferirá a la Generalidad Valenciana la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico, Artístico, Arquitectónico, Arqueológico y Etnológico, de interés para la Comunidad Valenciana, entendiendo que forman parte de dicho patrimonio los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en el territorio de esta Comunidad.

En el caso de que alguno o algunos de estos bienes culturales sea de titularidad estatal, la Administración Central conservará dicha titularidad, transfiriéndose a la Generalidad Valenciana su gestión.

En este marco competencial, los socialistas valencianos orientaremos nuestra política en materia de patrimonio desde las instituciones de autogobierno, en orden a alcanzar los siguientes objetivos básicos:

- Formar y mantener actualizados los inventarios de bienes patrimoniales de interés para la Comunidad Valenciana.
- Acrecentar, por medio de investigaciones y protecciones, el patrimonio de la Comunidad.
- Crear el Centro de Documentación del Patrimonio.
- Conservar y consolidar los yacimientos, monumentos y conjuntos de interés arqueológico y arquitectónico, así como los bienes que compongan el Patrimonio Etnológico.
- Crear un Servicio de Inspección y Control de los trabajos que se realicen en los bienes protegidos.
- Asesorar a aquellos órganos de gobierno, instituciones y particulares que tengan incidencia en el patrimonio de la Comunidad.
- Vincular a los organismos consultivos e informativos necesarios para el correcto desempeño de la competencia.
- Programar y controlar las inversiones para la consolidación, conservación y reutilización de yacimientos, monumentos y conjuntos dentro de cada ejercicio económico.

- Ejercer la facultad expropiatoria y los derechos de tanteo y retracto sobre los bienes protegidos.
- Cooperar con Diputaciones y Ayuntamientos en la defensa del Patrimonio, informando perceptivamente sobre el planteamiento urbanístico que lo afecta.
- Potenciar la reutilización del patrimonio, tanto por parte de la Administración Pública como por entidades y particulares.
- Elaborar y difundir los principios teóricos y normas para la intervención en el patrimonio.
- Canalizar la acción popular en la protección del patrimonio.
- Reglamentar y vigilar el cumplimiento del acceso público a todos los bienes patrimoniales protegidos.
- Formar a personal especializado en la conservación del patrimonio.
- Difundir la riqueza patrimonial existente en la Comunidad Valenciana por medio de conferencias, exposiciones, publicaciones, etc.

NORMALIZACION LINGÜÍSTICA

Los socialistas valencianos impulsaremos, desde el Gobierno de la Generalidad Valenciana, una actuación decidida en la recuperación de nuestra lengua, el valenciano, conservada durante los últimos siglos por transmisión popular eminentemente oral, y que ha estado progresivamente excluida de muchos ámbitos imprescindibles para su supervivencia. El Estatuto, que nos obliga a «garantizar el uso normal» del valenciano, nos exige, también, iniciar toda una serie de acciones que frenen, en principio, el secular proceso de sustitución lingüística y que, posteriormente, con el soporte institucional necesario, impulsen la presencia del valenciano en la calle, en los medios de comunicación, en las intervenciones públicas, etc., a fin de que el valenciano vuelva a ocupar en la sociedad el lugar que le corresponde.

MUSICA

- Es intención de los socialistas valencianos desarrollar la música en todas sus vertientes.
- Introducción de aulas de extensión comarcal con centros reconocidos del Conservatorio de Música.
 - Construcción de auditorios en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.
 - Fomentar el estudio de los instrumentos de cuerda.
 - Potenciación de las bandas de música, así como incentivación de la creación de orquestas.
 - Fomentar conjuntos de cámara en las distintas sociedades.
 - Fomentar y potenciar los festivales de música.
 - Creación de un Instituto de Música que desarrolle y potencie la música actual (jazz, rock, pop, country, tecno, etc.), así como potenciar su investigación.

TEATRO

Los socialistas valencianos contemplamos el hecho teatral como servicio público y reconocemos la necesidad de una normativa teatral para los trabajadores del sector.

Se procederá a:

- Creación de un Centro Experimental de Teatro Valenciano.
- Creación de un Servicio Permanente de Reciclaje Teatral.
- Creación de talleres de teatro en los centros de EGB, BUP y Formación Profesional.
- Incrementación y normalización de los cursillos de teatro del ICE.
- Creación de Institutos de Teatro Valenciano en las universidades.
- Apoyo a las iniciativas públicas y privadas teatrales, basándose en criterios de valoración objetivos.
- Incremento de los presupuesto del Teatro.
- Creación de una red de extensión teatral: creación de nuevos centros de programación teatral y equipamiento de los existentes.
- Ayuda a las entidades locales para campañas de difusión teatral.
- Continuidad de las Jornadas de Teatro ya iniciadas.

CINE

Se procederá a:

- Celebración de unas Jornadas de Cine, con la participación de todos los sectores implicados para estudiar la situación actual y de futuro del cine en la Comunidad Valenciana.
- Creación de Escuela de Cine y Escuela de Medios Audiovisuales, para la formación de profesionales (a nivel técnico y estético).
- Introducción en las escuelas de enseñanza de los medios audiovisuales.
- Se establecerán medidas de ayuda a la producción del cine valenciano.
- Filmoteca Nacional de Valencia.
- Creación de un ente autónomo de cine, con presupuesto y personalidad jurídica propios, cuyas funciones se concretarán después de estudiar las conclusiones de las Jornadas de Cine, y en función de las transferencias en esta materia a la Comunidad Valenciana.

ARTES PLASTICAS

En este dominio, los socialistas valencianos nos proponemos desarrollar:

- Una política de estímulo y ayuda a la producción en forma de becas, premios, encargos, etc.
- Una política de difusión de las obras, con la creación de una red de manifestaciones por todo el territorio de la Comunidad Valenciana y posibles muestras en el exterior.
- Una política de publicaciones coordinada con la anterior, mediante la que se facilite información sobre artistas y obras en las diferentes modalidades, con utilización de los medios de comunicación independientes o de la Generalidad; creación de una colección de monografías sobre artistas valencianos, etc.

También en este área se constituirá el Consell Asesor correspondiente.

Dada la realidad del funcionamiento actual de este sector, hay que distinguir claramente entre los creadores y los diferentes sistemas de difusión de sus obras, especialmente centrados en las galerías de exposiciones (regidas por marchantes o galeristas) y aquellas otras formas de difusión como los salones, exposiciones colectivas en los barrios o comarcas, universidades, dotaciones de premios, etc. Y, finalmente, dentro del campo de la difusión se habría de tener presente el papel de la crítica, que en su aspecto informativo o teórico puede facilitar el conocimiento, mediante publicaciones y revistas, de la obra de los creadores.

26. LA MUJER

El PSPV-PSOE, desde el Consell de la Generalidad Valenciana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de nuestro Estatuto de Autonomía, que atribuye a nuestra institución autonómica el promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los ciudadanos sean reales y efectivas, impulsará todas aquellas medidas legales y administrativas que en el ámbito de su competencia permitan hacer realidad la plena integración y la igualdad de la mujer en el seno de nuestra sociedad.

Estas medidas se orientarán al logro de los siguientes objetivos:

1. Garantizar la efectividad del derecho constitucional al trabajo sin distinción de sexos, y de una real igualdad laboral; igualdad de sueldos de promoción en el trabajo, etc., y medidas de fomento del empleo femenino.
2. Garantizar la promoción cultural y formación profesional de la mujer adulta.
3. Posibilitar la efectiva incorporación de la mujer al trabajo, mediante las escuelas maternas para niños menores de cuatro años, compatibilización de las responsabilidades maternas con la actividad laboral mediante la concesión de permisos retribuidos por nacimiento, enfermedad de hijos, etc.
4. Hacer efectiva la coeducación en todos los niveles de la enseñanza, entendiendo por tal el aprendizaje de conocimientos y formas de conducta no diferenciados en lo que respecta a los niños y las niñas, revisión de libros de texto, etc.
5. Fomentar la participación política de las mujeres en la vida democrática.
6. Propiciar la creación de servicios de orientación e información sobre problemas específicos, así como de gabinetes de asistencia jurídica.
7. Colaborar con los existentes y potenciar la creación de Centros de Información y Planificación Familiar.
8. Vigilar mediante la creación de Comisiones al efecto, el cumplimiento de todas las medidas que garanticen el desarrollo del precepto constitucional de no discriminación por razón de sexo en los ámbitos laboral, educativo y social.

27. MEDIOS DE COMUNICACION

Los medios de comunicación en una sociedad moderna son de vital importancia, no sólo para mantener y transmitir un determinado nivel informativo, sino para potenciar y desarrollar la cultura propia de un pueblo.

El uso de los medios de comunicación permite avanzar en el proyecto socialista de participación de todos los ciudadanos, pero es preciso utilizarlos de modo que se haga efectiva una real descentralización, la cual plantee la exigencia de establecer la cesión a la Generalidad Valenciana de los medios y organismos de control adecuados.

Nuestro Estatuto prevé la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado en estas materias (con especificidades para TV), así como la creación de nuestros propios medios de comunicación. En base a esta capacidad competencial, la acción de gobierno del PSPV-PSOE en la Generalidad Valenciana se orientará a la consecución de los siguientes objetivos:

PRENSA

- Obtener el traspaso a la Generalidad Valenciana de los Medios de Comunicación Social del Estado que existen en el ámbito territorial de nuestra Comunidad y reestructuración de dichos medios en forma de sociedades, que aseguren una amplia participación, así como la continuidad y objetividad de los mismos.
- La creación y potenciación de los medios escritos de carácter comarcal y local como objetivos prioritario de la política socialista, creando a su vez un servicio de publicaciones de apoyo a las instituciones locales.

RADIO

La Generalidad Valenciana ejercerá las competencias previstas en el Estatuto relativos a la concesión y elaboración de normas que regulen las emisoras de FM en el territorio de la Comunidad, contemplando de forma muy especial los de ámbito comarcal y local, con gestión institucional por medio de patronatos o fundaciones públicas.

TV

- **Creación inmediata de los organismos, prevista en el Estatuto de RTVE.**
- **Creación de un Consejo Asesor de programación.**
- **Dotación técnica para cubrir la totalidad de las comarcas valencianas.**
- **Ampliación de la programación de la segunda cadena con ocupación de las horas de audiencia alta.**
- **Creación de un centro de producción de TV.**
- **Implantación del Tercer Canal de TV para la Comunidad Valenciana.**
- **Creación del Instituto de Medios de Comunicación.**
- **Creación del Servicio de Documentación informativa.**

30. TERCERA EDAD. DESARROLLO SOCIOCULTURAL

El PSPV-PSOE, desde el Gobierno de la Generalidad Valenciana, arbitrará todas aquellas medidas tendentes a evitar la marginación de la tercera edad y a atender sus necesidades en el ámbito cultural y en el mantenimiento de su desarrollo formativo, en especial:

1. Mantenimiento de las actuales Aulas de la tercera edad como centros de irradiación de cultura y formación cualificada.
2. Desarrollo de la actividad en los clubs, fomentando la participación de todos sus miembros y la apertura social.
3. Desarrollo de programas específicos en actividades artísticas, deportivas, etc., para la tercera edad.
4. Coordinar la acción de todas las Instituciones valencianas que prestan servicios en el área sociocultural de la tercera edad.

ELECCIONES ***a CORTES VALENCIANAS***

VOTA
 **PSOE**

Domingo 8 de Mayo



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 3

I Legislatura

Any 1983

**PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCELLENT SENYOR
ANTONI GARCIA I MIRALLES**

SESSIÓ PLENÀRIA NÚMERO 3

CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNY DE 1983.

SUMARI

S'obri la Sessió a les 12.20 hores. (Pàg. 54)

El M. E. Sr. President anuncia el solemne acte de Jurament o Promesa del President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 54)

Sol·licitud denegada d'intervenció del diputat I. Sr. D. Manuel Giner Miralles, del Grup Parlamentari Popular. (Pàg. 54)

Promesa del President de la Generalitat Valenciana Molt Honorable Sr. D. Joan Lerma i Blasco. (Pàg. 54)

Proposició del Sr. President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 54)

S'alça la Sessió a les 12.30 hores. (Pàg. 55)

SESSIÓ DEL DIA 28 DE JUNY DE 1983

(Començà la sessió a les 12 hores 20 minuts.)

EL SR. PRESIDENT: Senyors Diputats. És oberta la sessió. Les Corts Valencianes van a celebrar avui el solemne acte de jurament o jurament del President de la Generalitat Valenciana. Com a primer punt de l'ordre del dia i per a prestar promesa o jurament, té la paraula el Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana.

EL SR. GINER MIRALLES: Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENT: No hay cuestiones de orden ni ningún tipo de intervención en un acto de esta solemnidad.

(El Senyor President de la Generalitat puja a la tribuna mentre els membres de la Mesa, del Consell, Srs. Diputats i demés presents s'alcen respectuosament.)

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT: Jo, Joan Lerma Blasco, promet que en tant com tindrè el càrrec de President de la Generalitat, acataré la Constitució i l'Estatut d'Autonomia sense engany i guardaré llealtat al Rei i fidelitat a la Generalitat Valenciana.

EL SR. PRESIDENT: El segon punt de l'ordre del dia és proposició del Molt Honorable President de la Generalitat a les Corts Valencianes, d'acord amb l'article 127 del Reglament, recuperant en aquest solemne acte una tradició històrica. Té la paraula el Molt Honorable Senyor President.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT: Gràcies, Senyor President.

Molt Excellent President de les Corts Valencianes.

Excel·lentíssims i Il·lustríssims representants de les Comunitats Autònomes i de l'Estat que ens honreu amb la vostra presència.

Il·lustres Senyores i Senyors Diputats.

He vingut a aquesta Cambra per a complir el precepte reglamentari de prometre acatar el nostre Estatut d'Autonomia i fer la Proposició sobre el que ha de ser el programa del meu govern, després d'haver estat elegit President de la Generalitat Valenciana per aquestes Corts, i nomenat per Sa Majestat el Rei.

Assistim avui a la recuperació d'una llarga tradició històrica i a la culminació d'un llarg camí que, certament, ha estat difícil, però que, arribat aquest moment, podem dir, plens de raó, que hem guanyat la llum i ens disposem a tancar un llarg parèntesi que s'obrí un 29 de juny — demà farà 276 anys — amb el Decret de Nova Planta.

La memòria col·lectiva ha d'assumir globalment aquests darrers 276 anys, perquè formen ja part de la nostra història.

Una història en la qual han inscrit el seu nom, entre altres, Lluís Blanquer i Josep Ortí quan reclamaven la restitució dels Furs en ple segle XVIII, la revolta antinapoleònica de Joan Rico, el liberalisme militant dels Beltran de Lis i Baltasar Calvo, les conjures antiabsolutistes de Rafael Armengol i Joaquim Vidal, les Guerrilles de Pasqual Cucala i el Baró d'Herbers, la Junta Revolucionària de Peris i Valero, la lluita constant dels espartanyers d'Elx, dels obrers d'Alcoi i de tot un poble treballador que, dia a dia, s'ha esforçat, amb tota abnegació i honestetat, per trans-

metre'ns de pares a fills, i malgrat totes les dificultats, el nom de cada cosa i la fidelitat a la seua llengua.

El procés de recuperació de les nostres institucions polítiques ha fet possible el retrobament de tot un poble, el valencià, amb la seua modesta però gran història.

Una història de segles que començava esplendorosament quan, en 1238, Jaume I conquistava València i ens atorgava un estatut especial en el marc de la Corona d'Aragó.

Es configurava així un nou regne, autònom, independent d'Aragó i del Principat de Catalunya, i se'l dotava d'un fur que l'unificava legislativament i políticament. Començava la nostra història col·lectiva.

Ha arribat l'hora en què tots els valencians, tots els qui vivim i treballem entre Vinaròs i Oriola, hem d'unir-nos en un esforç solidari i guanyar un futur de progrés, justícia i llibertat, conscients del fet irreversible que, d'ara endavant, la nostra força dependrà, bàsicament, de nosaltres mateixos.

Com deia un valencià il·lustre, des de la fidelitat a nosaltres mateixos, als nostres ideals, des de la fidelitat a la nostra terra, al nostre poble, a la irrenunciable herència dels nostres avantpassats, guanyarem el futur.

Vull deixar constància del fet que el poble valencià ha sabut aprofitar l'oportunitat històrica que la Constitució Espanyola ens posava a l'abast, per a recuperar les nostres institucions autonòmiques a través de la nostra Carta Magna: l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana.

Amb el nostre Estatut, els valencians hem recuperat unes institucions que feren possible un gloriós segle XV d'esplendor cultural i intel·lectual i d'expansió econòmica; institucions que foren avalades per un poble tolerant que fou capaç de fondre diverses cultures en un mateix projecte.

Per tant, des de la nostra història pròpia i diferenciada, i fent nostres les paraules del professor Hobsbawm, quan diu que «el poder polític de l'autonomia, basat en el sentiment col·lectiu de solidaritat i d'identitat nacional i regional, és l'arma de defensa més poderosa davant l'Estat gran, burocratitzat i centralitzat», volem fer-nos portaveus del sentiment popular d'identitat col·lectiva que ens uneix a tots els valencians i que ens converteix en comunitat humana diferenciada i, alhora, solidària.

La concepció de l'autonomia que propugnem és, sobretot, dinàmica i constructiva. La tradició històrica, a la recuperació institucional de la qual assistim, ha de continuar en harmonia amb les necessitats socials i cíviques que el moment exigeix.

Els valencians hem aconseguit una autonomia amb unes característiques d'identitat històrica i institucional clarament definides en l'Estatut, que esdevé així símbol del retrobament de tots els valencians amb nosaltres mateixos i amb les nostres institucions històriques, i amb un futur autonòmic que ha de projectar-se cap a una societat més justa, més lliure i més solidària.

La Comunitat Valenciana i les seues institucions — de les quals són senyera aquestes Corts, i de les quals forme part jo mateix com a President de la Generalitat i el Co-

vern valencià — són expressió de la identitat històrica del poble valencià i «exercici del dret d'autogovern que la Constitució reconeix a tota nacionalitat».

El Govern de la Generalitat que avui constituïm impulsarà, en el marc de les seues competències, una política autonòmica que garantirà «la llibertat i la igualtat dels ciutadans i dels grups en què aquests s'integren», fomenta- rà el desenvolupament de les peculiaritats del poble valencià» i facilitarà «la participació dels valencians en la vida política, econòmica, cultural i social».

Per a obtenir les transformacions socials que necessita la societat valenciana, resulta decisiva l'acció de totes les institucions de la Generalitat; però haurem de comptar amb l'activitat del seu Govern, per ser la que més directament sent el ciutadà.

Tinga present, per tant, aquesta Cambra, que el seu paper institucional de control parlamentari del Govern no sols és una missió que li pertoca, sinó que, de més a més, el mateix Govern té especial interès que l'efectue amb el màxim rigor, ja que ha de redundar indubtablement en benefici de l'aplicació diària dels principis de democràcia que el nostre poble vol i ha establert.

L'actuació del Govern ha de respondre a la fórmula estatutària de democràcia i participació cívica, amb mesures puntuals que facen arrelar aquest principi en el conjunt dels nostres conciutadans, de forma que puguem aconseguir la plena identificació entre les necessitats socials del nostre poble i els objectius de govern que persegüim.

Vull destacar dos aspectes importants sobre el Govern Valencià:

L'entenc, en primer lloc, com un òrgan col·legiat que adopta les decisions bàsiques per al govern i l'administració del territori de la Comunitat. Aquestes decisions s'han de projectar sectorialment en la realitat social, a través de les distintes conselleries en què s'organitza l'administració de la Generalitat i que són els òrgans executius de les decisions governamentals.

En segon lloc, vull obtenir un Govern i una Administració eficaç, però austera i d'acord amb l'actual situació de crisi econòmica, fora del marc de la qual no pot quedar ni la mateixa Generalitat.

Em propose reduir el nombre de càrrecs públics previstos en les estructures orgàniques actuals, redistribuint les funcions a l'efecte d'obtenir, sempre dins de bons nivells d'eficàcia en la gestió, una disminució de les despeses i les càrregues de la Generalitat.

Una gestió de govern eficaç és un principi irrenunciable que cal complementar amb els criteris d'austeritat que la situació social exigeix; per això haurem de buscar

l'absoluta dedicació de les persones que hagen d'assumir la responsabilitat de l'administració autònoma.

L'acció de govern es desplegarà, en primer lloc, amb la remissió, a aquestes Corts, dels Projectes de Llei que permetran el desenvolupament i l'actuació de les nostres institucions d'autogovern; en segon lloc, amb l'exercici de les competències ja assumides i la negociació seriosa, responsable i realista, de les que estan per transferir; i, en tercer lloc, amb la formació i l'aplicació del programa concret d'actuació.

No vull cansar les vostres Senyories amb la relació del programa legislatiu que vaig exposar en el discurs d'investidura, però sí que vull reiterar-vos la importància de concretar l'activitat legislativa immediata en els Projectes de Llei del Govern Valencià i del Règim Jurídic de la Generalitat, i en el conjunt de lleis referents a les administracions públiques del territori de la Comunitat, municipis, comarques i províncies, i l'Estatut del personal al servei de l'Administració pública.

És també imprescindible la presentació dels Projectes de Llei de Pressupostos, de la Hisenda Pública, del Patrimoni, de creació dels Tribunals Econòmico-Administratiu i de la Sindicatura de Comptes.

En matèria de consum i comerç està prevista la Llei d'Ordenació del Comerç i l'Estatut del Consumidor, entre altres, així com la Llei de Cooperatives i la creació de l'Institut de la Petita i Mitjana Empresa.

Pel que fa referència als programes d'actuació previstos, vull destacar el d'Inversions Públiques i l'Agrari, dins del Programa Econòmico-Regional.

En el camp de l'educació i la cultura, el Govern envarà a les Corts, entre altres, el Projecte de Llei del Patrimoni de la Comunitat, els de Creació del Centre Coordinador de Biblioteques i de la Biblioteca Nacional, i el Projecte de Llei d'Ensenyament del Valencià.

En definitiva, volem enllaçar el nostre present de treball i dedicació als valencians amb l'esperit de tots aquells que han enriquit la nostra història: escriptors com Ausiàs March, Joanot Martorell, Jaume Roig o Roís de Corella; pintors com Jacomart i Mateu i Sanç; arquitectes com Pere Comte; erudits com Maians i Cavanilles...

Vull acabar manifestant el meu agraïment a aquestes Corts per la confiança que m'han atorgat, i fent una crida a la participació a tot el poble valencià, perquè la nova societat que propugnen l'haurem de fer entre tots i ningú no podrà restar indiferent a la labor col·lectiva que ens espera. Moltes gràcies.

(Grans aplaudiments.)

EL SR. PRESIDENT: Senyors Diputats. És clossa la sessió.

(Eren les 12 hores 30 minuts.)

PRESIDÈNCIA DE LA GENERALITAT

- 235 *DECRET 65/1983, de 28 de juny, pel qual cessen els membres del Consell de la Generalitat Valenciana.*

Constituïdes les Corts Valencianes després de les recents eleccions autonòmiques celebrades el 8 de maig de 1983, produïda la Sessió d'Investidura i havent estat elegit per les Corts Valencianes i nomenat per S. M. el Rei Joan Carles com a President de la Generalitat Valenciana, d'acord amb el que disposa la Llei Orgànica 5/1982, d'1 de juliol, per la qual s'aprova l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana,

DECRETE:

el cessament de la totalitat dels membres del Consell que foren nomenats per Decret d'aquesta Presidència de 29 de novembre de 1982, que tot seguit es relacionen:

- Excm. Sr. Felip Guardiola i Sellés
- Excm. Sr. Antoni Birlanga i Casanova
- Excm. Sr. Cebrià Ciscar i Casaban
- Excm. Sr. Àngel Luna i González
- Excm. Sr. Segundo Bru i Parra
- Excm. Sr. Lluís Verdú i López
- Excm. Sr. Manuel Tarancón i Fandos
- Excm. Sr. Vicent Gómez i Chirivella
- Excm. Sr. Enric Monsonís i Domingo
- Excm. Sr. Jordi Navarro i Canuto
- Excm. Sr. Josep Lluís Sorribes i Mur
- Excma. Sra. Empar Cabanes i Pecourt

València, a 28 de juny de 1983.

El President de la Generalitat,
JOAN LERMA I BLASCO

- 236 *DECRET 66/1983, de 28 de juny, pel qual es nomenen Consellers del Consell de la Generalitat Valenciana.*

D'acord amb el que disposa l'article 17.2 de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, aprovat per Llei Orgànica 5/1982, d'1 de juliol,

DECRETE:

nomenar membres del Consell de la Generalitat Valenciana els Excms. Srs. que tot seguit es relacionen:

- Excm. Sr. Felip Guardiola i Sellés
- Excm. Sr. Cebrià Ciscar i Casaban
- Excm. Sr. Segundo Bru i Parra
- Excm. Sr. Antoni Birlanga i Casanova
- Excm. Sr. Rafael Blasco i Castany
- Excm. Sr. Vicent Llombart i Rosa
- Excm. Sr. Lluís Font de Mora i Montesinos
- Excm. Sr. Miquel A. Millana i Sansaturio

València, a 28 de juny de 1983.

El President de la Generalitat,
JOAN LERMA I BLASCO

PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD

- 235 *DECRETO 65/1983, de 28 de junio, por el que cesan los miembros del Consell de la Generalidad Valenciana.*

Constituïdas las Cortes Valencianes tras las recientes elecciones autonómicas celebradas el 8 de mayo de 1983, producida la Sesión de Investidura y habiendo sido elegido por las Cortes Valencianas y nombrado por S. M. el Rey Don Juan Carlos como Presidente de la Generalidad Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana,

DISPONGO:

el cese de la totalidad de los miembros del Consell que fueron nombrados por Decreto de esta Presidencia de 29 de noviembre de 1982, que a continuación se relacionan:

- Excmo. Sr. D. Felipe Guardiola Sellés
- Excmo. Sr. D. Antonio Birlanga Casanova
- Excmo. Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán
- Excmo. Sr. D. Angel Luna González
- Excmo. Sr. D. Segundo Bru Parra
- Excmo. Sr. D. Luis Verdú López
- Excmo. Sr. D. Manuel Tarancón Fandos
- Excmo. Sr. D. Vicente Gómez Chirivella
- Excmo. Sr. D. Enrique Monsonís Domingo
- Excmo. Sr. D. Jorge Navarro Canuto
- Excmo. Sr. D. Jose Luis Sorribes Mur
- Excma. Sra. Dña. Amparo Cabanes Pecourt

Valencia, a 28 de junio de 1983.

El Presidente de la Generalidad,
JUAN LERMA BLASCO

- 236 *DECRETO 66/1983, de 28 de junio, por el que se nombran Consellers del Consell de la Generalidad Valenciana.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana aprobado por Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio,

DISPONGO:

nombrar miembros del Consell de la Generalidad Valenciana a los Excmos. Sres. que a continuación se relacionan:

- Excmo. Sr. D. Felipe Guardiola Sellés
- Excmo. Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán
- Excmo. Sr. D. Segundo Bru Parra
- Excmo. Sr. D. Antonio Birlanga Casanova
- Excmo. Sr. D. Rafael Blasco Castany
- Excmo. Sr. D. Vicente Llombart Rosa
- Excmo. Sr. D. Luis Font de Mora Montesinos
- Excmo. Sr. D. Miguel A. Millana Sansaturio

Valencia, a 28 de junio de 1983.

El Presidente de la Generalidad,
JUAN LERMA BLASCO

GENERALITAT

REVISTA DE LES COMARQUES VALENCIANES

Segona quinzena, juny 1983 - 50 ptes.
II Època Número 68



hem recuperat LES CORTS

- Parla el nou President de la Diputació
- La dona: lluita i debat

OPINIÓ

Lluís Aguiló Lúcia

Lletrat Major de les Corts Valencianes, en la seua qualitat d'expert en el tema ofereix als lectors de GENERALITAT una lúcida reflexió que uneix alhora rigor i oportunitat informativa per tal d'aclarir així molts conceptes de gran actualitat i interès per als valencians.



Les Corts Valencianes o la recuperació d'un marc polític per a la convivència

En configurar el nostre Estatut d'Autonomia un règim democràtic, parlamentari i representatiu, les Corts Valencianes apareixen com la institució bàsica de la Generalitat Valenciana perquè tota la resta d'institucions polítiques depenen de les Corts. Tant la Presidència de la Generalitat com el Consell o les altres institucions previstes en l'Estatut aniran constituint-se a partir de l'activitat de les Corts, començant per la Sessió d'Investidura que tindrà lloc els pròxims dies.

Després de l'etapa transitòria, les eleccions del 8 de maig han donat pas a la I Legislatura que durarà quatre anys, la Sessió constitutiva de la qual va tenir lloc el passat dia 7 de juny. En aquest sentit caldria destacar tres característiques generals de les Corts Valencianes en la nova etapa contemporània.

Primerament, la mateixa denominació, ja que amb la recuperació d'un sistema d'autogovern per al poble valencià s'ha pretès utilitzar les mateixes denominacions de l'època foral encara que amb un sentit i un contingut lògicament diferents. En segon lloc, cal destacar el propòsit de les Corts de contribuir a la normalització lingüística d'acord amb l'Estatut, perquè l'article primer del Reglament de les Corts Valencianes estableix que el valencià i el castellà són idiomes oficials de la Cambra a tots els efectes. Finalment, en tercer lloc, cal ressaltar que l'obra més important realitzada durant l'etapa transitòria ha estat l'elaboració i l'aprovació del Reglament definitiu, cosa que permet en aquests moments el funcionament a ple rendiment.

Ara bé, allò que voldria recordar en aquestes primeres passes de la I Legislatura és el sentit que té per al poble valencià l'existència d'un Parlament propi elegit en unes eleccions democràtiques. Per un costat no convé oblidar que les Corts Valencianes han esdevingut una font de legalitat. Són moltes i importants les lleis que regularan nombrosos



aspectes de la nostra vida quotidiana i que ara tenen una procedència estrictament valenciana. Endemés, les Corts controlaran tota l'actuació política del President de la Generalitat i del Consell. En aquest primer sentit no cap dubte que és un gran repte allò que se'ns presenta als valencians. Per una altra banda, les Corts han de ser el marc adequat per al contrast d'opinions i parerers. Les Corts han d'estar obertes als valencians i al seu si, mitjançant el diàleg ordenat, racional i públic, han de debatre's totes les qüestions que ens preocupen. Qualsevol tensió o diferència que pugua sorgir entre distints sectors del nostre poble té ara un marc adequat per a la seua expressió i contraposició. Finalment, hi ha un tercer sentit que han d'assumir els nostres Diputats i és que les Corts han de representar tots els valencians, als quals han votat a les forces polítiques amb representació parlamentària, els quals han votat forces polítiques que per diverses causes han quedat sense representació parlamentària i també aquells pocs valencians que el 8 de maig ni tan sols van votar. Des de la perspectiva parlamentària ningú no pot ni deuen sentir-se exclòs.

Ara bé, les relacions dels ciutadans amb les Corts no es reduirà a votar cada quatre anys. Tant l'Estatut com el Reglament permeten i estableixen diversos mitjans que fan possible una comunicació entre la Cambra i el poble. Hi ha dues publicacions oficials que són el *Bulletí Oficial de les Corts Valencianes* i el

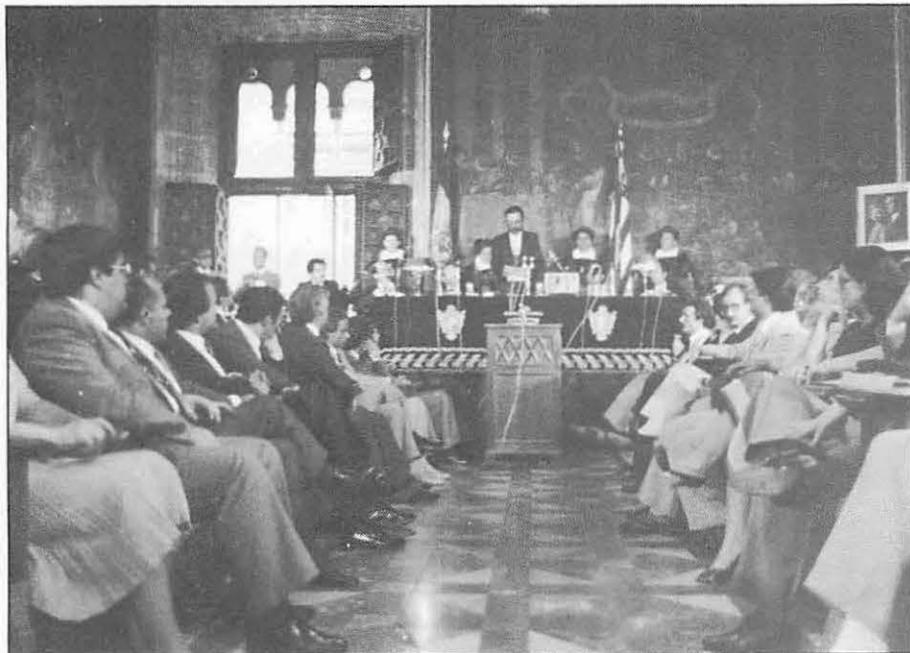
Diari de Sessions de les Corts Valencianes en què es reflecteix tota la vida parlamentària.

Endemés, com a regla general, les sessions parlamentàries són públiques i això suposa no solament que els mitjans de comunicació social poden accedir-hi sinó que també es reserven sempre tribunes corresponents al públic que desitge assistir-hi. Al si de les Corts hi ha també una Comissió de Peticions a la qual es pot dirigir qualsevol valencià amb la suggerència que considere escaient. Finalment, les Corts Valencianes hauran d'aprovar oportunament una Llei que regule la iniciativa legislativa popular que permetrà que dins d'uns determinats requisits els ciutadans, per iniciativa pròpia o a través dels Ajuntaments, puguen presentar-hi projectes de Llei. Així doncs, els mitjans per a fer possible un diàleg i una comunicació entre els Diputats i els ciutadans són prevists.

Només resta fer una crida a tots: tant a les forces polítiques amb representació parlamentària o sense, com als ciutadans valencians en general. Es tracta que per damunt de les diferències polítiques i més enllà de les opinions particulars cal afirmar i respectar les institucions i de manera especial les Corts Valencianes. En última instància es tracta que el Palau de Benicarló, la pròxima seu definitiva de les Corts Valencianes siga, en certa manera, la casa de tots els valencians ●

INFORME

HEM RECUPERAT



El día 7 de junio se constituyeron las nuevas Cortes Valencianas

Las Cortes Valencianas, entre la tradición y la modernidad

Las Cortes Valencianas constituyen, dentro de las instituciones políticas que integran la Generalidad Valenciana, el Parlamento Valenciano, es decir la institución en la que está representado el pueblo valenciano por medio de sus diputados. El capítulo II del título II del Estatuto de Autonomía está dedicado a las Cortes Valencianas y en el mismo se indica la composición, los principios básicos del sistema electoral, las funciones que les corresponden, al tiempo que remite al Reglamento de las Cortes Valencianas como norma de funcionamiento y ejercicio de funciones. Este Reglamento de las Cortes Valencianas fue aprobado en la sesión plenaria celebrada el pasado 4 de marzo por las Cortes Valencianas en su etapa transitoria.

La recuperación de su denominación histórica, la normalización lingüística y la incorporación de las modernas técnicas parlamentarias son las tres características más significativas de las actuales Cortes Valencianas. El Estatuto de Autonomía fija entre 75 y 100 el número de diputados que constituirán las Cortes, y únicamente para la primera legislatura el Estatuto establece el número de 89 diputados (29 por Alicante, 25 por Castellón y 35 por Valencia), siendo la circunscrip-

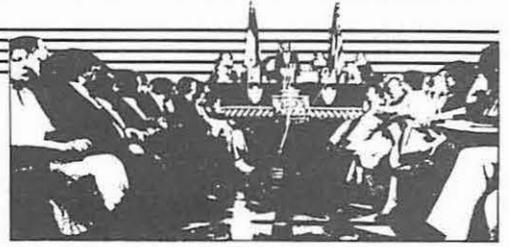
ción electoral la provincia. La Ley Electoral Valenciana, que deberá ser aprobada por las Cortes Valencianas, tendrá que establecer de forma definitiva el número concreto de diputados, así como la dimensión y número de circunscripciones. El único, pero importante, límite que impone el Estatuto de Autonomía respecto al sistema electoral, es que para poder obtener escaño y ser proclamados electos, los candidatos deberán haber sido presentados por partidos o coaliciones que obtengan un número de votos superior al 5 por ciento de los emitidos en toda la Comunidad Autónoma.

Los órganos que constituyen las Cortes Valencianas son: la Presidencia, cuyo presidente ostenta la representación de la Cámara, dirige los debates y hace cumplir el reglamento, interpretándolo en caso de duda; la Mesa de las Cortes Valencianas, integrada por el presidente de las Cortes, dos vicepresidentes y dos secretarios y asistida por el letrado mayor de las Cortes, y sobre la que recae hasta nueve funciones específicas, además de otras generales y las propias de cada uno de sus componentes; los grupos parlamentarios, que expresan la representación política de las Cortes, con la obligación de que todo diputado debe

pertenecer a un grupo parlamentario sin admitir al llamado «diputado no adscrito» (el mínimo requerido para formar grupo parlamentario es el de 3 diputados, existiendo la posibilidad de constituir el grupo parlamentario mixto para aquellos diputados cuyo partido o coalición no ha alcanzado el mínimo requerido para formar su propio grupo); la Junta de portavoces o *síndics*, que es la reunión de los portavoces o *síndics* de cada uno de los grupos parlamentarios constituidos, y deben celebrar sus sesiones al menos quincenalmente durante los períodos ordinarios (la denominación de *síndic* constituye también una recuperación de las antiguas Cortes Valencianas); el Pleno de las Cortes Valencianas, que constituye la reunión de todos los diputados para tratar los asuntos previamente fijados en el orden del día y en donde se realizan los debates parlamentarios y las votaciones. Las Comisiones, que preparan el trabajo parlamentario, conocen los proyectos, proposiciones o asuntos que se les encomiendan y preparan las Leyes de la Generalidad, que posteriormente serán discutidas y aprobadas por el Pleno (existen hasta ocho comisiones que corresponden a diferentes áreas en materia legislativa, otras tres en materia no legislativa, refiriéndose todas ellas a las comisiones permanentes, a la vez que existen otras comisiones no permanentes; y la Diputación permanente de las Cortes Valencianas, que funcionan en los períodos en que las Cortes Valenciana-



LES CORTS



nas no están reunidas, bien por vacaciones parlamentarias o bien por haber expirado el mandato (la forman 18 diputados más el presidente de las Cortes, y tienen funciones muy concretas determinadas en los textos legales).

Las sesiones, los debates, las votaciones, la declaración de urgencia, el orden del día y la publicidad de la actuación de las Cortes Valencianes son los instru-

mentos más importantes con que cuenta el Parlamento Valenciano para su funcionamiento y para la divulgación pública de las decisiones que se adopten, lo que se realiza a través de dos publicaciones propias y oficiales: el «Boletín Oficial de las Cortes Valencianes» y el «Diario de Sesiones de las Cortes Valencianes». Finalmente es de destacar que cada legislatura, que se corresponde con

el mandato de los diputados, queda fijada en cuatro años, y que en cada año parlamentario existen dos períodos de sesiones. El primer período va desde febrero hasta junio y el segundo desde septiembre hasta diciembre, siendo ocho el total de meses que las Cortes Valencianes deben funcionar en cada año parlamentario, según establece el Estatuto de Autonomía. ●

EL CONTENCIOSO CON LOS PERIODISTAS PUDO EVITARSE

Una sesión protocolaria y aburrida

Mientras la música de banda sonaba en la calle Caballeros, en presencia de autoridades e invitados, con la nota festiva de la policía municipal a caballo y uniformes de gala, y un grupo de curiosos se arremolinaban en la esquina, los representantes de la coalición nacionalista Unitat del Poble Valencià celebraba su rueda de prensa en el atilido del Escocia para manifestar su protesta por el hecho de que sus 60.000 electores no estén representados en las Cortes Valencianes, por establecer en el Estatuto de Autonomía un mínimo del 5 por ciento de los votos para poder obtener escaño parlamentario, a diferencia de otras comunidades autónomas no uniprovinciales, cuyo tope queda fijado en el 3 por ciento. Cuando los representantes nacionalistas anunciaban la presentación de un recurso contencioso electoral y una serie de acciones para exigir la reforma del Estatuto que, en su opinión, no se ajusta correctamente en lo que a circunscripciones se refiere, faltaban pocos minutos para que diera comienzo la solemne sesión de Constitución de las Cortes Valencianes en el antiguo *saló de Corts*.

El hermoso e histórico salón no podía albergar materialmente a los invitados y periodistas acreditados, pese a que su número había sido previamente reducido. En los salones contiguos, e incluso en el patio interior, se instalaron pantallas de vídeo para que la sesión pudiera ser seguida por los asistentes. Los 89 diputados ocuparon sus escaños manteniendo la simbólica situación de la derecha para los partidos integrantes de la coalición popular y la izquierda para los socialistas y comunistas, mientras los primeros bancos eran ocupados por los miembros del Consell o Gobierno Autónomo. Otras diferencias evidentes entre derechas e izquierdas fueron la domi-

nancia de trajes con tonos oscuros en los populares, frente a la variopinta gama de tonos claros de socialistas y comunistas, y el empleo de la fórmula de juramento utilizada mayoritariamente por los primeros frente a la promesa de los segundos. Constituía así el anuncio anecdótico de otras diferencias sobre las que va a girar la lucha parlamentaria en el futuro.

Constituida la mesa por Manuel Adriano Cantós, como diputado de mayor edad, y Joan Calabuig y Joaquín Puig Ferrer, como los de menor edad y en calidad de secretarios, se dio lectura al decreto del Consell por el que se de-

terminaba cuándo y dónde debía celebrarse la sesión constitutiva, leyéndose seguidamente los nombres de los diputados electos. A continuación se procedió a la elección del presidente de las Cortes, para lo que se presentaron dos candidatos: Antonio García Miralles, presidente del PSPV-PSOE, que obtuvo 57 votos (los 51 de su partido y los seis de los comunistas), y José Tovar Vicente, presidente de AP Castellón, que consiguió sólo 31 de los 32 votos de la coalición popular, al contabilizarse un voto en blanco.

LOS PERIODISTAS ABANDONARON LA SALA



Los informadores gráficos y los periodistas también fueron protagonistas.

La protocolaria y tediosa sesión constitutiva tuvo un aliciente extra a los pocos minutos de comenzar la elección del presidente, primera de una serie para elegir a los dos vicepresidentes y a los dos secretarios, es decir los miembros que forman la Mesa de las Cortes, con el abandono masivo de la sala por parte de los representantes de los medios informativos, a excepción hecha de los dos cámaras de televisión, que siguieron emitiendo en directo desde sus respectivas plataformas preparadas al efecto. Los fotógrafos, tal y como ya previeron y anunciaron la víspera, sin que se les ofreciera ninguna solución, constataron que las limitaciones impuestas en razón del espacio y del protocolo hacían imposible la realización de su trabajo profesional en la sala y la abandonaron, siendo seguidos de sus compañeros «literarios».

Durante una media hora se sucedieron las negociaciones y los *tira y afloja*, en la misma escalera del patio, por parte de los responsables del protocolo y los in-

formadores. Los segundos pedían un espacio desde donde poder *disparar* sus cámaras (pasillos, una plataforma, etc.), mientras que los primeros argumentaban que el reglamento no lo permitía y apelaban «a la buena voluntad porque vosotros sois buenos profesionales que hacéis las fotos hasta con el dedo gordo». no había manera de entenderse: los diputados, los pasillos, las autoridades y la televisión, todo era inviolable. Hasta se hizo la propuesta de que los fotógrafos se subieran a una silla, de uno en uno, para poder captar el conjunto de la sala. Sonrisas irónicas y la decisión de abandonar definitivamente el Palau, al negarse a protagonizar espectáculos circenses, fue la respuesta hasta que protocolo, tras una rápida consulta, dio vía libre «con discreción» a la sala. Y de nuevo la entrada en el salón de Corts, cuando ya la votación para la presidencia había sido ganada por el socialista Antonio García Miralles. Hasta las emisoras, que habían enmudecido o emitían en directo el contencioso de la escalera, volvieron a sus puestos y para retransmitir las siguientes votaciones.

EL RECINTO SAGRADO, VIOLADO

Pero con ser importante, y sobre todo urgente, el problema de los fotógrafos, en la media hora de plantón y plante, los informadores se transmitían unos a otros las dificultades y sucesos para poder pisar el *recinto sagrado*: la humillación recibida por lo impresentable de su vestuario, negativas a dar acreditaciones, con lo que otros compañeros se las pasaron para no quedarse en la calle, el trato verbal recibido y la posterior prohibición de no pasar «la ralla» para no mezclarse con sus señorías, con lo que se hizo imposible obtener declaraciones personales de muchos de los diputados. Todo este malestar, que se fue incrementando cuando concluyó la sesión constitutiva, dio lugar a una nota de protesta, publicada por los diarios locales y enviada al presidente de las Cortes, y firmada por la gran mayoría de los informadores afectados.

La sesión continuó con la elección de los dos vicepresidentes, cuyas votaciones dieron la vicepresidencia primera al socialista Juan Callao Capdevila, que obtuvo los 51 votos de su partido, y la vicepresidencia segunda a José Tovar Vicente, que contó con los 32 votos de la coalición popular (los comunistas votaron en blanco). Y la última elección, la de los dos secretarios, se resolvió con la secretaría primera para el socialista Julio Millet España, que tuvo los 51 votos de su partido, y la secretaría segunda para Rafael Maluenda Verdú, que sólo obtuvo 29 votos, registrándose nueve en blanco (los 6 de los comunistas y otros 3 de la coalición popular, que imprevisi-



El recuento de votos otorgó la presidencia al socialista A. García Miralles.

blemente no votaron a su candidato). El presidente de la Mesa de Edad proclamó los nombres de los que constituían la Mesa, tras lo que los miembros de la Mesa de Edad cedieron sus asientos a los recién elegidos.

EL BILINGÜISMO, UN TORO MIURA

Constituida ya la Mesa de las Cortes, su presidente, Antonio García Miralles, prometió el acatamiento a la Constitución y al Estatuto y fidelidad a la Generalitat, procediendo a continuación a tomar juramento a los diputados, que lo hicieron uno a uno desde sus escaños, según la fórmula establecida y que fue leída en valenciano y en castellano: «Ilustrísimas señoras y señores diputados: ¿Juráis o prometéis que durante vuestra permanencia en el cargo acataréis la Constitución Española y el Estatuto Valenciano de Autonomía sin engaño y que guardaréis fidelidad a la Generalitat Valenciana?»

Una vez concluida la ceremonia del juramento o promesa, el presidente de las Cortes Valencianas, Antonio García Miralles, dio lectura al que sería su primer discurso, que comenzó en valenciano, siguió en su parte central en castellano y concluyó en valenciano, patentizando más que el bilingüismo las dificultades o problemas de la necesaria normalización lingüística. Tras el discurso, que publicamos íntegro en otras páginas, el

presidente declaró solemnemente: «Queden constituïdes les Corts Valencianes. Es closa la sessió», no sin antes anunciar que comunicaría la constitución de las Cortes a Su Majestad el Rey, al Gobierno, al Parlamento y Senado y al presidente de la Generalitat.

Tras la Mesa y los diputados salieron los invitados asistentes, poco más de una veintena de autoridades, entre los que se encontraban el capitán general de la III Región Militar, arzobispo de Valencia, subsecretario de Administración Territorial, gobernadores civiles, presidentes de las tres Diputaciones provinciales, presidentes de Audiencia, alcaldes de las tres capitales, rector de la Universidad, presidente del Parlamento de Cataluña y los vicepresidentes de la Junta de Andalucía y de la Diputación General de Aragón.

Fue entonces cuando se produjo una nueva obstaculización a la labor de los informadores que iban a la caza de diputados y personalidades para recoger sus primeras impresiones. Diputados, personalidades invitadas y autoridades fueron introducidos en una pequeña sala en donde se prohibió el acceso a los informadores y tuvieron que obedecer el orden de salir a la sala del bar a la espera de que fueran saliendo, aunque para entonces muchos de ellos ya tenían prisa y algunos habían salido por otra puerta. La ira y el aburrimiento de los periodistas fue calmada por la «orxateta amb fartons» tomada en la plaza de la Virgen cuando ya amainaba el calor de la tarde... ●

≡≡≡ ENTREVISTA ≡≡≡



ANTONI ASUNCIÓN

Des del dilluns, dia sis, la Diputació de València té un nou president: Antoni Asunción. La sorpresa ha estat sols relativa. La comissió de llistes del PSPV-PSOE havia proposat en un primer moment el nom de Francesc Blasco, però aquest va declinar per motius privats i llavors fou Antoni Asunción el seu candidat. Però durant dues setmanes no han mancat teories i especulacions entorn al nomenament del nou president. No es tracta sols d'un canvi de nom sinó d'un autèntic canvi polític per tal d'acomodar aquesta institució local de l'administració dins el quadre general de l'Autonomia.

Això Antoni Asunción ho té clar i ho exposa ací.

Antoni Asunción és de Manises, de família d'industrials dedicats al comerç de la maquinària per a fàbriques i obradors. Es va dedicar primer al negoci familiar.

Fou alcalde de Manises amb les primeres eleccions democràtiques. I no sols ha millorat en aquestes eleccions darreres la representació del PSPV-PSOE al si de l'ajuntament sinó que havia arribat a alcalde per segona volta i ha hagut de renunciar-hi per tal d'acceptar el càrrec de president de la Diputació de València. Antoni Asunción havia estat abans president de la Mancomunitat de Municipis de l'Horta Nord —una de les més importants, amb tres-cents mil veïns de població— i des de feia sis mesos era un dels dos directors generals de la Conselleria de Cultura, encarregat de les activitats artístiques i dels mitjans de comunicació. Tot açò feia d'ell un home idoni per al càrrec, donada la seua experiència de gestor i polític, coneixedor per tant de diversos apartats de l'administració local. Malgrat la seua juventut, el 12 de juliol farà 31 anys, arriba un home trempat i rodut. Un home que compta a més amb la confiança plena del partit i podrà establir perfectament el pont entre les autoritats autonòmiques i l'administració local.

MALGRAT haver estat al front d'una mancomunitat i d'un ajuntament i del seu pas per la Conselleria de Cul-tura, l'acceptació d'aquest càrrec és sens dubte una aposta personal i un desafiament.

—És una aposta personal i del partit, i espere guanyar-la. Si no s'aposta no es pot guanyar mai. Qualsevol gestió d'una institució és un desafiament. La Diputació és una macroinstitució però no és desconeguda per als qui hem ocupat càrrecs. En la vida arriba un moment en el qual cal afrontar certs desafiaments. La tercera diputació de l'Estat Espanyol té la seua importància però no resulta per a mi un pas greu, és un pas natural. Espere estar a l'alura de les circumstàncies.

—Durant la primera singladura democràtica la Diputació féu un paper rellevant per motius polítics, ara li toca a vosté, donar-li un cop de timó.

—La Diputació ocupava un buit autonòmic per una manca de voluntat política de l'UCD, els polítics de la qual no tenien cap intenció de normalitzar la situació autonòmica, això és evident i ho saben tots. Ara aquesta situació s'ha acabat. És com el que li ha passat a la cançó de protesta, cal canviar de directriu. Anem a orientar-



Fou alcalde de Manises amb les primeres eleccions democràtiques.

la cap on hem d'incidir i no envers el protagonisme polític. Ja hem votat unes institucions que ocupen legítimament aqueix espai.

—Aquest canvi d'orientació li permetrà per tant dedicar-se de ple a fer «gestió» de la cosa pública.

—Un president de la Diputació sempre s'ha d'ocupar de la gestió, per a la qual cosa està en moltes ocasions i més en aquesta institució.

—La seua experiència anterior en un ajuntament, en una mancomunitat de municipis i a la Conselleria de Cultura, li ha servit per a conèixer l'administració en diferents nivells i li facilitarà aterrar a la Diputació.

—Cadascun dels nivells de l'administració té una particularitat. Des d'un ajuntament es prenen decisions d'àmbit local però que toquen tots els aspectes i necessitats de la gent, per exemple, les escoles o la neteja. Una mancomunitat s'ocupa d'uns temes més generals però menys variats. A la Diputació també cal ocupar-se de molts problemes diferents i de molts llocs, però en primer terme, no directament. Ací, arriba tot després de passar per altres mans. I el que ací es decideix també passa per altres mans abans de

fer-se realitat. La Diputació és una institució de l'administració local que fa de mitjancera. Pel que fa a conèixer prèviament la Diputació i el seu funcionament, alguna cosa en sabia, ja que des de la Direcció General d'Activitats Artístiques ja havia estat en contacte i havia mantingut relacions amb la Diputació.

—*La Diputació pel volum d'inversions, pel pressupost, pel nombre d'empleats sembla una empresa monstre.*

—Trobe que no, és sols una empresa forta, amb quatre mil empleats, de la grandària del Alts Forns de Sagunt, poc dalt o baix. Pense que la gestió s'ha de preocupar, com ho fa un empresari, per reduir el cost i fer-la rendable. És aplicar uns criteris de rendabilitat. Ara bé, l'avantatge consisteix en el fet que els beneficis s'han de reinvertir una altra volta. Quan millor ho farem més marge tindrem.

—*A aquestes altures de l'any no hi ha encara un pressupost aprovat. Com serà el pressupost vinent?*

—Quan se celebren eleccions els qui ixen deixen sense aprovar el nou pressupost, és una deferència envers els qui entren nous. Estem estudiant les partides i hem fet una divisió per àrees. Crec que la setmana propera ens reunirem amb idees clares i coneixement de causa per tal de prendre les decisions. El nou pressupost ha de ser prudent perquè ja hi ha algunes

partides que tenen els diners gastats. Fins al 84 no farem un pressupost realment nou. Ara equilibrarem les despeses. Passarem l'any i prou.

—*El President deu saber que mentre alguns ajuntaments paguen al mes, el retard és norma de la Diputació.*

—Procurarem de posar al dia els pagaments i més avant tots sabran el dia que els pertocarà cobrar. Les empreses privades paguen a noranta dies. Jo no dic que pagarem a dos mesos o un, sols que cadascun vindrà un dia i sabrà que cobrarà.

—*Una de les prioritats d'aquesta Diputació és el trasllat definitiu als palaus de la Batlia i de la Scala, per tal de fer la cessió plena a la Generalitat del palau.*

—Bona part dels serveis de la Diputació ja s'havien instal·lat al palau de la Batlia i fins i tot a les noves dependències del palau de la Scala. Però encara queden alguns departaments i molts empleats al Palau de la Generalitat. Crec que en el termini d'un mes podrem haver deixat el Palau de la Generalitat. Com les obres del Palau de la Scala encara estan una mica endarrerides ens repartirem per ací com puguem. Fins d'ací dos anys no estarà tot acabat. És prioritari que fem la cessió al govern de la Generalitat d'un palau que li pertoca.

—*On se celebraran els plens de la Diputació?*

—Ací mateix, al Palau de la Batlia. Més

avant disposarem d'una sala feta aposta al palau dels Marquesos de la Scala. De moment ens podrem reunir al saló anomenat d'Ausiàs March i ens buscarem un altre per a les comissions. El Saló de Corts ha de quedar lliure per a l'ús que dispose el Govern de la Generalitat. És més solemne, més històric, però sols en tenim un i li correspon a la Generalitat el seu ús. Nosaltres ens reunirem a l'entorn d'una taula i bastarà i sobrarà així. Farem encara més, li tornarem al palau els tresors artístics que allí estaven. Perquè ací tenim massa obres d'art i per la seua categoria i llurs dimensions desdii d'aquest lloc. A més, el Palau de la Generalitat és el que rep la visita dels valencians i és lògic que puguen veure-hi el patrimoni que tenim. Jo preferesc tenir un despatx més funcional.

—*Aqueixa cessió generosa per part de la Diputació de València, és faria igual des d'una Diputació de Castelló o d'Alacant?*

—Totes les diputacions valencianes han de cedir el que pertoque a la Generalitat. El patrimoni s'ha de quedar a Castelló o Alacant, als edificis públics on siguen més accessibles per part dels valencians que desitgen veure-les; no convé que el patrimoni que estiga allà siga transferit a València, no és lògic que la ciutat de València ho acapare tot, ací sols el canviem d'edifici però no l'enviem enlloc. Si aque-



Qualsevol gestió és un desafiament, màxim en aquesta institució.



L'avantatge consisteix en que els beneficis s'han de reinvertir una altra volta. Quan millor ho fem, més marge tindrem.

lles ciutats tenen un patrimoni han de conservar-lo.

—*El canvi és més profund que un canvi de domicili. Està plantejada i en marxa «una reforma administrativa». Es farà de pressa?*

—La reforma administrativa la va aprovar la corporació anterior. N'hem repartit a tots els diputats les còpies i està en estudi. I en la mesura que tindrem les idees clares farem les rectificacions pertinents. Urgeix molt. El principi d'una gestió ha de ser molt ràpid. I després dedicar-se a gestionar. Sinó no tens temps de donar els resultats. El que és organització ha de fer-se amb rapidesa.

—*Vosté es dona un termini de cent dies per a aquesta reforma?*

—Supose que en cent dies estarà resolt, supose que sí, tampoc no em preocuparà molt. Tenim per davant quatre anys per a portar a bon port el projecte.

—*A la província de València tenim un problema especial, els efectes de la riuada. Què hi està fent la Diputació?*

—Tenim una part molt important en relació amb el Govern Civil i amb el Govern de la Generalitat. Però el que és important no és si tenim o no participació o qui la té, sinó que es resolga prompte. Els afectats el que volen és una solució ràpida i eficaç. La Diputació aportarà el màxim.

—*L'anterior president va declarar que s'interessava especialment pel tema cultural. Vosté què pensa d'això?*

—Un diputat pot ser el delegat d'una parcel·la i a posar totes les forces a defen-

sar-la. És el seu deure. Per a mi, com a president, totes les parcel·les mereixen la mateixa atenció.

—*S'ha parlat d'un canvi de línia pel que fa a la política cultural.*

—No canviarem la línia de la política cultural, jo, com a director general, des de la Conselleria de Cultura, he vingut col·laborant amb la Diputació i per tant no veig raons per a fer tal canvi. S'ha fet la política de la Conselleria amb l'ajut del pressupost de la Diputació, perquè a la Conselleria no teníem els mitjans necessaris. Cap alarma, doncs, la Diputació durà la línia de la Conselleria.

—*La Diputació de València és subsidiària de l'acció dels ajuntaments o té un real protagonisme?*

—L'autonomia local és bàsica, té un contacte directe amb el ciutadà. La Diputació ha de ser subsidiària en aqueix cas. I ha de ser capdavantera allà on es prenguen iniciatives. Ha d'estar en funció de les necessitats i les solucions aplicades en cada moment. Hi ha problemes estructurals que els pobles no poden plantejar-se perquè no tenen recursos i llavors la Diputació ha de ser capdavantera. El que és de la competència municipal ha de seguir dependent de la voluntat municipal.

—*L'èxit dels socialistes en les eleccions generals i locals fa possible per primera volta la coordinació de la política de les tres diputacions. Serà difícil?*

—No, no serà difícil, perquè el projecte polític de les tres diputacions és el mateix. Aquesta és una ocasió històrica per tal de

fer realitat aqueix projecte polític. Per exemple: la política cultural es farà de forma coordinada seguint el que marque la Conselleria i pensant que les produccions podran tenir millor amortització, car els teatres de Castelló, Alacant i València en tindran part. S'aprofitaran els recursos fins al límit.

—*Antoni Asunción era alcalde de Manises i té el seu poble nadiu al cor. Procurarà de beneficiar Manises o la seua comarca de l'Horta Sud?*

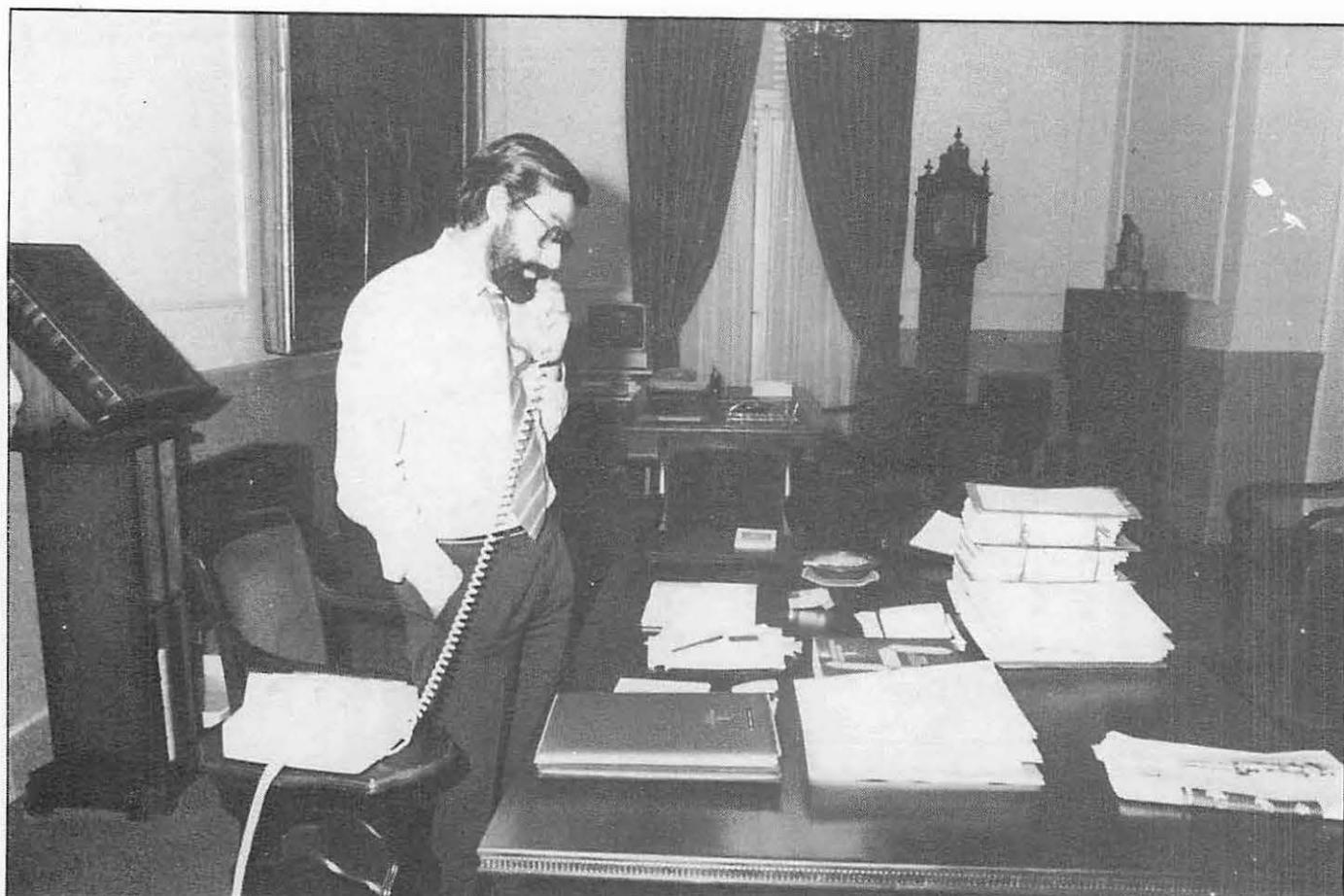
—Em preocuparé pel meu poble i la meua comarca com em preocuparé pels altres pobles i les altres comarques. Primar el poble de Manises o la meua comarca seria criticable, una espècie de caciquisme. He de procurar no decantar-me per cap en especial. Cal establir primer un ordre de prioritats i després no hi ha cap problema.

—*El president pertany des de fa anys al partit socialista, però, pertany a cap dels corrents o minories?*

—Jo estic molt etiquetat, però no m'agraden les etiquetes. He repassat els diferents socialismes i de vegades he observat algunes contradiccions. Els qui fan figura de més esquerrans de vegades no són els qui prenen les decisions més arriscades...

—*El senyor president de la Diputació té afecció a la navegació i té un iot. Sabem que estava pensant canviar-lo per un de més gran. Ara que és president, ho podrà fer?*

—Amb el sou de president? No. Segui-



El principi ha de ser molt ràpid. I després dedicar-se a gestionar.

rè amb el que tinc. Si passe ja faré prou.

—Però, Antoni Asunción està content amb aquest càrrec o no?

—Sí, és clar que sí. No accepta u tanta responsabilitat si no li troba gust.

—D'aquests tres adjectius, quin voldria que se li apliqués quan acabe el mandat: honest, brillant o eficaç?

—Tots tres.

El president es deixa fer les fotografies i mentre podem observar els dossiers que estava estudiant i que té damunt la taula del despatx. Són els dossiers sobre la reforma administrativa i formen una pila. Tota la taula és plena de papers. Antoni Asunción s'estima més una taula senzilla que la taula solemne amb un cadiram incòmode que l'obliga a ajupir-se. Els grans quadres, entre altres el famós Tribunal de les Aigües, els vol lliurar aviat a la Generalitat, car el despatx li sembla massa carregat. El president treballa normalment en màneges de camisa. Continua vivint al seu poble de Manises. Va i ve amb un cotxe oficial, un cotxe qualsevol del parc mòbil, perquè el Ford Granada l'ha transferit. Ha estat un gest de valor simbòlic que tots han comentat. Antoni Asunción té molt presents els símbols, els *status symbol*. Amb tota la dignitat d'aquesta institució sap que no és la primera. Pel que fa a l'horari s'està des del matí fins a les vuit o les nou de la vesprada, i sovint està reunit amb els diputats. Sols ix per a actes oficials, com ara per tal d'assistir a la presa de possessió del president de la Diputació de Castelló, i procura tornar el més prompte possible perquè té molta faena al tall.

L'aspecte que ofereix el nou president, amb barba i ulleres, és la d'un jove executiu no gaire sofisticat ni posseït pel paper, i creu que el càrrec no fa la persona, ni la fa ni la desfà. El president té una particularitat, assenyala als visitants en quin costat vol que s'assenten per tal d'escoltar-los millor. Sap escoltar, però no és persona de moltes preguntes i les respostes són curtes i decidides excepte quan toca punts de doctrina... llavors sap tirar balons fora.

La carrera política del nou president en aquests darrers quatre anys és de sobra coneguda i no exclou els conflictes que ha sabut resoldre racionalment i de forma elegant. Amigable, és l'home que té millor premsa, o dels qui en té millor. Per al gran públic potser no era tan conegut com això. Aquest n'és un breu retrat que es podria ampliar i millorar. El temps el perfilarà. R. VENTURA MELIÀ. Fotos: J. V. RODRIGUEZ ●



Per a mi, com a president de tots, les diferents parcel·les em mereixen la mateixa atenció.

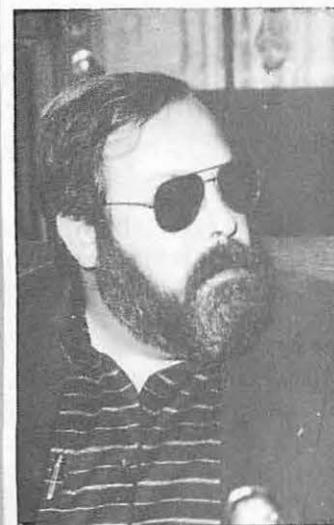
Estos son los nombres de la provincia



ANTONI ASUNCION HERNANDEZ (PSOE)
31 años. Soltero. Industrial
Presidente



FRANCISCO BLASCO CASTANY (PSOE)
Casado. Interventor de Fondos
Vicepresidente 1.º



LEONARDO MARGARETO LAYUNTA (PSOE)
Casado. Empleado telefónico
Vicepresidente 2.º

Nueva Diputación, nueva etapa

El pasado día 6 de junio se constituyó en el Salón de Cortes del Palau de la Generalitat la nueva corporación provincial. En primer lugar se constituyó la mesa de edad, integrada por los diputados socialistas Francisco Roig Salavert, de Tavernes Blanques, y Rafael Darijo Escamilla, de Benaguasil. Seguidamente se procedió al juramento o promesa de todos y cada uno de los treinta y un diputados que integran la corporación, a los que se hizo entrega de los atributos del cargo (medalla, insignia y fajín o banda). A continuación se procedió a la elección del presidente de la Diputación, presentándose dos candidatos: Antoni Asunción, propuesto por Francisco Blasco, por el PSOE, y Juan Oliver Chirivella, propuesto por Silvestre Senent, en nombre del grupo popular. José García Cárdenas, único diputado comunista, dijo que su partido no presentaba ningún candidato.

Efectuada la votación secreta, el escrutinio dió el siguiente resultado: Antoni Asunción Hernández, 20 votos; Juan Oliver Chirivella, 10 votos, contabilizándose un voto en blanco. Al obtener mayoría absoluta el candidato socialista fue proclamado oficialmente presidente de la Diputación, haciéndole entrega el presidente de la mesa de edad, Francisco Roig, del bastón de mando y de la medalla de la corporación. Acto seguido prestó el Presidente Asunción la promesa correspondiente al cargo que pasaba a desempeñar.

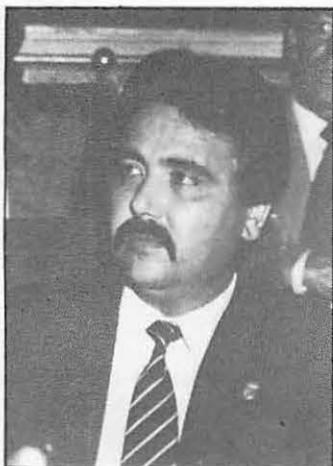
COMISION DE GOBIERNO

A continuación se nombraron los componentes de la comisión de Gobierno de la Diputación: además del presidente Asunción, Francisco Blasco Castany, Leonardo Margareto Layunta, Alicia Vázquez Fernández y Juan Jesús Ros Piles, por el PSOE, y Juan Oliver Chirivella y José Luis Ibarra Sellés, por el grupo popular (coalición de Alianza Popular, PDP y Unión Valenciana).

Seguidamente hicieron uso de la palabra los portavoces de los tres grupos políticos representados en la nueva corporación provincial, cerrando el turno de intervenciones orales el presidente de la Diputación, Antoni Asunción. Por su interés reproducimos íntegramente dichos discursos, de los que fueron testigos de excepción, entre otras personalidades que se hallaban en el Salón de Cortes, los presidentes de la Generalitat Valenciana —Joan Lerma—, de las Cortes Valencianas —Antoni García Miralles—, de la Audiencia Territorial —Carlos Climent—, el gobernador militar, fiscal de la Audiencia, miembros del gobierno autonómico, etc. Junto al presidente Lerma se hallaba Manuel Girona, quien ocupó la presidencia de la corporación durante los últimos cuatro años.



El nuevo presidente prometió el cargo el 6 de junio de 1983.



JOSE AMADOR RAMIREZ (PSOE)
35 años. Casado. 3 hijos. Mecánico



ENRIQUE BARGUES GARCIA (PSOE)
29 años. Casado. ATS



ANTONIO BARRANCO MORA (AP)
35 años. Casado. 1 hijo. Médico



VICENTE BOSCH VAZQUEZ (PSOE)
39 años. Casado. 2 hijos. Constructor



Se está construyendo la consolidación de la democracia.

García Cárdenas (PCE) «Una página histórica»

Bien pocas son las palabras que se pueden decir aquí, puesto que de lo que se trata es de que los nuevos diputados ofrezcan la misma voluntad y se comprometan, como ya lo hemos hecho, a desarrollar con la máxima firmeza, las tareas que como diputados se nos puedan encomendar.

No quisiera dejar de hacer aquí un reconocimiento a la antigua Corporación, a estos hombres que han luchado, que han dejado un grato recuerdo —sobre todo a aquellos que nos sentimos honrados a la hora de continuar—, unos diputados que han contribuido a que la Diputación Provincial de Valencia elabore planes provinciales, que no vamos a enumerar, pero ahí están los hechos. Y si en algún momento hubiera habido algún error, eso es lógico, porque cuando se trabaja se cometen errores.

Felicitar, ¡cómo no! al nuevo presidente, por su elección; felicitar a los nuevos diputados, felicitar, en definitiva, a todos cuantos forman parte de esta nueva Corporación y rogarles que luchen, que trabajen exactamente igual como lo han hecho sus antecesores.

Para mí hoy es indiscutible que estamos haciendo uso de la parcela de la Historia, una parcela de la Historia que pasa necesariamente por la consolidación de la democracia, es un hecho histórico y se va haciendo historia a medida que se van sustituyendo las Corporaciones. Esta segunda Corporación será histórica, porque es la primera vez que durante 40 años, se ha sustituido a otra Corporación que ha surgido de las urnas. Esto es un hecho histórico que es evidente, que ahí lo tenemos.

Yo insisto en rogar a los demás diputados que, por lo menos, trabajen como lo han hecho nuestros antecesores. Rogar que se atiendan, como se ha hecho hasta ahora, los Municipios, sus necesidades más perentorias. Aquí tenemos como invitados a todos los alcaldes de los Municipios que son por los que nosotros trabajamos. Rogar que se trabaje con la misma seriedad, como hasta ahora se ha hecho y, una vez más, dar la bienvenida a todos los componentes de esta Corporación. Señor presidente, muchas gracias:

Juan Oliver (grupo popular) «Actuaremos como auténtica conciencia democrática del grupo mayoritario»

Mis primeras palabras son, indudablemente, de felicitación al señor presidente, recientemente elegido, y a los señores diputados de los tres grupos políticos. Es una felicitación obligada, además porque, al felicitarle a usted y a los señores diputados, indirectamente estoy felicitando al pueblo valenciano que con su voto ha determinado que usted y nosotros estemos aquí y que ustedes tengan una determinada proporción con respecto a nosotros.

Sean pues, claramente, mis palabras de sincera felicitación porque la presencia de todos aquí es una clara y perfecta demostración de que el sistema democrático va consolidándose en nuestro país.

Pero no quiero dejar de aprovechar la ocasión para, con mucha brevedad, esbozar unas ligeras ideas que creo que —en estos momentos más que nunca— es necesario matizar.

En los últimos días se ha venido hablando —con mucha, quizás con excesiva frecuencia— sobre la nueva situación, como si fuera algo extraordinario, cuando se hace camino al andar y la práctica democrática en nuestro país, en España, en nuestra Comunidad, en Valencia, debe ser norma de

conducta diaria, normal y no extraordinaria. Vengo a decir esto porque se ha estado hablando mucho últimamente sobre si determinadas instituciones han de tener más o menos protagonismo político y si eso ha de significar que otras han de tener más o menos protagonismo político. Yo creo que, como acabamos todos de prometer o jurar la Constitución, no estaría de más en estos momentos recordar algunos artículos que no por sabidos es menos interesante recordar.

DEFENSA DE LA PROVINCIA Y DE LA DIPUTACION

El artículo 137 dice que: «El Estado se organiza territorialmente en Municipios, en provincias, y en las Comunidades Autónomas que se constituyen. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses».

El artículo 141 dice: «La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración



JOSE CABELLO JIMENEZ (AP)
53 años. Casado. 3 hijos. Artes Gráficas



JUAN CAMARASA YAÑEZ (PSOE)
38 años. Casado. 4 hijos. Maestro



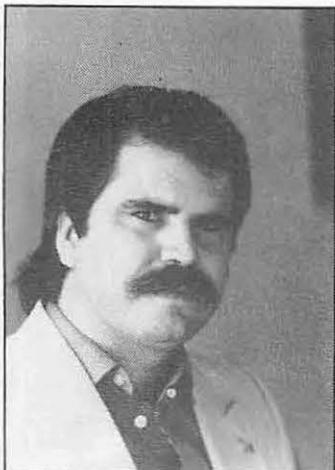
JOAQUIN CARBO CAMARENA (PSOE)
47 años. Casado. 3 hijos. Gestor Administrativo



ILIDIO CRESPO PRIMO (PSOE)
37 años. Soltero. Empresario



Los anteriores diputados que rigieron la Corporación provincial se despidieron el día 3 de junio, en un pleno histórico de grato recuerdo.



RAFAEL DARIJO ESCAMILLA (PSOE)
27 años. Casado. 1 hijo. Funcionario



SALVADOR DELGADO DE MOLINA
Y CASANOVA (AP)
61 años. Casado. Comercio



JOSE ESCRHUELA VIDAL (PSOE)
38 años. Casado. Artes Gráficas



FRANCISCC FILIBERTO ESPERT (PSOE)
2 hijos



Hay que reforzar la autonomía.

de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

Y dice también en su apartado 2: «El gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo».

Y el apartado 3 dice: «Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia», etc., etc.

También es conveniente, aunque no lo hemos jurado, pero creo que todos los valencianos de hecho sí lo hemos hecho ya en lo más profundo de nuestro corazón, el juramento o promesa al acatamiento al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, que en su artículo 47 dice:

«Uno. Las Diputaciones Provinciales serán expresión, dentro de la Comunidad Valenciana, de la autonomía provincial, de acuerdo con la Constitución, la legislación del Estado y el presente Estatuto. Tendrán las funciones consignadas en la legislación del Estado y las delegadas por la Comunidad Autónoma».

«Dos. Las Cortes Valencianas podrán transferir o delegar en las Diputaciones Provinciales la ejecución de aquellas competencias que no sean de interés general de la Comunidad Valenciana, especialmente en áreas de obras públicas, sanidad, cultura y asistencia social».

Y en su apartado 3 dice: «La Comunidad Valenciana coordinará —o sea, concretará, ajustará— los medios necesarios para las funciones propias de las Diputaciones Provinciales que sean de interés general comunitario», coordinará todas estas funciones.

SEREMOS LA AUTENTICA CONCIENCIA DEMOCRATICA

Y aquí es donde, señor Presidente, señores diputados, excelentísimas autoridades, quiero que quede muy claro que el grupo popular no regateará ni un solo esfuerzo a su alcance para ayudar a esa Presidencia y a la mayoría de esta Diputación a cumplir con todas aquellas funciones que la Constitución y el Estatuto confieren o pueden conferir por delegación a la Diputaciones Provinciales. Actuaremos como auténtica conciencia democrática del grupo mayoritario para no apartarnos de estas cartas magnas, que acabamos de jurar o prometer.

Queremos dejar muy claro, en tercer lugar, que esta derecha demostrará que es democrática y que actuará siempre como esa conciencia que acabo de citar, martilleando el yunque de la información y denuncia ante el pueblo de las acciones de administración o gobierno incorrectas, pero ayudando y prestando todo el apoyo necesario para un gobierno en beneficio de todos los valencianos.

FORTALECER LA AUTONOMIA

Somos partidarios, y el grupo popular no regateará ningún esfuerzo, de fortalecer la autonomía; estamos dispuestos a llegar hasta el límite de nuestras fuerzas en el refuerzo de esa autonomía. Pero somos de los que creemos que el protagonismo político de la Generalitat y de todas sus instituciones, de la Diputación y de sus órganos de

trabajo, órganos de gestión, será fruto del buen hacer, de la buena administración y de la eficacia demostrada por los hombres que están al frente de ella; y en eso, repito, no regatearemos ningún esfuerzo.

Pero también estamos plenamente convencidos de que ese prestigio de la Generalitat y de todos los órganos de gobierno de la Comunidad Valenciana y de la provincia no pueden ser a base de que se obstruya, se limite o se cercene la actividad de cualquiera de esas instituciones. Hace poco dije en una conversación —y ha sido recogido por la prensa— que el grupo popular desea que el árbol más frondoso, el más fuerte, el más hermoso de nuestra Comunidad Valenciana, sea la Generalitat, pero también desea que, al lado, haya un árbol frondoso, no tanto, pero frondoso, sano, limpio, que haga una labor eficaz, una labor positiva, una labor al servicio de todos los valencianos, que sea la Diputación. Que la Generalitat sea el árbol más grande, sí, pero que la

Diputación sea también un árbol frondoso y hermoso al lado de ella.

Finalmente quiero actuar un poco también como conciencia del grupo mayoritario. Ciertamente, ustedes están aquí 20 y nosotros 10, porque el pueblo así lo ha querido; cierto también que deben recordar ustedes que esta vez la denostada Ley de Hont les ha beneficiado a ustedes y la proporción de diputados no es la misma que la de votos. Esta vez, después de muchos años, puedo afirmar, porque es cierto, que esta vez aquí cada diputado de la derecha tiene más votos detrás que cada uno de los diputados de la izquierda, divididos proporcionalmente. En consecuencia, no olviden tampoco ustedes que, aunque son mayoría, no tienen ustedes todos los votos del pueblo valenciano. Hay más valencianos que no les han votado que valencianos que les han votado, aunque, evidentemente, ustedes son los que más votos tienen. En consecuencia, sepan ustedes que si en esta Corporación gobiernan todos para todos, nuestra ayuda no les faltará. Muchas gracias.

Francisco Blasco (PSOE) «El Estatuto de Autonomía es un gran marco que hay que rellenar»

En un momento como el de hoy, un día como el de hoy, inevitablemente la emoción nos tiene que embargar a todos y hasta cierto punto una emoción entrañada en una ilusión, en una esperanza y en un futuro.

Yo voy a recoger brevemente las pa-

labras de los portavoces que nos han precedido para remarcarlas en algunos puntos y matizarlas en algunos otros.

Esta es la segunda Corporación democrática provincial y creo que realmente tendremos que hacer una breve y puntual memoria de esa primera Di-



Llegar a la realidad que infunda confianza popular en las instituciones.



ENRIQUE FERRER SORIANO (PSOE)
49 años. Casado. Jefe de Ventas



JOSE GARCIA CARDENAS (PCE)
40 años. Casado. Carpintero



CARMEN GARCIA FUSTER Y GONZALEZ
ALEGRE (AP)
29 años. Soltera. Abogada



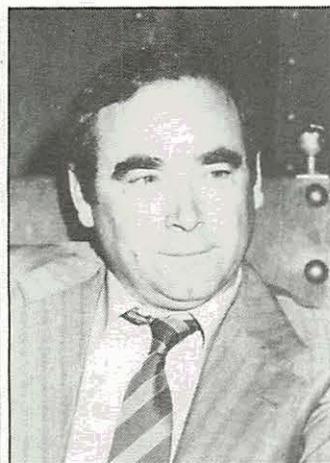
JOSE LUIS GIL GOMEZ (PSOE)
37 años. Maestro EGB



JOSE LUIS IBARRA SELLES (AP)
40 años. Casado. 2 hijos. Ceramista



RICARDO LOPEZ GARCIA (PSOE)
49 años. Casado. Comercio



FERNANDO LLORCA ARANDIGA (AP)
42 años. Casado. 1 hijo. Gerente



VICENTE MARTINEZ MARCO (AP)
40 años. Casado. 3 hijos. Licenciado en Ciencias Empresariales

putación cuya ejecutoria magnífica y brillante ha sido y tiene que ser un estímulo para todos nosotros.

CONSENSO Y TOLERANCIA, BENEFICIOSOS

Ese aval de la Diputación en estos cuatro años va a ser en cierta manera el reto que va a tener esta Corporación de cara a los cuatro próximos años. Efectivamente, la voluntad popular, la implacable y democrática voluntad popular, ha señalado estas elecciones y las ha sellado, digamos, con una ley y con una interpretación de esa Ley de Hont que no fue el Partido Socialista el que la impuso; que fue, en cierta manera, como tantas cosas, durante un Gobierno y con unos consensos que se alcanzaron y que creo que han sido beneficiosos para todo el país, y va a ser beneficioso todo lo que sea consenso y todo lo que sea tolerancia. Yo estimo que realmente la tolerancia debería ser un poco la regla de oro de nuestra conducta. Yo creo que nunca podremos pensar todos igual; yo creo que una misma cosa podrá ser interpretada con arreglo a la ideología o con arreglo a las características personales o de partido, pero hay una cosa que sí debemos ser: ser tolerantes y la tolerancia implica no descalificarnos, ni odiarnos; la tolerancia implica el respetarnos y en ese respeto mutuo es donde profundizaremos nuestras instituciones.

Efectivamente, se ha hecho un apunte aquí de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía. El artículo 137 y el 141 son los dos característicos donde se reseñan las entidades locales y las características de cada una. Y del 44 al 47 del Estatuto de Autonomía, puntualmente en el 47, es donde en cierta manera se desglosa la competencia, el ámbito de actuación

de la Diputación con respecto a la provincia. Pero yo diría algo más.

POTENCIAR LA AUTONOMIA MUNICIPAL

Yo diría que la Constitución, que el Estatuto de Autonomía, son unos grandes marcos de unos grandes cuadros que hay que pintar, que hay que rellenar, y en el desarrollo de la Constitución y en el desarrollo del Estatuto de Autonomía tiene que imperar el consenso, tiene que imperar también la interpretación y también la voluntad popular, la voluntad mayoritaria, reflejada en las urnas. Yo creo que en unas estructuras —y ya lo he dicho muchas veces— para mí, lo fundamental es la autonomía municipal; ahí estamos todos, esa autonomía fundamental donde radicamos todos. Pero entre esa autonomía municipal y esa autonomía de la Comunidad Valenciana, tenemos que potenciar de tal manera que si entre los dos parámetros la Diputación hace lo que realmente la justificará y la motivará, que es enraizar esa autonomía municipal y potenciar y enraizar definitivamente esa autonomía de nuestra Comunidad. Pues bien, llegar hasta los últimos extremos en esa autonomía significa también tener una gran confianza en ella, tener una gran esperanza en ella y pensar que, en cierta manera, hasta ahora ha sido la esperanza, ha sido la ilusión, pero que ahora hay que llegar a la realidad. Y en estos cuatro años tenemos que llegar a esas realidades que infundan en el pueblo valenciano esa confianza en sus instituciones lo que, en definitiva, es enraizarnos en nuestra historia y enraizarnos en nuestro futuro.

Yo pido, pues, esa tolerancia entre todos, esa defensa de los intereses valencianos y esa colaboración que no dudo vamos a tener y que desde este momento ofrecemos. Muchas gracias a todos.

President Asunción:

«Resituarem la Diputació en el marc de l'Estatut i de les seues institucions autonòmiques»

«Muy honorable señor presidente de la Generalitat, excelentísimos señores, ilustrísimos señores y señores y señoras, señores, amigos todos: El hecho de encontrarme aquí, ocupando desde hoy la Presidencia de la Diputación Provincial de Valencia, supone para mí una satisfacción y un alto compromiso. Al tiem-

po, también, que una cierta nostalgia, una cierta tristeza, que no sería honesto silenciar.

Nostalgia y tristeza porque esta nueva responsabilidad exigía, por imperativo legal, renunciar a la *Alcaldía de mi pueblo*, la ciudad de Manises. Dejo allí en aquel Ayuntamiento, muchas horas de

trabajo com mis compañeros de consistorio. Sigo allí, por otra parte, desde mi puesto de concejal, estrechamente y personalmente vinculado a Manises, aún cuando el ámbito de mi nueva ocupación en esta Casa se extienda a todos los pueblos y comarcas de la provincia de Valencia.

En momentos como éste suele ser protocolario elogiar vivamente la labor del equipo saliente. Y lo advierto así, precisamente porque quiero que mis elogios no sean de ninguna manera, en ningún caso, formales o simplemente protocolarios.

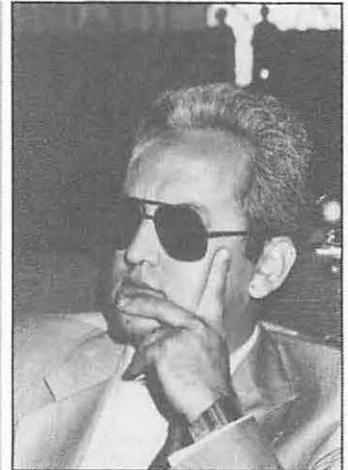
UNA DIPUTACION MODERNA Y PRESTIGIADA

Manuel Girona y los diputados que llegaron a esta Casa hace cuatro años

han asentado los cimientos de una Diputación moderna y prestigiada, cercana a los ciudadanos, viva en los pueblos y comarcas de su área administrativa. Lo hicieron además, en muchas ocasiones, entre vientos y tempestades, inmersos inevitablemente en situaciones de conflicto social que los nuevos tiempos parecen haber relegado, afortunadamente a mejor vida.

COL·LABORAR AMB LA GENERALITAT

La nova etapa que avui comencem naix, clarament, en un context molt diferent. Continuarem, des de la presidència, el treball modernitzador iniciat per la Corporació anterior. Al mateix temps, resituarem la Diputació en el marc de l'Estatut i de les seues institu-



FERNANDO MILLAN SANCHEZ (PSOE)
43 años. Casado. 3 hijos. Maestro



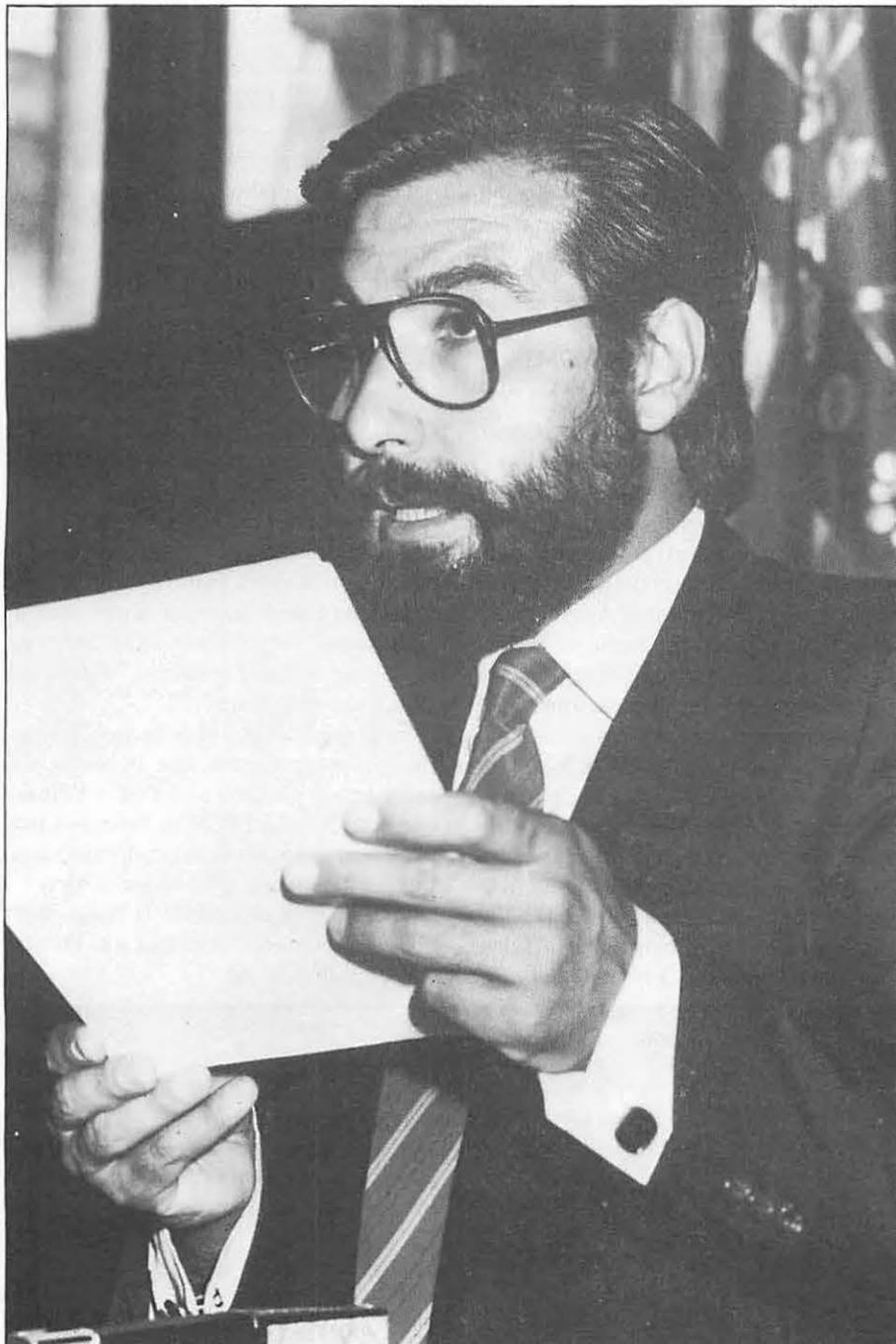
JUAN OLIVER CHIRIVELLA (GP)
48 años. Casado. Perito Industrial



FRANCISCO ROIG SALAVERT (PSOE)



ANDRES ROMAN Y CATALA (AP)
46 años. Casado. Agente de Aduanas



Construcció d'una societat moderna i reconciliada, oberta al futur, dialogant i desenrotllada.



JUAN JOSE ROS PILES (PSOE)



SILVESTRE SENENT FERRER (AP)
34 años. Casado. Perito Mercantil



ALICIA VAZQUEZ FERNANDEZ (PSOE)
39 años. Casada. 3 hijos. Maestra



VICENT VERCHER GARRIGOS (PSOE)
32 años. Casado. 2 hijos. Administrador

cions autonòmiques. Sabedors, en tot moment, que la Generalitat és la primera i la màxima institució valenciana, coneixent els seus plans i els seus programes d'actuació, col·laborant des de la Diputació en la dimensió històrica del projecte més ambiciós que ara tenim els valencians: la construcció d'una societat moderna i reconciliada, oberta al futur, dialogant i desenrotllada.

I si l'àmbit de cada Institució és clar i distint i compta amb les seues competències i les seues atribucions diferenciades, és també evident que només pot haver-hi una filosofia política per al període històric que vivim els valencians: el recobriment del nostre poble i per al nostre poble en el marc de l'autonomia valenciana i de la democràcia espanyola.

La nova Corporació servirà fidelment, al llarg del seu mandat, a aquestes dues premises irrenunciables.

Una nova Corporació que compta amb una majoria socialista amb la presència, respectarà i fomentarà, escrupolosament, els drets de les minories procedents d'altres col·lectius polítics. Sense que això supose, en cap dels casos, l'abandonament de les funcions atorgades, encara que indirectament i en virtut de la legislació vigent per les urnes.

GESTIÓ AL SERVEI DE L'ESTATUT D'AUTONOMIA

Superat, afortunadament, el període en què la Diputació de València hagué de fer els possibles per omplir el buit autonòmic imposat per les circumstàncies, inaugurem avui una etapa de gestió. Una etapa de gestió al servei del projecte contingut al nostre Estatut d'Autonomia, i sense violentar, de cap manera, les funcions i les competències que la legislació vigent atribueix a les Diputacions.

No exposaré, ara i ací, les grans línies que presidiran la gestió de la nova Corporació. Sí que vull remarcar una finalitat i dos mitjans per tal d'aconseguir-la. La finalitat és la col·laboració i l'atenció a tots i cadascun dels Municipis, independentment de la seua coloració política, perquè les Institucions estan al servei de tots els ciutadans i no únicament de

les majories que les conformen. Els mitjans són la busca de nous canals de finançació i el control de la despesa.

Sense perdre de vista la modernització de les estructures de la Diputació a través dels nous avanços de la tecnologia, col·laborem des d'ací en la batalla contra l'atur. I ho farem amb mètodes racionals que proporcionen treball i benestar i qualitat de vida als ciutadans dels nostres pobles i comarques.

Sempre en col·laboració amb la Generalitat, incidirem en totes les àrees d'actuació pròpies de la Diputació: la sanitat, l'educació, els serveis socials, el medi ambient, les infraestructures viàries, la cultura, l'esport, l'agricultura, etc... Consolidarem els avanços més notables de la Corporació anterior i hi aportarem noves idees, sense oblidar en cap moment la imaginació creadora que puga arribar procedent de les nostres comarques.

L'OPOSICIÓ I ELS FUNCIONARIS

Per a dur endavant aquest projecte compta amb l'ajuda i la solidaritat del grup socialista de la Diputació. I espere també la col·laboració d'una oposició crítica i constructiva. Encara que tot l'esforç i totes les energies que puguem invertir serien estèrils sense la cooperació dels funcionaris i funcionàries de la Casa, als quals demane la seua confiança des d'ací. Compte ja, anticipadament, amb ella.

La nova Diputació afronta il·lusionada un desafiament sense precedents: treballar junt amb les Institucions Autònomes, i junt amb totes les altres Institucions locals valencianes, en la construcció d'una societat moderna, solidària i cada volta més lliure.

És el meu desig, i el de la nova Corporació que represente, que la nostra primera sessió plenària siga també l'última que se celebren a l'històric Saló de Corts del Palau de la Generalitat, domicili legítim del Govern Autònom Valencià. Com a símbol efectiu de la nova etapa que avui comença la Diputació Provincial de València. ●



Los presidentes entrante y saliente se abrazan. Un trabajo común, serio y lleno de posibilidades.

FUNDACION PABLO IGLESIAS:

Hacia una nueva cultura política

Promover y realizar estudios sobre la realidad económica, social, cultural y política del País Valenciano, así como facilitar el encuentro y debate entre las diversas corrientes actuales de pensamiento socialista, humanista y progresista, son algunos de los objetivos que configuran la actividad de la Fundación Pablo Iglesias-IVES, que actualmente dirige en Valencia el economista Benito Sanz Díaz.

La Fundación Pablo Iglesias, institución de carácter cultural, se configura como plataforma de debate, orientándose hacia amplios sectores políticos-culturales. Persigue dinamizar el sentido crítico y la investigación, así como favorecer el diálogo y discusión sobre temas candentes.

LAS CORRIENTES DE PENSAMIENTO, A DEBATE

El ánimo de contribuir a una mayor revitalización cultural se refleja en las palabras del director de la Fundación, **Benito Sanz**: «la Fundación Pablo Iglesias-IVES (Institut Valencià d'Estudis Socials) tiene una proyección cultural de vital importancia en estos momentos. Tal como se fija en sus estatutos, vamos a contribuir a dinamizar la vida política en el sentido más amplio de la palabra. Pretendemos que la Fundación sea un instrumento impulsor de encuentro y debate entre las diversas corrientes de pensamiento, estimulando la participación y discusión sobre temas de actualidad. Asimismo, perseguimos elaborar alternativas sectoriales que ofrezcan soluciones progresistas a los problemas que afecten al País Valenciano.»

Desde el inicio de su actividad, esta institución ha conocido etapas bien diferenciadas. En septiembre del 79 y bajo la dirección del profesor Joaquín Azagra, actual gobernador civil de Castellón, se pone en marcha la Fundación en Valencia. En esta primera etapa, el trabajo se centra en dos niveles: preparar infraestructura técnica (formación de cuadros medios) y realizar estudios sectoriales, especialmente en temas municipales. Se realizaron múltiples simposios destacando especialmente uno con carácter internacional sobre «turismo social» con importantes conclusiones que tuvieron aplicación práctica. Durante el año aproximado que Joaquín Azagra se hizo cargo de esta institución se colaboró estrechamente con la Fundación alemana *Friedrich-Ebert*.

A continuación se inicia una etapa de transición en la que se produce un «peregrinaje» por las comarcas. Toda la actividad se centra por aquel entonces en las denominadas *Casas del Pueblo*, desa-

rollándose, en palabras de **Vicent Ramos** coordinador ejecutivo de la Fundación, un programa de actuación cultural y de *formación permanente de adultos*, consistente en charlas-coloquio, proyecciones fílmicas, cursos de preparación sobre política sectorial, etc. El ámbito de acción era muy específico y los temas puntuales, tal como elecciones, y otros aspectos sociales.



Benito Sanz, director en Valencia

A partir de mediados del 82 se intensifica la labor de la Fundación al hacerse cargo del consejo asesor Manuel Sánchez Ayuso, orientándose los trabajos hacia la investigación y difusión, especialmente en temas socioeconómicos. Se realizaron varios ciclos de conferencias en colaboración con la Facultad de Económicas.

NUEVA DIRECCION

Esta *larga andadura* de la Fundación Pablo Iglesias, que en Madrid dirige Fernando Claudín y que funciona en otras comunidades autónomas como Baleares, Asturias, Aragón, etc., cobra un nuevo impulso a través del recientemente

nombrado director de la Fundación en Valencia, Benito Sanz, que ya cuenta con un apretado calendario de actividades:

«Mensualmente —señala— haremos un programa de actos que difundiremos a través de todos los medios de comunicación social. Se ha organizado la presentación de la revista teórica y de pensamiento *Leviatán*, a la que asistirá Salvador Clotas, su director, y Cipriá Ciscar, conseller de Cultura.

Asimismo, tenemos previsto un debate sobre *ecología y política* para tratar el tema de los *verdes* en España. Contando con la presencia de Pedro Costa Morata, ex director general de Medio Ambiente de la Comunidad Castilla-La Mancha; Jordi Bigas, miembro de Acció Ecologista; el sociólogo Vicent Marqués, y Joan Calabuig, parlamentario socialista a la Cortes Valencianas. También cabe reseñar un ciclo de ocho conferencias sobre la Generalidad Valenciana que se celebrarán en El Puig.

La programación de actos alcanza hasta el mes de septiembre, en el cual, del 7 al 11 y en colaboración con la Secretaría Nacional de Formación del PSPV-PSOE, se va a organizar la *II Escuela Socialista d'Estiu*, que tendrá lugar en Benidorm. Tres seminarios constituyen el eje central de l'Escola: Cultura, cuyo coordinador será **Cipriá Ciscar**; Política Institucional, a cargo de **Felipe Guardiola**, e Historia del movimiento obrero y socialista del País Valenciano, que coordinará **Benito Sanz**.

Está prevista la asistencia de Salvador Clotas, secretario federal de Formación del PSOE; Fernando Claudín, director de la Fundación Pablo Iglesias en Madrid; Fernando Morán, ministro de Asuntos Exteriores; Alfonso Guerra, etc., que realizarán diversas conferencias intercaladas en los seminarios.

PUBLICACIONES

En cuanto al capítulo de **Publicaciones**, al que se le presta una atención especial, cabe destacar la preparación de una colección de libros, cuyo primer título es la *Historia del Movimiento Obrero y Socialista en el País Valenciano*.

Asimismo se estudia editar próximamente una revista teórica que, a través de un tratamiento riguroso y exhaustivo, recoja la problemática específica que afecte a los valencianos, así como cuestiones generales, tales como OTAN, ecología, feminismo, cultura, entrevistas, crítica de libros valencianos, etc.

Como oferta cultural la Fundación Pablo Iglesias-IVES quiere promover

DIPUTACIÓ PORTES OBERTES

El «Iturbi», con prestigio internacional

Diecisiete participantes, nueve países, un jurado exigente —integrado por profesionales de la musicología cualificados y reconocidos— y unas previsiones técnicas bien trabadas, han hecho que el Concurso Internacional de Piano José Iturbi, organizado por la Diputación Provincial de Valencia, quedase decididamente prestigiado en su tercera edición.

La acumulación de cinco premios por el neozelandés Patrick O'Byrne, con los votos de críticos provenientes de lugares tan diferentes como Venezuela (Rosario Murciano), Suiza (Harry Datyner), U.S.A. (Jacob Lateyner), Francia (Dominique Seschausses) y España, con tres miembros, revela una convergencia de objetividades y una madurez que abre cada vez mayores perspectivas internacionales para este concurso.

José Domenech Part, director del Instituto de Musicología, que integraba la participación española en el jurado, junto con el pianista aragonés Luis Galve y el catedrático valenciano Perfecto García Chornet, estaba satisfecho de cómo se ha desarrollado esta tercera edición:

«El nivel ha sido muy alto. Si O'Byrne destacó ante la totalidad del jurado, que votó por unanimidad sus interpretaciones, también otros participantes alcanzan una calidad notable.»

Por otra parte:

«Es de subrayar que este año participaron cuatro países que no lo habían hecho en las anteriores ediciones. Y países, precisamente, con un índice musicológico elevado. Además de Nueva Zelanda, Rusia, Estados Unidos y Japón.»



Iturbi, que dio nombre al concurso



Patrick O'Byrne, ganador de esta edición

En cuanto a la actitud del público, asistente primero a los locales de la Caja de Ahorros y luego, en la final, al Teatro Principal, Domenech Part manifestó:

«Pese a haber coincidido con unos días festivos, con el cuente del Corpus, que mucha gente aprovecha para pasar fuera el fin de semana, la asistencia fue apreciable.»

Como previsiones para la próxima edición:

«Procuraremos que el IV Concurso José Iturbi no coincida con las fechas de exámenes, pues las actuaciones interesan a muchos estudiantes que a veces han de dejar de asistir para preparar esos exámenes.»

INTERPRETACIONES, MUSICOS, PREMIOS

Aparte del Primer Premio, por unanimidad, para Patrick O'Byrne, el neozelandés obtuvo, específicamente, los siguientes: el de la Música Francesa, por 5 votos a favor y 1 en blanco; el de la Música Contemporánea, con 4 votos; el de Obra Obligada, adjudicado ex aequo a Mary Kathleen Ernest; el de la Música Española, también por unanimidad, y, finalmente, el Premio Especial.

Entre los pianistas más destacados, se encontraban el ruso Youri Pochtar, que obtuvo el segundo premio, con 5 votos a favor y 1 en blanco; Mary Kathleen Ernest, ganadora del tercer galardón, y Anne Pellerín, que recibió el cuarto.

La piezas interpretadas por el máximo ganador fueron:

—Davidbundlertanze, de R. Schuman; Regard des anges, de O. Messiaen; Albalda i dansa, de V. Asensio, y Alborada del gracioso, de M. Ravel.

La dotación es de 700.000 pesetas para el primer premio (concedidas por el Ministerio de Cultura); 300.000 para el segundo (Diputación Provincial de Valencia); 200.000 para el tercero (Ayuntamiento de esta ciudad), y 150.000 para el cuarto (Caja de Ahorros). Premios a los que se añaden otros, de menor cuantía, pero que animan también o compensan a los músicos, en este acontecimiento de progresivas resonancias. FERNANDO ARIAS ●

Fundación
Pablo
Iglesias

una gran participación social en su seno, alejándose por tanto de toda discriminación que le impida afirmarse como plataforma independiente. Pretende implicar en sus trabajos de investigación y divulgación a todos aquellos que sean sensibles a la realidad actual del País Valenciano. En este sentido «la Fundación Pablo Iglesias —añade Sanz— responde a una necesidad política y cultural. Pre-

tende realizar, y en ello estamos trabajando, un conjunto de actividades distintas a las que organizan las instituciones autonómicas y locales. En estos momentos en que la izquierda gobierna a nivel nacional, autonómico y local, es necesario discutir y profundizar en la política que se viene desarrollando. Discusión que nos explique los «porqués» de esa política, y todo ello entendido en un marco democrático y progresista. Vamos a esforzarnos en dar una participación real a todas las opiniones y que éstas se vean reflejadas en las conclusiones de nuestro trabajo».

Plataforma independiente de debate, encuentro de diversas opiniones de pensamiento, participación real en la discusión sobre problemática actual del P.V..., son conceptos en los que se ha

hecho especial hincapié. Y en este sentido Xavier Rubert de Ventós, en las Reflexions crítiques sobre la cultura catalana, se muestra lúcido:

«... La funció cultural o intel·lectual es ensems —i dramàticament— una funció de legitimació i de denúncia, de formulació i de crítica de la mitologia col·lectiva sobre la qual es basa la convivència social en un moment donat. I això no pot fer-ho ni veure-ho l'intel·lectual que fa la teodicea d'un partit ni el que fa la crítica radical de tot partit possible...»

Se puede concluir afirmando que la Fundación Pablo Iglesias-IVES, lejos de proponer una política cultural, plantea la necesidad de una NUEVA CULTURA POLITICA. MARINA MORAGUES ●

Lucha contra los incendios forestales



Antoni Asunción, titular de la Diputación Provincial, y J. Gonzalo Fernández Tomás, subdirector general de Protección de la Naturaleza (ICONA), han suscrito el convenio de colaboración para la prevención y extinción de incendios forestales durante los meses del actual verano, con una aportación económica superior a los 382 millones de pesetas, desglosada en las siguientes cantidades: ICONA, 242.700.000 pesetas, y Diputación, 139.431.229 pesetas. La justificación de este convenio se expresa en la primera cláusula del documento firmado por ambas autoridades, en el que

se señala que tanto la Diputación como ICONA, por la naturaleza de los cometidos que les están encomendados en los ámbitos provincial y nacional, respectivamente, están interesados en la defensa de los montes de la mencionada provincia, los cuales vienen sufriendo con excesiva frecuencia, a causa del fuego, importantes pérdidas económicas y considerables perjuicios indirectos. Por lo que se impone una política coordinada entre estos organismos que, aunando las posibilidades y medios con que cuenta cada uno de ellos, proporcione la defensa más completa y eficaz de tales riquezas ●

Mejoras en el Hospital General

Próximamente van a ser realizadas compras y obras por un importe de 162 millones de pesetas por la Diputación Provincial de Valencia para mejorar las instalaciones y aparataje del Hospital General. La mayor parte de las obras serán adjudicadas previo concurso. En su conjunto, se trata concretamente de:

— Renovación de la línea de conducción eléctrica, con un montante de 39.148.701 pesetas.

— Fotomicroscopio y ultramicrotomo para el Servicio de Anatomía Patológica (2.575.600 y 3.095.520 pesetas respectivamente).

— Cabinas de irradiación UVA y UVB de alta intensidad para el Servicio de Dermatología (2.800.000 pesetas).

— Utillaje para electrocardiología dinámica —método Holter— (6.600.000 pesetas) y modificación del sistema de cinecardiología con ampliación de un arco, para el Servicio de Cardiología (14.400.000).

— Intensificador de imagen quirúrgico para el servicio de Cirugía General A (18.000.000).

— Dos aparatos elevadores de cinco paradas, para el ala derecha —sector de cocina— y para el pabellón de la UVI (3.400.000 y 4.600.000).

— Dos aparatos elevadores de cuatro paradas (600.000).

— Dos ascensores de cinco paradas, situados uno en el ala derecha y otro en el ala izquierda del vestíbulo principal (6.500.000).

Por otro lado, mediante el procedimiento de concursos subasta serán adjudicadas las obras de renovación de la red eléctrica de distribución, en el ala izquierda, por un tipo a la baja de 55.309.184 pesetas ●

Exposición/subasta «Art i solidaritat»

El pasado día 13, por la tarde, en el claustro del Palau del Temple, fue inaugurada la exposición «Art i solidaritat», que permanecerá abierta hasta que se celebre la subasta pro damnificados de las pasadas inundaciones de octubre del 82.

Los lotes de cuadros, esculturas y otras piezas, o manuscritos, han sido donados desinteresadamente por los diferentes propietarios, que desean así colaborar a tal fin. Un total de 165 objetos, la mayoría de España, pero también algunos procedentes de Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, etc., están expuestos en este hermoso patio, que así se recupera como lugar de encuentro y comunicación cultural entre las autoridades y el pueblo valenciano.

Al acto de inauguración asistieron el anfitrión del local, el gobernador civil, así como el conseller de Cultura, en representación del president de la Generalitat. Las entidades colaboradoras de la subasta son la propia Generalitat, la Conselleria de Cultura y la Diputación de Valencia, así como el Gobierno Civil y los respectivos donantes de las obras objeto de subasta.

Los precios de licitación son muy interesantes y sugestivos, y se pueden encontrar desde un cuadro de Joan Miró hasta la claqueta de la película de Luis G. Berlanga, rodada en Peñíscola, *Calabuch*, que tiene un gran valor sentimental para muchos. Al



mismo tiempo se pueden encontrar esculturas, varios objetos y obra gráfica de grandes artistas de diferentes campos, así como manuscritos de escritores tan destacados como C. J. Cela, García Márquez, O. Paz, A. Gala, A. Buero Vallejo, Marsé, Rosales, Semprún, Torrente Ballester o el valenciano Juan Gil-Albert. ●

PATRIMONI ARTÍSTIC



EL SALÓ DE CORTS

Pel Saló de Reis s'arriba al Saló de Corts, que és allò més notable del pis principal del Palau de la Generalitat, en què no arribaren a reunir-se Corts del Regne. S'hi poden admirar les meravelloses talles de l'estil renaixentista espanyol més pur. La fusteria dels finestrals la va traçar Pere Linares (1546-48). L'enteixinat del trespol és de Genís Linares (1540).

La tribuna superior ressaltada dels murs, és la cosa més original del regi saló pel bell conjunt artístic. Un altre important detall és el gran sòcol de sumptuosa ceràmica secular de prop de dos metres de xapat en els quatre murs; taulellets valencians, sevillans i talaverins del darrer terç del segle XVI.

En 1590, i a causa que les cortines d'or i seda que adornaven l'estança s'havien fet tan velles que exigien una costosa reparació, decidiren canviar-les i pintar els murs. El conjunt és una vertadera lliçó d'història de l'època foral valenciana en què els tres estaments, l'eclesiàstic, el militar i l'estat pla estaven representats mitjançant els seus diputats en l'organització de l'antic Regne de València. Els pintors que contribuïren en aquesta obra foren diversos, entre aquests, Sariñena, que va signar també el Retaule de la Capella, i l'italià Posso. En la testera del Saló es col·locà la pintura de la representació d'una junta oficial de la Diputació. Al costat dret Vicent Requena, en 1593, va pintar l'estament eclesiàstic. Davant apareix el braç militar (quaranta personatges en tres files paral·leles), que, en 1593, va pintar Francesco Posso. En un altre quadre veiem l'estat pla o l'estament Reial. En un altre els quatre jurats, més els jurats de les tretze viles i ciutats que tenien vot a les Corts, que va pintar Vicent Mestre en 1593. Aquest Saló, escenari de tan il·lustres esdeveniments, és ja avui junt al Saló Daurat la peça rellevant per a les sessions de les Corts de la Generalitat Valenciana.





Servei
de
Publicacions

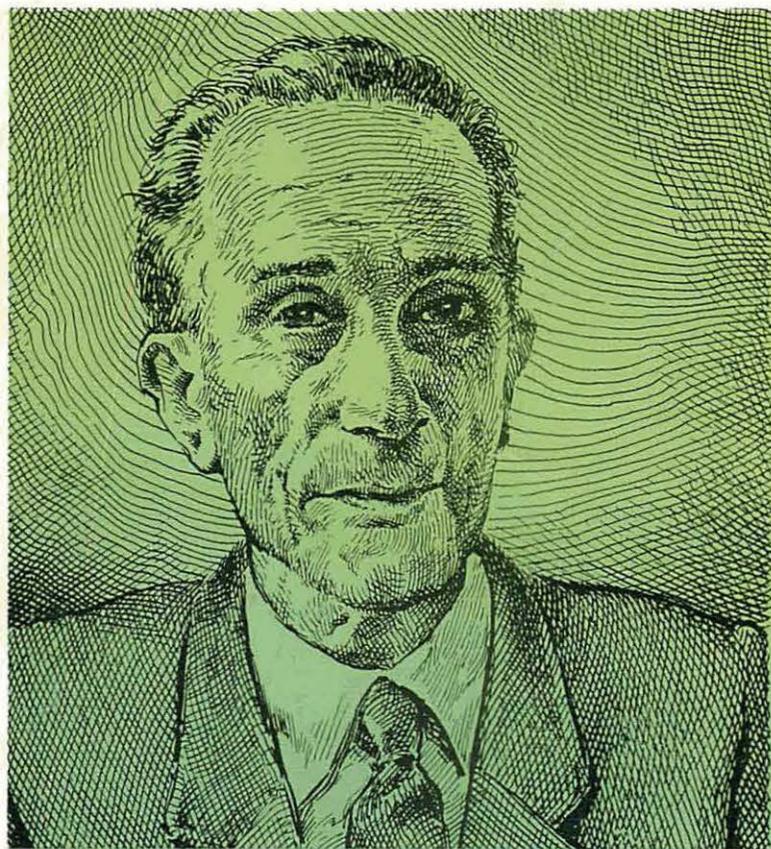
Premi València
Literatura 1982



DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA

Vicent Simbor

**CARLES SALVADOR I GIMENO:
UNA OBRA DECISIVA**





MANUAL DEL CANDIDATO

Materiales para investigadores

La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.

Dr. D. Benito Sanz Díaz.

Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html

Universidad de Valencia

Abril - Mayo - 1983

COMITE ELECTORAL FEDERAL

I N D I C E

- I.- INTRODUCCION
- II.- DISCURSO DE FELIPE GONZALEZ EN EL 4^º ANIVERSARIO DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS.
- III.- DISCURSO DE LUIS FAJARDO EN EL 4^º ANIVERSARIO DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS.
- IV.- INFORME DE ELECCIONES MUNICIPALES
- V.- INFORME DE ELECCIONES AUTONOMICAS

INTRODUCCION

Hemos iniciado ya el período de veintidós días de campaña electoral y ya han quedado meridianamente claros y contrapuestos los planteamientos de cada partido. Los aspirantes a crecer, se proponen realizar campañas más propias de Octubre que de Mayo, como si fueran elecciones legislativas. Hay que rebuscar mucho en las páginas de la prensa para encontrar algunas líneas sobre sus ofertas o programas locales. Apenas si son conocidos, porque no los presentan, los candidatos locales y regionales de estos partidos.

Actúan con la vista puesta en la lucha por la hegemonía de la derecha, AP, o en consolidar unos mínimos presentables hacia el interior de la organización PCE. Y en consecuencia con estos objetivos, que no son de Mayo, desgranán discursos desenfocados, vacíos de contenido local.

Por nuestra parte, estamos realizando un esfuerzo considerable, que debemos intensificar, por desarrollar la campaña en sus justos términos. La importancia política de estas elecciones reside en la cuota de poder local y regional que se dilucida y los actores se mueven en esta perspectiva.

Estaríamos cometiendo un fraude, si hurtáramos al pueblo español, como están haciendo los otros, las ofertas concretas sobre política municipal y autonómica que constituyen el escenario natural de la campaña.

Con el dossier que os remitimos, pretendemos dotar a todos los candidatos y cargos públicos de argumentos que resuman nuestro programa.

Confiamos en que su rápida reproducción y distribución contribuya al buen éxito en la consecución de nuestros objetivos.

GUILLERMO GALEOTE
Coordinador Electoral
Federal.

DISCURSO DE FELIPE GONZALEZ EN EL
IV ANIVERSARIO DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS

Zaragoza, 9 de Abril de 1.985

Compañeras, compañeros:

Hace un año nos reuníamos en las proximidades de Sevilla, en Dos Hermanas, con un grupo de Alcaldes, antes de las elecciones andaluzas, quizás por esta fecha, tal vez fuera el 3 de abril o el 4 de abril; por tanto, hace exactamente un año. Ya se sentía, entonces, ese ruido de tambores que hacía la derecha, de crítica de la gestión municipal. Iba a haber elecciones autonómicas en Andalucía. Y se repitió la crítica a la gestión municipal en las elecciones del 28 de octubre. Era el ataque que se hacía contra el Partido Socialista, contra la izquierda, y, curiosamente, era un ataque contra todos los municipios, incluidos aquellos también, lógicamente, nacidos del voto popular que estaban regentados por líderes de la derecha. Se había producido una especie de enfrentamiento entre los que eran responsables de la derecha y la vida política municipal; una gran torpeza que me hizo pensar ya en aquel momento que nos estaban asegurando el triunfo en las Elecciones de Andalucía y el triunfo en las Elecciones Generales; por que apoyar una campaña en la crítica a una gestión municipal / que yo no voy a decir que sea extraordinaria, eso que lo diga la / la derecha de cada una de las gestiones que haga, pero que hasido voluntario sa, discreta, ha sido de bastante entrega y que no cabe duda, que marca muchas veces hitos en pequeños pueblos de los que nos olvidamos muchas veces cuando vivimos en ese círculo elitista de las grandes ciudades; y digo que marcan hitos porque a veces, el llevar el agua a una pedanía o a un pueblo, el llevar la luz a una pequeña comunidad de 50, de 60 ó de 150 personas, lo recuerdan después los niños / cuando tienen 50 años, 70 años, dirán "la llevó el alcalde tal, socialista". No se daban cuenta de la enorme importancia que tenía, independientemente del carácter positivo o negativo de

.../...

.../...

la gestión, que esa gestión se hubiera hecho. Que esa gestión, se hubiera hecho acompañada de un grado de compenetración con / el pueblo desconocido hasta entonces. Que por primera vez en / los pueblos y en las ciudades de España, se hablaba del alcalde como una persona tangible, como una persona en la que se podía llegar, cosa que no había ocurrido durante decenas de años antes, pues bien, de ahí se saca una conclusión clarísima, y que además, es una conclusión inexorable con la propia experiencia del Socialismo como expresión profunda del deseo democrático, la / experiencia y la conclusión de que de la vida política municipal nace esta gran oportunidad histórica de que se asuma la responsabilidad nacional del Gobierno.

Es el poder municipal el que conquista el Gobierno nacional. Es el poder municipal representativo y / próximo al pueblo, el que empieza a derribar todas las barreras psicológicas que durante muchos años, como fantasmas, se que---rían utilizar contra una izquierda progresista y democrática. / Es el poder local el que derriba el catastrofismo de tantos líderes de la derecha, hablando del peligro de los rojos.

Ese poder local, cerca del pueblo, ejercido prudentemente y firmemente, es quien hace que los ciudadanos inclinen la voluntad mayoritaria, también, hacia un gobierno nacional de signo socialista. Y no se dieron cuenta de eso, y no se dieron cuenta de que esa crítica al poder municipal era lo que despejaba dudas que todavía quedaban en un porcentaje de la población, respecto de la credibilidad, del crédito que pudiera tener una gestión de gobierno socialista. Por tanto, la interpenetración no puede ser más clara, y hay algo más, que yo creo que no debemos olvidar. En el poder municipal vamos a / estar mucho más tiempo siempre que en el poder central. Bajaremos o subiremos, pero ahí estarán los Alcaldes Socialistas. Los

.../...

.../...

Gobiernos de la Nación cambian, pero los Alcaldes cambiarán en una localidades y en otras no. Se perderán algunas y se conquistarán otras. Y no me estoy refiriendo al 8 de mayo, que probablemente se mantengan todas y se conquisten otras. Es lo que parece que suena como viento, todavía, del crecimiento de nuestro voto.

Por tanto, el arraigo de nuestras / ideas, y la permanencia de nuestras ideas en contacto con los ciudadanos operan mucho más en estos niveles del poder local que en los niveles de poder central de la Nación.

Dicho esto, y recordándole a nuestro Alcalde anfitrión que la cita de Santa Teresa y los pucheros va a hacer las delicias de Peridis y de D. Rodolfo, tan lejos ya, tan distante ... Yo querría que me acompañaraís en algunas reflexiones sobre el momento político que vivimos. Miren Uds., están coincidiendo momentos decisivos de la historia de España, con la representación mayoritaria en las instituciones de España de los socialistas: Estamos los socialistas / ante una encrucijada histórica de una extraordinaria importancia, en la que una crisis económica sin precedentes, sin un / diagnóstico claro, sin un futuro tampoco decidido y despejado, en una situación de un sentido creativo y de futuro, sin precedentes, tampoco, en nuestra historia; en la que se trata de reordenar el poder político de toda España, de todo el Estado; y precisamente en este momento, la representación de los socialistas es mayoritaria en todas las instituciones del Estado. Si ya he recordado en muchas ocasiones, cuando estábamos en la oposición, la enorme responsabilidad que pesaba sobre / la "familia socialista" como una de las columnas sobre las que tendría que asentarse un sistema de convivencia en libertad y en paz, no quiero enfatizar, sólo describir, qué es lo que /

.../...

.../...

hoy supone que sobre la "familia socialista" pese una responsabilidad mayoritaria en el conjunto de las instituciones del Estado, en el conjunto de España. Y hagan el favor de echar un vistazo hacia nuestro panorama político de hoy. Hace un / año, antes del 23 de mayo (ahora hay un 8 de mayo) decíamos: "va a suponer un cambio en el espectro político de España". Y lo supuso. Se coció ahí un cambio importante, un cambio que todavía se sigue gestando; que todavía no está totalmente definido. Hace un momento comentábamos antes de entrar, con el Alcalde de Madrid, y con otros compañeros, el Alcalde de Málaga, ... ese panorama desolador que nos rodea: una vida política en la cual resulta que la derecha sigue sin una definición, y que nadie vea ni siquiera un afán hipercrítico en lo que digo. ¿Qué es lo que ha ocurrido ?. Ha desaparecido UCD, y se ha recreado UCD. Se puede llamar como se llame, pero se ha vuelto a recrear exactamente con las mismas contradicciones internas, exactamente con las mismas pasiones personales, de las que no estamos exentos en ningún partido, en ninguna familia, pero desde luego que no alcanza nunca los límites / del disparate de la confrontación que estamos observando. Y digo incluso con preocupación, aunque no sea nuestra tarea. / Sigue España sin una derecha democrática, articulada, sólida y seria. Sigue sin una derecha responsable, capaz de ofrecer una oposición constructiva, capaz de ofrecer una alternativa para cuando sea. No presumiré nunca de aquellos famosos 107 / años que algunos decían que permanecerían en el poder. Sigue, por consiguiente, ese panorama a nuestra derecha, en una situación desoladora. Cada día se reinventa un Centro. Cada día se lanza la idea de una nueva formación política. Y algunos / se aprovechan de que otros digamos con claridad qué es lo que ha ocurrido, como fenómeno. Algunos que se creen más listos que nadie, y dicen: "Ya lo ha dicho Felipe González, que tienen 3.000.000 de votos prestados". Es verdad, de votos deposti-

.../...

.../...

tados en el Partido Socialista, porque para los ciudadanos no hay otra alternativa en la que depositar la confianza; y no / porque seamos mucho mejor que nadie. Y algunas veces cuántas lecciones recibimos en el seno de la izquierda, "que tienen / que hacer esto", "que están haciendo mal lo otro". Muy bien, bienvenida, pero algunos deberían preocuparse de arreglar su ya menguada casa, antes de dar consejos todos los días al Partido Socialista. Preocuparse de ordenar sus cosas. Pero no / conviene tampoco sacar de esto consecuencias que tengan el menor síntoma de triunfalismo. Pesa, sobre los socialistas, una responsabilidad histórica irrepetible, porque estamos en una encrucijada en la que el tiempo cuenta. No estamos en uno de esos períodos históricos en los que diez años se pueden contar, y se pueden contar sin gran trascendencia. Imagínense lo que va a ser la década de los 80. Imagínense lo que se juega España en la década de los 80, lo que juega frente a una crisis económica como la que padece el mundo entero. Lo que se / juega frente a la necesaria revolución tecnológica que se / está produciendo a lo largo y a lo ancho de muchos países de la tierra. Lo que se juega en esta encrucijada en la que estamos como país, como si fuéramos una especie de balón en el / alero del tejado, que se puede caer para una parte o para otra, pero que se va a decidir en los próximos 4 años y en los próximos 8 años, en esta década. Y en esta década, viendo el panorama político que ofrece España, la responsabilidad será / nuestra. Nuestra será la responsabilidad, la responsabilidad institucional, la local, la provincial, en una buena parte la autonómica, y la del Gobierno de la Nación. Y en esta década se decide también la definitiva estructura del poder del / Estado. Cómo se reparte ese poder del Estado, dentro de la / unidad de España, que la "familia socialista" no sólo no cuestiona, sino que defenderá seria y rigurosamente, pero no con grandes alharacas que algunas veces se nos pide, sino seria y

.../...

../..

rigurosamente, porque tenemos raíces en cada rincón de la geografía española. En cualquier sitio hay un arraigo socialista. Que a veces estamos un poco más altos o más bajos en los sondeos de opinión o en las elecciones, lo importante es saber / que estamos, y que estamos con raíces. Por tanto, va a pesar sobre nosotros la respuesta a la crisis económica, el inclinar esa pelota en el alero del tejado de la parte de los que son capaces de engancharse con esa revolución tecnológica que es la revolución de la modernidad, y que se va a decidir en / la próxima década, en ésta, en la que estamos. Y si somos capaces también de hacer de España una Nación que reparta el poder para democratizarlo, entre el poder central, el poder / autonómico y el poder local, y que lo reparta con equilibrio y que lo reparta con sabiduría, en el sentido profundo de la palabra.

Y os quiero decir que eso no depende sólo, ni siquiera principalmente, como algunos piensan, de la brillantez de una o de tres o de veinte decisiones gubernamentales. Depende de algo más profundo que todos tenemos que conquistar. Depende de un cambio en la mentalidad de nuestra sociedad a esos nuevos desafíos, y de una adaptación cultural en el sentido profundo de la palabra; y eso es lo que tenemos que ir conquistando, frente a la miseria cicatera de algunas críticas que recibimos; hay que remontar un poco el vuelo y hay que pensar en el desafío que tenemos por delante. Esos retos históricos no son sólo de la responsabilidad del Gobierno; es el impulso de la sociedad quien va a ser capaz de remontarlo y tenemos que cambiar hábitos muy profundos, muy arraigados en la sociedad / española. Uno de ellos es el de considerar como percha para / todo el Presupuesto del Estado, por cierto bastante enflaquecido, con fuertes déficits, con grandes deudas, con grandes / agujeros. Como si todo pudiera venir solucionado del Presupuesto del Estado. Atención con el riesgo de una sociedad que

../..

.../...

se vuelve o que se vuelca permanentemente hacia el Presupuesto, demandándolo todo, que no encuentra su propio impulso para saber que es la sociedad la que salva los desafíos históricos que tenemos por delante: el de la crisis económica, el de la adaptación a las nuevas tecnologías y el del reparto del poder del Estado. Hace falta una verdadera modificación en los hábitos de nuestros conciudadanos, y vosotros que vivís cerca de los ciudadanos no podéis caer en la tentación de decir permanentemente al ministro tal o al ministro cual: una empresa en tal pueblo que pasa por una dificultad la tiene que salvar el Presupuesto del Estado; y en tal otro pueblo, y en tal otro pueblo también, porque no es posible, sencillamente, para el Presupuesto del Estado resolver todas las situaciones de crisis, como las que padece España. Y en ese sentido algo sí tendríamos que hacer: aguantar cada uno nuestra propia vela, como buen palo. Saber explicar cuál es la situación en la que se encuentra España en su conjunto. Pero es un reto y un desafío importante, un desafío que nos debería llenar de ilusión, que nos debería llenar de esperanza, pero también de responsabilidad. También de responsabilidad. ¿Cuántas esperanzas, cuántos deseos de que se digan las verdades, de que no se oculten las verdades aunque sean duras?. Contribuyamos a decir esa verdad permanentemente. Contribuyamos a decir dónde están las dificultades. Contribuyamos a aclarar cuáles son nuestros propios defectos, como organización política y como sociedad. Digamos a los ciudadanos que los que lo están pasando peor en la sociedad española son aquellos que no tienen voz corporativa para defender sus intereses: que aquellos que se agrupan corporativamente y presionan sobre el Gobierno, presionan sobre las autoridades para arrancar un poco más para su problema, para la respuesta a su problema, están dejando a otros muchos que no tienen esa capacidad de asociación corporativa sin la posibilidad de salir de la miserable pensión de las cinco mil pesetas que todavía padecen algunos cientos de miles de ciudadanos.

.../...

.../...

Tenemos que intentar hacer comprender, y hace unos días me preguntaba Nicolás Redondo, pero qué programa vamos a hacer: ¿De rigor o de solidaridad?. Yo decía: / "la política económica tiene que ser al mismo tiempo de rigor y de solidaridad", de las dos cosas, ¿por qué no?.

Tenemos que hacer que esa pelota en el tejado caiga de la parte del desarrollo. España no se puede / permitir, con responsables socialistas que como progresistas / tienen que ver claro el futuro, no se puede permitir, una vez más en su historia, perder el tren del cambio. Lo perdimos en la revolución industrial, lo hemos perdido varias veces, durante el siglo XX, no podemos perderlo en el final del siglo XX. Tenemos que saber colocar a nuestro país en primera fila, con el esfuerzo y con un sacrificio colectivo. Tenemos que saber / decirles a nuestros conciudadanos qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer. Tenemos que hacer comprender a nuestra sociedad que el futuro depende de todos, no sólo depende de promesas que más o menos se puedan cumplir o de gestiones que puedan ser más o menos brillantes. Yo querría no / extenderme demasiado, pero sí que estas reflexiones que acabo de hacer quedarán grabadas. Nos ha tocado ahora una tarea - importante, sin duda, que es añadir a responsabilidades locales, el Gobierno de la Nación. Tareas que hace muy poco tiempo hemos comenzado. A algunos ya les parece mucho. Algunos nos reclaman que resolvamos unos problemas que tienen 20 años o que tienen 50, y que quieren que se resuelvan ya. Algunos presionan sobre el Gobierno, en una actitud que es comprensible desde el punto de vista de la oposición, pero que quizás tenga el defecto de no ser constructiva. De pasar a ser un poco catastrofista, y por consiguiente, una actitud negativa. Yo les / quiero dirigir una reflexión importante: Yo creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos no quieren ni catastrofismo ni / "peleas entre políticos", como dice muchas veces la gente en -

.../...

.../...

la calle, "peleas sin justificación". Insultos, algunas veces, infamias que sólo muestran un poco de nerviosismo. Yo recuerdo un día por aquí, muy cerca de la Región Aragonesa, hacia el / mar, hubo un político que se metió conmigo, de una manera desaforada. Lo que más me preocupa es que cuando se hacen cosas de estas se falte a la verdad con conciencia de que se está mintiendo, porque eso da la talla moral de cada persona. Mentir / con conciencia de que se miente. Pero no merece la pena entrar en esas batallas. Yo os lo aseguro, los ciudadanos prefieren / con mucho que se diga cuáles son los problemas y por donde podemos caminar para ir resolviendo los problemas que entrar en esas pequeñas peleas. Como reflexiones complementarias, yo os querría insistir en algo que he dicho muchas veces. Las sociedades en crisis, y hoy lo están todas en mayor o menor medida, si no son capaces de encontrar un impulso solidario en su propio seno, si no son capaces de encontrar un clima de paz en la convivencia, un clima de concertación en el esfuerzo para superar esa crisis, no le sirven las brillantes ideas y los análisis perfectos. Las sociedades salen de la crisis cuando toman la conciencia de que es necesario ese consenso tan denostado o esa concertación tan denostada, y en un ambiente social de paz, que es el valor supremo de la sociedad española. No nos engañemos. Cuando veamos que a veces se rompe la paz o se intenta / alterar esa paz, en la convivencia entre los ciudadanos, imaginemos y pensemos en el 99% de nuestros conciudadanos que seguirán prefiriendo, como he dicho en la campaña del 28 de octubre, el sacrificio de partir el mendrugo de pan que el de tener / que enfrentarse unos con otros. Contribuyamos a crear un clima de paz. Nosotros, que podemos llevar nuestra voz, nuestra capacidad de persuasión, hasta el último rincón de la geografía española, con un clima de paz en nuestra sociedad, y a través de un método de diálogo y de concertación con esos factores sociales a los que me referí muchas veces durante la campaña del 28-0; y me referí muchas veces a ese pacto con la sociedad por

.../...

.../...

que estaba bastante convencido de que fuera cual fuera el resultado del 28-O iba a ser muy difícil un pacto como el que / nosotros durante cuatro o cinco años hemos venido ofreciendo a los respectivos Gobiernos, entre fuerzas políticas. Una época que se ha superado. Ya no hay ni siquiera la posibilidad / de llegar a un acuerdo, y no porque alguien piense que con / una mayoría no hace falta llegar a un acuerdo. Como no hay esa posibilidad, hagamos un acuerdo con la sociedad. No pensemos que nosotros solos podemos sacar adelante la sociedad, los / problemas de la crisis económica y los problemas políticos. - Podemos impulsarlos asumiendo nuestra responsabilidad. Pero / tengamos la humildad, y al mismo tiempo la valentía de reconocer que tenemos que dialogar y comprometer a sectores de la / sociedad que no han puesto su confianza en nosotros en las urnas, y que no la van a poner ni en éstas ni en las próximas elecciones, pero que son sectores claves para que la sociedad salga adelante. Yo creo que con estas reflexiones sobre la coyuntura histórica que nos ha tocado vivir, tal vez si todos / llegamos a profundizar en ella estaremos en mejores condiciones de afrontar nuestras responsabilidades de futuro. Yo no / quisiera hacer premoniciones que fueran agresivas para otros, pero yo estoy profundamente convencido de que la derecha española tardará mucho tiempo en reorganizarse. Tardará mucho / tiempo en organizarse como una fuerza política homogénea, como una fuerza política que ponga algunos intereses que no / sean los puramente personales o los puramente oligárgicos reducidos, por encima de, o al servicio de, intereses más generales. No tendrán capacidad de reorganizarse para el 86. Acuérdense de lo que les digo. Están nerviosos, porque se ha producido por primera vez en la historia de España un desplazamiento de esa derecha que durante decenas, decenas y decenas de / años ha gobernado contra viento y marea, fuera cual fuera el sistema, un desplazamiento tremendo de lo que es la representación del poder. Pero ese nerviosismo tiene una mayor profundidad, un mayor calado porque saben que entre ellos no están /

.../...

.../...

de acuerdo. Recuerdan una frase que recorría permanentemente el debate parlamentario: "Cómo se puede pretender que en un / sólo partido político" se decía refiriéndose a UCD, "quepan / liberales, conservadores, demócrata-cristianos, etc. que es - todo lo que cabe", se decía, "en el Parlamento Alemán". Bueno, se reproduce exactamente la misma experiencia, pero ahora parece querer presentarse como válida. Lamentablemente, digo, / lamentablemente, no tienen capacidad de organizarse ni de responder, repito, constructivamente. Y están cayendo en una fea tentación, en una mala tentación, en la tentación de crear un ambiente, a veces catastrofista. Yo ya les he dicho en alguna ocasión algo que hoy quiero repetir ante todos vosotros. Intentar hacer fracasar la lucha por la superación de la crisis / económica, intentar hacer fracasar a la economía española en los cuatro próximos años, realmente constituye un delito de / lesa patria. Porque puede hacer fracasar la crisis económica a un Gobierno. También al Gobierno socialista lo puede hacer fracasar. Pero no llegan a tener la conciencia de que España no puede resistir cuatro años más de desgaste en esta crisis económica; que tiene que sentar las bases de la recuperación de la crisis económica; que si no por intereses particularistas, como ha ocurrido otras veces en la historia, vamos a volver a perder el tren de ese cambio histórico que se está presenciando a lo largo y ancho de los países más desarrollados de la tierra. Ese es un gran error, y es doble error, y es doble error porque la inmensa mayoría de los ciudadanos perciben que ese no es el camino.

Termino diciendo algo. Yo creo que / los socialistas no podemos, no debemos, presumir de tener la respuesta acabada a ese desafío que supone la crisis económica. Eso se lo vamos a seguir dejando a la derecha, que ha descubierto el neoliberalismo, una doctrina que nos retrotrae a

.../...

.../...

los principios de la revolución industrial, al siglo XIX, que se basa fundamentalmente en una competitividad salvaje, sin / reglas de juego, que gane el más fuerte, que pierda el más débil. Pues bien, esa arrogancia, de pensar que poseen la ver--
dad podríamos dejarsela para la derecha, a ver si logran con--
vencer a los ciudadanos con esa verdad absoluta que esgrimen
o que exhiben. Nosotros tenemos que decirles a los ciudadanos
que sólo con una política de sacrificio, con una política de
diálogo, con una política de paz y de acuerdo generalizado po-
demos sentar las bases de la superación de la crisis económi--
ca, que en eso consiste la solidaridad. Tenemos que decirle /
con toda claridad que no hay en todo el mundo quien sea capaz
de dar una respuesta global y completa a la crisis por la que
atraviesa el mundo pero, al mismo tiempo, también decirle que
hay algunos países que están colocándose ya en la salida de /
la crisis, aún sin ver la perspectiva clara, porque están /
siendo capaces de sacrificar parte de lo que ahora se exige -
para poder acceder a esas nuevas tecnologías de futuro que /
van a revolucionar absolutamente la productividad; el concep-
to mismo de la producción de aquí a 15 años, y tenemos que /
hacerlo con un espíritu abierto; tenemos que reconocer con -
claridad que ni los procesos de estatización de la economía
han dado resultado, ni lo han dado tampoco los procesos de /
neoliberalismo salvaje. Que es distinto el camino, y que ese
camino es el que tenemos que explorar y es un camino de com--
promiso y de solidaridad en la sociedad para salir de la cri-
sis. Que hay que intentar poner de manifiesto lo que nos une,
más que lo que nos separa. Los intereses que son comunes a to-
da la Nación española en la lucha contra la crisis, que aque-
llos intereses que sean contrapuestos. Y yo creo que tenemos
que explorar eso, con la mente abierta, sin ningún condiciona-
miento, sin pensar que hay formulaciones que son mejores, las
unas que las otras, simplemente porque forman parte de una /
especie de cuerpo de doctrina sagrado. Lo están pasando peor

.../...

.../...

las economías estatizadas que las otras, pero las otras / también lo están pasando muy mal, y nosotros tendríamos que asumir nuestra responsabilidad, mayoritaria, en un momento / crítico de la historia de España, con un espíritu abierto, - con un espíritu constructivo, haciéndole ver a todos los ciudadanos que depende de todos nosotros, y no de unos pocos, - nuestro propio destino. Que nuestro propio destino depende / de que seamos capaces entre todos de buscar la salida de la crisis, que depende de que seamos capaces de comprender que a veces es injusta la reclamación de quien tiene poder para reclamar, porque quita la posibilidad de ofrecer a los que / no tienen voz ni poder para reclamar una ciudad un poco mejor, que depende de ese sentimiento de solidaridad el que podamos salir de la crisis. La convivencia en un pequeño pueblo, la convivencia en una ciudad de dimensiones humanas, la convivencia de los responsables de la vida política local en los barrios, de los concejales y de los alcaldes, con los / ciudadanos, es siempre mucho mayor que la convivencia de - otros responsables de los poderes públicos con esos mismos / ciudadanos. Por eso el Alcalde, el Concejal, no sólo tienen la misión de hacer una buena gestión en su gobierno municipal, tienen la misión de conectar con los ciudadanos y de / ayudar a la propia sociedad a que produzca ese cambio cultural, esa adaptación cultural, que nos va a permitir, espero, esta vez, no perder el curso de la historia, no perder / ese tren de la historia, y si lo perdemos, saberlo hoy ya, - la responsabilidad será, en esta ocasión, la responsabilidad de la familia socialista. Gracias, buena suerte..

DISCURSO DE LUIS FAJARDO EN ZARAGOZA (9-4-83)

Compañeras y compañeros

Hoy estamos aquí para confirmar nuestra fe y nuestra confianza en la democracia municipal, y para ratificarnos en nuestra voluntad de proseguir en la tarea de profundizarla y perfeccionarla. Como en años anteriores hoy celebramos en común los socialistas aquella fecha feliz de abril de 1979 a la que ya se han referido los compañeros que han intervenido anteriormente. Aquella fecha de abril de 1979, hace ahora cuatro años, en que finalmente después de sin número de dilaciones y aplazamientos se democratizaban las Corporaciones locales. Y nos congregamos en esta ciudad de Zaragoza, además, al final de esta importantísima fase y al comienzo de otra tan decisiva. para el definitivo desarrollo y consolidación del Estado de las Autonomías, y también particularmente para el futuro de nuestros pueblos, para el futuro de nuestras villas, para el futuro de nuestras ciudades. Por todo ello, amigos, compañeros, es la hora del balance pero es también la ocasión de indagar aunque sea brevemente las grandes líneas, los grandes lineamientos del futuro de nuestra estrategia municipalista.

Ha sido ésta, sin duda, una fase decisiva la de 1979 a 1983, una fase sin embargo que se ha desarrollado en condiciones muy particulares, en condiciones sin duda no del todo estables. En primer lugar porque se ha desarrollado sin un marco legal definitivo y adecuado a la nueva circunstancia de la democratización, en segundo lugar porque los ayuntamientos ya democratizados funcionaron rodeados de una administración central que no tuvo en todos estos años pasados la suficiente sensibilidad desde el Gobierno central como para responder al reto, a la invitación que la Constitución de 1978 le establecía, le imponía. El reto de la descentralización, el reto de la transferencia de servicios y competencias a comunidades autónomas y a municipios. Pero los municipios, además, han estado rodeados en estos cuatro años también de un Estado en formación, de un Estado no del todo completo, donde unas nuevas administraciones, unos nuevos gobiernos, los gobiernos autonómicos, empezaban a asumir sus competencias, empezaban a ejercitarlas, pero en definitiva no se había aún completado su estructura definitiva y no siempre tuvieron hacia la administración local en algunas ocasiones la

mejor de las actitudes, la más generosa de las relaciones.

Sin duda una tercera característica de este período fue la ausencia de una política en el Gobierno para la administración local. No hubo una política global, una política que tratara desde un plan establecido previamente de incorporar a las Corporaciones locales al lugar que en el Estado les correspondía, sino que fueron respondiendo ante la presión del municipalismo democrático a este o al otro problema. Fueron parcheando este o el otro agujero, pero no fueron resolviendo desde un plan establecido previamente los grandes problemas de la organización territorial española. Pese a todo ello los ayuntamientos democráticos, los ayuntamientos socialistas, han desarrollado una gestión que hemos calificado de brillante, una gestión positiva, una gestión que respondió y en muchas ocasiones con creces a lo prometido en los programas electorales en 1979. Una gestión que en primer lugar trató de mejorar la ciudad del presente, de mejorarla con obras de infraestructura urbana básica, de mejorarla dotándola de servicios que antes existían muy deficientemente o incluso de los que carecía totalmente. Nosotros los socialistas en estos días anteriores a la campaña electoral y como una obligación que surge de nuestro compromiso con los ciudadanos estamos en todos los pueblos, en todas las ciudades y también a nivel de toda España, explicando las grandes líneas de nuestra gestión. Estamos dando cifras concretas, estamos dando datos de realizaciones, de actividades, de solución de problemas, solución a problemas que sin embargo todavía reflejan la gran labor por hacer en los próximos años, las grandes carencias de nuestro entorno urbano y rural. Podríamos hablar de superficie asfaltada, podríamos hablar de infraestructura en materia de aguas, en materia de saneamiento de poblaciones, en materia de alcantarillado, en materia de alumbrado público. De todo ello estamos dando puntual cuenta, tanto, repito, a nivel central y general como en cada uno de los lugares, de los pueblos y de las ciudades, y de las provincias también donde estamos administrando Municipios o Diputaciones provinciales. Pero no sólo se abordó el trabajo de la reforma de la ciudad misma sino también nos preocupamos y con resultado interesante e importante de la preparación de la ciudad del mañana.

Preparar la ciudad del mañana supone sobre todo pensar en su desarrollo futuro, y por eso los socialistas hemos tenido una sensibilidad especial hacia el Urbanismo, hacia el planteamiento del futuro desarrollo de nuestras ciudades. Con cifras también en la mano la actividad de los socialistas en orden a revisar muchos de -/ los Planes de Ordenación existentes, en orden a aprobar inexistentes, en orden a delimitaciones de casco urbano, en orden a aprobación de normas subsidiarias de planteamiento, podemos esgrimir un / balance realmente notable. Podemos decir que aplicamos los planes/ existentes también, y que aplicamos la legislación vigente, una legislación, por cierto, anterior a la democratización de las Corporaciones locales. La Ley del Suelo, la aplicamos haciendo que la / disciplina urbanística fuera una consecuencia de la Ley. Pero desde luego, además de eso, esforzándonos porque la actividad pública en materia de Urbanismo de ninguna manera fuera un freno sino un / acicate, un impulso al proceso de urbanización, al proceso de edificación, de construcción.

Datos concretos, cifras concretas también en este orden demuestran que la actividad de los Municipios democráticos, de los Municipios socialistas, en este orden de cosas ha sido muy positiva y/ que la vivienda promovida directamente por los Municipios, antes / casi inexistente, todavía estadísticamente muy pequeño al lado del conjunto de la promoción pública de la vivienda, y con posibilidades y con esperanzas, desde luego mirando hacia el nuevo Gobierno/ socialista, de que esta competencia sea mucho más transferida a estos grandes agentes públicos tan próximos a la realidad que son -/ los Municipios, pues digo que en materia de vivienda podemos comprobar por ejemplo, que el volumen de actividad simplemente se multiplica por ocho.

Una ciudad más segura, una ciudad donde ha habido una intervención en materia de modernización de la política Municipal, donde / se ha intentado y, ahora ya, con el nuevo Gobierno se va a conseguir una mejor coordinación de todas las fuerzas de orden público/ de todas las fuerzas de policía a través de las Juntas Locales de Seguridad. Una actitud, una actividad prestadora de grandes y de / pequeños servicios públicos, servicios de transporte urbano, servicios de abastecimiento de agua, servicios de limpieza y de saneamiento de población. Pero sin duda alguna, un bloque importante de la actividad socialista, si bien todavía cuantitativamente insatisfactoria para las metas que los socialistas nos imponemos en nues-

tra gestión lo constituye el conjunto de las prestaciones en lo / que puede ser actividad social, en lo que puede ser actividad de/ bienestar social y de bienestar, sobre todo, cultural. Y digo, cuan- titativamente pequeña pero importante, importantísima, desde el pun- to de vista de la tendencia que se apunta y de la actividad que / se inaugura. Porque los anteriores Municipios solucionaban esta / papeleta, por decirlo de alguna manera, con el rótulo despectivo/ de beneficencia. Realmente, antes de 1.979 no había una actividad de servicios sociales, no había una actitud de sensibilidad hacia la juventud, hacia la mujer, hacia la tercera edad. No había un de- sarrollo cultural, no había una preocupación por dotar a la cultu- ra de infraestructura básica para poder desarrollar una actividad, ó al deporte de infraestructuras adecuadas para su ejercicio. Ahó- ra hemos empezado nosotros en estos cuatro años a sentar las bases y señalando esta tendencia, de una preocupación por el bienestar/ social. Pero yo creo que sin duda será este próximo período que te- nemos delante, estos próximos cuatro años, los que se van a caracte- rizar especialmente por una incidencia mucho mayor en todo aque- llo que es atinente a la calidad de vida de los ciudadanos. Vamos a profundizar en los próximos años, a partir de la base bien sen- tada de estos últimos cuatro años, en todo el orden de los servi- cios sociales, de los servicios culturales, y en definitiva, al / conjunto del ámbito o del área que hace referencia a la calidad / de vida del ciudadano.

La preocupación por la educación o por la sanidad en unos Ayun- tamientos carentes de competencias y sobre todo de recursos en es- tas materias, yo creo que puede ser calificada de heroica. Unos A- yuntamientos que después de las últimas desamortizaciones del si- glo pasado, no tenían suelo, lo han buscado como sea, lo han com- prado al precio que fuera para poner a disposición de los poderes competentes centrales el suelo para construcciones escolares, o / tal vez para un centro de esta o de la otra actividad. Pero esta/ actividad que se ha desplegado ha requerido, además, una preocupa- ción por lo que constituye lo instrumental en la Administración / municipal, el dinero y la administración misma. La administración misma, porque unas estructuras en muchos casos anquilosadas, ino- perantes, fue preciso operar sobre ellas unas medidas de moderni- zación, de reorganización, de nueva política de personal, de dota- ción de nuevos medios administrativos, de desburocratización, en/ definitiva, medidas de reforma administrativa.

No queremos con ello decir que en este período se haya completado en todos los Ayuntamientos el nivel idóneo, el nivel mejor de reforma administrativa. Son necesarios todavía más esfuerzos, son necesarios los instrumentos legales que nos proporcionará la nueva legislación básica en materia de régimen local, es necesario un nuevo esfuerzo político, pero podemos decir que en materia de reforma administrativa local hemos hecho lo más importante que en reforma administrativa se pueda hacer, y es empezarla, haber tenido el coraje de empezarla, de poner las primeras bases para que esta administración empiece a funcionar mejor. Y en muchas corporaciones locales se han dado ya los primeros frutos, a pesar que estos frutos siempre surgen bastante después de que se adopten las medidas correspondientes. Los primeros frutos en eficacia, en fluidez administrativa, en definitividad en cumplimiento de los objetivos que perseguimos.

Y en materia económica, los Ayuntamientos han tenido que hacer frente a un doble reto, por un lado a recabar los recursos económicos necesarios, imprescindibles para hacer frente a estos nuevos servicios, para hacer frente al encarecimiento de los precios, de personal y de medios materiales que hubo que poner a disposición de las actividades corrientes y de las actividades extraordinarias. Pero un segundo reto que hacía referencia al necesario saneamiento de la situación económica encontrada, y ahí tenemos que decir que al no haber encontrado en aquella actitud del Gobierno central o de los Gobiernos centrales anteriores, al no haber encontrado soluciones definitivas, soluciones estructurales, soluciones que desde una Ley financiera local resolvieran definitivamente la cuestión hemos sufrido de alguna manera de las soluciones a medias, de los presupuestos de liquidación de deudas que a veces taparon el agujero, arreglaron ésta o aquella situación pero no fueron la definitiva solución al grave problema de la situación heredada, de una situación absolutamente caótica en materia de haciendas locales que en la mayor parte de las Corporaciones locales se encontró.

Nosotros creo que hoy ofrecemos, al cabo de cuatro años, en las Corporaciones locales unas haciendas locales clarificadas, ordenadas, saneadas, saneadas si bien esperando ese necesario e imprescindible aporte de esa legislación definitiva en materia financiera local.

Nosotros hemos disminuído, proporcionalmente al conjunto del presupuesto, el gasto dedicado a personal y podemos decir que el incremento que ha habido en algunos casos en personal en las Corporaciones locales ha estado más dirigido, y ésto es muy importante porque significa una tendencia desburocratizadora, a dotar de personal responsable de servicios directos al ciudadano que de personal dirigido estrictamente a funciones burocráticas. Ha disminuído porcentualmente el número de servidores públicos destinados solamente a funciones burocráticas, con lo que se está dando un ejemplo claro de una/desburocratización; y un crecimiento, por otro lado imprescindible/al crear nuevos servicios públicos, del personal destinado a servicios al ciudadano, a servicios directos al ciudadano en materia de/sanidad, en materia de educación, en todas las materias de servicios públicos a los que antes hice referencia.

Estamos, sí, al cabo de una fase importante, pero amigos, compañeros, estamos ante una fase nueva, yo creo que igualmente importante o si queréis, incluso más decisiva todavía. Para abordar esta nueva fase que tenemos delante, nosotros aceptamos la anterior, nos ratificamos en la anterior, partimos de ella; pero reconocemos que es una nueva fase, una nueva fase con unas nuevas características, con unas nuevas exigencias. En primer lugar con la exigencia de colocar al Municipio en el lugar que le corresponde en el conjunto del Estado. Nosotros vamos a proseguir, por ser la primera fuerza integradora del nuevo Estado, en la tarea de consolidación, de desarrollo del Estado de las Autonomías basado en la nación española, esa nación española que es una realidad plural y compleja pero incuestionable punto de partida de nuestra acción política. En este Estado para esta nación española, en este Estado de las Autonomías, el papel de los Municipios es fundamental. El rol de generalidad y de diversidad, de integración de la nueva estructura estatal es desde luego, fundamental. Los Ayuntamientos van a constituir, siguen constituyendo, pero van a constituir en esta fase un apoyo decisivo a las nuevas, y en algunas ocasiones bisoñas, administraciones autonómicas. Van a desarrollar a través de su papel vivificador y dinamizador, el relanzamiento y enriquecimiento de la vida democrática en las localidades, y / todo este conjunto de los Municipios españoles, sin duda constituye el tejido más sensible al pulso ciudadano del conjunto de la estructura del Estado.

En esta nueva fase nos ratificamos en nuestra fe en la autonomía / local, en la autonomía municipal, autonomía por la que hemos luchado ante el Tribunal Constitucional, en contra de algunas leyes como la Ley de Régimen Local de 1.955, que la ocartaban o que eran / contrarias a la misma. Una autonomía local que debe ser suficientemente garantizada en la próxima Ley Básica de Régimen Local. Una / autonomía local que debe ser virtualidad en cuanto a competencias y en cuanto a recursos.

Pero junto a la autonomía afirmamos aquel otro principio, el principicio de la cooperación. En un Estado centralista era la relación / de jerarquía la que garantizaba la trabazón total del sistema. Era/ el Ministro de la Gobernación el que desde su poltrona podía ordenar a toda la estructura del Estado y también a los municipios los im-/ pulsos que considerara convenientes para el desarrollo del Estado./ En un Estado de las Autonomías, felizmente establecido por la Constitución del 78, tiene que ser otra la técnica para la trabazón imprescindible, para la relación necesaria entre las partes del Estado, y esa es sin duda la cooperación. Nosotros, también en relación con los Municipios manifestamos aquí nuestra fe en esa cooperación, en la cooperación de los Municipios con las Comunidades autónomas, / pero también en la cooperación de los Municipios con el Estado, con el Gobierno, quiero decir, con la Administración Central. No puede/ por tanto dejar de definirse aquí el carácter bifronte de esas relaciones interadministrativas de los municipios, no puede cortarse el nexo directo Municipio-Estado, no se puede dejar que se conviertan/ los Municipios en puras circunscripciones administrativas de los gobiernos autonómicos. Porque al desaparecer este nexo del Gobierno / Central con los los gobiernos municipales podría perderse el carácter integrador de la diferencia que los municipios aportan al con-/ junto del Estado. Por otro lado, y de eso estamos absolutamente seguros porque lo estamos ya comprobando incluso en estos primeros meses, la cooperación será ahora más posible. Con el nuevo Gobierno / socialista, con esa actitud y sensibilidad que tiene hacia lo autonómico, en las Comunidades autónomas o en los Municipios, la cooperación va a ser ahora más posible; yo veo ya que empieza a ser la / ley de las vinculaciones interadministrativas, de las relaciones políticas entre esferas de representación política.

Esta cooperación deberá concretarse también en una clara y decisiva política de transferencias de servicios del Estado a los Ayuntamientos, en la ayuda que aquél nos prestará para la selección y -- formación de nuestro personal técnico adecuado y suficiente, y para recibir la necesaria e imprescindible asistencia técnica especializada.

Pero esta política de colaboración se concreta sin duda, y de una manera muy importante, en la necesaria suficiencia económica. Sabemos de las dificultades, conocemos las dificultades que en un período de crisis, el sector público en general, y el sector público que dirige e impulsa el Gobierno de la Nación tiene. Pero creo que no deja por ello de ser necesario formular el principio de la necesidad de - incrementar dentro de lo posible, de reordenar, desde luego, el sistema de financiación de las Entidades locales. Reordenarlo, reordenar - su propio sistema tributario local a través de esa Ley financiera local, simplificándolo y haciéndolo más eficaz, no incrementando precisamente su peso en el sentido de gravar, o de incrementar, la presión fiscal, de gravar más a los ciudadanos, pero sí simplificándolo, racionalizándolo.

En segundo lugar, sistematizando las participaciones en los ingresos del Estado. Hoy el sector público local, es sabido, significa -- apenas el 2'8 sobre el producto interior bruto; y tenemos que ir en - una tendencia creciente hasta alcanzar las medias de los países que - nos circundan. Esto tendrá que ir operándose, sin duda, a medida que/ las posibilidades vayan permitiéndolo a través de varias medidas; pe- ro entre ellas, a través del Fondo, que también conoceis, El Fondo - de Cooperación Municipal. Un Fondo de Cooperación Municipal, que sin duda, en la medida que desarrolla el artículo 142 de la Constitución, tiene que ser una fórmula de reparto estable, no coyuntural, que no/ proyecte criterios puramente hacendísticos, sino por el contrario, - que refleje unos criterios firmes y claros de política territorial. - De política territorial, que no abunden en el mantenimiento de una -/ irracionalidad de determinadas estructuras territoriales, sino que -/ trate de aplicar una política territorial que lleve la población ha- cia aquellos lugares donde mejor puede vivir, y que facilite en todo caso, a toda la población, por facilitárselo a todos los municipios, a todos -

sin excepción, la solidaridad y la garantía de los servicios mínimos de los Ayuntamientos. El Fondo de Cooperación Municipal no puede ser entendido, pues, como una herencia en la que quepan tercios de mejora, o tercios de libre disposición; todo es para todos los Ayuntamientos tercio de legítima. Esta cooperación, además, se concreta, o debe concretarse, en facilitar la integración de la actividad de las entidades locales en el marco de política general del Estado de las Autonomías. Y, en definitiva, debe resumirse, en una suficiente presencia del municipalismo en todos aquellos organismos, de planificación, de coordinación del sector público, que les aseguren a los Municipios en general, un papel importante en el -/ que deben cumplir y desarrollar las exigencias de la nueva estructura del Estado.

Nos queda en estos cuatro años, desde los Municipios, el desarrollar una política de profundización del cambio que hemos iniciado. Una política dirigida a las mejores prestaciones para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de los que hacen referencia al bienestar de los ciudadanos y a la cultura misma. Sé que vosotros habéis estado trabajando en vuestras ciudades, en vuestros pueblos, en ofrecer alternativas concretas, alternativas realistas, soluciones posibles, a los problemas que todavía tenéis en vuestros Municipios. Sé que eso es así y que esa es la oferta seria y realista que los socialistas ofrecemos en este momento al electorado ante la próxima confrontación.

De esta nueva etapa, a la que acabo de referirme, de esta nueva etapa de cuatro años, amigos, compañeros, nos separan solamente -/ cuatro semanas. Estamos pues, en un momento muy importante, en un momento, el previo a estas elecciones locales y autonómicas, el -/ previo al 8 de Mayo, en el que en este momento tenemos que plantearnos cuál es el significado de las mismas, qué es lo que realmente se juega aquí el pueblo español. Y la alternativa es clara. -/ Por un lado, la posibilidad de profundizar en la democratización / y en el cambio en la vida local, o por el otro, el desandar lo andado y regresar al periodo anterior a 1.979, a los hábitos y a las prácticas de otro tiempo.

La derecha pretende frenar este proceso de transformación y de cambio iniciado, hace ahora cuatro años, con sus propuestas programáticas y de campaña electoral. Se trata, o trata, de disfrazar una política de defensa de intereses económicos minoritarios, / trata de disfrazar su urbanismo de rapiña de siempre, el urbanismo de rapiña de los intereses económicos más egoístas. La especu-

lación del suelo que tanto efecto tuvo en el encarecimiento del / precio de la vivienda. El entender la vivienda y el Urbanismo como un negocio y no como un servicio. La derecha proyecta, o dis-/ fraza con sus programas, una política real de insolidaridad, una / política de enfrentamiento y de división entre los ciudadanos; -/ frente a la otra política que ehmos venido desarrollando con es-/ fuerzo estos cuatro años de integración entre todos los ciudada-/ nos, entre todos los vecinos, los del centro de la ciudad y los / de los barrios, los de la periferia y los del centro. Atender a / los que han votado a tal opción y a los que han votado aquella o- / tra, esa ha sido una característica de nuestro mandato en estos / años, gobernar para todos. No podemos permitir ahora que este pro- / ceso de integración y de pacificación ciudadana que ha supuesto / la gestión democrática, venga a romperse con la presencia divisio- / nista y de enfrentamiento de estas otras opciones políticas. Otras / opciones políticas que quieren la privatización de determinados / servicios públicos para actuar sólo en el marco de lo rentable e- / conomicamente, pero no en el marco rentable socialmente. Ahí está / el tema del transporte público urbano, y ahí está ese argumento / de rentabilidad en términos puramente economicistas que los líde- / res de la derecha tienen, olvidando una serie de líneas y una se- / rie de servicios que hay que prestar a veces en condiciones de no / rentabilidad económica, y que el mantenimiento de unos precios po- / líticos es fundamental para cubrir un servicio tan social y tan / elemental.

Todos, amigos, recordamos al último alcalde importante de Alianza / Popular, todos recordamos al alcalde ARESPACOCHAGA, epílogo tris- / te del franquismo municipal. No podemos permitir que se frene es- / te proceso evolutivo y dinamizador que han supuesto los ayunta- / mientos democráticos. Y la derecha lo sabe, la derecha conoce de / su incapacidad para conectar con las masas urbanas. La derecha co- / noce el progresivo despegue del mundo rural, el alejamiento del / mundo rural de la antigua sumisión caciquil.

Hoy, a través de las candidaturas que el partido socialista ha / presentado en tantos municipios, estamos presentes en muchos más / Ayuntamientos rurales. Estamos presentes, con carácter de genera- / lidad ya, en todos los que se encuentran en población entre 250 y / 2.000 habitantes. Y tenemos un nuevo reto, el reto de dar respues- / ta también, que ya lo teníamos antes pero ahora mucho más, a ese / mundo rural, con sus grandes deficiencias de servicios públicos, / con sus grandes carencias de infraestructura municipal.

Porque la derecha sabe todo eso, porque encarna hoy el pleito abierto y no resuelto por el liderazgo, por todo eso, en esta -- campaña electoral, ya empieza - antes de que comience ésta - a / manifestar una actitud catastrofica, una actitud negariva, una du / reza realmente explicable sólo desde el punto de vista de su pro / pia debilidad. Nosotros, ante esta actitud de dureza, debemos -- mantener el equilibrio y la ponderación. Debemos responder, cuan / do sea necesario, pero sin perder en ningún momento la compostu / ra que es propia de nuestro hacer político, que ha sido propia de nuestro hacer político en todos los años anteriores. La derecha, nerviosa, va a responder también con cierta demagogia localista. Vamos a ver solicitudes absolutamente demagógicas en este o en el otro pueblo, en esta o la otra ciudad. Nosotros no debemos entrar en esa espiral de la demagogia localista de las solicitudes impo / sibles. No podemos apartarnos de nuestro campo, de nuestra visión de realismo y tenemos que enfrentar a esta demagogia las palabras, el realismo de los hechos; de los hechos que ya provienen de la / propia administración socialista central y de ka gestión de cua / tro años en los Ayuntamientos socialistas.

Nuestro mensaje, en esta campaña, tiene que ser, como siempre / ha sido, positivo. Un mensaje de oferta programática concreta, un mensaje, también, de oferta de personas. Y aquí me van a permitir ustedes una referencia a éstas, nuestras candidaturas. Unas candi / daturas que han sido elaboradas en un largo proceso interno en - / nuestro partido, caracterizado precisamente por las intervencio- / nes de los sucesivos niveles de la organización que le han dado / al proceso el carácter abierto y democrático que es propio de - / nuestro partido. Unas candidaturas compuestas por muchos de voso / tros, ya presentes en la administración municipal, incorporando / por tanto, vuestra experiencia, la continuidad en el trabajo ini / ciado, etc.; pero integrado felizmente por muchos nuevos compañe / ros que van a unirse al conjunto, a la tropa diría yo, de los mu / nicipalistas socialistas. No sólo miembros del Partido, sino inclu / so, otros muchos, desde una posición política de independientes, / no perteneciendo a la organización: personas a las que ha ilusio / nado el mensaje socialista, la tarea de desarrollar la democracia local y que han querido enriquecer con su presencia nuestras lis / tas.

Además, estas candidaturas se han formado con un sentido de e- / quipo , en casi todos los casos, dando a cada uno de los que figu / ran en la lista o en la candidatura una futura función en el equi / po municipal que se iría a formar. Estos, nuestros candidatos, se

rán los elegidos del partido socialista ; serán una parte importantísima del Partido socialista a partir del 8 de Mayo. Uno de los colectivos que ya es, y que en el futuro será además, uno de los colectivos más sensibles y más activos de nuestra organización.

Pero, al tiempo que el Partido os dice que os va a asistir, que os va a dirigir y que os va a orientar en el futuro, también os dice que os va a exigir las responsabilidades a las que nos comprometemos en el acto electoral, en el momento de comparecer ante las urnas, ante los ciudadanos. Por eso, también les decimos a los ciudadanos que nosotros respondemos de nuestros elegidos en todo el tiempo en que estén en la órbita del Partido. Cuando se aparte alguno de nuestros elegidos de esa órbita del Partido incumpliendo el programa prometido a sus electores, incumpliendo los principios de democracia progresiva que queremos establecer en desarrollo de la legitimidad que nos da el pueblo, en ese momento, nosotros lo vamos a señalar. No podremos privarle de la condición de Concejal, pero lo vamos a señalar a la ciudadanía para que realmente nuestra responsabilidad ante los ciudadanos quede, en todo momento, debidamente clara.

Amigos, compañeros, para nosotros el éxito del 8 de Mayo, al cabo de estas próximas cuatro semanas, supone la posibilidad de proseguir en la profundización del cambio iniciado a lo largo de los próximos cuatro años. El electorado español se pronunció por abrumadora mayoría el 28 de Octubre a favor del Partido Socialista Obrero Español. Nosotros iniciamos esta campaña con la certeza, con la seguridad, en que el buen sentido político del electorado español nos otorgará, de nuevo, su confianza. Porque el 28 de Octubre, fue también la confirmación de la confianza popular respecto de nuestra gestión municipal; y de las varias buenas estrellas de aquella jornada de octubre sin duda una bien brillante, fue ésta de nuestra actividad política en la Administración Local. El 28 de Octubre, amigos, es una fruta que ha seguido madurando al calor popular; es una fruta que está ahí ahora a punto para el 8 de Mayo y que creo que todos, todo el pueblo español y todos nosotros, vamos a poder de nuevo, saborear muy pronto.

En esta confianza, compañeros, os invito a trabajar para la campaña, informando de vuestra gestión de cuatro años, explicando nuestro programa electoral, y lo que es muy importante, además, recogiendo las opiniones, las sugerencias, las ilusiones de nuestro pueblo.

Os recuerdo compañeros, a los Alcaldes y Presidentes de Diputa-

ción, al timpo que os felicito por vuestra gestión, por vuestro / esfuerzo, por vuestro sacrificio en estos años y os la agradezco/ en nombre del partido, os recuerdo la necesidad, además, de finalizar vuestra gestión correctamente y en beneficio de las institu- ciones. Vuestra gestión termina en el momento en que seáis, o no / seáis reelegidos, en el momento en que se constituye la nueva Cor- poración; y los socialistas, que creemos en las instituciones demo- cráticas, que queremos reforzarlas, queremos también en este mo- mento asegurar esa continuidad institucional.

Y compañeros, finalmente, y a todos, candidatos o no, Alcaldes, Presidentes de Diputación, Concejales, Consejeros Insulares, os sa- ludo y os deseo suerte, que sé que la váis a tener, porque, ami- gos, la merecéis. Muchas gracias.

REFLEXIONES SOBRE ESTAS ELECCIONES MUNICIPALES CON DESTINO A CANDIDATOS Y OTROS POLITICOS DEL PARTIDO.

1.- INSISTIR EN LOS EJES BASICOS DE LA CAMPAÑA, DE SENTIDO POSITIVO:

1.1.- Consolidación del cambio/ realización del cambio.

El acceso al Gobierno en diferentes niveles tiene un carácter instrumental, una finalidad concreta: realizar el cambio ofertado en Octubre. En los Ayuntamientos se ha cambiado ya sustancialmente y en el Gobierno ya se nota el cambio en España. Para ello, proponemos programas realistas y concretos y candidaturas de hombres y mujeres comprometidos con el cambio y ya con la experiencia de la gestión municipal, encuadrados en equipos consistentes y conjuntados -- donde cada cual tiene su función.

1.2.- Presentación de gestión/defensa de la gestión.

Por administrar el PSOE los Municipios más importantes del País y gobernar en la mayor parte de las Comunidades Autónomas que celebran elecciones, la campaña se centra sobre la gestión realizada, y no es malo para el PSOE, sino todo lo contrario, que sea el referente para todos, porque palmariamente se demuestra una y otra vez en las encuestas que la satisfacción de los españoles ante la gestión de los Ayuntamientos socialistas es muy alta. Parece, pues, -- que la defensa de la gestión realizada sitúa el debate de la campaña en un terreno que nos es favorable.

2.- QUE SIGNIFICAN ESTAS ELECCIONES

2.1.- Algunos encuentran en estas elecciones, simplemente, la ocasión de mejorar sus raquíticos resultados de - Octubre, o de limitar y condicionar el programa de - cambio en España. Otros quieren generalizarlas para ocultar su falta de oferta política, o para forzar - al electorado a un pronunciamiento que ya dio el 28 de Octubre.

En todos los casos se desprecia o no se valora suficientemente la importancia objetiva de la democracia municipal y autonómica.

Nosotros llamamos a la participación en las elecciones del 8 de Mayo:

- Porque creemos en la democracia local y autonómica: soluciones concretas próximas al ciudadano-vecino.
- Porque el elector quiere opinar sobre los problemas de su ciudad o pueblo, o de su comunidad autónoma.
- Porque la abstención perjudica a la democracia, y - puede favorecer las pretensiones de unas minorías - de derecha de frenar el cambio.

2.2.- La derecha, en estas elecciones, principalmente a través de AP, pretende frenar este proceso de transformación y de cambio iniciado hace ahora cuatro años.

Con sus propuestas programáticas y de campaña, la derecha trata de disfrazar su política de defensa de intereses económicos minoritarios (Urbanismo de rapiña como manifestación de los intereses económicos más -- egoístas; insolidaridad con las zonas y barrios menos

favorecidos dentro del municipio, privatización de - servicios públicos para que la pura rentabilidad sus tituya al principio de cobertura de todas las necesidad es sociales, etc..).

La derecha pretende, en realidad, imponer la lógica del negocio privado sobre la del servicio público a la mayoría.

La derecha volvería a las prácticas predemocráticas que caracterizaron la actuación de los Ayuntamientos anteriores al año 1979. No podemos permitir que se - frene el proceso evolutivo y dinamizador que han supuesto los AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS.

El próximo día 8 de Mayo tenemos que profundizar el cambio impidiendo el frenazo del mismo. Estamos -- asistiendo a la ofensiva más dura de la derecha para evitar el cambio y la modernización en los Municipios y para crear problemas al programa de transformación del Gobierno socialista.

Para hacer frente a esta derecha necesitamos gobier- nos estables y fuertes en los Municipios y Comunidades Autónomas; la dispersión del voto progresista de bilita al Gobierno socialista, favoreciendo a la de- recha y/o dándole la posibilidad de ganar en algún - lugar. Se fortalece al Gobierno y se es consecuente con la decisión del 28 de Octubre, frente a la agresión de Fraga, votando al PSOE el 8 de Mayo.

Por otro lado, la experiencia de estos cuatro años - en los Ayuntamientos destacó el hecho de que allí -- donde hubo alianzas, padecemos de la falta de fideli- dad y de la visión partidista o personalista de nuestro s "partenaires" políticos. Esperamos que los --

electores nos eviten con el peso de los votos a nuestro favor tener que recurrir a su apoyo político para gobernar los Ayuntamientos. Si mantenemos el resultado del 28-0 nos libraremos de tal necesidad y el gobierno socialista en los Ayuntamientos sería más eficaz, más sólido y menos dependiente al servicio de los ciudadanos.

La permanencia de la agresión de la derecha impone la necesidad de no desperdiciar ni perder los votos progresistas en candidaturas débiles. Se impone el voto socialista frente al riesgo de un frenazo conservador.

LA ALTERNATIVA, EN ESTAS ELECCIONES, ES CLARA:

- Profundizar en la democratización y en el cambio en la vida local, o
- Desandar lo andado, y REGRESAR al periodo anterior a 1.979, a los hábitos y prácticas de otro tiempo.

3.- QUE SIGNIFICO EL PERIODO 1.979 - 1.983

3.1.- Qué significó para los Ayuntamientos Democráticos.

A. Una fase decisiva

(ver págs. 6 a 8 del libro "Cuatro Años de Gobierno Municipal Socialista").

B. La gestión socialista

- Debe destacarse bastante nuestra gestión (utilizar los gráficos, cuadros y conclusiones del libro antes citado).

- La victoria socialista del 28-0 fue posible, entre otras razones, por la calidad de nuestra gestión municipal.

3.2.- La gestión municipal de los otros, de 1.979 a 1.983

El partido de UCD, que tantos Ayuntamientos pequeños o medianos dirigió en este periodo, ha desaparecido. Pero muchos de sus Alcaldes encabezan hoy las listas de Ap. No es cierto, pues, que éste partido no pueda ser criticado por su gestión. Los Ayuntamientos que menos transformación democrática operaron, estuvieron integrados por políticos de UCD que hoy repescan AP. Debemos conocer, valorar y criticar su gestión, de la que ellos prefieren no hablar. Es necesario llevar el Gobierno del cambio a todos esos lugares donde aún no tuvimos alcalde.

En otros casos, la desaparición de UCD ha supuesto que nadie responda de la gestión municipal: evidenciar que lo mismo puede ocurrir con AP dentro de cuatro años, si obtiene alguna Alcaldía. No así con -- los socialistas, que damos cuenta ahora de nuestra gestión (hemos venido dando cuenta de ella cada año), y la daremos en 1.987 porque nuestro Partido permanecerá. Además, de los programas y candidaturas del - PSOE responde todo el PSOE, su Grupo Parlamentario, y todas sus instancias de poder político, desde los Gobiernos socialistas en las Comunidades Autónomas - hasta el Gobierno de la nación.

El partido del Gobierno RESPONDE de los programas y de las candidaturas socialistas en cada pueblo y en cada ciudad donde obtenga alcalde.

4.- QUE SIGNIFICA ESTA NUEVA ETAPA 1.983 a 1.987 en los Municipios.

4.1.- Vamos a destacar el papel de Municipio (la instancia más próxima al individuo) en el proceso de desarrollo y consolidación del Estado de las Autonomías.

- 4.2.- Ratificamos nuestra fe en la autonomía local, que deberá ser garantizada por una Ley Básica de Régimen Local que el Gobierno remitirá al Congreso en breve.
- 4.3.- Pero además, creemos en la necesaria COOPERACION entre los tres niveles autónomos del poder político (Gobierno de la Nación, Comunidades Autónomas y Administración local).
- 4.4.- Después del 28 de Octubre, cuando los socialistas gobiernan en los tres niveles de la Administración, la COOPERACION ES MAS POSIBLE.

Ya empieza a verse el resultado de esta cooperación:

- Convenios firmados de construcción de viviendas entre el Gobierno y los Ayuntamientos.
 - Planes en común de obras hidráulicas, y abastecimiento de poblaciones.
 - Electrificación y alumbrado.
 - Desarrollo cultural.
 - Obras comunes en materia de sanidad y enseñanza.
 - Otras muchas obras públicas en cooperación.
- 4.5.- Por todo ello, la presencia socialista en los tres niveles, garantiza que éstos se entenderán mejor, en beneficio del incremento de servicios públicos y de la inversión pública creadora de empleo (deben darse datos concretos de la localidad y de los Presupuestos Generales del Estado en relación con ellos).
- 4.6.- Para esta nueva etapa OFRECEMOS programas electorales realistas y concretos, nadie ha precisado como nosotros, ni se ha comprometido como el PSOE en realizaciones concretas a tiempo fijo.

(Debe explicarse el programa federal municipal, y el local, destacando que se caracterizará por INCREMENTAR LOS SERVICIOS DIRECTOS AL CIUDADANO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA).

ESQUEMA DE DISCURSO AUTONOMICO GENERAL

El día 8 de Mayo con las elecciones a las Asambleas Legislativas en las Comunidades Autónomas se cierra un capítulo fundamental en el proceso democrático español.

Una vez diseñado el mapa autonómico y aprobados los distintos Estatutos de Autonomía se cierra una fase en nuestro proceso político en la que la cuestión autonómica ha sido una pieza importante a la hora de definir la voluntad de cada grupo político en transformar el Estado en un auténtico Estado de las Autonomías como se configura en nuestra CONSTITUCION, en el que todas las Comunidades puedan alcanzar los mismos niveles de autogobierno, con garantías en el ejercicio de la solidaridad y -- sin privilegios en ningún tipo.

Fue un período en el que el proyecto autonómico del anterior gobierno de UCD tendente a desnaturalizar y "administrativizar" el proceso autonómico, con el apoyo discreto de los nacionalistas catalanes y vascos, una vez aprobados sus respectivos Estatutos, y menos discreto de A.P., chocó con el proyecto mantenido y defendido por nuestro Partido en el que las Autonomías -- son parte importante del Estado y en el que los principios de igualdad y solidaridad deben de estar garantizados dentro del marco de unidad de la Nación española.

Una vez finalizada esta etapa, no exenta de conflictividad, y en la que nuestro Partido impulsó y fue el principal artífice de un gran acuerdo autonómico o Pacto de Estado capaz de superar la disensión partidista, de impulsar y encauzar el proceso autonómico, de diseñar su objetivo final y consolidar, en su -- ma, el propio proceso democrático, comienza una nueva etapa en la que el positivo desarrollo de cada Autonomía ha de conciliarse con la construcción positiva del Estado de todos. Una

nueva etapa en la que la asunción de competencias por parte de las distintas CC.AA. hasta colmar las previsiones constitucionales y estatutarias, la construcción y consolidación de las nuevas estructuras políticas y administrativas y la labor legislativa que desarrolle cada Asamblea, culminarán definitivamente este proceso.

El nuevo Estado que a partir del día 8 de Mayo va a quedar definitivamente configurado supone histórica y constitucionalmente uno de los acontecimientos más importantes de la moderna historia de España, y cuya dimensión los socialistas valoramos en su sentido real y trascendente, como el paso fundamental a dar en la construcción de un Estado de estructuras administrativas avanzadas y modernas, y descentralizado tanto en el aspecto político como administrativo.

Ante esta nueva etapa, los socialistas tenemos que seguir -- siendo los protagonistas de la transformación de nuestro Estado, no sólo ahora, desde el Gobierno de la Nación, sino también y complementariamente desde las distintas Comunidades -- Autónomas asegurando la perfecta armonía entre las distintas Instituciones del Estado.

El estado de las Autonomías no puede ser el resultado de la tensión entre el centro y la periferia, sino que éste debe -- construirse de forma armónica sabiendo que tanto el nacionalismo, que plantea el autonomismo como un paso estratégico hacia otro objetivo distinto del que los socialistas defendemos, como el centralismo que paraliza y esteriliza la acción de la Administración, son dos elementos que no caben en nuestra concepción del Estado de las Autonomías y distorsionan el proceso autonómico.

Defender con firmeza el Estado en el caso de que, eventualmente, se vea acosado por exigencias desorbitadas, insolidarias

o excesivas, concluir con rapidez y con rigor el proceso de transferencias, presentar en el Parlamento las leyes que permitan la adecuada financiación de las CC.AA., transformar la Administración del Estado para acomodarla a la nueva situación e incentivar la participación y la colaboración sin recelos entre el Gobierno de la Nación y las instituciones Autonómicas, son objetivos del Gobierno que los socialistas -- asumimos y defendemos.

La campaña electoral tiene que ser para los socialistas un elemento de afirmación de un proyecto de Estado en el que -- los municipios y las comunidades autónomas juegan un papel -- fundamental.

1. Resaltar la importancia del Estado de las Autonomías en -- el proceso democrático.
2. Resaltar la contribución de los socialistas en este proce-- so.

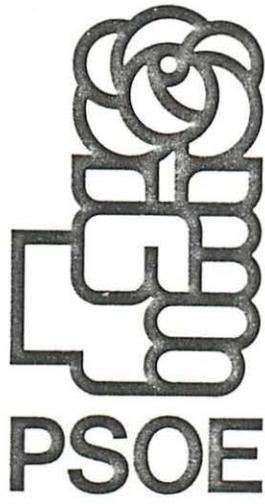
- Constitución - Título VIII
- Elaboración y aprobación de los distintos Estatutos.
- Acuerdos autonómicos - diseño del mapa autonómico, pla-- zo de terminación del proceso - Fondo de compensación -- interterritorial - LOAPA. Destacar la importancia de -- los acuerdos autonómicos y el papel que el PSOE jugó.

3. Mensaje electoral

- Ambito territorial donde se celebre el acto electoral.
Por ejemplo: Valencia, papel del Partido en la aproba-- ción del Estatuto, Ley de Transferencias a la C.A. del País Valenciano, etc.
- Resaltar la importancia de que el PSOE con su presencia en el Gobierno de la Nación y en las Instituciones Auto-- nómicas asegure la perfecta armonía entre todas las Ins-- tituciones del Estado necesaria para la construcción -- del Estado de las Autonomías sin conflictos ni tensio-- nes.

- ¿Qué vamos a hacer después del 8 de Mayo?

- Llenar de contenido los Estatutos. Ultimar el traspaso de competencias con rapidez y rigor. Al finalizar 1.984 es intención del PSOE y del Gobierno de todas las autonomías tengan prácticamente asumidas aquellas competencias que sus respectivos Estatutos establecen como propias (poner ejemplos: tal cosa no habrá que ir a Madrid a arreglarla sino que se hará aquí): El Gobierno asegurará y garantizará la adecuada financiación para permitir un mayor nivel de servicios y una mayor calidad en la presentación de los mismos, para ello enviará a las Cortes además del Proyecto de Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, la Ley General de Cesión de Tributos a las CC.AA., la Ley de recargo de los Impuestos Estatales de las CC.AA. y la Ley de porcentajes de participación de las CC.AA. en los tributos del Estado. También abordará el Gobierno, tal como anunció el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, el desarrollo jurídico del artículo 149.1.18 de la Constitución a través de la promulgación de las Bases de régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Régimen estatutario de los funcionarios, etc. Intención del Gobierno de establecer convenios de desarrollo y coordinación de la Administración del Estado con las CC.AA. Resaltar importancia de los municipios junto con las CC.AA. en la reforma del Estado.
- Leyes que se aprobarán por las Cortes y que serán presentadas por el Gobierno: Ley de Bases de Régimen Local, Ley de Financiación de las Corporaciones Locales. Medidas de saneamiento de las Corporaciones Locales.

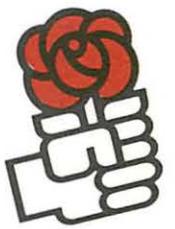


Por el pueblo



Un año de Gobierno

PSPV-PSOE



**Un año de gestión de los socialistas
en las Instituciones de la Generalitat**

UN AÑO DE GESTION DE LOS SOCIALISTAS EN LAS INSTITUCIONES DE LA GENERALITAT

Materiales para investigadores

La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.

Dr. D. Benito Sanz Díaz.

Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html

Universidad de Valencia

INDICE

	<u>Página</u>
Un año de Gobierno Socialista en la Generalidad Valenciana	5
Las Cortes Valencianas	7
El Grupo Parlamentario Socialista	8
Proceso de Transferencias	9
Agricultura, Pesca y Alimentación	10
Cultura, Ciencia y Educación	13
Economía y Hacienda	16
Gobernación	18
Industria, Comercio y Turismo	20
Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	23
Sanidad, Trabajo y Seguridad Social	27

UN AÑO DE GOBIERNO SOCIALISTA EN LA GENERALIDAD VALENCIANA

Hemos cumplido los socialistas nuestro primer año de gobierno en la Generalidad. Nuestras instituciones funcionan ya con un considerable volumen de competencias. En tan corto espacio de tiempo nos hemos situado al nivel competencial de autonomías cuyo funcionamiento se inicia varios años por delante del nuestro. Algo impensable si pensamos en lo largo, costoso y en ocasiones conflictivo de nuestro proceso autonómico. Sin embargo, a pesar de todo, estamos en la Generalidad y luego de nuestro primer año de gobierno no ofrecemos a los ciudadanos sólo la ilusión por haber recobrado sus instituciones y la esperanza en el futuro, sino que nuestros resultados están ahí ante todo el pueblo valenciano.

No es necesario destacar ni volver a insistir en que hemos sido a lo largo del proceso autonómico los principales impulsores del mismo. Desde aquel abril de 1978 en el Puig, en que se inicia nuestra etapa preautonómica, hemos tenido que superar importantes obstáculos; desde el mayor que se deriva de construir el nuevo modelo en una época marcada por las grandes dificultades económicas, hasta el de tener que oponernos decididamente al gobierno de entonces que intentaba recortar el autogobierno recurriendo a todo tipo de subterfugios, en ocasiones muy sutiles, intentando siempre debilitar la voluntad autonómica de nuestro pueblo. Esta política, que empezó enfrentando a los valencianos entre sí, aquí, en la Comunidad Valenciana, fracasó definitivamente en las elecciones generales de 1982 y en las autonómicas de mayo de 1983. Antes se había conseguido aprobar un Estatuto de Autonomía que permitía un margen amplio de autogobierno a los valencianos.

Los enemigos de la autonomía no escatimaron esfuerzos para reducir el contenido de nuestra futura autonomía hasta límites no deseados por la mayoría del pueblo valenciano, que han sido superadas por el arraigo de nuestras instituciones: el Gobierno Valenciano, las Cortes, donde se debaten los proyectos y las alternativas de los representantes de nuestro pueblo, y el Diario Oficial donde se publican las leyes, las nuestras, las que van construyendo día a día nuestro pro-

grama y el proyecto político comprendido en el Estatuto. Estas realidades políticas en la Comunidad Valenciana son el fruto de un trabajo aquí y en las instituciones del Estado. También desde el Gobierno de la nación se ha hecho posible la recuperación de nuestras instituciones. Sin una inequívoca voluntad política del Gobierno de España, poco hubiéramos conseguido en tan corto espacio de tiempo.

Nuestra acción de Gobierno desde la Generalidad en este año que acaba de transcurrir ha tenido una doble dimensión. En primer lugar se han cubierto unas metas en la recuperación de nuestros derechos e instituciones. Por una parte, se ha desarrollado y potenciado la operatividad de las instituciones territoriales a través de la Ley de Declaración de Interés General de determinadas funciones propias de las Diputaciones, o bien, simplemente la Ley de Coordinación de Diputaciones, como se ha dado en llamar a esta ley, y posteriormente con la potenciación de los entes locales y la comarcalización se podrá culminar la distribución del poder territorial. Por otra, la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano sitúa a nuestra lengua al nivel que le corresponde, superando la gran injusticia histórica que la relegaba al ámbito coloquial, cuando no la prohibía y perseguía, como lengua de cultura y de conocimiento científico.

En segundo lugar, hemos sido conscientes de la necesidad de enfrentarnos con realismo y decisión a la crisis económica, en el marco de nuestras competencias. Así hemos asumido nuestro papel en la reconversión industrial y hemos mejorado la prestación de los servicios traspasados por la Administración Central reduciendo considerablemente su coste, lo que nos ha permitido dedicar a la inversión pública el máximo posible de nuestros recursos.

Luego de este primer año de Gobierno hemos trazado una perspectiva clara, para los próximos tres años. Con el objetivo básico de la lucha contra el paro, la mejora de la distribución de la renta y la superación de los desequilibrios territoriales se ha redactado el Plan Económico Regional, que en estos momentos se está presentando al estudio y discusión tanto de los agentes sociales, como de las Cortes Valencianas. Con este plan los socialistas pretendemos adquirir un compromiso público en cuanto a la acción económica de la Generalidad, queremos también contribuir a la coordinación de los esfuerzos de las otras administraciones, Ayuntamientos, Diputaciones, Administración Central y, en la perspectiva de la integración al Mercado

Común, facilitar la adaptación de nuestros sectores económicos a la nueva situación y acceder además a los Fondos Comunitarios, cuya participación exige un plan marco para recibir sus ayudas; todo ello pretende ofrecer expectativas claras para la iniciativa privada, que en nuestra Comunidad juega un papel muy importante, no obstante los socialistas hemos puesto ya los fundamentos para que la iniciativa cooperativa cumpla una función importante y se sitúe en igualdad de posibilidades.

El P. E. R. supondrá la coordinación y concentración de los esfuerzos, en primer lugar de la Generalidad, y también de las otras administraciones, alrededor de los objetivos que marquen el camino para sacar la economía valenciana de la crisis y convertir a la sociedad valenciana en una sociedad moderna plenamente integrada en Europa. En términos de inversión pública, por parte de la Generalidad, que resumen muy bien el alcance del P. E. R., supone pasar de una inversión de 15.000 millones en 1984 a una inversión de 40.000 millones en 1985, y más de 120.000 millones al final del período 1985-87. El objetivo básico de este esfuerzo inversor, de esta extraordinaria movilización de recursos públicos valencianos, será doble: dinamizar, reactivar la iniciativa privada y la economía y al mismo tiempo cubrir y superar los déficits en servicios públicos, algunos de ellos seculares.

El destino final de las inversiones cubrirán un amplio abanico desde servicios públicos como la sanidad, enseñanza, cultura, a obras en infraestructura, carreteras, obras hidráulicas, puertos, saneamientos, fomento de actividades productivas, en agricultura, industria, comercio, turismo. A título enunciativo, sin ser exhaustivos podemos citar algunas en Educación y Cultura, superación en todos los niveles de la enseñanza de los déficits, desarrollo de la enseñanza del y en valenciano, control de la prestación de servicios educativos públicos y privados, mejora de la calidad de la enseñanza, promoción y difusión cultural; medidas de estímulo a la demanda de trabajo, fomento de empleo y del cooperativismo, programas de formación ocupacional. En agricultura, reforma de las estructuras agrarias, atención a las áreas desfavorecidas, mejora en la distribución de las rentas agrarias, ordenación de las producciones, mejora en los canales de comercialización de las producciones agrarias, fomento de las producciones agroindustriales y agroalimentarias; en industria, íticas para mejorar la competitividad de nuestros sectores tradicionales, actuaciones territoriales, apoyo a la

artesanía y a la pequeña y mediana industria, desarrollo tecnológico, promoción, fomento y promoción de las actividades diseño-moda, subvenciones a la inversión en maquinaria, ayudas a la Sociedad de Garantías Recíprocas; en comercio, creación de equipamientos comerciales de tipo colectivo en zonas rurales y urbanas, potenciación del asociacionismo, apoyo a la pequeña y mediana empresa comercial; en turismo, ordenación de la oferta turística, ayudas para la financiación, mejora de las infraestructuras sanitarias y de abastecimiento de aguas.

Hay que hacer mención especial del papel de la Generalidad en el Plan Cuatrienal de Viviendas, en la política de rehabilitación, en la potenciación de las viviendas de alquiler, sin olvidar la promoción pública. Igualmente hay que destacar las mejoras previstas en la infraestructura del transporte, la mejora en la accesibilidad de algunas comarcas, la mejora de la red FEVE; así mismo está contenido en el P. E. R. un exhaustivo plan de aprovechamiento de los recursos hidráulicos, desarrollando al máximo nuestras competencias y a la espera de la futura Ley de Aguas. Finalmente es importante destacar en este marco la futura Televisión Valenciana, que deberá ser un instrumento al servicio del pueblo valenciano, su historia, su cultura y su futuro.

Con la política de la Generalidad Valenciana hemos procurado hacer desaparecer una buena parte de las incertidumbres del futuro que son un factor fundamental para el desarrollo de las distintas iniciativas, al tiempo que hacer realidad algunos de los proyectos que son viejas aspiraciones del pueblo valenciano, si conseguimos su participación es seguro que conseguiremos también esas metas.

LAS CORTES VALENCIANAS

El día 2 de agosto de 1982 en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía, se constituyeron las Cortes Valencianas. Esta etapa, breve, pero intensa en acontecimientos, culminó el 9 de marzo de 1983 con la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones para el día 8 de mayo del mismo año. De estas elecciones saldría la actual composición de la Cámara, formada por 51 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 32 del Popular y 6 del Comunista.

La Constitución de las Cortes Valencianas tuvo lugar el 7 de junio siendo la investidura del presidente de la Generalidad el día 22 del mismo mes. Durante esta primera etapa parlamentaria, que cabría calificar como de rodaje, los resultados alcanzados arrojan un saldo positivo. **Se han aprobado hasta la fecha diez leyes**, entre las que cabe citar sin ánimo de ser exhaustivo, algunas de enorme importancia política y económica para nuestra Comunidad, como son la **Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano**, la **Ley de Gobierno**, la **Ley de Hacienda**, la **Ley del Consejo Asesor de RTV**, la **Ley de Creación del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria**, la **Ley de Artesanía...**

Así pues a lo largo del primer período legislativo y en lo que llevamos de este, la actividad de las Cortes en cuanto a su labor legislativa, es con mucho superior a la de otros Parlamentos autónomos, teniendo en cuenta además que junto a la iniciativa del Consell (posiblemente cuando aparezca esta información habrán terminado su tramitación tres proyectos de ley), los grupos parlamentarios que componen la Cámara han presentado numerosas proposiciones de ley.

En cuanto a la función presupuestaria, con tan sólo seis meses de diferencia, se aprobaron **dos leyes de Presupuestos para los Ejercicios de 1983 y 84**, lo que también puede dar una idea de la celeridad de los trabajos parlamentarios que tanto los órganos rectores de la Cámara como los Grupos llevaron adelante. Por último en relación a una de las funciones consustanciales a todo régimen parlamentario, cual es la de control sobre el Ejecutivo, cabe destacar que se han presentado cerca de 500 preguntas, más de 30 Proposiciones no de Ley, casi 20 interpelaciones y un total de 5 mociones. Asimismo dentro de este capítulo es de reseñar el primer debate sobre la política general ofertado por el

presidente de la Generalidad, los días 15 y 16 de febrero, en virtud de lo establecido en el Art. 50 de la Ley de Gobierno, aunque en este caso no fuera tanto preceptivo como voluntario por parte del Consell realizar el mismo.

Todo ello en su conjunto, cuando aún no ha concluido el presente período de sesiones, puede darnos una idea del volumen y ritmo de trabajo que se está llevando, así como del progresivo y esperanzador dinamismo que en cuanto a actividad parlamentaria se está consiguiendo.

Esta labor se ha tenido que afrontar con enormes problemas adicionales y ajenos a lo que son problemas comunes a las labores parlamentarias, como son los originados por la carencia de infraestructura, incluso de espacio físico para poder trabajar, hoy felizmente solucionado.

A modo de conclusión, decir que esto ha constituido a grandes líneas la actividad que las Cortes Valencianas han llevado a cabo en estos escasos meses de actividad, teniendo en cuenta además que las Cortes se constituyeron en una etapa prevacacional.

En definitiva la actividad parlamentaria desarrollada por las Cortes Valencianas, ha dejado atrás el período transitorio para entrar de lleno en una fase de normalidad institucional. El objetivo debe ser conseguir que todos los hombres y mujeres que viven y trabajan en la Comunidad Valenciana, sientan este Parlamento como algo suyo, como algo eficaz en la solución de sus problemas e incluso como punto de referencia para sus críticas. Sólo entonces habremos conseguido algo por lo que hemos venido luchando a lo largo de muchos años, el asentamiento definitivo de nuestras instituciones de autogobierno.

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

En el parlamentarismo actual, las organizaciones políticas se constituyen en los pilares básicos del sistema. Los Grupos Parlamentarios, son los que determinan el funcionamiento del legislativo. Ambas afirmaciones pueden centrar la importancia que dentro del sistema parlamentario tienen los Grupos Políticos.

Las Elecciones del 8 de mayo de 1983, dieron la mayoría absoluta al PSPV-PSOE que consiguió 51 de los 89 diputados que componen las Cortes Valencianas. Esta situación, fruto de la voluntad libremente conformada del pueblo valenciano, ha permitido el que se pueda formar un **Gobierno monocolor socialista con el suficiente apoyo en la Cámara como para poder gobernar**, sin la necesidad imperiosa de tener que recurrir a ningún tipo de **coalición con otros grupos**.

Los resultados alcanzados en estas elecciones por el Partido Socialista no obedecen exclusivamente a un sistema electoral favorecedor de las opciones mayoritarias, sino que responde a un deseo explícito del cuerpo electoral que así se manifestó el 8 de mayo.

COMUNIDAD VALENCIANA

	PSPV/PSOE	AP/PDP/UV/UL	PCPV/PCE
Valencia	50,61 %	31,96 %	8,25 %
Castellón	49,52 %	34,08 %	5,69 %
Alicante	55,01 %	31,31 %	6,71 %

DIPUTADOS A LAS CORTES VALENCIANAS

	Valencia	Castellón	Alicante	Total
PSPV/PSOE	20	14	17	51
AP/PDP/UL/UV	12	10	10	32
PCPV/PCE	3	1	2	6

La mayoría absoluta con que cuenta el Grupo Parlamentario Socialista le permite imponer democráticamente sus criterios, sin necesidad del acuerdo de las otras minorías parlamentarias. Pese a ello, **la búsqueda de entendimiento y colaboración, preferentemente en los temas que afectan al desarrollo estatutario, ha sido una constante en la actuación de los socialistas en las Cortes Valencianas**, que no siempre ha sido correspondida por la oposición que incluso en el caso del Grupo Parlamentario Popular llegó al

abandono del Parlamento con grave riesgo en cuanto al deterioro de nuestras instituciones y demostrando una incalificable actitud que felizmente fue reconsiderada.

En lo referente a nuestro contacto con el exterior, las oficinas del Grupo Parlamentario Socialista siempre han estado abiertas a cualquier solicitud de diálogo por parte de todo tipo de Asociaciones y Entidades. Y es nuestra intención poder llegar a **establecer mecanismos para que**, dentro de lo que debe ser el nuevo parlamentarismo, **nuestro contacto con los ciudadanos sea más directo**, arbitrando medidas que favorezcan la relación que existe entre representantes y representados.

Uno de los medios que venimos utilizando en ese sentido, para dar a conocer la labor del Grupo Socialista en las Cortes Valencianas, es la **revista «Tribuna a les Corts», que intenta acercar la labor de los socialistas a los ciudadanos.**

El Grupo Parlamentario Socialista ha participado activamente en la labor que le corresponde dentro de la Cámara, ejerciendo el control sobre el Ejecutivo pese a ser el Grupo que lo sustenta. Así, en cuanto a la labor legislativa, el Grupo Socialista ha enmendado la práctica totalidad de los Proyectos de Ley presentados por el «Consell», contribuyendo al perfeccionamiento de los mismos, no haciendo dejación de un derecho y al tiempo un deber que como Grupo Parlamentario tenemos.

En otro orden de cosas cabe destacar que hemos respaldado 13 proposiciones no de Ley, cinco de ellas presentadas por el Grupo Socialista, otra conjuntamente por los tres de la Cámara y el resto por el Grupo Popular y el Comunista, presentando a estas últimas, enmiendas que perfeccionaron, a nuestro entender, su contenido.

Por otra parte, hemos respaldado tres mociones (Problema del Agua en la Vega Baja, Emigrantes Valencianos y Situación de la Drogadicción) y hemos formulado preguntas al Consell, demandando su contestación tanto oral como escrita.

En su conjunto, lo expuesto puede servir para demostrar una vez más, que la función de control sobre el Ejecutivo, no es en absoluto patrimonio de la oposición, aunque lógicamente corresponde a esta la mayor parte de la misma.

Se ha repasado brevemente lo que ha constituido nuestra labor como Grupo Parlamentario, aunque como parece lógico no se ha descendido a referir de forma pormenorizada todas y cada una de nuestras actuaciones, como pueden ser

los trabajos de Comisión, Ponencias, reuniones de grupo, reuniones con el Consell, etc...

Nuestra labor se entronca necesariamente con la desarrollada por el Partido, aunque esto no quiere decir que la autonomía que como Grupo nos corresponde se vea mermada. En este sentido la labor del Grupo Parlamentario se corresponde en su actuación con la línea marcada por el Partido, ajustándose al programa electoral presentado el día 8 de mayo en base al cual obtuvimos nuestros escaños.

PROCESO DE TRANSFERENCIAS

El proceso de transferencias a la Comunidad Valenciana, iniciado desde el mismo momento en que se constituyó la Preautonomía, ha entrado en una nueva dinámica desde que, al aprobarse el Estatuto el 1 de julio de 1982, fue constituida la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta de aquél.

La aceleración de los traspasos ha sido radical, llegándose en la actualidad a vislumbrar el final del proceso de transferencias, de modo que han sido transferidas a la Generalidad gran número de materias y medios que han producido un avance real en el autogobierno de los valencianos.

<i>PRESUPUESTO DE LA GENERALIDAD</i>	
<i>1982</i>	<i>700 millones de pesetas</i>
<i>1983</i>	<i>29.000 millones de pesetas</i>
<i>1984</i>	<i>97.000 millones de pesetas</i>

La evolución del proceso de transferencias puede ser comprendida gráficamente si contemplamos el incremento presupuestario que ha tenido lugar en los últimos años. Si en 1982 el presupuesto de la Generalidad Valenciana fue de alrededor de 700 millones de pesetas, en 1983 alcanzó la cifra aproximada de 29.000 millones de pesetas. Y si el salto ha sido espectacular en tal período, no lo ha sido menor en el que va de 1983 a 1984, pues el presupuesto aprobado por las Cortes Valencianas para este último año ascendió a más de 97.000 millones de pesetas, a los que habrá que añadir varios miles de millones de pesetas más si contemplamos los costes efectivos de los nuevos decretos de transferencias

aprobados con efectividad de 1 de enero de 1984. De este modo se alcanzarán 120.000 millones de pesetas en el ejercicio 1984.

En la actualidad quedan pendientes por transferir a la Comunidad Valenciana algunas materias, de las que cabe destacar por su importancia el INSALUD en el Ministerio de Sanidad, IRYDA en el Ministerio de Agricultura, y Universidades e Investigación en el Ministerio de Educación y Ciencia, siendo probable que el proceso pueda quedar ultimado en el año 1985.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

ORDENACION DE PRODUCCIONES

CITRICOS:

Los objetivos han sido alargar la campaña con la potenciación de variedades tardías y tempranas, lucha contra la tristeza, mejora del cultivo mediante transferencias de tecnología, aplicación de normas de calidad previstas para la próxima campaña.

Inversiones: En la reestructuración varietal, quinientos millones en subvenciones y doscientos millones para damnificados por la riada, todo ello en plantones tolerantes.

Con objeto de alargar la campaña de cítricos se han invertido 500 millones en subvencionar la plantación de variedades tempranas y tardías.

Laboratorio para detección de tristeza, diez millones, para erradicar la misma en la zona norte de Castellón.

Intensificación de los insectarios de *Criptolemus* y *Novius Cardinalis*.

Se ha iniciado la colaboración con el Servicio Meteorológico Nacional para mejorar y ampliar la Red Agrometeorológica que intensificará la eficacia de la Estación de Avisos.

VIÑEDO Y VINO:

Iniciación de la redacción de un proyecto de experiencia piloto en la Vall d'Albaida para llevar a cabo la reconversión y reestructuración del viñedo.

Recalificación de variedades a cultivar en la Comunidad Valenciana de acuerdo con los Sindicatos Democráticos, Consejos Reguladores de la Denominación de Origen, Cooperativas, Viveristas, Exportaciones...

Erradicación del cultivo de híbridos product-

res directos en los valles centrales de Castellón, se han invertido doscientos millones y finalizará la acción este año con la inversión de setenta más. Siendo la primera Comunidad que resuelve este problema.

Se ha erradicado prácticamente el cultivo de híbridos de viña, productores directos, invirtiendo 270 millones de pesetas, siendo la primera Comunidad que resuelve este problema.

Paralelamente se ha promovido la mejora de la calidad de los vinos con tres cursos para enólogos, cuatro Simposiums y varias conferencias, así como reuniones con cooperativas para incidir sobre este objetivo.

En promoción, divulgación y fomento de la calidad de los vinos se han invertido doce millones conjuntamente con los tres Consejos Reguladores de la Denominación de Origen.

OLIVAR:

Para la mejora del olivar existente se han subvencionado cuarenta y cinco mil plantones al 70% de su coste. Se ha firmado un protocolo entre las cooperativas de Castellón y la Consellería para la mejora de este cultivo y del aceite, creando en su seno una Comisión Técnica que estudiará y recomendará las futuras acciones.

AGRICULTORES JOVENES Y EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRARIAS

La enseñanza reglada y de capacitación ha afectado a 1.667 jóvenes, cabe destacar un gran incremento en estas actividades y resultados.

La ayuda a explotaciones familiares agrarias ha superado niveles anteriores alcanzando los beneficios del R. D. 1983/84, a 176 solicitudes con un total de 234 millones.

En desarrollo comunitario se han promovido 561 actuaciones que afectaron a 35.529 fami-

La ayuda a explotaciones familiares ha superado niveles anteriores, alcanzando un total de 234 millones.

lias, con una inversión de 405 millones de pesetas, de los cuales 85 fueron en concepto de subvenciones.

RECURSOS HIDRAULICOS:

Formación de 6.722 agricultores en la optimización y mejor rendimiento de estos recursos.

Promoción de la mejora de cuarenta y seis pozos que afectan a 23.000 familias y 10.000 Has. Impulso de los riegos localizados en Vina-roz, Vall d'Albaida, Marinas Alta y Baja.

Se han subvencionado nueve comunidades de regantes con un importe de diecinueve millones de pesetas.

REPOBLACION FORESTAL:

Inversión de 791,5 millones para este fin, con frondosas y resinosas. Proyecto realizado con criterios sociales, económicos y ecológicos; más del 60 % del presupuesto se destina a mano de obra.

Se han invertido 791,5 millones de pesetas para repoblación forestal.

DESARROLLO GANADERO:

Con esta finalidad se publicaron las Resoluciones de la Dirección General del Desarrollo Agrario de esta Consellería de 15 de octubre pasado para el desarrollo del ovino y la mejor explotación de las zonas deprimidas, así como la promoción del ganado vacuno lechero.

Se han invertido 50 millones de pesetas para mejora de la cabaña y pastos en áreas deprimidas y agricultura de montaña.

Se han promovido y aprobado en el último trimestre de 1983, 67 expedientes para la mejora del ovino con una subvención de 1.549.000 pesetas y cinco expedientes para la mejora del vacuno de leche con un importe de 5.183.000 pesetas.

Se ha contribuido a impulsar la apicultura incluyendo en los presupuestos del PER

6.000.000 de pesetas destinadas a la creación de un Centro Apícola.

AREAS DEPRIMIDAS Y AGRICULTURA DE MONTAÑA:

Los factores negativos que afectan a estas zonas: escasa pluviometría, bajas temperaturas, incendios, envejecimiento de la población, malas comunicaciones y baja calidad de vida en los núcleos rurales, hacen necesaria la colaboración entre distintas Consellerías y la Administración Central del Estado. Las Resoluciones de esta Consellería de 15 de octubre pasado destinan en presupuestos cantidades superiores a 50.000.000 de pesetas para mejora de la cabaña de montes pastables y aprovechamiento de forrajes, infraestructura ganadera y otros.

POLITICA DE RENTAS:

Se están incentivando e impulsando los cultivos de interés social y alta capacidad de exportación: fresón, cebolla, apio, alcachofa, carlota, melón, floricultura..., con 73 cursillos, y 4.320 asistentes, para visitas técnicas a 5.586 fincas y la atención a 16.930 agricultores. La transferencia de tecnología a través de fincas colaboradoras ha supuesto una inversión de 12 millones.

Se están incentivando los cultivos de interés social y alta capacidad de exportación.

A través de distintos servicios se está formando a los agricultores para un uso más racional y rentable de los inputs agrarios.

FOMENTO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO:

Se ha cumplido un compromiso con la agricultura valenciana con la creación en el seno del Consell, y a propuesta de la Consellería de Agricultura, del Instituto de Cooperativismo Agrario Valenciano.

Se han promovido conciertos intercooperativas, base de las cooperativas de segundo grado, en el aceite, en el Maestrazgo y Montaña de Alicante, orujo en toda la Comunidad y níspero en el Palancia.

Para su fomento, la Dirección General de la Producción Agraria de esta Consellería, publicó una Resolución para regular la utilización en común de maquinaria y otros medios de producción, habiendo resuelto y aprobado 25 expedientes con una subvención de 49 millones.

Creación del Instituto de Cooperativismo Agrario Valenciano.

Se ha impulsado la creación de 162 agrupaciones, con 7.288 asociados y atendido a la formación y desarrollo de 1.346 agrupaciones con 147.885 socios. Para el perfeccionamiento del personal al servicio de cooperativas se han impartido ocho cursos para 75 cooperativas con 23.578 socios.

ASISTENCIA AL DESEMPLEO:

A través de la ordenación de producciones y cambios en el mapa de cultivos se están potenciando aquellos que generan más utilización de mano de obra directa e indirecta, confección y comercialización de productos en zonas de producción. En este año se han invertido más de 500 millones para obtención de estos fines y para próximos presupuestos se han incluido 600 millones.

En la lucha contra el paro estacional hay previstos **80 millones para invertir en los meses de verano, en jornales para la restauración forestal.**

INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y CONTRATOS AGRARIOS:

Los contratos agrarios tienen poca incidencia en nuestra agricultura, pero se está participando para la elaboración de contratos en Satsuma y otros cultivos ambivalentes, alcachofa, tomate. Así como la ordenación de la oferta en los mercados en origen.

Se ha participado en la creación del Reglamento de Aplicación de las Normas de Calidad en los Productos Hortofrutícolas que empezará a regir a partir de este verano.

OTRAS REALIZACIONES:

En el servicio de Protección de los Vegetales se ha iniciado la cría del Chilo del arroz para posteriormente desarrollar sus parásitos, en el programa de lucha integral.

Se ha puesto a punto una campaña experimental contra el gusano cabezudo en los frutales de la Vall d'Albaida, después de haber estudiado su ciclo biológico.

Se ha realizado el plan de estudios de residuos de productos fitosanitarios para el conocimiento de la degradación de dichos productos sobre los distintos cultivos, así como las cantidades permisibles en productos para el consumo

en fresco, todo ello en defensa del consumidor.

Queda por decir que esta Consellería está practicando una política de puertas abiertas para los agricultores y sus organizaciones de todo tipo, y que en todos los temas se está contando con la participación activa de los protagonistas del campo para la difusión de sus problemas así como de las soluciones que se adoptan; ejemplos de esta actitud los tenemos en todo lo relacionado con la reestructuración varietal de cítricos, reestructuración y reconversión del viñedo, subvenciones al olivar, almazaras, tratamientos fitosanitarios, repoblación forestal y todos los temas importantes que ha gestionado esta Consellería.

CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

TRANSFERENCIAS:

Durante el año que acaba de transcurrir, han sido asumidas satisfactoriamente las transferencias competenciales en materia de Cultura y Educación, y que a falta de las correspondientes a Universidades e Investigación, son todas aquellas que contempla el Estatuto de Autonomía.

Asumidas la práctica totalidad de las transferencias.

El reto que suponían los trasposos de funciones y servicios ha sido superado, haciendo frente al volumen de gestión que ello supone, mediante la adecuada ordenación de la infraestructura existente y creación de otra nueva, posibilitándose así una mejor adecuación a la nueva situación administrativa y una mayor rentabilidad de los medios.

LEY DE USO Y ENSEÑANZA DEL VALENCIANO:

En el aspecto lingüístico, el Gobierno de la Generalidad remitió a las Cortes Valencianas el proyecto legislativo que en la sesión parlamentaria celebrada en Alicante se convertiría en la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano.

Aprobación de la Ley del Uso y Enseñanza del Valenciano.

Esta Ley, regula tanto el uso normal y oficial del valenciano como su enseñanza, establece el marco jurídico adecuado para su recuperación y el logro de la total equiparación de nuestras dos lenguas oficiales. Y ello con el máximo respeto a quienes por unas u otras razones no usan esta lengua que nos es propia.

El Gobierno en la Generalitat ha conseguido que el valenciano se enseñe hoy en nuestras escuelas utilizando textos debidamente adapta-

dos para ello. Todos los Institutos y todos los colegios de más de 16 unidades de E.G.B. de las zonas valenciano-parlantes de nuestra Comunidad Autónoma disponen de su correspondiente profesor de valenciano.

Durante el plazo de tres años que establecen las Disposiciones Transitorias de la propia Ley, la implantación de la enseñanza del valenciano en la totalidad de los centros educativos, será una realidad.

En breve se iniciará una campaña de difusión y sensibilización lingüística para fomentar el uso normal del valenciano.

En cuanto al uso oficial, se ha creado una Comisión Interdepartamental para la aplicación de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano, y se trabaja en los convenios que dicha norma prevé para su aplicación en las dependencias de la administración central y de justicia.

Se trabaja igualmente en un plan de reciclaje de funcionarios que irá acompañado de una edición sobre lenguaje administrativo y de otras ediciones divulgativas, y en la introducción del valenciano como asignatura en los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado del E.G.B.

CONTRATACION DE NUEVO PROFESORADO DE VALENCIANO:

Conscientes de la importancia fundamental que la enseñanza tiene en la recuperación del valenciano, entre octubre de 1.983 y enero de 1.984, la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia procedió a la contratación de 422 nuevos profesores para impartir su docencia en colegios e institutos públicos. De este modo la plantilla de profesorado contratado para la enseñanza del valenciano es de 650 entre E.G.B. y B.U.P.

Se ha ampliado notablemente la plantilla de profesores de Valenciano en Colegios e Institutos.

Al mismo tiempo, se ha establecido una red de coordinación para la enseñanza del valenciano a través de la cual se mantiene un permanente contacto con todos los centros escolares en que se imparte su docencia. A través de la red de coordinadores se han organizado numerosas jornadas pedagógicas dirigidas al actual profesorado de valenciano.

RECICLAJE DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

De otro lado, se han puesto en marcha un total de 353 cursos de reciclaje con el fin de preparar al profesorado para la docencia del valenciano, registrándose la matrícula voluntaria en ellos de 12.000 profesores, autorizándose 700 profesores para la docencia del valenciano con lo que el colectivo total de enseñantes de valenciano es de 1.350 profesores.

LIBRO Y BIBLIOTECAS:

La consellería ha desplegado un gran esfuerzo tendente de una parte a acercar el libro, principalmente el de producción valenciana, a nuestra sociedad, y de otra el de posibilitar el acceso a la lectura de todos los ciudadanos. Las Muestras Itinerantes del Libro, la creación de 50 nue-

Creación de 50 nuevas bibliotecas.

vas bibliotecas y de agencias de lectura, de la red bibliotecaria y del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Generalidad son algunas de las realizaciones conseguidas con la mira puesta en el **objetivo de que al final de la legislatura ninguna población inferior a 3.000 habitantes carezca de su correspondiente biblioteca o centro de lectura público.**

CREACION DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO COMO MAXIMO ORGANO CONSULTIVO Y DE PARTICIPACION EN MATERIA EDUCATIVA:

Conscientes de que la configuración de una escuela auténticamente valenciana en la actual etapa autonómica requería una dinámica nueva y una auténtica participación democrática de todos los sectores sociales a quienes de una u otra manera afecta la problemática educativa, se creó el Consejo Escolar Valenciano como órgano para encauzar dicha participación.

La indudable trascendencia de este órgano de participación y decisión de la política educativa y la convicción de la necesidad de que la sociedad valenciana contara desde el primer momento con este instrumento de participación, determinaron que el Gobierno Valenciano configurase este órgano provisionalmente, sin esperar a la regulación estatal sobre la materia. La experiencia de su funcionamiento actual, servirá para

Creación del Consejo Escolar Valenciano.

perfilar definitivamente el Consejo Escolar Valenciano por las Cortes Valencianas.

El Consejo Escolar Valenciano, constituido en enero de 1.984, está integrado por representantes de la administración, profesorado, padres de alumnos, patronal, centrales sindicales, personal no docente, titulares de centros privados, Universidades, Ayuntamientos, y Diputaciones Provinciales, junto con personas de reconocido prestigio en el campo de la investigación y la educación.

FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD, Y PROMOCION DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL:

Se ha puesto en marcha una red de centros de información y asesoramiento juvenil así como un plan de preparación de animadores culturales y de tiempo libre dirigidos a este colectivo de nuestra sociedad. Así mismo, se ha celebrado un concurso de experiencias y proyectos juveniles con objeto de conocer y premiar los trabajos encaminados al fomento de la participación juvenil y de sus movimientos asociativos, así como de aquellas iniciativas surgidas del mismo sector juvenil dirigidas al desarrollo de actividades culturales, de ocio y tiempo libre, y a paliar problemas tan graves como los de delincuencia, drogodependencia y marginación que hoy afectan a nuestros jóvenes.

Se ha creado el Consell de la Juventud de la Comunidad Valenciana, se ha regulado la elaboración de un censo de Asociaciones Juveniles y Asociaciones portadoras de servicios a la juventud. Se ha desarrollado un programa de subvenciones dirigidas a incrementos de dinámica socio-cultural de la juventud, se ofertan a Organizaciones y Asociaciones Juveniles, Entes públicos y privados numerosas posibilidades de uso y disfrute de las instalaciones propias de la Generalidad, mediante las campañas de tiempo libre, y se ha dado una nueva dinámica a la utilización de campamentos, albergues, y residencias juveniles de la Generalidad Valenciana, y una nueva orientación a las posibilidades que ofrecen los centros de vacaciones, colonias, campos de trabajo..., etc.

Asimismo se han llevado a cabo diversas muestras de teatro, ópera de cámara española, encuentros de polifonía, teatro clásico, certáme-

nes de artes plásticas, debates y guías de vacaciones dirigidos fundamentalmente a este sector social.

COORDINACION CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES:

La coordinación de actividades culturales entre la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia y las Diputaciones Valencianas que ha sido puesta en marcha, tiene como objetivo la conjunción de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas, cuya autonomía queda plenamente subsistente, racionalizando y obteniendo una mayor eficacia de los medios existentes. Ello supone un paso importante en la coordinación de las distintas esferas de la administración existente en el ámbito autonómico valenciano, al mismo tiempo que un enfoque unitario en la actuación cultural, en contraste con la tradicional dispersión que en esta materia ha existido entre las diferentes instituciones políticas.

Se han coordinado las actividades culturales de las tres Diputaciones Valencianas.

Las actividades coordinadas se refieren a temas de exposiciones, publicaciones, campañas institucionales, música, teatro, cine, juventud, y mujer.

PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

La Consellería ha establecido el Plan de Instalaciones Deportivas de la Generalidad Valenciana, cuya finalidad es la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas en los Municipios de la Comunidad Valenciana, de forma coordinada con las Diputaciones Provinciales, lo que permitirá indudablemente una mejora de la red deportiva existente, priorizando objetivamente las necesidades más inmediatas.

La Comunidad Valenciana será la primera en contar con un Plan de Instalaciones Deportivas que contemple unitariamente las inversiones previstas para todo un territorio autonómico.

Elaboración de un plan para crear, ampliar y modernizar instalaciones deportivas municipales.

ECONOMIA Y HACIENDA

1.—PROGRAMA ECONOMICO. Los compromisos esenciales eran tres: Redacción del PER y discusión del mismo con las fuerzas sociales. Elaboración del Programa de Inversiones Públicas y continuación del seguimiento de las negociaciones de adhesión a la C. E. E. para garantizar la presencia de los intereses valencianos en la misma.

CUMPLIMIENTO: 1) La elaboración del Programa Económico Regional ha sido el objeto esencial al que ha respondido la creación de la Dirección General de Economía. El Gobierno Valenciano ha elaborado un Programa Económico Regional (PER) que está siendo sometido a consulta con las diferentes fuerzas sociales de nuestra Comunidad, antes de remitirse definitivamente a las Cortes Valencianas para su oportuno debate. Este programa prevé la asignación de recursos a las diferentes áreas de actividad económica y social por valor de 120.000 millones de pesetas en el período comprendido entre 1985 y 1987. El debate parlamentario y por tanto la aprobación definitiva del PER está previsto para el segundo período legislativo del año en curso.

Se ha elaborado el Programa Económico Regional (PER) que prevé la inversión de 120 millones de pesetas en los próximos 3 años.

2) En diciembre de 1983 se crea la Comisión de la Generalidad Valenciana para la Programación Económica y las Inversiones Públicas, acometiendo como primer trabajo de la misma la **elaboración del Programa de Inversiones Públicas para 1985**. Dicho programa se encuentra ya **concluido, aprobado por el Consell** y servirá de base a la confección del Fondo de Compensación Interterritorial de 1985 para la Comunidad Valenciana, así como dato esencial para la elaboración de los presupuestos para 1985.

3) En el período mayo 1983/mayo 1984, se han realizado **reuniones de información a los sectores sobre el contenido de la negociación de adhesión a la C. E. E.**, habiendo trabajado sobre las siguientes áreas:

- Azulejos (Castellón, enero).
- Turismo, Alfombras y Juguete (Alicante, febrero).

2.—FINANZAS Y HACIENDA. El sistema financiero descrito en el programa debiera asentarse sobre dos principios: realización práctica del principio de solidaridad entre las distintas comunidades autónomas, y tratar de conseguir una mayor economicidad en el gasto público, como resultado de una mejor asignación de recursos. Ambos principios se traducían en los siguientes objetivos concretos básicos: no incrementar de forma arbitraria y gratuita el conjunto de medios materiales y personales al servicio de la Administración Autónoma, fortalecer el patrimonio propio de la Generalidad, gestionar correctamente los tributos cedidos; no incrementar la presión fiscal mediante el establecimiento de nuevos tributos, actuar de manera solidaria con el resto de Comunidades Autónomas y defender la justa aplicación del F. C. I. y someterse en todo momento a la fiscalización de la Sindicatura y el Tribunal de Cuentas.

CUMPLIMIENTO: 1) El cumplimiento del primer objetivo se ha realizado a través de la exigencia de renegociación de valoraciones reales dotadas hasta conseguir la cuantificación definitiva que incluye costes periféricos y centrales, indirectos y directos, que permitan una correcta financiación de los servicios transferidos e impidan la duplicación del gasto público.

De igual modo, la necesidad de aprovechar al máximo los medios humanos y materiales ha impulsado la elaboración presupuestaria por programas y objetivos que, además de racionalizar y hacer más transparente la prestación de servicios de la Generalidad, permite poner en marcha un sistema de decisiones en la asignación de recursos presupuestarios que mejore su eficacia sin aumentar el gasto, y que viene instrumentada por los artículos correspondientes de la Ley del Presupuesto de la Generalidad para 1984.

2) En materia de patrimonio propio de la Generalidad Valenciana el Decreto 46/1983, de 18 de abril, aprobó las normas provisionales para la administración, defensa y conservación del Patrimonio de la Generalidad Valenciana.

3) Se ha acordado la cesión de tributos a la Generalidad Valenciana, con fecha de entrada en vigor de 1 de enero de 1984, acompañada de la correspondiente dotación de los medios humanos, materiales y financieros que permitan una correcta gestión de los servicios tributarios.

Ello va a suponer a la Comunidad unos ingre-

Se ha acordado la cesión de tributos del Estado a la Comunidad Valenciana con los medios humanos y materiales necesarios para la eficaz gestión tributaria.

sos previstos en 1984 de 39.075.000.000 Ptas.

La Conselleria de Economía y Hacienda ha estructurado ya los Servicios Territoriales encargados de la gestión de los Tributos cedidos en Alicante, Castellón y Valencia, con el fin de que dicha gestión pueda resultar suficientemente eficaz para que se pueda llevar a buen término un aspecto tan importante y esencial en el mecanismo de financiación del Presupuesto de la Generalidad.

No se ha creado ninguna nueva figura tributaria, reduciendo la actuación en este sentido al incremento derivado de la evolución monetaria homogéneamente con el conjunto del Estado, tal y como recoge el artículo doce de la Ley 6/1983, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Generalidad Valenciana para 1984.

Se añade a lo anterior la salvaguarda del derecho de los contribuyentes que implica la aprobación de la Ley 3/1983 de Bases de Tasas.

El Decreto 34/1983, de 21 de marzo, por el que se aprueban normas provisionales para la resolución de reclamaciones interpuestas contra liquidación de tributos propios de la Generalidad Valenciana, trata de llevar a la práctica la promesa electoral en virtud de la cual se decía que la Generalidad gestionaría de forma correcta y sin merma de garantía jurídica por el contribuyente los tributos cedidos por el Estado.

4) Las gestiones llevadas a cabo por la Consellería de Economía y Hacienda (antes Hacienda y Programación Económica de la Presidencia), en la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial (F. C. I.) 1984, **ha dado de sí un incremento de inversiones propias, desde los 155 millones del F. C. I. 83 hasta los 9.022 millones**, estableciendo además con el conjunto de las Comunidades Autónomas y la Administración Central un procedimiento de plasmación del común acuerdo donde se ha incrementado notablemente la capacidad de decisión de la Generalidad Valenciana.

El conseller de Economía y Hacienda presentó en la sesión plenaria de 29 de julio de

1983 del Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta alternativa a la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de la Inversión Nueva, que perfila un esquema más ajustado al espíritu de la Constitución más acorde con la definición del Estado de las Autonomías.

5) Durante el presente ejercicio **se ha remitido al Tribunal de Cuentas las documentaciones correspondientes a la rendición de cuentas del Ente Presupuestario de los años 1978, 79, 80 y 81**. La liquidación de esto último se adjuntó a la documentación presupuestaria remitida a las Cortes junto con el Proyecto de Ley del Presupuesto de 1983 y la correspondiente al Ejercicio de 1982, se remitirá al Tribunal de Cuentas, tras ser aprobada por el Consell a las próximas fechas, y adjuntada, como es preceptivo, junto a la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos de 1984.

Se ha aprobado la Ley de presupuestos de la Generalidad Valenciana para 1983 y la de 1984, que ha sido elaborada por programas y objetivos.

La sujeción a las diversas instancias parlamentarias, encargadas de controlar y fiscalizar la actividad financiera se ha cuidado realizando un considerable esfuerzo, al remitir una semana después de la toma de posesión del actual Consell, **el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Generalidad Valenciana para 1983, que se transformó en Ley 1 / 1983, de 28 de julio**.

Asimismo, se presentó y aprobó en los plazos estatutarios previstos la Ley 6 / 1983, del Presupuesto de la Generalidad Valenciana para 1984, que fue elaborada por vez primera con arreglo a programas y objetivos. Efectivamente, la Ley del Presupuesto de la Generalidad para 1984 otorga carácter normativo al cumplimiento de los objetivos fijados en los programas presupuestarios, lo que significa un elevado nivel de compromiso del Gobierno.

6) Finalmente, y en cumplimiento siempre de su programa electoral, la Consellería ha elevado al Consell y este ha aprobado, **el Proyecto de Ley de la Hacienda Pública de la Generalidad Valenciana**. Esta Ley pretende garantizar la consecución de los principios que en esta materia establece el texto constitucional: coordinación con la

Hacienda estatal y solidaridad entre todos los españoles, al tiempo que desarrolla los criterios establecidos en el artículo 55 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y los que hacen referencia a la actividad financiera de las entidades y organismos constituidos por la Generalidad Valenciana, con el fin de fomentar el pleno empleo y el desarrollo económico y social en el ámbito de la Comunidad.

GOBERNACION

ADMINISTRACION LOCAL

La Consellería de Gobernación, a través de la Dirección General de Administración Local, ha pretendido contribuir a un perfecto desarrollo del Título IV de nuestro Estatuto, en lo que son competencias exclusivas de la Generalitat. Tras las competencias alcanzadas durante el período preautonómico, hoy, ya en plena autonomía, **poseemos las trasferencias completas en Régimen Local.**

Todas ellas se concretan en unos amplios capítulos: Demarcación Territorial, Organización, Régimen Jurídico, Honores y Distinciones, Bienes de las Corporaciones Locales, Servicios Locales y Contratación.

Ello permite desarrollar la labor en este campo desde tres programas concretos de la Dirección General de Administración Local: Organización y Régimen Jurídico, Asesoramiento, Cooperación y Coordinación con los Entes Locales, y Selección Formación y Perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración Local.

El primero «Organización y Régimen Jurídico», ha constituido, en este tiempo, el grueso de las actuaciones desarrolladas: optimizar la organización municipal a través de Mancomunidades, Consorcios y Agrupaciones de Entes Locales, velar por la legalidad de actos y disposiciones de las Corporaciones, regular el régimen jurídico de la Administración Local y determinar criterios en materia de bienes y servicios. Junto a todo ello, se ha organizado el fichero de las corporaciones locales y provinciales, estudios sobre comarcalización, informaciones urbanísticas, expedientes de alteración de términos

*Promulgación de la Ley
de Coordinación de Diputaciones.*

municipales, de escudos de las Corporaciones, alteración de los nombres con la publicación

sobre «Denominación actual de los municipios de la Comunidad Valenciana y trámites para su alteración», conocimiento de las Ordenanzas y Reglamentos municipales y preparación del archivo para su tratamiento informático.

La realización más destacada en este campo ha sido la promulgación de la «Ley de Coordinación de las Diputaciones». Con esta Ley, se pretende conseguir un desarrollo armónico y objetivado de la política común a las tres Diputaciones al tiempo que se potencia la labor gestora de las mismas.

El programa de «Asesoramiento» de reciente implantación, pretende prestar a los Entes Locales la asistencia técnica y el asesoramiento que precisen junto a la elaboración de criterios técnicos sobre organización y funcionamiento. Consultas, Informes y visitas informativas se están prestando ya a un ritmo cada día mayor tanto a Entes Locales (Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.), como a Autoridades y organismos oficiales.

En el programa de «Selección, Formación y Perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración Local» se han continuado las Jornadas de Administración Local, en el Centro de Estudios de Peñíscola, preparación de Cursos de especialización para funcionarios locales y Cursos de Formación Municipal. En fase de edición, se encuentra el primer Manual de Formación Municipal.

Se ha continuado la labor de participar en las tareas de selección a través de los Tribunales que juzgan las pruebas de acceso a la Función Pública Local.

SEGURIDAD CIUDADANA:

Con la cooperación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, se desarrollan las funciones de custodia y vigilancia de las personalidades, edificios e instalaciones de la Generalitat.

Se han realizado estudios para la homologación de los planes de acceso y formación de los funcionarios de las plantillas de las Policías Locales de la Comunidad, así como de la unificación de sus uniformes, armamento y material.

Se ha elaborado un proyecto de coordinación de las policías locales de la Comunidad, así como el de creación de la Academia Valenciana, concebida como un modelo de formación y enseñanza que no supone necesariamente la construcción de nuevas instalaciones.

Dentro de las diferentes Comarcas de la Comunidad, se están realizando Cursos de Perfeccionamiento de Policías Locales.

PROTECCION CIVIL:

Se ha coordinado la distribución de ayudas económicas a los municipios afectados por las inundaciones de octubre de 1.982, con los fondos que a tal efecto se hallaban depositados en

Se ha coordinado la distribución de 515 millones de pesetas a los municipios afectados por la riada.

la cuenta del Banco de España, abierta por la Generalidad Valenciana y el Gobierno Civil de Valencia. Dicha ayuda, ha ascendido a 415.628.647,— pesetas.

También se han realizado labores de coordinación y asesoramiento a los municipios afectados por las inundaciones de 1.983.

Se ha elaborado un Proyecto de Bases de Coordinación de los Parques Comarcales de Extinción de Incendios, y se ha constituido el Consejo de Coordinación que prevee el Decreto que desarrolla la Ley de Coordinación de las Diputaciones.

Constitución del Consejo de Coordinación de los Parques Comarcales de Extinción de Incendios.

Se ha participado en el Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia de Valencia.

Se ha puesto en funcionamiento un sistema propio de comunicaciones radioeléctricas para la Generalidad, con cobertura sobre toda la Comunidad. En ampliaciones posteriores, dicho sistema será transformado en una red integrada que incorpore un tratamiento informático y una cobertura total del sistema de transmisiones.

Ha comenzado una campaña de concienciación a través de los distintos medios de información para la prevención de incendios forestales.

Se han previsto importantes partidas del Plan Económico Regional para la creación y potenciación de Servicios de Protección Civil.

JUSTICIA:

El Programa Electoral del PSPV-PSOE, señalaba como objetivo prioritario en relación a la Administración de Justicia, el desarrollo y orga-

nización de la nueva estructura judicial autonómica. En este primer año de Gobierno poco se ha podido llevar a cabo, puesto que el Estatuto de Autonomía condiciona la actuación de la Generalidad Valenciana en la materia a lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial, que todavía no ha sido aprobada por las Cortes Generales.

Por ello, no se han hecho efectivas las previsiones estatutarias respecto al Tribunal Superior de Justicia Valenciano y a la convocatoria de concursos y oposiciones para cubrir las plazas vacantes de magistrados, Jueces y Secretarios Judiciales, limitando su actuación el Gobierno Valenciano a efectuar un seguimiento de los Anteproyectos y Borradores de la mencionada Ley Orgánica, recabando información y aportando sugerencias al Ministerio de Justicia.

En otros aspectos relacionados con la Administración de Justicia, el Consell ha colaborado activamente en la nueva delimitación de los órganos jurisdiccionales y localización de su capitalidad; ha efectuado numerosos nombramientos de Notarios y registradores de la Propiedad, y elaborado estudios sobre los Tribunales Consuetudinarios y las Instituciones del Derecho Civil Valenciano.

Por último el Consell, ha procurado en toda su actuación velar por los derechos y libertades de los ciudadanos prestando a los mismos la máxima cobertura institucional.

PROTECCION DE MENORES Y PROTECCION A LA MUJER:

Básicamente las actuaciones en esta materia se han centrado en la negociación de las respectivas transferencias que han concluido satisfactoriamente para la Generalidad Valenciana. Se ha publicado recientemente el Real Decreto de Traspaso de Funciones y Servicios en materia de Protección a la Mujer quedando pendiente de publicación el correspondiente a Protección de Menores, con efectividad de 1 de enero del presente año.

El Gobierno Valenciano ha procurado conocer el contenido real de las transferencias, y en este sentido han sido visitados las Instituciones y los Centros que van a ser objeto de traspaso, manteniendo contactos con profesionales, funcionarios, y personal directivo.

PATRONATOS PARA LA MEJORA DEL MEDIO RURAL:

Al recibir esta transferencia, el Gobierno Valenciano ha replanteado la orientación de la política de ayudas al medio rural y ha reorgani-

zados los órganos encargados de su gestión, suprimiendo las antiguas Juntas Provinciales y creando una única Junta Rectora para los Tres Patronatos de nuestra Comunidad.

La intervención de los Patronatos se ha orientado hacia la aplicación de una política integral de defensa y promoción del medio rural en aquellas áreas que tradicionalmente se han encontrado más discriminadas por las políticas sectoriales de los diferentes órganos de la Administración Pública.

La Junta Rectora, ha elaborado criterios operativos para la concesión de ayudas, tanto a particulares para mejora de la vivienda, como a Ayuntamientos para equipamientos comunitarios, habiendo adoptado la decisión de conceder dichas ayudas mediante la convocatoria de Concursos públicos al efecto.

Hasta el momento, y de acuerdo con las disponibilidades económicas de los Patronatos, se han concedido 289 ayudas, por un importe de 72.505.000 pts. y se ha acordado la convocatoria de un Concurso Público para la concesión de nuevas ayudas por un importe de 354.000.000 de pesetas.

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

La aceleración impuesta al proceso de transferencias, casi totalmente culminado en las áreas de Industria y Turismo, y a falta de negociación sobre cuestiones puramente accidentales en la de Comercio, ha dotado a la Consellería de Industria, Comercio y Turismo de la práctica totalidad de sus competencias, posibilitando la realización de una política específica y adaptada a nuestras peculiaridades en estos campos.

Por otra parte, la crisis económica que tan duramente ha incidido sobre la Comunidad Valenciana en el período 1979-1982 está remitiendo: **1983 ha sido un buen año para la exportación valenciana** y el crecimiento del desempleo se ha suavizado. **Cabe destacar**, asimismo, como factor de primera importancia **nuestro acierto en la creación de un clima de confianza empresarial** que ha contribuido en modo no desdeñable a la recuperación de la economía valenciana.

La conflictividad suscitada por la reconversión industrial del sector siderúrgico, centrado en nuestro territorio en la factoría de **A.H.M. ha entrado ya en vías de solución** con la firma del acuerdo entre el Comité de Empresa de Altos

La conflictividad en A.H.M. ha entrado ya en vías de solución. La Consellería ha ejercido un importante papel de mediación en el conflicto.

Hornos y el Instituto Nacional de Industria, ratificado posteriormente en referéndum por los trabajadores de la empresa. **La Consellería** de Industria, Comercio y Turismo ha ejercido en este tiempo **un papel de mediador en el conflicto, que ha contribuido a suavizar las tensiones** entre las partes, obteniendo la readmisión de los despedidos con motivo del conflicto suscitado con la orden de detención del tren estructural y la revocación del cierre del Horno Alto n.º 2, al tiempo que mantenía la firme postura y el compromiso del Gobierno Valenciano respecto a la creación de puestos alternativos de trabajo como condición para poder llevar a buen término el proceso de reindustrialización.

El cumplimiento de este compromiso adquirido ante el pueblo valenciano de defensa de los

puestos de trabajo de obreros afectados por el cierre de la cabecera de AHM, culminando en la **declaración, a instancias del Gobierno Valenciano, del Área del Camp de Morvedre «Zona de Preferente Localización Agroindustrial»**, posibilitando así la supresión de los aspectos más traumáticos del proceso reindustrializador.

Se han aprobado numerosos e importantes proyectos de instalación de nuevas empresas en el Camp de Morvedre.

La intensa **labor de atracción de empresas** hacia la zona de Sagunto desarrollada por la Comisión de Promoción Económica y la Gerencia de dicha Comisión ha supuesto que en un período inferior a seis meses, **se hayan aprobado proyectos de 40 empresas** con una inversión en torno a los **8.000 millones de pesetas, y una creación de empleo de 1.100 puestos de trabajo**, a los que cabría añadir la próxima instalación de dos grandes empresas, **la Sociedad Italiana del Vidrio y la Empresa Nacional de Fertilizantes**, con una inversión de **10.000 millones de pesetas** y una generación de empleo de 698 puestos, presentando una elevada probabilidad la aprobación en fechas cercanas de proyectos por unos **300 puestos de trabajo adicionales**.

En este sentido, la labor de la Consellería se centra en captar e impulsar proyectos, dando las máximas facilidades para la localización de nuevas industrias, promocionando la zona, solicitando las necesarias obras de infraestructura, y, **programando ya para 1985 en el marco del Plan Económico Regional la construcción de naves industriales que, cedidas en régimen de alquiler, permitan a la pequeña industria acceder a las ventajas del Área**.

En la línea del apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, la aprobación, en la Sesión de Cortes Valencianas del 3 de Mayo del presente año, del proyecto de Ley del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria Valenciana (IMPIVA), constituye una primera e imprescindible actuación a

Aprobación de la Ley del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa y la Ley de Artesanía.

tal fin, a la vez que la consecución de uno de los objetivos básicos del programa electoral. El desarrollo reglamentario de la Ley del IMPIVA va a ser objeto de atención prioritaria en 1984, para que dicho Instituto, que cuenta con un amplio programa de actividades encuadrado en el P.E.R. pueda iniciar sus actuaciones en los campos de formación, información, diseño, homologación, moda, calidad, incorporación de nuevas tecnologías, etc... en el plazo más breve posible, contribuyendo así tanto a la modernización de nuestros sectores tradicionales como a la incorporación de nuevos productos con tecnología de punta.

En el área de la Artesanía, la publicación en fecha 18 de Abril de este año, de la Ley de Ordenación de la Artesanía viene a sentar las imprescindibles bases para la clarificación y delimitación de un sector harto confuso. El desarrollo reglamentario de esta Ley, de inexcusable cumplimiento para 1984 ya que los plazos fundamentales vienen determinados en el propio articulado, es el próximo objetivo a cubrir. No obstante, la promoción de la Artesanía de nuestra Comunidad no se agota en el ámbito legislativo; la firma el 30 de Marzo del presente año de un **Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, posibilitará la construcción de un Centro Permanente de Exposición de la Artesanía Valenciana**, estando previsto así mismo un ambicioso programa de fomento y promoción de las actividades artesanas en el marco del Plan Económico Regional. La organización de las I Jornadas de Artesanías del Mediterráneo en 1985 constituyen una parte del mismo que, junto a la canalización de fondos hacia las industrias artesanas, permitan la renovación e impulso de un sector que había entrado en un peligroso declive.

La aprobación de los proyectos de Ley mencionados permite afirmar que el programa de iniciativas legislativas previsto en materia industrial se ha cumplido ya en su totalidad en el transcurso de este primer año de gobierno.

En el área de la política energética el Instituto para la Promoción de Energías Alternativas y Ahorro Energético (I.P.E.A.E.) ha realizado una intensa y eficaz campaña de difusión de medidas destinadas al ahorro de energía. El «Plan de Ahorro Energético en el Sector Azulejero» evidencia la posibilidad de conseguir unas economías de este factor en torno al 33% de su consumo en dicho sector, que se puede valorar en unos 1.500 millones de ptas. con unas inversiones inferiores a los 615 millones de ptas. Se estima

que un 50% de las empresas azulejeras emprenderán las medidas recomendadas.

Se ha puesto en marcha un servicio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo integrado por dos laboratorios móviles con sus técnicos correspondientes, dirigido hacia los grandes consumidores industriales, a los que se efectúa un completo estudio de su aprovechamiento energético, detectándose los posibles ahorros y las acciones a emprender.

En la labor de mejora de la infraestructura turística, los objetivos alcanzados pueden calificarse de importantes, ya que se ha realizado un esfuerzo conjunto con otras instituciones (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) a fin de salvar las deficiencias más acusadas al respecto.

Se destinan 200 millones de pesetas a la concesión de préstamos ventajosos a empresas turísticas.

En la mejora de playas, los vertidos residuales al mar se reducirán sensiblemente este verano con la puesta en funcionamiento de los nuevos colectores y emisarios de Gandía, Benidorm, Elche y depuradora de la Marina.

Por lo que respecta al objetivo de remodelación de las instalaciones turísticas, la Consellería tiene previsto dentro del Plan Económico Regional un programa destinado a la subvención de tipos de interés que permita abaratar el crédito al sector. En 1984 se ha firmado un convenio con el Banco de Alicante, mediante el cual dicha entidad destinará 200 millones de pesetas a la concesión de préstamos a empresas turísticas en condiciones favorables.

1983 ha supuesto un hito importante en el cambio de la estacionalidad habitualmente asociada al fenómeno turístico, ya que ésta ha comenzado a suavizarse. Es uno de los objetivos de esta Consellería **contribuir a la desestacionalización de la demanda mediante las adecuadas campañas de promoción** coordinadas con los restantes entes o instituciones.

En la promoción del turismo social se mantienen contactos con sindicatos españoles, así como con el Organismo INVAC, dependiente de la C.F.D.T. (Confederación de Sindicatos Franceses).

Por último, se ha editado abundante material turístico, estando asimismo prevista la aparición en breve plazo del mapa turístico de la Comuni-

dad Valenciana y la publicación de las rutas gastronómicas y culturales.

En materia de consumo se ha presentado recientemente a las Cortes Valencianas el proyecto de Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios, lo que supondrá la concreción de unas bases que permitan establecer con claridad sus derechos, al tiempo que clarifique la adscripción de responsabilidades y agilice los procesos de consulta y reclamación.

La mejora en los servicios de inspección ha sido notable: actualmente se procede mediante campañas sectoriales, cuyo objetivo es erradicar la discriminación sufrida por el pequeño comerciante.

La formación de los pequeños distribuidores es un tema al que se le ha dedicado especial atención. En el ejercicio 1984 está prevista la realización de 154 cursos de formación por toda nuestra geografía de los que ya se han llevado a cabo 20.

Se han firmado un conjunto de Convenios con Bancos y Cajas de Ahorro, de manera que se facilite el acceso al crédito subvencionado, por un valor de 200 millones de pesetas para la reforma de las estructuras comerciales, así como para dotar de equipamientos colectivos a aquellas zonas más desfavorecidas.

OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

A lo largo de este 1er. año, la gestión de este Departamento ha tenido como referencia el programa electoral del Partido en los puntos de: «Política Territorial y Urbanismo», «Vivienda», «Obras Públicas», «Medio Ambiente» y «Transportes».

Para valorar la gestión de la Consellería, es obligado remitirse al conocimiento de la situación en el inicio de la legislatura.

Esta Consellería, en Julio de 1.983 había recibido las **transferencias** correspondientes a Urbanismo, Puertos y Transportes; estas últimas, en función de que el Gobierno Valenciano decide desdoblarse la que hasta aquel momento era Consellería de Transportes y Turismo, y anexionar el área de Transportes a la de Obras Públicas y Urbanismo.

Por otra parte, la Consellería, en Julio-83, no contaba con la mínima estructura administrativa para dar soporte al desarrollo de competencias asumidas, y coordinar las actuaciones de gestión y políticas de cada Dirección General.

Partiendo de este estado de situación, la consellería, ha priorizado sus actuaciones, y en primer lugar se ha centrado en la negociación de las **nuevas transferencias**. El proceso ha sido largo y costoso, pero los resultados están ahí.

En este año se han recibido los siguientes trasposos de competencias: **Medio Ambiente, Transportes Terrestres**, (Valoración Definitiva), **Ordenación del Litoral y Vertidos al Mar**, y C.E.O.T.M.A., (**Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente**).

Elaboración de un Plan de Actuación Urgente de Infraestructura Hidráulica

Asimismo están en proceso de transferencia tras un intenso proceso negociador las competencias en materia de **carreteras, vivienda, obras hidráulicas y FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha)**. De éstas, las dos primeras están pendientes de aprobación por el Consejo de Ministros, en tanto que las otras dos se encuentran en avanzado estado de negociación.

Se ha elaborado un **Plan de Actuación Urgen-**

te de Infraestructura Hidráulica, que comprende las siguientes líneas de actuación:

- Abastecimiento.
- Saneamiento Integral.
- Defensa contra las riadas.
- Regadíos.

con un presupuesto global de más de **1.000 millones de ptas.**

En consecuencia, y en base a las competencias asumidas, la Consellería, se ha estructurado en cinco Direcciones Generales: Secretaría General Técnica, Urbanismo, Obras Públicas, Transportes y Arquitectura y Vivienda; asimismo se ha creado el Gabinete de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, ligado a la máxima responsabilidad de la Consellería.

Se ha logrado reactivar obras públicas tan importantes como Presa de Thous, By-Pass de L'Horta, autovía Alicante-Murcia, etc...

Respecto a las obras públicas consideradas de interés general del Estado, la Consellería ha reactivado durante este año, implicando con ello a los Ayuntamientos y otras entidades afectadas, las grandes actuaciones en infraestructura en el territorio valenciano tales como la autovía Alicante-Murcia, el By-Pass de l'Horta de Valencia, las comunicaciones de Alcoy, la problemática hidráulica así como la **reconstrucción de la presa de Thous**, fundamental para la Comunidad Valenciana, con una **capacidad de 450 millones de m.³**, cuyas **obras darán comienzo en 1.985**. Finalmente en este capítulo conviene reseñar el acelerado ritmo con que continúan las obras para la apertura del tramo de **autopista Jeresa-Ondara** cuya **terminación está prevista para el 1er trimestre de 1985**.

Centrándonos en las **actuaciones concretas dentro de cada área** de la Consellería, podemos remitirnos previamente a un indicador representativo de la actividad: El de los recursos financieros. Hace un año, la Consellería contaba con un presupuesto de 800 millones, y para 1.984, el mismo, asciende a más de 8.000 millones, estructurado en **programas de actuación**, cuyo grado de cumplimiento en lo que va de año, y teniendo en cuenta las competencias aún no asumidas, que lo serán de inmediato, asciende al 70% del mismo.

SECRETARIA GENERAL TECNICA: Anterior-

mente a Julio de 1.983, inexistente. Se ha creado y desarrollado para ejercer las competencias jurídicas, económicas, administrativas y organizativas, de gestión interna y externa de la Consejería, para dar apoyo y coordinar las diferentes Direcciones Generales, en el desarrollo de sus funciones. Se ha creado pues, esta infraestructura, organizando el trabajo y aplicando la nueva tecnología al mismo, (se ha iniciado la mecanización de los procesos administrativos), con el objeto de ofrecer una mayor transparencia, tanto interna como de cara al ciudadano, en la tramitación de sus expedientes administrativos, y en definitiva, en defensa de sus derechos.

DIRECCION GENERAL OBRAS PUBLICAS:

Carreteras: Elaboración del «Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana»; confección de informes sobre la Red Viaria de L'Horta, La Safor, Circunvalación de Alicante, Comunicación de l'Alcoiá y la Vall d'Albaida, corredor Comunidad Valenciana-Aragón, (Variante Soneja); elaboración del Decreto de Coordinación de las Diputaciones en materia de Carreteras.

Obras Hidráulicas: Elaboración del «Plan de Actuación de Infraestructuras Hidráulicas»; Limpieza y acondicionamiento de Cauces Públicos; Programa de Abastecimientos Urbanos; Proyectos de Limpieza de Barrancos; Estudios Base del Abastecimiento y Saneamiento Integral de las Comarcas de la Marina Alta y Baja; **Plan Director del Abastecimiento y Saneamiento Integral de L'Horta; Plan de Soluciones para el equilibrio del Vinalopó;** Estudio Base del Saneamiento Integral de la Vega Baja del Segura.

Puertos y Costas: **Catálogo de los puertos de la Generalidad Valenciana;** Estudio Económico Financiero de los Puertos de la Comunidad Valenciana; Actuaciones derivadas de la explotación portuaria, (inspección, autorizaciones, concesiones), **inversiones en Obras de Puertos,** (Once Proyectos); **Programa de Actuaciones en la Costa,** en colaboración con el Estado, (en ejecución).

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES:

Solución al grave problema planteado en la Ciudad de Valencia por el paso de las Vías de Renfe en el barrio marítimo, mediante acuerdo con Ayuntamiento y Ministerio para el **enterramiento de las vías.** Estas importantes obras **supondrán una inversión de 3.500 millones de pesetas;** Actuación inspectora en el Transporte, (36 Agencias inspeccionadas, 429 expedientes

Acuerdo entre Ayuntamiento de Valencia y Ministerio de Transportes para el enterramiento de las vías de Renfe en el distrito Marítimo.

sancionadores); tramitación de resoluciones sancionadoras a viajeros, mercancías, transporte público y privado, (13.444 sanciones); impulsión y coordinación del transporte, en la Comarca de L'Horta y áreas de Alicante, y de Elda-Petrer; constitución del Grupo Permanente entre la Generalidad Valenciana y RENFE, para la planificación ferroviaria en la Comunidad Valenciana, Coordinación de actuaciones con los Ayuntamientos e Instituciones afectadas por las líneas altamente deficitarias de Renfe.

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO:

Adaptación-Revisión de los Planes de Ordenación Urbana a la Ley del suelo, a través de subvenciones hasta de un 90% a los Ayuntamientos, para la redacción de los Proyectos **(concedidas a 122 Municipios);** Elaboración del Estudio sobre la Problemática Urbanística de la Extinción de Gran Valencia, y de las directrices a seguir por estos Municipios en materia urbanística, (en ejecución); elaboración de las Normas subsidiarias de Planeamiento de las Provincias de Valencia, Castellón y Alicante; creación y desarrollo del Servicio de Asesoramiento permanente a Municipios (76 consultas evacuadas); control y seguimiento de los Planes de Ordenación Urbana; elaboración del Plan de Ordenación de Morella, (en ejecución).

Se ha subvencionado hasta un 90% a 122 Municipios para la redacción de los Proyectos de los Planes de Ordenación Urbana.

DIRECCION GENERAL ARQUITECTURA Y VIVIENDA:

(Creada en Enero de 1.984). Negociaciones de las transferencias a punto de firmar; iniciación del Inventario General de Viviendas de la Comunidad Valenciana, (primera fase); segui-

miento de todas las promociones de nuevas viviendas y de obras de conservación; inicio de Estudio conducente a la constitución de un Instituto Valenciano de Promoción Pública de Viviendas; seguimiento de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada (en colaboración con el M.O.P.U.).

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION

DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE:

Iniciación del trámite y Estudios Jurídicos-Técnicos para la protección y declaración de las Islas Columbretes como parque Natural; Gestión para la protección del Peñón de Ifach y su entorno; elaboración de informes previos a actuaciones concretas: Islas Columbretes, Peñón de Ifach, Font Roja, Lago de Elche, Prat de Torrellanca; Incorporación y Seguimiento de Estudios y Subvenciones incursos en el proceso de Transferencias. redacción de Proyectos y Convenios de Colaboración en temas de Medio Ambiente; Coordinación con otros Departamentos de la Generalidad en materia de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La estructura y funciones de la Consellería de la Presidencia se explican a partir de la figura del Presidente de la Generalidad y de sus funciones y abarca un ámbito de competencias no encuadrables en las otras Consellerías.

Estas competencias son: **El asesoramiento y la defensa jurídica de la Generalidad**, a través del **Gabinete Jurídico**, llevando a cabo los objetivos básicos de mantenimiento de los principios de legalidad, coherencia y coordinación, necesarios a unas Instituciones Autonómicas modernas, racionales y eficaces.

Igualmente se pretende asegurar el exacto cumplimiento de las competencias de la Comunidad defendiendo sus intereses ante cualquiera de las Instancias Jurisdiccionales.

Hay que señalar a este respecto que se encuentra terminado el borrador sobre la Ley de Comparecencia en Juicio de la Generalidad Valenciana que forma parte del conjunto de normas que se están preparando para regular el régimen jurídico propio de la Administración Autonómica.

La Secretaría del gobierno Valenciano, que recoge la actividad de Secretaría e infraestructura administrativa del Consell.

El Servicio de Publicaciones, comprende la

preparación y edición de las publicaciones del Consell; recoge fundamentalmente la publicación periódica del Diario Oficial de la Generalidad y de las publicaciones no periódicas que se generen en el seno del consell.

Mecanización e Informática, comprende la formación, desarrollo, mecanización y aplicación de los tratamientos informáticos para toda la Administración de la Generalidad.

Hay que remarcar la **aprobación por las Cortes Valencianas de la Ley de Gobierno Valenciano**, el 28 de Diciembre de 1983, y que estructura el funcionamiento y organización del Ejecutivo Valenciano y sus relaciones con las restantes Instituciones del autogobierno de los Valencianos.

Se ha aprobado por las Cortes Valencianas la Ley de Gobierno Valenciano.

Junto a estas funciones y competencias tres áreas propiamente sectoriales han sido confiadas a esta Consellería; Dirección General de Función Pública, Medios de Comunicación Social y Acción Cívica.

En el área de **Función Pública**, durante 1983 se sentaron las bases para llevar a cabo las medidas previstas en el Programa Electoral, que en esta materia preveía:

«... Se pretende la creación de una función Pública de la Generalidad Valenciana, unitaria, con régimen organizativo peculiar, flexible, adecuado en cada circunstancia de lugar y tiempo a las necesidades públicas sentidas por el colectivo ciudadano, con independencia de su origen y procedencia, bien sea la Administración del Estado, la Administración Local o de su integración en el seno mismo de la propia Generalidad».

Es importante destacar la elaboración del proyecto de Ley de la Función Pública actualmente en fase de borrador.

Nos encontramos ante el difícil reto de conseguir una Administración Autonómica austera, transparente, descentralizada, desconcentrada, coordinada y sometida a derecho. En una palabra: moderna. En ello estriba el sentar unas auténticas bases para la reforma administrativa autonómica y en este sentido se está trabajando en esta Consellería.

Otros puntos importantes a señalar son el Decreto 10/84, de 23 de Enero, sobre provisión de puestos de trabajo, que permite la carrera administrativa de los funcionarios que prestan

servicios en la Generalidad, así como la Oferta Pública de Empleo, procedimiento administrativo que conduce al abaratamiento de costes de personal, puesto que se reabsorbe a los funcionarios de la Administración Central que son transferidos con sus créditos.

Se ha dispuesto la transferencia de personal de la Administración Central adscrito a los servicios transferidos para evitar el aumento de gasto.

La creación del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), responde a las exigencias que plantea la nueva distribución territorial del Estado y presenta dos áreas básicas de actuación: de un lado, la selección y formación de los funcionarios públicos de la Comunidad. Y de otro lado, el estudio e investigación de las disciplinas y técnicas dirigidas a la racionalización y mejora de las administraciones públicas de nuestra Comunidad. Se trata pues, de un organismo que debe suponer un soporte técnico para la Generalidad en las cuestiones que se plantea en cuanto Administración Pública.

La Dirección General de Medios de Comunicación Social comprende dos grupos de funciones muy diferenciadas.

A través de la Oficina de Prensa de la Generalidad se lleva a cabo la emisión de la información que procede de la Institución del gobierno Valenciano y de sus diferentes departamentos. La oficina de prensa se convertirá a lo largo de 1984, en una agencia de noticias públicas de carácter institucional, como servicio general para todas las instituciones autonómicas valencianas.

Los otros servicios técnicos del Departamento realizan, por su parte, los trabajos de puesta en marcha, desarrollo y ejecución de las competencias de la Generalidad relativas al régimen jurídico de los medios de comunicación y las dirigidas a establecer formas de cooperación con las empresas y entidades en torno a la animación, protección y desarrollo de la comunicación social.

Durante 1983, se han negociado con la Administración Central las transferencias sobre régimen jurídico de emisoras, tramitación y concesión de licencias de FM que serán asumidas a partir del próximo 1 de julio. Se está elaborando

el Mapa de la Radiodifusión Local de la Comunidad Valenciana.

Se ha suscrito un **convenio con Radiocadena Española (RCE) para la mejora de sus instalaciones en la Comunidad Valenciana**, que actualmente se encuentra **en fase de ejecución** y que supone una **inversión total de 255 millones de pesetas**.

Asimismo, se ha firmado un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas para llevar a cabo sondeos y encuestas de opinión en el territorio de la Comunidad, y el Convenio con los ayuntamientos de Valencia, Alicante y Castellón para celebrar el Día Mundial de las comunicaciones.

Se están mejorando las instalaciones de Radiocadena Española en la Comunidad Valenciana.

En cuanto a TV, el Programa Electoral preveía la creación inmediata de los organismos contemplados en el Estatuto de RTVE. **El Consell ha remitido a las Cortes Valencianas el Proyecto de Ley de Creación y Regulación del Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad Valenciana y el Proyecto de Ley de Creación de la Entidad Pública Radiotelevisión Valenciana (PTVV)** y de los servicios de radiodifusión y televisión de la Generalidad.

Se ha solicitado la creación del Tercer Canal de T.V. para la Comunidad Valenciana.

El Consell ha cursado la solicitud formal al Gobierno de la Nación para acceder al Tercer Canal de T.V. para la Comunidad Valenciana.

La Dirección General de Acción Cívica comprende las actividades que vinculan las instituciones democráticas de la Generalidad a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana: conocimiento de los derechos y deberes, recuperación del espíritu cívico, realización de campañas institucionales, entre otros.

La política sectorial de Acción Cívica se lleva a cabo a través de la Información y Comunicación, las Acciones Institucionales y Calidad de Vida.

En cuanto a la Información y Comunicación, la esencia de esta política radica en proporcionar al ciudadano una información clara, completa y accesible sobre la Generalidad, tanto en sus aspectos estructurales y administrativos como en los funcionales y de actuaciones, con todas las exigencias de especialización y descentralización necesarias.

Entre las Acciones Institucionales, por sus objetivos destacan, la divulgación y promoción de valores y actitudes cívicas y el fomento del debate e intercambio sobre las actitudes representativas de los ciudadanos.

En el área de Calidad de Vida. Se trata de impulsar aquellas campañas y acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la información, educación y defensa de los ciudadanos en las diversas materias que componen la calidad de vida y, específicamente, en consumo y medio ambiente. Concretamente en consumo, durante este primer período, las actividades se han ajustado preferentemente a la realización de campañas informativas y de cursos de formación sobre temas de consumo, el fomento y apoyo de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) y potenciar y apoyar las asociaciones de consumidores.

SANIDAD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Los objetivos marcados dentro del Programa Electoral en las diferentes materias que la Consellería de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social, tiene a su cargo, han podido desarrollarse durante el último año, mediatizados en algunas ocasiones por el ritmo de las transferencias a nuestra Comunidad, las cuales han llevado a la necesidad de creación de nuevas Direcciones Generales y respectivo aumento de Servicios con el fin de ser más eficaces en la gestión.

Se compone la Consellería de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social, de cuatro Direcciones Generales:

- Dirección General de Trabajo.
- Dirección General de Cooperación y Empleo.
- Dirección General de Salud.
- Dirección General de Servicios Sociales.

Las actuaciones de la Consellería han ido encaminadas, durante el último año, a llevar adelante el cumplimiento de los puntos prioritarios del Programa.

I.— EN MATERIA DE SALUD, se ha centrado en la modernización y adecuación de las áreas específicas de actuación en el campo de la Salud Pública, ya que no se tienen competencias en el área asistencial. Aprobándose la Estructura Orgánica de la Dirección General de Salud por Decreto 15/83 de 31 de Enero, de la Generalidad Valenciana. Se reguló, mediante Orden del 5 de Septiembre de 1.983, la Estructura Orgánica y Funcional de las Delegaciones Territoriales de Salud, configurándose como servicios técnicos, para llevar a la población los diferentes programas elaborados durante el último año.

Dentro del marco de colaboración entre la Consellería y Municipios, se realizaron las 1.^a Jornadas de Sanidad Municipal, elaborándose las líneas de intervención como instrumento adecuado para llevar a cabo la política de Salud.

Actuaciones concretas:

- Elaboración del Boletín Epidemiológico de la Generalidad Valenciana.
- Programa de Seroepidemiología de las enfermedades respiratorias de declaración obligatoria, en el ámbito territorial de la Generalidad Valenciana.

— Estudio de la distribución municipal y comarcal de la población industrial, establecimientos industriales y ramas de actividad (mapa de riesgos).

Se ha elaborado, en colaboración con los Ayuntamientos, un programa de vacunación continuada.

— Programa personalizado de vacunación continuada a través de las oficinas municipales de Sanidad, de 0-14 años, en colaboración con todos los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.

— Preparación del Decreto sobre Registro Sanitario de aguas de abastecimiento público.

— Estudio preparatorio, junto con el Ministerio de Sanidad, para la campaña de control de contaminación de playas para el próximo verano.

— Modernización de los servicios de Epidemiología, al pasar de la notificación obligatoria de casos a un Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

— Para poder llevar a cabo los objetivos que esta Consellería tiene previstos en el área de Salud Pública, dada la escasez de personal técnico especializado, se firmó un Convenio Marco con la Universidad de Valencia, por el que comprometen ambas partes a la realización conjunta de la formación del personal para la obtención del Diploma de Salud Comunitaria (900 horas de duración).

— **Se ultimaron negociaciones para creación de dos centros comarcales de Salud Comunitaria en l'Alcira y en la Costera, actualmente en fase avanzada del proyecto (adjudicación de obras).**

II.— EN MATERIA DE TRABAJO, los objetivos prioritarios se han centrado en las relaciones laborales y fomento de empleo, productividad, higiene y seguridad en el trabajo, el desarrollo cooperativo e institucional de descanso y empleo del ocio. Con el fin de llevar adelante la gestión, se estructuró la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Cooperación y Empleo por Decreto 39/84 de 2 de Abril.

Se reguló mediante Orden del 15 de Septiembre de 1.983, la Estructura Orgánica y Funcional de las Delegaciones Territoriales de Trabajo como organismo periférico de la Consellería, que ejecuta en cada provincia la acción administrativa en estos temas, estando en proceso de reestructuración como consecuencia de las modificaciones introducidas por el Decreto 39/84, antes citado.

Dentro de las actuaciones concretas de gestión se encuentra la firma, el día 4 de Julio de 1.983, del Convenio de colaboración entre el INEM y la Generalidad Valenciana, teniendo como consecuencia la creación de empleos en toda la Comunidad.

Se firmaron 20 contratos de colaboración con diversos Ayuntamientos de la Comunidad para la realización de 20 obras en sus municipios, se están realizando diversas obras de reparación en centros propios y 51 viviendas de protección oficial en Elche, para lo cual se dedican más de 124 millones para empleo.

Creación del Consejo Asesor de Cooperativas

Se ha **creado el Consejo Asesor de Cooperativas** durante el mes de Marzo de 1.984. Este Consejo es un órgano mixto de participación del movimiento cooperativista en estas tareas de la Generalidad, y se compone de 16 miembros del movimiento cooperativista y 9 de las Consellerías. Se encuentra en **elaboración**, para su salida inmediata, **la Ley de Cooperativas**.

Elaboración de la Ley de Cooperativas.

Con esta Ley se sustituirá la del 74, en parte anticuada y perfeccionable. Con ella se regula el Estatuto Jurídico de las cooperativas y de los socios de acuerdo con los principios cooperativistas y de ordenación interna, de libertad de asociación y finalmente poner de manifiesto el compromiso de la Generalidad en el fomento de las cooperativas e institucionalizar a nivel de Ley la participación de las cooperativas a través del Consell Superior de Cooperativismo que sustituirá al Consell Asesor.

A través de los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, **se viene realizando durante todo el año, diferentes cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales.**

Se potencia los encuentros higiénicos, reconocimientos médicos preventivos de enfermedades profesionales, se impulsa la realización de cursos sobre la prevención de riesgos laborales a nivel básico, monográfico y superior así como la organización de jornadas técnicas y seminarios.

Actuación de mejora en las residencias San Cristóbal de Castellón, Eduardo Alted de Alican-

te y parques deportivos de Castellón y Valencia dependientes del ISTIL, así como la ampliación de sus instalaciones, tratando de optimizar su utilización y ampliando los servicios prestados.

III.— EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, se ha procedido, como marco general a la elaboración del PER (Programa Económico Regional y en Plan de Inversiones de la Generalidad). Asimismo se vienen desarrollando todas las actividades propias de esta Dirección General en materia de Servicios Sociales:

— Convocatoria de Ayudas para estudios e investigaciones y prácticas de aplicación sobre aspectos sociales en la Comunidad Valenciana.

— Se han realizado convocatorias públicas para Ayuntamientos y Diputaciones al objeto de que puedan mejorar o ampliar la prestación de servicios, comprendiendo:

— Creación de Servicios para los Ayuntamientos para la prestación de Servicios Sociales, ayudas a domicilio, ayudas a la infancia, etc.

— Apoyo y subvención con el 75% para la creación de equipos de base en los Ayuntamientos.

— Para la construcción, reforma y ampliación de Centros.

— Ayudas individuales no periódicas para casos de emergencia social.

— **Concesión de becas individuales a minusválidos en número de 1.961.**

— **Concesión de ayudas periódicas por ancianidad en número de 20.248.**

Concesión de ayudas individuales por un valor total superior a 1.467 millones de pts.

Resumiendo **por ayudas individuales**, institucionales, becas a disminuídos y ayudas a ancianos y enfermos, **el valor total de las prestaciones fue superior a 1.467 millones de pts.**

— El Plan de Formación de Personal de INAS (Instituto de Asistencia Social) consistió en la organización de seis cursos destinados a profesionales de la Consellería. El INAS se ocupa de Guarderías, Centros de Menores, Club de Ancianos, Comedores. Este año se abrirá una Residencia de Ancianos en Alicante y cinco nuevas Guarderías.

— Las publicaciones efectuadas han sido las siguientes:

— Primeras Jornadas de Prevención de la Drogodependencia.

— Guía de Recursos de la Comunidad Valenciana, de próxima aparición donde se recogen los recursos en materia de prestaciones sociales para ancianos, menores, transeuntes, minusválidos, drogadictos... etc.

— Cuadernos de Acción Social.



GÖTZ AUTO

CORSA
 Micer Mascó, 27 • VALENCIA 10

HOJA DEL LUNES DE VALENCIA

**TERCERA
 EDICION**

V EPOCA Nº 1048 Depósito legal: V-283-1958

Director: SALVADOR BARBER FONT

TALBOT
 EL ESPIRITU AUTOMOVILISTA
AUTODISA
 Benicarlo, 9 • Tel. 3616451 VALENCIA
 (Detras de Primado Reig)
 Cami Real, 128 • T. 1562356 Catarroja

Editada por la
 Asociación de la Prensa Valenciana

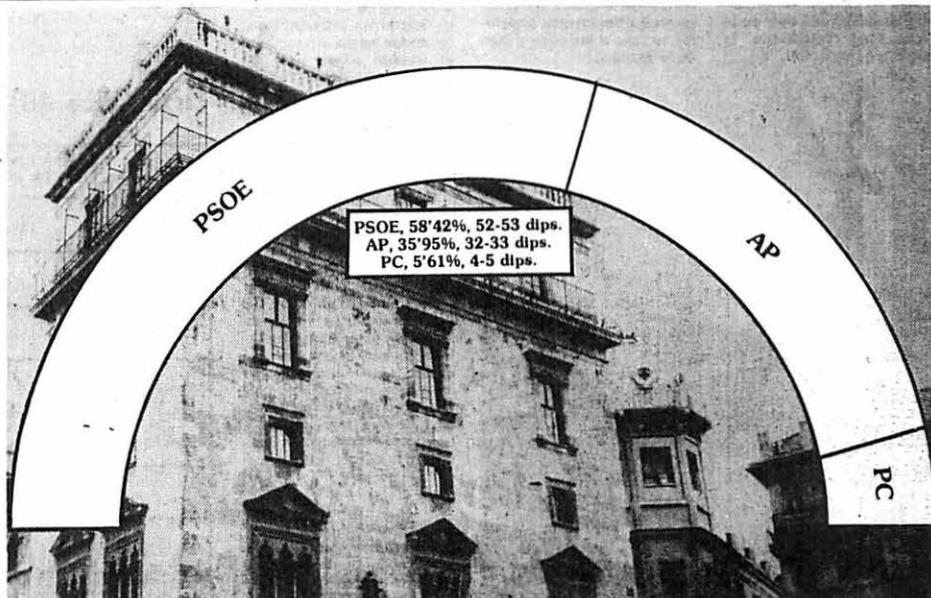
Valencia, 9 de mayo de 1983

Precio:
40 PESETAS

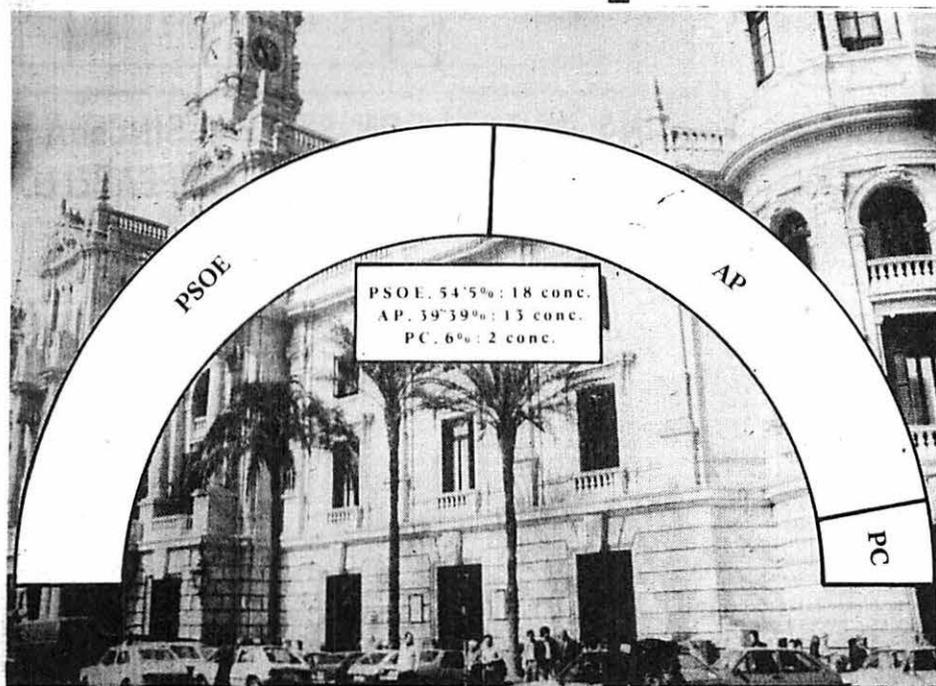
Este número consta
 de 56 páginas,
 en dos cuadernillos.



HORA: 1'30
AUTONOMICAS



PSOE repite triunfo



Con todos los
 Ayuntamientos
 valencianos

HORA: 2'30
AYUNTAMIENTO



NUEVA FRONTERA TECNOLÓGICA EN VIDEO

UNICO EN EL MERCADO ESPAÑOL

18 HORAS CONTINUAS DE GRABACION!

INFORMESE EN ESTABLECIMIENTOS DISTRIBUIDORES

ASOCIADOS A COMELSA (VER PAGINAS INTERIORES)



HITACHI

ATENEA
 JOYEROS
 Plaza del País Valenciano, 15
 Tel. 321 73 27

Noticias al día

Director:
Juan José PEREZ BENLLOCH

PERIODICO VALENCIANO DE LA MAÑANA

Edita: ALMUDIN
S. A. de Ediciones y Publicaciones

Cambrils, 8. Valencia-19. Teléfono 365 20 12

Martes 10 de mayo de 1983

Año II. N.º 188. Precio: 40 Ptas.

Los nuevos ayuntamientos se constituirán a finales de mayo

Los resultados electorales del 8-M contentaron a los partidos

Los resultados de las elecciones municipales y autonómicas han dejado contentos a los distintos partidos políticos. Así lo manifestaban, al menos, representantes de los partidos valencianos en un debate celebrado en la Asociación de la Prensa Valenciana. La atención ahora se centra en la fecha

de constitución de los nuevos ayuntamientos. El día previsto es el 23 de mayo, en un plazo que terminaría el 27 del mismo mes. El análisis de los resultados, por otro lado, no ofrece excesivas sorpresas.

Todos los partidos políticos con representación en las Cortes valencianas se mostraron satisfechos por los resultados obtenidos en las elecciones municipales y autonómicas. Ciprià Ciscar, Vicente Gómez Chirivella y Manuel Giner Miralles intervinieron ayer en un debate organizado por la *Hoja del Lunes*, y que se celebró en los locales de la Asociación de la Prensa.

Durante algo más de una hora los políticos respondieron a las preguntas de los *informadores*. Se habló del papel de las Cortes valencianas, de la Generalitat y, como no, de Sagunt.

Por otra parte, es importante señalar que el nuevo Ayuntamiento de Valencia se constituirá formalmente entre los días comprendidos del 23 al 27 de este mes de mayo. Ese mismo día, tras la remisión por parte de la Junta Electoral de Zona de las credenciales de los concejales electos, se procederá a la elección del nuevo alcalde, que en este caso recaerá en la figura de Ricard Pérez Casado.

El 8 de mayo no trajo, en definitiva, muchas sorpresas. La confirmación de los socialistas en el poder municipal, la sustitución de UCD por AP como segunda fuerza en pueblos y ciudades, la ligera subida del PCE con respecto a su *negro* 28-O, y la leve



Ciprià Ciscar (en el centro de la foto) parece reflexionar sobre los comentarios de Giner Miralles (a su derecha). A la izquierda de Ciscar, Gómez Chirivella. (CARLES FRANCESC)

Para poder gobernar

Habrán pactos municipales en algunas ciudades

El ministro del Interior proporcionó ayer tarde en una rueda de prensa los resultados provisionales definitivos de las elecciones autonómicas y municipales.

Estos datos revelan una ligera pérdida de votos para el PSOE, el práctico mantenimiento de AP y una sensible recuperación del PCE en relación con las pasadas elecciones legislativas de octubre de 1982.

Los partidos iniciarán de inmediato las negociaciones para pactar en varios casos las alcaldías de importantes ciudades. El PSOE parece dispuesto a renovar los pactos con el PCE, si bien con carácter puntual, en algunas capitales de provincia donde no ha conseguido la mayoría absoluta. Estos pactos también

se mantendrán por razones estratégicas en Madrid, pactos a los que se ha mostrado favorable el alcalde Tierno Galván.

Donde la situación aparece más confusa es en el Parlamento foral navarro y en varias capitales vascas. En el Parlamento navarro ningún partido ha conseguido la mayoría absoluta, pero el número de escaños y la diferente ideología dificultan la consecución de un acuerdo.

En el País Vasco, el PNV también se verá obligado a pactar, previsiblemente con Herri Batasuna, para conseguir las alcaldías de Bilbao y Vitoria. Euzkadi Ezerria, por su parte, propone un pacto PSOE-HB-EE prácticamente imposible de lograr.

expansión de los nacionalistas en los ayuntamientos valencianos. El único dato sorprendente, en unas elecciones cuyos resultados estaban cantados, es la victoria socialista en Sa-

gunt. En el Port, Joan Lerna obtiene más votos que el propio candidato socialista a la Alcaldía.

Páginas 3, 4 y 5.
Resultados finales, en la página 4

Ex presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia

García Brun, fundador de la FEMV, falleció ayer en Valencia

El ex presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia —COCINV—, Rafael García Brun, falleció ayer por la tarde en Valencia.

Rafael García Brun nació en Valencia hace 69 años. Toda su vida estuvo dedicada a la actividad empresarial, especialmente en el ramo del metal, donde fue el primer impulsor, fundador y primer presidente de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana.

Fue socio fundador de la empresa Robimia, de la que actualmente era director gerente, y ostentó la presidencia de la sección económica del sindicato del metal durante la etapa de la CNS.

García Brun había ostentado la vicepresidencia del Patronato de la Feria Muestrario Internacional de Valencia y la presidencia de la Feria Internacional de Arte en Metal de Valencia.

Era síndico del Consulado

ETA ha roto la comunicación con la familia de Diego Prado

Ayer se cumplieron dieciséis días desde que se rompió la comunicación entre la familia Prado y la organización ETA (m). Las negociaciones sobre el secuestro de Diego Prado se encuentran en punto muerto y, según fuentes competentes, amenazan con prolongarse a lo largo de las próximas semanas.

Los terroristas han querido dar muestras durante el tiempo que va de secuestro de amplias dosis de paciencia. El pasado 23 de abril, según aseguran medios solventes, se cumplió el primer ultimatum dado por ETA (m) a la familia Prado. Gestiones de última hora emprendidas por amistades del embajador Manuel Prado hicieron desistir a esta organización de asesinar a la víctima, en el convencimiento de que la familia trataría de reunir por todos los medios el dinero necesario para el pago del rescate.

En medios cercanos a la familia se insiste en que solamente se dispondría en estos momentos una cantidad en efectivo cercana a los 125 millones de pesetas. Esta actitud ha sido mantenida durante las últimas semanas y es la que ha motivado, quizá, el silencio de los terroristas desde hace dieciséis días.

A estas alturas del secuestro se ha podido confirmar que el mediador utilizado por Manuel Prado no pertenece a Herri Batasuna. En medios cercanos a la familia se ha desmentido también que el enlace con ETA (m) pertenezca al PNV. Cabría hablar, pues, de un empresario relacionado fuera de nuestras fronteras, unido por vínculos de amistad con el hermano del banquero secuestrado.

Otras Noticias

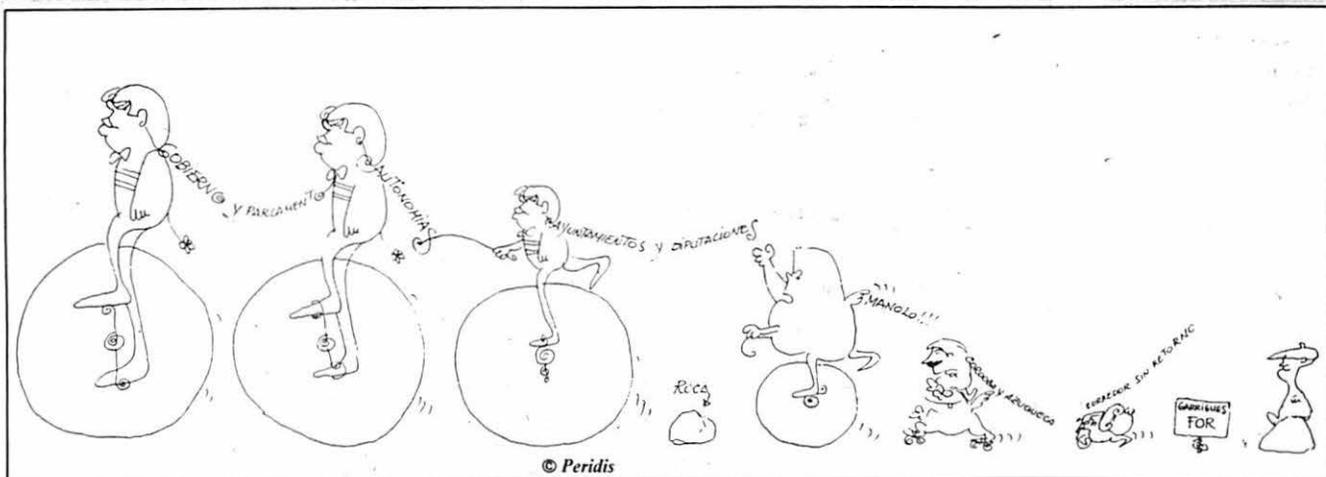
Narcís Serra negocia en la RFA la compra de armamento
PAGINA 21

Los Reyes llegaron a Argelia
PAGINA 22

Elecciones anticipadas en Inglaterra
PAGINA 23

del Mar y presidió la Cámara de Comercio, cargo que abandonó hace unos meses para dedicarse más de lleno a sus negocios, los que, sin embargo, tuvo que abandonar debido a la gravísima enfermedad que en la tarde de ayer ocasionó su muerte.

El sepelio de Rafael García Brun se efectuará hoy, martes, a las cuatro de la tarde, y el cortejo fúnebre partirá de su domicilio, en la calle Luis Ollag, número 69.



La mayor parte de las opciones políticas pierde votos en relación con el 28-O

Las municipales consolidan el bipartidismo y reducen considerablemente el voto a las opciones minoritarias

Madrid Las elecciones municipales y autonómicas del pasado domingo consolidan el bipartidismo en España, con una sensible reducción del voto a las minorías. No obstante, la mayor parte de las opciones políticas pierden votos en relación con las legislativas del 28 de octubre. Los socialistas tienen 2,5 millones de votos menos que en el 28-O, mientras la coalición conservadora AP-PDP-UL se encuentra con un déficit de 800.000 sufragios y Herri Batasuna pierde la cuarta parte de su voto. Las únicas excepciones a esta tendencia son el Partido Comunista de España, que gana casi 600.000 votos, y el Partido Nacionalista Vasco, que obtiene unos pocos sufragios adicionales —5.000 más— que en las generales.

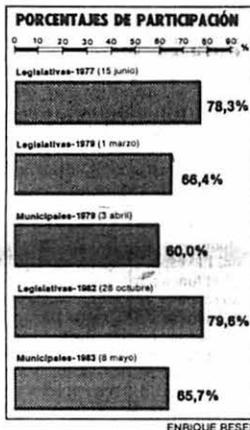
Esta comparación sólo puede valorarse en términos relativos, puesto que el elector no responde de la misma forma en los diferentes tipos de elecciones. En las locales, por ejemplo, la imagen personal de los candidatos ha sido un dato decisivo para el resultado de muchos municipios. Destaca especialmente en este sentido el caso de Córdoba, en donde la arrolladora victoria comunista puede atribuirse, en medida considerable, a un triunfo personal de su alcalde, Julio Anguita. Pero estos matices no restan interés a la comparación del respaldo popular a las diferentes opciones políticas. Desde el punto de vista estrictamente municipal, el PSOE consolida e incrementa su poder y el PCE pierde una parte del que tuvo durante los últimos cuatro años, mientras Unión de Centro Democrático —vencedora en número total de concejales en el 79— desaparece de la escena local (aunque

algunos de sus restos reaparezcan con la calificación de *independientes*) y la coalición AP-PDP-UL crea, prácticamente desde la nada, una opción municipal propia.

La concentración del voto en las dos principales opciones, propia del sistema bipartidista, se corrige parcialmente por la continuidad del fuerte voto nacionalista en Cataluña y Euskadi, y la recuperación del PCE como *tercera fuerza*. Cabe señalar la reducción del voto a las candidaturas independientes, que, si bien reúnen todavía algo más del 6% del voto total, han perdido más de cuatro puntos en relación con las municipales de 1979, el único elemento posible de comparación en este caso. Por otra parte, algunas de esas *independencias* son hoy el refugio desde el que tratan de rehacerse los restos de UCD, como ocurre concretamente en Galicia con la opción dirigida por Eulogio Gómez Franqueira.

El incremento de la abstención

MUNICIPALES				
Censo escrutado: 97,72%. Participación: 65,73%				
Partidos	Votos	%	Concejales	
PSOE	7.664.975	43,30	21.545	
AP-PDP-UL	4.582.401	25,88	16.521	
PCE	1.438.659	8,12	2.462	
CIU	697.160	3,93	2.680	
PNV	400.112	2,26	1.260	
CDS	318.371	1,79	1.063	
HB	155.698	0,87	376	
PDL	141.103	0,79	636	
PSA	110.695	0,62	148	
PAR	86.969	0,49	668	
ERC	79.696	0,45	140	
EE	77.240	0,43	123	
PCC	62.063	0,35	62	
BNG	50.217	0,28	117	
GIGA	32.036	0,18	125	
UPV	29.421	0,15	35	
UPC	21.407	0,12	11	
EU	21.167	0,11	196	
Otros	623.940	3,41	2.164	
C. Independ.	1.127.479	6,36	7.578	



ENRIQUE RESEL

es el motivo más probable de la pérdida de votos sufrida por la mayor parte de las opciones. Desde el pasado mes de octubre (fecha de las elecciones legislativas) la participación electoral ha caído en 15 puntos. Aún así, la asistencia a las urnas del pasado domingo fue superior a la registrada en las municipales de 1979.

Por lo que se refiere al funcionamiento de la Administración electoral, el ministro del Interior, José Barriónuevo, expresó ayer su sa-

tisfacción por la rapidez y fiabilidad con que se ha facilitado "una impresión" de los comicios municipales y autonómicos, merced a sendos muestreos. Es absolutamente cierto que funcionaron mejor los sondeos que la publicación de los escrutinios sobre voto real, cuyo seguimiento se convirtió ayer (24 horas después de las elecciones) en un pequeño calvario. Fruto del mismo son las páginas de resultados municipales y autonómicos que ofrecemos a continuación,

obtenidos por los corresponsales de EL PAIS y un equipo de las redacciones de Madrid y Barcelona en diversas fuentes (delegaciones del Gobierno en diferentes comunidades, gobiernos civiles e incluso ayuntamientos), a falta de datos más completos por parte del Ministerio del Interior, que sólo difundió resultados pormenorizados de las principales ciudades. Aún así, el lector apreciará en ellos casillas en blanco (correspondiente a datos de los que ayer no se disponía en ninguna de las fuentes consultadas) y quizá algún error.

El PSOE no pudo con Hormaechea

El PSOE, que en las elecciones municipales celebradas anteayer en Cantabria sufrió una importante derrota en el Ayuntamiento de Santander, donde la apisonadora Juan Hormaechea obtuvo mayoría absoluta, logró una nada despreciable "premisa de consolación" al conseguir directamente la alcaldía en cinco de los nueve municipios con mayor número de habitantes de la región, entre ellos Torrelavega.

En otros tres de estos municipios, la presidencia de la corporación puede ser ocupada también por el PSOE mediante acuerdos con regionalistas, comunistas e Izquierda Castreña Unida (ICU).

La coalición de derechas AP-PDP-UL obtuvo mayoría en 44

CANTABRIA

Habitantes	Población	Nº de concejales	Participación %	PSOE		AP-PDP		PCE		PRC.		Otros	
				1983		1983		1983		1983		1983	
				%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
179.694	SANTANDER	27	69,06	32,99	10	7	57,31	17	3,76	2	2,29	4	14
56.490	Torrelavega	25	73,96	46,29	15	7	24,23	7	9,52	3	2	2	12
18.878	Camargo	17	74,28	49,48	9	6	24,92	4			1	21,24	4
13.296	Reinosa	17	77,85	43,74	8	5	41,35	8	7,22	1	3		9
13.050	Castro Urdiales	17	76,42	32,80	6	1	36,57	7				25,38	4
12.429	Laredo	17	76,89	33,92	6	3	42,56	8	13,78	2	3	9,73	1
11.521	El Astillero	17	74,28	53,51	10	5	32,32	6	9,99	1	1		11

ayuntamientos; el PSOE, en 25; el Partido Regionalista de Cantabria (PRC), en 3, y las diferentes candidaturas independientes en 11. Otras 17 corporaciones, hasta completar los 102 municipios existentes en Cantabria, deberán esperar a su constitución para conocer cuál será el signo político del alcalde.

En Villaverde de Trucios, enclau-

ve cántabro en la provincia de Vizcaya, el empate entre las dos fuerzas políticas mayoritarias deberá ser deshecho por el único concejal obtenido por el PRC.

La subida espectacular de los socialistas en la localidad de Ampuero, donde Francisco Céspedes, de conocida trayectoria y simpatías ultraderechistas, se mantendrá como alcalde después de once

años, pero con tan sólo un concejal de diferencia.

La reelección por mayoría absoluta del alcalde de Santillana del Mar, Javier Rosino, candidato del PRC, así como la del socialista Vicente Saiz Martín en Reocin, —municipio que ha visto desaparecer al pueblo que le da nombre debido a la expansión de una mina cercana—, junto a la elección de

nuevo del senador y parlamentario regional por AP-PDP-UL Ambrosio Calzada como alcalde de Ca-bezón de la Sal, y la pérdida de la presidencia de la corporación de San Vicente de la Barquera por el presidente de la asamblea regional y candidato socialista, Isaac Aja Muela, completan los datos más significativos de las elecciones municipales en Cantabria.

Casi todos los municipios, en poder del PSOE

El PSOE ha confirmado la hegemonía en los municipios valencianos, conseguida ya en las elecciones de 1979, y ha ampliado su presencia en los ayuntamientos de las tres provincias de la Comunidad en detrimento del PCE, que ha retrocedido en los comicios del domingo último, y como consecuencia del travesé de una parte del antiguo electorado de UCD.

La expectativa creada por los resultados electorales en Sagunto, donde la imagen del partido socialista se había deteriorado por la crisis de Altos Hornos del Mediterráneo, se despejó con el ligero aumento de votos del PSOE, en relación a las municipales de 1979, y la reducción de las cotas de poder municipal que ocupaba anteriormente el PCPV-PCE. La representación comunista de ocho concejales ha descendido a cinco, en beneficio de los nacionalistas de Unitat del Poble Valencià y de candidaturas independientes que han recogido la diferencia. Las muestras de disformidad contra el socialista Joan Lerma no se han traducido por tanto electoralmente en contra de su partido. Entre los concejales socialistas elegidos se incluye Manuel Girona que podría repetir en la presidencia de la Diputación de Valencia, cuando se constituya esta corporación. El municipio saguntino ha dado sólo cuatro concejales a la Coalición Popular.

Valencia ha reforzado ostensiblemente el voto socialista, que consigue ampliamente la mayoría absoluta a cambio de restar votos a los comunistas. El PSOE tiene en el primer municipio de la provincia cinco concejales más que en 1979, mientras la Coalición Popular se erige en oposición con trece concejales, el mismo número de que disponía UCD. Todo ello ha significado reducir la representación del PCE, de seis a dos concejales. El PSOE no necesitará, como en 1979, firmar acuerdos

COMUNIDAD VALENCIANA

Habitantes	Población	Nº de concejales	Participación %	PSOE			AP-PDP			PCE			UPV			Otros			
				1983		1979	1983		1979	1983		1979	1983		1979	1983		1979	
				%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº		
744.748	VALENCIA	33	69,80	48,20	18	13	36,60	13	7,40	2	6						14		
38.334	Alicia	21	71,00	67,90	16	13	20,10	4			3	6,50	1				5		
23.728	Alacuas	21	71,50	47,10	10	7	24,60	5	28,30	6	8						6		
25.514	Algemesi	21	69,60	18,40	4	4	14,60	3			1					58,50	14	16	
20.212	Alfafar	21	69,40	67,60	15	10	21,60	5	8,40	1	5						1		
5.090	Almussafes	13	83,90	75,20	10	5	24,00	3									6		
35.723	Burjasot	21	67,40	59,80	14	10	23,40	5	10,10	2	5						6		
20.342	Cullera	21	70,60	53,30	14	9	28,90	7	1								7		
22.228	Carcagente	21	69,70	71,40	16	12	20,10	4			1					6,50	1	8	
20.090	Catarroja	21	68,80	54,60	12	7	35,50	8	6,50	1	2						8		
24.247	Chirivella	21	76,00	59,20	13	8	25,70	5	15,10	3	7						6		
48.558	Gandia	21	71,30	37,90	9	6	27,80	6	5,50	1	2	12,10	3			11,50	2	12	
23.920	Játiva	21	68,70	59,40	14	12	28,40	6			1	8,40	1	1			7		
24.125	Manises	21	76,10	62,60	14	8	17,60	3	17,70	4	8						5		
20.123	Oliva	21	79,00	34,70	8	7	29,60	7			1	8,40	1	4		22,50	5	5	
28.339	Onteniente	21	77,80	49,00	11	5	33,00	7	9,90	2	3	8,10	1	3			10		
33.237	Paterna	21	69,50	58,30	14	9	23,60	5	10,80	2	5			3			4		
55.294	Sagunto	25	64,70	41,10	11	11	15,40	4	19,90	5	8	5,60	1	4			18,00	4	6
24.370	Sueca	21	76,60	19,60	4	7	17,30	4	41,70	10	7			4		13,20	3	3	
51.762	Torrente	25	71,20	58,90	15	9	31,20	8	7,60	2	4						8		
27.474	Cuart de Poblet	21	73,00	62,00	15	11	15,90	3	13,50	3	5						5		
245.963	ALICANTE	27	71,20	61,68	19	13	28,18	8			4						10		
66.396	Alcoy	25		18	11	6					1	4					10		
21.912	Denia	21		10		5					2						4		
164.779	Elche	27		17	14	8	1			2	4						8		
53.128	Elda	25		19	10	5	2			1	5						8		
50.084	Orihuela	25		9	5	9	4			2							7		
24.783	Bonidorm	21		12		6				1							2		
20.612	Petril	21		14		5				2									
20.726	Villajoyosa	21		15		3											3		
28.735	Villena	21		11		7				3									
23.350	San Vicente	20		14		3				2									
124.487	CASTELLÓN	27	69,15	63,52	18	12	27,89	8	1		2	3,64	1	2			10		
4.268	Bonicasim	14	77,52	21,92	2	2	15,70	2	7,71	1	2					54,65	6	8	
25.120	Burriana	21	76,17	44,99	10	7	29,92	7	3,88	1	2	8,46	2			8,23	1	11	
26.363	Vall d'Uixó	21	82,04	26,82	6	5	27,60	6	38,25	9	7						9		
35.532	Villarreal	21	71,31	49,59	12	7	29,06	7			2					8,28	2	11	
17.742	Vinaroz	17	72,05	50,77	9	6	15,41	3	6,69	1						24,66	4	11	

con el PCE para gobernar la tercera capital de España.

El PSOE incrementa el número de ayuntamientos donde el alcalde le pertenecerá. Gandía, antes con alcalde centrista, tiene alcalde socialista que necesitará del apoyo del PCE y UPV para gobernar, por no tener la mayoría absoluta de votos. Mientras, el PCE mantiene la alcaldía de Sagunto con incremento incluso de sus votos a costa de los socialistas, y pierde la de Alacuas, en el cinturón industrial de la capital, que pasa al PSOE.

a Coalición Popular se constituye en la mayoría de municipios en segunda fuerza electoral, salvo en Almussafes que obtiene tres concejales más que el PSOE.

En Alicante el PSOE ha conseguido la total hegemonía en las poblaciones más importantes de la provincia y en multitud de municipios medios, y ha incrementado notablemente su presencia en aquellas ciudades donde ya ostentaba la alcaldía, como Alicante, Elche, Elda, Alcoy o Villena.

Dato sobresaliente de estos resultados es la desaparición total

del Partido Comunista de España en el ayuntamiento de la capital, cuando desde 1979 ocupaban cuatro concejales. Sorprende asimismo el aumento de los socialistas en Orihuela, cabecera de la comarca de la Vega Baja y tradicional feudo de la derecha.

Las elecciones municipales se han caracterizado en Castellón por el mantenimiento del alto índice de participación (75,5%), que se ha reducido en dos puntos en las elecciones autonómicas. En cuanto a los resultados, han sido bastante sorprendentes, aunque

no inesperados, por lo que respecta a la capital. Ni los más optimistas, entre los mismos socialistas, pensaban obtener una mayoría tan aplastante, que llega a los dos tercios de la corporación. Los nacionalistas de EIC-UPV se quedarán con un concejal de los dos que tenían y el PCE se queda sin representación municipal en la capital.

No obstante, los comunistas mantienen su primacía en Vall d'Uixó, único pueblo, hasta ahora, con alcalde del PCE. El PSOE ganó en Burriana y Vila-Real.

Se rompió el bipartidismo

Los socialistas van a copar a partir de ahora prácticamente todo el poder municipal en la Rioja. A la vista de los resultados, el presidente saliente de la comunidad autónoma, Antonio Rodríguez Basulto, declaraba que casi el 90% de los riojanos van a estar gobernados por alcaldes socialistas. Además de la capital, la mayor parte de las cabeceras de comarca van a contar a partir de ahora con alcaldes de este partido.

En la sede de Alianza Popular, la decepción era la nota dominante. Siendo el partido que presenta

LA RIOJA

Habitantes	Población	Nº de concejales	Participación %	PSOE			AP-PDP			PCE			PRP			Otros		
				1983		1979	1983		1979	1983		1979	1983		1979	1983		1979
				%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº	
109.536	LOGROÑO	27	64,31	48,88	15	10	40,37	12	3			4,06					14	
17.857	Calahorra	17	67,48	40,90	7	4	33,40	7	2	1,70						13,90	3	11
11.731	Arnedo	17	66,64	69,30	12	4	30,70	5	5								8	
8.774	Alfaro	13	73,64	54,00	7	5	41,70	6				4,30					8	
8.712	Haro	13	73,23	41,10	6	3	35,30	5	7,40	1	1	12,00	1				9	

ba mayor número de candidaturas y que más concejales ha sacado en el conjunto de la Rioja, su parcela de poder se va a limitar a municipios medianos y pequeños. La situación de equilibrio entre socialistas y conservadores resultante de las pasadas elecciones legislativas

(43,5% y 42% de los votos, respectivamente) se ha roto en favor de los primeros.

Los porcentajes de voto municipal son ahora del 45%, para los socialistas y 38,7% para el Grupo Popular. Con un índice de participación del 69,87%, inferior en 14

puntos al del 28 de octubre, la abstención ha perjudicado a todos los partidos, que han visto descender el número de votos reales obtenidos.

El Partido Riojano Progresista se consolida como tercer partido en la Rioja, a pesar de que en Lo-

groño no haya entrado en el ayuntamiento, lo que constituye sin duda su mayor fracaso, ya que en el conjunto de los municipios alcanza el 7% de los votos.

Destaca el bipartidismo absoluto y excluyente en el ayuntamiento de Logroño.

La derecha pierde la hegemonía

La larga hegemonía de las derechas en Ceuta y Melilla ha declinado definitivamente, a la vista de los resultados de las elecciones del domingo, ante el impresionante avance socialista que prácticamente ha conseguido la mitad de las concejalías en disputa.

Al igual que ocurriría en las elecciones generales del 28-O, Melilla, la ciudad de derechas de siempre, va a contar con un ayuntamiento socialista. El presumible voto de castigo no llegó a esta ciudad de 30.000 votantes, y Gonzalo Hernández Martínez será el nuevo

CEUTA-MELILLA

Habitantes	Población	Nº de concejales	Participación %	PSOE			AP-PDP			CDS			PDL			Otros		
				1983		1979	1983		1979	1983		1979	1983		1979	1983		1979
				%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº		%	Nº	
65.264	CEUTA	25	50,44	42,40	12	5	29,11	7		9,03	2		8,09	2		6,75	2	20
53.593	MELILLA	25	54,97	49,05	14	5	20,84	6								17,40	5	20

alcalde de la "Muy valerosa, humanitaria y adelantada ciudad de Melilla". Pero con ser importantes los 8.155 votos del Partido Socialista Obrero Español, que le proporcionan mayoría absoluta con 14 concejales, no lo es menos la debacle de Alianza Popular, con sólo 6 concejales y 3.448 votos, y el enorme éxito obtenido por la Unión de Melillenses Independientes, formada por ex militantes

de UCD, que de la noche a la mañana ha conseguido 5 concejales y 2.894 votos.

En Ceuta ha ocurrido otro tanto, aunque el partido socialista no ha llegado en Ceuta a la mayoría absoluta, como en un principio apuntaban todos los indicios. Los socialistas han duplicado con creces la representación municipal al pasar de cinco a doce concejales, fundamentalmente a costa de los

independientes. Francisco Fraiz, número uno de la lista, se ha quedado a sólo 200 votos para ser proclamado directamente alcalde de la ciudad. El PSOE se apoyará en los dos concejales del Centro Democrático y Social para gobernar con holgura el ayuntamiento. En este sentido se han iniciado ya una serie de conversaciones. La coalición AP-PDP-UL ha obtenido siete puestos en el ayuntamiento

to, y el PDL dos, al igual que el Partido Nacionalista Ceutí.

El virtual alcalde, Francisco Fraiz, es el actual diputado por la ciudad, puesto del que va a dimitir, según promesas realizadas antes de las elecciones. Lleva afiliado al PSOE desde el comienzo de la transición democrática, ha sido secretario general durante dos años del Partido Socialista de Ceuta-PSOE.

En los próximos días las ejecutivas estudiarán las numerosas posibilidades de acuerdos

El PSOE y AP, los partidos más votados en toda España, dispuestos a pactar con los nacionalistas vascos

Todos los partidos mantienen la incertidumbre sobre los pactos o acuerdos concretos que puedan realizar entre ellos para obtener el mayor número posible de alcaldías y presidencias de las comunidades autónomas en aquellos lugares que aún se mantienen dudosos. Especial hermetismo se mantiene a la hora de referirse al País Vasco y Cataluña, zonas clave donde, dentro de no muchos meses, comenzará una nueva y presumiblemente virulenta campaña electoral para elegir los respectivos parlamentos autonómicos. Sin embargo, tanto portavoces del PSOE como de la Coalición Popular no descartaron tajantemente la posibilidad de "acuerdos puntuales" con los partidos nacionalistas en general y con el PNV en particular.

JOAQUINA PRADES
FERNANDO JAÉREGUI, Madrid
"Los supuestos son ahora muy distintos que en 1979. No existe en el PSOE una decisión de generalizar los pactos, no habrá pacto de carácter general, aunque el partido estudiará las situaciones puntuales y concretas", afirmó ayer el responsable socialista de temas municipales, Luis Fajardo, tras la reunión de la Ejecutiva Federal del PSOE para analizar los resultados de las elecciones del domingo. El responsable electoral del partido, Guillermo Galeote, afirmó que aún no existen decisiones concretas sobre acuerdos localizados en el País Vasco, en Castilla-León o en otros lugares; estas decisiones podrían adoptarse a partir de la reunión que la ejecutiva federal celebrará la semana próxima. Sin embargo, y aún negando como ya hiciera dos semanas antes Alfonso Guerra, la posibilidad de un pacto genérico con la derecha "llámese AP o PNV", ni Galeote ni Fajardo desearon que puedan darse lo que ellos llamaron "acuerdos puntuales". "Aunque no existen muchas posibilidades", agregó Galeote.

Todos los analistas coinciden en que el PSOE necesitará pactar con otros grupos, además de con Euzkadiko Ezkerra, si quiere conseguir las alcaldías de municipios tan importantes en el País Vasco como Bilbao o Vitoria. En Bilbao y en Vitoria el PNV y el PSOE obtuvieron once y nueve concejales respectivamente. La proximidad de las elecciones autonómicas en esa región hace que todos los observadores aguarden con interés el desarrollo de la política de alianzas entre las distintas fuerzas.

Fraga y su "teoría del mar menor"

José Luis Álvarez, encargado del Partido Demócrata Popular para cuestiones electorales, tampoco desechó tajantemente que la coalición presidida por Manuel Fraga pueda intentar un acuerdo con el PNV: "Primero habrá que escuchar todas las opiniones y después tomar las decisiones oportunas", dijo Álvarez, quien negó que el PDP pueda adoptar decisiones en solitario en este terreno, sin haberlas acordado previamente con los restantes miembros de la coalición.

Consultado al respecto, Manuel Fraga rehusó definirse, alegando que debían debatirlo previamente con sus socios Oscar Alzaga y Pedro Schwartz. Sin embargo, adelantó que los pactos iban a producirse con "prácticamente todas las fuerzas independientes de municipios y comunidades autónomas, especialmente con la Unión Mallorquina, de Jerónimo Alberti, y la Unión del Pueblo Navarro".

Fraga agregó que la coalición tendría un doble criterio antes de formalizar cualquier pacto: el mejor servicio a la comunidad autónoma o localidad de que se trate, y la "teoría del mal menor". Ante la insistencia de los informadores, y respondiendo a una pregunta sobre la posibilidad de pacto con el PNV, Fraga volvió a repetir lo de

la "teoría del mal menor" y no excluyó, por principio, un acuerdo con los nacionalistas vascos.

Todo indica pues que el PNV se verá *asediado* por sus pretendientes en los próximos días, pretendientes tan dispares como los independentistas de Herri Batasuna o la derecha de Alianza Popular. Una semana antes de la celebración de las elecciones, representantes de los nacionalistas vascos afirmaron que no harían un pacto con la derecha, aunque se duda si, finalmente, deberán aceptarlo en algunos puntos aislados.

Por lo que respecta a Cataluña, el rumoreado pacto Convergencia i Unió-Alianza Popular, se concretará en su caso sólo en unos pocos municipios, a la vista de la gran superioridad lograda por los socialistas en Barcelona, lo que excluye una coalición poselectoral de los nacionalistas catalanes y la derecha. Solamente ciudades como La Bisbal o Tortosa serían escenario de un eventual acuerdo.

Por lo que se refiere a un acuerdo entre los socialistas y los comunistas catalanes del PSUC, se admite que pueda tener un alcance algo mayor.

Negociaciones Guerra-Iglesias

A nivel nacional, el pacto entre comunistas y socialistas no parece probable. Juan Francisco Plá, responsable municipal del PCE, señaló que hoy se reúne el secretariado comunista para analizar, ciudad por ciudad, en qué localidades necesitan los socialistas su ayuda para lograr la alcaldía. Según el resultado que ofrezca este análisis intentarán forzar un pacto global. Y para hablar de ello, el secretario general del PCE, Gerardo Iglesias, intentará entrevistarse en los próximos días con el vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra. No obstante, y a pesar del convencimiento comunista de que el pacto de la izquierda beneficia a ambos partidos, un destacado dirigente del PCE manifestó que "si Guerra se niega, aceptaremos el pacto puntual únicamente allí donde nos necesitan".

Preguntado sobre el tema de los pactos, el presidente del Gobierno, Felipe González, se mostró algo ambiguo en la madrugada del lunes, aludiendo a que se realizarán acuerdos con quien y donde se considere necesario, y no en una sola dirección, citando expresamente la posibilidad de llegar a un entendimiento con el Centro Democrático y Social, de Adolfo Suárez, y sin referirse expresamente, por el contrario, al PCE.

La comisión nacional del CDS permanecía ayer reunida valorando los resultados electorales y las posibilidades de que este acuerdo con los socialistas pueda hacerse realidad, al menos en los lugares donde los *suaristas* obtuvieron resultados aceptables; ayer se especulaba en la sede del CDS con la posibilidad de que este partido conceda su apoyo para que el PSOE logre la presidencia autonómica en Castilla y León, pudiendo exigir, a cambio, los votos socialistas para llegar a la alcaldía de Ávila.



BERNARDO PÉREZ
GARCÍA FRANCÉS
Manuel Fraga, Xabier Arzallus y Gerardo Iglesias, líderes de AP-PDP, PNV y PCE, algunos de los protagonistas de los pactos que ayer mismo se empezaron a suscitarse

El PNV pretende beneficiarse de la abstención de AP en los municipios del País Vasco

TONIA ETXARRI, Vitoria
Mientras las declaraciones del líder de AP, Manuel Fraga, sobre una posible alianza con el PNV para la designación de alcaldes en el País Vasco provocaba grandes tensiones en las filas de la coalición de la derecha vasca, el dirigente nacionalista Xabier Arzallus decía mostrarse abierto a cualquier tipo de diálogo con los partidos. Arzallus insistió en que su partido no ha planteado nunca la conveniencia de configurar un frente nacional vasco: "Ahora bien, si el PSOE recurre a los votos de AP, se formaría una especie de voto españolista al que nosotros tendríamos que contestar".

No obstante, en el curso de la conferencia de prensa que tuvo

lugar ayer en Bilbao, el dirigente nacionalista calificó de "pacto antinatural" el que pudiera establecerse entre AP y PSOE.

Fuentes de la dirección del PNV afirmaron ayer que su partido estaba negociando la abstención de los concejales de la coalición derechista en las votaciones para la elección de alcaldes, con lo que se impediría el acceso de los cabezas de lista socialistas a muchas alcaldías vascas.

Xabier Arzallus no reveló planes concretos sobre su actitud "abierto y dialogante" con otras fuerzas políticas para elegir a los futuros alcaldes. Tras insinuar que el partido mayoritario prefiere que los alcaldes respondan a la afiliación política de la candi-

datura que haya resultado elegida con el mayor número de votos, el dirigente nacionalista matizó que, dado el caso, "no aceptaremos condiciones que vayan en contra de nuestra filosofía". Señaló que, para arrebatarles muchas alcaldías, era necesario que se produjera un pacto tan atípico como una alianza entre AP, EE y PSOE, circunstancia que no veía factible.

En relación a las posibles condiciones que los nacionalistas podrían exigir de la coalición de derechas en el caso de que ésta quisiera llegar a algún acuerdo, Xabier Arzallus, insinuando que su partido prefiere la abstención de las fuerzas de la derecha, concretó: "Nos bastaría con que AP no apoyara al PSOE".

GÖTZ AUTO

CORSA
 Micer Masco, 27 • VALENCIA 10

HOJA DEL LUNES DE VALENCIA

TERCERA
 EDICION

V EPOCA. Nº 5.048. Depósito legal: V-283-1958

Director: SALVADOR BARBER FONT

EL ESPÍRITU AUTOMOVILISTA
TALBOT
AUTODISA
 Benicarlo 9 • Tel. 3616451 VALENCIA
 (Detras de Primado Reig)
 Cami Real. 128 • T. 1562356 Catarroja

Editada por la
 Asociación de la Prensa Valenciana

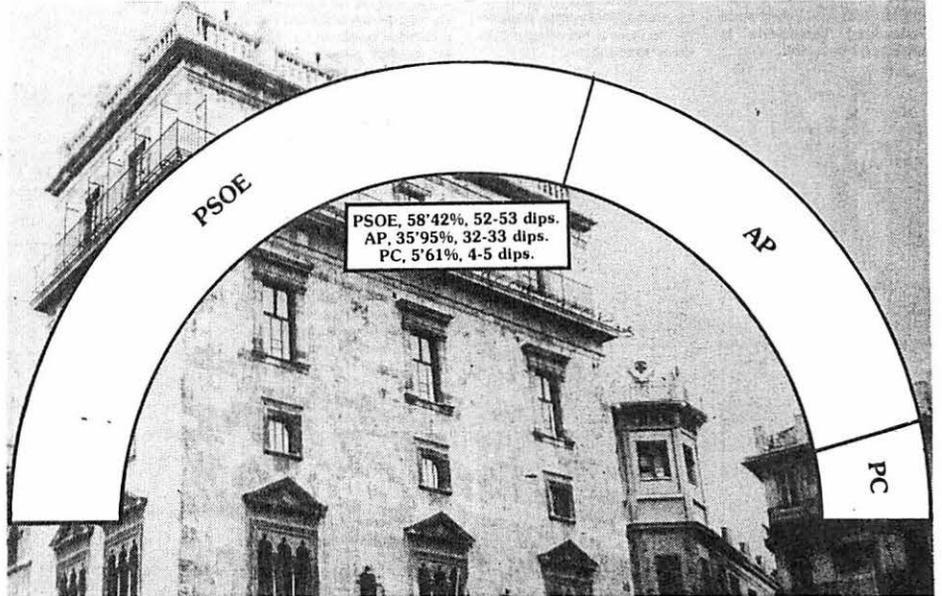
Valencia, 9 de mayo de 1983

Precio:
40 PESETAS

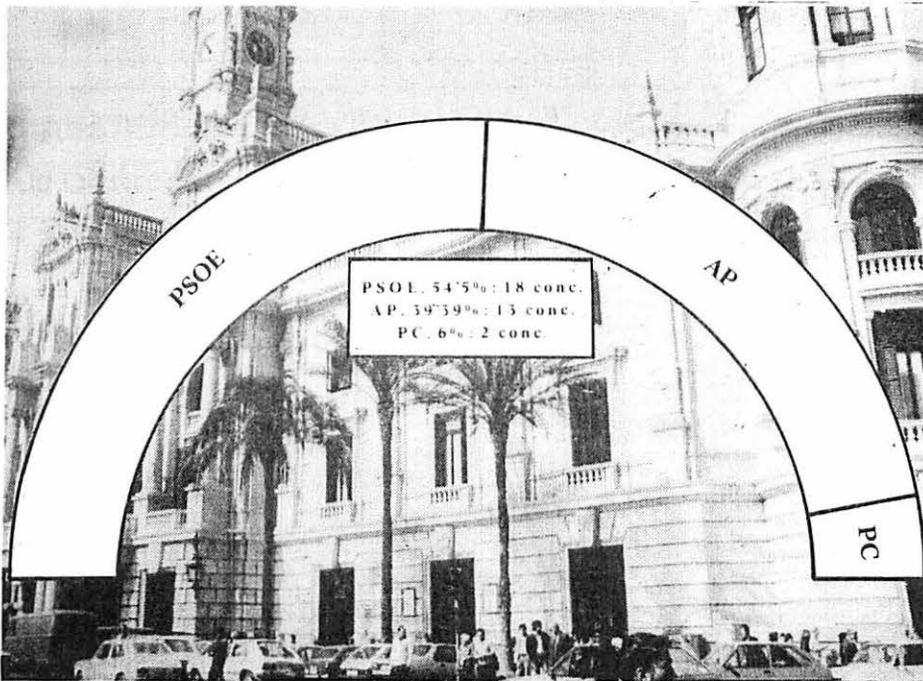
Este número consta
 de 56 páginas,
 en dos cuadernillos



HORA: 1'30
 AUTONOMICAS



PSOE repite triunfo



Con todos los
 Ayuntamientos
 valencianos

HORA: 2'30
 AYUNTAMIENTO



NUEVA FRONTERA TECNOLÓGICA EN VIDEO
 UNICO EN EL MERCADO ESPAÑOL

18 HORAS CONTINUAS DE GRABACION!

INFORMESE EN ESTABLECIMIENTOS DISTRIBUIDORES

ASOCIADOS A COMELSA (VER PAGINAS INTERIORES)

 **HITACHI**


ATENEA
 JOYEROS
 Plaza del País Valenciano, 15
 Tel. 321 73 27

Noticias al día

Director:
Juan José PEREZ BENLLOCH

PERIODICO VALENCIANO DE LA MAÑANA

Edita: ALMUDIN
S. A. de Ediciones y Publicaciones

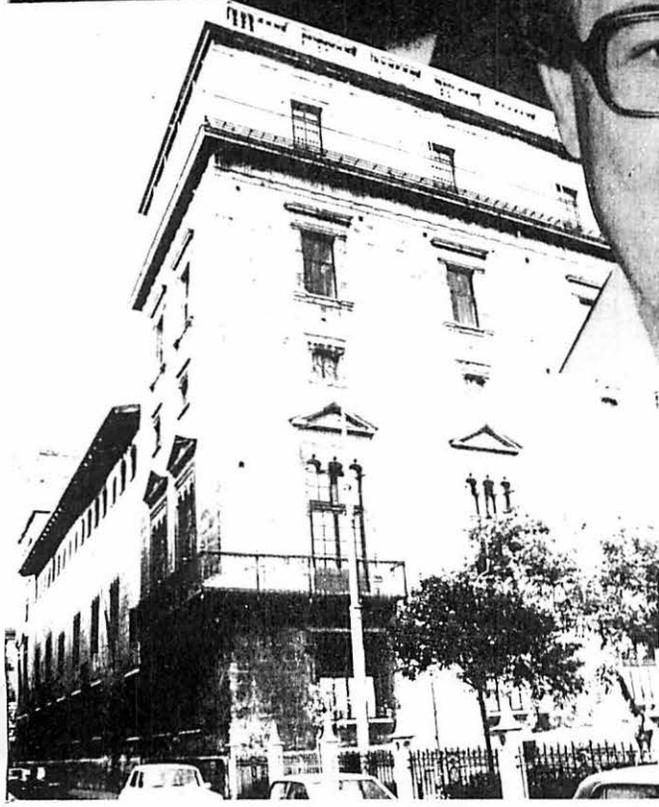
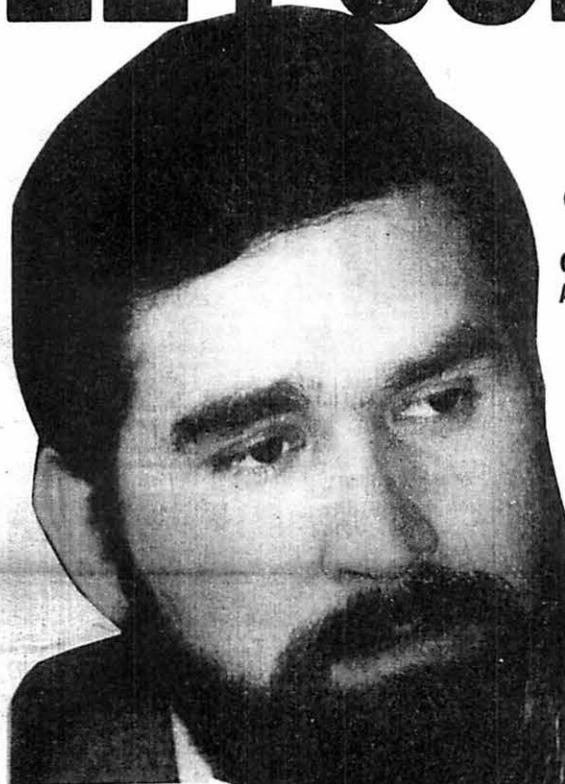
Cambrils, 8. Valencia-19. Teléfono 365 20 12

Lunes 9 de mayo de 1983

Año II. N.º 187. Precio 40 Ptas.

EL PSOE BARRE

Joan Lerma y Ricard Pérez Casado seguirán al frente de la Generalitat y del Ayuntamiento de Valencia



ELECCIONES EN VALENCIA

	Autonómicas	Municipales
PSOE	52	18
AP-PDP-UL-UV	32	13
PCPV-PCE	5	2

LAS PROVINCIAS

DIARIO DECANO DE LA REGION VALENCIANA

El PSOE volvió a triunfar

SEGUNDA EDICION

Diputados regionales

90 % escrutado

	<u>PSOE</u>	<u>AP</u>	<u>PCE</u>
Valencia	20	12	3
Alicante	17	10	2
Castellón	14	10	1
Total	51	32	6

Pérez Casado otra vez alcalde

Así queda el Ayuntamiento
de Valencia

PSOE	18
AP	13
PC	2

Ayuntamiento de Alicante

PSOE	18
AP	8
PC	1

Ayuntamiento de Castellón

PSOE	20
AP	7

LEVANTE

Diario regional de Valencia

Director: JESUS PRADO

Redacción, Administración y Talleres: Avda. del Cid, 154. Tel. 3790800 (8 líneas) Télex núm. 62.064

Edita M. C. S. E.

PRECIO: 40 PESETAS

Lunes, 9 de mayo de 1983

Mientras AP consolida su predominio en la oposición

EL PSOE confirma su hegemonía

2ª edición

Joan Lerma

“Doy las gracias al
pueblo de Sagunto”

Pérez Casado

“Ha habido un premio
a la gestión realizada”

ASI QUEDAN LOS AYUNTAMIENTOS

Nombre del municipio	Electores	Votantes	Número de concejales					
			PSOE	AP	PCE	UPV	Indep.	Otros
Ademuz	1.313	969	4	—	—	—	5	
Ador	947	794	2	5	—	2	—	
Agullent	1.444	1.182	—	—	3	—	8	
Alaquás	16.237	11.612	10	5	6	—	—	
Albaida	4.005	3.474	6	7	—	—	—	
Albal	5.865	4.771	5	7	1	—	—	
Albalat de la Ribera	2.695	2.249	4	2	5	—	—	
Albalat dels Sorells	2.650	2.232	4	1	—	—	6	
Albalat dels Tarongers	452	376	7	—	—	—	—	
Alberic	6.618	4.984	5	4	2	—	2	
Alborache	638	532	2	—	—	—	5	
Alboraia	7.970	5.903	5	4	1	—	7	
Albuixec	2.282	1.911	6	5	—	—	—	
Alcásser	4.797	4.097	7	—	—	—	6	
Alcántera del Xúquer	1.064	890	6	1	1	—	1	
Alcublas	848	754	4	—	—	—	5	
L'Alcúdia	7.293	5.334	11	6	—	—	—	
L'Alcúdia de Crespins	2.932	2.348	7	4	—	—	—	
Aldaia	14.383	10.304	12	3	3	—	3	
Alfafar	13.829	9.595	15	5	1	—	—	
Alfauir	272	223	7	—	—	—	—	
Alfara d'Algimia	433	384	5	2	—	—	—	
Alfara del Patriarca	2.108	1.800	5	6	—	—	—	
Alfarb	948	901	3	5	1	—	—	
Alfarrasi	851	762	4	5	—	—	—	
L'Algar del Palància	360	323	5	2	—	—	—	
Algemesi	18.600	9.858	4	3	1	—	13	
Algimia d'Alfara	694	597	4	3	—	—	—	
Alginet	8.562	6.098	11	4	1	1	—	
Almássera	3.931	3.049	6	6	1	—	—	
Almiserà	181	156	5	—	—	—	—	
Almoines	1.385	1.101	3	—	—	—	6	
Almussafes	3.693	3.600	10	3	—	—	—	
Alpuente	1.211	483	9	—	—	—	—	
L'Alqueria de la Comtessa	1.301	1.103	2	1	—	—	6	
Alzira	28.755	20.272	16	4	—	1	—	
Andilla	156	132	—	—	—	—	5	
Anna	1.932	1.698	5	—	3	—	3	
Antella	1.302	1.123	4	—	3	—	2	
Aras de Alpuente	484	338	5	2	—	—	—	
Aielo de Malferit	2.609	2.261	6	—	—	—	1	4
Aielo de Rugat	175	153	—	5	—	—	—	
L'Argemà d'Albaida	952	886	1	3	—	—	4	1
Ayora	4.551	3.276	6	7	—	—	—	
Barx	729	650	2	—	—	5	—	
Barxeta	1.181	1.043	1	3	5	—	—	
Bélgida	500	367	—	—	—	—	7	
Bellreguard	2.818	2.368	7	4	—	—	—	
Bellús	311	285	1	2	—	—	—	4
Benagéber	109	74	5	—	—	—	—	
Benaguasil	6.493	5.226	7	6	—	—	—	
Benavites	496	449	3	—	—	—	4	
Beneixida	454	409	4	3	—	—	—	
Benetússer	9.517	7.088	12	4	1	—	—	
Beniarjó	1.050	883	4	3	—	2	—	
Beniatjar	249	207	1	—	—	—	6	
Benicolet	378	321	3	3	—	1	—	
Benifairó de les Valls	1.448	1.290	5	4	—	—	—	
Benifairó de Vallidigna	1.245	1.094	2	4	2	—	—	
Benifaó	8.576	8.300	9	7	1	—	—	
Beniflà	128	117	5	—	—	—	—	
Benigànim	3.621	2.980	4	9	—	—	—	
Benimodo	0.000	00	00	00	00	00	00	00
Benimuslem	436	397	3	—	—	—	4	
Beniparrell	920	826	1	1	7	—	—	
Benirredrà	625	525	5	2	—	—	—	
Benissanó	1.159	1.001	2	5	—	—	2	
Benissoda	203	189	3	—	—	—	4	
Benissuera	181	157	5	—	—	—	—	
Bétera	6.362	4.906	10	3	—	—	—	
Bicorb	647	422	7	—	—	—	—	
Bocairent	3.692	2.952	5	5	2	—	1	
Bolbaite	1.074	933	1	—	1	—	7	
Bonrepòs i Mirambell	1.721	1.509	4	1	—	—	6	
Buñal	211	134	—	—	—	—	7	
Bugarra	767	581	3	—	—	—	4	
Buñol	6.679	5.593	4	1	7	—	—	1
Burjassot	24.380	16.441	14	5	2	—	—	
Calles	378	316	2	4	1	—	—	
Camporrobles	1.278	997	3	2	4	—	—	
Canals	7.964	6.428	10	4	1	—	2	
Canet d'en Berenguer	1.042	901	3	—	6	—	—	
Carcaixent	16.437	11.450	16	4	1	—	—	
Càrcer	1.599	1.374	6	5	—	—	—	
Cartet	9.697	7.547	11	—	1	—	5	
Carrícola	62	54	1	—	—	—	5	
Casas Altas	180	134	—	5	—	—	—	
Casas Bajas	425	249	3	4	—	—	—	
Casinos	1.738	1.176	11	—	—	—	—	
Castelló de Rugat	1.546	1.283	6	—	—	—	5	00
Castellonet	79	76	—	5	—	—	—	
Castielfabib	665	504	3	2	2	—	—	
Catadau	1.537	1.395	5	2	—	—	—	
Catarroja	14.703	10.115	12	8	1	—	—	
Caudete de las Fuentes	852	723	2	—	1	—	6	
Cerdà	215	185	7	—	—	—	—	

Nombre del municipio	Electores	Votantes	Número de concejales					
			PSOE	AP	PCE	UPV	Indep.	Otros
Cofrentes	810	601	3	5	1	—	—	
Corbera de la Ribera	2.402	2.095	5	2	1	—	3	
Cortes de Pallás	558	423	5	2	—	—	—	
Cotes	326	286	—	2	—	—	5	
Cullera	14.474	10.218	14	7	—	—	—	
Chelva	1.857	—	00	00	00	00	00	00
Chella	1.978	1.720	3	7	1	—	—	
Chera	548	469	3	4	—	—	—	
Cheste	5.116	4.073	9	3	1	—	—	
Chiva	4.726	3.705	7	2	2	—	2	
Chulilla	578	525	2	3	—	—	2	
Daimuz	1.033	830	2	2	—	—	5	
Domènec	275	240	5	2	—	—	—	
Dos Aguas	369	316	4	3	—	—	—	
L'Elia	3.461	2.491	6	2	—	—	3	
Enguera	3.798	2.913	9	4	—	—	—	
L'Enova	968	844	5	—	—	—	4	
Estivella	897	827	4	5	—	—	—	
Estubeny	128	126	5	5	—	—	—	
Faura	2.104	1.858	7	4	—	—	—	
Favareta	0.000	00	00	00	00	00	00	00
Fontaneres	784	662	6	3	—	—	—	
Fortaleny	748	669	4	3	—	—	—	
Foios	3.852	3.191	5	4	1	—	—	3
La Font d'en Carrós	2.434	2.067	4	6	1	—	—	
La Font de la Figuera	1.774	1.448	7	3	1	—	—	
Fuenterrobles	671	550	2	3	2	—	—	
Gavarda	929	804	7	2	—	—	—	
Gandia	34.810	24.832	9	6	1	3	2	
El Genovés	1.456	1.360	5	—	—	—	—	6
Gestalgar	553	469	5	1	—	—	1	
Gilet	803	640	9	—	—	—	—	
Godella	5.297	4.027	8	5	—	—	—	
Godollera	7.332	1.186	5	4	—	—	—	
La Granja de la Costera	357	288	5	2	—	—	—	
Guadasséquies	266	232	2	—	—	—	—	5
Guadassuar	3.921	3.388	6	4	—	—	3	
Guardamar	48	42	1	—	—	—	4	
Higuerales	462	412	—	3	—	—	4	
Jalance	1.128	895	3	4	2	—	—	
Jarafuel	1.113	679	9	—	—	—	—	
Llíria	9.807	7.337	9	—	1	—	7	
Loriguilla	790	736	4	5	—	—	—	
Losa del Bispo	407	276	—	—	—	—	7	
La Llanera de Ranes	741	651	2	—	—	—	5	
Llaurí	1.260	1.097	6	3	—	—	—	
Lloc-nou d'en Fenollet	489	405	7	—	—	—	—	
Lloc-nou de la Corona	88	68	—	—	—	—	5	
Lloc-nou de Sant Jeroni	471	413	4	3	—	—	—	
Llombai	1.623	1.426	4	5	2	—	—	
La Llosa de Ranes	2.538	2.114	3	8	—	—	—	
Llutxent	1.708	1.428	3	3	5	—	—	
Macastre	615	535	5	2	—	—	—	
Manises	17.009	12.944	14	3	4	—	—	
Manuel	1.909	1.629	9	2	—	—	—	
Marines	808	702	5	2	2	—	—	
Masalavés	1.222	1.076	5	4	—	—	—	
Masalfassar	1.161	988	4	4	—	1	—	
Masamagrell	8.276	6.423	5	4	7	—	—	1
Massanassa	5.217	4.232	6	4	2	—	—	1
Meliana	6.417	4.516	7	4	1	1	—	
Millares	624	428	4	2	—	—	—	1
Miramar	720	650	4	3	—	—	—	
Mislata	23.645	17.210	14	5	2	—	—	
Moixent	2.968	2.400	6	5	—	—	—	
Montcada	11.902	9.066	12	—	1	—	2	
Montserrat	1.870	1.550	6	—	—	—	2	
Montaverner	1.223	1.095	4	5	—	—	—	
Montesa	904	779	1	4	2	—	—	2
Montixelvo	531	473	4	3	—	—	—	
Montroi	1.042	815	7	1	1	—	—	
Museros	3.014	2.486	7	3	1	—	—	
Nàquera	1.042	825	3	5	—	—	—	1
Navarrés	2.076	1.598	5	4	2	—	—	
Novetlè	437	308	7	—	—	—	—	
Oliva	15.092	11.925	8	7	—	1	5	
Olocau	477	396	—	2	—	—	5	
Olleria	4.657	3.767	8	5	—	—	—	
Ontinyent	20.220	15.732	11	7	2	1	—	
Otos	422	205	7	—	—	—	—	
Paiporta	10.071	7.854	12	4	1	—	—	
Palma de Gandia	1.219	1.079	3	6	—	—	—	
Palmera	401	356	4	—	—	—	3	
Palomar	391	253	—	7	—	—	—	

CAMP DE TÚRIA

Vilamarxant: El voto por correo fue un escándalo

Unos 600 votos por correo se han emitido en Vilamarxant, una cifra demasiado alta para un censo aproximado de 3.000 votantes. De esos 600 votos, algunos están repetidos, quedando en 450 válidos según están comprobando los militantes del PSOE. Muchos ciudadanos se acercaban a las urnas quedando atónitos y llenos de rabia cuando al acercarse a su mesa electoral les han informado que ya habían votado por correo.

Cuando las víctimas de este fraude nos relataban sus casos, lo hacían visiblemente emocionados e incluso derramando lágrimas. Varios han sido los procedimientos utilizados por la otra candidatura; el Grupo Popular, para acaparar votos. La señora del actual alcalde, ex militante de UCD y cabeza de lista de AP, visitó a varias familias para pedirles el voto.

Embaucados, según como cuentan las víctimas, por falsas promesas, le cedían los DNI para emitir el voto por correo. Algunas personas mayores les prometieron sillas y una cama para sus casas; a otros, les informaban que si ganaban los socialistas sus pensiones de vejez bajarían.

Asesorados por el PSOE, los interesados reclamaron sus papeletas al juzgado de Llíria, depositario de los votos.

A algunos les llegó, pero otros fueron recogidos de las

oficinas postales por la señora del alcalde y acompañante.

De cualquier manera, aunque con las papeletas reintegradas, los electores constaban como que ya habían votado, sin poder hacerlo personalmente en la mesa. Una señora de avanzada edad fue a la tienda y le pidieron el carnet para votar; su papeleta no le fue reintegrada desde Llíria. Al no poder votar en la mesa, protestó, y el concejal de Cultura, Adelfino Sanchis, militante de UCD, le invitó poco educadamente a marcharse a la calle, pero por fin consiguió que su caso constara en acta. Una señora entregó los cuatro carnets de su casa al alcalde, ya que le dijo que su marido, que se encontraba dos años en paro, tenía un trabajo seguro; la señora, engañada, no se dio cuenta de que para su marido no había nunca empleo comunitario, ya que, cuando llegaba a solicitarlo al Ayuntamiento, «ya no quedaba».

Cuando sus papeletas le fueron reintegradas, se personaron en su casa el alcalde y señora para volver a recogerlas; como no se las quisieron, entregar se enojaron invitándole a gritos a que las rompieran.

Otro caso curioso es el de un militante comunista, marido de una ex concejala del PCE, que, como pago a un antiguo favor, entregó su carnet a un candidato de AP.

Quedan fuera comunistas y nacionalistas

Antonio Tirado obtuvo la mayoría absoluta en Castelló

Antonio José Tirado Giménez será durante cuatro años más el alcalde de Castelló una vez conocidos los resultados que se han registrado en la jornada electoral de este 8 de mayo. Unos resultados que han venido a acentuar, si cabe, la bipolarización del voto que ya se produjera en Castelló el pasado 28-O.

En Castelló capital, la acción de gobierno llevada a cabo en estos cuatro años por el grupo de Antonio Tirado se ha visto refrendado con un respaldo mayoritario en las urnas que lo va a permitir gobernar con una absoluta mayoría.

Los datos que disponíamos a la 1.30 de esta madrugada significaban un total de 19 concejales para el Partido Socialista para 27 posibles. Los ocho restantes, a la espera de la definitiva confirmación, irán a parar a la coalición AP, PDP, UI, UV, mientras que los otros dos partidos, al margen de la desaparecida UCD, que tenían representación municipal hasta el ocho de mayo (Esquerra Independent de Castelló y el Partido Comunista) van a quedarse sin concejal de no mediar alguna sorpresa de última hora que, en caso de producirse, siempre sería favorable a Rafael Menezo, cabeza de lista de los nacionalistas.

Antonio Tirado, una vez



conocida su reelección, afirmó en unas primeras impresiones que estos resultados no le habían sorprendido por cuanto él «confiaba que el pueblo de Castelló sabría valorar la labor que los socialistas han llevado a cabo en estos últimos cuatro años».

Mañana, NOTICIAS al Día les ofrecerá una entrevista con Antonio Tirado, un abogado de 37 años, que durante los próximos cuatro años volverá a regir los destinos del Ayuntamiento de Castelló.

Perfil del alcalde

Antonio Tirado nació en Castelló; abogado, cuenta en

la actualidad 37 años de edad. Casado, con dos hijos. Milita en el Partido Socialista Obrero Español desde 1977, cuando llegó a este partido procedente del PSP, de Tierno Galván.

Desde su llegada al Ayuntamiento ha ido distanciándose paulatinamente de su partido y tanto él como la mayoría de los concejales socialistas del anterior consistorio fueron expulsados del sindicato socialista Unión General de Trabajadores.

Moderado y eficaz en sus acciones, ha sido, sin lugar a dudas, un buen alcalde excesivamente «pasota» con la vertiente política que, obviamente, conlleva una Alcaldía. Su designación como cabeza de lista para estas elecciones supuso una fuerte convulsión en el seno del PSOE-Castelló que, finalmente, se arregló con la presentación de Antonio Tirado y su «equipo», principalmente el ex jefe provincial de Sanidad con el Movimiento. José Luis Villamarín, aún a costa de que algunos socialistas quedarán «descolgados» de esas listas.

Nieto de alcalde de Castelló, su principal objetivo, después de haber pasado de un presupuesto de 50 a 1.800 millones, se centra en la realización de un viejo sueño que ha prometido si sale reelegido: «La solución Oeste.»

Montcada: mayoría absoluta de los socialistas

Leonardo Margarero Layrta, treinta y seis años, casado y con tres hijos, ha sido vencedor de las elecciones municipales celebradas ayer, al resultar reelegido por una amplia mayoría de los ciudadanos de Montcada.

Nació en 1946; emplead en CTNE, cursa estudios en l Escuela Técnica Industrial en la UNED. Entre 1973 y 1975 ingresa en la UGT y en el PSPV, partido en el que ocupa diversos puestos. En 1976 junto con otros militantes socialistas, crea la agrupación de Montcada. En 1979 resultó elegido alcalde, y en el congreso de El Saler, su partido lo designa miembro del comité federal del PSOE. En 1982 es elegido diputado provincia y desempeña la comisión de Salud y Servicios Sociales.

Los resultados obtenidos ayer en Montcada son PSOE 5.531 votos con doce concejales; GIM, 1.241 votos con doce concejales; AP, 1.208 votos con dos concejales, y PCPV 503 votos con un concejal.

Del total del censo electoral 11.902, han votado 9.067 electores, que representan un 76% de participación, más elevado que en las municipales de 1979 y ligeramente inferior a las pasadas generales del 28 de octubre. El PCPV ha conseguido muy apuradamente la obtención del 5% que le permite seguir en el Ayuntamiento de Montcada.

ASI QUEDAN LOS AYUNTAMIENTOS

Viene de la página 10.

Nombre del municipio	Electores	Votantes	Número de concejales						
			PSOE	AP	PCE	UPV	Indep.	Otros	
La Pobla Llarga	3.256	2.624	8	2	1	—	—	—	—
Polinyà del Xúquer	2.323	1.982	5	1	3	—	—	—	2
Potreres	810	698	3	1	5	—	—	—	—
Puçol	8.578	6.816	11	6	—	—	—	—	—
La Puebla de San Miguel	42	23	—	—	—	—	—	—	5
Puig	3.819	3.065	9	3	—	—	—	—	1
Quart de les Valls	886	796	4	—	—	—	—	—	5
Quart de Poblet	18.795	—	15	3	3	—	—	—	—
Quartell	1.081	885	3	4	1	—	—	—	—
Quatretonda	1.930	1.622	7	3	—	—	—	—	1
Quesa	681	565	6	—	1	—	—	—	—
Rafelbunyal	3.490	2.976	5	2	—	—	—	—	4
Rafelcofer	1.145	1.044	6	3	—	—	—	—	—
Rafelguaraf	1.695	1.430	7	1	—	—	—	—	2
Ràfol de Salem	352	—	3	4	—	—	—	—	1
Real de Gandia	1.367	1.179	6	3	—	—	—	—	—
Real de Montroi	1.395	1.143	5	2	—	—	—	—	2
Requena	13.716	—	6	1	—	—	—	—	10
Ribarroja del Túria	6.260	5.110	8	3	1	—	—	—	1
Riola	1.296	1.153	2	2	5	—	—	—	—
Rocafort	2.139	1.698	5	6	—	—	—	—	—
Rotglà i Corberà	830	623	6	3	—	—	—	—	—
Ròtova	1.059	953	3	5	—	—	—	—	1
Rugat	172	155	1	—	—	—	—	—	4
Sagunt	41.680	—	11	4	5	—	—	—	4
Salem	394	361	4	3	—	—	—	—	—
Sant Joan de l'Énova	303	235	4	—	—	—	—	—	3
Sedavi	5.820	4.546	9	4	—	—	—	—	—
Segart	118	111	1	4	—	—	—	—	—
Sellent	403	344	1	—	—	—	—	—	6
Sempere	47	35	5	—	—	—	—	—	—
Senyera	585	532	4	—	3	—	—	—	—
Serra	1.022	894	4	3	—	—	—	—	2
Siete Aguas	1.076	737	4	3	2	—	—	—	—
Silla	11.582	8.324	11	2	1	—	—	—	3
Simat de Valldigna	2.513	2.036	6	—	2	—	—	—	3
Sinarcas	1.054	889	4	5	—	—	—	—	—

Nombre del municipio	Electores	Votantes	Número de concejales						
			PSOE	AP	PCE	UPV	Indep.	Otros	
Sollana	3.184	2.758	5	6	—	—	—	—	—
Sot de Chera	258	209	7	—	—	—	—	—	—
Sueca	18.173	13.922	4	4	10	—	—	—	3
Sumacàcer	1.101	939	5	—	1	—	—	—	3
Tavernes Blanques	5.179	3.949	9	3	1	—	—	—	—
Tavernes de Valldigna	11.488	9.324	5	4	8	—	—	—	—
Terresa de Cofrentes	875	556	6	3	3	—	—	—	—
Terrateig	209	155	1	4	—	—	—	—	—
Titaguas	570	308	7	—	—	—	—	—	—
Torre Baja	363	299	2	5	—	—	—	—	—
Torrella	159	132	—	5	—	—	—	—	—
Torrent	36.282	25.834	15	8	2	—	—	—	—
Torres Torres	309	255	5	2	—	—	—	—	—
Tous	935	754	5	1	—	—	—	—	3
Tuejar	1.237	915	5	4	—	—	—	—	—
Turís	2.834	2.313	3	3	—	—	—	—	5
Utiel	9.410	6.459	10	5	2	—	—	—	—
VALENCIA	—	—	18	13	2	—	—	—	—
Vallada	2.026	1.660	1	—	1	—	—	—	5
Vallanca	323	245	4	3	—	—	—	—	4
Vallés	98	71	—	5	—	—	—	—	—
La Venta del Emperador	0.000	00	00	00	00	00	00	00	00
La Venta del Moro	1.767	1.316	6	4	1	—	—	—	—
Vilallonga	2.792	1.984	5	—	1	—	—	—	5
Vilamarxant	3.365	2.977	4	7	—	—	—	—	—
Vilallonga de la Safor	0.000	00	00	00	00	00	00	00	00
Vilanova de Castelló	5.229	4.238	8	2	2	—	—	—	1
Villar del Arzobispo	2.734	2.299	6	2	1	—	—	—	2
Villargordo del Cabriel	805	562	6	2	1	—	—	—	—
Vinalesa	1.746	1.483	4	7	—	—	—	—	—
Xàtiva	17.517	12.036	14	6	—	—	—	—	1
Xeraco	3.135	2.710	6	1	—	—	—	—	3
Xeresa	1.547	1.296	8	3	—	—	—	—	—
Xirivella	17.049	12.118	13	5	3	—	—	—	—
Yátova	1.564	1.220	4	3	3	—	—	—	—
La Yesa	316	247	2	5	—	—	—	—	—
Zarra	500	391	4	3	—	—	—	—	—

José Miguel Calabuig (PSOE), nuevo alcalde de Xàtiva

Consuelo CALABUIG

José Miguel Calabuig Adrià es el nuevo alcalde de Xàtiva, nació el 28 de octubre de 1953, en Xàtiva, cursando sus estudios primarios en Claret.

En 1976 se licenció en Químicas en la Universidad de Valencia. En 1974 comenzó sus estudios de Farmacia y en 1977 entra a formar parte del PSPV, siendo secretario local del partido de Xàtiva al fusionarse con el PSOE. En 1979 es elegido secretario general de la comarca la Costera, y en 1980 fue teniente de alcalde de la comisión de Hacienda y ponente de Obras Públicas.

Es socio fundador de la Associació Amics de la Costera, y fue secretario de esta entidad en 1980.

La jornada electoral de ayer se celebró con total normalidad y no hubo incidentes dignos de mención. El censo electoral ascendía a 17.517 votantes, de los cuales hicieron uso del voto 12.036, siendo la abstención del 33%, aproximadamente, cifrándose la participación en un 66%. Los resultados han sido los siguientes: PSOE, 6.984 votos, 14 concejales; AP, 3.337 votos, 6 concejales; UPV, 948 votos, un concejal; el PCE, con 444 votos, no ha obtenido ningún concejal. Defectos en la formación del censo electoral ha impedido el que cerca de quinientos electores pudieran ejercer su derecho al voto.

Con estos resultados, el Partido Socialista ha obtenido en Xàtiva la mayoría absoluta, al igual que en el resto de las ciudades del País Valenciano, en que la izquierda ha resultado vencedora.

Les Alquerías no votó como protesta por el retraso de su segregación

Sólo un trece por ciento de los electores de la localidad de Les Alquerías ejerció su derecho al voto en el día de ayer. Durante estas semanas, se ha desplegado una campaña en favor de la abstención, en señal de protesta por el retraso que sufren los vecinos de Les Alquerías para conseguir su tradicional aspiración de segregarse de Vila-real, de donde en estos momentos están considerados como barrio.

Alrededor de cuatro mil personas son las que componen Les Alquerías, y de ellos son 2.722 los electores. Del trece por ciento que sí ejerció su derecho al voto, 162 papeletas fueron a parar al PSOE; otras 162 fueron para AP; 23, a los independientes; los comunistas obtuvieron 10 sufragios; cuatro votos consiguieron liberales, y tres la Liga ista.

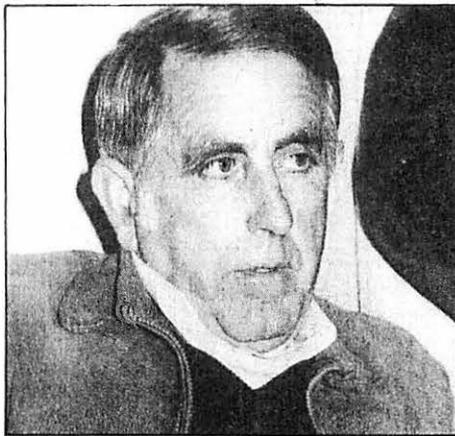
José García Felipe será el alcalde socialista

AHM no impidió que el PSOE obtuviera la alcaldía en Sagunt

El próximo alcalde de Sagunt será José García Felipe, del PSOE, tras la confirmación de los siguientes resultados: PSOE, 10.854 votos y 11 concejales; PCPV, 5.210 votos y 5 concejales; AP, 4.080 votos y 4 concejales; Izquierda Independiente de Sagunt, 2.588 votos y 2 concejales; OIV, 1.821 votos y 2 concejales, y por fin UPV, 1.529 votos y 1 concejal.

El PSOE se ha mantenido con el mismo número de votos que el año 1979, mientras que el PCPV, a pesar de una ligera mejora respecto a las elecciones generales, pierde tres concejales. Mientras en la sede del PSOE la alegría era inmensa por lo incierto del resultado, a pesar del optimismo que siempre ha mostrado García Felipe, Juan Villalba, el candidato comunista se mostraba defraudado por la insuficiente mejora de su partido. «Teníamos mejores expectativas, pero la mejora ha sido mínima debido a la presentación de la candidatura de la IIS».

José García Felipe, 51 años, casado y con una hija. Es profesor de la escuela de Formación Profesional Eduardo Merello, dependiente de AHM. Milita en PSOE desde febrero del 1977 y es secretario de organización de la agrupación local del Port de Sagunt desde 1978. En el período comprendido entre 1978 y 1981, fue miembro del comité de empresa de AHM



José García Felipe (PSOE-Sagunt).

por la sección sindical de UGT.

En el Ayuntamiento ha venido desempeñando durante estos cuatro años el cargo de primer teniente de alcalde, de presidente de la comisión de fomento industrial, y también es miembro de la comisión de Hacienda y de la de Régimen Interior y Personal. Es el delegado de alumbrado público en la corporación. En octubre de 1981 presentó su dimisión como concejal por discrepancia dentro del grupo político, y en especial con algunos de los concejales del grupo municipal socialista. Al no aceptar su renuncia el comité comarcal, y tras unos días de refle-

xión, retiró la dimisión y se reincorporó de nuevo a su cargo.

«Soy una persona muy tenaz y constante en el trabajo. El partido ha reconocido mi labor positiva en el Ayuntamiento y en la agrupación y ha estimado que éstas son las características que debe reunir la persona que dirija el Ayuntamiento, siempre que ganemos las elecciones».

Jornada sin incidentes

Salvador Moragues, del PSOE, alcalde de Gandia

La jornada electoral en Gandia se desarrolló en el día de ayer con absoluta normalidad y con escasez de incidentes. La mayor influencia de votantes se produjo por la mañana a primeras horas y hasta las once, en que la asistencia fue masiva. Ya por la tarde, el nivel de asistencia fue decreciendo sensiblemente.

Se calcula que la abstención se acerca al 30% del electorado. Tras la jornada de ayer, el nuevo alcalde de Gandia será Salvador Moragues, del PSOE. A la hora de redactar esta información, los resultados provisionales eran PSOE, nueve concejales; AP, 6; UPV, 2; Agrupación de Independientes, 3, y PCE, 1. En otra página de este periódico se ofrecen los resultados definitivos de Gandia. La nueva composición del Ayuntamiento obligará a formar un pacto municipal con los partidos de izquierda, para que Salvador Moragues sea el nuevo alcalde de Gandia. Hasta la fecha, la alcaldía está a cargo del centrista Juan Román.

Los nacionalistas se mantienen

Los socialistas, dados los resultados anteriores, no han obtenido la mayoría absoluta, por lo que se deberá esperar a posteriores pactos. Se supone, sin embargo, tal como comen-

tábamos más arriba, que no tendrán problema en acceder a la alcaldía, ya que disponen de una mayoría, si no absoluta, sí suficiente.

Los nacionalistas de la UPV, por su parte, se mantienen respecto a los resultados de las pasadas elecciones autonómicas, en las que consiguieron también dos concejales. A pesar de todo, tal como decíamos más arriba, habrá que esperar a conocer los resultados definitivos, ya que hay, a la hora de cerrar esta página, un concejal que fluctúa entre los socialistas y los miembros de la Unitat del Poble Valencià.

Salvador Moragues nace el 16 de mayo de 1920, y en 1934 se adscribe a las Juventudes Socialistas, y en 1937 es secretario provincial de organización de las Juventudes Socialistas Unificadas.

Al concluir la guerra civil, sufre siete años de cárcel, siendo condenado a muerte, pena que estuvo en vigor durante un año.

Actualmente es presidente ejecutivo comarcal de la Safor y miembro del Comité Federal del PSOE, ostentando una tenencia de alcaldía de Gandia.

Profesionalmente es técnico diplomado en asesoramiento de seguros, casado y con un hijo.

Blasco volverá a ser alcalde

PSOE-Alzira obtuvo mayoría absoluta

En Alzira, como en la mayoría de los municipios valencianos, el partido hoy en el Gobierno, el PSOE, arrasó en el día de ayer, tanto en las municipales como en las autonómicas. Francisco Blasco Castany será alcalde de Alzira otros cuatro años, y disfrutará de una cómoda mayoría absoluta.

En concreto, los resultados fueron los siguientes: PSOE obtuvo 13.802 votos, con dieciséis concejales; Alianza Popular consiguió 3.926 sufragios, lo que supone cuatro concejales; la Unitat del Poble Valencià registró 1.297 votos, con lo que tendrá un concejal en el Ayuntamiento; PCE y CDS, con 762 y 351 sufragios, respectivamente, no podrán hacer oír su voz en la nueva Corporación al no alcanzar el mínimo exigido.

Arrasa el alcalde

La primera valoración, después de los resultados de ayer, es que los socialistas han aumentado su ventaja respecto de los demás partidos. En 1979 consiguieron tres concejales menos que ahora.

Por su parte, la desolación reinaba en la sede del PCE, que ha pasado de tres concejales en estos cuatro años, a ninguno en la próxima legislatura. Asimismo, el CDS de Suárez no se esperaba unos resultados como los de ayer.

Los nacionalistas de UPV sí han obtenido representación en la Corporación de Alzira para los cuatro años siguientes, al haber alcanzado la na-

da despreciable cifra de 1.297 electores.

En toda la jornada electoral de ayer, domingo, día 8, no se registró en la capital de la Ribera Alta incidente alguno. La jornada transcurrió entre los más correctos cauces de civismo contrariamente a lo que ha ocurrido en otras comarcas valencianas en las que se ha llegado incluso a las agresiones.

Alfredo Guillem obtuvo la mayoría

El PCE de Sueca tendrá de nuevo la alcaldía

Josep BLAY

La población de Sueca volverá a tener alcalde comunista tras las elecciones en que ayer el actual alcalde, Alfredo Guillem, barrió literalmente a su más directo rival, el PSOE. El PCE-PSPV obtuvo la mayoría al superar los 5.000 votos, perdiendo el PSOE más de 5.000 votos con respecto a las elecciones generales celebradas el pasado octubre. AP se confirma como la tercera fuerza política local al obtener 200 votos menos que los socialistas, quedando IPS (independientes por Sueca) en cuarto lugar, con la mitad de votos que los anteriores. La quinta fuerza política la constituye CAPS (candidatura autonómica y progresista de Sueca), que es encabezada por el médico Jaume Lloret. En el momento del cierre de la presente edición, aún estaba por escrutarse la última mesa, siendo posible que los comunistas alcanzasen la mayoría absoluta, que en el caso de Sueca son once sobre el total de veintinueve con que cuenta el consistorio. Esquerra Unida se quedará sin representación

por no alcanzar el techo del 5%, de la misma manera que Lloret, por escasísimo margen de votos, podría quedarse fuera en beneficio del PSOE. En este caso, los socialistas alcanzarán cinco concejales; el PCE, diez; AP, 4, y IPS, 2.

Una jornada sin excesivos incidentes

La jornada electoral transcurrió sin incidentes y el índice de participación fue considerable, comparando con las anteriores elecciones municipales de abril de 1979.

Alfred Guillem Contreras tiene en la actualidad 42 años. Casado, con cuatro hijos y chófer de profesión, ha estado dedicado íntegramente a la alcaldía de Sueca durante estos últimos tres años. En París, ingresa en el Partido Comunista allá en 1967. Dejó la secretaría comarcal de Comisiones Obreras por tener que dedicarse al Ayuntamiento al salir elegido concejal en los comicios de abril de 1979. Los dos aspectos más importantes de su campaña electoral han sido el de la dotación de servicios y la lucha contra el paro.

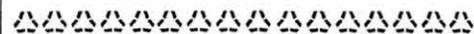


CAJA DE AHORROS DE VALENCIA
Obra Social Cultural - XIX Ciclo

HOY, LUNES, DIA 9, 19.30 HORAS
CENTRO CULTURAL
DE LA CAJA DE
AHORROS DE VALENCIA

(Plaza Tetuán, 23)

SALON DE ACTOS
CONCIERTO DE PIANO
OSCAR TARRAGO



ESTE ES EL NUEVO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

El PSOE tendrá mayoría abasoluta en la Corporación



Ricard Pérez Casado (PSOE)



Juan Antonio Lloret Llorens (PSOE)



Juan Ballester Pérez (PSOE)



Vicente Miguel Garcés Ramón (PSOE)



Fernando Millán Sánchez (PSOE)



José Antonio Cabrera González (PSOE)



José Micó Catalán (PSOE)



Roberto Cantos Segura (PSOE)



María Encarnación Lerma Blasco (PSOE)



Miguel Albuixech Grau (PSOE)



Francisco Martí Figueras (PSOE)



Ramón Vilar Zanón (PSOE)



Francisco José Conca Higon (PSOE)



Clementina Ródenas Villena (PSOE)



Juan Augusto Estellés Noguera (PSOE)



Enrique Real Martínez (PSOE)



Alicia Vázquez Fernández (PSOE)



Francisco Gandía Carbonell (PSOE)



Martín Luis Quirós Palau (AP-UV-PDP-UL)



Miguel Mira Ribera (AP-UV-PDP-UL)



Juan Carlos Gimeno Gascón (AP-UV-PDP-UL)



Vicente González Lizondo (AP-UV-PDP-UL)



Antonio Barranco Mora (AP-UV-PDP-UL)



María del Carmen García Fuster (AP-UV-PDP-UL)



Manuel Carlos Cerdá Murcia (AP-UV-PDP-UL)



Rafael Sanchis Perales (AP-UV-PDP-UL)



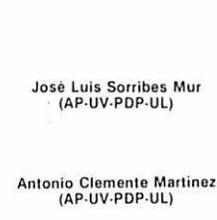
Salvador Palop (AP-UV-PDP-UL)



Enrique Llorens Tarazona (AP-UV-PDP-UL)



Francisco Benavent Seguí (AP-UV-PDP-UL)



José Luis Sorribes Mur (AP-UV-PDP-UL)

Antonio Clemente Martínez (AP-UV-PDP-UL)



Pedro Zamora Suárez (PCPV)



Salvador Blanco Revert (PCPV)

Electores —fuera de minorías muy tocadas del ala nacionalista—, lo de «municipales» se escribe en tipo mayor y letra más gruesa que lo de «autonómicas». Cabe preguntarse por qué. Desde luego es posible contestar a esa pregunta desde la debilidad de las instituciones autonómicas, de unas instituciones de nueva planta —y perdón por la expresión—, que apenas si han comenzado su andadura y que, aun por meras razones cronológicas, difícilmente pueden competir en la conciencia social de este país perplejo, confuso y turbio en que vivimos con otras instituciones que, a más de ser más visibles, son, con mucho, más antiguas, al menos desde el aquí y ahora, desde el tiempo del valenciano de la calle, que no es ciertamente el tiempo del historiador o del jurista. Me parece que la pregunta debe contestarse desde otro punto de vista, exactamente desde el municipal, que al fin y al cabo vivimos en un Estado en el que unas elecciones municipales hicieron una república democrática de una monarquía doctrinaria.

La aparición del municipio moderno

La municipalización del país, fuera de los tópicos acerca del pasado urbano medieval, fue una consecuencia de la revolución burguesa y liberal. El municipio entre nosotros ha nacido como fuerza política moderna con el liberalismo político, con las instituciones formadas en Cádiz en 1812. Es a la obra del doceañismo a la que se debe no sólo la democratización de los gobiernos municipales allí donde existían, sino, sobre todo, el haber convertido al municipio en la base de la organización territorial de la Administración y del poder político y en la norma general de ordenación política del espacio del Estado. El municipio, entendido como agrupación de ciudadanos que vive en una unidad territorial, centrada en un núcleo de población que aspira a ser urbano, agrupación que presta los servicios inmediatos y más necesarios y que se rige a sí misma mediante un cuerpo electivo, es un invento liberal, de mayor transcendencia incluso que la mayor parte de nuestras restantes instituciones político-administrativas, y sin cuya presencia resulta literalmente ininteligible la vida política española desde principios del siglo XIX a nuestros días.

El municipio de 1812 y la Institución de 1823 es un ente territorial que tiene a su cargo la prestación de la práctica totalidad de los servicios públicos, es el municipio quien cuida de las obras públicas, de las comunicaciones, de la sanidad, etcétera, es el municipio el que reparte primero y recauda después las contribuciones, es el ayuntamiento el que establece el censo electoral y es al ayuntamiento al que corresponde el orden público mediante la Milicia Nacional. En pocas palabras, el ayuntamiento tiene los servicios, los funcionarios, los votos, los dineros y los fusiles..., y es elegido poco menos que por

sufragio universal. Ese modelo municipal, en el cual la presencia del poder central es extremadamente reducida en lo político y prácticamente inexistente en lo administrativo, se convertirá en el modelo progresista.

Pieza esencial del Estado liberal y progresista

A lo largo de la época isabelina la cuestión municipal ocupa el centro del escenario: la ley de 1840 provocó la caída de María Cristina, la de 1845 se impuso dictatorialmente, el bienio retornó a la ley de 1823, cuyos principios inspirarán las posiciones de la oposición en los años finales de la monarquía de Isabel II. Y la razón es bien simple: el municipio es una pieza esencial en el sistema de poder del Estado liberal.

Por de pronto, hay que anotar que el censo que se exige en las elecciones municipales es menor que en las de diputados; como consecuencia, el electorado es mayor, y su composición social, más popular. Resultado: el municipio es un bastión progresista; es el bastión progresista. Por regla general, los moderados, liberal-conservadores, pierden siempre las elecciones municipales precisamente por tratarse de una fuerza numérica reducida, socialmente elitista y políticamente intransigente. Ahora bien, los moderados, expresión política del *establishment*, siempre tienen el favor de Palacio, al que controlan y, por ello, pueden manejar la prerrogativa real en su favor. Si su poder es absoluto y aun dictatorial, se debe a que controlan el Gobierno gracias a Palacio, y las elecciones gracias al Gobierno. Pero no controlan los municipios. El municipio, con administración, dinero, censo y fusiles, es la plataforma de la insurrección que lleva a los progresistas al poder. La cuestión municipal es simple: si el ayuntamiento es democrático y descentralizado, ganan los progresistas, que desde las alcaldías pueden ganar el poder; para el poder moderado la receta de la ley de 1840 es la solución: reducción del censo electoral, centralización administrativa, alcaldes designados por el Gobierno y, a partir de 1844, Guardia Civil. De una pugna de treinta años que vieron la forja del Estado español moderno nació una imagen del poder municipal como bastión de las fuerzas políticas progresistas, que controlan la mayoría de los ayuntamientos de las grandes poblaciones. La ubicación real en el espectro político se detecta fácilmente por la cuestión municipal: a mayor integración en el sistema liberal-conservador, mayor grado de centralización; a mayor orientación a izquierda, mayor énfasis en la autonomía municipal.

Las elecciones municipales

MANUEL MARTINEZ SOSPEDRA

Plataforma de contrapoder

El fracaso del sexenio democrático (en su triple versión de monarquía democrática, república liberal y república unitaria) desmanteló la izquierda liberal por una generación. Sobre el vacío político generado por ese fracaso se edificó la segunda versión del sistema liberal-conservador, de la monarquía doctrinaria: la Restauración. Y con él, naturalmente, la más centralista de las leyes municipales: la de 1877, según la que, como ha anotado Carr, había que pedir a Madrid permiso para poner faroles en las calles. Pese a ello, nuevamente los ayuntamientos comienzan a ser el eslabón débil de la cadena liberal-conservadora. A partir de la ley de sufragio universal, de 1890, la reanimación de la vida política y de las elecciones competidas en un sistema fundado en la pasividad y el apolitismo de los electores y en la sustitución de éstos por el aparato caciquil tendrá como escenario fundamental nuevamente a las elecciones municipales. En el seno del Estado monárquico centralista y conservador se van creando núcleos controlados por los partidos excluidos del turno, que operan de facto como una suerte de contrapoder progresista. Los casos del catalanismo en Barcelona, del blasquismo en Valencia o el reformismo en Asturias son los más claros.

Se reproduce así, nuevamente, la bipolaridad política entre el poder central conservador y un poder municipal progresista, bipolaridad que irá creciendo lentamente conforme el sistema bipartidista va siendo devorado por su propia obra: el caciquismo, y las fuerzas políticas antisistema van ganando progresivamente posiciones en el conjunto de los Ayuntamientos urbanos en los que las elecciones merecen ese nombre. Y ello sucede en buena parte porque la movilización de los electores se efectúa prácticamente siempre desde los partidos antisistema. Mientras, los partidos de turno utilizan los mecanismos caciquiles para suplantar al elector y «evitarle la molestia» de votar, la oposición regionalista, tradicionalista, republicana y socialista, no tiene otra vía que hacer exactamente lo contrario. En la medida en que sus esfuerzos de politización y movilización tienen éxito, y los electores van a las urnas, el sistema caciquil se derrumba y da paso a un tipo de competición electoral libre, a una elección auténtica, en la que la capacidad de movilizar al elector es la condición del triunfo. Triunfo para el que sólo los partidos antisistema se hallan preparados.

«Test» de la voluntad nacional

Como consecuencia, la elección municipal urbana se con-

vierte en una elección auténtica, y con referencia a las de diputados, corrompidas por el caciquismo, en el modelo de referencia de una elección real. Mientras existe la coincidencia del carácter fraudulento, y aun farsesco, de la mayor parte de las elecciones a diputados, las elecciones municipales se convierten, en las grandes ciudades, en modelos de elecciones «como debe ser», de elecciones que expresan realmente la voluntad del electorado, la voluntad nacional. Voluntad nacional que está ausente en toda otra elección. Al ser la única elección auténtica, la del Ayuntamiento urbano se convierte poco a poco en el test de la voluntad de la nación. Por eso, las elecciones municipales de 1931 fueron interpretadas por todos, republicanos o no, como la expresión auténtica de la voluntad nacional, y por eso, una elección municipal cambió en república democrática la monarquía restaurada.

La República alteró los datos del problema, los datos de fondo. No obstante, al ser ella misma producto de una elección municipal, el tema cobró una relevancia política inusitada, lo que constituye una de

las razones que explican la morosidad de la República en el tratamiento del tema de la Administración local. Aun así, las elecciones municipales parciales de abril de 1933 —celebradas en los municipios rurales en los que se había anulado la elección de 1931— mantuvieron la tradición de la importancia política de la elección municipal. En este caso, sin embargo, el efecto de contrapoder municipal funcionó en contra de un gobierno de izquierda, ya que las candidaturas conservadoras batieron a la coalición republicano-socialista en el poder de modo rotundo. Lo que indudablemente representó un duro golpe para el ya frágil y debilitado gobierno Azaña, golpe que ciertamente no fue mitigado por la conocida referencia del propio Azaña a los «burgos podridos».

Abril del 79 no fue una excepción

Por lo demás, tanto la ley catalana como la general 1935 quedaron punto menos que inéditas y la Guerra Civil primero y el retorno a una versión corporativista del gobierno municipal moderado por

obra del franquismo, que suprimió los peligros de este último por el procedimiento de suprimir las elecciones, cerraron el tema. Aun así, en los últimos años del franquismo, la oposición democrática trató de instrumentar las elecciones a representantes del tercio familiar en los municipios para erosionar el sistema autoritario.

El retorno a la democracia ha vuelto a situar en una perspectiva pluralista a las elecciones municipales. En parte por el recuerdo de 1931, en parte por la debilidad organizativa de la derecha, en parte por las propias exigencias del proceso reformista de transición, las elecciones municipales fueron retrasadas hasta después de la aprobación de la Constitución, no sin protestas de la izquierda. Aunque la convocatoria de las primeras elecciones democráticas en abril de 1979 estaba pensada para favorecer lo más posible el fenómeno de contagio entre las legislativas de marzo y las elecciones locales, de hecho esto no se produjo, al menos en la medida esperada, de tal modo que en abril del 79 la elección local reprodujo el fenómeno recurrente de un gobierno central conservador rodeado de un poder local progresista, en el que los mayores municipios se hallaban en manos de la izquierda estatal y los partidos nacionalistas, bipolarización que ha cargado nuevamente de contenido político a la elección municipal.

LA ASOCIACION DE VISITADORES MEDICOS (ITS) RAMON Y CAJAL DE VALENCIA

Comunica a todos los asociados:

I CONCURSO DE CARTELES IMAGEN DEL INFORMADOR TECNICO SANITARIO PATROCINADO POR LA CEATIMEF

- 1.º Se convoca el I CONCURSO DE CARTELES para la defensa y la difusión de la imagen del Informador Técnico Sanitario.
- 2.º Los carteles presentados habrán de recoger, o hacer referencia, a los valores sociales que aportan los Informadores Técnicos Sanitarios en el desempeño de su función de difusión de los adelantos científicos y terapéuticos y de su aproximación a los medios que, finalmente, habrán de aplicarlos, en beneficio de la Salud Pública.
- 3.º Los participantes podrán presentar un máximo de tres carteles originales, cuyas dimensiones habrán de ser de 43 cms. x 31,5 cms.
- 4.º Todos los carteles habrán de llevar un título o lema que permita identificarlo, el cual figurará además al dorso de cada obra, en sobre aparte, junto con los datos del autor.
- 5.º El fallo del Jurado, cuya composición se dará a conocer a todas las Asociaciones antes del 31 de diciembre de 1983, será inapelable y se hará público en el mes de enero de 1984.
- 6.º Se otorgarán los siguientes premios:

Primer premio: Mención Especial y 50.000 pesetas.

Segundo premio: Mención y 25.000 pesetas.

Tercer premio: Mención y 10.000 pesetas.

7.º Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE INFORMADORES TECNICOS SANITARIOS (CEATIMEF), a todos los efectos, y las restantes quedarán durante un plazo de seis meses en poder de la misma, pudiendo exponerlas al público, si lo considera oportuno. Pasado este plazo, los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, previa identificación y solicitud por escrito con anterioridad al 30 de junio de 1984.

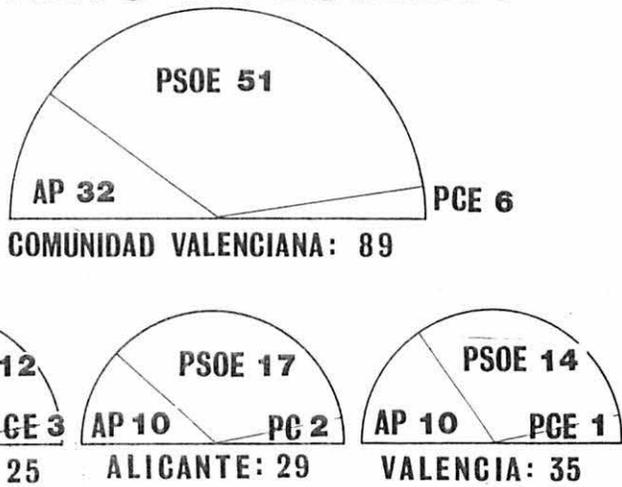
8.º El plazo de admisión finalizará el 1.º de diciembre de 1983.

9.º El hecho de participar lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

10.º Los premios podrán declararse desiertos, en su totalidad o alguno de ellos.

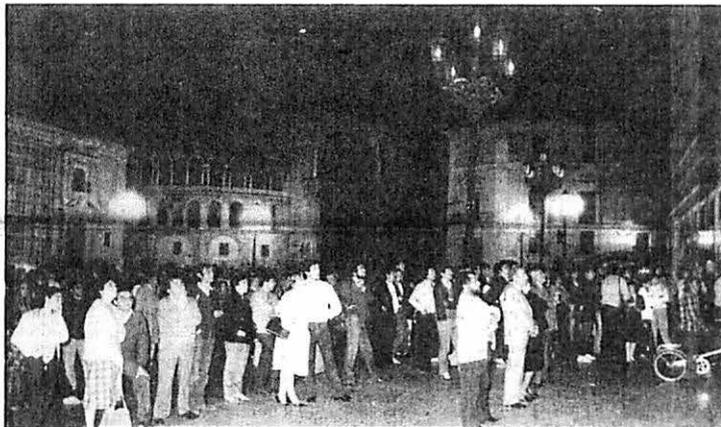
11.º Los carteles habrán de presentarse en el domicilio social de la CEATIMEF. Calle Mayor, 1-2.º, 30. MADRID.

REPARTO DE ESCAÑOS



Datos reales a la dos y media de la madrugada: PSOE (51), AP (32), PCE (6)

Joan Lerma: «El resultado es el sentir de los valencianos»



VALENCIA. (De nuestra redacción.) — Hacia la una de la madrugada, el secretario general del PSPV-PSOE y presidente de la Generalitat valenciana, Joan Lerma, ofreció una rueda de prensa a los medios informativos locales. Comenzó recalcando que con arreglo a los datos de que se disponían se aseguraba la mayoría socialista en el parlamento valenciano, sin lugar a dudas: «Estimamos en base a ello que la política que iniciamos en la Comunidad Valenciana ha sido ampliamente referendada por el pueblo valenciano».

Tenemos la voluntad política de gobernar en solitario y ahora a esa voluntad se une también el apoyo en las votaciones de los valencianos. He de celebrar —añadió Joan Lerma— el apoyo que ha tenido la gestión socialista en los ayuntamientos valencianos, al recibir el voto de los ciudadanos mayoritariamente, con un deseo de continuidad de la labor emprendida. Estos comicios han resultado positivos, y reflejan sin duda que hemos de seguir en nuestra actual política».

A preguntas de los informadores sobre el éxito en las votaciones de Sagunto, el señor Lerma respondió: «Efectivamente, el PSOE ha resultado respaldado en aquel municipio, y ello es reflejo de que sus habitantes han considerado que la opción socialista puede solucionar sus problemas, y que la política seguida ha sido,

dentro de los límites posibles, la correcta».

DATOS DE VOTOS EMITIDOS: PSOE (53); AP (32); PCPV (4)

Seguidamente, Felipe Guardiola tomó la palabra para exponer que hasta ahora los datos facilitados por la Televisión Española, han reflejado el muestreo, en base a una serie de documentación de tipo científico, pero los reales, los obtenidos voto por voto tenían otro análisis distinto. En base a ello, los resultados electorales en base al escrutinio, que a la una de la madrugada era del 18 por ciento, siendo la distribución la siguiente: PSOE, 53 diputads; Alianza Popular, 32 diputados; y PCPV, 4 diputados.

Según recalcó el señor Guardiola, estos datos pueden variar en más o en menos, pero habrá muy poca diferencia en ellos, pese a que parezca muy poco significativo el porcentaje analizado».

En cuanto al muestreo hecho, en base a datos científicos pero no voto a voto como anteriormente apuntó Felipe Guardiola, los resultados que se daban para la Comunidad Valenciana, eran: 54 para el PSOE; 31 para el AP y 4 para el PCPV.

A LAS DOS DE LA MADRUGADA SE ESPERA HABER ESCRUTADO EL 50 POR CIENTO

Finalmente Felipe Guardiola,

manifestó que el cincuenta por ciento de los votos, se esperan haber escrutado hacia las dos de la madrugada.

Otra de las preguntas hechas por los informadores presentes en el Palau de la Generalitat Valenciana, fue la de si el resultado respondía al sentir social de los valencianos, y si la polarización que se deriva de los comicios puede ser positiva o no para el pueblo valenciano. Respondió Joan Lerma: «Con respecto a la primera parte de su pregunta, está claro que la única forma de saber el sentir del pueblo valenciano son las urnas, y el voto dado en estos comicios refleja indudablemente las preferencias políticas de las amplias capas sociales y políticas valencianas. Con respecto a si va a ser positivo o no, eso habrá de decidirse con la labor diaria que nos espera al frente del organismo autonómico de la Comunidad Valenciana».

Con respecto al comportamiento con las minorías, manifestó el señor Lerma, que los socialistas van a gobernar con el más amplio porcentaje posible que observen las leyes autonómicas.

DATOS REALES POR PROVINCIAS

Felipe Guardiola, ofreció asimismo los datos reales —según votos emitidos— por provincias. Así con respecto a Alicante, los diputados en estos comicios autonómicos

eran: 18 para el PSPV-PSOE, y como menos posible 17; AP obtendría con arreglo a esos datos 10 diputados y como menos posible bajar a 9; y el PCPV obtendría 1 diputado y, como menos posible, subir a 2.

Con respecto a Castellón: el PSPV-PSOE obtendría 15 diputados y como menos posible bajaría a 14; AP, 9 diputados; y, el PCPV, 1 diputado.

Finalmente, Valencia: el PSPV-PSOE, obtendría 21 diputados y como menos posible 22; AP, 12 diputados y como menos posible 11; y el PCPV, 2 diputados y como menos posible 3.

SE CALCULA UNA PARTICIPACION DEL 70%

A la pregunta sobre la distribución a realizarse con respecto a las diputaciones provinciales, se explicó que ello dependía de los resultados municipales, por lo que no se podía adelantar nada al respecto, al emitirse resultados autonómicos desde la Generalitat valenciana, sin negar que existía estrecho contacto con los ayuntamientos de las tres provincias.

A la pregunta sobre el porcentaje de abstención y participación se recalcó que la participación había sido del orden del 70 por ciento a nivel de Comunidad Valenciana.

Seguidamente, a la pregunta sobre cómo afectaría a los valencianos el tener mayoría socialista en el gobierno autonómico y en

los municipios, Joan Lerma manifestó: «Afectará muy positivamente, ya que vamos a desarrollar las competencias intentando que hayan mínimos tropiezos con la Administración central. Creo que será altamente beneficioso en estos momentos difíciles de inicio de andadura en las autonomías del Estado español».

2'30 DE LA MADRUGADA: ELECCIONES AUTONOMICAS

A las dos y media de la madrugada el escrutinio de las elecciones autonómicas daba mayoría absoluta para el PSOE, que de un total de 89 escaños regionales obtendría 52. A la coalición AP le corresponden, según esos resultados, 31 escaños y al PCE 6.

Por provincias, el escrutinio estaba de la siguiente forma:

VALENCIA: Escrutado el 73 por ciento de los votos. PSOE, 20 escaños; coalición AP, 12, y PCE, 3.

ALICANTE: Con el 70 por ciento escrutado. PSOE, 18; coalición AP, 9, y PCE, 2.

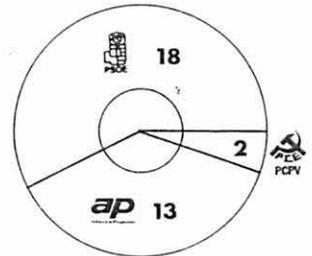
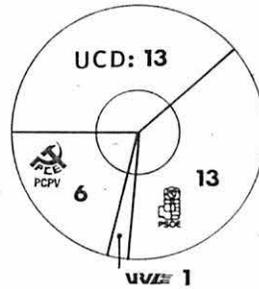
CASTELLON: Con el 97 por ciento de los votos escrutados. PSOE, 14 escaños; coalición popular, 10, y PCE, 1.

(Foto, Penalba.)



ELECCIONES MUNICIPALES

resultados comparativos



El PCE pierde su poder en el Ayuntamiento

Pérez Casado, alcalde; Martín Quiros, líder de la oposición

VALENCIA. (De nuestra redacción.) — El PSOE ha obtenido la mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Valencia, mientras la coalición de Alianza Popular ha obtenido un importante número de concejales: al menos trece. El PCE ha tenido una fuerte baja, puesto que pasa de seis a dos concejales, quizá tres, según el escrutinio final. El cambio de posiciones que se produce en el Ayuntamiento de Valencia es importante, puesto que el PSOE refuerza su poder, ahora no dependiente de los votos del PCE, mientras AP viene, en la práctica, a sustituir a la antigua UCD.

ESCRUTINIO

Aproximadamente a las nueve y media de la noche se daban a conocer los primeros resultados electorales municipales, sobre el escrutinio efectuado en 64 mesas seleccionadas de toda la ciudad.

Este primer avance daba al PSOE 3.168 votos, lo que representaba el 48'62 por ciento de los votos escrutados; en aplicación de la regla D'Hont el resultado era de 17 concejales, provisionalmente.

La coalición popular obtendría 2.437 votos, lo que representaba el 38'34 por ciento del escrutinio efectuado, que le daba 14 concejales.

El PCE había obtenido a estas horas 461 votos, es decir, el 6'98 por ciento de los votos, dándole 2 concejales, por tanto.

En esta primera aproximación otros partidos, como UPV, obtenía el 1'63 por ciento; el CDS, el 1'70 por ciento; ENV, el 1'20 por ciento; el PDL, el 0'89 por ciento; la OIV, el 0'56 por ciento, y el CLO, el 0'17 por ciento.

A estas alturas del escrutinio ya se conocía que el PSOE había obtenido mayoría absoluta en la casi totalidad de distritos electorales de la ciudad de Valencia, salvo los pertenecientes al Centro Histórico, Ciudad Vieja, Extramuros, Ensanche y Pla del Real, en los que esta mayoría absoluta había sido para la coalición popular.

**35 POR CIENTO
ESCRUTADO:
SIGUE LA TENDENCIA**

Poco antes de las once se llevaban escrutados el 35 por ciento de las mesas electorales, alterándose apenas el resultado dado anterior-

mente en avanzadilla. Este era el siguiente: PSOE, 48'60 por ciento, lo que le daba un concejal más; es decir, 18. La coalición popular el 37'68 por ciento con un concejal menos, 13, y el PCE obtenía el 7'59 por ciento, manteniendo los dos concejales.

HABLA PEREZ CASADO

Con estos resultados, Ricardo Pérez Casado daba una minirueda de prensa para, entre otras cosas, manifestar su agradecimiento a los valencianos por su participación en los comicios, demostrando con ello que los valencianos querían a sus instituciones.

Dijo que el gobierno municipal se iba a constituir al día siguiente de la proclamación con su actual estructura, pero que hacia el mes de septiembre se elaborará la estructura de gobierno, con un consiguiente cambio, lo que ocasionará un nuevo reparto de poder en el que tendrá cabida todo aquel que acepte estas nuevas directrices.

En un mensaje del alcalde titulado «Con la esperanza en el futuro, gracias», el alcalde de Valencia, Ricardo Pérez Casado, ha expuesto que «el 8 de mayo ha constituido una nueva lección de madurez y cambio que habrá de ser agregada a tantas ocasiones como se han sucedido desde un lejano y feliz 15 de junio de 1977. Entre ambas fechas, casi cinco años de esperanza e ilusión renovadas día a día, aun en los momentos más aciagos en los que el zarzapó de la ignominia y la vuelta atrás trató de devolvernos a la afrentosa condición de súbditos».

Tras eludir a una Valencia noble, hermosa y libre, el mensaje del alcalde expone: «A la recuperación de estas señas de identidad ciudadanas, a convertir en hecho cotidiano la práctica de las libertades, a hacer posible la convivencia como norma, se dedicará nuestro esfuerzo los cuatro años próximos».

«Transformar —añade— una realidad urbana y social, la primera espejo fiel de la segunda, constituye una tarea ingente, aunque nunca desmesurada si se cuenta con un activo tan importante como la voluntad renovada una vez más por nuestro pueblo, por la inmensa mayoría de los hombres y mujeres que viven en Valencia. Para lograr

tan esperanzadora transformación un programa de gobierno hasta 1987 será discutido por los representantes populares y se sentarán las bases para ordenar y dirigir el esfuerzo de este pueblo ante el cambio profundo que él mismo desea».

Finaliza el mensaje diciendo: «Por ello concluyo diciendo que podemos tener esperanza, confiar en el futuro renovando el compromiso de trabajo. Gracias.»

NUOVOS DATOS

Poco después, sobre las once y cuarto de la noche, se producen nuevos resultados en los que se observa un ligero descenso de AP, a la par que se produce un ascenso en el PSOE.

Con el 51 por ciento de votos escrutados el PSOE obtiene el 48'92 por ciento, la coalición popular el 37'33 por ciento y el PCE el 7'64 por ciento. Estos datos podrían hacer posible que el Partido Comunista pueda obtener un concejal más, mientras que la coalición popular podría perderlo. La diferencia de votos es escasa, rondando en torno a los doscientos o trescientos.

Con respecto a pasadas elecciones se ha hecho una valoración aproximada en la que se aprecia, con respecto de las elecciones del 79 que el PSOE ha subido un 12 por ciento aproximadamente, mientras que el PCE ha bajado en un 9 por ciento.

Con respecto a las más recientes elecciones del 28 de octubre se observa un ligero ascenso del 0'20 por ciento del partido socialista, en tanto que la coalición popular ha subido en dos puntos y el Partido Comunista en tres.

El ambiente en esos momentos es bueno y por los pasillos se mantienen expectantes socialistas y comunistas, así como numerosos miembros de las asociaciones de vecinos que han llegado para seguir «in situ» el escrutinio municipal.

**MARTIN QUIROS,
MUY SATISFECHO**

Cerca de la medianoche llegaba a la discoteca Le Paradis, donde el partido AP organiza su fiesta electoral, el candidato a la Alcaldía, Martín Quiros Palau. Venía muy

(Pasa a la página siguiente)

El futuro Ayuntamiento

Una primera interpretación de los resultados de las elecciones municipales en el Ayuntamiento de Valencia indica que el PSOE, con 17 ó 18 concejales, tiene mayoría suficiente como para iniciar una nueva etapa política en la vida de la ciudad, en la que no habrá de estar pendiente de los votos del PCE. Anoche, en su primera intervención ante los periodistas, el futuro alcalde, Ricardo Pérez Casado, elegido por vez primera como tal, puesto que accedió al cargo sucediendo a Fernando Martínez Castellano, ya lo insinuaba con claridad. Habló de la formulación de un programa de gobierno municipal que podrá ser apoyado o no por otros partidos. Pero el hecho clave es que el socialismo ya no necesita de los votos del PCE para el porvenir.

del pasado octubre. Los resultados del 28-O, trasplantados a estas elecciones, hubieran supuesto que el PCE hubiera quedado sin concejales.

No obstante todo ello, la pérdida de influencia y poder de los comunistas en el Ayuntamiento de Valencia será clara e inevitable. Entre otras razones porque era el argumento desde hace tiempo previsto por el PSOE, para el momento en que los votos se lo permitieran.

Cabe señalar también la desaparición de la representación de ENV-URV, que ahora no tiene fuerzas para remontar el 1'5 por ciento. Su anterior concejal ya no estará en la corporación municipal de los próximos años.

En cuanto a la coalición de Alianza Popular, se constituye en la práctica como la sucesora de UCD. Trece concejales obtuvieron los centristas en el anterior consistorio y trece (o doce, según los resultados finales) obtendrá la coalición de Alianza Popular. Martín Quiros Palau será el jefe de una oposición nutrida, importante, que dará trabajo a los socialistas en el Ayuntamiento. Con una docena o más de concejales se puede aspirar a cotas importantes de participación en las comisiones informativas y en la comisión permanente municipal.

P.

ideas para sentarse
¡MAS DE 500 MODELOS DE SILLAS!

CADIRA

Ausias March, 37, bajos (Pista de Silla) - Tel. 334 10 23 - VALENCIA

(Viene de la página anterior)

satisfecho, acompañado de algunos amigos íntimos, de una cena en privado. Y fue recibido con aplausos y felicitaciones por parte de los aliancistas allí congregados, por el momento no muy numerosos.

Los datos que Martín Quirós traía eran los facilitados por la televisión, que le concedían, a él y a sus compañeros de lista, doce concejales. «Pasar de cero a doce es un gran salto», dijo al llegar. «Pero esto no es nada comparado con lo que podremos obtener en las próximas elecciones. Este es el primer paso.»

Señaló Martín Quirós que AP había llegado a ser un partido temido por los socialistas, que con los resultados obtenidos se sitúa en una posición fuerte en el próximo Ayuntamiento. «El triunfo que hemos obtenido en Valencia es mayor que el que hemos alcanzado en otras ciudades», subrayó. Y añadía una y otra vez que «esto es sólo el principio».

Sin ningún representante de la coalición popular en el Ayuntamiento, el ambiente a las doce y media de la noche continuaba animado en el Salón de Cristal, donde se instaló una pantalla para facilitar el seguimiento del escrutinio. A estas alturas, el Partido Comunista esperanzado en sacar un tercer concejal.

Se llevaban ya escrutados el 85 por ciento del censo, lo que en mesas electorales venía a suponer el 90 por ciento, registrándose una participación del 70'21 por ciento, lo que traducido a votos suponía 330.194. La abstención sumó el 29'79 por ciento; es decir, 140.132 votos.

El baile por la consecución de un concejal continuaba entre el PSOE y la coalición popular, ya que con estos datos del 48 por ciento de votos para los socialistas, los concejales sumaban 17, mientras que los aliancistas se situaban en el 38'52 por ciento y 14 concejales. El resto de partidos y coaliciones registraba menos de un 2 por ciento de los votos escrutados.

Cuando se llevaba escrutado el 90 por ciento de los votos emitidos continuaba la duda por un concejal entre el PSOE y la coalición popular, ya que mientras se mantenía los 17-14-2 la tendencia era de llegar los socialistas a los 18 y quedar los aliancistas con 13, mientras que no se esperaba ningún cambio

Gallent: Quejas por el trato en la Generalidad

El diputado del PDP, Manuel Gallent, y varios compañeros de su partido abandonaron el recinto de entrada del Palau de la Generalitat anoche, ante la «falta de cortesía y la impertinencia» de los socialistas, que invitaron a una recepción, y allí nadie, excepto un bedel y una azafata, recibió a nadie.

Los invitados iban provistos de los correspondientes tarjetones firmados por Joan Lerma, del grupo de cinco personas, dos de ellos eran candidatos al Parlamento regional, una de ellas no llevaba tarjetón de invitación.

Manuel Gallent entregó su tarjeta para hablar con Felipe Guardiola a fin de resolver el problema de que uno de ellos no llevaba invitación, y Guardiola se negó a salir, enviando recado de que no se le molestase porque estaba reunido.

Junto con este grupo de personas, otras que iban llegando, al enterarse de la descortesía y de la falta de protocolo por parte de quienes invitaban a seguir el escrutinio desde la Generalitat y consiguiente recepción, cerca de dos docenas de personas, en su mayoría casi absoluta políticos, optaron por no entrar en el Palau de la Generalitat y marcharse.

con los 2 concejales comunistas.

A las doce y media de la noche los resultados eran del 48'56 por ciento PSOE, con 165.872 votos; coalición popular 37'83 por ciento, con 129.225 votos, y PCE 7'49 por ciento, con 25.594 votos.

Otros partidos llevaban contabilizados los siguientes porcentajes: CDS, 1'96 por ciento. UPV, 1'48 por ciento. ENV, 1'24 por ciento. PDL, 0'86 por ciento. OIV, 0'43 por ciento. CLP, 0'13 por ciento.

NUEVOS DATOS

A las dos menos cuarto de la mañana se había escrutado en Valencia ciudad el 97 por ciento de los votos emitidos, confirmando 18 concejales para el PSOE, 13 para la coalición Popular y 2 para el PC.

Concesionario para Valencia y provincia AUTO CATALA, S.A.

Exposición y venta:
Gran Vía Marqués del Turia, 52-Tel. 3278787

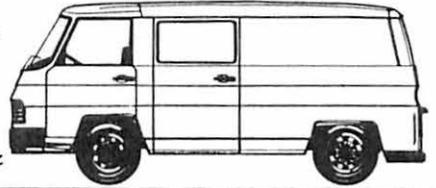
Talleres, exposición y venta:
Pista de Silla, Km. 253-Tel. 1560780

- Cuatro modelos con muchas versiones.
- Capacidad de carga: 1.000, 1.300, 1.500 y 1.700
- Plazas para 2, 5 o 9 pasajeros.
- Motores: Diesel Mercedes Benz de 58 y 72 CV Din
- Suspensión independiente a las cuatro ruedas.
- Frenos de disco
- Bastidor de sección tubular exclusivo de Mercedes
- Garantía de un año ó 50.000 km y 100.000 km. para el motor en su primer año

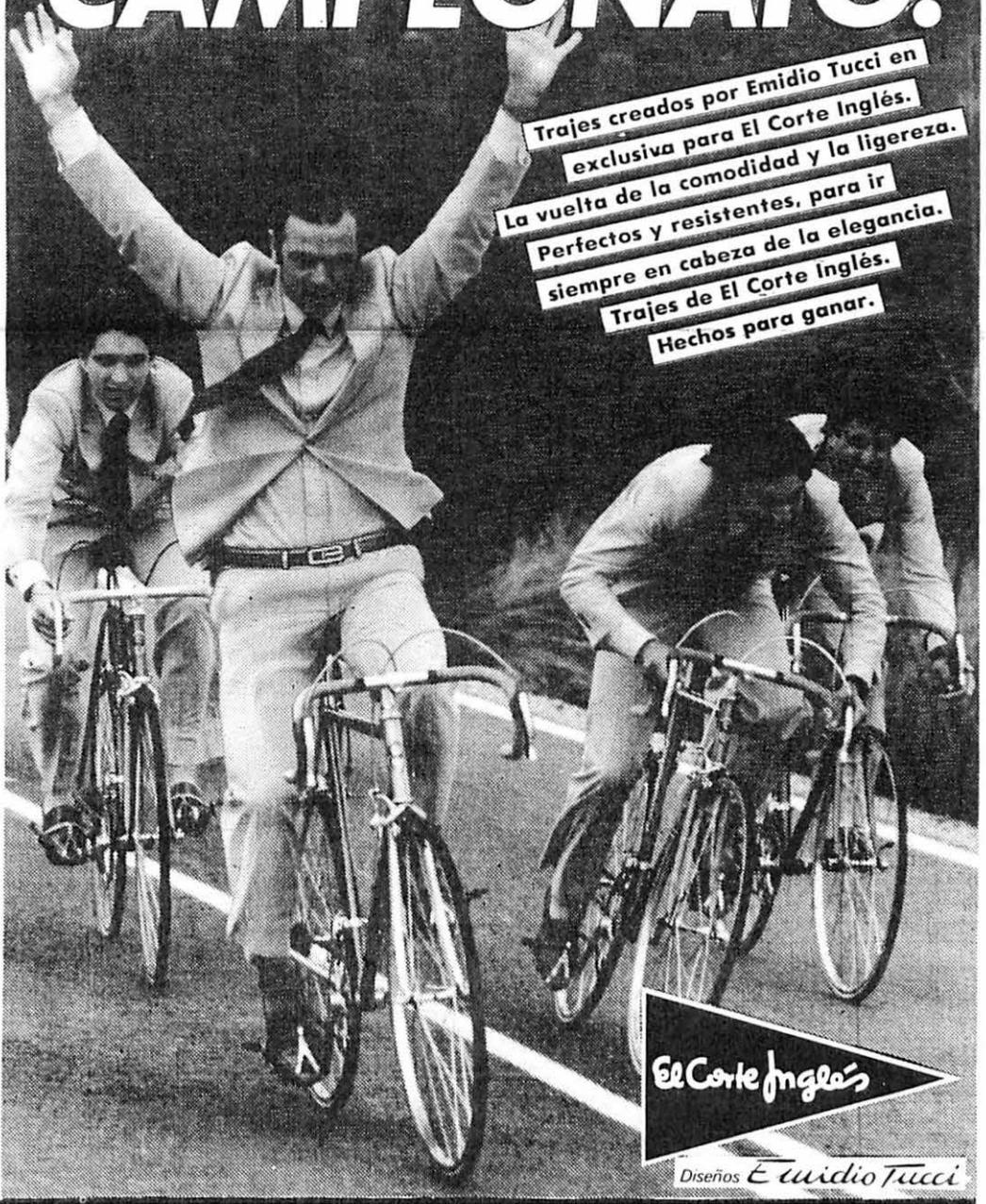
Mercedes-Benz

Más potencia para llevar mercancías y personas.

MB-100, 130, 150 y 170



TRAJES DE CAMPEONATO.



Trajes creados por Emidio Tucci en exclusiva para El Corte Inglés. La vuelta de la comodidad y la ligereza. Perfectos y resistentes, para ir siempre en cabeza de la elegancia. Trajes de El Corte Inglés. Hechos para ganar.

El Corte Inglés

Diseños Emidio Tucci

PINTOR SOROLLA Y NUEVO CENTRO.

Poblaciones de más de 3.000 habitantes

ELECCIONES MUNICIPALES: RESULTADOS

VALENCIA

POBLACION	CONCEJ.	PSOE	AP	PCPV	IND.	CDS	POL	UPV	OTROS
VALENCIA	33	18	13	2	—	—	—	—	—
Ayelo Malferit	11	6	—	—	5	—	—	—	—
Alagüés	21	10	5	6	—	—	—	—	—
Albalade	13	6	7	—	—	—	—	—	—
Albal	13	5	7	1	—	—	—	—	—
Albalat Ribera	11	4	2	5	—	—	—	—	—
Albalat Soriola	11	4	1	—	6	—	—	—	—
Alberic	13	5	4	2	2	—	—	—	—
Alboraya	17	5	4	1	7	—	—	—	—
Albuñoch	11	6	5	—	—	—	—	—	—
Alcácer	13	7	—	—	6	—	—	—	—
Alcudia	17	11	6	—	—	—	—	—	—
Alcudia Cresp.	11	7	4	—	—	—	—	—	—
Aldaia	21	12	3	3	—	3	—	—	—
Alfauar	21	15	5	1	—	—	—	—	—
Algemesi	21	4	4	—	13	—	—	—	—
Algines	17	11	4	1	—	—	—	1	—
Almáchar	13	6	6	1	—	—	—	—	—
Almudaina	13	10	3	—	—	—	—	—	—
Alzira	21	16	4	—	—	—	—	1	—
Ayora	13	6	7	—	—	—	—	—	—
Bellreguard	11	7	4	—	—	—	—	—	—
Benagébil	13	7	6	—	—	—	—	—	—
Benetússer	17	12	4	1	—	—	—	—	—
Benifayó	17	9	7	1	—	—	—	—	—
Benigánim	13	4	9	—	—	—	—	—	—
Bétera	13	10	3	—	—	—	—	—	—
Bocairent	13	5	5	2	1	—	—	—	—
Bolba	13	4	1	7	—	—	—	—	1
Burjassot	21	15	5	2	—	—	—	—	—
Canals	17	10	4	1	2	—	—	—	—
Carcagües	21	16	4	—	—	—	—	—	1
Carlet	17	11	—	1	5	—	—	—	—
Catarroja	21	12	8	1	—	—	—	—	—
Chelva	11	5	6	—	—	—	—	—	—
Cheste	13	9	3	1	—	—	—	—	—
Chiva	13	7	2	2	2	—	—	—	—
Corbera	11	5	2	1	3	—	—	—	—
Cullera	21	14	7	—	—	—	—	—	—
Enguera	13	9	4	—	—	—	—	—	—
Fogosa	13	5	4	1	—	—	3	—	—
Fuente de San Carlos	11	4	6	1	—	—	—	—	—
Godella	21	9	6	1	2	—	—	3	—
Godella	13	8	5	—	—	—	—	—	—
Guadassuar	13	6	4	—	3	—	—	—	—
Liria	17	9	—	1	7	—	—	—	—
Llana	11	8	3	—	—	—	—	—	—
Manises	21	14	3	4	—	—	—	—	—
Mazuel	11	9	2	—	—	—	—	—	—
Massamagrell	17	5	4	7	—	1	—	—	—
Massanoya	13	6	4	2	1	—	—	—	—
Meliana	13	7	4	1	—	—	—	1	—
Misicla	21	14	5	2	—	—	—	—	—
Molins	11	6	5	—	—	—	—	—	—
Moncada	17	12	2	1	2	—	—	—	—
Oliva	21	8	7	—	5	—	—	1	—
Oliveria	13	8	5	—	—	—	—	—	—
Ollivente	21	11	7	2	—	—	—	1	—
Palmar	17	12	4	1	—	—	—	—	—
Palma	21	14	5	2	—	—	—	—	—
Picazo	13	9	4	—	—	—	—	—	—
Picasent	17	9	6	1	1	—	—	—	—
Poble Llargo	11	8	2	1	—	—	—	—	—
Poble Vallbona	13	4	3	—	6	—	—	—	—
Pellón	11	5	1	3	—	—	—	—	2
Pepón	17	11	6	—	—	—	—	—	—
Pulp	13	9	3	—	—	—	—	1	—
Quart P.	21	15	3	3	—	—	—	—	—
Rafelbuñol	11	5	2	—	4	—	—	—	—
Rogueda	17	5	1	—	11	—	—	—	—
Riba-roja	13	8	3	1	1	—	—	—	—
Sagunt	25	11	4	5	2	—	—	—	2
Sedaví	13	9	4	—	—	—	—	—	—
Silla	17	11	2	1	3	—	—	—	—
Simat de V.	11	6	—	2	3	—	—	—	—
Sollana	11	5	6	—	—	—	—	—	—
Sueca	21	4	4	10	2	—	—	—	1
Tavernes Bl.	13	9	3	1	—	—	—	—	—
Tavernes Vall.	17	5	4	8	—	—	—	—	—
Torres	25	15	8	2	—	—	—	—	—
Turia	17	10	5	2	—	—	—	—	—
Villalonga	11	5	—	1	5	—	—	—	—
Villanueva Cos.	13	8	2	2	1	—	—	—	—
Villanueva	11	4	7	—	—	—	—	—	—
Villavieja	11	6	2	1	2	—	—	—	—
Vitell	11	4	7	—	—	—	—	—	—
Xàtiva	21	14	6	—	—	—	—	1	—
Xeraco	11	6	1	—	—	3	—	1	—
Xirivella	24	13	5	3	—	—	—	—	—

CASTELLÓN

POBLACION	CONCEJ.	PSOE	AP	PCPV	IND.	CDS	POL	UPV	OTROS
CASTELLÓN	27	20	7	—	—	—	—	—	—
Albocasser	9	1	8	—	—	—	—	—	—
Alcalá de Xiv.	11	5	5	—	—	1	—	—	—
Alcora	13	7	4	2	—	—	—	—	—
Almassora	17	7	9	—	—	—	1	—	—
Benicarló	17	6	3	—	—	—	—	—	8
Benicassim	11	2	2	1	3	—	2	—	1
Burriana	21	12	5	1	—	—	1	2	—
Cabanes	11	3	4	1	3	—	—	—	—
Morella	11	4	2	—	—	—	5	—	—
Nules	17	10	7	—	—	—	—	—	—
Onda	17	8	2	—	7	—	—	—	—
Peñafolla	11	5	2	—	4	—	—	—	—
Segorbe	13	4	4	—	—	—	—	—	5
Torreblanca	11	2	3	—	6	—	—	—	—
Vall d'Uxó	21	6	6	9	—	—	—	—	—
Villafamés	11	5	—	—	6	—	—	—	—
Vila-Real	21	12	6	1	2	—	—	—	—

ALICANTE

POBLACION	CONCEJ.	PSOE	AP	PCPV	IND.	CDS	POL	UPV	OTROS
ALICANTE	27	19	7	1	—	—	—	—	—
Agost	11	8	3	—	—	—	—	—	—
Alcoi	25	18	6	1	—	—	—	—	—
Altea	17	6	2	—	9	—	—	—	—
Aspe	17	7	3	2	5	—	—	—	—
Banyeres	13	5	7	1	—	—	—	—	—
Benidorm	21	12	6	1	1	—	—	1	—
Benissa	13	8	3	—	2	—	—	—	—
Calp	13	4	2	—	7	—	—	—	—
Callosa d'Ens.	13	5	4	4	—	—	—	—	—
Campello	13	7	3	—	1	—	—	2	—
Castalla	13	6	6	1	—	—	—	—	—
Cocentaina	13	9	4	—	—	—	—	—	—
Crevillente	21	7	6	7	—	—	—	—	1
Denia	21	11	5	1	1	1	—	2	—
Elda	25	16	6	2	1	—	—	—	—
Elche	27	18	7	2	—	—	—	—	—
Gata de Gorgos	13	1	9	—	—	—	—	3	—
Ibi	21	11	8	2	—	—	—	—	—
Jávea	17	9	6	—	—	1	—	1	—
Monóvar	17	11	6	—	—	—	—	—	—
Muro	13	3	5	—	3	—	—	—	—
Novelda	21	16	5	—	—	—	—	—	—
Ondara	11	7	3	—	1	—	—	—	—
Oñil	13	8	5	—	—	—	—	—	—
Orihuela	25	9	9	—	—	7	—	—	—
Pedreguer	13	6	5	—	—	—	—	2	—
Pego	13	8	4	1	—	—	—	—	—
Petrer	21	12	7	2	—	—	—	—	—
Sax	13	7	5	1	—	—	—	—	—
S. V. Raspalg	21	15	2	2	2	—	—	—	—
Santa Pola	17	11	5	—	1	—	—	—	—
Teulada	11	6	5	—	—	—	—	—	—
Torreveja	17	12	4	—	—	—	—	—	1
Vergel	11	7	3	—	1	—	—	—	—
Villajoyosa	21	15	3	—	2	—	—	1	—
Villena	21	11	7	3	—	—	—	—	—
Xixona	13	3	4	1	5	—	—	—	—

El PSOE gobernará en solitario en 20 de ellos Alta participación en los treinta pueblos con candidatura única

En los treinta municipios de la provincia de Valencia en que sólo se presentó una candidatura, a pesar de que las elecciones estaban sentenciadas, se registraron índices altos de participación. Por ejemplo, en Bélgida votó el 73'4 por ciento del censo electoral; en Lugar Nuevo de Fenollet, el 82 por ciento, y en Sempere, el 74'4 por ciento.

De los treinta pueblos, en su gran mayoría con menos de 1.000 habitantes, el PSOE presentó candidatura en veinte de ellos, la coalición popular en tres, y los independientes, en siete.

El PSOE ha «ganado» en Albalat dels Tarongers, Alfahuir, Almiserat, Alpuente, Benagóber, Beniflá, Benisnera, Bicorp, Casinos, Cerdá, Gilet, Jarafuel, Lugar Nuevo de Fenollet, Novelá, Oros, Pinet, Segart, Sempere, Sot de Chera y Tita-guas; la coalición popular, en Palomar, Torrella y Vallés, y las candidaturas independientes en Andilla, Bélgida, Bufalá, Carrícola, Losa del Obispo, Lugar Nuevo de la Corona y Puebla de San Miguel. El de mayor censo electoral entre los treinta es Casinos, con 1.738 votantes y una corporación de once concejales, que serán todos ellos del PSOE.

El alto índice de participación en estos municipios puede explicarse por el hecho de que en las votaciones de ayer se elegía al mismo tiempo la composición de las Cortes Valencianas.

Sagunto y Alzira ciudades de mayoría socialista

VALENCIA. (De nuestra redacción.) — El PSOE ha incrementado claramente su presencia en la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana. Ciudades como Sagunto o Alzira, donde el comportamiento del PSOE en el Gobierno podría haber traído un «desgaste» como consecuencia de la gestión con referencia a la crisis de la siderurgia o con la reconstrucción tras las inundaciones de octubre, ha supuesto para el PSOE una victoria clara.

Los dirigentes socialistas, y en especial Javier Sanz, coordinador general de la campaña del PSOE, así lo venían a reconocer anoche, en improvisadas reuniones con los informadores de todos los medios.

Sagunto, como se recordará, se había planteado como el «caballo de batalla» de estas elecciones. El comportamiento del PSOE, y en especial el de Joan Lerma, presidente de la Generalidad valenciana, habían despertado fuertes críticas y llegaron a determinar unas lamentables agresiones cuando Lerma fue a dar un mitin electoral en el cine Oma. Sagunto, pues, era un «test» de suma importancia en estas elecciones municipales. Sin embargo, el PSOE tendrá en el Ayuntamiento saguntino once concejales, mientras la coalición de AP tendrá cuatro y el PCE, que aspiraba con firmeza a la presidencia a través de su candidato, Juan Villalba, tendrá cinco concejales. La Organización Independiente Valenciana obtendrá dos ediles, los independientes de izquierda otros dos y Unitat del Poble Valencià, uno. El PSOE, con 11 de los 25 concejales, habrá de negociar con las diversas fuerzas para ver elegido alcalde a su candidato. Habrá en Sagunto, sin duda, una negociación de gran interés político



Rafael Blasco, alcalde de Alzira, y Bernardino Santos, alcalde de Paterna, dos ejemplos claros de



las ciudades donde el PSOE ha obtenido mayorías claras. También en Sagunto ganó el PSOE

para ver cómo se configura el consistorio y cómo resulta apoyado finalmente el alcalde. Pero, en estas primeras impresiones, el dato más sobresaliente es que ha obtenido, el PSOE, la mayoría de los concejales que se reparten entre nada menos que seis listas diversas.

En cuanto a Alzira, las cosas parecen más claras. El PSOE, con 16 concejales, tiene mayoría sobrada sobre el conjunto de 21 plazas. Las cinco restantes han quedado divididas entre AP, que se lleva cuatro, y Unitat del Poble Valencià, que se lleva una. El PCE ha quedado fuera del Ayuntamiento en esta importante ciudad. Eso significa que Francisco Blasco se configura con toda claridad para la Alcaldía que ya ostentaba y que sigue contando entre los aspirantes a la presidencia de la Diputación. Por cierto, que hay que recordar que el actual presidente de la Diputación, Manuel Girona, ha sido elegido concejal en Sagunto; ocupa el número dos de la lista socialista.

Otras diversas poblaciones importantes se instituyen como «feudos» claros del socialismo. En el cinturón de emigración que rodea la ciudad de Valencia también se puede entrever, analizando los primeros resultados, que se dan importantes bajas del PCE y que se consolida el socialismo. Paterna, por poner sólo un ejemplo, es una ciudad de clara victoria socialista.

Alacuás, Almusafes, Carlet, Chestre, Picaña, Puzol, Quart de Poblet, Xirivella y Utiel son importantes ciudades donde el PSOE tiene mayoría de concejales, lograda muchas veces en detrimento del PCE.

En cuanto a la coalición AP está presente con grupos importantes en la mayor parte de las poblaciones de mayor importancia de la provincia de Valencia, lo que le configura, como ocurre con Valencia capital, como el claro grupo de la oposición en la vida municipal de los años venideros.

También en estas poblaciones se confirma la pérdida de influencia de los concejales del Partido Comunista.

Con el apoyo de UPV

La Alcaldía de Gandía, para el PSOE



El socialista Salvador Moragues Bertó será presumiblemente el nuevo alcalde de Gandía, tras la mayoría relativa conseguida por su partido en las elecciones municipales. El PSOE ha obtenido 9 concejales, frente a 6 de AP-PDP-UV-UL, 3 de Unitat del Poble Valencià, 2 de Agrupación Independiente y 1 del Partido Comunista.

El actual alcalde de Gandía es el centrista Juan Román Catalá. En las elecciones de 1979, UCD obtuvo 7 concejales, el PSOE 6, Agrupación Independiente 2, el Partido Comunista 2, Esquerra Unida 2, Objetivo Gandía 1 y Coalición Democrática 1. Por lo tanto han aumentado su número de concejales PSOE, UPV y la coalición popular.

Hasta ahora, Salvador Moragues era portavoz socialista en la corporación gandiense. Tiene 62 años y es diplomado en seguros. Los ocho restantes concejales del partido serán Pepa Frau, Angel Sánchez, Juan José Sabater, Antonio Morant, Enrique Peris Vidal (vicepresidente de la Diputación), Emilio López Morenilla, José Andrés Balbastre y Pascual Palonés.

RESULTADOS OCTUBRE 1982 - MAYO 1983

	PSOE		AP-PDP-UL-UV		UCD		PCPV		CDS		PDL	
	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983
ALICANTE	365.632 54'38 %	55'59%	189.040 29'15 %	30'84%	46.940 7'24 %	—	26.531 4'09 %	6'43%	16.680 2'57 %	—	—	2'05%
CASTELLON	130.200 49'82 %	49'52%	73.826 28'25 %	39'08%	33.547 12'83 %	—	8.280 3'16 %	5'69%	7.100 2'71 %	—	—	4'04%
VALENCIA	635.522 53'48 %	50'52%	350.281 29'47 %	32'37%	52.768 4'42 %	—	63.026 5'30 %	8'03%	28.111 2'37 %	—	—	—

Arrasada una viña del alcalde de Pedralba

PEDRALBA. (Por FRANCISCO SANCHIS CERVERA, corresponsal.) — La jornada electoral en Pedralba se vio ensombrecida por un penoso suceso del que ha sido víctima el todavía alcalde de la población, José Calduch Perona, del partido Unión de Centro Democrático. Los brotes jóvenes de 55 de las cepas que el señor Calduch tiene en una viña de su propiedad, situada en la carretera que une esta población con Llíria, aparecieron arrasadas manualmente.

Se da por sentado que tan vandálico acto fue cometido con una clara intencionalidad malsana. Inexplicables acciones, hijas del rencor, tales como la de que ahora ha sido víctima el alcalde, José Calduch, flaco favor le hacen al logro de la convivencia pacífica al que aspiran la inmensa mayoría de los pedralbins.

Por el momento, se desconoce quién o quiénes son los autores del atropello del que ha sido víctima el alcalde y cuáles los móviles que les llevaron a cometerlo.

% PARTICIPACION - ABSTENCION

	REFORMA 16-XII-76		GENERALES 15-VI-77		CONSTITUCION 6-XII-78		GENERALES 1-III-79		GENERALES 28-X-82		AUTONOMICAS 8-V-83	
	PART.	ABST.	PART.	ABST.	PART.	ABST.	PART.	ABST.	PART.	ABST.	PART.	ABST.
ALICANTE	85'89	14'11	82'28	17'72	72'30	27'69	73'52	26'47	84'45	15'55	71'—	29'—
CASTELLON	85'67	14'33	85'72	14'28	72'63	27'36	78'71	21'29	86'95	14'05	73'50	26'50
VALENCIA	85'64	14'36	86'90	13'09	75'44	24'55	74'83	25'16	83'47	16'53	70'—	30'—



BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Edita: DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA
Dissabte, 9 de ABRIL de 1983. N.º 83

Edita: DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
Sábado, 9 de ABRIL de 1983. N.º 83

SUPLEMENTO

SUMARIO

Página

Página

ADMINISTRACION CENTRAL

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Valencia sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales 10

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Sagunt sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales 27

CANAL FOUR AT
MIRA
9 MAY 83

ADMINISTRACION CENTRAL

Junta Electoral de Zona Valencia

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Valencia sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales.

EDICTO

Don Manuel Peris Gómez, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Valencia.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, la Junta Electoral de Zona, constituida en sesión pública al día 9 de abril de 1983, ha proclamado definitivamente las listas de las candidaturas por Municipios de la Zona, siguiendo el orden alfabético de los mismos, que a continuación se relacionan.

Y para que así conste, se extiende el presente edicto en Valencia, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.—El Presidente, M. Peris Gómez.

ALAUQUÀS

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Manuel Sánchez Campallo.
2. Juan Miguel Peña Marín.
3. Antonio Gallego Martos.
4. Jesús Martínez Villa.
5. Antonio de la Torre Muñoz.
6. Teresa Patiño Zarco.
7. María Carmen Pitarch Legua.
8. Sebastián Ruiz Molina.
9. Alberto Taberner Ferrer.
10. Diego Conchillo Almazán.
11. Vicente Moret Ferris.
12. Rafael Albiach Sena.
13. Juan Baena Redondo.
14. Pedro Moreno Sánchez.
15. Antonio Luis García Naharro.
16. Juan José Sánchez Palomo.
17. Máximo Molina Fraile.
18. Concepción Flores Sevilla.
19. Juan Vilches Navas.
20. Salvador Sanz Oliver.
21. María Cepillo Clager.
22. José García Naharro.
23. Antonio López Gómez.
24. Salvador Conchillo Valbuena.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Vicente Martí Barberá.
2. Purificación Corral Monzó.
3. Francisco Roselló Segura.
4. José Silla Martínez.
5. Manuel Peiró Aguilar.
6. Antonio Gómez Illán.
7. José Martínez Catalá
8. Sebastián Valiente García.
9. José Quilis Bartual.
10. Antonio Ferrando Romero.

11. Blas García Medina.
12. Antonio Belloch Muria.
13. Francisco Pallardó Lacalle.
14. Angel Miguel Martí Medina.
15. Eduardo Enrique Bono Soldado.
16. Eleuterio Fernández Hernández.
17. María Magdalena Esteve Llácer.
18. José Aliaga Marí.
19. Carmen Andrés Legua.
20. Vicente Forment Boscá.
21. Miguel Ferrer Torrejón.

Suplentes:

1. Pascual Hernández Peiró.
2. Francisca García Ibáñez.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Tárrega García.
2. Adrián Hernández García.
3. Balbino Cortés Jiménez.
4. Joaquín Llorens Vila.
5. Vicente Serrano Coscollar.
6. Josep María Martínez Ruiz.
7. Arturo Mut Adana.
8. José Manuel Gallur Faus.
9. Manuel José Ahicardo Biot.
10. Serafín Morillo Benítez.
11. José Blas Pérez Alandí.
12. Antonio Santervas Gómez.
13. Aurora Hernández Ruipérez.
14. José Belmonte Bermúdez.
15. María Consuelo Sabater Llácer.
16. José Sanz Aldabas.
17. Pedro Hidalgo Borralló.
18. Florencio Ruiz Zafra.
19. Francisco Besó Peiró.
20. María Pilar Lanchazo Galván.
21. Miguel Raga López.

ALBAL

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. José Chilet Marí.
2. Víctor Zacarés García.
3. Ambrosio Llamas Moreno.
4. Josefa Chiva Navarro.—Indep.
5. Francisco Escribano Moreno.
6. Juan Magro López-Brea.
7. José Llamas Moreno.
8. María Rosario Llamas Moreno.
9. Telesforo Avalos Fuentes.
10. José Mata López.
11. Desamparados Raga Pons.
12. Pedro Magro López-Brea.
13. Enrique Llamas Povedano.
14. José Herrero Pinazo.
15. José Torres Recio.

Coalición de Alianza Popular-Unión Valenciana-Partido Demócrata Popular y Unión Liberal (AP-UV-PDP-UL)

1. Agustín Zacarés Vila.—Indep.
2. Julián García Ramón.—Indep.
3. Manuel Martí Ribes.—Indep.
4. Marcelino Navarro Ferrer.—AP.
5. Juan Romero Cabrera.—Indep.
6. Ricardo Galán Muñoz.—Indep.
7. Francisco Vila Muñoz.—Indep.
8. Vicente Salcedo Sornao.—Indep.
9. Ramón Sanchis Royo.—Indep.
10. Vicente Martínez Chilet.—Indep.
11. Ricardo Marí Martínez.—Indep.
12. Francisca Lidia Cervera Ibor.—Indep.
13. Serafina Gil Esteban.—Indep.

Suplentes:

1. Vicente Sargues Martínez.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Patricio Navarro Verdeguer.—PSOE.
2. Antonio Muñoz Vila.—PSOE.
3. Francisca Torromé Peris.—Indep.
4. Salvador Ramírez Navarro.—PSOE.
5. Luis Serrano Rico.—Indep.
6. Gonzalo Galiana García.—PSOE.
7. Ramón Marí Vila.—PSOE.
8. Concepción Costa Ricart.—PSOE.
9. Domingo Ruiz Jiménez.—PSOE.
10. Ignacio Ortega Carreño.—PSOE.
11. Adolfo Murillo Rodríguez.—PSOE.
12. Alfonso Ruiz Conesa.—PSOE.
13. Eugenio Ferris Burguet.—PSOE.

ALBALAT DELS SORELLS

Grupo Independiente (GI)

1. Daniel Ruix Garcés.
2. Salvador Claramunt Tormos.
3. Encarnación Ruix Vázquez.
4. Juan Andrés Grafiada Arazo.
5. José María Orón Pichastor.
6. Anastasio Pino Navalón.
7. José Torres Andreu.
8. José Antonio Claramunt Vázquez.
9. Juan Bautista Burgos Sanjosé.
10. Vicente Pedrós Romero.
11. Rafael Cardells Rodrigo.

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Eugenio Ruiz Blázquez.
2. Joaquín López Moya.
3. Juan Francisco García Cobos.
4. Francisco García Castell.
5. José Hens Castel.
6. Aniceto Ayuso Pinilla.
7. Armando Martínez Valero.
8. Rafael Rodríguez Fernández.
9. Vicente Donderis Navarro.
10. Luis Alarcón Torrijos.
11. Lucio Viñas Arévalo.

Suplentes:

12. Antonio López Nieto.
13. Tomás Rubio García.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Miguel Muñoz Devis.
2. Matías Vicente Cariñena Balaguer.
3. Rafael Juan Planes.—Indep.
4. Juan José Manzanera Manzanero.
5. José Tormos Gimeno.
6. Santiago Albacete Teruel.
7. Federico Barranquero Guijarro.
8. Miguel Andreu Navarro.
9. Blas Regino Barranquero Guijarro.
10. Rafael Moreno Algarra.
11. Rafael Juan Ferrer.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Francisco Molla Tormos.—AP.
2. José Ismael Ascoz Gallent.—AP.
3. Vicente Vázquez García.—AP.
4. José García Raimundo.—AP.
5. María Francisca Palomar Tormos.—AP.
6. José Andreu Verdú.—Indep.
7. José Joaquín Chicano Manzanera.—Indep.

8. Alejandro García Balaguer.—AP.
9. Jesús Roig Martí.—Indep.
10. José Palau Raimundo.—AP.
11. Antonio Enrique Roig Gil.—AP.

ALBORAYA

Candidatura Demócrata Independiente (CDI)

1. Vicente Calabuig Estrems.
2. Juan Dolz Ribes.
3. Francisco Juliá Prats.
4. Cristóbal Martí Adell.
5. Ramón Murciano Costa.
6. Desamparados Cortés Rogi.
7. Salvador Galán Navarro.
8. Pablo Ruiz Martí.
9. Zoilo Parreño Giménez.
10. Vicente Martí Aguillar.
11. Ramón Alonso Ferrer.
12. Vicente Monzó Belloch.
13. Salvador Pastor Codoñer.
14. José Sanfeliu Aguilar.
15. Juan Genís Barberá.
16. Vicente Lliso Bauset.
17. José Gimeno Montañana.

Suplentes:

1. Antonio Garrigós Fenollera.
2. Vicente Monrós Martínez.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Blas Trinidad Ramón.
2. Vicente Fontestad Genís.
3. Julián Cudero Hernández.
4. Luis Vidal Poveda.
5. José Juan Contreras Pavón.
6. María Victoria Vidal Giménez.
7. Manuel Talón Díaz.
8. Gloria Cano Sánchez.
9. Francisco Juliá Ventura.
10. José Antonio Ureña García.
11. Francisco García Vacas.
12. Inés García Vacas.
13. Vicente Genís Francés.
14. José Ignacio Bueno García.
15. Antonio Aragón Lorenzo.
16. Vicente Collado Luján.
17. Francisca Ureña Maroto.
18. Pilar Carrión Almela.

Agrupación Independientes (AIA)

1. José Antonio Cataluña Gimeno.
2. Luis Calpe Martínez.
3. María Desamparados Martí Ruiz.
4. Vicente Fenollera Ferrer.
5. Alfonso Albert Sanz.
6. Vicente Borrás Casares.
7. Antonio Pechuán Palacios.
8. José Cuñat Aguilar.
9. Amador Mateu Gabarda.
10. Manuel Novejarque López.
11. Antonio Gimeno Ros.
12. María Dolores Hinojosa Mahiques.
13. Salvador Grancha Martínez.
14. Paloma Paz Cataluña Moreno.
15. Francisco Garrido Fernández.
16. Rafael Catalá Martínez.
17. Enrique Garrigós Fenollera.
18. Genaro Urtiaga Gómez.
19. Vicente Calpe Martínez.
20. María Cuéllar Piera.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. José Cabello Jiménez.—AP.
2. Francisco Villalba Tudela.—Indep.

3. Vicente Gerardo Cabo Contelles.—AP.
4. José Serra Vilches.—AP.
5. Francisco Cortés Roig.—AP.
6. Enrique Panach López.—AP.
7. José Gimeno Sanfeliu.—AP.
8. Francisco Manuel Andrés Esteve.—AP.
9. Desamparados Martí Hueso.—AP.
10. Antonio Tallada Aguilar.—AP.
11. Carmen Chenovart Gimeno.—AP.
12. Diego Robles Marín.—AP.
13. José Ramón Climent.—AP.
14. Francisco Gabarda Peris.—AP.
15. Vicente Pechuán Vicedo.—AP.
16. Salvador Vicent Panach.—AP.
17. Enrique Vicent Almenar.—AP.
18. José Quítez Rodríguez.—AP.
19. Francisco Manuel Mata Pérez.—AP.
20. José Buch Panach.—AP.

Unión de Alboraya Independiente (UDAI)

1. Salvador Albiach Pastor.
2. Elías Hurtado Aguilar.
3. Daniel Tortajada Aguilar.
4. Francisco Ferrer Aguilar.
5. José Alonso Sanfeliu.
6. Antonio José Rodrigo Sanfeliu.
7. Vicente Carbonell Monzó.
8. Vicente Navarro Vidal.
9. Concepción Ramón Capilla.
10. Vicente Javier Gimeno Sanfeliu.
11. Daniel Rubio Sanfeliu.
12. Fabián Dámaso Climent.
13. Desamparados Martí Aguilar.
14. Roberto Ramón Cortina.
15. Francisco Javier Monzó Belloch.
16. José Antonio Monzó Belloch.
17. Luis Albiach Dolz.
18. Carmelo Balaguer Almenar.
19. Dionisio Polo Clemente.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan José Barres Paulo.
2. Enrique Riera Martí.
3. José Bellver Vicent.
4. José Daniel Lluch Expósito.
5. Agustín Martí Cortés.
6. Noemí Marco Aguilar.
7. Sebastián Bisch Lorenzo.
8. Enrique Martí Panach.
9. Enrique Navarro Aparicio.
10. Antonio Manuel Micó Gimeno.
11. Luisa García Ribes.
12. José Paulo Navarro.
13. María Amparo Gil Baquero.
14. Angel Rodrigo Alonso Fernández.
15. Fernando Pastor Cardona.
16. Teodoro de la Fuente Jurado.
17. Antonio Montañana Riera.
18. Vicente Bellver Blat.
19. Justo Bellver Bonet.

Coalición electoral Unitat del Poble Valencià

1. Enrique Climent Martí.—PNPV.
2. Josep Dolz Martínez.—AEPV.
3. Benjamí Giménez Carretero.—PNPV.
4. Federico Llistar Adell.—AEPV.
5. Pilar Monzó Peris.—PNPV.
6. Francisco Manuel Gómez Alvarez.—Ind.
7. Antonio José García Burgal.—Indep.
8. Carme Carrascosa Llopis.—AEPV.
9. Vicent Martínez Martí.—AEPV.
10. Manuel Monrós Rodríguez.—Indep.
11. María Margarita López Zarate.—Indep.
12. María Africa Pons Sales.—Indep.
13. M. del Carmen García Carbonell.—Indep.
14. Amparo Juan Esteve.—Indep.
15. Enrique Peris Catalá.—Indep.
16. Vicente Feliu Ros.—AEPV.

17. Gracia Teresa Garcerá Piquer.—AEPV.
18. José Arturo Sanz Pardo.—PNPV.

ALBUIXECH

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Rubén de Bedoya González.
2. Amparo Gimeno Serrano.
3. Manuel Díaz Gallego.
4. Rafael Martínez Cuenca.
5. Josep Emili García Causaras.
6. José Ruiz San Martí.
7. Miguel Angel Gil García.
8. Luis Andreu Castillo.
9. Rafael García Bernet.
10. Federico Gil Izquierdo.
11. Carmen Martínez Zamora.
12. Antonio Peris San Félix.
13. Ramón Devis Torrent.

Coalición de Alianza Popular con Partido Demócrata Popular, Unión Valenciana, Unión Liberal

1. Mariano Tamarit Lleyda.
 2. Manuel Benlloch Peris.
 3. Federico Sanjerónimo Gil.
 4. Vicente Martí García.
 5. Gabriel Enrique Zorzano Sáenz.
 6. Antonio Zaragoza Muñoz.
 7. Vicente Tamarit Orts.
 8. Francisco Andreu Gil.
 9. Francisco Granell Bueno.
 10. María Teresa Andreu Gil.
 11. Herminio Ros Dolz.
- Suplentes:*

12. Vicente Luis Granell Devis.
13. José Alcácer García.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ramón Gimeno Tamarit.
2. Bautista Peris Torrent.
3. José Tamarit Rocafull.
4. José Pedrós Alcácer.
5. Joaquín Peris Tarín.
6. Miguel Montaña Orts.
7. Vicente López Tortajada.
8. Lázaro Sánchez Fernández.
9. Jesús Ferrándiz Dolz.
10. Daniel Arocas María.
11. Vicente Dolz Asensi.

ALCACER

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. María Carmen Gómez Fort.
2. Antonio Simó Rosaleny.
3. Vicente Soriano Besó.
4. Martín Genís Llácer.—Indep.
5. José Albert Fort.
6. José Luis Martínez García.
7. Salvador Hernández Esteve.
8. Nicolás Cabrera Alarcón.—Indep.
9. José Fernando Alvaro Errazu.
10. María Juana Ferré Pérez.
11. Enrique Fernández Medina.
12. María Navarro Tevar.
13. Rafael Hernández Giner.
14. Gabriel Díaz López.
15. Antonia García Nieto.

Agrupación Electores Independientes (AEI)

1. Vicente Moret Fort.
2. Carmelo Fort Palau.
3. Vicente Llorens Martínez.

4. Alberto Perpiñá Gil.
5. José Albert Albert.
6. Eduardo Torres Moret.
7. Julio Chanzá Romaguera.
8. Leoncio Luna Muñoz.
9. Francisco Hernández Almudéver.
10. Pedro Pablo Romaguera Ferrer.
11. Enrique Roselló Torres.
12. Alberto Alumudéver Hernández.
13. Juan Manuel Sales Valls.

Suplentes:

14. Francisco Puertes Martínez.
15. Juan Hernández Aviñó.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ricardo Gil Fabra.—PSOE.
2. José Manuel Alcayna Aviñó.—Indep.
3. Javier Navarro Hernández.—PSOE.
4. Manuel Puchades Fabra.—PSOE.
5. José Escorihuela Tarín.—PSOE.
6. Honorato Ros Pardo.—Indep.
7. Vicente Navarro Hernández.—PSOE.
8. María Josefa Asins Nadal.—PSOE.
9. Tomás Ramírez Jericó.—PSOE.
10. Vicente Aviñó Escorihuela.—PSOE.
11. Amadeo Sellés Llorens.—PSOE.
12. Concepción Villalba Marí.—PSOE.
13. Juan Antonio González Álvarez.—PSOE.

ALDAYA

*Partido Comunista de España (PCE)**Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Vicente Redondo Balabasquer.
2. Francisco García Martínez.
3. Andrés Nicolás López Ruiz.
4. Roberto Romero Muñoz.
5. Teodoro Pérez Olivares.
6. Matilde Escribá Marrahí.
7. José Gómez Javega.
8. Braulio Máximo López Gómez.
9. Margarita Rincón Jurado.
10. Nicolás León Moreno.
11. Juan Antonio Medrano López.
12. Angel Juan Neira Martín.
13. Juan Sanchis Alberó.
14. Inocente Perosanz Villalba.
15. Florentino Romero Muñoz.
16. Feliciano Clara García Galdón.
17. José Luis Pérez Tarín.
18. Máximo Taberner Taberner.
19. Isidro Panadero Buendía.
20. José Toledo María.
21. Esperanza Rincón Jurado.
22. Francisco González Bueno.
23. Vicente Aledo Guiot.
24. Aurelia Collado García.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Enrique Luján Folgado.—PSOE.
2. Antonio Ruiz Martínez.—PSOE.
3. José Senent Sanchis.—PSOE.
4. Tomás Martínez Campos.—PSOE.
5. Francisco Estévez Ramírez.—PSOE.
6. Marcelino C. Rodríguez Martínez.—PSOE.
7. José María Plasencia Mir.—PSOE.
8. José Jerez Rubio.—PSOE.
9. Elvira Jurado Arcos.—PSOE.
10. María Luisa Grimaldo Sanz.—Indep.
11. Francisco M. Folgado March.—PSOE.
12. Domingo Calvo Oltra.—PSOE.
13. José M. Santiago Andrés.—PSOE.
14. José Gordon Rosa.—PSOE.
15. Juan Martínez Sánchez.—PSOE.

16. Mariano Jurado Arcos.—PSOE.
17. Diego Girón Vallejo.—PSOE.
18. Francisco Llobell Mas.—PSOE.
19. Visitación Valero Lahuerta.—PSOE.
20. Dominga Zambrano Gómez.—Indep.
21. Bernardo Peiró Chenoll.—PSOE.
22. Pilar Villanueva Llopis.—PSOE.
23. María Pilar Luján Folgado.—PSOE.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Vicente Lluna Folch.
2. Salvador Burriel Sayas.
3. Francisco Ferrandis Olmos.—Indep.
4. Juan López Jara.—Indep.
5. Eduardo Martínez Bonet.—Indep.
6. Rafael Perales Marín.—Indep.
7. Joaquín Arcusa Montolio.—Indep.
8. Juan García Monreal.—Indep.
9. Cayetano Taberner Sancho.—Indep.
10. Vicente Camp Segarra.
11. José Guerrero García.
12. Mariano García Baviera.
13. Néstor Mas Guzmán.
14. José María Guzmán Ferrandis.—Indep.
15. Rafael Forment Vilar.—Indep.
16. Juan Márquez Palomares.—Indep.
17. José Ripoll Soldevila.
18. Antonio Ribes Lluna.
19. Cayetano Ferrandis Taberner.—Indep.
20. Tomás Navarro Vilanova.—Indep.
21. Miguel Ferrandis Martínez.
22. Pascual Folch López.—Indep.
23. Rodolfo Esteve Saz.
24. Vicente Oliver Verdejo.
25. Francisco Villaplana López.—Indep.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Miguel Andrés Gironés.—AP.
2. Francisco Folch Cervera.—AP.
3. Antonio López Sellés.—AP.
4. Francisco Andrés Carralero.—AP.
5. Jorge Catalá Noguera.—AP.
6. Amparo Taberner Taberner.—AP.
7. Vicente Jaime Guasp Ferrandis.—AP.
8. Salvador Andrés Gil.—AP.
9. Hermenegildo Celada Hernández.—AP.
10. Diego Garrido Villa.—AP.
11. Alejandro Guzmán Sanjosé.—AP.
12. Francisco Rius Benloch.—AP.
13. Ernesto Rafael Guzmán Gómez.—AP.
14. José Martínez Pérez.—AP.
15. Vicente Guasp Andrés.—AP.
16. José Guzmán Robredo.—AP.
17. Josefa Folgado Sanchis.—AP.
18. Manuel Heras García.—AP.
19. Carmen Soler Ginés.—AP.
20. José Torrijos Toledo.—AP.
21. Vicente Ribes Silla.—AP.

ALFAFAR

*Partido Comunista de España (PCE)**Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Eduardo Braulio Blasco.
2. Santiago Caraballo Collado.
3. Enrique Albuixech Sánchez.
4. Presentación Urán González.
5. Francisco Prado Céspedes.
6. Leonardo Hernández Ortiz.
7. Francisco Cruz Sánchez.
8. Francisco Ruz Gómez.
9. Paulino Herrera Bautista.
10. Angel Horcajada Cuadra.
11. Enrique Camacho Ramos.
12. Tomás de Aquino Ricón Ortiz.

13. Valeriano Vigo Solaz.
14. Juan Bautista Serrano Rodrigo.
15. Matías Loeches Sánchez.
16. Constantino Campos Núñez.
17. Antonio Dorado Ramos.
18. Jesús Martínez Gómez.
19. Francisco Pérez Rodríguez.
20. Santiago Escribano Godoy.
21. José López García.
22. Remedios Sanabria Rubio.
23. Pablo Muñoz Lozano.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Ramón Liri Bresó.
2. Rosario Navajas Aroca.
3. Vicente Cardona Expósito.
4. Francisco Huerta Montero.
5. Mercedes Vivas Bejas.
6. Rafael Martínez García.
7. Francisco Poveda Giménez.
8. Miguel Antonio Martínez Domingo.
9. Manuel Villafranca Crespo.
10. Angel Ballester Sanz.
11. Angela Palacio Suárez.
12. Julia Gabarda López.
13. Eusebio Palacios Collados.
14. Presentación García Valladolid.
15. Federico Albert García.
16. Antonio Moreno Moreno.
17. Juan García González.
18. Gerardo Esteban Graciá.
19. Basilia García González.
20. Teresa Encinar García.
21. Fernando Rojas Arjonilla.

Suplentes:

22. María Victoria Royuela Reina.
23. Vicente Segarra Guerrero.

Coalición Electoral Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Daniel Soriano Martínez.—UV.
2. Vicente Sala Molla.—AP.
3. Manuel Martínez Raga.—UV.
4. Angel Sánchez Galve.—AP.
5. Francisco Caparrós Mesa.—UV.
6. José Roberto Alacreu Baixauli.—AP.
7. Rodolfo Morales Casanova.—UV.
8. María Eva Pozuelo Marí.—AP.
9. Juan Muñoz Cebrián.—UV.
10. José Luis Gómez Contreras.—AP.
11. Pedro Talavera Gutiérrez.—UV.
12. Ricardo Sangabino Casanova.—AP.
13. José Belloque Esteve.—UV.
14. Miguel Sinovas Sanz.—AP.
15. Jaime Cabanes Martínez.—UV.
16. Emilio Gilabert Rosell.—AP.
17. Alfredo López Merchán.—UV.
18. Emilia Hinojo Andrés.—Indep.
19. José Gregorio Valero Ruiz.—UV.
20. Agapito Pozuelo López.—AP.
21. Francisco J. Montañana Bayarri.—UV.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Martínez Just.
2. José Manuel Peñalva Ferri.
3. José Antequera Arruie.
4. Francisco Vila Venancio.
5. Augusto Arévalo Bagases.
6. Francisco Ruiz Fuentes.
7. Nicolás García Domínguez.
8. Manuel Bruno Varea.
9. José María Felip Sardá.
10. Julián Moyano Reiz.
11. Antonio Soria Ferrer.

- Mateo Sánchez Acedo.
- Juan Enrique Sapena Albr.
- Santiago Madero-Candelas Toledo.
- Emilio Borja Moreno.
- Victoriano Ferreros Peñarubia.
- Antonio Castaño Ripoll.
- José Canelada González.
- Miguel García Morte.
- Nemesio Expósito Tarín.
- Valeriano Manjón Ejea.
- Daniel Soriano Mejías.
- Pedro Méndez Ortiz.

ALFARA DEL PATRIARCA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

- Vicente Pastor Caspera.
- Manuel Cobacho Osuna.
- Salvador González Torrijos.
- Pablo Bosch Lluna.
- Manuel Palanca Marí.
- Isidoro Berlanga Sahuquillo.
- Leandro Sánchez García.
- María Teresa Ortí Bataller.
- Vicente Berga Inglés.
- Dolores Vizcaí Beltrán.
- Gregorio Vilches Arévalo.
- Eusebio Sánchez Marchán

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Silvino Palau Roig.
- Aniceto Núñez Nebreda.
- Enrique Miguel Cuñat Sesé.
- Vicente Miralles Fenollar.
- Santiago Rodríguez Palanca.
- Víctor José Palanca Palau.—Indep.
- Juan Quiles Tudela.
- Antonio Mejías Gallego.
- José Jiménez Salví.—Indep.
- Juan Ballester Primo.
- Bautista Tortolá Atienza.
- Vicente Boix Palanca.
- Trinidad Cebrián Navalón.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

- Adrián Vicente Carsi Serra.
- Fernando Brosel Esteban.
- Vicente Bondía Mariner.
- Francisco Company Rubio.
- María Natividad Pascual March.
- Eduardo Bronchú Llorens.
- Isidro Lluésma Soler.
- Carlos Amador Ruano.
- José Sales García.
- Manuel Vicente Prades Ros.
- Rafael Company Gamón.

Suplentes:

- José García Albert.
- José María Palau Aguilar.

ALFARP

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

- José Gerardo Donad Añó.—Indep.
- José María Sanz Juanes.
- Vicente Salvador Roig Cortés.—Indep.
- Salvador Juanes Llorens.—Indep.
- José Antonio Boix Cervera.

- José Sena Ferrer.—Indep.
- Salvador Francisco Juanes Tortolá.
- Silvino Juanes Barberá.
- Miguel Ferrer Sanz.—Indep.
- José Miguel Juanes Tortolá.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Salvador Cervera Roig.—Indep.
- Vicente Juanes Diranzo.—Indep.
- Juan Vila Santiago.—Indep.
- Gerardo Juanes Sáez.—PSOE.
- Vicente Modesto Roig Juanes.—Indep.
- Herminio Cervera Sanz.—Indep.
- José Gil Juanes.—Indep.
- Carlos Albiach Marco.—Indep.
- Jaime Juanes Antón.—PSOE.
- Vicente Miguel Roig Gil.—Indep.
- Vicente Orts Gil.—Indep.
- José Donat Joares.—Indep.
- Salvador Llorens Monleón.—PSOE.
- Remigio Pelechano Sanz.—Indep.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Unión Liberal y Partido Demócrata Popular

- Miguel Añó Asensi.
- José Sanz Sanz.
- Salvador Añó Flordelis.—Indep.
- Vicente Juanes Sanz.
- Abelardo Giménez Mínguez.
- Miguel Calvo Añó.
- Antonio Boix Sanz.
- Antonio Ferrer Añó.
- Ángel Alfonso Ribes.

Suplentes:

- Francisco Sanz Roig.
- Roberto Añó Calvo.
- Antonio Asensi Añó.
- Salvador Donat Ferrer.
- Alfredo Pons Ortiz.
- Vicente Ortiz Esteve.
- Salvador Añó Juanes.
- Higinio Ortiz Barberá.

ALMACERA

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

- Roberto Gimeno Balaguer.—UV.
- Alberto Ramón Roig.—AP.
- José María Martínez Biot.—AP.
- Antonia Camps Ferrer.—UV.
- Dionisio Montañana Bernet.—AP.
- Manuel Ferrer Devís.—AP.
- Manuel Marí Laliga.—AP.
- Miguel Ángel Jarillo Falque.—UV.
- Jesús Pastor Roig.—Indep.
- José Llisó Monsoliu.—AP.
- Miguel Ángel Fenollosa Bayarri.—Indep.
- María Concepción Ribes García.—UV.
- José Ramón Montañana.—UV.

Suplentes:

- José Ciscar Martínez.—UV.
- Salvador Ferrer Aparisi.—AP.
- Francisco Martínez Nicolau.—Indep.

Independientes

- Genaro Navarro Devís.
- Alejandro Montalvo Calderón.
- Ramón Castelló Carsí.
- Manuel de Rus Moreno.

- Juan María García Torralba.
- José Enrique Hernández Biot.
- Jesús Biot Llácer.
- Fernando Montalvo Calderón.
- Juan Miguel Huélamo Medina.
- David Martínez Ontangas.
- Bonifacio Rescalvo Parra.
- Antonio Montañana Sabater.
- Sigfredo Molina Díaz Moreno.
- Miguel Ángel Torres Muñoz.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valencià (PCPV)

- Francisco Pérez Palomares.
- Andrés Esteban Domingo Gimeno.
- Miguel de los Santos Pompa Triguero.
- José María Ferrer Martínez.
- María Carmen Martínez Descalzo.
- Francisco Miguel Fuentes Enrique.
- Vicente Estarlich García.
- Isabel Angeles Heredia Giménez.
- Gabriel Godino Garrido.
- José Heredia Jiménez.
- Luis Rodríguez Olivás.
- Aurora del Carmen Calmaestra López.
- Antonio Ortiz Gómez.
- Antonio Romero Vázquez.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Antonio Sánchez Aguilar.—PSOE.
- Rafael Badía Carbonell.—PSOE.
- José Esteve Oñate.—Indep.
- Arturo Llisó Castelló.—PSOE.
- Vicente López Martínez.—Indep.
- Manuel Viegas Bota.—PSOE.
- José Ruiz Moral.—PSOE.
- Salvador Torán Badía.—PSOE.
- Isidoro Díaz Rodríguez.—PSOE.
- Manuel Manzaneque Manzanero. PSOE.
- María Milagros Mahiques González. PSOE.
- Gerardo Zorrilla Aragón.—PSOE.
- Mari Carmen Rodríguez Morena. Indep.
- Laura Cano López.—Indep.
- Juan Bayarri Ros.—PSOE.

BENETÚSSER

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

- Amadeo Pérez Ros.
- Benjamín Javier Garrote Villanueva. Indep..
- María Concepción Cases Payá.
- Pío Verdejo Martínez.
- Amadeo Pérez Bueso.
- Vicente Ramiro Padilla.
- Salvador Martínez Vergara.
- Manuel Máximo Serra Mateo.
- Amador Mateo Pérez.
- Juan Muñoz Mora.
- María del Carmen Fabra Raga.
- Antonio Muñoz Ferrer.
- Casiano Díaz López.
- Eladio Peribáñez Leal.
- Antonio Sánchez Sánchez.
- Caridad García González.
- Héctor Francisco Cases Payá.

Suplentes:

- María Josefa Sánchez González.
- Cristino Rentero García.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José Cardona Bonora.
2. José Miguel Pastor Guerrero.
3. Vicente Salvador Ros Pedrón.
4. José Chornet Ricart.
5. Diego Soriano Alonso.
6. Rolindes Pascual Soriano.
7. Fernando Ros Pedrón.
8. Francisco González Manrubia.—Indep.
9. Encarnación Escribá Olmos.
10. Beatriz Gadea Mateo.
11. Felicitas Guillén López.
12. Pedro Gómez Valero.
13. Vicente Escribá Olmos.
14. Manuel Mocholí Mocholí.
15. Antonio Enrique Pastor Guerrero.
Indep.
16. Juan Carlos Lluesma Vila.
17. Antonio Chornet Ricart.
18. José Portalés Talavera.
19. Josefa Arce Cercós.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

1. Josep Escribano Segura.—PNPV.
2. Margarita Segura Pons.—Indep.
3. Manuel Paredes Blasco.—Indep.
4. Ricardo Bou Layunta.—Indep.
5. Enrique Pons Martínez.—Indep.
6. María Josefa Calero Escorcia.—Indep.
7. Avelino Mocholí Grau.—Indep.
8. José Vicente Lozano.—PNPV.
9. Rafael Boluda Hernández.—Indep.
10. Ana María Monterde Perugorria.
Indep.
11. María Carmen Payá Esteve.—Indep.
12. Vicente García Ibáñez.—Indep.
13. Elvira Ramón Uriszar de Aldaca.—Indep.
14. María Josefa Baixauli Baixauli.—PNPV.
15. Juan Miguel Ramón Doménech.—Indep.
16. María Angeles Rodríguez Rodrigo.
Indep.
17. Fernando Ortola Manso.—PNPV.
18. Francisco Vicent Morera Catalá.
PNPV.
19. Agustí Colomer Ferrándiz.—PNPV.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Sanchis Micó.
2. Joaquín Martínez Blanch.
3. Antonia N. González Pla.
4. José González García.
5. Josefa Ferriols Raga.
6. Miguel Beltrán García.
7. Manuel Monterde Martínez.
8. Amparo Vendrell Giménez.
9. Francisco Márquez Juan.
10. Juan Lozano Ferrer.
11. Antonio Morales Ortiz.
12. Miguel Ruiz Medina.
13. Angel Martínez González.
14. José Ibáñez Jiménez.
15. Joaquín Cortés Gómez.
16. María Vicenta Sanchis Marí.
17. José M. Hervás Sanmartín.
18. Sebastián Ruiz Berrio.
19. María Rosa Fornés Tamarit.
20. Serafín García Muñoz.
21. Francisco Vidal González.

**Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata
Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)**

1. Matías Polo Naya.—AP.
2. José Buigues Cardona.—AP.
3. Francisca Giménez Ronda.—AP.
4. Enrique Miguel Casañ Gil.—AP.

5. Eliveria Casas Martínez.—AP.
6. Guillermo Pons Torres.—AP.
7. Francisco Raga Guimerá.—AP.
8. Manuel Ochando González.—AP.
9. Enrique Casañ Marzal.—AP.
10. Vicente Pérez Tomás.—AP.
11. Emilio José Lorente Guijarro.—AP.
12. Francisco Rivas Borrás.—AP.
13. María Amparo Tarazona Ibor.—UV.
14. María Antonia Pastor García.—AP.
15. Miguel López Villán.—AP.
16. Juan Manuel Gómez Piqueras.—AP.
17. María Amparo Simón Catalá.—AP.
18. Carlos Pascual Catalá.—AP.
19. Francisco Muñoz Giménez.—AP.
20. José Soriano García.—AP.

BENIPARRELL
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Severino Casañ Planells.
2. Evaristo Casañ Costa.
3. María Herandis Herandis.—Indep.
4. Elena Nacher Herandis.—Indep.
5. Luis Olmos Planells.—Indep.
6. José Casañ Maximino.
7. Bernardo Chuliá Martínez.
8. Esperanza García Suárez.—Indep.
9. Pedro Angel Gallardo García.
10. Joaquín Estarrelles Martínez.
11. José Casañ Primo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Ramón Benavent Muñoz.—PSOE.
2. Carlos Izquierdo Ros.—PSOE.
3. Diego Rodríguez Herrero.—PSOE.
4. Gonzalo Sánchez Baños.—PSOE.
5. José Polit Muñoz.—PSOE.
6. Francisco Castillo Marí.—Indep.
7. Manuel Gallardo García.—PSOE.
8. Angel Alarcón García.—PSOE.
9. Julián Martínez Galiano.—PSOE.
10. Juan Parra Medina.—PSOE.

**Coalición de Alianza Popular
con Unión Valenciana-Unión Liberal
y Partido Demócrata Popular**

1. Juan Ramón Oliver Chirivella.—PDP.
2. María Angeles Maiques Miralles.
3. Salvador Vila Sanchis.
4. Enrique Baviera Villena.—Indep.
5. José Soriano Aguilar.
6. María Eugenia Arriaga Díaz.
7. Concepción Ríos López.
8. Amparo Solís Baviera.
9. María Pilar Soler Sansegundo.

Suplentes:

10. Jaime Roca Arnal.—UL.
11. Manuel Herrero Villem.

BONREPÒS I MIRAMBELL
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Juan Emilio Albert Ros.
2. Andrés Sedeño Moya.
3. Antonio Margaix Ballester.
4. Juan Mancilla Menaique.
5. José Luis Sánchez Gómez.
6. Carmen Calle Grande.

7. Laureano Ferrer Montero.
8. Vicente Madridejos Cencerrero.
9. José Rodríguez Carrascosa.
10. Victoria Ayuso-Morales Mora.
11. Gloria Buralla Cebrián.
12. Silvano Rodríguez Rodríguez.

**Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata
Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)**

1. Rafael Cortina Cervera.—AP.
2. Rogelio Peco Manzanero.—AP.
3. Vicente Marí Lluch.—AP.
4. Vicente Pellicer Martí.—AP.
5. Joaquín Trives Serrano.—AP.
6. Basilio Noguerrón Jordán.—AP.
7. Francisco Latorre García.—AP.
8. Antonio Alvarez Domínguez.—AP.
9. Luis Sancho Martín.—AP.
10. Benjamín Faus Peiró.—AP.
11. José Cortina Cervera.—AP.

Suplentes:

12. Joaquín Peco Manzanero.—AP.
13. María del Carmen Pérez Miravalls.—AP.

Candidatura Independiente (CI)

1. Juan Santiago Folguera Morón.
2. Lorenzo Ruiz Moreno.
3. Asensio Navarro Alvarez.
4. José Ros Huguet.
5. Rosa Pérez Peris.
6. Carlos Serna Sánchez.
7. Fernando Esteban Moreno.
8. Francisco Noguera Ortega.
9. Salvador Ramón Cortina.
10. Vicente Pérez Peris.
11. Vicente Cebrián Zamora.

**Vecinos Independientes
de Bonrepòs i Mirambell (VI)**

1. Domingo Hurtado Díez.
2. Francisco León Santamaría.
3. Fermín Laguarda Ferrer.
4. Vicente Muñoz Traver.
5. Joaquín Raga Muñoz.
6. Juan Carretero Roch.
7. Juan Antonio Orts Devís.
8. José Hortelano Dubón.
9. Luis Vicente de la Cruz.
10. José Luis Gutiérrez Santamaría.
11. Antonio Ros Ferriol.
12. Miguel Ripoll Soliveres.
13. Juan Ros Esteve.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicenta Bosch Palanca.—PSOE.
2. Amparo Ros Muñoz.—PSOE.
3. José Luis Raga Guanter.—Indep.
4. Esteban Sánchez Mateo.—PSOE.
5. Ildefonso Checa Peris.—Indep.
6. Felipe Martí Bresó.—PSOE.
7. María Peiró Lluch.—PSOE.
8. Francisco Alcuña Palomo.—PSOE.
9. José Sanchis Bañuls.—Indep.
10. Antonio Díaz Rodríguez.—PSOE.
11. Antolín Navalón Fernández.

Partido de Centro Democrático y Social (CDS)

1. Gabriel Carlos Martínez.
2. María Mercedes Bugeda García de Muro.
3. Pedro de Gracia Palacios.
4. Berta Castañ Escolano.
5. José Luis Bou Orbe.
6. Octavio Muñoz Hernández.

7. Carlos Albors Alcolea.
8. Encarnación Teresa Molina.
9. Francisco Caicero Guerrero.
10. Juan Carmona Lastra.
11. Rafael Sarriá Cabrera.

BURJASSOT

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. José García Cárdena.
2. Josefa Ortega Espinosa.
3. Manuel Fernández Roca.
4. Manuel Monsalve Alcaide.
5. Alfonso Gaitán Alvarez.
6. Roberto Blanes Andrés.
7. Antonio Aguilera Cabrera.
8. Manuel Ortega Espinosa.
9. Federico Coello Peris.
10. Francisco Moreno Chamorro.
11. Agustín López Ruiz.
12. Miguel Ibáñez Molero.
13. María Estruch Moreno.
14. Francisco Expósito García.
15. Amador Ramón Pérez Morales.
16. Isidoro Maldonado Parra.
17. Manuel Armenteros Espinosa.
18. Manuela Marco Yebes.
19. Francisca Ortega Espinosa.
20. Enriqueta Calatayud Mocholí.
21. Faustino García Cárdenas.
22. Mariano García Enamorado.
23. Benito Llanç Ibáñez.
24. Antonia Jiménez Oliver.

Partido Acción Socialista (PASOC)

1. Santiago Flores Sánchez.
2. Juan Carlos Martínez Mafé.
3. José Luis León Cabedo.
4. Santiago León Longo.
5. Francisco Fogueé Garcés.
6. Dionisio García Cerrato.
7. María León Cortés.
8. Manuel Francisco Cuesta Morant.
9. Teodoro Lillo Fernández.
10. Francisco Pascual León Cortés.
11. Ricardo Araixa Lloret.
12. Fernando León Cabedo.
13. Cayetano Alandete Giménez.
14. Josefa Jimeno Loscos.
15. Arturo Alonso Castillo.
16. Rafael Sancho Navarro.
17. José Jimeno Peris.
18. Juan Biosca Angel.
19. Eusebio Nieto Camacho.
20. Cayetano Arriaga Fernández.
21. Aureliano Arriaga Fernández.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

1. Vicente Martínez Santamaría.—Indep.
2. Josep Lluís Lacreu Cuesta.—Indep.
3. Manuel Romero Roger.—Indep.
4. Vicente Herrero Naya.—Indep.
5. Guillermo Agulló Lázaro.—AEPV.
6. Enrique Guillermo Jorro Fort.—PNPV.
7. Manuel Camacho Hermoso.—Indep.
8. Mariano Giménez Aspas.—Indep.
9. María José López Gínas.—Indep.
10. Marc González Marimón.—AEPV.
11. Rafael Antonio Angel Carbonell. AEPV.
12. Salvador Tatay Vidal.—Indep.
13. José Luis Abril Mateu.—Indep.
14. M. Mercè de Serafina Martínez Mendoza. Indep.

15. José Fernando Martí Sánchez.—Indep.
16. Carlos Monje Martínez.—Indep.
17. Tomás Moreno Gimeno.—Indep.
18. Vicent José Antonio Llorens Ferri. Indep.
19. Francisco Javier Martínez Santamaría. Indep.
20. María Carmen Salvador Roig.—Indep.
21. Antonio García Marí.—Indep.
22. Juan Agulló Lázaro.—Indep.

Acción Republicana Democrática Española (ARDE)

1. José Galindo Mendoza.
2. Francisco Ortola de Val.
3. Francisco Rodríguez Suay.
4. Plácido Maynero Mendoza.
5. Pedro Ruiz Dasí.
6. Ricardo Bimbo Mascarós.
7. Carlos Albert Olcina.
8. Vicente Maynero Mendoza.
9. Vicente Riera Cervera.
10. Ricardo Carbonell Ortiz.
11. Vicente Sanchis García.
12. Francisco Cuñat Valero.
13. Rafael Martorell Gómez.
14. Francisco Sancho Francés.
15. Casto Rego Paulo.
16. Fernando Oficial Pérez.
17. Antonio Oliva Torre.
18. Andrés Vicente Clemente.
19. Felipe Sanchis Riera.
20. Agustín Oliver Casar.
21. Ramón Girós Blanquer.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José López Domingo.
2. Pedro Sánchez Sánchez.
3. Santiago González Díez.
4. Salvador Martínez Tarazón.
5. Magdalena Senent Lozano.
6. Vicente Agulló Cortina.
7. Eduardo Pastor Sánchez.
8. Juan Camarasa Yáñez.
9. Francisco González Auriolos.
10. Andrés Martínez Pérez.
11. Rosa Alonso Raga.
12. Antonio Coronel Sancho.
13. Francisco Viu Llobart.
14. Antonio Martínez Martínez.
15. Enrique Asensi Durá.
16. Virgilio Navarro Cebrían.
17. Mariano de la Torre Heredia.
18. Juan Manuel Senent Lozano.
19. Juan Andrés Izquierdo.
20. Consuelo Muñoz Alba.
21. Julián Laínez Muñoz.
22. José López Montesinos.
23. Antonio Molina Sarrión.
24. Eusebio Serrano Sánchez.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. José María Ballester Montoliu.
2. María Dolores Martí Burgos.
3. Manuel Bellver Roig.
4. Ricardo Navarro Riera.
5. Desamparados Marco Fabra.
6. Pedro José Martínez Belenguer.
7. Mariano Monje López.
8. Isidoro Salinas Pérez.
9. Emilio Rocher Belenguer.
10. Joaquín Martínez Palanca.
11. Jesús Hernández Ruiz.
12. Manuel Molins Alfonso.

13. Francisco Folch Soriano.
14. José Ramón Llopis Martí.
15. Eleuterio Garrido Sebastián.
16. Miguel Babiloni Lacruz.
17. José María Senent Alegre.
18. Enrique López Valero.
19. Julio Antonio Gascó Rodríguez.
20. Enrique Martínez Gil.
21. Luis Vicente Hurtado Blat.

Suplentes:

22. Rafael Miguel Benlloch Camps.
23. Angel Rodríguez Delgado.

CARLET

Acción Republicana Democrática Española (ARDE)

1. Alfredo Clariana Martínez.
2. Francisco García Martínez.
3. José Moltó Hervás.
4. Francisco J. Renart Moltó.—Indep.
5. Hilario A. Pellicer Hervás.—Indep.
6. Vicente Martínez Martínez.
7. Abelardo Hervás Vanaclocha.
8. José Luis Martínez Navarro.
9. Salvador Alcover Peris.
10. José Vanaclocha Nogués.
11. Manuel Villanueva Fernández.
12. Rafael Estela Galdón.
13. Manuel Velázquez Velázquez.
14. Antonio Lluch Hervás.
15. Francisco Hernández Murcia.
16. Francisco Pérez Ocheda.
17. José González Leal.

Grupo Independiente

1. Miguel Soria Conca.
2. Ramón Tenorio Casero.
3. Virgilio Alcover Cervera.
4. Domingo Contreras de la Poza.
5. Vicente Francisco Martínez Monzó.
6. Miguel Royo Rambla.
7. Ricardo Ortiz Herrero.
8. Bernardo Martorell Pérez.
9. Bernardo Zaragoza Espí.
10. Higinio Cardona Iniguez.
11. Francisca Moratonas Pérez.
12. Bernardo Navasquillo Martínez.
13. Francisco Blas Gramontell Valero.
14. José Sánchez Galiano.
15. Salvador Martínez Martínez.
16. Alberto Delpozo Dolza.
17. Antonio Pedrazas Padilla.

Suplentes:

18. Vicente Roselló Machí.
19. José Rocher Coves.
20. Leandro Molina Mellina.
21. Juan Martínez Suay.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Octavio Balaguer Lerchundi.—PSOE.
2. Aurelio Sansixto Bonet.—PSOE.
3. Bautista Espert Alcover.—Indep.
4. Ilidio Crespo Primo.—PSOE.
5. Vicente Alcover Añó.—PSOE.
6. José Valero Querol.—PSOE.
7. José Joaquín González Barrón.—Indep.
8. Helios Asensi Martínez.—PSOE.
9. Fernando Ferrer Aguir.—PSOE.
10. Alberto Pérez Navasquillo.—PSOE.
11. Enrique Nogués Cabrera.—PSOE.
12. Arturo Pérez Moreno.

13. Martín de la Torre del Fresno.—PSOE.
14. Domingo Galdón Lucio.—PSOE.
15. Hilario Primo Alcover.—PSOE.
16. Vicente García Romero.—PSOE.
17. José Calatayud Vendrell.
18. Bernardo Buades Agramunt.
19. Bernardo Hervás Mas.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Salvador Sanz Juanes.
2. Antonia Núñez Chamorro.
3. Ramón Aguado Penalba.
4. Alfredo Ferrer López.
5. Luis Nogués Ferrer.
6. Andreu Mas Carbó.
7. María Isabel Aguado Ibáñez.
8. Ulises Sanz Gonzalo.
9. Julián Angel Delgado Leal.
10. Eduardo Moreno Rodríguez.
11. Jaime Grau Riera.
12. Eugenio Almenar Giner.
13. Vicente Martín Cintrano.
14. Francisco Díaz-Parreño Sancho.
15. Isabel García Cintrano.
16. Primitivo Díaz-Guerra Rodríguez.
17. José Casanova Díaz.
18. Luis Moreno Rodríguez.
19. Rosario Gonzalo Ramón.

CATADAU
Grupo Independiente (GI)

1. Juan Flordelis Barberá.
2. Vicente Gimeno Sanz.
3. Vicente Salom Bisbal.
4. Pedro Canet Martínez.
5. Miguel Angel Corbera Joares.
6. José Octavio Climent Lacasa.
7. Antonio Ortiz Barberá.
8. José Cursa Miquel.
9. Emilio Miquel Aquino.
10. José María Bisbal Estruch.
11. Salvador Ballester Manchano.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Bono Gimeno.
2. Cristóbal Frechina Ruiz.
3. José Añó Cardete.—Indep.
4. Rafael Barberá Sabater.
5. Antonio Taboada Barbbery.
6. Rafael Joares Sanz.
7. Víctor Manuel Ros Moreno.
8. Isamel Gil Balaguer.
9. Salvador Cursá Ballester.
10. Vicente Donat Solá.
11. Vicente Climent Berlanga..
12. Francisco Bisbal Llisó.

Coalición de Alianza Popular con Unión Liberal, Unión Valenciana y Partido Demócrata Popular (AP-PDP-UV-UL)

1. Vicente Bono Zapata.
2. Pascual Joares Llorens.
3. Sigfrido Añó Roig.
4. Celestino Llorens Sanz.
5. Fernando Bono Celda.
6. José Enrique Climent Barberá.
7. Eduardo Celda Tarín.
8. Rafael Escrivá Quiles.
9. María Teresa Flordelis Ortiz.
10. José Añó Ortiz.
11. Enrique Ortiz Adam.

Suplentes:

1. Francisco Casanova Juanes.
2. Enrique Climent Barberá.
3. Juan Barberá Arlandis.

CATARROJA
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Manuel Martínez Ferrándiz.
2. Alfredo Mas Alvarez.
3. Manuel Jesús del Alamo Andrés.
4. Angel Castiblanque Serrano.
5. Juana López Rubio.
6. Francisco Casillas Gutiérrez.
7. Francisco Sánchez García.
8. Antonio Pérez Moreno.
9. Clemente Gómez Racionero.
10. Juan Manuel Mancebo Jordi.
11. Felipe del Río Velasco.
12. José Silvent García.
13. Cristóbal Gil Harillo.
14. José Almarche Navarro.
15. Juan Casillas Gutiérrez.
16. María José Casillas Gutiérrez.
17. Cecilio Delgado Merino.
18. Juan Francisco Medina Toledo.
19. Carlos Molina Lucas.
20. Manuel Marín Roca.
21. Miguel Casillas Carroza.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antonio Cubillos Royo.—PSOE.
2. Teresa Moya Penella.—PSOE.
3. Domingo Raga Almarche.—PSOE.
4. Juan Ramón Estevan.—Indep.
5. Manuel Marcos Muñoz.—PSOE.
6. Antonio Rodríguez Castro.—PSOE.
7. Victoriano Nuño Mascuñano.—PSOE.
8. Valentín Fito Tarazona.—PSOE.
9. María Purificación Domingo Carpio. PSOE.
10. Alejandro García Zapata.—PSOE.
11. Constantino Andújar Luis.—PSOE.
12. Cándido Jiménez Feliu.—PSOE.
13. Francisco Esteban Lara López.—PSOE.
14. Francisca Blanch Raga.—PSOE.
15. Hernán José Roig Granell.—PSOE.
16. Julián Cantero Lucas.—PSOE.
17. Juan Luis Vila Aguilar.—PSOE.
18. José Benítez Romo.—PSOE.
19. Gabriel Expósito Picazo.—PSOE.
20. Julián Ayuso Morales García.—PSOE.
21. Carlos Pons García.—PSOE.
22. Antonio Barberán Pastor.—PSOE.
23. Manuel Losa Clemente.—PSOE.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Joaquín Antonio Pedro Vila.—AP.
2. Antonio Ruiz Chulí.—UV.
3. Manuel Monforte Juliá.—PDP.
4. Francisco Salanova Alfonso.—AP.
5. Vicenta Pilar Raga Ramón.—UV.
6. Manuel Pérez Sanfeliu.—AP.
7. Ricardo Enrique San Félix.—AP.
8. Salvador Raga Cases.—AP.
9. Antonio Alapont Raga.—PDP.
10. Joaquín Ruiz Puchades.—AP.
11. Francisco Félix Rosaleny.—AP.
12. Vicente Muñoz Castelló.—AP.
13. Gregorio Alfonso Casañ.—PDP.
14. Desamparados Miguel Orellano Alapont. UV.

15. Rafael Guillem Marco.—AP.
16. Salvador Salanova Guillem.—AP.
17. Juan Miguel Royo Muñoz.—AP.
18. Francisco Raga Fortea.—AP.
19. Ramón Sancho Almodéver.—AP.
20. Vicente Trinitario Chulvi Ramón.—AP.
21. Ramón Sancho Mayo.—AP.
22. Juan Mayo Guillem.—AP.
23. Miguel Costa Muñoz.—AP.
24. Ricardo Hernández Martínez.—AP.
25. Enrique Moreno Planells.—AP.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Vicente Rodrigo Fernández.—Indep.
2. Ismael Ramón Rodríguez.
3. Juan Sargues Sanleón.—Indep.
4. Concepción Gascó Andrés.—Indep.
5. Miguel García Hinestrosa.
6. José Peris Fortea.
7. Salvador Raga Fortea.—Indep.
8. Victoria Costa Mayo.
9. José Marí Asins.—Indep.
10. Vicente Bort Puchalt.
11. José Garrido Gimeno.—Indep.
12. Antonio Lloria Gorje.—Indep.
13. José Jorques Ramón.
14. Juan A. Milla Fuertes.—Indep.
15. Salvador Soria González.—Indep.
16. Antonio Arroyo Lozano.
17. Josefa García Moya.—Indep.
18. José Galiana Gurrea.—Indep.
19. Patricia Mateu Martínez.—Indep.
20. Pedro Madrigal Soto.—Indep.
21. Francisco José Gascó Andrés.—Indep.

Suplentes:

22. José Antonio Cardona Bonora.
23. Fernando Molina Olmo.

QUART DE POBLET
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Mariano Esteban Núñez.
2. Agustín Córdoba Monsálvez.
3. José María Gómez Benito.
4. Aurea Córdoba Monsálvez.
5. Bernardo García Muñoz.
6. Ramón Lázaro Rufino.
7. Manuel Ubeda Alvarez.
8. Antonio Labella Guilarte.
9. José Francisco Borrul Sanz.
10. José Bernal López.
11. Ramón Carmona Taboada.
12. Rafael Contreras Espejo.
13. Basilio Pérez Leal.
14. Julio Antonio Segarra Marzo.
15. Pascual Salas Brosed.
16. Ana María Alfaro Brea.
17. Julián Pastor Clemente.
18. Francisco Gil García.
19. Edelmiro Salas Brosed.
20. Francisco Contamina Simón.
21. Pedro Sánchez León.
22. Carmen Ojeda Peña.
23. Segundo Manuel Montero Castillo.

Grupo Independiente (GI)

1. Onofre Colomer Mateu.
2. Manuel Pla Enguñados.
3. Francisco Valdecabres Pueyo.
4. José Montesinos Ricart.
5. Luis Montesinos Ricart.
6. Gregorio Gimeno Cerezo.

7. José Ramón Cervera Santaemilia.
8. Abdón Blázquez Rodríguez.
9. Rafael Sanmartín García.
10. Carlos José Andrés Albert.
11. Miguel Rufo Romo Cordero.
12. Francisco Herrero Forriols.
13. Pedro González Núñez.
14. Rufo Romo Peño.
15. José León Villanueva.
16. Julio Navarro Martínez.
17. Ruperto Medina López.
18. Fernando Tomás Lara Gómez.
19. José Domingo Ros Martínez.
20. Cirilo Herminio Feltzer Clemente.
21. José María Palmero Monzó.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José María Mirapeix Andrés.
2. Onofre Valldecabres Monzó.
3. Manuel Perpiñán Cadenas.
4. Matías Griño Vento.
5. José María Cristófol Sebastián.
6. Daniel Vela Boronat.
7. Carmelo Sebastián Cuesta Laserna. Indep.
8. Manuela Díez Bautista.
9. Onofre Sanmartín Asensio.
10. Rafael Valldecabres Rodrigo.—Indep.
11. Miguel Monzó Llimerá.
12. Miguel Monzó Vento.
13. Ana María Valldecabres Rodrigo.
14. José Martínez Oliva.
15. Francisco Montaner Miguel.
16. Onofre Sanmartín Jiménez.
17. Miguel Rianza Castellanos.
18. Consuelo Monzó Vento.
19. Vicente Perpiñán Puig.
20. Ernesto de Cózar Suárez.
21. Angeles Sáiz Meneses.

Suplente:

22. Rafael Domingo Cerrato.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Juan Bondía García.—AP.
2. Agustín Brosel Esteban.—AP.
3. Sixto Bermejo Martínez.—AP.
4. José Cebrián Cerrillo.—UV.
5. Vicente Perales Colomer.—AP.
6. Vicente Nicolau Nicolau.—AP.
7. José Luis Fita Rodrigo.—AP.
8. María Angeles Lozano Mañes.—UV.
9. Isidro Coll Sanmartín.—AP.
10. Salvador Campos Soler.—AP.
11. José Luis San Martín Espinós.—AP.
12. Jaime Lozano Sánchez.—AP.
13. José María Benítez Díaz.—AP.
14. Salvador Juan Latorre.—AP.
15. José Luis Serer Sanmartín.—AP.
16. Vicente Martínez Casanova.—AP.
17. María Pilar Sarrió Peiró.—AP.
18. José Francisco Sorni Segarra.—AP.
19. José Luis Losada Grande.—AP.
20. Luis Brisa Rodríguez.—AP.
21. José Pérez Capilla.—AP.

Suplente:

1. José Marín Atienza.—UV.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ramón Segarra Asensio.
2. José Amador Ramírez.
3. Miguel Gimeno Campos.
4. José Ramírez Vento.

5. Rafael Velert Cervera.
6. Vicente Jesús Galdón Pérez.
7. Crisantos Serrano Martínez.
8. Vicente Segundo Ibáñez Martínez.
9. Antonio Vallejo Ojeda.
10. Tomás García Monsálvez.
11. Blas Ortiz García.
12. José Ramón Requena Andrés.
13. María Victoria Guzmán Bondía.
14. Manuel B. Barberá Monte.
15. Desamparados Pérez Martínez.
16. Antonio Hueso García.
17. Eloy Parreño Luján.
18. Carmen Martínez Ramírez.
19. Miguel Torrent Belloch.
20. Esteban Fernández Moreno.
21. Simón Pardo Merino.
22. Germán Fita Monzó.
23. Francisco Quesada Torres.
24. Salvador Forriols Adrián.
25. Pedro Fernández Ramírez.
26. Heliodoro Yunta Giménez.
27. Adolfo Joaquín Gadea López.

XIRIVELLA

Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. Vicente Gómez Chirivella.
2. Pablo Correa Sánchez.
3. José Portillo Manzano.
4. Juana Heras Angulo.
5. Prudencio Esteban Pescador.
6. Pedro Manzanares Hervias.
7. Enrique García García.
8. José López Matallana.
9. Venerable Carretero Monedero.
10. Amparo Valero Adelantado.
11. Miguel Linares Sabater.
12. Josefa Merchante Cocera.
13. Javier López Ortega.
14. Peregrín Zanón Martí.
15. Silvino García Martínez.
16. Celia Chofré Rico.
17. José Ortiz Goig.
18. María Martínez Morato.
19. José Belda Reig.
20. Angel Lapeña Bueno.
21. Diego Ruiz Galindo.
22. Carmen Heras Angulo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

1. Santiago Miguel Clariana Gaspar.
2. Rocío Arocas Piqueras.
3. Juan José Giménez García.
4. Juan Jesús Albiol Núñez.
5. Amado Beltrán Benedicto.
6. Florencio Lucendo Ortiz.
7. José Luis Arroyo Martínez.
8. Mariano Montoya Losa.
9. Emilio Honrubia Gómez.
10. Julia Rosario Carretero Zafra.
11. José Luis Talavera Romero.
12. Rafael Corbalán Martí.
13. Isidra Rubio García.
14. Antonio Doménech Pérez.
15. Guillermo Soria Santiago.
16. Estanislao Pérez Martínez.
17. Vicente Antonio Martínez Castro.
18. Antonio Sánchez Rodríguez.
19. Manuel Angel Pérez.
20. Crescencio Garrido Tarín.
21. Antonio Jiménez Cabanillas.
22. Juan Antonio Ruiz Sánchez.
23. María Carmen Orduña Pizarro.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL).

1. Fernando Sanchis Gallent.—PDP.
2. Juan Jesús Ferrer Hinarejos.—AP.
3. Jorge Montañana Roig.—AP.
4. José Rivas Mas.—UV.
5. Luis Gadea Aleixos.—UV.
6. Martín Santiago García Lebrón. PDP.
7. Juan Herrero Adelantado.—AP.
8. José Ramón Lisarde Gil.—AP.
9. José Luis Sánchez Pérez.—UV.
10. José Joaquín Soler García.—AP.
11. María del Carmen García López. PDP.
12. Amadeo Roca García.—UV.
13. Lorenzo Pascual Crespo Pérez.—AP.
14. José Antonio Sánchez Mora.—AP.
15. Angel de Castro Egidio.—PDP.
16. José Santamaría Badenas.—UV.
17. María del Carmen Santamaría Sánchez. UV.
18. Francisco Cabrera Moya.—AP.
19. Ramón Torres Blasco.—AP.
20. Pedro López Ramírez.—AP.
21. Pedro Martínez Peñaranda.—AP.

Suplentes:

22. Jacinto Bellver Benavent.—AP.
23. Manuel Centella Ahuir.—AP.

FOIOS

Partido Demócrata Liberal (PDL)

1. Francisco Rodrigo Muñoz.
2. Fernando García Bueno.
3. Juan Bautista García Ruiz.
4. Vicente Puchol Barrachina.
5. Jaime Serra Palanca.
6. Vicente Mercader Torres.
7. Rafael Rodrigo Roig.—Indep..
8. Juan Gimeno Montalt.
9. Remigio Bruixola Badía.
10. José Ruiz Ros.
11. José Antonio Moreno Aroca.
12. Francisco Bruixola Bueno.—Indep.
13. José Esteve Monsoriu.—Indep.
14. Vicente Marco Chirivella.—Indep.
15. Antonio Muñoz Molla.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Javier Rausell Rausell.—AP.
2. Rafael Rausell Ruiz.—AP.
3. Ramón Peris Ruiz.—AP.
4. José Montalt Ros.—AP.
5. Alfredo Albert Badía.—AP.
6. José Luis Montalt Ahuir.—AP.
7. Vicente Saurí Masip.—AP.
8. José María Bueno Tárrega.—AP.
9. Juan Palanca Pastor.—AP.
10. Jesús Luis Almiñana.—AP.
11. Daniel Montaña Ruiz.—AP.
12. Antonio Abad Pilán.—AP.
13. Vicente Abad Pilán.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Ruiz Llisto.—PSOE.
2. José Vicente Martí Lluch.—PSOE.
3. José Cabo Carceller.—Indep.
4. Carmelo Ros Corell.—PSOE.
5. Vicente Rausell Mascarós.—PSOE.

6. José Ruiz Badía.—Indep.
7. Concepción Martínez Romero.—PSOE.
8. Joaquín Sánchez Huguet.—PSOE.
9. Manuel Ros Rosell.—PSOE.
10. Francisco Orts Lorca.—PSOE.
11. Carlos Gil Agulló.—PSOE.
12. Manuel Amorós Sánchez.—PSOE.
13. José Rodrigo Roselló.—PSOE.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valencià (PCPV)

1. Vicente Saurí Corell.
2. Gumersindo Ynarejos Serrano.
3. José Saurí Navarro.
4. Amparo López Pirobe.
5. Doroteo Megía Plata.
6. Bibiana Yago López.—Indep.
7. Vicente Mercader Molins.
8. Roque Muñoz Gómez.
9. Francisco Rico Rodríguez.
10. José María Buzón Serrano.
11. Eleuterio López Leive.
12. Valentín Moreno Lavara.
13. Antonio Castellanos López.

GODELLA
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. José Miguel Gago Albert.
2. José María Ferrando Zarzo.
3. Francisco Juárez Bono.
4. Fernando Galindo Llorens.
5. Vicente Camps González.
6. Ana María González Asensi.
7. Antonio Torro Máñez.
8. Pascual BARGUES Quintana.
9. José Martín Paricio.
10. Julián Ruiz Santos.
11. Tomás García López.
12. Lorenzo García Ortega.
13. Luis Escudero Zamora.
14. Angela Asunción Lozano Alcañiz.
15. Enrique Silvestre Cabriada.

Agrupació Valenciana Independent i Progresista (AVIP)

1. Luis Herrero Bronchú.
2. Rafael Miquel López.
3. José Alonso Rovira.
4. Ricardo Llorens Caballer.
5. José Pérez de la Forge.
6. Alfredo Lazo Molina.
7. Carmen Navarro Juan.
8. Francisco Núñez Ros.
9. Milagros Martín Sandalinas.
10. José Martí Cots.
11. José Gimeno Talens.
12. Lamerto Alonso Llorens.
13. Manuel Andrés Soriano.
14. Enrique Brisa Segarra.
15. María Dolores Martínez Peris.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-UV-PDP-UL)

1. Antonio José Benito Mateos.—AP.
2. Rafael Vargues Marco.—AP.
3. Vicente Martínez Marco.—UV.
4. Francisco Granell San Blas.—AP.
5. Jacinto Higuera García.—AP.
6. Salvador Cardo Alonso.—AP.
7. Jesús Huerta Domínguez.—AP.
8. Eduardo Llorens Sancho.—Indep.
9. Antonio Doménech Asensi.—AP.

10. José Salvador Ferrando Ferrando.—AP.
11. José Pérez Marín.—AP.
12. Vicente Estellés Liso.—AP.
13. Mari Angeles Benlloch Lluna.—AP.

Suplentes:

1. José Luis López Andrés.—Indep.
2. José Antonio Verdú Martínez.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Eugenio Catalá Barrachina.
2. Francisco Granell Torres.
3. Enrique BARGUES García.
4. Emilia Noguera Puchol.
5. Carlos Manuel Berenguer Moreno.
6. Andrés López Blasco.
7. Alejandro Pons Román.—Indep.
8. José María Hernández Romero.
9. José Benlloch Palau.—Indep.
10. Fernando Otero Cabrera.
11. José Barat Senis.
12. María Desamparados Alfonso Zamorano.
13. Agustín Francés Sáez.
14. Tomás Belda Sánchez.
15. Julián Gil Rodríguez.
16. Rafael Alvarez Yuste.
17. Fermín Vives Tintorer.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. María del Carmen Tamames Ausina.
2. Juan Valverde Pérez.
3. María Monserrat de Gracia Teresa.
4. Josefa Valiente Mateo.
5. Manuel Pellicer Moragás.
6. María del Carmen López García.
7. Pilar Higón López.
8. José Ramos Carmona.
9. Asunción de Gracia Teresa.
10. José Gómez Lava.
11. Aurora Alcolea García.
12. Vicente Fernández Monteagudo.
13. Eloy Rosa Cano.
14. Antonio Higón López.
15. Antonio Díaz Torralba.

LUGAR NUEVO DE LA CORONA
Agrupación Independiente Lugar Nuevo de la Corona (AILN)

1. Amadeo Gimeno Romeu.
2. Enrique Cánovas Sancho.
3. José Puchalt Porta.
4. Vicente Ausina Alemany.
5. José Renovell Blasco.

LLOMBAY
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Francisco Juanes Llorens.
2. Encarnación García Canet.—Indep.
3. Manuel Sanz Climent.
4. Francisco Donat Sabater.—Indep.
5. Luis Pastor Climent.—Indep.
6. Josefa Sanz Pons.
7. Isidro Bisbal Castello.
8. Ana Asunción Durá Miquel.—Indep.
9. María Josefa Martínez Martínez.—Indep.
10. Luis Barberá Díez.
11. Vicente Bono Martínez.—Indep.

Suplentes:

12. José Navarro Gimeno.
13. Salvador Miquel Ferrando.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Vicente Forés Peris.—PDP.
2. José Sanz Durá.—Indep.
3. Salvador Rosell Sanz.—Indep.
4. Antonio Conchell Ferrando.—Indep.
5. Luis Climent Bonafé.—PDP.
6. Francisco Boix Fernández.—Indep.
7. Joaquín Adam Donat.—PDP.
8. Francisco de Paula García Martín.—AP.
9. Vicente Domingo Sanz Forés.—Indep.
10. Carlos Barberá García.—AP.
11. Juan Miguel Monzó Guaita.—PDP.
12. Gerardo Francisco Calvo Bisbal.—PDP.
13. Vicente Rafael Bisbal Barberá.—PDP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Bartual Ferrando.—PSOE.
2. José Francisco Tortolá Puis.—PSOE.
3. Bernardino Lloret Canet.—PSOE.
4. Francisco Esteban Climent Sanz.—Indep.
5. Vicente José Donat Forés.—PSOE.
6. Rafael Navarro Vercher.—PSOE.
7. Enrique Pons Galán.—PSOE.
8. Julio Martínez Espert.—PSOE.
9. Salvador Ntra. Señora Africa Limorti. PSOE.
10. Vicente Navarro Forés.—PSOE.
11. José Casanova Castelló.—PSOE.
12. Salvador Donat Adam.—PSOE.
13. Vicente Climent Durá.—PSOE.

MANISES
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Manuel Pedrajas García.
2. María Sornosa Martínez.
3. Francisco Ribas Prats.
4. Enric Miquel Martínez Benlloch.
5. Pedro Pérez Brisa.
6. Arcángel Marín Cano.
7. Angel Gutiérrez Liebana.
8. Juan Marín Najar.
9. María Antonia Liebana Liebana.
10. Adela Jesús Hurtado Coll.
11. José María Martínez López.
12. Lorenzo Castillo Torres.
13. Manuel Madolell Pedrajas.
14. Desamparados Llácer Fuster.
15. Santiago Cerro Ruiz.
16. Marcelo Rodríguez Alises.
17. Enrique Vilchez Sánchez.
18. Rafael Moreno Pozo.
19. Román Lapeña Lapeña.
20. Antonia Carvajal Asensio.
21. Ovidio Melero Melero.
22. Antonio Malagón Molina.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Salvador Daniel Royo Esteve.
2. Rafael Darijo Calaforra.
3. José Luis Novejarque Peiró.
4. Miguel Angel Valls García.
5. Andrés Villalba Mestre.
6. Pedro Ortega Rodilla.
7. Amparo Garcera Gimeno.
8. Juan Pascual Botet.
9. Manuel Sánchez Espert.

10. Miguel García Vacas.
11. Juan José Beses Nadal.
12. María Remedios Garcerá Constancio.
13. Alfredo Villalba Vela.
14. José Gálvez Serra.
15. Teresa Vicenta Romero Calabuig.
16. Gonzalo Rafael Royo Esteve.
17. Vicente García Lorente.
18. Beatriz Casas Calahorro.
19. Alfredo Villalba Valmaña.
20. Rafael José Darijo Frontera.
21. Josefina Mestre Prats.

Suplentes:

22. Francisco Javier Villalba Mestre.
23. Salvadora Camacho Collado.
24. María Amparo Concepción Frontera Fayos.
25. Andrés Villalba Valmaña.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antonio Asunción Hernández.
2. Rafael Asunción Martínez.
3. Rafael Vicente Tos Viala.
4. Vicente Tomás Gabriel.
5. Enrique Vigo Lorente.
6. Pilar Molina Alarcón.
7. Vicente Hurtado Folgado.
8. Clara Martínez Riera. —Indep.
9. Amparo Peris Picot.
10. José Luis Teodoro Vidal.
11. Salvador Martínez Riera.
12. Guillermo Giménez Pérez.
13. Josefa Valenzuela Ribas.
14. Enrique Motes Martínez.
15. María Teresa Ibáñez Martínez.
16. José Oller Martínez.
17. Francisco Ruiz López.
18. Rafael Tos Vila.
19. Fausto Martínez Ribes.
20. Antonio Motes Belert.
21. Antonio Pérez Ruiz.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. José María Royo Sanchis.—AP.
2. María José Mora Devis.—Indep.
3. Javier Marzo Mas.—AP.
4. Celestino Banacloy Marqués.—AP.
5. Andrés Lagullón Bautista.—AP.
6. Andrés Merlo Fernández.—AP.
7. Jesús Roig Juan.—Indep.
8. Vicente Sanchis Chirivella.—AP.
9. José María Botet Esteve.—AP.
10. María Vicenta Verdejo Bois.—AP.
11. Juan Laríos Fortes.—AP.
12. Juan Alcácer Guillot.—AP.
13. José Tamarit Vivó.—AP.
14. Miguel Francisco Soler Martí.—AP.
15. José Manuel Garfella García.—AP.
16. Miguel Salvador Alpuente Doménech.
17. Jaime Bartolomé Verdejo Morán.
18. Ismael Cases Martí.
19. Pedro José Mortes Agraz.
20. Francisco Muñoz Pardo.
21. José Alcaide Sanahuja.

MASSANASSA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. José María Sánchez Tébar.—PCE-PCPV.
2. Ismael Soria Valero.—PCE-PCPV.
3. José Manuel Querol Ribelles.—Indep.

4. Eduardo Ballester Olmedo.—Indep.
5. Alfredo Raga Hervás.—PCE-PCPV.
6. Josefa García Nova.—Indep.
7. Luis Soler Ballester.—PCE-PCPV.
8. José Antonio Toledo Lara.—PCE-PCPV.
9. Salustiana Sáez Andrés.—PCE-PCPV.
10. Antonio García Ródenas.—Indep.
11. Felipe Garrido Velasco.—PCE-PCPV.
12. Daniel Pastor Raga.—Indep.
13. Enrique Varthelemy Ciscar. PCE-PCPV.
14. Antonio Rodríguez Grimaldos. PCE-PCPV.
15. Rosa Luisa Just Sáez.—PCE-PCPV.

Unión Independiente (UI)

1. Manrique Mercader Ferrer.
2. José Adriá Sanchis.
3. Alejandro Junquera Silvestre.
4. Francisco Leoncio Juan Perpiñá.
5. Antonio Espejo Belmonte.
6. María Sargues Paulo.
7. Manuel Furió Sánchez.
8. Francisco Martínez Codoñer.
9. Manuel Casañ García.
10. Pascual Peñarocha Arocas.
11. Antonio Fernández Pinilla.
12. José Raga García.
13. Juan Furió Sánchez.
14. Ricardo Ferrer Giner.
15. Rafael Juan Chuliá.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan Quiles Tarazona.—PSOE.
2. Vicente Alfonso Llorens.—PSOE.
3. José María Sánchez Amantes.—PSOE.
4. Luis López Huerta.—PSOE.
5. Bautista Raga Alfonso.—Indep.
6. Antonio Casas Ros.—PSOE.
7. José Nacher Ferrer.—Indep.
8. Francisco Capilla Ciscar.—PSOE.
9. Amadeo Casañ Olmos.—PSOE.
10. Francisca Ramón Puchalt.—PSOE.
11. José Vicente Muñoz Raga.—PSOE.
12. Francischo Chisvert Nacher.—PSOE.
13. José Domingo Badía.—PSOE.
14. José Gradolí Olmos.—PSOE.
15. Juan Manuel Cotano Benítez.—PSOE.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. José Luis Raga Ballester.—AP.
2. María Encarnación Pastor Alcoy.—AP.
3. Emilio José Castelló Oriola.—AP.
4. Antonio Moreno Candel.—Indep.
5. Adela Alós Lázaro.—PDP.
6. Francisco Pérez Esparcia.—AP.
7. María Antonia Porcar Moreno.—Indep.
8. Vicente Muñoz Bou.—AP.
9. María Trinidad Espinosa Casañ.—AP.
10. José Masía Carrascosa.—AP.
11. José Pons Muñoz.—AP.
12. Natalia Escorihuela Guillén.—AP.
13. Eliseo Juan Bagues.—AP.

Suplentes:

1. Antonio Casañ Sancho.—AP.
2. Antonio Muñoz Peris.—AP.
3. Manuel Gabarda López.—AP.

MELIANA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Rafael Pla Fontelles.

2. Francisco González García.
3. Francisco Paton Mejía.
4. Prometeo Mercader Chirivella.
5. Emilio Sánchez Cifuentes.
6. Gumersindo Guzmán Pla Zaragoza.
7. Rafael Pina Jiménez.
8. Félix Villanueva López.
9. Ricardo Zanón Vicent.
10. Aniceta Yánguez Muñoz.
11. Delfín Jaime Cebollada.
12. María Dolores Vidal Segarra.
13. Bautista Molla Doria.
14. José Vidal Poveda.
15. Francisco Javier Sánchez Cifuentes.
16. Antonio del Viejo Alvarez.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Cristóbal Casares Biot.—PSOE.
2. Federico Molins Orts.—PSOE.
3. Rodrigo Navarro Roig.—Indep.
4. Juan Raga Blas.—PSOE.
5. Serafín Camacho Fernández Hijicos. PSOE
6. Francisco Pellicer Bravo.—PSOE.
7. Vicente Gorris Amorós.—PSOE.
8. José Vicente Muela Gil.—PSOE.
9. Isidro Vivó Ruiz.—PSOE.
10. Vicente Ferrer Cots.—Indep.
11. Manuel Martínez Izquierdo.—PSOE.
12. Germán Belmonte Molins.—PSOE.
13. Emilio Clara Peiró.—PSOE.

Coalición electoral «Unitat del Poble Valencià»

1. Francesc Aguilar Belloch.—PNPV.
2. Isabel Ros Rodríguez.—Indep.
3. Antoni Josep Molla Orts.—Indep.
4. Vicent Ahuir Cardells.—Indep.
5. Francisco José Martínez Llácer.—Indep.
6. Arturo Cortina Martí.—Indep.
7. Juana Arroyo Vicente.—Indep.
8. Juan Vicente Martínez Ahicart.—Indep.
9. Manuel Fuster Monzó.—Indep.
10. Francesc Xavier Ferrer Marco.—Indep.
11. Dionís Ballester Bueno.—Indep.
12. Ismael Dolz García.—Indep.
13. Vicente Roig Guimerá.—Indep.
14. María Jesús Boltá Bronchú.—Indep.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. José Roig Blasco.—AP.
2. Miguel Orts Molins.—AP.
3. Luis Monsoriu Fontestad.—AP.
4. Francisco Orts Ruiz.—AP.
5. Vicente Ferrando Monsoriu.—AP.
6. Carmen Vidal Boluda.—AP.
7. Juan Fernández Alvarez.—AP.
8. José Milián Molins.—AP.
9. María Soledad Tadeo Cabanell.—AP.
10. Miguel Roig Martínez.—AP.
11. Vicente Capilla Ros.—AP.
12. Consuelo Roig Bueno.—AP.
13. Vicente Navarro Roig.—AP.
14. Francisco Pedrós Biendicho.—AP.

MISLATA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Francisco Martínez Blázquez.
2. José Ochoa Ferri.

3. José Francisco Font Font.
4. Miguel Ayuso Checa.
5. Carmen Lapeña Bueno.
6. Juan Angel Descalzo Alcalde.
7. Jorge Juan Lledó Castelló.
8. Celso Gómez Toledo.
9. María Tutor Galiana.
10. Oreto Vidal Casanova.
11. Juan Javega Tomás.
12. Jesús Martínez Rubiejo.
13. José Luis Pérez González.
14. Santiago Cuenca Martínez.
15. Tomasa Rosa Berlanga Carrera.
16. Carmen Ventura Losada.
17. Julián Valera Rubio.
18. Juan Gutiérrez Gutiérrez.
19. Pedro Antonio Gómez Alcalde.
20. Hipólito Sánchez Ramírez.
21. Miguel Cuenca Martínez.
22. Vicente Martínez Peñarrubia.
23. Rubén Castillo Muñoz.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Javier Porcar Ortí.—AP.
2. Carlos Monerris de Heredia.—PDP.
3. José Luis Egea Fambuena.—UV.
4. Vicente Pallardó Boiges.—AP.
5. José García Royo.—PDP.
6. Francisco Bautista Muñoz.—AP.
7. Manuel Cerredera Ayuste.—AP.
8. Luis Vicente Campos Asensi.—AP.
9. Lorenzo Guerrero Lara.—AP.
10. María Pilar Sansegundo Fortea.—AP.
11. Angel Serrano Casado.—AP.
12. José Medrano Rufes.—AP.
13. Arturo Torralba Hernaiz.—AP.
14. Concepción Pamblanco Zanón.—AP.
15. Antonio Font Calvet.—AP.
16. María Isabel Castillo García.—AP.
17. Vicente Roger Sevilla.—AP.
18. Vicente Castillo Serrano.—AP.
19. Vicente Arbona Ribes.—AP.
20. Vicente Planells Pérez.—AP.
21. Diodoro Mateu Fuentes.—AP.
22. Francisco Belinchón Romero.—AP.
23. Antonio Pardo López.—AP.
24. José Garrote de Marco.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Morales Gracia.—PSOE.
2. Millán Moreno Ruiz.—PSOE.
3. Enrique Díez López.—PSOE.
4. Ramiro Catalá Lloret.—PSOE.
5. Ramón Goig Latorre.—PSOE.
6. Francisco Filiberto Espert.—PSOE.
7. Carmelo Alarcón Herrero.—PSOE.
8. José Pascual Masías.—PSOE.
9. Pedro Peñafiel Valverde.—PSOE.
10. Francisco Sánchez Collado.—PSOE.
11. Marina Pascual Ballesteros.—PSOE.
12. Joaquín Serrano Navarro.—PSOE.
13. Manuel Rozalén Jover.—PSOE.
14. Antonio Huguet Palasí.—PSOE.
15. Pedro Muñoz Frías.—Indep.
16. Teodoro Peña Díaz.—PSOE.
17. Mari Carmen Martínez Conesa.—PSOE.
18. Luis Igual Barberá.—PSOE.
19. Miguel López Horcajuelo Nevado.—PSOE.
20. Víctor del Valle Sastrus.—PSOE.
21. Pedro Ramón López Mármol.—PSOE.
22. Fernando López Anquita.—PSOE.
23. Jaime Marqués Ferrando.—PSOE.
24. Pedro Momboise Cerdá.—PSOE.

MONCADA

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Francisco Bernabé Doménech.
2. Antonio Blanco Martínez.
3. Francisco Ricos Roca.
4. José Llorens Martínez.
5. Ernesto Hernández García.
6. María Teresa Santamaría Oliver.
7. Francisco José Bernabé Marco.
8. Juan Bautista Ricos Benloch.
9. Vicente Salvador Simó Bueno.
10. Francisco Ricos Benloch.
11. Reyes Simarro Piqueras.
12. Vicente Millán Marí.
13. María Asunción Palanca Brisa.
14. Vicente Rodrigo Ibáñez.
15. Alvaro Juan García Julián.
16. Salvador Castelló Torres.
17. Juan de la Encarnación García.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Joaquín Gómez Cutillas.
2. Antonio Escorihuela Martí.
3. Romualdo Vélez Escamilla.
4. José Ballester Simarro.
5. Alfonso Gaitán Ramos.
6. Concepción Dolores Fernández Gramuntell.
7. Mercedes Escorihuela Ballester.
8. Luis Ballester Alhambra.
9. Julián Velez del Rey.
10. Sebastián Alejo Martínez.
11. María García Grande.
12. Ramón Requena Merino.
13. José Angel Gil Riera.
14. Manuel Salguero Martín.
15. Cipriana Almendros Ortiz.
16. Julián Vélez Escamilla.
17. José Rubio Secaduras.
18. José Molina Oliver

Grupo de Independientes de Moncada (GIM)

1. Antonio González Rodrigo.
2. José Miguel Pascual Palanca.
3. Alfredo Ferrando Gilabert.
4. José Luis Bonet Romero.
5. Eduardo Bosch Valero.
6. Santiago Daudén García.
7. José Doménech Rodríguez.
8. Lino Valencia López.
9. Ricardo Alós Casaña.
10. José Taroncher Alós.
11. Juan Vicente Company Pascual.
12. José Marco Molins.
13. José Roca Verdeguer.
14. Antonio Charcos Díaz.
15. Ramón Fort Trencó.
16. Ricardo Company Espinosa.
17. Luis Roca Castillo.

Coalición «Unitat del Poble Valencià»

1. Anibal García Maireles.
2. María Amparo Elvira Marí Poveda.
3. Carlos José Palanca Lluésma.
4. José Desiderio Montagud Bondía.
5. Salvadora Chapa Boira.
6. José Luis Cerdá Giner.
7. José Luis Olmos Ruiz.
8. María Josefa Molins Marí.
9. Javier Pascual Bondía.
10. Francisco Cobacho García.
11. Jaime Alandes López.
12. María Josefa Marí Poveda.
13. Vicente José Vercher Barrés.
14. José Vicente Pascual Bondía.

15. Tomás García Carrasco.
16. Mariano Navarro Garrallana.
17. José Vicente Ferrer Albiach.
18. José Pérez López.

Coalición Electoral de Alianza Popular con Partido Demócrata Popular Unión Valenciana y Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. José Miguel Lluésma Muñoz.
2. Vicente Martí Blasco.
3. Vicente Estellés Tormos.
4. Ramón Doménech Bosch.
5. Máximo Alandés Albiach.
6. Gabriel Palanca Sepúlveda.
7. José Estellés Llopis.
8. Jaime Pascual Molins.
9. Ildefonso Mundina Gómez.
10. Vicente Agustí Izquierdo.
11. Juan Ros Catalá.
12. Alfredo Molins Marco.
13. José Antonio Alcayde Gil.
14. Julio Roca Sanz.
15. Honorato Palanca Marí.
16. Juan Sacristán Bacete.
17. Antonio Cortell Alós.

Suplentes:

1. Manuel Torres Company.
2. Antonio Prades Colón.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Leonardo Margareto Layunta.
2. José Palanca Ferrando.
3. José Rafael Tamarit Moya.
4. Antonio Franch Peiró.
5. Juan Antonio Moreno Calleja.
6. Olegario Albiach Gimeno.
7. Manuel Nadal Tárrega.
8. Rafael Gómez Cambrón.
9. Vicente José Gisbert Palanca.
10. José Bisquert Pérez.
11. José María Calderer Faulí.
12. Milagros Navarro San Juan.
13. Juan José Rueda Vilches.
14. Angel López Calero.
15. Francisco Calvo Doménech.
16. Mariano Roca Gisber.
17. Vicente Alós Bosch.
18. Andrés Ruiz Peris.
19. Enrique Asensi Roca.
20. Andrés Murguí Asunción.

MONSERRAT

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Enrique Fabregat Ibáñez.
2. Rafael Bosch Campos.
3. Francisco Cerveró Chasán.
4. Antonio Salvador Sala.
5. María Pilar Sesé Navarro.
6. Vicente Cerveró Ramón.
7. Fidel Espinosa Doménech.
8. Antonio Alemany Cerveró.
9. Dolores Segura Alemany.
10. Adolfo Cerveró Bosch.
11. Francisco Cerveró Luz.

Agrupación Independiente

1. Joaquín Cerveró Bosch.
2. Daniel Navarro Campos.
3. Angel Custodio Navarro García.
4. Ascencio Alemany Campos.
5. Alberto Navarro Galán.

6. Jesús Campos Frases.
7. Francisco Martínez Bosch.
8. José Martínez Martínez.
9. Francisco Campos Campos.
10. Francisco Alemany Montoro.
11. José Campos Torronell.
12. José Martínez Romero.
13. Enrique Martínez Romero.

*Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata
Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

1. Antonio Campos Juanes.—AP.
2. Angel Cerveró Cerveró.—AP.
3. Hilario Navarro Campos.—AP.
4. Miguel Navarro Campos.—AP.
5. Antonio Campos Oliva.—AP.
6. José Campos Lafuente.—AP.
7. Miguel Campos Navarro.—AP.
8. Vicente Salvador Campos Montoro.—AP.
9. José Mur Servelo.—AP.
10. José Ramón Martínez Escribano.—AP.
11. José Campos Martínez.—AP.
12. Tomás Montoya Torres.—AP.
13. Manuel Poveda Rubio.—AP.

Partido Socialista Obrero Español

1. José Llácer Gimeno.—PSOE.
2. Emilio Chirona Cerveró.—PSOE.
3. Eugenio Alemany Cerveró.—PSOE.
4. Rafael Gómez Cerveró.—Indep.
5. Fco. Javier Rodrigo de los Dolores.
PSOE.
6. Ramón Navarro Balaguer.—PSOE.
7. Vte. Ramón Campos Vilar.—Indep.
8. Antonio Soler Navarro.—PSOE.
9. Miguel Campos Alemany.—PSOE.
10. Enrique Campos Alemany.—PSOE.
11. Rogelio Campos Campos.—PSOE.
12. Miguel Rodrigo Sellés.—PSOE.
13. Vicente Navarro Balaguer.—PSOE.

MONTROY

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Francisca Navarro Navarro.
2. Juan Moreno Tomás.
3. Luis Navarro Navarro.
4. José Gil García.
5. Alfredo Mínguez Meseguer.
6. Juan José Gil Cebriá.
7. Josefa Climent López.
8. Francisco Pla Sala.
9. Ignacio Gorriç Fuertes.
10. María Dolores del Valle García.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Abundio Femenía Hurtado.
2. José Ribes Marqués.
3. Andrés Durá Sánchez.
4. Julio Moreno Soldado.
5. José Sala Márquez.
6. Francisco Albors Mateu.
7. Manuel Blasco Sala.
8. Marcelino Vallés Chiva.
9. Salvador Blasco Femenía.
10. Aureo Moreno Cebriá.
11. Vicente Escrivá Mestre.

*Coalición de Alianza Popular con Unión
Valenciana, Unión Liberal y Partido Demócrata
Popular*

1. Vicente Moya Mateu.

2. Luis Alcaide Lashayas.
3. Vicente María Femenía.
4. Luis Durá Ribes.
5. Roberto Pérez Ribes.
6. Angel Mora Galán.
7. José Andrés Pérez.
8. José Gabriel Alcaide Lashayas.
9. José Vicente Folgado Ruiz.

PAIPORTA

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Francisco Garrigós García.
2. Roberto Ferrandis Aznar.
3. Adolfo Ventura Amrdrade.
4. Vicente Llopis Gil.
5. María Rosa Rubio Rodríguez.
6. Alejandro Palomares Triguero.
7. Gumersindo Pardo Peiró.
8. Ramón Ferrandis Aznar.
9. Francisco Vargas Borull.
10. Natalio Cano Seguido.
11. Francisca Juanes Fornell.
12. José Valeriano Giménez Pantonja.
13. Remigio Almaraz Martín-Romo.
14. Bautista Soler Ferrandis.
15. Jesús Vicente Ferrandis Paredes.
16. Manuel Chirivella Motes.
17. Antonio Tarazona Alvarez.
18. Antonio Fonfría Herrero.
19. Damián Cuartero Parra.
20. Carlos Manuel Garrigós Paredes.
21. Carmen Juan Chuliá.
22. Francisco Alós Martínez.

*Coalición de Alianza Popular con Unión
Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión
Liberal (AP-PDP-UV-UL)*

1. Miguel Martínez Pascual.—AP.
2. José Motes Andreu.—AP.
3. Vicente Martí Tarazona.—UV.
4. Julián Barreda Ferreros.—UV.
5. Miguel Guerrero Escalante.—AP.
6. Juan Muñoz Casany.—AP.
7. Ricardo Montesa Gracia.—UV.
8. Venancio Picazo Villena.—UV.
9. Joaquín José Moncholí Paredes.—AP.
10. María Pilar Píera Tarazona.—UV.
11. María Teresa Pascual Martínez.—Indep.
12. Miguel Francisco Juan Soriano.—AP.
13. Manuel Paredes Pastor.—AP.
14. Ramón Sanesteban Calabuig.—UV.
15. Luis Pascual Muñoz.—Indep.
16. Clemente Píera Pellicer.—UV.
17. Jaime Chirivella Soriano.—AP.

Suplentes:

18. Concepción Ciscar Marí.—AP.
19. M.ª Angeles Esteve Faedo.—AP.
20. M.ª Concepción Tarazona Babiera.—AP.

Coalición Electoral «Unitat del Poble Valencià»

1. Francisco Molla Bonifacio.—Indep.
2. María Josefa Mateu Bañuls.—Indep.
3. Teresa Picher Llop.—Indep.
4. Valentín Gómez Navarro.—Indep.
5. Francisco Pestaña Rodríguez.—Indep.
6. Vicent Fernández Ferrando.—Indep.
7. Rosa María Rich Hoyo.—Indep.
8. Andrés Ruiz Martínez.—Indep.
9. José Manuel Navarro Ripol.—Indep.
10. Amparo Gómez Navarro.—Indep.
11. Diego Trenado Navarro.—Indep.
12. María Asunción Motes Martínez.—Indep.

13. Miguel Martín Gallego.—Indep.
14. Gloria Carmen Villaescusa Bolumar.
Indep.
15. Felicidad Jiménez Navarro.—Indep.
16. José Juan Macías Solomando.—Indep.
17. Felicidad Giménez Nieto.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Bartolomé Bas Tarazona.
2. Juan Antonio Serrano García.
3. Desiderio López Arévalo.
4. Baltasar Vives Moncho.
5. Dionisio Alba Tarazona.
6. José Antonio Manrique Martorell.
7. Juan García López.
8. Enrique Encarnación Tarazona.
9. Carlos Tarazona Motes.
10. Isidro Rodríguez Pastor.
11. Vicente Giménez Azaña.
12. Francisco Tolosa Martínez.
13. Juan Fernández García.
14. Gloria Mañas Jorge.
15. Dionisio Pérez Gálvez.
16. Carmen Tarín Juan.
17. Felipe Ponce Carrasco.
18. Desamparados Martínez Paredes.
19. Alfonso Juan Mancho.
20. Vicente Giménez Díaz.
21. Juan José Díaz Lara.

PATERNA

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Domingo Rozalen López.
2. Antonio Sánchez Guillem.
3. Jacinto Montoya Serrano.—Indep.
4. Luis Amor Moreno.—Indep.
5. José Mezquida García.
6. María Rosario Manjón Yeste.
7. Félix Cano Cuenca.
8. Ernesto Silvestre Muñoz.
9. Francisco Fernández Vizcaíno.
10. Eugenio Rodrigo Sancho.
11. Antonio Moreno Moreno.
12. José Sánchez Guillem.
13. Manuel Zuriaga Cebellán.
14. Ignacio García Méndez.
15. Eugenio Amor Moreno.
16. Juan José Egido del Patrocinio.
17. Bartolomé Adame López.
18. Odón López Casillas.
19. Alfonso Alcaide Bonilla.
20. Manuel Montoya Sánchez.
21. Jaime Zapata Yepes.
22. María Dolores Triviño Arráez.

*Candidatura Alternativa d'Unitat Popular
(CAUP)*

1. José Pacheco Marco.
2. María Jesús Velasco Laiseca.
3. Luis París Cánovas.
4. Josefa Teresa Pérez del Toro.
5. Francisco Javier Moya Equiza.
6. Juan Casado Pérez.
7. Fernando Gómez Rincón.
8. Mireia Lluís Hidalgo Puchol.
9. Carmen Vila Martínez.
10. Ricardo Martínez Ortega.
11. Francisco Puchades Rodrigo.
12. Vicente Rodrigo Llabata.
13. Juan Miguel Hernández Anca.
14. Carmen Bautista Barroso.
15. Manuel Romero Alarcón.

16. Pedro José Pastor Tornero.
17. Sebastián Martínez Lorca.
18. Josefa Méndez Torvizco.
19. Vicente Navarro Mínguez.
20. Rafael Ventura Peris.
21. Juan Antonio León Martínez.

Partido Acción Socialista (PASOC)

1. Eustaquio Santiago Cabiedas Rodríguez.
2. Jesús Torrent Zaragoza.
3. Vicente Marques Esteve.
4. Pilar Alcalá Guardiola.
5. Vicente José Marques Martí.
6. María del Rosario Cabiedas Molina.
7. Francisco López Blanquer.
8. Francisco Ventura Peris.
9. Francisco Martínez Monrabal.
10. Rosario Franco Molina.
11. Agustín Alhambra López.
12. Vicente Granell López.
13. Luis Juan Zaragoza.
14. Daniel Azanza Salvador.
15. Lucas Alhambra Prieto.
16. Carlos Guillem Lerma.
17. Ernesto Martínez Fernández.
18. Jesús Torrent Carrión.
19. José Rodrigo Ríos.
20. Vicente San Cayetano Fernández.
21. Francisco Gálvez Navarrete.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Jesús López Andrés.—AP.
2. Salvador Alfonso Guillén.—Indep.
3. José Luis Hernández Pérez.—AP.
4. José Calatayud Herrero.—Indep.
5. Francisca Periche Chinillach.—PDP.
6. Ramón Gimeno García.—AP.
7. Juan José Morón Ruano.—AP.
8. Arturo Riquelme Martínez.—AP.
9. Enrique Guillén Torrella.—UL.
10. Fernando Navarro Requena.—AP.
11. José Barrés Gabarda.—Indep.
12. Ignacio Miralles Guillem.—AP.
13. Humberto Belenguier Aguilar.—Indep.
14. Vicente Angel Gil.—AP.
15. Joaquín Bellido Soler.—AP.
16. Humberto Belenguier Llavata.—Indep.
17. José María Guillem Mort.—AP.
18. Inmaculada Prosper Pascual.—AP.
19. Natividad Guillem Pales.—AP.
20. María Dolores Morón Ruano.—AP.
21. Josefina Alfonso Guillén.—Indep.

Suplentes:

22. Julio Iscla Castañeda.—PDP.
23. Rogelio Modesto Pérez.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Bernardino Giménez Santos.
2. José María Fabado Guillem.
3. Vicente Albiñana Guillem.
4. Ernesto Martí Valero.
5. Francisco Serrano López.
6. María del Rosario de las Heras San Juna.
7. Adelina Jabaloyas Blasco.
8. Enrique Codoñer Rodríguez.
9. Miguel Martínez Agudo.
10. Fernando Benito Tortajada.
11. Juan Manuel Rodríguez Velasco.
12. Miguel José Guita Martínez.
13. Manuel López Fernández.
14. Roberto Roselló Sales.
15. Enrique Roselló Cliemnt.
16. Benito García Moya.

17. Emilio Vicente Segura Monzó.
18. Vicente Riera Gallent.
19. Juan Pardo San Pedro.
20. María Carmen Díaz Ramos.
21. Juan Olmo Arriaza.

PICANYA
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Eutimio Borja Contreras.
2. José Torregrosa Borona.
3. José Torres García.
4. Angel Espert Bonillo.
5. Francisca Rúa Moreno.
6. Jesús Cerrillo Araque.
7. Vicenta Flores Fernández.
8. Alicia Cerrillo González.
9. Antonio Fernández Mondéjar.
10. Agustín Osa Bonilla.
11. José Bordena Baguera.
12. Manuel Márquez Díaz.
13. Rafael Calero Fernández.
14. Antonio Moreno Pedrero.
15. Manuel Amador Domínguez.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

1. Vicente Manuel Garcés Tronch.—PNPV.
2. Manuel Nemesio Beta.—Indep.
3. M.ª Mercedes Fonfría Cubells.—Indep.
4. Manuel Baviera Tronch.—PNPV.
5. Bernabé Marí Soucase.—PNPV.
6. Fco. Javier Planells Tordera.—PNPV.
7. José Joaquín Garcés Torres.—Indep.
8. Agustín Pellicer Mares.—Indep.
9. Francisco Martínez Sanz.—Indep.
10. Antonio Vadillo Santamaría.—PNPV.
11. Manuel Alejos Nemesio.—PNPV.
12. Joan Vicent Candel Alemany.—PNPV.
13. Marcos Dols Montaner.—PNPV.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Josep Almenar Navarro.—PSOE.
2. Víctor Fuentes Prósper.—PSOE.
3. Francisco Cardona Pereto.—PSOE.
4. José Casabán Baviera.—Indep.
5. M.ª Consuelo Sanchis Ridaura.—PSOE.
6. Daniel José Almenar Cubells.—Indep.
7. José Lozano Rosa.—PSOE.
8. Sebastián Ruiz Martínez.—PSOE.
9. Florentino Muñoz Estupiñá.—PSOE.
10. Miguel Soriano Moya.—PSOE.
11. José María Ponce Tormo.—PSOE.
12. Pablo Maestre Martínez.—PSOE.
13. José Ramón Navarro Sanz.—PSOE.

Coalición de Alianza Popular con Partido Demócrata Popular, Unión Valenciana y Unión Liberal

1. Rafael Ferrer Almenar.—AP.
2. Antonio Ciscar Ruiz.—Indep.
3. Eduardo Miguel Piles Serrador.—Indep.
4. Pascual Ciscar Cubells.—Indep.
5. José Gomis Cervera.—Indep.
6. Francisco Serrador Ricart.—Indep.
7. Jesús Tordera Moreno.—AP.
8. Vicente López Domingo.—AP.
9. M.ª Desamparados Tronch Escrivá.—AP.
10. Manuel Nemesio Planells.—AP.
11. José Sevilla López.—AP.
12. Vicente Miguel Martínez Serador.—AP.
13. Vicente Planells Alfonso.—AP.

Suplentes:

1. Miguel Gil Serrador.—AP.
2. Concepción Ricart Almenar.—AP.

PICASSENT
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Antonio Orduña García.—Indep.
2. José López Carrasco.
3. Francisca Sáiz Mancha.
4. Francisco Senabre García.
5. Juan López Carrasco.
6. Demetrio Sáiz Urrea.
7. Antonio Oruechevarría Aberasturi.—Indep.
8. María Amparo Felguera López.
9. Justo López García.
10. Ricardo Llorens Quilis.—Indep.
11. Salvador Sanchis Soria.
12. Alonso Olmos Picazo.
13. Antonio José Armero García.
14. Fernando Arroyo Ortiz.—Indep.
15. Ignacio Felguera García.
16. Juana López Escrivano.
17. Simón López Cañadas.
18. Desamparados Senabre García.
19. Ramón Felguera López.

Coalición de Lucha Popular (CLP)

1. Felipe Gurillo Ruiz.
PCE (marxista-leninista).
2. Ramón Gurillo Ruiz.
PCE (marxista-leninista).
3. Salvador Rosales Sobrevela.—Indep.
4. Francisco Ricarte Lisarde.—Indep.
5. Lorenzo de Simón Palop.—Indep.
6. Antonia Gurillo Ruiz.—Indep.
7. Alejandro Moreno Rodríguez de Guzmán
Indep.
8. Leopoldo López Márquez.—Indep.
9. Cristóbal Miguel Clement.—Indep.
10. Julio Palacios Casas.—Indep.
11. José Sánchez Lorente.—Indep.
12. José Aguado Pérez.—Indep.
13. Francisco López Márquez.—Indep.
14. Dolores Rodríguez Guzmán Gómez.
Indep.
15. Lorenzo Simón Marín.—Indep.
16. Carmen García Ruiz.—Indep.
17. Rufo Felguera García.—Indep.
18. Florencia Nieva López.—Indep.
19. Felipe Gurillo Nieva.—Indep.

Grupo Independiente de Picassent (GIP)

1. José Luis Belenguier Aparicio.
2. Julián Crespo Santamargarita.
3. Francisco Santamargarita Albert.
4. Salvador Soria Cerveró.
5. Luis San Bartolomé López.
6. Juan Ricardo Crespo Santamargarita.
7. Hilario Gómez López.
8. José Albert Fortuny.
9. José Vicente Pérez Santamaría.
10. Salvador Aguado Silla.
11. Francisco Bovi Soria.
12. Salvador Francisco Martorell Aguado.
13. Pilar Marí Bosch.
14. Joaquín Ribera Sánchez.
15. Raimundo Soria Tronchoní.
16. Salvador Tronchoní Aguado.
17. Martín Asensio Miñarro.
18. Francisco Costa Martorell.
19. María Arocas Correcher.
20. Juan Ayala Marí.

Coalición de Alianza Popular, Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Cristóbal Aguado Laza.
2. José Pascual Albert Albert.
3. Juan Enrique Aguado Martorell.
4. José Calabuig González.
5. Atanasio Boix Vallés.
6. Francisca Gimeno Mocholí.
7. Rafael Burguet Ocon.
8. Ernesto Belenguer Verduch.
9. Víctor Tronchoní Tronchoní.
10. Vicente Lozano Nogueroles.
11. Antonio Valiente Sáez.
12. Salvador Carbonell Martorell.
13. Juan Bautista Silla Albert.
14. Marcos Sebastiá Primo.
15. Pascual Albert Guaita.
16. Ovidio Muñoz García.
17. Eduardo Rubio Machancoses.

Suplentes:

1. José Vicente Frasset Codoñer.
2. Vicente Francés Jordá.
3. José Luis Fortuny Tronchoní.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco López Campos.
2. Carlos Cano Campos.
3. Juan Pla García.
4. Francisco Santana Siver.
5. Salvador Muñoz Laza.—Indep.
6. Ignacio Salcedo Tirado.
7. Francisco José López Medina.
8. Cristóbal Aguado Medina.—Indep.
9. Teresa Sanchis Tronchoní.—Indep.
10. Francisco Cerveró Bosch.
11. María Isabel Muñoz Simó.
12. Ramón Haro Morcillo.
13. Joan Albert López.
14. Salvador Albert Albert.
15. José Eduardo Machancoses González.
16. Salvador Teodoro Gómez.
17. Francisco Cebrián Romaguera.
18. Juan Hermosa Alcántara.

REAL DE MONTROY

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. José Martínez Lorente.
2. Antonio Delvalle Tello.
3. Javier Martínez Lorente.—Indep.
4. Juan Marqués Blasco.
5. Isidro María Galán.
6. Gonzalo Navarro Vela Luján.
7. M.ª Cristina Rasche Castelló.—Indep.
8. Julio Blasco García.
9. Enrique Casas Ricelife.
10. Fidel Sanjuán Rodríguez.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Vicente Senhermes Chermes.—AP.
2. Fernando Durá Cristófol.—AP.
3. Pedro Pascual Vela Garrido.—AP.
4. Gregorio Durá Sanz.—AP.
5. Ricardo Blasco López.—AP.
6. Vicente Galán Celares.—AP.
7. José Sinesio Nebot.—AP.
8. José Vicente Ferrer Durá.—AP.
9. Valeriano Blasco Blasco.—AP.

10. Isidro Moreno Blasco.—AP.

Agrupación Independiente de Real de Montroy (AIRM)

1. Rafael Aragonés Lahuerta.
2. Vicente Juan Femenía Perpiñá.
3. Fernando Hinojosa Salvador.
4. Francisco Ramón Hernández Ferrer.
5. José Clemente Galán.
6. Francisco Miguel Pérez Galán.
7. Jorge Juan Femenía Jorge.
8. José Ramón Perpiñá Pérez.
9. Alejandro Miquel Sáez.
10. Joaquín Fuertes Galán.
11. Alfredo Clemente Galán.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Gonzalo Salvador Navarro.
2. Andrés García Romaguera.
3. José García Morell.
4. Miguel Campos Campos.
5. Jenaro Romaguera Gómez.
6. Salvador Blasco García.
7. Fernando López López.
8. Juan González Sobrevela.
9. José Sala Miralles.

ROCAFORT

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencà

1. Rafael López Moral.—AEPV.
2. Francisco Sancho Goda.—Indep.
3. Eduardo Marco Llorens.—Indep.
4. Antonio Marco Artés.—Indep.
5. José Luis López Marco.—Indep.
6. Juan Marco Ruiz.—Indep.
7. Francisco Javier Bagues López.—Indep.
8. Miguel Rossi Martínez.—Indep.
9. Salvador Luján Gil.—Indep.
10. Tomás García Martínez.—Indep.
11. Manuel Real Castelló.—AEPV.
12. Fernando López Marco.—Indep.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Vicente Lozano Gandía.—Indep.
2. César Barona Fleta.—AP.
3. Juan Antonio Marco Andrés.—Indep.
4. José Huguet García.—AP.
5. Sebastián José Bosch Ponce.—Indep.
6. Manuel Ballester Soriano.—AP.
7. Francisco Llorens Casaña.—AP.
8. José Valls Marco.—AP.
9. Francisco Llorens Fernández.—AP.
10. Alejandro Llácer Marco.—AP.
11. Vicente Silvestre Bosch.—AP.

Reservas:

- Vicente Ortells Iroil.—AP.
- Mercedes Llorens Durán.—AP.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Vicente Bernabeu Garrido.
2. Emilio Grueso Martínez.
3. José Iniesta Morcillo.
4. Francisco Galiano Cruz.
5. José Cobo Pestaña.
6. Alfonso Martínez Santos.
7. Antonio Marco Blat.
8. Capilla García Cárdenas.
9. Antonio Muñoz Luna.

10. Pedro Caselles Ballester.
11. Angel Jurado Rico.
12. Manuel Pacheco Santaella.
13. Luis Pelechá Umbert.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Floreal Silvestre Alcañiz.
2. José Francisco Bejar Santos.
3. Mariano Bayo González Salazar.
4. Francisco Javier Mayoral Croche.
5. Francisco Salvador Soler Marco.
6. Mariano Castejón Molas.
7. Diego Cortés Izquierdo.
8. José Quiñonero García.
9. Ramón Ponce Martínez.
10. Enrique Bañuls Gironés.
11. Juan Valiente Molina.
12. Miguel de la Cruz Olmedo.

Partido Centro Democrático y Social (CDS)

1. José Luis Boado Martínez.
2. Emilio Badillo Cubillo.
3. María Angeles García Giménez.
4. Francisco Irastorza Montesinos.
5. Isabel Reina Mayor.
6. Ramón García Sánchez.
7. María Amparo Aragón Valencia.
8. Antonio Vergara Alarcón.
9. Pilar Carrero Fanega.
10. Manuel Ortega Núñez.
11. Desamparados Serra Giménez.
12. José Valiente Sahuquillo.
13. Francisco Navarro Charcos.

SEDAVI

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Rafael Sabater Casanova.
2. Daniel Peris Asins.—Indep.
3. Félix Giménez Paricio.—Indep.
4. Julio Ramón Fernández Alvaro.
5. Juan Moreno Ruiz.—Indep.
6. Juan Ruiz Cano.
7. Rosa Arias Sánchez.
8. M.ª Consolación Cura Martín.—Indep.
9. Jesús María Herrero Ruiz.
10. Manuel García Mateos.
11. Consuelo Barrocal de la Fuente.
12. Joaquín Fernández Alvaro.
13. Cristóbal Armada González.
14. Antonio Domínguez Martín.
15. Julio Barrocal de la Fuente.—Indep.

Coalición Electoral «Unitat del Poble Valencà»

1. Manuel Sospedra Vila.—PNPV.
2. Pascual Marzal Bataller.—PNPV.
3. José Vicente Matoses Gascó.—PNPV.
4. José Cabanes Martínez.—PNPV.
5. Santiago Sanz Llorca.—PNPV.
6. Manuel Catalá Alfaro.—Indep.
7. Lluís Miquel Barronés Baixaulí.—Indep.
8. María Pilar Soto Díaz.—Indep.
9. Salvador Blasco Peris.—Indep.
10. Enric Salcedo Llorca.—PNPV.
11. José Pérez Gómez.—PNPV.
12. María Josefa Juan Martínez.—Indep.
13. Manuel Calvo Albiach.—PNPV.
14. José Blanch López.—Indep.
15. José Collado Galarza.—PNPV.

Coalición de Alianza Popular, Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Enrique Pons Ferrandis.

2. Joaquín Crespo Chiva.
3. Fernando Llorca Arándiga.
4. José Ferrandis Baixauli.
5. Salomé Pérez Tomás.
6. José Luis Monrabal March.
7. Manuel Albiach Cualladó.
8. Salvador Ferrandis Gonga.
9. Alejandro Pons Gil.
10. Domingo Pérez Tomás.
11. José Chuliá Tamarit.
12. Jaime Verdeguer Furió.
13. Angel Morcillo Fernández.

Suplentes:

1. María Amparo Monrabal Chuliá.
2. Sergio Alba Casañ.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Corredor Sanchis.
2. Joaquín Boix Inglés.
3. Carmen Pla Pastor.
4. Juan Miguel Borchá Gil.
5. Manuel Nebreira Otero.
6. Rafael Gálvez Benedito.
7. Juan José Campallo Ibáñez.
8. Enrique Más Copovi.
9. Juan Manuel Bernardo Rubio.
10. Adela Verdeguer Botella.
11. José Hernández Solís.
12. Francisco Cuesta Utrera.
13. Emilia Baixauli Marí.
14. María del Carmen Venero Sáiz.
15. Godofredo Sánchez Collado.

SILLA

*Partido Comunista de España (PCE)**Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Francisco García Celda.
2. Vicente Navarro Gómez.
3. Emérito Nieto Sánchez.
4. José María Zaragoza Planells.
5. José Vicente Rodríguez Giner.—Indep.
6. Veremundo Martínez Motes.
7. Cinta García Añón.
8. Antonio Guillem Mirasol.
9. Enrique Torrent Soler.—Indep.
10. María Teresa Clavijo Forner.—Indep.
11. Francisco García Llavata.
12. José Crespo Agustí.—Indep.
13. Casto Alvarez Gallego.
14. Antonio Rubio Egea.
15. Juan Rubio Ruiz.—Indep.
16. José Doménech Guillén.—Indep.
17. María Carmen Román Valero.
18. Daniel Retamal Hurtado.
19. Manuel Valero Zaragoza.
20. Vicente Serrador Revert.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

1. Tomás Coll Alcaide.—Indep.
2. Rafaela Jareño Sánchez.—Indep.
3. Teodoro Medina Murillo.—Indep.
4. Abelardo Zaragoza Alba.—Indep.
5. María Cristina González Hernández.—Indep.
6. José Luis Peris Cordellat.—Indep.
7. Francisco Orts Fuster.—Indep.
8. Francisco Javier Forner Palau.—Indep.
9. Francisco José Alba Iborra.—Indep.
10. Manuel Melero Agustí.—Indep.
11. José Joaquín Alfonso Ramón.—Indep.
12. José Durán Vera.—Indep.
13. Juan Fco. Doménech Zaragoza.—Indep.

14. Vicente Ramírez Mas.—Indep.
15. Miguel Vicente Simó Adrover.—Indep.
16. Vicente Alba Celda.—Indep.
17. Faustino López Aranguren.—Indep.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Vicente Carbonell Agustí.—UV.
2. Francisco Tormo Peris.—AP.
3. José Teruel Andreu.—UV.
4. José Giner Ramón.—AP.
5. José Sanlorenzo Alaver.—Indep.
6. Ramón Martínez Núñez.—Indep.
7. Filiberto Calvo Blasco.—AP.
8. María Josefa Antich Antich.—AP.
9. Facundo Rosalén Mascarell.—UV.
10. Jose Luis Escorihuela Catalá.—AP.
11. José Costa Tadeo.—AP.
12. Pedro Sánchez Marín.—AP.
13. José Sáez González.—AP.
14. Eugenio Moreno Mondéjar.—AP.
15. José Luis Sospedra Gimeno.—AP.
16. Salvador Polit Verdeguer.—AP.
17. María Luz Aledón Salmerón.—AP.

Suplentes:

18. Elisa María Antich Antich.—AP.
19. Francisco Conde Aguayo.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Veremón Lluís Martínez Benaches.
2. Amadeo Iborra Gastaldo.
3. Jaime Ramírez Martínez.
4. Manuel Porrás Durán.
5. José Peris Climent.
6. José Luis Cases Alba.
7. Francisco Baixauli Mena.
8. Carmen Zaragoza Millán.
9. Perpetuo Pérez Blasco.
10. Manuel Luque Vera.
11. Ignacio Rodríguez Grau.
12. Emilio Yagüe Alarte.
13. Luciano Almodóvar Campos.
14. Francisco Esteban Serrano.
15. Juan López Ortega.
16. Francisco Sánchez Romero.
17. Agustín Martínez Zaragoza.
18. José Gastaldo Simó.
19. Francisco Esteban Moreno.

Candidatura Independiente

1. Arturo Zaragoza Cordellat.
2. Francisco Espuig Ferrer.
3. José Gimeno Zaragoza.
4. Joaquín Magallo Ferrando.
5. Alberto Vedreño Gastaldo.
6. Manuel de Diego Marí.
7. José Magallo Martínez.
8. José Gimeno Montón.
9. José Vicente Giner Vedreño.
10. Juan Martínez Pérez.
11. Carmen Magallo Magraner.
12. Julio Ventura Sesé.
13. José Forner Martí.
14. Alfonso Benaches San Pedro.
15. Roberto Perpiñá Tortosa.
16. José Antonio Repullés Gómez.
17. José Vallés Morant.

TAVERNES BLANQUES

*Partido Comunista de España (PCE)**Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Pedro José Bonillo Martínez.
2. Rafael Pérez Benlloch.
3. Pascual Escribano Tecles.
4. Miguel Iglesias Cerezo.
5. José Pérez Fernández.
6. Félix Calero de Rodrigo.
7. Remedios Cano Ibáñez.
8. Eugenio Rodríguez Lizana.
9. Andrés Jiménez Collado.
10. Vicente Martínez Gijón.
11. José Manuel Suñer Quiles.
12. María Jesús Salvador Gijón.
13. Julián Cano Sánchez.
14. José Marcelino Iglesias Pérez.
15. Luis Sarriá Cebrián.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Ramón Guanter Bruixola.—AP.
2. Francisco Arnal Sánchez.—AP.
3. Jesús Felipe Andreu.—AP.
4. Angel García García.—AP.
5. Rafael Escrig Fayos.—UV.
6. Francisco Collado Parra.—AP.
7. Juan José Bueno Garcés.—AP.
8. Isabel María López Peral.—AP.
9. Rafael Crespo Sancho.—AP.
10. María Carmen Guanter Bruixola.—AP.
11. José Lluch Calduch.—AP.
12. Antonio Gómez Sánchez.—AP.
13. José Dubón Pastor.—Indep.
14. Salvador Aleixos Guix.—Indep.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

1. Rafael Vicente Arnal Torres.—PNPV.
2. Joaquín Gimeno Salvador.—PNVP.
3. José María Domingo Roig.—Indep.
4. Juan Ramón Crespo Moret.—Indep.
5. Vicente Francisco Barreira Ballester.—PNPV.
6. Jesús Avelino Bousoño Pérez.—Indep.
7. María Amparo Domingo Roig.—Indep.
8. Salvador Béjar Carbonell.—Indep.
9. Juan José Marqués Guallart.—Indep.
10. Vicente Ros Frases.—Indep.
11. Leonardo Giner Roig.—Indep.
12. Vicent Josep Miralles Martí.—AEPV.
13. María Pilar López Cabrero.—Indep.
14. Pedro Antonio Marco Aznar.—Indep.
15. Juan Vicente Salvador Martí.—Indep.
16. Ramón Vicente Estellés Catalá.—Indep.
17. Pedro José Pavón Molina.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Roig Salavert.
2. Manuel Castro Yugueros.
3. Miguel Jordá Morales.
4. Antonio Marco Falaguera.
5. Eugenio Arnal Torres.
6. Virgilio Cuesta Sahuquillo.
7. Manuel Altamirano Sánchez.
8. José Carrasco Cano.
9. Vicente Ramos Fenollosa.
10. Rafael Moreno Torres.
11. Amparo Pérez Carbonell.
12. Salvador Beltrán Salinas.
13. Olegario Peral Guzmán.
14. Juan Barres López.



BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Edita: DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA
Dissabte, 9 de ABRIL de 1983. N.º 83

Edita: DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
Sábado, 9 de ABRIL de 1983. N.º 83

SUMARI

SUMARIO

CONTÉ SUPLEMENT ANNEX

Pàgina

CONTIENE SUPLEMENTO ANEXO

Página

DIPUTACIÓ

Anunci de l'Excel·lentíssima Diputació Provincial de València sobre resultat del sorteig i data de celebració dels exercicis del concurs-oposició per a provisió de tres places de Traductors de Llengua Valenciana 2

Anunci de l'Excel·lentíssima Diputació Provincial de València sobre devolució de garantia definitiva a Luis Batalla, S. A. 2

Anunci de l'Excel·lentíssima Diputació Provincial de València sobre amortització d'obligacions 3

DELEGACIÓ D'HISENDA

Edicte citant a sessió de la Delegació d'Hisenda de València, Tribunal Provincial de Contraban, per a Josep Pérez Aparicio i d'altres 3

Edicte citant a sessió de la Delegació d'Hisenda de València, Tribunal Provincial de Contraban, per a Ricard Salcedo Navarro i un altre 4

Edicte citant a sessió de la Delegació d'Hisenda de València, Tribunal Provincial de Contraban, per a Ricard Salcedo Navarro i un altre 4

Edicte citant a sessió de la Delegació d'Hisenda de València, Tribunal Provincial de Contraban, per a Ricard Salcedo Navarro i un altre 5

ADMINISTRACIÓ CENTRAL

Anunci del Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme sobre una sol·licitud d'autorització per a l'extracció d'àrids de la rambla del riu Xúquer, a Riola 6

Anunci del Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme sobre sol·licitud d'una concessió en exclusiva a la rambla Castellana, a Lliria 6

Edicte de la Junta Electoral de Zona de Xàtiva sobre la seua composició 7

Anunci del Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme sobre sol·licitud d'autorització per a modificar el pont del ferrocarril de via estreta de València a Vila Nova de Castelló, a Carlet 8

MUNICIPIS

Edicte de l'Ajuntament de Massamagrell sobre una sol·licitud de llicència per a establir l'activitat de taller de reparació d'automòbils 8

DIPUTACION

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre resultado del sorteo y fecha de celebración de los ejercicios del concurso-oposición para provisión de tres plazas de Traductores de lengua valenciana 2

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre devolución de garantía definitiva a Luis Batalla, S. A. 2

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre amortización de obligaciones 3

DELEGACION DE HACIENDA

Edicto citando a sesión de la Delegación de Hacienda de Valencia, Tribunal Provincial de Contrabando, para José Pérez Aparicio y otros 3

Edicto citando a sesión de la Delegación de Hacienda de Valencia, Tribunal Provincial de Contrabando, para Ricardo Salcedo Navarro y otro 4

Edicto citando a sesión de la Delegación de Hacienda de Valencia, Tribunal Provincial de Contrabando, para Ricardo Salcedo Navarro y otro 4

Edicto citando a sesión de la Delegación de Hacienda de Valencia, Tribunal Provincial de Contrabando, para Ricardo Salcedo Navarro y otro 5

ADMINISTRACION CENTRAL

Anuncio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre solicitud de autorización para la extracción de áridos del cauce del río Júcar, en Riola 6

Anuncio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre solicitud de una concesión en exclusiva en la rambla Castellana, en Lliria 6

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Xàtiva sobre composición de la misma 7

Anuncio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre solicitud de autorización para modificar el puente del ferrocarril de vía estrecha de Valencia a Villanueva de Castellón, en Carlet 8

MUNICIPIOS

Edicto del Ayuntamiento de Massamagrell sobre solicitud de licencia para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles 8

DIPUTACIÓ

Excel·lentíssima Diputació Provincial de València
Secció de Personal
Negociat d'Oposicions i Concursos

Anunci de l'Excel·lentíssima Diputació Provincial de València sobre resultat del sorteig i data de celebració dels exercicis del concurs-oposició per a provisió de tres places de Traductors de Llengua Valenciana.

ANUNCI

Concurs-oposició lliure per a provisió de tres places de Traductors de Llengua Valenciana.

Celebrat el sorteig que havia de determinar l'ordre d'actuació dels aspirants admesos per a prendre part en el concurs-oposició lliure adés ressenyat, ha donat el resultat següent:

1. En Joaquim Abarca i Pérez.
2. En Josep Alandete i Mayor.
3. En Jeremies Barberá Martí.
4. En Vicent Berenguer i Micó.
5. En Joan Josep Castellá i Mayor.
6. En Carles Cerdá i Ruiz.
7. En Vicent Xavier Costa i Granell.
8. N'Àvel·lí Flors i Bonet.
9. En Vicent Francesc Galán i Rams.
10. N'Àngels Lázaro Civera.
11. En Francesc Mallasén i Pujol.
12. N'Eduard-Josep Vercher i Hervás.

Igualment s'anuncia que el dia 12 del pròxim mes de maig (dijous), a les 10 hores i en el saló Ausiàs March d'aquesta Diputació Provincial de València (Palau de la Batllia), tindrà lloc la constitució del tribunal que ha de qualificar el concurs-oposició present, i així mateix el començament dels exercicis per part dels opositors.

València, quinze de març de mil nou-cents vuitantatre.—El Secretari General, B. Bosch.—El President, Manuel Girona Rubio.

3983

Excel·lentíssima Diputació Provincial de València
Contractació

Anunci de l'Excel·lentíssima Diputació Provincial de València sobre devolució de garantia definitiva a Luis Batalla, S.A.

ANUNCI

Luis Batalla, S.A., adjudicatari de les obres d'ampliació de l'abastiment d'aigua potable, a Ontinyent, segona fase (bienni 76-77), ha sol·licitat la devolució de la garantia definitiva, per un import de 848.000 pessetes, en aval bancari, la qual constituï per a respondre de les obligacions derivades del contracte corresponent, la qual cosa es fa pública a efectes de presentació de reclamacions en aquesta Corporació, per un termini de quinze dies, i cancel·lació, si s'escau, de la garantia constituïda.

DIPUTACION

Excelentísima Diputación Provincial de Valencia
Sección de Personal
Negociado de Oposiciones y Concursos

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre resultado del sorteo y fecha de celebración de los ejercicios del concurso-oposición para provisión de tres plazas de Traductores de lengua valenciana.

ANUNCIO

Concurso-oposición libre para provisión de tres plazas de Traductores de lengua valenciana de esta Corporación.

Celebrado el sorteo que había de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición libre arriba reseñado, ha dado el siguiente resultado:

1. Don Joaquim Abarca i Pérez.
2. Don Josep Alandete i Mayor.
3. Don Jeremías Barberá Martí.
4. Don Vicent Berenguer i Micó.
5. Don Joan Josep Castellá i Mayor.
6. Don Carles Cerdá i Ruiz.
7. Don Vicent Xavier Costa i Granell.
8. Don Àvel·lí Flors i Bonet.
9. Don Vicent Francesc Galán i Rams.
10. Doña Àngels Lázaro Civera.
11. Don Francesc Mallasén i Pujol.
12. Don Eduard Josep Vercher i Hervás.

Igualmente se anuncia que el día 12 del próximo mes de mayo (jueves), a las 10 horas, y en el salón de Ausiàs March de esta Diputación Provincial de Valencia (Palacio de la Baylía), tendrá lugar la constitución del tribunal que ha de calificar el presente concurso-oposición, así como el comienzo de los ejercicios por parte de los opositores.

Valencia, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario General, B. Bosch.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.

3983

Excelentísima Diputación Provincial de Valencia
Contratación

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre devolució de garantía definitiva a Luis Batalla, S. A.

ANUNCIO

Solicitada por Luis Batalla, S. A., adjudicatario de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable, en Ontinyent, segunda fase (bienio 76/77), la devolució de la garantía definitiva, por un importe de 848.000 pesetas, en aval bancario, que constituïó para responder de las obligaciones derivadas del correspondiente contrato, se hace público a efectos de presentació de reclamacions en esta Corporación, por un plazo de quince días, y cancelación, en su caso, de la garantía constituïda.

València, catorze de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Secretari General accidental, Rafael Molina Mendoza.—El President, P.D., Enric Peris Vidal.

4105

Excel·lentíssima Diputació Provincial de València

Anunci de l'Excel·lentíssima Diputació Provincial de València sobre amortització d'obligacions.

ANUNCI

Amortització d'obligacions «Pla de Travesseres».

Al tauler d'anuncis d'aquesta Intervenció queda exposada al públic la numeració de les obligacions de l'emprèstit «Pla de Travesseres», amortitzades amb efecte de reembossament de primer d'abril de 1983.

En el Negociat del Deute Provincial es facilitarà còpia de la numeració indicada a qui ho sol·licite.

Els posseïdors d'obligacions amortitzades podran presentar-les, degudament facturades, en el dit Negociat a partir de la data referida.

València, vint-i-tres de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Secretari General accidental, Rafael Molina Mendoza.—El President, Manuel Girona Rubio.

4411

**DELEGACIÓ
D'HISENDA**

**Delegació d'Hisenda de València
Tribunal Provincial de Contraban**

Edicte citant a sessió de la Delegació d'Hisenda de València, Tribunal Provincial de Contraban, per a Josep Pérez Aparicio i d'altres.

EDICTE CITANT A SESSIÓ

Expedient: 256/81.

Atesos els articles 89 i 92 del Reglament de Procediment Econòmic-Administratiu vigent, es notifica a En Josep Pérez Aparicio, En Ricard Salcedo Navarro i NÀlvar Gil Sancho, els darrers domicilis coneguts dels quals eren a Bentússer (València), Parc Alcosa, carrer Lloc Nou de la Corona, 4, tercera; València, Castellar, carrer Principal, 26, tercera, i Santa Maria de Bàrbara (Barcelona), carrer Lisboa, 13, respectivament, inculpats en l'expedient número 256/81, instruït per aprehensió de butlletes, mercaderia valorada en 150.000 pessetes, que, tot complint el que estableix el paràgraf 1) de l'article 77 de la Llei de Contraban vigent, s'ha dictat providència qualificant, en principi, la suposada infracció comesa, com de quantia major i, per tant, de la competència de Ple d'aquest Tribunal. La qual cosa es publica amb l'advertiment que contra aquesta providència es pot interposar, durant l'endemà del dia de la seua publicació, recurs de súplica davant l'il·lustríssim senyor President del Tribunal.

Valencia, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario General accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, P. D., Enrique Peris Vidal.

4105

Excelentísima Diputación Provincial de Valencia

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre amortización de obligaciones.

ANUNCIO

Amortización de obligaciones «Plan de Travesías».

En el tablero de anuncios de esta Intervención queda expuesta al público la numeración de las obligaciones del empréstito «Plan de Travesías», amortizadas con efecto de reembolso de primero de abril de mil novecientos ochenta y tres.

En el Negociado de la Deuda Provincial se facilitará copia de la indicada numeración, a quien lo solicite.

Los poseedores de obligaciones amortizadas podrán presentarlas, debidamente facturadas, en dicho Negociado a partir de la referida fecha.

Valencia, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario General accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.

4411

**DELEGACION
DE HACIENDA**

**Delegación de Hacienda de Valencia
Tribunal Provincial de Contrabando**

Edicto citando a sesión de la Delegación de Hacienda de Valencia, Tribunal Provincial de Contrabando, para José Pérez Aparicio y otros.

EDICTO CITANDO A SESION

Expediente 256/81.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Pérez Aparicio, don Ricardo Salcedo Navarro y don Alvaro Gil Sancho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Benetússer (Valencia), Parque Alcosa, calle Lugar Nuevo Corona, 4, tercera; Valencia, Castellar, calle Principal, 26, tercera, y Santa María de Bàrbara (Barcelona), calle Lisboa, 13, respectivamente, inculpados en el expediente número 256/81, instruido por aprehensión de boletos, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Així mateix es notifica als interessats que a les 9 hores del dia 14 d'abril de 1983 es reunirà aquest Tribunal per tal de veure i resoldre l'expedient citat; a aquesta sessió podran concórrer assistits o representats per Advocat en exercici, amb apoderament exprés i bastant segons dret, amb l'advertiment, mitjançant l'edicte present, de tot allò que, en relació amb el procediment sancionador, es determina en els articles 79 i següents de la Llei de Contraban vigent de 16 de juliol de 1964.

València, quatre de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Secretari del Tribunal, signatura il·legible.

3455

**Delegació d'Hisenda de València
Tribunal Provincial de Contraban**

Edicte citant a sessió de la Delegació d'Hisenda de València, Tribunal Provincial de Contraban, per a Ricard Salcedo Navarro i un altre.

EDICTE CITANT A SESSIÓ

Expedient: 254/81.

Atesos els articles 89 i 92 del Reglament de Procediment Econòmic-Administratiu vigent, es notifica a En Ricard Salcedo Navarro i a N'Àlvar Gil Sancho, els darrers domicilis coneguts dels quals eren a València, Castellar, carrer Principal, 26, tercera, i a Santa Maria de Bàrbara (Barcelona), carrer Lisboa, 13, respectivament, inculpats en l'expedient número 254/81, instruït per aprehensió i descobriment de butlletes, mercaderia valorada en 400.000 pessetes, que; tot complint el que estableix el paràgraf 1) de l'article 77 de la Llei de Contraban vigent, s'ha dictat providència qualificant, en principi, la suposada infracció comesa, com de quantia major i, per tant, de la competència de Ple d'aquest Tribunal. La qual cosa es publica amb l'advertiment que contra aquesta providència es pot interposar, durant l'endemà del dia de la seua publicació, recurs de súplica davant l'il·lustríssim senyor President del Tribunal.

Així mateix es notifica als interessats que a les 9 hores del dia 14 d'abril de 1983 es reunirà aquest Tribunal per tal de veure i resoldre l'expedient citat; a aquesta sessió podran concórrer assistits o representats per Advocat en exercici, amb apoderament exprés i bastant segons dret, amb l'advertiment, mitjançant l'edicte present, de tot allò que, en relació amb el procediment sancionador, es determina en els articles 79 i següents de la Llei de Contraban vigent de 16 de juliol de 1964.

València, quatre de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Secretari del Tribunal, signatura il·legible.

3453

**Delegació d'Hisenda de València
Tribunal Provincial de Contraban**

Edicte citant a sessió de la Delegació d'Hisenda de València, Tribunal Provincial de Contraban, per a Ricard Salcedo Navarro i un altre.

EDICTE CITANT A SESSIÓ

Expedient: 253/81.

Atesos els articles 89 i 92 del Reglament de Procediment Econòmic-Administratiu vigent, es notifica a En Ricard

Asimismo se notifica a los interesados que a las 9 horas del día 14 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario del Tribunal, firma ilegible.

3455

**Delegación de Hacienda de Valencia
Tribunal Provincial de Contrabando**

Edicto citando a sesión de la Delegación de Hacienda de Valencia, Tribunal Provincial de Contrabando, para Ricardo Salcedo Navarro y otro.

EDICTO CITANDO A SESION

Expediente 254/81.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ricardo Salcedo Navarro y a don Alvaro Gil Sancho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, Castellar, calle Principal, 26, tercera, y en Santa María de Bàrbara (Barcelona), calle Lisboa, 13, respectivamente, inculcados en el expediente número 254/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de boletos, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 9 horas del día 14 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario del Tribunal, firma ilegible.

3453

**Delegación de Hacienda de Valencia
Tribunal Provincial de Contrabando**

Edicto citando a sesión de la Delegación de Hacienda de Valencia, Tribunal Provincial de Contrabando, para Ricardo Salcedo Navarro y otro.

EDICTO CITANDO A SESION

Expediente 253/81.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Adminis-

Salcedo Navarro i a N'Àlvar Gil Sancho, els darrers domicilis coneguts dels quals eren a València, Castellar, carrer Principal, 26, tercera, i a Santa Maria de Bàrbara (Barcelona), carrer Lisboa, 13, respectivament, inculpats en l'expedient número 253/81, instruït per aprehensió i descobriment de butlletes, mercaderia valorada en 275.000 pessetes, que, tot complint el que estableix el paràgraf 1) de l'article 77 de la Llei de Contraban vigent, s'ha dictat providència qualificant, en principi, la suposada infracció comesa, com de quantia major i, per tant, de la competència de Ple d'aquest Tribunal. La qual cosa es publica amb l'advertiment que contra aquesta providència es pot interposar, durant l'endemà del dia de la seua publicació, recurs de súplica davant l'il·lustríssim senyor President del Tribunal.

Així mateix es notifica als interessats que a les 9 hores del dia 14 d'abril de 1983 es reunirà aquest Tribunal per tal de veure i resoldre l'expedient citat; a aquesta sessió podran concórrer assistits o representats per Advocat en exercici, amb apoderament exprés i bastant segons dret, amb l'advertiment, mitjançant l'edicte present, de tot allò que, en relació amb el procediment sancionador, es determina en els articles 79 i següents de la Llei de Contraban vigent de 16 de juliol de 1964.

València, quatre de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Secretari del Tribunal, signatura il·legible.

3452

**Delegació d'Hisenda de València
Tribunal Provincial de Contraban**

Edicte citant a sessió de la Delegació d'Hisenda de València, Tribunal Provincial de Contraban, per a Ricard Salcedo Navarro i un altre.

EDICTE CITANT A SESSIÓ

Expedient: 255/81.

Atesos els articles 89 i 92 del Reglament de Procediment Econòmic-Administratiu vigent, es notifica a En Ricard Salcedo Navarro i a N'Àlvar Gil Sancho, els darrers domicilis coneguts dels quals eren a València, Castellar, carrer Principal, 26, tercera, i a Santa Maria de Bàrbara (Barcelona), carrer Lisboa, 13, respectivament, inculpats en l'expedient número 255/81, instruït per aprehensió i descobriment de butlletes, mercaderia valorada en 100.000 pessetes, que, tot complint el que estableix el paràgraf 1) de l'article 77 de la Llei de Contraban vigent, s'ha dictat providència qualificant, en principi, la suposada infracció comesa, com de quantia major i, per tant, de la competència de Ple d'aquest Tribunal. La qual cosa es publica amb l'advertiment que contra aquesta providència es pot interposar, durant l'endemà del dia de la seua publicació, recurs de súplica davant l'il·lustríssim senyor President del Tribunal.

Així mateix es notifica als interessats que a les 9 hores del dia 14 d'abril de 1983 es reunirà aquest Tribunal per tal de veure i resoldre l'expedient citat; a aquesta sessió podran concórrer assistits o representats per Advocat en exercici, amb apoderament exprés i bastant segons dret, amb l'advertiment, mitjançant l'edicte present, de tot allò que, en relació amb el procediment sancionador, es determina en els articles 79 i següents de la Llei de Contraban vigent de 16 de juliol de 1964.

trativo, se notifica a don Ricardo Salcedo Navarro y a don Alvaro Gil Sancho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, Castellar, calle Principal, 26, tercera, y en Santa María de Bárbara (Barcelona), calle Lisboa, 13, respectivamente, inculpados en el expediente número 253/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de boletos, mercancía valorada en 275.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 9 horas del día 14 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario del Tribunal, firma ilegible.

3452

**Delegación de Hacienda de Valencia
Tribunal Provincial de Contrabando**

Edicto citando a sesión de la Delegación de Hacienda de Valencia, Tribunal Provincial de Contrabando, para Ricardo Salcedo Navarro y otro.

EDICTO CITANDO A SESION

Expediente 255/81.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ricardo Salcedo Navarro y a don Alvaro Gil Sancho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, Castellar, calle Principal, 26, tercera, y en Santa María de Bárbara (Barcelona), calle Lisboa, 13, respectivamente, inculpados en el expediente número 255/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de boletos, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 9 horas del día 14 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

València, quatre de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Secretari del Tribunal, signatura il·legible.

3454

ADMINISTRACIÓ CENTRAL

**Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme
Direcció General d'Obres Hidràuliques
Comissaria d'Aigües del Xúquer**

Anunci del Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme sobre una sol·licitud d'autorització per a l'extracció d'àrids de la rambla del riu Xúquer, a Riola.

ANUNCI

Expedient: 83-AR-0047.

N'Empar Escrivà Ramos, domiciliada a Sueca, al carrer de Marià Ruiz, número 36, ha sol·licitat en aquesta Comissaria d'Aigües una autorització per a l'extracció de 2.000 metres cúbics d'àrids de la rambla del riu Xúquer, al tram comprés des de les Pereres fins a la presa de Cullera, en terme de Riola, destinats a la venda al públic al preu de 1.000 pessetes el metre cúbic d'arena i grava.

Obrim un període d'informació pública per a aquesta petició per un terme de vint (20) dies naturals, comptadors des de l'endemà inclòs al dia d'inserció d'aquest anunci en el «Butlletí Oficial» de la província de València, durant el qual terme podran ser formulades les reclamacions que es consideren convenients, en aquesta Comissaria d'Aigües del Xúquer, avinguda de Blasco Ibáñez, número 48, València-10.

València, set de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Comissari d'Aigües, Joan Sancho Tello.

3926

**Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme
Comissaria d'Aigües del Xúquer**

Anunci del Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme sobre sol·licitud d'una concessió en exclusiva a la rambla Castellana, a Lliria.

ANUNCI

Expedient: 82-CI-0002.

N'Alfred Torres Herrero, com a representant de Triturados El Cano, S.L., i Terolasa, S.L., ha sol·licitat una concessió en exclusiva a la rambla Castellana, en terme de Lliria, en el tram comprés entre els 300 i els 3.000 metres aigües amunt del pont de la carretera de Lliria a Pedralba.

L'excavació projectada s'ajustarà al projecte corresponent, subscrit per Enginyer de Camins, Canals i Ports, visat pel Col·legi, segons referència número 003719 de 6-V-82.

L'amplària de l'excavació serà variable i s'ajustarà a la del llit actual, amb vessants longitudinals de 12'35 mil·lè-

Valencia, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario del Tribunal, firma ilegible.

3454

ADMINISTRACION CENTRAL

**Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Dirección General de Obras Hidráulicas
Comisaría de Aguas del Júcar**

Anuncio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre solicitud de autorización para la extracción de áridos del cauce del río Júcar, en Riola.

ANUNCIO

Expediente: 83-AR-0047.

Por doña Amparo Escrivá Ramos, con domicilio en Sueca, calle Mariano Ruiz, número 36, se ha solicitado en esta Comisaría de Aguas autorización para la extracción de 2.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Júcar, en el tramo comprendido desde Los Perales hasta la presa de Cullera, en término de Riola, destinándose para la venta al público al precio de 1.000 pesetas metro cúbico de arena y grava.

Se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente inclusive al de la fecha de inserción de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, durante el cual podrán ser formuladas las reclamaciones que se estimen pertinentes en esta Comisaría de Aguas del Júcar, avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10.

Valencia, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Comisario de Aguas, Juan Sancho Tello.

3926

**Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Comisaría de Aguas del Júcar**

Anuncio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre solicitud de una concesión en exclusiva en la rambla Castellana, en Lliria.

ANUNCIO

Expediente: 82-CI-0002.

Por don Alfredo Torres Herrero, como representante de Triturados El Cano, S. L., y Terolasa, S. L., ha sido solicitada una concesión en exclusiva en la rambla Castellana, en término de Lliria, en el tramo comprendido entre los 300 y los 3.000 metros aguas arriba del puente de la carretera de Lliria a Pedralba.

La excavación proyectada se ajustará al correspondiente proyecto, suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio, según referencia número 003719 de 6-V-82.

La anchura de la excavación será variable, ajustándose a la del cauce actual, con pendientes longitudinales de 12'35 mi-

simes, de 20'22 mil·lèsimes, 10'05 mil·lèsimes i 12'35 mil·lèsimes.

El volum total d'àrids a extraure resulta ser de 112.030'092 metres cúbics, segons cubicació de perfils.

La destinació dels materials és la de venda al públic una vegada tractats en planta, als preus de:

	Pessetes
Arena	510
«Garbancillo»	380
Graveta	234
Grava	234

El termini que es sol·licita per a la concessió és de cinc (5) anys.

En un termini de trenta (30) dies naturals des de l'endemà del de la publicació d'aquest anunci en el «Butlletí Oficial» de la província de València, podrà examinar-se el projecte en aquesta Comissaria d'Aigües del Xúquer i formular-se en el termini de deu (10) dies les reclamacions que s'estimen escaients en la referida Comissaria o en l'Ajuntament de Lliria.

València, quinze de febrer de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Comissari d'Aigües, Joan Sancho-Tello.

2566

Junta Electoral de Zona de Xàtiva

Edicte de la Junta Electoral de Zona de Xàtiva sobre la seua composició.

EDICTE

En Gustau Solaz Lita, President de la Junta Electoral de Zona de Xàtiva.

Fa saber: Que per tal de donar compliment a allò que disposa l'apartat quatre de l'article 12 del Reial Decret 20/77, de 18 de març, sobre normes electorals, els components de la Junta Electoral de Zona d'aquesta ciutat són els següents:

President: En Gustau Solaz Lita, Jutge titular del Jutjat de Primera Instància i Instrucció de Xàtiva i el seu partit.

Vice-president: Na Maria Victòria Sánchez-Huet Olcina, Jutgessa titular del Jutjat de Districte de Xàtiva.

Vocals:

N'Hilari García García, Jutge de districte substitut d'Alberic.

N'Antoni Juan Ferrer, Jutge de Pau titular de Canals.

N'Antoni Richart Martí, Advocat més antic en exercici entre els que resideixen en el partit judicial de Xàtiva.

Na Remei Bosch Ballester, elector designat.

Na Pilar Martínez Canet, elector designat.

Secretari: En Francesc Sánchez García, Secretari titular del Jutjat de Primera Instància i Instrucció de Xàtiva.

I que en el dia d'avui ha quedat definitivament constituïda la Junta pels membres expressats anteriorment.

Xàtiva, vint-i-cinc de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Secretari, signatura il·legible.—El President, Gustau Solaz.

4262

lèsimas, de 20'22 mil·lèsimas, de 10'05 mil·lèsimas y 12'35 mil·lèsimas.

El volumen total de áridos a extraer resulta ser de 112.030'092 metros cúbicos, según cubicación en perfiles.

El destino de los materiales es el de venta al público una vez tratados en planta, a los precios de:

	Pesetas
Arena	510
Garbancillo	380
Gravilla	234
Grava	234

El plazo que se solicita para la concesión es de cinco (5) años.

En un plazo de treinta (30) días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, podrá examinarse el proyecto en esta Comisaría de Aguas del Júcar y formularse en el plazo de diez (10) días las reclamaciones que se estimen pertinentes en la referida Comisaría o en el Ayuntamiento de Lliria.

Valencia, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Comisario de Aguas, Juan Sancho-Tello.

2566

Junta Electoral de Zona de Xàtiva

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Xàtiva sobre composició de la misma.

EDICTO

Don Gustavo Solaz Lita, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Xàtiva.

Hace saber: Que para dar cumplimiento a lo que dispone el apartado cuatro del artículo 12 del Real Decreto 20/77, de 18 de marzo, sobre normas electorales, los componentes de la Junta Electoral de Zona de esta ciudad son los siguientes:

Presidente: Don Gustavo Solaz Lita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Xàtiva y su partido.

Vicepresidente: Doña María Victoria Sánchez-Huet Olcina, Juez titular del Juzgado de Distrito de Xàtiva.

Vocales:

Don Hilario García García, Juez de distrito sustituto de Alberique.

Don Antonio Juan Ferrer, Juez de Paz titular de Canals.

Don Antonio Richart Martí, Abogado ejerciente con más años de ejercicio de la profesión, entre los que residen en el partido judicial de Xàtiva.

Doña Remedios Bosch Ballester, elector designado.

Doña Pilar Martínez Canet, elector designado.

Secretario: Don Francisco Sánchez García, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Xàtiva.

Y que en el día de hoy, ha quedado definitivamente constituída la Junta por los miembros anteriormente expresados.

Dado en la ciudad de Xàtiva, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, firma ilegible.—El Presidente, Gustavo Solaz.

4262

**Ministeri d'Obres i Urbanisme
Direcció General d'Obres Hidràuliques
Comissaria d'Aigües del Xúquer**

Anunci del Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme sobre sol·licitud d'autorització per a modificar el pont del ferrocarril de via estreta de València a Vila Nova de Castelló, a Carlet.

ANUNCI

Expedient: 82-AP-0070.

Pel segon Comandament Zonal de Construcció s'ha sol·licitat davant aquesta Comissaria d'Aigües autorització per a modificar el pont del ferrocarril de via estreta de València a Vila Nova de Castelló sobre el riu Magre, al terme municipal de Carlet.

Les obres es realitzaran d'acord amb el projecte de reforçament d'estructura del pont sobre el riu Magre, del F.C. de via estreta de València a Vila Nova de Castelló, a Carlet i la seua modificació número 1.

S'obri informació pública sobre la petició formulada per un termini de trenta (30) dies naturals, comptats a partir de l'endemà inclusivament del de la publicació del citat anunci en el «Butlletí Oficial» de la província de València, durant el qual podrà ser examinada la documentació aportada en l'expedient en la citada Comissaria d'Aigües, avinguda Blasco Ibáñez, número 48, i presentar les reclamacions que s'estimen pertinents en la citada Comissaria d'Aigües o en l'Ajuntament de Carlet.

València, onze de febrer de mil nou-cents vuitanta-tres.—El Comissari d'Aigües, Joan Sancho-Tello:

2197

MUNICIPIS

Ajuntament de Massamagrell

Edicte de l'Ajuntament de Massamagrell sobre una sol·licitud de llicència per a establir l'activitat de taller de reparació d'automòbils.

EDICTE

En Josep Aguilar Raimundo, en nom propi, ha sol·licitat una llicència per a establir una activitat destinada a taller de reparació d'automòbils, amb emplaçament a l'avinguda Major, s/n.

Ho publiquem perquè ho mana l'article 30 del Reglament d'Activitats Molestes, Insalubres, Nocives i Perilloses, de 30 de novembre de 1961, perquè els qui se'n consideren afectats puguen presentar les observacions que pertocquen, per escrit, a la Secretaria de l'Ajuntament, durant el terme de deu dies hàbils.

Massamagrell, quatre de març de mil nou-cents vuitanta-tres.—L'Alcalde, Josep Maria Izquierdo.

3377

**Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Dirección General de Obras Hidráulicas
Comisaría de Aguas del Júcar**

Anuncio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre solicitud de autorización para modificar el puente del ferrocarril de vía estrecha de València a Villanueva de Castellón, en Carlet

ANUNCIO

Expediente: 82-AP-0070.

Por la Segunda Jefatura Zonal de Construcción se ha solicitado ante esta Comisaría de Aguas autorización para modificar el puente del ferrocarril de vía estrecha de Valencia a Villanueva de Castellón, sobre el cauce del río Magro, en término municipal de Carlet (Valencia).

Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto de refuerzo de estructura del puente sobre el río Magro, del F. C. de vía estrecha de Valencia a Villanueva de Castellón, en Carlet (Valencia) y modificado número 1 del mismo.

Se abre información pública sobre la petición formulada por un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente inclusive al de publicación del citado anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, durante el cual podrá ser examinada la documentación aportada en el expediente en la citada Comisaría de Aguas, avenida Blasco Ibáñez, número 48, y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes en la citada Comisaría de Aguas o en el Ayuntamiento de Carlet (Valencia).

Valencia, a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Comisario de Aguas, Juan Sancho-Tello.

2197

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

Edicto del Ayuntamiento de Massamagrell sobre solicitud de licencia para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles.

EDICTO

Por don José Aguilar Raimundo, en nombre propio, se ha solicitado licencia para el establecimiento de una actividad destinada a taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en avenida Major, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Massamagrell, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Alcalde, José María Izquierdo.

3377



TORRENT

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)
Partido Comunista de España (PCE)

1. Francisco Climent Alonso..
2. Angel Delgado López.
3. José Martín López.
4. Manuel Hernán Nieves.
5. Juan Tomás Herrada López.—Indep.
6. Jorge Fernando Climent Llopis.
7. José María López Castro.
8. José García Villegas.
9. José Novella Navarro.
10. Francisca Terraza Vera.
11. Bernardo Giménez Montesino.
12. Luis Fernández Blanco.
13. Hipólito Navarro Zafra.
14. Pascual Prósper Chuliá.
15. Purificación García Almansa.
16. Pascual Espeleta Sena.
17. Francisco Esteban Rivas Castaño.
18. Josefa Llopis Chuliá.
19. Marcelino Zapero Risueño.
20. Antonio Rosa Melero.
21. Mariano Velázquez Pedroso.
22. Manuel Martínez Zamorano.
23. Ramón Carretón Serrano.
24. Bernardo Moreno Flores.
25. Francisco Nueda Clemente.
26. Eulalio Olivares Martínez.
27. José Pérez Luque.

*Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata
Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

1. Emilio Osca Sánchez.—AP.
2. Francisco Nemesio Casabán.—AP.
3. Enrique Górriz Miquel.—PDP.
4. José Royo Martí.—Indep.
5. Germán Cervera Barberá.—UV.
6. José L. Ibarra Sellés.—AP.
7. César J. Gómez Martínez.—AP.
8. Francisco Navarro Martín.—PDP.
9. Isidro Antón Gutiérrez.—Indep.
10. Hermenegildo Fernández Balseira.—AP.
11. Vicente Ortí Navarro.—AP.
12. Pascual Ferrandis Chuliá.—AP.
13. Vicente Almerich Alejos.—PDP.
14. Josefa Marco Muñoz.—PDP.
15. José Corcoles Jiménez.—AP.
16. Alfredo Puig Casanova.—Indep.
17. Salvador Naranjo Ibiza.—PDP.
18. Francisco Navarro Almerich.—PDP.
19. Lourdes Iglesias Murciano.—AP.
20. Carlos Lluna Reig.—AP.
21. José Beso Mendoza.—AP.
22. Juan Jesús Ramírez Fernández.—PDP.
23. Rosa Mora García.—AP.
24. Luis José Tormo Mossi.—AP.
25. José Torrent Górriz.—PDP.

Suplentes:

26. Ascensión Carratalá Alabarta.—AP.
27. José Bartual Vilanova.—PDP.
28. Hermenegildo Górriz Escrich.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rafael Marín Martínez.
2. José Luis Meneses Martínez.
3. Juan Jesús Ros Piles.
4. Valentín Fernández Parrado.
5. José Falces Reig.
6. Higinio Carrión Blesa.
7. María de la Concepción Esteban Pascual.
8. José María Lerma Mora.
9. Francisco Vicente Andreu Puig.

10. Juan Martínez Navalón.
11. Antonio Martínez Villoldo.
12. Luis Nuevo Berdugo.
13. Benito Lara de Navas.
14. Manuela Esteso López.
15. María Rosa Tortosa Collado.
16. Juan López Castro.
17. Antonio Nieto Romero.
18. Rosa Ampuero Clement.
19. Modesto Fernández Nieto.
20. Miguel Herrera Escalante.
21. Alfredo Calpe Bachero.
22. María Carmen Fernández Parrado.
23. Vicente Carlos de Salazar Ramírez.
24. Emilio Agraz Moreno.
25. Antonio Nieto Pardo.
26. José Enrique Muñoz Fernández.
27. Pedro Martín de la Cruz.

*Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià
(UPV)*

1. Francesc Boltes Ros.—PNPV.
2. Vicent Alexandre Ibáñez Solaz.—Indep.
3. María Teresa Ruiz Benlloch.—Indep.
4. Jesús Bolinches Zanón.—PNPV.
5. Juan Bautista Garrigues Marsilla.
PNPV.
6. Concepción Carmen Climent Company.
Indep.
7. Josep Rafael Sancho Ricart.—Indep.
8. Luis Ferrer Evangelista.—PNPV.
9. José Ramón Galdánez Alemany.—PNPV.
10. Josep Medina Baixauli.—PNPV.
11. Francisco Javier Bermell Bosch.—Indep.
12. María Dolores Campos González.
Indep.
13. Jesús Simó Abarca.—Indep.
14. María Dolores Sánchez Calzado.—Indep.
15. Francisco Bermell Sendra.—Indep.
16. Filomena Canuto Toledo.—Indep.
17. Joan Antoni Moragón Ruiz.—Indep.
18. Miguel Crespo Higuera.—Indep.
19. Encarnación Alandi Piles.—Indep.
20. Joan Salvador Escrihuella Fernández.
Indep.
21. Josep Antoni Blesa i Morante.—PNPV.
22. Josep Clement i Bensa.—PNPV.
23. Vicente Ferrándiz Martínez.—Indep.
24. María Luisa Marí Pons.—PNPV.
25. Enrique Javier Morera Catalá.—PNPV.

VINALES

*Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata
Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

1. Felipe Navarro Fuster.—Indep.
2. Jaime Pardo Alcayde.—AP.
3. María del Rosario Resurrección Orts.
AP.
4. Jaime José Gisbert Rodrigo.—AP.
5. Josefa Santarrufina Ruiz.—Indep.
6. Francisco Cataluña Siner.—AP.
7. José Pascual Ros.—Indep.
8. Eliseo Bayarri Bayarri.—AP.
9. Ramón Santarrufina Andrés.—AP.
10. Luis Pardo Alcayde.—AP.
11. José Manuel Martí Aloy.—AP.
12. Vicente Alcayde Gil.—AP.
13. Bautista Muñoz Camps.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Enrique Cataluña Albert.—PSOE.
2. José Alfredo Campos Alcayde.—PSOE.

3. José Santarrufina Ródenas.—PSOE.
4. Francisco Mellado Montalt.—PSOE.
5. José Rafael Cataluña Cataluña.—PSOE.
6. Benedicto Vijuecas Rosa.—Indep.
7. Honorato Martínez Mellado.—PSOE.
8. Vicente Sánchez Llopis.—Indep.
9. José Antonio Ortega Martínez.—PSOE.
10. Francisco Resurrección Ros.—Indep.
11. Francisco Navarro García.—PSOE.

Partido Comunista de España (PCE)

1. Germán Balaguer Ruiz.
2. Manuel Civera Gimeno.
3. Jesús Moreno Muedra.
4. Isabel Márquez Gómez.
5. Ricardo Pérez Cruz.
6. Luis Peñarocha Pérez.
7. José García Martínez.
8. Juan Antonio Sancho Calvo.
9. Manuel Padilla Caballero.
10. Salvador Barberá Andreu.
11. Francisco Carrera Prats.
12. Francisco de la Torre Palacios.



VALENCIA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Juan Pedro Zamora Suárez.
2. Salvador Blanco Revert.
3. Carmen Arjona Raigón.
4. Angel Guardia Cortés.
5. Ramón Mocholí Coscollá.
6. Francisco Hernández Sánchez.
7. Rafael Soler Monrabal.
8. Francisco Montalbán Gámez.
9. Francisco José Peñarocha Ferrer.
10. María Luz Marco Aledo.
11. Antonio Leal Díaz.
12. César Llorca Tello.
13. María Pilar Puche Azorín.
14. Eduardo Grau Talens.
15. José Ismael Fernández Guerrero.
16. Francisco Albert Martínez.
17. Eduardo Genovés Candel.
18. José Martínez Barceló.
19. María Gloria Rodríguez Bailo.
20. Gabriel Moya Martínez.
21. Concepción Noguerón Blasco.
22. Mariano de Pedro Serrano.
23. Dolores Soler Vercher.
24. José Andrés Guanter.
25. Isabel Romero Rabadán.
26. Alfonso Cortés Calamarde.
27. Rafael López Gabaldón.
28. Vicente Adam Herrero.
29. Pascual Ivars Pastor.
30. Juan Enrique Sánchez Bosca.
31. Bernardo Oscar Blanco Sordía.
32. Encarnación Moya Sánchez.
33. Rafael Santos Lucas.
34. Cristóbal Sanchis Blasco.
35. Victoria Elena Prades Coello.
36. José López Crespo.
37. Isabel Giménez Serrano.
38. Francisco Bascuñan Cano.

Organización Independiente Valenciana

1. Gregorio Alonso Llorca.
2. Javier Llorca Carbonell.
3. Emiliano Orero Macián.
4. José Ramos García.
5. Desamparados Llorca Carbonell.
6. Juan Luis Gómez Penades.
7. Rafael Yago Martí.

8. Francisco Martínez Cortés.
9. Ana María Mengual Castells.
10. José Ignacio Orero Lillo.
11. Julia Pérez Alias.
12. Juan Arraz Muñoz.
13. Amparo Cones Gil.
14. José Serrano Barea.
15. Desamparados Llosa Fernández de Guevara.
16. Juan Ramón Algas Lahuerta.
17. Amparo Francisco Ballester.
18. Natividad Aviñó Mateu.
19. José Agustí García.
20. María Teresa Martí Roca.
21. Pedro Pascual Asensio.
22. Isabel Ponce Giménez.
23. Francisco Molina Martínez.
24. Otilia Navarro Algas.
25. Francisco Quintana García.
26. Joaquín Pascual Asensio.
27. María Remedios Ferrer Ros.
28. José de Toro Martínez.
29. Salvador Algas Lahuerta.
30. Francisco Cuéllar Ibáñez.
31. Amadeo Fernández Leal.
32. Andrés Burguera Blay.
33. Teresa García Cortés.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. J. Cesáreo Fernández Alvarez.
2. Fermín Artagoitia Calabuig.
3. Clemente Valiente Ruiz.
4. Iván José Suárez Fernández.
5. José Ignacio García Ninet.
6. Enrique Blay Peris.
7. Julio Aguado Codina.
8. María de la Consolación Fernández Palacio.
9. José Manuel Orts Rebolida.
10. Isidro Botí Carrasco.
11. Alberto Roselló Payá.
12. Luis Mesa González.
13. Eduardo de Solís O'Connor.
14. María Angeles de la Nogal Conde.
15. Juan Vicente García Ninet.
16. María Dolores Cervera Morales.
17. Santiago A. Bugeda Safont.
18. Andrés Gómez García.
19. Teodoro Palacios Sánchez.
20. María Rosario Ferrer Ten.
22. P. Miguel Monasor Gómez.
23. Amable López Martínez.
24. Francisco Javier Muñoz Gracia.
25. Francisco Gabarda Catalá.
26. María del Carmen de la Cruz Revesado.
27. María Arribas Escudero.
28. Antonio Esteve Marco.
29. Francisca María Pilar Carazo Cámara.
30. José Francisco Cervera Morales.
31. Juan A. Pérez Duval.

Suplentes:

32. Alejandro Casino Gómez.
33. Rosario Orozco Ponce.
34. Josefa Morató Santacreu.
35. Consuelo Estopiña Gimeno.
36. Josefa Morales Peiró.
37. Manuel Arribas Cuesta.
38. Isabel de la Cruz Revesado.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ricardo Vicente Pérez Casado.
2. Juan Antonio Lloret Llorens.
3. Juan Ballester Pérez.
4. Vicente Miguel Garcés Ramón.
5. Fernando Millán Sánchez.

6. José Antonio Cabrera Gonzálbez.
7. José Micó Catalán.
8. Roberto Cantos Segura.
9. María Encarnación Lerma Blasco.
10. Miguel Albuixech Grau.
11. Francisco Martí Figueras.
12. Ramón Vilar Zanón.
13. Francisco José Conca Hígón.
14. Clementina Ródenas Villena.
15. Juan Augusto Estellés Noguer.
16. Enrique Real Martínez.
17. Alicia Vázquez Fernández.
18. Francisco Gandía Carbonell.
19. Rodolfo Giner Martí.
20. Antonio Manuel Tonda Sarrión.
21. Salvador Aguado Romaguera.
22. Juan Vaquer Talón.
23. Vicent Redolat i Tortajada.
24. Antonio Rufanges Orenaga.
25. Julia del Carmen Requiell Aguado.
26. Eduardo García López.
27. José Daniel Cano Claver.
28. Alfredo Elías Mondeja.
29. Vicente Martínez Ortiz.
30. José Ginés Orero.
31. Blas Sánchez Juan.
32. José María Marugán Gacimartín.
33. Carlos Riera Llopis.
34. José Miguel Bernardo Herranz.
35. Juan Zuriaga Ruiz.
36. Josefina Vidal Torres.

Coalición de Alianza Popular con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal (AP-UV-PDP-UL)

1. Martín Luis Quirós Palau.—AP.
2. Miguel Mira Ribera.—AP.
3. Juan Carlos Gimeno Gascón.—AP.
4. Vicente González Lizondo.—UV.
5. Antonio Barranco Mora.—AP.
6. Carmen García-Fuster y González-Alegre AP.
7. Manuel Carlos Cerdá Murcia.—PDP.
8. José Luis Sorribes Mur.—UV.
9. Rafael Sanchis Perales.—AP.
10. Salvador Palop Martínez.—UL.
11. Enrique Llorens Tarazona.—AP.
12. Francisco Benavent Seguí.—AP.
13. Antonio Clemente Martínez.—PDP.
14. Francisco Luis Semper Martínez.—AP.
15. Tarsilo Francisco Borja Piles Guaita. UV.
16. Miguel Valero Porter.—AP.
17. Vicente Ubeda Rausell.—UV.
18. María Manuela Gascó Sales.—AP.
19. Pedro Mann Chulví.—PDP.
20. José Luis Palacios Miñana.—UL.
21. Angel Escriche Gómez.—AP.
22. Bernat Bono i Barber.—UV.
23. Vicente Herrero Forner.—AP.
24. Rafael Tatay Escriche.—AP.
25. Germán Docavo Lobo.—AP.
26. Vicente García Ribas.—AP.
27. Manuel Genovés Martí.—UV.
28. Alejandro Andreu Aznar.—AP.
29. Enrique Illueca Doménech.—AP.
30. Antonio Gil Senís.—AP.
31. Francisco Enrique Camps Ortiz.—AP.
32. Vicente Marzal Riera.—PDP.
33. Enrique García Asensio.—AP.

Suplentes:

1. Juan Manuel Aznar Báguena.—AP.
2. Emilia Cañada del Arco.—AP.

Coalición de Lucha Popular (CLP)

1. Lucila Aragó Carrión.—PCE (m-l).

2. Alejandro Mayordomo Buendía. PCE (m-l).
3. José Flores de Quiñones Abril. PCE (m-l).
4. Ernesto Vicente Rodrigo Guillén. PCE (m-l).
5. José Rustarazo Sánchez.—PCE (m-l).
6. Joan Miquel Alamar Berenguer. PCE (m-l).
7. Joan Cantarero Sanz.—PCE (m-l).
8. Amparo Pérez Martínez.—IR.
9. Tomás Ramírez Santos.—IR.
10. Tomás Manzanero Díaz.—Indep.
11. Enrique Cervera Escutia.—Indep.
12. Carmen Oliveros Tóvar.—IR.
13. Julio Estellés Valero.—PCE (m-l).
14. Juan Inglés Sanahuja.—Indep.
15. Amparo Garrigós Casanova. PCE (m-l).
16. Enrique Sanchis Gascó.—Indep.
17. José Tomás Morán Rubio.—Indep.
18. Carlos Santamaría Ferrer.—PCE (m-l).
19. Antiocho Prieto Hernández.—Indep.
20. Antonio Moya Doménech.—Indep.
21. Miracle Pérez Rosell.—Indep.
22. José Sapiña Tárrega.—Indep.
23. Miguel Mezquida Bas.—IR.
24. Antonio Olivert Albors.—Indep.
25. Francisco Bravo Pérez.—Indep.
26. Fernando Guzmán Tarazón.—Indep.
27. Eliecer Casal Ardines.—Indep.
28. José Antonio Vega Rodríguez.—Indep.
29. Amparo Guillem Fortuny.—Indep.
30. Jesús Domingo Sánchez García.—Indep.
31. María Victoria Pérez Peris.—Indep.
32. Juan Antonio Cardona Senda.—Indep.
33. Genaro Alegre Castellano.—PCE (m-l).
34. María Teresa Guillem Fortuny.—Indep.
35. Vicente Almiñana Alemany.—PCE (m-l).

Suplentes:

36. Francisco Tomás Buenrostro.—PCE (m-l)
37. Juan Manuel Asensi Tarazón.—Indep.
38. José Román Gordillo.—Indep.

Partido Demócrata Liberal (PDL)

1. Vicente Mirabet Ippólito.—PDL.
2. José Esteban Novella.—Indep.
3. Carlos Javier González Cepeda.—PDL.
4. Angel Amanuel Suárez Fernández del Viso.—PDL.
5. Juan Carlos Gómez-Pantoja Noguera. PDL.
6. Juan José Martínez Matoses.—PDL.
7. Guillermo Rey Urbez.—PDL.
8. Juan Gómar Sanchis.—Indep.
9. Roberto Casanova Sánchez.—PDL.
10. Emilio J. Camps López de Oliver. Indep.
11. María Desamparados Bergara Fernández. PDL.
12. Luis Trénor Calatayud.—PDL.
13. Julio Pablo Casanova Colomer.—PDL.
14. Emilio Santodomingo Hervás.—Indep.
15. Federico Moreno Lorca.—PDL.
16. Joaquín López Rosat.—Indep.
17. María Amparo García Roda.—PDL.
18. Fernando del Val Arce.—PDL.
19. Pilar Gómez Casañ.—PDL.
20. María José Seguí Rodríguez-Flores. Indep.
21. Francisco Barberá Furió.—PDL.
22. José Murciano Carrión.—Indep.
23. Wenceslao Gomar Ortiz.—PDL.
24. Ida Cammi Aguirrezabal.—PDL.
25. Begoña Irene Camps Sáez.—PDL.
26. Rafael José Balaguer Llorens.—PDL.

- 27. María Amparo P. Valero Fernández.—PDL.
- 28. Gabriel Vicente Martínez Matoses.—PDL.
- 29. Hernando Medialdea Fernández.—Indep.
- 30. Fernando Gimeno Ortega.—PDL.
- 31. Guillermo Rey Latorre.—PDL.
- 32. María Cristina Noguera Puchol.—PDL.
- 33. Federico Moreno Martínez.—PDL.

Suplentes:

- 34. José Martínez Pérez.—PDL.
- 35. María Asunción Meliá Pascual.—PDL.
- 36. Josefa Dolores Sanchis Ballester.—PDL.
- 37. Angela Prieto Cebrián.—PDL.
- 38. Juan Vicente Pastor Miguel.—PDL.

Esquerra Nacionalista Valenciana (URV)

- 1. Vicente Salvador Ferris.
- 2. Rafael Juan Juan.
- 3. Bernardí Palacios Guardiola.
- 4. José María Beltrán Pérez.
- 5. Vicenta Desamparados Pérez Peris.
- 6. Nieves Ripoll Palomares.
- 7. Enrique Navarro Diana.
- 8. Enrique García Silla.
- 9. Carmen Juan Juan.
- 10. José Pedro Navarro Faus.
- 11. Manuel Palos Laosa.
- 12. José Vicente Carbonell Montesinos.
- 13. Enrique Navarro Espert.
- 14. Eduardo Martínez López.
- 15. Francisco Lloria Asensio.
- 16. Rafael Fuster Martínez.
- 17. Juan Boscá Sales.
- 18. Antonio Abat Albalat.
- 19. Daniel Pedrero Gómez.
- 20. Francisco Aliena Pérez.
- 21. Miguel Flores Macián.
- 22. Francisco Fortea Vilata.
- 23. Pedro Fuentes Caballero.
- 24. Armando Boix Juan.
- 25. Cristóbal Tarín Torres.
- 26. Francisco Ramos Núñez.
- 27. Fernando Mustieles Catalá.
- 28. José Francisco Martínez López.
- 29. Vicenta Martínez Alberto.
- 30. José Antonio Lázaro Santacruz.
- 31. Santiago Ibáñez Tort.
- 32. Ernesto Olmos Sabater.
- 33. Fernando Estruch Bermell.
- 34. Andrés Lucas Soriano.
- 35. José Bosch Palomar.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

- 1. Justo Antonio Ramírez Palomar.—Indep.
- 2. Eugenio José Senent Moreno.—PNPV.
- 3. Empar Sarabia Fosati.—AEPV.
- 4. Joan Campos Aucejo.—PNPV.
- 5. Gustavo Muñoz Veiga.—AEPV.
- 6. Vicente Alvarez Rubio.—Indep.
- 7. José Vicente Bergón García.—Indep.
- 8. Antonio Galiana Puig.—PNPV.
- 9. Josep Navarro Lahuerta.—AEPV.
- 10. María del Carmen Marco Juan.—Indep.
- 11. Consuelo Castillo Plaza.—AEPV.
- 12. José Antonio Román García.—Indep.
- 13. Antoni Rossend Mora Carbonell.—PNPV.
- 14. Francisca Sarabia Navarrete.—Indep.
- 15. Josep Lluís Duart Tortajada.—AEPV.
- 16. María Pilar Cristina Jiménez Tirado.—Indep.
- 17. Artur García Royo.—PNPV.

- 18. Sara Sánchez Serena.—AEPV.
- 19. César Castaño Castaño.—Indep.
- 20. Antonio Martínez Luján.—PNPV.
- 21. María Carmen Doménech Pujal.—AEPV.
- 22. Vicente Torres Castejón.
- 23. María del Carmen Ferrer Escrivá.—PNPV.
- 24. Fernando José Pérez Catal.—AEPV.
- 25. Araceli Gras Faus.—Indep.
- 26. Enrique Capilla Monzonís.—PNPV.
- 27. Antonio Rius Molina.—Indep.
- 28. Luis Ferrer Mínguez.—AEPV.
- 29. Elías Serrano Alonso.—Indep.
- 30. Ramón Haro Esplugues.—PNPV.
- 31. Manuel Ibáñez Manzano.—AEPV.
- 32. Juan Salvador Sorribes Hervás.—Indep.
- 33. Rafael Mira García.—PNPV.
- 34. Pedro Palanca Palanca.—AEPV.
- 35. María Carmen Martín Durán.—Indep.
- 36. Juan Javier Martínez Adelantado.—PNPV.
- 37. Vicent Arnau Bayona.—AEPV.

SAN ANTONIO DE BENAGEBER

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

- 1. Milagros Montesinos Cervera.

Independiente

- 1. Andrés Giménez Mena.

Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

- 1. Francisco Riquelme Marín.—AP.

Suplente:

- 2. Pedro Ramón Cañigüeral Monterde.—AP.

Independiente

- 1. Ricardo Salón Rodríguez.

4413

Junta Electoral de Zona Sagunt

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Sagunt sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales.

EDICTO

Don Antonio Vives Romaní, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Sagunt y su partido,

Por el presente hago saber: Que de conformidad con lo que establece el artículo 18 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto-Ley 20/1977, la Junta Electoral de Zona de Sagunt efectúa la proclamación de candidaturas, procediendo a la proclamación de las listas definitivamente admitidas, por orden alfabético de los municipios que integran esta Junta de Zona:

ALBALAT DE TARONCHERS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Juan Antonio Albiol Llusar.
- José Antonio Alfonso.
- Francisco Ferrandis Ramón.
- Jesús Valls Asensi.
- Roberto Beltrán San Pedro.
- José María Gamón Asensi.
- José Furió Guillén.

ALFARA DE ALGIMIA

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

- Francisco Escrig Viruela.—UV.
- Vicente Vaquero Carreres.—AP.
- Teodoro Molina Pavía.—UV.
- Manuel Ibáñez Marco.—UV.
- Angel Rojo López.—AP.
- Francisco Herrera Serrano.—UV.
- Enrique Arnal Font.—UV.
- Miguel Escrig Viruela.—Indep.
- Bautista Serra Molina.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Armando Fito Serra.
- Ramón Martínez Blasco.
- Ramón Uso Pavía.
- José Pérez Martínez.—Indep.
- José Talens Mira.
- José Herrera Marín.—Indep.
- José Paulo Sales.
- Rafael Antonio Chordá.
- Miguel Escrig Martínez.

ALGAR DE PALANCIA

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

- Leandro Rojo Mestre.—AP.
- Rafael Mestre Ribelles.—AP.
- Francisco Cabrero Gascó.—AP.
- José Pérez Carot.—AP.
- José Pío Gascó Bolinches.—AP.
- José Pons Dasí.—AP.
- Francisco Bolinches Gascó.—AP.
- Antonio Fito Cabrero.—AP.
- Ramón Gascó Bolinches.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Federico Cabrero Pomer.
- José Zaragoza Gascó.—Indep.
- Vicente Cabrero Pomer.—Indep.
- Juan Carlos Herrero Mora.—Indep.
- Araceli Aucejo Soriano.—Indep.
- Francisco Pons Esteve.—Indep.
- Jenaro Hernández Bolinches.—Indep.
- José Rafael Correcher Carracedo.—Indep.
- Vicente Bojo Mejía.—Indep.

ALGIMIA DE ALFARA

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

- Francisco Cotolí Compañ.—AP.
- Joaquín Marzo Sancarlos.—AP.
- Manuel Segarra Calvet.—Indep.
- María Luisa Mestre Compañ.—AP.

Antonio Meliá Lostado.—AP.
Julio García Ríos.—UV.
Demetrio Liberós Guillén.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Manuel Gómez Amer.
Guillermo Montal Alandí.—Indep.
Julio Aparici Pérez.
José Agustín Díaz Romero.
Juan Compañ Compañ.
Francisco Peris Renau.
José Díaz López.

BENAVITES

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Angel Soriano Roca.
Juan Domingo Conde.
Pablo Gomis Pérez.
Fernando Iglesias Bilbao.
José Mora Ribelles.
Eduardo Meseguer Nadal.
Andrés Caudet Rotglá.
José J. Gollart Guarch.
Vicente Yuste Zurita.

Agrupación Electoral Independiente de Benavites (AEIB)

José Navarro Vilanova.
Manuel Gómez Alcaide.
Joaquín Gómez Llusar.
Joaquín Jarque Escriche.
Juan Forner Conde.
Joaquín Vilar Guillén.
Joaquín Aleixandre Avinent.

Suplente:

Vicente Peiró Meseguer.

BENIFAIRÓ DE LES VALLS

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Carmen Gimeno Soler.—UL.
Rafael Plasencia Calvet.—Indep.
José Peiró Chordá.—Indep.
Peregrín Guillén Torrente.—Indep.
Vicente Salvador Vila.—Indep.
Francisco Secobí Forner.—Indep.
Antonio Polo Romero.—Indep.
José Sales Fuller.—Indep.
Angel Gascó Peiró.—Indep.
Juan Tapia Ribera.—Indep.
Vicente Jorge Vidal Pérez.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

David Chordá Pitarch.
José V. Sanfrancisco Meseguer.
Teodoro Borrás Roig.
Carmen Gil Langa.
José Mascarós Candet.
Mónica Badenes Gaspar.
José Bellver Pérez.
Joaquín Badenes Garcés.
Manuel Beltrán Arnau.
Miguel Ortiz García.

CANET DE BERENGUER

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

Enrique Altabella Ferrer.
Mariano Ferrer Altabella.

Juan Caballer Olivas.
Amparo Maño Canet.—Indep.
Tomás Dubón Pérez.—Indep.
Alberto Adrián Ríos.—Indep.
Ernesto Forner Marzal.—Indep.
Salvador Antoni Martí.—Indep.
Enrique Villanueva Torán.—Indep.
Vicente Nicolau Fuster.—Indep.
Concepción Forner Marzal.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Miguel Almor Marzal.
Antonio Chordá Ayela.
Antonio Martínez Bueno.
Víctor Almor Marzal.
Ricardo Escrig Martínez.
Enrique Martí Giménez.—Indep.
Agustín Pascual Navarro.
Joaquín Forner Huguet.
José Pastor Tamborero.
Jaime Ibáñez Sevilla.

Alianza Popular en coalición electoral con UV, PDP y UL

Jesús Picazo Moreno.
María Mercedes Gil Ortín.
Patrocinio Alite García-Casarrubios.
Consuelo Ros Vicente.
José Joaquín Alite García-Casarrubios.
Consuelo Pilar Zaera Ros.
Modesto Zarea Martín.
Angel Muñoz Jordán.
Emilia García Solsona.

CUART DE LES VALLS

Agrupación Independiente (PQDLV)

Miguel Llueca Pascual.
Vicente Ribera Villalba.
Bienvenida Queralt Ribera.
Carlos Marqués Llueca.
Dolores Segarra Arnal.
Jorge Doménech Cayo.
Vicente Queralt Arosa.
Miguel Angel Doménech Gomis.
Miguel Pérez Bonet.

Suplentes:

Vicente Herrera Forner.
José Antonio Bayona Forner.

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

Miguel Asensi Gil.
Baltasar Asensi Queralt.
Dolores Josefa Durán Vila.
Gonzalo Pérez Llopis.
Vicente Asensi Gil.
Vicente Inglada Rosario.
Enrique Navarrete Gimeno.
Octavio Berchí Sebastián.
Francisco Enrique Asensi Gil.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Manuel Sevilla Los Santos.
Vicente Soriano Llopis
José Blanch Llorens.
José Sevilla Ibars.
Rafael Zorrilla Arrebola.
José Romeu Doménech.
Francisco Llusar Aragonés.
José Miguel San Lucas Queralt.
Carmen Giménez Gaspar.
María del Carmen Inglada Rosario.

QUARTELL

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Torrente Oller.
Aurelio Diego Torró.
Hermenegildo Sanchis Queralt.
Bautista Vicente Ribera Cuenca.
José Llusar Giménez.
Angel Catalán García.
Francisco Los Santos Chordá.
Isabel Chordá Antonino.
José Máximo Durán Pérez.
Enrique Fernando Marco Peñarrocha.
José Pardíñez Giménez.

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Francisco Huguet Queralt.—Indep.
Vicente Herrera Cerezo.—AP.
Eugenio Izquierdo Barelles.—AP.
José Luis Queralt Pérez.—Indep.
Julián Llopis Mateos.—AP.
María Dolores Soriano Badía.—AP.
Antonio Giménez Fernández.—Indep.
Miguel Salvador Camarrelles.—AP.
José Luis Ramos García.—Indep.
Juan García Izquierdo.—AP.
María Emma Llusar Fernández.—AP.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

José Antonio Alabadí Soriano.—Indep.
Vicente Gaspar Marqués.—PNPV.
Domingo Giménez Condomina.—PNPV.
Juan Campos Queralt.—Indep.
Fernando Ferrer Ribera.—PNPV.
Enrique Marqués Ferrer.—Indep.
Ramón Salvador Diego.—Indep.
Emilio Queralt Pérez.—Indep.
Antonio Gorrís Grancha.—Indep.

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

José Francisco Cayo Aparisi.
Vicente Arlandis Royo.
Vicenta Vilar Cuenca.
María Teresa Godos Marco.
Javier Cayo Aparisi.
Ramón Recatalá Forner.
Enrique Alfonso Chordá.
Higinio Gómez Peiró.
Juan Miguel Botia Mateos.

ESTIVELLA

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Rafael Blasco Renau.—AP.
José Correcher Bover.—Indep.
Vicente Tortonda Andreu.—Indep.
Joaquín Avelino Vilanova Martínez.—AP.
Joaquín Escrig Barrachina.—AP.
Jesús Pedro Mateu Tortonda.—AP.
José María Obrer Obrer.—AP.
José Cervelló Mateu.—AP.
Santiago Vicente Correcher Castellblanch.—Indep.
Leopoldo Sebastián Obrer.—AP.
José María Calvo Obrer.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Antonio Mateu Calabuig.
Roberto Renau Ramón.
Rafael Alegre Martínez.

José Luis Blasco Saera.—Indep.
Vicente Mateu Ruiz.
José Mateu Ros.
Salvador Calvo Soriano.
María Plácida Muñoz Morote.
Joaquín Soriano Blasco.
Juan Antonio Blasco Navarro.
José Mateu Badía.

FAURA

Coalición electoral Unitat del Poble Valencià

Antonio Arrando Máñez.—Indep.
Vicente Campos Sanderes.—Indep.
Emilio Pons López.—Indep.
Delfina Sales Alegre.—Indep.
Félix Durán Vila.—Indep.
Santiago Pérez Garcés.—Indep.
Francisco Rafael Aunes Peris.—Indep.
María Isabel Peiró Collado.—Indep.
Roberto Rey Escobí.—Indep.
Francisco Camarrelles Guillén.—Indep.
Consuelo Diana Ferrando.—Indep.

Suplentes:

Ana María García Tormo.—Indep.
María Vicenta Gaspar Marqués.—Indep.

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Eugenio Pérez Molina.—AP.
Francisco Camarrelles Llopis.—AP.
José Pérez Vila.—Indep.
Francisco Salvador Cabo.—Indep.
Vicente Ramírez Acamer.—Indep.
Marcelo Antonio Gamón Alvaro.—Indep.
José Rivera Villalba.—Indep.
Manuel Miguel Llanes.—Indep.
Vicente Pérez Pérez.—Indep.
Rosa Ribelles Escobí.—Indep.
Juan García Nadal.—Indep.
Leopoldo Gómez Chordá.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Enrique Ferrer Soriano.
Vicente Amer Blanch.
José Rodrigo Rodrigo.—Indep.
Ramiro Doménech Vila.
Enrique Salt Ferrer.
Avelino Latorre Latorre.—Indep.
José Ribelles Llopis.
Jaime Beltrán Arnau.
Vicente Lluch Navarro.
José Beltrán León.
Desamparados Diego Torres.—Indep.
Luis Ocaña Diego.
Angel Marco Escobí.
José Ramírez Forcadell.

GILET

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José María Cataluña Oliver.
José Luis Béjar Matamales.
Antonio Oliver Melchor.—Indep.
Alfonso Parreño García.—Indep.
Vicente Campos Orón.
Miguel Oliver Andrés.
Antonio Gómez Sánchez.
Francisco Aparisi Mingarro.
Natalio Rozalén Alfaro.
Aurelio Gómez Cercos.

MASALFASAR

Coalición electoral Unitat del Poble Valencià

Carlos Fontestad Muñoz.—Indep.
María Teresa Uso Fontestad.—Indep.
Joaquín Vilar Andreu.—Indep.
Félix Pastor Fontestad.—Indep.
Vicente José Ibars Salvador.—Indep.
Luis Díez Sala.—Indep.
Aurelio Castelló Duet.—Indep.
Pablo Bueno Pareja.—Indep.
Dolores Fontestad Muñoz.—Indep.

Suplentes:

José Muñoz Fernández.—Indep.
Manuel Molins Casaña.—Indep.

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Vicente Sales Díez.—AP.
Vicente Gimeno Sales.—AP.
Lorenzo Forner Barrés.—AP.
Vicente Margaix Fenollosa.—Indep.
Joaquín Duet Forner.—AP.
Vicente Bernet Díez.—UV.
Guillermina Margaix San Roque.—UV.
Vicente Margaix Bernet.—Indep.
Enrique Climent Martínez.—Indep.
Carmen Barrés Margaix.—Indep.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Ramón Devis Margaix.
Roberto Sancho Margaix.
Luis Barrés Castelló.
Juan Cortina Albert.
Francisco Mollá Doria.
José Vicente Devis Fontestad.
Manuel Martínez Forner.
Francisco Eulogio Izquierdo.
José Oltra Soler.
Antonio Torres Bernet.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Lorenzo Fenollosa Margaix.
Joaquín Margaix Margaix.
Luis Torrecabota Nogales.—Indep.
María del Carmen Díez Badenes.—Indep.
Luis Gimeno Carbonell.
José San Roque Margaix.
Leonardo Castillo Gimeno.
Enrique López Margaix.—Indep.
Pedro García Quiñonero.
Juan Manuel Ribera Forner.
José Vicente Ribera Forner.

Esquerra Nacionalista Valenciana (URV)

Vicente Fontelles Fenollosa.
Manuel Margaix Sanjuán.—Indep.
Antonio Vicente Fontelles Fontestad.
Bautista Fontestad Peris.—Indep.
Raimundo Forner Barrés.—Indep.
José Manuel Fontelles Castelló.—Indep.
Rafael Fontestad Carretero.—Indep.
Vicente Martí Díez.—Indep.
Ramón Andreu Forner.—Indep.

MASAMAGRELL

Alianza Popular en coalición electoral con UV, PDP y UL

Silvestre Senent Ferrer.—AP.
Jesús Orón Pichastort.—AP.

Juan Borja Zulueta.—AP.
Bernardo Martínez Bodí.—AP.
Julio Soriano Ferrer.—AP.
Miguel Bailach Marqués.—AP.
Eduardo Granell Martínez.—AP.
Paulino Rodríguez Manzaneda.—AP.
Vicente Climente Ferrer.—AP.
Bautista Eres Eres.—AP.
Vicente Zurriaga Senent.—AP.
Juan José Adelantado Celda.—AP.
Humberto Varbaro Toseto.—AP.
Francisco Iborra Ballester.—AP.
Juan Bautista Ruiz Pichastort.—AP.
Vicente Campos Martínez.—AP.
Ismael Natividad Alpuente.—AP.
José Pastor Calvo.—AP.
Juan Roig Latorre.—AP.

Partido Centro Democrático y Social (CDS)

Bautista Martínez Segarra.
Lamberto Domingo Pascual.
José Antonio Calvo Hernández.
Milagros Yanguas Civera.
Miguel Civera Eres.—Indep.
Francisco Antonio Rodríguez Mota.
José Gumbao Navarro.
Ernesto Ferrer Morales.
Rafael Mestre Sanchis.—Indep.
Juan Crespo García.
Francisco Monzonís Garrido.
Juan Bautista Segarra Izquierdo.
Miguel Raimundo Máñez.
José María Alcántara Soriano.
Abel Marín Velázquez.
Joaquín Ripoll Llisto.—Indep.
Simón Ruiz Llisto.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

José María Izquierdo Soro.
José Juan Eres Falcó.
Vicente Ferrer Gallego.
Ramiro García Alfaro.
Benjamín García García.
Francisco Eres Falcó.
Ginés Palao Gómez.
Sigfrido Ferrer Senent.
Francisco Sales Peris.
Enrique Galán Sánchez.
Francisco Gil García.
Francisca Pardo Ballesta.
Vicente Forner Peris.
Carmen Fores Eres.
Félix Pablo Palacio.
Gregorio Gil Rodríguez.
Crisanto Suárez Castro.
Eduardo Pardo Rovira.
Miguel Izquierdo Claramunt.
Julián Barrés San Pedro.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Rafael Ruiz Gimeno.
Vicente Raimundo Segarra.
Germán Gil Rodríguez.—Indep.
Francisco Mateos Hilario.
Remedio Rodrigo Fort.
José Andrés Jorge.
José Bernardo Celda Arnau.
Ginés González Sorlí.
Juan Eres Andreu.
Lázaro Méndez Jurado.
Narciso Sánchez Antón.
Francisco Navarro Ferrer.
Lorenzo Margaix Margaix.
Antonio Furió Garcés.
Francisco San Juan Herrero.
Antonio Pacha Cerro.

Angel Monsalves Gil.
 Monserrat Martí Fenollosa.

MUSEROS

Grupo Independiente de Museros

José Alcover Moreno.
 José María San Gregorio Ruiz.
 Eugenio Alegre Velada.
 Carmen Montañés Ruiz.
 Francisco Sánchez Toro.
 Francisco Tomás Pérez.
 Juan Antonio Ortega Moreno.
 Baltasar Gil Román.
 Manuel Laguna Valero.
 José Ferrer Ruiz.
 José Téllez García.

Suplentes:

Francisco Prados Fernández.
 José Luis Ibáñez Rodríguez.

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Vicente Civera García.—AP.
 José María Aznar Monferrer.—AP.
 Vicente Campos Fort.—AP.
 Pascual Alcover Rodrigo.—AP.
 José María Remolí Beltrán.—AP.
 José Balaguer Ros.—AP.
 Victoriano Roiz Roiz.—AP.
 José Clemente Torres.—AP.
 José María Costa Muedra.—AP.
 Luis Celda Torres.—AP.
 Vicente García Ruiz.—AP.
 Ricardo Aznar Contell.—AP.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

José Ruiz Ruiz.
 Enrique Maxtell Marín.
 Joaquín Roselló García.
 Fermín Galán Sánchez.
 José Gimeno Valero.
 José Cárdenas García.
 María Pilar Esteve Ruiz.
 Pedro Muñoz Rubio.
 José Micó Ramos.
 Manuel Valverde Palacios.
 Teresa Esteve Ruiz.

Suplentes:

Domingo Cárdenas García.
 José Fort Ruiz.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José María Simón Gimeno.
 Pascual Alcover Alcover.
 Alejandro Roselló Roselló.
 Antonio Alcover Alfonso.
 Carlos del Río Martín.
 Vicente Gimeno Salvador.
 Claudio Guedes Salas.
 Francisco Ferrer Ribera.
 Jesús Moreno Sancho.
 Antonio Teruel Torrente.
 Bernardo Cortina Torres.

NAQUERA

Candidatura Independiente Valenciana de Náquera (CIVN)

Salvador Navarro Soler.
 Francisco de Tomás Belenguer.
 Vicente Tomás Gaspar.
 Vicente Moreno Tomás.

Manuel Navarro Arnal.
 Francisco Tomás Pérez.
 Vicente Laparra Degracia.
 Modesto Ibáñez Laparra.
 Miguel León Estellés.
 Suplentes:

Francisco Arnal Arnal.
 Juan Bautista Martínez Navarro.

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Eduardo Pérez Ibáñez.—AP.
 Vicente Pérez Ibáñez.—AP.
 Manuel Sánchez Avilés.—AP.
 Salvador Arnal Alemany.—AP.
 Ernesto Pérez Navarro.—AP.
 Ricardo Pérez Arnal.—AP.
 Vicente Rupérez Alfonso.—AP.
 Celestino Arnal Navarro.—AP.
 Vicente Navarro Asensi.—AP.
 Arturo Navarro Navarro.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Manuel Navarro Ibáñez.
 José Tomás Pérez.
 María Mercedes Sánchez Andrés.—Indep.
 Salvador Arnal Navarro.
 José Miguel Arnal Arnal.
 Joaquín Trinidad López.
 Vicente Moreno Aguilar.
 Miguel Sierra Romero.
 Hilario Antón Aguilar.

PETRES

Grupo Independiente de Petrés

José Vicente Corresa Sanchis.
 Salvador Marín García.
 José Benet Cataluña.
 José Cataluña Benet.
 Vicente Corresa Sánchez.
 Agustín Guillamón Martínez.
 Teresa Villalba Folgado.
 Suplentes:

Rafael Benet Flores.
 Gelia María Benet Llusar.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Salvador Berenguer López.
 Francisco Agustín Sánchez Benet.
 Antonio Rodrigo Benet.
 Enrique García Villalba.
 Antonio Crispín López.
 Ginés Ponce Corresa.
 Blas Gil Corresa.

PUEBLA DE FARNALS

Agrupación de Independientes de Puebla de Farnals (AIP)

José Salvador Bernet Ferrer.
 Vicente Castillo Marco.
 Juan Saborit Sanchis.
 Valentín Malo Sánchez.
 Pedro Flórez Graytán de Ayala.
 Ramón Devis Ibáñez.
 Antonio Eixarch Cardona.
 Antonio Cude Orrando.
 Bautista Ferrer San Francisco.
 Salvador Prósper Sanz.
 Faustino Teruel Pérez.
 Juan Ferrer Galindo.
 Emilio Gómez Mondragón.

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Pascual Lluch Peris.—AP.
 Juan Solves de la Concepción.—AP.
 Vicente Olmedo Company.—AP.
 Francisco García Barrera.—AP.
 Miguel Martín Teva.—AP.
 Francisco Ferrer Ferrer.—AP.
 Vicente Guijarro González.—AP.
 María José Esquivel Astelarra.—AP.
 José Ferrer San Francisco.—AP.
 Facundo Ballester Ferrer.—AP.
 José Antonio Lapidra Oltra.—AP.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

José Vicente Peris Ferrer.
 Juan José Martín Cid.
 Fidel Navarro Bautista.
 Joaquín Uso Llácer.
 Manuel Saurí San Miguel.
 Francisca Peris Ferrer.
 Teófilo Moreno Izquierdo.
 José Gómez Orge.
 Felicidad Peris Devis.
 Vicente Peris Devis.
 Amparo Peris Ferrer.
 Manuel Martín Cid.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Josep Fontestad Molina.
 Bautista Muedra Campos.
 José Vicente Sanchis Marqués.—Indep.
 Vicent Bonav. Tortosa Nácher.
 Manuel Cintas Mariano.
 Lorenzo Celda Fontelles.
 Antonio Navarro Rodríguez.
 Vicente Gaspar Arnal.
 Francisco Margaix Abad.
 Facundo Ferrer Cortina.
 Antonio Chamizo Castillo.

PUIG

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Manuel Vicente Montesa Carbonell.—AP.
 Adrián Crescenio Marco.—AP.
 José María Sinisterra Morales.—AP.
 Rosa París Secorihuela.—AP.
 Teresa Llobell López.—AP.
 Vicente Ribelles Salvador.—AP.
 Rafael Porta Gausí.—AP.
 Ramón Salvador Sinisterra.—AP.
 Emilio Martí Suñer.—AP.
 Manuel Oriola Navarro.—AP.
 Rafael Juan García.—AP.
 Enrique Navarro Blanco.—AP.
 Martín Vicente Llavador Carretero.—AP.
 Enrique Marín Izquierdo.—AP.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Agustín Blat Piquer.
 José Maximino Maximino.
 José Suñer Flores.
 Julio Sánchez Cañizares.
 Enrique Paula Luis.
 Javier Agustí Gómez.
 Ramón Tomás Ibáñez.
 Antonio Félix Agustí.
 Pascual Sánchez Montejano.
 José López Pulido.
 Félix Ferrer Francés.
 Ramón Herrero Salvador.

José Giménez Aleixandre.
Vicente Manuel Almiñana.
Fernando Maximino Maximino.
José Giménez León.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Aurelio Badía Luis.
Jaime Venancio Tomás.
Emilio Oriola Angresola.
Miguel Ramón Sánchez Brunet.
Juan Julián Oriola Flores.
Ismael López Librada.
Manuel Ferrero Marqués.
Rafael Castelló Gaspar.
José María Oltra Alapont.
Tomás Rodríguez García.
Juan Barrés Gimeno.—Indep.
Miguel Pérez Morillas.—Indep.
Daniel Salvador Fernández.—Indep.
Enrique Oriola Flores.
Ramón Agustí Badenes.
Ricardo Duato Pallás.
Vicente Maximino Maximino.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

Urbano Porta Gausí.—Indep.
Alfonso Tomás Mateo.—Indep.
María Teresa Balaguer Martí.—Indep.
Rafael Gausí Ferrer.—Indep.
Juan Francisc Alvaro Aparisi.—Indep.
Vicenta Martorell Pallás.—Indep.
Rafael Aicart Gausí.—Indep.
Francisco Martínez Gallego.—Indep.
Silverio Cortina Bautista.—Indep.
José Alapont Angresola.—Indep.
María del Carmen Blat Suñer.—Indep.
Juan Moya Celda.—Indep.
José Rubio Flores.—Indep.
Reserva:
Enrique Durá Lapiedra.—Indep.

PUÇOL

*Alianza Popular en coalición
con UV, PDP y UL*

Juan Pérez Bayarri.—AP.
Vicente Caramunt Esteve.—AP.
José Mestre Ferrer.—AP.
Vicenta Esteve Ferrer.—AP.
José López Fernández.—AP.
Vicente Sebastiá Civera.—AP.
Rafael Font Olmos.—AP.
Matías Martínez Escribano.—AP.
José Alonso Mateu.—AP.
Vicente Faus Gregori.—AP.
Vicente Ruixó Soriano.—AP.
Joaquín Almenara Soriano.—AP.
Agustín Gómez Monteagudo.—AP.
José Portalés Soriano.—AP.
Amadeo Caramunt Civera.—AP.
Francisco Martínez Benlloch.—AP.
Eladio de la Hoz Pérez.—AP.
José Marco Soriano.—AP.

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

Alejandro Jiménez López.
Enrique Llácer Ruixó.
Santiago García Ruiz.
Antonio Candel López.
Francisco Díaz Expósito.
Jaime Fabra Corbatón.
Santiago Carnero Chicharro.
Luis Manzano Hernández.
José Garrido Matamoros.

Juan Rubio Martínez.
Santiago García García.
Víctor García Martín.
Angel González Aleja Sánchez.
Manuel Zapico Fernández.
Francisco Arrés González.
Manuel Manzano Hernández.
Martín Díaz Bernardos.
Francisco Gómez Pimpollo Izquierdo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Vicente Cuello Piedrafitra.
José María Iborra Carol.
José Novella Valls.
Enrique Asensi Urios.
Salvador Ferrer Ribelles.
Desamparados Lázaro Mascarós.
Dionisio Martín Valero.—Indep.
Juan Enrique Carreres González.
Juan Bautista Ros Carrera.—Indep.
Vicente García Claramunt.—Indep.
Angel Gallego Torres.
Juan Claramunt Novella.
Bartolomé Baena Carvajal.
Manuel Reyes Monroy.
Emilia Lamas Galarza.
Pedro Cisneros Pérez.
Carmen Nereida Fabuel Alcamí.

RAFELBUÑOL

*Agrupación de Independientes de Rafelbuñol
(AIR)*

Jaime García García.
José María Lluch Vicente.
Francisco Borrás Fenollosa.
Salvador Albelda Esteve.
Ricardo Blasco Guillén.
Bautista Borrás Fenollosa.
Manuel Camarasa Constante.
Juan Aparisi Gurra.
Miguel Ballester Sabater.
José Aparisi Gurra.
Bautista Hernandis Castellar.

*Alianza Popular en coalición
con UV, PDP y UL*

José Daroqui López.—AP.
Daniel Vicente Castellar.—AP.
Carmen Pérez García.—AP.
José Barrachina Lucas.—AP.
Joaquín Ramírez Ros.—AP.
Enrique Vicente Ribera.—AP.
Ramón Bellvert Sancho.—AP.
José Félix Vicente.—AP.
José Garcés Teixedo.—AP.
José Castellar Iborra.—AP.
Vicente Rodrigo Chulvi.—AP.
José Iborra Serrano.—AP.

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

Florentino Fernández Sepúlveda.
Ramón Azor Azor.
Eufasio Tornero Montes.
Francisco Carbonell Chulvi.
José Ortega Cano.
Matilde Serrano García.—Indep.
Francisco Honrubia Gallego.
Francisco Millán Pérez.
Esteban Moreno-Arrones Araque Díaz.—Indep.
Vicente Fernández Pérez.
Pedro Sánchez Díaz.—Indep.
Francisco Rosa Díaz.
Antonio Manzano Bravo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Agustín Domingo González.
Santiago Bellver Ibars.
David Barrachina Badía.
José Eres Iborra.
Jesús Natividad Fenollosa.
Enrique Pérez Castellar.
Francisco Bellver Ibars.—Indep.
Antonio Barrera de la Cruz.
José Pérez Natividad.
Vicente Piquer Fenollosa.—Indep.
Francisco Llopis Garcerá.—Indep.
Vicente López Piquer.

SAGUNT

Organización Independiente Valenciana (OIV)

Alberto Martínez Gil.
Lorenzo Peláez Ruiz.
Ricardo Latorre Franch.
José Zorrilla Martínez.
Arcadio Monzó Concepción.
Angeles Sánchez Lorente.
Vicente Martínez Grancha.
Jesús Martínez Cerezuela.
Francisco Navarro Escrich.
Angel Blanco Carrasco.
Enrique Gaspar Boix.
Godofredo Sancho Recio.
José Pellicer García.
Francisco Mas Jurado.
Francisco Monferrer Salvador.
Enrique Moliner Bernabeu.
Ernesto Lluesma Huguet.
Leonardo Ibáñez Sánchez.
José Villena Montero.
José Clavel Amat.
Juan Gomis Pérez.
Eduardo Hervás Rochina.
Félix Sánchez González.
José Ferruses Antoni.
Eliseo Vallés Sorribas.
Agustín Giménez García.
Antonio Garfella Cebrián.
Salvador Alandí Torres.

*Agrupación de Electores Independientes
de Izquierda (IIS) de Sagunt*

Gabriel Armero González.
Rosa Graells Llort.
Julián Castelblanque Pérez.
Luis Rivero Herráiz.
José Picazo Rodríguez.
José Martín Martínez.
Isabel Cercenado Calvo.
Vicente Madrid Blánquez.
Antonio Morcillo Jiménez.
Concepción Cañete Manzanera.
José Tejadillos Royo.
Marino García Rubio.
Pilar Crespo Lozano.
José González de Benito.
Francisco Almenar Galarza.
Antonio Ruiz Martínez.
Angel Olmos Gausés.
Julián Belmonte Navarro.
Juan José López Novella.
Joaquín García Casares.
Natividad Sancho Blasco.
José Luis Cueto Lominchar.
Ana Isabel Mellado Gil.
Dolores Llovet Nualar.
Pascual Gallardo Martínez.
Suplentes:
Juan Jurado Carrión.
José Belmonte Méndez.

Coalición electoral Unitat del Poble Valencià

Gaspar Orón Moratal.—PNPV.
 José Dionisio Martínez Martínez.—Indep.
 Octavio Torrent Malo.—Indep.
 Manuel Civera Gómez.—PNPV.
 José Peruga Antoni.—PNPV.
 Francisco Balanzá Ruiz.—Indep.
 Jorge Mario Aznar Escrig.—PNPV.
 Isabel Ariño Estada.—Indep.
 Francisco Agües Vila.—PNPV.
 Carlos López Moscardó.—Indep.
 Enrique Pastor Soriano.—Indep.
 Francisco Faustino Jurado Rico.—Indep.
 Ramón García Escrig.—PNPV.
 Lluís Vicent Alcaide Balaguer.—PNPV.
 Pilar Ariño Giménez.—Indep.
 Pascual Balanzá Ruiz.—PNPV.
 Manuel Martínez Giménez.—PNPV.
 Enrique Aliaga Poblador.—PNPV.
 Antonio Beltrán Graullera.—Indep.
 Juan Lluch Ordiñaga.—PNPV.
 Federic Antoni Aznar Escrig.—PNPV.
 Juan Royo Gil.—Indep.
 Vicente Monreal Muñoz.—PNPV.
 Manuel Mariano Bellver Bayo.—PNPV.
 Manuel de Haro Sanz.—PNPV.

Reserva:

Ana María Oltra Crespo.—PNPV.

Alianza Popular en coalición electoral con UV, PDP y UL

José Muñoz Antonino.—AP.
 Miguel Angel Medina Muñoz.—AP.
 Germán Ros Carceller.—AP.
 Eleuterio Calvo Paniagua.—AP.
 Francisco David Angulo Carmona.—AP.
 Antonio Aleixandre Aleixandre.—AP.
 Francisco Cerezo Peris.—AP.
 Eduardo Villena Fito.—AP.
 Rafael Benavent Miret.—AP.
 José Luis Borjabad Martínez.—AP.
 Emilio Villén Piñol.—AP.
 Miguel Mundi Vives.—AP.
 Rosa María Lozano Balaguer.—AP.
 Melchor Clemente Martínez.—AP.
 María del Carmen Sempere Aleixandre.—AP.
 Eduardo Miranda Romero.—AP.
 Juan José Pérez Izquierdo.—AP.
 Víctor Mateu Ocón.—AP.
 Enrique Soler Bataller.—AP.
 Juan Bautista Suay Lluch.—AP.
 Francisco Llorens Gaspar.—AP.
 Vicente Joaquín Moreno Gil.—AP.
 Francisco Ripollés Peris.—AP.
 Rafael Escrig Pellicer.—AP.
 María del Carmen Lozano Balaguer.—AP.
 Daniel Amoraga Lozano.—AP.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Juan Villalba González.
 Santiago Romero Ríos.
 Jaime Vidal Falomir.
 Miguel Zaplana García.
 José Vicente Criado Baselgas.
 Vicente Torres Ariño.—Indep.
 Enrique Ruiz Pérez.—Indep.
 Ramón Pascual Nieto.
 José Escriche Edo.
 David Arquero Peralta.
 Josefa Paredes Conesa.—Indep.

Pedro Segura López.
 Francisco Grimaldos García.
 Teodoro Latorre Guaita.
 Julio Labrador Palmero.
 Manuel Nebot Aleixandre.—Indep.
 José Gómez Lucas.
 María Josefa García Albalat.
 Pedro José Pozuelo Pozuelo.
 José Juan Sánchez Sanchis.
 Ginés Zaplana García.
 Salvador Morillas López.
 José Martín Padilla.
 Salvador Pérez Hervás.
 José María Sánchez Pérez.
 Victoriano Ramón Miguel Martín.
 Miguel Pedro Montero.
 Jesús Lucas Martínez.
 Virginio Torres Sebastián.
 Antonio Pla Ferriz.
 Juan García Rodríguez.
 Manuel Grimaldos Escudero.
 Juan Bautista Tello Torres.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José García Felipe.
 Manuel Girona Rubio.
 Daniel Sanz Bendicho.
 Manuel Pi Bovaira.
 Francisco Crispín Sanchis.
 Aurelio Ruiz Lozano.
 Jorge Salvador Sánchez Sanchis.
 Pedro Manuel Juan Blay Jordán.
 Francisco Javier Alonso Carcamo.
 Jaime Casañas Queralt.
 José Andrés Villaplana Domingo.
 Alfredo Ramírez Bazataqui.
 Ramón Adobes Sanmillán.
 Miguel Esteban Hernández.
 Vicente Peña Segarra.
 José Rosario Biezma.
 Ana Margarita Pin Arboledas.—Indep.
 Diego Ramón Torres Reverte.
 Antonio Navarro Redondo.
 Francisco Pérez Izquierdo.
 José Antonio Sánchez Martín.
 Rafael Tabares Seisdedos.
 Abilio Avelino Gregorio Cuesta.
 Juan José Fernández Escudero.
 Francisco Martínez Moreno.
 Tomás Gómez Pérez.
 Juan Baeza Borrás.
 Leoncio Monzón Alfaro.
 Alejandro Tristán Ruiz.

SEGART

Alianza Popular en coalición electoral con UV, PDP y UL

José García Andrés.—AP.
 Francisco Julián Garriga Ambrosio.—AP.
 Ramón Mena Muñoz.—AP.
 Miguel Carrera de la Asunción.—AP.
 Antonio Faulí Calvo.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Carrera Ripoll.
 José Cases García.—Indep.
 Juan A. Cases Muñoz.—Indep.
 José Garriga de la Asunción.
 José Benjamín Garriga Muñoz.

SERRA

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Juan Navarro Navarro.—AP.
 Ramón Sanchis Catalá.—AP.
 Serafín Navarro Puig.—AP.
 Antonio Navarro Navarro.—AP.
 Valentín Navarro Navarro.—Indep.
 José María Aliaga García.—AP.
 José Navarro Navarro.—Indep.
 Joaquín Catalá Martínez.—Indep.
 Francisco Moreno Navarro.—AP.
 José Martínez Gómez.—Indep.
 María Desamparados Navarro Catalá.—AP.
 Antonio Giménez Martínez.—AP.
 Miguel Martínez Rubio.—AP.

Partido Demócrata Liberal (PDL)

Sixto Catalá Martínez.
 Angel Domingo Navarro.
 Vicente Moreno Cabo.
 María Rosario Navarro Navarro.
 Francisco Gimeno Catalá.
 Angela Cabo Aliaga.
 Alejandro Catalá Catalá.
 Francisco Alfonso Cabo.
 Juan José Izquierdo Cabo.
 Francisco Cabo Arnau.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Francisco Ros Cabo.
 Miguel Navarro Navarro.
 Vicente Navarro Navarro.
 José María Cabo Gómez.
 Jaime Vicente Navarro Tormo.
 Rafael Navarro Navarro.
 Vicente Domingo Navarro.
 Jesús Navarro Navarro.
 Joaquín Luis Cabo Cabo.—Indep.
 José Manuel Rubio Ros.

TORRES-TORRES

Alianza Popular en coalición con UV, PDP y UL

Manuel Ortola Escartell.—AP.
 Francisco García Moya.—AP.
 José Nadal Villar.—AP.
 Jerónimo González Herrero.—Indep.
 Vicente Bolos Ibáñez.—Indep.
 José Enrique Hernández Catalán.—AP.
 Modesto Mestre Martínez.—Indep.
 Angel Hernández Catalán.—AP.
 Rosa Nadal Villar.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Vicente Martí Seguí.
 Amadeo Cabo Aguas.
 Fernando Gil Martí.
 Francisco Luis Serrano Guillem.
 Fernando Gil Puig.
 Carlos Vicente Gil Bolos.
 Antonio Soler Izquierdo.—Indep.

Dado en Sagunt, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, José Luis de la Vega Jiménez.—El Presidente, Antonio Vives Romani.



BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Edita: DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA
Dissabte, 9 de ABRIL de 1983. N.º 83

Edita: DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA
Sábado, 9 de ABRIL de 1983. N.º 83

SUPLEMENTO SEGUNDO

SUMARIO

Página

Página

ADMINISTRACION CENTRAL

Edicto de la Junta Electoral Provincial de Valencia sobre candidaturas definitivas presentadas para Diputados a las Cortes Valencianas	2
Edicto de la Junta Electoral de Zona de Llíria sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales	4
Edicto de la Junta Electoral de Zona de Sueca sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales	10
Edicto de la Junta Electoral de Zona de Alzira sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales	13
Edicto de la Junta Electoral de Zona de Xàtiva sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales	20
Edicto de la Junta Electoral de Zona de Ontinyent sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales	28
Edicto de la Junta Electoral de Zona de Gandía sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales	31
Edicto de la Junta Electoral de Zona de Requena sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales	39

MUNICIPIOS

Edicto del Ayuntamiento de Benigánim sobre lista de admitidos y excluidos a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General	46
Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre subasta de las obras de renovación del alumbrado público en el casco antiguo	47
Edicto del Ayuntamiento de Godella sobre proyecto técnico de renovación del alumbrado público del casco antiguo, primera fase	47
Edicto del Ayuntamiento de Godella sobre aprobación proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España	47
Edicto del Ayuntamiento de Godella sobre pliego de condiciones de las obras de alumbrado público del casco antiguo, primera fase	48
Edicto del Ayuntamiento de Alborache sobre pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de varias parcelas rústicas	48
Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva sobre pliego de condiciones para la adjudicación de los puestos de asentadores, bares y locales comerciales en el nuevo Mercado de Abastos	48

ADMINISTRACION CENTRAL

Junta Electoral Provincial Valencia

Edicto de la Junta Electoral Provincial de Valencia sobre candidaturas definitivas presentadas para Diputados a las Cortes Valencianas.

EDICTO

Don José Fagoaga Pérez, Secretario de esta Junta Electoral Provincial de Valencia.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta, han quedado definitivamente proclamadas las candidaturas para las elecciones a las Cortes Valencianas convocadas por Decreto 29/1983 del Consell de la Generalitat Valenciana, que a continuación se relacionan:

N.º 1. *Partido Comunista Obrero Español (PCOE)*

Candidatos:

1. Fernando Ferraz Pumades.
2. Reyes Fernández Socuélamos.
3. Salvador Llorens Ferrando.
4. Antonio Pérez Monteagudo.
5. Juan Antonio Alfonso González.
6. Carlos Sagasetta Mauro.
7. Andrés Tendero Tévar.
8. Francisco Ballester Aznar.
9. Lucía Bielsa Calpe.
10. Antonio Cuenca Soler.
11. Julián Fernández Socuélamos.
12. Luis Delgado Leal.
13. Marino Chico Soriano.
14. José del Río Gualberto.
15. Rosario Gallego Serrano.
16. Arturo García Paredes.
17. María del Carmen Machinant Cervera.
18. Gabriel de la Fuente García.
19. Rufino González Martínez.
20. Josefa González Martínez.
21. Antoliano de la Fuente García.
22. Ascensión Barroso Perea.
23. Cristóbal Lladó Orpina.
24. Rafael Torro Sanchis.
25. Julián Aranda Alarcón.
26. Vicenta Seguí García.
27. Ignacio Yáñez Goñi.
28. Pedro Suárez Santos.
29. José Jiménez Henares.
30. Francisco Avilés Gabaldón.
31. Antonio Marcos Alonso.
32. Manuel Torres Valle.
33. Manuel Vilella Santacruz.
34. Ramón Olivares Gómez.
35. Miguel Marcos Alonso.

N.º 2. *Centro Democrático y Social (CDS)*

Candidatos:

1. José Chornet Ricart.
2. José Luis Boado Martínez.
3. Alfredo Suñer Oliver.
4. Antonio García Giménez.
5. Santiago A. Bujeda Safont.
6. Cándido Jordá Richart.
7. Victoria Costa Mayo.
8. María Dolores Cervera Morales.
9. José Antonio Alvarado Balaguer.

10. José María Mirapeix Andrés.
11. Rafael Fernando Santos Ots.
12. Vicente Tarrazona Pardo.
13. Juan Vicente García Ninet.
14. José Serena Doménech.
15. José María Alcántara Soriano.
16. Juan Manuel Zanón Navarro.
17. José Hita Alba.
18. José Ramón Blay Peris.
19. Ramón Lliri Breso.
20. Pedro Miguel Monasor Gómez.
21. Rolindes Pascual Soriano.
22. Teodoro Palacios Sánchez.
23. Encarnación Escrivá Olmos.
24. José Francisco Cervera Morales.
25. María del Consuelo Estopiña Gimeno.
26. Fernando Ros Pedrón.
27. María de los Angeles de la Nogal Conde.
28. Francisco Tadeo Molina.
29. Amable López Martínez.
30. María del Carmen de la Cruz Revesado.
31. Antonio Esteve Marco.
32. Vicente Salvador Ros Pedrón.
33. José Miguel Pastor Guerrero.
34. José Cardona Bonora.
35. Juan Alfonso Pérez Duval.

Suplentes:

36. Luis Mesa González.
37. Eduardo de Solís O'Connor.
38. Isidro Botí Carrasco.
39. Rosario Orozco Ponce.
40. Alejandro Casino Gómez.
41. Josefa Morales Peiró.
42. Isabel de la Cruz Revesado.

N.º 3. *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)*

Candidatos:

1. Juan Francisco Lerma Blasco.
2. Cipriano Jesús Ciscar Casabán.
3. Segundo Bru Parro.
4. Leandro Picher Buenaventura.
5. María Antonia de Armengol Criado.
6. Antonio Cebrián Ferrer.
7. Rafael Blasco Castany.
8. Luis Font de Mora Montesinos.
9. Fernando Vidal Gil.
10. Josefa Frau Ribes.
11. Vicente Enrique Soler Marco.
12. Víctor Fuentes Prósper.
13. Juan Andrés Perelló Rodríguez.
14. Rafael Recuenco Montero.
15. José León Bonacho.
16. Juan Calabuig Rull.
17. Luis Peiró Roselló.
18. José Francisco Peris Almiñana.
19. Antonio Salazar Cifré.
20. Julio Millet España.
21. Juan de Dios Leal Castellote.
22. Ernesto Galarza Carrascosa.
23. Rafael Darijo Escamilla.
24. Salvador Martí Alventosa.
25. José Escrihuela Vidal.
26. Joaquín Llovera Clemente.
27. Ricardo López García.
28. José Reig Cijés.
29. Ricardo Chova Rodríguez.
30. Rafael Gálvez Benedito.
31. Enric Josep Beltrán Fos.
32. José Oroval Lloret.

33. José María Felip Sardá.
34. Vicente Puchades Navarro.
35. Luis Fernando Colomer Queipo.

Suplentes:

36. Juan Bautista Aranda Catalá.
37. Antonio de Cala Román.
38. José Manuel Peñalva Ferrí.

N.º 4. *Partido Comunista de España-Partido Comunista del País Valenciano (PCE-PCPV)*

Candidatos:

1. José Galán Peláez.
2. Vicente Gómez Chirivella.
3. Antonio Palomares Vinuesa.
4. Isidro Antuñano Maruri.
5. Alberto García Esteve.
6. Antonio Montalbán Games.
7. Juan Villalba González.
8. Domingo Morcillo Carboneres.
9. Juan Miguel Campoy Adell.—Indep.
10. Francisco Moreno Chamorro.
11. Francisco Lledó Mompó.
12. Abelardo Gimeno Lara.
13. Salvador Fuster Furió.
14. Rafael Soler Ibáñez.
15. José Vicente Gómez Tarazona.
16. Nuria Espí de Navas.
17. Andreu Mas Carbó.
18. José García Cárdenas.
19. Asunción Marco García.
20. José Fernando Alvaro Errazu.
21. Balbino Celda Corachán.
22. Francisco Garrigós García.
23. Francisco Sales Ferrer.
24. Esteban Gargallo Mallén.
25. Francisco Javier Costa García.
26. Antonio Buil Zarroca.
27. Antonio Mollá Tortosa.
28. María Dolores Fuster Fuertes.
29. Guillermo Gil Vázquez.
30. Manuel Sánchez Campayo.
31. Lucio Monteagudo Monteagudo.
32. Angeles Navarro Campos.
33. Juan Canet Miguel.
34. Bernardo Mínguez Martínez.
35. Vicente Colomer Moreno.

Suplentes:

36. Luis Iranzo Ballesteros.
37. Juan Ernesto Pérez Calatayud.
38. Mario Caballero León.
39. Francisco Pérez Ferrús.

N.º 5. *Partido Demócrata Liberal (PDL)*

Candidatos:

1. Federico Moreno Lorca.
2. Emilio Santodomingo Hervás.—Indep.
3. Joaquín López Rosat.—Indep.
4. Rosario Santiago Ferrer.—Indep.
5. José Luis Arandis Núñez.
6. Juan Gomar Sanchis.—Indep.
7. Francisco Rodrigo Muñoz.
8. Joaquín Beltrán Pedrón.
9. Joaquín Rico Casamitjana.
10. Sixto Catalá Martínez.
11. Rafael Giner Esteve.
12. Juan José Martínez Matoses.
13. Diodoro Ferrando Cuquerella.
14. Pedro Nieto Giménez.

15. Alfonso Vallés Esparza.
16. Luis Perales Ferrando.—Indep.
17. Antonio Felip España.
18. José Honorato Ibáñez.
19. Joaquín Filiberto Arnal Ros.
20. Ignacio Moreno Garrigós.—Indep.
21. Guillermo Rey Urbez.
22. Wenceslao Gomar Ortiz.
23. Vicente Mirabet Ippólito.
24. Julio Casanova Colomer.
25. Luis Trénor Calatayud.
26. Hernando Medialdea Fernández.
Indep.
27. Emilio Camps López de Oliver.—Indep.
28. José Murciano Carrión.—Indep.
29. Francisco Barberá Furió.
30. Begoña Irene Camps Sáez.
31. Rafael José Balaguer Llorens.
32. Juan Vicente Pastor Miquel.
33. Fernando Gimeno Ortega.
34. Guillermo Rey Latorre.
35. Ida Cammi Aguirrezabal.

Suplentes:

36. María Amparo Petra Valero Fernández.
37. Gabriel Vicente Martínez Matoses.
38. María Amparo Bergada Fernández.
39. Pascual de Pablo Canales.—Indep.
40. Juan Carlos Gómez Pantoja Noguera.
41. José Esteban Novella.—Indep.
42. María Asunción Meliá Pascual.

N.º 6. *Coalición de Lucha Popular (CLP)*

Candidatos:

1. Juan Gómez Peñalva.—Convención Republicana PV.
2. Lucila Aragón Carrión.—PCE (m-l).
3. Alejandro Mayordomo Buendía.
PCE (m-l).
4. Pilar Venancio Pérez.—PCE (m-l).
5. Joan Miquel Alamar i Berenguer.
PCE (m-l).
6. Tomás Ramírez Santos.—Convención Republicana PV.
7. Felipe Gurillo Ruiz.—PCE (m-l).
8. Pablo Fernández González.—PCE (m-l).
9. Antoni Romero Pallarés.—Convención Republicana PV.
10. José Rustarazo Sánchez.—PCE (m-l).
11. Manuel Miguel Peña.—Convención Republicana PV.
12. José Cintas Rubio.—Indep.
13. Carolina Payá Guillén.—PCE (m-l).
14. Francisco Ricarte Lisarde.—Convención Republicana PV.
15. Julio Estellés Valero.—PCE (m-l).
16. Tomás Manzanero Díaz.—Convención Republicana PV.
17. Ernesto V. Rodrigo Guillén.—PCE (m-l).
18. Enrique Cervera Escutia.—Indep.
19. José Flores de Quiñones Abri.
PCE (m-l).
20. Miguel Martínez Arnau.—Convención Republicana PV.
21. Joaquina García Villena.—Convención Republicana PV.
22. Luis Soto Alfonso.—Convención Republicana PV.
23. Juan Inglés Sanahuja.—Indep.
24. Amparo Pérez Martínez.—Convención Republicana PV.
25. José Moya Doménech.—Indep.
26. Milagros Pérez Rosell.—Indep.
27. Carmen Oliveros Tóvar.—Convención Republicana PV.
28. Antonia Granell Torres.—Convención Republicana PV.

29. José Salvador Serralta.—Convención Republicana PV.
30. Ramón Gurillo Ruiz.—PCE (m-l).
31. Manuel Rivero Herráiz.—Indep.
32. Juan Antonio Cardona Sendra.—Indep.
33. Enrique Sanchis Gascó.—Convención Republicana PV.
34. José Tomás Morán Rubio.—Indep.
35. Juan Manuel Asensio Tarazón.—Indep.

Suplentes:

36. Alberto Pellicer Oliveros.—Indep.

N.º 7. *Alianza Popular en coalición electoral con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal*

Candidatos:

1. Manuel Giner Miralles.—AP.
2. José Rafael García-Fuster y González-Alegre.—AP.
3. Xavier Casp Vercher.—UV.
4. Rita Barberá Nolla.—AP.
5. Carlos Albelda Climent.—AP.
6. Fernando José Martínez Roda.—AP.
7. José María de Andrés Ferrando.—PDP.
8. María José Sansegundo Fortea.—AP.
9. Salvador Sanchis Perales.—AP.
10. Manuel Campillos Martínez.—UV.
11. Juan Marco Molines.—UL.
12. Joaquín Martín Mínguez.—AP.
13. Juan Albiñana Calatayud.—AP.
14. Francisco Muñoz Antonino.—AP.
15. Fernando Medina Senent.—PDP.
16. Miquel Ramón i Quiles.—UV.
17. Juan José Cano García.—AP.
18. Manuel García Soler.—AP.
19. Juan Manuel Castañer Mollá.—UV.
20. Jacobo Ríos-Capapé Carpi.—AP.
21. Salvador Peiró Gregori.—PDP.
22. Emilio Peris Alventosa.—AP.
23. María Angeles Ramón-Llin Martínez.
UV.
24. Andrés Granero Antón.—AP.
25. Juan Montrull Bartual.—UL.
26. Carles Recio Alfaro.—UV.
27. Luis Olcina Puig.—AP.
28. Francisco Bosch Girona.—AP.
29. Luis Iranzo Torres.—AP.
30. Santiago Rafael Escrivá Montagud.—AP.
31. María Isabel Plasencia Lázaro.—AP.
32. Vicente Escolano Gil.—AP.
33. Agustín Ferré Silvestre.—AP.
34. Juan Carlos Pérez de los Cobos Almela.
AP.
35. Desamparados Cabanes Pecourt.—UV.

Suplentes:

36. Antonio Bernat Vidal.—AP.
37. María Mercedes Cercos Valmaña.—AP.
38. Juan Manuel Iborra Navarro.—AP.
39. María José Llorens Esplugues.—AP.

N.º 8. *Partido Socialista de los Trabajadores (PST)*

Candidatos:

1. Alvaro María Martínez Muñoz.—PST.
2. Vicente Julián Mauri Oliveros.—Indep.
3. María del Pilar Albert Domínguez.—PST.
4. Julio Aldemira Gómez.—PST.
5. Yolanda Blasco Martel.—PST.
6. Rosa Nieves Beltrán Montes.—Indep.
7. Manuel Gimeno Cervera.—Indep.
8. Vicente Luis Suárez Bonet.—Indep.
9. Francisco Javier Martínez Muñoz.
Indep.
10. Cristina Llorens García.—PST.

11. María Dolores Fernández Ferrari.—PST.
12. José Antonio Díez Sáinz.—PST.
13. Eva Romaguera Genís.—Indep.
14. José Fernando Romaguera Espuig.
Indep.
15. Miguel Raga Chirivella.—Indep.
16. María Dolores Zaragoza Montes.—Indep.
17. Carmen Frigols Vila.—Indep.
18. María Torres Nácher.—Indep.
19. María Amparo López Navajas.—Indep.
20. Estelita Alvarez Alvarez.—PST.
21. María Victoria Elena Cortés.—PST.
22. Juan Francisco Esteban Coronado.—PST.
23. María Rosa Torres Sastre.—PST.
24. Francisca Roda Jarque.—Indep.
25. Pilar Espí de Navas.—Indep.
26. José Albert Domínguez.—Indep.
27. José Catalá López.—PST.
28. Carlos Alonso Serrano Suárez.—PST.
29. María Concepción González López.
PST.
30. Luis Miguel Sáenz de Jubera Hernán.
PST.
31. María de las Mercedes Gutiérrez Pérez.
PST.
32. Luis Araguan Martínez.—PST.
33. María Nieves Domingo de la Concepción.
PST.
34. Alejandro Vicente Valdivielso.—Indep.
35. José María Millán Merino.—Indep.

Suplentes:

36. María Carmen Monar Máñez.—Indep.
37. Juan Santiago Peiró Gea.—Indep.

N.º 9. *Esquerra Nacionalista Valenciana (URV)*

Candidatos:

1. Ximo Díez Pérez.
2. José Monforte Tudela.
3. Francisco Llisó Genovés.
4. Santiago L. Sansaloni García.
5. Cristóbal Tarín Torres.
6. Julio Hurtado Marco.
7. Andrés Lucas Soriano.
8. Juan Soriano Esteve.
9. Xavier Mari Cerezo.
10. Francisco Tárrega Fabián.
11. Enrique García Silla.
12. José Alcaina Zaragoza.
13. Manuel Palos Laosa.
14. José Antonio Barba Guillem.
15. María Dolores Pascual Baixauli.
16. Manuel Pérez Bernabeu.
17. Vicente Muñoz Encinas.
18. Vicente Calatrava Catalán.
19. Fernando Estruch Bermell.
20. Pedro Fuentes Caballero.
21. Francisco Lloria Asensio.
22. José P. Navarro Faus.
23. Rafael Fuster Martínez.
24. Ernesto Olmos Sabater.
25. Francisco Aliena Pérez.
26. Fernando Mustieles Catalá.
27. José Francisco Martínez López.
28. Amparo Pérez Peris.
29. Daniel Pedrero Gómez.
30. Armando Boix Juan.
31. Antonio Abat Albalat.
32. Francisco Ramos Núñez.
33. Miguel Flores Macián.
34. Eduardo Martínez López.
35. Francisco Fortea Vilata.

Suplentes:

36. José A. Lázaro Santacruz.
37. José María Beltrán Pérez.

38. Santiago Ibáñez Tort.
39. José Bosch Palomar.
40. Vicenta Martínez Alberto.
41. Juan Boscá Sales.
42. José Vicente Carbonell Montesinos.

N.º 10. Partido Organización Independiente Valenciana (OIV)
Candidatos:

1. Xavier Mateu Bertomeu Blay.
2. Vicente Morera Sendra.
3. José Díaz Calatrava.
4. Angeles Sánchez Lorente.
5. Alberto Martínez Gil.
6. Vicente Juan Mascarell Pellicer.
7. Mar Monsoriu Flor.
8. María Teresa Santamaría Oliver.
9. Lorenzo Peláez Ruiz.
10. José Zorrilla Martínez.
11. Francisco Bernabé Doménech.
12. Josefa Raimundo Mirasol.
13. Ernesto Fuster Llorca.
14. Consuelo Reig Torres.
15. Antonio Sebastián Morató.
16. Rosa Mengual Galán.
17. José Ibáñez Morera.
18. Rafael Darijo Calaforra.
19. Andrés Villalva Balmaña.
20. Manuel Pellicer Lloret.
21. José Ríos Palomares.
22. María del Carmen Oltra Bolinches.
23. Miguel Vives Pérez.
24. Amelia Romaguera Armengol.
25. Antonio Jorge Mayans Codina.
26. María Dolores Hernández Navarro.
27. Rosario Escudero Vera.
28. Ascensión Arenas Mas.
29. Pascual Gómez Parra.
30. Antonia Rocamora González.
31. José López Zapata.
32. Francisco Muñoz Martínez.
33. Vicente Guirao González.
34. Alejandro Alfonso Gálvez.
35. Antonia Moreno Ruiz.

Suplentes:

36. Pascual Gómez Gil.
37. José Antonio González Puentes.

N.º 11. Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià
Candidatos:

1. Isidoro Balaguer Sanchis.—AEPV.
2. José Andrés Banyuls Pérez.—PNPV.
3. Valeria Miralles Ortola.
4. Vicent Ventura Beltrán.—Indep.
5. Vicente Badía Marín.—PNPV.
6. Ernesto García García.—Indep.
7. Araceli Gras Faus.
8. Alberto Sansano Estradera.—Indep.
9. José Luis Blasco Estellés.—AEPV.
10. Francesc Ferrer Pastor.—PNPV.
11. Pedro Beneyto Calatayud.—Indep.
12. Juan Campos Aucejo.—PNPV.
13. Gonzalo Olcina Bauterén.
14. Empar Sarabia Fosati.—AEPV.
15. Joaquim Gimeno Salvador.—PNPV.
16. Cipriano Molinero Lloret.
17. Flora Sanz Sánchez.—Indep.
18. Antonio Martínez Revert.
19. Juan Bautista Bofi Bofi.—Indep.
20. Rafael Vicente Arnal Torres.—PNPV.
21. Francisco García Cortés.
22. Rafael López Moral.—AEPV.

23. Joaquín Martí Pardo.—PNPV.
24. Ernesto Boscá Peris.
25. Rafael Benavent Vidal.—AEPV.
26. Salvador Antonio Campos Fernández.—PNPV.
27. Vicent Simborg Roig.—AEPV.
28. María Cristina Piris López Doriga.
29. Vicente Garcés Tronch.—PNPV.
30. Miguel Soler Gracia.—Indep.
31. Miguel Coll Huerta.
32. María del Carmen Miquel Diego.—AEPV.
33. Xavier Villermin Clavier.—PNPV.
34. Joan Clotardo Martín Martínez.—PNPV.
35. Jaime Mata Ausina.—AEPV.

Suplentes:

36. Marcos Cuesta Fernández.—PNPV.
37. Antonio Rius Molina.—Indep.
38. María Angeles Ramón Catalá.—Indep.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado y su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, para lo que haya menester, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Valencia, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, José Fagoaga Pérez.—Visto bueno: El Presidente, firma ilegible.

4753

Junta Electoral de Zona Llíria

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Llíria sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales.

EDICTO

María del Pilar de la Oliva Marrades, Presidente de la Junta Electoral de Zona del partido judicial de Llíria.

Por virtud del presente hago saber: Que por acuerdo de la Junta de mi Presidencia, de fecha de hoy, se han aprobado las candidaturas presentadas por los distintos partidos políticos y coaliciones electorales para las elecciones locales que deben celebrarse el día 8 de próximo mes de mayo, habiéndose asimismo acordado la proclamación de candidatos que contienen dichas candidaturas y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Elecciones vigente.

ADEMUZ
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Tomás Rubio Fraile.
2. Manuel Antón Hernández.
3. Evaristo Luz Blasco.—Indep.
4. Ramón Blasco Montesinos.—Indep.
5. Ramón Rodríguez Sanz.—Indep.
6. Vicente Blasco Blasco.
7. Ernesto Blanco González.
8. Rafael Lozano Martínez.
9. Fidel Blasco Hernández.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Martirián Sánchez Monterde.
2. Lucio Licer Blasco.
3. José Alvaro Hernández.
4. Ignacio González Blasco.
5. José Blasco Ferris.
6. Pedro Martínez Camañas.
7. Domingo Marín Torralba.
8. José Tomás Martínez.
9. Francisco Blasco Aparicio.

Suplentes:

10. Vicente Tortajada Tortajada.

ALCUBLAS
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Veintimilla Ponz.—Indep.
2. Rafael Vicente Gimeno Orero.
3. José Navarrete García.—Indep.
4. Angel Martínez Mañes.—Indep.
5. José V. Cerverón Sebastián.—Indep.
6. Antonio Aragón Gálvez.—Indep.
7. Manuel Albalat Giménez.
8. Julio Gálvez Civera.—Indep.
9. Isidro Pérez Cerverón.
10. José Caudet Alcaide.
11. Miguel Cubells Alcaide.—Indep.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Salvador Giménez Cerverón.
2. José Miguel Comenche Gimeno.
3. Miguel Angel Pérez Martínez.
4. José Antonio Francés Zapater.
5. Antonio Ponz Cerverón.
6. Roberto Martínez Aragón.
7. Juan Manuel Gálvez Domingo.
8. Teresa Sebastián Ibáñez.
9. Bernardo Mínguez Izquierdo.

Suplentes:

10. María Martínez Tomás.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Jaime Santolaria Domingo.
2. Joaquín Navarrete Domingo.
3. Miguel García Sanz.
4. Jorge Juan Pérez Gil.
5. Joaquín Máñez Gabarda.
6. Jesús Jorge Marz.
7. Rafael Domingo Lázaro.
8. José Máñez Caudet.
9. Joaquín Caudet Lázaro.

ALPUENTE
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Abelardo Martínez Martínez.
2. Rafael Marco Debón.
3. Herminio Herrero Pérez.
4. Miguel Clemente Cebellán.
5. Blas Debón Debón.
6. Miguel Monzón Sánchez.
7. Andrés Pinazo Herrero.
8. Aurelio Martínez Martínez.
9. Olegario Herrero Giménez.
10. Domingo Alvir Herrero.
11. Diego Rodríguez Rochina.

ARAS DE ALPUENTE
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antonio Soriano Yuste.
2. Rafael Giménez Chicharro.

3. Manuel Cubel Montesinos.
4. José Vicente Sebastián Giménez.
5. Juan Vicente Rubio Mora.
6. María del Carmen Sánchez Collado.
7. Vicente Polo Cubel.
8. Catalina Cortés Sánchez.

Alianza Popular (AP)

1. Vicente Pérez Sebastián.
2. Rafael Banacloche Pérez.
3. Gregorio Rubio Mora.
4. Miguel Alvaro Martín.
5. Miguel Sancho Andrés.
6. Antonio Sebastián Andrés.
7. José Juste Cubel.

Suplentes:

8. Victoriano Rubio Martín.
9. Manuel Banacloche Pérez.

ANDILLA

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Ernesto Enguádanos Palomar.
2. Miguel Sebastián Sebastián.
3. José María Vicente Martínez.
4. Manuel Vicente Martínez.
5. Eliseo Pradas Veintemilla.

Agrupación Independientes

1. Celestino Mateo López.
2. Francisco Cervera Trilles.
3. Eleuterio Gálvez Moreno.
4. Eliseo Pérez Vicente.
5. Leonardo Domingo Mateo.

BENAGEBER

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Miguel Llobera Hernández.—Indep.
2. Miguel Salón Pérez.—Indep.
3. Ramón Martínez Valero.—Indep.
4. Vicente Llovera Tarazona.—Indep.
5. José López Vallo.—Indep.
6. Bernardino Montesinos Valero.—Indep.

BENAGUACIL

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Alfonso Madrid Gimeno.
2. Juan Manuel Darijo Calaforra.
3. Manuel Segovia Gómez.
4. José Capella Domínguez.
5. José Amaya Balaguer.
6. José Bondía Campos.
7. María Luisa Doménech Antequera.
8. Vicente Ricardo Santafé Llopis.
9. Francisco Brisa Doménech.
10. Consuelo Antequera Ibáñez.
11. Miguel Real Orellana.
12. Vicente Pablo Pla.
13. Rafael Doménech Romero.

Suplentes:

14. José Poveda Domingo.
15. Claudio Antequera García.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Bautista Durá Subiela.
2. Rafael Darijo Escamilla.

3. Carlos Javier Subiela Ibáñez.—Indep.
4. José Madril Romero.
5. Miguel Castillo Faus.—Indep.
6. Luis E. Benloch Mucharaz.
7. José V. Farga Antequera.—Indep.
8. Antonio Pérez Cordero.
9. Manuel Castillo Cardona.
10. María Eugenia Montesinos Furió.—Indep.
11. Vicente Almela Gómez.
12. Carlos Castillo Gasent.
13. José Cano Valls.
14. Antonio Francisco Hidalgo.
15. Amparo Llorente Doménech.—Indep.
16. José V. Calaforra Zarzo.

Alianza Popular (AP)

1. Joaquín Herráez Bonet.
2. Rafael Durá Peris.
3. Vicente Peiró Durá.
4. Juan José Cervero Monrabal.—Indep.
5. José Miñana Alba.
6. Vicente Monrabal Lis.—Indep.
7. Pascual Balaguer Poveda.—Indep.
8. Vicente Rioja Soriano.
9. Juan Bautista Capella Gimeno.
10. Francisco Aparicio Deltoro.—Indep.
11. Claudio Perio Rodríguez.
12. José Arrúe Faus.
13. Francisco Calaforra Ferrándiz.

Suplentes:

14. José Vicente Ramada Zarzo.—Indep.
15. Manuel Ramada Savall.

BENISANO

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Miguel Martí Tortajada.
2. Matías Castellano San Ignacio.
3. José Rodrigo Romeu.
4. Miguel Domingo Castellano.
5. Vicente Gasent Rodrigo.
6. Pascual Gasent Pérez.
7. Antonio López Sánchez.
8. Gonzalo Deval Sancho.
9. José Frontera Castellano.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Beltrán Navarro.
2. José Luis Alonso Posada.
3. Camilo Alcaide Olivert.
4. Leopoldo Vidal Estrens.
5. José Castellano Vidal.
6. Rosario Micó Murgui.
7. Marcelino Gómez Olivert.
8. Francisco Vidal Tortajada.
9. José Castellano Castellano.
10. Vicente Rioja García.
11. Vicente Miguel Alcaide Rodríguez.
12. Miguel Ferrando Beltrán.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. José Castellano Bolumar.
2. José Pla Faubel.
3. Manuel Gasent Alcaide.
4. Miguel Oliver Navarro.
5. Juan Francisco Pascual Rioja.
6. Vicente Ortega Castellano.
7. Miguel Angel Castellano Tortajada.
8. Rafael Navarro Lucía.
9. José María Rioja Castellano.

Alianza Popular (AP)

1. Vicente Castellano Rioja.
2. Romualdo Castellano Castellano.

3. Pedro Rioja Castellano.
4. Miguel Castellano Castellano.
5. José Faus Tarzo.
6. Pascual Castellano Gasent.
7. Vicente Pérez Martínez.
8. José Aras Brell.
9. Rosendo Alcaide Brell.

Suplentes:

10. Manuel Alcaide Matamalés.
11. Fulgencio Desco García.

BETERA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Cremades Alcácer.
2. José Campos Pérez.—Indep.
3. Vicente Bes Aloy.
4. Francisco Clavell Llisto.
5. José Carlos Tortosa Solera.
6. Vicente Campos San Miguel.
7. Juan Ramón Campos Domínguez.
8. José L. Ricart Soriano.
9. José Ten Aloy.
10. Jesús Gil Gelos.
11. Salvador Broseta Mirallés.
12. Francisco Sancho Ricart.
13. Vicente J. Arnal Pía.
14. Antonio Artuñedo Ruiz.
15. Francisco Navarro Benloch.
16. José L. Campos Cifuentes.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Angel Martínez Muñoz.
2. José Romero Campos.
3. José Baudes Lázaro.
4. Miguel Angel Catalán Sierra.
5. Manuel Calero Maroto.
6. María Esperanza Casanoves Cuenca.—Indep.
7. Enrique Manuel Gabino Arocas.
8. Antonio Galera López.
9. Fernando Flores Román.
10. Eusebio Fernández Alfaro.
11. Francisco Fernández Zarza.
12. María Baudes Lázaro.
13. José Llisto Gil.
14. Gabriel Catalán Sierra.
15. Isidro Cucala Peidró.

Coalición electoral AP-PDP-UV-UL

1. María Elena Fernández Campos.
2. Vicente Bergada Navarro.
3. Salvador Ricart Pla.—Indep.
4. María del Carmen Salavert Martín.
5. Felipe Díaz Romero.
6. Vicente Bergada Gómez.
7. Amalia Gómez Gómez.
8. Enrique Doménech Aloy.
9. Miguel Palau Aloy.
10. Vicente Ricart Guinart.
11. Miguel Estellés Dasi.
12. José Casanoves Ricart.
13. Ignacio Quintero Córdón.

Suplentes:

14. José Aparisi Zapata.
15. Miguel Doménech Aloy.

BUGARRA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Daniel Martínez Martínez.
2. Ricardo Marco Zanón.

3. Antonio García Caballer.
4. Pascual Diago Quiles.
5. Luis Rodrigo Cervera.
6. Rafael Guillot Gimeno.
7. Manuel Marco Rodrigo.
8. Luis Cervera Martínez.

Agrupación Independiente de Bugarra

1. Juan Manuel García Calduch.
2. Angeles Martínez Martínez.
3. Pedro Pablo Cánoves Dolz.
4. José Vicente Rodrigo Cánoves.
5. Manuel Ortiz Jorge.
6. Rafael Quílez Rochina.
7. Josefa Contell Duart.

CASAS ALTAS
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Luis Adalid Tortajada.
2. Luis Luz Valentín.
3. Bienvenido Adalid Sánchez.
4. Manuel Tortajada Soriano.—Indep.
5. Miguel Adalid Rubio.—Indep.
6. Vicente Tortajada Muñoz.
7. Jesús Adalid Martínez.

Alianza Popular (AP)

1. Vicente Muñoz Valentín.
2. Pedro Lozano Blasco.
3. Antonio Eslava Aguilar.
4. Fidel Aguilar Luz.
5. Manuel Eslava Aguilar.

Suplentes:

6. Gervasio Blasco Blasco.

CASAS BAJAS
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Bernardo Aguilar Vicente.
2. Primitivo Gilaberte Antón.
3. Ramón Yuste Aguilar.
4. Jesús Gilaberte Montoro.
5. Florencio Tortajada Antón.
6. Francisco Valentín Antón.
7. Blas Valentín Antón.

Coalición electoral AP-UV-PDP-UL

1. Francisco Blasco Jarque.
2. Ernesto Tortajada Antón.
3. Alfonso Yuste Benedicto.
4. Rogelio Blasco Hernández.
5. Félix Esteban Lozano Tortajada.
6. Blas Antonio Hernández Tortajada.
7. Benigno Lozano Zaragoza.

Suplentes:

8. Modesto Manzana Aguilar.—Indep.
9. Abel Lozano Sánchez.—Indep.

CASINOS
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Joaquín Espinosa Sancho.
2. José Luis Escrich Dolz.
3. Vicente Fernández Ten.
4. Joaquín Esteve Vidal.

5. Miguel Pérez Hernández.
6. Salvador Murguì Genovés.
7. Vicente Usach Sánchez.
8. María del Carmen Rodilla Sánchez.
9. Vicente García Patrocínio.
10. Dolores García Genovés.
11. Salvador Murguì Capilla.
12. Víctor Pomer Murguì.
13. Cándido González Rodríguez.

CASTIELFABIB
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Diego Bautista Moya.
2. María del Carmen Vilajeliu Serra.
3. Luis García Cortés.
4. César Gómez Mínguez.—Indep.
5. Eutiquiano Lagunas Soriano.—Indep.
6. Andrés Asensio Narciso.—Indep.
7. Manuel Hernández Argilés.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Emilio Martínez Báguena.
2. Vicente Herrero Cortés.
3. José Lagunas Domingo.
4. José Domingo Díaz.
5. Modesto Villalba Bueno.
6. Delfín Lagunas Gimeno.
7. Remigio Gómez Martín.

Alianza Popular (AP)

1. Ceferino Casino Gómez.
2. Vicente Martínez Rodríguez.
3. Gerardo Millán Navarro.
4. Antonio Pérez Monterde.
5. Jesús Martínez García.
6. Rogelio Mañas Esparza.
7. José Gómez Garrido.

Suplentes:

8. Alejandro Villalba Herrero.
9. Manuel Blasco Monterde.

CALLES
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Aniceto Bou Mares.
2. Miguel Platero García.
3. Guillermo Gómez Prieto.
4. Manuel Solaz García.
5. Rogelio Ruiz Cutanda.
6. Blas Solaz García.
7. José Dorce León.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Vicente Martínez Fabuel.
2. Julián García Lloria.
3. Eladio Cutanda Romero.
4. José Martínez Galiano.
5. Baltasar Cuenca Martínez.
6. Josefa Cosín López.—Indep.
7. Valeriano Dorce Ruiz.—Indep.
8. Francisco Platero Tortajada.

Alianza Popular (AP)

1. Calixto Lloria Fernández
2. Angel Romero Mariner.
3. Manuel Romero Tortajada.
4. Miguel Igual Diago.

5. Vicente Cutanda Polo.
6. Cándido Galiano Gómez.
7. Amador García García.

Suplentes:

8. Aurelio García Yuste.
9. Vicente García Valero.

CHELVA
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Manuel Antón Martínez.
2. José Aguilar Cervera.
3. Carmen Cervera Martínez.—Indep.
4. Lorenzo Folgado Cosín.
5. Juan Vicente Zapater Solaz.—Indep.
6. Vicente Sánchez Aliaga.
7. María Antonia García Villar.—Indep.
8. Antonio Martínez Portillo.
9. Carmen Cortés Díaz.—Indep.
10. Joaquín Fajardo Panblanco.—Indep.
11. José Belenguer Cervera.—Indep.

Suplentes:

12. Consuelo Villanueva Martínez.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Joaquín Solaz Garzón.
2. José Luis San Lázaro Pardo.—Indep.
3. Tomás Roger Sevilla.
4. Ana Navarro Lladro.—Indep.
5. Plácido García Calleja.
6. Vicente Solaz Asensio.—Indep.
7. Antonio Calvo Amado.
8. Ricardo Herrero García.—Indep.
9. Manuel Martínez Salas.
10. Teresa Mares Fombuena.—Indep.
11. Angel Solaz Garzón.

Coalición electoral de AP-PDP-UL-UV

1. José Sánchez Sánchez.
2. Vicente Sevilla Pujol.
3. Antonio Sevilla Alcaide.
4. Antonio López Roger.
5. Juan Antonio Cosín Roger.
6. Antonio Martín Luque.
7. Joaquín Zaballos Garzón.
8. Francisco Madrid Sayas.
9. Francisco Fombuena Belenguer.
10. Manuel Muñoz Roger.
11. Miguel Martínez López.

Suplentes:

12. Miguel Gascón del Toro.
13. Juan Domingo López Romero.—Indep.

CHULILLA
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Joaquín Llovera Clemente.
2. Miguel Angel Cervera González.
3. José Cremades Igual.
4. Francisco Esteve Rodrigo.
5. Juan Bautista Cremades Cervera.
6. José Rodrigo Esteve.
7. José María Núñez Vergara.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Vicente Miguel Rodrigo.
2. Enrique Cava Francés.

3. Vicente Cervera Rodrigo.
4. Antonio Cervera Mancho.
5. Miguel García Sellés.
6. José Estela González.
7. Luis Yuste del Toro.

Suplentes:

8. Eugenio Cervera Cervera.
9. Vicente Cava Mancho.
10. Arsenio Moreno Gómez.

Alianza Popular (AP)

1. Luis Yuste Yuste.
2. Rufino López Faubel.
3. José del Toro Faubel.
4. Vicente Navarro Cervera.
5. Nazario López Cervera.
6. Francisco Yuste Sebastián.
7. Leonardo Faubel Navarro.

Suplentes:

8. Fernando Moreno Perpiñán.
9. Juan Bautista Cervera Navarro.

DOMENÓ

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Madrid Martínez.
2. Federico Huerta Durbán.
3. Miguel López Viana.
4. Julián Ibáñez García.
5. Joaquín Peris Martínez.
6. María Carmen Solaz López. —Indep.
7. Teodoro Marín Lagunas.
8. Miguel Montes Martínez.
9. Federico García Valero.

Alianza Popular (AP)

1. Manuel Valero Pamblanco. —Indep.
2. Guzmán López Madrid.
3. Vicente Expósito Ontangas.
4. Vicente Corachán Pérez.
5. José María Valero García. —Indep.
6. Vicente Gil Valencia.
7. José Llovera Pamblanco.

Suplentes:

8. Miguel Pamblanco Valero. —Indep.
9. Vicente García Madrid.

GESTALGAR

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Luis Jorge Cervera.
2. Miguel Ortiz Cervera.
3. Eusebia Herráez Pamblanco.
4. Juan Jiménez Casanova.
5. Emilio Tárrega López.
6. Francisco García Sánchez.
7. Miguel Herráez Latorre.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. José Fonfría Sánchez.
2. Joaquín Martínez Sánchez. —Indep.
3. Julián Alfonso Ortiz Yuste.
4. Vicente Cervera Ortiz.
5. Elías Atienza Vanacloig.
6. Vicente Rubio Torres. —Indep.
7. Vicente Gimeno Jorge.
8. Francisco Ortiz Lamaza.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Alejandro García Yuste.
2. Ramón Torres Diago.
3. Miguel Sánchez García.
4. Eleuterio Cervera Ortiz.
5. Francisco Castellote Torres.
6. Rafael Ortiz Jorge.
7. José Sánchez García.

Alianza Popular (AP)

1. Miguel Castellote Torres.
2. José Banacloy Ortiz.
3. Leopoldo Suay Herráez.
4. Vicente Ortiz Pamblanco.
5. Ginés Balanzá González.
6. Salvador Pamblanco Domingo.
7. Eugenio Torres García.

HIGUERUELAS

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Francisco Gil García.
2. Vicente Cortés Gil.
3. José Vicente Soler Gil.
4. Jesús Veintemilla Orero.
5. Francisco del Toro Gil.
6. Enrique Gil Navarro.
7. Francisco Moreno Gil.

Suplentes:

8. Enemesio Gil Moreno.
9. José Manuel Gil Gámiz.
10. Vicente Solaz Gil.

Alianza Popular (AP)

1. Francisco Deltoro Díaz.
2. Juan Antonio Gabarda Orero. —Indep.
3. David Moreno Orero. —Indep.
4. Carlos Cortés Martínez.
5. Miguel Burgos Martínez. —Indep.
6. Vicente Gabarda Gil. —Indep.
7. José Vicente Cortés Martínez. —Indep.

Suplentes:

8. José Antonio Díaz Cortés. —Indep.
9. Eusebio Martínez López. —Indep.
10. Juan Antonio Ibáñez Domingo.

LA ELIANA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Tarazona Hervás.
2. Luis Aleixandre Carbó.
3. Enrique Andrés Coll.
4. José Luis Comes Badía. —Indep.
5. Julia Hernandis Perpinyá.
6. Gabriel Sancho Tamarit.
7. Salvador Valero León.
8. Vicente García Escrivá.
9. Victoria Picón Zamora.
10. Francisco Rivas Martínez.
11. Enrique Fuster Heres.
12. Ricardo Llopis Ballester.
13. Vicente Escrivá Coll.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Ricardo Daríes Lacorra.
2. Salvador Blat Tarazona.
3. Antonio Alfaro Simón.
4. Ramón Peris Llopis.

5. Antonio Valero Fernández.
6. Vicente Arnal Silvestre.
7. José Marco Marco.
8. María del Carmen Bonilla Cubells.
9. Miguel Cañellas Cabanes.
10. José Montaner Torrent.
11. Rafael Marco Torrent.

Suplentes:

12. José María Cortell Montoliu.
13. Ramón Gimeno Molina.

Alianza Popular (AP)

1. José Ramón Ferri Ferrer.
2. Ramón Luis Giner Marco.
3. Juan Cucó Castelló.
4. Carlos Pérez Rodríguez. —Indep.
5. Jesús Pitarch Cervera.
6. José Luis Burguet Gil.
7. Vicente Belenguer Bernia. —Indep.
8. Inocencia Molino Núñez.
9. Antonio Zamora Ríos.
10. Salvador Gimeno Aznar.
11. Fernando Ferrer Carrasco.

Suplente:

12. María del Pilar Montoliu Pérez.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Concepción Aguilar Montaner.
2. José Bordes González.
3. José Ignacio Mercader Ferraz.
4. María Amparo Verdú Reig.
5. Antonio Juliá Silvant.
6. Rafael Gálvez Córdoba.
7. Vicente Marco Desco.
8. David Barea Doñate.
9. Vicente Coll Prosper.
10. María Rodríguez García.
11. Vicente Portolés Castellano.
12. Teodomiro Fuentes García.

LA YESA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Salomón Sanahuja García.
2. Angel Santo Tomás Alepuz.
3. Cipriano García García.
4. Jesús Monzón Herrero.
5. Julio Solaz Pérez.
6. Tomás Herrero Martínez.
7. Edelmiro Llatas García.

Alianza Popular (AP)

1. Juan Jordán Izquierdo.
2. Amadeo Jordán Gámez.
3. Juan Royo García.
4. Alique Vicente Llatas.
5. Jacinto Andrés Monzón.
6. Antonio Libros Zuriaga.
7. José Corbín Zuriaga.

Suplentes:

8. Vicente Herrero Pérez.

LLÍRIA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Soldevila Gómez.
2. José María Jordán Galduf.
3. Manuel Pacheco Tenza.
4. Enrique Llopis Sorio.
5. Juan Francisco Aigües Torres.

6. Fermín Torrijo Sabater.—Indep.
7. Miguel Bort Asensio.—Indep.
8. Josefina Galduf Montero.—Indep.
9. Vicente Nàcher Faubel.
10. Carmen Silvestre Fabra.
11. Marcelino García Márquez.—Indep.
12. Vicente Escrig Peris.—Indep.
13. Francisco Pla Rúa.
14. Nicasio Navarro Pacheco.
15. Manuel Carpio Asensi.
16. María Purificación Cubells Martínez.
17. Raúl Castro Santimoteo.
18. Eugenio Feltrer Martínez.
19. Miguel Pérez Albert.
20. José Silvestre Faubel.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. José Luis Giménez Soriano.
2. Enrique Manuel Pérez.
3. Alfonso Cases Salmerón.
4. Salvador Martínez Sancho.
5. Felipe Andrés Vares.
6. Salvador Enguñados Llopis.
7. José Salado Sánchez.
8. Francisco Cintero Martínez.
9. Alberto Bonastre Vergara.
10. Miguel Sancho Bautista.
11. Carmen Agustí Silvestre.
12. Miguel Gorgues Cárcel.
13. Julián Martínez Sánchez.
14. Enrique Aragón Pérez.
15. Pedro Pablo Oliver.
16. Agustín Marqués Ferrer.
17. Carlos Carbonell Guna.

Suplentes:

18. Miguel Jorge Aragón.
19. Arturo Bernabeu Enguñados.
20. Andrés Pablo Merenciano.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Miguel Arastey Galdúe.
2. Juan Rosendo Palacio Blay.—Indep.
3. José Toledo Mora.—Indep.
4. Juan Antonio Muñoz Bort.
5. José Vicente Iserte Marín.—Indep.
6. Vicente Ros Gabarda.
7. Julia Arastey Roglá.—Indep.
8. José García Asensi.
9. Miguel Pérez Moreno.
10. Pascual Arastey Sánchez.—Indep.
11. Antonio Pérez Real.
12. José Cerezo Pascual.—Indep.
13. Miguel Peñarocha Durá.
14. Miguel Ibáñez Mas.
15. Francisco Murgui Cintero.
16. Gil Gil Alcaide.
17. Josep Daniel Simeón Riera.—Indep.
18. José Camprubi Farrás.
19. Ramón Peralta Font.
20. Antonio Santos Serrano.

LORIGUILLA
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Marcial Soria Sáez.
2. Salvador Valero Nicasio.
3. José Cervera Expósito.
4. José Tomás Cervera Cervera.
5. María Dolores Aliaga Alcácer.
6. José Cañete Cervera.
7. Juan Antonio Cervera Rodrigo.
8. Domingo Tortajada Expósito.
9. José Luis Valero Nicasio.
10. Amalio Aroca Garde.

Coalición electoral AP-PDP-UV-UL

1. Jesús Cervera Cervera.
2. Miguel Cervera Morantín.
3. Francisco Morantín Boronat.
4. José Aparici Plaza.
5. Asensio Cervera Cervera.
6. Jesús Félix Rodrigo Cervera.
7. José Valero Cervera.
8. José Antonio Próspero Cervera.
9. Manuel Iraola Tortajada.

Suplentes:

10. Isidro Valero Valero.
11. Ismael Cervera Aliaga.

LOSA DEL OBISPO
Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Rafael Serral Francés.
2. Luisa Celia Cava Aparicio.
3. Ismael Cervera Cervera.
4. Juan Vicente Cervera Cervera.
5. Miguel Angel Pérez Aparicio.
6. Francisco Requena González.
7. Hipólito Santibáñez Vidal.

Suplentes:

8. Constantino Lorento Tallada.
9. Emilia Martínez Agudo.

MARINES
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Federico Navarro Herrero.
2. José María Cortell Gómez.
3. Francisco Caro Rozalén.
4. Carmen Romero de los Santos.
5. Ismael Sánchez de los Santos.
6. Justo Romero Calvet.
7. Rafael Lázaro Rozalén.
8. Ernesto Rubio Sánchez.
9. Francisco Calvet Navarro.
10. Juan Madrid Martínez.
11. J. Luis Caro Rozalén.

Coalición electoral AP-PDP-UV-UL

1. Antonio Cortell Montoliu.
2. Rafael Madrid Montes.
3. Leopoldo de los Santos Rozalén.
4. Manuel Vicente Sánchez Sánchez.
5. Ramón Idrag Romero.
6. Domingo Romero Calvet.
7. Agustín Cortell Romero.
8. Antonio García Valero.
9. José Liberto Máñez Orero.

Suplentes:

10. Manuel Madrid Montes.
11. José Navarro Calvet.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Salvador Rosalén Celda.
2. Juan Valero Huerta.
3. Ernesto Rodríguez Martínez.—Indep.
4. Victoriano Navarro Martínez.
5. Ramón Sánchez Celda.
6. Francisco Navarro Rubio.
7. Ismael Martínez Cintero.
8. Francisco Bataller Ripoll.—Indep.
9. Isidro Gimeno Rosalén.

Suplentes:

10. Simón Calvet Sánchez.
11. Ernesto Celda Romero.

OLOCAU
Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. José Navarro Arnal.
2. José Máñez Agustí.
3. Angel Martínez Torrent.
4. Salvador Berga Máñez.
5. Francisco Pascual Ordóñez.
6. Vicente Bou Blay.
7. José Joaquín Asensio Catalá.

Suplente:

8. Vicente Canelles Molins.

Candidatura Independiente de Olocau (CIO)

1. Vicente Zurriaga Máñez.
2. Luis V. Romero Navarro.
3. Fernando Bernad Agustí.
4. Vicenta Pascual Sierra.
5. José Bernat Navarro.
6. José Vicente Pascual Ordóñez.
7. Juan Bautista Alambiaga Zurriaga.
8. Francisco López Máñez.
9. Ana María Arnal Izquierdo.

Coalición electoral AP-PDP-UV-UL

1. Manuel Bernad Zurriaga.
2. Manuel Arribas Casamayor.
3. Miguel Facundo Alambiaga Agustí.
4. Vicente Miguel Máñez Sierra.
5. María Felisa Bernad Alambiaga.—Indep.
6. José Alambiaga Zurriaga.—Indep.
7. Enriqueta Agustí Izquierdo.—Indep.

Suplentes:

8. Eusebio Olmeda Molero.—Indep.
9. José Luis Izquierdo Agustí.—Indep.

PEDRALBA
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rafael Cervera Calduch.—Indep.
2. Agustín Muñoz Ortiz.
3. José Vicente Martínez Perona.—Indep.
4. José Martínez Andrés.—Indep.
5. María Sara Causera Andrés.—Indep.
6. Pascual Miguel Flor Gil.
7. Angel Aguilar Picó.
8. Juan Ramón Navarrete Lines.
9. Antonio Sánchez Muedra.
10. Rafael Cervera Ortiz.
11. José Quiles Castellano.
12. Angel Mateu Borrás.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Miguel Rodrigo Quiles.
2. Juan Vicente Marqués Juan.
3. Francisco Muedra Gasulla.
4. Antonio Ramos Gijón.—Indep.
5. Salvador Quiles Gallach.
6. Joaquín Francisco Sesé Muedra.—Indep.
7. Cristóbal Troyano Viedma.
8. Luis Vicente Muedra Galduch.
9. Vicente Quiles Solaz.
10. Pascual Cabedo Andrés.
11. Joaquín Mora García.
12. Vicente Soria Gallach.
13. Vicente Martínez Madrazo.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Pascual Cabedo Castellano.
2. Francisco Pérez Cervera.
3. Antonio Sesé Porcella.
4. Francisco Vicente Diago Sánchez.
5. Luis Gijón Perona.

6. Luis Serigo Lizandra.
7. Francisco Sanchis Cervera.
8. Juan Antonio Lizandra Quiles.
9. Angel Doménech Gasulla.
10. Vicente Cervera Cerveró.
11. Antonio Pérez Cervera.

PUEBLA DE SAN MIGUEL

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Juan Manuel Barrachina Moliner.
2. Joaquín Yuste Muñoz.
3. Antonio Cortés Alepuz.
4. Benjamín Azcutia Moliner.
5. Vicente Luz Blasco.

Suplentes:

6. Miguel de Dios Tortajada.
7. Manuel Ríos de Dios.

PUEBLA DE VALLBONA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Florencio Alegre.
2. Leandro Picher Buenaventura.
3. Julio Crespo Desco. —Indep.
4. Guillermo Guillem Martí.
5. Vicente Yusa Pelechá.
6. Miguel Pitarch Romero.
7. Miguel Esteve Llopis.
8. Francisco Bataller Raimundo.
9. Víctor Esteve Correa.
10. Ricardo Sania Ferrer.
11. Vicente Tamarit Subiela.
12. Ramón San Esteban Jorge.
13. Salvador Tamarit Subiela.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Vicente Alba Puertes.
2. Daniel García Badía.
3. Enrique Raimundo Coll.
4. Pascual Sabater Lerga.
5. Jesús Vicente García Pitarch.
6. Jesús García Asensi.
7. Ricardo Ibáñez Martí.
8. Carmen Castellano Martí.
9. Ramón Aleixandre Silvestre.
10. Ismael Romero Crespo.
11. Ramón Gimeno Marimón.
12. María Vicenta Puertes Bochons.
13. Vicente Asensi Mestre.

Suplentes:

14. Vicente Puertes Berga.
15. Trinidad García Pitarch.

Agrupación Esquerra Independent de La Poble de Vallbona (AEI)

1. Juan José García García.
2. Enrique Pitarch Llopis.
3. José Daniel Montaner Jorge.
4. María Sara Parga Viz.
5. Rafael Jorge Cervera.
6. Luis García Sania.
7. Gerardo Silvestre Coll.
8. Teresa Alcañiz Roca.
9. Juan Guillermo Guillén Faulí.
10. Juan Francisco Blay Arnal.
11. Amadeo Crespo Desco.
12. Pedro López Navarro.
13. Mari Carmen Fernández Sánchez.

Suplentes:

14. José Soriano Mata.
15. José Lahuerta Desco.

Alianza Popular, PDP-UV-UL

1. Antonio Roger Pérez. —Indep.
2. Miguel Asensi Cataluña.
3. Miguel Doménech March.
4. Vicente Serra Peiró.
5. Vicente Peinado Taroncher.
6. Peregrín Máñez García.
7. Federico Cervera Sabater. —Indep.
8. Vicente Faulí Gramuntell.
9. Miguel Asensi Pelechá.
10. Santiago García Asensi. —Indep.
11. Vicente Esteve Pelechá.
12. María del Sol Torromé Peiró.
13. José Luis Asensi Cataluña.

Suplentes:

14. Josefa Cataluña Sales.

RIBARROJA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan Antonio Toledo Gómez.
2. José Brisa Bosch.
3. José Soriano Folgado.
4. Elías Guzmán Folgado.
5. Francisco Soriano Raga.
6. José Vicente Mossi Zaragoza.
7. José L. Roig Boix.
8. Vicente Llopis Vázquez.
9. Antonio Mateu Folgado.
10. Benito Alcalá Cabezas.
11. Amparo Albiach Gimeno.
12. José Luján Pedrós.
13. Enrique Cerezo Sanz.
14. Bautista Soriano Raga.
15. José Roig Folgado.
16. Matías Navarro Benavent.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Vicente Guzmán Pedrós.
2. José Soriano Policarpo.
3. Francisco Miguel Bodí.
4. Francisco Calvo Vázquez.
5. José Miguel Ballesteros Moreno.
6. José Rodríguez Juárez.
7. José Ballester Tomás.
8. Vicente Gimeno Fortea.
9. Pascual García Navarro.
10. Francisco Martí Folgado.
11. Manuel Casades Campos.
12. Felipe Bigorra Pla.
13. Juan Pedro Guillem López.

Suplentes:

14. Diego Bustos Misas.

Coalición electoral AP-PDP-UL-UV

1. Manuel March Gorrea.
2. Alfredo Guardiola March.
3. Salvador Navarro Escrich.
4. José March Belenguer.
5. Manuel Gómez Herráiz. —Indep.
6. José Ruiz Cortina.
7. María del Carmen Gimeno Tomás.
8. José Antonio Vilar Alemany.
9. Antonio Montesinos Ramírez.
10. Francisco Folgado Gadea.
11. Sebastián Ferrer Ballester.

12. José Cortina Ferrer.
13. Victoriano Blanco Perales.

Suplentes:

14. Aurelio Martínez Cano.
15. Vicente Peris Ruiz.
16. Pascual Moreno García.
17. Vicente Fortea Lanáquera.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. María Dolores Fuster Fuertes.
2. Juan Benito Llácer Tomás.
3. Ramón Daniel Gual Ballester. —Indep.
4. Antonio Moreno Doménech.
5. Ramón Paredes Durá. —Indep.
6. José Pinazo Pedrós.
7. Concepción Taberner Belenguer.
8. Salvador Pinazo Pedrós.
9. María Angeles Guardiola Chaparro. —Indep.
10. Salvador Gimeno Chaparro.
11. Salvador Ballester Arnau.
12. Alfonso Toledo Gómez.
13. Carmen Company Tortajada.
14. Adolfo Lairón Gual.

SOT DE CHERA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Guijarro Cosín.
2. Juan Vicente Sánchez García.
3. Abel Gregorio Solaz.
4. Francisco Atienza Blanch.
5. Vicente San José Sánchez.
6. Ernesto Rodrigo Sánchez.
7. Daniel Mínguez Montesinos.

TITAGUAS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Miguel Andrés Rubio.
2. Narciso Angel Clemente Rubio.
3. Valentín Collado Herrero.
4. Ramiro Rivera Gómez.
5. Emilio Badimón Rubio.
6. Emilio Badimón López.
7. José Vicente Badimón Aguilar.

TORREBAJA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Fernando Luz Gómez.
2. Fidel Arnalte Alvarez.
3. Pedro López Alba.
4. Antonio Pérez Díaz.
5. Antonio Reyes Pachón.
6. José Antonio Casino Gómez.
7. José Licer Hernández.

Coalición electoral AP-PDP-UV-UL

1. Cándido Roselló Domingo.
2. José María Luz Luz.
3. Daniel Aparicio Sánchez.
4. Antonio López Villalba.
5. Jesús Giménez Miguel.
6. Ramón Gimeno Martínez.
7. Teodoro Calvete Blasco.

Suplentes:

8. Angel Gimeno Muñoz.
9. Joaquín Rodríguez Gómez.

TUEJAR
Coalición electoral AP-PDP-UL-UV

1. José Llovera Ródenas.
2. Francisco Alvarez Giménez.
3. Joaquín Martínez Albarracín.
4. Joaquín Illueca Illueca.
5. Manuel Martínez Illueca.
6. Ramón Cubel Varea.
7. Miguel Varea Lance.
8. Joaquín Vicente Ródenas Varea.
9. Sebastián Embuena Lorente.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Tomás Herrero Peñalver.
2. Juan Vicente Taberner Ginés.
3. José Vicente Montero Solaz.
4. Luis Moreno Giménez.
5. Joaquín Solaz Albarracín.
6. Pascual Garay Varea.
7. Angel Díaz Ovejero.
8. Miguel Ródenas Lance.
9. Ramón Collado Dus.

VALLANCA
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José León Bonacho.
2. José Coscolla Domingo.—Indep.
3. Amador Sánchez Sánchez.—Indep.
4. Angel Adalid Sánchez.
5. Felipe Ferriz Adalid.
6. Ricardo Bonacho Sánchez.
7. José Vila Cortés.

Coalición electoral AP-PDP-UV-UL

1. Luis Collado Iñesta.
2. Vicente Millán Eslava.
3. Damián Millán León.
4. Agripino Ferriz Durbán.
5. José Antonio Adalid Ferriz.
6. Angel Vicente Rodríguez Sánchez.
7. José Sánchez León.

Suplentes:

8. Vicente Adalid Adalid.

VILLAMARCHANTE
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Salvador Calatayud Frases.
2. Francisco Santamaría Zamora.
3. Vicente Civera Hernández.—Indep.
4. Rafael Blanes Caurín.—Indep.
5. Francisco Martínez Perpiñá.—Indep.
6. Vicente Senent Esteve.
7. Vicente García Piquer.
8. José León Calatayud Frases.
9. Pascual Castellano Senent.
10. Francisco Garrido Zamora.—Indep.
11. Manuel Cervera Roselló.
12. Juan Miguel Arrúe Guzmán.
13. Enrique García Civera.—Indep.
14. José Martínez Ingresa.

Coalición electoral AP-PDP-UV-UL

1. Eusebio Civera Martínez.—Indep.
2. Francisco Gil Sanchis.
3. José Cerdá Andrés.
4. José García Martínez.—Indep.
5. Fernando Ramada Caurín.

6. Salvador Villalba Montesinos.—Indep.
7. Pascual Martínez Navarro.—Indep.
8. Miguel Esteve Calatayud.
9. Eliseo Sanz Navarro.
10. Rafael Rita Tarín.—Indep.
11. Vicente Montesinos Zamora.

Suplentes:

12. Antonio Durá Montesinos.
13. Salvador Civera Muñoz.
14. Juan Sanchis Zamora.—Indep.
15. Francisco Capdequí Sanchis.

VILLAR DEL ARZOBISPO
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rafael Beaus España.
2. Miguel Mínguez Pérez.
3. Vicente Izquierdo Llatas.
4. Esteban Montesinos Montón.
5. José Muñoz Mínguez.
6. María Inés Ibáñez Fabregat.
7. Agustín Muñoz Diago.
8. Francisco M. Bayo Beta.
9. Francisco Muñoz Tomás.
10. José Antonio López Lázaro.
11. Julio Burgos Veintimilla.
12. Antonio Balaguer López.
13. José Jesús García Dus.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Bernardo Mínguez Martínez.
2. José Moreno López.
3. Eloy Manuel Arcón Deltoro.—Indep.
4. Francisco Sayas Sebastián.
5. Juan Francisco Adrián Moreno.—Indep.
6. Manuel Castro Ciguerín.
7. José Tomás Muñoz Galduch.
8. Pablo Bronchal Soriano.—Indep.
9. Angel Navarro Verdes.—Indep.
10. Joaquín Tortajada Balaguer.
11. Joaquín López Merenciano.
12. Ildefonso García Dus.
13. Rafael Castro Ciguerín.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Antonio Cervera Miralles.
2. Juan Luis Murgui Colomer.
3. Francisco Martínez Navarro.
4. Vicente Castellano Tortajada.
5. José Rodrigo Cervera.
6. Manuel Franco Salas.
7. Salvador Sebastián Cervera.
8. Antonio Tomás Rodilla.
9. José López Otero.
10. Francisco Esteban Cervera.
11. Remigio Moreno Escuder.

Alianza Popular (AP)

1. Jesús Mínguez Tortajada.
2. Joaquín José Estevan Gómez.
3. Francisco Ramírez Deltoro.
4. José Luis Pérez Esteban.
5. José Vicente Pérez Belenguer.
6. Antonio Quílez Cortés.
7. Miguel Adrián Valero.
8. Agustín Usach Cariñena.
9. Manuel Lisardo Sebastián Porter.
10. Vicente Cervera Valero.
11. José Ignacio García Barrachina.

Suplentes:

12. Vidal López Balaguer.
13. Jesús Estevan Estevan.

Dado en Llíria, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, María del Pilar de la Oliva.

4757

Junta Electoral de Zona Sueca

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Sueca sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales.

EDICTO

Doña Rosa Franch Pastor, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Sueca.

Hago saber: Que esta Junta Electoral de Zona, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, y en el artículo 18 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de elecciones locales, proclama, por los distritos electorales de los municipios que dicha Junta comprende, y para las próximas elecciones locales, las siguientes candidaturas para la elección de Concejales:

ALBALAT DE LA RIBERA

 N.º 1. *Partido Comunista de España (PCE)*
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Candidatos:

José Miguel Perales Mengual.
 Felipe Hernandis Sancho.—Indep.
 Vicente Ferrandis Sancho.
 Teresa Perales Mengual.
 Eduardo Aleixandre Julio.
 Joaquín Aleixandre Julio.
 Antonio Arce Escrivá.
 Vicente Cubedo Recatalá.
 Antonio Ferrús Alba.
 Francisco Borrás Martí.
 Juan Ferrús Alba.
 Herminio Torrent Chordá.
 José María Sanchis Serra.

 N.º 2. *Coalición Alianza Popular-Unión Valenciana-Partido Demócrata Popular y Unión Liberal*

Candidatos:

José Gonzalvo Claver.—AP.
 María Desamparados Pérez Cañada.—AP.
 José Pérez Gonzalvo.—AP.
 José María Sancho Dasí.—Indep.
 Vicente Salvador Fos Ferrandis.—AP.
 José Moll Puchades.—AP.
 Vicente March Mulet.—AP.
 Clara Eugenia Rubio Juan.—AP.
 Juan Luis Sanz Casanova.—AP.
 Vicente Nicolás Casanova.—AP.
 Jesús Ull Pont.—Indep.

 N.º 3. *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)*

Candidatos:

Felipe Cuenca Sancho.
 Rafael Ferrandis Martí.

Vicente Sarrió Lázaro.
Teodoro Badía Rodrigo.
Ernesto Navarro Pellicer.
Juan Bautista Ferrando Miedes.
Amalio Roig Costa.
Vicente Torrent Estrellés.
José Manuel Plana Lloret.
Amalio Roig Levanteri.
Vicente Puchades Ull.

ALMUSAFES

**N.º 1. Coalición Alianza Popular-Unión
Valenciana-Partido Demócrata Popular
y Unión Liberal**

Candidatos:

Héctor Villalba Chirivella.—UV.
José Aparici Rosa.—UV.
Alvaro Girona Villalba.—UV.
Vicente Alepuz Taberner.—UV.
Facundo Carsi Magraner.—UV.
Ricardo Ferrús Villalba.—UV.
Elia Albuixech Peiró.—Indep.
Vicente Navarro Escrivá.—UV.
Manuel Benavent Forcada.—UV.
Leandro Albors Linares.—UV.
Teodoro Alepuz Penalva.—UV.
Victoriano Girona Marí.—UV.
Salvador Aparici Albiñana.—UV.

**N.º 2. Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

Candidatos:

Vicente Escrivá Ribes.—Indep.
Jesús Gil López.
Francisco Girona Folch.
José Aguado Baldoví.
Ricardo Iborra Benavent.
Dolores García Rodríguez.
José Matías Doria Mengual.
Manuel Pendón Marqués.
Francisco Blay Calatayud.
Francisco Javier Canet García.
Francisco Magraner Magraner.
Enrique Atanasio Bosch.
Salvador Albors Duet.
Antonio Bosch Martí.
Joaquín J. García Hurtado.

**N.º 3. Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano
(PCPV)**

Candidatos:

Mario Caballero León.
José Cigues Ferrer.
Vicente Abarca Martínez.
María Monserrat Alepuz Giménez.
María Carmen Climent Llácer.
Francisco Rubio Castillo.
Esteban Muñoz Solís.
Rafael González Plaza.
María del Carmen Alcantarilla Gimeno.
Antonio Montero Zarco.
Francisco Yáñez Cañada.
Rafael Castellote Calabuig.
José Francisco Fons Serrano.

CULLERA

**N.º 1. Convención Republicana Pueblos
España**

Candidatos:

Antonio José Ferrer Palero.
Joan Bolufer Andrés.

Federico Bixquert Blanes.
Emilio Giménez Bou.
Juan Vicente Armengot Giménez.
Francisco Todosantos Mateo.
Miguel Ferrando Jover.
Milagros Bellvert Marín.
María Elisa Salvador Serralta.
Juan Antonio Aragó Escrivá.
Francisco Javier Martínez Peiró.
Vicente Meliá Garrigós.
Francisco Marí Alberola.
Carmen Mestre Tormo.
Vicente Duart Llopis.
Francisco Fuertes Alapont.
Tomás Bou Aragó.
Juan Alcañiz Renart.
Vicente Miguel Martínez Peiró.
Antonio Colom Beltrán.
Valero Miguel Sanz.

Suplentes:

César Vallejo Serrano.
Juan Bautista Colubi Romeu.
Isidro Mestre Sapiña.

**N.º 2. Coalición Alianza Popular-Unión
Valenciana-Partido Demócrata Popular
y Unión Liberal**

Candidatos:

Joaquín Gomar Orengo.—AP.
José Oliver Rodríguez.—AP.
Carlos Moreno García.—PDP.
José Borja Meliá.—AP.
Enrique Diego Fuertes.—PDP.
José Gimeno Muñoz.—AP.
Modesto Bonías Piera.—PDP.
Pedro Ribes Martí.—AP.
Alfredo Sapiña Jover.—PDP.
Antonio Piñeiro García.—AP.
Juan Pérez Martínez.—PDP.
Enrique Frigola Blasco.—AP.
Francisco Renart Fos.—AP.
Salvador Muñoz Nicolás.—PDP.
Juan Ivars Font.—PDP.
Antonio Renart Adam.—AP.
Joaquín Arlandis Bolufer.—PDP.
Manuel Signes Ruiz.—AP.
Emilio Borja Martínez.—PDP.
Ricardo Colubi Iznardo.—AP.
Juan Crespo Naya.—PDP.

Suplentes:

Francisco Lledó Muñoz.—AP.
Juan Font Selfa.—PDP.

**N.º 3. Coalición electoral Unitat del Poble
Valencià**

Candidatos:

Joaquín Bosch Pastor.—Indep.
Enrique Muñoz Marí.—Indep.
José Antonio Camaró Bou.—Indep.
Fernando Calpe Oliver.—Indep.
Elvira Mondragón Sorribes.—Indep.
Juan Bernardo Macías García.—Indep.
Consuelo Castillo Bisbal.—Indep.
Salvador José Ortí Hernández.—Indep.
Joaquín Bertomeu Fos.—Indep.
Eliseo Buenrostro Catalá.—Indep.
José Peinado Moreno.—Indep.
Sebastián Carreres Castelló.—Indep.
María Asunción Pérez Oller.—Indep.
Arturo Borja Armengot.—Indep.
Antonio Gómez Martínez.—Indep.
José Luis García Vallet.—Indep.
Rosendo Benito Palero.—Indep.
Manuel Llopis Martí.—Indep.
Aurelio Rubio Ferrer.—Indep.

Antonio Torres Font.—Indep.
Leonardo Silvestre Artal.—Indep.
Antonio Ripoll Palero.—Indep.
Ángel Bolinches Gabaldón.—Indep.
Juan Colom Aragó.—Indep.

**N.º 4. Candidatura Independiente por
Democracia y el Progreso de Cullera**

Candidatos:

Juan Bautista Sala Pons.
Luis Palero Navarro.
Francisco Rafael Llopis Marí.
Antonio García Sáez.
Antonio Adam García.
María Teresa Roda Fos.
Jaime Magen Suriñach.
Francisco Albert Matea.
Alfredo Armengot Menent.
Francisco Fernández Sáez.
Rosa Luisa Chofre Corcín.
Juan Luis Morató Guijarro.
Federico Benito Bolufer.
Juan Armengot Menent.
Encarnación Falcó Clarí.
Eustaquio Palero Navarro.
Leonardo Sánchez López.
Enrique Monsonís Peiró.
Raquel Moreno Hernando.
Antonio Castillo Martínez.
Agustín Sánchez Montenegro.

Suplentes:

Nicolás Osa Domínguez.

**N.º 5. Partido Socialista Obrero Español
(PSOE)**

Candidatos:

Enrique Chulió Piris.
Juan Francisco Ferrer Palero.
Juan Falcó Grau.
Pablo Castelló Martínez.
Antonio Sánchez Salamanca.
Antonio Boigues Canet.
Francisco Tello Martínez.
Juan José Oliver Grau.
Salvador Llopis Marín.
Elvira Pascual Pellicer.
José Ruiz Muñoz.
Juan Oliver Ruano.
Ismael González Arlandis.
Rubén Agud Francés.
José Sapiña Marí.
Amador García Aparicio.
Manuel Vallet Ros.
Agustín Sapiña Cerveró.
Dionisio García San Juan Bautista.
Ernesto Cerveró Rico.
Francisco Colom Pelegrí.
Regina Estívaliz Vila.
Jesús Martínez García.
Vicente Escrivá Herrero.
Juan Luis Falcó Bistos.
Juan Llopis Fenollar.
María José Peñalva Gómez.

N.º 6. Partido Demócrata Liberal (PDL)

Candidatos:

Joaquín Rico Casamitjana.
José Garcés Bayona.
Vicente Morant Marí.
Pedro Maiques Piris.
Julián Alcañiz Sáez.
Antonio Martínez Font.
Fernando Audivert Ros.
Joaquín García Cervera.
Federico José Salvia García.

Antonio Quintanilla Gromaz.
 Vicente González Villanueva.
 Juan Francisco Ferrer Brines.
 Joaquín Soldevilla Sapiña.
 José Sánchez Soler.
 José Enrique Sanchis García.
 Francisco José Hernández Arreza.
 José Rico Casamitjana.
 Francisco Maiques Piris.
 Ricardo Pelegrí Chofré.
 José Espí Tur.
 Juan Vicente Pastor Miquel.

Suplentes:

Arturo Martínez Canet.
 Joaquín Oliver Muñoz.

 N.º 7. *Partido Comunista de España (PCE)**
Partido Comunista del País Valenciano
(PCPV)

Candidatos:

Enrique Martí Carvajal.
 Rosario Simó Castelló.
 Santos Herraiz Laserna.
 Vicente Romero Aguado.
 Josefa Rico Sancho.
 Pedro Juan Pérez Verdú.
 Silvia Colom Pellicer.
 José María Agudo Martínez.—Indep.
 Roberto Trull Maravilla.—Indep.
 Dalmacio Soriano Monzó.
 Joaquín Colom Borrás.
 José Andrés Ferrando González.
 Miguel Pastor López.
 José Valiente Martínez.
 Jacinto Jiménez Hernández.
 Julián Palomero Ruano.
 Ricardo Camilo Torres Fabra.
 Francisco Giroldos Yépez.
 María Asunción Piris Badía.
 Esteban Gargallo Mallén.
 Francisco Boigues Martí.
 Sebastiana Macayo Pache.
 Paula Gómez Zurita de Mora.

SOLLANA

 N.º 1. *Partido Comunista de España (PCE)*
Partido Comunista del País Valenciano
(PCPV)

Candidatos:

Juan Bautista Alós Borrás.
 José Manuel Serra Vila.
 Dionisio Faura Santos.
 Rosa María Lletí Ribera.
 José María Escrivá Alventosa.
 María Dolores Borrás Llopis.
 Bautista Queremón Gómez.
 Salvador Alós Borrás.
 José Llopis Climent.
 Ramón Vila Vendrell.
 Agapito Cuevas García.
 María Carmen Ribera Torres.

 N.º 2. *Coalición Alianza Popular-Unión*
Valenciana-Partido Demócrata Popular
y Unión Liberal

Candidatos:

Gaspar Sastre Cañada.—Indep.
 Vicente Cuñat Martínez.—AP.
 José Miguel Cebolla Doménech.—AP.
 José Antonio Martí Martínez.—AP.
 Antonio Soria Boix.—AP.
 Juan Duart Benavent.—AP.
 Julio Martínez Garulo.—AP.
 José Felip Blasco.—AP.
 José Bau Rodrigo.—AP.

Salud Escrich Barón.—AP.
 Francisco Duart Belda.—AP.
 Suplentes:
 Vicente Roig Esteve.—AP.
 Federico Borja Llorens.—AP.

 N.º 3. *Partido Socialista Obrero Español*
(PSOE)

Candidatos:

Francisco Vila Llinares.—Indep.
 Francisco Zenón Rubio.
 Jesús Hernández Esquefa.
 José Vicente Ferrer Rodríguez.
 Miguel Vendrell Andrés.—Indep.
 Miguel Ferrando Argudo.—Indep.
 Juan Francisco Benito Esteve.
 Joaquín Luz Llinares.
 Salvador Guillem Ribera.
 José Fuentes Raga.
 Antonio Albeldo Navarro.
 Manuel Badanes Torrent.
 José Alfonso Gumbau.

SUECA

 N.º 1. *Candidatura Autónoma y Progresista*
de Sueca (APS)

Candidatos:

Jaime Lloret Solves.
 Elvira Piqueres Carlos.
 Victorià Josep Gómez Labrado.
 Salvador Carlos Dasí.
 Carmen Marzoa García.
 Ricardo Andreu Palacios.
 José Forquet Llopis.
 María Dolores Cano Mafé.
 Lenin Soriano Muñoz.
 Daniel Mulet Balbastre.
 Amador Biendicho Cots.
 Teresa Bosch Sahuquillo.
 Vicente Ibáñez Estruch.
 Antonio López Campayo.
 Vicente Ferri Escrivá.
 David Rubio Escrivá.
 José Lledó Llopis.
 Julián Gaspar Méndez.
 Daniel Ferri Escrivá.
 Juan Ibáñez Estruch.
 Alfredo Viel Andreu.
 Antonio Cuevas Bonache.
 José Soler Mas.
 Dolores Escrivá Ortega.

 N.º 2. *Candidatura Independiente de Esquerra*
Unida de Sueca

Candidatos:

Antonio Planells Benedito.
 Vicent Ferri Simó.
 José Miguel Hernández Puig.
 Enrique Ortega Beltrán.
 Julio Cebolla Martorell.
 Francisco José Pedrós Ferrando.
 Salvador Vicente Viadel Tornero.
 Encarnación Irazzo Lledó.
 Juan Fos Martí.
 Modesto Reyes Nicolás Serra.
 José Moreno López.
 María Dolores Illa Pascual.
 José Pascual Osca Ortells.
 Daniel Vicente Cuenca Vernia.
 Antonio Llopis Marco.
 Francisco Roselló Pastor.
 Juan Andrés González Ibáñez.
 Angel Sazo García.
 Enrique Gorris Canut.
 Juan Blas Pérez Fos.
 Juan Antonio Osca Sos.

Suplentes:

Ricardo Baldoví Ramírez.
 Alfredo Carlos Mateu.

 N.º 3. *Independents per Sueca (IPS)*

Candidatos:

Vicente Vera Chanqués.
 Daniel Ros Martínez.
 Asunción Cerrillo Meseguer.
 Salvador Roselló Piqueres.
 Vicente Torrent Aguado.
 Francisco de Paula Beltrán Meseguer.
 Arturo Part Martín.
 Bernardo Franco Romero.
 Purificación Martorell Ortells.
 Antonio José Sellés Merino.
 Manuel Salvador Simeón García.
 Antonio Vendrell Piera.
 José Senseloni Allonzo.
 José Salvador Campillo Moncho.
 Salvador Garrigues Chafes.
 José Salvador Cabedo Serrano.
 Salvador Mafé Cebolla.
 Alicia Agustina Peris Tomás.
 Vicente Carsí Martorell.
 Celia Albi Tamarit.
 Francisco Javier Granell Claver.

Suplentes:

Juan Vicente Soler Llorca.
 Jaime José Collado Mercader.

 N.º 4. *Partido Comunista de España (PCE)*
Partido Comunista del País Valenciano
(PCPV)

Alfredo Guillem Contreras.
 Francisco Lledó Mompó.
 Daniel Benedito Bertomeu.
 José Pascual Ibáñez Esteve.
 Tomás Sinarcas Riera.
 Angel Garijo Lominchar.
 Francisco Biendicho Estruch.
 José Torres Clemente.
 Alfredo Andrés Meseguer.
 Francisco Barber Granell.
 Juan Prades Celda.
 Salvador Peiró Tomás.
 Eduardo Cordellat Peña.
 Salvador Landete Villaescusa.
 María Dolores Cordellat Ripoll.
 Pascual Azorín Ortuño.
 Francisco Torres Clemente.
 Juan Guillem Contreras.
 José Alemany Merino.
 Simeón Miralles Pérez.
 Antonio Fernández Fernández.
 Antonio Fernández Miñano.
 Andrés Guillem Naval.
 Vicente Peiró Alemany.

 N.º 5. *Coalición Alianza Popular-Unión*
Valenciana-Partido Demócrata Popular
y Unión Liberal

Candidatos:

Honorio Massó Manzanares.
 Pascual Beltrán Viñoles.
 Salvador Ortells Ramón.
 María Fernanda Osca Rodríguez.
 Aurelio Blasco López.
 Purificación Llopis Terrades.
 Germán Lledó Ronda.
 Ricardo Domingo Palacios.
 Alejandro López Corral.
 Carmen Olivares Vivas.
 Vicente Beltrán Marqués.
 Juan Claver Lapuebla.

Jesús Casado Bartolomé.
Ricardo García Bosch.
Constancio Cutanda Perales.
David Penadés Carbonell.
Josefa Piera Beltrán.
Enriqueta Rosell Andrés.
Francisco Vivó Aragón.
Carlos Llopis Ferrando.
Eugenio Rubio Medina.

N.º 6. *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)*

Candidatos:
Elías Sieres Ibáñez.
Gregorio Jesús Naval Perales.
Vicente Serra Sánchez.
Alfonso Mortes Vendrell.
Salvador Vendrell Grau.
Ricardo Tomás López.
José Manuel Linares Tomás.
Armando José Lena Beltrán.
María Inmaculada Parra Ribes.
Luis Mariano Muñoz Carrasquer.
José Gaspar Jordán Meseguer.
Rafael Bonias Millán.
Juan José Alberola Ballester.
Salvador M. Martorell Pérez.
Vicente Rostoll Pérez.
Vicente Antonio Simó Serra.
Francisco Lledó Beltrán.
José Escrivá Martí.
Manuel Andrés Nàcher Aliaga.
Josep Miquel Ferri Simó.
Mariano Cuña Benedito.
Enrique Miguel Casado Navarro.
Vicente Carrasco Guillem.
Pedro J. Santamatilde Alonso.

N.º 7. *Partido Demócrata Liberal*

Candidatos:
José Piera Marqués.
Emilio Cardo March.
Andrés J. Font Martínez.
Dolores Alberola Beltrán.
Salvador Matoses Ballester.
Salvador Celda Mafé.
Máximo Simón García.
Juan Mafé Granell.
Rafael Martínez Soler.
José Escrivá Serrano.
José Claver Sanfèlix.
José Beltrán Pomer.
Emilio Cuenca Moncho.
Joaquín Manuel Beltrán Pedrón.
Ricardo Llorca Piera.
Antonio Peláez Toledo.
Manuel Aparici Robles.
Teresa Meliá Miralles.
Andrés Ferrer Molina.
José Vicente Brasó Aznar.
José Caparrós Antequera.
Gaspar Brasó Aznar.

N.º 8. *Liga Comunista*

Candidatos:
José Manuel Lledó Matoses.
José Sapiña Guerra.
Salvador González Gimeno.
José Luis Muñoz Boix.
María Isabel Muñoz Grau.
Ramón Miguel Fayos.
Eliseo Escamilla Jiménez.
Alfonso Arévalo Fernández.
Rafael Fernando Jordán Meseguer.
Antonio Miguel Fayos.
Macario Ribera Moñino.

Juan Francisco Granell Ventura.
Diego Arévalo Sánchez.
Visitación Cebrián Grima.
José González Gimeno.
Vicenta María Boix Blasco.
Vicente Fornés García.
Ana María Arévalo Fernández.
María José Oller Gil.
Vicente Pastor Llopis.
Isabel María Sales Beltrán Matoses.
Suplentes:
Juana Matoses Grimal.
Manuel Lledó García.
Javier Ortega Llavador.

TABERNES DE VALLDIGNA

N.º 1. *Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

Candidatos:
Eduardo Bononad Sala.
Emilio Juan Escrihuella Vidal.
Enrique Estruch Enguix.
Joaquín Grau Pellicer.
Ana Francisca Magraner Navarro.—Indep.
Simeón Vercher Bo.
José Antonio Espí García.
Cándido Jiménez Gómez.
Inmaculada Concepción Pellicer Ciscar.
Juan Company Brines.—Indep.
José Celestino Pons Duato.
Vicente Escrihuella Grau.—Indep.
José Estruch Felis.
Encarna Perelló Carbó.
Juan Galera Vidal.
Joan Babtiste Sansaloni Escrihuella.
Benjamín Bononad Arnau.
Suplentes:
Remigio Felis Magraner.
Isabel María Andrés Enguix.
Vicente Isabel Llinares Clemente.

N.º 2. *Coalición Electoral Uniat del Poble València*

Candidatos:
José Sanmartín Moya.—Indep.
José Miguel Juan Escrihuella.—PNPV.
Víctor Borrás Mafé.—Indep.
Juan Santiago Soler Rodríguez.—AEPV.
Juan José Grau Melo.—PNPV.
Paulino Tovar del Moral.—Indep.
Vicent Fons Grau.—Indep.
Carlos Vercher Félix.—Indep.
José Enrique Peris Ferrando.—Indep.
Miguel Florenci Bononad Escrihuella.—AEPV.
Carlos M.º Emilio Moreno Garricha.—Indep.
José Clemente Juan.—PNPV.
Joan Luis Senón Vila.—AEPV.
Arturo Herranz López.—Indep.
Juan Manuel García Herrero.—Indep.
Francisco Boscá Mayans.—Indep.
Rafael Vidal Madramany.—Indep.

N.º 3. *Coalición Alianza Popular-Unión Valenciana-Partido Demócrata Popular y Unión Liberal*

Candidatos:
Miguel García Salom.
Salvador Sala Company.
Juan Vercher Grau.
Bartolomé Brines Escrihuella.
Francisco Climent Gimeno.
Francisco Vicente Montero Melo.
Francisco Gascón Magraner.

Antonio Martínez Bononad.
Encarna Plancha Palomares.
José Manuel Juan Segura.
Pedro Sanchis Quevedo.
Consuelo Royo Pérez.
Antonio Manuel Fons Roldán.
Francisco Boscá Gandía.
Pascual Piera Palomares.
Juan Gascón Cremades.
Juan Miguel Tarrasó Solís.
Suplentes:

Mario Artigues Braitzler.

N.º 4. *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)*

Candidatos:

Juan José Sala Enguix.
José Escrihuella Vidal.
Vicente Luis Ciscar Blasco.
Joaquín Bataller Escrihuella.
Antonio Sala Jiménez.
José Melo Galera.
Antonio García Bernabeu.
María Consuelo Bernabeu Tormo.
Joaquín Palomares Vilanova.
Salvador Tur Cardona.
José Clan Reig.
Joaquín Peris Zanón.
Joaquín Blasco Bono.
Salvador Villar Baró.
José Joaquín Clar Nadal.
Demetrio Hidalgo Tudela.
Narciso Oliver Albiñana.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, sobre elecciones locales.

Dado en Sueca, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, I. Cassinello.—El Presidente, Rosa Franch.

4754

Junta Electoral de Zona Alzira

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Alzira sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales.

EDICTO

Don Guillermo Forteza Castaño, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Alzira.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Elecciones Locales, esta Junta Electoral de Zona de Alzira ha procedido a la proclamación de las candidaturas correspondientes a los Municipios pertenecientes a esta Zona Electoral, proclamándose las listas definitivamente admitidas que a continuación se relacionan:

ALGEMESI

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Francisco José Llacer Bueno.
2. Francisco José Ripoll Masía.
3. Juan Antonio Niclos Ferragud.
4. Ramón Joaquín Girbes Vicente.
5. Juan Esteve Esteve.

6. José Bastida Boluda.
7. Francisco Rubio Pous.
8. José Rubio Alventosa.
9. José Borrás Morales.
10. Enrique Montagud Martí.
11. Vicenta Castell Martí.
12. Emilia D. V. García Hernández.
13. Vicente Adam Castell.
14. José Medes Carrasco.
15. Desiderio Ferris Cubells.
16. Enrique Rosell Trull.
17. Arturo Llácer Pérez.
18. José Antonio Ramírez Barberá.
19. Vicente Asensi Tormo.
20. Carmen María Esplugues Cortell.
21. Juan Vicente Guitart Candel.

Independents per Algemesí (IPA)

1. Juan Gírbes Masía.
 2. Joaquín Rosell Niclos.
 3. Vicente Castell Llácer.
 4. Enrique Escrivá Escrivá.
 5. Manuel Borrás Candel.
 6. Joaquín Castell Botella.
 7. Luis Escartí Chaves.
 8. Leonardo Borrás Artal.
 9. Manuel Ahuir Esteve.
 10. Juan Castell Gírbes.
 11. José Manuel Baldoví Nácher.
 12. Pilar C. Nácher Ferrero.
 13. José Carrasco Masía.
 14. María Desamparats Machí Mas.
 15. Salvador Juan Llanes Domingo.
 16. Luis Vicente Angulo Díez.
 17. José Escartí Carbonell.
 18. Diego Ramón Lluch.
 19. Juan Fermín Teruel Barberá.
 20. Vicent-Guillem Niclos Ferragut.
 21. Angel Vicente Sarrió Camarasa.
- Suplentes:
22. Dolores Barberá García.
 23. Amparo M. Delcamp García.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Emilio Morales Domingo.
2. Francisco Javier Rodríguez Garrapucho.
3. Antonio Buil Zarroca.
4. José Esteve Ribes.
5. Juan Vergara Ferrer.
6. Soriano Martín Guzmán.
7. Rosa María Martínez González.
8. Juan Alfredo Ubeda Aliaga.
9. Juan López Camarasa.
10. Vicente Benito Llopis.
11. José Borrás Santorum.
12. Andrea Ráez Rubio.
13. Felipe Sáez Cabo.
14. Juan Perpiñá Garriges.
15. Elías Segovia Treviño.
16. José Jaime Morales Domingo.
17. Vicente Aranda Cano.
18. María Salud Morales Borrás.
19. Vicente Pons Sifrés.
20. Martín Martínez Requena.
21. Diego Antonio Fernández Cortés.

Suplentes:

22. María Purificación Sánchez Hernández.
23. Josefa Navarro Damiá.
24. Francisco Martínez González.
25. Francisco Joaquín Poblador Alvarez.

Partido Demócrata Liberal (PDL)

1. Rafael Giner Esteve.
2. Antonio Felip España.
3. José Joaquín Gírbes Pérez.
4. Vicente Camañes Montagud.

5. Juan Bautista Felici Gírbes.
6. Ramón Naval Gil.
7. Enrique Castelló Castell.
8. Ernesto Carrasco Buendía.
9. Juan García Gírbes.
10. José Vendrell Gírbes.
11. Faustino Blasco Sanchis.
12. José Naval Vidal.
13. José Manuel Llácer Gírbes.
14. Juan Bueno Gregori.
15. José Ramón Naval Ferris.
16. Antonio Navarro Navalón.
17. Ricardo Folques Medes.
18. Gabriel Soria Pardo.
19. Vicente Vidal Matalí.
20. Francisco Silla Presencia.
21. Ricardo Tortajada Tomás.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Enrique Trull Blasco.
2. Rafael Baldoví Nácher.
3. Joan-Vicent Llácer Mont.
4. Antonio José Nogues Tormo.
5. Alfredo Mont Arlandis.
6. José Vicente Esteve Giner.
7. Juan Adam Masía.
8. Emilio Gregori Tarazona.
9. Vicente José Rosell Niclos.
10. José Puig Llorca.
11. Juan Martí Hernández.
12. Fernando García Monzó.
13. María Amparo Ferragud Portalés.
14. Roberto Llácer Mont.
15. Plácido Montrull Martínez.
16. Marco Alfredo Mont Rosell.
17. Estanislao Calabuig Pérez.
18. Fernando Carpi Olmos.
19. Casimiro Pérez Chuliá.
20. Fernando Clemente Santos Lleonart.
21. José Joaquín Poblador Ferris.

Suplente:

22. Longino Valero Ramos.

ALGINET

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Salvador Salazar García.
2. Francisco Gasó Cuenca.
3. José González Arcos.—Indep.
4. Francisco Rangel García.
5. José Marqués Grau.
6. Luis Miguel Guillén Hervás.
7. Dolores Miralles Lurbe.—Indep.
8. Pedro Carrasco Albir.
9. Amparo Ausina Monfort.
10. Juan García Camacho.
11. Juan Bautista Petit Lorente.—Indep.
12. José Joaquín Matos Lagoa.
13. Salvador Martorell Espert.—Indep.
14. Josefa Marques Peris.
15. Ismael Monerri Sifrés.
16. Bautista González Dolza.
17. Vicente Roig Gil.

Suplentes:

18. Custodia Condiño Sopa.
19. Adelaida Valero Miquel.—Indep.
20. Josefa Martorell Espert.—Indep.

*Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

1. Miguel Angel Lozano Alemany.
2. Antonio Estela Redolar.

3. José Luis Petit Ramírez.
4. Vicente Lluch Galdón.
5. Rafael Chovi Soler.
6. Roberto Roig Beferull.
7. Enrique Ramírez Company.
8. María Teresa Lozano Alemany.
9. Manuel Planelles Sellers.
10. Edmundo Juan Bosch.
11. Pascual Pérez Juan.
12. Rafael Lozano Alfonso.
13. Antonio Solar Megías.
14. Isidro Petit Beferull.
15. Joaquín Alba Faura.
16. José Espert Ten.
17. Plácido Frasquet Roig.

Suplentes:

18. Emeterio García Ródenas.
19. Bautista Solar Megías.

Unitat del Poble Valencià (UPV)

1. Jesús Boluda Villaseñor.—PNPV.
2. Vicente Requena Sanchis.—Indep.
3. Antonio José Lozano Pastor.—Indep.
4. María del Milagro Gómez Sáez.—Indep.
5. José Luis Lozano Lerma.—Indep.
6. Mercedes García Marco.—Indep.
7. Vicente Roig Añón.—Indep.
8. Antonio José Bainat Luna.—Indep.
9. Miguel Alemany Ricard.—Indep.
10. María Amparo Cuñat Espert.—Indep.
11. Eduardo Gallart Bonet.—Indep.
12. María Isabel García Coso.—Indep.
13. Ricardo Navarro Ramos.—Indep.
14. María Carmen Boluda Villaseñor. Indep.
15. Francisco García Cuenca.—Indep.
16. Amparo Alemany Gil.—PNPV.
17. Francesc Xavier Lozano Lerma.—PNPV.

Suplente:

18. Roberto Roig Lozano.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Vicente Alemany Motes.
2. Vicente Bosch Vázquez.
3. José Victoriano Santafé Isert.
4. Francisco Juanes Ausina.
5. Bautista Lerma Bosch.
6. Mariano Escutia Alcaraz.—Indep.
7. Bautista Pelufo Arcos.
8. Josefa Martorell Martínez.—Indep.
9. José Lozano Rosell.
10. Francisco Signes Maño.
11. Salvador Vidal Roig.
12. Guillermo Roig Alcocer.
13. Vicente Fuster Escutia.
14. Vicente Sáez Roig.
15. Francisco Martínez Vázquez.
16. José Baltasar Lozano Greus.
17. Alfredo Lerma Escuder.

Suplentes:

18. Vicente Mellado Roig.
19. Juan Bautista García Cuñat.
20. Luis Ana Clariana.

ALZIRA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco José Blasco Castany.
2. José Vicente Gali Olaso.
3. Pedro Claudio Grande Diago.
4. Ismael Antonio Blesa Martínez.
5. Eduardo Gallardo Herrera.

- Jaime Andrés Asunción.
- Rafael Ordaz Rocafort.
- Sebastián Fontana Palacios.
- Juan Bautista Puchalt Muñoz.—Indep.
- Ramón Méndez López.
- Gisela Blasco Perepérez.
- Angel Sánchez Marín.
- Juan Gallego Sapiña.
- Manuel Mata Iborra.
- José Antonio Zanón Vila.
- Francisco Bernardo Martí Furió.
- Delfín Giménez Fernández.
- Francisco Enguix Garrigues.
- Salvador Moreno Nadal.
- José Lairón González.
- Vicente Rosell Clavell.

Suplentes:

- María Teresa Peris Garrigues.
- Bautista Tárrago Sabater.
- Vidal López Pintado.
- Agustín Salvador Piera Parra.
- Feliciano Fernández Anguita.
- Alfredo Llinares Pla.
- Fernando Lairón Marco.
- Salvador Ferrer Carbó.

*Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

- José Clausí Zozaya.—AP.
- Francisco A. Motilla Guimerá.—UV.
- Enrique Presencia Pellicer.—AP.
- José Vaya Iranzo.—UV.
- Juan F. Ferrer Rodríguez.—AP.
- Rosa Botella Ahulló.—UV.
- Francisco Javier Martí Bosch.—AP.
- Vicente A. Sanjuán España.—UV.
- Enrique Sifré Corts.—AP.
- Salvador Oliver Ferrer.—AP.
- María Amparo Bono Andreu.—UV.
- Mario Tortosa Tormos.—AP.
- Bernardo Martínez Vidal.—AP.
- Juan Ricardo Sales Solaz.—AP.
- Luis Pérez España.—AP.
- María Carmen Quiles Oliver.—AP.
- Pedro Alegre Sánchez.—AP.
- Bernardo Ahulló Serrano.—Indep.
- José María Monerri Fernández.—AP.
- Rafael Dolz Pau.—AP.
- Laura López Verdú.—AP.

Suplentes:

- Isabel Dolz Arroyo.
- Inmaculada Dolz Arroyo.

Unitat del Poble Valencià (UPV)

- Francisco Vicente Lluch Alberola.
Indep.
- Antoni Murillo Peris.—Indep.
- Juan Bautista Blasco Ferrer.—Indep.
- María Amalia Blanquer Martínez.
Indep.
- José Manuel Andrés Timor.—Indep.
- Vicente Sabater Felices.—Indep.
- Salvador Piera Puig.—Indep.
- Salvador Bataller Ferrer.—Indep.
- Norbert Blasco Gil.—Indep.
- Alicia Sifré Montagud.—Indep.
- Ana María Ausina López.—Indep.
- Juan Faustino Blasco Vila.—Indep.
- Juan Vicente Andrés García.—Indep.
- Vicente Juan París Torres.—Indep.
- Enrique Lorente Talens.—Indep.
- Salvador Orovig Gregori.—Indep.
- María Dolores José Piera.—Indep.
- Alfredo Benedito Ferrer.—Indep.

- Ernesto Colomer Gimeno.—Indep.
 - Francesc-Bernat Bixquert Calafat.
Indep.
 - Daniel Miguel Borrás.—PNPV.
- Suplentes:
- Miguel Rigo García.—Indep.
 - Ernesto Bosca Peris.—Indep.
 - José Roselló Rosell.—Indep.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

- José González Azorín.
- Salvador Rosell Ripoll.
- Tomás Pardo Santamaría.
- Marcelo Redondo Iglesias.—Indep.
- Tomás Blay Tomás.
- Juan Bautista Marco Catalá.
- Bernardo Sifré Carañana.
- Francisco José Gimeno Bohigues.
Indep.
- María Josefa Nácher Puig.—Indep.
- José María Adriá Simancas.
- Teresa López Caballero.
- Francisco Vicente Reig Sánchez.
- Miguel Romero Cordones.
- Ana María Sebastia Escrivá.
- Francisco Verdú Villanova.
- Pedro Guillén Medina.
- José Américo Vives.
- Ricardo Pardo Santamaría.
- Francisco Agreda Lliso.
- Rafael Oliver Moscardó.
- Joaquín Alcalde Palacios.

Suplentes:

- Antonio Vicente Martínez Gómez.
- Salvador Miralles Cucarella.
- Vicente Pla Lairón.
- Bernardo Marimón Gallart.

Centro Democrático Social (CDS)

- Clotilde Caballé Eberleín.
- Alfredo Suñer Oliver.
- Fernando Pascual Moscardó.
- Miguel José Oliver Balaguer.
- José María Oscá Montañana.
- José Ibáñez Castillo.
- Rafael Mir Senent.
- José Miguel Riberoles Sendra.
- Bernardo Suñer Oliver.
- Diego Martínez Muñoz.
- José Antonio Carreres Carrió.
- María Isabel Muñoz Correcher.
- Alvaro Balaguer Oliver.
- Pompilio Gisbert Torres.
- Miguel Angel Burguera Pérez.
- Eduardo Salvador Luján.
- María Patrocinio Angeles Almiñana
Argente.
- Antonio Carreres Carrique.
- Agustín Fontana Aleixandre.
- José Sifré Martínez.
- Rodolfo Clarí Vidal.

Suplentes:

- Bernardo Rafael Rodríguez Castany.
- César Graso Suñer Llopis.
- Ricardo Pons Albelda.

BENIFAIO

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

- Francisco Mezquita Rosa.
- Francisco Ballester Celemin.

- Antonio Aranega Sánchez.
- Lázaro Ruiz Aranda.—Indep.
- Mario Antonio Quirós Pereira.—Indep.
- Luis Javier Botello Alvarez.—Indep.
- Virginio Martínez González.
- Ana Dolores Campos Molió.
- José López Castillejo.
- Manuel Horcajada Cuadra.
- Eduardo Mateu Girona.
- Sebastián Ruiz Medina.
- Pablo Flores Barbero.
- Francisco Mínguez Navalón.
- José Camarasa Barres.
- Antonio Garzón Egea.
- Andrés Mezquita Baldoví.

*Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

- José Rovira Alepuz.—AP.
- Luis Clérigues Rovira.—AP.
- Francisco Javaloyas Rosa.—UV.
- Enrique Rosa Pla.—AP.
- Salvador Grau Rovira.—AP.
- Maruja Pérez Blasco.—Indep.
- Francisco Clérigues Sabater.—UV.
- Miguel Martorell Molina.—AP.
- Margarita Lerma Arnau.—UV.
- José Marzal Duart.—AP.
- Vicente Beltrán Segarra.—UV.
- Eduardo Clérigues Solanes.—AP.
- Francisco Llácer Rovira.—AP.
- Eduardo Alcañiz Romeu.—UV.
- José Alepuz Rovira.—AP.
- Salvador Ferrando Domingo.—AP.
- Salvador Rovira Campos.—AP.

Suplentes:

- José Rosa Pla.—AP.
- Vicente Alepuz Ciscar.—AP.
- Antonio Romaguera Llopis.—AP.

Independientes (IB)

- Francisco Duart Mas.
- Dionisio Ciscar Domingo.
- Ramón Girona Albuixech.
- Ramón Tel Cardete.
- Antonio Ausina Pla.
- Eduardo Albuixech Campos.
- José Salvador Canet Muñoz.
- Vicente Tomás Manent.
- Miguel Rodríguez Gisbert.
- Alicia Villanueva Bartual.
- José Luis García Navarro.
- Pascual Marí Mezquita.
- Emilio Barberá Marco.
- Francisco Cuallado Blasco.
- Miguel García Martínez.
- José Magraner Tomás.
- Fuensanta Pellicer Talamantes.

Suplente:

- Ramón Albuixech Campos.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Francisco Sanchis Baltasar.
- José Orobal Lloret.
- Enrique Luis Gimeno Sáez.
- Juan Tomás Gadea López.
- José Vicente Bosch Cabanes.
- José Delgado Gómez.
- Juan Francisco Giner Guirado.
- Pascual Rosa Beltrán.
- Enrique Sanz Franco.
- Francisco Vaquer Navarro.
- José Campos Francés.
- Alvaro Llácer Francés.

13. Vicente Clérigues Llácer.
14. Juan Bautista Barrés Maciá.
15. Pascual Domingo Soler.
16. Fernando Mas Llorca.
17. Ernesto Gozalbes Ferrando.

Suplentes:

18. Salvador Ferrando Rovira.
19. Juan Chova López.
20. Facundo Cortés Granell.

BENIFAIRO DE VALLDIGNA
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Juan Francisco Benavent Casanova.
2. Juan Bautista Serra Magraner.—Indep.
3. Salvador Vercher Plana.
4. Francisco Salvador Cuñat Plana.
5. Salvador Martínez Pellicer.
6. Francisco Alvarez Mora.
7. Felipe Javier Vercher Plana.
8. Juan de Mata Ruiz García.
9. Juan Francisco Peris Alberola.

Suplentes:

10. Antonio Ferrando Cors.

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)

1. Bautista Peris Casanova.—UV.
2. Antonio Pelegrí Blasco.—UV.
3. Víctor Vercher Peris.—UV.
4. María de los Reyes Blasco Ferrando AP.
5. Antonio Vercher Ferrando.—UV.
6. Joaquín Canet Peiró.—AP.
7. Jesús Casanova Pellicer.—Indep.
8. José Cors Ferrando.—Indep.
9. Salvador Serra Bernat.—Indep.

Suplente:

10. Víctor Casanova Vercher.—AP.
11. José Plana Ferrando.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Agustín Pascual Granell.
2. Ernesto Ferrer Serra.
3. Bautista Serra Cuñat.
4. Salvador Ferrando Bellver.
5. Emilio Company Sánchez.
6. Salvador Verdú Bellver.
7. Ricardo Cháveli Serra.
8. Elvira Serra Rivelles.
9. Antonio Catalá Ferrando.

Suplente:

10. Alfredo Miñana Montagud.

BENIMODO
Independientes (I)

1. Manuel Zaldívar Castrillo.
2. Sigfrido Usina Rodrigo.
3. Vicente Machí Buades.
4. Antonio Miravalls Usina.
5. Enrique Martínez Caballero.
6. Daniel Bertí Marcos.
7. José Miguel Miquel Rocher.
8. Joaquín Usina Martínez.
9. Arturo González Arocas.

Suplente:

10. Vicente Miravalls Usina.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Bertí Pascual.
2. Ernesto Machí Machí.
3. Andrés Pilsa Boix.
4. Sergio Tormos Ferrer.
5. Enrique Rocher Martínez.
6. Joaquín Buades Aparici.
7. Enrique Ortega Casanoves.
8. Rafael Luis Armengol Machí.
9. Evaristo Roig Osa.

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)

1. Luis Machí Navarro.—AP.
2. Arcadio Machí Machí.—PDP.
3. Francisco Teruel Machí.—AP.
4. Bernardo Tormos Usina.—Indep.
5. Jaime Primo Bertí.—Indep.
6. José Salvador González Bertí.—AP.
7. Joaquín Bertí Usina.—AP.
8. Bernardo Lorente Martínez.—AP.
9. Enrique Machí Usina.—PDP.

Suplentes:

10. Ramiro Arenes Briz.—AP.
11. Vicente Bertí Lorente.—AP.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Miguel Alarcos Lizcano.
2. Germán Alcover Arenes.
3. Daniel Martínez-Meco Olivares.
4. Germán Alcover López.
5. José Grau Riera.
6. Salvador García de la Torre.
7. Vicente González Fernández.
8. José María García García.
9. José Lozano Alvarez.

BENIMUSLEM
Independientes (OIVB)

1. Salvador Cuquerella Llopis.
2. José Gisbert Moreno.
3. Enrique Ferrando Martí.
4. José Folques Reig.
5. Jesús Gisbert Ortiz.
6. Vicente García Hernández.
7. Julio Soler Soler.

Suplentes:

8. Salvador España Arlandis.
9. Miguel Angel Ferrando España.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Joan Gener Vives Requena.
2. Josep Ferrer López.
3. Francisco Javier Almiñana Escolá.
4. Matías Rafael Requena Cortés.
5. Enrique Moreno Ortiz.
6. Enrique Miguel Estarlich Sendra.
7. María Antonia Vilar Quilis.

Suplentes:

8. Gregorio Canel García.
9. Antonio Mejías Moncada.
10. Alfonso García Soler.

CARCAIXENT
Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)

1. Juan Victoria Escandell.
2. Francisco Valles Canet.

3. Emilio Albelda Oliver.
4. Vicente Cerdá Oliver.
5. Juan Perpiñá Montaner.
6. Juan Borrás Castelló.
7. Pascual Albelda Carrascosa.
8. María Angeles Cuenca Pastor.
9. Vicente Oliver París.
10. Enrique Castelló Santamaría.
11. Pilar Escandell Grau.
12. Carmen Miralles Pérez.
13. Benito Sanchis Vidal.—Indep.
14. Antonio Albelda Fuster.
15. Casto Pastor Castelló.
16. José Torres Sánchez.
17. Francisco Baldoví Ribero.
18. Ramón Pastor Esparza.
19. Ramón Calabuig Cordero.
20. José Garrigues Matoses.
21. María Elena Vallés Canet.

Grupo Independiente de Carcaixent (GIC)

1. Miguel Olivares Talens.
2. Vicente Salom Llopis.
3. Vicente Ibáñez Mahiquez.
4. Concepción Boquera Pérez.
5. Amelia Bixquert Cogollos.
6. Vicente Vidal Alís.
7. Vicente Salom García.
8. Enrique Paches Martínez.
9. Pedro Juan Borrás Gomar.
10. Luis Alberto Corbí Coloma.
11. Pascual Buigues Marí.
12. Juan Vidal Alís.
13. Ricardo Ramón Fogues Salom.
14. Francisco Gómez Marín.
15. José González Soler.
16. Enrique Cogollos Escandell.
17. José Salvador Albelda Diert.
18. María Isabel Torres Toledo.
19. José Albelda Aragonés.
20. Salvador Calatayud Garrigues.
21. Julián Rafael Martínez Pons.

Suplentes:

22. Salvador García Climent.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Eusebio Pla Noguera.
2. Arcadio España Piera.
3. Alfredo Vila Canet.
4. Antonio Serrano García.
5. Angel Soler Pastor.—Indep.
6. Encarnación Martí Gallego.
7. Patricio Soler Montalva.—Indep.
8. José Noguera Donet.
9. Enrique Picot Carpi.
10. Cordulo Fayos Betller.
11. José Salvador Almiñana García.
12. Enrique Serra Moreno.
13. Vicente Giner Tudo.
14. Francisco Cholvi Puig.
15. José Pérez Cleries.
16. Vicente Morant Cuenca.
17. Manuel Montalbán Sabater.
18. Francisco Agulló Andrés.
19. Juan Bautista Roch Valles.
20. Teresa Sáiz López.
21. Juan Carlos Tárrega García.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Francisco Vicente Mata Aranda.
2. José Andrés Conejero.
3. José Oltra Baldoví.

- Francisco Lloret Sebastián.
- Enrique Tormos Tornero.
- Francisco Calatayud Graciamaría.
- Rafael Vargas Pérez.
- Rafael Tormos Castelló.
- Gregoria García Fernández.
- Salvador Cogollos Roch.
- Manuel Espejo Calvillo.
- Concepción Mercedes Esteve Climent.
- Manuel Ramírez Ortega.
- Salvador Tormos Tornero.
- Juan Bautista Albelda Climent.
- Emilio Medina Navalón.
- Vicente Viño Puig.
- Bautista Cloquell Varela.
- Ramón Pascual Delgado Cuenca.
- Francisco Lloret García.
- Antonio García Izquierdo.

CORBERA

Agrupación Independiente de Corbera (AIC)

- Vicente Guillem Dolz.
- Romualdo Cebolla Rosell.
- Vicente Franch Benavent.
- Enrique Dalmau Marrades.
- José Tomás Escrivá.
- Vicente Pastor Pastor.
- María Jesús Carrascosa Cebolla.
- Ricardo Pastor Rosell.
- Eleuterio Torres Cebolla.
- Agustín Perepérez Gregori.
- Francisco Navarro Marí.

Suplentes:

- Bernardo Bañuls Rosell.
- Alfredo Jiménez Jiménez.

*Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

- Martín Martí Pastor.
- Enrique Cebolla Rosell.
- Federico Marrades Bañuls.
- Miguel Cebolla Cebolla.
- Vicente Cebolla Navarro.
- Juan Cortés Llopis.
- Juan Antonio Marrades Jorge.
- María Rosa Cebolla Cebolla.
- Juan Antonio Marrades Giménez.
- Eugenio Cebolla Cebriá.
- María Loreto Moreno Andel.

Suplentes:

- Enrique Pastor López.
- Milagro Santamaría Fabra.

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

- Vicente Femenía Juan.
- Francisco Félix Oliver.
- Pascual Ureña Gomis.—Indep.
- Gregorio de Tena Bote.
- Rosa María Ureña Ciscar.—Indep.
- José Gayón Ciscar.
- Antonia Amparo Marrades Gascó.
- Eusebio López Cano.
- Federico Rosell Peris.
- Benjamín Lleti Sánchez.
- Vicente Fontana Micó.

Suplente:

- José Tomás Palomares.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- José Francisco Peris Almiñana.
- Vicente Cebolla Bou.

- Justo Estruch Hernán.
- Anselmo Giménez Pérez.—Indep.
- Ramón Pastor Bou.
- Manuel García Giménez.—Indep.
- Antonio Ureña Segovia.—Indep.
- Juan José Pastor Cebolla.—Indep.
- Juan Altur Colomer.—Indep.
- Vicente Torres Bañuls.
- José Salvador Caballero Pastor.

Suplentes:

- Francisco Cortés Puig.—Indep.
- José Martí Pastor.—Indep.
- Bernardo Roca Martí.—Indep.
- José Llopis Colomer.—Indep.

FAVARETA

*Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

- Vicente Sala Galán.
- José Val Morató.
- Pascual Aragón Cebolla.
- Antonio Meliá Molina.—Indep.
- Alfredo Fenoller Montaner.
- Francisco García Tomás.
- Joaquín Tomás Aragón.
- José Bixquert Cisneros.
- Vicente Pastor Sabater.

Suplentes:

- Vicente Rubio Sala.
- Vicente Cebolla Sala.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Cayetano Julián Victoria.
- Ignacio Martínez Morán.
- José Bravo Galán.
- Francisco García Salanes.
- José Caballero Pedrós.
- José-Antonio Miñana Cebolla.
- Vicente Sabater Escrihuela.
- José Caballero Moreno.
- José Ramón Galán Puglia.

Suplentes:

- Arturo Julián Victoria.
- Higinio Pérez Isidoro.

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

- José Palomares Victoria.
- Aurora Miñana Cerveró.
- Juan Bautista España Miñana.
- Juan Antonio Cuñat Pastor.
- Bautista Talens Meliá.
- Ignacio Julián Fuster.
- Francisco Torres Bixquert.
- Antonio Miñana Morán.
- Vicente Ciscar Millet.

Suplentes:

- Benjamín Puig Sayol.
- Enrique Bixquert Palomares.

FORTALENY

*Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

- José Bruno Sanz Ferrando.
- Vicente Tur Cebolla.

- Juan Torremocha Bañuls.
- Ramón Munuera García.
- Ramón Ferrando Lahosa.
- Juan Soriano Esteban.
- Vicente Lleti Vidallach.

Suplentes:

- Vicente Sales Lleti.
- Salvador Tur Granell.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- José Gimeno Bou.
- José Escrivá Tur.
- Antonio Reig Pineda.
- Antonio Ramiro Herrero.
- Mariano Rafael Escrivá Viel.
- Francisco Grau Reig.
- José María Vendrell Monleón.

GUADASSUAR

Grupo Independiente (GI)

- Rafael Arlandis Jornet.
- Vicenta García Alonso.
- José Ribera Año.
- Joaquín Lledó Mandramany.
- Antonio Oliver Gimeno.
- Antonio Lacal Beltrán.
- Camilo Mut Año.
- Anselmo Colomer Martí.
- María Teresa Gimeno Roig.
- José Salvador Montalvá Murillo.
- Antonio José Colomina Barberá.
- Joaquín Oliver Gimeno.
- Manuel Osca Baixauli.

Suplentes:

- Joaquín Oliver Gimeno.

*Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)*

- Manuel Vicente Segura García.
- Enrique Alonso Senent.
- Enrique Cucarella Perales.
- Francisco Gimeno Cucarella.
- Adolfo Gimeno Orts.
- Salvador Baixauli Andreu.
- Juan Boils Plaza.
- Carlos Ribes Perales.
- Vicente Castells Colomina.
- José Enrique Colomer Osca.
- Domingo Año Cleries.
- Vicente Jornet Colomina.
- Jacinto Osca Baixauli.

Suplentes:

- Jesús Moreno Molina.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- José Cascales Fuster.
- Joaquín Camarasa Fillol.
- Pedro Castell Garcés.—Indep.
- Rafael Ubeda Llopis.—Indep.
- Lino Sentamans Ferrer.
- Joaquín Torres Bernia.
- Francisco Pérez Cogollos.
- Vicente Colomina Osca.—Indep.
- Francisco Miralles Fuentes.
- Agustín Perales Miraballs.
- Vicente Torres Madramany.
- Vicente Gomis Arlandis.
- Vicente Mellado Romero.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. José Ribes Ortega.—Indep.
2. María Luisa Bergaz Conesa.
3. Vicente Ferrer Molla.
4. Aurelio Asensi Galán.
5. Bernardo Aliño Gimeno.
6. María Rosa Bergaz Conesa.
7. José Giménez Albert.
8. Antonio Martorell Ribes.
9. Vicente Plaza Puig.
10. Pedro Garcés Agustí.
11. Isidoro Villanova Ribes.—Indep.
12. José Albert Martínez.
13. María Delicias Martínez Larrey.—Indep.

L'ALCÚDIA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Elena Montes Barbarroja.
2. Antonio Roig Moyano.
3. Francisco Domarco Arandis.
4. José Alberola Montagut.—Indep.
5. Julio Montes Hervás.
6. Luis Vendrell Palop.
7. Agustín Machí Ballester.—Indep.
8. Hermenegildo Moltó Boix.
9. Antonio Boix Esteve.
10. Antonio Castelló Serra.
11. Herminio Ruiz Viedma.
12. Miguel Jordán Iranzo.
13. Salvador Murillo Aliaga.
14. Lino Calatayud López.—Indep.
15. José Bisbal Alcaide.
16. Andrés Cruza Perelló.
17. Joaquín Vallés Soriano.

Suplentes:

18. Hermenegildo Moltó Puig.
19. Arturo Doménech González.
20. Elena Barbarroja Peñarrocha.

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
 (AP-PDP-UV-UL)

1. José Carmona Alvarez.—PDP.
2. Ricardo Pérez Puchol.—AP.
3. Andrés Abel Palop.—PDP.
4. Enrique Vaya Llácer.—AP.
5. Antonio Marqués Molina.—PDP.
6. Antonio Lacuesta Carbó.—AP.
7. Eduardo Boix Sanchis.—PDP.
8. José Salvador Bohigues Avellán.—AP.
9. Mariano Pascual González.—PDP.
10. Miguel Requena Andrés.—AP.
11. Esteban Pérez Inglés.—PDP.
12. Ricardo Valero Palop.—AP.
13. Narciso Boronat Marín.—PDP.
14. Vicente Aguado Alvarez.—AP.
15. José Murillo Bohigues.—PDP.
16. Asensio Zornoza Martínez.—PDP.
17. Vicente David Vallés Martínez.—PDP.

Suplentes:

18. Joaquín Pla Martínez.—PDP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Celio Crespo Almela.
2. Joaquín Martínez Boix.
3. Ricardo Avellán Aguado.
4. Francesc Signes Núñez.
5. José Ramón Ortiz González.

6. Joaquina Alonso Fontana.
7. Andrés Boix Inglés.
8. Eleuterio Arandis Cruza.
9. Eliseo Gómez Tormos.
10. Miguel Clemente Grau.
11. Daniel Sanchis Arandis.
12. Rafael Chisvert Belda.
13. Vicente Moya Castelló.
14. María José Puga González.
15. José Llorens Barberá.
16. Manuel Gascón Peris.
17. Severiano Ramón Pérez.

Suplentes:

18. Vicente Mayor García.
19. Francisco Sancho Gil.
20. José Lorente Expósito.

LA POBLA LLARGA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Carlos Martínez Artés.
2. Emilio Miñana Negre.
3. Rafael Merino Artés.
4. Antonio Sabalet Orpez.
5. María Dolores Sancho Prats.
6. José Ramón Aleixandre.
7. Francisco Herrero Vilar.
8. Valeriano Merino Artés.
9. Francisco Garriguez Carbonell.
10. Ramón Cucó Miñana.
11. Bautista Asins Ubeda.

Suplentes:

12. Juan Bautista Oliver Castillo.
13. José Sapiña Salom.
14. Rafael Pla Asins.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Eleuteri Serena Tena.
2. Francisca Copovi Grimaltos.
3. Rafael Gascó Calatayud.—Indep.
4. Claudina Benavent Avila.
5. Modesto Negre Canet.
6. Vicenta Grimaltos Mompó.
7. Jesús Fayos Bataller.—Indep.
8. Vicente Rovira Ferrando.
9. Antonio Pérez González.—Indep.
10. Carlos Garrigues Ordiñaga.
11. Rosa Carbonell Reig.

Suplentes:

12. María García Navarro.
13. Salvador Moreno Zamora.
14. José María Gascó García.

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
 (AP-PDP-UV-UL)

1. José Furió Gil.—Indep.
2. Gregorio Mestre Perelló.—Indep.
3. María Josefa Montell Aparicio.—Indep.
4. Vicente Antonio Piera Juan.—AP.
5. Francisco Tudela Lechago.—UV.
6. Vicente Navarro Moscardó.—Indep.
7. Ricardo Castelló Canet.—Indep.
8. Fernando Recuenco Abarca.—Indep.
9. Enrique Juan Boix.—AP.
10. Rafael Albelda Román.—Indep.
11. Bernardino García Fernández.—AP.

Suplentes:

12. Vicente Peñalva Doménech.—Indep.

LLAURI

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Eduardo Ferragud Grau.
2. Juan Antonio Serra Ribes.—Indep.
3. Antonio Sabater Martí.
4. Gabriel González Tercero.
5. Antonio Aleixit Ausina.—Indep.
6. Juan Bautista Ferragud Grau.
7. María Teresa Contreras Bisquert.—Indep.
8. Francisco Beltrán Arlandis.—Indep.
9. María Antonia Montaner Sifre.—Indep.

Suplente:

10. Juan Moreto Bonet.—Indep.

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
 (AP-PDP-UV-UL)

1. Antonio Escoto Company.
2. Rafael Boscá Cardona.
3. Milagros Catalá Pallás.
4. Rafael García Pérez.
5. Rafael Torán Rubio.
6. Alberto Bonet Rubio.
7. Vicente Oltra Bixquert.
8. Lorenzo Rubio Escoto.
9. Leopoldo Peris Rubio.

Suplentes:

10. Baldomero Castera Rubio.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Climent Cardona.
2. Julio Grau Camarasa.
3. Francisco Flores Merín.
4. Juan José Hernán Boscá.
5. Vicente Esteve Grau.
6. José Salvador Romeu González.
7. Eduardo Climent Cardona.
8. Adelino Boscá Esteve.
9. Juan Andrés Castillo Madrid.

Suplentes:

10. José Cortés Peris.
11. José Luis González Llinares.
12. Vicente Boscá Noguera.

MASSALAVES

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
 (AP-PDP-UV-UL)

1. Julio Iborra Duato.
2. Fernando Pardo Perales.
3. Anastasio Peinado Cuesta.
4. Vicente Villalba Huerta.
5. José Nouselles Santamans.
6. Agustín Noguera Alabau.
7. Joaquín Mateu Caballero.
8. Lorenzo Boluda Peñalba.
9. Joaquín Montes Pons.

Suplentes:

10. Vicente Año Albeldo.
11. Ramón Martorell Oliver.
12. Lázaro Martí Boluda.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jesús Domínguez Bañuls.
2. Antonio Vázquez Perales.

3. Vicente Domínguez Márquez.
4. Enrique Martínez Pla.
5. Vicente Pastor Chovares.
6. Salvador Santamaría Bataller.
7. Luis Domínguez González.
8. Alejandro García Martorell.
9. José Pla Pastor.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Román Peinado Cuesta.
2. Ambrosio García Rubio.
3. José Colomer Zarzo.
4. Martín Espín Nadal.
5. Ramón Garrido Herreros.
6. José Antonio Zamora Noguera.
7. Juan Antonio García Rubio.
8. María Mercedes Peinado Gil.
9. Miguel Rodríguez Maynero.

Suplentes:

10. Francisco Pérez Balbuena.
11. Federico Martínez Marcilla.

POLINYA DEL XÚQUER

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Vicente Navarro Clarí.
2. Juan Rodríguez March.
3. Ramón Radal Marco.
4. Antonio Serrano Machí.
5. Luis Puig Colomer.
6. Francisco Joaquín Chuliá Cebolla.
7. Rosario Llombart Comes.
8. Juan Francisco Arce Dasí.
9. José María Pérez Serralta.
10. Francisco Peris Serrano.
11. Bautista Martorell Soler.

Suplentes:

12. Eduardo Candel Fabra.
13. Ramón Asensi Balet.

Unió de Benicull (UDB)

1. Jaime Montaner Gadea.
2. Andrés Gascó Torres.
3. Rosa Ferrer Rubio.
4. Leopoldo Sáez Julio.
5. Teresa Rubio Ferrer.
6. Rafael Alberola Candel.
7. José Sifre Ramfrez.
8. José Jordá Sifre.
9. Francisco Soler Puchades.
10. Vicente Giner Magraner.
11. Rafael Damiá Sorio.

Suplentes:

12. Ernesto Candel Montaner.
13. Salvador Boquera Selfa.

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)

1. Enrique Albelda Moya.
2. Manuel Albiñana Talens.
3. Federico Hernandis Pastor.
4. José Ibáñez Cebolla.
5. Juan Chuliá Talens.
6. Juan Albelda Moya.
7. Salvador Cebolla Torres.
8. Julio Peris Hernandis.

9. María Isabel Escrivá Roger.
10. Juan José Nadal Talens.
11. José Ricardo Clarí Hernandis.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Luis Escrivá Ventura.
2. Hilario Bisbal Gascó.
3. Juan Bernardo Gay Gay.
4. Jaime Bonora Fuster.
5. Juan Orts Sanchis.
6. José Daniel Martí Artal.
7. Juan Carlos Talens Chaqués.
8. Eugenio Alberola Damiá.
9. Rosa María Peris Ferreres.
10. José Vila Escrivá.
11. Vicente Radal Navarro.

Suplentes:

12. Francisco Moreno Estela.
13. José María Talens Serralta.
14. José Peris Cabrera.

RIOLA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Alfredo Chofré Tomás.
2. Francisco Sales Ferrer.
3. José Moreno Chofré.
4. María Josefa Agulló Gallart.
5. Francisco Escrivá Lli.
6. Josefa Meliá Navarro.
7. Luis Bosch Ferrer.
8. Juan Luis Escrivá Lli.
9. José Sales Blasco.

Suplentes:

10. María Dolores Torres Ventura.
11. José Gomis Vercher.

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular
Unión Valenciana-Unión Liberal
(AP-PDP-UV-UL)

1. Antonio Vercher Lorente.
2. Guillermo Bernabé Pastor.
3. Ricardo Crespo Pérez.
4. Francisco Navarro Merino.
5. Rosendo Martí Escrivá.
6. José Ramón Fayos Pineda.
7. Inocencia Santiago Mora.
8. Francisco Orquín Vercher.
9. Purificación Talens Miralles.

Suplentes:

10. Ricardo Selfa Prades.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antonio García Gascó.
2. Francisco Baldoví Fayos.
3. José Carlos Rubio Juan.
4. José Francisco Sanvenancio Pineda.
5. Francisco Díaz Capellino.
6. Antonio Llopis Castillo.
7. Vicente Sales Pascual.
8. Vicente Pineda Martí.
9. José Sales Piera.

Suplentes:

10. Agustín Gomis Chofré.
11. Salvador Torremocha Orquín.

SANT JOAN D'ENOVA

Per un Poble Millor (PUPM)

1. Romualdo García Guixart.
2. Rafael Moscardó Esparza.

3. Juan Bautista Rovira Cardona.
4. Antonio García Guixart.
5. Vicente Domingo Martínez Talón.
6. Juan Bautista Micó Mongort.
7. José Grimaltos Ruiz.

Suplente:

8. Juan Bautista Alventosa Micó.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Superancio Marcilla López.
2. Antonio José García Beltrán.—Indep.
3. Julio Franco Micó.
4. Vicente Vicens Calabuig.—Indep.
5. Vicente Tormo Lloret.
6. Juan Roch Martínez.—Indep.
7. Vicente Fayos Sanchis.

Suplente:

8. Juan Ribes Estruch.

SENYERA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Vicente Femenía Santamaría.
2. Angel Moragues Vidal.—Indep.
3. Benjamín Lloret Abarca.
4. Juana Sanchidrián Argente.—Indep.
5. Vicente Langa Martínez.
6. Miguel Mascarós Martí.—Indep.
7. Dolores Peris Grimaltes.—Indep.

Suplentes:

8. María Carmen Ibars Martí.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Eliseo Tomás Escuriel.
2. Juan Reyes Francés.
3. Vicente Escoms Arbona.
4. Ricardo Peris Argente.
5. Jaime Giner Martínez.—Indep.
6. Miguel Castañeda Sanchis.
7. Francisco Alvarez Escuriel.

Suplentes:

8. Eliseo Tomás Pascual.
9. José Luis Climent San Mateo.

SIMAT DE VALLDIGNA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Francisco Ferrer Soler.
2. Francisco Camarena Mansanet.
3. José Salvador Ferrando Boigues.
4. Rafael Brines Ferrando.
5. Juan Oltra Ferrando.
6. Julio Vicente Climent Ripoll.
7. Bruno Lena Planes.
8. Mercedes Asunción Cuenca Ferrer.
9. Salvador Ferrando Selfa.
10. Antonio Alemany Cháfer.
11. Juan Ignacio Mota Galipienso.

Suplentes:

12. Víctor Borrás Cháfer.
13. Juan Pérez Mahiques.
14. Salvador Brines Alemany.

Candidatura Independiente
de Simat de Valldigna (SIVALL)

1. José María Cabanilles Boigues.
2. José Emilio Boigues Alvarez.

3. Luis Blasco Fernández.
4. Rafael Pérez Ripoll.
5. Rafael Ferrando Canet.
6. José Mansanet Cabanilles.
7. Rafael Botella Fons.
8. Juan Bautista Ferrando Almiñana.
9. Alfonso Fernández Blasco.
10. Alfredo Ripoll Martínez.
11. Enrique Ferrando Donet.

Suplentes:

12. Salvador Brines Selfa.
13. Consuelo Canet Almiñana.
14. María del Rosario Morant Fuster.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Marcelino Almiñana Solanes.
2. Vicente Palomares Andrés.
3. José Víctor Folguera Almiñana.
4. Vicente Almiñana Martínez.
5. Joaquín Merino Alexandre.—Indep.
6. Alvaro Almiñana Mansanet.
7. José Solanes Bella.
8. José Mollevé Palomares.
9. Salvador Fayos Fons.
10. Salvador Planchas Salinas.
11. Vicente Mansanet Serrano.

VILA-NOVA DE CASTELLÓ

Organización Independiente Vila-Nova de Castelló (OIVC)

1. Salvador Murillo Giner.
2. Juan Tudela Olcina.
3. Eugenio Peris López.
4. Salvador Prats Aviñó.
5. Carmen Belmonte Martí.
6. Juan Acevedo Alandés.
7. Antonio Morant España.
8. María Teresa Sentandreu Vidal.
9. Vicente Puertos Ramos.
10. Antonio Murillo Giner.
11. José Barberá Trinidad.
12. José García Uberos.
13. Federico Sala Reig.

Suplentes:

14. María Pineda Franco.
15. Alberto Martí Solano.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Enrique Aliño Canet.
2. María Arabella Michelena Echevarría.
3. Vicente Garzó Ivars.
4. Tomás Francés Beneyto.
5. Alejandro Salvador Martí Gallego.
6. Luis Muñoz Cosmo.
7. Ricardo Vidal Martí.
8. José Aviñó Martí.
9. Eduardo Murillo Ordiñaga.
10. Juan Joaquín Tecles Castelló.
11. Vicente Palomares Hernández.
12. José Higinio Soler Fayos.
13. Eliseo Acevedo Alandés.

Suplentes:

14. María Teresa Aliño Aviñó.
15. Vicente Jesús Alcover Amat.

*Partido Comunista de España (PCE)**Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Antonio Vizcaíno Puche.
2. Luis Molina Candel.—Indep.

3. Juan Bautista Varela Granero.
4. José Murillo Cuenca.—Indep.
5. José Antonio Carrascosa Torregrosa.
6. Vicente Sauco Vidal.—Indep.
7. Encarnación Desamparados Catalá Amorós.—Indep.
8. Eduardo Martorell Vidal.
9. Eugeni Gregori Climent.
10. Juan Miguel Aviñó Pérez.
11. Sigfrido Andrés Pons.—Indep.
12. Salvador Garrido Estruch.
13. Domingo Murcia López.

Suplentes:

14. José Ferrús Lorente.
15. José Penalva Martínez.
16. Salvador Franes Talens.
17. Vicente Vidal Talens.

Alianza Popular-Partido Demócrata Popular Unión Valenciana-Unión Liberal (AP-PDP-UV-UL)

1. Emilio Sala Ferri.
2. Julia Quiles Lluch.
3. José Llagaria Sifre.
4. Eduardo Garrido Amat.
5. María Amparo Boluda España.
6. Herminio Martínez Serradell.
7. José Sebastián Martínez.
8. Vicente Caerol Garrido.
9. Josefa Bea Renart.
10. José Vert Gómez.
11. Filiberto Cucarella Cuenca.
12. Francisco González López.
13. Eliseo Martí Sancho.

Suplentes:

14. José Alvarez Marco.
15. Eusebio Amat Aviñó.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Benetó Ferrús.
2. Luis Amorós Pla.
3. Juan Bautista Garrido Romero.
4. Joaquín Ribes Sanz.
5. Fidel Moreno Galán.
6. Hermenegildo Rosa Ramírez.
7. María Jesús Andrés Grau.
8. Miguel Mascarós Selva.
9. Fermín Fons Martínez.
10. Ramón Garrido Castells.
11. Juan Pizarro Carrasco.
12. José Caldés Aviñó.
13. Vicente Solano Amorós.

Suplentes:

14. Emilio Martorell Grimaltos.
15. Antonio Ribes Sanz.
16. Vicente Ferrús Cerdá.

Dado en Alzira, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, firma ilegible.—El Presidente, Guillermo Forteza.

4758

Junta Electoral de Zona Xàtiva

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Xàtiva sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales.

EDICTO

Don Gustavo Solaz Lita, Presidente de la Junta Electoral de Zona de la ciudad de Xàtiva.

Por el presente, hago saber: Que en sesión celebrada en el día de la fecha, por esta Junta Electoral de Zona, y, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 18 de la Ley de Elecciones Locales, en relación con el artículo 33, uno, del Real Decreto-Ley de 1977, sobre normas electorales, han sido proclamadas las candidaturas presentadas y aprobadas definitivamente las listas de concejales, de los distintos Municipios de la Zona que son los siguientes:

ALBERIQUE

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Juan Merino Redondo.
Salvador Cervelló Pérez.
Francisco Cataluña Samblancat.
José Romero Miguel.
Fernando Javier Bolinches Cortés.
Francisco Moratal Ausina.
Pilar Ocaña Lorente.
Daniel Ramón Hurtado Simó.
José Sanchis Meseguer.
Lorenzo José Vanaclocha-Serrano.
José Benavent Doménech.
Josep Andreu Campos Chinesta.
Eduardo Lozoya Torres.
Ricardo Cervelló Pérez.
Ricardo López Iborra.

Partido Organización Independiente Valenciana

Luis Escribá Ortiz.
Lorenzo Doménech Torres.
Miguel Escribá Esteve.
José Antonio Giménez Calabuig.
Andrés Cervelló Richart.
Ricardo Doménech García.
Ricardo Oliver Hernández.
Ramón Ortega Ortega.
Salvador Albeldo Prats.
Rafael Benavent Chafes.
José Rubio Giménez.
José Sarriá Valero.
Francisco Elías Dies Company.

Suplentes:

Lorenzo Vidal López.

Alianza Popular (en coalición con Unión Valenciana, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal)

Roberto Ortiz Armengol.
Brígido Navarro González.
Benito Martínez Pons.
Manuel Antón Chornet.
José Luis Guillem Calatayud.
Carmen Jaraices Mata.
Lorenzo Ortiz Armengol.
José Guerola Juan.
Fernando Martínez Miralles.
Enrique Benavent Chalver.
Camelia Climent Calatayud.
María Benavent Chalver.
Fermín Martínez Gómez.
María Nieves Martínez Miralles.
Francisco José Hernandis Suelves.

Independiente de Alberique

Lorenzo Lázaro López.
Vicente Gallart Alfonso.
Félix Meseguer Carratalá.
Juan Caballero Mateu.
Pascual Carratalá Tirado.
Adolfo Llorens Martínez.

Santiago Martínez Gil.
Francisco Sánchez Larios.
Pilar Alborch López.
Matilde Casanova Sanchis.
Casto Montejano Nadal.
Lorenzo Puig Pérez.
Paulino Martí Fuster.
Abelardo Moreno Alonso.
José Badía Domingo.
Avelino Ferrer Vendrell.

Esquerra Independent d'Alberic

Adolfo Peris Guevara.
María Josefa Conde Domingo.
José Luis Hurtado Simó.
Miquel Martí Martínez.
Angelita Caballero Serra.
Ricardo Pons Barberá.
Manuel Alonso Domínguez.
José Sala Iranzo.
Alfonso Mingarro del Pozo.
Francesc Tudela Escrivá.
Ricardo Aliaga Sanchis.
María Aliaga Sanchis.
Asunción Lledó Ribes.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Vicente Lázaro Andreu.
Federico Martorell Ortega.
María Carmen Estrela Roig.
Roberto Lluesma Martínez. —Indep.
Bernardo Martínez Gandía.
Pedro Gómez Chust.
Antonio Vila Salom.
Vicente Company Masiá.
Ricardo Martínez Peris.
Tomás González Pérez.
Domingo Rubio Chornet.
Milagros Sendra Casanova.
José Estrela Montaner.
Juan Manuel Sanfélix Rico.
Julián Pedro Sánchez-Gil Quesada.

ALCANTARA DE JUCAR

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Salvador Pons Frigols. —Indep.
María Carmen Martínez Sanjuán. —Indep.
María Trinidad García Merino. —Indep.
Dorita Monar Ramón. —Indep.
Elegido Monar Lluch.
Agustín Mongort Carbonell.
Vicente Olivares Grau. —Indep.
José Calvente Barragán.
Agustín José Ferri Boluda. —Indep.

Suplentes:

María Teresa Mongort González.
Manuel Cárdenas Sierra.

Agrupación Electores Independientes
de Alcántara de Xúquer (AEIA)

María Pilar Pintado Beato.
Vicente Casanova Martínez.
Ramón Lloret Seguí.
Ricardo Pla Penalba.
Federico Casanova Pascual.
Salvador Martínez García.
Vicente Casanova Gómez.
Andrés de André Garvín.
José Manuel Pla Ramón.

Suplentes:

José Daniel Sanjuán Martínez.
Carlos Jiménez Lackner.

Alianza Popular (en coalición con Unión
Valenciana, Partido Demócrata Popular
y Unión Liberal)

Sigfrido Benavent Martínez. —UV.
Julio Pascual Serra. —UV.
Miguel Benavent Martínez. —UV.
Valentín Sanz Sancho. —UV.
Heliodoro Chordá Tarsit. —UV.
Félix Pla Canejos. —UV.
Rafael Enrique Martínez Yago. —UV.
Jaime Martínez Mollor. —UV.
José Ramón Lorente Méndez. —UV.
Eugenio Blasco Alemany. —UV.
José García Benito. —UV.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Agustín García Aliaga.
José Sanchis Martínez.
Juan Bautista Ramón Perucho.
Jesús Sanz Sancho.
Gaspar Carbonell Sarrión.
Vicente Alventosa Grau.
Pedro Belmonte Viñuela.
Ramón Lluch Soler.
Salvador Contell Martínez.

ALCUDIA DE CRESPIÑS

Alianza Popular (en coalición con Unión
Valenciana, Partido Demócrata Popular
y Unión Liberal)

Francisco Vidal Abad.
Peregrín Peris Navarro.
Bernardino Martínez Vila.
Joaquín Llácer Perales.
Manuel Gil Dauder.
Ana Llácer Alventosa.
Juan José Martínez Barberán.
Luis Fernández Alonso.
José Luis Ibáñez Gallego.
Joaquín Pla Martínez.
Joaquín Ibáñez Saurina.
Salvador Martínez Tolosa.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Vicente Vercher Garrigós.
José Juan García.
Vicente García Roselló.
Salvador Martí Alventosa.
José Martínez Esparza. —Indep.
Agustín García Garrigós.
José Antonio Franco Vila.
José Antonio Caparrós Aneas.
Juan Pedrola Monfort.
José Vidal Boils.
José Manzano Ferrer.
Vicente Ricardo Vidal García.
Antonio Serrano Moscardó.
José Escalera Boils.

ALFARRASI

Alianza Popular (en coalición)

Juan Juliá Costa. —Indep.
Samuel Vidal Vidal. —Indep.
Samuel Albiñana Martí. —Indep.
Gonzalo Vidal Fasanar. —Indep.
Luis Ortolá Martí. —Indep.

José Luis Torró Martí. —Indep.
Teodoro Esteve Navalón. —Indep.
José Boix Monzó. —Indep.
Filiberto Vidal Vidal. —Indep.
Alfredo Ubeda Martí. —Indep.
José Cándido Cots Beneito. —Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Roberto Vidal Bataller.
Gerardo Calvo Vidal.
José María Vidal Vidal.
Simeón Martí Sanz.
Manuel Monzó Garrido.
Juan Bautista Teruel Dasí.
Rafael Martí Sanz.
Jaime Calduch Tomás. —Indep.
Mario Figuerola Vallés.

ANNA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Pedro Ciges Martínez.
Salvador Martí Bañón.
Joaquín Gómez Ferrero.
Pedro Soto Talón.
Pedro Bañón Carbonell.
María Ibáñez Bellot.
María Ferri Muñoz.
José Ciges García.
Joaquín Sala Gascón.
Vicente Gómez Mora.
Salvador Gascón Alcover.
Salvador Martí Gómez.

Candidatura Libre Independiente (CLI)

Emilio Marín Peiró.
Jaime Peiró Roig.
Manuel Molina Fernández de la Cámara.
José Valls Insa.
Salvador Carbonell Soriano.
Jaime Pérez Martí.
Fernando Sarrión Ramos.
Francisco Sarrión García.
Jaime Fernández de la Cámara Peiró.
Rafael García Sarrión.
Vicente Lluch García.
Vicente Sarrión Perales.
Adrián Ciges Martí.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José A. Roig Vellver.
Ofelio Pujades Lluch.
José Navarro Soriano.
José Reig Ciges.
Pedro Sarrión Blázquez.
Teodoro Ramos Miguel.
Vicente Tormos Miñana.
Baldomero Sarrión Villalobos.
Miguel Bellot Bañón.
Joaquín Gómez Bañón.
Manuel Martínez Pardo.

ANTELLA

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Vicente Peris García.
Miguel Pascual Monteagudo.
Dionisio Benet Piqueres. —Indep.
Antonio Sanchis Vila.

José Grau Bou.
 José Pardo García.—Indep.
 José Pérez García.
 Eleuterio Bou Benavent.
 Rosendo Martínez Artes.
 Enrique Pons Mas.
 Joaquín Salvador Sotos Margais.

Candidatura Independiente Democrática de Antella

Arturo Martorell Pla.
 José Manuel Vidal Ros.
 Emilia Mas Pardo.
 Florencio Peris Mateu.
 Emilio Noguera Pardo.
 Antonio Monteagudo Mas.
 Antonio Richart Lozano.
 José Luis Estarlich Ortiz.
 Mariano Pascual Mateu.
 Elías Peris Simón.
 Perfecto Noguera Sala.
 Vicente Monteagudo Mas.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Pardo Calvo.
 Antonio Juan Mateos.
 Antonio Calvo Peris.
 Ramón Pardo Chiral.
 José Sales Pardo.
 Vicente Cebriá Noguera.
 Dolores Crespi Capella.
 Justo Huet Rodríguez.
 Bautista Juan Mateos.
 Antonio Noguera Mas.
 Vicente Alberola Orts.

BARCETA

Alianza Popular (en coalición)

José Sanlorenzo Flores.
 Antonio Calabuig Castelló.
 Nemesio Martín Morales.
 Juan Tormo Soler.
 José Bataller Segarra.
 Carmen Alberola García.
 Julián Flores López.
 Enrique Montell Soler.
 Vicente Huet Margarit.
 Vicente Bataller Montagud.
 Alejandro Inza Urquiza.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

José Lorente Calabuig.
 Vicente Antonio Giner Segarra.
 Vicente Cucó Climent.
 María de las Mercedes Company Inza.—Indep.
 Juan Antonio Segarra Lorente.
 Juan Ballester Ventura.—Indep.
 Aurelia Adoración Sanchis Fenollar.
 Domingo Martínez Company.
 Amparo Segarra Boscá.—Indep.
 Rosa Ferrando Calabuig.
 Josefa Ferrando Calabuig.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Ramón Tortosa Ortiz.
 Ernesto Seguí Querol.
 Antonio Segarra Sanchis.
 Arturo Sanz Antolí.
 Salvador Mahiques Calabuig.
 José Giner Castelló.
 Encarnación Maronda Flores.—Indep.
 Joaquín J. Pascual Gavilán.—Indep.
 José Albi Castelló.—Indep.

BELLUS

Alianza Popular (en coalición)

Fernando Vidal Moscardó.
 José Bataller Esparza.
 Bautista Pla Llopis.
 Adolfo Pérez Ferrando.
 Fernando Vidal Soriano.
 Salvador Almiñana Ferrando.
 Rafael Tortosa Cambra.—Indep.
 Rafael Cuquerella Constant.

Partido Demócrata Liberal «Los Liberales»

Diodoro Ferrando Cuquerella.—PDL.
 Vicente Saturnino Ferrando Moscardó.—Indep.
 Vicente Vidal Sanchis.—PDL.
 Antonio Bellver Grau.—Indep.
 Vicente Martí Sánchez.—Indep.
 Salvador Monzó Martí.—Indep.
 Vicente José Cuquerella Sanchis.—Indep.
 Vicente Vilar Guillem.—Indep.
 Vicente Gabriel Amiñana Martí.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan Vicente García Monzó.
 Enrique Sanchis Ferrando.
 Pedro Juan López Gómez.
 José Luis Moscardó Constant.
 Manuel Francisco Cuquerella Ferrando.
 José María Moscardó Ramírez.
 José García Monzó.

BENEGIDA

Alianza Popular (en coalición)

Vicente López Santacatalina.
 Vicente Lluch Samper.
 José Bernabeu Grau.
 Rafael Pérez Talens.
 Rafael Llopis Micó.
 Salvador García Samper.
 Enrique Fuentes Roig.
 Salvador Samper Hernández.
 Elías Fogues Samper.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Nazario García Juan.
 José Lloria Benavent.
 José Bernabeu Chordá.
 Francisco Sales Penalba.
 Ana Samper Santacatalina.
 Germán Lluch Pons.
 Ismael Martínez Gandía.

BENIGANIM

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Rafael Sanjuán Sanchis.
 Justo Ferrer Martínez.
 Francisco Huguet Canet.
 Francisco Miñana Terrades.
 Juan Moscardó Oltra.—Indep.
 Miguel Alabort Mateu.
 Jesús Ribes Mateu.
 Carmen Mateu Benavent.—Indep.
 Adelino Estornell Canet.
 Justo Giménez Santana.—Indep.
 Antonio Martí Marchirant.—Indep.
 Juan Vicente Tormo Llopis.—Indep.

Pascual Part Carbonell.—Indep.
 Federico Romero López.
 José Ramón Seguí Llopis.—Indep.

Alianza Popular (en coalición)

Francisco Salvador Oliver.
 Juan Cuquerella Sanjuán.
 Vicente García Sempere.
 Vicente Pastor Poblet.
 Miguel Pla Seguí.
 José Moscardó García.
 Antonio Cárdenas Moreno.—PDP.
 Vicente Benavent Morillo.
 Atilano Giménez Adalid.
 Joaquín Sanz Alabort.
 Pascual Llarxio Carbonell.
 Rafael Guarner Pla.
 Manuel Segura Sanz.
 Juan José Cuquerella Boluda.
 Feliciano Giménez Rodrigues.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Pascual Benavent Gomar.
 Miguel Murillo Fortuño.
 Carlos Calatayud Vila.
 José R. Vayá Vicent.
 Antonio Part Tudela.
 Vicente Valor Font.
 Juan Oltra Moscardó.
 José Cuquerella Carbonell.
 María Isabel Donet Sánchez.
 Pascual Estornell Canet.
 Miguel Serrano Vañó.
 Ildefonso Tomás Tomás.
 Antonio Llarío Alabort.

BENISUERA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Alfonso Ubeda Ubeda.
 Antonio Vicente Pla Benet.
 José Ubeda Casterá.
 José María Ubeda Ortolá.
 Josefa Herminia Ramírez Martí.—Indep.

BICORP

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Severino Mercé Doménech.
 Germán Serrano López.
 Vicente Martínez Tortosa.
 Emilia Mollá Berenguer.
 Cándido Galdón Martínez.
 Agustín Ferrando Chulbi.
 Francisco Mercé Hernández.
 Juan Gandía Lacosta.

BOLBAITE

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Ramón Serrano Moltó.—Indep.
 Eleuterio Albuixech Monteagudo.—Indep.
 Joaquín Martínez González.—Indep.
 Roberto Perales Serrano.
 Jaime García Albuixech.—Indep.
 José María Sales Tortosa.
 Ramón Juárez Serrano.
 Jaime Sales Novella.

José Fernández Quintero.
Francisco Martínez Estarlich.—Indep.
Domingo Asunción Ferrer.—Indep.

*Candidatura Independiente
Evolución y Bien*

Luis Juárez Argente.
Joaquín Carbonell Moll.
Evaristo Argente García.
Pedro Albuixech Martínez.
Daniel Torres Martínez.
Felicidad Perales García.
Hilario Sarrion Martínez.
Rigoberto Polop Francés.
Francisco Albuixech Ribes.
Salvador Granero Estarlich.
José Estarlich Monteagudo.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan Albiñana Serrano.
Rafael Serrano Albuixech.
Joaquín Serrano Martínez.
Francisco Serrano Molla.
Emilio García Perales.
Miguel Serrano Molla.
Dolores Talón Novella.
Dolores Serrano Moll.
José Baldoví García.
Juan Albuixech Serrano.
Emilio Abad Serrano.

CANALS

Alianza Popular (en coalición)

Miguel Maset Lloret.
Vicente Felipe Cuenca.
José Micó Julbe.
Damián Pla Sanchis.
Ramón Arnau Palop.
Francisco García Juan.
Emilio Llorens Franco.
Vicente Mira Bru.
Francisco Vicente Tarín Prats.
Ramón Mollá Juan.
Hilario Juan Olmo.
José Alventosa Boils.
Juan Martínez Moreno.
Peregrín Juan Llopis.
José Martínez Albiñana.
Antonio Castells Aranda.
Juan Colomer Uviado.
José Arnau Cañete.
Ramón Morales Sancho.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Antonio Colomer Moreno.
Vicente Colomer Moreno.
Roberto Escobar Honrubia.
María Carmen Carretero Martínez.
José Luis Martínez Trenzano.
José González Vidal.
Silvino Martínez Pérez.
Fernando Partida Escot.
Vicente López Sisternes.
José María Calatayud Moscardó.
Rafael González Sancho.
Manuel Garrigós Navalón.
Manuel Flor Llort.
Alvaro Guillem Sanchis.
Salvador Albelda Serra.
Francisco Palop Garrigós.
José Pérez Arnau.
José María Roselló Pérez.

Candidatura Popular Independiente

Ricardo Micó Molla.
Isaías Arnau Calatayud.
Pascual Durá Barberá.
Lorenzo Martínez Pañaranda.
Vicente Esteve Vidal.
Julio Chicote Pérez.
José Bas Sanchis.
Herminia Arnau Moreno.
Vicenta Arnau Belda.
Vicente Molla Giménez.
Gabriel Calabuig Cordero.
Rafael Colomer Mallol.
Vicente Polop Cardona.
Antonio Mira Sancho.
Germán Cardona Soler.
Miguel Nieto Galera.
Antonio Sáez Martínez.
Carlos Gómez Ridaura.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Rafael Trave Vera.
Francisco Roselló Lloscos.
Manuel Ferrero Vallcanera.
Ramón Sanz Martínez.
Vicente Garrido Barberá.—Indep.
Enrique Alborch Micó.
Ismael Bru Sancho.
José Tortosa Peiró.
Jaime Albiol Grau.
Luis Llorens Pérez.—Indep.
Evaristo Fillol Fayos.
Francisco V. Abad Rigla.
Mario Antonio Sancho Juan.
Agustín Ballesteros Leandres.
Francisco G. Tormo Mejías.
José Ferrer Barberá.
José María Garrigós Pérez.
Antonio Barberá Cerdá.
Francisco Payá Escudero.

CARCER

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

José Juárez Bono.
Severino Sanjuán Calatayud.
Pascual Cubedo Capella.
Salvador Juárez Benet.—Indep.
Baldomero Abad Vargas.—Indep.
María Elisa García López.
José Botella Pardo.
Ana Calvente Pons.—Indep.
José Ramón Bataller Micó.—Indep.
Juan Almiñana Mompó.—Indep.
Ernesto Enguix Figueres.

Alianza Popular (en coalición)

Vicente Lloria Giner.
Juan Baixauli Monzó.
Isaac Martín Mateu.
Ernesto Rafael Insa Esparza.
Francisco Javier Perucho Franco.
Alfonso Lovell Sáez.
José Enrique Grau Mateu.
Enrique Vicente Alabor Cuenca.
Javier Reig Bono.
Rafael Albelda García.
Tomás Olivares Lorente.
Bernardo Cuenca Pardo.

La Candidatura Independiente

Salvador Montaner Momblanch.
Enrique Antonio Peirats Boluda.

Claudio Esparza Soler.
Vicente Talens Pascual.
Engracio Perucho Barberá.
Antonio Micó Santodomingo.
Ricardo Guixart Sanchis.
Luis Carbonell Fons.
Rafael Verdú Suñer.
Juan Mayor Guixar.
Ramón Botella Penalba.
Antonio Penalva González.
Vicente Penalva González.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Laureano Suñer Carbonell.
Ricardo Lloret Ibáñez.
Luis Sancho Grau.
Isidro Gonzalbo Conca.
Antonio Sanfélix Garzo.
Juan Talens Mata.
José María Juanes Requena.
Evaristo Penalva Carbonell.
J. Julio Carbonell Micó.
Rafael Sales Máñez.
José Luis Micó García.

CERDA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José A. Valles Martínez.
José Segrelles Llácer.
José L. Carañana Guillem.—Indep.
Mario Morales Borrás.—Indep.
Joaquín García Gil.
Antonio Vega Avila.
José María Llácer Sanchis.—Indep.

COTES

La Unión

Joaquín Martínez Such.
Rafael Esteve Bañó.
Vicenta Pavía Lluch.
Consuelo Perucho Barberá.
Antonio Lorente Máñez.
Blas Pavía Almiñana.
Joaquín Pavía Such.
Vicente Perucho Cardona.

Alianza Popular (en coalición)

José Máñez Cueves.
José Gálvez Ramón.
Francisco Pavía Pavía.—Indep.
Antonio Perucho Barberá.
Miguel Máñez Cueves.
Vicente Almiñana Ramón.—Indep.
Salvador Tolosa Amat.—Indep.
Francisco Pavía Cueves.

QUATRETONDA

Alianza Popular (en coalición)

Enrique Bella Oltra.—Indep.
Carlos Oltra Oltra.—Indep.
Vicente Alberola Oltra.—AP.
José Vidal Oltra.—AP.
José Benavent Ferrando.—AP.
Andrés Margarit González.—AP.
Vicente Benavent Oltra.—AP.
José Prats Vidal.—AP.
José Mahiques Oltra.—AP.

Miguel Benavent Sempere.—AP.
 Juan Alberola Vidal.—AP.
 Angel Oltra Santandreu.—AP.
 Fernando Mahiques Benavent.—AP.

Coalición electoral «Unitat del Poble Valencià»

Rafael Benavent Vidal.
 Vicente Benavent Santandreu.
 Enrique Esquer Ramírez.
 Juan José Sentandreu Gomar.
 Vicente Margarit Benavent.
 Emilio Nadal Canet.
 José Angel Sanz Alberola.
 Salvador Climent Alberola.
 Eliseo Benavent Benavent.
 Vicente Miguel Benavent Benavent.
 Salvador José Llorca Climent.
 Enrique Pons Oltra.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Javier Oltra Benavent.
 Manuel Valls Chornet.
 José Oltra Mahiques.—Indep.
 Rafael Oltra Cuquerella.—Indep.
 Juan Benavent Alberola.
 Francisco Sanz Alberola.—Indep.
 Vicente Benavent Benavent.—Indep.
 Enrique Benavent Benavent.—Indep.
 Rafael Cuquerella Durá.—Indep.
 Ernesto Benavent Benavent.—Indep.
 Vicente Benavent Benavent.
 Vicente Miñana Vidal.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Enrique Oltra Margarit.
 José Prats Benavent.
 Salvador Alberola Benavent.
 Amparo Asunción Prats.
 Emilio Benavent Benavent.
 Vicente Bixquert Camallonga.
 José Benavent Oltra.
 Vicente Asunción Llácer.
 Federico Benavent Gallego.
 Enrique Tarrasó Benavent.
 José Benavent Tudela.

CHELLA

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Francisco Javier Costa García.
 Manuela Sánchez Vila.—Indep.
 Raimundo Seguí Granero.
 Alejo Simón Costa Buil.—Indep.
 Roque Talón García.—Indep.
 Rafael Sanmartín Granero.—Indep.
 Emilia Talón Granero.—Indep.
 José Granero Liberia.—Indep.
 Adelina Seguí Liberia.
 Gregorio Arellano Pérez.
 Fermín Novella Bellver.
 Rosario Sornoza Faus.
 Cándida Liberia Ribelles.

Alianza Popular (en coalición)

Juan Martínez Granero.
 Luis Corral Moreno.
 Salvador Granero Liberia.
 Juan Pallás Pallás.
 Pedro Antonio Navarro Ponce.
 Rafaela Gimeno Granero.
 Domingo García Palop.
 Prudencio Navarro Granero.

Francisco Granero Argenta.
 Vicente Granero Esparza.
 José Martínez Martínez.
 Vicente Ortiz Ferrer.
 Joaquín Calabuig Perales.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Tomás Prieto Barberá.
 Antonio Bellot March.
 Matías Tormo Payá.
 José Ponce Cuéllar.
 María Vicenta Talón Talón.
 Enrique Ciges Tormo.
 Fernando Alonso Martínez.
 Vicente Seguí Payá.
 Andrés Fernández Orts.
 Pedro Sarrión García.
 Francisco Talón Granero.

ENGUERA

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Enrique Abad Vila.
 Blas Pérez Sarrión.
 Ramón Juan Chorques.
 Bautista Llácer Barberán.
 María Dolores Sanchiz Chorques.
 Pedro Perales Gascón.
 José Sanchiz Aparicio.
 Manuel Ibáñez Vasco.
 Miguel Vila Simón.
 Pedro Francés López.
 Marcelino Corques Navalón.
 Pedro Aparicio Pérez.
 Asunción Sancho Aladrén.
 María Consolación Chorques Vila.
 Francisca Allueva Lorente.
 Ramón Chorques Navalón.

Alianza Popular (en coalición)

Joaquín Sarrión Ciges.
 Ricardo Perales Server.—Indep.
 Joaquín Barberán Martínez.
 Francisco Martínez Guijarro.
 Vicente Simón Aparicio.
 Matilde Marín Palop.
 Salvador Pérez Pérez.—Indep.
 José Esteve Rivera.
 Vicente Aparicio Fabra.
 Ciriaco Juan Martínez.—Indep.
 Manuel Cabanes Gómez.
 Rafael Aparicio Llorens.
 José García Barrón.
 Carlos Navalón Pardo.—Indep.
 Federico Mollá Ferri.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Enrique Sanchiz Simón.
 Manuel Barberán Ocaña.
 María Pilar Barber Colomer.
 Pedro Tortosa Aparicio.
 Juan José Santamaría García.
 Rafael Aparicio Gómez.
 Miguel Baño Pérez.
 Francisco Garrigós Lahoz.
 Juan Carlos Vila Simón.
 José Chorques Ribera.
 Ramón Sanchiz Mateu.
 José Aparicio Barberán.
 Mari Carmen Alcaraz Valero.
 Rafael Aparicio Ciges.
 Miguel Sarrión Garrigó.

ENOVA

Candidatura Independiente por la Unidad de Enova

Manuel Sanchis Gorrita.
 Jaime Martínez Ivars.
 José Castelló Vila.
 José Ramón Navarro Marco.
 José Miguel Tormo Tormo.
 José Benavent González.
 Casildo Sanchis Tormo.
 Antonio Ricart Presencia.
 Vicente Sanchis Boronat.
 Vicente Ros Pastor.
 Celedonio Talens Gómez.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Felipe Cerdá Sanchis.
 Saturnino Garzo Ortiz.
 Antonio de la Torre Grima.
 Vicente Donet Donet.
 Juan Ramón López Casas.
 Ricardo Albelda Grimaltos.
 Francisco Garzo Ivars.
 Estanislao Castelló Casanova.—Indep.
 Juan Tortosa Díaz.—Indep.
 Vicente Sanz Tortosa.
 José Martínez Benavent.

ESTUBENY

Alianza Popular (en coalición)

Luis Pérez Collado.
 José Blanquer Gaya.
 José Climent Lluch.
 Francisco Esparza Gaya.
 José Esparza Gaya.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Frigols Abuixech.
 Vicente Camallonga Ferrer.
 Rafael Sala Carbonell.
 Antonio Rodrigo Juárez.
 Ramón Simón Pérez.

GABARDA

Alianza Popular (en coalición)

Vicente Javier Martines Corbi.—Indep.
 Juan Benavent Cháfer.
 Constantino Benavent Benavent.
 Francisco Javier Lozano Hernández.—Indep.
 Rafael Ortega Pascual.
 Consuelo Oliart García.
 José Revert Montagudo.
 Amparo Ortega Ortega.
 José Pascual Moragues.
 Francisco Pascual Aventosa.
 Francisco Benavent Mompó.
 Vicente Pascual Calatayud.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Vicente Benacloche Guillem.
 Juan Bautista Guillem Ortega.
 Isidro Antonio Pastor Mira-Perceval.
 Luis Angel Sales Vaño.
 Vicente Galbis García.
 José Vicente Escandell Benavent.—Indep.
 Vicente Cháfer Hernández.
 Vicente Martínez Benavent.—Indep.
 Enrique Pérez Pellicer.

Manuel Talens Mata.
Vicente Carañana Espinós.

GENOVES

Centro Democrático y Social (CDS)

Cándido Jordá Richart.
Perfecto Miralles Aibar.
Emilio Llopis Oltra.
Joaquín Sanchis Sanchis.
Antonio Boluda Carbó.
Pascual Sanchis Navarro.
Antonio Oltra Ordiñana.
Antonio Sanchis Ordiñana.
José Ramón Ordiñana Tormo.
Antonio Llopis Oltra.
José Revert Chorques.
Arturo Bataller Tormo.
José Eduardo Soler Sanchis.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Francisco Ubeda Bataller.
Ricardo Carpio Cuartero.
Ricardo Cardona Llopis.
Salvador García Díaz.
Juan Salvador Lloret Sanchis.
Rosa Masip Escorcía.
Eduardo Vilar Cabanes.
Bautista Llopis Vila.
José Joaquín Oltra Moscardó.
Juan Bautista Sanchis Espí.
Francisco Ibáñez Ballester.
Ricardo Cerdá Sanchis.—Indep.
Julio Descals Viñes.—Indep.
Ernesto Arnero Tormo.—Indep.

LA GRANJA DE LA COSTERA

Alianza Popular (en Coalición)

José Ortigues Gil.
Mario Mollá Martínez.
Antonio Palop Sanz.
Francisco Palop Fuentes.
Salvador Pardo Fernández.
Rafael Tolosa Vila.
Vicente Climent Palop.
Vicente Palop Climent.
Vicente Martí Benavent.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Aznar Climent.
Antonio Tomás Mas.
Vicente Ramón Climent.
Antonio Climent Gaya.
José Gaya Romeu.
Vicente Martínez Ibáñez.
Rafael Ibáñez Ramón.
Ramón Bataller Ferrer.

GUADASEQUIES

Partido Demócrata Liberal (PDL)

Alfonso Vallés Esparza.—PDL.
Vicente Castelló Ferrando.—Indep.
Jesús Vidal Ramírez.—Indep.
Josefa Vidal Vallés.—Indep.
Salvador Albors Benavent.—Indep.
José E. Gandía Pardo.—Indep.
Francisco López Iníiguez.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Adolfo Marí Esparza.
Pedro Benito Vidal.
José Espí Boix.
Juan Andrés Vidal.
José R. Ferrando Mollá.
Joaquín Benavent Vidal.
José R. Ramírez Climent.

LLANERA DE RANES

Unión Independiente Llanerí (UIL)

Luis Perales Ferrando.
Pedro Martínez Lluch.
José Gallego Ferrer.
Enrique Fuentes Satorres.
José Palop Cuenca.
José Garrido Pavía.
Francisco Pavía Martínez.
Vicente Fuentes Perucho.
Antonio Boneto Alzamora.
Miguel Martínez Tomás.
José Martínez López.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Daniel Martínez Ferrer.
Ramón Martínez Burches.—Indep.
Antonio Parra Agulo.—Indep.
José Martínez Almazora.
J. Reyes Giner Barberán.—Indep.
Rafael López Gallego.—Indep.
Manuel Martínez Landete.—Indep.

LLOSA DE RANES

Alianza Popular (en coalición)

Salvador Delgado de Molina y Casanova.
Antonio Sanfélix Juan.
José Revert Vila.
Juan Antonio Galea Llobregat.—Indep.
Salvador Suárez Vercher.
Cándido Terol Cháfer.
Enrique Vila Alba.—Indep.
Nolasco Montell Penadés.
Manuel Romero Tormo.—Indep.
Vicente Camarasa Ferrando.
Elías Vercher López.
Manuel Estornell Montell.—Indep.
Juan Carlos Giner Carreres.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan Bertomeu Morant.
José Eduardo Beneyto Montell.
Elías Conca Juan.
Emilio Tudela Terol.
Cristóbal Javier Climent Tortosa.
Lluís Miguel Vila Espí.
Joaquín Climent Carreres.
Emilio Gaya Terol.
Vicente Perales Mateu.
Francisco Castro Prieto.
Andrés Gamazo Alejo.

LUGAR NUEVO DE FENOLLET

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Sanfélix Gandía.
Juan Cháfer Gandía.
Rafael Tomás Sanchis.

Angel Edelmiro Ferrero Roca.
José Luis Llopis Sarrió.
José Gandía Peris.
Joaquín Hernandis Sanchis.

MANUEL

Alianza Popular (en coalición)

Juan García Lledó.
Francisco Carbonell Borrás.—Indep.
José R. Ferri Silvestre.
José González Climent.—Indep.
Agustín García Mongort.—Indep.
Ricardo F. Martínez Climent.—Indep.
Rafael Marsal Roig.
Fernando Pons Alborch.—Indep.
Enrique Barroso García.—Indep.
Manuel Peris Moscardó.—Indep.
Ricardo Ribera Rubio.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Francisco Grau Pastor.
José Agustín Martínez Montagud.—Indep.
Francisco Andrés Biosca.
Francisco Sanz Ferri.
Enrique Lemus Hernández.
Vicente Giner Martínez.—Indep.
Manuel García Peris.
Víctor Andreu Egea.—Indep.
Francisco Torres Huesca.
Antonio Cambra Doménech.—Indep.
Francisco Montagud Climent.

MOGENTE

Alianza Popular (en coalición)

Enrique Pérez Tortosa.
Miguel González de Pablo.
Vicente Martí Revert.
Javier Pérez Cano.
José Ubeda Jorques.
José Manuel Calatayud Palmi.
Ramón Bas Navalón.
Vicente Ferrandis Tomás.
Francisco Pérez Francés.
Adrián Pérez Vela.
Daniel Tormo Palmi.
Antonio Fito Galiana.
Miguel Ferri Fito.
Juan Mas Cuevas.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista País Valenciano (PCPV)

Ramón Ubeda Pla.
Vicente Sanchis Jorques.
Manuel Soler Francés.—Indep.
Daniel Ubeda Pla.
Juan José Sanchis Jorques.
Ezequiel Camps Calabuig.
Asunción Ubeda Pla.
José Molla Juan.—Indep.
Luis Calatayud Calabuig.
Vicente Calabuig Solá.
Rafael Sanchis Micó.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Pascual Palmer Carreres.
Vicente Francés Torres.
Juan Antonio Belda Soler.
Francisco Torres Torres.
Vicente Blanco Jorques.—Indep.
Juan Bas Calabuig.

Francisco Tortosa Camps.
 Constantino Ortega Mas.
 Miguel Santularia Bas.
 Rafael Mateu Molla.—Indep.
 Manuel Alcover Sancho.
 Ismael Sanz Micó.

MONTESA

Unificaci3n Socialista Independiente de Montesa (USIM)

José Carbonell García.
 Antonio Barberá Ballester.
 Eduardo Fillol Tortosa.
 Bautista Sanchis Perales.
 Ginés Alcaraz Alfonso.
 Eustaquio Guarner Guarner.
 Salvador Novella Bataller.
 Trinitario Torregrosa Rodríguez.
 Vicente Antonio Sanchis Guarner.
 Juan Barberá Cerdá.

Alianza Popular (en coalici3n)

Antonio Moltó Sanchis.—UV.
 Vicente Cerdá Terol.—UV.
 Vicente Miguel Olivares Perales.—UV.
 Vicente Doménech Tormo.—Indep.
 Eusebio Sáez Terol.—Indep.
 José María Ballester Ferrer.—UV.
 Ricardo Sanz Sanchis.—Indep.
 Francisco Vila Moltó.—UV.
 Francisco Vila Terol.—UV.
 Francisco Perales Torres.—UV.
 Adolfo Silverio Sanz Navarro.—UV.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

José Pla Barberá.
 Manuel Pla Sanchis.
 José Barberá Vilar.
 Ricardo Barberá Vilar.
 Honorio Juan Bas.
 Francisco Ferrer Ballester.
 Ricardo Doménech Tormo.
 Antonio Sanchis Perales.
 José Cerdá González.
 Antonio Aparicio Sanchis.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Manuel Carreres Sanchis.
 Román García Cerdá.
 Vicente Sanpedro Vila.
 José Sanz Sanchis.
 Felipe Vila Tortosa.
 Vicente Cerdá González.
 José del Campo Castillo.
 Rafael Pérez Perales.
 Avelino Iñíguez García.

NAVARRES

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista País Valenciano (PCPV)

Carlos Beltrán Lorente.—Indep.
 Ramón Cros Ródenas.—Indep.
 Vicente Sanz Calatayud.—Indep.
 José Rey Calatayud.—Indep.
 Marco Antonio Botella Trainor.—Indep.
 José Francisco Darocas Argente.—Indep.
 Francisco Tarancón Ros.—Indep.
 Vicente Tarancón Ros.—Indep.
 Carmen Catello Martínez.

José Argente Andrés.—Indep.
 Rosa Carmen Lorente Villaplana.—Indep.
 Joaquín Calatayud Juárez.—Indep.
 José Ortega Galdón.—Indep.

Alianza Popular (en coalici3n)

Eduardo Argente Ródenas.
 José Calatayud Argente.
 Fernando Argente Andrés.
 Salvador Rey Tormo.
 Ricardo Palazón Alós.
 Francisco García Casanoves.
 Francisco Pérez Rabasa.
 Salvador Marín Argente.
 Francisco Antelo Fabián.
 Fernando Argente Fajari.
 Fernando Tarrac3n Martínez.
 Santiago Serrano Pérez.
 José Argente Argente.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Severino Argente Martínez.
 Vicente Abad Argente.
 Francisco Martínez Climent.—Indep.
 Daniel Martínez Torres.
 Salvador Calatayud Juan.—Indep.
 Joaquín Argente Martínez.
 José Palop Sanz.
 Francisco Ródenas Argente.—Indep.
 Salvador Sanchis Ferrer.
 Ricardo Argente Martínez.
 Tomás Palop Sanz.
 Miguel Martínez Alonso.
 Joaquín Martínez Pardo.

NOVELE

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Josefa Mateu Palomares.
 Rafael Guillem Mateu.
 Francisco García Serrano.
 Vicente Penalba Sarri3n.
 Jovino Fernández Cossío.
 José Ubeda Valls.
 José García Izquierdo.
 José Penalba Sarri3n.

PUEBLA DEL DUC

Alianza Popular (en coalici3n)

Angel Bataller Boscá.—Indep.
 Rafael Calatayud Llorens.—Indep.
 Juan Elías Soler Pastor.
 Juan Vallés Bataller.
 Salvador García Bataller.
 Rafael Campillo Pastor.
 Antonio Vidal Sanchis.
 Vicente Pons Pellicer.—Indep.
 Roberto Moscardó Boscá.
 Francisco Bravo Gomar.
 Juan José Soler Climent.
 Vicente Ferrer Moscardó.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Romualdo Soler Miquel.
 Emilio Moscardó Soler.—Indep.
 Heliodoro Fayos Gomar.
 Blas García Bataller.
 Hernán Sanjaime García.—Indep.
 José Catalá Fayos.
 Rafael Soriano Boscá.
 Salvador Martínez Boscá.—Indep.

José Luis Soler Navarro.
 Ramón Tormo Boscá.
 Vicente Fayos Calabuig.
 Vicente García García.—Indep.
 Blas Durá Boscá.

QUESA

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Clemente Gutiérrez Quiriz.
 Antonio Melis García.
 José Baldo Dañigueral.—Indep.
 Octavio Primo Albuixech.—Indep.
 Elia Raquel Baldo López.—Indep.
 Salvador Amable González Martínez.
 Adoraci3n Cuñat López.
 Rafael Albuixech Albuixech.
 José López López.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Cándido Moreno Baldo.
 Miguel Mut Requena.
 Vicente Alcocer Lacosta.
 José Albuixech Vidal.
 José Baldoví Albuixech.
 Vicente Alonso Sanf3lix.
 Salvador Vidal Millán.
 Antonio Cabanes González.
 Miguel Albuixech Baldo.

RAFELGUARAF

Partido Centro Democrático y Social (CDS)

Vicente Vidal Such.
 Vicente Navarro Faus.
 Federico Fayos Vidal.
 Ramón Cuenca Canet.
 José Serena Doménech.
 Juan Abril Boix.
 Carmen Pons Aliaga.
 Vicente Vila Sanchis.
 Vicente Fayos Aliaga.
 Antonio García Moreno.
 Francisca Serena Doménech.
 Isidro Sanchis Such.
 Joaquín Vidal Copovi.

Agrupament Independent Rafelguaraf

Federico Merín Fayos.
 Emilio Martínez Bixquert.
 Rafael Esteve Balaguer.
 Agustín Martí Bertomeu.
 José Santandreu Sampere.
 Elvira Navarro Fogués.
 Bautista Salazar Fuster.
 Rafael Vidal Fayos.
 Rafael Copovi Catalá.
 Arcadio Copovi Vidal.
 Amadeo García Copovi.
 Julián Copovi Merín.
 Eugenio Vidal García.

Alianza Popular (en coalici3n)

Francisco Montagud Vidal.
 Francisco Peiró Abril.
 Benjamín García Copovi.
 Juan Sebastián Bastiá.
 José Salvador Donet Giner.—Indep.
 Consuelo Navarro Vidal.
 Rafael Doménech Copovi.
 Julián Miñana Vidal.

Carlos Vidal Navarro.
Eduardo Peiró Garzo.
Edelmiro Serena Doménech.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Julio Fuster Navarro.
José Adolfo Campos Vilar.—Indep.
Carlos Merín García.
José Merín García.
Francisca González Medina.
José Fayos Vidal.
Rafael Merín Peiró.
Rafael Merín Fayos.
Vicente Sancho García.
Miguel Angel Signes Vidal.—Indep.
Jaime Sendra Sancho.
Vicente Torres Martí.
Clemente Oltra Giner.
Antonio Aranda Merín.

ROTGLA Y CORBERA

Alianza Popular (en coalición)

Francisco J. Ribes Baldrés.
José Ferri Mondría.
Francisco R. Baldrés Penalva.
Vicente Gozábez Gómez.
José Llácer Lluch.
Manuel Gallego Martínez.
Salvador Cano Climent.
Agustín Gómez Climent.
Rafael Pérez Marzal.
José Martínez Perales.
Vicente Martínez López.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Alfredo Gómez Sanchis.
Salvador Pérez Cano.
Amadeo Donet Ferrús.
Rafael Climent Martínez.
José Bataller Martínez.
Evaristo Rosich Cano.
Eduardo García Bermejo.
Bautista Marín Bolinches.
Salvador Monzó Sancristóbal.
Vicente Caldes Marín.
Vicente Marín Lluch.

SELLENT

Agrupación de Electores Independientes

Joaquín Llácer Llácer.
Salvador Pons López.
José Sanchis Sanchis.
Salvador Solves Vila.
Adrián Bono Llorens.
Salvador Martínez Llácer.
Aurelio Roig García.
Francisco Moreno Sanchis.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Solves Soler.
Benjamín Bono Frigols.
José Vicente Bono Llinares.
Salvador Penalba Llácer.
José María San Martín Soler.
Antonio Simó Mascarell.
Ricardo Sala Vila.

SEMPERE

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Emilio Ortolá Vidal.
Miguel Juan Vidal.—Indep.

Ramón Pascual Micó Ortolá.—Indep.
Gonzalo Beneyto Ubeda.
Eulogio Ubeda Ubeda.—Indep.
Juan Ubeda Vidal.—Indep.

SUMARCARCEL

Candidatura Independiente Democrática (CID)

Elvira Gumilla Crespí.
Vicente Pons García.
Valentín Pons Pons.
Vicente Granero Pons.
Federico García Villanueva.
Vicente Tramoyeres Sancho.
Herminio Sanz Pons.
José Sancho Crespí.
Vicente García Gumilla.
Francisco Alonso Cerdá.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Vicente Montort Aquino.
Joaquín Pons Galdón.
José Luis Ramos Vicent.—Indep.
Luis Pons Monfort.
Daniel Pons Peris.—Indep.
José Román Vicent Pons.—Indep.
José López Pons.—Indep.
José Luis Pons Peris.—Indep.
José Antonio García Alós.—Indep.
Joaquín García García.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Joaquín Picó Palazón.
Salvador Pons Merino.
Antonio García Espert.
Luis Vicent Pons.
Ismael Veses Rodrilla.
Vicente Bou García.
Marcelino Pons Pons.
Julio Soler García.
Julio Campos Galiana.
Blas Alonso Estarlich.
Vicente García García.

TORRELLA

Alianza Popular (en coalición)

Vicente Martínez Climent.
Vicente Martínez Mompó.
Miguel Marín Pérez.
Higinio Ribera Sanchis.
Sergio Alzamora Vallés.

TOUS

Independientes de Tous

Martín García García
Miguel Galdón Briz.
Juan Briz Briz.
Miguel Estarlich Roig.
Antonio López Estarlich.
Ricardo Burull Albuixech.
Miguel Vello Alvarez.
Herminio Estarlich Briz.
José Martorell Martorell.

Alianza Popular (en coalición)

Antonio Doménech Doménech.
Juan Lluésma Martorell.

Luis Zornosa Ortega.
Juan Galdón Tapia.
Miguel García Ortega.
Juan Martorell Ortega.
Federico Zornosa Martínez.
Alberto Martorell Ortega.
Filemón Castell Bris.
María José Lluésma de la Concepción.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Miguel Estarlich García.
Ramiro Antonio Briz Galdón.
Antonio Martorell Carbó.
Antonio Caballero Martorell.
José García Martorell.
Miguel Roig Ortega.
Miguel Estarlich Briz.
Miguel Maestre Montero.
José Manzaneres Briz.
José Estarlich Martorell.

VALLADA

Candidatura Unidad Valladina

Fernandó Giner Giner.
Francisco Giner Cerdá.
Ramón Vila Onrubia.
Domingo Gómez Cortell.
Angel Blasco Blasco.
José Martínez Garrido.
José Morte Gil.
José Vila Onrubia.
José Luis Montoro Lloret.
Ramón Colomer Vila.
Francisco Garrido Perales.
Vicente Juan Tortosa.

Agrupación Socialista Independiente de Vallada

José Martínez Cerdá.
José Rafael Ureña Andrés.
José Ramón Mollá Bellvis.
José Antonio Garrido Blasco.
José Arturo Cerdá Galiana.
Manuel Manrubia Quintanilla.
José Galiana Peris.
Marina Calatayud Cuesta.
Juan Castells Vila.
Juan Enrique Boscá Aleixandre.
José Ramón Colomer Colomer.
Enrique Andrés Llorca.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

José Luis Colomer Tortosa.
José Pastor Tortosa.—Indep.
Romualdo Peris García.—Indep.
Vicente Vila Cerdá.—Indep.
Francisco Arnal Repulles.
Francisco Casanova Peris.
Pedro Guillem Valiente.
Ramón Castells Calatayud.
José Martínez Rodríguez.
José Giner Rubio.
Fernando Giner Rubio.
José Giner Cerdá.—Indep.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Salvador Molina Blasco.
Juan Niembro Gonzalbes.
Juana Rodríguez Oliva.
Angel Cerdá Gómez.
José Vila Vila.
José Guirau Blasco.

Jorge Cerdá Gómez.
 Mari Carmen Linares Peris.
 Antonio Mejías Gómez.
 Matilde Cerdá Perales.
 Victoria Gómez Navarro.

VALLES
Alianza Popular (AP)

Salvador Martí Fuentes.
 Rafael Capilla Martínez.
 Manuel Climent Soler.
 Juan Antonio Bolinches Fuentes.
 Rafael Fuentes Ballester.
 Salvador Climent Bonete.

XÀTIVA
Alianza Popular (en coalición)

Eduardo Nicolau Miñana.
 Alfons Rus Terol.
 Luis Javier Mollá Jorques.
 Miguel Angel Benavent Vicedo.—PDP.
 Jaime Langa Cantavella.
 Agustín Perales Agustí.
 Antonio Ridaura Martínez.
 Teresa Company Martínez.
 José Segrelles Vidal.
 Vicente Alvarez Mateu.
 José Pardo Sahuquillo.
 Ramón Aniento Part.
 Ramiro Pérez Miñana.
 José Jordán Perales.
 Francisco Gómez Valls.
 Angel Flores Torres.
 Mercedes Vidal Vera.
 José Sancho Montagud.
 Ana Julia Francés Olmo.
 Vicente Domínguez Ruiz.
 Manuel Martínez Cabrelles.
 José Luis González Giner.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Angeles Navarro Campos.
 Salvador Francisco Deusa Ibanco.
 Manuel Pérez García.
 Juan Ramón Muñoz Cremades.
 Victoria Soto Ramírez.
 Pedro Cuartero Caro.
 Alberto Jaime Osuna.
 Pascual Cabanes Benavent.
 Rafael Cairols Estornell.
 Rafael Juan Giner.
 Vicente Juan Vidal.
 Anastasio Soto García.
 Manuel Fasanar Sauquillo.
 Filomena Ortiz Garcés.
 Mari Rosa Alarcón Rodríguez.
 Rafael Cerdá Ibáñez.
 Víctor Díaz Sepúlveda.
 Antonia Ubeda Catalá.
 Pedro Aparicio Biosca.
 Antonio Enrique Perales Ortega.
 Leandro Arroyo Fortán.
 Antonia Navarro Sanchis.
 Angeles Valentín Espinar.

Coalición electoral «Unitat del poble Valencià»

Joaquim Corts Pérez
 Antonio Martínez Revert.

Antonio Cabezón Malo.
 Joaquín Casesnoves Soldevila.
 Roberto Colomer Garrido.
 Rosa María Martínez Ródenas.
 Francisco Cantador Sánchez.
 Ernesto Orquín López.
 Pedro Brígido Cantador.
 José Enrique Enguix Pastor.
 Fernando Ruiz Ripoll.
 Rafael Doceda Ramos.
 Antoni Grau Mompó.
 Vicent Martí Marimón.
 Luis Antonio Navarro Cucarella.
 María Nieves Mejías Ferrero.
 Ricardo Pelejero Giner.
 Filomena Mira Pérez.
 Francisco Enguix Pastor.
 Jesús Javier Vidal Torrella.
 Rafael Pascual Vidal Pont.
 José Enrique Boluda Perucho.
 María Mercedes Vicedo Miralles.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Josep Miquel Calabuig Adriá.
 Juan Bautista Sanchiz Ibáñez.
 Mariano González Baldoví.
 Fabián Fenollar Blanquer.
 Ramón Ortolá Mestre.
 Juan Soto Ramírez.
 Rafael Burform Valero.
 Rafael Cuenca Conca.
 Pascual Colomer Santamaría.
 María del Carmen Chorques Solanes.
 Agustín Ventura Conejero.
 Bautista Gomar Cuquerella.
 Consuelo Llopis Roca.
 José Gálvez Aguilera.
 Ricardo Roca Arnau.
 Tomás Fuster González.
 Ramón Samit Ramón.
 Antonio Carmona Pinto.
 Antonio Suárez Garrido.
 José Miguel Soler Cardona.
 José Cantador Sánchez.
 Enrique Sanchis Ubeda.
 Bernardo García Ripoll.

Dado en la de ciudad de Xàtiva, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, firma ilegible.—El Presidente, Gustavo Solaz.

4755

Junta Electoral de Zona Ontinyent

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Ontinyent sobre candidaturas definitivas presentadas para las elecciones locales.

EDICTO

Don Rafael Hernández López, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ontinyent.

Por el presente edicto y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 39/78, de 17 de julio, sobre Elecciones Locales.

Hago saber: Que esta Junta, en su reunión del día de hoy, ha proclamado las siguientes candidaturas para las elecciones locales a celebrar el día 8 de mayo de 1983, en los distintos municipios que integran esta Junta de Zona.

ADZANETA
Centro Democrático y Social (CDS)

Angel Moscardó Alemany.
 Joaquín Manuel Ubeda Arbesuk.
 Juan José Durá Tormo.
 Vicente Soler Moscardó.
 Miguel Pons Tomás.
 Vicente Molina Borreda.
 Dolores Soler Nácher.
 María Amparo Mollá Tormo.
 Juan Tormo Bataller.

Suplentes:

José Molina Nácher.
 José Micó Santotomás.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

Andrés Amorós Nácher.—AP.
 José Tormo Durá.—AP.
 Manuel Tomás Lluch.—AP.
 Eduardo Torregrosa Calatayud.—AP.
 Salvador Nácher Sanchis.—AP.
 Joaquín Vaño Nácher.—AP.
 Anastasio Amorós Nácher.—AP.
 Virginia Descals Torregrosa.—AP.
 Juan Soriano Nácher.—AP.
 Antonio Pérez Calatayud.—AP.
 Rosa María Pla Nácher.—AP.

Agrupación Popular Independiente Adzaneta

Vicente R. Nácher Vaño.
 Vicente Tormo Quilis.
 Fernando Ferri Vaño.
 Salvador Nácher Soler.
 Federico Soler Vaño.
 Antonio García Ases.
 Rafael Rubio Ases.
 Salvador Pucheta Soler.
 Juan Sanjuan Molina.

Suplentes:

Eduardo Ferri Molina.
 Juan Antonio Sempere Ferri.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Manuel Peris Perales.—PSOE.
 Vicente Vaya Albert.—PSOE.
 Juan Plan Miró.—Indep.
 Ramón Nácher Ferri.—PSOE.
 Fernando Tomás Albert.—PSOE.
 Miguel Quilis Tormo.—PSOE.
 Juan Antonio Cerdá Soriano.—PSOE.
 Juan Antonio Pérez Nácher.—PSOE.
 Salvador Valls Soler.—PSOE.

Suplentes:

Salvador Tomo Serrano.—PSOE.

AGULLENT
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

Rafael Albert Muñoz.—PCPV.
 Carlos Albert Llopis.—Indep.
 Antonio Micó Bas.—Indep.
 Vicente Francisco Villarejo Tortajada.—PCPV.
 María Jesús Belda Sisternes.—Indep.
 Enrique Galiana Samper.—Indep.
 María Angeles Albert Muñoz.—PCPV.
 José Sirvent Espí.—Indep.
 Pascual Ramos Villa.—PCPV.

Rafael Segura Santiago.—Indep.
Vicente Revert Ferri.—Indep.

Suplentes:

Concepción García Bautista.—PCPV.
Vicente Tortajada Tormo.—PCPV.

Agrupación Independiente

José Pla Belda.
Ramón Pastor Esplugues.
Ramón Cerdá Herrero.
Sebastián Cots Revert.
Jesús Casanova Cantó.
Joaquín Herrero Soler.
María Teresa Revert Tárrega.
José Galbis Herrero.
Vicente Casanova Guerola.
Fernando Sisternes Bru.
Ismael Espí Revert.

Suplentes:

Ramón Belda Guerola.
Vicente Bañuls Sanchis.
Vicente Albert Gandía.

ALBAIDA

Centro Democrático y Social (CDS)

Rafael Fernando Santos Ots.
Francisco Javier Vila Marrahi.
Rafael Cháfer Losada.
Ramón Fernando Blasco Santos.
Dámaso Tormo Marrahi.
Josefa Fernanda Albert Giner.
Pedro Castellón Pérez.
Bernardo Redal Tormo.
Salvador Nácher Cots.
Juan Gallego Martínez.
José Pons Micó.
José Rodríguez Moyano.
Antonio Millán Gavilán.

*Alianza Popular en coalición con el Partido
Demócrata Popular y Unión Liberal y
Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)*

José Manuel Bellver Juliá.—AP.
Juan Salvador Nácher Nácher.—AP.
Concepción Soler Moya.—AP.
Juan Francisco Albert Nácher.—AP.
Antonio Enrique Soler Pont.—AP.
Rafael Pons Bonet.—AP.
Raúl Francisco Vidal Porta.—AP.
Ernesto Gil Mascarell.—AP.
Cándido A. Pla Nicolau.—AP.
Fernando Bordería Micó.—AP.
Juan Ramón Ferrándiz Albert.—AP.
Rafael Soler Tormo.—AP.
José António Boronat Bono.—AP.

Suplentes:

José Martínez Pérez.—AP.
José Tormo Cerdá.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Vicente Albert Company.
Joan Antoni Bodi Quilis.
Vicent Ruiz Bataller.
Josep Vicent Bodi Quilis.
Vicente Molina Soler.
Rafael Pascual Antolí.
Juan Bautista Bellver Micó.
Juan Espí Molina.
José Vicente Blanquer Sanchis.

Francisco Segrelles Albert.
Octavio Sanchis Ferris.
Rafael Yago Pavía.
Francisco Company Pla.

AYELO DE MALFERIT

Agrupación Democrática Ayelense

Carlos Martínez D'Agostino.—Indep.
Rafael Vidal Ferri.
Federico Barber Belda.
Joaquín Castelló Colomer.
Juan Antonio Vicent Vila.
Fulgencio Sánchez Dávila.
Juan Bautista Juan Cháfer.
Ramón Bataller Pastor.
Miguel S. Sancho Molla.
Emilio Castelló Colomer.
Fulgencio Vicent Mompó.

Suplentes:

Rafael Vila Belda.
Vicente Martínez Morant.

Independientes el Progreso

Amado Martínez Castelló.
José Ferri Cerdá.
Antonio Navarro Borreda.
Gonzalo Albero Vidal.
Miguel Domingo Calabuig.
Vicente Mateu Belda.
Rosendo Penalba Egea.
Juan José Martínez Valverde.
José Orquín Belda.
Juan Bautista Juan Borreda.
José Penalba Belda.
Vicente Ortiz Alemany.

Suplente:

Engracio Satorres Mira.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan Bravo Escuriet.
Francisco Martí Barber.
Enrique Martínez Vicent.
Salvador Juan Colomer.
Francisco P. Soler Calatayud.
Francisco J. Bordería Castelló.
Juan Espí Sanz.
José Juan Martínez.
Salvador Rico Martínez.
J. Miguel Soler Calatayud.
Antonio Gómez González.

Suplentes:

Ricardo Navarro Juan.
José Luis Juan Colomer.

BELGIDA

Candidatura Independiente de Bélgica

Antonio Soler Tomás.
Juan Martí Tormo.
Carlos Juliá Giner.
Joaquín Juan Boix.
Carlos Pla Jornet.
Alberto Seguí Ferrero.
Trinitario Calatayud Soler.

Suplentes:

Vicente Segura Santiago.
Francisco Jornet Juan.

BENIATJAR

Agrupación Independientes «Benicadell»

Germán Constant Moltó.
Vicente Pérez Pardo.
Miguel Pastor Orts.
Concepción Pastor Orts.
Ursula Real Giménez.
Teresa Gómez Castro.
Germán Pla Ballester.

Candidatura Independientes Beniatjar

José Cortell Cortell.
Ricardo Miguel Gómez Pons.
José Bataller Grau.
Enrique Parro Aguilar.
Juan Constant Ballester.
José María Bañuls Gomar.
Santiago Giner Ballester.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Benjamín Gómez Moltó.—Indep.
Juan Vidal Cortell.—Indep.
Heliodoro Ferrer Bea.—Indep.
Juan J. Gomar Calatayud.—Indep.
Juan V. Ballester Constant.—Indep.
Salvador Gomar Calatayud.—Indep.
Juan Manuel Semper Calatayud.—Indep.

BENISODA

Grupo Independiente de Benisoda

Manuel Lluch Espí.
Vicente Ramón Lloret Martínez.
José Vicente Roig Espí.
José Miguel Lluch Roig.
Antonio Espí Nácher.
Miguel Blas Ferri Juliá.
Manuel Salvador Roig Lluch.

Suplentes:

Josefa Angeles Espí Albert.
Josefa Ferri Juliá.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Espí Guerola.
Juan Ferri Espí.
Antonio Espí Ferri.
Juan Belda Espí.
Rafael Lloret Lluch.
José Pérez Soler.
Vicente Belda Espí.

BOCAIRENT

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

Josep Calatayud Beneyto.
Manuel Molina Castelló.
Rafael Vaño Candela.
Carmen Doménech Boscá.—Indep.
Valeriano Alcázar Pérez.
Salvador Vaño Luna.—Indep.
Juan Manuel Crespo García.—Indep.
María Purificación Insa Pla.
Pedro Alcázar Pérez.—Indep.
Vicenta María Puerto Molla.—Indep.
Manuel Molina Jornet.—Indep.
Rosa-Soledad López Prats.—Indep.
Concepción Molina Vaño.
Suplentes:
Gaspar Bou Llorens.
Salvador Calatayud Molina.

Independientes de Bocairent

Juan Antonio Canto Ferre.
 Francisco Belda Ferre.
 Antonio Beneito Ferre.
 Francisco Puerto Vano.
 Juan Gómez Blasco.
 Antonio Calvo Puerto.
 José Francés Benlloch.
 Federico Silvestre Navarro.
 Juan Antonio Puig Conejero.
 María Josefa Pérez Cabanes.
 Rosario Montagud Martí.
 Miguel Vaño Exguix.
 José Beneyto Ferre.

Suplentes:

Francisco Ribera Bodi.
 Francisco Vaño Colomer.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal y Unión Valenciana

Blas Silvestre Belda.—AP.
 Vicente Colomer Boronat.—UV.
 Juan Calatayud Vaño.—AP.
 Felipe Belda Ferre.—AP.
 Augusto Beneyto Juan.—AP.
 Miguel Silvestre Cerdá.—AP.
 Miguel Colomer Pérez.—AP.
 Vicente Galindo Pascual.—Indep.
 Juan Sanchis Ferrer.—Indep.
 Angel Manuel Beneyto Bellver.—UV.
 Antonio Alcaraz Calatayud.—AP.
 Ladislao Cabanes Tolosa.—AP.
 Francisco Cabanes Ferre.—AP.

Suplentes:

Rafael Asencio Sempere.—AP.
 Jerónimo Vicedo Domínguez.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Luis Gil Gómez.
 Vicente Vicedo Ferre.
 Ambrosio Blas Vaño Vicedo.
 Juan José Samper Soriano.
 José María Pastor Pérez.
 Antonio Leandro Vaño Santonja.
 Agustín Silvestre Vaño.
 Francisco Sanz Luna.
 Joaquín Molina Ribera.
 José Ferre Jornet.—Indep.
 Ramón Molina Alcaraz.—Indep.
 Amable Alvarez Alvarez.
 José Blas Vaño Santonja.

BUFALI
Agrupación Independiente de Bufali

Rafael Tomás Guerola.
 Ricardo Olcina Llácer.
 José Javier Olcina Olcina.
 Ismael Olcina Amores.
 Antonio Blanquer Durá.
 José Olcina Camarasa.
 Vicente Micó Olcina.

Suplentes:

Francisco Moscardó Tomás.
 José Martínez López.

CARRICOLA
Grupo Independientes de Carrícola

Ismael Lozada Calatayud.
 Juan Blasco Altabert.

Eduardo Vallés Navarro.
 José Cháfer Lozada.
 Rafael Blasco Blasco.

Suplentes:

Juan Vallés Tomás.
 Manuel Blasco Blasco.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan Martí Martí.—Indep.

FONTANARES
Alianza Popular en coalición con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

Ricardo Alcaraz Revert.—PDP.
 José Ferrer Morales.—AP.
 Ismael Ferrero Francés.—PDP.
 Vicente Ubeda Francés.—AP.
 Manuel Tortosa Ferrero.—PDP.
 Francisco Segura Ribera.—AP.
 Santiago Esteve Bordera.—AP.
 José Torres Amorós.—AP.
 Antonio Calabuig Pastor.—AP.

Suplentes:

Vicente Lledó Sanchis.—AP.
 Francisco Ribera Ribera.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Roberto Reyes Francés.—PSOE.
 José Ferrero Francés.—PSOE.
 José Revert Torró.—Indep.
 Antonio Vicente Beneyto Ribera.—PSOE.
 José Luis Calatayud Ferri.—PSOE.
 Manuel Vidal Ribera.—PSOE.
 Vicente Vidal Ribera.—Indep.
 Tomás Florencio Bordera Bordera.—Indep.
 José Soler Pastor.—PSOE.

Suplente:

Miguel Sáez Gil.—PSOE.

FUENTE LA HIGUERA
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

José Gramage Cambra.
 José Miguel López Esteve.
 Juan Luis Guillem Muñoz.
 Miguel López Gómez.
 Vicente Beneyto Ramírez.
 Vicente Valiente Gimeno.
 Ramón Doménech Soriano.
 Vicente Cerdá Sanchis.
 José Cabanes Roses.
 Enrique Peralta Gandía.
 Bautista García Tortosa.

Suplentes:

Luis Sanchis Ferreró.
 Ismael Torró Moltó.

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

Enrique Penalba Ribera.—AP.
 Antonio Lorente Ros.—AP.
 Amparo Lorente Ros.—AP.

Encarnación Nadal Beneyto.—AP.
 Francisco Micó Pastor.—AP.
 Rafael Revert Ribera.—AP.
 Fernando Belda Tormo.—AP.
 José Gracia Calabuig.—AP.
 Manuel Sanchis Esteve.—AP.
 Francisco Francés Calabuig.—AP.
 Vito Peñalba García.—AP.

Suplentes:

Teresa Ribera Micó.—AP.
 Ricardo Sanz Montes.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Manuel Palau Soriano.
 Francisco Lluch Cantavella.
 Angel Tormo Forcadell.
 Vicente Gimeno Giménez.
 Vicente Jordá Biosca.
 Vicente Asensi Calabuig.
 Teodoro Fayos Reig.
 Vicente González Pedrón.
 Enrique Antón Pla.
 José Jiménez Bas.
 José Jiménez Biosca.

Suplentes:

Juan Gandía López.
 José Onrubia Ureña.

MONTAVERNER
Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

Felipe Salvador Quilis Durá.—Indep.
 Angel Lorenzo López Tortosa.—Indep.
 José Camarasa Esparza.—Indep.
 Antonio Carbó Vidal.—Indep.
 Alberto Juan Sanz.—Indep.
 Rafael Bravo Nadal.—Indep.
 Vicente Segrelles Martí.—Indep.
 Vicente Germán Agulló Alfonso.—Indep.
 José Pons Iturriaga.—Indep.

Suplentes:

José Juan Revert.—Indep.
 Rafael Santacatalina Boluda.—Indep.

Coalición electoral Unitat del Poble Valencià

Emilio Juan Revert.
 Juan Bautista García Soriano.
 Pedro Martí García.
 María del Carmen Ramírez Bellvís.
 Ramón Juan Revert.
 José Martínez Martínez.
 Juan García Robles.
 José Sanchis Quilis.
 María Remedios Sanz Cots.

Suplente:

Rafael Alabort Coll.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Salvador Martí Ortolá.
 Aurelio Vidal Micó.
 Luis Peiró Roselló.
 Ildefonso Sanchis Quilis.
 Luis Federico Carbó Vázquez.
 Joaquín Tormo Penadés.
 Vicente Quilis Juan.
 José Antonio Garrido Cano.
 Josefa Martínez Carbó.

Suplentes:

Juan García García.
Pedro Martí Pla.

OLLERIA

*Alianza Popular en coalición electoral
con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal
y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)*

Josefa Inés Pedro Cursa.—AP.
Vicente J. Boluda Casanova.—AP.
Jorge F. Paula Borrás.—AP.
Rafael Vidal Boluda.—AP.
Enrique S. Palmer Berenguer.—AP.
Francisco Sahuquillo Albiñana.—Indep.
Rubén Vila Engo.—AP.
Consuelo Vidal Mompó.—AP.
J. Francisco Javier Camarena Romero.—Indep.
Juan Gil Semper.—AP.
Ernesto Cháfer Cháfer.—AP.
Francisco Cháfer Pons.—AP.
María Concepción Romero Cuquerella.—AP.

Suplente:

José Perales Boluda.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Such Martínez.
Telesforo Martí Esteve.
Gema Olga Sáez Núñez.—Indep.
Miguel Micó Grau.
Roberto Borrás Soler.
Javier Borrás Albiñana.—Indep.
Juan Pedro Albiñana Cerdá.
Ramón Espí Escrich.
José Navalón Navalón.—Indep.
José Micó García.
Antonio Borrás Andrés.
José Cháfer Cháfer.—Indep.
Aurelio Salmerón Martínez.

Suplentes:

Antonio Rodríguez Jiménez.
Vicente Egea García.—Indep.

ONTINYENT

*Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

Antonio Molla Tortosa.
María Teresa Lluç Guerola.
Jesús Soriano Vidal.
José Vicente Cabedo Francés.
Enrique Molla Quiles.
Manuel Ruiz Felipe.—Indep.
Rafael Martínez Rodríguez.—Indep.
Miguel Ramos Molina.
Carlos Sanchis Soler.
José Antonio Robledillo Martínez.
Esperanza García Escribano.
Jesús Martínez Tamarit.
María Terol Calatayud.
Vicente Sempere Bataaller.
Juan Torres Nieto.
Juan García Muñoz.
Epifanio García Muñoz.
Francisco Parraga Cañada.
Victoriano García Escribano.
Daniel García Escribano.
Saturnino Planas Balada.

Suplentes:

Manuel Mesas García.
Gonzalo Bernabeu Vicent.

*Alianza Popular en coalición electoral
con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal
y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)*

Antonio José Lacueva Olcina.—Indep.
Isabel Espí Mompó.—AP.
Antonio Carbonell Tatay.—Indep.
Luis Borrell de la Torre.—AP.
Rafael Campos Galbis.—AP.
Rafael Soler Soriano.—Indep.
Vicente Luis Rubio Sotillo.—AP.
Francisco Barberá Catalina.—AP.
Gonzalo Guillem Santonja.—AP.
Roberto Albert Falcó.—Indep.
José Reig Ortiz.—Indep.
Julián Sebastián Gimeno Bellver.—AP.
Vicente Soler Soler.—AP.
José Soler Sanchis.—Indep.
Francisco Martínez González.—AP.
Luis Bonastre Oltra.—AP.
Vicente Gandía Gandía.—Indep.
María Julia Gisbert Goda.—AP.
José García Ureña.—AP.
José Luis Quiñonero Pérez.—AP.
José Iborra Richart.—AP.

Suplentes:

Enrique Alcaraz Alcaraz.—AP.
Rafael Terol Calatayud.—AP.

Coalición Electoral Unitat del Poble Valencià

Joaquim Ureña Montes.—AEPV.
Vicente Javier Sanz Silveja.—PNPV.
Juan Gil Zamora.—Indep.
José Luis Ferrero Llopis.—PNPV.
Milagros Soler Moltó.—PNPV.
Eliás Castelló Cantó.—PNPV.
José Llinares Tortosa.—PNPV.
María Isabel Olivares Sánchez.—Indep.
Rafael Torró Martínez.—Indep.
María Barberá Martínez.—Indep.
Juan Antonio Tolsa Revert.—PNPV.
Joan Enric Valiente Vaello.—PNPV.
Enrique Soler Enguix.—Indep.
José Ramón Tormo Casanova.—PNPV.
Francisco Tortosa Llin.—Indep.
María Soler Soriano.—PNPV.
María Luisa Vañó Gironés.—Indep.
Antonio Belda Nacher.—Indep.
José Gandía Canet.—Indep.
María Cruañes Cercenado.—PNPV.
María Sais Micó.—Indep.

Suplente:

Rafael Francés Esteve.—PNPV.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Rafael Tortosa Vañó.
Ramón Herrero Mas.
Silvestre Paulino del Carmen Escalada.
José Ríos Ferrero.
Joaquín Vilar Navarro.
Jesús Navalón López.
Rafael Beneyto Revert.
Vicente Náquera Soler.
José María Aumión Sánchez.
Francisco Mollá Tolsa.
Francisco Castellón González.
Manuel Quiles Llopis.
Francisco Castellón Urbano.
José Galbis Guerola.
José Herrero Mas.
Enrique Mira Cifuentes.
José Vidal Sanvictor.
Benito Cuevas García.
Inocente Herrero Querada.

Francisco Mollá Soriano.
Concepción Gandía Tolsa.

Suplentes:

Pilar Borrell Vizcaíno.
Jesús Navalón Gómez.

OTOS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan Mateu Ferrero.—Indep.
Manuel Ordiñana Cabanes.—Indep.
Vicente Ordiñana Cabanes.—Indep.
Isidro Cabanes Adrián.—Indep.
José Rafael Gómez Santamaría.—Indep.
Fernando Nacher Guerrero.—Indep.
Benjamin Fayos Nadal.—Indep.

Suplente:

Antonio Cabanes Serrano.

PALOMAR

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular
y Unión Liberal y Unión Valenciana*

Vicente Guerrero Guerrero.—Indep.
Vicente González Llacer.—Indep.
Vicente Vidal Policarpo.—Indep.
Ricardo Seguer Pont.—Indep.
Enrique Micó Quilis.—Indep.
Vicente Guerrero Espí.—Indep.
Vicente Guerrero Guerrero.—Indep.

Suplentes:

Enrique Guerrero Durá.—Indep.
Vicente Ibars Seguer.—Indep.

Dado en Ontinyent, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, firma ilegible.—El Presidente, Rafael Hernández López.

4756

**Junta Electoral de Zona
Gandía**

*Edicto de la Junta Electoral de
Zona de Gandía sobre candidatu-
ras definitivas presentadas para
las elecciones locales.*

EDICTO

Don Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz,
Presidente de la Junta Electoral de Zona de
Gandía.

Por el presente edicto hago saber: Que por esta
Junta y para las elecciones locales del 8 de
mayo de 1983, se han proclamado las siguientes
candidaturas:

1. José Miñana Miñana.—AP.
2. Vicente Estruch Miñana.—AP.
3. Vicente Fernando Sala Lacomba.—AP.
4. Ricardo Mascarell Serra.—AP.
5. Juan Estruch Mascarell.—AP.
6. Vicente Estruch Font.—AP.

7. Antonio Miñana Estruch.—AP.
8. Eliseo Mascarell Estruch.—AP.
9. Jesús Reig Vidal.—AP.

Suplentes:

10. Vicente Estruch Estruch.—AP.
11. Vicente Mascarell Mascarell.—AP.

Alianza Popular en coalición con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. José Miñana Miñana.—AP.
2. Vicente Estruch Miñana.—AP.
3. Vicente Fernando Sala Lacomba.—AP.
4. Ricardo Mascarell Serra.—AP.
5. Juan Estruch Mascarell.—AP.
6. Vicente Estruch Font.—AP.
7. Antonio Miñana Estruch.—AP.
8. Eliseo Mascarell Estruch.—AP.
9. Jesús Reig Vidal.—AP.

Suplentes:

10. Vicente Estruch Estruch.—AP.
11. Vicente Mascarell Mascarell.—AP.

Unitat del Poble Valencià

1. Vicente Mascarell Galiano.—Indep.
2. Purificación María Mascarell Faus. Indep.
3. Emilio Miñana Lorente.—Indep.
4. Francisco Mascarell Bataller.—Indep.
5. José Morant Gomar.—Indep.
6. Vicente Blasco Garí.—Indep.
7. José Estruch Mascarell.—Indep.
8. Enrique Victoria Estruch.—Indep.
9. Vicente Mascarell Mascarell.—Indep.

ALFAHUIR

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Simeón Cresencio Faus.
2. José Buigues Fornes.
3. Paloma Calderón Pérez.
4. Simeón García Cresencio.
5. Juana Tudela Miñana.
6. Ramón Manuel Cuenca Santiago.
7. Joaquín Peiró Pellicer.

Suplente:

8. José García Santiago.

ALMISERAT

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Fernando Camarena Climent.
2. Juan Camarena Vidal.
3. Alfredo Canet Martínez.
4. Fernando Camarena Signes.
5. Pedro Artes Climent.

ALMOINES

Agrupación Independiente (AI)

1. Joaquín Canet García.
2. Francisco Vicente Escrivá Peiró.
3. José Olaso Morant.
4. Antonio Vives Montalvá.
5. Salvador Escrivá Lozano.
6. José Castillo Ortiz.

7. Vicenta Meri Ibáñez.
8. José Deusa Canet.
9. Vicente Monzó Serrano.

Suplente:

10. José Luis Morant Llopis.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Abilio Muñoz Femenía.—Indep.
2. José Cortés Barrachina.
3. Fernando Costa Guillem.
4. Evaristo Ribes Escrivá.—Indep.
5. Antonio Fernández González.
6. Jesús Morant Rodrigo.
7. José Moncho Laviña.
8. Jesús Morant López.
9. Ricardo Martínez Morant.

ALQUERIA DE LA CONDESA

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

1. José Escrivá Bañuls.—AP.
2. Salvador García Roig.—Indep.
3. Juan Castelló Peiró.—AP.
4. Salvador Lorente Gracia.—AP.
5. Juan Vercher Pons.—AP.
6. Enrique González Ibáñez.—Indep.
7. Salvador Monzó Fuster.—AP.
8. Juan Castelló Todolí.—AP.
9. Juan García Frasquet.—Indep.

Suplentes:

10. María Luz Cue Roca.—AP.
11. Vicente Fuster Gregori.—AP.
12. Luis Peiró Castelló.—AP.

Grupo Independiente Alqueria de la Condesa (GIAC)

1. Juan Tormo Escrivá.
2. Vicente González Escrivá.
3. Joaquín Frasquet Frasquet.
4. Andrés Canet Alfaro.
5. Pascual García Miñana.
6. María Monserrat Peiró Catalá.
7. Antonio Frasquet Borrás.
8. Federico González Frasquet.
9. Casimiro Frasquet Soler.

Suplentes:

10. José González Catalá.
11. Amalia Femenía Peiró.
12. Jorge Escrivá Nadal.
13. Vicente García Roig.
14. Juan Melis Peiró.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Marcelino Frasquet Llinares.
2. Juan Pedro Sánchez Valcárcel.
3. Pedro Vercher Todolí.
4. Miguel Máñez Catalá.
5. Vicente Castellá Peiró.
6. Ismael Puig Cervera.
7. Agustín Escrivá Martín.
8. Ismael Puig Escrivá.
9. Francisco Peris Montagud.

Suplentes:

10. Salvador Agut Todolí.
11. José Estruch Torregrosa.

AYELO DE RUGAT

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Antonio Garcés Sena.
2. María Magdalena Hernández Mahiques.
3. María Dolores Peiró Climent.
4. Juan Luis Pidro Villagrasa.
5. Carlos Peidró Gil.

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. José Villagrasa Mascarell.—AP.
2. Ismael Alonso Momparler.—AP.
3. José Momparler Verdú.—AP.
4. Eduardo Castelló Juan.—AP.
5. Víctor Juan Alonso.—AP.

Suplente:

6. Miguel Benito Cháfer.—AP.

BARIG

Agrupación de Independientes Progreso y Convivencia de Bârig (AIPCB)

1. Francisco Olmos García.
2. Leoncio Vidal Donet.
3. Joaquín Mahiques Donet.
4. Faustino Donet Timoner.
5. Miguel Donet Ivars.
6. Laureano Mestre Montagud.
7. Bernardo Castelló Climaco.
8. Bautista Mahiques Aleixandre.

Suplente:

9. Miguel Chaveli Palomares.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan Bautista Montagud Tomás.
2. Mateo Donet Sanz.
3. Virgilio Montagud Camarena.
4. Amadeo Enguix Camarena.
5. José Donet Mahiques.
6. Fermín de Julián Peñalver.
7. Juan Miñana Montagud.

BELLREGUART

Partido Comunista de España (PCE) Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Enrique Gandía Ibáñez.
2. Aurora Martí Medianero.
3. José Martí Medianero.
4. Desamparados Orengo Blasco.
5. Pedro Juan Martí Medianero.
6. Ignacio Rubio Charco.
7. José Aparisi Pellicer.
8. Salvador García Gómez.
9. Aurelio Rodríguez Molina.
10. Angel Gómez Murcia.
11. Emeterio Rubio Gómez.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Joaquín R. Muñoz Femenía.—Indep.
2. Rosario Costa Riera.—PSOE.
3. Jesús Pellicer García.—Indep.
4. Josefa Bonet Millet.—Indep.
5. Germán Gadea March.—PSOE.
6. Abelardo Cremades París.—Indep.
7. José R. Cremades Femenía.—PSOE.
8. Francisco Morant Pardo.—Indep.

9. Francisco Martí Berto.—PSOE.
10. Vicente I. Burguera Femenía.—PSOE.
11. José Martínez Ferri.—PSOE.

Suplente:

12. Antonio Ivars Bañuls.—Indep.

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

1. Vicente Peiró Server.—AP.
2. Vicente Costa Sarrió.—AP.
3. Vicente Ramón Pellicer Pellicer.—AP.
4. Antonio Pérez Gómez.—AP.
5. Vicente Luis Pellicer Ascó.—AP.
6. Antonio Moncho Piera.—AP.
7. Federico Barberá Costa.—AP.
8. Jaime Ascó Pastor.—AP.
9. Asencio Gregori Pastor.—AP.
10. Alfredo Ribera Cabrera.—AP.
11. Francisco Vicente Bonet Borrás.—AP.

Suplentes:

12. Miguel Angel Avargues.—AP.
13. Rosa María Gadea Sarrió.—AP.

BENIARJO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Miguel Llinares Coll.
2. Juan Peiró Morant.
3. José Escrivá Monzó.
4. Angel Mascarell Sendra.
5. Teresa Morant Isnardo.
6. Francisco Montaner Orovay.
7. Benito Isnardo Benavent.
8. Manuel Llinares Marco.
9. Manuel Cabrera Secaduras.

Unitat del Poble Valencià

1. José Antonio Blay Femenía.—Indep.
2. Federico Miñana Vidal.—Indep.
3. Ismael Montaner Faus.—Indep.
4. María Concepción Vidal Enguix.—Indep.
5. José Vercher Escrivá.—Indep.
6. Vicente Juan Escrivá Isnardo.—Indep.
7. Casto José Ruiz Molina.—Indep.
8. Salvador Catalá Mascarell.—Indep.
9. Francisco José Vidal Femenía.—Indep.

Suplentes:

10. Jaime Herminio Faus Fornés.—Indep.
11. Leoncio Vidal García.—Indep.
12. Consuelo Carbó Bolta.—Indep.

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

1. Salvador Manuel Enguix Morant.—AP.
2. José Sanjuán Font.—AP.
3. José Manuel Montaner Catalá.—AP.
4. Gonzalo Vicente Faus Terrades.—AP.
5. Julio Borrás Morant.—AP.
6. José Mascarell Sendra.—AP.
7. Ludovico Juan Estruch Peiró.—AP.
8. Fernando Miñana Muñoz.—AP.
9. Aurelio Morant Casanova.—AP.

Suplentes:

10. Vicente Miñana Montaner.—AP.
11. Vicente Font Andrés.—AP.

BENICOLET

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

1. Fernando Climent Huguet.—AP.
2. Lucas Catalá Prats.—AP.
3. Miguel Martínez Catalá.—AP.
4. José Miguel Sanjuán Botella.—AP.
5. Enrique Salvador Valle Alfonso.—AP.
6. José Desiderio Climent Catalá.—AP.
7. Agustín Alborc Martínez.—AP.

Suplentes:

8. Perfecto Estornell Vidal.—AP.
9. Victorio Víctor Climent Monzó.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Juan Sanjuán Alborch.
2. Mateu Catalá Prats.
3. Roberto Prats Prats.
4. Joaquín Prats Miñana.
5. Ismael Sanjuán Botella.
6. Constantino Catalá Concepción.
7. Leopoldo Pérez Prats.

Unitat del Poble Valencià

1. Ana Matilde Climent Martínez.—Indep.
2. Salvador Gregori Catalá.—Indep.
3. Enrique Catalá Catalá.—Indep.
4. Teodoro Catalá Catalá.—Indep.
5. Félix Núñez Arlandis.—Indep.
6. José Catalá Catalá.—Indep.
7. Matilde Prats Climent.—Indep.

Suplente:

8. Antonio Estornell Barranco.—Indep.

BENIFLA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Miguel Faus Soldevila.
2. Salvador Hidalgo Rodríguez.
3. Vicente Morant Isnardo.
4. Juan Pozo Díaz.
5. Juan de Dios Triguero.

BENIRREDRA

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

1. Juan Ros Moreno.—AP.
2. Vicente Fayos Ibáñez.—AP.
3. Lorenzo Camarena Sigalat.—AP.
4. Emilio Peiró Viñarta.—AP.
5. Juan José Femenía Martínez.—AP.
6. Lorenzo Cabanilles Rubio.—AP.
7. Eleuterio Rubio Lloret.—AP.

Suplentes:

8. Carlos Gutiérrez Lledó.—AP.
9. Juan de Dios Soria Coronado.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Agustín Mafé Herrera.
2. Joaquín Carbó Camarena.
3. Pascual Ivars Expósito.
4. José Cardona Molla.
5. Francisco Borrás Pérez.

6. Carmelo Salvador Orengo Rubio.
7. Manuel Mellado Herrera.

CASTELLON DE RUGAT

Agrupación Independiente Castelló (AIC)

1. Salvador Carbonell Terrades.
2. José Marando Alcaraz.
3. Federico Martí Moreno.
4. Miguel Barranca Crespo.
5. Miguel Carlos Soler Pastor.
6. Luisa Hernández Sánchez.
7. Juan Navarro Terraes.
8. Juan Antonio Climent García.
9. Juan Carlos Navarro Fuster.
10. Salvador Rovira Sanchis.
11. José Codina Carbonell.

Suplentes:

12. Remedios Martínez Climent.
13. José Alcaraz García.
14. José Calafat Mahiques.
15. Santiago Moreno Montañés.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Moreno Montañés.—PSOE.
2. Juan Ordiñana Carbonell.—Indep.
3. Henri Papalardo Terraes.—Indep.
4. Salvador P. Gil Bentel.—PSOE.
5. Juan Ordiñana Moreno.—Indep.
6. José P. Moreno Cháfer.—Indep.
7. J. Vicente Arbona Camarena.—Indep.
8. Santiago Payá Seguí.—PSOE.
9. Jesús Bataller Torres.—Indep.
10. Antonia Ruiz Muñoz.—Indep.
11. Constantino Orts García.—Indep.

CASTELLONET

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

1. Rafael García Pellicer.—AP.
2. Angel Catalá García.—AP.
3. Ricardo García Balbastre.—AP.
4. Juan Espinosa Teruel.—AP.
5. Bautista Bas García.—AP.

Suplentes:

6. Miguel Tarraso Maronda.—AP.
7. José García García.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Josefa Miñana Lorente.
2. Vicente Estruch Puig.
3. María Carmen Palmer Poquet.
4. Salvador Tudela Miñana.
5. Jesús Tudela Miñana.

DAIMUZ

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

1. Juan Antonio Ribes Part.—AP.
2. Joaquín Planes Planes.—AP.
3. Juan Climent Seguí.—AP.
4. Juan Bautista Montagud Ciscar.—AP.
5. Francisco Falquet Fuster.—AP.

6. Agustín Falquet Miralles.—AP.
7. José Seguí Poquet.—AP.
8. Vicente Moncho Estruch.—AP.
9. Juan Seguí Planes.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Salvador Moncho Giménez.
2. Vicente Escrivá Moncho.
3. Rafael Escrivá Gez.
4. Joaquín Chuliá Vidal.
5. Rafael Pastor Chuliá.
6. Juan Bautista Cabrera Fornet.
7. Juan de los Santos Juanes Soldevila.
8. Gabriel Moncho Estruch.
9. Vicente Bonifacio Moncho Pallarés.

Suplentes:

10. José Vercher Fuster.
11. Jesús Femenía Piera.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. José Catalá Fuster.
2. Melchor Maño Sabater.
3. José Adán Sanmateo.
4. Jesús Moncho Mintagud.
5. Casimiro Boigues Seguí.
6. Vicente Pérez Moreno.
7. David Ferrer Escrivá.
8. Antonio Orchilles Perelló.
9. José Estruch Morant.

Suplentes:

10. Salvador Pérez García.
11. Salvador Pardo Vidal.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. José Boix Martín.
2. Salvador Boix Ramírez.
3. Rosa Ramírez Llácer.
4. José Luis Peiró Bernabeu.
5. Salvador Pascual Martí Giménez.
6. José Ferrer Martínez.
7. Jesús Jaime Peiró Bernabeu.
8. Salvador Nules Montaner.
9. José González Ruiz.

Suplentes:

10. Vicenta Bernabeu Moliner.

FONT D'EN CARRÒS, LA
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Salvador Just Monzó.
2. Sergio Morales Conejos.
3. José Santimoteo Moratal.
4. Salvador Armando Gregori Fuster.
5. María Dolores Escrivá Monzó.
6. Vicente Enguix Morell.
7. José Ramón Gregori Escrivá.
8. Vicente Gregori Peiró.
9. José Escrivá Furió.
10. Esteban Escrivá Blay.
11. Amparo Angel Just.

Suplentes:

12. Francisco Angel Marí.

Alianza Popular en coalición electoral con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)

1. Pedro Monzó Fuster.—AP.
2. Trinitario Pons Escrivá.—AP.

3. Alberto Escrivá Calafat.—AP.
4. Mercedes Pons Pérez.—AP.
5. Angel Catalá Peiró.—AP.
6. Andrés Escrivá Calafat.—AP.
7. Vicente Escrivá Pardo.—AP.
8. Juan Gregori Fuster.—AP.
9. Rafael Escrivá Andrés.—AP.
10. Salvador Fuster Andrés.—AP.
11. Julio Fuster Gregori.—AP.

Suplentes:

12. Vicente Roselló Millet.—AP.
13. Gaspar Pérez Fuster.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jesús Puig Noguera.
2. Antonio Marí Monzó.
3. Salvador Millet Escrivá.
4. Juan Bautista Ribes Escrivá.
5. Fernando Sansixto Millet.
6. Jesús Fernando Angel Fuster.
7. Francisco Millet Agud.
8. Miguel Sansixto Agud.
9. Salvador Just Estruch.
10. José Calafat Noguera.
11. José Monzó Fuster.

Suplente:

12. Salvador Millet Escrivá.

GANDIA
Agrupación Independiente

1. Juan Francisco Martí Castelló.
2. Rosario Santiago Ferrer.
3. Ignacio Moreno Garrigós.
4. Ernesto Moratal Blanes.
5. Carlos Puig Beneyto.
6. Vicente Esteve Sogorb.
7. Juan Martí Reig.
8. Manuel Carbó Navarro.
9. Joaquín Martí Serra.
10. Vicente Morant Moratal.
11. Angela Pellicer Aunió.
12. Ovidio Gómez Sabater.
13. Víctor Castellá Aledo.
14. Rafael Valls Sanchis.
15. Pedro Miñana Chust.
16. Pepita Ripoll Bertomeu.
17. Jesús Pomar Soliva.
18. Luis Baño Ivars.
19. María Jesús Martínez Blanco.
20. Manuel Sendra Fort.
21. Vicente Cabanilles Arnal.

Suplentes:

22. José Ramón García Aparisi.
23. Alfonso Perelló Femenía.
24. Alfonso Luis Furió Gomar.

Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Salvador Fuster Furió.
2. José Rubio Gómez.
3. Nicolás Cabanilles Peiró.—Indep.
4. Angel Morales Gila.
5. Antonio Chamorro Palomo.
6. José Jaime Boix Ramírez.
7. Francisco Rodrigo Lara.
8. Rosario Escrivá Climent.
9. Pedro Rodrigo Vidal.
10. José Moratal Soto.
11. Tomás Jurado Vázquez.

12. Angel Genaro Gómez Montesinos.
13. Francisco Sanz Moragues.
14. Quiteria Carrión Coronado.
15. Francisco Román González.
16. José Lobato Rodríguez.
17. Teófilo Solera Sevilla.
18. Fausto Gómez Murcia.
19. José Reig Faus.
20. Santiago Flores Ramos.
21. José Pérez García.

Suplente:

22. María García Ruiz.

Unitat del Poble Valencià

1. Francesc Candela Escrivá.—Indep.
2. Cebriá Molinero Lloret.—Indep.
3. Salvador Pérez Franco.—PNPV.
4. Josep Maria Paricio Talayero.—Indep.
5. Emili Selfa Fort.—Indep.
6. Bernat Rodríguez Castelló.—Indep.
7. María Carmen Morant Aguilar.—Indep.
8. Vicent Costa Vercher.—Indep.
9. Damià Banyuls Vidal.—PNPV.
10. Ferran Martínez Mendoza.—Indep.
11. Enric García Mira.—Indep.
12. Antoni García García.—Indep.
13. Josep Martínez Moncho.—PNPV.
14. Andreu Martí Peiró.—Indep.
15. Tomás Femenía Sierra.—Indep.
16. Josep Alandete Mayor.—Indep.
17. Ignasi Miñana García.—Indep.
18. Josep Andreu Ferrer Solivares.—PNPV.
19. Roser Sapena Martí.—PNPV.
20. Carles Moreno Cucart.—Indep.
21. Julia Fayos Villanueva.—Indep.

Suplentes:

22. Joan Vicente Martí Gabaldón.—Indep.
23. Josep Martí Mascarell.—PNPV.
24. Joan Carles Fuster Alandete.—Indep.

Partido Acción Socialista (PASOC)

1. Enrique Melo París.
2. José Canet Verdú.
3. José Salvador Domingo Escrivá.
4. Juan Miñana Moncho.
5. Javier Aparisi Orengo.
6. Ramón Bañuls Navarro.
7. Vicente Femenía Bolo.
8. Cipriano Pastor Melo.
9. María Carmen Domingo Escrivá.
10. Manuel Marzal Martorell.
11. Mario Pastor López.
12. Enrique Melo Alberola.
13. Jesús Gomar Casanova.
14. José Andrés Fito Alarcón.
15. Andrés Martí Berto.
16. Josefa Climent Rodríguez.
17. Ramón Bataner Tomás.
18. Antonio Bañuls Santapau.
19. José María Tarraso García.
20. Andrés Rubio Fayos.
21. Jorge Miñana Herranz.

Suplente:

22. Emilio Benavent Peiró.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Vicente Palmer Terrades.
2. Javier Ródenas Sanz.
3. José Luis Mas Blay.
4. Juan Antonio Climent Sanz.
5. José Peiró Faus.
6. Dolores María Consuelo Falque Quiles.
7. José María Arenas Ferrer.

8. Alberto Pina Ivars.
9. Isabel Morera Mollá.
10. Juan Diéguez Belda.
11. Juan Coll Campos.
12. César Peiró Morant.
13. Alicia Ruiz de Gordejuela Almodóvar.
14. Juan Carlos Bernabeu Valls.
15. Cristina Sentieri Cardillo.
16. Vicente Miñana Escrivá.
17. José David Pascual Ramírez.
18. María Pilar Palacios Fernández.
19. Alberta Pascual Morell.
20. Vicente Mafe Jordá.—Indep.
21. Alejandro Peñalver Muñoz.—Indep.

Suplentes:

22. Ciro Vicente Palmer Pascual.
23. Renato Palmer Pascual.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular, la Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Rafael Ripoll Román.—AP.
2. Andrés Román Catalá.—AP.
3. Ignacio Jesús Malonda Estarellés.—UV.
4. Vicente Salvador Martí Mascarell.—AP.
5. Rogelia Escrivá Moscardó.—PDP.
6. Antonio Javier Palones Vila.—AP.
7. Juan Antonio Aparisi Nacher.—AP.
8. Antonio Vicente Mahiques Camarena. UV.
9. José Juan Marco Bataller.—AP.
10. José Mihueles León.—AP.
11. Vicente Campos Llorca.—AP.
12. Estanislao Esparza Martí.—AP.
13. Vicente Martí Gea.—AP.
14. Angel Martí Heras.—UV.
15. Ventura Juan Climent.—AP.
16. Juan José Alvarez Noguera.—AP.
17. José Figueres Almiñana.—AP.
18. José María Sorribes Cuenca.—AP.
19. Augusto Beltrán Román.—AP.
20. Elisa Piera Carbó.—AP.
21. Enrique José Oltra Romero.—AP.

Suplentes:

22. Antonio Vicente Martí García.—AP.
23. Josefa Ramón Conca.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Salvador Moragues Berto.
2. Josefa Frau Ribes.
3. Angel Sánchez Rodríguez.
4. Juan José Sabater Solsona.
5. Antonio Morant Gregori.
6. Enrique Peris Vidal.
7. Emilio López Morenilla.
8. José Andrés Balbastre Pallarés.
9. Pascual Palones Juan.
10. Enrique Moragues Nadal.
11. Francisco Boix Signes.
12. Miguel Arlandis Pons.
13. Andrés Cruañés Durá.
14. Vicente Alonso Cerdá.
15. Joaquín Morant Giménez.
16. María Carmen Orsí Orengo.
17. Jesús Lledó Romero.
18. José Ramón Miret Muñoz.
19. Manuel Durant Corchete.
20. Jaime Ferrá Pellicer.
21. Diego Blasco Morant.

Suplentes:

22. Francisco Miñana Sancho.
23. José Antonio Calderón Pérez.
24. José Giner Martínez.

GUARDAMAR

Agrupación Independientes

1. José Baró Montes.
2. Emilio Carbó Segura.
3. Francisco Breco Sempere.
4. José Baró Marco.
5. Emilio Carbó Breco.

Suplente:

6. Francisco Carbó Breco.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Bernardo Sanantonio Alemany.
2. Manuel Monserrat Ferrer.
3. Santiago Gómez Gómez.
4. Vicente Morant Alcina.
5. José Donet Montagut.

LUGAR NUEVO DE SAN JERONIMO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular, la Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Federico Artés Martínez.—AP.
2. Francisco Roselló Artés.—AP.
3. Salvador Camarena Signes.—AP.
4. Juan Camarena Signes.—PDP.
5. Vicente Martínez Faus.—PDP.
6. Bautista Faus Signes.—AP.
7. José Bañuls Santamargarita.—AP.

Suplente:

8. José Antonio Mascarell Artés.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan Camarena Signes.—Indep.
2. José Fayos Camarena.—Indep.
3. Vicente Tarrasó Signes.—Indep.
4. Gaspar Vidal Climent.—Indep.
5. Ildefonso Tarrasó Mahiques.—Indep.
6. Daniel Artés Camarena.—Indep.
7. Gaspar Artés Espí.—Indep.

Suplentes:

8. Juan Camarena Catalá.—Indep.
9. Juan de Dios Vercher Gascó.—Indep.

LLUXENT

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista País Valenciano (PCPV)

1. Honorio Estornell Canet.
2. Juan Canet Miguel.
3. Vicente Altet Sanfèlix.
4. Gabriel Canet Canet.
5. Leopoldo Canet Martí.
6. Juan Canet Canet.
7. José David Canet Catalá.
8. Juan Canet Catalá.
9. Indalecio Miquel Catalá.
10. Modesto Balbastre Ortega.
11. Jesús Pérez Canet.

Suplentes:

12. Rafael Catalá Catalá.
13. Hermenegildo Canet Martí.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan Franco Nicasio.
2. Domingo Langa Canet.

3. José Honorio Catalá Huguet.
4. Domingo Canet Canet.
5. Adrián Palmer Catalá.
6. Vicente Estornell Estornell.
7. Vicente García Langa.
8. Ricardo Catalá Badenes.
9. Rafael Canet Canet.
10. Emilio Estornell Giner.
11. Adrián Badenes Palmer.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular, la Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Vicente Canet Micó.—AP.
2. José Bataller Monte.—Indep.
3. Evaristo Martí García.—AP.
4. Flora Benavent Catalá.—AP.
5. Ricardo Catalá Bataller.—AP.
6. José Benavent Margarit.—AP.
7. Vicente Santosjuanes Margarit.—AP.
8. Leopoldo Margarit García.—AP.
9. Rafael Ferri Catalá.—AP.
10. Jorge Canet Margarit.—AP.
11. José Benavent Catalá.—AP.

Suplentes:

12. Emilio José Ferri Aranda.—AP.
13. Vicente Domingo Bataller Eliseo.—AP.

MIRAMAR

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Jesús Vicens Mari.—AP.
2. Antonio Escoto Romero.—AP.
3. José María Peiró Llorca.—AP.
4. Luis Moreno Moreno.—AP.
5. Perfecto Soler Maño.—AP.
6. Antonio Gregori Peiró.—AP.
7. Joaquín Collado Torres.—AP.

Suplentes:

8. Vicente Torres Torres.—AP.
9. Antonio Capellino Martí.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Falquet Caudeli.—PSOE.
2. Antonio Marí Vivó.—Indep.
3. José Pardo Alvarado.—PSOE.
4. Vicente Peiró Torres.—PSOE.
5. Ignacio Monzó Franquet.—Indep.
6. Antonio Caudeli Pellicer.—Indep.
7. Andrés Capellino Canet.—PSOE.

MONTICHELVO

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular, la Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Dimas Vicedo Torregrosa.—UL.
2. Víctor Martínez Lorente.—UL.
3. Jesús Montagud Pastor.—AP.
4. Daniel Climent Soler.—AP.
5. Vicente Palau Garcés.—AP.
6. José Climent Climent.—UL.
7. Antonio Climent Carrillo.—UL.

Suplentes:

8. Francisco Escrivá Andrés.—AP.
9. Enrique Climent Montaner.—UL.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Mahiques Climent.
2. Arturo Vidal Martínez.
3. Rafael Climent Climent.
4. José Gomar Catalá.
5. Rafael Margarita Moreno.
6. Germán Fayos Climent.
7. José Soler Climent.

OLIVA
Partido Comunista de España (PCE)
Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Vicente Carmona Cañamás.
2. Salvador López Sánchez.
3. Vicente Miguel Torres Santapau.
4. María Teresa Antón Parra.
5. Juan Bautista Brines Jorge.
6. Carlos Raúl Jordá Llorca.
7. Orlando Ruiz Campos.
8. Cristóbal González Torres.
9. Vicente Carmona Castillo.
10. Manuel Reyes Blanco.
11. Leonardo García López.
12. José Plata Garvín.
13. Agustín Rafael Millán.
14. Rosa María Antón Parra.
15. Laureano Muñoz Tamargo.
16. Juan Argudo Gallego.
17. Antonio Serrano Delgado.
18. Federico Plata Romero.
19. Damián Cuerda Martínez.
20. Juan Sánchez Valcácer.
21. Santiago García Yáñez.

Suplentes:

22. Cruz Almarcha Bermúdez.
23. Manuel Villar Cortés.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José Mestre Forrat.
2. Daniel Sala García.
3. Vicente Tarrazona Pardo.
4. María Climent Maño.
5. Juan Mestre Sanchis.
6. Evaristo Miñana Gisbert.
7. Enrique Sanchis Mena.
8. Carmen Asunción Sempere Ortolá.
9. Juan Barber Catalá.
10. Miguel Forrat Vicens.
11. Josefa Morell Savall.
12. Francisco Escrivá Mas.—Indep.
13. María Consuelo Agut Mestre.—Indep.
14. Alfonso Forrat Bertomeu.—Indep.
15. Vicenta Climent Ferrando.—Indep.
16. Manuel Frasquet Senora.—Indep.
17. Concepción Cots Ortolá.—Indep.
18. Vicente Sempere Ortolá.—Indep.
19. Rosa Sendra Climent.—Indep.
20. Francisco Llácer Climent.—Indep.
21. María del Carmen Bertomeu Savall.
Indep.

Suplentes:

22. José Savall Pericás.
23. María Cardona Llorca.

Organización Independiente Valenciana (OIV)

1. Vicente Morera Sendra.
2. Manuel Pellicer Lloret.
3. Ernesto Fuster Llorca.
4. Consuelo Reig Torres.
5. Antonio Sebastián Morató.
6. Miguel Morera Núñez.

7. Javier Mateo Bertomeu Blay.
8. Miguel Angel Vives Pérez.
9. Angel S. Martínez Cruz.
10. José María Gregori Martí.
11. Rosa Mengual Galán.
12. Francisco Gilabert Martínez.
13. Domingo León Mateo.
14. José Ibáñez Morera.
15. José Soria Esteve.
16. Antonio Jorge Mayans Codina.
17. Vicente Pous Fuster.
18. José Sansaloni Sempere.
19. Vicente Torres Jordá.
20. Francisco Llopis Soria.
21. Francisco Salinas Abril.

Suplentes:

22. Amelia Romaguera Armengol.
23. Benito Jiménez Olmedo.
24. Vicente Savall Oltra.
25. Fernando Lora Fernández.

**Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular, la Unión
Liberal y Unión Valenciana**

1. José Llorens Llorca.—AP.
2. Vicente Fenollar Gisbert.—Indep.
3. Domingo Cañamas Mullor.—AP.
4. Vicente García Vives.—PDP.
5. Miguel Parra Parra.—AP.
6. Rosa Escrivá Mas.—AP.
7. Enrique Gilabert Mas.—Indep.
8. Rafael Boronat Llinares.—AP.
9. Diego José Molla Moll.—AP.
10. Miguel Llorca García.—AP.
11. Francisco Parra Sanchis.—AP.
12. Francisco Soria Cañamas.—AP.
13. Vicente Tur Sabater.—AP.
14. Francisco Ponzoda Mestre.—AP.
15. Salvador Parra Canet.—AP.
16. José Román Pellicer.—AP.
17. José Torres Cuesta.—AP.
18. Vicente Llorca Mella.—AP.
19. Miguel Climent Ferrando.—AP.
20. José Domingo Mas Alemany.—AP.
21. Emilio Mengual Ferrer.—AP.

Suplentes:

22. Miguel Climent Llido.—AP.
23. Antonio Ureña Llavori.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Felipe Oltra Escrivá.
2. Miguel Llopis Sifrés.
3. Manuel Bolo Cotaina.
4. Manuel Verdú Vidal.
5. Vicente Parra Mestre.
6. Francisco Chesa Doménech.
7. Vicente Berbegall Peiró.
8. Fernando Peris Tomás.
9. Salvador Gregori Agut.
10. José Borrás Mestre.
11. María del Carmen Jiménez Lázaro.
12. José Masanet Doménech.
13. Miguel Ardid Tomás.
14. Francisco Mestre Mas.
15. Justo Borrás Nadal.
16. Cristóbal Rodríguez Cajaraville.
17. Antonio Cañamás Ortolá.
18. Fernando Miralles Mayans.
19. Salvador Llopis Sendra.
20. José Soria Navarro.
21. Francisco Sanchis Benlloch.

Suplentes:

22. Ramón Morera Peiró.
23. Federico Mascarell González.

Unitat del Poble Valencià

1. Francesc Devesa Jordá.—Indep.
2. Vicent J. Mestre Bertomeu.—Indep.
3. María Carmen Girau Mestre.—Indep.
4. Antonio Rosend Tur Mateu.—Indep.
5. Miguel Sigalat Lez.—AEPV.
6. Francisco Mena Torres.—AEPV.
7. María Sempere Lez.—Indep.
8. Antonio Pastor Molla.—AEPV.
9. Victoria Rafael Maurí.—Indep.
10. Pascual Llodra Serrano.—Indep.
11. C. Inmaculada Seguí Pérez.—Indep.
12. Manuel Arnal Bertomeu.—Indep.
13. Vicente Pascual Cabrera Perelló.—AEPV.
14. Luisa Parra Vercher.—Indep.
15. Miguel Sanchis Poquet.—Indep.
16. Consuelo Sabater Gregori.—Indep.
17. Josep Agut Pastor.—Indep.
18. Antonio Llopis Pastor.—AEPV.
19. Francisco Savall Mena.—AEPV.
20. Josefa Chesa Vila.—Indep.
21. Pedro J. Moll Torres.—PNPV.

Suplentes:

22. Enrique Santamaría Mullor.—Indep.
23. José Sendra Molió.—AEPV.

PALMA DE GANDIA
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Miñana Victoria.
2. Salvador Gregori Estruch.
3. Juan Vidal Gilabert.
4. Fabián Balbastre Penalba.
5. Jesús Sanfélix Reig.
6. José Miñana Miguel.
7. José Peiró Galiano.
8. Francisco Galiano Pellicer.
9. Domingo Malonda Miñana.

**Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular,
la Unión Liberal y Unión Valenciana**

1. Salvador Estruch Escrivá.—AP.
2. Salvador Catalá Gregori.—Indep.
3. Juan Vidal Bataller.—Indep.
4. Alberto Vidal Miñana.—Indep.
5. Juan Pellicer Miñana.—Indep.
6. Juan Carbó Catalá.—AP.
7. Salvador Catalá Simó.—Indep.
8. Miguel Faus Alonso.—Indep.
9. Luis Arlandis Pérez.—Indep.

Suplente:

10. Jesús Vidal Escrivá.—AP.

PALMERA
Agrupación Independiente de Palmira

1. Evaristo Todolí Vello.
2. Angel Morant Femenía.
3. Cándido Catalá Todolí.
4. Francisco Todolí Bou.
5. Antonio Capellino Canet.
6. José Todolí Negre.
7. María Enriqueta Cuenca Artés.

Suplente:

8. Cándido Pellicer Todolí.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Romero Femenía.
2. Rosa Todolí Faus.

3. Juan Luis García Balbastre.
4. Milagros Barber Todolí.
5. Juan Antonio Negre Barber.
6. Fernando Puig Aranda.
7. Salvador Marí Femenía.

PILES

Agrupación Independientes

1. Felipe R. Llácer Morant.
2. Miguel J. Just Escrivá.
3. Remedios Aranda Colomar.
4. Pedro Montilla Pons.
5. José Sanfélix Chofré.
6. José Tur Ciscar.
7. Joaquín M. Climent Gómez.
8. Juan Pellicer Moreno.
9. Bernardino Llácer Pallarés.
10. Salvador Guillem Puig.
11. María Dolores Guillem Gregori.

Suplentes:

12. Lorenzo Ciscar Llácer.
13. Vicente Llácer Morant.

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Fernando Tur Pallarés.
2. Blas Bañuls Aranda.
3. Juan Bautista María Caudeli.
4. Antonio Montilla Tur.
5. José Chofré Tur.
6. Víctor Escrivá Balbastre.
7. Salvador Ausina Todolí.
8. Arturo Guillem Ciscar.
9. Enrique Cánoves Paris.
10. José Antonio Sevilla Jaén.
11. Rosendo Tur Guillem.

Suplente:

12. José Guillem Todolí.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular,
la Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. Santiago Felipe Tur Millet.—AP.
2. Jesús Bañuls Pons.—AP.
3. Fernando Salelles Maurí.—AP.
4. Juan Carlos Llácer Climent.—AP.
5. Salvador Tur Peris.—AP.
6. Antonio Ibáñez Salom.—AP.
7. Carlos Guillem Ausina.—AP.
8. Antonio Climent Climent.—AP.
9. Juan Francisco Guillem Pons.—AP.
10. Salvador Ciscar de la Cruz.—AP.
11. Vicente Pellicer Pedrós.—AP.

Suplentes:

12. Carlos Guillem Catalá.
13. Jesús Bañuls Estruch.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Fernando Pons Climent.
2. José Solbes Escrivá.
3. Jaime Fornet Capellino.
4. Vicente Ausina Guillem.
5. Juan M. Soler Salvador.
6. Francisco Ferrer Climent.
7. José Montilla Cardona.
8. Vicente Sala Montilla.
9. Angel Guillem Sancho.
10. Melchor Ausina Climent.
11. Felipe Climent Puig.

Suplentes:

12. Vicente Montilla Pons.
13. José Vidilla Portes.
14. Salvador Guillem Moll.

PINET

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Mahiques Huguet.
2. Vicente Mahiques Mahiques.
3. Guillermo Mahiques Blanes.
4. Facundo Mahiques Mahiques.
5. Juan Chismol Sanz.
6. Vicente Huguet Mahiques.
7. Eugenio Mahiques Huguet.

POTRIES

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. José Aznar Sampayo.
2. Pascual Garrigós Avaría.—Indep.
3. Ernesto Montón Aguilera.
4. Teresa Morant Morant.—Indep.
5. Vicente García Sanchis.—Indep.
6. Vicente Gironés Pascual.
7. Jeremías Peiró Morales.
8. José García Rocher.
9. Emilio Gironés Navarro.—Indep.

Suplentes:

10. José Fernández Aroca.
11. Santiago Solbes Rovira.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ramón Bataller Angel.
2. Esteban Sampayo Vidal.
3. José Peiró Coll.
4. María Consuelo Gloria Ribes Aznar.
5. Miguel Camarena Frasquet.
6. Vicente Samuel Signes Pérez.
7. Salvador Frasquet Avaría.
8. Juan Bautista Gracia Canet.
9. Salvador Canet Pérez.

Suplentes:

10. José Antonio Camarena Avaría.
11. Vicenta Benavent Torres.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular, Unión
Liberal y Unión Valenciana*

1. Vicente Coll Palomares.
2. Román Peiró Llácer.
3. Ramón Avaría Navarro.
4. Manuel Monzó Fuster.—Indep.
5. Francisco Miñana García.—Indep.
6. José Morant Roger.
7. Salvador Piris Mascarell.
8. Salvador Vidal Giner.
9. Vicente Pérez Mascarell.

Suplente:

10. Vicente Morant Miñana.—Indep.

RAFELCOFER

Partido Comunista de España (PCE)

Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)

1. Nadal Escrivá Ivars.
2. Salvador Escrivá Femenía.

3. Vicente Femenía Escrivá.
4. Miguel Escrivá Escrivá.
5. Dolores María Savall García.
6. Antonio Vicente Seguí Costa.
7. José Miguel Escrivá Ivars.
8. Vicente Peiró Negre.
9. Rosario Escrivá Millet.

Suplentes:

10. Bautista Escrivá Guitart.
11. Valeriano Bermejo Vicjobueno.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular,
la Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. José Miralles Blanes.—AP.
2. Francisco Javier González García.—AP.
3. Antonio Rocher Crespo.—AP.
4. Patricio Rodríguez Pérez.—AP.
5. Fernando Barber Pérez.—AP.
6. Joaquín Pardo Femenía.—AP.
7. Isidro Requena Ortiz.—AP.
8. Salvador Olaso Vidal.—AP.
9. Rafael Frasquet Guitart.—AP.

Suplente:

10. José Barber Part.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan Gregori Gregori.
2. José Miguel González García.
3. Juan Escrivá Escrivá.
4. José Enrique Escrivá Ivars.
5. Fernando Sanchis Femenía.
6. Gabriel García Frasquet.
7. Estanislao Escrivá Furió.
8. Valentín Gregori Gregori.
9. Domingo Benavent Catalá.

RAFOL DE SALEM

Alianza Popular (PDP-UL y UV)

1. Salvador Hernández Sánchez.—AP.
2. José Senabre Guillem.—PDP.
3. Adolfo Fenollar Pla.—AP.
4. Salvador Fenollar Montaner.—AP.
5. Salvador Cloquell Alcaraz.—AP.
6. Francisco Seguí Alarcón.—PDP.
7. Antonio Senabre Bravo.—AP.

Suplentes:

8. Francisco Mengual Sanestanislaio.—AP.
9. Asensio Grau Cortés.—AP.
10. Roberto Montaner Fenollar.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Salvador Jordá Fenollar.
2. Modesto Martínez Jordá.
3. José Juan Faus Cortell.
4. Ricardo Mengual Sampedro.
5. Luis Martínez Herrero.
6. José Fuster Gomar.
7. Salvador Fenollar Martínez.

REAL DE GANDIA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular,
la Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. José López Pla.—AP.
2. Miguel Bañuls Jordá.—AP.

3. Consuelo Marco Sancho.—AP.
4. Juan Peiró Mira.—AP.
5. Eleuterio Gregori Pla.—AP.
6. José Vicente Esquerdo Castelló.—AP.
7. Elodia Ferrairó Escolano.—AP.
8. José Francisco Vives.—AP.
9. Juan Miguel Signes Esquerdo.—AP.

Suplentes:

10. Miguel Abargues Montaner.—AP.
11. Joaquín Llorca Catalá.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Blay Espí.
2. José Peiró Mira.
3. Lorenzo Mas Pascual.
4. Luis Blay Pla.
5. Juan Solbes Castellano.
6. Vicente Blay Espí.
7. José Escolano Llorca.
8. Juan Signes Vives.
9. Eduardo Blay Castellá.

ROTOVA

Agrupación de Vecinos de Rótova

1. Emilio Pla García.
2. Luis Serra Soler.
3. Felicidad Faus Tavallo.
4. José García Roig.
5. Ricardo Tormo Morant.
6. José Mahiques Huguet.
7. Vicente Artés Puig.
8. José Penadés Serra.
9. Vicente Alonso Catalá.

Suplentes:

10. José Faus Tavallo.
11. José Faus Fayos.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Puig Faus.
2. Francisco López Penalva.
3. Melchor Ausina Cardona.
4. Joaquín Miñana Penadés.
5. Heliodoro Faus Pérez.
6. Remedios Faus Balbastre.
7. Miguel Angel Camarena Climent.
8. José Alborch Camarena.
9. Fernando Morant Faus.

Suplente:

10. José Francisco Aparisi Moragues.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular, la Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Santiago Faus Soler.—AP.
2. Rafael Puig Sanlorenzo.—AP.
3. Vicente Peiró Peiró.—AP.
4. Salvador Artés Faus.—AP.
5. Ismael Vila Polop.—AP.
6. Ricardo Miñana Pérez.—AP.
7. Salvador Faus Fayos.—AP.
8. Antonio Sanfeliciano Peiró.—PDP.
9. Francisco Muñoz Miñana.—AP.

Suplentes:

10. Laureano Catalá Sampablo.—AP.
11. Vicente Camarena Faus.—AP.
12. Hermenegildo Polop Climent.—AP.

RUGAT

Independientes

1. Vicente Santandreu Langa.
2. Juan Gomar Alborch.
3. Emilio García Gomar.
4. Francisco García Tomás.
5. Vicente Juan Escrivá.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Miguel Alborch Escrivá.
2. Juan Bonet Juan.
3. Salvador Martínez Lorente.
4. Juan Gomar Calabuig.
5. Miguel Juan Gomar.

SALEM

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Escuder Cortell.
2. Francisco Javier Sanz Valero.
3. Antonio Orts Vila.
4. José Albors Bernabeu.
5. José Cortell Alborch.
6. Jaime Palau Garcés.
7. José Luis Cortés Traver.

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular, la Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Vicente Guerola de la Asunción.—Indep.
2. Rafael Bernabeu Alborch.—AP.
3. Juan Lorenzo Pastor Guilló.—UL.
4. José Soler Crespo.—Indep.
5. Vicente Cortell Pastor.—Indep.
6. José Vicente Orts Alborch.—Indep.
7. Alberto Arturo Mascarell Mahiques.—In.

Suplentes:

8. Antonio Sanz Alborch.—Indep.
9. Heliodoro Vidal Orts.—AP.
10. Emilio Miguel Alborch Alborch.—Indep.

TERRATEIG

Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular, la Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Vicente Ferrer Todolí.—AP.
2. Jesús Margarita Ferrer.—AP.
3. José Ramón Bataller Mora.—AP.
4. Federico Gonzalbo Margarita.—UL.
5. Federico Catalá Seguí.—UL.

Suplentes:

6. Jesús Canet Canet.—AP.
7. Isabel Climent Climent.—AP.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Moreno Montañés.
2. Carlos Gozalbo Martínez.
3. Enrique Todolí Camarena.
4. Francisco García Gozalbo.
5. Enrique Guillem Bataller.

VILLALONGA

*Partido Comunista de España (PCE)**Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Adelino Pérez Salvá.
2. Jesús Salvador Mascarell Gironés.

3. Miguel Sigalat Moratal.
4. Angel Sendra Pavía.—Indep.
5. Santiago Albarca Valentín.—Indep.
6. Enrique Salvá Seguí.—Indep.
7. José Ripoll Tarrazona.
8. Desiderio Ribes Martí.—Indep.
9. José Jover Ripoll.
10. Isidro Pérez Vercher.
11. Francisco Alemany Salvá.—Indep.

Suplentes:

12. José Tarraso López.
13. Marcelino Soto Pellicer.

Independientes

1. Julio Sastre Tarraso.
2. Juan Sastre Estevan.
3. Vicente Moratal Serra.
4. Perfecto García Mascarell.
5. Perfecto Juan Tarraso.
6. Vicente Gomis Miñana.
7. Julio Sendra Mascarell.
8. Vicente García Moratal.
9. José Palmer Lillo.
10. Vicente Boigues Cloquell.
11. Francisco Martí Bataller.

Suplentes:

12. José Antonio Moreno Llinares.
13. Joaquín Pavía Giner.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Martí Rubes.
2. Salvador Estevan Bataller.
3. José Palmer Picornell.
4. Joaquín García Mascarell.
5. Juan Sanchis Mascarell.
6. Julio Estevan Roselló.
7. Emilio Ferrer Gómez.
8. María Dolores Estevan Martí.
9. José Sigalat Ripoll.
10. Salvador Estevan Camarena.
11. Victoria Moratal Moratal

*XERACO

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Juan Bautista Todolí Gorrita.
2. Rosendo Bofí Tomás.
3. Jesús Torres Gabarda.
4. Salvador Estrugo Carbonell.
5. José Camarena Castelló.
6. Alvaro Badenes García.
7. Perfecto García Vidal.
8. José Tejada Ferrer.
9. Juan Pizarro Bou.
10. Enrique Vidal Chová.
11. Juan José Benavent Matoses.

Suplentes:

12. Salvador Poler Aparisi.
13. Julio Lanáquera Redal.
14. Santiago Ferrer Gorrita.
15. José Ferrer Figueres.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan Sanchis Coscollá.
2. Salvador Sabater Escrivá.
3. Hilario Borrás Torres.
4. Vicente Pérez Santacatalina.
5. José Boluda Pérez.
6. José García Vidal.
7. Joaquín Juan Grau.

8. María Ras Martínez.
9. Salvador Lloret Tur.
10. Vicente Rubio Chaveli.
11. Antonio Castelló Furió.

Suplentes:

12. Salvador Bofí Campos.
13. Vicente Coscollá Ferrer.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular,
la Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. Angel Antonio Caravaca Castelló.—AP.
2. Andrés Sebastián Gisbert.—Indep.
3. Antonio Salom Alvarado.—AP.
4. Juan Salvador Pardo Aparisi.—AP.
5. Juan Castelló Escrivá.—Indep.
6. Asunción Riera Rodrigo.—Indep.
7. Jorge Castelló Pons.—AP.
8. José Ferrer Solanes.—AP.
9. José Antonio Martínez Martí.—AP.
10. José Antonio Puig Ribes.—AP.
11. Francisco Puchol Martí.—AP.

Suplente:

12. Juan José Rodrigo Vila.—AP.

Unitat del Poble Valencià

1. Fernando Bofí Pardo.—Indep.
2. Antoni Martí Milán.—Indep.
3. Vicente Talens Bofí.—Indep.
4. María Bañuls Coll.—Indep.
5. Rafael Campos Sastre.—Indep.
6. José Torres García.—Indep.
7. José Antonio Hidalgo Herrero.—Indep.
8. José Luis Planes Martí.—Indep.
9. Salvador Torres Castelló.—Indep.
10. Salvador Montilla Nadal.—Indep.
11. Alfredo Cloquell Xaixo.—Indep.

Suplentes:

12. Rosa Isabel Matoses Marques.—Indep.
13. Rafael Miragall Juan.—Indep.

XERESA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Peiró Chuliá.
2. José García Paredes.
3. Francisco Caballero Balbastre.—Indep.
4. Vicente Sastre Aparisi.—Indep.
5. Francisco Berto Galiano.—Indep.
6. Ramón Navarro Bonet.—Indep.
7. Antonio Vicente Chuliá Roselló.—Indep.
8. Vicente Ibáñez Sastre.—Indep.
9. Juan Peiró Morant.—Indep.
10. Vicente Ferragur Xaixo.
11. Francisco Bou Serralta.—Indep.

Suplente:

12. Daniel Moscardó Bou.—Indep.
13. Isabel Daviu Chuliá.—Indep.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular,
la Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. Rosa María Castelló Navarro.—AP.
2. Vicente Serralta Martínez.—AP.
3. Julián Roselló Peiró.—Indep.
4. María Luisa Arlandis Castelló.—AP.
5. Francisco Peiró Roselló.—AP.
6. Angel Cardona Revert.—AP.

7. Máximo Ferrer Alcaraz.—Indep.
8. Miguel Ferragud Peiró.—AP.
9. Consuelo García Virota.—AP.
10. José Pelegrí Guerola.—AP.
11. Salvador Roselló Sebastián.—AP.

Suplente:

12. José Hilario Ibáñez Borrás.—AP.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Valencia y exposición al público en los tabloneros de anuncios de esta Junta Electoral de Zona y en el de los Ayuntamientos respectivos, conforme previene el artículo 18 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, expido el presente edicto en Gandía, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, firma ilegible.—El Presidente, Fernando Fernández de Bobadilla.

4759

**Junta Electoral de Zona
Requena**

*Edicto de la Junta Electoral de
Zona de Requena sobre candida-
turas definitivas presentadas para
las elecciones locales.*

EDICTO

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Requena.

Hace saber: Que esta Junta Electoral de Zona, con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 39/1978, de elecciones locales, en relación con el 33 del Real Decreto Ley 20/1977, sobre normas electorales, proclama por la Zona Electoral de Requena y para las elecciones locales convocadas por Real Decreto 448/1983, de 9 de marzo, las siguientes candidaturas, según lo acordado en la sesión celebrada al efecto.

ALBORACHE

Número 1.—Independientes

1. Pedro Blasco Carrascosa.
2. Salvador Cambres Che.
3. Antonio Lavarias Carrascosa.
4. Salvador Blasco Esteban.
5. Amparo Villanueva Gilabert.
6. Concepción Gilabert Navarro.
7. José Mora Luján.

CAUDETE DE LAS FUENTES

Número 2.—Independientes

1. Felipe Viana Domínguez.
2. José García García.
3. José Cárcel Iranzo.
4. Federico Torres García.
5. Manuel García García.
6. Ernesto Roberto Martínez.
7. José Solaz Ibáñez.
8. José Ortiz Ramírez.
9. José Sierra Torres.

Suplentes:

10. Francisco Gabaldón Valle.
11. José Iranzo García.

REQUENA

Número 3.—Independientes

1. Tomás Berlanga García.
2. Mercedes Peris Chanza.

3. Mariano Laguna Sánchez.
4. Regino Díez Jalón.
5. Francisco Muñoz Abad.
6. Miguel Miralles Martínez.
7. Vicente Morcillo Pérez.
8. Adolfo Ramos Gabaldón.
9. Antonio Martínez Ruiz.
10. Luis García García.
11. Emilio Brizuela Fernández.
12. Juan Lopes Rives.
13. José Vicente Sáez Pérez.
14. José Francisco Cortés Herrero.
15. Antonio Vila Valle.
16. Francisco Martínez Zahonero.
17. Eladio García Novella.

Suplentes:

18. Salvador Cañizares Marín.
19. Teodoro Cárcel Valiente.

TURIS

Número 4.—Independientes.

1. Baldomero González García.
2. Maximino Ballester Palmero.
3. Francisco González Fons.
4. María Isabel Albiñana González.
5. Miguel Higón Lozano.
6. María Isabel Martínez Martínez.
7. David Picó Manuel.
8. José Ibáñez Corell.
9. Francisco López Cifré.
10. Francisco Domingo Benachez.
11. Leonardo González Torres.

Suplentes:

12. Juan Soucase Pérez.
13. Vicente Guaita Torreles.
14. Manuel Hoyos Cotolí.

CHESTE

*Número 5.—Centro Democrático y Social
(CDS)*

1. Antonio Montaner Rodríguez.—Indep.
2. Rosalina Zanón Fernández.
3. Antonio García Giménez.
4. José Gamundi Delás.
5. Arturo García García.
6. Miguel Pamblanco Morell.
7. José Luis Tarín Zanón.
8. Fulgencio Pérez García.
9. Felicidad Pérez Rodrigo.
10. Jesús Orero Cortés.
11. Alberto Marcial Madrid Alarcón.
12. Rafael Alarcón Poyato.—Indep.
13. Ricardo Monzaón Fortea.

Suplentes:

14. Consuelo Tarín Tarín.

CAUDETE DE LAS FUENTES

*Número 6.—Coalición electoral Alianza
Popular, Partido Demócrata Popular, Unión
Liberal y Unión Valenciana (AP-PDP-UL-UV)*

1. Francisco Trujillo Iranzo.
2. Felisa Puig Claramunt.
3. Vicente Torres Maeso.
4. Antonio Ribes Carrasco.
5. Josefina Iranzo Pérez.

6. Moisés Ibáñez Iranzo.
7. Genaro Sáez Iranzo.
8. Jonás López Hortelano.
9. Amalia Guijarro García.

Suplentes:

Ricardo Trujillo Iranzo.

YATOVA

Número 7.—*Acción Republicana Democrática Española (ARDE)*

1. José Juan Esteve.
2. Eugenio González Muñoz.
3. Francisco Cuenca Zamora.
4. Miguel Sánchez Celda.
5. Joaquín Celda García.
6. Vicente Martínez Hernández.
7. Daniel Ricarte Clemente.
8. Salvador Cifré Pérez.
9. Joaquín Celda Grau.
10. Vicente Palmero Zahonero.
11. Manuel Mániz Lisarde.

CAUDETE DE LAS FUENTES

Número 8.—*Independientes Agrícolas*

1. Julio Domingo Zahonero.
2. Rogelio Escamilla Ibáñez.
3. Rafael Gabaldón Sierra.
4. Fernando Pérez Viana.
5. Félix Latorre Pérez.
6. José Ismael Sáez García.
7. Alfonso Ponce Avellán.
8. José Ponce Ariza.
9. Benigno Palomares Cabanes.

Suplente:

10. Julio Alarte Pérez.

BUÑOL

Número 9.—*Acción Republicana Democrática Española (ARDE)*

1. Manuel Alvarez Corachán.
2. Eustaquio Galarza Sierra.
3. Manuel Carrascosa Sierra.
4. Deseado Morán González.
5. Juan Clemente Marzo.
6. Vicente Hernández Galán.
7. Octavio Marzo Carrascosa.
8. Francisco Mániz Fuertes.
9. María Ballester Hernández.
10. Florairo Giménez Hernández.
11. Víctor J. González Bueso.
12. José Simón Galarza.
13. Juan José González Carrascosa.

Suplentes:

14. Pedro S. Moscardó García.

CHIVA

Número 10.—*Independientes*

1. Leonardo Genovés Giménez.
2. Luis Agramunt Navarro.
3. Francisco Martín Mániz.
4. Juan Castellote Alarcón.
5. Herminio Tarín Cervera.
6. Manuel Hermán Vallés.
7. Rosendo-Feliciano Martínez Soriano.

8. Salvador Cervera Mateu.
9. Salvador Tarín García.
10. Manuel Zahonero García.
11. Francisco Vicente Conesa.
12. Rafael Madrid Zahonero.
13. Gabriel Agramunt Cervera.

Suplente:

14. Vicente García Villalba.

JALANCE

Número 11.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Antonio Tornero Mániz.
2. José Verdejo Pérez.—Indep.
3. Amparo Tejedor Mániz.
4. José Martínez García.—Indep.
5. Rafael Piera Landete.—Indep.
6. Pedro Poveda Valero.
7. José Yepes Cuéllar.
8. Eugenio Costa Tejedor.
9. Angel Cantos García.

Suplentes:

10. Hipólito Tejedor Mániz.
11. Clemente Delgado Piera.

CHESTE

Número 12.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Vicente Ferrando Rausell.
 2. Ricardo Delgado Bonias.
 3. Rafael Navarro Valle.
 4. Alvaro Huercio González.
 5. Julio Antonio García Esteve.
 6. Enrique Tarín Haro.
 7. Angelina González Mániz.
 8. Eladio Ahicart Falceto.
 9. Vicente Faubel Morell.
 10. María Pilar Sánchez Díaz.
 11. Abilio Soriano Díaz.
 12. María Tarín Haro.
 13. Julio Rodrigo Tarín.
- Suplentes:
14. José Vidal Martínez.
 15. Narciso Sanz Ruiz.

VILLARGORDO DEL CABRIEL

Número 13.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Francisco Gómez Pérez.
2. Pedro Martínez Cerezo.
3. Juan Bautista Egea Vargas.
4. Antonio Ruiz Díaz.
5. Leopoldo Anson Llorente.
6. Pedro Gómez Pérez.
7. Emilia García García.
8. Julia Monteagudo Esteve.
9. José Egea Vidal.

Suplente:

10. Francisco Gómez Atienza.

SINARCAS

Número 14.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Julio César Monterde Iranzo.
2. Santiago Monterde Valera.—Indep.
3. José Laguna Llaosa.—Indep.

4. Vidal Pérez Pérez.—Indep.
5. Pedro Lozano Moya.
6. Emilio García Iranzo.—Indep.
7. Matías Monterde Lloria.
8. Vicente Martínez Gallega.
9. Angel García Iranzo.—Indep.

UTIEL

Número 15.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Luis Iranzo Ballesteros.
2. Lucio Garijo Moya.—Indep.
3. Celia Ruiz Fuertes.
4. Julián García Hernández.—Indep.
5. Luis Arona Arona.
6. Félix de Lelis Navarro.—Indep.
7. Miguel Monterde Latorre.
8. Fernando Verduras Sánchez.—Indep.
9. María Esperanza Ruiz Valle.—Indep.
10. Manuel Rueda Ródenas.
11. Jesús Terrádez Ponce.—Indep.
12. Antonio Iniesta Flores.
13. Félix Segovia Muñoz.
14. Marcelino Iranzo Cervera.
15. Ofelia Viana Real.
16. Rafael Martínez Martínez.
17. Miguel Martínez García.

Suplentes:

18. Ramón Ibáñez Montero.
19. Demetrio Quintanilla Clemente.
20. Remigio Junquero Junquero.

CAUDETE DE LAS FUENTES

Número 16.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Miguel Gómez Alcocer.
 2. José Hoyos Ferrer.
 3. Isidoro Martínez Roberto.
 4. José Luis Lázaro Monteagudo.
 5. Leonardo Rubio Alarcón.
 6. Julia Tores González.
 7. Angel Valero Nohales.
 8. Valeriano Montero García.
 9. Javier López García.
- Suplentes:
10. Pilar Serrano Ibáñez.
 11. Santiago Pérez Gómez.

CAMPORROBLES

Número 17.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Helidoro Atienza Vigo.
2. Angel Lorente Garcés.
3. Juan José Ruiz Valero.
4. Alfredo Ruiz Chaves.
5. Rodolfo Lorente Pérez.
6. Antonio Mata Defez.
7. Arcadio Clavijo Berlanga.
8. José Luis García Escamilla.
9. Urbano Roberto Pérez.

Suplentes:

10. Auberto Berlanga Olmo.
11. José Zaragoza Iranzo.

VENTA DEL MORO

Número 18.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Lucio Monteagudo Monteagudo.
2. Vicente Martínez Rodríguez.

3. Teófilo Gallega Ruiz.
4. Mauricio García Molina.
5. Doroteo Cervera Sisternas.
6. José Miguel Rebas Sánchez.
7. Antonio Monteagudo Giménez.
8. Antonio Navarro García.
9. Fidel Irazo Nuévalos.
10. Angel Monteagudo Giménez.
11. Rafael García Medina.

Suplentes:

12. Pedro Gómez Gómez Gómez.
13. Juan Martínez Torres.

CHIVA

Número 19.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Jacinto Gracia Ballester.
2. María Angeles Alarcón Ballester.
3. Manuel Sánchez López.
4. José Tarín Sánchez.
5. Emilio Morales Cobo.
6. María Rosario Zahonero Fernández.
7. José Francisco Huercio Asensio.
8. José Luis Salvo Carrión.
9. Manuel de Luis Sepúlveda.
10. Matilde Pérez Huerta.
11. José Ballester Pérez.
12. Teófilo Muñoz Carrión.
13. José Diógenes Ortiz Carrascosa.

Suplentes:

14. Manuel Vidal Sánchez.
15. María Angeles Carrión Gil.

BUÑOL

Número 20.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Joaquín Masmano Palmer.
2. Balbino Celda Corachán.
3. Francisco Pérez Ferrús.
4. Francisco Sáez Ramírez.
5. Juan Ramón Lambies.
6. Manuel Roca Valle.
7. Manuel Carrascosa Carrascosa.
8. Isabel Estellés Aliaga.
9. Ernesto Pastor Fons.
10. Jaime Villar Galarza.
11. Indalecio Zanón Ruiz.
12. Rafael Mas Galarza.
13. Concepción Fuerril Cortés.
14. Leandro Tello Mas.
15. Remedios Simón Mas.

SIETE AGUAS

Número 21.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Angel Sánchez Miralles.
2. Enrique Carrascosa Zahonero.
3. María Pilar Milán García.
4. José Antonio Zahonero Muñoz.
5. Francisco Domingo Martínez.
6. Vicente Miralles Martínez.
7. María Teresa Milán Miralles.
8. Emilio Cervera Roldán.
9. Venerada del Pilar Esparcia Juan.

Suplente:

10. María Dolores Peris Benlloch.

REQUENA

Número 22.—*Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV)*

1. Pedro Ferrer Ramos.
2. Enrique Almerich Bonias.
3. Lázaro Gabriel Pareja Núñez.
4. José Antonio Sáez Díaz.
5. Luis Almerich Chicano.
6. Arsenio García Moreno.
7. Emilia Buendía García.
8. Agustín Virgidano Lozano.
9. Emilio García Escriche.
10. Emilio Sánchez Martínez.
11. María del Carmen Martínez García.
12. Primitivo García González.
13. Resurrección Soriano Navarro.
14. Juan José Carcelén Pérez.
15. Carmen García Pardo.
16. Cruz Gómez Pérez.
17. Feliciano Cañadas Pardo.

Suplentes:

18. Tomás Encinas Cejudo.
19. José Mora López.

JALANCE

Número 23.—*Candidatura Independiente*

1. Evaristo Sarrion Cuevas.
2. Miguel García Esteve.
3. Eduardo Poveda Mínguez.
4. Miguel Mora Navarro.
5. José Manuel Cuevas Mora.
6. Enrique Tejedor Tornero.
7. Guillermo García Píera.
8. Rafael Ernesto Gavila Mora.
9. Julio Catalán Mora.

MILLARES

Número 24.—*Partido de Centro Democrático y Social*

1. Manuel Pérez Pérez.
2. César Galdón Pérez.
3. José Luis Lorente García.
4. Francisco Sáez Lluch.
5. María José Muñoz Martínez.
6. Ramón Leren Sáez.
7. José Pérez Grau.

MILLARES

Número 25.—*Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. Luis Pérez Sáez.
2. Francisco Sáez Sáez.
3. Higinio Pérez Sáez.
4. Miguel Pérez Sáez.
5. Vicente Calvo Martínez.
6. Florencio Sáez Sáez.
7. Salvador García Sáez.

Suplente:

8. Francisco Jover Pérez.

REQUENA

Número 26.—*Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. Rafael Cerveró Alcañiz.
2. Julián Cano Martínez.

3. Mario Ortiz Guillamón.
4. Antonio Andújar Sáez.
5. Alicia Cárcel Gómez.
6. Adela Arroyo Fernández.
7. Carmelo Ruiz Luján.
8. Gonzalo García García.
9. Julio Domingo Ochando.
10. José Manuel Gómez Gómez.
11. Angel Martínez Pedrón.
12. Jesús Cervera Salinas.
13. Hipólito Piqueras Monteagudo.
14. Josefa Delanzón López.
15. José Miguel Pérez García.
16. Fátima Gadea Contreras.
17. Mariano Pérez Pedrón.

Suplente:

18. Juan Bautista Benetó Torres.

BUÑOL

Número 27.—*Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. Jesús Cecilio Alis Galarza.—AP.
2. Miguel Alcalá Gómez.—AP.
3. Ricardo Salazar Hernández.—AP.
4. Valentín Arribas González.—Indep.
5. Manuela Máñez Badía.—AP.
6. Vicente Marzo Torres.—AP.
7. Joaquín Cervera Boluda.—AP.
8. José Miguel Hernández Alepuz.—AP.
9. Pedro Blasco Lambies.—AP.
10. Francisco Ortiz Rodríguez.—AP.
11. Miguel Javaloyas Lozano.—AP.
12. José Píera Gómez.—AP.
13. Ginés Esteve Martínez.—AP.

Suplente:

14. Amalia Modesto García.

DOS AGUAS

Número 28.—*Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. Vicente Miguel Carrión Albuixech.
2. José Ramón Grau Grau.
3. José del Valle Grau.
4. Simón Albuixech Carrión.
5. Salvador Mateu Torralba.
6. Juan del Valle Nogués.
7. Vicente del Valle Marqués.

Suplentes:

8. Enrique Mateu Marqués.
9. Vicente Grau Lorente.

TURIS

Número 29.—*Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana*

1. José Palmero González.
2. Jaime Irazo Irazo.
3. José Casañ Blasco.
4. Vicente Collado Añón.
5. Vicente Alcober Benavent.
6. Baldomero Segura Irazo.
7. Cristóbal García Beltrán.
8. Juan Cuenca Cervera.
9. Vicente Lozano Soucase.

10. Juan González Iranzo.
11. Federico Ibáñez Soucase.

Suplentes:

12. Ismael Puchades Camañes.
13. Miguel Martínez Fort.

SIETE AGUAS

Número 30.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Carmen Rodríguez García.
2. Juan David Fuertes Rodríguez.
3. Dolores Montesinos Jorge.
4. José Valero Expósito.
5. Vicente Zahonero González.
6. Maximiliano Medina Sáez.
7. Bernabé Galdón Pérez.
8. Rafael Gisbert Calomarde.
9. Rafael Peris Vigo.

CHERA

Número 31.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Juan Martínez García.
2. Ismael Lacruz García.
3. Aquilino Atienza Expósito.
4. Francisco Expósito Guzmán.
5. Francisco Lacruz Lacruz.
6. Avelino Folgado Banacloig.
7. Vicente Boronat Gisbert.

Suplentes:

8. Vicente Ballester Atienza.
9. Saturnino Montesinos Muñoz.

FUENTERROBLES

Número 32.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Luis Pérez Latorre.—AP.
2. Miguel López Pérez.—Indep.
3. Julián Fuentes Gil.—Indep.
4. José Cañada Cañada.—AP.
5. Federico Barceló Arroyo.—Indep.
6. Jacinto Murciano Berlanga.—AP.
7. Adela Monzó González.—Indep.

Suplentes:

8. Conceso Barceló Pérez.—AP.
9. José Pérez Ibáñez.—AP.

COFRENTES

Número 33.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Raúl Angel Domínguez.
2. Rafael Nañez Muñoz.
3. Vicente Martínez García.
4. Fermín Correcher Gómez.
5. Felipe Arenas Company.
6. Rafael Martínez Martí.
7. Fernando Carrasco Martínez.
8. Vicente Navarro García.
9. José Gómez Gallego.

Suplentes:

10. Julio Piqueras Gómez.
11. María José Nañez Romero.

YATOVA

Número 34.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Aniceto Rufino Villar.—AP.
2. Rafael Lisarde Cifre.—AP.
3. Bernardo Martínez Estrada.—AP.
4. Carmen Cervera Carrascosa.—AP.
5. José Ramón Ferrando Martínez.—AP.
6. Emilio Vicente Herrero.—AP.
7. José Miguel Merino Piles.—Indep.
8. José Vicente Marchuet.—AP.
9. Manuel Hoyo Pérez.—Indep.
10. Vicente Vicente Castillo.—AP.
11. Encarnación Gil Blasco.—AP.

Suplente:

12. Sofía Rodrigo Juanes.—AP.

AYORA

Número 35.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Rafael Anaya Ginés.—Indep.
2. Manuel Ortiz Rubio.—AP.
3. Manuel Tornero Martí.—AP.
4. Asunción Cabezas Marín.—Indep.
5. Juan Vicente López Murcia.—Indep.
6. José Jesús Gozávez García.—AP.
7. José López Gómez.—Indep.
8. Pedro Benavent Martínez.—AP.
9. Rafael Sánchez Pareja.—AP.
10. Rafael Martínez Campos.—AP.
11. Segundo Lázaro Sánchez.—AP.
12. Rafael Abarca Vergara.—AP.
13. José Enrique Catalán Quiles.—AP.

Suplentes:

14. José Ignacio Gavidia Catalán.—AP.
15. Baltasar Sánchez Campos.—AP.
16. Francisco Martínez Martínez.—AP.
17. Fernando Algaba Fresnerda.—AP.

JALANCE

Número 36.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Ramiro Poveda Martínez.
2. Higinio Martínez Pardo.
3. José Piera Máñez.
4. Isabel García Esteve.
5. Eduardo Mora Gómez.
6. Amílcar Navarro Mora.
7. Vicente Poveda Tejedor.
8. Jesús Tejedor Poveda.
9. José Amador Tejedor Sarrión.

Suplentes:

10. Enrique Gómez Cuéllar.
11. Juan Antonio Carpio Lacuesta.

ZARRA

Número 37.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Francisco Cuartero Vallés.—AP.
2. Constantino Bru García.—AP.
3. Bonifacio Lacuesta Pérez.—AP.
4. Emilio Rubio Monteagudo.—AP.
5. Pedro Rubio Costa.—Indep.
6. Vicente Pérez Navarro.—AP.
7. David Rubio Hernández.—AP.

Suplentes:

8. José Pérez Rubio.—AP.
9. Vicente Pérez Rubio.—AP.
10. José Rubio García.—AP.
11. Juan Vicente Rubio García.—Indep.

TERESA DE COFRENTES

Número 38.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Ramiro García Pérez.—AP.
2. Virgilio Teruel Serrano.—AP.
3. Abundio Escrivá Honrubia.—AP.
4. Vicente Honrubia García.—AP.
5. Manuel Martínez Giménez.—AP.
6. Vicente Martínez Cebrián.—AP.
7. Avelino Honrubia García.—AP.
8. Romualdo Huguet García.—AP.
9. José Maluenda Landete.—AP.

Suplente:

10. José Escrivá Soriano.

GODELLETA

Número 39.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. María del Carmen Landete Peña.—AP.
2. Ramón López Zanón.—AP.
3. Gabriel Sancho Caballero.—AP.
4. José Luján López.—AP.
5. José Manuel Ruiz Martí.—Indep.
6. Vicente Sancho Mingacho.—Indep.
7. Rafael Roser Rodríguez.—AP.
8. Vicente Zanón Caballero.—AP.
9. José Martínez Caballero.—AP.

Suplentes:

10. Elías Tarín Remohí.—AP.
11. Francisco Tortolá Cano.—AP.

MACASTRE

Número 40.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Manuel Serrano Clemente.—Indep.
2. Miguel Domingo Gilabert.—AP.
3. José Miralles Gilabert.—AP.
4. Venancio Valencia Castellanos.—AP.
5. Miguel Romero González.—AP.
6. Silvino Blasco Perelló.—AP.
7. Francisco Crespo Martínez.—Indep.

Suplente:

8. Juan Cervera Romero.

SINARCAS

Número 41.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Andrés Pérez Hernández.—PDP.
2. Aurelio Pérez Hernández.—AP.
3. Miguel Pérez Clemente.—PDP.
4. Andrés Pérez Monterde.—AP.
5. Jesús Linuesa Moreno.—PDP.
6. Francisco Ramírez Ramírez.—AP.
7. Joaquín Clemente Lloria.—AP.
8. Julián Moreno Navarro.—PDP.
9. José Cremades Ramírez.—AP.

Suplente:

10. Francisco Sáez Alcácer.—AP.

VENTA DEL MORO

Número 42.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Leopoldo Emilio Clemente López.—AP.
2. Julio Cervera Ruiz.—PDP.
3. Miguel Beltrán López.—Indep.
4. Manuel López Latorre.—AP.
5. Carlos Jesús Aspas Herrero.—PDP.
6. Vicente Haya Monteagudo.—PDP.
7. Rafael López Pardo.—Indep.
8. Luis Miguel Latorre Ochando.—Indep.
9. Jaime Monteagudo Claramunt.—PDP.
10. Enrique Guaita Navarro.—PDP.
11. Manuel Pérez Ruiz.—AP.

Suplentes:

12. Raúl Latorre Castillo.—AP.
13. Enrique Olmo Gómez.—AP.

VILLARGORDO DEL CABRIEL

Número 43.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Ramón García Ródenas.—AP.
2. Fernando Giménez González.—AP.
3. Arsenio Vargas Nuévalos.—AP.
4. Enrique Ródenas Guaita.—Indep.
5. Adela García García.—AP.
6. José Guaita Suárez.—AP.
7. José García Cerdá.—AP.
8. Faustino Vargas Guaita.—AP.
9. Enrique Ródenas López.—AP.

Suplente:

José Luis Suárez Pérez.—AP.

CAMPORROBLES

Número 44.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Juliana Arroyo Sahuquillo.
2. Fernando Albert Fernández.

3. Florencio Cárcel Latorre.
4. José Manuel García González.
5. José Ferriz Ruiz.
6. Victoriano Ibáñez Ruiz.
7. José Javier Peinado Pérez.
8. Emilio Ruiz Torres.
9. Leocadio Monteagudo Ferris.

Suplentes:

10. José Antonio García Valero.
11. Heliodoro Ferris García.

CORTES DE PALLAS

Número 45.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Eduardo Máñez Pardo.—AP.
2. José Ponce Arenas.—Indep.
3. Salvador Fuster Gil.—AP.
4. Vicente Gómez Piera.—Indep.
5. Andrés Araixa Blanquet.—AP.
6. Juan Cebrián Gómez.—Indep.
7. Salvador Navarro Díaz.—Indep.

Suplentes:

8. Saturnino Castiblanques López.—AP.
9. Rafael Delgado Cárcel.—AP.

CHESTE

Número 46.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Julio García Fortea.
2. José Luis Casado del Campo.
3. Jorge Lamparero Lázaro.
4. Juan Vicente Tarín Martínez.
5. José Vidal García.
6. Octavio Corberán Lavarías.
7. Jesús Francisco Tarín Fortea.
8. Francisco García Campos.
9. Vicente Máñez Tarín.
10. Matías Tarín Haro.
11. Jesús Hoyo García.
12. Pedro Ruiz López.
13. Julio Zapater Martínez.

Suplente:

14. Alberto Sánchez Rodrigo.

UTIEL

Número 47.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. Amelia Ferreres Serrano.—AP.
2. Andrés Gabaldón Hernández.—AP.
3. Luis Alarcón Molina.—Indep.
4. Antonio Gómez Martínez.—AP.
5. José Gómez Pérez.—AP.
6. Antonio Vicente Candel.—AP.
7. Faustino García Pozuelo.—AP.
8. Gelasio Garijo Martínez.—AP.
9. María Luz Valero Latorre.—AP.
10. Emiliano Ramírez Viana.—AP.
11. Josefa España Laso.—AP.
12. Antonio Pons Pérez.—AP.
13. Juan Vicente Soucase Romero.—AP.

14. Celso Ballesteros García.—AP.
15. Antonio Gabaldón Moreno.—AP.
16. José Gadea Martínez.—AP.
17. Joaquín Díaz Margaleef.—AP.

Suplente:

18. Carlos Cebrián Martínez.—AP.

AYORA

Número 48.—Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. Anatolio Martínez Sotos.—Indep.
2. Francisco Soto Tovarias.
3. Andrés López Martínez.—Indep.
4. Pedro Jerónimo Costa Abarca.—Indep.
5. José Landete Martínez.—Indep.
6. María Josefa Linares Martínez.—Indep.
7. Mario Fuentes Martínez.
8. Vicente Gozávez Landete.
9. Manuel García Benet.—Indep.
10. Pedro Landete Landete.—Indep.
11. Constantino Cámara Sánchez.
12. Rafael Satorre Aledón.—Indep.
13. Roberto Maiques Camarasa.

Suplente:

14. José Pérez García.—Indep.

TURIS

Número 49.—Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. José María Lozano Domínguez.
2. Vicente Pérez Lozano.
3. Francisco Serrano Martínez.
4. Luis Algarra González.
5. Rafael Lozano Camañes.
6. Francisco Palmero Crespo.
7. Emilio Ballester Lozano.
8. Jaime Ruiz Llopis.
9. Jaime Collado Añón.
10. Bautista Ribes Vidrier.
11. Ramón Pérez García.

Suplentes:

12. Francisco González Angeles.
13. Emilio Pérez García.

ALBORACHE

Número 50.—Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. José Miguel Javaloyas Collado.
2. Luis Ramón Renovell Gilabert.
3. Jaime Clemente Ruiz.
4. Jaime Roher Cervera.
5. Deseado Ponce Grau.
6. Tomás Morán González.
7. Carlos Jabaloyas Collado.

YATOVA

Número 51.—Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. José Roser Luján.
2. Germán Higón García.

3. Víctor Ferrer Hernández.
4. Lorenzo Burriel Miralles.
5. Claudio Pardo Gil.
6. Antonio Gimeno Martínez.
7. Salvador Romero Navarro.
8. Jaures Rafael Roser Luján.
9. Jesús María Hernández Estellés.
10. Francisco Antonio Gómez Luján.
11. José Legua Farinós.

FUENTERROBLES

Número 52.—Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. Gregorio Pérez Moya.—Indep.
 2. Teodoro Alcalá Chávez.
 3. Fernando Hernández Chaves.—Indep.
 4. Angel María Moya Rubio.—Indep.
 5. José María Lorente Pérez.—Indep.
 6. Francisco García Guaita.
 7. Abelardo Alcalá Fernández.
- Suplentes:
8. José Enrique Latorre Cañada.
 9. Miguel Lorente Monteagudo.—Indep.

MILLARES

Número 53.—Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. José Galdón Sáez.
 2. Enrique Galdón Galdón.
 3. Antonio Sáez Lluch.—Indep.
 4. José Vicente Sáez Lorente.—Indep.
 5. Vicente Sáez Sáez.—Indep.
 6. Mercedes Pla Sáez.
 7. María Pérez Sáez.
- Suplente:
8. José Galdón Sáez.

TERESA DE COFRENTES

Número 54.—Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. Avelino Giménez Laparra.
2. Arturo Sánchez Pérez.
3. José Escribá Teruel.
4. Arturo Sánchez García.
5. José Honrubia García.
6. Fernandina Vallés Martínez.
7. Miguel Cuéllar Magroso.
8. María del Carmen Tornero Gil.
9. Angel Fernando García.

COFRENTES

Número 55.—Partido Comunista de España (PCE). Partido Comunista del País Valenciano (PCPV).

1. José María García Escordel.—Indep.
2. Manuel Pardo Gabalda.—Indep.
3. Vicente Pardo Sancho.—Indep.
4. Félix Martínez Muñoz.—Indep.
5. Argentina Sánchez Pardo.—Indep. dep.
6. Jaime Company Gomila.
7. Vicente Cebrián García.—Indep.

8. Segundo Vallés Gómez.—Indep.
 9. Ernesto Martínez Muñoz.—Indep.
- Suplentes:
10. Josefina Arocas Pardo.—Indep.
 11. Ricardo Arocas Cuartero.—Indep.
 12. José Antonio García Díaz.—Indep.

CHIVA

Número 56.—Coalición electoral Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana

1. José Aviñó Tarín.
2. Francisco Villalta Martí.
3. Vicente García Morales.
4. Joaquín Almela Valero.
5. José Madalena Cervera.
6. Vicente Agramunt Ruiz.
7. César Pastor Madalena.
8. María Teresa Ferrer Ferrer.
9. José Vicente Martínez Muedra.
10. María Jesús Tarín Vela.
11. Antonio Ferrer García.
12. Vicente Alarcón Lahuerta.
13. Julio Martínez González.

Suplentes:

14. José María Ribes Adell.
15. María Rosario Barrionuevo Torres.
16. María Elena Salvo Madalena.

CHERA

Número 57.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Avelino Forner García.
2. José Luis Martínez Martínez.—Indep.
3. Ismael Gisbert Martínez.
4. Emilio Gisbert Montesinos.
5. Fernando Banacloig Martínez.
6. María Teresa Cervera Lacruz.
7. Francisco Banacloig Sánchez.

CHESTE

Número 58.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Matías Morell Cortés.
 2. Francisco Lozano Ferrer.
 3. Ricardo Cervera Millán.
 4. Vicente Llorens Ruiz.
 5. Angel Maquieira Catalán.—Indep.
 6. José Rodrigo Arévalo.
 7. Fernando Verduch Barberá.
 8. Francisco Tarín Sánchez.
 9. Gonzalo Ferrando García.
 10. Miguel Arévalo Tarín.
 11. José Leonart Martínez.
 12. Manuel Faubell Furriol.
 13. Juan Ahicart Montoliu.
- Suplentes:
14. Alvaro Huercio Cortés.
 15. Rafael Tarín Tarín.

CHIVA

Número 59.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Miguel Esteve Mateu.
2. Rafael Tarín Boig.
3. Octavio Sánchez Mondéjar.
4. Nuria Ripoll Martínez.

5. Francisco Martínez Tárrega.
 6. Juan Bautista Corachán García.—Indep.
 7. Honorio Tarín Fernández.
 8. Rafael Muñoz Pérez.
 9. Juan Navarro Lorca.
 10. Fabián Lacalle Carrión.
 11. Colomán García Martínez.
 12. José Cotonat Carbonell.
 13. José Antonio Romero Fabra.
- Suplentes:

14. Alberto Calvete Lacalle.
15. José María Olivás Mataboch.

ALBORACHE

Número 60.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Muniesa Triola.
2. Clemente Abril Pardo.
3. Justo Tarín Zahonero.
4. Ginés González Murcia.
5. Fermín Blasco Villanueva.
6. Isabel Clemente Villanueva.
7. Jaime Navarro Montesinos.

AYORA

Número 61.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Avila Ródenas.
 2. Juan Antonio Cámara Catalán.
 3. Andrés Ruiz Royo.
 4. Juan Antonio Catalán Sesa.
 5. Rafael Agustín Mateo Sánchez.
 6. Rafael Medina Martínez.
 7. Tomás González Ortiz.
 8. María del Carmen Sánchez Soriano.
 9. José Vicente Costa Martínez.
 10. Isabel López Ginés.
 11. Juan Vicente Avila Martínez.
 12. Rafael González Cámara.
 13. Tomás Ortiz García.
- Suplente:
14. Florencio Guzmán González.

BUÑOL

Número 62.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. J. Andrés Perelló Rodríguez.
 2. Daniel Carrascosa Ortiz.
 3. Elías Matamales Zanón.
 4. Josefa García Hernández.
 5. María Josefa Ferrer Fuster.
 6. Manuel Carrascosa Corachán.
 7. José Luis Pallás Malea.
 8. Ernesto Perelló Gómez.
 9. Roberto Carrascosa Ortiz.
 10. María Luisa Díaz Ferrer.
 11. Miguel Romerado Ortega.
 12. Carlos Galarza Navarro.
 13. Ernesto Galarza Carrascosa.
- Suplente:
14. Asunción Pérez Garrigues.

CAMPORROBLES

Número 63.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Navarro Sánchez.
2. Julián Pérez Buleo.

3. José Sánchez Requena.
4. José García Pérez.
5. Gonzalo Albiz Pérez.
6. José Garrido Martínez.
7. José García Adalid.
8. Antonio Ruiz Contador.
9. Cecilio Alberó Ruiz.

CAUDETE DE LAS FUENTES

Número 64.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Julio Maeso Mateo.
2. Celedoneo Soriano Villena.
3. José Márquez Moya.
4. César Moreno Sáez.
5. Hilario Gómez Maranchón.
6. Octavio Maeso Briz.
7. José María Valenciano Pernias.
8. Juan Picazo Martínez.
9. Ramón Játiva Ruiz.

COFRENTES

Número 65.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Bertomeu Gómez.
 2. Fernando Navarro Navarro.
 3. José Arocas Correcher.
 4. Segundo Molina Delgado.
 5. Antonio Sáez Artigo.
 6. Francisco García García.
 7. Emilio Jiménez Arocas.—Indep.
 8. Vicente Carpio Correcher.
 9. Modesto Ibáñez Honrubia.
- Suplentes:
10. José Carpio Correcher.
 11. Rafael Martínez Cuéllar.

CORTES DE PALLAS

Número 66.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Gras Serrano.—Indep.
 2. José María Pérez García.
 3. Constantino Serrano Carrión.
 4. Octavio Robledo Mateu.—Indep.
 5. Vicente Sánchez Lluch.—Indep.
 6. José Moltó Navarro.—Indep.
 7. Vicente Chapí Lluch.
- Suplentes:
8. Pedro Serrano Navarro.—Indep.
 9. Ramón Martínez Asunción.
 10. Domingo Ruiz Romero.

DOS AGUAS

Número 67.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Adelino del Valle Sanz.
2. María Grau Mateu.
3. Manuel Carrión Sanz.
4. Pascual Sánchez González.
5. Moisés Merino Gómez.
6. Vicente Nogues Albuixech.
7. Mercedes Sanz Ortega.

FUENTERROBLES

Número 68.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Eloy Chaves Alcalá.
2. Otilio Monteagudo Viana.

3. Fernando Moya Muñoz.—Indep.
 4. Isidro Ponce Ballesteros.—Indep.
 5. Vicente Martínez Ruiz.
 6. Julián Murciano López.
 7. Jacinto Yagüe Andrés.
- Suplente:
8. Abel Montesinos Gisbert.

GODELLETA

Número 69.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rafael Carrascosa Ruiz.
2. Francisco García Tarín.
3. Gabriel Gil Lozano.
4. Fernando Franco Sancho.
5. Esperanza Franco Guzmán.
6. Tomás García Tarín.
7. Jaime Caballero Tórtola.
8. José María Zanón Gil.
9. José Latorre Tarín.

JALANCE

Número 70.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Piera Máñez.
2. Milagros Poveda Cuesta.—Indep.
3. Rosa Tejedor Máñez.
4. Enrique Faustino Mora Pérez.
5. Francisco Mora Máñez.
6. Vicente Esteve Cuéllar.
7. Vicente Arocas Mora.
8. Jesús Mora Pérez.
9. María Elena Mora Landete.—Indep.

JARAFUEL

Número 71.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Graciano González García.
 2. Angel García Gómez.
 3. Eloy Mora Medina.
 4. Francisco Soriano Lozano.
 5. Miguel Pérez Martínez.
 6. José Vicente Martínez Martínez.
 7. Joaquín Valero Sánchez.
 8. Juan Carlos Vizcaíno Martínez.
 9. Javier Medina Garijo.
- Suplente:
10. Enrique Tortosa Cuartero.

MACASTRE

Número 72.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Vicente Romero Domingo.
2. Pascual Sáez Martínez.
3. Vicente Higón Segarra.
4. Alfonso Ferrer Domingo.—Indep.
5. Josefina Cháfer Ferrer.—Indep.
6. Eulogio Martínez Ballester.—Indep.
7. Francisco Clemente Martínez.—Indep.

MILLARES

Número 73.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Sáez Sáez.
2. Faustino Grau Carrión.

3. Ubaldo Gómez Gómez.
4. José Pérez Lorente.
5. Vicente Lorente Expósito.
6. Vicente Arocas Barberá.
7. Ramón Barberá Pérez.

SIETE AGUAS

Número 74.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Agustín García Martínez.
 2. José Muñoz González.
 3. José Martínez Martínez.
 4. Salvador Sahonero Gonzalea.
 5. Salvador Muñoz Martínez.
 6. Luis Ruiz Piqueras.
 7. Juan Zahonero Carrascosa.
 8. Ricardo Sánchez Martínez.
 9. Manuel Esteve Esteve.
- Suplentes:
10. Antonio Hernández Bonavilla.
 11. Melchor Perelló Blanca.

SINARCAS

Número 75.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Fidel Clemente Mas.
 2. Rafael Pardo Ramírez.—Indep.
 3. Rafael Sáez Iranzo.—Indep.
 4. Encarnación Pérez Pérez.—Indep.
 5. Angel Pérez León.—Indep.
 6. José Antonio Moya Muñoz.—Indep.
 7. Inmaculada Espinosa Navarro.—Indep.
 8. Jorge Laguna Lloria.—Indep.
 9. Mercedes Giraldo Gómez.—Indep.
- Suplente:
10. José Gómez Monterde.

TERESA DE COFRENTES

Número 76.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Teruel Gozálviz.
2. Manuel Fernández Hernández.
3. José Giménez Piqueras.
4. Miguel García García.
5. Manuel Mateo Albertos.
6. Norberto Sánchez Zomeño.
7. Gramani Giménez Martínez.
8. Ramón Cebrían Honrubia.
9. Rafael Gozálviz Piqueras.

TURIS

Número 77.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rafael Pérez Cuallado.
2. Vicente Vidrier Ballester.
3. Vicente Ribes Vidrier.
4. José Hervás Lozano.
5. Rafael Grau Lozano.
6. Juan Martínez López.
7. Francisco Almonacid Llopis.
8. Francisco González Tarín.
9. Bautista Hervás Vidal.
10. Vicente Grau Lozano.
11. Vicente García Sanz.

VENTA DEL MORO

Número 78.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Cecilio García Onielfa.
 2. Luis Beltrán Giménez.
 3. Teófilo Crespo Iranzo.
 4. Victorio Yeves Pardo.
 5. Luis Navarro Monteagudo.
 6. Ricardo López García.
 7. Enrique Moya García.
 8. Angel Gómez Moya.
 9. Alberto Martínez Moya.
 10. Amparo Murcia Cárcel.
 11. Gervasio Haya Monteagudo.—Indep.
- Suplentes:
12. Francisco Gómez Monteagudo.
 13. Hemigio Iranzo Monteagudo.

VILLARGORDO DEL CABRIEL

Número 79.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Lorenzo Guaita Albalata.—Indep.
 2. Vicente Pulido Clemente.—Indep.
 3. Fernando Guaita Vargas.
 4. Francisco López Sahuquillo.—Indep.
 5. Emilio Gómez Guaita.—Indep.
 6. José García Giménez.—Indep.
 7. Julián Guaita Martínez.
 8. Andrés López Romero.—Indep.
 9. Florentino Jaime Lorente.—Indep.
- Suplentes:
10. Ignacio de Jos García.—Indep.
 11. Ramón Nuevalos Cambronero.—Indep.

YATOVA

Número 80.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Silvino Perelló Mosi.
2. Antonio Pérez Marchuet.

3. Daniel Galindo Ricarte.
4. José Celda González.
5. Pablo Guerrero Pérez.
6. Miguel Esteve Sol.
7. José Legua Planells.
8. Luis Martínez Cervera.
9. Ricardo Juan Rodríguez.
10. Juan Grau Sánchez.
11. Antonio Jabaloyas Herrero.

ZARRA

Número 81.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan José Rubio Navarro.
 2. José Rubio Linares.
 3. Miguel Pérez Lacuesta.
 4. Víctor Rubio Martínez.
 5. Rafael García Martínez.
 6. Consuelo Muñoz Gómez.
 7. José Gomar Villar.
- Suplentes:
8. Miguel Gallego Piqueras.
 9. Eugenio Cuenca Pérez.
 10. José Medina Pérez.

UTIEL

Número 82.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Luis Pérez Moya.
2. José Gómez Alcalá.
3. Providencio Fernández Viana.
4. Vicente Martínez Ponce.
5. Fausto Herrero Pérez.
6. José Armero Marzo.

7. José Barberá Cócera.
8. Angel Montes Berlanga.
9. Gregorio Cárcel Hernández.
10. José Manuel Moreno Sáez.
11. Luis Olivares Merchante.
12. José Bayo Hernández.
13. Arturo Tello Hernández.
14. Antonio Moya Arona.
15. Victoriano Pérez González.
16. José Gómez Marzo.
17. Antonio Cano Ponce.

REQUENA

Número 83.—Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Miguel Alcaide Fernández.
2. Félix Cuartero García.
3. Pedro Antonio Monteagudo Luján.
4. Andrés Martínez Villagrasa.
5. Vicente Garrido García.
6. Francisco Piqueras Mas.
7. Luis Navarro Pérez.
8. Antonio Cárcel Madrid.—Indep.
9. Antonio Tejedor Cardona.
10. Fernando Sbater Monteagudo.
11. Francisco Iranzo Sisternas.
12. Antonio Abad García.
13. José Cebrián Molinero.
14. Nieves Torres Salinas.
15. Juana María Marco Martínez.
16. Narciso Gadea López.
17. Amancio Tercero Sánchez.

En Requena, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—La Secretaria, firma ilegible.—El Presidente de la Junta, Justo Guedeja-Marrón Pérez.

4760

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigánim

Edicto del Ayuntamiento de Benigánim sobre lista de admitidos y excluidos a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

EDICTO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión de 3 de marzo de 1983, para proveer dos plazas de Auxiliar de la Administración General, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

1. Almiñana Constant, doña Elena.
2. Belda Garrido, don Enrique.
3. Bellver Almiñana, doña Consuelo.
4. Benavent Bonastre, doña Mónica.
5. Benavent Mahiques, doña Carmen.
6. Benavent Senabre, doña María Isabel.
7. Benito Llobell, doña Alicia.
8. Berdegú González, doña Celia.
9. Blay Nicolau, doña María Dolores.
10. Bodí Quilis, doña Rosa.
11. Bohigues Andrés, don José Ramón.
12. Bonastre Canet, doña María Teresa.
13. Campos Juncos, don José Miguel.
14. Carbonell Gras, doña María Carmen.
15. Cortell Gorba, doña Carmen.
16. Cháfer Gil, don Juan Bautista.
17. Choques Lorente, don Arturo.
18. Cuquerella Carbonell, doña Pilar.
19. Ferrer Casasús, don Juan.
20. Fita Benavent, doña María Carmen.
21. Fons Costa, doña Julia.
22. García Cuquerella, doña Francisca.
23. García García-Bermejo, doña Florencia.
24. García Martínez, don Miguel.
25. Guaita Sales, don Vicente.
26. Herrero Carbonell, doña María Asunción.
27. Herrero Gomar, doña María Carmen.
28. Juan Revert, don Ramón.

29. Llácer Camps, don Juan José.
30. Llarío Navarro, don José.
31. Mahiques Alberola, doña María Angeles.
32. Martín Peris, doña Nieves.
33. Martínez Sánchez, don Tomás.
34. Moscardó Cuquerella, don José Vicente.
35. Moscardó García, doña María Antonia.
36. Moscardó Herrero, don José Luis.
37. Murillo Fortuño, don Miguel.
38. Navarro Catalá, doña Elsa.
39. Oltra Badenes, doña Rosa.
40. Ordiñana Baldoví, don Joaquín.
41. Ordóñez Agustí, don Juan A.
42. Padro Granero, doña María Isabel.
43. Prats Sánchez de Toledo, don Rafael.
44. Pedregosa Ortega, don Francisco Javier.
45. Perales Liñana, don Javier.
46. Pérez Alborch, don Rafael.
47. Pérez García, doña María Dolores.
48. Pérez Sampedro, doña Celina.
49. Poveda Piera, don Ceferino.
50. Rabadán Sarrión, doña Josefa.
51. Rodilla Bautista, doña Amparo.
52. Ribelles Díez, don Antonio.
53. Ruiz Ivanyez, doña María Carmen.
54. Rull Gómez Ferrer, don Baltasar.
55. Salazar Sancho, doña Rosa.
56. Sanjuán Carbonell, doña Remedios.
57. Soler Albert, doña Herminia.
58. Soler Macías, doña Concepción.
59. Soler Quilis, don Manuel.
60. Soro Caldés, doña Magdalena.
61. Tarrazona Gomar, doña Mercedes.
62. Tormo Garzo, don Vicente.
63. Vayá Quiles, don José R.
64. Vercher Sansaloni, don Vicente.
65. Vila Tomás, don José Joaquín.
66. Zarzo Cabello, don Enrique.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Benigánim, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Fidel León Muñoz.—El Alcalde, Francisco Salvador Oliver.

3310

Ayuntamiento de Godella

Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre subasta de las obras de renovación del alumbrado público en el casco antiguo.

ANUNCIO DE SUBASTA

El objeto del contrato son obras de renovación del alumbrado público del casco antiguo. Las obras estarán entregadas en el plazo de tres meses. El pago se efectuará contra certificaciones de obra. Existe crédito suficiente en el presupuesto. El tipo de licitación, a la baja, es de 8.675.000 pesetas. La dirección e inspección de obras corresponde al Técnico Municipal. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados,

en los que figurará «Proposición para tomar parte en la subasta de renovación alumbrado público casco antiguo», en las oficinas de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad ..., teléfono ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., toma parte en la subasta de las obras de renovación de alumbrado público anunciadas en el «Boletín Oficial» ... número ..., de fecha ..., a cuyo efecto hace constar:

- a) Ofrece el precio de ... (en letra y número).
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.
- d) Es perfectamente conocedor del pliego de condiciones y acepta cuantas obligaciones se derivan del mismo.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento, a las 13'30 horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial».

La garantía provisional es de 137.000 pesetas y la definitiva del doble. El adjudicatario queda obligado a satisfacer el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios para la formalización del contrato. El resto del expediente, pliegos y proyectos pueden examinarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Godella, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Alcalde, Eugenio Catalá.

3309

Ayuntamiento de Godella

Edicto del Ayuntamiento de Godella sobre proyecto técnico de renovación del alumbrado público del casco antiguo, primera fase.

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico de renovación del alumbrado público del casco antiguo de Godella, primera fase, del que es autor el Ingeniero don Antonio Matoses Vialche, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Godella, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Alcalde, Eugenio Catalá.

3306

Ayuntamiento de Godella

Edicto del Ayuntamiento de Godella sobre aprobación proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de convenio de préstamo subrogable con el Banco de Crédito Local

de España, por importe de 2.281.650 pesetas, con destino a financiar aportación municipal a la obra pavimentación de calles del Plan Provincial de Obras y Servicios 82/184, por plazo de 15 años y con uno de carencia y 14 de amortización, al tipo de interés del 11'40 por ciento, con la comisión, se somete a información pública por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 3.250/76.

Godella, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Alcalde, Eugenio Catalá.

3307

Ayuntamiento de Godella

Edicto del Ayuntamiento de Godella sobre pliego de condiciones de las obras de alumbrado público del casco antiguo, primera fase.

EDICTO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de alumbrado público del casco antiguo de Godella, primera fase, se exponen al público por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones.

Godella, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Alcalde, Eugenio Catalá.

3308

Ayuntamiento de Alborache

Edicto del Ayuntamiento de Alborache sobre pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de varias parcelas rústicas.

EDICTO

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la

enajenación de varias parcelas rústicas de los bienes de propios de este Municipio, debidamente autorizada por la Consejería de Gobernación, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones u observaciones.

Alborache, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Alcalde, Pedro Blasco.

3315

Ayuntamiento de Xàtiva

Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva sobre pliego de condiciones para la adjudicación de los puestos de asentadores, bares y locales comerciales en el nuevo Mercado de Abastos.

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 1982, pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de los puestos de asentadores, bares y locales comerciales en el nuevo Mercado de Abastos de la ciudad, queda expuesto al público en las oficinas municipales dicho pliego durante el período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado.

Y ello a efecto de posibles reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046/1977.

Xàtiva, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Alcalde, Manuel Casenoves Soldevila.

3316

Hom hi insereix tot allò que l'Excm. Sr. Governador Civil determina i també totes aquelles disposicions oficials d'interès general que es publiquen al BUTLLETÍ OFICIAL DE L'ESTAT.

	Any	4.000 ptes.
Subscripcions	Semestre	2.000 ptes.
	Trimestre	1.000 ptes.

VENDA D'EXEMPLARS

Número solt	30 ptes.
INSERCIIONS: Anuncis sol·licitats per particulars, Organismes oficials, Sindicats i Agrupacions de contribuents, per línia o fracció	120 ptes.
Anuncis que afecten als Ajuntaments, per línia o fracció	70 ptes.
Anuncis urgents	Doble tarifa

Les línies s'amiden pel total de l'espai que ocupe l'anunci.

ADMINISTRACIÓ: Guillem de Castro, 120
Telèfons 331 12 53 i 331 12 06. València-3
Impremta Provincial
Dipòsit legal: V. 1-1958

Se inserta cuanto el Excmo. Sr. Gobernador Civil determina y además cuantas disposiciones oficiales de interés general se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

	Año	4.000 ptas.
Suscripciones	Semestre	2.000 ptas.
	Trimestre	1.000 ptas.

VENTA DE EJEMPLARES

Número suelto	30 ptas.
INSERCIIONES: Anuncios instados por particulares, Organismos oficiales, Sindicatos y Agrupaciones de contribuyentes, por línea o fracción	120 ptas.
Anuncios que afecten a los Ayuntamientos, por línea o fracción	70 ptas.
Anuncios urgentes	Doble tarifa

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

ADMINISTRACION: Guillem de Castro, 120
Teléfonos 331 12 53 y 331 12 06. Valencia-3
Impremta Provincial
Depósito legal: V. 1-1958

SONDEO DE OPINION EN LA COMUNIDAD/ AUTONOMA
VALENCIANA/ EFECTUADO POR EL C.I.S., EN - -
MAYO DE 1.984.

Materiales para investigadores

La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.

Dr. D. Benito Sanz Díaz.

Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html

Universidad de Valencia

INTRODUCCION.

Los datos que se suministran, a continuación provienen de una encuesta representativa a nivel de la Comunidad Autónoma Valenciana de 1.200 entrevistas, realizada por el equipo técnico del C.I.S. (Centro de Investigaciones Sociologicas), durante los días 19 y 26 de mayo del presente año.

Las características técnicas de la muestra son las que siguen:

1.- Ambito.

Las tres provincias del País Valenciano.

2.- Universo.

Población de 18 años y más, de ambos sexos, residentes en la Comunidad Autónoma.

3.- Tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra se fijó en 1.200 entrevistas - para toda la Comunidad. Dado que la afijación proporcional supondría que la mayor parte de las entrevistas correspondieran a la provincia de Valencia, se hizo una afijación no proporcional. De esta forma se podrían analizar los resultados a nivel provincial, con los errores estadísticos, que se señalan más adelante.

Para realizar esta afijación no proporcional, se asignaron 200 entrevistas a cada provincia y las 600 restantes se distribuyeron proporcionalmente. El resultado ha sido el siguiente:

- Alicante 386 entrevistas.
- Castellón 272 "
- Valencia 542 "

Los errores estadísticos máximos para cada una de estas submuestras , con un nivel de confianza del 95,5% , son los siguientes: Alicante, $\pm 5\%$; Castellón $\pm 6\%$; Valencia, $\pm 4,29\%$. Para el conjunto de la muestra el error es del $\pm 2,88\%$.

Dado que la muestra no es proporcional, se ha reequilibrado aplicando los siguientes factores de ponderación: Alicante, .96; Castellón, .52 y Valencia, 1.26.

4.- Procedimiento de muestreo.

4.1. Estratificación por comarcas y tamaño de hábitat.

Al objeto de disminuir el error estadístico se ha procedido a la estratificación de cada una de las submuestras. Para ello se han manejado dos criterios: la comarca y el tamaño de hábitat.

La comarcalización utilizada ha sido la elaborada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura (ver cuadro 1), de la que se han separado las capitales de provincia y su área metropolitana, para formar unidades independientes.

Los tamaños de hábitat utilizados han sido los siguientes:

- Menos de 2.000 habitantes.
- 2.001 a 10.000 "
- 10.001 a 50.000 "
- 50.001 a100.000 "
- 100000 a400.000 "
- 400000 a1.000.000 "

Los estratos, para cada provincia, son los resultantes de cruzar las comarcas por el tamaño de hábitat.

1.- Distribución comarcal por provincias.

<u>ALICANTE: Comarcas</u>	<u>CASTELLON: Comarcas</u>	<u>VALENCIA: Comarcas</u>
1.- Vinalopó	1.- Alto Maestrazgo	1.- Rincón de Ademuz
2.- Montaña	2.- Bajo Maestrazgo	2.- Alto Turia.
3.- Marquesado	3.- Llanos Centrales	3.- Campos de Liria
4.- Central	4.- Peñagolosa	4.- Requena-Utiel
5.- Meridional	5.- Litoral Norte	5.- Hoya de Buñol
- Area	6.- La Plana	6.- Sagunto
- Capital	7.- Palancia	7.- Huerta de Valencia
	- Area	8.- Ribera del Jucar
	- Capital	9.- Gandia
		10.- Valle de Ayora
		11.- Enguera y la Gal
		12.- La Costera de Játiva
		13.- Valles de Albaida
		- Area
		- Capital

4.2. Método de selección.

Asignadas las entrevistas por provincias y realizada la estratificación, el paso siguiente ha sido distribuir - las entrevistas de cada provincia de forma proporcional a la población de cada estrato. Posteriormente se pasó a la selección de los municipios, dentro de cada estrato, de forma aleatoria, dando como resultado la distribución que aparece en el cuadro 2.

Finalmente se hizo la selección aleatoria de distritos y secciones, siendo éstas las áreas en que se han realizado las rutas. En cada sección sólo se han previsto entre 5 y 10 entrevistas al objeto de conseguir la máxima dispersión de la muestra.

4.3. Cuotas de sexo y edad.

En la muestra se asignaron cuotas de sexo y edad, por provincia, al objeto de que la muestra recogiera la - estructura de edades del universo. De no haberlo hecho, en una muestra de este tamaño, se hubieran producido -- desviaciones, que hubiera habido que subsanar posterior_{mente}.

5.- Trabajo de Campo.

La recogida de datos la realizó la red de campo del Centro de Investigaciones Sociológicas entre los días 19 y 26 de Mayo de 1.984.

Al tratarse del primer sondeo que se realiza sobre la - Comunidad Valenciana, bajo la responsabilidad del CIS, se ha tenido en cuenta la necesidad de suplir la falta de datos cualitativos previos. Ello ha inclinado la orientación del sondeo en tres direcciones fundamentales: características diferenciales de la Comunidad Valenciana, valoración global de las Instituciones Autonómicas y algunos indicadores sociopolíticos, considerados significativos para este objetivo.

Se ha tenido asimismo en cuenta que el sondeo recae - sobre el primer año de legislatura de la Comunidad Autónoma Valenciana, que obliga a poner el acento ^{más} en la gestión, sin concluir aun el proceso transferencial, que en la imagen de eficacia y consolidación institucional.

I.- INMIGRACION: CARACTERISTICAS REGIONALES.

UNA INMIGRACION PERFECTAMENTE INTEGRADA.

Los inmigrantes constituyen el 29% de los entrevistados. En el ámbito provincial representa el 32% de la población encuestada de Alicante, el 30% de los valencianos y el 22% de los entrevistados en Castellón. De acuerdo al tamaño del hábitat representan solamente el 17% de los residentes en municipios de 10.000 habitantes, mientras que este porcentaje sube hasta el 33% en los municipios de 10.001 habitantes y al 34% en los municipios de 100.000 habitantes.

Tanto la estructura de edades como el nivel cultural de los inmigrantes son similares a la de los nacidos en la Comunidad. Destaca la ausencia de "discriminación" entre ambos colectivos, el inmigrante y el autóctono, no sólo a nivel ocupacional (la proporción de trabajadores cualificados es superior a la de los autóctonos) sino a nivel de rentas.

En cuanto al autopoicionamiento ideológico y el comportamiento político se observa una posición inclinada al centro-izquierda entre los inmigrantes, con un peso muy reducido en la ubicación en la derecha, que proporciona al PSOE una mayoría absoluta en sus preferencias electorales.

La adaptación social del inmigrante es mayoritariamente positiva, algo más fácil en Valencia que en las demás provincias, aunque la diferencia fundamental se establece respecto al tamaño del hábitat: mayores dificultades, siempre relativas, en las comunidades rurales y de tipo tradicional.

ALTO GRADO DE SATISFACCION CON LA RESIDENCIA EN LA REGION.

El grado de satisfacción con la residencia en la región resulta ser extraordinariamente alto, el 96% de todos los encuestados se manifiesta muy/bastante satisfecho sin que se pueda establecer ninguna diferencia en función de las características sociodemográficas o ideológicas, ya que en ningún grupo ni categoría este porcentaje desciende del -- 90%.

LA LENGUA Y EL CARACTER SERIAN LAS CARACTERISTICAS DIFERENCIADORAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Prácticamente la mitad de los encuestados creen que la Comunidad Valenciana no posee características que la diferencien del resto de las regiones mientras que más de un -- tercio opina lo contrario.

Las respuestas difieren en función de la provincia; así en Valencia se hallan igualadas las respuestas en uno u -- otro sentido (43%), mientras que en Alicante las respuestas afirmativas y negativas alcanzan el 26% y 60% respectivamente; difieren también en función de la edad, nivel de estudios y de ingresos: a menor edad y mayores niveles de estudio y de renta aumenta el volumen de los que creen en la diferenciación de la Comunidad Valenciana.

Entre éstos, la lengua y el carácter resultan ser las características que en opinión de los entrevistados diferencian a la Comunidad Valenciana. La lengua ocupa el primer lugar de importancia, mientras que la suma de menciones coloca al carácter como la más mencionada.

MAYORITARIO CONOCIMIENTO Y USO DEL VALENCIANO.

Frente a un 13% que no lo entiende y un 7% que lo habla y escribe, un 49% de los encuestados entiende y habla el valenciano y un 31% lo entiende pero no habla.

En el ámbito provincial existen diferencias apreciables en las tres que forman la Comunidad; el nivel de conocimiento de la lengua autóctona es muy superior en Castellón y alcanza su punto más bajo entre los residentes en Alicante.

Asimismo el conocimiento del valenciano se halla en relación inversa al tamaño del habitat.

Contrariamente a la relación que se establece entre tendencia de voto conservadora y sentimiento regional o nacional, los datos muestran que es electorado de AP-PDP así como aquellos que se ubican a la derecha del espectro ideológico, los que manifiestan un mayor uso y conocimiento del valenciano.

El nivel de estudios y el sentimiento nacionalista marca diferencias de comportamiento, en sentido inverso: los universitarios resultan ser los que en menor medida manejan el valenciano pero a mayor sentimiento valencianista mayor empleo de la lengua autóctona.

En cuanto al futuro uso del valenciano, el primer dato a reseñar es el del equilibrio existente entre las tendencias a que aumente su utilización y a que permanezca como en la actualidad.

Se constata además que el deseo de aumento en la utilización de la lengua autóctona crece sustancialmente a medida que lo hace el nivel de estudios y de ingresos de los sondeados.

II.- PROBLEMATICA REGIONAL, CONCIENCIA REGIONAL Y SENTIMIENTO AUTONOMICO.

PARO, DELINCUENCIA Y DROGA, LOS PROBLEMAS QUE MAS PREOCUPAN A LOS VALENCIANOS.

Entre los problemas que preocupan a la opinión pública valenciana, por orden de importancia aparecen en primer, segundo y tercer lugar, el paro (59%), la delincuencia -- (24%) y la droga (9%) respectivamente, seguidos por los problemas de tipo económico en general y en sexto lugar - el problema de la reconversión industrial, a mucha distancia de los anteriores problemas (3%). Los problemas típicamente regionales aparecen escasamente mencionados.

Sin embargo a la hora de señalar prioridades, la reindustrialización de la región y los problemas del campo -- ocupan los primeros lugares.

- Moderado optimismo ante la Comisión para la Promoción Económica de Sagunto.

La creación de una Comisión para la Promoción Económica de Sagunto ha creado algunas expectativas de solución del problema de AHM.

Un 31% de los entrevistados valora positivamente la Comisión frente a un 32% que se muestra de alguna manera escéptico, si bien entre ellos un 22% reconoce la buena voluntad del Gobierno autonómico.

en Alicante las diferencias entre costa e interior acogen un número de respuestas más desviado respecto al conjunto de la Comunidad.

Con arreglo al voto de los entrevistados es en los votantes de AP-PDP donde se da una superior toma de consideración de la identidad regional (77%) mientras que el porcentaje de los que perciben una afinidad entre Cataluña y Valencia alcanza su punto más bajo. Los votantes del PSOE proporcionan valores practicamente iguales al conjunto de la Comunidad.

En la izquierda el acuerdo respecto a la Comunidad entre Cataluña y Valencia (31%) es mayor.

Sobre el sentimiento subjetivo de los entrevistados, -- mientras un 36% se sienten más españoles que valencianos -- frente a sólo un 9% que declaran el sentimiento contrario, la mayoría absoluta, un 54%, no percibe ningun tipo de conflicto entre sentirse español y valenciano.

AMPLIO SENTIMIENTO AUTONOMICO.

Una amplia mayoría de las respuestas (61%) agrupa a los -- ciudadanos en la opinión de que la autonomía es beneficiosa y, además, para todas las provincias de la Comunidad Valenciana.

A medida que aumenta el nivel de estudios se tiende a considerar que la autonomía conseguida es menor que la deseada (el 32% de los poseedores de estudios superiores). Un proceso similar se desarrolla atendiendo al nivel de ingresos.

III.- VALORACION GLOBAL DE LA INSTITUCION AUTONOMICA.

VALORACION POSITIVA DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT.

Alto nivel de notoriedad, el registrado por el Presidente Lerma, con enorme diferencia sobre el resto de líderes locales: el 62% de los ciudadanos conoce por su nombre al Presidente frente a un 17%, como media, que conoce al resto de políticos de la Comunidad Valenciana.

Algo semejante sucede respecto a su pertenencia partidaria: acierta el 69%.

La valoración personal es igualmente positiva. La mayoría, un 54%, aprueba su gestión, con una calificación del 5,52 sobre 10, superior a la que recibe el conjunto de - - instituciones (Cortes, Consell), que obtiene el 5,05. Hay un claro predominio de las calificaciones positivas sobre las negativas en todas las provincias.

En términos comparativos con los Presidentes de otras - Comunidades Autónomas, el porcentaje de las altas calificaciones (buena, muy buena) que corresponden a los Presidentes de las Comunidades Valenciana, Vasca y Catalana es el 31%, 33% y 38% respectivamente. (*)

(*) Datos sacados de otros sondeos efectuados por el CIS, en el País Vasco y Cataluña. Ver apartado V Cuadros -- comparativos con otras Comunidades Autónomas.

VALORACION DE LOS CONSELLERS.

Apreciada una clara desinformación sobre las actividades de las Instituciones autonómicas se recoge sólo la proporción de entrevistados que conocen y califican a los distintos Consellers.

Sobre éstos se investigó por un lado el grado de conocimiento que los encuestados tienen de sus gobernantes autonómicos y por otro la opinión que les merecen. Se ha obtenido así una doble escala de notoriedad y de valoración, que se complementa.

En la escala de notoriedad Cipriano Ciscar es el más conocido, 27%, seguido de Felipe Guardiola, 22% y Segundo Bru, 21%, frente a los menos conocidos, Antonio Birlanga, Miguel Angel Millana y Vicente Llombart, 15% cada uno, mientras Rafael Blasco y Luis Font de Mora ocupan la zona intermedia con un 17%.

En cuanto a la valoración que merece su actuación, en una escala de 0 a 10, encabeza la puntuación Rafael Blasco, 5,43, seguido de Felipe Guardiola, 5,18, Luis Font de Mora, 5,17 y Cipriano Ciscar, 5,00, con puntuaciones inferiores para Vicente Llombart, 4,80, seguido de Segundo Bru, 4,73, Antonio Birlanga, 4,72 y Miguel Angel Millana, 4,71.

Entre los que se pronuncian sobre la capacitación de los miembros del Consell prevalece la opinión de los que juzgan que son "gente preparada", frente a la contraria.

VENTAJA DE QUE GOBIERNO VALENCIANO Y GOBIERNO DE LA NACION
PERTENEZCAN AL MISMO PARTIDO.

Preguntados sobre la inconveniencia, ventaja o indiferencia de que el Gobierno Valenciano y el de la Nación pertenezcan al mismo partido, un 56% de encuestados considera - el hecho a todas luces una ventaja.

ABSOLUTA MAYORIA A FAVOR DE LA TELEVISION VALENCIANA.

La tendencia favorable a la creación del canal regional es absolutamente mayoritaria: un 85%, frente a un 4% que se manifiesta en contra.

Sobre las preferencias idiomáticas en las emisiones de este tercer canal las respuestas fueron más repartidas, influyendo las diferencias en el sentimiento valencianista.

De cualquier forma el dato mas claro y significativo es el del 45% de los ciudadanos que dicen preferir la utilización conjunta de ambos idiomas, sin predominio de ninguno.

IV.- TENDENCIA ELECTORAL.

EL PSPV-PSOE SIGUE TRIPLICANDO EN APOYO ELECTORAL A AP-PDP,
TRAS UN AÑO DE GOBIERNO AUTONOMICO.

	<u>Generales</u> (28-10-82)	<u>Autonómicas</u> (8-5-83)	<u>Hoy</u>
PSPV-PSOE	46%	41%	31%
AP-PDP	12%	11%	11%
PCE-PCPV	1%	1%	2%
UPV	-	1%	1%
CDS	1%	1%	1%
NO VOTARIA	-	-	6%
NO SABE TODAVIA	-	-	38%

El dato característico es que la pérdida intencional de votos del PSOE no redunda en beneficio de la Coalición Popular; un 38% queda a la expectativa y no modifica con ello la distancia entre las dos formaciones mayoritarias, que sigue ampliamente a favor del PSOE.

V.- CUADROS COMPARATIVOS CON OTRAS COMUNIDADES
AUTONOMAS.

Algunos de los indicadores de regionalismo o nacionalismo utilizados en el sondeo de la Comunidad Valenciana se - aplicaron previamente en el País Vasco y Cataluña.

Se incluyen a continuación, con sus datos correspondientes para ofrecer la posibilidad de una lectura comparada.

ORIGEN GEOGRAFICO

¿Podría decirme donde ha nacido Vd.?.

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
- Nacidos en la Comunidad Autónoma	70	67	59
- No nacidos en la Comunidad Autónoma	29	32	40
- N. C.	1	1	1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100	100	100
(N)	(1.198)	(1.497)	(1.680).

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA AUTOCTONA

¿Podría Vd. decirme el nivel de conocimiento del valenciano (catalan o euskera)?.

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
- Lo entiende y lo habla	56	28	63
- Lo entiende pero no lo habla	31	18	29
- No lo entiende	13	51	5
- N.S./N.C.	0	3	3
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100	100	100
(N)	(1.198)	(1.497)	(1.680).

AUTOIDENTIFICACION PATRONIMICA

"¿En cuál de las siguientes situaciones se incluiría Usted?"

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
1.- Me siento únicamente español	22	6	13
2.- Me siento más español que valenciano (o vasco o catalán)	14	9	10
3.- Me siento tan español como valenciano (o vasco o catalán)	54	30	46
4.- Me siento más valenciano (o vasco o catalán) que español	9	29	23
5.- Me siento únicamente valenciano (o vasco o catalán)	-	14	6
No sabe	1	5	0
No contesta	-	7	2
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100	100	100
(N)	(1.190)	(2.871)	(1.498)

ESCALA DE NACIONALISMO-ESPAÑOLISMO

"En la Comunidad Valenciana (País Vasco o Cataluña) se habla con frecuencia de valencianismo (nacionalismo vasco, catalanismo ...) y centralismo (españolismo). ¿Querría decirme donde se colocaría Vd. en una escala del 1 al 10 en la que el 1 implica máximo de valencianismo (catalanismo...) y el 10 el máximo de centralismo (españolismo)?.

		<u>Comunidad</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>	
		<u>Valenciano</u>			
Nacionalismo	1	9	19	13	
	2				
	3	25	29	32	
	4				
	5	34	19	34	
	6				
	7	8	9	8	
	8				
	Españolismo (Centralismo)	9	2	5	4
		10			
N. S.		19	12	6	
N. C.		3	7	3	
		<hr/>	<hr/>	<hr/>	
		100	100	100	
x		4,6	4,3	4,4	
(N)		(1.198)	(1496)	(1.680).	



AÑO II. N.º 36

Domingo, 17 de junio de 1984

Es una publicación de Almadín, S. A. de Ediciones y Publicaciones. Redacción: Cambrils, 8, Valencia-19. Teléfono: 365 20 12 (centralita). Télex 64767 EDAL. Imprime: Foco-Berthe, S. L., Cambrils, 8. Teléfono: 365 61 00.

• **Presidente del Consejo de Administración y Editor:** JUAN GABRIEL CORT.

Director: RAFAEL M. CAPELLUPO

Redactor: Tito Benavent

Colaboran en este número
 Vicente Asensio
 Julio Barbero
 Antonio Cambril
 E. Castellano
 Vicente Cassanya
 M.ª Teresa García Domínguez
 Carmen Granados
 Vicente M. Montins
 Bernardo Moragues
 José F. Orozco
 Ernesto Pérez
 José Sánchez Beltrán
 Miguel Uris

Fotógrafos:
 Manuel Molines.
 Xavier Peiró.

Dibujantes:
 José Algarra Pérez.
 Edo Mosquera.

Director Comercial: VICENTE R. TOLEDO.

Jefe de Publicidad: José Antonio Bravo. **Jefe de Distribución:** Vicent Llorens. **Distribución:** HEURA, teléfono: 150 63 12.

Dep. legal: V. 2.034-1982 supl.

SOLICITADO EL CONTROL DE OJD

REPORTAJES



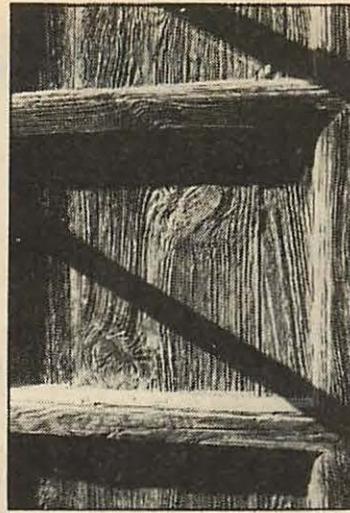
El kárate, una de las más difundidas artes marciales orientales, es una práctica lo suficientemente extendida en Valencia. Cuatro mil licencias otorgadas en nuestra ciudad constituyen una cifra lo suficientemente elocuente del grado de afición. A partir de la **página 10**, nos ocupamos del tema y entrevistamos a algunos de sus cultores locales.

EL KARATE, FORJADOR DEL CUERPO Y EL ALMA

10

SECCIONES FIJAS

FULANOS Y MENGANOS	3
LOS ASTROS MANDAN	4
HOROSCOPO	4
ARCHIVO	6
PUEBLOS	23
GRAFOLOGIA	24
SALUD E INFANCIA	24
CINE	25
ENTRETENIMIENTOS	26



Industria milenaria, la seda ha sido, siglos atrás, factor fundamental de la economía universal. Luego al implantarse su producción en Valencia, le abrió a esta región una singular época de prosperidad. Hoy, lamentablemente, es sólo un objeto de museo sobre el cual no tenemos demasiada información.

LA SEDA, UNA TRADICION INDUSTRIAL PERDIDA

13

El polémico —y siempre actual— tema de las centrales nucleares ha sido motivo de un exhaustivo estudio por parte de un especialista valenciano en la materia, Benito Sanz. El fruto de ese profundo trabajo es un libro de quinientas páginas que acaba de ser publicado en nuestra ciudad. Ofrecemos algunos fragmentos fundamentales del mismo, por autorización especial de la casa editora.



EL PARON NUCLEAR

19

Y ADEMAS...

...abordamos, ante la proximidad de la celebración religiosa, una añeja tradición valenciana de Corpus Christi: las populares «roques» que, nuevamente, se aprestan a cumplir con su cita anual

PAGINA 7

El siempre polémico tema de las centrales nucleares acaba de ser tratado en profundidad por un reconocido especialista valenciano, **Benito Sanz**. Los resultados de casi cuatro años de investigaciones y acopios de datos los ha volcado ahora en el libro **El parón nuclear, centrales nucleares en Es-**

paña, que acaba de presentar **Fernando Torres Editor** en la reciente Feria del Libro. Con especial autorización de la casa editora, reproducimos algunos fragmentos de dicho libro que ilustran la seriedad con que ha sido encarado este voluminoso trabajo que consta de más de quinientas páginas.

Exhaustivo trabajo de investigación de Benito Sanz

El parón nuclear

BENITO SANZ

HACIA UN NUEVO PEN

EL nuevo Gobierno socialista había prometido en numerosas ocasiones reducir el programa nuclear español y exigir mayores medidas de se-

guridad, la última de ellas en el programa electoral que lo llevó al Gobierno. Situación compleja y difícil que abordará escalonadamente a lo largo de la primera legislatura.

Mientras que el Gobierno estudiaba la reducción nuclear, las eléctricas, haciendo caso omiso, anunciaban nuevas inversio-

nes en centrales nucleares: 254.626 millones de pesetas para 1983, la mitad de las inversiones totales del sector eléctrico.

Las eléctricas, ante un inminente, y ya anunciado, parón nuclear, **huían hacia adelante, endeudándose aún más y descapitalizando las empresas.** El sector estaba endeuda-

do por haber invertido en los años 70 más de 1'5 billones de pesetas en centrales nucleares, por lo que el pago de intereses anuales por este concepto superaba los 200.000 millones de pesetas, situación ésta, ruinosa.

Las eléctricas tenían sus objetivos claros. El número de sus accionistas era —y es— eleva-

Descargar texto completo en:

<http://roderic.uv.es/handle/10550/29010>



Así se reparten las rentas de las eléctricas

	1981		1982	
	Millones	%	Millones	%
Al personal	99.239	23.85	115.480	22.95
Al estado (tributos)	12.064	2.90	9.556	1.82
A los prestamistas	164.815	39.68	220.421	43.81
A los accionistas, consejeros y otros	50.491	12.15	54.483	10.83
A autofinanciación de la empresa	88.729	21.36	103.123	20.49
TOTAL	415.338	100	503.063	100

Rentas generales = valor añadido + resultados extraordinarios y de la cartera de valores (incluidas sus provisiones) + ingresos financieros + intereses activos + tributos.

Fuente: «Mercado», número 124, página 39.

do, teniendo el capital social muy repartido. Sin embargo, el control del mismo lo tienen los grandes bancos que dominan los consejos de administración de las empresas eléctricas, y además, vía custodia de valores de sus depositantes, también disponen de una influencia muy elevada en las Juntas de Accionistas.

La Banca recela que, a largo plazo, las eléctricas podrían ser nacionalizadas, debido a su caos económico y su irracional inversión. Por ello, hay una tendencia clara al endeudamiento, lo que las deteriora financieramente con inversiones en centrales nucleares improductivas. No por ello las eléctricas dejan de repartir dividendos sustanciosos, lo que hace que no se amortícen las instalaciones correctamente. Al repartir dividendos, se produce una situación en la que para tener capital que invertir se recurre a una continua refinanciación cada vez más rápida, «ya que los plazos de amortización de los nuevos empréstitos y créditos —que es necesario contraer para poder pagar los anteriores—, son cada vez más reducidos, debido al endurecimiento progresivo del mercado financiero». Al seguir pagando dividendos, aceleran su endeudamiento. Así se descapitaliza progresivamente el sector eléctrico privado, hecho que conduciría «a su nacionalización dentro de la lógica económica capitalista». La situación es por tanto difícil para el nuevo Gobierno socialista, que

debe evitar nacionalizar el sector, sanearlo y racionalizarlo, todo ello en el marco de una crisis económica generalizada.

Las primeras notas oficiales en torno al frenazo del programa nuclear las daba la directora general de la Energía, Carmen Mestre, en abril del 83. Carmen Mestre señalaba que: «la falta de una planificación conjunta del sector eléctrico, adecuada a la evolución de las necesidades, explican la existencia de unas inversiones iniciadas que, en algunos casos, alcanzan volúmenes elevados de recursos que hubieran podido ser destinados a otros usos», exigiendo a las eléctricas mayor madurez y responsabilidad; anunciaba tam-

bién la revisión del programa de centrales nucleares.

Las noticias se irían escalonando, anunciándose, poco a poco, detalles sobre la revisión del PEN, centrales cuestionadas, etcétera. Cada vez era más evidente para la opinión pública que el Ministerio de Industria era más sensible al fuerte endeudamiento exterior y al caos económico del sector, que a la contestación social a la energía nuclear.

LA POLITICA SOCIALISTA

Una cosa tenía clara el Gobierno socialista: la necesidad de una reducción nuclear. Y

en este propósito encuentra grandes resistencias parte de los intereses de las grandes empresas eléctricas y de bienes de equipo nucleares.

Como ya prometió en el programa electoral, el Gobierno socialista rebajaría los 12.546 Mw de potencia nuclear autorizada (15.946 Mw si consideramos las que están en construcción) a 7.500 Mw en la revisión del PEN, lo que implica que varias centrales nucleares serán innecesarias; según Carmen Mestre, directora general de la Energía: «Es probable que una parte del programa nuclear se retire o abandone.»

España tiene el sector nuclear civil sobredimensionado. En una economía en crisis, este despilfarro de medios es a todas luces antisocial, además de antieconómico. El Gobierno socialista no está, ni estaba, dispuesto «a financiar la inversión de recursos inmovilizados e improductivos ni a ampliar la deuda exterior de nuestro país para construir nucleares innecesarias».

Las facilidades de financiación con las que se encontró el sector eléctrico en los años setenta, para la compra de tecnología, básicamente norteamericana, a través de préstamos sindicados de grandes bancos americanos y de otros países, de las Cajas de Ahorro españolas o de la propia Administra-

Más parón, menos paro

A pesar de la demagogia de determinadas empresas de equipos nucleares y algunas empresas eléctricas, el parón nuclear tendrá un efecto positivo en la creación de empleo. Esto es evidente, ya que mantener unas ingentes inversiones en sectores innecesarios, está detrayendo capital de otros, no asegurándose que tal inversión sea alguna vez productiva, bajo un criterio económico. Además, la industria nuclear genera mucho menos empleo —por su sofisticada tecnología— que otros sectores. Carmen Mestre, al valorar el parón nuclear, señalaba que el efecto de la nueva política energética era positivo y que podría «crear el doble de puestos de trabajo que los destruidos por la paral-

ización del programa nuclear». La promoción de energía hidráulica, el gas, y el ahorro energético crea más empleo que las nucleares, intensivas en capital. En el mismo sentido se pronunciaba el secretario general de la Energía del MIE.

El parón nuclear, el saneamiento de las eléctricas y el nuevo PEN puede abrir expectativas positivas en el mercado de trabajo. «El PEN creará 80.000 empleos en los próximos cuatro años», decía «Diario 16», lo que supone el 10% de los 800.000 puestos de trabajo que prometía el programa electoral socialista. «Estos 80.000 puestos de trabajo se crearán con las inversiones que prevé el PEN, a través de la promo-

ción de la energía hidráulica, conservación energética y energías renovables», que lógicamente necesitan una inversión menos intensa de capital y que generan más puestos de trabajo. Con esta política, se contrarresta la pérdida de empleos que pudieran derivarse del parón nuclear por ser de alta cualificación y que necesita grandes inversiones de capital.

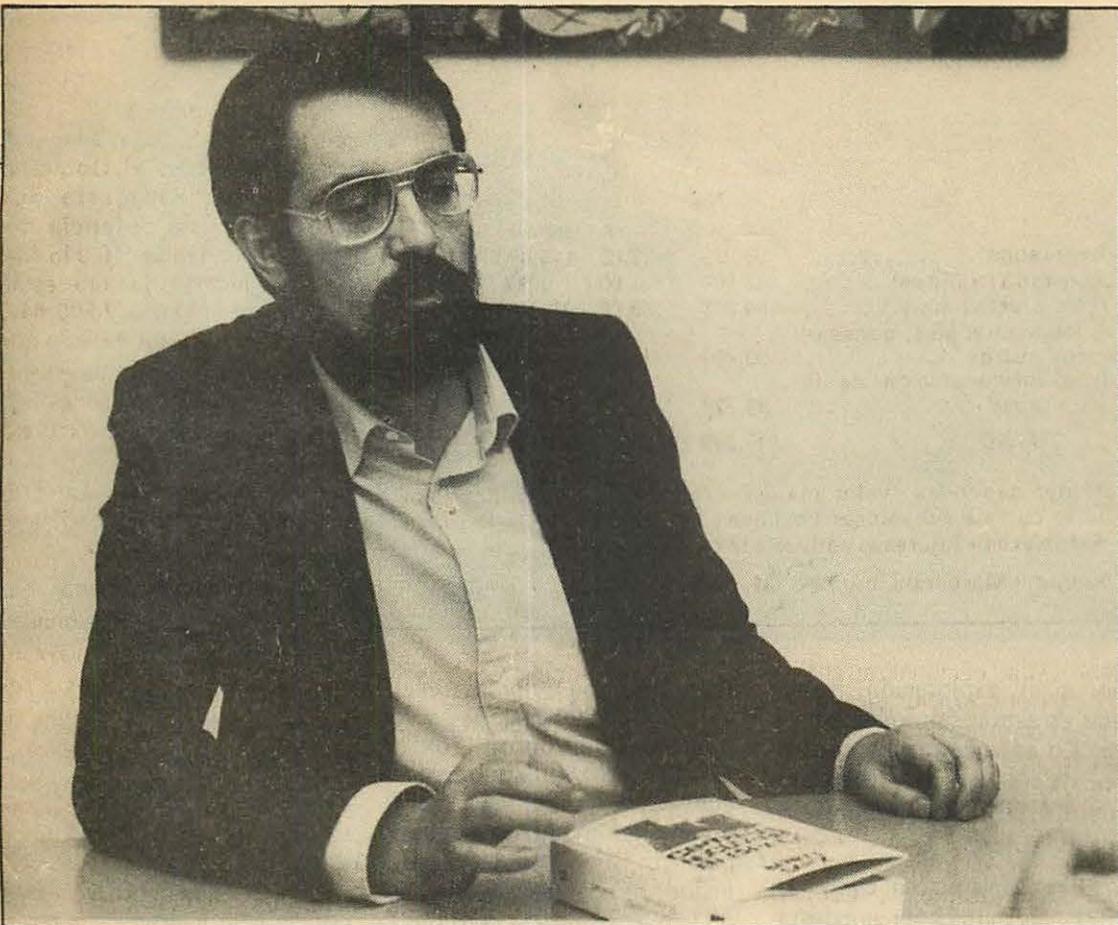
El parón nuclear tendrá un efecto positivo. Detraerá inversiones que irían a centrales nucleares, y éstas se destinarán a otros sectores más productivos. Al mismo tiempo se racionaliza nuestra producción energética, adecuándose la oferta a la demanda real y evitando excesos de producción.

El autor

Benito Sanz Díaz, nacido en 1949, es doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia. Tras licenciarse en Ciencias Económicas en 1975, y becado por el Ministerio de Agricultura, se diploma en Dirección y Gerencia de Empresas Agrarias en el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (1975-1976). El curso siguiente (1976-1977) estudia en el Institut Agronomique Méditerranéen del Centre International de Hautes Études Agronomiques Méditerranéennes de Montpellier (Francia), con beca del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno francés, diplomándose en Desarrollo Agrícola y Rural.

En 1980, tras varios años de investigación, lee su tesis doctoral sobre el Desarrollo Económico, Social y Político de una comunidad campesina («Del Caciquismo a la aparición de las organizaciones de clase. Villamalea, 1900-1939. Estudio Campesino»), que le dirige el historiador Josep Fontana Lázaro.

A nivel profesional trabaja en temas agrarios, siendo director gerente de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Gandía (1977-1980). Desde 1980 trabaja en la Diputación Provincial de Valencia como técnico de Administración Especial (economista), de la que es funcionario. Conocedor de la problemática comarcal, publica las monografías «El Valle de Ayora» (Institución Alfonso el Magnánimo, de la Diputación Provincial de Valencia, 1982). Donde ya recoge el contexto social y económico de la comarca en la que se encuentra emplazada la central nuclear de Cofrentes, y «Chiva-Hoya de Buñol» (en prensa). Ha coordinado «Urbanismo y Medio Rural», siendo coautor de «La vivienda ilegal de segunda residencia en la provincia de Valencia». Desde diciembre de 1982, es director general en la presidencia de la Generalitat Valenciana.



Benito Sanz, un verdadero especialista en el tema de las centrales nucleares.

ción, han acabado. La política Reagan que favorece mucho el aumento de los tipos de interés, la inflación, etcétera, hacen prohibitivos estos créditos (además, hay que devolverlos en divisas, con un tipo de cambio cada vez más depreciado para la peseta respecto al dólar). El grupo energético privado (representado por intereses eléctricos, del carbón, gas y petróleo) reconoce el fiasco de la política nuclear española: según estudios no hechos públicos, con Garoña, Zorita, Vandellós I, Almaraz I y II, Ascó I y II, Lemóniz I y II y Cofrentes, se cubrirían holgadamente las necesidades eléctricas hasta 1990; es decir, diez centrales nucleares eran más que suficientes (7.500 Mw). A partir de estas centrales, cualquier nueva inversión en instalaciones nucleares «estaría ocasionando un quebranto económico, con graves dificultades para amortizar su financiación al carecer de producción, y significaría de hecho una inmovilización de recursos que tendría que ser fi-

nanciada por el Estado y los consumidores en definitiva».

El problema es grave. **Construir centrales innecesarias supondría inmovilizar alrededor de un billón de pesetas en recursos, como mínimo.**

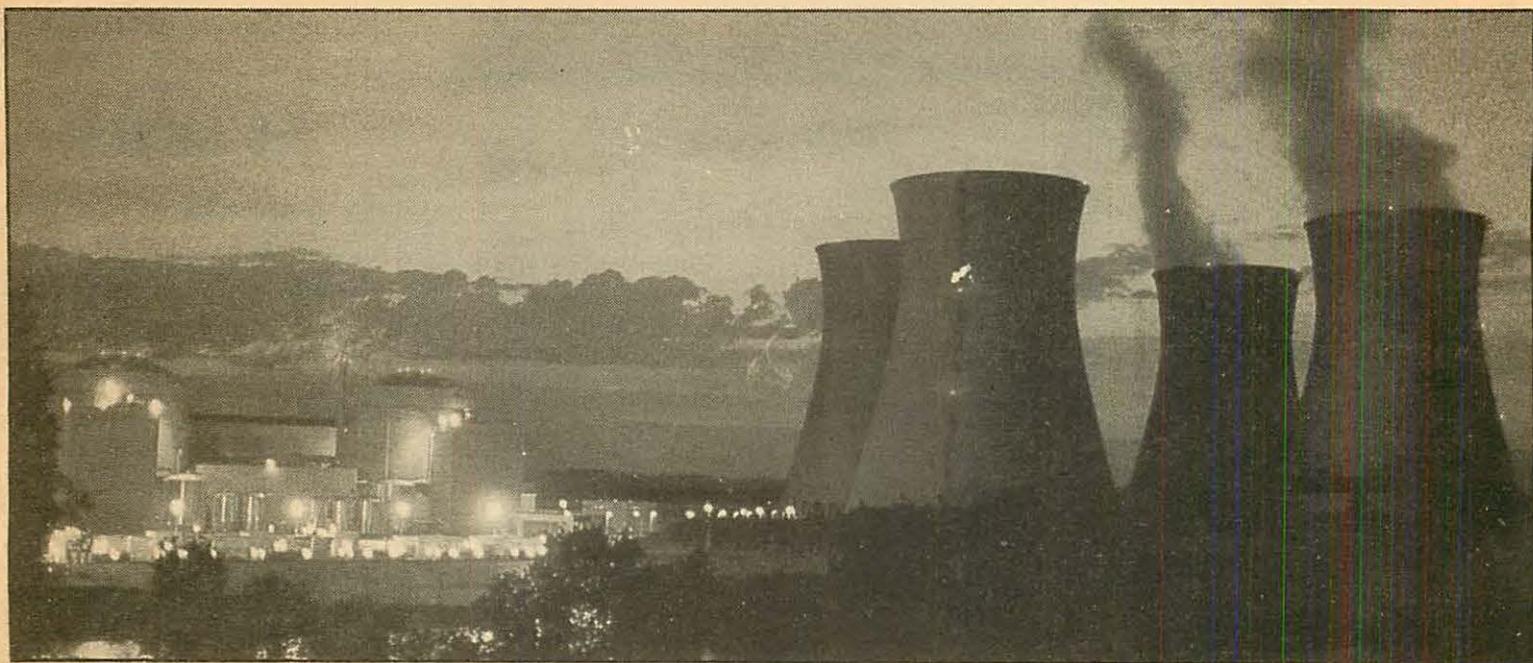
El Gobierno socialista hereda, pues, una pesada carga y por consiguiente, el enfrentamiento con los intereses de ciertos bancos, grandes empresas constructoras de la obra civil de las centrales nucleares, y el sector eléctrico. Estos presionan al Gobierno, y no les importa el sobreequipamiento nuclear español, pues suponen que el Estado tendrá que cubrir el riesgo de las instalaciones improductivas, ya que no puede dejar hundirse al sector eléctrico privado, o nacionalizado, por las consecuencias económico-financieras sobre el resto de la economía que de ello se derivaría.

Según manifestó el Ministerio de Industria y Energía, el PEN debía revisarse y reducirse la potencia electronuclear. Invertir 600.000 millones de pese-

tas en instalaciones innecesarias es un lujo prohibitivo por parte de la economía española. Con un paro de más de dos millones de trabajadores, el Gobierno sabe que cada central nuclear significa aniquilar 10.000 puestos de trabajo en la minería del carbón y, a pesar de topar con una fuerte oposición, busca vías de solución.

LAS CUENTAS RESPALDAN AL GOBIERNO

El MIE encargó diversos estudios antes de decidir el parón nuclear. Entre ellos, una encuesta exhaustiva entre treinta y siete empresas eléctricas españolas, y que realizó la Central de Balances del Banco de España. La encuesta confirmaba las tesis «mantenidas por el equipo energético del Ministerio sobre la necesidad de apuntalar la estructura de financiación del sector y justifican, por lo tanto, la recomendación soterrada de que se ponga coto al



reparto de beneficios o dividendos». Según esta cuenta, las eléctricas «activaban» un excesivo volumen de intereses, como coste del inmovilizado de inversiones en curso. Convertían en activo lo que eran gastos financieros del mismo, recurso legal, pero económicamente discutible. «Esta maniobra es inocua mientras no concluyan las obras objeto de la inversión. Pero cuando éstas se

ponen en explotación, resulta que arrastran un coste excesivo. En este caso, las centrales nucleares, por ejemplo, resultarían económicamente inviables.»

El mecanismo es claro: En 1981, las empresas encuestadas activaron 123.698 millones de pesetas. Sus gastos financieros fueron de 164.915 millones de pesetas y el resultado financiero de 66.939 millones.

Para 1982, las empresas «activaron» 152.299 millones y los gastos financieros fueron 220.421. «No cabe duda que la activación de intereses permitió obtener un año un resultado positivo. Si no se hubiera practicado, el resultado hubiera sido la misma cifra... pero negativa.» Es decir, las eléctricas pierden dinero, y con la «activación» descapitalizan las empresas.

La misma encuesta ponía de

manifiesto el exceso de reparto de dividendos: «En el ejercicio de 1982, sobre unos recursos generados de 163.207 millones de pesetas y una capacidad de autofinanciación de 157.606 millones, se distribuyeron (para las treinta y siete empresas consideradas) 54.483 millones de dividendos. La aportación de los accionistas a la financiación permanente de las empresas es de 23.945 millones.»

Un buen libro

JOAN CANTARERO

El autor define su obra como el primer libro económico de las nucleares y sobre la política energética del Gobierno socialista.

Para Benito Sanz, economista, existe una clara diferencia entre las publicaciones militantes habituales sobre las centrales nucleares y su libro. A simple vista, haciendo una lectura paciente de sus páginas, se observa claramente que las centrales nucleares son un negocio para las empresas eléctricas y una ruina para la economía del país.

«Una central nuclear cuesta cerca de medio billón de pesetas, y se pagan en divisas. Si el Gobierno decide paralizar alguna central deberá de pa-

gar unas indemnizaciones elevadísimas y, si por el contrario, se decide a continuar con la construcción, el desembolso del Estado tampoco se quedará corto. Esto viene a significar que en el momento que se da el visto bueno por parte de la Administración a la construcción de una nuclear, el negocio de las empresas eléctricas, llámese Hidroeléctrica, Iberduero..., tienen asegurado su futuro.»

«Por ello —senala Sanz— el Gobierno se encuentra en estos momentos en una encrucijada de difícil solución y la única alternativa que ha ofrecido ha sido la del "parón nuclear", de parte de las centrales actualmente en los últimos plazos de su construcción.»

El parón nuclear es, por en-

de, uno de los temas más importantes o de máximo interés, que pone sobre la mesa Benito Sanz en su libro: «Si antes, una nuclear costaba 300.000 millones de pesetas que pagábamos en dólares (cuando esté estaba a 56 pesetas) —teníamos que pagar en dólares o en otra divisa a la tecnología americana—, ahora, con el "parón nuclear", debemos indemnizar también en dólares y este cuesta en la actualidad 150 pesetas.»

El autor deja caer en su obra que existen presiones e intereses que impiden la utilización de otras formas de energía que a nuestro país le resultarían más económicas. «Tenemos que comprar el uranio fuera porque nosotros no tenemos y además debemos de sufrir los deshechos vos.»

Como todo el mundo sabe, la energía solar ha sido despreciada olímpicamente por los sucesivos gobiernos y, aún así, existen en la actualidad centros sanitarios que usan placas solares para atender sus necesidades, pero tienen unos precios abusivos y poco asequibles incluso para la industria.

En definitiva, un buen libro, no porque sea original, sino porque es el único que da una visión real a la problemática nuclear en nuestro país, utilizando para ello numerosos datos recogidos de los distintos medios informativos y, sobre todo, porque un libro hecho por un técnico y que es digno de ser tomado en cuenta por su precisión en los datos específicos.

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



*Más allá
de la crisis*

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



BENICARLÓ

AÑO 1

MAYO-84

N.º 3



Los medios informativos, presentes siempre en la Cámara.

BENICARLÓ: Un palacio con una larga historia

El número 12 de las referencias del plano de Valencia, hecho por Tomás Vicente Tosca en 1704, corresponde a la plaza de San Lorenzo, cuya denominación se conserva. Allí, suficientemente dibujado, figura el palacio de Benicarló, según hoy lo llamamos, donde las Cortes Valencianas han establecido su sede.

La calle ochocentista discurre en duros ángulos hacia el Turia, quebrada por el reiterado saliente de las edificaciones.

Viene a terminar aproximadamente en el centro de la muralla que se levanta entre los portales de la Trinidad y de Serranos. Inmediato al palacio de Benicarló, en dirección a la plaza de la Seu y separado por una calle transversal, se levanta el palacio de la Inquisición. En 1704, una Santa Inquisición, por lo que pudiera pasar. Y aún pasaba.

El palacio de Benicarló tenía, como hoy, una planta longitudinal. Y en su parte trasera, al igual que ahora, existía un jardín, donde unos puntos en el pla-

no de Tosca tal vez representan los magnolios centenarios que siguen llenos de vitalidad, ambientando el espacio con sus colgantes raíces. Sin duda, serán respetados cuando se construya el proyectado y definitivo hemiciclo de las Cortes Valencianas. Por este jardín de ausencias, en dirección al río, donde sus señorías han podido curiosear ya los restos incendiados de una cocina y de un baño cubierto por una bóveda y claraboya de estilo moruno, figura en el plano del pa-



Entró en funcionamiento el sistema electrónico.

dre Tosca un patio interior, al que vierten aguas los tejados de una edificación de menor altitud y un tercio de la longitud de la planta principal del palacio, ocupando una superficie cuadrada.

EL DUQUE DE BORJA

Cuando Tomás Vicente Tosca dibujó su extraordinario plano de la ciudad de Valencia, el palacio de Benicarló todavía se llamaba de los Borja; la poderosa familia setabense cuyo apellido, conservando la fonética valenciana, en Italia escribían «Borgia», y que resultó una familia omnipresente y muy cargada de problemas de familia.

Desde Orvieto, el 30 de noviembre de 1493, en una carta dirigida a su hijo Joan de Borja, duc de Gandía, el papa Alejandro VI le decía: «De Viterbo t'escrivim per propi correu, sobre los desordens e excessos teus que erem avisats ha-

vies fets en Barcelona en tot e per tot, e precipuament sobre los mals portaments vers la duquessa, ta muller, que encara no hauries consumat ab ella lo matrimoni, e anar de nit per la ciutat, matant cans e gats. De que havem pres grandissim enuig e displicencia, e estarem malcontents e indignats contra tu, fins sapiam te sies esmenat, e hages consumat ton sant matremoni en nom de Deu e de la gloriosa Verge Maria mare sua, lo qual esperam de dia en dia sentir, ab la resposta del sobredit correu, que ja no pot tardar.» Joan de Borja, duc de Gandía, se animó al fin a cumplir los santos deberes matrimoniales. Y desde Llombay, el 6 de septiembre de 1494, firmándose «lo princep de Tricarico», le escribía a su hermana Lucrecia de Borja, informándole que su mujer «es prenyada, e va ja en los set mesos: Nostre Senyor la delliure, per sa misericordia». «Senyora del germà qui farà el que maneu e us

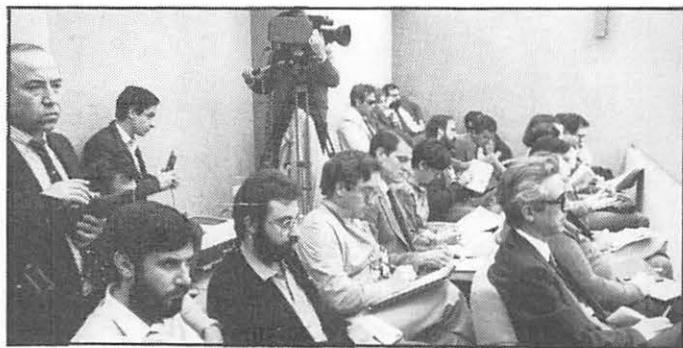
ama com a sí», le expresaba cortesmente como despedida.

EL MARQUES DE BENICARLÓ

A finales del siglo XVIII, el palacio de los Borja había iniciado una cierta ruina; como mínimo palaciega, en el sentido social del término. La familia de los Borja se había extinguido en 1749, y el caserón había pasado a manos de los condes de Benavente y luego a las de los duques de Osuna, todos desvinculados de Valencia. Pero según los dibujos del platero Suárez, en su «Dietario», a finales de aquel siglo todavía conservaba, en el centro de la fachada y en sus dos esquinas, el escudo de los Borja.

En el siglo XIX, adquirido el edificio por los Pujals, rica familia de comerciantes valencianos, fue destinado a fábrica de hilados y tejidos de seda. Mediado el siglo, el ingeniero Juan Pérez de Sanmillán y Miguel, al que se otorgó el título de marqués de Benicarló por las obras públicas realizadas, compró el viejo palacio de los Borja y lo modernizó totalmente, encuadrando su nueva situación nobiliaria.

Un arco de medio punto, con sus enormes dovelas mutiladas en uno de sus lados, es una de las escasas muestras del palacio de los Borja, que dicen tenía alguna semejanza con el de la Generalitat. También en la fachada, en el ático, discurre una «logia», de arcos florenzados. Por el contrario, el goticismo de los ventanales es de finales del siglo XIX, así como el portal por el que ahora ingresan sus señorías en esta nueva sede de las Cortes Valencianas, bajo el escudo de los condes de Sizzo-Nories, piedra que ya se la come el tiempo. De la obra decimonónica en el interior del edificio, desaparecida en sucesivas reformas posteriores, lo más característico que se conserva es la escalinata de mármol, que asciende en una espiral ovalada, recibiendo la luz de las cristaleras con motivos alegóricos, tanto en los ventanales como en la amplia claraboya. La herencia de este inmediato pasado, amante ideológico y esteticista de alegorías, constituye la ilustración de la portada, en el presente número de TRIBUNA.



Benicarló

Un palacio con una larga historia.

Página 2

El cuarto trimestre de 1983 rompió la «paz social» en la Comunidad Valenciana

Miguel Millana analiza una situación conflictiva, entrevistado por Paco Grau.

Página 6

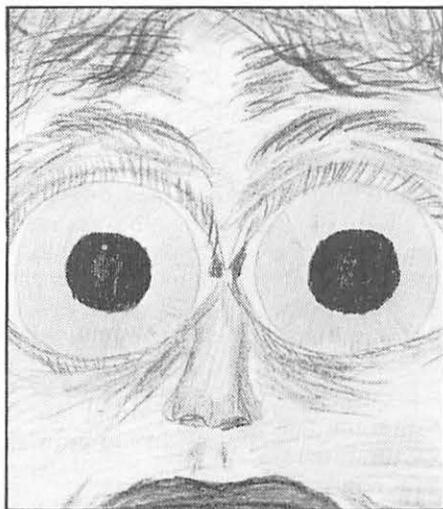
Una política para las drogodependencias

Respuesta del Consell ante el pleno de Cortes

Página 8

Las toxicomanías y la sociedad española

Informe de Jorge Navarro, médico.



Página 10

El toxicómano sí tiene cura

Entrevista con el doctor Bedate y su equipo, por Pablo Vidal.

Página 12

La universidad en la autonomía

Vicente Carot, rector de la Politécnica, entrevistado tras su elección y nombramiento.

Página 14

Perspectiva política de la agricultura valenciana

Por Luis Font de Mora. Uno de los consellers más interpellados.

Página 16

Una larga andadura para el IMPIVA

Puesta en marcha del Instituto, por Antonio Rico.

Página 18

La autonomía, un modelo de Estado que funciona

Con las elecciones catalanas de fondo, Joan Lerma analiza el hecho autonómico, entrevistado por J. M. González.

Página 20

El Estado Autonómico y el Tribunal Constitucional

Por Francisco Tomás y Valiente, magistrado del Tribunal Constitucional. Colaboración solicitada sobre temas básicos.

Página 22

El Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad Autónoma Valenciana

Por Carlos Climent González, presidente de la Audiencia Territorial de Valencia. Un minucioso análisis jurídico.

Página 26

A la espera del «Síndic de Greuges»

El «ombudsman» en el Estado de las Autonomías por Ferran Vidal.

Página 30

Gran Valencia, un organismo a extinguir

Vicent Llombart analiza la problemática y conflictividad.

Página 34

Ante la Ley Valenciana de Cooperativas

Realidad, política y proyecto. Por Juan Alegre.

Página 36

El agua que tenemos

Situación, debate y plan de actuación.

Página 40

TRIBUNA

A LES CORTS VALENCIANES



Abrimos la suscripción

- Cuatro números, trescientas pesetas. Pagaderas contra reembolso, a la recepción del primero, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

«TRIBUNA a les Corts Valencianes» ha conseguit definir y afirmar su producto con la publicación de sus dos primeros números, que completará con el presente de mayo y el próximo de junio.

Hemos mostrado el producto. Y hemos tenido buena aceptación. La intención de ofrecer una información política, desde una revista editada por el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Valencianas, que conjuntara la doble actuación del Ejecutivo y del Legislativo —poderes socialistas, monocolor el primero y mayoritario absoluto el segundo—, ha resultado adecuada. TRIBUNA añade, además, a esta conjunción de factores la misma realidad social de permanente referencia política, incorporando opiniones, informes y reportajes externos, como presencia activa de esa realidad y de esa convivencia. Por estos caminos, nuestro propósito ha sido también realizar una oferta de lectura que consiguiera la demanda, ganándose al lector, como corresponde a cualquier medio de información. De este modo, se intenta un cambio, una flexibilidad en la rigidez de las habituales publicaciones políticas, aunque manteniendo siempre el marco de partida y el signo editorial.

TRIBUNA debe, ahora, afrontar el reto de medir la respuesta efectiva que puede tener esa oferta-demanda de lectura, a través de la apertura de una suscripción. En ese momento, será el lector quien, por encima de los defectos de TRIBUNA, situará su propia exigencia informativa en relación a un medio estrechamente vinculado a las vertientes de poder, de responsabilidad pública, del PSOE, en el ámbito autonómico de la Comunidad Valenciana. De esa militancia, de esa afinidad o, simplemente, de ese interés o curiosidad esperamos una respuesta positiva.

«TRIBUNA a les Corts Valencianes» ha aconseguit definir i afirmar el seu producte amb la publicació dels dos primers números, que completará amb el present de maig i el pròxim de juny.

Hem mostrat el producte. I hem tingut bona acceptació. La intenció d'ofrir una informació política, des d'una revista editada pel Grup Parlamentari Socialista a les Corts Valencianes, que conjuntara la doble actuació de l'Executiu i del Legislatiu —poderes socialistes, monocolor el primer i majoritari absolut el segon—, ha resultat adequada. TRIBUNA afegix, endemés, a esta conjunció de factors la mateixa realitat social de permanent referència política, incorporant opinions, informes i reportatges externs, com a presència activa d'eixa realitat i d'eixa convivència. Per estos camins, el nostre propòsit ha estat, també, realitzar una oferta de lectura que aconseguija la demanda, guanyant-se el lector, com correspon a qualsevol mitjà d'informació. D'esta manera, s'intenta un canvi, una flexibilitat en la rigidesa de les habituals publicacions polítiques, encara que mantenint sempre el marc de partida i el signe editorial.

TRIBUNA deu, ara, afrontar el repte de medir la resposta efectiva que pot tenir eixa oferta-demanda de lectura, a través de l'apertura d'una subscripció. En eixe moment, serà el lector qui, per damunt dels defectes de TRIBUNA, situarà la seua pròpia exigència informativa en relació a un mitjà estretament vinculat a les vertents de poder, de responsabilitat pública, del PSOE, a l'àmbit autonòmic de la Comunitat Valenciana. D'eixa militància, d'eixa afinitat o, simplement, d'eixe interès o curiositat esperem una resposta positiva.

Obrim la subscripció

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



SIMBOLS

AÑO 1

NOVIEMBRE-84

N.º 7

«Estamos dando los primeros pasos de lo que debe suponer una política científica valenciana, que hasta ahora era impensable.»

«La creación de los Consejos Sociales va a suponer la implicación de la sociedad en la Universidad.»



Segell d'Alfons II de València.

DOS LEYES PARA LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS

■ Entrevista con el conseller Ciprià Ciscar

JOSE MANUEL GONZALEZ

Dos importantes proyectos de Ley, en materia de Universidades, se encuentran en su última fase de tramitación parlamentaria, para su posterior pase al pleno de la Cámara Legislativa Valenciana. Se trata del Proyecto de Ley del Consejo Social de las Universidades Valencianas, y de Coordinación Interuniversitaria en nuestra Comunidad. Por este motivo, conversamos con el Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, Ciprià Ciscar.

P.-El Consejo Social es una pieza fundamental dentro de la nueva etapa de nuestras Universidades?

R.-Efectivamente. De acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, disponemos de competencia plena en materia de educación, y por lo tanto nos corresponde la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, con la única reserva de lo establecido en el

artículo 27 de la Constitución, si bien las Universidades disponen ya de un planteamiento de lo que puede ser considerado como autonomía universitaria, de acuerdo con la Ley de Reforma Universitaria. Esto supone que las Comunidades con competencia plena pueden regular una serie de aspectos de la antedicha ley, teniendo ya facultades para entrar en el desarrollo normativo. Así pues, en cumplimiento de esta obligación, el Gobierno Valenciano remitió a las Cortes esos dos proyectos de ley, que podemos calificar de importantes. A las Cortes Valencianas corresponde, como legislativo, determinar lo que van a ser los Consejos Sociales y la Coordinación Interuniversitaria, siempre de acuerdo con los límites de la ley de Reforma Universitaria. El Consejo Social tiene funciones muy importantes, tanto como que les corresponde aprobar los presupuestos de la Universidad. Esto supone que es el órgano que tiene la directriz de

lo que será el presupuesto y la actuación de la Universidad. La creación de los Consejos Sociales va a suponer la implicación de la sociedad en la Universidad. Tiene como objetivo fundamental la idea de que la Universidad está al servicio de toda la sociedad. Así pues, con el Consejo Social de cada una de las Universidades vamos a poner en funcionamiento, y de acuerdo con lo que las Cortes decidan, lo que ha de ser el proceso de participación de nuestra sociedad en el funcionamiento de la Universidad, que pasa por el respeto más amplio a lo que supone el funcionamiento autónomo de la Universidad, y también por la implicación de la sociedad en el interés concreto de su Universidad. Se trata de producir el encuentro Universidad-sociedad por medio de este órgano tan importante.

P.-Por lo que se refiere al Proyecto de Coordinación Interuniversitaria, ¿se trata de buscar la descentralización y una

mayor expansión e interrelación entre nuestras Universidades, quizás un tanto desligadas entre sí?

R.-Así es. De entrada diría que también el regular la coordinación interuniversitaria está en el marco de nuestra competencia plena. Entiendo que las universidades lo desean sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo Interuniversitario de toda España. Pretendemos la coordinación de las Universidades valencianas tratando de conseguir una conjunción de esfuerzos que permita no sólo desterrar lo que puede haber de desconocimiento mutuo entre ellas, sino, sobre todo, crear un espíritu de colaboración y trabajo entre nuestras Universidades. Lo que pretendemos es que de una manera clara las Universidades y la Administración, en este caso, se relacionen y coordinen; que actúe como un importante órgano asesor para la Administración en aquellas funciones y servicios que corresponda prestarlos al Gobierno Autónomo. Y por otra parte, en aquellas cuestiones que son competencia de las propias universidades, sirva de interrelación para que realmente la rentabilidad de todo la obtenga la propia sociedad.

P.-Se trata, entonces, de dos proyectos interrelacionados?

R.-Yo entiendo que sí que tienen relación, si bien con planteamientos lógicamente distintos. El Consejo Social es un órgano de participación de la sociedad, con un carácter decisorio. El Organismo de Coordinación Interuniversitaria, que introduce el otro proyecto de ley, es de carácter asesor. Ahora bien, una vez sentada esta diferencia, no cabe duda que tienen un importante complemento en la medida en que van referidos a una misma realidad, buscando, por un lado, el mejor funcionamiento de la Universidad, por otro, la mayor interrelación entre las Universidades, la implicación de éstas con la sociedad y el asesoramiento de la Administración.

P.-Dentro de estos parámetros, digamos, de la nueva etapa universitaria, ¿se sitúa la política de convenios?

R.-En principio, la Generalidad Valenciana y las tres Universidades de nuestra Comunidad suscribieron unos convenios, convenios que podemos llamar marcos, por los que se denota la voluntad de ambas partes de estar en relación, y de ir realizando ya esta interrelación universidad-sociedad. Luego ha venido la plasmación concreta, por parte de cada Conselleria, de los convenios singulares referidos a muy distintas materias. Todo esto supone una voluntad



Alfons II (1327-1336). (De les quatre taules «els reis de València»).

concreta de mutuo apoyo. Lo que sí destacaría es la investigación. Esto sí que es un nuevo aspecto a desarrollar desde la competencia que tiene la Conselleria y en relación con nuestras universidades.

P.-¿Cómo se puede resumir la política que a nivel de su Conselleria está siguiendo el Gobierno Valenciano en estos momentos?

R.-En primer lugar diría que estamos en una fase, por una parte, de desarrollo normativo, y por otra, de negociación con el Gobierno de la Nación para recibir las transferencias que suponen servicios y funciones que nos permitan cumplir la plena competencia en materia de educación referida a la Universidad, estando la Universidad en este mismo proceso. La segunda parte del proceso de negociación entiendo que debe dar resultados en 1985, siendo nuestro objetivo la obtención de las transferencias antes citadas, para desarrollarlas en el ámbito de la Universidad. Y añadiría algo muy importante, y es que estamos dando los primeros pasos de lo que debe suponer una política científica valenciana. Hasta ahora esto no había sido posible, y lo es ya en virtud de nuestra competen-

cia, de carácter exclusivo, en la materia, según nuestro Estatuto de Autonomía. Además, las Cortes Valencianas, de acuerdo con el PER y el proyecto de presupuestos para el 85, van a tener la palabra respecto a la posibilidad de realización de una actuación muy decidida en el campo de la política científica valenciana. Si tenemos que ya se ha previsto para el 85 intervenir en este campo, podemos ver que existen previsiones, a resolver en su momento, de concesión de becas, especialización en el extranjero, etcétera. Si tenemos en cuenta que esto no se había realizado desde la Comunidad Autónoma, y que en 1985, junto al esfuerzo inversor y de realización de una política científica que viene marcando el Gobierno de la Nación, se une nuestro esfuerzo, atendiendo especialmente a la situación de nuestra Universidad, vamos a entrar en un planteamiento que creo muy positivo. Cuando las Cortes Valencianas decidan al respecto nos podemos encontrar ya para el 85 con un año de muchas posibilidades en este campo, que va a ser el inicio de toda una actividad en el terreno de una política científica valenciana que hasta ahora era impensable.



Pere II, el Cerimoniós (1336-1387). (Antiga pintura del Consistori de València).

TELEVISION VALENCIANA

El pasado 7 de noviembre el Conseller de la Presidencia comparecía ante las Cortes Valencianas para responder a diversas interpelaciones formuladas al Consell en torno al tema de la futura televisión valenciana de titularidad autonómica.

No han sido las primeras que se formulan a este respecto, ni tampoco serán las últimas. La sensibilidad y el interés de la Cámara no es más que una manifestación de la inquietud y atención que ha despertado este proyecto institucional en el seno de la sociedad valen-

ciana, que se ve estimulada por una insuficiente información y difusión del proyecto, agravada por determinados hechos y declaraciones políticas.

Las interpelaciones al Consell se han dirigido, directa o indirectamente, a dos aspectos claves de proyecto: la concesión a la Comunidad Autónoma de la gestión directa del tercer canal y los resultados del Estudio de Planificación del Tercer Canal de Televisión. De estos dos aspectos, obviamente, deben derivarse las actuaciones inmediatas de la Generalitat para la creación de las bases técnicas y materiales de los servicios públicos

valencianos de radiodifusión y televisión.

TERCER CANAL DE TELEVISION

Respecto a la concesión del tercer canal de televisión a la comunidad Valenciana, el Consell ha explicado repetidas veces, a través de su portavoz, las actuaciones legales desarrolladas hasta el momento. Publicada la Ley reguladora de los terceros canales, el Consell cursó al Gobierno del Estado Español, haciendo uso de la potestad atribuida y en defensa de un derecho de los valencianos recogido en el Estatuto de Autonomía, la solicitud previa de concesión del tercer canal para, entre otras cosas, entrar en las previsiones del Plan Nacional de Cobertura de los terceros canales, que, a tenor de dicha Ley, debía redactar el Gobierno en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor. Posteriormente, aprobada por las Cortes Valencianas la Ley de Creación de la Entidad Radiotelevisión Valenciana, el Consell reiteró formalmente la solicitud de concesión, toda vez que se había cumplido el requisito establecido en la Ley del Tercer Canal para poder acceder definitivamente a la concesión del mismo.

Sobre la interpelación relativa a la cuestión de si el Gobierno del Estado va a proceder o no a la concesión, el Portavoz del Consell ha señalado los límites legales en los que tal hecho administrativo puede producirse. La obligatoriedad de la concesión está amparada legalmente, pero la discrecionalidad es inherente al propio concepto de concesión y la Ley reguladora del tercer canal no establece los plazos y condiciones en que aquélla ha de darse. De momento, resulta difícil pensar que el decreto de concesión pueda darse antes de que haya sido aprobado el Plan Nacional de cobertura, donde precisamente han de establecerse las condiciones esenciales de la misma.

Con todo ello, el Consell, sin prejuzgar la forma de la explotación del tercer canal por RTVV, sólo ha realizado las acciones que, dentro de sus competencias, eran necesarias para hacer efectivo el derecho de los valencianos a disponer en un futuro más o menos inmediato de su propio medio de comunicación televisivo, cuya titularidad y gestión ha de ser pública, en este caso, pero cuya explotación puede ser compartida o dirigida hacia el sector privado. Nadie, en medios del Consell, ha dicho todavía que se va-

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



PABLO VIDAL VANACLOCHA

De nuevo es usted presidente del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Valencianas, una reelección debida a la renovación de cargos, que recorre todo el Partido, tras el Congreso Federal. ¿Cómo enjuicia ambos periodos políticos, desde la vertiente del citado Congreso?

—Efectivamente, hace unos días se procedió a la elección de cargos en el PSPV-PSOE, como es habitual después de un congreso federal, que elige una nueva dirección del Partido. Una vez elegidos todos los cargos políticos, en base a las elecciones democráticas congresuales, también les toca, como es lógico, decidir este asunto a los parlamentarios. El Grupo Parlamentario tiene una dirección, un comité permanente, como nosotros la llamamos, y una vez que el Congreso del País Valencià acabó, nosotros, lógicamente, debíamos presentarnos a la reelección para que los

Triunfar de nuevo en las próximas elecciones

PEREZ FERRE ANALIZA EL INMEDIATO FUTURO POLITICO

parlamentarios eligieran. Así fue, y con la satisfacción de que no hubo ningún voto en contra; es decir, fue una reelección por asentimiento.

Una vez que tenemos una nueva dirección de Grupo Parlamentario, que al fin y al cabo es la misma pero con los votos de una nueva reelección, debemos afrontar el futuro político que se nos viene encima y que es muy importante. Y si se tiene en cuenta que en este año y medio próximo el Partido a nivel federal va a concurrir a cinco elecciones, dos autonómicas (Galicia y Andalucía), las generales, las municipales y las del Parlamento Europeo, debemos decir que afrontamos este nuevo mandato con aires de satisfacción y con el deseo de servir al Partido y, naturalmente, con el ánimo de triunfar de nuevo en las próximas elecciones.

—Viene usted de Mallorca, y viene de una reunión de partido. ¿Qué significado tiene una reunión como esa y cuál ha sido su objeto?

—Yo creo que si hubiera sido una reunión de otras federaciones del PSOE no hubiera levantado tanta expectación. Hace poco hemos recibido la solicitud del Grupo Socialista de Extremadura que quiere reunirse con nosotros; accedemos a ello con gusto, y lo haremos posiblemente en este mes de julio. Esto a nadie extraña, pero, claro, que se reúna el Partido Socialista del País Valencià, el PSC y la Federación Socialista Balear, inmediatamente hay quien levanta las orejas y dice que ya está ahí un proyecto político denominado Països Catalans.

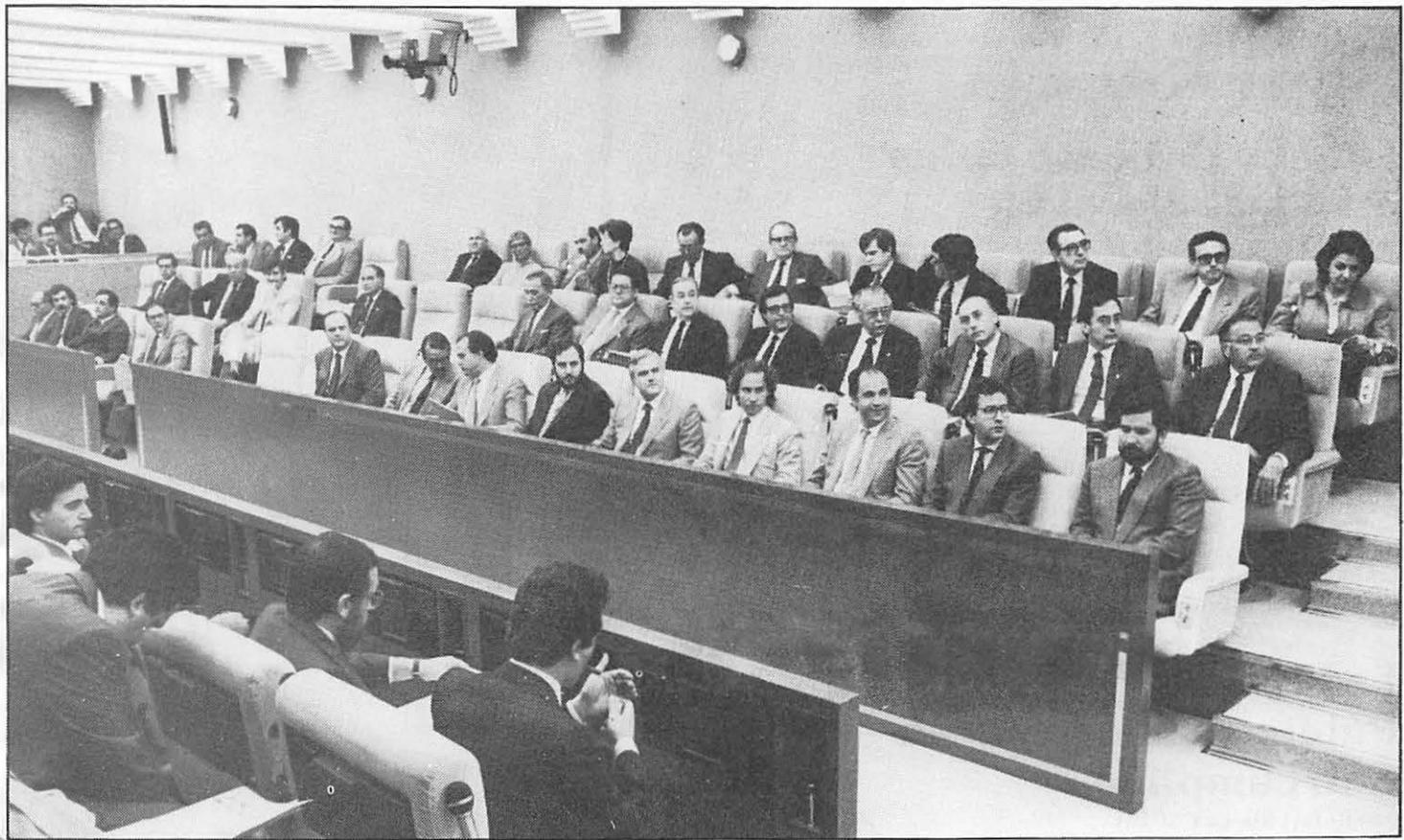
Y no es así, simplemente somos tres federaciones del Partido vecinas, afines, con un pasado cultural y unas raíces culturales comunes, que teníamos que reunirnos para analizar una situación, de cara al futuro, que consideramos interesante, sobre todo desde que el 12 de junio se firmó la adhesión al Mercado Común. Tenemos algunos proyectos económicos que nos son comunes a los que debemos intentar ofrecer alternativas, como son la agricultura, el turismo, la pequeña y mediana empresa, y ver cómo repercute el ingreso de España en el Mercado Común en cada una de nuestras regiones o nacionalidades.

Este ha sido el objetivo de esta reunión y hemos concretado realizar nuevas reuniones, pero ya para analizar aspectos concretos y puntuales, y que asistan a estas reuniones miembros del Partido, ya sean cargos orgánicos o públicos, que puedan aportar soluciones a temas concretos como los que he mencionado anteriormente.

No hay nada más, ni nada menos, y es importante que se haya celebrado esta reunión.

—Como senador, ¿qué significan dos años de trabajo parlamentario desde una comunidad autónoma.

—Como senador, perteneciente lógicamente a la Cámara de las Nacionalidades, creo que el Senado está empezando a dar los primeros pasos para empezar a convertirse en eso que acabo de decir, y que es lo que reza la Constitución. Hasta la fecha el Senado realmente ha sido una segunda cámara, que simplemente se ha



dedicado a ratificar o a enmendar, en muy poca medida, todo aquello que nos venía del Congreso de los Diputados.

Aún continúa siendo así, y creo que hay que profundizar el trabajo en el Senado; hay que dedicar más tiempo, en parte de legislar, a comisiones de investigación, por ejemplo, cosa que ya se está realizando, y, sobre todo, coordinar la política autonómica. Y digo coordinar no con el ánimo, ni muchísimo menos, de que las comunidades autónomas pierdan esa libertad propia que concede

el Estatuto de Autonomía y esas particularidades que en cada uno de los estatutos se reflejan. Pero, indudablemente, el Senado, o es la cámara de las regiones o nacionalidades, o realmente siempre tendrá un papel secundario. En estos dos años se ha empezado a caminar en este sentido y confío en que en un futuro próximo, aunque no desde luego en los dos años que nos quedan de mandato, el Senado se pueda convertir en lo que todos deseamos: la Cámara de las Nacionalidades.

Desde la Comunidad Autónoma creo que los dos últimos años que hemos estado trabajando aquí, concretamente en las Cortes Valencianas, han dado mucho de sí. Alrededor de casi 30 proyectos de ley se han remitido por el Gobierno, y pienso que esto es una labor importante

que supera a cualquiera de los parlamentos que en esta España nuestra están funcionando hasta el momento; me refiero a los parlamentos autonómicos, evidentemente.

—¿Cómo ve la composición de las Cortes Valencianas en el horizonte de las próximas elecciones autonómicas?

—Aún es pronto para decirlo, pues faltan dos años para las próximas elecciones, pero evidentemente el Partido Socialista las va a ganar y lo puede decir con dos años de antelación. Y va a ganar en el sentido de que va a conservar la mayoría absoluta que en estos momentos tiene; no se me pregunte el número de diputados, pero sí, desde luego, estoy seguro de que la mayoría absoluta la vamos a mantener, si no a incrementar.

Hay dos grupos más. El Partido Comunista, con sus divisiones internas en estos momentos y que no deseo analizar, pues quiero ser respetuoso con las particularidades internas de cada partido, y que me temo que se pueda quedar sin representación parlamentaria en las próximas Cortes Valencianas si no soluciona sus problemas internos, lo cual no me alegra en absoluto, pues esto no sería ninguna buena noticia para los socialistas o para la democracia. Nos hace falta la parte de representación de la clase trabajadora que el Partido Comunista va a

significar en las próximas elecciones, es decir, en las próximas Cortes.

Respecto al segundo grupo, Coalición Popular, quién sabe..., estamos viendo siempre divisiones internas en esta coalición y no sé lo que puede ocurrir en los dos próximos años. Desde luego la derecha española, y más concretamente la derecha valenciana, no está aún debidamente articulada. Y tampoco es una buena noticia, y repito las mismas palabras de antes, porque los socialistas deseamos y necesitamos tener un interlocutor válido desde la derecha, una alternativa válida desde la derecha para estar tranquilos de que si un día perdiésemos las elecciones el proyecto democrático continuaría. Por último, nos es imprescindible saber con quién tenemos que conversar o dialogar y negociar si es preciso, cosa tan necesaria e importante dentro de un proceso democrático.

Por lo tanto, la composición de las próximas Cortes Valencianas la desconozco por completo, pero si la derecha y el Partido Comunista solucionan sus problemas internos nos tendremos por muy satisfechos, pues necesitamos que la sociedad valenciana esté representada en su conjunto, totalmente, a través de nuestras Cortes Valencianas, que al fin y al cabo son la representación de la soberanía popular.

SUMARIO

Triunfar de nuevo en las próximas elecciones

Entrevista con Alberto Pérez Ferré

Página 2

Debate de fondo sobre la función pública

Angel Luna ante el pleno

Página 6

Centres comarcals de salut comunitària

Por J. Ferran Martínez Navarro

Página 8

La Ley de la Función Pública Valenciana: un reto cumplido

Por Rafael Blasco Castany

Página 12

La Biblioteca Valenciana

Por Emili Soler

Página 14

Ante la conclusión del proceso universitario

Entrevista con Ciprià Ciscar

Página 16

El Consell Valencià de Cultura

Página 18

Las Cortes, termómetro político

Entrevista con A. García Miralles

Página 22

Dos años de actividad legislativa

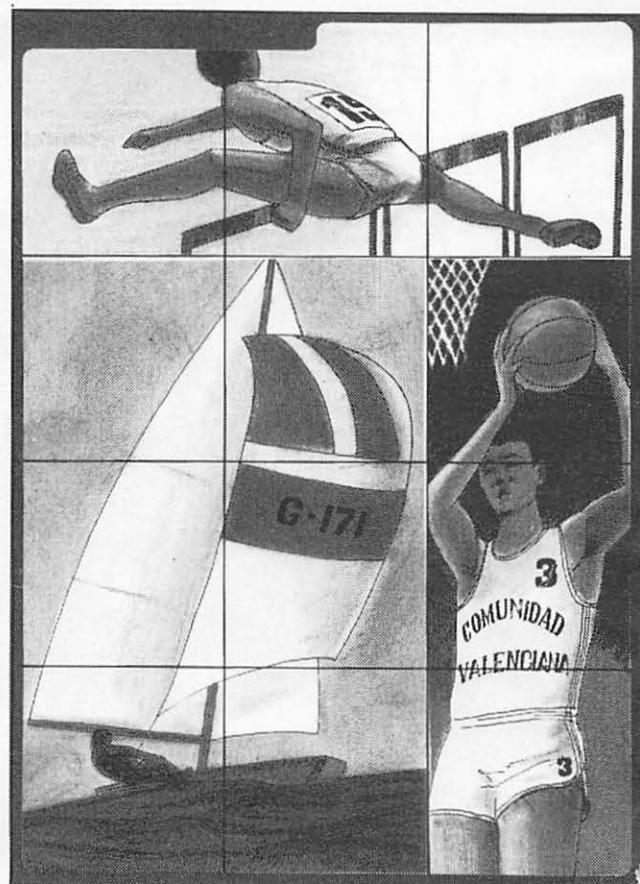
Discurso institucional

Página 24

La autonomía de los parlamentos regionales

Entrevistas con A. Embid, J. J. Pujana y A. Calzada

Página 26



Crónica de las jornadas de parlamentos autónomos

Por Ll. Aguiló, J. Sevilla y F. Visiedo

Página 2

Artesano, manos a la obra

Por Víctor García Flores

Página

El sector pesquero en la Comunidad Valenciana

Por Gonzalo Carbonell

Página 32

El agua

Por Ricardo Núñez

Página 35

Aventura y ocio creativo para los jóvenes

Verano joven 85

Página 36

des de recopilación son distintas en cada uno de los supuestos anteriores. Uno de los ejemplares que se reciben en las oficinas de Depósito Legal de las tres provincias de la Comunidad Valenciana debe ser enviado a la Biblioteca Valenciana, lo que garantiza la conservación de nuestras producciones editoriales. Mayor dificultad ofrece el reunir todo cuanto pueda publicarse por autores valencianos sobre cualquier tema, o referido a temas valencianos en cualquier lengua, y sea cual fuere el lugar de edición.

Adquisición de libros raros y valiosos

Desde que en 1984 la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia se hiciera cargo de este capítulo, la inversión en adquisiciones de libros raros y valiosos supera los dos millones de pesetas. Se trata de un apartado difícil, en el que resulta importante la colaboración de librerías e investigadores. Se pretende completar las colecciones existentes en la biblioteca procedentes de donaciones, y dar prioridad a aspectos o épocas escasamente representados (el período de la II República, la guerra civil, obras editadas durante el período 1965-80...) y a fondos habitualmente considerados de «interés menor», pero cuya importancia desde el punto de vista sociológico y documental resulta estimable.

Entre las obras adquiridas podemos citar: «Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentiae...» (Valencia, 1515); «Escudos y armas» (manuscrito atribuido a Onofre Esquerdo, de finales del XVII); «Colección General de los trajes de España según se usan actualmente» (Madrid, 1801); «Por España y contra el rey», de V. Blasco Ibáñez (París, 1925); «Bombardements et agressions en Espagne, Juillet 1936-Juillet 1939» (París, 1939); «Colección de canciones de lucha» (Valencia, 1939)...

Publicaciones periódicas como «La Libertad» (Valencia, 1897-99, números 1 a 113), «Avance. Diario de la III Compañía de Radiodifusión y Propaganda en los frentes» (Valencia, 1939), o «Frente Popular» (Valencia, julio 1938), han pasado igualmente a formar parte de los fondos de la Biblioteca Valenciana.

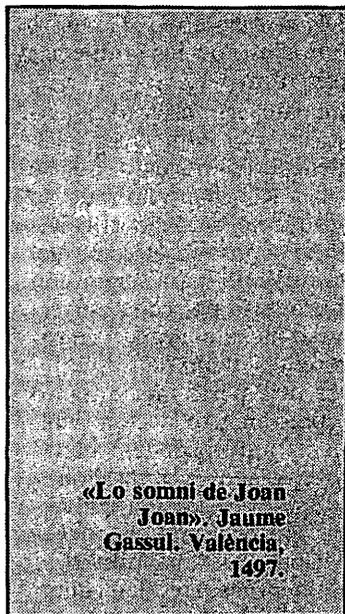
Proyectos actuales. El catálogo colectivo valenciano

En la actualidad la Biblioteca Valenciana trabaja en dos proyectos: uno de ellos es la publicación de las monografías en que se recoja la bibliografía valenciana correspondiente a los dos últimos años, o las referentes a publicaciones periódicas, manuscritos y obras del XVII existentes en la propia biblioteca. El otro, la coordinación del Catálogo Colectivo Valenciano, impulsado por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia a través del Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas. Mediante este catálogo se pretende la creación de una red de información bibliográfica a través de la que cualquier valenciano conozca el lugar más próximo a su residencia en que puede consultar las obras de tema, autor o lugar de impresión valencianos existentes en la comunidad por las que se interesa. Incorporada a una base de datos, la información sería accesible a través de diferentes centros comarcales o supracomarcales. La microfilmación de los fondos no duplicados completaría el proyecto en una fase posterior.

La Biblioteca Valenciana en su contexto: ayudas a la producción editorial en valenciano

Es preciso, finalmente, encuadrar la actividad de la Biblioteca Valenciana en

el contexto de las demás iniciativas emprendidas por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia en favor de la recuperación y promoción de la lengua y la cultura valencianas, entre las que podemos citar la publicación de colecciones como la dedicada a los «Clásicos Valencianos» (de la que ha aparecido un primer tomo, dedicado al poeta V. W. Querol), o la «Biblioteca Infantil» (cuatro títulos publicados), las exposiciones itinerantes dedicadas al libro valenciano o la publicación de la orden por la que se convocan ayudas a la producción editorial en valenciano. En el tiempo transcurrido desde su aparición, son ya alrededor de una treintena los títulos o que se han acogido a ella. Pueden beneficiarse de estas ayudas (consistentes en la adquisición de ejemplares por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia con destino a las bibliotecas públicas de la comunidad) todos los libros en valenciano producidos en la comunidad por empresas editoriales que tengan en ella su sede social, y que sean comercializados a través de librerías con un precio de venta al público que no supere las cinco mil pesetas por ejemplar. La orden establece ciertas limitaciones: los libros de texto u obras editadas en fascículos, por ejemplo, quedan excluidos de su aplicación. Por otra parte, se encuentra próxima a aparecer una convocatoria de ayudas a la producción literaria.



«Lo somni de Joan Joan». Jaume Gassul. València, 1497.



Ante la conclusión del proceso universitario

Las transferencias en materia universitaria se encuentran dentro del paquete que resta para cerrar el ciclo completamente en materia de competencias para nuestra Comunidad.

Pregunta.-Ciprià Ciscar, Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, ¿cómo está este tema en estos momentos?

Respuesta.-Estamos negociando hace prácticamente un año con el Ministerio de Educación y Ciencia, siguiendo la metodología de una primera negociación bilateral entre ambas partes. Una vez logrado el acuerdo se transfiere a la Comisión Mixta, que ya conoce su existencia. A la Comisión le corresponde dar el visto bueno para que el decreto de transferencias pase al Consejo de Ministros. La primera tarea ya se ha cumplido, ya hay un acuerdo firme. La segunda, la reunión de la Comisión Mixta, se ha visto sometida a un compás de espera. Primero por existir otras transferencias —IRYDA, FEVE, INSALUD— que no han sido aún cerradas. Después, por la propia remodelación ministerial, que ha establecido una breve espera. Confiamos en que, una vez resueltos estos problemas, la Comisión pueda reunirse, y en la medida en que se haya llegado a un acuerdo en las otras materias, ir conjuntamente. En caso contrario esperamos que se convoque la Comisión para atender el traspaso de las funciones y servicios en las Universidades. Nuestra conveniencia de que esto se produzca ahora es clara, ya que a comienzos del próximo curso nos gustaría disponer de esas transferencias para organizar, en aquello que es competencia de la Comunidad Autónoma, lo referente al inicio del curso. Por otra parte, *ya estamos en el ejercicio de determinadas competencias en materia universitaria que la Ley de Reforma Universitaria confiere a las comunidades autónomas con competencias plenas, como es la nuestra.* Esto supone que el desarrollo de la LRU en lo relativo al Consejo Social de cada Universidad y a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria corresponde a las Comunidades. Este desarrollo legislativo ya se ha hecho en las Cortes Valencianas, con la aprobación de ambas leyes constitutivas. Además, *ya están constituidos los tres Consejos Sociales de las Universidades, y se han elegido los miembros que, tanto por la parte universitaria como por la parte social, integran la Comisión de Coordinación Interuniversitaria que próximamente se va a constituir.* Con ello se han sentado las

ENTREVISTA CON EL CONSELLER CIPRIÀ CISCAR

bases y se han creado los organismos necesarios para que la universidad empiece a ejercer su propia autonomía. Se requiere ahora la transferencia de funciones y servicios para poder asumir la totalidad de lo que son las competencias que en materia universitaria de carácter pleno reconoce nuestro Estatuto de Autonomía. La negociación ha sido seria, se ha llegado a un acuerdo y por lo tanto estamos a la espera de que la Comisión Mixta lo ratifique y pase al Consejo de Ministros.

P.-Las universidades de la Comunidad Valenciana han estado inmersas en el trabajo de redacción de los nuevos estatutos, según un precepto de la LRU. En este proceso ha habido algún que otro problema, referente incluso a la redacción final de los estatutos. ¿Cómo ve el Conseller este proceso y los problemas que se han suscitado?

R.-Efectivamente, las tres universidades, la de Alicante y la Politécnica y Literaria de Valencia, dentro de lo que se determina en la LRU, han realizado su período constituyente, aún no concluido. Este período supuso la elección del Claustro Constituyente, para seguir con el estudio del proyecto por cada universidad. El proceso ha sido largo, y en cada una de ellas el resultado ha sido diferente, cosa por otra parte lógica, tanto en el proceso como en la redacción final. Las dos primeras universidades citadas han cumplido el plazo de redacción y presentación de su proyecto. La Universidad Literaria, por diversas razones o dificultades, dispuso de una prórroga, pero en este momento las tres han culminado su proceso de preparación de los proyectos. Una vez presentados, la Con-

selleria ha solicitado un dictamen del Consejo de Estado. Dictamen ya emitido para el caso de las universidades de Alicante y Politécnica, estando pendiente de emitir el de la Literaria, ya que no se ha cumplido el plazo para que ese dictamen se produzca. Con respecto a las universidades citadas en primer lugar, el dictamen recogía una serie de objeciones a sus articulados, en las que trataba de adaptarlos a la legalidad, puesto que el Gobierno Valenciano para aprobar los estatutos tiene que ejercer un control de legalidad. El Gobierno Valenciano ha remitido el dictamen del Consejo de Estado a cada una de las Universidades, negociando con ellas la adaptación y el cumplimiento de la legalidad. *Con la Universidad de Alicante hemos concluido el proceso, ya que, aun cuando se suscitaban algunos problemas, se llegó a un acuerdo. La propia Comisión redactora emitió un dictamen favorable en el que incorpora esas correcciones.* El Claustro Constituyente lo ha hecho suyo, y *es nuestra intención que antes de que finalice el mes de julio esté aprobado el estatuto de esta universidad.* Con la Universidad Politécnica se está todavía en fase de negociación. Queremos que el proceso se culmine con la mayor rapidez posible. Es posible que existan dificultades para realizarlo antes del día 31 de julio, teniendo en cuenta el período de vacaciones. En cualquier caso, queremos que en septiembre, o primeros de octubre, quede concluido el proceso, tanto en esta universidad como en la Literaria.

Las relaciones con los rectores de las tres universidades y sus equipos de gobierno son muy cordiales y de franca colaboración, permitiéndonos determinar el ajuste a la legalidad en aquellos pocos casos en que haya apreciación distinta de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado. *Nuestro objetivo es que al comienzo del curso las tres universidades tengan sus respectivos estatutos aprobados y en vigor, comenzando el ejercicio de la fase autonómica en cada una de ellas.*

P.-Finalmente, vamos a hablar del Colegio Universitario de Castellón. ¿Cuáles son los planes de la Conselleria? ¿Se va a potenciar en el futuro, se transformará en Universidad o se va a dejar como está?

R.-Son varios los problemas que existen en el Colegio Universitario de Castellón. Problemas que, por otra parte, son lógicos, en la medida en que el Colegio precisa, en primer lugar, de un nivel de consolidación y debida prestación de sus



El conseller Ciprià Ciscar preside un acto académico en la Universidad Politécnica de Valencia.



servicios, y por lo tanto de la integración de todas las enseñanzas, las que ya estaban y las secciones delegadas. Ha sido, digamos, la primera solución. Una segunda solución es poder atender la demanda y el interés de la sociedad de Castellón por completar algún segundo ciclo. En este sentido, y como más apremiante, aparece Derecho. Para esto nos hemos dirigido al Rector de la Universidad Literaria y ya se está trabajando para que al comienzo del curso se pueda

impartir, si es que es posible y la Universidad puede afrontarlo, el cuarto curso de Derecho con las especialidades que se determinen. Va a haber una reunión para tratar este tema antes de que finalice el mes de julio, para que en esa fecha los universitarios puedan conocer sus posibilidades de continuidad. La Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia hará todo lo posible para que esta continuidad quede garantizada.

En cuanto al futuro del Colegio Uni-

versitario de Castellón, lo veo de una forma esperanzadora, aun cuando existen dificultades y carencias propias. Hay que tener en cuenta que esas mismas dificultades y carencias están también en las universidades; en mayor medida se han de producir en un colegio universitario, que tiene, digamos, un carácter vinculado a la universidad y de inicio en cuanto a los ciclos se refiere.

Vamos a tratar de abordar todo esto, y sobre todo también vamos a realizar en su momento las inversiones que garanticen ese futuro, permitiendo esa continuidad, inversiones que están previstas en el Programa Económico Valenciano.

Hemos visto en varias ocasiones que la inversión de doscientos millones de pesetas por parte de la Generalitat, más las aportaciones que puedan realizar las instituciones de la Provincia y Ciudad de Castellón, permitiría esa continuidad y ese perfeccionamiento.

Como podemos comprobar, es posible que a comienzos del nuevo curso las tres universidades de la Comunidad Valenciana tengan sus estatutos en vigor, comenzando su andadura autonómica. Sin duda un reto, del que depende en buena medida el futuro de la propia Universidad y de la sociedad. Pero como ha dicho el Conseller, hay que realizar las inversiones previstas. Y de eso charlaremos con él tras las vacaciones. Veremos el nivel de cumplimiento de los objetivos del libro blanco de la Educación, y el programa de inversiones, tanto del pasado curso como del presente.

El Consell Valencià de Cultura

Les Corts Valencianes, per majoria absoluta de dos terços, elegiran —a bon segur dins d'aquest mateix any— els vint-i-un membres que integraran el Consell Valencià de Cultura. El projecte de Llei corresponent ha iniciat ja la tramitació parlamentària, i tot ens fa pensar que molt prompte la Comunitat Valenciana trobarà l'impuls i l'assessorament d'aquest instrument essencial, previst pel mateix Estatut.

El Consell Valencià de Cultura —així ho diu el projecte— és la institució consultiva i assessora de les institucions públiques de la Comunitat Valenciana en les matèries específiques que afecten la cultura valenciana. La reiteració de la paraula «cultura» en la definició legal just remarca això, la concreció específica i la motivació d'aquesta nova institució. I de manera particular, «vetlarà per la defensa i la promoció dels valors lingüístics i culturals valencians».

Una institució pública de la Generalitat

L'article 25 de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana disposa que «una llei de les Corts Valencianes establirà les funcions, la composició i l'organització del Consell de Cultura, els membres del qual seran elegits per majoria de dos terços de les Corts Valencianes».

El projecte de llei ara en tramitació parlamentària tracta, doncs, de donar cos a aquesta institució, i significa un pas més per a l'aconseguint de la plena configuració institucional autonòmica.

Són escassos els traços jurídics de la Institució fixats pel legislador estatutari, com recorda l'exposició de motius que ara transcribim. No obstant això, els reflectits en l'Estatut possibiliten la inspiració i desplegament bàsics, tenint en compte al mateix temps el procés autonòmic recorregut fins ara i la realitat social de la nostra Comunitat.

Una simple interpretació sistemàtica de l'article 25 de l'Estatut d'Autonomia permet concloure la rellevància institucional que el legislador autonòmic con-

cedeix al Consell Valencià de Cultura. L'esmentat article integra per ell mateix el Capítol VII del Títol II de l'Estatut, la rúbrica del qual és «La Generalitat Valenciana». En aquest Títol es contempla el conjunt d'institucions de la Generalitat Valenciana. En base a això, el projecte de llei que suscriu el conseller Ciprià Ciscar declara expressament que el Consell Valencià de Cultura forma part de les institucions que integren la Generalitat i el configura com a Institució de caràcter públic.

Competències i funcions

L'única referència funcional d'aquesta Institució que l'Estatut d'Autonomia contempla està continguda en la Disposició Addicional Segona, la qual es refereix a l'informe que el Consell Valencià de Cultura haurà d'emetre en el seu dia, a més del que corresponga evacuar al Govern Valencià, tocant a l'avantprojecte de norma estatal que regule la situació de l'Arxiu de la Corona d'Aragó.

Aquesta funció consultiva i assessora és la que el present projecte de llei atribueix al Consell Valencià de Cultura, i no sols per simple congruència amb aqueixa única referència funcional, sinó perquè d'aquesta manera han vingut perfilant-se les institucions i organismes d'anàloga naturalesa, tant de l'Estat com de les comunitats autònomes, i fins i tot les corporacions locals.

La correcta delimitació competencial i funcional de les institucions és premissa fonamental per al bon funcionament i eficàcia del servei públic que en el seu conjunt han de prestar totes elles com a Administració Pública. I aquest criteri és observat per el nou projecte de llei, no sols a l'hora de la configuració consultiva i assessora del Consell Valencià de Cultura, sinó en l'establiment de les funcions específiques de la Institució, evitant així qualsevol possible confusió entre la finalitat que ha de dur a termini aquest Consell superior i les que corresponen a d'altres esferes de l'Administració o institucions públiques, científiques o culturals de la Comunitat Valenciana.



FRIDERICVS I
*Doctiloquus inter, Furi,
Hesperidum, per te succi,
Dum magni Senecae vestigi,
Magnus es in REGIS fuit.*

Per tot això, el Consell Valencià de Cultura queda perfilat en aquest projecte de llei com a una Institució Pública consultiva i assessora dels poders públics de la Comunitat Valenciana en les matèries específiques que afecten la cultura valenciana.

Específicament, són funcions del Consell Valencià de Cultura:

a) Evacuar els informes o dictàmens i realitzar els estudis que li sol·liciten les institucions públiques de la Comunitat Valenciana.

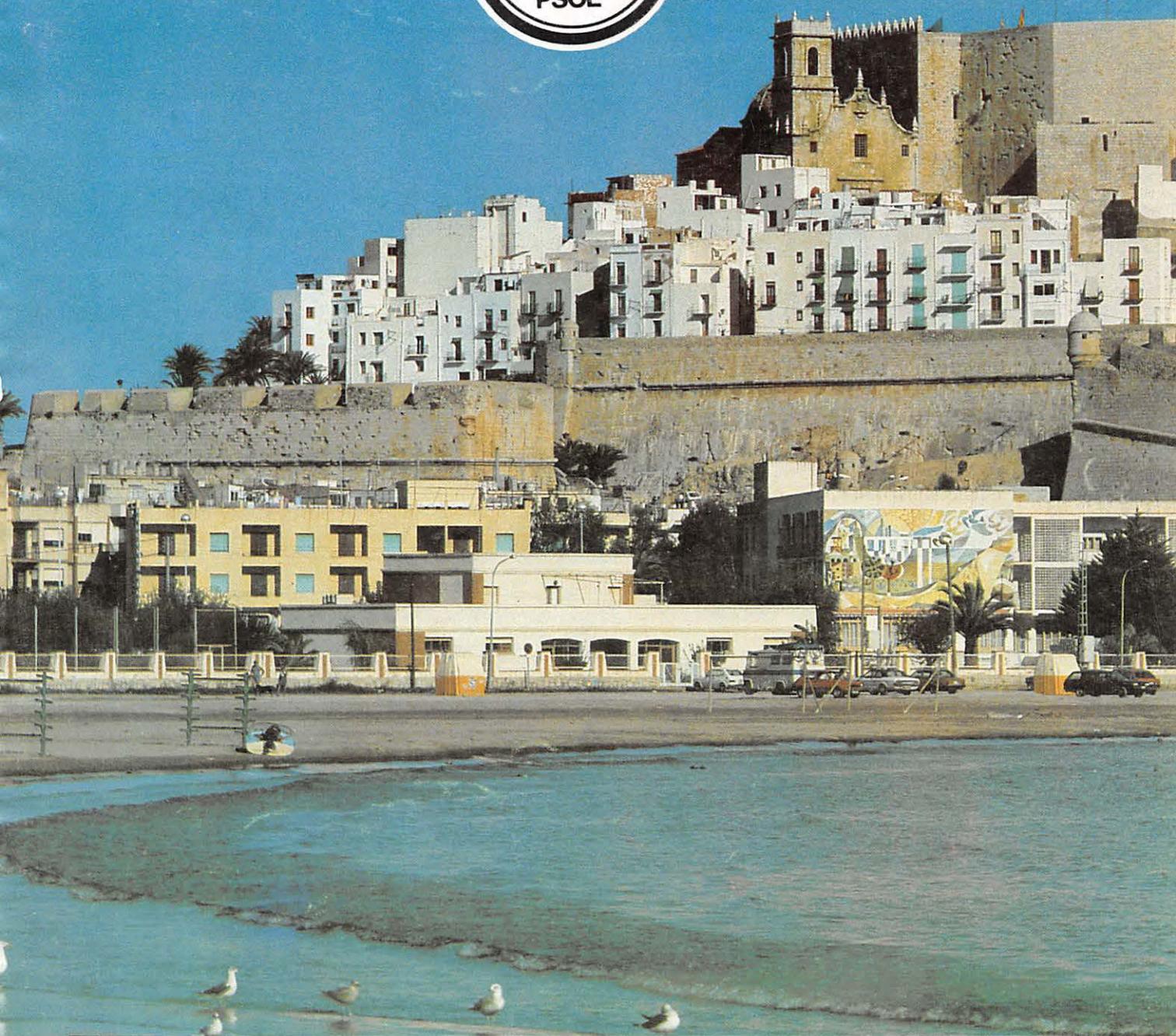
b) Informar els avantprojectes normatius que, a causa de la seua rellevàn-

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



AÑO II

OCTUBRE - 85

N.º 14

SUMARIO

Cinco cañones y un obús de Peñíscola

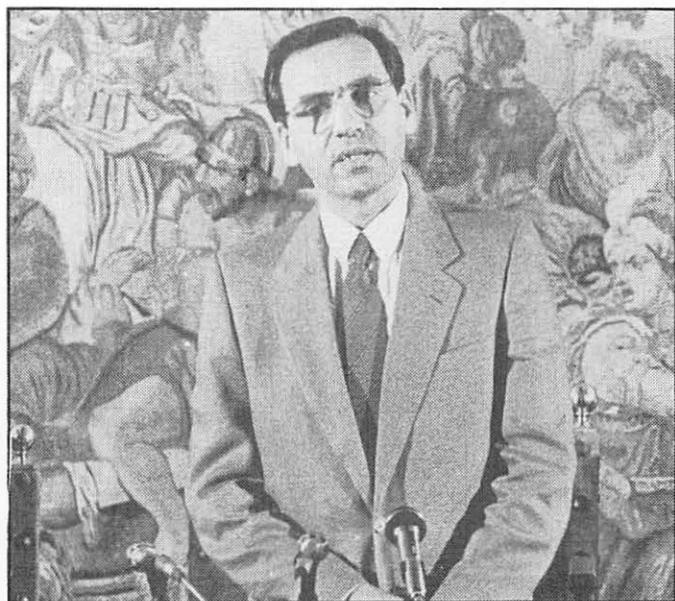
Ferran Vidal

Página 2

El histórico octubre de 1985

Acto de culminación de transferencias

Página 6



De la autonomía, su servicio

Alfonso Guerra

Página 8

Las nuevas linternas del ordenamiento jurídico

Francisco Sosa Wagner

Página 12

Nuestra política de empleo

Miguel Doménech Pastor

Página 14

Comportamiento y perspectivas de la economía valenciana

José María Gil Suay

Página 19

Progreso en seguridad nuclear

Enrique Louis Rampa

Página 20

Sobre el estado de la nación

Felipe González (fragmentos discurso)

Página 22

Un procés encoratjador

Ernesto Fenollosa i Ten

Página 25

Consecuencias de la integración europea sobre la economía valenciana

Francisco Pérez García

Página 26

El IVA

Victor Fuentes Prósper

Página 28

Implicaciones constitucionales y políticas por el ingreso de España en la CEE

J. Sevilla-F. Visiedo

Página 30

Modificaciones en la organización del Parlamento Europeo

Lluís Aguiló Lucía

Página 32

El cooperativismo agrario y el sector hortofrutícola en la CEE

Antonio Aznar Enguïdanos

Página 34

Líneas de actuación del Impiva ante la CEE

Andrés García Reche

Página 36

Plan de lucha contra incendios forestales

Luis Font de Mora

Página 38

Reforma y desarrollo agrario

Página 42

La función de los consejos asesores en la Conselleria de Cultura

Emili Soler Pascual

Página 43

EDITORIAL

La tarea del progreso de España

A uno de enero, España formará parte de la Comunidad Económica Europea. Ese es un hecho de gran trascendencia histórica. Y permítanme que lo diga en un tono menor, porque, habituados como estamos a utilizar calificativos de trascendencia histórica para muchos de los acontecidos de nuestra vida política en los últimos años, a veces pierde su valor. Pero todos coincidirán en que será una fecha que quedará marcada en los libros de historia como un punto de referencia; también, que supone un cambio sustancial en la historia de España, un hito histórico que marca la vida en común de un pueblo.

España, hoy, es más democrática —democracia estable—; España, hoy, es más moderna y está más sana para competir con la Comunidad Económica Europea que cuando este Gobierno comenzó su tarea. Por consiguiente, Europa se constituye para nosotros en una meta y en un punto de partida. Es verdad que es la meta de un esfuerzo sostenido durante ocho años. Pero es verdad también que es un punto de partida, que es el punto de partida de un desafío de nuestra capacidad de ser competitivos. De un desafío de construcción de una Europa política unida, de un desafío que tenderá, cada día más, a borrar las barreras del proteccionismo y del aislacionismo de España. De un desafío de cooperación en nuevas tecnologías y en proyectos de futuro; de un desafío, en fin, que va probablemente a crear algunas zonas de debate en España entre aquellos que no van a apoyar un proceso de integración europea en el terreno político y en el económico, o al menos no lo apoyarán con mucho énfasis —que piensen que se deben preservar todavía determinados escudos de carácter proteccionista—, y aquellos que



tratemos de luchar por una política de integración europea eficaz con los países que en Europa también pretenden el desarrollo de esa política.

La única manera de seguir trabajando es seguir manteniendo el espíritu de convivencia en paz y en libertad, y seguir manteniendo y alimentando el espíritu de modernidad. ¡Ese impulso de modernización que debe ser un impulso para toda la sociedad española! Sí, yo reconozco que, en ocasiones, no he sido capaz de transmitir a la sociedad española las posibilidades que ésta tiene de cara al futuro. No he sido capaz de transmitir, por tanto, las posibilidades de España en su conjunto en la Comunidad Económica Europea y a nivel internacional. Reconozco que

no he sido capaz de crear ese espíritu colectivo absolutamente imprescindible para que España pueda efectivamente colocarse entre los primeros países de Europa y, por tanto, entre los primeros del Globo. Y aprovecho esta circunstancia para transmitir a todos, en este día básico, que la tarea de la recuperación de España, del progreso de España, es una tarea de todos. Y la tarea de integración y de superación del aislamiento y del proteccionismo y de las viejas normas no sólo es una tarea de todos, sino que también comporta responsabilidades que llevan también al plano de la seguridad colectiva. Y es por eso por lo que he dicho que España debe compartir la seguridad colectiva con la Europa Occidental. Y la Europa Occidental hoy, la Europa comunitaria, tiene un esquema de seguridad colectiva. El futuro de España es, a mi juicio, un futuro lleno de esperanza, desde una posición que es mejor que la posición que tomamos cuando empezamos la tarea de gobierno.

FELIPE GONZALEZ



El histórico octubre de 1985

Este acto es la culminación de un gran número de aspiraciones manifestadas a lo largo de años, incluso de siglos...

Era un acto formal y solemne, un acto integrado en el proceso que va dando cuerpo a nuestro Estado de las Autonomías. Desde la particularidad valenciana, la fecha del 3 de octubre de 1985 se añade a la cronología en que destacan el 27 de diciembre de 1978, correspondiente a la Constitución española, y el 1 de julio de 1982, en que la ley orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana materializa el derecho que nuestra ley fundamental le reconoce y garantiza. El 3 de octubre de 1985, en el mismo mes en que se cumple el tercer aniversario de las elecciones generales que convierten al PSOE en el partido mayoritario, con la presencia en el palacio de la Generalidad de **Alfonso Guerra**, vicepresidente del Gobierno de la nación, tiene lugar el acto que, como diría el presidente **Joan Lerma**, además de culminar el proceso de transferencias, es también «la culminación de un gran número de aspiraciones manifestadas a lo largo de años, incluso de siglos...»

«Por supuesto que lo normal es, en un acto como éste, hablar de la Historia». Pero, tras breves referencias a la misma, el presidente de la Generalidad Valenciana, Joan Lerma, manifestó expresamente su preferencia por «hablar de nuestro futuro». Resultaba obligado: «los va-

lencianos tenemos ahora un instrumento básico de desarrollo de nuestra propia personalidad, un instrumento básico para hacer funcionar nuestra sociedad, un instrumento poderoso del cambio social que queremos ir introduciendo poco a poco en nuestra sociedad». Para eso eran aquellas aspiraciones, para autogovernarnos. Y hay que entrar en la problemática que implica.

Si el acontecimiento histórico del 3 de octubre significaba que «la voluntad política expresada en los principios del Estatuto de Autonomía se ha hecho realidad», una primera cuestión que se plantea es —como seguidamente enunciaba el presidente Joan Lerma— que «vaya calando en las conciencias de los ciudadanos esta nueva forma de Estado, esta nueva forma de ser. Forma de ser necesariamente solidaria, si queremos construir una España unida. Pero tiene que ser también, necesariamente, autónoma y respetuosa de la personalidad de cada cual, si queremos que esa unidad no sea una simple estructura jurídica, sino una voluntad colectiva de todos los ciudadanos españoles y de todos sus pueblos». Superando los «recelos» con que algunos han mirado las autonomías, hay que contemplar el nuevo Estado constitucional «con las satisfacciones de un compromiso político cumplido y, sobre todo, con la satisfacción también de que hemos puesto en manos de los ciudadanos un instrumento modernizador importante».

Con todo —según añadiría el presidente Joan Lerma—, «es difícil que el ciudadano acierte a comprender en ocasiones por qué tiene que haber tantas instancias en el entramado institucional, cuando a él aquello que le preocupa es la resolución de sus problemas». «Esa es una de las cosas fundamentales por hacer», obliga también a que «las diversas Administraciones simplifiquen su funcionamiento y presenten al ciudadano, más que organigramas, soluciones que vengán a complementarse unas con otras». En definitiva, «la simplificación de las Administraciones Públicas, la posibilidad de que el ciudadano encuentre unos servicios con cada vez menos costos de intermediación».

«Queda por hacer todavía, aunque estemos ensayando, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el sistema de financiación de las Corporaciones Locales. Y esos dos temas son básicos —diría el presidente Lerma— para la construcción de nuestro entramado. Si aclaramos definitivamente esas dos cuestiones, tendremos la posibilidad de mirarnos unos a otros con mucho menos recelo, con mucha más tranquilidad. Y, sobre todo, ninguna de las instituciones en juego mirará con voracidad los presupuestos del vecino.»

El presidente de la Generalidad, Joan Lerma, terminó destacando la importancia del acto de culminación del proceso de transferencias: «A partir de ahora únicamente está en nuestras manos la posibilidad de valer más o menos. Cada Autonomía, a partir de ahora, ya no va a poder utilizar el tema de las transferencias o el enfrentamiento permanente con Madrid como un instrumento de la batalla política, sino que cada Autonomía va a ser lo que consiga por sí misma. Desde la óptica valenciana, bienvenido sea ese reto, que es un reconocimiento de que las cosas ya las podemos hacer, y las vamos a hacer en beneficio de todos.» «Esta es la palanca para levantar, todos conjuntamente, nuestro futuro.»

9 d'Octubre

Pocs dies després, a Peníscola, el president Joan Lerma diria: «El d'avui és un 9 d'Octubre més exigent que cap altre i, alhora, més efectiu.» «El procés de construcció del nostre autogovern ha arribat a la majoria d'edat, com a culminació d'un llarg treball ple d'obstacles i de dificultats. Aquesta conquesta és un mèrit de les institucions i de totes les forces polítiques —inclús de l'oposició—, del clima d'entesa assolit amb el Govern de la nació i, sobretot, del magnífic esforç de maduresa fet per tots els valencians, per a superar, assenyadament, les pressions disgregadores acumulades per la nostra Comunitat en el transcurs dels darrers cent cinquanta anys.»

«L'autonomia política, simbolitzada per la Generalitat Valenciana, és la suma de tots els impulsos i la desactivació i l'oblit de l'efecte divisor de localismes, prejudicis i temors artificialment fonamentats.»

«Als valencians ens pertoca d'afrontar, amb un millor coneixement de la nostra realitat, els desafiaments que, com a societat, tenim en perspectiva: la integració en la



9 d'Octubre, a Peníscola.

Europa Comunitària, la necessitat de modernitzar la nostra societat i la resolució dels problemes que no hem sabut solucionar, i molt especialment, el més dolorós d'eixos problemes: la manca de llocs de treball.»

«Ací, a Peníscola, estan representats tots els elements a sumar en aquesta operació, o millor, en aquest compromís, per a assolir un futur de major felicitat: la Universitat i els ensenyants, els empresaris, els sindicats, totes les forces socials i el món de la política, cridat pels ciutadans a representar-los responsablement.»

«La Generalitat està dedicant, i ho seguirà fent, tota la seua capacitat de treball a estimular la consecució d'aquest projecte, sabent que, de la bona marxa en els fets de cada dia, dependrà en gran part la il·lusió i l'esperança que els valencians necessitem.»

«La societat valenciana ha de fer, com ja va fer en el moment d'esplendor renaixentista, una demostració de vitalitat, aprofitant les grans possibilitats que tenim per a situar-nos entre els primers de cara a l'horitzó de l'Europa de l'any 2000.»

«La solidaritat, l'exigència de perfeccionament i l'estímul de la creativitat han de ser, des de demà mateix, la nostra millor conquesta com a valencians que avui celebrem el renaixement de la nostra cultura i l'establiment del nostre autogovern.»

Alfonso Guerra, vicepresidente del Gobierno de la nación, inició su discurso en el solemne acto del 3 de octubre «destacando la importancia histórica que tiene para la construcción del Estado democrático la finalización de esta fase de culminación de las transferencias al conjunto de las comunidades autónomas». «Importancia que, desde mi punto de vista —decía—, tiene una doble significación, porque trasciende lo puramente regional a lo nacional.

Puesto que la construcción del Estado autonómico no ha sido en ningún caso la voluntad aislada de un territorio, sino un empeño común de la gran mayoría de españoles.» «Por eso —añadía—, yo creo que hoy podemos decir, como ha dicho el presidente

Lerma, que hay que congratularse de que, gracias a los esfuerzos que han realizado los responsables de distintas administraciones —estatales, regionales—, se haya logrado llegar a este punto.» Tras esta referencia a un proceso que culmina, Alfonso Guerra ciñó su discurso al reto que tal culminación de transferencias implicaba. TRIBUNA se ha permitido una síntesis en cinco palabras: «De la autonomía, su servicio.»

La lectura del discurso, que bajo este título prácticamente ofrecemos íntegro, mostrará la raíz política del reto, la generalización de su exigencia al conjunto del Estado y la connotación que indudablemente genera respecto al futuro de este nuestro flamante Estado de las autonomías.



De la autonomía, su servicio

ALFONSO GUERRA

La descentralización política, la superación del Estado autoritario y centralista, ha constituido uno de los grandes esfuerzos que se ha realizado en los últimos años por el conjunto de los responsables políticos.

Construir una España estructurada a partir del autogobierno de los entes

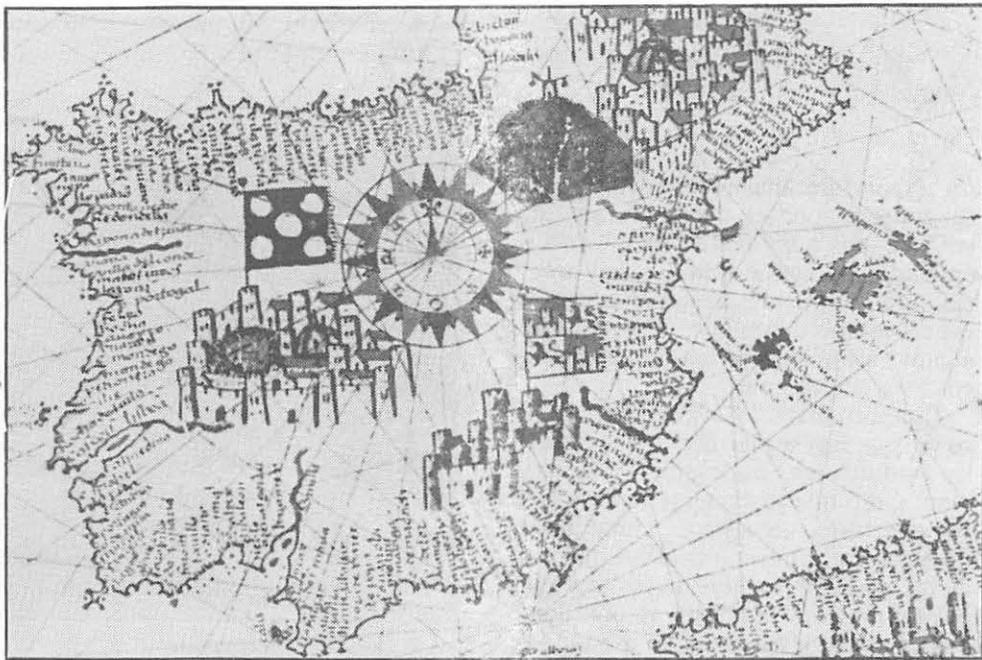
territoriales, una España que permita la participación ciudadana en los asuntos públicos lo más cerca posible de allí donde se gobierne, conseguir una mayor eficacia en la gestión, redundar en una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, no es, no ha sido hasta aquí, ni lo es, una tarea fácil.

Concluir hoy aquí con esta Comunidad Autónoma —la Comunidad



Valenciana—, al igual que con otra decena de comunidades, este desafío, creo que debe llenarnos de satisfacción, porque se cumplimenta lo que las leyes establecían, en este caso el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

En cinco años —en términos históricos, un plazo brevísimo— se han constituido diecisiete Comunidades Autónomas en España. A ellas se les ha dotado de órganos de representación, órganos parlamentarios —legislativos— y órganos ejecutivos. Se han transferido, en estos cinco años, 350.000 funcionarios y se ha dotado de recursos financieros hasta el punto que, ya en términos de años, se habla, se puede hablar, de casi un billón y medio de pesetas en recursos transferidos. Por estas razones yo creo que se



puede decir y se debe decir que el proceso de transferencias está culminado ya en la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas. Y como muestra de la complejidad que este proceso ha tenido en estos cinco años, y de los esfuerzos que muchos han tenido que realizar, baste, aunque sea en términos estadísticos, el conocimiento de que se han necesitado 875 decretos de transferencias de competencias.

Pero, situados ya en este momento que les estoy describiendo, yo quisiera manifestar que el problema de la construcción del Estado de las autonomías ha cerrado una historia de la más reciente de nuestro país.

JUSTIFICAR ANTE LOS CIUDADANOS EL NUEVO MODELO DE ESTADO

Ustedes me van a permitir que haga una breve consideración, porque pretendo que se entienda correctamente lo que acabo de decir.

He oído con satisfacción las palabras del presidente de la Generalitat Valenciana, Joan Llerca, que coinciden plenamente con el espíritu de las palabras que yo quiero dirigirles como reflexión tras un período, tras la culminación del proceso de transferencias al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Tras esta etapa de asunción de competencias quedarán otras que, unidas a las anteriores que hemos realizado, yo creo que justificarán ante los ciudadanos el esfuerzo realizado para construir un nuevo modelo de Estado.

A partir de ahora, como bien ha dicho el presidente Joan Llerca, lo que debe preocuparnos a todos es la funcionalidad, la normalidad, la vida cotidiana en la nueva forma de Estado que hemos puesto en marcha.

Empezamos una etapa en la que debemos con frecuencia analizar lo hecho hasta ahora y orientarnos así en la dirección correcta del proceso que aún nos queda por recorrer. Porque consolidar las instituciones que hemos ido generando en estos cinco años últimos va a exigir que cada uno sepa distinguir con nitidez el papel que a cada institución le corresponde jugar dentro del Estado de las Autonomías.

Igualmente va a obligar a determinar qué responsabilidad debemos exigir a todas y a cada una de las Administraciones Públicas en la prestación de los servicios que cada poder público tiene asumidos frente a las necesidades de los ciudadanos.

EL DESAFÍO DEL MOMENTO

Yo creo que éste es el auténtico desafío a que los gobernantes debemos enfrentarnos en este momento. Es preciso gestionar de la forma más eficaz posible las tareas que a cada cual le corresponden. Y ahí quizá tengamos que empezar a reconocer que algunos fenómenos de nuestros comportamientos ordinarios no son enteramente comprendidos por nuestros ciudadanos.

En algunos territorios no se entiende por el ciudadano —permítanme utilizar

un término puramente democrático: no se entiende por el contribuyente que sufraga esas administraciones—, no se entiende una cierta aparatosidad artificial, grandilocuente, ni el nuevo afán de captar competencias que, como digo, en algunas ocasiones dan los gestores públicos a sus actuaciones.

Tampoco creen los ciudadanos, pienso yo, que ésta sea la vía para legitimar a las instituciones, cualesquiera que éstas sean. Creo que justamente ocurre todo lo contrario. Nuestros ciudadanos, nuestros contribuyentes, creen que es a través de la prestación de los servicios públicos, como ha dicho el presidente Joan Lerma, a través de su calidad, de su menor costo, de su mayor beneficio, como se consigue el arraigo popular que debe inspirar toda acción de gobierno, sea éste local, provincial, regional o nacional.

En esta línea, todas las Administraciones Públicas tienen una importante tarea que realizar. Los que asumimos responsabilidades de gobierno debemos reflexionar sobre lo que el ciudadano espera de las instituciones y de las personas que ha elegido para que asuman responsabilidades públicas. El ciudadano desea que le resolvamos sus problemas y que le demos esperanzas de futuro, que, día a día, vayamos perfeccionando la sociedad por los caminos de la libertad y de la igualdad. Hoy, en España, a los ciudadanos les interesan los problemas de seguridad, los impuestos que tienen que pagar, las pensiones que van a recibir, que funcione la Justicia, que se afronte la reconversión industrial y que se dé una salida a la crisis económica. Estos grandes problemas y otros, que afectan al conjunto de los ciudadanos y en cuyo enfoque caben diferentes alternativas según cuál sea el contenido ideológico del Gobierno, son problemas que caen dentro de la responsabilidad del Gobierno de la nación, según nuestra Constitución, y a ello venimos dedicando desde la Administración Central improbos esfuerzos. Junto a ello, el ciudadano también está preocupado por los servicios públicos que recibe, y una parte importante de esos servicios públicos es competencia de las Administraciones Públicas territoriales, en gran medida de las Comunidades Autónomas y, en otras, también de las Diputaciones y



«A la Constitución española»,
Quart de Poblet.

Ayuntamientos. De ahí que estime que estas instituciones deben ganar el crédito político ante los ciudadanos, fundamentalmente, prestando con más eficacia y calidad esos servicios.

LO DEL PARON AUTONÓMICO

En este sentido, no sería sincero ante ustedes si no manifestara mi sorpresa por el clima de confusión que se está generando en algunos sectores en torno al fenómeno autonómico. Me refiero a esa imagen que una minoría utiliza de parón autonómico o, incluso, de retroceso autonómico.

Algunos expresan ante la opinión pública estos conceptos, creo, sin mucha reflexión o con torcidas intenciones. Creo que ello no sólo no se corresponde con la realidad, sino que además genera en el ciudadano un clima de confusión que en nada favorece a la consolidación del proceso autonómico que esos descontentos dicen apoyar.

Para los que asumimos responsabilidades de Estado, esta confusión se torna a veces en perplejidad, dado que en pocas ocasiones —yo diría, sinceramente, en ninguna ocasión— se ha producido un fenómeno tan rápido, intenso y profundo como el fenómeno autonómico español. No hay posibilidad de parangón en ninguna administración política occidental. Pese a lo cual parece que ha dejado insatisfechos a algunos; a mi juicio, de una manera totalmente injusta.

A pesar de la tarea realizada en estos

cinco años últimos, con distintas Administraciones por cierto, tanto nacional como regional, a veces se han desencadenado actitudes públicas que continúan inspirándose en la tensión dialéctica entre Administraciones y Administraciones. Y la verdad es que, a la vista de los resultados obtenidos en España en el proceso autonómico, estas tensiones dialécticas deberían estar enteramente superadas.

También aquí creo que de nuevo los poderes públicos no se equivocaron, ya que los ciudadanos valoran más las actitudes de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas que las de enfrentamiento. Pero algunos no lo quieren comprender. Por tanto, frente al supuesto frenazo, demostremos todos al ciudadano que colaborando gestionamos mejor los recursos que entre todos tenemos, abandonando el victimismo de algunos, conectando con las aspiraciones de quienes en buena medida desconfían de estos enfrentamientos, viendo en ellos poco más que rivalidades entre políticos. Corporaciones locales, Comunidades Autónomas y Estado deben aunar sus esfuerzos en este cometido, cada uno desde su propia responsabilidad, pero siendo conscientes de que el gran norte es común, como bien ha dicho en este mismo acto el presidente de la Generalidad Valenciana, Joan Lerma. Y en este reparto de cometidos —y nadie debe engañarse— el Gobierno de la nación tiene un papel primordial, pues es el investido por la representación de todo el pueblo español para desarrollar las tareas de impulso político que lancen hacia la modernidad a nuestro país.

LA FINANCIACION AUTONÓMICA

En este entendimiento corresponden al Gobierno de la nación las decisiones sobre el rumbo de la política económica, con el criterio de solidaridad que es propio del Gobierno que hoy ocupa la responsabilidad de la nación. Cada instancia democrática tiene su legitimación, y el Gobierno de la nación ostenta la legitimación de todos los ciudadanos para practicar su política en todo el territorio nacional. No cabe, pues, como en alguna ocasión ha parecido —y no desde esta

Comunidad precisamente—, lanzar en contra del Gobierno a los ciudadanos de una parte del territorio nacional como si éstos fueran ajenos al mismo. Al contrario, el Gobierno democrático de España tiene la responsabilidad de realizar su política junto a todos los ciudadanos de todos los territorios, bien sea en materia económica, social o cultural.

Y hay un tema que en estos días ha resultado polémico, al cual quiero específicamente referirme, aunque sea muy brevemente, porque creo que es ilustrativo de los problemas de los que estoy hablando. Se trata del problema de la financiación autonómica, referido también indirectamente por el presidente Joan Lerma y en unos términos que yo comparto absolutamente.

Sin entrar en problemas de valoración técnica o posibles insuficiencias o desajustes, que sin duda han existido, creo que debemos empezar por manifestar los avances que en este campo se han producido. A lo largo de estos años, los elementos del sistema de financiación autonómica han ido poniéndose en funcionamiento. De esta situación todos debemos sentirnos orgullosos, ya que, aun reconociendo las distensiones que se han presentado en el propio desarrollo del proceso, ha evidenciado que disponemos hoy de un mecanismo capaz de financiar los cuantiosos servicios asumidos por las Comunidades Autónomas. Las disfunciones detectadas, junto con los problemas de adaptación respecto al ingreso en la Comunidad Europea, obligan a su adecuación, y el Gobierno de la nación es plenamente consciente de ello, habiendo manifestado su voluntad de proceder a realizar las modificaciones legislativas o normativas que permitan introducir un sistema definitivo de financiación de acuerdo con los principios constitucionales de autonomía, solidaridad y coordinación. Ese va a ser el gran objetivo de la política autonómica los próximos meses. En tanto esto ocurra, es preciso reconocer que los mecanismos existentes de financiación autonómica, como cualquier mecanismo presupuestario, deben incorporar una adecuación a la coyuntura económica que en cada momento se mida.

Los mecanismos de distribución de recursos deben ser dinámicos y flexibles, y, por tanto, capaces de adaptarse a los



condicionamientos de la política económica. En estos momentos es preciso perseverar en una política de seriedad y de rigor, que alcance a todas las Administraciones Públicas. Ello obliga a avanzar en los próximos ejercicios por la senda de la austeridad y de la gestión eficaz de los servicios disponibles, ya que las circunstancias económicas no posibilitan realizar una apelación en favor de las insuficiencias financieras propias que no tomen en consideración las insuficiencias de los otros.

POTENCIAR LOS ENTES LOCALES

Por último, quisiera detenerme muy brevemente en el papel que otras instituciones deben jugar en las Comunidades Autónomas y en el conjunto de la nación española. Hablo de las Corporaciones, de los Entes Locales, que son, yo creo, para el Estado y para las Comunidades Autónomas, uno de los instrumentos de los que podemos disponer en la tarea de modernización del país.

Y no tan sólo porque forman parte del sistema de estructuración del Estado que diseñó nuestra Constitución, sino porque son unidades fundamentales que articulan vivificadamente la participación ciudadana en los asuntos vecinales y en los asuntos públicos. Reconocer y potenciar a esos Entes Locales en la facultad de promover actividades y prestar

cuantos servicios públicos sean necesarios para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal ha sido, y yo creo que seguirá siendo para todos nosotros, un objetivo básico de nuestra acción. Estoy convencido, y ello me lo confirman las propias palabras en este acto del presidente de la Generalidad, de que la Comunidad Valenciana, como otras comunidades, es consciente de todo lo que brevemente acabo de decir, ya que sus gobernantes saben que en este empeño de democratización y modernización de España debemos estar todos, y todos unidos y coordinadamente actuando.

El Estado sabe que tiene una mayor cuota de responsabilidad, pero la de los demás no es despreciable. Y los ciudadanos van a saber finalmente quién es deudor de sus compromisos.

La solidaridad es algo más que una bella palabra. Soy consciente de que es difícil ser solidario cuando los medios son escasos y los problemas muchos. Pero los socialistas, que tenemos hoy la responsabilidad, tenemos también la obligación de ser solidarios. Y lo vamos a ser desde las distintas esferas del poder político que ocupamos, y desde el respeto a la diversidad, a la pluralidad de los legítimos intereses de los colectivos y de las personas. Para ello trabajaremos denodadamente por el beneficio de todos los ciudadanos.

En el horizonte 2000 del Estado de las Autonomías

FRANCISCO SOSA WAGNER

Las nuevas linternas del ordenamiento jurídico

«Comentarios al Estatuto de Autonomía de
la Comunidad Autónoma Valenciana»

EN su calidad de secretario general técnico del Ministerio de Administración Territorial, vino de nuevo a Valencia el profesor Sosa Wagner, para efectuar la presentación de uno de los libros de la serie Derecho Autonómico, que él denominó «las nuevas linternas del ordenamiento jurídico». Se trata del titulado «Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Valenciana», dirigido por el profesor Ramón Martín Mateo, y en el que han participado 39 especialistas. Cada parte del texto legal, artículo por artículo, es analizado, ampliándose no pocas veces el comentario con previos enmarcamientos de la materia. «Hasta ahora, decía Sosa Wagner, hemos estado acostumbrados a utilizar unos esquemas jurídicos que hemos conocido a través de nuestros estudios en las Facultades de Derecho que, ahora, se han complejizado tremendamente y que hay que enriquecer con otros. Para deambular por el Aranzadi ya no basta la linterna que hemos utilizado tradicionalmente. El foco utilizado era el de conocer la jerarquía de las normas, y mediante tal principio deambular tranquilamente por el Aranzadi. Hoy día ese principio ha quedado parcialmente arrumbado. Y junto a él emerge el principio de la competencia, que es el principio que hay que aplicar cuando de las normas autonómicas se trata, como también es el principio que habrá que aplicar cuando de las normas comunitarias europeas se refiera. Y esta nueva linterna, que es el principio de competencia para conocer el valor exacto de una norma jurídica en el seno del ordenamiento jurídico, es lo que nos proporcionan estos «Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Valenciana».

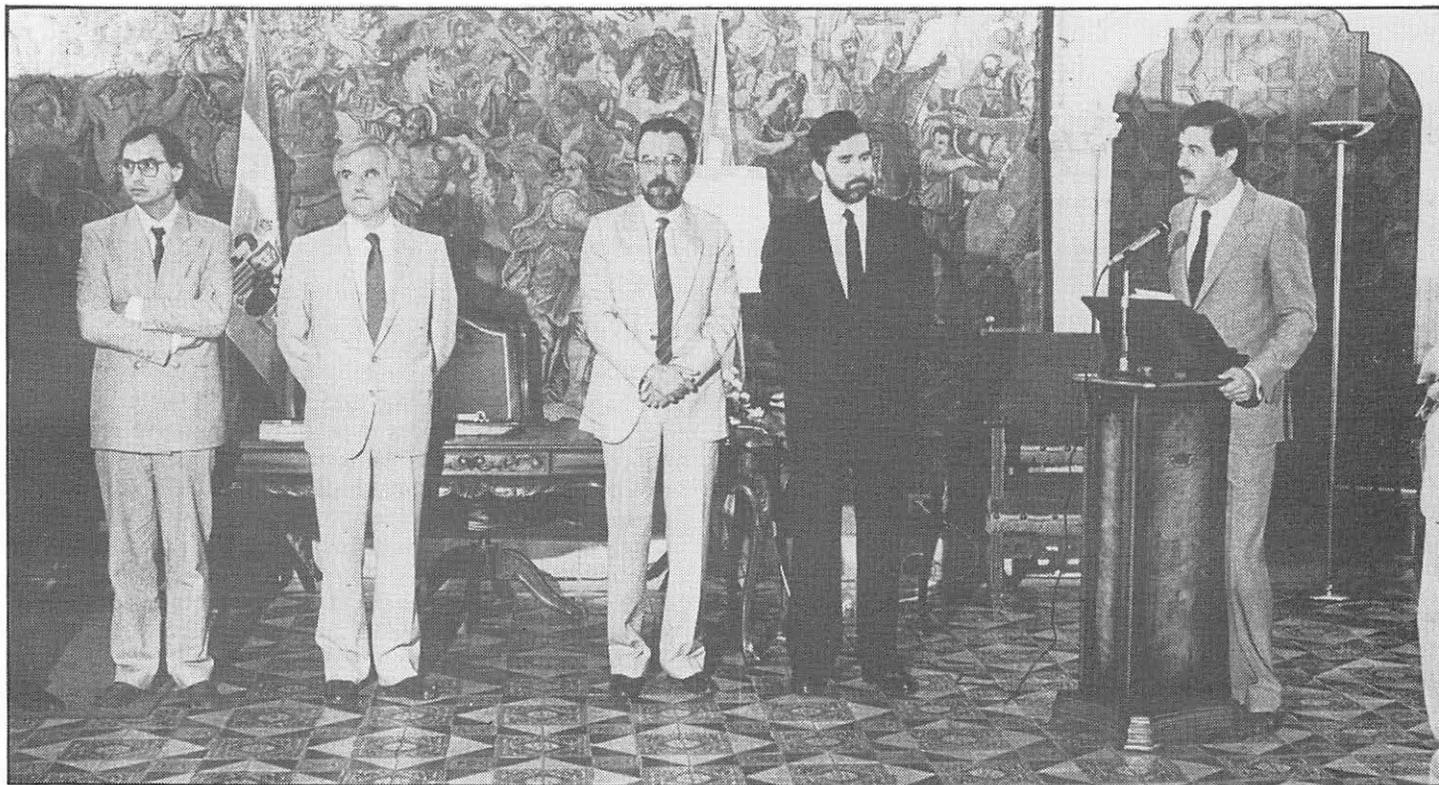


En un momento como el actual, en que prácticamente se está finalizando el proceso autonómico —precisamente aquí, en Valencia, ha tenido ya lugar el acto formal del cierre del proceso de transferencias—, tenemos por delante un horizonte 2.000 del Estado de las Autonomías, que resumiría de la siguiente forma.

En primer lugar, para el Estado, para la Administración Central, la finalización del proceso autonómico supone la necesidad de la reforma profunda de la Administración Central del Estado, del aparato administrativo del Estado. Este es un objetivo que el Gobierno está poniendo en marcha. Y ahí están las previsiones de las leyes de Presupuesto de estos últimos años y los recortes importantes que se han hecho en las administraciones públicas. Pero no les oculto que en este camino hay que seguir ahondando, y el Gobierno está comprometido a ello, porque lógicamente el aparato de la Administración del Estado, el aparato de la Administración Central, debe ir reduciéndose al ritmo que se amplía el aparato administrativo y las competencias de las Comunidades Autónomas.

Todo el esfuerzo que se haga por reducir la Administración Central del Estado a los términos exactos que se corresponden con el crecimiento de las competencias de las Comunidades Autónomas es un esfuerzo pequeño, porque en la imagen que tenemos de los estados federales, valga el ejemplo de Alemania, es el de una Administración Central —una Administración Federal para el caso alemán— reducida y contraída a aquellos servicios públicos fundamentales. Pero todo lo demás es Administración de los «länder»; valga decir, en España, de nuestras Comunidades Autónomas, bien como ejercicio de competencias propias, bien en función del ejercicio de competencias delegadas o transferidas por el Estado. En estos momentos, en que está de moda hablar mal del sistema de financiación autonómica, es cierto que el sistema es un sistema malo porque no permite afrontar con éxito los problemas que la financiación de las autonomías van a plantear en el futuro, pero no podemos olvidar, por lo menos, que el sistema que ha funcionado hasta ahora ha tenido su eficacia. El sistema diseñado en los pactos autonómicos de 1981 ha servido, por lo menos, para montar el sistema de traspasos y para poder culminar con un alto grado de consenso entre el Estado y las Comunidades Autónomas el proceso de transferencias. Y esto es mérito del sistema de financiación que se gestó en dichos pactos, un sistema que ha servido, aunque, efectivamente, ahora hay que revisar.

En ese horizonte 2.000 del Estado de las Autonomías, se



plantea el debate de los futuros techos competenciales de las Comunidades Autónomas. Es un debate en el que políticamente todavía no se ha entrado en el seno de la Administración Central, pero que es importante que, en ese horizonte 2000 del Estado de las Autonomías, se vaya a un análisis que yo creo que debiera empezar en breve. Expreso, en consecuencia, mi opinión absolutamente particular.

Yo creo que si bien es una norma de prudencia política plausible el no aumentar los techos de las competencias de las Comunidades Autónomas en estos momentos, ni por la vía de la reforma de los Estatutos —que sería políticamente poco aconsejable— ni por la vía de las leyes de delegación o transferencia que prevé nuestra Constitución, sin embargo sí debe irse pensando en la posibilidad de aumento de techos competenciales, ya no por razones estrictamente políticas, sino por razones estrictamente técnicas. Las competencias se han transferido a las Comunidades Autónomas por bloques que no siempre son específicamente homogéneos, que en ocasiones necesitan un ámbito paralelo de actuación que permita pensar que una ampliación de los techos competenciales no es dar un contenido político mucho más importante al Estatuto de Autonomía, sino completar lo que técnicamente es imperfecto. Es decir, que yo creo que, en lo que en el debate que en el futuro va a plantearse en torno a la revisión de los Estatutos de Autonomía o, simplemente, en la ampliación de techos, hay que distinguir dos partes. Primera, una ampliación de techo competencial estrictamente política, porque las Comunidades Autónomas quieren tener más competencias. Eso debe ir por la vía de la reforma de los Estatutos, y yo creo que en algunos casos esto será bueno y deseable. Segunda, una reforma técnica, una ampliación técnica de los ámbitos competenciales de las Comunidades Autónomas. Y eso puede ir perfectamente por la

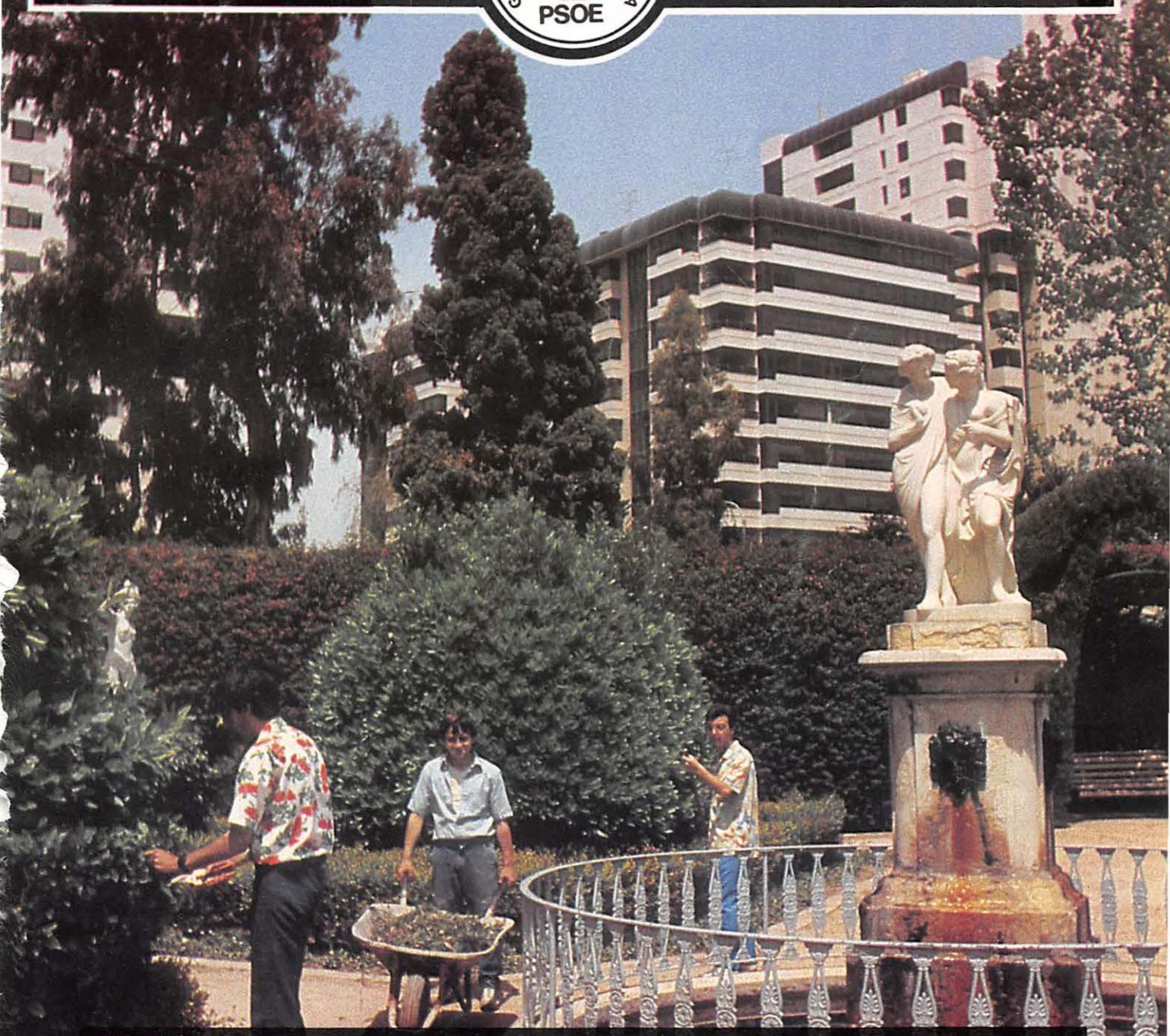
vía de las leyes de delegación o transferencia que el Estado haga a las Comunidades Autónomas. Y ahí yo creo que sí se debe incidir, porque es malo que existan disfunciones entre las Comunidades Autónomas por el nivel de las competencias asumidas, y porque las competencias asumidas no siempre se han hecho con el conocimiento exacto de las consecuencias técnicas, políticas, administrativas, jurídicas, etcétera, que han implicado luego. Y yo creo que, desde esta perspectiva, el momento actual, en que ya se han terminado o están a punto de terminarse los procesos de transferencias, permite analizar críticamente cuáles son esos techos y por dónde debe circular la ampliación de tales techos, en el bien entendido de que soy firme partidario de que la gestión de los servicios públicos, de todos los servicios públicos, de los que el ciudadano depende, que el individuo tiene más cerca en su vida diaria, en su vida cotidiana, éstos deben ser servicios públicos gestionados por las Comunidades Autónomas y por los entes locales. El Estado tiene o debe tener unas competencias generales de carácter legislativo, pero la gestión de los servicios públicos más inmediatos al ciudadano, éstos deben ser servicios descentralizados, porque así lo exige la propia estructura regional, porque así lo exige el poder federalizante de la Constitución española, y porque así lo exige, además, la eficaz gestión de los servicios públicos. Para las Comunidades Autónomas ese horizonte 2000 tiene un nombre desde el punto de vista del Estado Autónomico: precisamente el funcionamiento eficaz de las mismas y que los servicios públicos que serán transferidos y que en el futuro se transfieran, se gestionen con verdadera eficacia. Y que el ciudadano no sólo distinga entre la gestión anterior, más ineficaz, y lo que ahora es una gestión no sólo más eficaz, sino más imaginativa, más brillante. Ese es el difícil reto que tienen las Comunidades Autónomas.

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES





Consejo de la Juventud de la Comunidad Valenciana.

Un proyecto de futuro para los jóvenes valencianos

JOSE A. IBARS MONTERO
 Director General de Juventud y Deportes

Una aproximación a la política juvenil como respuesta a los problemas que los jóvenes tienen planteados en nuestra sociedad requiere un análisis de la realidad de este sector social, que tenga como premisas la aceptación de que nos estamos refiriendo a un colectivo complejo, no uniforme y que tiene un carácter cambiante y dinámico, pero en el que existe un hilo conductor, un común denominador que permite acotar el fenómeno juvenil como un hecho social conformador de la época contemporánea.

Si en los años 60 el conflicto juvenil en los países occidentales se produjo en el marco de una etapa de desarrollo económico y tuvo un

carácter político-cultural, en los años 70 y 80 se produce en un marco de crisis económica que incide especialmente sobre los jóvenes, produciendo a su vez una quiebra de valores y una desconfianza en el futuro.

La contracción del mercado de trabajo produce una crisis de empleo que afecta especialmente a los jóvenes. En consecuencia, la dependencia económica se prolonga, produciendo entre otros efectos una prolongación de la permanencia en la casa paterna, y con ello una nueva relación generacional, forzosamente menos conflictiva. Esta es una de las anotaciones del estudio de José Vicente Marqués sobre los jóvenes en la Comunidad Valenciana, que añade que en este aspecto

también ha contribuido a reducir la tensión intergeneracional la mayor tolerancia de la sociedad española de los ochenta hacia modos y comportamientos de la vida cotidiana.

En otro reciente estudio de Manuel Martín Serrano —todavía no publicado— se añade a la reflexión sobre el hecho juvenil la observación de que los jóvenes se han refugiado en el gozo de la relación interpersonal, retirándose de la participación activa en la transformación de su entorno político y social. La mayoría de los jóvenes aspira a seguir siéndolo, a reproducir las condiciones, circunstancias y compartimientos preadultos. Quizá es este deseo el que les hace primar la relación sobre la acción, la seguridad que les ofrece el

propio grupo en la inserción en otro que les es ajeno y, seguramente, no muy apetecible.

El reto de la política juvenil

Al igual que el propio fenómeno juvenil, la intervención de los organismos públicos en materia juvenil debe explicarse dentro de una consideración histórica y en relación al contexto social en el que se desarrolla.

Tradicionalmente, las políticas de juventud ocupan un lugar secundario, cuando no marginal, en el orden de activación de las administraciones en el ámbito social. Prueba de ello es que esas políticas se reducían a una oferta polarizada en actividades para el tiempo libre y atención benéfico-asistencial. La función que cumplía este tipo de oferta era, de un lado, llenar el tiempo en que los jóvenes quedaban libres, o mejor, no ocupados por la familia, la escuela o el trabajo.

La nueva situación de los jóvenes de los años ochenta invalida cualquier tipo de intervención pública de corte tradicional, imponiéndose una nueva política que, desde una perspectiva globalizadora, satisfaga las necesidades, aspiraciones y expectativas de los jóvenes a sus problemas, de complejidad creciente, siendo conscientes de las causas y efectos concatenados que marcan su situación: divorcio entre la educación que se les ofrece y la realidad social que viven, difícil acceso al trabajo, presiones de la sociedad de consumo, situaciones de drogodependencia, etcétera.

El referente de los países de nuestro entorno europeo nos confirma que la reflexión sobre el camino a seguir en el futuro de la política juvenil se ajusta a lo que está aconteciendo en realidades socio-económicas similares a la nuestra. Así, en Francia constatamos la importante iniciativa impulsada por el gobierno socialista de la anterior legislatura, de poner en marcha un programa integral que partió del estudio del profesor Schwartz, que tras un riguroso análisis de este colectivo lanzaba un ambicioso reto para la inserción social y profesional de los jóvenes, contando con la participación de los mismos. En otros países, cabe destacar en la RFA el proyecto de Berlín, y en Italia los planes jóvenes de Milán, Turín o Bolonia y las regiones de Lacio o Emilia Romana.

De la educación a la inserción socio-profesional

Señala el estudio del profesor Marqués que



dos terceras partes de los entrevistados que trabajan consideran que lo que han estudiado les ha servido poco para desarrollar el trabajo que ahora desempeñan. Otro hecho que se constata es que los jóvenes que buscan un primer empleo carecen de experiencia, dado el carácter fundamentalmente teórico de la enseñanza académica. El elevado porcentaje de fracaso escolar es otra «luz roja» sobre el sistema educativo, que ha hecho ne-

cesaria la puesta en marcha de un amplio proyecto de reforma que intentará ajustar estas disfunciones.

La necesidad de favorecer desde el sistema educativo la inserción social de los jóvenes haría recomendable:

a) Intensificar el proyecto experimental de reforma de las Enseñanzas Medias por las innovaciones pedagógicas y sociales que incorpora, tales como la educación en la parti-

Un proyecto de futuro para los jóvenes valencianos

cipación, la experimentación, la inserción profesional, etcétera.

b) Mantener la aplicación de los planes de Educación Compensatoria, perfeccionando las líneas de trabajo que apuntan hacia la no marginación, la oferta de oportunidades de acuerdo con la capacidad y las necesidades de cada individuo, y la integración social de los sectores más desfavorecidos.

c) Profundizar en los conciertos de colaboración entre los centros educativos y las empresas, tanto públicas como privadas, junto a la promoción de universitarios posgraduados, cuidando especialmente la posibilidad de que puedan iniciarse en el conocimiento de las nuevas tecnologías.

d) Intensificar la información y la orientación en las fases de transición del sistema educativo a la vida activa, en la que el joven ha de tomar decisiones importantes, que condicionarán su trayectoria social posterior.

e) Fomentar la creación de cooperativas de trabajo asociado de estudiantes, para la prestación de determinados servicios en el medio estudiantil.

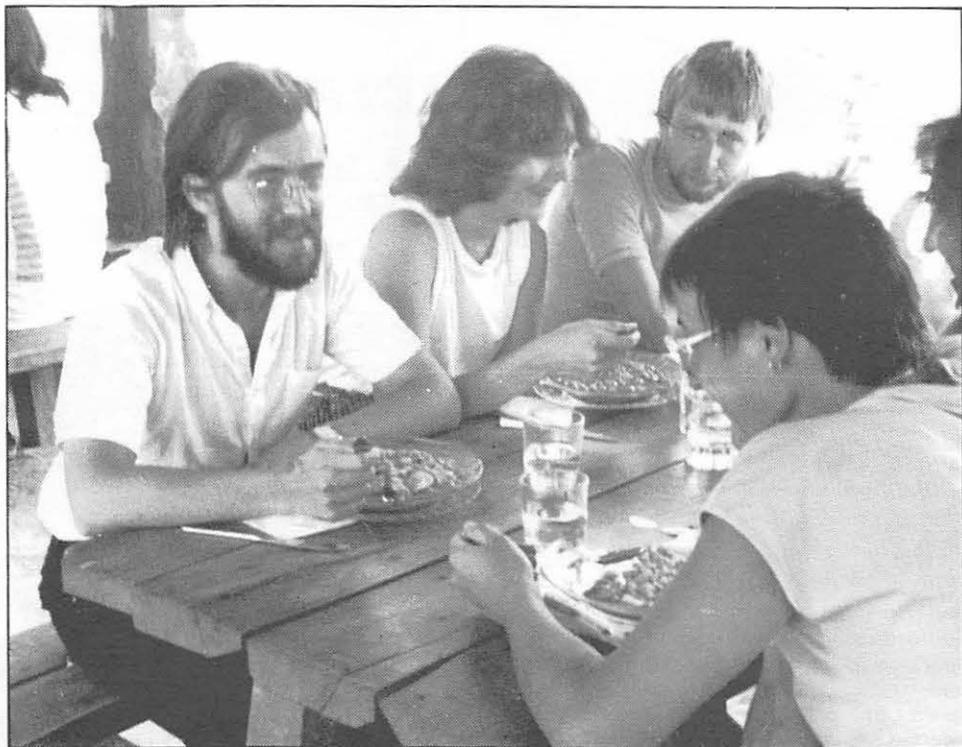
f) Impulsar la permanente renovación pedagógica y técnica del profesorado, requisito imprescindible para que los proyectos de reforma alcancen los objetivos propuestos y se logre un servicio educativo de mayor calidad.

La movida cultural

La inserción de los jóvenes en la sociedad implica una gestión libre de su tiempo, y ello conlleva una posibilidad de elegir y acceder a todas las formas de actividad.

La política de la Generalitat Valenciana en este sentido ha sido dirigida a promover una amplia oferta de servicios culturales, deportivos y recreativos, y a potenciar las propias manifestaciones de los jóvenes, propiciando la creatividad y la solidaridad.

Como apoyo base a esta programación se ha impulsado la red de centros de información juvenil, que permite la opción libre sobre las diversas oportunidades. Por otra parte, la creación de la Escuela de Animadores Juveniles está permitiendo la formación



de personal especializado en este campo, que están constituyendo agentes dinamizadores de la vida asociativa y de la actuación socio-cultural.

Las líneas de trabajo futuro en este ámbito se orientarán a:

a) Desarrollar la red de equipamientos culturales para la juventud, respondiendo tanto a la necesidad de expresión y comunicación de los jóvenes, como ofreciendo desde su carácter de polivalencia recursos para la creación y difusión de los bienes culturales. Para ello deberá también conseguirse un óptimo aprovechamiento de los edificios públicos, especialmente los centros educativos, para la realización de actividades socio-culturales.

b) Ampliar el apoyo a los manifestaciones culturales propias de los jóvenes, especialmente aquellas que contengan un claro carácter renovador.

c) Facilitar la realización de experiencias por los propios colectivos juveniles en los grandes medios de comunicación, así como conceder apoyo económico y técnico a las publicaciones, las revistas y otros medios de interés promovidos por los jóvenes.

d) Promover campañas de dinamización cultural dirigidas a los estudiantes, que completarian la formación académica con una variada oferta de actividades culturales. Atención preferente a la actuación en determinadas áreas territoriales, como barrios suburbanos de grandes ciudades, zonas rurales, etcétera.

e) Extensión de la práctica deportiva entre los jóvenes, generalizando la práctica

del deporte escolar y reforzando la vertiente cultural-participativa y de salud.

Junto a todo ello, los poderes públicos deben velar porque exista un clima de libertad y tolerancia hacia las nuevas formas de cultura y de vida cotidiana de los jóvenes, de respeto hacia el inconformismo de los jóvenes ante la cultura establecida. La «movida valenciana» es producto de ese ambiente, que sólo puede generarse cuando existe libertad.

Dar el protagonismo a los jóvenes

Cualquier respuesta que se quiera dar a los problemas de los jóvenes debe contar con su colaboración, y para ello es necesario establecer cauces de participación que involucren a los jóvenes en todas las decisiones que afecten a la sociedad.

Uno de los instrumentos básicos para desarrollar la participación es el asociacionismo como elemento de fortalecimiento del tejido social e integración en plataformas de diálogo con los poderes públicos.

Lamentablemente, en nuestro país los niveles de asociacionismo se encuentran entre los más bajos de Europa, y ello debe conducirnos a una reflexión que parta de un necesario análisis histórico y de nuestra estructura social.

Si analizamos la evolución que ha seguido el asociacionismo durante los últimos años, observamos:

— El asociacionismo de tiempo libre no ha variado sustancialmente en cuanto a sus estructuras, predominando las asociaciones de corte clásico: Scouts, confesionales o excursionistas.

— El campo del asociacionismo juvenil político está ocupado por las secciones juveniles de los partidos parlamentarios.

— En la Comunidad Valenciana no existe un asociacionismo fuerte de tipo cívico y laico.

— Son pocas las asociaciones que incluyen entre sus programas y objetivos acciones contra el paro, la marginación juvenil, la igualdad del hombre y la mujer, o la participación sociopolítica.

En este panorama ha sido decisiva la creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad Valenciana, que tiene como fines:

a) Impulsar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad Valenciana.

b) Facilitar la colaboración entre las asociaciones que lo forman.

c) Fomentar entre los jóvenes el desarrollo del espíritu democrático.

d) Promover el conocimiento de nuestra cultura, historia y lengua.

En el consejo autonómico se han integrado, a su vez, multitud de consejos locales, que son las plataformas de interlocución y participación en el ámbito municipal.

El fortalecimiento del movimiento juvenil exigirá revisar ciertos modelos y prácticas de actuación, propiciando, entre otras medidas:

— La simplificación de los trámites para la legislación de una asociación juvenil.

— Ofrecer un marco normativo que permita la definitiva regulación jurídica de los consejos locales.

— Establecer nuevos cauces para la participación de los jóvenes en la dinámica social.

— Posibilidad, procesos de participación en el medio estudiantil, y especialmente de todas las potencialidades que ofrecen la LRJ y la LODE.

— Favorecer la consolidación de movimientos juveniles emergentes, facilitando puntos de encuentro, ofertas específicas para estas asociaciones y diversificando el modelo de subvenciones.

— Ofrecer centros de recursos e infraestructuras al acceso de los colectivos juveniles.

Una sociedad donde los jóvenes no estén excluidos

La limitada extensión de este artículo nos impide entrar en multitud de cuestiones cruciales en la política juvenil; de entre ellas quisiera señalar sólo algunas: el futuro de los jóvenes en el medio rural, la situación de los jóvenes delincuentes, la vivienda como factor de autonomía y de inserción social, la enseñanza a los jóvenes para ser responsables de



su salud y de su cuerpo, el papel de los medios de comunicación como moduladores de los comportamientos sociales juveniles...

La amplitud y la diversidad de esta problemática nos lleva a la necesaria conclusión de que es preciso fortalecer la coordinación institucional que nos conduzca a una planificación integral de este sector. En este sentido, cabe destacar que en el seno de la Generalitat se ha constituido una Comisión de Juventud, que agrupa a todos los departamentos que tienen competencias en esta materia. Este organismo tiene un considerable reto planteado, pues los hábitos de trabajo de nuestra

Administración Pública no facilitan este tipo de iniciativa, pero de su coherente actuación depende que podamos ofertar un esperanzador proyecto de futuro a los jóvenes valencianos.

Este esfuerzo, no obstante, no debe recaer únicamente sobre la Administración, pues es responsabilidad de toda la sociedad valenciana. Es por ello necesario que todas las fuerzas sociales sean conscientes de que la incorporación de los jóvenes, la asunción de su creatividad y sus nuevos valores son imprescindibles para profundizar en la construcción de una sociedad más libre y solidaria.

Dirección General de Acción Cívica

Palacio de la Generalidad - Pl. Manises,1 - Tel. 332 0206 - Valencia 3



Director General de Acción Cívica: Benito Sanz Díaz

BSD

GENERALIDAD

VALENCIANA

DIRECTORIO

2ª EDICION / MAYO 1.984



GENERALITAT VALENCIANA
Presidència

SONDEO DE OPINION EN LA COMUNIDAD/ AUTONOMA
VALENCIANA/ EFECTUADO POR EL C.I.S., EN - -
MAYO DE 1.984.

Materiales para investigadores

La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.

Dr. D. Benito Sanz Díaz.

Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html

Universidad de Valencia

INTRODUCCION.

Los datos que se suministran, a continuación, provienen de una encuesta representativa a nivel de la Comunidad Autónoma Valenciana de 1.200 entrevistas, realizada por el equipo técnico del C.I.S. (Centro de Investigaciones Sociológicas), entre los días 19 y 26 de mayo del presente año.

Las características técnicas de la muestra son las que siguen:

1.- Ambito.

Las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

2.- Universo.

Población de 18 años y más, de ambos sexos, residentes en la Comunidad Autónoma.

3.- Tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra se fijó en 1.200 entrevistas - para toda la Comunidad. Dado que la afijación proporcional supondría que la mayor parte de las entrevistas corresponderían a la provincia de Valencia, se hizo una afijación no proporcional. De esta forma se podrían analizar los resultados a nivel provincial, con los errores estadísticos, que se señalan más adelante.

Para realizar esta afijación no proporcional, se asignaron 200 entrevistas a cada provincia y las 600 restantes se distribuyeron proporcionalmente. El resultado ha sido el siguiente:

- Alicante 386 entrevistas.
- Castellón 272 "
- Valencia 542 "

Los errores estadísticos máximos para cada una de estas submuestras , con un nivel de confianza del 95,5% , son los siguientes: Alicante, $\pm 5\%$; Castellón $\pm 6\%$; Valencia, $\pm 4,29\%$. Para el conjunto de la muestra el error es del $\pm 2,88\%$.

Dado que la muestra no es proporcional, se ha reequilibrado aplicando los siguientes factores de ponderación: Alicante, .96; Castellón, .52 y Valencia, 1.26.

4.- Procedimiento de muestreo.

4.1. Estratificación por comarcas y tamaño de hábitat.

Al objeto de disminuir el error estadístico se ha procedido a la estratificación de cada una de las submuestras. Para ello se han manejado dos criterios: la comarca y el tamaño de hábitat.

La comarcalización utilizada ha sido la elaborada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura (ver cuadro 1), de la que se han separado las capitales de provincia y su área metropolitana, para formar unidades independientes.

Los tamaños de hábitat utilizados han sido los siguientes:

- Menos de 2.000 habitantes.
- 2.001 a 10.000 "
- 10.001 a 50.000 "
- 50.001 a100.000 "
- 100000 a400.000 "
- 400000 a1.000.000 "

Los estratos, para cada provincia, son los resultantes de cruzar las comarcas por el tamaño de hábitat.

4.2. Método de selección.

Asignadas las entrevistas por provincias y realizada la estratificación, el paso siguiente ha sido distribuir - las entrevistas de cada provincia de forma proporcional a la población de cada estrato. Posteriormente se pasó a la selección de los municipios, dentro de cada estrato, de forma aleatoria, dando como resultado la distribución que aparece en el cuadro 2.

Finalmente se hizo la selección aleatoria de distritos y secciones, siendo éstas las áreas en que se han realizado las rutas. En cada sección sólo se han previsto entre 5 y 10 entrevistas al objeto de conseguir la máxima dispersión de la muestra.

4.3. Cuotas de sexo y edad.

En la muestra se asignaron cuotas de sexo y edad, por provincia, al objeto de que la muestra recogiera la estructura de edades del universo. De no haberlo hecho, en una muestra de este tamaño, se hubieran producido -- desviaciones, que hubiera habido que subsanar posteriormente.

5.- Trabajo de Campo.

La recogida de datos la realizó la red de campo del Centro de Investigaciones Sociológicas entre los días 19 y 26 de Mayo de 1.984.

Al tratarse del primer sondeo que se realiza sobre la Comunidad Valenciana, bajo la responsabilidad del CIS, se ha tenido en cuenta la necesidad de suplir la falta de datos cualitativos previos. Ello ha inclinado la orientación del sondeo en tres direcciones fundamentales: características diferenciales de la Comunidad Valenciana, valoración global de las Instituciones Autonómicas y algunos indicadores sociopolíticos, considerados significativos para este objetivo.

Se ha tenido asimismo en cuenta que el sondeo recae sobre el primer año de legislatura de la Comunidad Autónoma Valenciana, que obliga a poner el acento más en la gestión sin concluir aun el proceso transferencial, que en la imagen de eficacia y consolidación institucional.

I.- INMIGRACION: CARACTERISTICAS REGIONALES.

UNA INMIGRACION PERFECTAMENTE INTEGRADA.

Los inmigrantes constituyen el 29% de los entrevistados. En el ámbito provincial representa el 32% de la población encuestada de Alicante, el 30% de los valencianos y el 22% de los entrevistados en Castellón. De acuerdo al tamaño del hábitat representan solamente el 17% de los residentes en municipios de 10.000 habitantes, mientras que este porcentaje sube hasta el 33% en los municipios de 10.001 habitantes y al 34% en los municipios de 100.000 habitantes.

Tanto la estructura de edades como el nivel cultural de los inmigrantes son similares a la de los nacidos en la Comunidad. Destaca la ausencia de "discriminación" entre ambos colectivos, el inmigrante y el autóctono, no sólo a nivel ocupacional (la proporción de trabajadores cualificados es superior a la de los autóctonos) sino a nivel de rentas.

En cuanto al autopoicionamiento ideológico y el comportamiento político se observa una posición inclinada al centro-izquierda entre los inmigrantes, con un peso muy reducido en la ubicación en la derecha, que proporciona al PSOE una mayoría absoluta en sus preferencias electorales.

La adaptación social del inmigrante es mayoritariamente positiva, algo más fácil en Valencia que en las demás provincias, aunque la diferencia fundamental se establece respecto al tamaño del hábitat: mayores dificultades, siempre relativas, en las comunidades rurales y de tipo tradicional.

ALTO GRADO DE SATISFACCION CON LA RESIDENCIA EN LA REGION.

El grado de satisfacción con la residencia en la región resulta ser extraordinariamente alto, el 96% de todos los encuestados se manifiesta muy/bastante satisfecho sin que se pueda establecer ninguna diferencia en función de las características sociodemográficas o ideológicas, ya que en ningún grupo ni categoría este porcentaje desciende del -- 90%.

LA LENGUA Y EL CARACTER SERIAN LAS CARACTERISTICAS DIFERENCIADORAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Practicamente la mitad de los encuestados creen que la Comunidad Valenciana no posee características que la diferencien del resto de las regiones mientras que mas de un -- tercio opina lo contrario.

Las respuestas difieren en función de la provincia; así en Valencia se hallan igualadas las respuestas en uno u -- otro sentido (43%), mientras que en Alicante las respuestas afirmativas y negativas alcanzan el 26% y 60% respectivamente; difieren también en función de la edad, nivel de estudios y de ingresos: a menor edad y mayores niveles de estudio y de renta aumenta el volumen de los que creen en la diferenciación de la Comunidad Valenciana.

Entre éstos, la lengua y el carácter resultan ser las características que en opinión de los entrevistados diferencian a la Comunidad Valenciana. La lengua ocupa el primer lugar de importancia, mientras que la suma de menciones coloca al carácter como la más mencionada.

MAYORITARIO CONOCIMIENTO Y USO DEL VALENCIANO.

Frente a un 13% que no lo entiende y un 7% que lo habla y escribe, un 49% de los encuestados entiende y habla el valenciano y un 31% lo entiende pero no habla.

En el ámbito provincial existen diferencias apreciables en las tres que forman la Comunidad; el nivel de conocimiento de la lengua autóctona es muy superior en Castellón y alcanza su punto más bajo entre los residentes en Alicante.

Asimismo el conocimiento del valenciano se halla en relación inversa al tamaño del habitat.

Contrariamente a la relación que se establece entre tendencia de voto conservadora y sentimiento regional o nacional, los datos muestran que es ^{el} electorado de AP-PDP así como aquellos que se ubican a la derecha del espectro ideológico, los que manifiestan un mayor uso y conocimiento del valenciano.

El nivel de estudios y el sentimiento nacionalista marca diferencias de comportamiento, en sentido inverso: los universitarios resultan ser los que en menor medida manejan el valenciano pero a mayor sentimiento valencianista mayor empleo de la lengua autóctona.

En cuanto al futuro uso del valenciano, el primer dato a reseñar es el del equilibrio existente entre las tendencias a que aumente su utilización y a que permanezca como en la actualidad.

Se constata además que el deseo de aumento en la utilización de la lengua autóctona crece sustancialmente a medida que lo hace el nivel de estudios y de ingresos de los sondeados.

II.- PROBLEMATICA REGIONAL, CONCIENCIA REGIONAL Y SENTIMIENTO AUTONOMICO.

PARO, DELINCUENCIA Y DROGA, LOS PROBLEMAS QUE MAS PREOCUPAN A LOS VALENCIANOS.

Entre los problemas que preocupan a la opinión pública valenciana, por orden de importancia aparecen en primer, -segundo y tercer lugar, el paro (59%), la delincuencia -- (24%) y la droga (9%) respectivamente, seguidos por los -problemas de tipo económico en general y en sexto lugar - el problema de la reconversión industrial, a mucha distancia de los anteriores problemas (3%). Los problemas tipicamente regionales aparecen escasamente mencionados.

Sin embargo a la hora de señalar prioridades, la reindustrialización de la región y los problemas del campo -- ocupan los primeros lugares.

- Moderado optimismo ante la Comisión para la Promoción Económica de Sagunto.

La creación de una Comisión para la Promoción Económica de Sagunto ha creado algunas expectativas de solución del problema de AHM.

Un 31% de los entrevistados valora positivamente la Comisión frente a un 32% que se muestra de alguna manera escéptico, si bien entre ellos un 22% reconoce la buena voluntad del Gobierno autonómico.

LA MAYORIA DE LOS VALENCIANOS CREEN QUE LA SITUACION ECONOMICA DE LA REGION ES IGUAL O MEJOR QUE LA DEL RESTO DE ESPAÑA.

Predomina la opinión (43%) de que la situación económica es semejante a la del resto de las regiones españolas. Entre quienes opinan que es distinta, predominan quienes creen que esta situación es mejor (31%) frente al 4% que la califica de peor.

LA MAYORIA DE LOS VALENCIANOS FAVORABLE AL INGRESO DE ESPAÑA EN LA CEE.

La mayoría de los entrevistados (59%) espera que la eventual entrada de España en la C.E.E. sea beneficiosa para el conjunto de la economía valenciana. Los habitantes de la provincia de Alicante la ven como mas beneficiosa que los de Valencia y Castellón.

CLARA CONCIENCIA DE IDENTIDAD REGIONAL.

A la vista de los datos la primera constatación que cabe hacer es el alto grado de acuerdo respecto a la existencia de una identidad regional, un 70%.

Respecto a la posible existencia, además, de una identidad común entre Cataluña y la Comunidad Valenciana, se muestran conformes un 27% de los sondeados, practicamente la mitad de los que opinan en contrario, 52%.

Los distintos ámbitos provinciales introducen diferencias dignas de mención. Resulta claro que es Valencia la provincia donde la identidad regional es sentida de forma más mayoritaria. En Castellón, en cambio, la consideración de la demarcación provincial adquiere una mayor entidad. Y -

en Alicante las diferencias entre costa e interior acogen un número de respuestas más desviado respecto al conjunto de la Comunidad.

Con arreglo al voto de los entrevistados es en los votantes de AP-PDP donde se da una superior toma de consideración de la identidad regional (77%) mientras que el porcentaje de los que perciben una afinidad entre Cataluña y Valencia alcanza su punto más bajo. Los votantes del PSOE proporcionan valores prácticamente iguales al conjunto de la Comunidad.

En la izquierda el acuerdo respecto a la Comunidad entre Cataluña y Valencia (31%) es mayor.

Sobre el sentimiento subjetivo de los entrevistados, -- mientras un 36% se sienten más españoles que valencianos -- frente a sólo un 9% que declaran el sentimiento contrario, la mayoría absoluta, un 54%, no percibe ningún tipo de conflicto entre sentirse español y valenciano.

AMPLIO SENTIMIENTO AUTONÓMICO.

Una amplia mayoría de las respuestas (61%) agrupa a los -- ciudadanos en la opinión de que la autonomía es beneficiosa y, además, para todas las provincias de la Comunidad Valenciana.

A medida que aumenta el nivel de estudios se tiende a considerar que la autonomía conseguida es menor que la deseada (el 32% de los poseedores de estudios superiores). Un proceso similar se desarrolla atendiendo al nivel de ingresos.

III.- VALORACION GLOBAL DE LA INSTITUCION AUTONOMICA.

VALORACION POSITIVA DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT.

Alto nivel de notoriedad, el registrado por el Presidente Lerma, con enorme diferencia sobre el resto de líderes locales: el 62% de los ciudadanos conoce por su nombre al Presidente frente a un 17%, como media, que conoce al resto de políticos de la Comunidad Valenciana.

Algo semejante sucede respecto a su pertenencia partidaria: acierta el 69%.

La valoración personal es igualmente positiva. La mayoría, un 54%, aprueba su gestión, con una calificación del 5,52 sobre 10, superior a la que recibe el conjunto de -- instituciones (Cortes, Consell), que obtiene el 5,05. Hay un claro predominio de las calificaciones positivas sobre las negativas en todas las provincias.

En términos comparativos con los Presidentes de otras -- Comunidades Autónomas, el porcentaje de las altas calificaciones (buena, muy buena) que corresponden a los Presidentes de las Comunidades Valenciana, Vasca y Catalana es el 31%, 33% y 38% respectivamente. (*)

(*) Datos sacados de otros sondeos efectuados por el CIS, en el País Vasco y Cataluña. Ver apartado V Cuadros -- comparativos con otras Comunidades Autónomas.

VALORACION DE LOS CONSELLERS.

Apreciada una clara desinformación sobre las actividades de las Instituciones autonómicas se recoge sólo la proporción de entrevistados que conocen y califican a los distintos Consellers.

Sobre éstos se investigó por un lado el grado de conocimiento que los encuestados tienen de sus gobernantes autonómicos y por otro la opinión que les merecen. Se ha obtenido así una doble escala de notoriedad y de valoración, que se complementa.

En la escala de notoriedad Cipriano Ciscar es el más conocido, 27%, seguido de Felipe Guardiola, 22% y Segundo Bru, 21%, frente a los menos conocidos, Antonio Birlanga, Miguel Ant. Millana y Vicente Llombart, 15% cada uno, mientras Rafael Blasco y Luis Font de Mora ocupan la zona intermedia con un 17%.

En cuanto a la valoración que merece su actuación, en una escala de 0 a 10, encabeza la puntuación Rafael Blasco, 5,43, seguido de Felipe Guardiola, 5,18, Luis Font de Mora, 5,17 y Cipriano Ciscar, 5,00, con puntuaciones inferiores para Vicente Llombart, 4,80, seguido de Segundo Bru, 4,73, Antonio Birlanga, 4,72 y Miguel Ant. Millana, 4,71.

Entre los que se pronuncian sobre la capacitación de los miembros del Consell prevalece la opinión de los que juzgan que son "gente preparada", frente a la contraria.

VENTAJA DE QUE GOBIERNO VALENCIANO Y GOBIERNO DE LA NACION
PERTENEZCAN AL MISMO PARTIDO.

Preguntados sobre la inconveniencia, ventaja o indiferencia de que el Gobierno Valenciano y el de la Nación pertenezcan al mismo partido, un 56% de encuestados considera - el hecho a todas luces una ventaja.

ABSOLUTA MAYORIA A FAVOR DE LA TELEVISION VALENCIANA.

La tendencia favorable a la creación del canal regional es absolutamente mayoritaria: un 85%, frente a un 4% que se manifiesta en contra.

Sobre las preferencias idiomáticas en las emisiones de este tercer canal las respuestas fueron más repartidas, influyendo las diferencias en el sentimiento valencianista.

De cualquier forma el dato mas claro y significativo es el del 45% de los ciudadanos que dicen preferir la utilización conjunta de ambos idiomas, sin predominio de ninguno.

IV.- TENDENCIA ELECTORAL.

EL PSPV-PSOE SIGUE TRIPLICANDO EN APOYO ELECTORAL A AP-PDP,
TRAS UN AÑO DE GOBIERNO AUTONOMICO.

	<u>Generales</u> (28-10-82)	<u>Autonómicas</u> (8-5-83)	<u>Hoy</u>
PSPV-PSOE	46%	41%	31%
AP-PDP	12%	11%	11%
PCE-PCPV	1%	1%	2%
UPV	-	1%	1%
CDS	1%	1%	1%
NO VOTARIA	-	-	6%
NO SABE TODAVIA	-	-	38%

El dato característico es que la pérdida intencional de votos del PSOE no redunda en beneficio de la Coalición Popular; un 38% queda a la expectativa y no modifica con ello la distancia entre las dos formaciones mayoritarias, que sigue ampliamente a favor del PSOE.

V.- CUADROS COMPARATIVOS CON OTRAS COMUNIDADES
AUTONOMAS.

Algunos de los indicadores de regionalismo o nacionalismo utilizados en el sondeo de la Comunidad Valenciana se - aplicaron previamente en el País Vasco y Cataluña.

Se incluyen a continuación, con sus datos correspondientes para ofrecer la posibilidad de una lectura comparada.

ORIGEN GEOGRAFICO

¿Podría decirme donde ha nacido Vd.?

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
- Nacidos en la Comunidad Autónoma	70	67	59
- No nacidos en la Comunidad Autónoma	29	32	40
- N. C.	1	1	1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100	100	100
(N)	(1.198)	(1.497)	(1.680).

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA AUTOCTONA

¿Podría Vd. decirme el nivel de conocimiento del valenciano (catalan o euskera)?.

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
- Lo entiende y lo habla	56	28	63
- Lo entiende pero no lo habla	31	18	29
- No lo entiende	13	51	5
- N.S./N.C.	0	3	3
	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 100	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 100	<hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 100
(N)	(1.198)	(1.497)	(1.680).

AUTOIDENTIFICACION PATRONIMICA

"¿En cuál de las siguientes situaciones se incluiría Usted?"

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
1.- Me siento unicamente español	22	6	13
2.- Me siento más español que valenciano (o vasco o catalán)	14	9	10
3.- Me siento tan español como valenciano (o vasco o catalán)	54	30	46
4.- Me siento más valenciano (o vasco o catalán) que español	9	29	23
5.- Me siento unicamente valenciano (o vasco o catalán)	-	14	6
No sabe	1	5	0
No contesta	-	7	2
	<hr/> 100	<hr/> 100	<hr/> 100
(N)	(1.190)	(2.871)	(1.498)

ESCALA DE NACIONALISMO-ESPAÑOLISMO

"En la Comunidad Valenciana (País Vasco o Cataluña) se habla con frecuencia de valencianismo (nacionalismo vasco, catalanismo ...) y centralismo (españolismo). ¿Querría decirme donde se colocaría Vd. en una escala del 1 al 10 en la que el 1 implica máximo de valencianismo (catalanismo...) y el 10 el máximo de centralismo (españolismo)?.

		<u>Comunidad Valenciano</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
Nacionalismo	1	9	19	13
	2			
	3	25	29	32
	4			
	5	34	19	34
	6			
	7	8	9	8
	8			
Españolismo (Centralismo)	9	2	5	4
	10			
	N. S.	19	12	6
	N. C.	3	7	3
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
		107	100	100
x		4,6	4,3	4,4
(N)		(1.198)	(1496)	(1.630).

Levante

DIRECTOR: JESUS PRADO

Diario Regional Valenciano

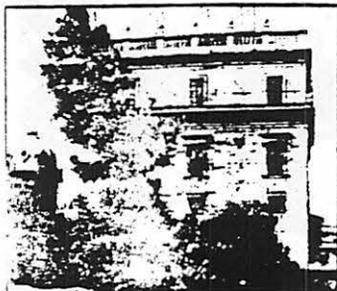
PRECIO: 40 Pesetas

Redacción, Administración y Talleres: Avda del Cid, 154

Jueves, 19 de julio de 1984

Tel. 3790800

Editorial Prensa Valenciana, S.A.



Respaldo popular.

La población respalda la autonomía, según una encuesta del CIS

El 96%, contento de ser valenciano

Página 3

Sólo hay 400 plazas para ir a Medicina

El Consejo de Rectores, que se reúne hoy en Madrid, fijará los cuos de plazas en las distintas facultades de Medicina para iniciar estudios de esta carrera. El rector de la Universidad Literaria de Valencia, Ramón Lapiedra, defendió en el Consejo la cifra de 400 plazas para la Facultad de Valencia, según el acuerdo que adoptó ayer la junta de gobierno de la Universidad, a propuesta de la propia Facultad.

El Consejo de Rectores se reúne bajo la presidencia del ministro de Educación y Ciencia, Mariáñez, y se espera que, al no mediar las circunstancias especiales del año anterior, se apruebe la propuesta defendida por Ramón Lapiedra.

De momento, la Facultad de Medicina ha optado por el sistema de preinscripciones, pero hasta que no se realicen las pruebas de selectividad de septiembre no habrá nada definitivo.

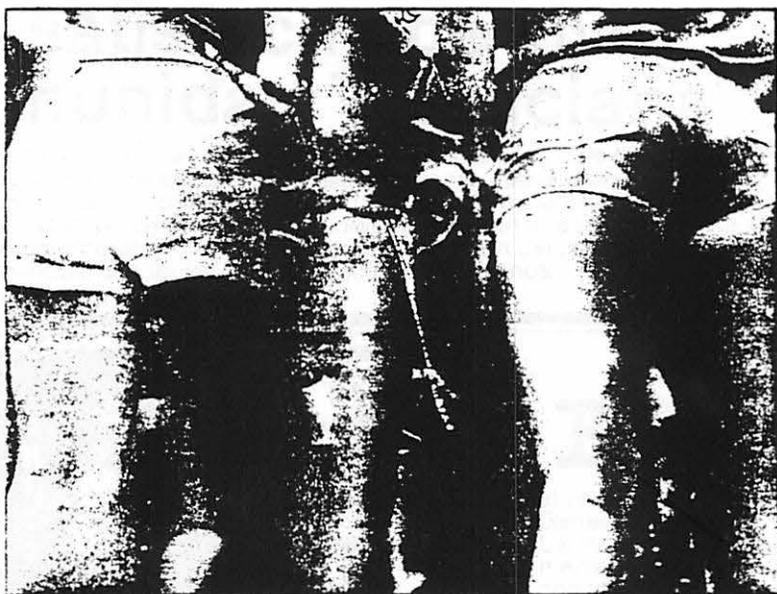
Página 8

El arbitraje pondrá fin a la huelga de los pilotos

El Consejo de Ministros acordó ayer establecer el arbitraje obligatorio como fórmula para terminar con el conflicto que desde hace un mes enfrenta a la dirección de Iberia con los pilotos de esta compañía. El arbitraje, según acordó el Gobierno, será ejercido por Juan Ignacio Morit, director general del IMAC.

Tras conocerse el acuerdo del Gobierno, tanto la empresa como el Sopa acordaron favorablemente la decisión, que fue ratificada por el sindicato de los pilotos como un triunfo para el Sopa, que espera que Juan Ignacio Morit nos escuche antes de proceder al arbitraje, según señalan fuentes del citado sindicato.

Página 25



VICTORIA GARCIA

El gentil playero, poner sabor refrescante.



Mucha gente para ver a radio.

La movida que se está montando Radio Valencia por las playas mediterráneas sigue su curso. Aver, en Gandía, con su Super 1 la «gran y única» unidad móvil se las arregló para acaparar la atención y la participación de bañistas y curiosos que se acercaron en pandillas y solitarios al escenario provisional que se había montado en la orilla de la playa, frente a la colonia Ducat. Con Pato de Goma como plato fuerte, y las bocanadas del radiofónico Pepe Cañaveras, la Super 1 se las arregló para mantener expectantes, durante tres largas y sofocantes horas, a un montón de personas que echaron mano de helados, bocas, refrescos, pañuelos en la cabeza y demás instrumentos aliviadores, aunque solo de forma momentánea, del fuerte sol que pegaba en esos momentos. Desde el día 2 de julio, la cadena SER de Valencia ha iniciado un recorrido que tuvo como origen Rosas, en Cataluña, y finalizará el próximo 31 de agosto en Huelva. Hoy estarán en Denia, donde continuarán hacia Altea, Benidorm...

Páginas 22 y 23

La radio playera lleva salsa y ritmo a Gandía

El Central no compra Banco de Valencia

El presidente del consejo de administración del Banco Central, Alfonso Escámez, declaró ayer tarde en rueda de prensa que la institución que él preside no va a absorber el Banco de Valencia. Señaló que está dispuesto a ayudar a la entidad de crédito valenciana si ésta lo necesita, al tiempo que afirmaba que estaba vivamente interesado por el futuro del Banco de Valencia.

Manifestó que las relaciones entre ambos bancos son muy estrechas, pero que la institución valenciana era auténticamente independiente. Se refirió a que, mientras en el consejo de administración siempre habían estado presentes nombres del Banco de Valencia, sin embargo en éste no había ningún representante del Banco Central.

Desmintió que la dimisión de Joaquín Reig en la presidencia del consejo de administración del Banco de Valencia fuera debida a la mala gestión del mismo.

Página 29

El Valencia se presenta hoy con novedades

El Valencia 84-85 salta hoy a la palestra. A las 7.30 de la tarde, en el estadio Luis Casanova, tendrá lugar el acto protocolario de presentación oficial y primer entrenamiento de la plantilla que dirige Roberto Gil y que contará, entre las novedades, con la ayuda del ex guardameta Pepe Baiguer como segundo entrenador y preparador físico, Jon García, Quique y Carlitos, fichados este verano, y los metalistas que ascienden, completan, de momento, la nómina de caras nuevas, aunque hoy mismo puede producirse el fichaje de un delantero centro.

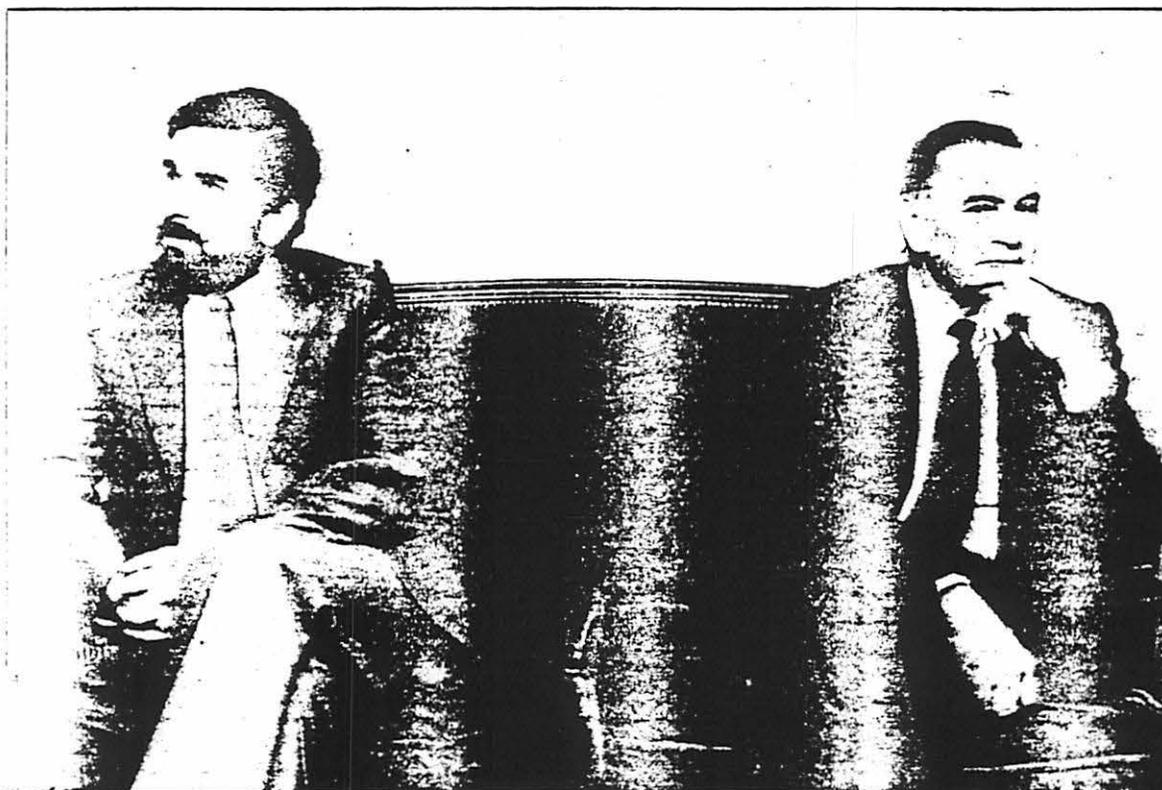
Mientras tanto, García Pitarck sigue sin haber llegado a un acuerdo económico con el club, por lo que jugará con ficha de «amateur» compensado.

Página 31

Según una encuesta regional hecha para la Generalidad

El PSOE ha perdido 15 puntos de apoyo

- Sigue triplicando al apoyo de la coalición popular.
- La derecha usa y conoce mejor el valenciano.
- Paro, delincuencia y droga, principales problemas.
- En 59 % estima que nos beneficiará entrar en la CEE.



VALENCIA. De nuestra redacción. — El PSOE ha perdido un quince por ciento de apoyo electoral desde las elecciones generales de octubre de 1982 hasta la fecha, según el sondeo de opinión que en la región valenciana ha efectuado el CIS (Centro de Investigación Sociológica) y que han distribuido medios de la Generalidad. El apoyo electoral era del 46 por ciento en octubre del 82 y bajó al 41 por ciento en las elecciones autonómicas de mayo de 1983. En el momento presente está en el 31 por ciento, según dichos sondeos, efectuados a través de 1.200 entrevistas entre el 19 y el 26 de mayo pasado en las tres provincias valencianas.

Según esos mismos datos la coalición AP-PDP tenía en el 82 un apoyo del 12 por ciento y ahora lo tiene del 11 por ciento, lo que supone que el PSOE "sigue triplicando en apoyo electoral a AP-PDP tras un año de gobierno autonómico", según concluye la propia encuesta. El PCE tenía un apoyo del 1 por ciento y ahora es del 2. En esta encuesta, hay que advertir, un seis por ciento asegura que ahora no votaría y un 38 por ciento afirma que no sabe todavía qué votaría.

LOS ENCUESTADOS

La encuesta se realizó en personas de más de 18 años, de uno y otro sexo. De los 1.200 entrevistados, 542 eran de Valencia, 386 de Alicante y 272 de Castellón. Para el conjunto de la muestra el error es de más o menos el 2,8 por ciento, según sus datos técnicos. De los entrevistados, el 29 por ciento eran inmigrantes, al tiempo que se ha procurado que la estructura de edad sea similar a la de la región valenciana.

SATISFACCION

Se concluye de la encuesta que hay un alto grado de satisfacción

Aunque AP parece haber alcanzado su techo, las próximas elecciones no van a ser tan fáciles para el PSOE. Los 15 puntos de bajada así lo ponen de manifiesto

TENDENCIA ELECTORAL			
El PSOE (PSPV) ha bajado 15 puntos			
	Generales	Autonómicas	Hoy
	(28-10-82)	(8-5-83)	
	%	%	
PSPV-PSOE.....	46	41	31
AP-PDP.....	12	11	11
PCE-PCPV.....	1	1	2
UPV.....	—	1	1
CDS.....	1	1	1
No votaría.....	—	—	6
No sabe todavía.....	—	—	38

El dato característico es que la pérdida intencional de votos del PSOE no redundará en beneficio de la Coalición Popular; un 33 por ciento queda a la expectativa y no modifica con ello la distancia entre las dos formaciones mayoritarias, que sigue ampliamente a favor del PSOE.

AUTOIDENTIFICACION PATRONIMICA			
¿En cuál de las siguientes situaciones se incluiría usted?			
	Comunidad Valenciana	País Vasco	Cataluña
1.—Me siento únicamente español.....	22	5	13
2.—Me siento más español que valenciano o vasco o catalán.....	14	9	10
3.—Me siento tan español como valenciano o vasco o catalán.....	54	30	46
4.—Me siento más valenciano (o vasco o catalán) que español.....	9	29	23
5.—Me siento únicamente valenciano (o vasco o catalán).....	—	14	5
No sabe.....	1	5	0
No contesta.....	—	7	2
	100	100	100
(N)	(1.190)	(2.371)	(1.498)

electoral, del 82 a ahora

por vivir en la región valenciana (96 por ciento), al tiempo que casi la mitad de los encuestados opinan que la Comunidad Valenciana no posee características que la diferencien del resto de las regiones, mientras hay un tercio que opina lo contrario. En Valencia, las opiniones se hallan igualadas al 43 por ciento, mientras que en Alicante las respuestas afirmativas alcanzan un 26 por ciento y las negativas un 60 por ciento. La lengua y el carácter resultan ser los elementos diferenciadores que estiman poseer los valencianos. La lengua ocupa el primer lugar en importancia.

Un trece por ciento afirma no entender el valenciano y un 7 por ciento indica que lo habla y lo escribe. El 49 por ciento habla y entiende el valenciano y un 31 por ciento lo entiende pero no lo habla. El conocimiento del valenciano se halla en relación inversa al tamaño del hábitat. Son, por otra parte, quienes se posicionan ideológicamente más a la derecha, así como el electorado de AP, quienes se manifiestan como los que más usan y conocen el valenciano. Los universitarios, por otra parte, son los que menos usan el valenciano. Las tendencias están equilibradas, de otra parte, entre los que piensan que debe fomentarse el uso del valenciano y los que creen que debe seguir como hasta ahora.

LOS PROBLEMAS

El paro, la delincuencia y la droga son los problemas que más inquietan a los valencianos. El paro ocupa al 59 por ciento de los encuestados en primer lugar; la delincuencia al 24 por ciento y la droga al 9 por ciento. Luego inquietan los problemas económicos generales y la reconversión industrial (3 por ciento).

No obstante, los encuestados indican, a la hora de marcar prioridades,

que la reindustrialización es tarea primordial, junto con la solución de los problemas del campo. De otra parte, el 43 por ciento opina que la situación económica valenciana es parecida al resto de las regiones españolas, si bien un 31 por ciento cree que es mejor. Sólo un 4 por ciento la califica como peor. El 59 por ciento de otra parte, piensa que la entrada en la CEE será beneficiosa para la economía valenciana. Esa expectativa es mayor en Alicante que en Castellón y Valencia.

Los autores de la encuesta deducen, de todo ello, que a la vista de los datos hay alto grado de acuerdo sobre la existencia de identidad regional, y cifran el nivel en el 70 por ciento. Añade la encuesta que "respecto a la posible existencia, además, de una identidad común entre Cataluña y la Comunidad Valenciana, se muestran conformes un 27 por ciento de los sondeados, prácticamente la mitad de los que opinan lo contrario, 53 por ciento". En Valencia la identidad regional se siente más que en Castellón y en Alicante se nota diferencia, en ese punto, entre la costa y el interior. Son los potenciales electores de la derecha los que dan mayor índice de interés por la identidad regional (77 por ciento). En la izquierda, el acuerdo respecto a la comunidad entre Cataluña y Valencia es mayor, un 31 por ciento.

De otra parte, el 61 por ciento opina que la autonomía es beneficiosa, y además para todas las provincias valencianas. A mayor nivel de estudios, se entiende que la autonomía alcanzada es menor que la deseada.

LA GENERALIDAD

Deduca el informe final de la encuesta:

Alto nivel de notoriedad, el registrado por el presidente Larma,

con enorme diferencia sobre el resto de líderes locales: el 62 por ciento de los ciudadanos conoce por su nombre al presidente frente a un 17 por ciento, como media, que conoce al resto de políticos de la Comunidad Valenciana.

Algo semejante sucede respecto a su pertenencia partidaria: acierta el 69 por ciento.

La valoración personal es igualmente positiva. La mayoría, un 54 por ciento, aprueba su gestión, con una calificación del 5'52 sobre 10, superior a la que recibe el conjunto de instituciones (Cortes, Consell), que obtiene el 5'05. Hay un claro predominio de las calificaciones positivas sobre las negativas en todas las provincias.

En términos comparativos con los presidentes de otras comunidades autónomas, el porcentaje de las altas calificaciones (buena, muy buena) que corresponden a los presidentes de las comunidades Valenciana, Vasca y Catalana es el 31 por ciento, 33 por ciento y 38 por ciento, respectivamente.

Preguntados sobre la inconveniencia, ventaja o indiferencia de que el gobierno valenciano y el de la nación pertenezcan al mismo partido, un 56 por ciento de encuestados considera el hecho a todas luces una ventaja.

La tendencia favorable a la creación del canal regional es absolutamente mayoritaria: un 85 por ciento, frente a un 4 por ciento que se manifiesta en contra.

Sobre las preferencias idiomáticas en las emisiones de este tercer canal las respuestas fueron más repartidas, influyendo las diferencias en el sentimiento valencianista.

De cualquier forma el dato más claro y significativo es el del 45 por ciento de los ciudadanos que dicen preferir la utilización conjunta de ambos idiomas, sin predominio de ninguno.



ESCALA DE NACIONALISMO-ESPAÑOLISMO

En la Comunidad Valenciana (País Vasco o Cataluña) se habla con frecuencia de valencianismo (nacionalismo vasco, catalanismo...) y centralismo (españolismo). ¿Querrá decirme dónde se colocaría usted en una escala del 1 al 10 en la que el 1 implica máximo de valencianismo (catalanismo...) y el 10 el máximo de centralismo (españolismo)?

	Comunidad Valenciana	País Vasco	Cataluña
Del 1 al 2	9	19	13
Del 3 al 4	25	29	32
Del 5 al 6	34	19	34
Del 7 al 8	8	3	3
Del 9 al 10	2	5	4
No sabe	19	12	6
No contesta	3	7	3
	100	100	100
x	4'6	4'3	4'4
(N)	(1.198)	(1.496)	(1.580)

Encuestas a cuestas

NO he tenido nunca la oportunidad de responder a una encuesta de opinión, pero me alegro: porque soy tan dado a los matices y a las dudas que, por lo general, nunca sabría que responder, o contestaría con otra pregunta, que es práctica que los encuestadores odian.

A las encuestas les ocurre como a los referendums, que todo está en función de cómo se formula la pregunta. No es lo mismo, claro, preguntar, en el asunto de la OTAN, si a usted "le gustaría vivir seguro bajo la protección del complejo defensivo de los países libres" que preguntar si a usted "le gustaría que su hijo hiciera el servicio militar en Wiesbaden". En la reciente encuesta que acaba de distribuir la Generalidad, con los resultados ya cribados y las conclusiones extraídas, supongo que no era igual preguntar si a usted "le gustaría tener un canal de televisión propio de los valencianos" que formular la cuestión diciendo si "está usted de acuerdo en que nos gastemos unos miles de millones en otra televisión sosa y teledirigida".

Pero es que, aun contando con planteamientos objetivos y científicos, que no sé si se dan alguna vez porque eso de la objetividad es sumamente subjetivo, yo no sabría que responder y saldría siempre con un "depende" que fastidiaría a los encuestadores. En la que hoy nos ocupa, sus 1.200 "victimas" han dado notas a los consellers y resulta que, de 0 a 10, ninguno sobrepasa el 5'4 y solo cuatro han dado cifras por encima del cinco. El mejor librado es el presidente, con un 5'52. Pero hay antes, un 38 por ciento de encuestados que ni siquiera sabía el nombre del presidente autónomo valenciano y la propia encuesta indica, satisfecha, que el 69 por ciento de los que sabían que existe al señor Larma "aciertan" (el verbo es de ellos) a que partido pertenece. Vaya usted rastando los porcentajes de quienes no sitúan al personaje y llegará, cuando tenga a mano el dato de quienes aprueban su gestión (el 54 por ciento, se supone, de quienes sí saben quien es Larma y en que partido milita), que los que consideran que su labor es positiva son exactamente 22'6 de cada cien encuestados.

En cuanto a las "notas" obtenidas por los consellers, baste decir que la criba distribuida advierte que se aprecia "una clara desinformación sobre las actividades de las instituciones autonómicas", razón por la que "se recoge solo la proporción de entrevistados que conocen y califican a los distintos consellers". No se atreven a dar el dato de quienes ignoran los nombres de los consellers; pero es evidente que eso rebaja, quizá hasta el mínimo, la cifra de los encuestados que les ponen calificación. Eso sí, al final llega la contradicción: tras amplio desconocimiento, suspensos o aprobados lisos, resulta que "entre los que se pronuncian sobre la capacitación de los miembros del Consell prevalece la opinión de los que juzgan que son "gente preparada", frente a la contraria". He aquí, pues, una "gente preparada" que en ningún caso llega a sacar un notable de promedio. No me vale la encuesta, lamentablemente. Sus planteamientos son discutibles.

De modo que bien: el presidente tiene su encuesta. Yo, si me es permitido el consejo, me haría poco de ella.

PUCHE

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA AUTOCTONA

¿Podría usted decirme el nivel de conocimiento del valenciano (catalán o euskera)?

	Comunidad Valenciana	País Vasco	Cataluña
Lo entiende y lo habla	56	28	63
Lo entiende, pero no lo habla	31	18	29
No lo entiende	13	51	5
N.S., N.C.	0	3	3
	100	100	100
(N)	(1.198)	(1.497)	(1.580)

Ninguno supera el 5'4, de 0 a 10

Valoración de los consellers: aprobados y suspensos

Apreciada una clara desinformación sobre las actividades de las instituciones autonómicas se recoge solo la proporción de entrevistados que conocen y califican a los distintos consellers.

Sobre estos se investigó por medio el grado de conocimiento que los encuestados tienen de sus gobernantes autonómicos y por otro, la opinión que les merecen. Se ha obtenido así una doble escala de notoriedad y valoración, que se detallan a continuación.

En la escala de notoriedad: Juan José Escarot, 27 por ciento, segundo de Ferrn Guardia, 22 por ciento, y Segundo Bru, 21 por ciento; frente a los menos conocidos, Antonio Birianga, Miguel Angel Milana y Vicente Llobart, 15 por ciento cada uno.

Mientras que Rafael Blasco y Luis Font de Mora ocupan la zona intermedia con un 17 por ciento.

En cuanto a la valoración que merece su actuación, en una escala de 0 a 10, encabezaba la puntuación Rafael Blasco, 5'43, seguido de Ferrn Guardia, 5'18, Luis Font de Mora, 5'17 y Mariano Escarot, 5'00; con puntuaciones inferiores para Vicente Llobart, 4'80, Segundo de Segundo Bru, 4'73, Antonio Birianga, 4'72, Miguel Angel Milana, 4'71.

Entre los que se pronuncian sobre la capacitación de los miembros del Consell prevalece la opinión de los que juzgan que son "gente preparada", frente a la contraria.

La mitad de los consellers han sido suspendidos

La mitad de los consellers han sido suspendidos en un sondeo de opinión encargado por la Generalidad. Ni Llobregat, ni Brú, ni Birlanga, ni Millana, alcanzan el 5 pelado que ha obtenido Ciscar, o el 5,17 de Font de Mora, o el 5,18 de Guardiola, o el 5,43 de Blasco, mucho menos el 5,52 de Lerma, el político naturalmente más conocido de la Comunidad Valenciana.

A la vista de estos resultados paupérrimos, la pregunta lógica y puntual dirigida al presidente de la Generalidad es la de si, al igual que el presidente del Gobierno español, va a provocar una crisis.

Pero si la hace, obtendrá la misma respuesta que me dio hace un par de meses: «Es pronto para hablar de cambios. Llevamos un año y hay consellers que no hablan tenido ninguna experiencia autonómica. Hay que darles tiempo».

Sí, pero ahí están las notas, esas primeras notas que acaban de sacar este curso, más bien deficientes, eh, bastante deficientes según los examinadores del sondeo, que encima los juzgan como gente preparada. Pues menos mal que son gente preparada, gracias a eso han sacado un cuatro y pico la mitad de ellos.

Naturalmente que, por ejemplo, no se puede examinar a un Brú preguntando por la calle, eso es obvio, que también indican los del sondeo que el respetable tiene una clara desinfor-



Crónicas desde la Generalitat

Por Masió

mación sobre las actividades de las instituciones autonómicas. No obstante, lo cual, sirvan estos datos para acumular a otros sobre el tema de la imagen, que dan los hombres de la autonomía.

No creo que hablen de esto —aunque podrían hacerlo— Lerma y De la Quadra, cuando el ministro visite mañana Valencia para inaugurar unas jornadas sobre función pública en la Administración Local, jornadas organizadas por la Federación de Municipios. Y es que tal vez no sea De la Quadra el ministro más apropiado para hablar precisamente de imagen.

Pero por reflexionar que no quede. Y no sólo a nivel autonómico, sino a nivel provincial (Valenzuela, ya sabes) y a nivel local (Lassaletta, pon a pensar a Tato). El mes de agosto va a ser el mes de la reflexión de los políticos sobre sus propia imagen. Para que el uno de septiembre se levanten de buena mañana, se acicalen, le pregunten a su señora ¿qué tal me encuentras?, y partan a sus respectivos despachos dispuestos a

comerse el mundo con una nueva imagen.

Lo que no estaría nada de mal.

Postdata sin mala intención. — Es curioso que, en el sondeo de opinión efectuado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, haya un apartado dedicado a la «valoración global de la institución autonómica» y se hable de la notoriedad de Lerma, y de Ciscar y de todos los consellers, pero nada dice el sondeo de la notoriedad o no del presidente de las Cortes, siendo personaje tan importante o incluso más que otros que sí aparecen dentro del apartado de la «institución autonómica» a la que la cabeza de las Cortes pertenece. Es curioso —o doblemente curioso— por que, por ejemplo, tampoco aparecía el sueldo de García Miralles en los presupuestos de la Generalidad. Pudimos saber lo que ganaban Lerma, Blasco, Brú, incluso Perea. Pero no lo que gana el presidente de las Cortes Valencianas. Como tampoco la nota que le ha puesto este fin de curso el respetable. Curioso.

15 %

La Generalidad acaba de hacer pública una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, según la cual el PSOE ha bajado 15 puntos desde las pasadas elecciones hasta hoy.

El porcentaje de votantes que aún no sabe que harán con su voto es alto (38 por 100), e igualmente lo es el de los que tienen ya decidido que no piensan votar (6 por 100).

El PSOE, evidentemente, puede volver a ganar, pero bajar del 48 por 100 al 31 por 100 es mucho bajar. Una dura lección para un partido que está gobernando a golpe de soberbia, sin tener en cuenta para nada la opinión de la oposición, humillándola cuantas veces puede. El PSOE, a la hora de gobernar, ha olvidado olímpicamente que tuvo una enorme cantidad de "votos prestados" de gentes que ni son socialistas ni lo serán en su vida. Gentes que ahora ven pisoteados sus derechos y libertades por un partido que les dio una esperanza de cambio. Lo que ellos no sabían es que el "cambio" iba a ser llevado por unos hombres que, en su inmensa mayoría, carecían de preparación y que, por si fuera poco, creían que la mayoría de votos era sinónimo de estar en posesión de la verdad. Sólo así se explica que estén haciendo "su legalidad" olvidando en no pocas ocasiones que el hecho de que algo sea legal no significa que sea justo. Eso, al fin y al cabo, es la base de las dictaduras que, aunque sean legales no son legítimas ni justas.

El PSOE, con su voto-apisonadora quiso poner en práctica decisiones que podrían ser legales, pero no eran legítimas. Y el Tribunal Constitucional ha parado varias leyes. Los tribunales ordinarios han revocado decisiones de ayuntamientos. Y hasta la propia realidad social les ha hecho dar marcha atrás como fue el caso de la estrafalaria reforma del Código Penal.

Ese 15 por 100 de descenso del PSOE —que puede ir a más—, pone bien de manifiesto que el PSOE puede recibir, si continúa gobernando con tanta arrogancia, un durísimo voto de castigo por todos aquellos que están viendo sus derechos pisoteados, por todos aquellos que han sido represaliados por no ir con el carné de PSOE en la boca, por todos aquellos que votaron "100 años de honestidad" y lo único que encuentran es nepotismo y tomadura de pelo, como en lo de los 800.000 puestos de trabajo.

Y AP que se tiente la ropa y espabile porque, de lo contrario, aunque el PSOE baje, a base de pactos podría seguir en el poder mientras AP nunca pasará de ser la "leal oposición", incapaz e inoperante, pero oposición.

MARIA CONSUELO REYNA



- Ver si se recoge.
Fotocopia.

GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

ACTA DE LA REUNION DE COORDINACION DE LA CONSELLERIA DE LA
PRESIDENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 1.984.-

ASISTENTES

Honorable Sr. D. Rafael Blasco,
Conseller de la Presidencia.

Ilma. Sra. Da María García,
Directora General de Medios de
Comunicación Social.

Ilmo. Sr. D. Andrés Morey,
Director General de la Función
Pública.

Ilmo. Sr. D. Fernando Raya,
Jefe del Gabinete Jurídico.

Ilmo. Sr. D. Juan Climent,
Secretario General.

Ilmo. Sr. D. Benito Sanz,
Director General de Acción
Cívica.

Sr. D. Antonio Vallés,
Director del I.V.A.P.

Sr. D. Vicente Pérez,
Gabinete Técnico.

Sra. Da Julia Artal,
Secr. General Administrativa.

Sra. Da Vicenta Grau,
Secretaría General.

Sr. D. Manuel Gironés,
Oficina Portavoz del Gobierno.

En Valencia, siendo
las 17'33 horas, se reún-
nen las personas anota -
das al margen, en la Sa-
la de Prensa de la Conse-
llería de la Presidencia
para tratar el orden del
día adjunto.



GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

Insistió el Conseller de la Presidencia que la verdadera utilidad de los partes quincenales era la de su valoración a medio plazo (trimestral o semestral) sacando la conclusión de cómo se ha trabajado, y si ha sido o no racional y productivo lo hecho, instando a todos los Directores Generales a que realizaran esta valoración no hecha hasta el momento.

PUNTO SEGUNDO

Seguimiento de los programas a efectos presupuestarios durante el primer semestre del año.

La Secretaria General Administrativa indicó que en términos generales se observaba un cumplimiento correcto de lo presupuestado, si bien determinadas partidas de algunas Direcciones Generales estaban aún prácticamente completas, lo que vendría a subsanarse con los previsibles gastos que a corto plazo iban a realizar las mismas.

Tan sólo hubo una observación destacada: El presupuesto asignado para gastos de protocolo del Gabinete del Presidente estaba extinguido casi en su totalidad ante lo cual el Conseller de la Presidencia indicó que al día siguiente sin mayores dilaciones se contactase con el mismo para preveer los gastos de protocolo hasta finales de 1984 a efectos de iniciar los correspondientes expedientes de modificaciones de crédito.

PUNTO TERCERO

Borrador del Decreto que establece ayudas económicas a la prensa local y comarcal.

La Directora General de Medios de Comunicación Social expuso el motivo a que obedecía el borrador de Decreto: Fomen-



GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

b) Estimaba que para recabar información sobre las - empresas de este estilo existentes de facto en la Comunidad Valenciana, debía haber otro sistema que el de la vía del - Decreto concediendo subvenciones, punto en el que también - estuvo de acuerdo el Secretario General, y no tanto, en cambio, la Directora General de Medios de Comunicación Social.

Por parte del Director General de la Función Pública:

Tal como está concebido el Decreto se corre el riesgo de que se constituya totalmente de nuevo, una empresa tomando en consideración cuanto exige el Decreto, haciéndose con los 50 millones, lo que evidentemente no es su finalidad. El Conseller de la Presidencia abundó en este aspecto, en el que se mostró totalmente de acuerdo.

Por parte del Conseller de la Presidencia:

Manifestándose de acuerdo con la generalidad de las objeciones planteadas incidió en que prioritariamente que - ría saber el número aproximado de empresas de ese estilo -- que venían funcionando hasta el momento presente en nuestra Comunidad, ya que de no contar con este dato previo no se - podía tener la seguridad de si la subvención iba a permitir que un mayor número de ciudadanos estuviesen mejor informados, o por el contrario, iba a ser meramente lucrativa para determinados bolsillos, estimando que existían otros cauces para prestarles ayuda.

La alternativa propuesta por el Secretario General, - en la que explícitamente se manifestaron de acuerdo tanto - el Conseller de la Presidencia como el Director General de



GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

lo posible para evitar la dispersión del tratamiento de los asuntos informáticos de la Generalidad fuera de la Consellería de la Presidencia.

Explicó también que se trataba no de crear una base de datos ex novo sino de elaborar una contando con cuanta información se pudiera recabar de otras fuentes o instituciones, si bien la idea era a medio o largo plazo crear evidentemente un banco de datos propio, aclarando, además, que su manejo no necesitaba en absoluto de personal especializado.

Se expuso también con referencia al tratamiento de textos que tanto el registro de periodismo como la gestión de personal eran aplicaciones que se tenía previsto cubrir con el tiempo.

Ante esta observación el Director General de la Función Pública quiso dejar constancia de que muy al contrario, y según su experiencia, precisamente eran los temas de personal y de nómina los primeros que llevaría a la práctica cualquier experto en esta materia.

Observó el Director General de la Función Pública -- que en base a lo personalmente constatado en Cataluña estimaba que la Comunidad Valenciana tenía la posibilidad de establecer un sistema informático mejor que el suyo siempre -- y cuando fuera labor que se iniciase de inmediato.

El Conseller de la Presidencia dirigiéndose al Director General de Acción Cívica preguntó si consideraba que -- las necesidades de información de cara al usuario, particu-



GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

mas existía unanimidad en el deseo de que el sistema de comparecencia en juicio de los entes autonómicos fuera el mismo que el del Estado.

La Comunidad Valenciana cuenta a tales efectos con el Estatuto de Autonomía y la Ley de Comparecencia en Juicio de la Generalidad Valenciana, pero no así otras Comunidades Autónomas. Precisamente para que también éstas puedan emplear este sistema y considerando la eventualidad de que pudieran existir reticencias judiciales, se pensó en elaborar este Real Decreto Ley que reproduce en su esencia el contenido de nuestra Ley.

Se acordó igualmente en las mencionadas reuniones que se entregaría el borrador a los Consejeros de la Presidencia de las distintas Comunidades Autónomas para posteriormente enviarlo, no recordaba exactamente si al Ministro de Justicia o al Ministro de la Presidencia.

De cualquier modo se acordó que el Conseller de la Presidencia se pondría en contacto con su homónimo de la Comunidad Autónoma Andaluza quien le concretaría a qué Ministro debía remitirse. La elección de la vía del Real Decreto Ley obedece a razones de tramitación rápida, para evitar el colapso de asuntos de las Cortes Generales.

PUNTO SEXTO

Plan de Actividades del Instituto Valenciano de Administración Pública (I.V.A.P.) para 1.984.

Indicó el Director del I.V.A.P. que se trataba del plan del primer año de vida del Instituto, lo que junto con



GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

Fué clara la postura manifestada por el Conseller, - quien consideró que no debían ser retribuídas, y la mantenida por los Directores del I.V.A.P. y de la Función Pública, - quienes estimaban que un esfuerzo adicional requería una adicional compensación; que de no ser así, a no mucho tardar, - no se iba a poder contar con nadie ni para organizar cursos ni para formar parte de los tribunales. Añadieron, además, - que no se trataba de mantener un sistema de reparto de dividendos a la antigua usanza, sino de un sistema que, mediante cantidades fijas previamente estipuladas, indemnizase por un trabajo y una dedicación especiales.

El Conseller de la Presidencia mantuvo su postura indicando que se podía probar, que de llegar al extremo de que nadie quisiera colaborar él se encargaría de contactar con algunas personas que lo hiciesen.

Finalmente a las distintas cuestiones planteadas por el Conseller de la Presidencia al Director del I.V.A.P., éste respondió que cuantas gestiones había de hacerse por parte del I.V.A.P., estaban hechas, que se estaba a la espera de la respuesta a todas ellas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1) El Director General de Acción Cívica, aludiendo a la encuesta realizada por el C.I.S., solicitó conocerla, a lo que el Conseller de la Presidencia le respondió que a los efectos de su Dirección General le bastaba saber que el 98% de los valencianos no se sentían bien informados y eso ya le podía dar trabajo más que suficiente.



GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

Materiales para investigadores
La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.
Dr. D. Benito Sanz Díaz.
Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html
Universidad de Valencia

GENERALIDAD VALENCIANA

DIRECTORIO

CONSELLERIA DE LA PRESIDENCIA. DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA
Servicio de Información y Comunicación de la Generalidad.
Palau de la Generalitat.
2ª Edición / Mayo 1.984.



INDICE

PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD	Pág	1
GOBIERNO VALENCIANO. COMPOSICION	"	1
COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES DE LA GENERALIDAD VALENCIANA	"	1, 2, 3
CORTES VALENCIANAS:		
- PRESIDENTE	"	4
- MESA	"	4
- JUNTA PORTAVOCES	"	4
- DIPUTACION PERMANENTE	"	4
- GRUPOS PARLAMENTARIOS	"	5
- COMISION DE REGLAMENTO	"	6
- COMISION DE PETICIONES	"	6
- COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS	"	6
- COMISION DE COORDINACION, ORGANIZACION Y REGIMEN DE LAS INSTITUCIONES DE LA GENERALIDAD	"	6
- COMISION DE GOBERNACION Y ADMINISTRACION LOCAL	"	6
- COMISION DE EDUCACION Y CIENCIA	"	7
- COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA	"	7
- COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	"	7
- COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	"	7
- COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	"	8
- COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO	"	8
- COMISION PERMANENTE NO LEGISLATIVA DE SEGURIDAD NUCLEAR	"	8
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA	"	9
CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	"	10
CONSELLERIA DE GOBERNACION	"	11
CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE	"	12
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA	"	13
CONSELLERIA DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO	"	14
CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	"	15
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	"	16
CODIGOS POSTALES. TELEX	"	17

PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD:

MOLT HONORABLE SR.D. JOAN LERMA I BLASCO

GOBIERNO VALENCIANO O CONSELL

PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD:

MOLT HONORABLE SR.D. JOAN LERMA I BLASCO

VICEPRESIDENTE DEL CONSELL Y CONSELLER DE GOBERNACION:

Honorable Sr.D. Felipe Guardiola Sellés.

CONSELLER DE LA PRESIDENCIA. SECRETARIO DEL CONSELL:

Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany.

CONSELLER DE ECONOMIA Y HACIENDA:

Honorable Sr.D. Antonio Birlanga Casanova.

CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE:

Honorable Sr.D. Vicente Llonbart Rosa.

CONSELLER DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA:

Honorable Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.

CONSELLER DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO:

Honorable Sr.D. Miguel A. Millana Sansaturio.

CONSELLER DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

Honorable Sr.D. Segundo Bru Parra.

CONSELLER DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION:

Honorable Sr.D. Luis Font de Mora Montesinos.

VICEPRESIDENTE DEL CONSELL:

HONORABLE SR.D. FELIPE GUARDIOLA SELLES

PRESIDENTE DE LAS CORTES VALENCIANAS:

MOLT EXCEL.LENT SR.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES

COMISION DE INFORMATICA

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany.

COMISION DE CONSUMO

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz.

COMISION DE PROGRAMACION ECONOMICA E INVERSIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Antonio Birlanga Casanova.

COMISION DE LA MUJER

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.

COMISION DE PROTECCION CIVIL

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Fernando José Puente Roig.

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COMISION INTERDEPARTAMENTAL PARA LA APLICACION DEL USO DEL VALENCIANO

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.

COMISION NEGOCIADORA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany.

GABINETE PRESIDENTE

Jefe del Gabinete:

Sr.D. José María Felip Sardá

c/. Caballeros, 2.

T- 332 02 08

SECRETARIA VICEPRESIDENTE CONSELL

Sr.D. Carlos Ayala González-Nieto

c/. Migueleta, 5.

T- 332 30 00

SECRETARIA COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES

Gabinete de Coordinación Interdepartamental
Consellería de la Presidencia.

Pl. de Manises, 1.

T- 332 02 08

COMISION DE INFORMATICA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Rafael Blasco Castany.
Conseller de la Presidencia.

SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. Juan Climent Barberá.
Secretario Gral. Presidencia.

VOCALLES: Ilmo.Sr.D. Fernando García Gómez.
Tesorero Gral. Economía y Hacienda.
- Ilmo.Sr.D. Vicente Boquera Matarredona.
Secretario General C. Gobernación.
- Ilma.Sra.Da. Teresa Fluviá Rodríguez.
Secretaria Gral. Obras P., Urbanismo y
Transporte.
- Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo.
Dtor.Gral. Gestión y Coordinación Serv.
Educativos.
- Sr.D. Juan Ferrer Mateo. Jefe Gabinete
Informático C. Industria, Comercio y
Turismo.
- Ilmo.Sr.D. Manuel Prieto Barrero.
Secretario Gral. Sanidad, Seguridad Soc.
y Trabajo.
- Ilmo.Sr.D. Enric Beltrán i Fos.
Dtor.Gral. de Política Agroalimentaria.

COMISION DE LA MUJER

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.
Conseller de Cultura, Educación y
Ciencia.

SECRETARIA: Sra.Da. Concha Gisbert. Jefe Serv.
de la Mujer.

VOCALLES: Ilmo.Sr.D. Juan Fernando Martínez Navarro.
Dtor.Gral. de la Salud.
- Ilmo.Sr.D. Juan Alegre López. Dtor.Gral.
de Cooperación y Empleo.
- Ilmo.Sr.D. Carlos Pérez García. Dtor.Gral.
de Servicios Sociales y S. Social.
- Ilmo.Sr.D. Baltasar Vives Moncho. Dtor.
Gral. de Educación Básica y Enseñanzas Esp.
- Ilmo.Sr.D. Xavier Paniagua Fuentes. Dtor.
Gral. de Enseñanzas Medias.
- Ilma.Sra.Da. María García-Iliberos Sanchez-
Robles. Dtora.Gral. Medios de Comunicación
Social.
- Ilmo.Sr.D. Ramón Aguilar Belda. Dtor. Gral.
del Interior.

COMISION DE CONSUMO

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz.
Dtor.Gral. Acción Cívica.

SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. Manuel Agramunt Ros de
Ursinos. Dtor.Gral. Comercio y
Consumo.

VOCALLES: Ilmo.Sr.D. Fernando Martínez Navarro.
Dtor.Gral. de la Salud.
- Ilmo.Sr.D. Gonzalo Casanova López.
Dtor.Gral. de Producción Agraria.

CONSEJO ASESOR.-

VOCALLES: Sr.D. Francisco Freire Montesinos.
Concejal Ayto. Petrel.
- Sra.Da. Ma. Angeles Plaza Rivas.
Concejal Consumo Ayto. Castellón.
- Sra.Da. Encarna Lerma Blasco.
Concejal Consumo Ayto. Valencia.
- Sr.D. Francisco Vicent Chulia.
Catedrático de Mercantil Facultad de
Ciencias Económicas y Empres. Vcia.
- Sr.D. Vicente Cuiñat Edo. Profesor
Agregado de Mercantil Facultad de de
Vcia.
- Sra.Da Paloma Gomez Ossorio. Concejal
Ayto. Alicante. Representante Federación
Vlciana. Municipios y Provincias.
- Sr.D. Francisco Pons Alcoy. Pte. Consum
Sdad. Cooperativa.
- Un representante Asociación Amas de Casa
Sra.Da. Luz Coloma.
- Sr.D. Francisco Soriano Hernández. Pte.
Asociación Consumidores País Vlciano.
- Sr.D. Vicente Yusa Pelecha. Dtor. OMIC
Vcia.
- Sr.D. Luis Durán Hidalgo. Dtor. Instituto
Agroquímica y Tecnología Alimentos (IATA)
- Sr.D. Manuel Izquierdo Mateo. Pte. Comisión
Comercio Interior Cámara Comercio, Industria
y Navegación.
- Sra.Da. Josefina Ciscar. Representante U.G.T.
- Sr.D. José Fondo Vlciana. Representante CC.OO.
- Un representante de PYMEV.
- Un representante Asociaciones Empresariales.
- Da. Celia Olivares Ruiz. Asociación Ciudadana
para la Defensa de los Consumidores de Alicante.

COMISION DE PROGRAMACION ECONOMICA E
INVERSIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Antonio Birlanga
Casanova. Conseller de Economía y
Hacienda.

VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Francisco Pérez
García. Dtor.Gral. Economía.

SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. Jorge Blasco Castany.
Secretario Gral. Economía Hacienda.

VOCALLES: Ilmo.Sr.D. Juan Climent Barberá.
Secretario Gral. Cons. Presidencia.
- Ilmo.Sr.D. Vicente Boquera
Matarredona. Secretario G. Gobernación
- Ilma.Sra.Da. Teresa Fluviá Rodríguez.
Secretaria Gral. Obras P., Urbanismo
y Transporte.
- Ilmo.Sr.D. Juan Olmos Llorens. Dtor.
Gral. Obras Públicas.
- Ilmo.Sr.D. Vicente Frontera Martínez.
Secretario Gral. Cultura, Educ.
y Ciencia.
- Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo.
Dtor.Gral. Coordinación y Gestión de
Servicios Educativos.
- Ilmo.Sr.D. Juan Fdo. Martínez Navarro
Dtor. Gral. de la Salud.
- Ilmo.Sr.D. Juan Alegre López. Dtor.
Gral. de Cooperación y Empleo.
- Ilmo.Sr.D. Andrés García Reche.
Dtor.Gral. Industria y Energía.
- Ilmo.Sr.D. José Ma. Perea Soro.
Dtor. Gral. de Turismo.
- Ilmo.Sr.D. Enric Beltrán i Fos.
Dtor.Gral. de Política Agroalimenta
ria.

COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

COMISION DE PROTECCION CIVIL

- PRESIDENTE:** Ilmo.Sr.D. Fernando José Puente Roig.
Subsecretario Conselleria Gobernación
- VICEPRESIDENTE:** Ilmo.Sr.D. Antonio Tonda Sarrión.
Dtor.Gral. Seguridad y Protección Civil.
- SECRETARIO:** Ilmo.Sr.D. Agapito Martínez Ansuategui.
Dtor.Gral. Admón.Local Gobernación.
- VOCAL:** Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz. Dtor. Gral.
Acción Cívica.
- Ilmo.Sr.D. Jorge Blasco Castany.
Secretario Gral. Economía y Hacienda.
 - Ilmo.Sr.D. Andrés García Reche. Dtor.Gral.
Industria y Energía.
 - Ilmo.Sr.D. Joan Olmos Jlorems. Dtor.Gral.
Obras Públicas.
 - Ilmo.Sr.D. Fernando Martínez Navarro.
Dtor.Gral. de la Salud.
 - Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo. Dtor.
Gral. de Gestión y Coordinación Serv. Educ.
 - Ilmo.Sr.D. Gonzalo Carbonell Usó. Dtor.
Gral. de Desarrollo Agrario.
 - Ilmo.Sr.D. José Penalva Navarro.
Diputado de Alicante.
 - Ilmo.Sr.D. Joaquín Carbo Camarena.
Diputado de Valencia.
 - Ilmo.Sr.D. Javier García-Andrade López.
Diputado de Castellón de la Plana.

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COMISION INTERDEPARTAMENTAL PARA LA APLICACION DEL USO DEL VALENCIANO

- PRESIDENTE:** Hnble.Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.
Conseller de Cultura, Educación y Ciencia.
- SECRETARIO:** Ilmo.Sr.D. Baltasar Vives Moncho.
Dtor.Gral. Educación Básica y Enseñanzas Especiales.
- VOCAL:** Ilmo.Sr.D. Emilio Soler Pascual.
Dtor.Gral.de Cultura.
- Ilmo.Sr.D. Andrés Morey Juan. Dtor.
Gral. de la Función Pública.
 - Ilma.Sra.Da. María García-Iliberós
Sánchez-Robles. Dtora.Gral. de Medios
de Comunicación Social.
 - Ilmo.Sr.D. Agapito Martínez Ansuategui.
Dtor.Gral. de Administración Local.

COMISION NEGOCIADORA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- PRESIDENTE:** Hnble.Sr.D. Rafael Blasco Castany.
Conseller de la Presidencia.
- VICEPRESIDENTE:** Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz.
Dtor.Gral. de Acción Cívica.
- SECRETARIO:** Ilmo.Sr.D. Juan Fdo. Martínez Navarro.
Dtor.Gral. de la Salud.
- VOCAL:** Ilmo.Sr.D. Antonio Tonda Sarrión.
Dtor.Gral. de Protección Civil.
- Ilmo.Sr.D. Andrés García Reche.
Dtor.Gral. de Industria y Energía.
 - Ilmo.Sr.D. Cayetano Roca Giner.
Dtor.Gral. de Transportes.

PRESIDENTE DE LAS CORTES

Molt Excel.lent Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

MESA DE LAS CORTES VALENCIANAS

PRESIDENTE: Molt Excel.lent Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. Juan Callao Capdevila

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo.Sr.D. José Tovar Vicente

SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. Juli Millet España

SECRETARIO 2º: Excmo.Sr.D. Rafael Maluenda Verdú

JUNTA DE PORTAVOCES DE LAS CORTES VALENCIANAS

PRESIDENTE: Molt Excel.lent Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. Juan Callao Capdevila

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo.Sr.D. José Tovar Vicente

SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. Juli Millet España

SECRETARIO 2º: Excmo.Sr.D. Rafael Maluenda Verdú

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Sr.D. Alberto Javier Pérez Ferre

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Sr.D. J. Rafael García-Fuster y González-Alegre

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA.- (PCPV-PCE):

Sr.D. Vicente Zaragoza Meseguer

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO VALENCIANO O CONSELL:

Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany

DIPUTACION PERMANENTE

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Molt Excel.lent Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES.- G.P.S.

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. Juan Callao Capdevila .- G.P.S.

VICEPRESIDENTE 2º: Ilmo.Sr.D. José Cholbi Diego.- G.P.P.

SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. Juli Millet España.- G.P.S.

SECRETARIO 2º: Ilmo.Sr.D. Manuel Campillos Martinez.- G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS TITULARES:

ASENSI SABATER, JOSE.- G.P.S.

DE ARMENGOL CRIADO, Ma ANTONIA.- G.P.S.

FENOLLOSA TEN, ERNESTO.- G.P.S.

GALANT RUIZ, JOAQUIN.- G.P.P.

GARCIA-FUSTER Y GONZALEZ-ALBREG, J.RAFAEL.-G.P.P.

GINER MIRALLES, MANUEL.- G.P.P.

MALUENDA VERDU, RAFAEL.- G.P.P.

MARCO MOLINES, JUAN.- G.P.P.

MARTINEZ ANSUATEGUI, AGAPITO.- G.P.S.

PASTOR MARCO, JOAN.- G.P.S.

PEREZ FERRE, ALBERTO JAVIER.- G.P.S.

PICHER BUENAVENTURA, LEANDRE.- G.P.S.

RODRIGUEZ VALDERRAMA, FRANCISCO.- G.P.S.

ZARAGOZA MESEGUER, VICENTE,- G.P.C.

DIPUTADOS SUPLENTE:

ANSUATEGUI RAMO, DANIEL.- G.P.P.

RODRIGUEZ PEREZ, HERMENEGILDO.-G.P.S.

BERENGUER PRIETO, RAMON.- G.P.S.

ROE JUSTINIANO, ALFREDO.- G.P.S.

CADROY GIL, ALFREDO.- G.P.S.

SALAZAR CIFRE, ANTONIO.- G.P.S.

DE ANDRES FERRANDO, JOSE Ma.-G.P.P.

SANTO MATAS, JOAQUIN.- G.P.P.

FUENTES PROSPER, VICTOR.- G.P.S.

SOLER PASCUAL, EMILIO.- G.P.S.

GARCIA AGREDAS, ANTONIO.- G.P.P.

TOVAR VICENTE, JOSE.- G.P.P.

GOMIS GAVILAN, J. LUIS.- G.P.S.

VIDAL GIL, FERRAN.- G.P.S.

LLACER BAIXAULI, SALVADOR.- G.P.P.

MILLANA SANSATURIO, M. ANTONIO.- G.P.S.

MURRIA ARNAU, CARLOS.-G.P.P.

PALOMARES VINUESA, ANTONIO.- G.P.C.

LOCALITZACIO

LOCALIZACION

LOCALITZACIO

Plsa. San Lorenzo, 4. Navallós, 14. Valencia - 3.

T- 332 01 00 - 9 - 8

MIEMBROS
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (51)

ALVAREZ LANDETE, EMILO J.-A
ARABID CANTOS, M. ADRIANO-A
ASENSI SABATER, JOSE-A
BERENGUER PRIETO, RAMON-A
BLASCO CASTANY, RAFAEL-V
BRU PARRA, SEGUNDO-A
CADROY GIL, ALFREDO-C
CALABUIG RULL, JOAN-V
CALLAO CAPDEVILA, JUAN-C
CEBRAN FERRER, ANTONIO-V
CENTELLES NEBOT, GONZALO-C
CISCAR CASABAN, CIPRIANO-V
DE ARMENGOL CRIADO, Ma ANTONIA-V
FENOLLOSA TEN, ERNESTO-C
FONT DE MORA MONTESINOS, LLUIS-V
FRAU RIBES, JOSEFA-V
FUENTES PROSPER, VICTOR-V
FUSTER PEREZ, JOAQUIN-A
GARCIA MIRALLES, ANTONIO-A
GOMIS GAVILAN, J. LUIS-A
GUARDIOLA SELLES, FELIPE-C
LEÓN BONACHO, JOSE-V
LERMA BLASCO, JOAN-V
LOPEZ GRANELL, JAUME-C
LOPEZ MUÑOZ, MIGUEL-C
LOUIS RAMPA, ENRIQUE-A
LUNA GONZALEZ, ANGEL-A
MARCOS GONZALEZ, Ma DOLORES-A
MARTINEZ ANSUATEGUI, AGAPITO-C
MILLANA SANSATURIO, MIGUEL A.-A
MILLET ESPAÑA, JULI-V
NEBOT MONZONIS, JOAQUIN-C
NUÑEZ MARTIN, RICARDO-C
PASTOR MARCO, JOAN BAUTISTA-A
PEIRO ROSELLO, LUIS-V
PERELLO RODRIGUEZ, J. ANDRES-V
PEREZ FERRE, A. JAVIER-A
PERIS ALMIÑANA, JOSE FCO.-V
PICHER BUENAVENTURA, LEANDRE-V
PUIG FERRER, JOAQUIN-C
RECUENCO MONTERO, RAFAEL-V
RODRIGUEZ PEREZ, HERMENEGILDO-A
RODRIGUEZ VALDERRAMA, FCO.-A
RODRIGUEZ VELASCO, FELIX-C
ROE JUSTINIANO, ALFREDO-C

MIEMBROS
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (32)

RUBIO SEGARRA, JOSE-C
SALAZAR CIFRE, ANTONIO-V
SOLER MARCO, VICENT-V
SOLER PASCUAL, EMILIO-A
TORREGROSA MIRA, L. GABRIEL-A
VIDAL GIL, FERRAN-V

PORTAVOZ:
PEREZ FERRE, ALBERTO J.-A

PORTAVOCES ADJUNTOS:
PASTOR MARCO, J. BAUSTISTA-A
LUNA GONZALEZ, ANGEL-A

ALBELDA CLIMENT, CARLOS-V
ALONSO GUTIERREZ, ANTONIO-A
ANSUATEGUI RAMO, DANIEL-C
BANDRES SALVADOR, J. ANTONIO-C
BARBERA NOLLA, RITA-V
CAMPILLOS MARTINEZ, MANUEL-V
CASP VERCHER, XAVIER-V
CHOLBI DIEGO, JOSE-A
DE ANDRES FERRANDO, JOSE Ma-V
FARNOS GAUCHIA, JOAQUIN-C
FERRE SEMPERI, ENRIQUE-A
FERRANDEZ CAPELLO, J. JAIME-C
GALANT RUIZ, JOAQUIN-A
GARCIA AGREDAS, ANTONIO-A
GARCIA-FUSTER Y GONZALEZ-ALEGRE, JOSE R.-V
GINER MIRALLES, MANUEL-V
LLACER BAIKALI, SALVADOR-C
MALUENDA VERDU, RAFAEL-A
MARCO MOLINES, JUAN-V
MARTIN MINGUEZ, JOAQUIN-V
MARTINEZ CLAUSICH, FRANCISCO-C
MARTINEZ RODA, FDO. JOSE-V
MARTINEZ SERRANO, ANTONIO-A
MURRIA ARNAU, CARLOS-C
NAVARRO VICEDO, VICENTE-C
PEREZ DEVESA, VICENTE-A
SANCHIS PERALES, SALVADOR-V
SANSEGUNDO FORTEA, Ma JOSE-V
SANTO MATAS, JOAQUIN-A
TOVAR VICENTE, JOSE-C
VIDAL NEGRE, JOAQUIN-A
VIVES BORRAS, JOSE-C

PORTAVOZ:

GARCIA-FUSTER Y GONZALEZ-ALEGRE, JOSE R.-V

PORTAVOCES ADJUNTOS:

GALANT RUIZ, JOAQUIN-A
CAMPILLOS MARTINEZ, MANUEL-V
MARCO MOLINES, JUAN-V
CHOLBI DIEGO, JOSE-A

MIEMBROS
GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA (8)

BOTELLA VICENT, ALFREDO-A
GALAN PELAEZ, JOSE-V
GOMEZ CHIRIVELLA, VICENTE-V
MARTINEZ LLEDO, MANUEL-A
PALOMARES VINUESA, ANTONIO-V
ZARAGOZA MESEGUER, VICENT-C

PORTAVOZ:

ZARAGOZA MESEGUER, VICENT-C

PORTAVOCES ADJUNTOS:

BOTELLA VICENT, ALFREDO-A
GALAN PELAEZ, JOSE-V
GOMEZ CHIRIVELLA, VICENTE-V
MARTINEZ LLEDO, MANUEL-A
PALOMARES VINUESA, ANTONIO-V

SEUS GRUPS PARLAMENTARISGRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

c/. Avellanas, 14. Valencia - 3.
T- 331 58 05

A.- Alicante C.- Castellón V.- Valencia

SEDES GRUPOS PARLAMENTARIOSGRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

c/. Avellanas, 14. Valencia - 3.
T- 331 59 03

SEUS GRUPS PARLAMENTARISGRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA

c/. Avellanas, 14. Valencia - 3.
T- 331 00 00

-.COMISION DE REGLAMENTO.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: M.Ex.Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. JUAN CALLAO CAPDEVILA.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE 2º: Excmo.Sr.D. JOSE TOVAR VICENTE.-G.P.P.
SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. JULI MILLET ESPAÑA.-G.P.S.
SECRETARIO 2º: Excmo.Sr.D. RAFAEL MALUENDA VERDU.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ANSUATEGUI RAMO, DANIEL.-G.P.P.
ASENSI SABATER, JOSE.-G.P.S.
CADROY GIL, ALFREDO.-G.P.S.
CAMPILLOS MARTINEZ, MANUEL.-G.P.P.
GALANT RUIZ, JOAQUIN.-G.P.P.
PEREZ FERRE, ALBERTO J.-G.P.S.
PICHER BUENAVENTURA, LEANDRE.-G.P.S.
PUIG FERRER, JOAQUIN.-G.P.S.
VIDAL GIL, FERRAN.-G.P.S.
ZARAGOZA MESEGUER, VICENTE.-G.P.C.

-.COMISION DE PETICIONES.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: M.Ex.Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. JUAN CALLAO CAPDEVILA.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE 2º: Excmo.Sr.D. JOSE TOVAR VICENTE.-G.P.P.
SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. JULI MILLET ESPAÑA.-G.P.S.
SECRETARIO 2º: Excmo.Sr.D. RAFAEL MALUENDA VERDU.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

BOTELLA VICENT, ALFREDO.-G.P.C.
CHOLBI DIEGO, JOSE.-G.P.P.
PASTOR MARCO, JOAN.-G.P.S.

-.COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: M.Ex.Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. J.RAFAEL GARCIA-FUSTER Y
GONZALEZ-ALEGRE.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

CALLAO CAPDEVILA, JUAN.-G.P.S.
MALUENDA VERDU, RAFAEL.-G.P.P.
MARTINEZ LLEDO, MANUEL.-G.P.C.
MILLET ESPAÑA, JULI.-G.P.S.
PEREZ FERRE, ALBERTO J.-G.P.S.
TOVAR VICENTE, JOSE.-G.P.P.

-.COMISION DE COORDINACION, ORGANIZACION Y REGIMEN
DE LAS INSTITUCIONES DE LA GENERALIDAD.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. FRANCISCO RODRIGUEZ VALDERRAMA.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. FERRAN VIDAL GIL.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilma.Sra.Da. Ma. JOSE SANSEGUNDO FORTEA.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ALVAREZ LANDETE, EMILIO JOSE.-G.P.S.
ASENSI SABATER, JOSE.-G.P.S.
CALLAO CAPDEVILA, JUAN.-G.P.S.
CAMPILLOS MARTINEZ, MANUEL.-G.P.P.
FARNOS GAUCHIA, JOAQUIN.-G.P.P.
GARCIA-FUSTER y GONZALEZ-ALEGRE, JOSE RAFAEL.-G.P.P.
GOMEZ CHIRIVELLA, VICENTE.-G.P.C.
GOMIS GAVILAN, JOSE LUIS.-G.P.S.
LUNA GONZALEZ, ANGEL.-G.P.S.
MARTIN MINGUEZ, JOAQUIN.-G.P.P.
PEREZ FERRE, ALBERTO JAVIER.-G.P.S.
SOLER PASCUAL, EMILIO.-G.P.S.

-.COMISION DE GOBERNACION Y ADMINISTRACION LOCAL.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilma.Sra.Da. Ma.DOLORES MARCOS GONZALEZ.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. JOSE FRANCISCO PERIS ALMIÑANA.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. ANTONIO GARCIA AGREDES.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ALBELDA CLIMENT, CARLOS.-G.P.P.
ALVAREZ LANDETE, EMILIO.-G.P.S.
BARBERA NOLLA, RITA.-G.P.P.
BOTELLA VICENT, ALFREDO.-G.P.C.
DE ANDRES FERRANDO, JOSE Ma.-G.P.P.
FENOLLOSA TEN, ERNESTO.-G.P.S.
FERRANDEZ CAMPELLO, JOSE JAIME.-G.P.P.
LUNA GONZALEZ, ANGEL.-G.P.S.
MARTINEZ ANSUATEGUI, AGAPITO.-G.P.S.
PASTOR MARCO, JOAN.-G.P.S.
PEREZ FERRE, ALBERTO JAVIER.-G.P.S.
PICHER BUENAVENTURA, LEANDRE.-G.P.S.

CORTES VALENCIANAS.- COMISIONES

-. COMISION DE EDUCACION Y CIENCIA.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilma.Sra.Da. JOSEFA FRAU RIBES.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. FERRAN VIDAL GIL.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. XAVIER CASP VENCHER.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ASENSI SADAYEN, JOSE.-G.P.S.
CADROY GIL, ALFREDO.-G.P.S.
CALABUIG RULL, JOAN.-G.P.S.
CIBOLBI DIEGO, JOSE.-G.P.P.
DE ARMENOL CRIADO, Ma ANTONIA.-G.P.S.
FUSTER PEREZ, JOAQUIN.-G.P.S.
LLACER BAYKALI, SALVADOR.-G.P.P.
MARCO MOLINES, JUAN.-G.P.P.
MARCOS GONZALEZ, Ma DOLORES.-G.P.S.
SANTO MATAS, JOAQUIN.-G.P.P.
SOLER PASCUAL, EMILIO.-G.P.S.
ZARAGOZA MESEGUER, VICENT.-G.P.C.

-. COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. VICTOR FUENTES PROSPER.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. LUIS PEIRO ROSELI.D.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. VICENTE PEREZ DEVESA.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ALONSO GUTIERREZ, ANTONIO.-G.P.P.
SOLER MARCO, VICENT.-G.P.S.
FENOLLOSA TEN, ERNESTO.-G.P.S.
GALAN PELAEZ, JOSE.-G.P.C.
LOPEZ MUÑOZ, MIGUEL.-G.P.S.
LOUIS RAMPÀ, ENRIQUE.-G.P.S.
MARTINEZ CLAUSICH, FRANCISCO.-G.P.P.
MARTINEZ SERRANO, ANTONIO.-G.P.P.
PASTOR MARCO, JOAN.-G.P.S.
RODRIGUEZ VALDENRAMA, FRANCISCO.-G.P.S.
RUBIO SEGARRA, JOSE.-G.P.S.
SANCHIS PERALES, SALVADOR.-G.P.P.

CORTS VALENCIANES.- COMISSIONS

-. COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. ENRIQUE LOUIS RAMPÀ.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. RAFAEL RECUEÑO MONTERO.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. JUAN MARCO MOLINES.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ALONSO GUTIERREZ, ANTONIO.-G.P.P.
BARBERA NOLLA, RITA.-G.P.P.
CENTELLES NEBOT, GONZALO.-G.P.S.
FENOLLOSA TEN, ERNESTO.-G.P.S.
FUENTES PROSPER, VICTOR.-G.P.S.
GOMEZ CHIRIVELLA, VICENTE.-G.P.C.
LOPEZ GRANELL, JAUME.-G.P.S.
MARTINEZ CLAUSICH, FRANCISCO.-G.P.P.
PASTOR MARCO, JOAN.-G.P.S.
ROE JUSTINIANO, ALFREDO.-G.P.S.
SANCHIS PERALES, SALVADOR.-G.P.P.
TORREGROSA MIRA, LUIS GABRIEL.-G.P.S.

-. COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. RICARDO MUÑOZ MARTIN.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. HERMENEGILDO RODRIGUEZ PEREZ.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. FERNANDO J. MARTINEZ RODA.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

BERENGLER PRIERO, RAMON.-G.P.S.
DE ANDRES FERRANDO, JOSE Ma.-G.P.P.
LOPEZ MUÑOZ, MIGUEL.-G.P.S.
MARTINEZ LLEDO, MANUEL.-G.P.C.
MURRIA ARNAU, CARLOS.-G.P.P.
NAVARRO VICEDO, VICENTE.-G.P.P.
PEIRO ROSELI.D, LUIS.-G.P.S.
PERIS ALMIRANA, JOSE.-G.P.S.
PUIG FERRER, JOAQUIN.-G.P.S.
ROE JUSTINIANO, ALFREDO.-G.P.S.
RUBIO SEGARRA, JOAQUIN.-G.P.S.
VIVES BORRAS, JOSE.-G.P.P.

CORTES VALENCIANAS.- COMISIONES

-. COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. MIGUEL LOPEZ MAÑÓZ.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. JOAQUIN MUSTER PEREZ.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. ENRIQUE FERRE SEMPERE.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ANSUATEGUI RAMO, DANIEL.-G.P.P.
BERENGUER PUERTO, RAMON.-G.P.S.
LEON BONACHO, JOSE.-G.P.S.
LOUIS RAMPA, ENRIQUE.-G.P.S.
MARTINEZ SERRANO, ANTONIO.-G.P.P.
NEBOT MONZONIS, JOAQUIN.-G.P.S.
NUÑEZ MARTIN, RICARDO.-G.P.S.
PALOMARES VINUEZA, ANTONIO.-G.P.C.
RECUENCO MONTEIRO, RAFAEL.-G.P.S.
ROE JUSTINIANO, ALFREDO.-G.P.S.
SANJO MATAS, JOAQUIN.-G.P.P.
VIDAL NEGRE, JOAQUIN.-G.P.P.

COBIS VALENCIANAS.- COMISSIONS

-.COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. JOSE LUIS GOMIS GAVILAN.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. MANUEL A. ARABID CANTOS.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. CARLOS ALBELDA CLIMENT.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

BANDRES SALVADOR, JOSE ANTONIO.-G.P.P.
DE ARMENCOOL CRIADO, MA ANTONIA.-G.P.S.
GALAN PELAEZ, JOSE.-G.P.C.
GALANT RUIZ, JOAQUIN.-G.P.P.
GARCIA AGREDAS, ANTONIO.-G.P.P.
GINER MIRALLES, MANUEL.-G.P.P.
LOPEZ GRANELL, JAUME.-G.P.S.
LUNA GONZALEZ, ANGEL.-G.P.S.
PERELIO RODRIGUEZ, JUAN.-G.P.S.
RODRIGUEZ PEREZ, HERMENEGILDO.-G.P.S.
RODRIGUEZ VELASCO, FELIX.-G.P.S.
SAJAZAR CIFRE, ANTONIO.-G.P.S.

-.COMISION PERMANENTE NO LEGISLATIVA DE SEGURIDAD NUCLEAR.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. ENRIQUE LOUIS RAMPA.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. VICTOR FUENTES PROSPER.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. JOAQUIN MARTIN MINQUEZ.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

CATABUTG RUIJ., JUAN.-G.P.S.
DE ARMENCOOL CRIADO, MA ANTONIA.-G.P.S.
GOMIS GAVILAN, JOSE LUIS.-G.P.S.
LOPEZ GRANELL, JAUME.-G.P.S.
RECUENCO MONTEIRO, RAFAEL.-G.P.S.
RODRIGUEZ VALDERRAMA, FRANCISCO.-G.P.S.
ROE JUSTINIANO, ALFREDO.-G.P.S.
FERRE SEMPERE, ENRIQUE.-G.P.P.
MARCOS MOLINES, JUAN.-G.P.P.
MARTINEZ CLAUSICH, FRANCISCO.-G.P.P.
MARTINEZ RODA, FERNANDO.-G.P.P.
COMEZ CHIVIVELLA, VICENTE.-G.P.C.

- CONSEJER →
- SECRETARIA GENERAL →
- └─ GABINETE JURIDICO →
- DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA →
- └─ INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA →
- DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA →
- DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES →
- DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL →
- COMISION DE INFORMATICA
- COMISION DE CONSUMO
- COMISION, NEGOCIADORA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- CONSEJER: Honorable Sr.D. RAFAEL BLASCO CASTANY
- Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
- SECRETARIO GENERAL: Ilmo.Sr.D. JUAN CLIMENT BARBERA
- Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
- JEFE DEL GABINETE: Ilmo.Sr.D. FERNANDO RAYA MEDINA
- Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
- DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. ANDRES MOREY JUAN
- Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
- DIRECTOR: Ilmo.Sr.D. ANTONIO VALLES COPEIRO DEL VILLAR
- Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
- DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. BENITO SANZ DIAZ
- Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
- DIRECTOR GENERAL: Vacante
- Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
- DIRECTORA GENERAL: Ilma.Sra.Da. MARIA GARCIA-LLIBEROS SANCHEZ-ROBLES
- Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06

LOCALIZACION

LOCALIZAZIO

Palacio de la Generalidad.
Plza. de Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia - 3
T- 332 02 06

Palacio de la Generalidad.
Plza. de Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia - 3
T- 332 02 06

CONSELLER: Honorable Sr.D. ANTONIO BIRLANGA CASANOVA

CONSELLER

a/. Colón, 48, Valencia - 4. T- 352 33 76
SECRETARIO GENERAL: Ilmo.Sr.D. JORGE BLASCO CASTANY

SECRETARIA GENERAL

a/. Colón, 48, Valencia - 4. T- 352 33 76
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. FRANCISCO PEREZ GARCIA

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA

Gran Vía Marauda del Turia, 28 - 29, Valencia - 5. T- 374 41 61
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JOSE MIGUEL CARCELEN CONESA

DIRECCION GENERAL DE POLITICA FINANCIERA

Gran Vía Anquedo del Turia, 28 - 29, Valencia - 5. T- 374 41 61
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JUAN MARTIN QUERALT

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

a/. Colón, 48, Valencia - 4. T- 352 33 76
DIRECTOR GENERAL: Vacante
(Funciones provisionalmente atribuidas al Secretario General)

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

a/. Colón, 48, Valencia - 4. T- 352 33 76
INTERVENTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. ENRIQUE LUCAS RUIZ

INTERVENCION GENERAL DE LA GENERALIDAD

Nuestra Señora de Gracia, 2, Valencia - 1. T- 351 89 44
TESORERO GENERAL: Ilmo.Sr.D. FERNANDO GARCIA GOMEZ

TESORERIA GENERAL DE LA GENERALIDAD

Nuestra Señora de Gracia, 2, Valencia - 1. T- 351 89 44

COMISION DE PROGRAMACION ECONOMICA E INVERSIONES PUBLICAS

DELEGACIONES TERRITORIALES

DELEGACIONS TERRITORIALS

ALICANTE: a/. Pintor Cabrera, 22. T- 12 01 00
CASTELLON: Ronda de Mijares, 9 - 11. T- 20 91 88
VALENCIA: Avda. Barón de Cárver, 48. T- 351 89 44

ALICANTE: a/. Pintor Cabrera, 22. T- 12 01 00
CASTELLON: Ronda de Mijares, 9 - 11. T- 20 91 88
VALENCIA: Avda. Barón de Cárver, 48. T- 351 89 44

CONSELLERIA DE GOBERNACION

CONSELLERIA DE GOVERNACIO

G.V. Directorio
2ª Edición / Mayo
Mg11.-

CONSELLER _____

CONSELLER: HONORABLE SR.D. FELIPE GUARDIOLA SELLES

— SUBSECRETARIA _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
SUBSECRETARIO: Ilmo.Sr.D. FERNANDO JOSE PUENTE ROIG

— SECRETARIA GENERAL _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
SECRETARIO GENERAL: Ilmo.Sr.D. VICENTE BOQUERA MATARREDONA

— DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. AGAPITO MARTINEZ ANSUATEGUI

— DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. ANTONIO TONDA BARRION

— DIRECCION GENERAL DEL INTERIOR _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. RAMON AGUILAR BELDA

— JUNTA RECTORA DE LOS PATRONATOS PROV. PARA LA MEJORA DEL MEDIO RURAL

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01

— COMISIONES PROV. DE CALIFICACION DE ACTIVIDADES DE ALICANTE,
CASTELLON Y VALENCIA

— COMISION DE PROTECCION CIVIL

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

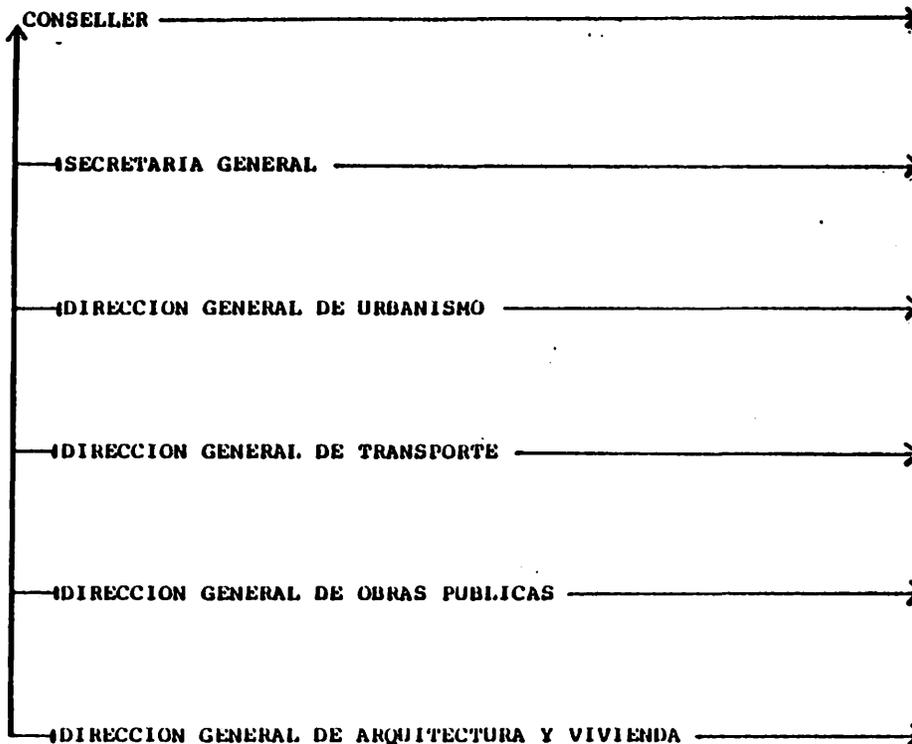
ALICANTE: Avda. General Mola, 6. T- 22 60 42-3

ALICANTE: Avda. General Mola, 6. T- 22 60 42-3

CASTELLON DE LA PLANA: Plza. de las Aulas, 1. T- 23 19 51

CASTELLON DE LA PLANA: Plza. de las Aulas, 1. T- 23 19 51

CONSELLER: HONORABLE SR.D. VICENTE LLÓMBART ROSA



o/. Isabel la Católica, 8-59, Valencia - 4. T- 352 55 89
SECRETARIA GENERAL: Ilma.Sra.Da. TERESA FLUVIA RODRIGUEZ

o/. Isabel la Católica, 8-59, Valencia - 4. T- 352 48 19
DIRECTORA GENERAL: Ilma.Sra.Da. BLANCA BLANQUER PRATS

o/. Isabel la Católica, 8-59, Valencia - 4. T- 352 43 19
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. CAYETANO ROCA GINER

o/. Isabel la Católica, 8-59, Valencia - 4. T- 352 55 89
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JUAN OLMOS LLORENS

Aptd. Blasco Ibañeta, 50-79, Valencia - 10. T- 382 42 12
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. FERNANDO UBEDA RIVES

Aptd. Blasco Ibañeta, 50-79, Valencia - 10. T- 382 88 81

SERVEIS TERRITORIALS

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

URBANISMO

ALICANTE: o/. Rosal Blasco, 1. T- 21 45 90
CASTELLON: o/. Segarra Ribes, 1. T- 22 10 54
VALENCIA: o/. Governador Viejo, 20. T- 332 20 84

TRANSPORTE

ALICANTE: o/. Italia, 12. T- 22 53 44
CASTELLON: o/. Bartolomé Reus, 8.
T- 22 57 50
VALENCIA: o/. Nuestra Sra. de Gracia, 2-99 A.
T- 351 18 33

OBRAS PUBLICAS

ALICANTE: Grupo Puertos del Sur.
o/. Teniente Alvarez Soto, 1. T- 21 47 21
CASTELLON: Grupo Puertos del Norte.
o/. Navarra, 40. T- 21 52 44

CONSELLER	→		
SECRETARIA GENERAL	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 SECRETARIO GENERAL: Ilmo.Sr.D. VICENTE PRONTERA MARTINEZ	T- 331 00 04-5-8
DIRECCION GENERAL DE CULTURA	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr.D. EMILIO SOLER PASCUAL	T- 331 00 04-5-8
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO ARTISTICO	→	o/. Pintor Sorolla, 25 - 3ª planta. Valencia - 2 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. TOMAS LLORENS SENA	T- 352 31 59
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	→	o/. Pintor Sorolla, 25. Valencia - 2 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JOSE ANTONIO IBARS MONTERO	T- 352 31 59
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	→	o/. Pintor Sorolla, 25. Valencia - 2 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. CARLOS FERNANDEZ GONZALO	T- 352 31 59
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA Y ENSEÑANZAS ESPECIALES	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. BALTASAR VIVES MONCHO	T- 332 00 03-4-5
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JAVIER PANIAGUA FUENTES	T- 332 00 03-4-5
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JOAN ROMERO GONZALEZ	T- 332 00 03-4-5
COMISION INTERDEPARTAMENTAL DE LA MUJER			
CON. INTPTAL. PARA LA APLICACION DEL USO DEL VALENCIANO			
CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO			

SERVEIS TERRITORIALS

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

ALICANTE: Avda. Aguilera, 1. T- 22 71 41

CASTELLON DE LA PLANA: o/. del Mar, 23. T- 23 29 11

VALENCIA: o/. Burriana, 39. T- 333 27 97

Deportes: o/. Arsobispo Mayoral, 14. T- 352 09 77

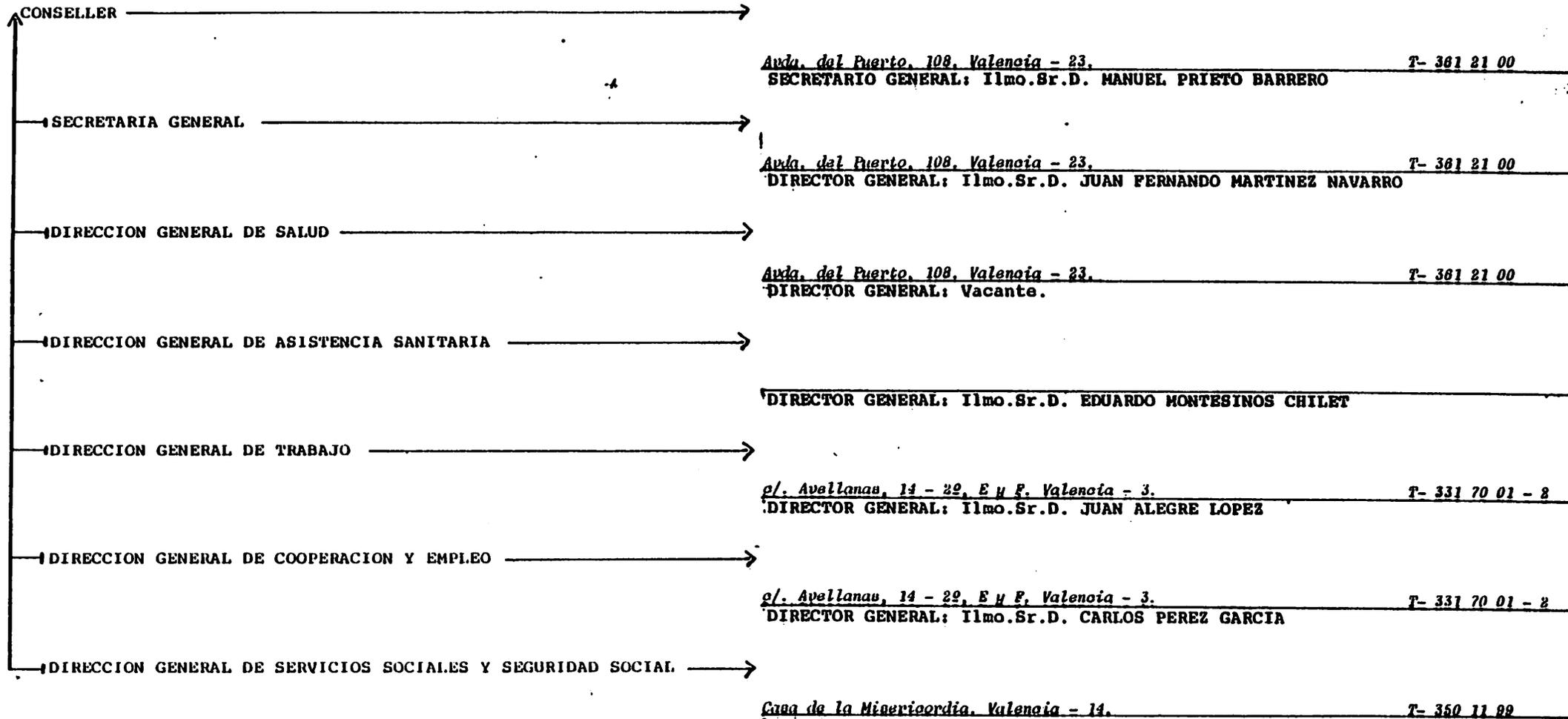
EDUCACION

ALICANTE: o/. Carratald, 1. T- 10 22 55

CASTELLON DE LA PLANA: o/. Mayor, 109. T- 22 55 88

VALENCIA: o/. Jaime Roig, 85. T- 360 84 54

CONSELLER: HONORABLE SR.D. MIGUEL A. MILLANA SANSATURIO



DELEGACIONES TERRITORIALES DE SALUD

ALICANTE: Plaza. de España, 2. T- 25 21 12
CASTELLON: Avda. del Mar, 8. T- 22 02 50
VALENCIA: Micer Masó, 33. T- 360 19 25

DELEGACIONES TERRITORIALES DE TRABAJO

ALICANTE: Pintor Lorenzo Casanova, 6. T- 12 22 11
CASTELLON: Plaza. de María Agustina, 1.
T- 22 32 50
VALENCIA: Avda. Barón de Cárlos, 38.
T- 352 92 84/351 22 27

DIRECCIONES PROVINCIALES DE SERVICIOS SOCIALES

ALICANTE: Plaza. de España, 6. T- 25 21 12
CASTELLON: Avda. del Mar, 8. T- 23 65 12
VALENCIA: Casa de la Misericordia. T- 350 11 99

CONSELLER: HONORABLE SR.D. SEGUNDO BRU PARRA

CONSELLER →

SECRETARIA GENERAL →

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA →

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO →

DIRECCION GENERAL DE TURISMO →

COMISION DE PRECIOS

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77
SECRETARIA GENERAL: Ilma.Sra.Da. DOLORES GINER DURAN

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. ANDRES GARCIA RECHE

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. MANUEL AGRAMUNT ROS DE URSINOS

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JOSE MA. PEREA SORO

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77

SERVEIS TERRITORIALS

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

INDUSTRIA Y ENERGIA

ALICANTE: Churrucá, 4. T- 22 58 40
CASTELLON: Segarra Ribes, 13. T- 22 06 09
VALENCIA: Artes Gráficas, 28. T- 360 45 50

COMERCIO Y CONSUMO

ALICANTE: Ingeniero Lafarga, 2. T- 20 24 69
CASTELLON: Fola, 25. T- 22 15 97
VALENCIA: Avellanas, 14. T- 332 38 07

TURISMO

ALICANTE: Artilleros, 4. T- 20 16 77
CASTELLON: María Agustina, 5. T- 22 74 04
VALENCIA: Navarro Reverter, 2. T- 373 33 11

CONSELLER: HONORABLE SR.D. LUIS FONT DE HORA MONTEBINOS

CONSELLER	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
SECRETARIA GENERAL	→	SECRETARIO GENERAL: Tmo.Sr.D. MANUEL LOPEZ ESTORNELL	
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA	→	DIRECTOR GENERAL: Tmo.Sr.D. GONZALO CARBONELL USO	
DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y TECNOLOGIA AGRARIAS	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGROALIMENTARIA	→	DIRECTOR GENERAL: Tmo.Sr.D. GONZALO CASANOVA LOPEZ	
INSTITUTO DE COOPERATIVISMO AGRARIO VALENCIANO	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
		DIRECTOR GENERAL: Vacante.	T- 351 99 87
		<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
		DIRECTOR GENERAL: Tmo.Sr.D. ENRIC BELTRAN I FOS	
		<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
		<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

ALICANTE: C/. Pintor Aparicio, 17. T- 22 78 42
CASTELLON: C/. Herrero, 23. T- 20 52 11
VALENCIA: C/. San Vicente, 83. T- 352 46 12

ALICANTE: C/. Pintor Aparicio, 17. T- 22 78 42
CASTELLON: C/. Herrero, 23. T- 20 52 11
VALENCIA: C/. San Vicente, 83. T- 352 46 12

CODIGOS POSTALES. TELEX

G.V. Directorio
2ª Ed. / Mayo 84
Pág 17.-

CORTES VALENCIANAS

Avellanas, 14. 46003 VALENCIA.
Navellos, 14. 46003 VALENCIA.
San Lorenzo (Plza.), 4. 46003 VALENCIA.

CONSELLERIA DE PRESIDENCIA

Caballeros, 2. 46001 VALENCIA.
Manises (Plza.), 1. 46003 VALENCIA.

CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Barón de Cárcer (Avda.), 48. 46001 VALENCIA.
Colón, 48. 46004 VALENCIA.
G.V. Marqués del Turia, 26. 46005 VALENCIA.
Nuestra Sra. de Gracia, 2. 46001 VALENCIA.
Pintor Cabrera, 22. 03003 ALICANTE.
Ronda de Mijares, 9-11. 12001 CASTELLON.

CONSELLERIA DE GOBERNACION

General Mola (Avda.), 6. 03005 ALICANTE.
Las Aulas (Plza.), 1. 12001 CASTELLON.
Miguelote, 5. 46001 VALENCIA.

CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE.

Bartolomé Reus, 6. 12002 CASTELLON.
Blasco Ibáñez (Avda.), 50. 46010 VALENCIA.
Gobernador Viejo, 20. 46003 VALENCIA.
Isabel la Católica, 8. 46004 VALENCIA.
Italia, 12. 03003 ALICANTE.
Navarra, 40. 12002 CASTELLON.
Nuestra Sra. de Gracia, 2. 46001 VALENCIA.
Pascual Blasco, 1. 03001 ALICANTE.
Teniente Alvarez Soto, 1. 03001 ALICANTE.

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

Aguilera (Avda.), 1. 03007 ALICANTE
Arzobispo Mayoral, 14. 46002 VALENCIA.
Burriana, 39. 46005 VALENCIA.
Carratalá, 1. 03007 ALICANTE.
Del Mar, 23. 12003 CASTELLON.
Jaime Roig, 25. 46010 VALENCIA.
Mayor, 109. 12001 CASTELLON.
Miguelote, 5. 46001 VALENCIA.
Pintor Sorolla, 25. 46002 VALENCIA.

CONSELLERIA DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO

Avellanas, 14. 46003 VALENCIA.
Barón de Cárcer (Avda), 36. 46001 VALENCIA.
Casa Misericordia. 46014 VALENCIA.
Del Mar, 8. 12003 CASTELLON.
España (Plza.), 2. 03004 ALICANTE.
España (Plza.), 6. 03010 ALICANTE.
María Agustina (Plza), 1. 12003 CASTELLON.
Pintor Lorenzo Casanova, 6. 03003 ALICANTE.
Puerto (Avda.), 108. 46023 VALENCIA.

CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Artes Gráficas, 28. 46010 VALENCIA.
Artilleros, 4. 03002 ALICANTE.
Avellanas, 14. 46003 VALENCIA.
Churruca, 4. 03003 ALICANTE.
Fola, 25. 12002 CASTELLON.
Ingeniero Lafarga, 2. 03002 ALICANTE.
Isabel la Católica, 8-10. 46004 VALENCIA.
María Agustina (Plza), 5. 12003 CASTELLON.
Navarro Reverter, 2. 46004 VALENCIA.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Herrero, 23. 12005 CASTELLON.
Pintor Aparicio, 17. 03003 ALICANTE.
San Vicente, 83. 46007 VALENCIA.

Nº TELEX.- 63.071

GUILA *de* INSTITUCIONES

Materiales para investigadores

La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.

Dr. D. Benito Sanz Díaz.

Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html

Universidad de València



GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

GUIA DE INSTITUCIONES

GUIA

de

INSTITUCIONES

Materiales para investigadores
La creación de la Generalitat Valenciana. La etapa socialista. 1983-1995.
Dr. D. Benito Sanz Díaz.
Edición digital : roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html
Universidad de Valencia



GENERALITAT VALENCIANA

VALENCIA

1984

© Publicacions de la Generalitat Valenciana, 1984

Coordinación y realización: Dirección General de Acción Cívica. Servicio de Información y Comunicación de la Generalidad. Presidencia de la Generalidad Valenciana.

Publicacions de la Generalitat Valenciana
Secretaria General de la Presidència
Cavallers, 2 - 46001-València
Primera edición: julio de 1984

ISBN: 84-7579-018-6

Depósito legal: V. 1.370-1984

Imprime: Quiles, Artes Gráficas - Grabador Esteve, 19 - Valencia

PRESENTACION

La Guía que hoy tenéis en las manos responde al deseo, públicamente expresado por el Presidente de la Generalidad y compartido por los hombres y mujeres que hacen posible la Administración Pública Valenciana, de facilitar la participación ciudadana en las tareas cotidianas de Gobierno.

Estamos convencidos de que la comunicación entre la Administración y el ciudadano que deposita en ella –con confianza– la gestión de los asuntos que le preocupan es pieza fundamental para el mutuo entendimiento.

Nuestra voluntad es satisfacer las demandas informativas de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana acerca de sus asuntos administrativos que cotidianamente ocupan nuestras mesas de trabajo. Para ello nada mejor que dar a conocer la estructura interna de nuestras Instituciones.

Se trata, por tanto, de un cambio de concepción en las tareas públicas: la transformación que supone el paso de una Administración pasiva hacia una Administración participativa, a través de la información. Sin embargo, la clave no se encuentra en estos conceptos generales –participación, información– ni en su uso generalizado en el lenguaje público actual, sino en su contenido y realización dinámicos, abiertos y creativos. En definitiva, no es otra nuestra visión que colaborar para fomentar esta proyección social en los ciudadanos en cuanto miembros de la comunidad.

La Guía es la concreción de una tarea que nos hemos propuesto con ilusión. Es el fruto de un arduo trabajo de recopilación con el objetivo de ofrecer, además de información administrativa, datos relativos a los organismos e instituciones de carácter asociativo, cultural y social de nuestra Comunidad.

Es nuestro deseo que la Guía represente un servicio más a los ciudadanos, y ello pasa por la edición anual y actualizada de la presente publicación. Objetivo que deriva, como natural consecuencia, del espíritu de nuestro Estatuto en su Artículo 2.º: «...Corresponde a la Generalidad Valenciana, en el ámbito de sus competencias, facilitar la participación de los valencianos en la vida política, económica, cultural y social».

RAFAEL BLASCO CASTANY

Conseller de la Presidencia

INTRODUCCION

La primera edición de la **Guía de Instituciones** de la Comunidad Valenciana es el resultado de una labor de recopilación y sistematización llevada a cabo durante más de diez meses por parte del Servicio de Información y Comunicación de la Generalidad, adscrito a la Dirección General de Acción Cívica.

Inicialmente se planteaba como único objetivo el ofrecer al ciudadano una información completa acerca de la Generalidad Valenciana, los órganos e instituciones que la componen y sus respectivas estructuras directivas y administrativas. La experiencia diaria del funcionamiento del servicio, en su faceta de información directa, ha ido paulatinamente demostrándonos que el sumario debía ampliarse, resultando necesaria una oferta informativa que respondiera a la demanda cotidiana registrada por el Servicio de Información y Comunicación, estimándose, por tanto, la conveniencia de reflejar en la Guía apartados y secciones relativos a instituciones de la Administración pública a nivel local, estatal y de otras Administraciones autónomas, así como organismos de carácter asociativo, cultural y recreativo, considerados de interés general y cuyas actividades se desarrollasen en el ámbito de nuestra Comunidad.

No obstante, y a pesar del esfuerzo realizado, somos conscientes de las lagunas de contenido que esta primera edición presenta. En la mayoría de los casos debido a la no recepción de documentación, toda vez que fuera solicitada con insistencia para su publicación, así como a causa de involuntarias omisiones por nuestra parte, inconvenientes fácilmente subsanables en próximas ediciones. El lector observará la aparición de asteriscos (*) en algunos de los apartados. Su misión no es otra que servir de llamada de atención con un doble objetivo: por una parte, mencionar la existencia del citado organismo aunque no haya resultado posible ampliar la información y, por otro lado, invitar a quien corresponda a la remisión de datos para su publicación en próximas separatas o futuras reediciones ampliadas y actualizadas. A fin de facilitar este trámite sugerimos, a quien lo desee, cumplimente el cuestionario que se incluye en las últimas páginas del libro y lo remita a la dirección que se indica.

En lo que se refiere a la metodología adoptada para estructurar la Guía, hemos estimado conveniente clasificar su contenido en cuatro grandes apartados. El primer bloque informativo, tras hacer una mención especial de la Jefatura del Estado, recoge los datos referentes a la Generalidad Valenciana (Cortes, Consell, Consellerías, etc.), corporaciones locales e instituciones y

entidades que desarrollan su actividad o, en su caso, prestan servicios en el ámbito de nuestra Comunidad, incluyendo, además, aquellos organismos de la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma Valenciana.

El segundo y tercer bloques hacen referencia a la Administración central del Estado y a otras Administraciones autónomas, respectivamente, destinándose el último apartado a reflejar un conjunto de datos acerca de organismos que, por prestar servicios públicos al ciudadano, son considerados de interés general. Cabe señalar que en cada sección se clasifica la información a nivel de Alicante, Castellón y Valencia, en este orden, con subapartados por municipios cuando el contenido así lo requiere.

Puesto que la Guía no debe quedarse en un simple directorio, se han incluido los principales cargos directivos y representativos no sólo de la Administración, sino también de organismos y entidades de notable incidencia social. Ventaja que, por otro lado, convierte a la Guía en una publicación perecedera, dado que la información que se ofrece está sometida, por la propia dinámica social, a renovaciones periódicas. El Servicio de Información y Comunicación es plenamente consciente de esta limitación de la que advierte al lector, a la vez que aprovecha la ocasión para, desde estas líneas, ofrecerse a proporcionar por escrito, personalmente o a través de la *línea directa con la Generalidad* (teléfono 332 02 06) cualquier información actualizada que los ciudadanos soliciten.

Como conclusión, y considerando que es la primera publicación que de idénticas o similares características se elabora en una Comunidad Autónoma, hecho que no nos ha facilitado la orientación que podrían habernos aportado experiencias anteriores, el Servicio de Información y Comunicación se plantea esta primera edición como ensayo y toma de pulso de las demandas informativas de los ciudadanos. Por ello, dentro del programa de actuaciones de la Dirección General de Acción Cívica, está prevista la reedición anual actualizada y ampliada de la Guía. Igualmente, y en lo que se refiere a los órganos y cargos de la Generalidad, se prevé la publicación sistemática de separatas conforme se vayan sucediendo ceses, nombramientos o cambios en las estructuras orgánicas de las Consellerías. Todo ello con el objeto de proporcionar una información clara y completa que facilite a los ciudadanos el conocimiento de nuestra Comunidad y posibilite su participación social, el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en aplicación del principio constitucional de eficacia que exige a la Administración servir con objetividad los intereses generales.

Valencia, julio de 1984.

BENITO SANZ DIAZ
Director General de Acción Cívica

INDICE

	<i>Pág.</i>
PRESENTACIÓN	V
INTRODUCCIÓN	VII
JEFATURA DEL ESTADO	1
I	
GENERALIDAD VALENCIANA	5
Presidente de la Generalidad	7
Cortes Valencianas	9
– Presidencia. Mesa de las Cortes	9
– Junta de Portavoces	9
– Diputación Permanente	10
– Miembros por Grupos Parlamentarios	11
– Sedes Grupos Parlamentarios	13
– Comisiones	14
– Cargos administrativos	20
Gobierno Valenciano o Consell	21
– Comisiones Interdepartamentales de la Generalidad Valenciana	23
– Consellería de la Presidencia	28
– Consellería de Economía y Hacienda	33
– Consellería de Gobernación	39
– Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	43
– Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	49
– Consellería de Sanidad, Seguridad Social y Trabajo	57
– Consellería de Industria, Comercio y Turismo	67
– Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación	73
Otras Instituciones de la Generalidad Valenciana	81
Comisión Mixta de Transferencias	82
CORPORACIONES LOCALES	
Diputación Provincial de Alicante	85
Diputación Provincial de Castellón de la Plana	89

	Pág.
Diputación Provincial de Valencia	95
Municipios y Alcaldes de la provincia de Alicante	100
Municipios y Alcaldes de la provincia de Castellón	104
Municipios y Alcaldes de la provincia de Valencia	108
Ayuntamiento de Alicante	116
Ayuntamiento de Castellón de la Plana	120
Ayuntamiento de Valencia	123
Consortios	133
Mancomunidades	138
Federación Valenciana de Municipios y Provincias	145

ASOCIACIONES Y ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Partidos políticos

– PSPV-PSOE	151
– Coalición Popular	165
– PCPV-PCE	171
– Otros	183
Organizaciones Empresariales	185
Organizaciones Sindicales	187
Federación Asociaciones de Vecinos y Familiares y Federación Asociaciones Padres de Alumnos	196
Asociación Pro Derechos Humanos, de Auxilio y Benéficas	197
Asociaciones de Consumidores y OMIC	200
Asociaciones Medio Ambiente, Ecologistas y Naturistas	203
Asociaciones de Jubilados	207
Asociaciones de Mujeres	208
Asociaciones GAY	209
Asociaciones Juveniles	210
Federaciones Deportivas	212
Colegios Profesionales	216
Instituciones Culturales, Educativas, Científicas, Ateneos y Funda- ciones	224
Conservatorios, Sociedades Musicales	230
Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	254
Bolsa	256
Cooperativismo, Cofradías, Asociaciones Empresariales	256
Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia	274

SERVICIOS E INSTALACIONES

Hospitales. Clínicas. Casas de Socorro	277
Centros de Enseñanza	280
Bibliotecas, Archivos y Museos	293
Librerías	298
Turismo	309
Cajas de Ahorro	316
Instituto Nacional de Empleo (INEM)	318

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Prensa	323
Radio	325
Televisión	327
Revistas de Información General	327
Publicaciones Periódicas Institucionales	329

IGLESIAS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS

Iglesias Católicas	335
Asociaciones Confesionales no Católicas	345

ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Delegado del Gobierno	351
Gobierno Civil de Alicante	351
Gobierno Civil de Castellón de la Plana	352
Gobierno Civil de Valencia	353
Delegaciones Ministeriales	354
Autoridades Militares	358
Universidad de Alicante	360
Universidad Literaria de Valencia	362
Universidad Politécnica de Valencia	365
Audiencias	367
Cuerpo Consular acreditado en la Comunidad Valenciana	369

II

EL ESTADO ESPAÑOL

El Gobierno de España	379
- Ministerio de la Presidencia	381
- Ministerio de Administración Territorial	385
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	386
- Ministerio de Asuntos Exteriores	389
- Ministerio de Cultura	393
- Ministerio de Defensa	395
- Ministerio de Economía y Hacienda	409
- Ministerio de Educación y Ciencia	414
- Ministerio de Industria y Energía	417
- Ministerio del Interior	420
- Ministerio de Justicia	421
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	423
- Ministerio de Sanidad y Consumo	425
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	427
- Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	430
Las Cortes Generales	433
Otras Instituciones	437

III

COMUNIDADES AUTONOMAS

Presidentes de las Comunidades Autónomas	441
Presidentes Parlamentos Autónomos	444
Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas	447

IV

OTROS DATOS DE INTERES

Ferias Muestrario	451
Correos. Telégrafos. Telex	453
Compañía Telefónica Nacional de España	453
Ferrocarriles	454
Puertos	455
Aeropuertos	456
Aguas Potables	456
Compañías de Gas	457
Estaciones Centrales de Autobuses	457
Hidroeléctrica Española, S. A.	457
Mercados Centrales de Abastecimientos	458
Oficinas de Información	458
Prefijos Telefónicos Nacionales	459
Códigos Postales. Telex. Generalidad Valenciana	460

JEFATURA DEL ESTADO

REY DE ESPAÑA

SU MAJESTAD DON JUAN CARLOS I

JEFE DE LA CASA DE SU MAJESTAD EL REY:

Excmo. Sr. D. Nicolás Cotoner y Cotoner. Marqués de Mondéjar.

SECRETARIO GENERAL DE LA CASA DE SU MAJESTAD EL REY:

Excmo. Sr. D. Sabino Fernández Campo.

JEFE DEL CUARTO MILITAR:

Excmo. Sr. D. Manuel M^a Manso Quijano. Almirante.

GENERALIDAD VALENCIANA

PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD

PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD:

MOLT HONORABLE SR. D. JOAN LERMA I BLASCO.

Palacio de la Generalidad.

C/ Caballeros, 2. Valencia - 3

Tel.: 332 02 06

CORTES VALENCIANAS - PRIMERA LEGISLATURA

Plza. San Lorenzo, 4. Navellos, 14. Valencia.-3. Tel. 332 01 00-9-8-7

PRESIDENTE DE LAS CORTES:

MOLT EXCEL.LENT SR. D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

MESA DE LAS CORTES VALENCIANAS.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio García Miralles.

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo. Sr. D. Juan Callao Capdevila.

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo. Sr. D. José Tovar Vicente.

SECRETARIO 1º: Excmo. Sr. D. Juli Millet España.

SECRETARIO 2º: Excmo. Sr. D. Rafael Maluenda Verdú.

JUNTA DE PORTAVOCES DE LAS CORTES VALENCIANAS.

PRESIDENTE: M. Ex. Sr. D. Antonio García Miralles.

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo. Sr. D. Juan Callao Capdevila.

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo. Sr. D. José Tovar Vicente.

SECRETARIO 1º: Excmo. Sr. D. Juli Millet España.

SECRETARIO 2º: Excmo. Sr. D. Rafael Maluenda Verdú.

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Sr. D. Alberto Javier Pérez Ferre.

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Sr. D. José Rafael García-Fuster y González-Alegre.

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA P.C.P.V. - P.C.E.:

Sr. D. Vicente Zaragoza Meseguer.

REPRESENTANTE DEL CONSELL:

Honorable Sr. D. Rafael Blasco Castany.

DIPUTACION PERMANENTE

MESA RECTORA

PRESIDENTE: M. Ex. Sr. D. Antonio García Miralles. (G.P.Socialista).

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo. Sr. D. Juan Callao Capdevila. (G.P.Social.).

VICEPRESIDENTE 2º: Ilustre Sr. D. José Cholbi Diego. (G.P.Popular).

SECRETARIO 1º: Excmo. Sr. D. Juli Millet España. (G.P.Socialista).

SECRETARIO 2º: Ilustre Sr. D. Manuel Campillos Martínez. (G.P.Popular)

COMISION

TITULARES:

Asensi Sabater, José	G.P. Socialista
Armengol Criado, M ^a Antonia de	" " Socialista
Fenollosa Ten, Ernesto	" " Socialista
Galant Ruiz, Joaquín	" " Popular
García-Fuster y González-Alegre, J.R.	" " Popular
Giner Miralles, Manuel	" " Popular
Maluenda Verdú, Rafael	" " Popular
Marco Molines, Juan	" " Popular
Martínez Ansuátegui, Agapito	" " Socialista
Pastor Marco, Joan	" " Socialista
Pérez Ferré, Alberto Javier	" " Socialista
Picher Buenaventura, Leandre	" " Socialista
Rodríguez Valderrama, Francisco	" " Socialista
Zaragozá Mesequer, Vicente	" " Comunista

SUPLENTES:

Andrés Ferrando, Jose M ^a de	G.P. Popular
Ansuátegui Ramo, Daniel	" " Popular
Berenguer Prieto, Ramón	" " Socialista
Cadroy Gil, Alfredo	" " Socialista
Fuentes Prósper, Víctor	" " Socialista
García Agredas, Antonio	" " Popular
Gomis Gavilán, José Luis	" " Socialista
Ilácer Baixaulí, Salvador	" " Popular
Millana Sansaturio, Miguel Antonio	" " Socialista
Murria Arnau, Carlos	" " Popular
Palomares Vinuesa, Antonio	" " Comunista
Rodríguez Pérez, Hermenegildo	" " Socialista
Roé Justiniano, Alfredo	" " Socialista
Salazar Cifre, Antonio	" " Socialista
Santo Matas, Joaquín	" " Popular
Soler Pascual, Emilio	" " Socialista
Tovar Vicente, José	" " Popular
Vidal Gil, Ferran	" " Socialista

MIEMBROS DE LAS CORTES POR GRUPOS PARLAMENTARIOS

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Alvarez Landete, Emilio José	Alicante
Arabid Cantos, Manuel Adriano	Alicante
Armengol Criado, M ^a Antonia de	Valencia
Asensi Sabater, José	Alicante
Berenguer Prieto, Ramón	Alicante
Blasco Castany, Rafael	Valencia
Bru Parra, Segundo	Alicante
Cadroy Gil, Alfredo	Castellón
Calabuig Rull, Joan	Valencia
Callao Capdevila, Juan	Castellón
Cebrián Ferrer, Antonio	Valencia
Centelles Nebot, Gonzalo	Castellón
Ciscar Casabán, Cebrià	Valencia
Fenollosa Ten, Ernesto	Castellón
Font de Mora Montesinos, Lluís	Valencia
Frau Ribes, Josefa	Valencia
Fuentes Prósper, Víctor	Valencia
Fuster Pérez, Joaquín	Alicante
García Miralles, Antonio	Alicante
Gomis Gavilán, José Luis	Alicante
Guardiola Sellés, Felipe	Castellón
León Bonacho, José	Valencia
Lerma Blasco, Joan	Valencia
López Granell, Jaume	Castellón
López Muñoz, Miguel	Castellón
Louis Rampa, Enrique	Alicante
Luna González, Angel	Alicante
Marcos González, M ^a Dolores	Alicante
Martínez Ansuátegui, Agapito	Castellón
Millana Sansaturio, Miguel A.	Alicante
Millet España, Juli	Valencia
Nebot Monzonís, Joaquín	Castellón
Núñez Martín, Ricardo	Castellón
Pastor Marco, Joan Baptista	Alicante
Peiró Roselló, Luis	Valencia
Perelló Rodríguez, Juan Andrés	Valencia
Pérez Ferré, Alberto Javier	Alicante
Peris Almiñana, José Francisco	Valencia
Picher Buenaventura, Leandre	Valencia
Puig Ferrer, Joaquín	Castellón
Recueno Montero, Rafael	Valencia
Rodríguez Pérez, Hermenegildo	Alicante
Rodríguez Velasco, Félix	Castellón
Rodríguez Valderrama, Francisco	Alicante
Roé Justiniano, Alfredo	Castellón
Rubio Segarra, José	Castellón
Salazar Cifre, Antonio	Valencia
Soler Marco, Vicent	Valencia
Soler Pascual, Emilio	Alicante
Torregrosa Mira, Luis Gabriel	Alicante
Vidal Gil, Ferrán	Valencia

PORTAVOZ:

Pérez Ferré, Alberto Javier Alicante

PORTAVOCES ADJUNTOS:

Pastor Marco, Joan Baptista Alicante
Luna González, Angel

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Albelda Climent, Carlos	Valencia
Alonso Gutiérrez, Antonio	Alicante
Andrés Ferrando, José M ^a de	Valencia
Ansuátegui Ramo, Daniel	Castellón
Bandrés Salvador, José Antonio	Castellón
Barberá Nolla, Rita	Valencia
Campillos Martínez, Manuel	Valencia
Casp Vercher, Xavier	Valencia
Cholbi Diego, José	Alicante
Farnós Gauchía, Joaquín	Castellón
Ferré Sempere, Enrique	Alicante
Ferrández Campello, José Jaime	Castellón
Galant Ruiz, Joaquín	Alicante
García Agredas, Antonio	Alicante
García-Fuster y González-Alegre, José R.	Valencia
Giner Miralles, Manuel	Valencia
Llácer Baixauli, Salvador	Castellón
Maluenda Verdú, Rafael	Alicante
Marco Molines, Juan	Valencia
Martín Mínguez, Joaquín	Valencia
Martínez Clausich, Francisco	Castellón
Martínez Roda, Fernando José	Valencia
Martínez Serrano, Antonio	Alicante
Murria Arnau, Carlos	Castellón
Navarro Viciado, Vicente	Castellón
Pérez Devesa, Vicente	Alicante
Sanchis Perales, Salvador	Valencia
Sansegundo Fortea, M ^a José	Valencia
Santo Matas, Joaquín	Alicante
Vidal Negre, Joaquín	Alicante
Vives Borrás, José	Castellón

PORTAVOZ:

García-Fuster y González-Alegre, José R. Valencia

PORTAVOCES ADJUNTOS:

Campillos Martínez, Manuel	Valencia
Cholbi Diego, José	Alicante
Galánt Ruiz, J.	Alicante
Marco Molines, Juan	Valencia

GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA

Botella Vicent, Alfredo	Alicante
Galán Pelaéz, José	Valencia
Gómez Chirivella, Vicente	Valencia
Martínez Lledó, Manuel	Alicante
Palomares Vinuesa, Antonio	Valencia
Zaragoza Meseguer, Vicent	Castellón

PORTAVOZ:

Zaragoza Meseguer, Vicent	Castellón
---------------------------	-----------

PORTAVOCES ADJUNTOS:

Botella Vicent, Alfredo	Alicante
Galán Peláez, José	Valencia
Gómez Chirivella, Vicente	Valencia
Martínez Lledó, Manuel	Alicante
Palomares Vinuesa, Antonio	Valencia

SEDES GRUPOS PARLAMENTARIOS

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

C/ Avellanas, 14. Valencia - 3. Tel. 331 58 05

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

C/ Avellanas, 14. Valencia - 3. Tel. 331 59 03

GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA:

C/ Avellanas, 14. Valencia - 3. Tel. 331 00 00

COMISIONES

COMISION DE REGLAMENTO

Mesa Rectora

PRESIDENTE: M. Ex. Sr. D. Antonio García Miralles. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo. Sr. D. Juan Callao Capdevila. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo. Sr. D. José Tovar Vicente. (G.P.P.).

SECRETARIO 1º: Excmo. Sr. D. Juli Millet España. (G.P.S.).

SECRETARIO 2º: Excmo. Sr. D. Rafael Maluenda Verdú. (G.P.P.).

Comisión

Ansuátegui Ramo, Daniel	G.P. Popular
Asensi Sabater, José	" " Socialista
Cadroy Gil, Alfredo	" " Socialista
Campillos Martínez, Manuel	" " Popular
Galant Ruiz, Joaquín	" " Popular
Pérez Ferré, Alberto Javier	" " Socialista
Picher Buenaventura, Leandre	" " Socialista
Puig Ferrer, Joaquín	" " Socialista
Vidal Gil, Ferran	" " Socialista
Zaragoza Meseguer, Vicente	" " Comunista

COMISION DE PETICIONES

Mesa Rectora

PRESIDENTE: M. Ex. Sr. D. Antonio García Miralles. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo. Sr. D. Juan Callao Capdevila. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo. Sr. D. José Tovar Vicente. (G.P.P.).

SECRETARIO 1º: Excmo. Sr. D. Juli Millet España. (G.P.S.).

SECRETARIO 2º: Excmo. Sr. D. Rafael Maluenda Verdú. (G.P.P.).

Comisión

Botella Vicent, Alfredo	G.P. Comunista
Cholbi Diego, José	" " Popular
Pastor Marco, Joan	" " Socialista

COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS

Mesa Rectora

PRESIDENTE: M. Ex. Sr. D. Antonio García Miralles. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. José Rafael García-Fuster y González-Alegre.
(G.P.P.).

Comision

Callao Capdevila, Juan	G.P. Socialista
Maluenda Verdú, Rafael	" " Popular
Martínez Lledó, Manuel	" " Comunista
Millet España, Juli	" " Socialista
Pérez Ferré, Alberto Javier	" " Socialista
Tovar Vicente, José	" " Popular

COMISION DE COORDINACION, ORGANIZACION Y REGIMEN DE LAS INSTITUCIONES

DE LA GENERALIDAD

Mesa Rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Francisco Rodríguez Valderrama. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Ferran Vidal Gil. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sra. D^a M^a José Sansegundo Fortea. (G.P.P.).

Comisión

Alvarez Landete, Emilio José	G.P. Socialista
Asensi Sabater, José	" " Socialista
Callao Capdevila, Juan	" " Socialista
Campillos Martínez, Manuel	" " Popular
Farnos Gauchia, Joaquín	" " Popular
García-Fuster y González-Alegre, José R.	" " Popular
Gómez Chirivella, Vicente	" " Comunista
Gomis Gavilán, José Luis	" " Socialista
Luna González, Angel	" " Socialista
Martín Minguez, Joaquín	" " Popular
Pérez Ferré, Alberto Javier	" " Socialista
Soler Pascual, Emilio	" " Socialista

COMISION DE GOBERNACION Y ADMINISTRACION LOCAL

Mesa Rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sra. D^a M^a Dolores Marcos González. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. José Francisco Peris Almiñana. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. Antonio García Agredas. (G.P.P.).

Comisión

Albelda Climent, Carlos	G.P. Popular
Alvarez Landete, Emilio	" " Socialista
Barberá Nolla, Rita	" " Popular
Botella Vicent, Alfredo	" " Comunista
De Andrés Ferrando, José M ^a	" " Popular
Fenollosa Ten, Ernesto	" " Socialista
Ferrández Campello, José Jaime	" " Popular
Luna González, Angel	" " Socialista
Martínez Ansuátegui, Agapito	" " Socialista
Pastor Marco, Joan	" " Socialista
Pérez Ferré, Alberto Javier	" " Socialista
Picher Buenaventura, Leandre	" " Socialista

COMISION DE EDUCACION Y CIENCIA

Mesa Rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sra. D^a M^a Josefa Frau Ribes. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Ferran Vidal Gil. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. Xavier Casp Vercher. (G.P.P.).

Comisión

Asensi Sabater, José	G.P. Socialista
Cadroy Gil, Alfredo	" " Socialista
Calabuig Rull, Joan	" " Socialista
Cholbi Diego, José	" " Popular
De Armengol Criado, M ^a Antonia	" " Socialista
Fuster Pérez, Joaquín	" " Socialista
Llácer Baixauli, Salvador	" " Popular
Marco Molines, Juan	" " Popular
Marcos González, M ^a Dolores	" " Socialista
Santo Matas, Joaquín	" " Popular
Soler Pascual, Emilio	" " Socialista
Zaragozá Mesequer, Vicent	" " Comunista

COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Mesa rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Víctor Fuentes Prósper. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Luis Peiró Roselló. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. Vicente Pérez Devesa. (G.P.P.).

Comisión

Alonso Gutiérrez, Antonio	G.P. Popular
Fenollosa Ten, Ernesto	" " Socialista
Galán Peláez, José	" " Comunista
López Muñoz, Miguel	" " Socialista
Louis Rampa, Enrique	" " Socialista
Martínez Clausich, Francisco	" " Popular
Martínez Serrano, Antonio	" " Popular
Pastor Marco, Joan	" " Socialista
Rodríguez Valderrama, Francisco	" " Socialista
Rubio Segarra, José	" " Socialista
Sanchis Perales, Salvador	" " Popular
Soler Marco, Vicent	" " Socialista

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Mesa rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Enrique Louis Rampa. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Rafael Recuenco Montero. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. Juan Marco Molines. (G.P.P.).

Comisión

Alonso Gutiérrez, Antonio	" " Popular
Barberá Nolla, Rita	" " Socialista
Centelles Nebot, Gonzalo	" " Socialista
Fenollosa Ten, Ernesto	" " Socialista
Fuentes Prósper, Víctor	" " Comunista
Gómez Chirivella, Vicente	" " Socialista
López Granell, Jaume	" " Popular
Martínez Clausich, Francisco	" " Socialista
Pastor Marco, Joan	" " Socialista
Roé Justiniano, Alfredo	" " Popular
Sanchis Perales, Salvador	" " Socialista
Torregrosa Mira, Luis Gabriel	" " Popular

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Mesa Rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Ricardo Núñez Martín. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Hermenegildo Rodríguez Pérez. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. Fernando J. Martínez Roda. (G.P.P.).

Comisión

Berenguer Prieto, Ramón	G.P. Socialista
De Andrés Ferrando, José M ^a	" " Popular
López Muñoz, Miguel	" " Socialista
Martínez Lledó, Manuel	" " Comunista
Murria Arnau, Carlos	" " Popular
Navarro Viciado, Vicente	" " Popular
Peiró Roselló, Luis	" " Socialista
Peris Almiñana, José	" " Socialista
Puig Ferrer, Joaquim	" " Socialista
Roé Justiniano, Alfredo	" " Socialista
Rubio Segarra, Joaquín	" " Socialista
Vives Borrás, José	" " Popular

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Mesa Rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sr., D. Miguel López Muñoz. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Joaquín Fuster Pérez. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. Enrique Ferré Sempere. (G.P.P.).

Comisión

Ansuátegui Ramo, Daniel	G.P. Popular
Berenguer Prieto, Ramón	" " Socialista
León Bonacho, José	" " Socialista
Louis Rampa, Enrique	" " Socialista
Martínez Serrano, Antonio	" " Popular
Nebot Monzonís, Joaquín	" " Socialista
Núñez Martín, Ricardo	" " Socialista
Palomares Vinuesa, Antonio	" " Comunista
Recuenco Montero, Rafael	" " Socialista
Roé Justiniano, Alfredo	" " Socialista
Santo Matas, Joaquín	" " Popular
Vidal Negre, Joaquín	" " Popular

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

Mesa Rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sr. D. José Luis Gomis Gavilán. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Manuel A. Arabid Cantos. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. Carlos Albelda Climent. (G.P.P.).

Comisión

Bandrés Salvador, José Antonio	G.P. Popular
De Armengol Criado, M ^a Antonia	" " Socialista
Galán Peláez, José	" " Comunista
Galant Ruiz, Joaquín	" " Popular
García Agredas, Antonio	" " Popular
Giner Miralles, Manuel	" " Popular
López Granell, Jaume	" " Socialista
Luna González, Angel	" " Socialista
Perelló Rodríguez, Juan	" " Socialista
Rodríguez Pérez, Hermenegildo	" " Socialista
Rodríguez Velasco, Félix	" " Socialista
Salazar Cifre, Antonio	" " Socialista

COMISION PERMANENTE NO LEGISLATIVA DE SEGURIDAD NUCLEAR

Mesa Rectora

PRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Enrique Louis Rampa. (G.P.S.).

VICEPRESIDENTE: Ilustre Sr. D. Victor Fuentes Prosper. (G.P.S.).

SECRETARIO: Ilustre Sr. D. Joaquín Martín Mínguez. (G.P.P.).

Comisión

Calabuig Rull, Juan	G.P. Socialista
De Armengol Criado, M ^a Antonia	" " Socialista
Gomis Gavilán, José Luis	" " Socialista
López Granell, Jaume	" " Socialista
Recuenco Montero, Rafael	" " Socialista
Rodríguez Valderrama, Francisco	" " Socialista
Roe Justiniano, Alfredo	" " Socialista
Ferre Sempere, Enrique	" " Popular
Marco Molines, Juan	" " Popular
Martínez Clausich, Francisco	" " Popular
Martínez Roda, Fernando	" " Popular
Gomez Chirivella, Vicente	" " Comunista

CARGOS ADMINISTRATIVOS

LETRADO MAYOR:

D. Lluís Aguiló Lucía.

JEFE DE LOS SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

D^a Ana Valcárcel Gómez.

JEFE DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS:

En Josep Valor i Gadea.

JEFE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO:

D. Braulio Fernández Pozo.

JEFE DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO:

D^a Pilar López Surroca.

GOBIERNO VALENCIANO O CONSELL

Palacio de la Generalidad.

Plza. de Manises, 1 y Caballeros, 2. Valencia. Tel. 332 02 06

PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD:

MOLT HONORABLE SR. D. JOAN LERMA I BLASCO.

VICEPRESIDENTE DEL CONSELL Y CONSELLER DE GOBERNACION:

Honorable Sr. D. Felipe Guardiola Sellés.

CONSELLER DE LA PRESIDENCIA. SECRETARIO DEL CONSELL:

Honorable Sr. D. Rafael Blasco Castany.

CONSELLER DE ECONOMIA Y HACIENDA:

Honorable Sr. D. Antonio Birlanga Casanova.

CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES:

Honorable Sr. D. Vicente Llombart Rosa.

CONSELLER DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA:

Honorable Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán.

CONSELLER DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO:

Honorable Sr. D. Miguel A. Millana Sansaturio.

CONSELLER DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

Honorable Sr. D. Segundo Bru Parra.

CONSELLER DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION:

Honorable Sr. D. Luis Font de Mora Montesinos.

VICEPRESIDENTE DEL CONSELL:

HONORABLE SR. D. FELIPE GUARDIOLA SELLÉS

SECRETARIO PARTICULAR:

Sr. D. Carlos Ayala González-Nieto.

Palacio de Calatayud.
c/. Micalet, 5. Valencia - 1
Tel.: 332 30 00

COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

SECRETARIA DE LAS COMISIONES:

Gabinete de Coordinación Interdepartamental. Presidencia de la Generalidad.
Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

COMISION DE INFORMATICA:

Adscrita a la Presidencia de la Generalidad.

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany.
Conseller de la Presidencia.

SECRETARIO: -Ilmo.Sr.D. Juan Climent Barberá. Secretario General de la Conse-
llería de Presidencia.

-Ilmo.Sr.D. Fernando García Gómez. Tesorero General de la Conse-
llería de Economía y Hacienda.

-Ilmo.Sr.D. Ramón Aguilar Belda. Secretario General de la Conse-
llería de Gobernación.

-Ilma.Sra. D^a. Teresa Fluviá Rodríguez. Secretaria General de la
Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

-Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo. Director General de Ges---
tión y Coordinación de Servicios Educativos.

-Sr.D. Juan Ferrer Mateo. Jefe del Gabinete Informático de la --
Consellería de Industria, Comercio y Turismo.

-Ilmo.Sr.D. Manuel Prieto Barreiro. Secretario General de la Con-
sellería de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social.

-Ilmo.Sr.D. Enric Beltrán i Fos. Secretario General de la Conse-
llería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Son vocales de hecho, aunque no de derecho:

-Ilmo.Sr.D. Roberto Ibars García. Diputado Provincial de Alican-
te.

-Ilmo.Sr.D. Juan Camarasa Yañez. Diputado Provincial de Valencia

-Ilmo.Sr.D. Alfonso Albert San Jose. Concejal del Ayuntamiento -
de Castellón.

-Sr.D. Enrique Tamarit. Jefe de la Oficina de Información de Ba-
se del Gabinete de la Alcaldía de Valencia.

- Excmo.Sr.D. Julio Millet España. Secretario Primero de las Cortes Valencianas.
- Ilmo.Sr.D. Juan José Vazquez Blasco. Diputado Provincial de Castellón.
- Un representante del Ayuntamiento de Alicante. No designado hasta la fecha de hoy.

COMISION DE CONSUMO:

Adscrita a la Presidencia de la Generalidad.

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz.

Director General de Acción Cívica.

SECRETARIO: -Ilmo.Sr.D. Manuel Agramunt Ros de Ursinos. Director General de Comercio y Consumo.

-Ilmo.Sr.D. Fernando Martínez Navarro. Director General de la Salud.

-Ilmo.Sr.D. Gonzalo Casanova López. Director General de Producción Agraria.

COMISION DE PROGRAMACION ECONOMICA E INVERSIONES PUBLICAS:

Adscrita a la Consellería de Economía y Hacienda.

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Antonio Birlanga Casanova.

Conseller de Economía y Hacienda.

VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Francisco Perez García.

Director General de Economía.

SECRETARIO: -Ilmo.Sr.D. Jorge Blasco Castany. Director General de Presupuestos.

-Ilmo.Sr.D. Juan Climent Barberá. Secretario General de la Consellería de Presidencia.

-Ilmo.Sr.D. Ramón Aguilar Belda. Secretario General de la Consellería de Gobernación.

-Ilma.Sra.D^a. Teresa Fluviá Rodríguez. Secretaria General de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

-Ilmo.Sr.D. Juan Olmos Llorens. Director General de Obras Públicas.

- Ilmo.Sr.D. Vicente Frontera Martínez. Secretario General de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.
- Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo. Director General de Coordinación y Gestión de Servicios Educativos.
- Ilmo.Sr.D. Juan Fernando Martínez Navarro. Director General de la Salud.
- Ilmo.Sr.D. Juan Alegre López. Director General de Relaciones Colectivas de Trabajo.
- Ilmo.Sr.D. Andrés García Reche. Director General de Industria y Energía.
- Ilmo.Sr.D. José M^a. Perea Soro. Director General de Turismo.
- Ilmo.Sr.D. Enric Beltrán i Fos. Secretario General de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

COMISION DE LA MUJER:

Adscrita a la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.
 Conseller de Cultura, Educación y Ciencia.

SECRETARIA: Sra.D^a. Concha Gisbert. Jefe del Servicio de la Mujer.

- Ilmo.Sr.D. Juan Fernando Martínez Navarro. Director General de la Salud.
- Ilmo.Sr.D. Juan Alegre López. Director General de Relaciones Colectivas de Trabajo.
- Ilmo.Sr.D. Carlos Perez García. Director General de Servicios - Sociales.
- Ilmo.Sr.D. Baltasar Vives Moncho. Director General de E.G.B. y Enseñanzas Especiales.
- Ilmo.Sr.D. Xavier Paniagua Fuentes. Director General de Enseñan zas Medias.
- Ilma.Sra.D^a. María García-Lliberos Sanchez-Robles. Directora General de Medios de Comunicación Social.
- Ilmo.Sr.D. Ramón Aguilar Belda. Secretario General de la Consellería de Gobernación.

COMISION DE PROTECCION CIVIL:

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Fernando José Puente Roig.
Subsecretario de la Consellería de Gobernación.

VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Antonio Tonda Sarrión.
Director General de Seguridad y Protección Civil.

SECRETARIO: -Ilmo.Sr.D. Agapito Martínez Ansuategui. Director General de Administración Local de la Consellería de Gobernación.
-Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz. Director General de Acción Cívica.
-Ilmo.Sr.D. Jorge Blasco Castany. Secretario General de la Consellería de Economía y Hacienda.
-Ilmo.Sr.D. Andrés García Reche. Director General de Industria y Energía.
-Ilmo.Sr.D. Joan Olmos Llorens. Director General de Obras Públicas.
-Ilmo.Sr.D. Fernando Martínez Navarro. Director General de la Salud.
-Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo. Director General de Gestión y Coordinación de Servicios Educativos.
-Ilmo.Sr.D. Gonzalo Carbonell Uso. Director General de Desarrollo Agrario.
-Ilmo.Sr.D. José Penalva Navarro. Diputado de Alicante.
-Ilmo.Sr.D. Joaquín Carbo Camarena. Diputado de Valencia.
-Ilmo.Sr.D. Javier García-Andrade López. Diputado de Castellón.

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

Creada y regulada por Decreto del Consell 38/1983 de 21 de Marzo.

COMISION INTERDEPARTAMENTAL PARA LA APLICACION DEL USO DEL VALENCIANO:

Adscrita a la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

PRESIDENTE: Honorable Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán.
Conseller de Cultura, Educación y Ciencia.

COMISION NEGOCIADORA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD
NUCLEAR:

Adscrita a la Presidencia de la Generalidad.

PRESIDENTE: Honorable Sr. D. Rafael Blasco Castany.
Conseller de la Presidencia.

VICEPRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Benito Sanz Díaz.
Director General de Acción Cívica.

SECRETARIO: Ilmo. Sr. D. Juan Fernando Martínez Navarro.
Director General de la Salud.

VOCALES: Ilmo. Sr. D. Antonio Tonda Sarrión. Director General de Protec-
ción Civil.

-Ilmo. Sr. D. Andrés García Reche. Director General de Industria
y Energía.

-Ilmo. Sr. D. Cayetano Roca Giner. Director General de Transportes

PRESIDENCIA

Palacio de la Generalidad.

Plza. de Manises, 1 y Caballeros, 2. Valencia. Tel. 332 02 06

PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD:

MOLT HONORABLE SR. D. JOAN LERMA I BLASCO.

CONSELLER DE LA PRESIDENCIA (SECRETARIO DEL CONSELL):

HONORABLE SR. D. RAFAEL BLASCO CASTANY.

Plza. de Manises, 1 y Caballeros, 2. Valencia. Tel. 332 02 06

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Climent Barberá.

Plza. De Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Andrés Morey Juan.

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Benito Sanz Díaz.

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES:

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL:

DIRECTORA GENERAL: Ilma. Sra. D^a. María García-Lliberós Sánchez-Robles.

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

GABINETE JURIDICO:

JEFE DEL GABINETE: Ilmo. Sr. D. Fernando Raya Medina.

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Antonio Valles Copeiro del Villar.

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

PRESIDENCIA

Palacio de la Generalidad.

Plza. de Manises, 1 y Caballeros, 2. Valencia. Tel. 332 02 06

CONSELLERIA DE LA PRESIDENCIA

CONSELLER: HONORABLE SR. D. RAFAEL BLASCO CASTANY.

GABINETE DEL PRESIDENTE:

JEFE DEL GABINETE: Sr. D. José M^a Felip Sardá.

SECCION DE LA SECRETARIA PARTICULAR: Sra. D^a. Consuelo Ciscar Casabán.

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Climent Barberá.

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

GABINETE JURIDICO:

JEFE DEL GABINETE: Ilmo. Sr. D. Fernando Raya Medina.

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA:

SECRETARIA GRAL. ADMINISTRATIVA: Srta. D^a. Julia Artal Castells.

- SERVICIO DE GESTION ECONOMICA

- SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

GABINETE TECNICO

GABINETE DE COORDINACION INTERDEPARTAMENTAL:

Sra. D^a. Isabel Mesequer Giner.

SECRETARIA DEL GOBIERNO VALENCIANO:

Sr. D. Julio Marqués Tronch.

SERVICIO DE PUBLICACIONES:

Sr. D. Xavier Albiol Sampietro.

SERVICIO DE INFORMATICA

SERVICIO DE ORGANIZACION Y TECNICAS DE GESTION

DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Andrés Morey Juan.
Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

UNIDAD DE PROGRAMACION DE ANALISIS Y CLASIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO:

Sr. D. Bernardo Cuenca Richart.

UNIDAD DE PROGRAMACION DE PLANTILLAS ORGANICAS Y REGIMEN DE RETRIBUCIONES:

Sr. D. Félix Calatayud Medina.

SERVICIO DE REGIMEN JURIDICO

SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL:

Sr. D. Alejandro Molero Madero.

UNIDAD DE PROGRAMACION DE REGISTRO DE PERSONAL

INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Antonio Vallés Copeiro del Villar.

Comprende:

ESCUELA DE FUNCION PUBLICA AUTONQMICA

ESCUELA DE FUNCION PUBLICA LOCAL

(Esta Escuela depende orgánicamente de la Consellería de Gobernación).

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION

DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Benito Sanz Díaz.
Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

SERVICIO DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA GENERALIDAD
VALENCIANA:

Sra. D^a. Asunción Muñoz Maestre.

(El Servicio de Información y Comunicación de la Generalidad tiene
ne por objeto informar con carácter general y específico a los --
ciudadanos acerca de las instituciones autonómicas).

SERVICIO DE ACCIONES INSTITUCIONALES:

Sr. D. Luis Fernando Colomer de Luca y Queipo.

SERVICIO DE CALIDAD DE VIDA:

Sra. D^a. Inmaculada Serra Yoldi.

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES:

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

SERVICIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

Sra. D^a. Teresa Blat Gimeno.

SERVICIO DE RELACIONES CON EL ESTADO Y ORGANISMOS NACIONALES E
INTERNACIONALES

SERVICIO DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y CON LAS
ENTIDADES PUBLICAS DE LA COMUNIDAD

DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL:

DIRECTORA GENERAL: Ilma. Sra. D^a. María García-Lliberós
Sánchez-Robles.

Plaza de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

SERVICIO OFICINA DE PRENSA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA:

Sra. D^a. Marina Moragues Nadal.

Sra. D^a. Aurora López Quero.

Sr. D. Victor Sánchez García.

SERVICIO TECNICO DE COORDINACION Y ESTUDIOS:

Sr. D. Manuel M^a Peris Mir.

Sr. D. Antonio José Sarriá Morell.

SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL:

Jefa del Servicio: Sra. D^a. Rosa Pérez Guirao.

CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONSELLER DE ECONOMIA Y HACIENDA

HONORABLE SR. D. ANTONIO BIRLANGA CASANOVA.

C/. Colón, 48. Valencia. Tel. 352 33 75

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Jorge Blasco Castany.

C/. Colón, 48. Valencia. Tel. 352 33 75

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez García.

Gran Vía Marqués del Turia, 26-2º. Valencia. Tel. 374 41 61

DIRECCION GENERAL DE POLITICA FINANCIERA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. José Miguel Carcelén Conesa.

Gran Vía Marqués del Turia, 26-2º. Valencia. Tel. 374 41 61

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Martín Queralt.

C/. Colón, 48. Valencia. Tel. 352 33 75

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS:

C/. Colón, 48. Valencia. Tel. 352 33 75

INTERVENCION GENERAL DE LA GENERALIDAD:

INTERVENTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Enrique Lucas Ruíz.

Nuestra Señora de Gracia, 2. Valencia. Tel. 351 89 44

TESORERIA GENERAL DE LA GENERALIDAD:

TESORERO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Fernando García Gómez.

Nuestra Señora de Gracia, 2. Valencia. Tel. 351 89 44

CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONSELLER DE ECONOMIA Y HACIENDA

HONORABLE SR. D. ANTONIO BIRLANGA CASANOVA.

C/. Colón, 48. Valencia. Tel. 352 33 75

SECRETARIA GENERAL:

C/. Colón, 48. Valencia. Tel. 352 33 75

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Jorge Blasco Castany.

SERVICIO DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

SERVICIO DE MECANIZACION E INFORMATICA

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA:

Gran Vía Marqués del Turia, 26-2º. Valencia. Tel. 374 41 61

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez García.

SERVICIO DE PROGRAMACION ECONOMICA E INVERSIONES PUBLICAS

SERVICIO DE ESTADISTICA ECONOMICA

DIRECCION GENERAL DE POLITICA FINANCIERA:

Gran Vía Marqués del Turia, 26-2º. Valencia. Tel. 374 41 61

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. José Miguel Carcelén Conesa.

SERVICIO DE ENTIDADES FINANCIERAS

SERVICIO DE FINANCIACION INTERIOR, ENDEUDAMIENTO Y AVALES

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS:

C/. Colón, 48. Valencia. Tel. 352 33 75

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Martín Queralt.

INSPECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

INSPECCION TRIBUTARIA

SERVICIO FACULTATIVO

INTERVENCION DELEGADA

SERVICIOS JURIDICOS

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS:

C/. Colón, 48. Valencia. Tel. 352 33 75

SERVICIO DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALIDAD

SERVICIO DE GASTOS DE PERSONAL

INTERVENCION GENERAL DE LA GENERALIDAD:

Nuestra Señora de Gracia, 2. Valencia. Tel. 351 89 44

INTERVENTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Enrique Lucas Ruíz.

SERVICIO FISCAL Y DE CONTABILIDAD

INTERVENCIONES DELEGADAS EN LAS INSTITUCIONES DE LA GENERALIDAD

INTERVENCIONES DELEGADAS TERRITORIALES

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y COORDINACION CON OTRAS ADMINISTRACIONES
PUBLICAS

TESORERIA GENERAL DE LA GENERALIDAD:

Nuestra Señora de Gracia, 2. Valencia. Tel. 351 89 44

TESORERO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Fernando García Gómez.

DEPOSITARIA

SERVICIO DE NOMINAS Y HABILITACION DE PERSONAL

SERVICIO DE PATRIMONIO

DELEGACIONES TERRITORIALES:

- ALICANTE

C/. Pintor Cabrera, 22. Tel. 12 01 00

- CASTELLON DE LA PLANA

Ronda de Mijares, 9 - 11. Tel. 20 91 88

- VALENCIA

Avda. Barón de Carcer, 48. Tel. 351 89 44

La estructura de las Delegaciones Territoriales responderá en principio a los siguientes servicios:

SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS DE GESTION TRIBUTARIA

SERVICIOS DE INSPECCION TRIBUTARIA

SERVICIO DE PATRIMONIO Y VALORACION

SERVICIO DE TESORERIA

SERVICIO DE INTERVENCION TERRITORIAL

REPRESENTANTES EN GRUPOS DE TRABAJO

- GRUPO TECNICO DE TRABAJO DE COORDINACION DE LA PLANIFICACION ECONOMICA:

Representante por la Generalidad Valenciana:

Sr. D. Guillermo de Rivas Huesa.

- GRUPO ELABORACION DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL:

Representantes por la Generalidad Valenciana:

Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez García.

Director General de Economía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Blasco Castany.

Secretario General Consellería de Economía y Hacienda.

Sr. D. José Antonio Pérez.

Jefe Servicio de Presupuestos. Consellería de Economía y Hacienda.

Sr. D. J. Salvador Martínez C.

Adscrito a la Dirección General de Economía.

CONSELLERIA DE GOBERNACION

CONSELLER DE GOBERNACION

HONORABLE SR.D. FELIPE GUARDIOLA SELLES.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

SUBSECRETARIA:

SUBSECRETARIO: Ilmo. Sr. D. Fernando José Puente Roig.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Vicente Boquera Matarredona

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Agapito Martínez Ansuategui.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Antonio Tonda Sarrión.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

DIRECCION GENERAL DEL INTERIOR:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Ramón Aguilar Belda.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

CONSELLERIA DE GOBERNACION

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

CONSELLER: Honorable Sr. D. Felipe Guardiola Sellés.

Secretaría Particular: Srta. Adelina Gómis Noguera.

Srta. M^a. Dolores Coronas López.

GABINETE DEL CONSELLER

SUBSECRETARIA:

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

SUBSECRETARIO: Ilmo. Sr. D. Fernando José Puente Roig.

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL:

- Sección de Régimen Interno
- Sección de Relaciones y Asuntos Generales
- Sección de Gestión Presupuestaria:
Jefe de Sección: Sr. D. Ferrán Vercher Estrela.
Sra. D^a. Manuela Gonzálvez Marcos.

GABINETE TECNICO:

Jefe del Servicio: Sr. D. José M^a Bañó León.

JUNTA DE COMPRAS Y CONTRATACION

ORGANOS COLEGIADOS:

- JUNTA RECTORA DE LOS PATRONATOS PROVINCIALES PARA LA MEJORA DEL MEDIO RURAL

SECRETARIA GENERAL:

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Vicente Boquera Matarredona.

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA:

OFICINA DE GESTION ECONOMICA

INTERVENCION DELEGADA DE LA GENERALIDAD

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL:

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Agapito Martínez Ansuategui.

SERVICIO REGIMEN JURIDICO:

Jefe del Servicio: Sr. D. Francisco Gregori Marí.

- Sección de Demarcación y Alteración de Municipios y Bienes
- Sección de Régimen Jurídico y de Servicios Sociales

SERVICIO ASESORAMIENTO, COORDINACION Y COOPERACION:

Jefe del Servicio: Sr. D. Enrique Bueso Martín.

- Sección Asesoramiento y Cooperación
- Sección Coordinación

SERVICIO SELECCION Y FORMACION DE FUNCIONARIOS LOCALES:

Jefe del Servicio: Sr. D. Ignacio Sevilla Merino.

- Sección Selección
- Sección Formación y Perfeccionamiento

ESCUELA VALENCIANA DE FUNCION PUBLICA LOCAL:

(Órgano desconcentrado).

Integrada en el Instituto Valenciano de Administración Pública.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL:

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Antonio Tonda Sarrión.

SERVICIO DE PROTECCION CIVIL

SERVICIO DE SEGURIDAD

DIRECCION GENERAL DEL INTERIOR:

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 30 00

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Ramón Aguilar Belda.

SERVICIO DE ASUNTOS JUDICIALES:

Responsable: Sra. D^a. Pilar Urrutia Fuster.

SERVICIO DE PROTECCION Y DEFENSA DEL MENOR:

Responsable: Sr. D. Francisco Serrano.

SERVICIO DE DERECHOS CIUDADANOS, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES:

- Sección de Promoción Ciudadana y Reinserción Social
- Sección de Fundaciones y Asociaciones

SERVICIO DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS:

- Sección de Espectáculos
- Sección de Juegos y Apuestas

ORGANOS COLEGIADOS:

- COMISIONES PROVINCIALES DE CALIFICACION DE ACTIVIDADES DE ALICANTE, CASTELLON Y VALENCIA

SERVICIOS TERRITORIALES:

- ALICANTE

Avda. General Mola, 6. Alicante. Tel. 965/22 60 42-3

- CASTELLON DE LA PLANA

Pl. de las aulas, 1. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 19 51

CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE

CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE

HONORABLE SR. D. VICENTE LLOMBART ROSA,

C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª. Valencia. Tel. 352 55 69

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL: Ilma. Sra. Dª. Teresa Fluvia Rodríguez.

C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª. Valencia. Tel. 352 48 19

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO:

DIRECTOR GENERAL: Ilma. Sra. Dª. Blanca Blanquer Prats.

C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª. Valencia. Tel. 352 43 19

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Cayetano Roca Giner.

C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª. Valencia. Tel. 352 55 69

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Olmos Llorens.

Avda. Blasco Ibáñez, 50 - 7ª. Valencia. Tel. 362 42 12

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Fernando Ubeda Rives.

Avda. Blasco Ibáñez, 50 - 7ª. Valencia. Tel. 362 88 61

CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

Obras Públicas: Avda. Blasco Ibáñez, 50 - 7ª pl. Tel. 362 42 12

Urbanismo: C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª pl. Tel. 352 43 19

Transportes: C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª pl.

CONSELLER: Honorable Sr. D. Vicent Llombart i Rosa.

Secretaría Particular: Srta. Mª Pilar Capilla Bastarós.

C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª pl. Tel. 352 55 69

GABINETE ASESOR

GABINETE DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE:

SERVICIO DE ORDENACION DEL TERRITORIO

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL:

C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª pl. Tel. 352 48 19

SECRETARIA GENERAL: Ilma. Sra. Dª Mª Teresa Fluviá Rodríguez.

Secretaría Particular: Srta. Teresa Villó Tortosa.

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA:

- OFICINA DE CONTRATACION

- SERVICIOS ECONOMICOS

SERVICIO JURIDICO

SERVICIO DE ORGANIZACION E INFORMATICA

GABINETE TECNICO:

INTERVENTOR DELEGADO: Sr. D. Mariano Martínez Villalba.

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO:

C/. Isabel la Católica, 8 - 7ª pl. Tel. 352 43 19

DIRECTORA GENERAL: Ilma. Sra. Dª Blanca Blanquer Prats.

Secretaría Particular: Srta. Coloma Thous Bayarri.

SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA (S.G.)

SERVICIO DE PLANEAMIENTO:

Sr. D. José Manuel Puig Alcaraz.

SERVICIO DE COOPERACION

SERVICIO DE APOYO TECNICO

SERVICIOS TERRITORIALES DE URBANISMO:

ALICANTE

C/. Pascual Blasco, 1. Alicante. Tel. 965/21 45 90

DELEGADO: Sr. D. Juan Antonio Jordá Juan.

CASTELLON DE LA PLANA

C/. Segarra Ribes, 1. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 10 54

DELEGADO: Sr. D. Juan Renau Monferrer.

VALENCIA

C/. Gobernador Viejo, 20. Valencia. Tel. 332 20 84

DELEGADO: Sr. D. Andrés Gimeno González.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES:

C/. Isabel la Católica, 8 - 5ª pl.

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Cayetano Roca Giner.

Secretaría Particular: Srta. Rosa Lopezosa Rodríguez.

SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA (S.G.)

SERVICIO DE TRANSPORTES POR CARRETERA

SERVICIO DE INSPECCION:

Sr. D. Vicente Zanón Martínez.

SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y OTROS MODOS:

Sr. D. Julio Gil Roda.

SERVICIO DE PLANIFICACION:

Sr. D. Joaquín Tarazaga López.

SERVICIOS TERRITORIALES DE TRANSPORTES:

ALICANTE

C/. Italia, 12. Alicante. Tel. 965/22 53 44

JEFE TERRITORIAL: Sr. D. Manuel Martínez Lledó.

CASTELLON DE LA PLANA

C/. Bartolomé Reus, 6. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 57 50

JEFE TERRITORIAL: Sr. D. José Ripollés Escuder.

VALENCIA

C/. Nuestra Señora de Gracia, 2 - 9ª A. Valencia. Tel. 351 18 53

JEFE TERRITORIAL: Sr. D. Manuel García Fons.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS:

Avda. Blasco Ibáñez, 50 - 7ª pl. Tel. 362 42 12

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Joan Olmos Llorens.

Secretaría Particular: Srta. Esperanza del Busto Galdeano.

SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA (S.G.)

SERVICIO DE APOYO TECNICO

DIVISION DE CARRETERAS:

SERVICIO DE PLANES Y ESTUDIOS

SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS

SERVICIO DE CONSERVACION Y EXPLOTACION

SERVICIO DE TECNOLOGIA Y MATERIALES

DIVISION DE RECURSOS HIDRAULICOS:

SERVICIO DE PLANIFICACION DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS

SERVICIO DE PROGRAMACION

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y COSTAS

DIVISION DE PUERTOS Y COSTAS:

SERVICIO DE PUERTOS

SERVICIO DE COSTAS

SERVICIOS TERRITORIALES:

ALICANTE

Grupo de Puertos del Sur.

C/. Teniente Álvarez Soto, 1. Alicante. Tel. 965/21 47 21

INGENIERO DIRECTOR: Sr. D. José Luis Campello Chorro.

CASTELLON DE LA PLANA

Grupo de Puertos del Norte.

C/. Navarra, 40. Castellón de la Plana. Tel. 964/21 52 44

INGENIERO DIRECTOR: Sr. D. Juan José Monzonís Martínez.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA:

Avda. Blasco Ibáñez, 50 - 7ª. Valencia. Tel. 362 88 61

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Fernando Ubeda Rives.

SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA (S.G.)

DIVISION DE PROMOCION PUBLICA:

SERVICIO DE PROYECTOS DE OBRAS

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y CONSERVACION

DIVISION DE PROMOCION PRIVADA:

SERVICIO DE SEGUIMIENTO

SERVICIO DE FINANCIACION

DIVISION DE NORMATIVA TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD:

SERVICIO DE NORMATIVA TECNICA

SERVICIO DE CALIDAD

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

CONSELLER DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

HONORABLE SR. D. CIPRIANO CISCAR CASABAN;

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 331 98 04

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Vicente Frontera Martínez.

Horno de los Apóstoles, 3. Valencia. Tel. 331 51 33

DIRECCION GENERAL DE CULTURA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Emilio Soler Pascual.

C/. Pintor Sorolla, 25 - 3ª planta. Valencia. Tel. 352 31 59

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO ARTISTICO:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Tomás Llorens Sena.

C/. Pintor Sorolla, 25 - 3ª planta. Valencia. Tel. 352 31 59

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. José Antonio Ibars Montero.

C/. Pintor Sorolla, 25 - 3ª planta. Valencia. Tel. 352 31 59

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Carlos Fernández Gonzalo.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 00 03-4-5

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA Y ENSEÑANZAS ESPECIALES:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Baltasar Vives Moncho.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 00 03-4-5

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Javier Paniagua Fuentes.

Horno de los Apóstoles, 3. Valencia. Tel. 332 00 03-4-5

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Joan Romero González.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 332 00 03-4-5

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

Cultura: Pintor Sorolla, 25. Tel. 352 31 59

Educación y Ciencia: Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Tel. 332 00 03-4-5
331 98 05 / 331 95 65 / 332 10 08

CONSELLER: Honorable Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán.

Secretaria Particular: Srta. Isabel Bozzano Ariza.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Tel. 331 98 04

SERVICIO DE LA MUJER:

Jefa del Servicio: Sra. D^a. Conxa Gisbert Jordá.

GABINETE DE USO Y ENSEÑANZA DEL VALENCIANO

SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS:

Jefe del Servicio: Sr. D. Carlos Salvadores Navarro.

SERVICIO DE CENTROS SOCIO-CULTURALES

SERVICIO DE PUBLICACIONES

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Vicente Frontera Martínez.

Secretaría Particular: Sr. D. Manuel Teba Jiménez.

Horno de los Apóstoles, 3. Valencia. Tel. 331 51 33

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA:

Jefe del Servicio: Sr. D. Fernando Peralta Ortega.

OFICINA PRESUPUESTARIA:

Sr. D. Joan Enric Tamarit Llop.

INTERVENCION Y CONTABILIDAD:

Sr. D. Ramón Estevan Senís.

SERVICIOS JURIDICOS

SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE CULTURA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Emilio Soler Pascual.

Secretaria Particular: Srta. Rosa M^a Valero Cervera.

C/. Pintor Sorolla, 25 - 3^a planta. Tel. 352 31 59

SERVICIO DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS:

Jefa del Servicio: Sra. D^a M^a Luisa Villora Reyero.

SERVICIO DE MUSICA, TEATRO Y CINEMATOGRAFIA:

Música: Sr. D. José Domenech Part.

Cinematografía: Sr. D. José Monzó Huertas.

SERVICIO DE PROMOCION CULTURAL:

Sr. D. José Falces Reig.

SERVICIOS TERRITORIALES DE CULTURA:

- ALICANTE

Avda. Aguilera, 1. Alicante. Tel. 965/22 71 41

Jefe del Servicio: Sr. D. Agustín Giménez Pérez.

- CASTELLON DE LA PLANA

C/. Del Mar, 23. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 29 11

Jefe del Servicio: Sr. D. Juan Binimelis Vaquer.

- VALENCIA

C/. Burriana, 39. Valencia. Tel. 333 27 97

Jefe del Servicio: Sr. D. Manuel Ortíz Serra.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Tomás Llorens Sena.

Secretaria Particular: Srta. M^a Soledad Villodres Villanueva.

C/. Pintor Sorolla, 25 - 3^a planta. Tel. 352 31 59

SERVICIO DE PATRIMONIO ARTISTICO INMUEBLE:

Jefe del Servicio: Sr. D. Enrique Llobregat Conesa.

- Patrimonio Arquitectónico:

Sr. D. Julián Esteban Chaparría.

SERVICIO DE PATRIMONIO ARTISTICO MUEBLE:

- Artes Plásticas:

Sr. D. Pascual Masía González.

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. José Antonio Ibars Montero.

Secretaria Particular: Srta. Nieves Aparisi Zori.

C/. Pintor Sorolla, 25 - 5ª planta. Tel. 352 31 59

SERVICIO DE JUVENTUD:

- Sección de Promoción y Asociacionismo:

Sr. D. Segismundo Jimeno Tolosa.

- Sección de Relaciones Institucionales y Asesoramiento:

Sra. Dª. Josefa Bertolí Corbatón.

- Sección de Instalaciones y Medios:

Sr. D. Pascual Gregori Alfaro.

SERVICIO DE DEPORTES:

Sr. D. Vicente Añó.

SERVICIO DE DESARROLLO COMUNITARIO:

Sr. D. Manuel Solanas Lazcano.

SERVICIO DE PLANIFICACION E INSTALACIONES:

Sr. D. Miguel Angel Piqueras Rambla.

SERVICIOS TERRITORIALES JUVENTUD:

- ALICANTE

Avda. Aguilera, 1. Alicante. Tel. 965/22 71 41

Responsable: Sr. D. José R. Benito.

- CASTELLON DE LA PLANA

C/. Del Mar, 23. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 29 11

Responsable: Sr. D. Vicente Trilles Vilar.

- VALENCIA

C/. Burriana, 39. Valencia. Tel. 333 27 97

Responsable: Sr. D. Angel Górriz Aliaga.

SERVICIOS TERRITORIALES DEPORTES:

- ALICANTE

Avda. Aguilera, 1. Alicante. Tel. 965/22 71 41

Responsable: Sr. D. Antonio Chapa López.

- CASTELLON DE LA PLANA

C/. Del Mar, 23. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 29 11

Responsable: Sr. D. Fabián Medina Miravetes.

- VALENCIA

C/. Arzobispo Mayoral, 14. Valencia. Tel. 352 09 77

Responsable: Sr. D. José Enrique Gallarch Lazconeta.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Carlos Fernández Gonzalo.

Secretaria Particular: Srta. Pilar Duet Redón.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Tel. 332 00 03-4-5

SERVICIO DE PROGRAMACION Y GESTION ECONOMICA:

Jefe del Servicio: Sr. D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez.

SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL:

Jefe del Servicio: Sr. D. Miguel Angel Cervera Puertas.

SERVICIO DE CONTRATACION Y PROYECTOS:

Jefe del Servicio: Sr. D. Carlos Fernández Gonzalo.

SERVICIO DE COORDINACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

Jefe del Servicio: Sr. D. Alfredo Cadroy Gil.

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS:

Sr. D. Rafael Herrera.

SERVICIOS TERRITORIALES AREA DE EDUCACION:

- ALICANTE

C/. Carratalá, 1. Alicante. Tel. 965/10 22 55

Jefe del Servicio: Sr. D. Vicente Ibáñez Noguera.

- CASTELLON DE LA PLANA

C/. Mayor, 109. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 55 86

Jefe del Servicio: Sr. D. Daniel Gozalvo Bellés.

- VALENCIA

C/. Jaime Roig, 25. Valencia. Tel. 360 24 54

Jefe del Servicio: Sr. D. José Luis Tomás Llopis.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA Y ENSEÑANZAS ESPECIALES:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Baltasar Vives Moncho.

Secretaría Particular: Sr. D. Antonio Blázquez Herrero.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Tel. 332 00 03-4-5

SERVICIO DE CENTROS:

Jefe del Servicio: Sr. D. Pedro Gómez Simón.

SERVICIO DE ENSEÑANZAS DIFERENCIADAS Y RENOVACION PEDAGOGICA:

Jefe del Servicio: Sr. D. Juan Hernández Hernández.

SERVICIO DE PERSONAL:

Jefe del Servicio: Sr. D. David Serrano Navarro.

SERVICIO DE INSPECCION TECNICA Y EVALUACION:

Jefe del Servicio: Sr. D. José García Alvarez.

SERVICIO DE EDUCACION COMPENSATORIA Y ACCION PSICOPEDAGOGICA:

Jefe del Servicio: Sr. D. Fernando del Rosario Romero.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Javier Paniagua Fuentes.

Secretaria Particular: Srta. Vicenta Vallés Almela.

Horno de los Apóstoles, 3. Tel. 332 00 03-4-5

SERVICIO DE CENTROS E INSPECCION:

Jefe del Servicio: Sr. D. Pedro Liébana Collado.

SERVICIO DE PROFESORADO DE BACHILLERATO:

Jefe del Servicio: Sr. D. José Emilio Castelló Traver.

SERVICIO DE PROFESORADO DE FORMACION PROFESIONAL:

Jefe del Servicio: Sr. D. Miguel Belda Fuero.

SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS:

Jefe del Servicio: Sr. D. José Manuel Mayer Benitez.

SERVICIO DE ACCION EDUCATIVA Y RENOVACION PEDAGOGICA:

Sra. D^a. M^a. Dolores Sánchez Durá.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Joan Romero González.

Secretaría Particular: Srta. Francisca Núñez López.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Tel. 332 00 03-4-5

SERVICIO DE UNIVERSIDADES

SERVICIO DE POLITICA CIENTIFICA

CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO:

PRESIDENTE: Honorable Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán.

Conseller de Cultura, Educación y Ciencia.

CONSELLERIA DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO

CONSELLER DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO

HONORABLE SR. D. MIGUEL A. MILLANA SANSATURIO.

Avda. del Puerto, 108. Valencia. Tel. 361 21 00

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Manuel Prieto Barrero.

Avda. del Puerto, 108. Valencia. Tel. 361 21 00

DIRECCION GENERAL DE SALUD:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Fernando Martínez Navarro.

Avda. del Puerto, 108. Valencia. Tel. 361 21 00

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Eduardo Montesinos Chilet.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 331 70 01-2

DIRECCION GENERAL DE COOPERACION Y EMPLEO:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Alegre López.

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 331 70 01-2

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez García.

Casa de Misericordia. Valencia. Tel. 350 11 99

CONSELLERIA DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO

Trabajo: C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 331 70 01-2

Sanidad: Avda. del Puerto, 108. Valencia - 23. Tel. 361 21 00

Servicios Sociales: Casa de la Misericordia. Valencia. Tel. 350 11 99

CONSELLER: Honorable Sr. D. Miguel A. Millana Sansaturio.

Secretaría Particular: Sra. D^a. Leonor García Andrés.

Avda. del Puerto, 108. Valencia - 23. Tel. 361 21 00

GABINETE TECNICO

SECRETARIA GENERAL:

Avda. del Puerto, 108. Valencia - 23. Tel. 361 21 00

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Manuel Prieto Barrero.

Secretaría Particular: Sra. D^a. Inmaculada Gimeno Mengual.

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

SERVICIO DE REGIMEN ECONOMICO

SERVICIO JURIDICO

GABINETE TECNICO

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS:

Sr. D. Jesús M^a. Otegui y Tellería.

DIRECCION GENERAL DE SALUD:

Avda. del Puerto, 108. Valencia - 23. Tel. 361 21 00

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Fernando Martínez Navarro.

Secretaría de Coordinación

y Dirección: Sra. D^a. Teresa Navarro Navarro.

SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA:

Sra. D^a. Carmela Moya García.

SERVICIO DE PROTECCION DE LA SALUD:

- Sección de Higiene Alimentaria:
Sr. D. Germán Martínez Navarro.
Sra. D^a. Visitación Cortés Ibalez.
- Sección de Higiene Laboral:
Sr. D. Pere Boix i Ferrando.
Sra. D^a. M^a. José García Blasco.
Sra. D^a. Elena Guallar.
Sra. D^a. Sonia Alcover Giménez.
- Sección de Higiene Ambiental:
Sr. D. Enrique de Quesada y Fernández de la Fuente.

SERVICIO DE PROMOCION DE LA SALUD:

- Sección de Alimentación:
Sra. D^a. Angela Seguí Canet.
- Sección de Prevención de la Salud:
Sra. D^a. Hermelinda Vanaclocha Luna.

SERVICIO DE ORDENACION SANITARIA:

- Sr. D. Antonio Pérez Pardo.
- Sr. D. Antonio Manrique Martorell.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA:

(Asumirá los servicios del Instituto Nacional de la Salud. Su estructura y funciones serán establecidas por el Pleno del Consell de la Generalidad Valenciana a propuesta del Conseller de Sanidad, Seguridad Social y Trabajo).

DELEGACIONES TERRITORIALES DE SALUD:

- ALICANTE

Plaza de España, 2. Alicante. Tel. 965/25 21 12

DELEGADO: Sr. D. José M^a. Pastor Freixa.

- CASTELLON DE LA PLANA

Avda. del Mar, 8. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 02 50

DELEGADO: Sr. D. José Luis Villamarín Vázquez.

- VALENCIA

Micer Mascó, 33. Valencia. Tel. 362 88 11 - 360 19 25

DELEGADO: Sr. D. José Vanaclocha Alberola.

CENTROS HOSPITALARIOS Y DISPENSARIALES TRANSFERIDOS A LA
COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA:

- ALICANTE

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA:

Paseo de Campoamor, 5. Alicante.

CENTRO DE SALUD MENTAL.

DISPENSARIO CENTRAL DE ENFERMEDADES DEL TORAX:

Paseo de Campoamor, 5. Alicante.

ALCOY

CENTRO SECUNDARIO DE HIGIENE RURAL:

Avda. José Antonio, 41. Alcoy. (Alicante).

ORIHUELA

CENTRO SECUNDARIO DE HIGIENE RURAL:

C/. Cardenal Desprades, 7. Orihuela. (Alicante).

DISPENSARIO COMARCAL DE ENFERMEDADES DEL TORAX:

Avda. José antonio, 21. Orihuela. (Alicante).

SAN VICENTE DEL RASPEIG

SANATORIO CARDIOVASCULAR:

C/. Lillo Juan, 16. San Vicente del Raspeig. (Alicante).

- CASTELLON DE LA PLANA

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA:

Avda. de Cernuda y Velasco, 8. Castellón de la Plana.

DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX:

C/. Lagasca, 1. Castellón de la Plana.

HOSPITAL DE ENFERMEDADES DEL TORAX "LA MAGDALENA":

Partida "El Collet", s/n. Castellón de la Plana.

SEGORBE

CENTRO MATERNAL DE URGENCIA:

C/. Fray Bonifacio Ferrer, 4. Segorbe. (Castellón de la Plana).

VINAROS

CENTRO SECUNDARIO DE HIGIENE RURAL.

- VALENCIA

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA:

Avda. Blasco Ibáñez, 15. Valencia.

CENTRO DE SALUD MENTAL.

DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX "EL GRAO":

Muelle de la Aduana. Valencia.

DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX I.P.S.:

C/. Micer Mascó, 3. Valencia.

ESCUELA DEPARTAMENTAL DE PUERICULTURA:

C/. Rodríguez Fornos, 4. Valencia.

SANATORIO MARITIMO NACIONAL "LA MALVARROSA".

CARLET

CENTRO MATERNAL DE URGENCIA E HIGIENE:

Hospital Municipal. Pº. Calvo Sotelo, s/n. Carlet (Valencia).

BETERA

HOSPITAL DE ENFERMEDADES DEL TORAX "DR. MOLINER":

Porta Coeli. Bétera. (Valencia).

GANDIA

CENTRO COMARCAL DE HIGIENE:

C/. Duque Carlos de Borja, 19. Gandía. (Valencia).

DISPENSARIO COMARCAL DE ENFERMEDADES DEL TORAX.

JATIVA

CENTRO SECUNDARIO DE HIGIENE RURAL:

Hospital Municipal. Játiva. (Valencia).

DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX.

ONTENIENTE

CENTRO MATERNAL DE URGENCIA.

CONSULTA DE TISIOLOGIA DE ONTENIENTE.

DISPENSARIO COMARCAL DE ENFERMEDADES DEL TORAX.

SOLLANA

CENTRO PRIMARIO.

SUECA

CENTRO MATERNAL DE URGENCIA:

Hospital Municipal. Sueca (Valencia).

UTIEL

CENTRO MATERNAL DE URGENCIA Y PUERICULTURA.

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO:

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 331 70 01-2

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Eduardo Montesinos Chilet.

Secretaría Particular: Sra. D^a. Francisca Tarín Roser.

SERVICIO DE ORDENACION LABORAL:

Sr. D. Emilio Terol Romero.

SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

SERVICIO DE PRODUCTIVIDAD

DELEGACIONES TERRITORIALES DE TRABAJO:

- ALICANTE

C/. Pintor Lorenzo Casanova, 6. Alicante. Tel. 965/12 22 11
DELEGADO: Sr. D. Ramón Rocamora Jover.

- CASTELLON DE LA PLANA

Plaza de María Agustina, 1. Castellón. Tel. 964/22 32 50
SECRETARIA GENERAL: Sra. D^a. Belén Soldevilla Romero.

- VALENCIA

Avda. Barón de Cárcer, 36. Valencia. Tel. 352 92 84 - 351 22 27
DELEGADO: Sr. D. José M^a. Chaqués Pérez.

DIRECCIONES PROVINCIALES DEL I.M.A.C. (Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación):

- ALICANTE

C/. Pintor Lorenzo Casanova, 6. Alicante. Tel. 965/12 22 11

- CASTELLON DE LA PLANA

Plza. de María Agustina, 1. Castellón. Tel. 964/22 32 50

- VALENCIA

Avda. Barón de Cárcer, 36. Valencia. Tel. 352 92 84 - 351 22 27

GABINETES TECNICOS PROVINCIALES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL
TRABAJO:

- ALICANTE

C/. Hondón de los Frailes. Polígono San Blas, s/n. Alicante.
Tel. 965/24 98 00
DIRECTOR: Sr. D. Gustavo Arcenegui Parreño.

- CASTELLON DE LA PLANA

N - 340, Km. 68'400. Castellón de la Plana. Tel. 964/21 02 22

- VALENCIA

C/. Valencia, 32. Burjasot. (Valencia). Tel. 363 97 00
DIRECTOR: Sr. D. Angel Rodríguez García.

INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE. (Instalaciones):

- ALICANTE

Residencia "Eduardo Alted". Ctra. Alicante-Valencia Km. 9 Alicante

Residencia "Santa Faz". Alicante.

Hogar del Productor. C/. Almansa, 5. Alicante.

Instalación Deportiva de Aspe. Avda. Tres de Agosto, s/n. Aspe.
(Alicante)..

- CASTELLON DE LA PLANA

Residencia "El Grao". Avda. Ferrandis Salvador, s/n. Castellón.

Hogar del Productor. Plza. María Agustina, 1. Castellón.

Instalación Deportiva. Ctra. Barcelona-Valencia, Km 68. Castellón.

- VALENCIA

Instalación Deportiva "Nazaret". C/. del Parque, s/n. Valencia.

Hogar del Productor. El Puig. Valencia.

DIRECCION GENERAL DE COOPERACION Y EMPLEO:

Palacio de Calatayud. C/. Micalet, 5. Valencia. Tel. 331 70 01-2

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Alegre López.

SERVICIO DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

SERVICIO DE COOPERACION

SERVICIO DE EMPLEO

SERVICIO DE FORMACION OCUPACIONAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez García.

Secretaría Particular: Sra. D^a. Inmaculada Polo.

SERVICIO DE AYUDAS Y ORGANIZACION DE CENTROS

SERVICIO DE ACCION SOCIAL:

Sra. D^a. Amparo Moreno Bañó.

SERVICIO ESTUDIOS, PLANIFICACION Y RELACIONES:

Sr. D. José Ramón Bueno.

DIRECCIONES PROVINCIALES DE SERVICIOS SOCIALES:

- ALICANTE

Plza. de España, 6. Alicante. Tel. 965/25 21 12

DIRECTOR PROVINCIAL: Sr. D. Carlos Cascales Hilla.

- CASTELLON DE LA PLANA

Avda. del Mar, 8. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 65 12

DIRECTOR PROVINCIAL: Sr. D. Juan Ramón Barberá Ibañez.

- VALENCIA

Casa de la Misericordia. Valencia. Tel. 350 11 99

DIRECTOR PROVINCIAL: Sr. D. Rafael Cotino Marqués.

DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

(INAS):

- ALICANTE

C/. San Fernando, 51. Alicante.

DIRECTOR PROVINCIAL: Sr. D. Alfonso Rivera.

- CASTELLON DE LA PLANA

Avda. del Mar, 29. Castellón de la Plana.

DIRECTOR PROVINCIAL: Sr. D. Joaquín Martí Ortíz.

- VALENCIA

C/. Duque de Calabria, 8. Valencia.

DIRECTOR PROVINCIAL: Sra. D^a. Carmen Keler.

CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

CONSELLER DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

HONORABLE SR. D. SEGUNDO BRU PARRA.

C/. Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia. Tel. 352 61 77

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIA GENERAL: Ilma. Sra. D^a. Dolores Giner Durán.

C/. Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia. Tel. 352 61 77

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Andrés García Reche.

C/. Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia. Tel. 352 61 77

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Manuel Agramunt Ros de Ursinos.

C/. Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia. Tel. 352 61 77

DIRECCION GENERAL DE TURISMO:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. José M^a Perea Soro.

C/. Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia. Tel. 352 61 77

CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

CONSELLER: Honorable Sr. D. Segundo Bru Parra.

Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

GABINETE TECNICO:

SERVICIO DE COYUNTURA Y ANALISIS

SERVICIO DE ESTUDIOS MACROECONOMICOS Y SECTORIALES

SERVICIO DE DOCUMENTACION Y ESTADISTICA

GABINETE INFORMATICO:

SERVICIO DE TELEINFORMACION Y GESTION

SERVICIO DE FORMACION

SERVICIO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO DE APLICACIONES

SECRETARIA GENERAL:

Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

SECRETARIA GENERAL: Ilma. Sra. D^a. Dolores Giner Durán.

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA:

SERVICIO DE PERSONAL

SERVICIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA, ORGANIZACION Y METODOS

SERVICIO DE INFORMACION, RECLAMACIONES E INICIATIVAS

SERVICIO DE PROGRAMACION Y GESTION ECONOMICA

UNIDAD DE INTERVENCION Y CONTABILIDAD

SERVICIOS JURIDICOS:

SERVICIO JURIDICO SECTOR INDUSTRIA Y ENERGIA

SERVICIO JURIDICO SECTOR COMERCIO Y CONSUMO

SERVICIO JURIDICO SECTOR TURISMO

SERVICIO DE RECURSOS

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Andrés García Reche.

AREA DE POLITICA INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA:

SERVICIO DE PROMOCION INDUSTRIAL

SERVICIO DE POLITICA TECNOLOGICA

AREA DE INDUSTRIA:

SERVICIO DE INDUSTRIA Y SEGURIDAD

SERVICIO DE ENERGIA

SERVICIO DE MINAS

SERVICIOS TERRITORIALES DE INDUSTRIA Y ENERGIA:

- ALICANTE

Churruca, 4. Alicante. Tel. 22 58 40

DIRECTOR: Sr. D. Hilario Alarcón Pomares.

- CASTELLON DE LA PLANA

Segarra Ribes, 13. Castellón de la Plana. Tel. 22 06 09

DIRECTOR: Sr. D. Enrique Reyes Carapeto.

- VALENCIA

Artes Gráficas, 28. Valencia. Tel. 360 45 50

DIRECTOR: Sr. D. Pedro Giner Llinares.

INSTITUTO PARA LA PROMOCION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y AHORRO

ENERGETICOS (I.P.E.A.E.):

Avellanas, 14. Valencia - 4. Tel. 332 38 07.

DIRECTOR: Sr. D. Mario Azara García del Busto.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO:

Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Manuel Agramunt Ros de Ursinos.

GABINETE TECNICO DE PRECIOS

AREA DE COMERCIO:

SERVICIO DE PROMOCION COMERCIAL

SERVICIO DE ORDENACION DEL COMERCIO

AREA DE MERCADO Y CONSUMO:

SERVICIO DE MERCADO

SERVICIO DE CONSUMO

SERVICIOS TERRITORIALES DE COMERCIO Y CONSUMO:

- ALICANTE

Ingeniero Lafarga, 2. Alicante. Tel. 20 24 69

DIRECTOR: Sr. D. José M^a de la Montaña Vecino.

- CASTELLON DE LA PLANA

Fola, 25. Castellón de la Plana. Tel. 22 15 97

DIRECTOR: Sr. D. Jaime Benito Vallés.

- VALENCIA

Avellanas, 14. Valencia. Tel. 332 38 07

DIRECTOR: Sr. D. Joaquín Peris Micó.

DIRECCION GENERAL DE TURISMO:

Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. José M^a Perea Soro.

SERVICIO DE PROGRAMACION Y COORDINACION.

SERVICIO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS.

SERVICIO DE PROMOCION Y ORDENACION DEL TURISMO.

SERVICIOS TERRITORIALES DE TURISMO:

- ALICANTE

Astilleros, 4. Alicante. Tel. 20 15 77

DIRECTOR: Sr. D. Benjamín Marino de Diego Abarca.

- CASTELLON DE LA PLANA

María Agustina, 5. Castellón de la Plana. Tel. 22 74 04

DIRECTOR: Sr. D. Vicente Agilella Sol.

- VALENCIA

Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

DIRECTOR: Sr. D. Antonio Mas Gandía.

ORGANOS COLEGIADOS:

- COMISION DE PRECIOS

Pintor Pinazo, 15. Valencia. Tel. 369 07 29

SECRETARIO: Sr. D. Luis Felipe Villar Ruíz.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

CONSELLER DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION:

HONORABLE SR. D. LUIS FONT DE MORA MONTESINOS.

c/. San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

SECRETARIA GENERAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Manuel López Estornell.

c/. San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Carbonell Usó.

c/. San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Casanova López.

c/. San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y TECNOLOGIA AGRARIAS:

c/. San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGROALIMENTARIA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Enric Beltrán i Fos.

c/. San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

CONSELLER DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION:

Honorable Sr. D. Luis Font de Mora Montesinos.

GABINETE TECNICO:

Jefe del Gabinete: Sr. D. José M^a. Ferrer Arranz.

INSTITUTO DE COOPERATIVISMO AGRARIO VALENCIANO

SECRETARIA GENERAL:

San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Manuel López Estornell.

SERVICIO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACION Y ESTADISTICA

SERVICIO DE COORDINACION Y RELACIONES

SERVICIO JURIDICO

INTERVENCION DELEGADA Y OFICINA DE CONTABILIDAD

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

SERVICIO DE GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO:

San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Carbonell Usó.

SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

SERVICIO DE MEJORA RURAL

SERVICIO DE PRODUCCION FORESTAL:

Jefe del Servicio: Sr. D. Manuel Burgos Carneiro.

SERVICIO DE PROTECCION FORESTAL Y RECURSOS NATURALES

SERVICIO DE PROYECCION Y DIRECCION DE OBRAS

SERVICIO DE INMOBILIARIO Y DE ASISTENCIA JURIDICO-AGRARIA

SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO

DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA:

c/. San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 99 87

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Casanova López.

SERVICIO DE PRODUCCION VEGETAL:

Jefe de Servicio: Sr. D. Amado Martínez Corbalán-Beyret.

SERVICIO DE PROTECCION DE LOS VEGETALES:

Jefe del Servicio (Regional): Sr. D. Luis de la Puerta Castelló.

- Jefaturas Provinciales:

ALICANTE

Rambla de Levante, 9. Alicante. Tel. 965/21 76 33

Ingeniero Jefe Provincial del Servicio de Protección de los Vegetales en Alicante: Sr. D. José Manuel Llorens Climent.

CASTELLON DE LA PLANA

Polígono de Mijares, s/n. Castellón de la Plana. Tel. 964/56 09 02

Ingeniero Jefe Provincial del Servicio de Protección de los Vegetales en Castellón: Sr. D. José Pascual Moner Dualde.

VALENCIA

Ctra. Valencia-Alicante, Km. 7. Silla. Valencia. Tel. 120 02 12

Ingeniero Jefe Provincial del Servicio de Protección de los Vegetales en Valencia. Sr. D. Juan Oliver de Rojas.

SERVICIO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL:

Jefe del Servicio: Sr. D. Cristobal Andrés Cortés.

SERVICIO DE ORDENACION DE LA OFERTA

SERVICIO DE PESCA:

c/. San Vicente, 83 - 8ª. Valencia. Tel. 352 46 12

Responsable: Sr. D. José Luis Mallea Zuriaga.

SERVICIO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO

DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGROALIMENTARIA:

SERVICIO DE INDUSTRIAS AGRARIAS:

Jefe del Servicio: Sr. D. Félix Santamaría García.

SERVICIO DE PROTECCION A LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

INSTITUTO VALENCIANO DE VITICULTURA Y ENOLOGIA - ESTACION ENOLOGICA:

Pl. Valentín Tena, 1. Requena. Valencia. Tel. 230 14 15

Director: Sr. D. José Vicente Guillen Ruiz.

DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y TECNOLOGIA AGRARIA

SERVICIO DE FORMACION NAUTICO-PESQUERA

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRARIA

SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA:

Jefe del Servicio (Regional): Sr. D. José C. Bonet Martínez.

- Centros Regionales:

Centro Regional de Carcagente:

Carcagente. Valencia. Tel. 243 04 00

Centro Regional de Moncada:

Moncada. Valencia. Tel. 339 37 04

- Centros de Capacitación:

Centro de Capacitación de Callosa:

Calvo Sotelo, 72. Callosa. Alicante. Tel. 965/88 08 18

Centro de Capacitación de Elche:

Elche. Alicante. Tel. 965/45 59 52

- Agencias Provinciales:

ALICANTE

Pintor Lorenzo Casanova, 4. Alicante. Tel. 965/22 26 60
Jefe de la Agencia: Sr. D. Francisco Sala Magranell.

CASTELLON DE LA PLANA

Ramón y Cajal, 32. Castellón de la Plana. Tel. 964/20 96 11
Jefe de la Agencia: Sr. D. Carlos Buj Buj.

VALENCIA

San Vicente, 83 - 3º. Valencia. Tel. 351 93 69
Jefe de la Agencia: Sr. D. Juan Martorell Briz.

- Agencias Comarcales:

ALICANTE

Alcoy

Da. S. Entenza, 93. Tel. 33 01 97

Almoradí

Gral. Primo de Rivera, 11 - 2º. Tel. 70 04 60

Benisa

Santísimo Salvador, 16. Tel. 73 09 86

Callosa de Ensarriá

Colón, 37. Tel. 88 07 79

Cocentaina

Avda. Játiva, 21. Tel. 59 12 58

Denia

Avda. Valencia, s/n. Tel. 78 06 44

Elche

San Vicente, 14 - entlo. Tel. 45 57 68

Novelda

Desamparados, 29 - 1º D. Tel. 60 16 89

Orihuela

Mayor, 44. Tel. 30 02 27

Pego

San Eloy, 6. Tel. 57 01 30

San Juan

Manuel Amorós Gozábez, 2. Tel. 65 38 78

Villajoyosa

Paz, 2. Tel. 89 11 90

Villena

Joaquín M^o. López, 1 - 1^o. Tel. 80 13 90

CASTELLON DE LA PLANA

Castellón de la Plana

Avda. Virgen de Lidón, 16. Tel. 22 67 94

Lucena del Cid

Pl. Gonzalo Puerto, 1. Tel. 36 10 01 - 45

Morella

Carretera Castellón, s/n. Tel. 16 03 04

Nules

Colón, 16. Tel. 67 03 66

Onda

Luna Meléndez, 2 - entlo. Tel. 60 13 11

San Mateo

Pl. del Caudillo, 12. Tel. 41 61 61

Segorbe

Castellón, 20. Tel. 11 02 13

Torreblanca

Alcalde Paris, 4. Tel. 42 02 20

Vall d'Alba

Pl. de los Mártires, 1. Tel. 26

Vall de Uxó

Avda. España, 2. Tel. 66 15 89

Villafranca del Cid

Sanjurjo, 20 - 1^o B. Tel. 44 10 92

Villarreal

Avda. del Cedre, 16. Tel. 51 12 93

Vinaroz

Hospital, 3 - 2^o. Tel. 45 08 21

Viver

Pl. Mayor, s/n. Tel. 14 10 14

VALENCIA

Albaida

Pl. del Teniente Garrido, 9. Tel. 239 04 85

Alcira

Colón, 40. Tel. 241 15 67

Aldaya

Aparicio Guijarro, 12. Tel. 150 02 86

Algimia de Alfara

Ejército, 7. Tel. 263 01 28

Ayora

Pl. de los Alonsos, s/n. Tel. 219 12 60

Carcagente

San Roque, 4. Tel. 243 09 42

Carlet

San Bernardo, 23. Tel. 253 12 64

Castellón de Rugat

José Antonio, 54. Tel. 281 31 41

Catarroja

Miguel Hernández, 37. Tel. 156 06 91

Chelva

San José, 7. Tel. 210 01 03

Chiva

Pl. de Gil Escarti, s/n. Tel. 252 00 56

Cullera

Paseo del Doctor Alemany, 12. Tel. 152 05 47

Foyos

Ruiz de Lihory, 15. Tel. 159 02 03

Enguera

Virgen de los Desamparados. Tel. 222 42 75

Gandía

Duque Carlos de Borja, 17. Tel. 287 45 72

Játiva

Avda. Segas, 16. Tel. 288 17 94

Liria

Duque de Liria, 84. Tel. 278 09 77

Masamagrell

Enrique Climent, 42. Tel. 144 06 27

Oliva -

General Aranda, 29. Tel. 285 05 38

Onteniente

Violinista Matas, 5 - bajo. Tel. 248 16 39

Requena

Avda. General Varela, 2. Tel. 230 03 02

Sagunto

Pl. de la Trinidad, 2. Tel. 246 08 74

Tabernes de Valldigna

Pl. del Caudillo, 12. Tel. 282 06 14

Torre Baja

Pl. del Ayuntamiento, 1 - 2º. Tel. 23

Utiel

Tomás Allende, 1. Tel. 217 08 03

Villar del Arzobispo

Ingeniero Tamarit, 12. Tel. 272 02 92

Villanueva de Castellón

Domingo Mascaró, 4. Tel. 245 05 10

- Escuelas de Capacitación Agraria:

Escuela de Capacitación Agraria de Villarreal:

Villarreal. Castellón de la Plana. Tel. 964/52 03 08

INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA
DE ALICANTE:

Muelle Pesquero de Alicante, s/n. Alicante. Tel. 965/22 72 40

Director: Sr. D. Mariano de la Cueva Sanz.

SERVICIOS TERRITORIALES:

- ALICANTE

c/. Pintor Aparicio, 17. Alicante. Tel. 965/22 78 42

- CASTELLON DE LA PLANA

c/. Herrero, 23. Castellón de la Plana. Tel. 964/20 52 11

- VALENCIA

c/. San Vicente, 83 - 2º. Valencia. Tel. 352 46 12

OTRAS INSTITUCIONES DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

(Previstas estatutariamente)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA VALENCIANA

SINDICO DE AGRAVIOS

CONSEJO DE CULTURA

SINDICATURA DE CUENTAS

CONSEJO ECONOMICO SOCIAL

COMISION MIXTA DE TRANSFERENCIAS

Oficina: Palau de la Generalitat. Pl. Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial, D. Tomás de la Quadra Salcedo y Fernández del Castillo.

VICEPRESIDENTE: Honorable Sr. D. Felipe Guardiola Sellés, Vicepresidente del Consell. Conseller de Governación.

VOCAL:

- Representantes de la Administración del Estado:

Excmo. Sra. D^a María Izquierdo Rojo.

Ilmo. Sr. D. Julio Viñuela Díaz.

Ilmo. Sr. D. Julián Alvarez Alvarez.

Ilmo. Sr. D. Hilario Hernández Marqués.

Ilmo. Sr. D. Alvaro Espina Montero.

Ilmo. Sr. D. Antonio Castañeda Boniche.

Ilmo. Sr. D. Carlos Olano Fernández.

- Representantes de la Generalidad Valenciana:

Ilmo. Sr. D. Ramón Aguilar Belda.

Ilma. Sra. D^a Blanca Blanquer Prats.

Ilmo. Sr. D. José Luis Bohorques Carpi.

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Carbonell Usó.

Ilmo. Sr. D. José Luis Martínez Morales.

Ilmo. Sr. D. Angel Ortí Lahoz.

Ilmo. Sr. D. Tomás Sala Franco.

Ilmo. Sr. D. José Luis Villamarí Vázquez.

SECRETARIA: Ilma. Sra. D^a Blanca Blanquer Prats.
Sr. D. Gonzalo Puebla de Diego.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Avda. General Mola, 6. Alicante. Tel. 965/12 13 00 - 21 31 41

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela. (P.S.O.E.)

VICEPRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Antonio Mira-Perceval Pastor. (P.S.O.E.)

DIPUTADOS:

Grupo Socialista

Sr. D. Vicente Berenguer Solbes.
Sr. D. Laureano Bru Sevilla.
Sr. D. Mario Candela Vicedo.
Sr. D. José Miguel Espinosa Justamante.
Sr. D. Manuel Reyes Guerrero Martínez.
Sr. D. Roberto Ivars García.
Sr. D. José Juan Cortell.
Sr. D. Emilio Martín Jesús.
Sr. D. José Martínez Anierte.
Sr. D. José Antonio Mourisco Iborra.
Sr. D. José María Navarro Montesinos.
Sr. D. José Penalva Navarro.
Sr. D. José Francisco Riquelme Valero.
Sr. D. Manuel Rodríguez Maciá.
Sr. D. Justo Román Soriano.
Sr. D. Héctor Rubio Catalá.
Sr. D. Francisco de Paula Seva Sala.
Sr. D. José Tent Berenguer.
Sr. D. Bienvenido Zaplana Belén.
Sr. D. Francisco Zaragoza Baile.

Grupo Popular (AP-PDP-UV)

Sr. D. Pedro Bellón Peinado.
Sr. D. Antonio Candela Espinosa.
Sr. D. José Francisco Cano Cantero.
Sr. D. José Franco Martínez.
Sr. D. Anatalio García Villarroya.
Sr. D. Salvador González de Haro Castroverde.
Sr. D. José Manuel Martínez Aguirre.
Sr. D. José Antonio Rodríguez Pérez.
Sr. D. Miguel Valor Peidró.

COMISIONES INFORMATIVAS

COMISION DE GOBIERNO

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela.

VOCAL: Sr. D. Antonio Mira-Perceval Pastor.

Sr. D. José Tent Berenguer.

Sr. D. José Penalva Navarro.

Sr. D. Francisco de Paula Seva Sala.

Sr. D. Miguel Valor Peidró.

Sr. D. José Manuel Martínez Aguirre.

COMISION DE AGRICULTURA

PRESIDENTE: Sr. D. José Penalva Navarro.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Bienvenido Zaplana Belén.

VOCAL: Sr. D. José Juan Cortell.

Sr. D. José Martínez Anierte.

Sr. D. Antonio Candela Espinosa.

COMISION DE CULTURA

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Zaragoza Baile.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Mario Candela Vicedo.

VOCAL: Sr. D. Manuel Rodríguez Maciá.

Sr. D. José Antonio Mourisco Iborra.

Sr. D. Pedro Bellón Peinado.

COMISION DE COOPERACION

PRESIDENTE: Sr. D. José Tent Berenguer.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. José Miguel Espinosa Justamante.

VOCAL: Sr. D. José Juan Cortell.

Sr. D. Miguel Reyes Guerrero Martínez.

Sr. D. Anatalio García Villarroya.

COMISION DE DEPORTES

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Zaragoza Baile.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. José Antonio Mourisco Iborra.

VOCAL: Sr. D. Roberto Ivars García.

Sr. D. Francisco de Paula Seva Sala.

Sr. D. Miguel Valor Peidró.

COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Mira-Perceval Pastor.
VICEPRESIDENTE: Sr. D. Roberto Ivars García.
VOCALES: Sr. D. José Martínez Aniorte.
 Sr. D. Emilio Martín Jesús.
 Sr. D. José Manuel Martínez Aguirre.

COMISION DE INDUSTRIA

PRESIDENTE: Sr. D. José Penalva Navarro.
VICEPRESIDENTE: Sr. D. Héctor Rubio Catalá.
VOCALES: Sr. D. José María Navarro Montesinos.
 Sr. D. Mario Candela Vicedo.
 Sr. D. José Francisco Cano Cantero.

COMISION DE OBRAS

PRESIDENTE: Sr. D. José Tent Berenguer.
VICEPRESIDENTE: Sr. D. Manuel Reyes Guerrero Martínez.
VOCALES: Sr. D. José M^a Navarro Montesinos.
 Sr. D. Laureano Bru Sevilla.
 Sr. D. Miguel Valor Peidró.

COMISION DE URBANISMO, VIVIENDA, NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: Sr. D. José Tent Berenguer.
VICEPRESIDENTE: Sr. D. Justo Román Soriano.
VOCALES: Sr. D. José Miguel Espinosa Justamante.
 Sr. D. Héctor Rubio Catalá.
 Sr. D. Anatalio García Villarroja.

COMISION DE SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco de Paula Seva Sala.
VICEPRESIDENTE: Sr. D. José Francisco Riquelme Valero.
VOCALES: Sr. D. Bienvenido Zaplana Belén.
 Sr. D. Manuel Rodríguez Maciá.
 Sr. D. José Franco Martínez.

COMISION DE TURISMO

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Berenguer Solbes.
VICEPRESIDENTE: Sr. D. Laureano Bru Sevilla.
VOCALES: Sr. D. Justo Román Soriano.
 Sr. D. José Tent Berenguer.
 Sr. D. Salvador González de Haro Castroverde.

CARGOS DIPUTACION

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Juan Orts Serrano.
Tel. 965/12 13 00. Ext. 38

VICESECRETARIO: Sr. D. Patricio Vallés Muñiz.
Tel. 965/12 13 00. Ext. 41

INTERVENTOR: Sr. D. José Llorca Gisbert.
Te. 965/12 13 00. Ext. 31

VICEINTERVENTOR: Sr. D. Ginés Masiá Puoform.
Tel. 965/12 13 00. Ext. 37

DEPOSITARIO: Sr. D. José Seva Ferrandis.
Tel. 965/12 13 00. Ext. 51

OFICIAL MAYOR: Sr. D. Arturo Ruiz Ramos.
Tel. 965/12 13 00. Ext. 30

JEFE DE PROTOCOLO: Sr. D. José Miguel Delgado de Molina.
Tel. 965/12 13 00. Ext. 57

ORGANISMOS Y SERVICIOS DEPENDIENTES

- HOSPITAL PROVINCIAL:
Pl. Gómez de Ulla, 2. Alicante. Tel. 20 11 10
- HOGAR JOSE ANTONIO:
Partida de Orgegia, s/n. Alicante. Tel. 26 51 00
- SANATORIO PSIQUIATRICO PROVINCIAL:
San Juan de Alicante. Tel. 65 33 50
- INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS:
Avda. Gral. Mola, 6. Alicante. Tel. 12 12 16
- CENTRO DE MEDIOS AUDIOVISUALES:
Avda. General Mola, 6. Alicante. Tel. 12 13 00
- LABORATORIO FOTOGRAFICO:
C/ Ferro y Vidiella. Alicante. Tel. 12 13 00
- LABORATORIO ELECTRONICO DE IDIOMAS:
C/ Ferri y Vidiella. Alicante. Tel. 12 13 00
- PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO:
General Mola, 6. Alicante. Tel. 12 35 31
- CATEDRA DE ARTE CINETICO E INVESTIGACION VISUAL:
C/ Tucumán. Alicante. Tel. 12 12 14

DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA

Palacio de Diputación. Pl. las Aulas, 1. Castellón de la Plana.

Tel. 964/22 38 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Francisco Solsona Garbi. (P.S.O.E.)

VICEPRESIDENTE 1º: Ilmo. Sr. D. Javier García-Andrade López. (P.S.O.E.)

VICEPRESIDENTE 2º: Sr. D. Juan José Vázquez Blasco. (P.S.O.E.)

DIPUTADOS:

Grupo Socialista

Sr. D. Joaquín Adell Besalduch.
Sr. D. Miguel Belis Soriano.
Sr. D. Juan Beltrán Pallarés.
Sr. D. Federico Canelles Roca.
Sr. D. José Manuel Escuriola Serra.
Sr. D. Juan José Ferrer Maestro.
Sr. D. Manuel Jesús Lapuerta Marza.
Sr. D. Ernesto Orts Soler.
Sr. D. Jordi Pau Caspe.
Sr. D. Joaquín Puig Ferrer.
Sr. D. Benjamin Rubio Doménech.
Sr. D. Juan Ramón Santisteban Contreras.

Grupo Popular

Sr. D. Manuel Cases Soriano.
Sr. D. José Manuel Fortuño Llorens.
Sr. D. Luis Ramón Martín Pérez.
Sr. D. Amadeo Melia Marín.
Sr. D. Ismael Monfort Ferrando.
Sr. D. Joaquín Pastor Centelles.
Sr. D. Luis Tena Ronchera.
Sr. D. Rafael Uso Almarcha.
Sr. D. Vicente Vilar Morella.

Grupo Comunista

Sr. D. Domingo Moreno García.

COMISIONES INFORMATIVAS

COMISION DE GOBIERNO

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Francisco Solsona Garbí.

VOCALES: Sr. D. Javier García-Andrade López.
Sr. D. Juan José Vázquez Blasco.
Sr. D. Juan José Ferrer Maestro.
Sr. D. Manuel Cases Soriano.

COMISION DE REGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y REFORMA ADMINISTRATIVA

PRESIDENTE: Sr. D. Javier García-Andrade López.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Miguel Belis Soriano.

VOCALES: Sr. D. Jorge Pau Caspe.
Sr. D. José Manuel Escuriola Serra.
Sr. D. Domingo Moreno García.
Sr. D. Manuel Cases Soriano.
Sr. D. Vicente Vilar Morellá.

COMISION DE COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y CAJA DE CREDITO

PRESIDENTE: Sr. D. Juan José Ferrer Maestro.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Joaquín Puig Ferrer.

VOCALES: Sr. D. Miguel Belis Soriano.
Sr. D. Juan José Vázquez Blasco.
Sr. D. Domingo Moreno García.
Sr. D. Manuel Cases Soriano.
Sr. D. Luis Ramón Martín Pérez.

COMISION DE HACIENCIA Y ECONOMIA

PRESIDENTE: Sr. D. Juan José Vázquez Blasco.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Juan Ramón Santisteban Contreras.

VOCALES: Sr. D. Benjamín Rubio Doménech.
Sr. D. Ernesto Orts Soler.
Sr. D. Manuel Cases Soriano.
Sr. D. Rafael Usó Almarcha.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

PRESIDENTE: Sr. D. Juan Beltrán Pallarés.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Javier García-Andrade López.

VOCALES: Sr. D. Manuel Jesús Lapuerta Marzá.
Sr. D. Jorge Pau Caspe.
Sr. D. Ismael Monfort Ferrando.
Sr. D. Vicente Vilar Morellá.

COMISION DE BENEFICENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Sr. D. Manuel Jesús Lapuerta Marzá.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Juan Ramón Santisteban Contreras.

VOCALES: Sr. D. Juan Beltrán Pallarés.
Sr. D. Joaquín Adell Besalduch.
Sr. D. Rafael Usó Almarcha.
Sr. D. Joaquín Pastor Centelles.

COMISION DE LA SALUD PUBLICA

PRESIDENTE: Sr. D. Ernesto Orts Soler.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Miguel Belis Soriano.

VOCALES: Sr. D. Juan Ramón Santisteban Contreras.
Sr. D. Joaquín Adell Besalduch.
Sr. D. José M^a Fortuño Llorens.
Sr. D. Vicente Vilar Morella

COMISION DE EDUCACION

PRESIDENTE: Sr. D. Juan Ramón Santisteban Contreras.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Federico Canelles Roca.

VOCALES: Sr. D. Joaquín Puig Ferrer.
Sr. D. Miguel Belis Soriano.
Sr. D. Rafael Usó Almarcha.
Sr. D. Luis Tena Ronchera.

COMISION DE CULTURA Y DEPORTES

PRESIDENTE: Sr. D. Joaquín Puig Ferrer.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Federico Canelles Roca.

VOCALES: Sr. D. Benjamín Rubio Doménech.
Sr. D. José Manuel Escuriola Serra.
Sr. D. Luis Tena Ronchera.
Sr. D. José M^a Fortuño Llorens.

COMISION DE TURISMO

PRESIDENTE: Sr. D. Jorge Pau Caspe.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. José Manuel Escuriola Serra.

VOCALES: Sr. D. Benjamín Rubio Doménech.
Sr. D. Juan Beltrán Pallarés.
Sr. D. Luis Ramón Martín Pérez.
Sr. D. Amado Meliá Marín.

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Sr. D. Domingo Moreno García.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Manuel Jesús Lapuerta Marzá.

VOCALES: Sr. D. Jorge Pau Caspe.
Sr. D. Joaquín Adell Besalduch.
Sr. D. Joaquín Pastor Centelles.
Sr. D. Ismael Monfort Ferrando.

COMISION DE DEFENSA DE LA NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: Sr. D. Federico Canelles Roca.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. José Manuel Escuriola Serra.

VOCALES: Sr. D. Ernesto Orts Soler.
Sr. D. Joaquín Adell Besalduch.
Sr. D. Joaquín Pastor Centelles.
Sr. D. Amado Meliá Marín.

COMISION DE URBANISMO Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Sr. D. José Manuel Escuriola Serra.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Juan José Ferrer Maestro.

VOCALES: Sr. D. Manuel Jesús Lapuerta Marzá.
Sr. D. Benjamín Rubio Doménech.
Sr. D. Luis Ramón Martín Pérez.
Sr. D. José M^a Fortuño Llorens.

CARGOS DIPUTACION

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Alfredo García Crespo.

INTERVENTOR: Sr. D. Emilio Martínez Claramunt.

VICEINTERVENTOR: Sr. D. Rafael Vicente Queralt.

DEPOSITARIO: Sr. D. Francisco Mas Pérez.

OFICIAL MAYOR: Sr. D. Leandro Fernández Vaquero.

SECRETARIA PARTICULAR: Sra. D^a. M^a Dolores Olmos Mesado.

ORGANISMOS Y SERVICIOS DEPENDIENTES

- CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE BURRIANA:
Partida Hortolans, Burriana. (Castellón de la Plana). Tel. 51 77 14
- CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL "PENYETA ROJA":
Partida Penyeta Roja. Castellón de la Plana. Tel. 21 61 77
- CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS-MARINAS:
Partida Torre la Sal. Ribera de Cabanes.(Castellón).Tel. 31 03 50-25
- GRANJA EXPERIMENTAL AGRICOLA-GANADERA:
Masía del Puig. Ares de Maestre. (Castellón de la Plana).
- GRANJA EXPERIMENTAL AGRICOLA-GANADERA:
Partida Pla del Moro. Borriol. (Castellón de la Plana).Tel. 32 11 64
- HOSPITAL PROVINCIAL:
Av. Doctor Clara, 19. Castellón de la Plana. Tel. 21 05 00
- IMPRENTA PROVINCIAL:
Guitarrista Tárrega, 1. Castellón de la Plana. Tel. 22 03 78
- INTERNADO "PENYETA ROJA":
Partida Penyeta Roja. Castellón de la Plana. Tel. 21 61 77
- MUSEO DE ARTE MODERNO:
C/ Diputación Provincial, 20. Villafamés. (Castellón). Tel. 95
- MUSEO ETNOLOGICO:
C/ Mayor, 56. Castellón de la Plana. Tel. 22 38 00. Ext. 32
- MUSEO PROVINCIAL:
C/ Caballeros, 25. Castellón de la Plana. Tel. 22 38 00. Ext. 54.
- PISCINA PROVINCIAL:
Avda. Cernuda y Velasco, 2. Castellón de la Plana. Tel. 22 79 81.
- POLIDEPORTIVO:
Grao de Castellón.

PATRONATOS

- CONSERVATORIO DE MUSICA:
Plaza de las Aulas, 1. Castellón de la Plana. Tel. 22 38 00
- TURISMO:
Plaza de las Aulas, 1. Castellón de la Plana. Tel. 22 38 00
- CERAMICA:
Plaza de las Aulas, 1. Castellón de la Plana. Tel. 22 38 00

CORPORACIONES LOCALES

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Palacio de Batlia. Pl. de Manises, 2 - 4. Valencia. Tel. 331 37 90

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Asunción Hernández. (P.S.O.E.)

VICEPRESIDENTE 1º: Ilmo. Sr. D. Francisco Blasco Castany. (P.S.O.E.)

VICEPRESIDENTE 2º: Ilmo. Sr. D. Leonardo Margareto Layunta. (P.S.O.E.)

DIPUTADOS:

Grupo Socialista

Sr. D. José Amador Ramírez.
Sr. D. Enrique Bargues García.
Sr. D. Vicente Bosch Vázquez.
Sr. D. Juan Camarasa Yañez.
Sr. D. Joaquín Carbó Camarena.
Sr. D. Ilidio Crespo Primo.
Sr. D. Rafael Darijo Escamilla.
Sr. D. José Escrihuela Vidal.
Sr. D. Enrique Ferrer Soriano.
Sr. D. Francisco Filiberto Espert.
Sr. D. José Luis Gil Gómez.
Sr. D. Ricardo López García.
Sr. D. Fernando Millán Sánchez.
Sr. D. Francisco Roig Salavert.
Sr. D. Juan Jesús Ros Piles.
Sra. D^a. Alicia Vázquez Fernández.
Sr. D. Vicente Francisco Vercher Garrigós.

Grupo Popular

Sr. D. Antonio Barranco Mora.
Sr. D. José Cabello Jiménez.
Sr. D. Salvador Delgado de Molina y Casanova.
Sra. D^a. M^a Carmen García Fuster y González Alegre.
Sr. D. José Luis Ibarra Sellés.
Sr. D. Fernando Llorca Arándiga.
Sr. D. Vicente Martínez Marco.
Sr. D. Juan Oliver Chirivella.
Sr. D. Andrés Román Catalá.
Sr. D. Silvestre Senent Ferrer.

Grupo Comunista

Sr. D. José García Cárdenas.

COMISIONES INFORMATIVAS

COMISION DE PERSONAL Y REFORMA ADMINISTRATIVA

PRESIDENTE: Sr. D. Rafael Darijo Escamilla.

VOCALES: Sr. D. Leonardo Margareto Layunta.
Sr. D. Juan Camarasa Yáñez.
Sr. D. Enrique BARGUES García.
Sr. D. Juan Oliver Chirivella.
Sr. D. Andrés Román Catalá.

COMISION DE CONTRATACION, ACOPIOS, PROPIEDADES Y DERECHOS

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Vercher Garrigós.

VOCALES: Sr. D. Francisco Roig Salavert.
Sr. D. Vicente Bosch Vázquez.
Sra. D^a. M^a Carmen García Fuster y González Alegre.

COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTE: Sr. D. Juan Camarasa Yáñez.

VOCALES: Sr. D. Rafael Darijo Escamilla.
Sr. D. Juan Jesús Ros Piles.
Sr. D. José García Cárdenas.
Sr. D. José Luis Ibarra Sellés.

COMISION DE COOPERACION PROVINCIAL (ORDENACION DEL TERRITORIO, VIAS Y

OBRAS, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE).

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Blasco Castany.

VOCALES: Sr. D. Enrique Ferrer Soriano.
Sr. D. Joaquín Carbó Camarena.
Sr. D. José Amador Ramírez.
Sr. D. Juan Oliver Chirivella.
Sr. D. Fernando Llorca Arándiga.
Sr. D. Ilidio Crespo Primo.
Sr. D. Ricardo López García.
Sr. D. José García Cárdenas.
Sr. D. Salvador Delgado de Molina y Casanova.

COMISION DE SALUD PUBLICA Y SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENTE: Sr. D. Leonardo Margareto Layunta.

VOCALES: Sr. D. Enrique BARGUES García.
Sr. D. Francisco Filiberto Espert.
Sra. D^a. Alicia Vázquez Fernández.
Sr. D. José García Cárdenas.
Sr. D. Antonio Barranco Mora.
Sr. D. Silvestre Senent Ferrer.

COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

PRESIDENTE: Sr. D. Juan Jesús Ros Piles.

VOCALES: Sr. D. Fernando Millán Sánchez.
Sr. D. José Luis Gil Gómez.
Sr. D. José Escrihuela Vidal.
Sr. D. Vicente Martínez Marco.
Sr. D. José Cabello Jiménez.

CARGOS DIPUTACION

SECRETARIO: Sr. D. Bartolomé Bosch Salom. Ext. 338

VICESECRETARIO: Sr. D. Rafael Molina Mendoza. Ext. 201

INTERVENTOR:

VICEINTERVENTOR: Sr. D. Francisco Agustí Agustí. Ext. 220

DEPOSITARIO: Sr. D. Agustín Rodrigo Carratalá. Ext. 302

OFICIAL MAYOR: Sr. D. Antonio Climent González. Ext. 221

ORGANISMOS Y SERVICIOS DEPENDIENTES

- HOSPITAL GENERAL:

Avda. Tres Cruces, s/n. Valencia. Tel. 379 16 00 - 50

- HOSPITAL GERIATRICO:

Nicolas Factor, 1. Valencia. Tel. 377 38 18

- HOSPITAL PSIQUIATRICO PADRE JOFRE:

Carretera de Torres-Torres, s/n. Bétera. Valencia. Tel. 325 71 03

- CASA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA:

Pl. Colonia Española en Méjico. Valencia. Tel. 379 34 05-379 18 31

- CASA DE LA BENEFICENCIA:

C/ Corona, 36. Valencia. Tel 331 23 42 / 331 09 15

- COLEGIO DE SORDOMUDOS:

Gaspar Torrella, s/n. Valencia. Tel. 377 41 10

- CENTRO DE PLANIFICACION FAMILIAR Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL:

Hospital General. Cº Tres Cruces, s/n. Valencia. Tel. 350 21 66

- TEATRO PRINCIPAL:

C/ Barcas, 15. Valencia. 351 00 51

- SALA ESCALANTE:
Landerer, 5. Valencia. Tel. 331 24 42 / 331 87 08
- SALA PAPPALLO.
Landerer, 5. Valencia. Tel. 332 00 01 / 332 30 77
- CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS:
C/ Miguelete. Valencia. Tel. 351 88 43
- ARCHIVO PROVINCIAL:
C/ Alboraya, 3. Valencia. Tel. 331 24 42
- INSTITUTO VALENCIANO DE SORDOMUDOS:
C/ Gaspar Torrella, s/n. Valencia. Tel. 377 41 10
- INSTITUTO DE SALUD MENTAL:
C/ Misericordia. Valencia. Tel. 359 77 00
- INSTITUTO ALFONSO EL MAGNANIMO:
Plaza Alfonso el Magnánimo, 1. Valencia. Tel. 352 79 94
- ESCUELA DE CAPATACES AGRICOLAS DE CATARROJA:
Carretera del Puerto, s/n. Catarroja. Valencia. Tel. 156 01 00
- ESCUELA DE VITICULTURA Y ENOLOGIA:
Plaza García Morato, 5. Requena. Valencia. Tel. 230 14 05
- MUSEO DE PREHISTORIA:
C/ Corona, 36. Valencia. Tel. 331 99 39
- MUSEO DE ETNOLOGIA:
C/ Corona, 36. Valencia. Tel. 331 99 39
- MUSEO TAURINO:
Pasaje Dr. Serra. Valencia. Tel. 351 18 50
- PLAZA DE TOROS:
C/ Jañiva, 28. Valencia. Tel. 351 93 15
- IMPRENTA PROVINCIAL:
C/ Corona, 36. Valencia. Tel. 331 18 03
- BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA:
Guillen de Castro, 120. Valencia. Tel. 331 12 53
- CENTRO DE INFORMACION, PREVENCION Y ASESORAMIENTO:
Pasaje Dr. Serra, 33. Valencia. Tel. 322 73 25

PATRONATOS

- PATRONATO DE EDUCACION RURAL:

C/ Misericordia. Valencia. Tel. 379 34 05 - 379 18 31

379 98 54 - 379 99 04

- PATRONATO DE CAPACITACION AGRARIA:

C/ Misericordia. Valencia. Tel. 379 34 05 - 379 18 31

379 98 54 - 379 99 04

Municipios y Alcaldes de la Provincia de Alicante

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tefno. Ayuntº</u>
Alicante	Jose Luis Lassaleta Cano	PSOE	20 51 00
Adsubia	Manuel Reig Siscar	AP PDP UV UL	57 13 58
Agost	Jose María Brotons María	PSOE	69 10 43
Agres	Cayetano Tomás Bodi	PSOE	51 00 01
Aguas de Busot	Jose Antonio Mourisco Iborra	PSOE	69 00 61
Albatera	Antonio Martínez Martínez	PSOE	48 50 00
Alcalalí	Pascual Molina Serer	AP PDP UV UL	73 01 24
Alcocer de Planes	Francisco Prats	AP PDP UV UL	53 13 63
Alcolecha	José Oltra Iborra	AP PDP UV UL	51 31 01
Alcoy	José Sanús Tormo	PSOE	54 06 44
Alfafara	Vicente Terol Cabanes	AP PDP UV UL	51 00 82
Alfaz del Pí	Antonio Fuster García	PSOE	88 62 85
Algorfa	Manuel Ros Cases	PSOE	70 09 43
Algueña	Erasmus Albert Escandell	AP PDP UV UL	47 60 94
Almoradí	Antonio Manzanera Martínez	PSOE	70 01 10
Almudaina	Jose Luis Seguí Andrés	AP PDP UV UL	53 13 68
Alquería de Aznar	Francisco Pascual Pascual	PSOE	53 06 24
Altea	Juan Alvado Pérez	Independiente	84 06 62
Aspe	Ramón Berenguer Prieto	PSOE	49 09 50
Balones	Joaquín Orihuel Ferrando	PSOE	51 10 43
Bañeres	Alberto Molina Belda	AP PDP UV UL	56 65 25
Benasau	Rafael Gran Iborra	AP PDP UV UL	51 21 33
Benejama	Juan Sarrió Sanjuan	CDS	82 01 01
Benejuzar	Jose Antonio García Meseguer	PSOE	35 61 50
Benferri	Juan Cutillas Sarmiento	PSOE	30 29 30
Beniarbeig	Jose Luis Sesse Oliver	AP PDP UV UL	76 60 18
Beniardá	José Bou Ramón	AP PDP UV UL	88 07 61
Beniarrés	Copérnico Valor Valor	PSOE	51 50 59
Benichembla	Francisco Más Sendra	CIB	58 10 67
Benidoleig	Juan Mengual Argona	PSOE	58 32 05
Benidorm	Manuel Catalán Chana	PSOE	85 01 99
Benifallim	Joaquín García Toman	AP PDP UV UL	51 31 52
Benifato	Ramón Roma Ordinez	Independiente	88 07 63

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Benijofar	Francisco González González	Independiente	72 14 01
Benilloba	Emilio Monerris Catalá	PSOE	51 70 58
Benillup	Luis Escoda Alarcón	CDS	53 14 71
Benimantell	Felipe Miralles Solbes	PSOE	88 13 20
Benimarfull	Manuel Vilaplana Andrés	AP PDP UV UL	53 13 01
Benimasot	Francisco Gilabert Gilabert	AP PDP UV UL	51 80 28
Benimeli	Manuel Ginestar Solís	AP PDP UV UL	58 71 01
Benissa	José Tent Berenguer	PSOE	73 00 58
Benitachell	Miguel Catalá Devesa	AP PDP UV UL	74 03 69
Biar	Justo Román Soriano	PSOE	81 03 74
Bigastro	José Joaquín Molla Esquiva	PSOE	35 00 00
Bolulla	Miguel Ferrer Montiel	Independiente	88 14 32
Busot	Jaime Morant Giner	PSOE	69 90 92
Calpe	Francisco Camaño Crespo	GIC	83 08 04
Callosa de Ensarriá	Vicente Berenguer Solbes	PSOE	88 00 50
Callosa de Segura	José Pascual Gómez Rodríguez	PSOE	31 05 50
Campello	Vicente Baeza Buades	PS	63 00 75
Campo de Mirra	Jerónimo Martínez Serrano	AP PDP UV UL	82 02 34
Cañada	Juan Castelló Bellod	PDL	82 00 01
Castalla	Jose Vicente Ripoll González	PSOE	56 00 01
Castell de Castells	Juan Vaquer Vaquer	ICC	51 80 67
Catral	Francisco Gelardo Aguilar	PSOE	72 30 00
Cocentaina	José Juan Cortés	PSOE	59 10 65
Cox	Antonio Ribes Faura	PSOE	36 00 00
Confrides	José Solbes Rosell	PSOE	
Crevillente	Francisco Llopis Sempere	PSOE	40 15 26
Cuatredoneta	Jose Enrique Gil Chiquillo	PSOE	51 10 94
Daya Nueva	Juan García García	AP PDP UV UL	70 06 41
Daya Vieja	Antonio Fernández Andreu	AP PDP UV UL	72 14 81
Denia	Jaime Sendra Timoner	PSOE	78 09 04
Dolores	José J. Hernández Ruiz	PSOE	72 60 25
Elche	Ramón Pastor Castell	PSOE	45 13 40
Elda	Roberto García Blanes	PSOE	38 19 04
Facheca	Alfredo Llorca Seguí	AP PDP UV UL	51 80 02
Famorca	José Masanet Segura	AP PDP UV UL	51 80 18

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Finestrat	José Miguel Llorca Llinares	PSOE	87 80 00
Formentera del Segura	José Menarguez Espinosa	Independiente	72 13 01
Gata de Gorgos	Eduardo Adolfo Mulet Selva	AP PDP UV UL	75 60 89
Gayanes	Arturo Martínez Torregrosa	PSOE	51 51 30
Gorga	José Company Barrachina	PSOE	51 10 31
Granja de Rocamora	José Rocamora Ruíz	AP PDP UV UL	36 04 01
Guadalest	Juan Bautista Balaguer Vidal	AP PDP UV UL	88 07 65
Guardamar del Segura	Manuel Aldeguer Sánchez	PSOE	72 80 68
Hondón de las Nieves	José Bernabeu Cerdá	AP PDP UV UL	48 01 34
Hondón de los Frailes	Francisco Lledó Pérez	CDS	48 00 01
Ibi	Vicente Luis García Pascual	PSOE	55 24 50
Jacarilla	Joaquín Pascual Vegara	AP PDP UV UL	
Jalón	Miguel Más Mengual	PSOE	73 01 01
Jávea	Enrique Bas Espinos	PSOE	79 05 00
Jijona	Luis Garrigós Oltra	CUX	61 03 00
Lorcha	Pedro Llorens Pérez	UIL	51 52 64
Llíber	José Monserrat Sirerol	AP PDP UV UL	73 05 09
Millena	José Company Pérez	AIM	51 10 72
Monforte del Cid	Casildo Berenguer Simón	PSOE	62 00 25
Monóvar	Enrique Peiró Navarro	PSOE	47 01 10
Muchamiel	Fernando Ripoll Aracil	PSOE	65 49 68
Murla	Antonio Roig Guerri	AP PDP UV UL	58 10 01
Muro de Alcoy	Joaquín Llorca Pascual	ADEI	53 01 68
Novelda	Salvador Sánchez Arnaldos	PSOE	60 05 89
Nucia, La	Vicente Francisco Cano Cano	PSOE	87 01 01
Ondara	Antonio Ramis Bolufer	PSOE	76 66 66
Onil	Vicente Juan Sanchis	PSOE	56 40 01
Orba	Félix Arando Sendra	PSOE	58 30 01
Orcheta	Vicente Llinares Sellés	PSOE	87 90 80
Orihuela	Vicente Escudero Esquer	PSOE	30 01 84
Parcent	Vicente Soldevila Marco	AP PDP UV UL	58 11 01
Pedreguer	José Castelló Vives	PSOE	76 06 69
Pego	Fernando Alemany Ortola	PSOE	57 00 11
Penáguila	Juan José Gisbert Doménech	AP PDP UV UL	51 30 01
Petrel	Vicente Mestre Juan	PSOE	37 05 00

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tefno. Ayuntº</u>
Pinoso	Pedro Doménech Vidal	UPID	47 72 50
Planes	Francisco Juan Jiménez	AP PDP UV UL	53 14 01
Polop	Rafael Pérez Zaragoza	AP PDP UV UL	87 02 40
Rafal	Agustín García Martínez	PSOE	35 64 17
Rafol de Almunia	Eduardo Sese Furió	AP PDP UV UL	58 71 68
Redován	Antonio Marco Hernández	PSOE	36 40 25
Relleu	Vicente García Gosálvez	PSOE	87 90 41
Rojales	Antonio Martínez García	AP PDP UV UL	72 10 01
Romana, La	Gonzalo Jover Martínez	Independiente	
Sagra	Juan Estela Ferragut	PSOE	58 70 08
Salinas	Juan José Amorós Vidal	PCE	47 90 01
San Fulgencio	Manuel Bernabé Huertas	Independiente	72 12 01
San Juan de Alicante	Vicente Beza Cardona	PSOE	65 32 45
San Miguel de Salinas	Vicente Mañogil Llorca	PSOE	72 00 01
San Vicente del Raspeig	Jerónimo Jaime Antón Gosálvez	PSOE	66 01 41
Sanet y Negrals	Vicente Mut Costela	AP PDP UV UL	58 27 08
Santa Pola	Francisco Conejero Bas	PSOE	41 11 12
Sax	Pedro Barceló Plá	PSOE	47 70 06
Sella	José Cantó García	PSOE	87 90 01
Senija	Francisco Ivars Pérez	AP PDP UV UL	73 13 74
Setla-Mirarrosa y Mirafior		UPV	75 03 99
Tárkena	Juan Calafat Moncho	PSOE	88 14 34
Teulada	Miguel Martínez Llobell	AP PDP UV UL	74 01 54
Tibi	Antonio Mira Bellido	AP PDP UV UL	61 02 02
Tollos	Jose María Fortuny Más	AP PDP UV UL	51 80 52
Tormos	Francisco Femenía Morant	AP PDP UV UL	58 70 40
Torremanzanas	Juan Bautista Bertomeu	PSOE	61 00 02
Torre Vieja	Rosa Mazón Valero	PSOE	71 01 66
Vall de Alcalá	Antonio Bernabeu Boronat	PSOE	
Vall de Ebo	Juan Frau Mengual	PSOE	57 14 13
Vall de Gallinera	José Seguí Seguí	PSOE	
Vall de Laguart	José Oliver Vicent	Independiente	58 33 01
Vergel	Vicente Doménech Escrivá	PSOE	75 03 31
Villajoyosa	José Francisco Riquelme	PSOE	89 05 62
Villena	Salvador Mullor Menor	PSOE	80 04 89

Municipios y Alcaldes de la Provincia de Castellón

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Adzaneta	Juan José Bertrán Agut	AP PDP UV UL	37 00 18
Ahín	Miguel Miravet Castelló	PSOE-Independiente	60 09 50
Albocácer	Ismael Monfort Ferrando	AP PDP UV UL	41 03 16
Alcalá de Chivert	Joaquín Puig Amela	CDS	41 03 01
Alcora	Vicente Sanz Juan	PSOE	36 00 02
Alcudia de Veo	Serafín Villalba Pallarés	PSOE	1
Alfondeguilla	Amadeo Rodríguez Berenguer	AP PDP UV UL	66 19 98
Algimia de Almonacid	Manuel Sebastián Granell	PSOE	13 90 31
Almazora	Vicente Vilar Morella	AP PDP UV UL	56 09 71
Almedijar	Abel Latorre Latorre	AP PDP UV UL	11 11 01
<hr/>			
Almenara	Jose Vicente Pastor Casanova	PSOE	261 00 07
Altura	Manuel Carot Martínez	PSOE	11 15 52
Arañuel	Salustiano Collado Fornas	AP PDP UV UL	13 11 56
Ares del Maestre	Pascual Troncho Armelles	PSOE	44 10 35
Argelita	José Nebot Chiva	AP PDP UV UL	60 09 50
Artana	Pascual Ramón Vilar Sales	AP PDP UV UL	60 12 50
Ayodar	Vicente Baraces Cervera	AP PDP UV UL	60 16 55
Azuebar	Luis Navarro Murria	PSOE	66 19 05
Barracas	Jose Manuel Collado Peiró	AP PDP UV UL	12 10 01
Bechí	Manuel Peirats Blasco	PSOE	62 00 02
<hr/>			
Bejís	Andrés Capilla Castillo	PSOE	14 11 61
Benafer	Joaquín Torres Estal	AP PDP UV UL	12 91 81
Benafigós	Heredio Rovira Domingo	PDL	37 01 20
Benasal	Juan Beltrán Ferrando	AP PDP UV UL	43 10 02
Benicarló	Jose María Febrer Callis	Agrup.Independiente	47 04 79
Benicasim	Jose María Tárrega Casañ	Agrup.Popular Benicasim	30 09 62
Benlloch	José Queralt Radiu	PSOE	1
Borriol	José Salvador Ramos Vicent	PSOE	32 10 01
Burriana	Juan Sanchordi Pitarch	PSOE	51 00 62
Cabanes	Joaquín Pastor Centelles	AP PDP UV UL	33 80 62
<hr/>			
Calig	Agustín Merce Castellanos	PSOE	45 00 41
Canet lo Roig	Vicente Martí Marimón	PSOE	49 53 06
Castell de Cabres	Miguel Querol Viñals	PSOE	1

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Castellfort	Francisco Prat Serrano	AP PDP UV UL	44 10 08
Castellnovo	Benjamín Piquer Sánchez	AP PDP UV UL	11 13 01
Castelló de la Plana	Antonio José Tirado Jiménez	PSOE	22 41 60
Castillo de Villamalefa	Alfredo Gascó Mor	CDS	1
Cati	Aurelio Beltrán Sancho	AP PDP UV UL	40 90 81
Caudiel	Vicente Catalán Palomar	AP PDP UV UL	12 91 37
Cervera del Maestre	Joaquín Adell Besalduch	PSOE	45 11 08
Cintorres	Víctor Climent Gasulla	AP PDP UV UL	16 01 50
Cirat	Manuel Navarrete Zarzoso	AP PDP UV UL	13 11 13
Cortes de Arenoso	Vicente Catalán Catalán	AP PDP UV UL	36 10 01
Costur	Gonzalo Centelles Nebot	PSOE	36 09 34
Cuevas de Vinromá	Vicente Albert Pastor	PSOE	42 60 02
Culla	Francisco Edo Roig	AP PDP UV UL	43 11 41
Chert	Vicente Beltrán Valdés	AP PDP UV UL	49 00 01
Chilches	Francisco Manzano Paradis	PSOE	59 00 02
Chodos	Avelino Guidotti Gabaldón	AP PDP UV UL	37 01 56
Chovar			66 16 24
Eslida	José Manuel Pitarch Sorribes	AP PDP UV UL	62 03 75
Espadilla	Vicente Silvestre Miguel	AP PDP UV UL	1
Fanzara	José Mezquita Andrés	AP PDP UV UL	60 09 50
Figueroles	Rafael Nebot Bernat	PSOE	36 10 01
Forcall	Amadeo Viñals Cervera	AP PDP UV UL	16 02 50
Fuente la Reina	Vicente Balaguer Villalba	AP PDP UV UL	12 10 52
Fuentes de Ayodar	Juan Gil Bou	PSOE	62 02 30
Gai Biel	Claudio Sánchez Mateo	AP PDP UV UL	13 91 05
Gátova	José Romero Romero	PSOE	12 60 01
Geldo	Jose Ramón Chovar Marín	PSOE	11 12 09
Herbes	Pascual Vilalta Gil	AP PDP UV UL	85 61 38
Higueras	José Ramos Donato	AP PDP UV UL	12 92 54
Jana, La	Vicente Balaguer Pavía	PSOE	49 51 51
Jerica	Luis Ramón Martín Pérez	AP PDP UV UL	12 90 45
Lucena del Cid	Miguel Nebot Safont	CDS	36 10 00
Ludiente	Octavio Solsona Negre	AP PDP UV UL	31
Llosa, La	Manuel Valls Orenga	PSOE	261 05 42
Mata, La			1

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Matet	Rafael Moliner Castillo	AP PDP UV UL	13 91 55
Moncofar	Antonio Masia Flich	PSOE	58 04 21
Montán	Antonio Fornas Tuzón	AP PDP UV UL	13 10 02
Montanejos	Jose Antonio Galiana Aragón	PDL	13 10 32
Morella	Francisco Blasco Ortí	PDL	16 00 34
Navajas	Vicente Sandalinas Perruca	Independiente	11 08 01
Nules	Sebastián Nebot Gómez	PSOE	67 01 62
Olocau del Rey	Isidro Royo Espada	PDL	1
Onda	Antonio M. Isert Carda	AP PDP UV UL	60 00 50
Oropesa	Francisco Garrido Gual	Independiente	31 01 00
Palanques	Juan Manuel Martí Royo	AP PDP UV UL	3 Ortells
Pavías	Fernando Esteban Martín	AP PDP UV UL	12 92 05
Peñíscola	Rafael Serrat Biosca	PSOE	48 00 50
Pina de Montalgrao	Ildefonso Avila Moliner	Independiente	12 10 31
Portell de Morella	Jose Luis Cruz Cruz	PSOE	1 y 25
Puebla de Arenoso	Joaquín Lecha Morte	AP PDP UV UL	13 10 15
Puebla de Benifasar	Jose Ramón Royo Giner	PSOE	9 Ballestar
Puebla Tornesa	Vicente Renau Castellet	PSOE	33 81 50
Ribesalbes	Ernesto Rubio Parra	PSOE	60 00 60
Rosell	Domingo Gavaldá Cuartiella	PSOE	977/71 34 42
Sacañet	Cesáreo Pérez Orero	AP PDP UV UL	14 11 75
Salsadella	Blas Gallego Ferrando	AP PDP UV UL	41 62 81
San Jorge	Luis Tena Ronchera	AP PDP UV UL	49 50 13
San Mateo	Jose Manuel Vilagrassa Ortí	PSOE	41 61 71
San Rafael del Río	Jose Domingo Giner Fonollosa	AP PDP UV UL	977/71 37 03
Santa Magdalena	Luis Sospedra Tortajada	PSOE-Independiente	41 50 70
Sarratella	José Sales Beltrán	AP PDP UV UL	1
Segorbe	Miguel Angel González Sanchís	PSOE	11 19 18
Sierra Engarcerán	José Mateu Gil	Independiente	1
Soneja	Gerardo Soriano Piquer	PSOE	13 50 04
Sot de Ferrer	Eduardo Romero Ribelles	PSOE	13 51 27
Sueras	Ernesto Macián Tomás	PDL	60 05 59
Tales	Asunción Badenes Moliner	AP PDP UV UL	60 06 60
Teresa	Joaquín Martín Macián	PSOE	14 11 92
Tírig	Avelino Roca Albert	PSOE	41 61 41

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Todolella	Redento Armengot Querol	PSOE	121
Toga	Andrés Morte Monferrer	PDL	1
Toras	Cayetano Muñoz Monleón	PSOE	14 12 38
Toro, El	Manuel Juan Pertegás	Independiente	12 30 01
Torralba del Pinar	Jesús Vicente Ballester Herrero	AP PDP UV UL	60 18 55
Torreblanca	Bartolomé Chaler Zaragoza	Independiente	42 04 11
Torrechiva	Carlos Lecha Chiva	PDL	60 08 67
Torre Embesora	Esteban Pitarch Colomer	AP PDP UV UL	43 10 19
Torre Endoménech	Jaime Manuel Martínez Andrés	AP PDP UV UL	32 11 12
Traiguera	Joaquín Puig Vidal	PSOE	49 51 86
<hr/>			
Useras	José Nebot Martí	PSOE	37 01 63
Vallat	Adolfo Escrig Badenes	Sin filiación política	60 13 57
Vall D'Alba	Manuel Jesús Lapuerta Marza	PSOE	1
Vall de Almonacid	Victoriano Vicente Vicente	PSOE	13 90 04
Vall de Uxó	Vicente Zaragoza Michavila	PCE-PCPV	66 05 47
Vallibona	Delfín Altava Dolz	AP PDP UV UL	16 00 42
Villafamés	Vicente Esteller Mallasen	Independiente	1
Villafranca del Cid	Jaime Vives Lorenz	PDL	44 10 04
Villahermosa del Río	Gabriel Guillamon Castillo	AP PDP UV UL	36 10 01
Villamalur	Ernesto Pérez Gimeno	AP PDP UV UL	60 15 16
<hr/>			
Villanueva de Alcolea	Manuel Solsona Belles	AP PDP UV UL	1
Villanueva de Viver	Genaro Villanueva Tarrasón	AP PDP UV UL	12 10 51
Villar de Canes	Juan Sales Escrich	AP PDP UV UL	43 11 09
Vila-real	Enrique Ayet Fortuño	PSOE	52 74 00
Villavieja	Filiberto Flor Moles	PDL	67 07 02
Villores	Pedro Balaguer Peñarroya	PSOE	85
Vinaròs	Ramón Bofill Salomó	PSOE	45 03 79
Vistabella	Arcadio Edo Moliner	AP PDP UV UL	37 01 27
Viver	Manuel Juesas Moliner	PSOE	14 10 06
Zorita del Maestrazgo	Manuel Milián Martí	AP PDP UV UL	1
Zucaina	Urbano Flor Montolio	CDS	51

Municipios y Alcaldes de la Provincia de Valencia

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Ademúz	Martirián Sánchez Monterde	Org.Indep.Valenciana	1
Ador	José Miñana Miñana	AP PDP UV UL	280 80 08
Adzaneta Albaida	Vicente R. Nacher Vañó	Grupo Indep.Adzaneta	235 60 01
Agullent	José Plá Belda	Agrup.Indep.Agullent	248 22 41
Alaquàs	Francisco Tárrega García	PSOE	150 24 00
Albaida	Jose Manuel Bellver Juliá	AP PDP UV UL	239 00 00
Albal	Agustín Zacarés Vila	AP PDP UV UL	156 00 56
Albalat Ribera	Jose Miguel Perales Mengual	PCE	249 05 00
Albalat Sorells	Daniel Ruix Garcés	Grup. Independiente	159 00 91
Albalat Taronchers	Juan Antonio Albiol Llusar	PSOE	262 82 01
Alberique	Vicente Lázaro Andreu	PSOE	244 00 66
Alborache	Pedro Blasco Carrascosa	Independiente	251 60 02
Alboraya	Juan Barres Paulo	PSOE	360 41 47
Albuixech	Ramón Gimeno Tamarit	PSOE	140 06 01
Alcácer	Ricardo Gil Fabra	PSOE	123 03 47
Alcàntera Xúquer	Agustín García Aliaga	PSOE	258 04 02
Alcublas	Jaime Santolaria Domingo	Org.Indep.Valenciana	1
L'Alcudia	Celio Crespo Almela	PSOE	254 02 66
Alcudia de Crespíns	Vicente Vercher Garrigós	PSOE	224 17 14
Aldaya	Enrique Luján Folgado	PSOE	150 15 00
Alfajar	José Martínez Chust	PSOE	375 60 51
Alfahuir	Simeón Crescencio Faus	PSOE	280 84 38
Alfara Algimia	Armando Fito Serra	PSOE	263 00 01
Alfara Patriarca	Adrián Vicente Carsí Serra	AP PDP UV UL	139 19 46
Alfarp	Miguel Añó Asensi	AP PDP UV UL	255 03 91
Alfarrasí	Juan Juliá Costa	AP PDP UV UL	229 71 25
Algar de Palancia	Federico Cabrero Pomer	PSOE	263 01 52
Algemesí	Juan Girbés Masía	Indep. por Algemesí	242 03 00
Algimia de Alfara	Manuel Gómez Amer	PSOE	263 00 53
Alginet	Jose Vicente Alemany Motes	PSOE	175 10 00
Almácer	Antonio Sánchez Aguilar	PSOE	366 13 04
Almiserat	Fernando Camarena Climent	PSOE	286 55 84
Almoines	Joaquín Canet García	Agrup.Independiente	280 02 14

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno.Ayuntº</u>
Almussafes	Vicente Escribá Ribes	PSOE	178 20 50
Alpuente	Abelardo Martínez Martínez	PSOE	210 10 01
Alquería Condesa	Juan Tormo Escrivá	Grupo Indep. Alquería Condesa	289 30 02
Alzira	Francisco J. Blasco Castany	PSOE	241 04 50
Andilla	Jose M. Vicente Martínez	Org.Independ.Valenciana	272 04 31
Anna	Jose Antº Roig Bellver	PSOE	221 01 36
Antella	José Pardo Calvo	PSOE	259 50 02
Aras de Alpuente	Antonio Soriano Yuste	PSOE	210 20 01
Ayelo de Malferit	Juan Bravo Escuriet	PSOE	236 00 11
Ayelo de Rugat	José Villagrasa Mascarell	AP PDP UV UL	101
Ayora	Rafael Anaya Ginés	AP PDP UV UL	219 10 25
Bárig	Francisco Olmos García	Agrup.Independ.Progreso y Conv.Bárig	281 03 03
Barxeta	José Lorente Calabuig	PCE	288 30 68
Bélgida	Antonio Soler Tomás	Candidatura Indep. Bélgida	239 10 04
Bellreguart	Joaquín R. Muñoz Femenía	PSOE	281 51 47
Bellús	Diodoro Ferrando Cuquerella	PDL	229 31 04
Benagéber	Miguel Llovera Hernández	PSOE	217 18 91
Benaguacil	Bautista Durá Subiela	PSOE	273 00 11
Benavites	José Navarro Vilanova	Agrup.Elec.Independiente	260 06 33
Benegida	Nazario García Juan	PSOE	258 03 81
Benetússer	José Sanchís Micó	PSOE	375 29 50
Beniarjó	Miguel Llinares Coll	PSOE	280 03 61
Beniadjar	José Cortell Cortell	Independientes	235 61 50
Benicolet	Vte. Juan Sanjuán Alborch	PSOE	286 00 46
Benifairó Valls	David Chordá Pitarch	PSOE	260 02 57
Benifairó Valldigna	Agustín Pascual Granell	PSOE	281 04 16
Benifayó	Francisco Sanchís Baltasar	PSOE	178 10 19
Beniflá	Miguel Faus Soldevila	PSOE	280 01 86
Benigánim	Francisco Salvador Oliver	AP PDP UV UL	221 50 02
Benimodo	Manuel Berti Pascual	PSOE	253 06 06
Benimuslem	Salvador Cuquerella Llopis	Grupo Independiente	244 14 71
Beniparrell	Severino Casañ Planella	PCE	120 19 02
Benirredrá	Agustín Mafe Herrera	PSOE	286 02 01
Benisanó	Vicente Castellano Rioja	AP PDP UV UL	278 07 01
Benisoda	Manuel Lluch Espí	Independiente	239 08 05

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Benisuera	Alfonso Ubeda Ubeda	PSOE	229 30 31
Bétera	Vicente Cremades Alcácer	PSOE	160 03 51
Bicorp	Severino Mercé Domenech	PSOE	226 63 01
Bocairente	Jose Luis Gil Gómez	PSOE	235 00 14
Bolbaite	Luis Juarez Argente	Independiente	288 30 05
Bonrepós i Mirambell	Vicente Bosch Palanca	PSOE	365 85 93
Buñol	Rafael Tomás Guerola	Agrup.Indep.Buñol	239 03 88
Bugarra	Juan Manuel García Calduch	Agrup.Indep.Bugarra	270 71 51
Buñol	Joaquín Masmano Palmer	PCE	250 01 51
Burjassot	José López Domingo	PSOE	363 80 53
Calles	Calixto Lloría Fernández	AP PDP UV UL	210 03 56
Camporrobles	Heliodoro Atienza Vigo	PCE	217 00 00
Canals	Rafael Trave Vera	PSOE	224 02 13
Canet Berenguer	Enrique Altavella Ferrer	PCE	247 02 07
Carcaixent	Vicente E. Plá i Noguera	PSOE	243 01 97
Cárcer	Laureano Suñer Carbonell	PSOE	258 00 16
Carlet	Octavio Balaguer Lerchundi	PSOE	253 02 00
Carrícola	Ismael Lozada Calatayud	Grup.Indep.Carrícola	235 62 37
Casas Altas	Vicente Muñoz Valentín	AP PDP UV UL	131 Ademuz
Casas Bajas	Francisco Blasco Jarque	AP PDP UV UL	141 Ademuz
Casinos	Joaquín Espinosa Sancho	PSOE	270 01 61
Castellón de Rugat	Vicente Moreno Montañés	PSOE	281 30 48
Castellonet	Rafael García Pellicer	AP PDP UV UL	286 55 84
Castielfabib	Diego Bautista Moya	PSOE	1
Catadau	Vicente Bono Zapata	AP PDP UV UL	255 00 02
Catarroja	Antonio Cubillos Royo	PSOE	156 13 01
Caudete Fuentes	Julio Maeso Mateo	PSOE	217 19 02
Cerdá	José Alberto Vallés Martínez	PSOE	224 00 63
Cofrentes	Raúl Angel Dominguez	AP PDP UV UL	219 61 64
Corbera	Jose Francisco Peris Almiñana	PSOE	256 00 03
Cortes de Pallás	José Gras Serrano	PSOE	251 70 01
Cotes	Joaquín Martínez Such	Agrup.Independiente	258 01 78
Cuart de les Valls	Miguel Lluca Pascual	Independiente	260 03 05
Cullera	Enrique Chulió Piris	PSOE	152 00 00
Chelva	Joaquín Solaz Garzón	PSOE	210 00 11

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Chella	Juan Martínez Granero	AP PDP UV UL	222 00 01
Chera	Juan Martínez García	AP PDP UV UL	233 20 01
Cheste	Matías Morell Cortés	PSOE	251 00 15
Chiva	Miguel Esteve Mateu	PSOE	252 01 64
Chulilla	Vicente Miguel Rodrigo	Org.Indep.Valenciana	1
Daimus	José Catalá Fuster	Org.Indep.Valenciana	281 90 03
Doméño	Vicente Madrid Martínez	PSOE	210 03 18
Dos Aguas	Avelino del Valle Sanz	PSOE	250 00 25
Eliana La	Vicente Tarazona Hervás	PSOE	274 07 00
Enguera	Enrique Sanchís Simón	PSOE	222 40 33
Enova	Felipe Cerdá Sanchís	PSOE	223 50 26
Estivella	Rafael Blasco Renau	AP PDP UV UL	262 80 05
Estubeny	Vicente Camallonga Ferrer	PSOE	221 00 13
Faura	Enrique Ferrer Soriano	PSOE	260 00 04
Favareta	Cayetano Juliá Victoria	PSOE	152 16 02
Foios	Vicente Ruiz Llistó	PSOE	159 11 10
Font d'En Carrós	Pedro Monzó Fuster	AP PDP UV UL	280 04 08
Fontanares	Roberto Reyes Francés	PSOE	1
Fortaleny	José Gimeno Bou	PSOE	170 19 28
Fuente la Higuera	Manuel Palau Soriano	PSOE	4
Fuenterrobles	Gregorio Pérez Moya	PCE	cent.pueblo
Gabarda	Vicente Benacloche Guillém	PSOE	259 51 65
Gandía	Salvador Moragues Bertó	PSOE	287 16 00
Genovés	Cándido Jordá Richart	CDS	288 11 66
Gestalgar	Luis Jorge Cervera	PSOE	270 50 01
Gilet	José Mª Cataliña Oliver	PSOE	262 00 01
Godella	Eugenio Catalá Barrachina	PSOE	363 80 56
Godolleta	Rafael Carrascosa Ruiz	PSOE	252 63 39
Granja La Costera	José Aznar Climent	PSOE	225 40 07
Guadasequies	Alfonso Vallés Esparza	PDL	229 30 05
Guadasuar	Vicente Segura García	AP PDP UV UL	257 00 00
Guardamar	José Baró Montes	Agrup. Independiente	281 93 35
Higueruelas	Francisco Gil García	Org.Indep.Valenciana	272 02 70
Jalance	Francisco Piera Mániz	PSOE	219 60 11
Jarafuel	Graciano Gozávez García	PSOE	219 80 11

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Loriguilla	Jesús Cervera Cervera	AP PDP UV UL	277 00 52
Losa del Obispo	Rafael Serral Francés	Org.Indep.Valenciana	278 02 06
Lugar N.Fenollet	José Sanfélix Gandía	PSOE	288 29 64
Lugar N. Corona	Amadeo Gimeno Romeu	Independiente	375 07 66
Lugar N.S. Jerónimo	Juan Camarena Signes	PSOE	286 55 84
Llanera de Ranés	Luis Perales Ferrando	Unión Indep.Llanerí	225 42 01
Llaurí	Vicente Climent Cardona	PSOE	256 04 68
Lliria	Vicente Soldevila Gómez	PSOE	278 01 66
Llobay	Vicente Bartual Ferrando	PSOE	255 04 03
Llosa de Ranés	Salvador Delgado de Molina y Casanova	AP PDP UV UL	223 01 71
Llutxent	Honorio Estornell Canet	PCE	229 40 01
Macastre	Vicente Romero Domingo	PSOE	251 63 56
Manises	Antonio Asunción Hernandez	PSOE	154 68 96
Manuel	Francisco Grau Pastor	PSOE	223 53 86
Marines	Federico Navarro Herrero	PSOE	278 00 08
Masalavés	Jesús Domínguez Bañuls	PSOE	244 09 82
Masalfasar	Lorenzo Fenollosa Margaix	PSOE	140 04 01
Massamagrell	José M.Izquierdo Soro	PCE	144 00 51
Massanassa	Juan Quiles Tarazona	PSOE	156 04 62
Meliana	Cristóbal Casares Biot	PSOE	159 01 34
Millares	José Sáez Sáez	PSOE	1
Miramar	Vicente Falquet Caudell	PSOE	281 91 01
Mislata	José Morales Gracia	PSOE	379 79 58
Mogente	Pascual Palmer Carreres	PSOE	226 00 00
Moncada	Leonardo Margareto Lay.	PSOE	139 07 16
Monserrat	José Llácer Gimeno	PSOE	255 51 36
Montaverner	Felipe S.Quilis Durá	AP PDP UV UL	229 70 08
Montesa	Antonio Moltó Sanchís	AP PDP UV UL	229 90 02
Montichelvo	Vicente Mahiques Climent	PSOE	1
Montroy	Abundio Femenía Hurtado	PSOE	255 54 01
Museros	José Mª Simón Gimeno	PSOE	144 16 80
Náquera	Eduardo Pérez Ibáñez	AP PDP UV UL	168 00 02
Navarrés	Severino Argente Martínez	PSOE	288 30 92
Novelé	Josefa Mateu Palomares	PSOE	227 05 89
Oлива	Felipe Oltra Escrivá	PSOE	285 02 50

- 113 -

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Olocau	Vicente Zurriaga Mániz	Independiente	270 30 11
L'Olleria	José Such Martínez	PSOE	220 06 01
Ontinyent	Rafael Tortosa Bañó	PSOE	248 01 50
Otos	Juan Mateu Ferrero	PSOE	235 62 35
Paiporta	Bartolomé Bas Tarazona	PSOE	376 00 12
Palma de Gandía	Salvador Estruch Escrivá	AP PDP UV UL	280 80 01
Palmera	José Romero Femenía	PSOE	289 32 86
Palomar	Vicente Guerrero Guerrero	AP PDP UV UL	239 09 03
Paterna	Bernardino F. Giménez Santos	PSOE	158 21 23
Pedralba	Rafael Cervera Calduch	PSOE	270 70 01
Petrés	Jose Vte. Corresa Sanchís	Independientes Petrés	262 03 01
Picanya	José Almenar Navarro	PSOE	155 19 02
Picassent	Francisco López Campos	PSOE	123 01 00
Piles	Fernando Pons Climent	PSOE	289 33 62
Pinet	José Mahiques Huguet	PSOE	229 41 51
Pobla de Vallbona, La	Vicente Alba Fuertes	Org.Independ.Valenciana	276 00 50
Pobla del Duc	Romualdo Soler Miquel	PSOE	225 00 66
Pobla Llarga, La	Eleuterio Serena Tena	PSOE	259 00 05
Poliñá del Xúquer	Jose L. Escrivá Ventura	PSOE	249 06 25
Potriés	José Aznar Sampayo	PCE	280 05 88
Puçol	Jose Vte. Cuello Piedrafita	PSOE	142 12 03
Puebla de Farnals	Jose Vte. Peris Ferrer	PCE	144 12 52
Puebla S. Miguel	Juan Manuel Barrachina Moliner	Org.Independ.Valenciana	210 20 35
Puig	Aurelio Badía Luis	PSOE	147 00 03
Quart de Poblet	Ramón Segarra Asensio	PSOE	154 80 00
Quartell	José Torrente Oller	PSOE	260 04 61
Quatretonda	Enrique Oltra Margarit	PSOE	221 55 71
Quesa	Cándido Moreno Baldó	PSOE	226 62 01
Rafelbuñol	Jaime García García	Agrup.Independ.Rafelbuñol	141 01 00
Rafelcofer	Juan Gregori Gregori	PSOE	280 03 68
Rafelguaraf	Julio Fuster Navarro	PSOE	258 60 05
Rafol de Salem	Salvador Hernández Sánchez	AP PDP UV UL	281 30 72
Real de Gandía	José Blay Espí	PSOE	287 46 04
Real de Montroy	Gonzalo Salvador Navarro	PSOE	255 50 06
Requena	Tomás Berlanga García	Independiente	230 14 00

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Ribarroja del Turia	Juan Antonio Toledo Gómez	PSOE	277 00 62
Riola	Alfredo Chofré Tomás	PCE	170 22 01
Rocafort	Vicente Lozano Gandía	AP PDP UV UL	131 00 62
Rotglá Corbera	Alfredo Gómez Sanchís	PSOE	288 30 50
Rótova	Santiago Faus Soler	AP PDP UV UL	280 84 39
Rugat	Vicente Santandreu Langa	Independiente	281 30 10
Sagunto	José García Felipe	PSOE	246 01 60
Salem	Vicente Escuder Cortell	PSOE	281 33 31
S Juan de Enova	Superancio Marcilla López	PSOE	259 03 71
Sedaví	Manuel Corredor Sanchís	PSOE	375 33 66
Segart	José García Andrés	AP PDP UV UL	262 82 66
Sellent	Joaquín Llacer Llacer	Independiente	288 30 16
Sempere	Emilio Ortola Vidal	PSOE	229 30 54
Senyera	Eliseo Tomás Escuriet	PSOE	245 11 02
Serra	Juan Navarro Navarro	AP PDP UV UL	168 07 21
Siete Aguas	Agustín García Martínez	PSOE	234 00 03
Silla	V. Luis Martínez Benaches	PSOE	120 01 16
Simat Valldigna	Marcelino Almiñana Solanes	PSOE	281 00 07
Sinarcas	Andrés Pérez Hernández	AP PDP UV UL	1
Sollana	Gaspar Sastre Cañada	AP PDP UV UL	178 01 50
Sot de Chera	Manuel Guijarro Cosin	PSOE	234 90 01
Sueca	Alfredo Guillém Contreras	PCE	170 00 50
Sumacárcel	Joaquín Picó Palazón	PSOE	259 52 80
Tabernes de Valldigna	Eduardo Boronad Sala	PCE	282 03 50
Tavernes Blanques	Francisco Roig Salavert	PSOE	366 65 30
Teresa Cofrentes	José Teruel Gozálviz	PSOE	219 13 78
Terrateig	Jesús Margarita Ferrer	AP PDP UV UL	51
Titaguas	Miguel Andrés Rubio	PSOE	210 40 01
Torrebaixa	Cándido Roselló Domingo	AP PDP UV UL	1
Torrella	Vicente Martínez Climent	AP PDP UV UL	224 06 15
Torrent	Rafael Marín Martínez	PSOE	155 16 54
Torres-Torres	Vicente Martí Seguí	PSOE	263 02 43
Tous	Miguel Estarlich García	PSOE	244 01 01
Tuéjar	Tomás Herrero Peñalver	PSOE	210 02 32
Turís	Baldomero González García	Independiente	252 60 36

<u>Municipio</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Part. Político o Coalición</u>	<u>Tfno. Ayuntº.</u>
Utiel	Luis Pérez Molla	PSOE	217 05 08
Valencia	Ricardo Vte. Pérez Casado	PSOE	352 54 78
Vallada	José Martínez Cerdá	Agrup.Soc.Independ.Vallada	225 70 09
Vallanca	José León Bonacho	PSOE	1
Vallés	Salvador Martí Fuentes	AP PDP UV UL	288 30 50 (7)
Venta del Moro	Cecilio García Onielfa	PSOE	218 50 01
Vilanova Castelló	José Benetó Ferrús	PSOE	245 01 00
Villalonga	José Martí Ribes	PSOE	280 50 04
Villamarchante	Eusebio Civera Martínez	AP PDP UV UL	271 00 32
Villar Arzobispo	Rafael Beaus España	PSOE	272 00 02
Villargordo Cabriel	Lorenzo Guaita Albalate	PSOE	217 00 02 (5)
Vinalesa	Felipe Navarro Fuster	AP PDP UV UL	159 11 21
Xàtiva	Josep Miquel Calabuig Adriá	PSOE	288 25 61
Xeraco	Juan Sanchís Coscolla	PSOE	289 00 03
Xeresa	José Peiró Chuliá	PSOE	289 03 78
Xirivella	Santiago Miguel Clariana Gaspar	PSOE	379 17 44
Yátova	Silvino Perelló Mossi	PSOE	251 61 31
Yesa, La	Juan Jordán Izquierdo	AP PDP UV UL	210 10 34
Zarra	Juan José Rubio Navarro	PSOE	219 10 15

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Avda. de la Constitución, 1. Tel. 965/20 51 00 - 20 52 12

ALCALDE - PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Luis Lassaleta Cano.

TENIENTES DE ALCALDE:

Grupo Socialista

Sr. D. Tomás García Candela
Sr. D. Vicente Chavarri Ruíz
Sr. D. Alfonso Arenas Ferriz
Sr. D. Antonio Moreno Carrasco
Sr. D. Roberto Moratalla Quiles
Sr. D. José Antonio Martínez Bernícola
Sr. D. Francisco Palau Iglesias

Grupo Popular

Sra. D^a. M^a Isabel Díez de la Lastra Barbadillo
Sr. D. Salvador González de Hora Castroverde
Sra. D^a. M^a Teresa Revenga Ortiz de la Torre.

CONCEJALES:

Grupo Socialista

Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela
Sr. D. Antonio Mira-Perceval Pastor
Sr. D. Antonio Sánchez Mendoza
Sr. D. Rafael Arnau Aniorte
Sra. D^a. Pilar Castillo Espadas
Sr. D. Andrés-Miguel Lizón Giner
Sra. D^a. Paloma Gómez Ossorio
Sra. D^a. M^a Dolores Cardona del Rosario
Sr. D. Juan Luis Román del Cerro
Sr. D. Angel Vengut Asensi
Sr. D. Esteban Cardona Fernández

Grupo Popular

Sr. D. Adrián Dupuy Fajardo
Sr. D. Vicente Pérez Farach
Sr. D. José Manuel Martínez Aguirre
Sr. D. José Albaladejo Rodríguez
Sr. D. Manuel García Maestre

COMISIONES INFORMATIVAS

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO:

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Palau Iglesias.

EDUCACION Y CULTURA:

PRESIDENTE: Sr. D. José Antonio Martínez Bernícola.

URBANISMO:

PRESIDENTE: Sr. D. Tomás García Candela.

ORDENACION DEL TERRITORIO Y ECOLOGIA:

PRESIDENTE: Sr. D. Alfonso Arenas Ferrer.

HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION:

PRESIDENTE: Sr. D. Roberto Moratalla Quiles.

GOBIERNO INTERIOR:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Luis Lassaletta Cano.

SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

PRESIDENTE: Sra. D^a. Paloma Gómez Ossorio.

DELEGADOS DE SERVICIOS

URBANISMO: Sr. D. Tomás García Candela.

TRANSPORTES Y TRAFICO: Sr. D. Vicente Chavarri.

ESTADISTICA: Sr. D. Vicente Chavarri Ruíz.

ECOLOGIA: Sr. D. Alfonso Arenas Ferrer.

PERSONAL: Sr. D. Antonio Moreno Carrasco.

HACIENDA: Sr. D. Roberto Moratalla Quiles.

CASTILLOS: Sr. D. José Antonio Martínez Bernícola.

OBRAS MUNICIPALES: Sr. D. Francisco Palau Iglesias.

ALUMBRADO: Sr. D. Francisco Palau Iglesias.

PARQUES Y JARDINES: Sr. D. Francisco Palau Iglesias.

TALLERES: Sr. D. Francisco Palau Iglesias.

PARQUE MOVIL: Sr. D. Francisco Palau Iglesias.

DEPORTES: Sr. D. Antonio Sánchez Mendoza.

CEMENTERIO: Sr. D. Rafael Arnau Aniorte.

MERCADOS: Sr. D. Rafael Arnau Aniorte.

MATADERO: Sr. D. Rafael Arnau Aniorte.

SERVICIOS SOCIALES: Sra. D^a. Pilar Castillo Espadas.

PLAYAS: Sr. D. Andrés Miguel Lizón Giner.

TURISMO: Sr. D. Andrés Miguel Lizón Giner.

SANIDAD: Sra. D^a. Paloma Gómez Ossorio

JUVENTUD: Sra. D^a. M^a Dolores Cardona del Rosario.

BOMBEROS: Sr. D. Angel Vengut Asensi.

LIMPIEZA PUBLICA: Sr. D. Angel Vengut Asensi.

RELACIONES VECINALES: Sr. D. Angel Vengut Asensi.

OCUPACION DE VIA PUBLICA: Sr. D. Esteban Cardona Fernández.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS: Sr. D. Esteban Cardona Fernández.

CARGOS AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Vacante.

VICESECRETARIO:

Sr. D. Lorenzo Plaza Arrimadas.

Plaza del Ayuntamiento, 1. Tel. 20 51 00 - 20 52 12 Ext.216

INTERVENTOR: Vacante.

VICEINTERVENTOR: Vacante.

OFICIAL MAYOR:

Sr. D. Vicente Boix Reig.

Plaza del Ayuntamiento, 1. Tel 20 51 00 - 20 52 12 Ext. 210

DIRECTOR DEL GABINETE DEL ALCALDE:

Sr. D. Ildelfonso Prats Pérez.

Plaza del Ayuntamiento, 1. Tel. 20 51 00 - 20 52 12 Ext. 257

DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO:

Sr. D. Ildelfonso Prats Pérez.

Plaza del Ayuntamiento, 1. Tel. 20 51 00 - 20 52 12 Ext. 258

JEFE DE RELACIONES PUBLICAS:

Sr. D. Ildefonso Prats Pérez.

Plaza del Ayuntamiento, 1. Tel. 20 51 00 - 20 52 12 Ext. 257

INSTITUCIONES Y SERVICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal. Plaza del Ayuntamiento, 1. Tel. 20 51 00 - 20 52 12

- * JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
- * JUNTA LOCAL DE PRECIOS Y MERCADOS
- * JUNTA RECTORA DE LA ESCUELA DE LA POLICIA MUNICIPAL
- * CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA
- * COMISION ESPECIAL MIXTA DE ESTETICA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO LOCAL
- * COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO DEL INVENTARIO DE BIENES,
MUEBLES DE CARACTER HISTORICO-ARTISTICO
- * COMISION DE AYUDA FAMILIAR
- * JUNTA LOCAL DE BENEFICENCIA
- * CONSEJO LOCAL DE SANIDAD
- * COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO DE EXPLOTACION DE LA PLAZA DE TOROS
- * COMISION MIXTA DE TRABAJO PARA LA CONSTITUCION DEL PATRONATO DEL
MUSICO DE HOGUERAS

OTROS SERVICIOS

PISCINA MUNICIPAL: Barriada de Juan XXIII.

BANDA MUNICIPAL DE MUSICA: Padre Mariana, 70.

GABINETE PSICOPEDAGOGICO: Avda. de la Constitución.

CEMENTERIO MUNICIPAL NTRA. SRA. DEL REMEDIO: Avda. Vial de los
Cipreses.

CASA DE SOCORRO: Avda. de la Constitución.

DISPENSARIO CANINO: Finca El Roal-Villafranzeza.

MERCADO CENTRAL: Avda. Alfonso el Sabio.

MERCADO DE BENALUA: Avda. de Aguilera.

MERCADO DE CAROLINAS: San Mateo.

MERCACENTRO BABEL: Polígono de Babel.

MATADERO MUNICIPAL: Partida Agua Amarga.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLON DE LA PLANA

Plaza Mayor, s/n. Tel. 964/22 40 00

ALCALDE - PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Tirado Jiménez. (P.S.O.E.)

TENIENTES DE ALCALDE:

Grupo Socialista

Sr. D. José Luis Villamarín Vázquez
Sr. D. Miguel Bellido Ribes
Sr. D. Juan Vicente Gallen Safont
Sr. D. José Vicent Martí
Sr. D. José Márquez Moliner
Sr. D. Juan José Beltrán Turch
Sra. D^a. Josefina López Sanmartín

Coalición Popular (AP-PDP-UV-UL)

Sra. D^a. Carmen Belenguer Triller
Sr. D. Carlos Daniel Murria Climent
Sr. D. Víctor Palomir Traver

CONCEJALES:

Grupo Socialista

Sr. D. Francisco Solsona Garbí
Sra. D^a. Josefina Rodríguez García
Sr. D. José Alfonso Albert Sanjosé
Sr. D. Juan José Vázquez Blasco
Sr. D. Domingo Ramón Sanmiguel
Sr. D. Javier García-Andrade López
Sr. D. Nicolás Fernando Oliva Pinto
Sra. D^a. Josefina Gimeno Fabra
Sr. D. Benigno Cifuentes Mesado
Sr. D. Angel Pavón Roix
Sr. D. Antonio Costa Bellot

Grupo Popular (AP-PDP-UV-UL)

Sr. D. Manuel Cases Soriano
Sr. D. Jaime Sanahuja Llopis
Sr. D. Antonio José Vilarroya Gómez
Sra. D^a. M^a Angeles Plaza Rivas
Sr. D. Fernando Ubeda Mir

COMISIONES INFORMATIVAS

URBANISMO:

PRESIDENTE: Sr. D. José Luis Villamarín Vázquez.

GOBERNACION:

PRESIDENTE: Sr. D. Miguel Bellido Ribes.

ENSEÑANZA:

PRESIDENTE: Sra. D^a. Carmen Belenguer Trilles.

PERSONAL:

Sr. D. Juan Vicente Gallen Safont.

HACIENDA:

PRESIDENTE: Sr. D. José Vicent Martí.

ASISTENCIA SOCIAL:

PRESIDENTE: Sr. D. Carlos Murria Climent.

Enmedio-edif. Ducal. Tel. 964/21 95 11

SANIDAD:

PRESIDENTE: Sr. D. José Marqués Moliner.

Enmedio-edif. Ducal. Tel. 964/21 95 11

SERVICIOS PUBLICOS:

PRESIDENTE: Sr. D. Juan José Beltrán Turch.

ABASTOS:

PRESIDENTE: Sr. D. Víctor Falomir Traver.

DISTRITO MARITIMO:

PRESIDENTE: Sra. D^a. Josefina López Sanmartín.

DELEGADOS DE SERVICIOS

AREA DE MERCADOS:

Sr. D. Antonio José Vilarroya Gómez.

Tel. 964/22 40 00

SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES:

Sr. D. Benigno Cifuentes Mesado.

Tel. 964/22 40 00

CARGOS AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Juan Luis Reig Feliu.

INTERVENTOR: Sr. D. Juan Martínez Esteve.

VICEINTERVENTOR: Sr. D. Manuel Cervera Notari.

DEPOSITARIO: Sr. D. J. Alberto Carrió Riera.

OFICIAL MAYOR: Sr. D. José Mateo Rodríguez.

JEFES DE LAS AREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES (Ingenieros):

Sr. D. José Prades García.

Sr. D. Javier Rodríguez Zunzarren.

INSTITUCIONES Y SERVICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

- * ALBERGUE DE TRANSEUNTES: C/ Joaquín Costa, 34.
- * CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA: C/ Antonio Maura, 4. Tel. 22 46 27
- * CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA Y BIBLIOTECA:
C/ Sebastián Elcano. Grao de Castellón. Tel. 22 58 24
- * BIBLIOTECA DE BARRIO: C/ Galicia. Tel. 20 36 50
- * BIBLIOTECA DE BARRIO: C/ Figueroles. Tel. 20 36 59
- * PARQUE DE BOMBEROS: C/ Galicia. Tel. 22 10 80
- * MATADERO MUNICIPAL: Avda. de Benicasim. Tel. 21 49 74
- * CASA DE SOCORRO: Pl. Isabel la Católica. Tel. 21 19 04

POLICIA MUNICIPAL

JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL: Sr. D. Francisco Javier Rodríguez
Rodríguez. Tel. 22 40 00

CUARTEL DE LA POLICIA MUNICIPAL: Pl. Mayor, 1. Tel. 22 40 00

PREMIOS Y CERTAMENES

- * Certamen Literario durante las Fiestas de la Magdalena.

Contiene: Premio de Poesía

Premio de Letras "Ciudad de Castellón"

Premio de Ciencias "Ciudad de Castellón"

FIESTAS DE LA MAGDALENA (1.984):

Domicilio de la Junta Central: Plaza Mayor, 1. Castellón de la Plana.
Tel. 22 40 00

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Plaza del País Valenciano, 1. Valencia. Tel. 352 54 78

ALCALDE - PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ricardo Pérez Casado. (P.S.O.E.)

TENIENTES DE ALCALDE:

Grupo Socialista

Sr. D. Juan Antonio Lloret Llorens.
Sr. D. Juan Ballester Pérez.
Sr. D. Vicente Miguel Garcés Ramón.
Sr. D. Roberto Cantos Segura.
Sra. D^a. M^a Encarnación Lerma Blasco.
Sr. D. Francisco Martí Figueres.
Sra. D^a. Clementina Ródenas Villena.

Grupo Popular

Sr. D. Martín Luis Quirós Palau.
Sr. D. Miguel Mira Ribera.
Sr. D. Juan Carlos Gimeno Gascón.
Sr. D. Vicente González Lizondo.
Sr. D. Antonio Clemente Martínez.

CONCEJALES:

Grupo Socialista

Sr. D. Fernando Millán Sánchez.
Sr. D. José A. Cabrera González.
Sr. D. José Micó Catalán.
Sr. D. Miguel Albuixech Grau.
Sr. D. Ramón Vilar Zanón.
Sr. D. Francisco J. Conca Higón.
Sr. D. Juan A. Estellés Nogués.
Sr. D. Enrique Real Martínez.
Sra. D^a. Alicia Vázquez Fernández.
Sr. D. Francisco Gandia Carbonell.

Grupo Popular

Sr. D. Antonio Barranco Mora.
Sra. D^a. M^a Carmen García-Fuster y González Alegre.
Sr. D. Rafael Sanchis Perales.
Sr. D. Enrique Llorens Tarazona.
Sr. D. Francisco Benavent Seguí.
Sr. D. Manuel C. Cardá Murcia.
Sr. D. José Luis Sorribes Mur.
Sr. D. Salvador Palop Martínez.

Grupo Comunista

Sr. D. Pedro Zamora Suárez.
Sr. D. Salvador Blanco Revert.

COMISIONES INFORMATIVAS

COMISION DE URBANISMO

PRESIDENTE: Sr. D. Juan Antonio Lloret Llorens.

COMISION DE HACIENDA

PRESIDENTE: Sra. D^a. Clementina Ródenas Villena.

COMISION DE GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION

PRESIDENTE: Sr. D. Juan Ballester Pérez.

COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES

PRESIDENTE: Sra. D^a. M^a Encarnación Lerma Blasco.

COMISION DE CULTURA

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Garcés Ramón.

COMISION DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENTE: Sr. D. José Micó Catalán.

COMISION DE PROTECCION CIUDADANA Y PERSONAL

PRESIDENTE: Sr. D. Roberto Cantos Segura.

DELEGADOS DE SERVICIOS

URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES (Incluye Obras Vía Pública).

Sr. D. Juan Antonio Lloret Llorens.

MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS ABIERTOS (Incluye Parques, Jardines, Dehesa-Albufera e Industrias).

Sr. D. Miguel Albuixech Grau.

VIVIENDA Y GESTION DEL SUELO Y JUVENTUD (Incluye Expropiaciones y Alumbrado).

Sr. D. Ramón Vilar Zanón.

SANEAMIENTO (Incluye Aguas, Limpieza Pública y Cementerios).

Sr. D. Juan Antonio Estellés Nogués.

ABASTECIMIENTOS Y CONSUMO (Incluye Mercados, Mataderos y Mercavalencia).

Sra. D^a. M^a Encarnación Lerma Blasco.

CULTURA (Incluye Archivos, Orquesta y Banda y Acción Cultural).

Sr. D. Vicente Garcés Ramón.

BOMBEROS

Sr. D. Francisco José Conca Higón.

HACIENDA (Incluye Patrimonio, Rentas y Exacciones).

Sra. D^a. Clementina Ródenas Villena.

FIESTAS Y TURISMO (Incluye Camping de "El Saler").

Sr. D. Enrique Real Martínez.

TRANSPORTES Y CIRCULACION

Sr. D. José Antonio Cabrera González.

PERSONAL Y GESTION INTERIOR (Incluye Informática, Almacén y Parque Móvil)

Sr. D. Roberto Cantos Segura.

DEPORTES

Sr. D. Francisco Gandía Carbonell.

EDUCACION

Sr. D. Francisco Martí Figueres.

SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Sr. D. José Micó Catalán.

DESCENTRALIZACION; PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS
(Incluye Coordinación, Juntas de Distrito y Alcaldías de los Poblados).

Sr. D. Juan Ballester Pérez.

CARGOS AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Rafael Arnanz Delgado.

VICESECRETARIO: Sr. D. Fernando González Fuentes.

INTERVENTOR: Sr. D. Angel Polaino Antonino.

VICEINTERVENTOR: Sr. D. Alejandro Rodríguez Navarro.

OFICIAL MAYOR: Sr. D. Eugenio Cobos Guallart.

DEPOSITARIO: Sr. D. Guillermo Guardiola Sapena.

POLICIA MUNICIPAL

JEFATURA DEL CUERPO

INSPECTOR JEFE: Ilmo. Sr. D. Manuel Jordán Montañes.

Plaza del País Valenciano, 1. Valencia. Tel. 352 54 78. ext. 167

SUBJEFATURA Y SUBINSPECCION DE APOYO

SUBINSPECTOR: Sr. D. Julio Casillas Martínez.

Plaza del País Valenciano, 1. Valencia. Tel. 352 54 78. ext. 164

SUBINSPECCION DE CIRCULACION

SUBINSPECTOR: Sr. D. Juan Jiménez Pedraza.

Plaza del País Valenciano, 1. Valencia. Tel. 352 54 78. ext. 272

SUBINSPECCION DE VIGILANCIA

SUBINSPECTOR: Sr. D. Francisco Frasquet García.

Plaza del País Valenciano, 1. Valencia. Tel. 352 54 78. ext. 272

UNIDADES ESPECIALES

SEGUNDA COMPAÑIA

S/OFICIAL: Sr. D. Enrique Ibanco Peñarroja.

Puesto de Mando Cabecera Cía Puesto I

C/ Arzobispo Mayoral, 1. Valencia. Tel. 352 54 78. ext. 177 y 272

VEINTISEIS COMPAÑIA

S/OFICIAL: Sr. D. Francisco Trujillano Tamayo.

Puesto de Mando en Cabecera 26 Cía.

C/ Llombay, 4. Valencia. Tel. 350 35 00 - 32

PREMIOS Y CERTAMENES

PREMIO CIUDAD DE VALENCIA

Premio de Novela, Poesía, Cuentos (en ambas lenguas habladas en la Comunidad) y el Premi de Teatre Eduard Escalante.

PREMIO DE LAS LETRAS DEL PAIS VALENCIANO

Homenaje a aquellos escritores valencianos de obra reconocida por sus méritos literarios.

PREMIOS ANUALES DE LA CRITICA DEL PAIS VALENCIANO

Premio de libros de Ensayo, Poesía, Narrativa y Teatro publicados en primera edición durante el período de convocatoria de cada premio.

PREMIO JUAN PESET ALEIXANDRE

Premio a un trabajo con temática de Salud Pública con repercusión municipal.

ENCUENTRO DE ESCRITORES DEL MEDITERRANEO

TROBADA DE LA MUSICA DEL MEDITERRANEO

MOSTRA DE CINEMA MEDITERRANI

PRESIDENTE DE HONOR: Excmo. Sr. D. Ricardo Pérez Casado.

PRESIDENTE EJECUTIVO: Sr. D. Vicente Miguel Garcés Ramón.

JEFE DE PRENSA: Sr. D. Jesús Sanz Díaz.

Plaza América, 6 - 6º. Valencia. Tel. 352 48 01

CAMPAÑA DE TEATRO INFANTIL

Viveros Municipales: sábados y domingos tarde, de Marzo a Octubre.

PLATAFORMAS GESTORAS DE ACCION CULTURAL CIUDADANA

Plan Quinquenal.

SEMANAS CULTURALES EN BARRIOS

PLATAFORMA FESTIVOS CULTURALES EN LA PLAZA DE LA VIRGEN

De Marzo a Octubre:

- Lluna de Valencia: verbena viernes noche. Pl. Virgen.
- Vent de Banda: concierto sábado tarde. Pl. Virgen.
- Matí de Festa: danza domingo mañana, jardines antiguo Hospital.

CONCURSO CARTELES FERIA DE JULIO

CONCURSO CARTELES FALLAS

CONCURSO LITERARIO DE LLIBRETS DE FALLAS

CONCURSO CRUCES DE MAYO

CONCURSO INTERNACIONAL DE PIROTECNIA

PREMIO INTERNACIONAL "MAESTRO SERRANO" DE COMPOSICION DE MUSICA PARA BANDA SINFONICA

CERTAMEN INTERNACIONAL DE BANDAS DE MUSICA

FESTIVALES DE LA FERIA DE JULIO

Actividades culturales, festivas y deportivas.

BECAS CASA VELAZQUEZ

Becas para artistas especializados en pintura o escultura.

BECAS PARA LA INVESTIGACION Y DIVULGACION DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO, BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y MUSEOS MUNICIPALES

BECA DE INVESTIGACION Y DIVULGACION DE LOS FONDOS ARQUEOLOGICOS MUNICIPALES

PREMIO SENYERA DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Modalidad bianual de pintura o escultura.

EXPOJOVEN

Muestra para la infancia y la juventud.

FESTIVAL DE LA JUVENTUD DEL MEDITERRANEO

SEMANA DE LA JUVENTUD

CAMPAMENTOS MUNICIPALES DE VERANO

PREMIO RAQUEL PAYA

Premio a un trabajo de investigación psicopedagógico.

BECA SEVERO OCHOA

Destinada a la formación de jóvenes investigadores valencianos biología fundamental.

FIESTAS

FALLAS DE VALENCIA

JUNTA CENTRAL FALLERA

ALCALDE - PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ricardo Pérez Casado.

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Enrique Real Martínez.

Plaza del Mercado, 6. Valencia. Tel. 332 33 36

INSTITUCIONES Y SERVICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

ARCHIVO-MUSEO HISTORICO MUNICIPAL

Excmo. Ayuntamiento.

MUSEO PALEONTOLOGICO

C/ Almudín, 3. Valencia. Tel. 331 85 62

MUSEO "JOSE BENLLIURE"

C/ Blanquerías, 23. Valencia. Tel. 331 16 62

MUSEO DEL CORPUS - "CASA DE LAS ROCAS"

C/ Roterros, 10. Valencia.

MUSEO FALLERO

Plaza Monteolivete. Valencia.

MUSEO MARITIMO "JOAQUIN SALUDES"

Torres de Serranos. Valencia. Tel. 331 90 70

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Plaza Maguncia. Valencia. Tel. 350 35 00

BIBLIOTECA POPULAR

Plaza Maguncia. Valencia. Tel. 350 35 00

BIBLIOTECA POPULAR

Casa Vestuario. Plaza Virgen. Valencia. Tel. 331 12 02

BIBLIOTECA POPULAR

Ant. Mercado Abastos. Valencia. Tel. 326 91 84

BIBLIOTECA POPULAR

C/ Arabista Ambrosio Huici. Valencia. Tel. 327 12 30

BIBLIOTECA POPULAR

San Juan Bosco, 71. Valencia.

BIBLIOTECA POPULAR

J.J. Dómine, 19. Valencia. Tel. 323 73 86

INSTITUTO MUNICIPAL EDUCACION

C/ Arzobispo Company, 25 - bajo. Valencia. Tel. 352 54 78

HEMEROTECA

Plaza de Maguncia, 7. Valencia. Tel. 350 35 00

MUSICOTECA

Plaza de Maguncia, 7. Valencia. Tel. 350 35 00

OFICINA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Casalicio Parterre. Valencia. Tel. 351 12 37 - 351 17 87

ESCUELA DE JARDINERIA

Pº Pechina, 15. Valencia. Tel. 332 30 79 - 332 13 00

FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL

Excmo. Ayuntamiento. Valencia. Tel. 351 33 01

FUNDACION MUNICIPAL DE CINE

Plaza América (Centro Sanitario).

FUNDACION "CAMPING DE EL SALER"

Excmo. Ayuntamiento. Valencia. Tel. 367 04 11

PATRONATO ESCUELAS INFANTILES

Excmo. Ayuntamiento. Valencia.

PATRONATO CIENCIAS NATURALES

- Jardín Ecológico. Viveros Municipales. Tel. 369 38 43
- Fundación "Torres Sala". Pº Pechina, 15. Valencia.
- Fundación "Siro de Fez". Pº Pechina, 15. Valencia.

CENTRO E. EDUCACION "VIRGEN DE LA ESPERANZA"

Casa de Socorro de Levante. Doctor Lluch, 4. Valencia. Tel. 323 03 04

CASAS DE SOCORRO Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

CENTRO SANITARIO MUNICIPAL

Plaza de América. Valencia. Tel. 352 67 50

CASA DE SOCORRO DE LEVANTE

C/ Doctor Lluch, 4. Valencia. Tel. 323 03 04

CASA DE SOCORRO BLANQUERIAS

C/ Blanquerías. Valencia. Tel. 331 16 47

CASA DE SOCORRO DE RUZAFIA Y EQUIPO QUIRURGICO

C/ Matías Perelló, 5. Valencia. Tel. 327 45 15

BALNEARIO DE ALAMEDA

Paseo de la Alameda. Valencia. Tel. 360 18 38

ORGANISMOS NO MUNICIPALES UBICADOS EN INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL

ASOCIACION DE FAMILIAS NUMEROSAS

Plaza Marqués de Busianos, 1. Valencia

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS

C/ Miguelete, 1. Valencia.

ASOCIACION LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (A.L.C.E.R.)

Avda. del Cid, 45. Valencia.

FEDERACION ASOCIACIONES PADRES DE ALUMNOS

C/ Denia, 6. Valencia.

FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS

Casa Socorro de Museo. C/ Blanquerías. Valencia.

CONSORCIOS

ALICANTE

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA VEGA BAJA

Sede Social: Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

General Mola, 6. Alicante. Tel. 965/12 13 00 - 21 31 41

Entes Consorciados: Excm. Diputación Provincial de Alicante y los Municipios de Orihuela, Torrevieja, Almoradí, Rafal, Daya Nueva, Guardamar del Segura, Rojales, Formentera del Segura, Redován, Callosa de Segura, Catral, Granja de Rocamora, San Miguel de Salinas, Bigastro, Benejuzar y Jacarilla.

Organos Rectores

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y por su delegación el Diputado Provincial D. José Martínez Aniorte.

Junta General:

Presidente.

Vicepresidente 1º: Sr. D. Vicente Escudero Esquer. Aytº. Orihuela.

Vicepresidente 2º: Sra. Dª. Rosa Mazón Valero. Aytº. Torrevieja.

Vocales: Sr. D. Antonio Manzanera Martínez. Aytº. Almoradí.

Sr. D. Antonio Peco Ballester. Aytº. Daya Nueva.

Sr. D. Manuel Aldeguez Sánchez. Aytº. Guardamar del Segura.

Sr. D. Francisco Gelardo Aguilar. Aytº. Catral.

Sr. D. Vicente Mañogil Lorca. Aytº. San Miguel de Salinas.

Sr. D. Joaquín Moya Bonete. Aytº. Bigastro.

Sr. D. José Martínez Cases. Aytº. Benejuzar.

Sr. D. Joaquín Pascual Vegara. Aytº. Jacarilla.

Sr. D. Antonio Martínez García. Aytº. Rojales.

Sr. D. Juan Manuel Mora Rodríguez. Aytº. Formentera del Segura.

Sra. Dª. Josefina García Segura. Aytº. Callosa del Segura.

Sr. D. Pedro Nadal Candell. Aytº. Granja de Rocamora.

Sr. D. Agustín García Martínez. Aytº. Rafal.

**CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL
VINALOPO**

Sede Social: Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.
General Mola, 6. Alicante. Tel. 965/12 13 00 - 21 31 41

Entes Consorciados: Excm. Diputación Provincial de Alicante y Municipios de Elda, Petrel, Villena, Novelda, Aspe, Monóvar, Sax, Biar, Monforte del Cid, Benejama, Campo de Mirra, Cañada, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes y LLa Romana.

Organos Rectores

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y por su delegación el Diputado Provincial, D. José Miguel Espinosa Justamante.

Junta General:

Presidente.

Vicepresidente 1º: Sr. D. José Miguel Oliver Graciá. Aytº. Elda.

Vicepresidente 2º: Sr. D. Pascual Montesinos Payá. Aytº. Petrel.

Vicepresidente 3º: Sr. D. Salvador Mullor Menor. Aytº. Villena.

Vocales: Sr. D. Amadeo Gras Abad. Aytº. Novelda.

Sr. D. Vicente Martínez Espinosa. Aytº. Aspe.

Sr. D. José Ginés Rico. Aytº. Monóvar.

Sr. D. Francisco Esteban Torreblanca. Aytº. Sax.

Sr. D. José Parra Carratalá. Aytº. Biar.

Sr. D. Francisco Limiñana Botella. Aytº. Monforte del Cid.

Sr. D. Felipe Sánchez Sandaza. Aytº. Benejama.

Sr. D. José Llorens Parra. Aytº. Campo de Mirra.

Sr. D. Juan Castelló Bellod. Aytº. Cañada.

Sr. D. Manuel Cerdá Poveda. Aytº. Hondón de las Nieves.

Sr. D. Gonzalo Jover Martínez. Aytº. La Romana.

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LOS
MUNICIPIOS DE LA MONTAÑA DE ALICANTE

Sede Social: Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

General Mola, 6. Alicante. Tel. 965/12 13 00 - 21 31 41

Entes Consorciados: Excma. Diputación Provincial de Alicante y Municipios de Alcoy, Ibi, Cocentaina, Bañeres, Castalla, Muro de Alcoy, Onil, Agres, Alcócer de Planes, Alcolecha, - Alfafara, Almudaina, Alquería de Aznar, Balones, Benasau, Beniarrés , Benifallim, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Menimasot, Confrides, Cuatretondeta, Facheca, Famorca, Gayanes, Gorga, Lorcha, Millena, Panáguila, Planes, Tibi, Tollos y Torremanzanas.

Organos Rectores

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y por su delegación, el Diputado Provincial D. José Juan Cortell.

Junta General:

Presidente.

Vicepresidente 1º: Sr. D. Miguel Rubio Rubio. Aytº. Alcoy.

Vicepresidente 2º: Sr. D. Pascual Garrigós Pérez. Aytº. Ibi.

Vicepresidente 3º: Sr. D. Miguel Borrell Ivorra. Aytº. Cocentaina.

Vocales: Sr. D. Alberto Molina Belda. Aytº. Bañeres.

Sr. D. Eugenio Alós Carbonell. Aytº. Castalla.

Sr. D. Francisco Doménech Torregrosá. Aytº. Muro de Alcoy.

Sr. D. Juan Vicente Durá. Aytº. Onil.

Sr. D. Francisco Prats Torregrosa. Aytº. Alcócer de Planes.

Sr. D. José Catalá Gomis. Aytº. Alcolecha.

Sr. D. Elías Ferrando Alcaraz. Aytº. Almudaina.

Sr. D. José Belvis Alonos. Aytº. Alquería de Aznar.

Sr. D. Joaquín Orihuela Ferrando. Aytº. Balones.

Sr. D. Salvador J. Grau Lloret. Aytº. Benasau.

Sr. D. Alejandro Calvo Ripoll. Aytº. Beniarrés.

Sr. D. Joaquín García Tomás. Aytº. Benifallim.

Sr. D. Emilio Monerri Catalá. Aytº. Benilloba.

Sr. D. Manuel Vilaplana Andrés. Aytº. Benimarfull.
Sr. D. Francisco Gilabert Gilabert. Aytº. Benimasot.
Sr. D. José Solves Rosell. Aytº. Confrides.
Sr. D. José Gil Chiquillo. Aytº. Cuatretonda.
Sr. D. Alfredo Llodrá Seguí. Aytº. Facheçà.
Sr. D. José Masanet Segura. Aytº. Famorca.
Sr. D. Eduardo García Gilabert. Aytº. Gayanes.
Sr. D. José Company Barrachina. Aytº. Gorga.
Sr. D. José Company Pérez. Aytº. Millena.
Sr. D. Juan Vicente Picó Llinares. Aytº. Penàguila.
Sr. D. Francisco Juan Giménez. Aytº. Planes.
Sr. D. Adolfo Ibáñez Bonastre. Aytº. Tibi.
Sr. D. José Mª Fortuny Más. Aytº. Tollos.
Sr. D. David Coloma Verdú. Aytº. Torremanzanas.

**CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE LA
MARINA BAJA**

Sede Social: Palacio de la Excmá. Diputación Provincial de Alicante.
General Mola, 6. Alicante. Tel. 965/12 13 00 - 21 31 41

Entes Consorciados: Excmá. Diputación Provincial de Alicante; Confederación
Hidrográfica del Júcar; y Ayuntamientos de Alfaz del Pí,
Altea, Benidorm, Callosa de Ensarriá, Finestrat, Palop,
La Nucia y Villajoyosa.

Organos Rectores

Presidente: Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que ha delegado en
el Vicepresidente 1º.

Junta General:

Presidente.

Vicepresidente 1º: Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela, Presidente de la
Excmá Diputación Provincial de Alicante.

Vicepresidente 2º: Sr. D. José Tello Báguena, Ingeniero Director Acctal.
de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Vicepresidente 3º: Sr. D. José Catalán Chana, Alcalde de Benidorm.

Vocales: Sr. D. Vicente Berenguer Solbes. Excm. Diputación de Alicante.
Sr. D. José Ignacio García Alandete. Ingeniero encargado de la Sección de la Confederación.
Sr. D. José Manuel Beneyto Mestre. Concejal de Benidorm.
Sr. D. Juan Alvado Pérez. Alcalde de Altea.
Sr. D. Bautista Borja Zaragozaí. Concejal de Altea=
Sr. D. Francisco Riquelme Valero. Alcalde de Villajoyosa.
Sr. D. Antonio Fuster García. Alcalde de Alfaz del Pí.
Sr. D. Salvador Sanjosé Pérez. Concejal de Alfaz del Pí.
Sr. D. Rafael Pérez Zaragoza. Alcalde de Palop.
Sr. D. Vicente Aznar Cano. Concejal de Palop.
Sr. D. Vicente Cano Cano. Alcalde de La Nucia.
Sr. D. Vicente Cano Ivorra. Concejal de La Nucia.
Sr. D. Francisco Cortés Gregori. Concejal de Callosa de Ensarriá
Sr. D. José Miguel Llorca Llinares. Alcalde de Finestrat.

CASTELLÓN DE LA PLANA

(Sin establecer consorcio alguno).

VALENCIA (*)

MANCOMUNIDADES

PROVINCIA DE ALICANTE

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL VALLE DEL VINALOPO

Ayuntamiento de Petrel. Petrel. Alicante. Tel. 37 05 00

(A partir de marzo de 1.984, Ayuntamiento de Elda. Elda. Alicante. T. 38 04 03).

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Elda
Petrel
Monóvar
Próxima incorporación de Sax.

COMISION GESTORA

PRESIDENTE: Alcalde de Petrel. Sr. D. Vicente Maestre Juan.

VICEPRESIDENTE: Alcalde de Elda. Sr. D. Roberto García Blanes.

VOCALES:

Concejales de Petrel titulares:

Sr. D. Antonio Díaz Camarasa.

Sr. D. Eliseo Payá Bernabeu.

Sr. D. Nicandro Corbí Sirvent.

Concejales de Petrel suplentes:

Sr. D. José M^a Navarro Montesinos.

Sra. D^a. Magdalena Aliaga San Bartolomé.

Sr. D. José Rico Payá.

Concejales de Elda titulares:

Sr. D. José Luis Durán Alvarez.

Sr. D. Manuel Guzmán Ruiz.

Sr. D. José Peñataro Pérez.

Concejales de Elda suplentes:

Sr. D. Agustín Tomás Tomás.

Sr. D. Manuel Jover Paez.

Sr. D. Ignacio Bleda Clemente.

Concejales de Monóvar: Pendientes de designación.

SECRETARIO TITULAR: Sra. D^a. Amparo Macián García.

INTERVENTOR: Sr. D. Bernardo Tormo Ortíz.

SECRETARIO SUPLENTE: Sr. D. Mateo Sánchez Solera.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

MANCOMUNIDAD TURISTICA DEL MAESTRAZGO CASTELLON-TERUEL

Ayuntamiento de Morella. Morella. Castellón de la Plana. Tel. 16 00 34

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

PROVINCIA DE CASTELLON: Albocácer, Ares del Mestre, Benasal, Castellfort Cati, Cinctorres, Culla, Forcall, Herbes, La Mata de Morella, Morella, Olocau del Rey, Palanques, Portell de Morella, Puebla de Benifasar, San Mateo, Todolella, Traiguera, Vallibona, Villafranca del Cid, Villores, Vistabella, Zorita del Maestrazgo.

PROVINCIA DE TERUEL: Alcañiz, Alcorisa, Aliaga, Beceite, Bordón, - Calaceite, Cantavieja, Castel de Cabra, Castellote, Cretas, Ejulve, Fortanete, Fuenteespalda, Gargallo, Iglesuela del Cid, La Cañada de Benatanduz, La Cuba, La Fresneda, La Portellada, Mas de las Matas, - Mirambel, Molinos, Monroyo, Peñarroya de Tastavins, Pitarque, Puertomin-galvo, Rafales, Tronchón, Valderrobles, Villarluego.

ORGANO RECTOR

PRESIDENTE: Presidente de la Diputación de Teruel.

Ilmo. Sr. D. Isidro Esteban Izquierdo.

PRESIDENTE DE HONOR: Presidente de la Diputación de Castellón.

Ilmo. Sr. D. Francisco Solsona Garbí.

VICEPRESIDENTE: Alcalde de Morella.

Sr. D. Francisco Blasco Ortíz.

SECRETARIO: Secretario del Ayuntamiento de Morella.

Sr. D. Rafael Tripiana Doña.

VOCALES: Alcalde de Alcañiz, Sr. D. José M^a Pascual Fernández.

Alcalde de Peñarroya de Tastavins,

Sr. D. Juan Manuel Belsa Meseguer.

Alcalde de Albocácer, Sr. D. Ismael Monfort Ferrando.

GERENTE: Sr. D. Angel Alloza Beneyto.

GERENCIA: Diputación de Castellón de la Plana. Tel. 22 38 00

PROVINCIA DE VALENCIA

MANCOMUNIDAD DE ALBALAT DE LA RIBERA-POLINYÀ

Ayuntamiento de Albalat de la Ribera. Valencia. Tel. 249 05 00

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Albalat de la Ribera
Polinyà de Xúquer

PRESIDENTE: Alcalde de Albalat de la Ribera. Sr. D. José Miguel
Perales Mengual.

MANCOMUNIDAD DEL ALTO TURIA

Ayuntamiento de Tuejar. Valencia. Tel. 210 02 32

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Aras de Alpuente
Benageber
Sinarcas
Titaguas
Tuejar
Chelva

PRESIDENTE: Concejal de Aras de Alpuente. Sr. D. Juan Rubio Mora.

MANCOMUNIDAD DEL CAMP DEL TURIA

Ayuntamiento de Benaguacil. Valencia. Tel. 273 00 11

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Benaguacil
Bétera
Casinos
L'Elia
Ribarroja del Turia
Gestalgar
Benisanó (*)
Marines (*)
Olocau (*)
Villamarchante (*)
Lliria (*)
Pobla de Vallbona (*)

PRESIDENTE: Alcalde de Bétera. Sr. D. Vicente Cremades.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL

Ayuntamiento de Benetússer. Valencia. Tel. 375 29 50

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Alfajar
Lugar Nuevo de la Corona
Benetússer
Massanassa
Sedaví

PRESIDENTE: Alcalde de Benetússer. Sr. D. José Sanchis Micó.

MANCOMUNIDAD DE LA SAFOR

Ayuntamiento de Gandía. Valencia. Tel. 287 16 00

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Ador	Xeraco
Alfahuir	Xeresa
Almiserat	Lugar Nuevo de S. Jerónimo
Almoines	Miramar
Alquería de la Condesa	Oliva
Barig	Palma de Gandía
Bellreguart	Palmera
Beniarjó	Piles
Beniflá	Potries
Benirredra	Rafelcofer
Castellonet	Real de Gandía
Daimúz	Rótova
Guardamar	Tabernes de Valldigna (*)
La Font d'En Carrós	Villalonga
Gandía	

PRESIDENTE: Concejal de Gandía. Sr. D. Enrique Peris Vidal.

MANCOMUNIDAD DE L'HORTA NORD

Ayuntamiento de Puebla de Farnals. Valencia. Tel. 144 12 52

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Albuixech	Puebla de Farnals
Museros	El Puig
Massamagrell	Massalfassar
Rafelbuñol	Puçol

PRESIDENTE: Alcalde de Puçol. Sr. D. José V. Cuello Piedrahita.

MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD

Ayuntamiento de Torrent. Valencia. Tel. 155 16 54

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Alaquàs	Mislata
Alcácer	Paiporta
Aldaya	Picanya
Alfajar	Picassent
Benetússer	Quart de Poblet
Beniparrell	Sedaví
Catarroja	Silla
Lugar Nuevo de la Corona	Torrent
Manises	Xirivella
Massanassa	

PRESIDENTE: Alcalde de Paiporta. Sr. D. Bartolomé Bas Tarazona.

MANCOMUNIDAD DE LES VALLS

Ayuntamiento de Faura. Valencia. Tel. 260 00 04

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Benavites
Benifairó de Les Valls
Faura
Quart de Les Valls
Quartell

PRESIDENTE: Alcalde de Faura. Sr. D. Enrique Ferrer Soriano.

MANCOMUNIDAD INTERCOMARCAL DE SERVEIS LA COSTERA

(En trámite el Acta de Constitución).

MANCOMUNIDAD DEL MARQUESAT

Ayuntamiento de Catadau. Valencia. Tel. 255 00 02

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Alfarp
Catadau
Llombay

PRESIDENTE: Tte. Alcalde de Catadau. Sr. D. Juan Flordelis Barberá.

MANCOMUNIDAD DE QUART-ALDAYA

Ayuntamiento de Aldaya. Valencia. Tel. 150 15 00

Ayuntamiento de Quart de Poblet. Valencia. Tel. 154 80 00

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Aldaya
Quart de Poblet

PRESIDENTE: Alcalde de Quart de Poblet. Sr. D. Ramón Segarra Asensio.

MANCOMUNIDAD DE QUART-BENACHER

Ayuntamiento de Quart de Poblet. Valencia. Tel. 154 80 00

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Aldaya
Alaquàs
Manises
Mislata
Quart de Poblet
Xirivella

PRESIDENTE: Alcalde de Alaquàs, Sr. D. Francisco Tárrega García.

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA ALTA

(Para abastecimiento agua potable).

Ayuntamiento de Cárcer. Valencia. Tel. 258 00 16

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Sellent
Cotes
Cárcer
Alcàntera de Xúquer

PRESIDENTE: Alcalde de Cárcer, Sr. D. Laureano Suñer Carbonell.

MANCOMUNIDAD DE LES VALLS D'ELS ALCALANS

Ayuntamiento de Montroy. Valencia. Tel. 255 54 01

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Monserrat
Real de Montroy
Montroy

PRESIDENTE: Concejal de Real de Montroy, Sr. D. Andrés Romaguera.

MANCOMUNIDAD DE RIBERA DEL JUCAR

Ayuntamiento de Alzira. Valencia. Tel. 241 04 50

MUNICIPIOS QUE LA FORMAN

Alzira	Favareta
Alghesí	Fortaleny
Albalat de la Ribera	Guadasuar
Alberique	Llaurí
Almusafes	Polinyà de Xúquer
Benifairó de Valldigna	Riola
Benimuslem	Simat de Valldigna
Carcaixent	Sollana
Corbera	Sueca
Cullera	Tabernes de Valldigna

PRESIDENTE: Alcalde de Favareta. Sr. D. José Palomares Victoria.

FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Casa Socorro Museo 1º piso. Puente de San José. Valencia - 3. Tel. 331 13 35 - 6

COMISION EJECUTIVA

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Luis Lassaleta Cano.

(Alcalde de Alicante).

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo. Sr. D. Antonio Tirado Jiménez.

(Alcalde de Castellón de la Plana).

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo. Sr. D. Antonio Asunción Hernández.

(Presidente de la Diputación Provincial de Valencia).

SECRETARIO GENERAL TECNICO: Sr. D. Francisco Ribes Gil.

VOCALES: Excmo. Sr. D. Francisco Solsona Garbi.

(Presidente de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana).

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela.

(Presidente de la Diputación Provincial de Alicante).

Sr. D. José Sanus Tormo. (Alcalde de Alcoy).

Sr. D. Francisco Salvador Oliver. (Alcalde de Beniganim).

Sr. D. Miguel Catalá Devesa. (Alcalde de Benitachell).

Sr. D. Joaquín Masmano Palmer. (Alcalde de Buñol).

Sr. D. Vicente Catalán Palomar. (Alcalde de Caudiel).

Sr. D. Ramón Pastor Cestell. (Alcalde de Elche).

Sr. D. Salvador Moragues Bertó. (Alcalde de Gandía).

Sr. D. José Morales Gracia. (Alcalde de Mislata).

Sr. D. Francisco Blasco Ortí. (Alcalde de Morella).

Sr. D. Francisco Garrido Gual. (Alcalde de Oropesa).

Sra. D^a. Rosa Mazón Valero. (Alcaldesa de Torrevieja).

Excmo. Sr. D. Ricard Pérez Casado. (Alcalde de Valencia).

Sr. D. Enrique Ayet Fortuño. (Alcalde de Vila-real).

Sr. D. Ramón Bofill Salomó. (Alcalde de Vinaroz).

Sr. D. Alfredo Guillem Contreras. (Alcalde de Sueca).

CONSEJO:

Sr. D. Joaquín River Vidal. (Alcalde de Agres).
Sr. D. Joan Girbés Masía. (Alcalde de Algemésí).
Sr. D. Antonio Manzanera Martínez. (Alcalde de Almoradí).
Sr. D. Juan Sarrió Sanjuan. (Alcalde de Benezama).
Sr. D. Manuel Pairats Blasco. (Alcalde de Bechí).
Sr. D. José M^a Tárrega Casañ. (Alcalde de Benicasim).
Sr. D. Manuel Catalán Chana. (Alcalde de Benidorm).
Sr. D. Octavio Balaguer Lerchundi. (Alcalde de Carlet).
Sr. D. Roberto García Blanes. (Alcalde de Elda).
Sr. D. Enrique Fornás Ruzón. (Alcalde de Montán).
Sr. D. Enrique Bas Espinos. (Alcalde de Jávea).
Sr. D. Bartolomé Bas Tarazona. (Alcalde de Paiporta).
Sr. D. Rafael Pérez Zaragoza. (Alcalde de Polop).
Sr. D. Miguel Angel González Sanchis. (Alcalde de Segorbe).
Sr. D. Vicente Zaragoza Michavila. (Alcalde de Vall d'Uxó).
Sr. D. Filiberto Flor Moles. (Alcalde de Villavieja).

COMISIONES DE TRABAJO:

COMISION DE HACIENDA:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ricard Pérez Casado.
(Alcalde de Valencia).

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Salvador Moragues Bertó.
(Alcalde de Gandía).

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES:

PRESIDENTE: Sr. D. José Morales Gracia. (Alcalde de Mislata).

VICEPRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela.
(Presidente de la Diputación Provincial Alicante).

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

PRESIDENTE: Sr. D. José Sanus Tormo. (Alcalde de Alcoy).

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Alfredo Guillem Contreras. (Alcalde Sueca).

COMISION DE SERVICIOS SOCIALES:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Asunción Hernández.

(Presidente de la Diputación Provincial de Valencia).

VICEPRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Francisco Solsona Garbí.

(Presidente de la Diputación Provincial de Castellón)

COMISION JURIDICO ADMINISTRATIVA E INFORMATIVA:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Tirado Jiménez.

(Alcalde de Castellón de la Plana).

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Enrique Ayet Fortuño.

(Alcalde de Vila-real).

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Luis Lassaleta Cano.

(Alcalde de Alicante).

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Ramón Pastor Cestell. (Alcalde de Elche).

COMISION DE TURISMO:

PRESIDENTE: Sr. D. Manuel Catalán Chana. (Alcalde de Benidorm).

VICEPRESIDENTE: Sra. D^a. Rosa Mazón Valero.

(Alcaldesa de Torrevieja).

COMISION DE RELACION CON OTRAS FEDERACIONES.

ASOCIACIONES Y ORGANISMOS

EN LA

COMUNIDAD VALENCIANA

PARTIDO SOCIALISTA DEL PAIS VALENCIANO (PSPV-PSOE)

C/. Albacete, 37 - 2ª. Valencia. Tel. 341 11 50

COMISION EJECUTIVA DEL PAIS VALENCIANO

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio García Miralles.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Juan Lerma Blasco.

VICESECRETARIO GENERAL: Sr. D. Alberto Pérez Ferré.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Sr. D. Leandro Picher Buenaventura.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION: Sr. D. Manuel Rivas.

SECRETARIO DE FORMACION: Sr. D. Jorge Cremades Sena.

SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS: Sr. D. José Cabrera González.

SECRETARIO DE ACCION SOCIAL: Sra. Dª. Mª Antonia Armengold Criado.

SECRETARIO DE PRENSA E IMAGEN: Sr. D. Javier Sanz Fernández.

SECRETARIO DE POLITICA SINDICAL: Sr. D. Eduardo Montesinos Gilet.

SECRETARIO DE CULTURA: Sr. D. Emilio Soler Pascual.

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y PESCA: Sr. D. Jaime Castells Ferrer.

SECRETARIO DE POLITICA INSTITUCIONAL: Sr. D. Felipe Guardiola Sellés.

SECRETARIOS EJECUTIVOS: Sr. D. Antonio Sotillo Martí.

Sr. D. Ernesto Fenollosa Ten.

Sr. D. Ricard Pérez Casado.

Sr. D. Enrique Sapena Granell.

Sra. Dª. Mª Rosa Verdú Alonso.

Sr. D. José Beviá Pastor.

Sr. D. Andrés Perelló Rodríguez.

Sr. D. José Pons.

Sr. D. Joaquín Moya Esquiva.

Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán.

Sr. D. Fernando Puente.

Sr. D. Joan Calabuig Rull.

OTRAS SEDES DE LA COMISION EJECUTIVA:

ALICANTE: C/. Alona, 19. Alicante. Tel. 965/22 64 43

CASTELLON DE LA PLANA: C/. Trinidad, 3. Castellón. Tel. 964/23 55 51

SEDES COMISIONES EJECUTIVAS COMARCALES PAIS VALENCIANO (PSPV-PSOE)

HORTA NORT: Apartado de correos, 28. Masamagrell. Valencia.
HORTA SUD: San Valeriano, 39. Torrente. Valencia. Tel. 157 08 65
HOYA DE BUÑOL: Cid, 19. Buñol. Valencia. Tel. 250 17 67
CANAL DE NAVARRES: San Ramón, 3. Enguera. Valencia.
LA COSTERA: Diputación, 8. Alcudia de Crespins. Valencia.
CAMP DE MORVEDRE: Pza. Cronista Chabret, 13. Sagunto. Valencia.
CAMP DE TURIA: Cervantes, 3. Villamarchante. Valencia
RIBERA ALTA: Curtidors. Alzira. Valencia. Tel. 241 13 00
RIBERA BAIXA: Patilots, 128. Sueca. Valencia. Tel. 152 19 29
RINCON DE ADEMUZ: Solano, 18. Ademuz. Valencia. Tel. 12
LA SAFOR: Pza. Cristo Rey, 1. Gandía. Valencia. Tel. 286 59 13
LOS SERRANOS: Turia, 8. Chulilla. Valencia.
VALL D'ALBAIDA: Leonardo Bonet Marzal, 4. Albaida. Tel. 239 01 90
VALLE DE AYORA: Caudillo, 16. Ayora.
LA VALLDIGNA: Barranco, 31. Tabernes de Valldigna.
VALENCIA: G.V. Marqués del Turia, 55. Valencia. Tel. 321 72 52
PLANA DE UTIEL: La Merced, 10. Utiel. Valencia. Tel. 217 12 47
ALTO VINALOPO: Fco. Alonso, 24. Elda. Alicante. Tel. 38 26 76
BAIX VINALOPO: Poeta M. Hernández, 75. Elche. Alicante. Tel 46 66 08
MEDIO VINALOPO: Valencia, 10. Novelda. Alicante. Tel. 60 14 00
FONTS DEL VINALOPO: Hernán Cortés, 1. Villena. Alicante. Tel. 80 00 13
L'ALCOIA: Dr. Sempere, 6. Alcoy. Alicante. Tel. 52 26 38
L'ALACANTI: Carlet, 1. Alicante - 7. Tel. 22 69 71
MARINA ALTA: Historiador Palau, 5. Denia. Alicante. Tel. 78 31 83
EL COMTAT: Conde Cocentaina, 18. Cocentaina. Alicante.
VEGA BAJA: Gral. Sanjurjo, 67. Almoradí. Alicante.
FOIA DE CASTALLA: Tizona, 3. ibi. Alicante.
MARINA BAIXA: Baldons, 10. Alfaz del Pí. Alicante.
PLANA BAIXA: Avda. Jaime I, 3. Vall d'Uxó. Castellón de la Plana.
PLANA ALTA: San Antonio, 47. Coves de Vinromá. Castellón de la Plana.
PLANA MITJA: Poeta Verdguer, 2. Castellón de la Plana. Tel. 20 12 00
EL MAESTRAT: Socorro, 4. Vinaroz. Castellón de la Plana. Tel. 45 25 01
L'ALCALATEN: Purísima, 28. Adzaneta del Maestrat. Castellón de la Plana.
CONCA DEL MILLARS: Vall d'Uxó, 1. Onda. Castellón de la Plana.
ALTO PALANCIA: Fuente Sierra, s/n. Altura. Castellón de la Plana.
ELS PORTS: San Vito, 16. Cinctores. Castellón de la Plana.

SEDES AGRUPACIONES LOCALES

ALICANTE

ADSUBIA: Puente, 12. Marina Alta.
AGOST: La Lloma, 61. Medio Vinalopó.
AGRES: Plza. España, 8. L'Alcoia.
AGUAS DE BUSSOT: Las Heras, s/n. L'Alacantí.
ALBATERRA: Orihuela, s/n. Vega Baja.
ALCOLECHA: Plza. Caudillo, 16. L'Alcoia.
ALCOI: Músico Carbonell, 6. L'Alcoia.
ALFAZ DEL PI: Baldons, 9. Marina Baixa.
ALGORFA: San Agustín, s/n. Vega Baja.
ALICANTE: Onésimo Redondo, 23. L'Alacantí.
ALMORADI: Gral. Sanjurjo, 67. Vega Baja.
ALQUERIA D'AZNAR: Avda. Caudillo, 20. El Comtat.
ALTEA: Ferrocarril, s/n. Marina Baixa.
ASPE: Mayor, 1. Medio Vinalopó.
BAÑERES: Felipe IV, 7. L'Alcoia.
BENEJAMA: Avda. Finlandia, 4. Fonts Vinalopó.
BENEJUZAR: Generalísimo, 36. Vega Baja.
BENFERRI: Reyes Católicos, 8. Vega Baja.
BENIARBEIG: San Juan, 3. Marina Alta.
BENIARDA: San Joaquín, 36. Marina Baixa.
BENIARRES: Trinquete, 8. El Comtat.
BENICHEMLA: Carrer Nou, 39. Marina Alta.
BENIDOLEIG: Dr. Fleming, 26. Marina Alta.
BENIDORM: Geranios, 5 - A.C. 59. Marina Baixa.
BENIJOFAR: Avda. Calvo Sotelo, 64. Vega Baja.
BENILLOBA: José Antonio, 6. El Comtat.
BENIMATELL: Calvario, 2. Marina Alta.
ALGUEÑA, LA. San Juan, 16. Alto Vinalopó.
BENISA: Avda. País Valenciá, 109. Marina Alta.
BENITACHELL: Avda. Alicante, 39. Marina Alta.
BIAR: Sierra Cortada, 20. Fonts Vinalopó.
BIGASTRO: Antonio Maura, 9. Vega Baja.
BUSSOT: Collaet, 8. L'Alacantí.
CALPE: Avda. Ifqch Edif. Les Muralles. Marina Alta.

CALLOSA D'ENSARRIA. Ctra. Altea, 7. Marina Baja.
CALLOSA DE SEGURA: Vicente Molins, 9. Vega Baja.
CAMPELLO: Convento, 33. L'Alacantí.
CAMPO DE MIRRA: Plza. País Valencià. 2. Fonts Vinalopó.
CAÑADA: José Antonio, 30. Fonts Vinalopó.
CASTALLA: Avda. Onil, 52. Foia de Castalla.
CASTELL DE CASTELLS: San Joaquín, 23. Marina Alta.
CCATRAL: José Antonio, 49. Vega Baja.
COCENTAINA: Conde de Cocentaina, 18. El Comtat.
CONFRIDES-ABDET. Abajo, s/n. Marina Baixa.
COX: Lopez de Vega, s/n. Vega Baja.
CREVILLENTE: Mediterraneo, 3 - bajo, 108. Baix Vinalopó.
CUATRETONDA: Doña Amalia, 2. El Comtat.
DENIA: Ap. Correos, 137. Marina Alta.
DOLORES: Labradores, 24. Vega Baja.
ELCHE: Poeta Miguel Hernández, 75. Baix Vinalopó.
ELDA: Francisco Alonso, 24. Alto Vinalopó.
FINESTRAT: Horno, 8. Marina Baixa.
FORMENTERA DE SEGURA: San Miguel, 1. Vega Baja.
GATA DE GORGOS: Ap. Correos, 29. Marina Alta.
GRANJA DE ROCAMORA: José Antonio, 31. Vega Baja.
GUARDAMAR DE SEGURA: San Edmúgdió, 27. Vega Baja.
HONDON DE LAS NIEVES: Purísima, 17. Medio Vinalopó.
HONDON DE LOS FRAILES: Galiana, 5. Medio Vinalopó.
IBI: Tizona, 3. Foia de Castalla.
JALON: Parras, 10. Marina Alta.
JAVEA: Ronda Sur, 1. Marina Alta.
JIJONA: Ap. Correos, 118. L'Alacantí.
LLIBER: La Paz, 6. Marina Alta.
MONTESINOS: Avda. Marquesa, 24. Vega Baixa.
MONFORTE DEL CID: Leandro Gras, 2. Medio Vinalopó.
MONOVAR: Demetrio Poveda, 29 - B. Alto Vinalopó.
MUCHAMIEL: Ap. Correos, 47. L'Alacantí.
MURLA: Plaza Victoria, 1. Marina Alta.
MURO DE ALCOI. Santos, 33. El Comtat.
NOVELDA: Valencia, 10. Medio Vinalopó.
LA NUCIA: Ap. Correos, 33. Marina Baixa.

ONIL: Mercado, 13. Foia de Castalla.
ORBA: San Antonio, 50. Marina Alta.
ORCHETA: Sol, 18. Marina Alta.
ORIHUELA: Obispo Rocamora, 8. Vega Baja.
PARCENT: Lepanto, 6. Marina Alta.
PEDREGUER: José Antonio, 45. Marina Alta.
PEGO: Pla de la Font, 45. Marina Alta.
PENAGUILLA: Virgen del Patrocinio, 58. L'Alcoia.
PETREL: Generalísimo, 7. Alto Vinalopó.
PINOSO: Virgen de Fátima, 6. Alto Vinalopó.
POLOP DE LA MARINA: Avda. Sagi Barba, s/n. Marina Alta.
RAFAL: Mayor, 20. Vega Baja.
REDOVAN: General Mola, 30. Vega Baja.
RELLEU: Mayor, 17. Marina Baja.
ROJALES: Vilatona, 2. Vega Baja.
LA ROMANA: Purísima, 17. Medio Vinalopó.
SAGRA: San Antonio, 2. Marina Alta.
SAN MIGUEL DE SALINAS: Marqués de Rafal, 3. Vega Baja.
SAN JUAN DE ALICANTE: Dr. Gadea, 3. L'Alacanti.
SANTA POLA: Francisco Marina, 29. Baix Vinalopó.
SAN VICENTE RASPEIG: Domínguez Margarit, 10. L'Alacantí.
SAX: Rafael Hervas, 23. Alto Vinalopó.
SELLA: San Antonio, 12. Marina Baja.
SENIJA: Generalísimo, 4. Marina Alta.
TARBENA: San Rafael, 16. Marina Baixa.
TEULADA: Santa Catalina, 21. Marina Alta.
TORREMANZANAS: Partida Masaets, 16. L'Alacantí.
TORREVIEJA: Apolo, s/n. Vega Baja.
VALL D'ALCALA: Iglesias, 10. Marina Alta.
VALL D'EBO: Marcelino, 8. Marina Alta.
VALL DE GALLINERA: Pont, 1. Marina Alta.
VALL DE LAGUART: San Pascual, 6 (Fleix). Marina Alta.
VERGEL: Duque de Lerma, 13. Marina Alta.
VILLAJYOYOSA: Apartado de Correos, 163. Marina Baixa.
VILLENNA: Hernán Cortés, 1. Fonts del Vinalopó.
SETLA-MIRARROSA-MIRAFLOR: San José, 33. Marina Alta.

CASTELLON DE LA PLANA

ADANETA DEL MAESTRAT: Arnaus, 34. L'Alcalaten.
ALBOCACER: 11 de Junio, 20. El Maestrat.
ALCALA DE XIVERT: Dr. Soguer, 43. El Maestrat.
ALCORA: Pedro Juan Pallarés, 9. L'Alcalaten.
ALFONDEGUILLA: Diputación, 1. Plana Baixa.
ALMAZORA: General Mola, 85. Plana Mitja.
ALMENARA: Goya, 5. Plana Baixa.
ALTURA: Fuente Sierra, s/n. Alto Palancia.
ARTANA: Plaza Nueva, s/n. Plana Baixa.
BARRACAS: Generalísimo, 67. Alto Palancia.
BECHI: Avda. 1º de Mayo, s/n. Plana Mitja.
BEJIS: Caballeros, 16. Alta Palancia.
BENASAL: Generalísimo, 23. El Maestrat.
BENICARLO: San Sebastian, 1. El Maestrat.
BENICASIM: Sequiola, s/n. Plana Mitja.
BENLLOCH: Del Mar, 23. Plana Alta.
BORRIOL: Avda. Zaragoza, 108. Plana Mitja.
BURRIANA: Plaza Jaime Chicharro, 32. Plana Baixa.
ALQUERIAS NIÑO PERDIDO: Mayor, 68. Plana Baixa.
CALIG: Paseo Mártires, s/n. El Maestrat.
CANET LO ROIG: Rey, 8. El Maestrat.
CASTELLNOVO: Plaza del Carmen, 1. Alto Palancia.
CASTELLON DE LA PLANA: Poeta Verdaguer, 2. Plana Mitja.
CATI: San Roque, 26. El Maestrat.
CERVERA DEL MAESTRE: Don Sebastian, 4. El Maestrat.
CINCTORRES: San José, 14. Els Ports.
CIRAT: Mayor, 12. Conca del Millars.
COSTUR: Peña, 5. L'Alcalaten.
COVES DE VINROMA: San Antonio, 47. Plana Alta.
CULLA: Pellerich, 47. El Maestrat.
CHERT: Generalísimo, 26. El Maestrat.
CHILCHES: Plaza Jardín, 1. Plana Baixa.
ESLIDA: San Joaquín, 31. Plana Baixa.
FANZARA: la Purísima, 17. Conca del Millars
FORCALL: San Vicente, 13. Els Ports.
FUENTES DE AYODAR: Horno, 13. Conca del Millars.
GAIBIEL: Rosario, 7. Alto Palancia.

GATOVA: Manuel Pastor, 14. Alto Palancia.
LA JANA: La Corte, 35. El Maestrat.
JERICA: Santa Agueda, 35. Alto Palancia.
LA LLOSA: Colón, 3. Plana Baixa.
MONCOFAR: Calvario, 26. Plana Baixa.
MORELLA: Solí, 10. Els Ports.
NAVAJAS: San Gil, 5. Alto Palancia.
NULES: Grupo Solís Ruíz, esc. E - 13. Plana Baixa.
ONDA: Vall d'Uxó, 2. Conca del Millars.
OROPESA DE MAR: Carretera Faro, 100. Plana Alta.
PENISCOLA: Cantera, 1. El Maestrat.
PUEBLA TORNESA: Enmedio, 19. Plana Mitja.
ROSELL: Mayor, 35. El Maestrat.
SALSADELLA: San Antonio, 54. El Maestrat.
SAN JORGE: San José, 1. El Maestrat.
SAN MATEO: Morella, 42. El Maestrat.
SAN RAFAEL DEL RIO: Mayor, 21. El Maestrat.
SAN JUAN DE MORO: General Aranda, 15. L'Alcalaten.
SEGORBE: José Escrich, 25. Alto Palancia.
SIERRA ENGARCERAN: Virgen de Rosario, 8. Plana Alta.
SONEJA: San Roque, 70 - 84. Alto Palancia.
SOT DE FERRER: San Cristobal, 15. Alto Palancia.
SUERAS: Plaza Generalísimo, 6. Conca del Millars.
TALES: San José, 4. Conca del Millars.
TERESA: Alta, 8. Alto Palancia.
TIRIG: Pozo, 5. Alt Maestrat.
TORAS: Plaza Iglesia, 3. Alto Palancia.
TORREBLANCA: San Antonio, 63. Plana Alta.
TORRE ENDOMENECH: General Aranda, 8. Plana Alta.
TRAIGUERA: Mayor, 34. El Maestrat.
VALL D'ALBA: Plaza Iglesia, s/n. Plana Alta.
VALL D'ALMONACID: Alta, 18. Alto Palancia.
VALL D'UXO: Jaime I, 1. Plana Baixa.
VILLAFAMES: Plaza Victoria, 6. Plana Alta.
VILLANUEVA DE ALCOLEA: Generalísimo, 27. Plana Alta.
VILLARREAL: Pedro III, 4 - Apartado 234. Plana Mitja.
VILLAVIEJA: Travesia Iglesia, 7. Plana Baixa.
VINAROS: Socorro, 4. El Maestrat.
VIVER: Remualdo Toledo, 2. Alto Palancia.

VALENCIA

ADEMUZ: Solano, 18. Rincón Ademúz.
ADOR: Calvo Sotelo, 1. La Safor.
ADZANETA D'ALBAIDA: Remedios, 17. Vall D'Albaida.
ALACUAS, Cno. Viejo Torrente, 4. Horta Sud.
ALBAIDA: Leonardo Bonet Marzal, 4 - bajo. Vall D'Albaida.
ALBAL: San Carlos, 60. Horta Sud.
ALBALAT DE LA RIBERA: Cristo, 12. Ribera Baixa.
ALBALAT DELS SORELLS: Caudillo, 44. Horta Nord.
ALBALAT TARONCHERS: Carrero Blanco, 1. Camp de Morvedre.
ALBERIQUE: Arcipreste Ferrandis, s/n. Ribera Alta.
ALBORACHE: Plza. España, 13. Hoya de Buñol.
ALBORAYA: San Pancraccio, 9. Horta Nord.
ALBUIXECH: Salvador Giner, 1 - bajo. Horta Nord.
ALCACER: San Miguel, 1. Horta Sud.
ALCANTARA DEL JUCAR: San Doménech, 30. Ribera Alta.
ALZIRA: San Vicente, 17. Ribera Alta.
ALCUBLAS: Callizo de la Torre, 2. Los Serranos.
ALCUDIA: San Andrés, 14. Ribera Alta.
ALCUDIA DE Crespins: Diputación, 8. La Costera.
ALDAYA: Mártires, 26. Horta Sud.
ALFAFAR: San José, 10. Horta Sud.
ALFARA DE ALGIMIA: Alta, 14. Camp de Morvedre.
ALFARA DEL PATRIARCA: Dr. Navarro, 47. Horta Nord.
ALFARP: Hornos, 3. Ribera Alta.
ALFARRASI: José Antonio, 5. Vall D'Albaida.
ALGAR DE PALANCIÀ: Ramón y Cajal, 14. Camp de Morvedre.
ALGEMESI: Molí de la Vila, 43. Ribera Alta.
ALGINET: Plaça Mercat, 6. Ribera Alta.
ALMACERA: General Abriat, 7. Horta Nord.
ALMUSAFES: Racó del Parc, s/n. Ribera Baixa.
ALQUERIA CONDESA: Ctra. Alicante, 35. La Safor.
ANNA: General Mola, 108. Canal de Navarrés.
ANTELLA: Purísima, 58 - 2º dcha. Ribera Alta.
ARAS DE ALPUENTE: Camino Real, 2. Los Serranos.
AYELO DE MALFERIT: Santos Piedra, 209. Vall D'Albaida.
AYORA: Mayor, 16. Valle de Ayora.

BARCHETA: Jaime I, 13. La Costera.
BARIG: José Antonio, 30. La Valldigna.
BARRIO DEL CRISTO: Arcos Naranjos, 2. Horta Sud.
BENAGUACIL: San Isidro, 6 - 3º. Camp del Turia.
BENAVIDES: Joaquín Berenguer, 19. Camp de Morvedre.
BENEGIDA: Caudillo, 3. Ribera Alta.
BENETUSER: Miguel Hernández, 54. Horta Sud.
BENIARJO: Francisco Tarín, 2. La Safor.
BENIFAIRO DE LES VALLS: Alcalde Lluca, 10. Camp de Morvedre.
BENIFAIRO DE VALLDIGNA: Camí Tavernes, s/n. La Valldigna.
BENIFAYO: Plza. País Valencià, 17. Ribera Alta.
BENIFLA: Avda. Regne de Valencia, 33. Ribera Alta.
BENIGANIM: Miguel Murillo. C/. Xativa, 30. Vall D'Albaida.
BENIMODO: General Godet, 17. Ribera Alta.
BENIMUSLEM: Mayor, 1. Ribera Alta.
BENIPARRELL: Virgen del Carmen, 1. Horta Sud.
BENISODA: José Antonio, 4. Vall D'Albaida.
BENISUERA: Alta, 5. Vall D'Albaida.
BETERA: Purísima, 50. Camp del Turia.
BICORP: Avda. José Antonio, 9. Canal de Navarrés.
BOCAIRENT: Tabla del Rey, s/n. Vall D'Albaida.
BOLBAITE: Santa Bárbara, 8. Canal de Navarrés.
BONREPOS-MIRAMBELL: Ctra. Barcelona, 10. Horta Sud.
BUGARRA: General Sanjurjo, 1. Los Serranos.
BUÑOL: Del Cid, 19. Hoya de Buñol.
BURJASOT: Mitro López, 6 - bajo. Horta Nord.
CALLES: 18 de Julio, 8. Los Serranos.
CAMPORROBLES: Martínez de la Mata, 2. Plana de Utiel.
CANALS: Ap. Correos, 63. La Costera.
CANET DE BERENGUER: Rabal, 10. Camp de Morvedre.
CARCAGENTE: Ramón y Cajal, 22. Ribera Alta.
CARCER: 18 de Julio, 13. Ribera Alta.
CARLET: Guzmán el Bueno, 48. Ribera Alta.
CASAS ALTAS: Calvario, s/n. Rincón de Ademuz.
CASINOS: Plza. Mayor, 9. Camp del Turia.
CASTELLON CONQUISTA: Baja, 3. La Safor.
CASTELLON DE RUGAT: Calvo Sotelo, 14. Vall D'Albaida.

CASTELLONET: Baja, 3. La Safor.
CASTIELFABIB: Ctra. de Teruel, 9. (Torrebaja). Rincón de Ademuz.
CATADAU: Avda. Santa Bárbara, 24. Ribera Alta.
CATARROJA: Ap. Correos, 187. Horta Sud.
CAUDETE DE LAS FUENTES: Las Viñas, 18. Plana de Utiel.
CERDA: Ctra. Madrid, 27. La Costera.
COFRENTES: José Antonio, 10. Valle de Ayora.
CORBERA DE ALZIRA: Avda. Ribera Baixa, 87. Ribera Baixa.
CUART DE LES VALLS: General Mola, 82. Camp de Morvedre.
CUART DE POBLET: Virgen del Pilar, 25 - 1º. Horta Sud.
CUARTELL: Avda. Benifairó, 18. Camp de Morvedre.
CUATRETONDA: Cristo de la Fe, 24. Vall D'Albaida.
CULLERA: De la Vega, 13. Ribera Baixa.
CHELLA: A. Giménez del Río, 3. Canal de Navarrés.
CHERA: Avda. Victoria, 19 - 1º. Los Serranos.
CHESTE: Pérez Galdós, 34. Hoya de Buñol.
CHIRIVELLA: Gómez Ferrer, 5 - bajo. Horta Sud.
CHIVA: Miguel Hernández, 33. Hoya de Buñol.
CHULILLA: Turia, 8. Los Serranos.
DAIMUZ: Del Mar, 6. La Safor.
DOS AGUAS: Valencia, 8. Hoya de Buñol.
ELIANA (LA): Elche, 3. Camp del Turia.
ENGUERA: Portal D'Almansa, 10. Canal de Navarrés.
ENOVA: San Antonio, 3 - bajo. Ribera Alta.
ESTIVELLA: General Mola, 2. Camp de Morvedre.
ESTUBENY: San Antonio, 34. Canal de Navarrés.
FAURA: Caudillo, 56. Camp de Morvedre.
FAVARETA: San Antonio, 26 - bajo. Ribera Baixa.
FORTALENY: Juan Carlos I, s/n. Ribera Baixa.
FOYOS: Mártires, 8 - bajo. Horta Nord.
FUENTE ENCARROZ: Diputación, 26. La Safor.
FUENTE LA HIGUERA: Avda. Historiador Ros, 1. La Costera.
FUENTERROBLES: La Paz, 16. Plana de Utiel.
GABARDA: Mayor, 22. Ribera Alta.
GANDIA: Plza. Cristo Rey, 1. La Safor.
GESTALGAR: Larga, 28. Los Serranos.
GILET: Virgen de la Estrella, 28. Camp de Morvedre.
GODELLA: Calle Ancha, 19. Horta Nord.

GODELLETA: General Sanjurjo, 1. Hoya de Buñol.
GRANJA LA COSTERA: Ruiz de Alda, 15. La Costera.
GUADASEQUIES: La Pelota, 1. Vall D'Albaida.
GUADASUAR: Padre Vicente, 44. Ribera Alta.
HIGUERUELAS: José M^a Carrau, 6. Los Serranos.
JALANCE: Virgen Dolores, 14. Valle de Ayora.
XERACO: Xeresa, 38. La Safor.
JARAFUEL: Jarral, 2. Valle de Ayora.
JATIVA: Alameda Jaime I, 7 - 1^o. La Costera.
LIRIA: San Francisco, 35. Camp de Turia.
LOSA DEL OBISPO: La Paz, s/n. Los Serranos.
LUCHENTE: Santo Domingo, 21. Vall D'Albaida.
LUGAR NUEVO FENOLLET: José Antonio, 9. La Safor.
LLANERA DE RANES: Caudillo, 8. La Costera.
LLAURI: San Lorenzo, 13. Ribera Baixa.
LLOMBAY: Milagros Espert, 4. Ribera Alta.
LLOSA DE RANES: General Albriat, 15 - 1^o. La Costera.
MACASTRE: Virtudes, 8. Hoya de Buñol.
MANISES: Dr. Catalá Díez, 6 - bajo. Horta Sud.
MANUEL: Larriba, 1. Ribera Alta.
MARINES: Santiago Mateo Marcos, 6. Camp de Turia.
MASALAVES: General Sanjurjo, 2. Ribera Alta.
MASALFASAR: San Antonio, 17 - bajo. Horta Nord.
MASAMAGRELL: Padre Laureano, 32. Horta Nord.
MASANASA: Mercat, 1. Horta Sud.
MELIANA: Glories Valencianes, 7. Horta Nord.
MILLARES: General Mola, 7. Canal de Navarrés.
MIRAMAR: Mayor, 19. La Safor.
MISLATA: San Martín, 7. Horta Sud.
MOGENTE: San Cayetano, 28. La Costera.
MONCADA: Lepanto, 12. Horta Nord.
MONSERRAT: Jacinto Benavente, 9. Ribera Alta.
MONTAVERNER: San Juan y Santiago, 1. Vall D'Albaida.
MONTESA: Camino Estación, 12. La Costera.
MONTROY: José Antonio, 3 - 1^o. Ribera Alta.
MUSEROS: Avda. País Valencià, 7. Horta Nord.
NAQUERA: Maestro Valls, 7. Camp de Turia.
NAVARRES. Avda. Pintor Tarraso, s/n. Canal de Navarrés.

NOVELE: Generalísimo, 20. La Costera.
OLIVA: Pintor Sorolla, 2. La Safor.
ONTENIENTE: Plza. Coronación, 32. Vall D'Albaida.
PAIPORTA: Antonio Machado, 14 - bajo. Horta Sud.
PALMA DE GANDIA: Plza. Wilson, 2. La Safor.
PALOMAR: Plza. Virgen, 1. Vall D'Albaida.
PATERNA: San Antonio, 25. Horta Nord.
PEDRALBA: General Franco, s/n. Los Serranos.
PICAÑA: Colón (Cine Colón), Horta Sud.
PICASENT: Pintor Sorolla, 2. Horta Sud.
PILES: Avda. José Pedros, 19. La Safor.
PINET: Iglesia, 28. Vall D'Albaida.
POLIÑA DEL JUCAR: Perales Igual, 2. Ribera Baixa.
PUEBLA DE FARNALS: Caudillo, 32. Horta Nord.
PUEBLA DEL DUC: Plza. Dr. Gomar, 2 - 2º. Vall D'Albaida.
PUEBLA DE VALLBONA: Avda. Colón, 151. Camp del Turia.
PUEBLA LARGA: José Antonio, 41. Ribera Alta.
PUIG: Juan de Ribera, 3. Horta Nord.
PUZOL: Federico García Lorca, 21. Horta Nord.
QUESA: José Antonio, 17. Canal de Navarrés.
RAFELBUÑOL: Vicente Soriano, 40. Horta Nord.
RAFELCOFER: Cervantes, 9. La Safor.
RAFELGUARAF: Mayor, 13. Ribera Alta.
RAFOL DE SALEM: San Salvador, 10. Vall D'Albaida.
REAL DE GANDIA: La Cruz, 65. La Safor.
REAL DE MONTROY: García Araus, 12. Ribera Alta.
REQUENA: General Pereira, 18. Plana de Utiel.
RIBARROJA DEL TURIA: Avda. de la Pau, 1. Camp del Turia.
RIOLA: Ausias Marchi, 15. Ribera Baixa.
ROCAFORT: Ramón y Cajal, 6. Horta Nord.
ROTGLA Y CORBERA: Virgen del Socorro, 3. La Costera.
ROTOVA: San José, 6 (José Faus). La Safor.
SAGUNTO: Plza. Cronista Chabret, 11. Camp de Morvedre.
PUERTO DE SAGUNTO: Avda. Camp de Morvedre, 101. Camp de Morvedre.
SAN JUAN DE ENOVA: José Antonio, 5. Ribera Alta.
SEDAVI: Salvador Giner, 3. Horta Sud.
SEGART: Dr. Roque Carrera, 16. Camp de Morvedre.
SELLENT: Arrabal, 14. Ribera Alta.

SEÑERA: Buen Suceso, 2. Ribera Alta.
SERRA: San Roque, 1. Camp del Turia.
SIETE AGUAS: Plza. Constitución, s/n. Hoya de Buñol.
SILLA: Rambla Independencia, 10. Horta Sud.
SIMAT DE VALLDIGNA: Avda. Font Menor, 13. La Valldigna.
SINARCAS: Plza. Herrero, 6. Plana de Utiel.
SOLLANA: General Mola, 9. Ribera Baixa.
SOT DE CHERA: Avda. de Pera, 4. Los Serranos.
SUECA: Patilots, 128. Ribera Baixa.
SUMACARCEL: General Varela, 8. Ribera Alta.
TAVERNES BLANQUES: Del Mar, 41 - 1º. Horta Nord.
TABERNES DE VALLDIGNA: Dolores, 58. La Valldigna.
TERESA DE COFRENTES: Rey Forquet, 29. Valle de Ayora.
TERRATEIG: General Sanjurjo, 11. Vall D'Albaida.
TORREBAJA: Rosario, 15. Rincón de Ademuz.
TORRENTE: Hernández Malillos, 3. Horta Sud.
TORRES-TORRES: General Mola, 14. Camp de Morvedre.
TOUS: Santa Bárbara, 2. Ribera Alta.
TURIS: Médico Muñoz, 61. Hoya de Buñol.
UTIEL: La Merced, 10. Plana de Utiel.
VALLADA: Carrer del Mitj, 4. La Costera.
VALLANCA: Cruces, 21. Rincón de Ademuz.
VALLES: Calvo Sotelo, 5. La Costera.
VENTA DEL MORO: La Fuente, s/n. Plana de Utiel.
VILLALONGA: Paseo Giner, 13. La Safor.
VILLAMARCHANTE: Cervantes, 3. Camp del Turia.
VILLANUEVA DE CASTELLON: Santo Domingo, 7. Ribera Alta.
VILLAR DEL ARZOBISPO: Calvario, 25 - 2º. Los Serranos.
VINALESA: Salud, 12. Horta Nord.
YATOVA: Lavadero, 6. Hoya de Buñol.
ZARRA: Larga, 2 - 11ª. Valle de Ayora.

SEDES AGRUPACIONES VALENCIA CAPITAL

MARITIMO: Barraca, 85.
BOTANICO: Martín el Humano, 3.
ORRIOLS-ZAIDIA: Tossal del Rey, 6.
MESTALLA-BENIMACLET: Dr. Enrique Navarro, 35.
RUZAFIA: Maestro Aguilar, 23.

JUVENTUDES SOCIALISTAS DEL PAIS VALENCIANO (JSPV)

COMISION EJECUTIVA NACIONAL (JSPV)

Albacete, 37 - 6ª. Valencia. Tel. 341 11 50 - 341 38 12 - 341 38 15

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Joan Calabuig i Rull.

VICESECRETARIO GENERAL: Sr. D. Manuel Bueno Ortuño.

SECRETARIO DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION: Sr. D. José Mª Marugán
Gacimartín.

SECRETARIO DE POLITICA REIVINDICATIVA: Sr. D. Rafael Vilar Zanón.

SECRETARIO ESTUDIANFIL: Sr. D. Antonio Such Botella.

SECRETARIO SINDICAL: Sr. D. Gustavo Gardey Cardona.

SECRETARIO DE FORMACION Y CULTURA: Sr. D. Vicente José Frías Diago.

SECRETARIO DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACION: Sr. D. Vicente Asensio Candela

COORDINADORES NACIONALES

COORDINADOR DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION: Sr. D. Vicente Sánchez Iranzo.

COORDINADORA DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACION: Sra. Dª Mercedes Melego
Canet.

COORDINADOR DE ALACANT: Sr. D. Manuel Bueno Ortuño.

COORDINADOR DE CASTELLO: Sr. D. Vicente José Frías Diago.

La Casa de la juventud Socialista (Renovación) se encuentra situada en la c/
Buenos Aires, 15 de Valencia.

Las JSPV, como organización vinculada al PSPV (PSOE), dispone de locales propios en todas las Casas del Pueblo de dicho Partido. Ver la relación del mismo.

ALIANZA POPULAR (AP)

Avda. Barón de Cárcer, 17. Valencia - 1. Tel. 351 43 92

JUNTA REGIONAL

PRESIDENTE: Sr. D. Manuel Giner Miralles.

VICEPRESIDENTE 1º: Sr. D. José Rafael García Fuster.

VICEPRESIDENTE 2º: Sr. D. José Mª Escuin Monfort.

VICEPRESIDENTE 3º: Sr. D. Antonio Alonso Gutiérrez.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Rafael Maluenda Verdú.

SECRETARIO ADJUNTO: Sr. D. Daniel Ansuátegui Ramo.

SECRETARIO ADJUNTO: Sr. D. Bernardino Casado de Rojas.

SECRETARIO ADJUNTO: Sr. D. Enrique Silla Criado.

TESORERA: Sra. Dª. Concepción García Lliberós.

PRESIDENTE CONSEJO POLITICO REGIONAL: Sr. D. Hernando Medialdea Dapena.

SECRETARIO CONSEJO POLITICO REGIONAL: Sr. D. Vicente Ramón Petit Rochera.

GESTORAS PROVINCIALES (*)

VALENCIA

Avda. Barón de Cárcer, 17. Valencia - 1. Tel. 351 43 92

PRESIDENTE: Sr. D. Carlos Manglano de Mas.

VICEPRESIDENTES: Sr. D. Luis García Forcada.

Sr. D. Ignacio Gil Lázaro.

M. CONSEJO POLITICO NACIONAL: Sr. D. Juan Albiñana Calatayud.

SECRETARIO PROVINCIAL: Sr. D. José Luis Bayarri Cabanes.

VOCALES: Sr. D. Martín Luis Quirós Palau.

Sr. D. José Luis García Hernández.

Sr. D. Juan Carlos Gimeno Gascón.

Sr. D. José Luis Ibarra Sellés.

Sr. D. Alvaro Blay Sendra.

Sra. Dª. Alicia López Ballester.

PRESIDENTES COMARCALES

LA SAFOR: Sr. D. Vicente Llacer (e.f.).
LA RIBERA: Sr. D. Francisco Vallés Canet.
HOYA DE BUÑOL: Sr. D. Vicente Collado Añón.
VALL D'ALBAIDA: Sr. D. Agustín Ferrer Silvestre.
CAMP DEL TURIA: Sr. D. José Ferri Ferrer.
LA COSTERA: Sr. D. Emilio Peris Alventosa.
CAMP DE MORVEDRE: Sr. D. Francisco Muñoz Antonio.
LOS SERRANOS: Sr. D. José Pascual Esteban García.
LA CANAL DE NAVARRES: Sr. D. Vicente Sanchis Cuñas.
H. TORRENTE: Sr. D. Pascual Andrés Legua.
CAMPO DE REQUENA: Sr. D. Fernando Martínez Roda.
VALLE DE AYORA: Sr. D. Leopoldo Lacarcel Martínez.
L'HORTA NORTE: Sr. D. José M^a Aznar Monferrer.

OTRAS SEDES

ALICANTE

PRESIDENTE: Sr. D. Emilio Fernández Sierra.

Castaños, 22 - 1^a. Alicante. Tel. 965/21 54 21

CASTELLON DE LA PLANA

PRESIDENTE: Sr. D. José Tovar Vicente.

Avda. Rey Don Jaime, 64 - entlo. Castellón de la Plana. Tel. 964/20 96 32

PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)

Plza. País Valenciano, 12 - 5º. Valencia - 2. Tel. 351 54 43

COMITES EJECUTIVOS PROVINCIALES

VALENCIA (Mayo de 1.983)

Plza. del País Valenciano, 12 - 5º. Valencia - 2. Tel. 351 54 43

PRESIDENTE: Sr. D. Manuel Gallent Nicola.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Ambrosio Giner Miralles.

Sr. D. José Mª de Andrés Ferrando.

Sr. D. Rafael Attard Alonso.

SECRETARIO: Sr. D. Vicente Marzal Riera.

VICESECRETARIO: Sr. D. Angel Villanueva Pareja.

Sr. D. Vicente Martínez Pujalte.

CONCEJALES: Sr. D. Manuel Cerdá Murcia.

Sr. D. Antonio Clemente Martínez.

DIPUTADO PROVINCIAL: Sr. D. Juan Oliver Chirivella.

ALICANTE

Rambla de Méndez Núñez, 19. Alicante. Tel. 965/21 51 22

PRESIDENTE: Sr. D. Joaquín Galant Ruiz.

CASTELLON DE LA PLANA

Trinidad, 5. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 76 11

PRESIDENTE: Sr. D. Enrique Beltrán Sanz.

UNION VALENCIANA

COMITE EJECUTIVO CENTRAL

Avda. César Giorgeta, 16 - 1º. Valencia. Tel 96/357 62 64

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Ramos Pérez.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Miguel Ramón Izquierdo.

TESORERO: Sr. D. Rafael Ferraro Sebastiá.

CONTADOR: Sr. D. Salvador Llacer Baixauli.

VOCAL: Sr. D. Vicente González Lizondo.

Sr. D. Vicente Cardet Martínez.

Sr. D. Antonio Martínez Serrano.

Sra. D^a. M^a Dolores García Broch.

Sr. D. Enrique Gil Salas.

Sr. D. Armando Serrano Micó.

Sr. D. Francisco Giner Mengual.

Sr. D. Santiago Roig Mage.

Sr. D. Lorenzo Hernández Guardiola.

Sr. D. Ramón García Hernández.

Sr. D. Antonio Frías Marhuenda.

Sr. D. Jerónimo Roma Lloret.

SECRETARIO GENERAL TECNICO: Sr. D. Antonio Pons Martí.

EJECUTIVAS PROVINCIALES

ALICANTE

C/. Altamira, 1. Alicante. Tel. 965/65 28 67

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Martínez Serrano.

CASTELLON DE LA PLANA

Plaza Fradell, 2 - 2ª. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 18 61

PRESIDENTE: Sr. D. Salvador Llacer Baixauli.

VALENCIA

Avda. César Giorgeta, 16 - 1º. Valencia. Tel. 96/357 62 64

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente González Lizondo.

SEDES LOCALES

ALBORAYA: Milagro, 46. Alboraya. Valencia. Tel. 361 66 11

ALFAFAR: San Sebastián, 18. Alfafar. Valencia.

ALMUSAFES: Santa Ana, 5 - 1º. Almusafes. Valencia.

BENAGUACIL: Cristiano, 2. Benaguacil. Valencia.

BENIFAYO: Santa Bárbara, 2 - 2º. Benifayó. Valencia.

CHIRIVELLA: Valencia, 8. Chirivella. Valencia.

MANISES: San Vicente, 4 - 1ª izq. Manises. Valencia.

MONCADA: San Roque, 46. Moncada. Valencia.

PAIPORTA: Maestro Serrano, 25. Paiporta. Valencia.

PALMA DE GANDIA: Plza. José Antonio, 3 - 1º. Gandía. Valencia.

NUEVAS GENERACIONES DE ALIANZA POPULAR DEL REINO DE VALENCIA *

Avda. Barón de Cárcer, 17. Valencia. Tel. 351 43 92

PRESIDENTE REGIONAL: Sr. D. Juan José Cano.

SECRETARIO REGIONAL: Sr. D. Rafael Carrau Criado.

SEDES PROVINCIALES

ALICANTE

Angel lozano, 6. Alicante. Tel. 20 44 78

PRESIDENTE: Sr. D. Javier Campos.

CASTELLON DE LA PLANA

Avda. Rey D. Jaime, 64. Castellón de la Plana. Tel. 964/20 89 06

PRESIDENTE: Sr. D. Rafael Aguilar.

VALENCIA

Barón de Cárcer, 17. Valencia. Tel. 351 43 92

PRESIDENTE: Sra. D^a. Gloria Martín.

PARTIDO COMUNISTA DEL PAIS VALENCIANO (PCPV-PCE)

Avda. del Cid, 118 - bajo. Valencia - 10. Tel. 350 05 00 - 32

COMITE EJECUTIVO DEL COMITE CENTRAL

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Juan Villalba González.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Sr. D. José Fons.

RESPONSABLE FINANZAS: Sr. D. Diego Ruíz Galindo.

RESPONSABLE MOVIMIENTOS SOCIALES: Sr. D. José Borrás García.

RESPONSABLE POLITICA AGRARIA: Sr. D. Abelardo Gimeno.

RESPONSABLE POLITICA INSTITUCIONAL: Sr. D. José Galán Peláez.

RESPONSABLE POLITICA DE VALENCIA: Sr. D. J. A. Caballero de Fez.

PRENSA Y PROPAGANDA: Sr. D. César Llorca Tello.

Sr. D. Isidro Antuñano.

Sr. D. Fernando Belda Egea.

Sr. D. Alfredo Botella Vicent.

Sr. D. Marceliano Collado.

Sr. D. A. García Rodríguez.

Sr. D. Antonio Infante.

Sr. D. A. Jiménez Castillo.

Sr. D. Julio Lucas.

Sr. D. A. Palomares Vinuesa.

Sr. D. A. Ramírez Julio.

Sr. D. Rafael Soler Picaña.

SEDES PROVINCIALES

ALICANTE: C/. Pintor Murillo, 37. Alicante. tel. 965/21 25 21 - 21 23 00

CASTELLON DE LA PLANA: C/. Ciscar, 4 - bajo. Castellón. Tel. 964/23 14 11

VALENCIA: Avda. del Cid, 118 - 1º. Valencia. Tel. 359 59 00 - 43

SEDES COMARCALES

ALICANTE

L'ALCOIA I COMTAT: San Mateo, 90. Alcoi. Alicante.
MARINA BAJA: C/ del Buen Pastor, 18 - B. Benidorm. Alicante.
VEGA BAJA: C/ del Carmen, s/n. Callosa del Segura. Alicante.
MARINA ALTA: Avda. Calvo Sotelo, 49. Denia. Alicante.
BAJO VINALOPO: Mario Pastor Sempere, 24. Elche. Alicante.
ALTO VINALOPO: Avda. de las Acacias, 29. Elda. Alicante.
FOIA DE CASTALLA: Castalla, 14. Ibi. Alicante.
MEDIO VINALOPO: Santa Inés, 6. Novelda. Alicante.
ALACANTI: Pintor Murillo, 37. Alicante.

CASTELLON DE LA PLANA

ALTO PALANCIA: Joaquín Benza, 68. Altura. Castellón de la Plana.
PLANA BAJA: Avda. Suroeste, 74. Vall de Uxó. Castellón. Tel. 964/66 18 78
PLANA ALTA: Ciscar, 4. Castellón de la Plana.

VALENCIA

VALLE DE ALBAIDA: Cirstóbal Colón, 11. Onteniente. Valencia.
CAMP DE MORVEDRE: Felipe III, 6. Puerto de Sagunto. Valencia.
CAMP DEL TURIA: Poeta Llorente, 11 - 2ª. Puebla de Vallbona. Valencia.
LA COSTERA: Ctra. General, Apartado de correos, 20. Canals. Valencia.
CANAL DE NAVARRES: Ramón y Cajal. Anna. Valencia.
HORTA NORD: Avda. de la Magdalena, 3. Masamagrell. Valencia.
HORTA SUD: Pza. del Horno, 5. Benetúser. Valencia.
LA FOIA DE BUÑOL: Maestro Chapí, 7. Buñol. Valencia.
COMARCA OESTE: Blasco Ibáñez, 5 - bajo. Quart de Poblet. Valencia.
LA PLANA DE UTIEL: Dos de Mayo, 58. Utiel. Valencia.
RIBERA ALTA NORD: Mayor, 60. Carlet. Valencia.
RIBERA ALTA SUD: Arcipreste Ferrandis, 1 - bajo. Alberique. Valencia.
RIBERA BAIXA: Papilots, 67 - bajo. Sueca. Valencia.
LA SAFOR: Avda. República Argentina. Gandía. Valencia.
LOS SERRANOS: Pilar, 15. Villar del Arzobispo. Valencia.
HORTA DE TORRENT: Elena Tamarit, 3. Torrente. Valencia.
VALLE DE AYORA: Doctor José Gaviá, 2. Jalance. Valencia.

SEDES LOCALES

ALICANTE

ALBATERA: José García, s/n. Albatera. Alicante.
ALMORADI: Virgen del Pilar, 24 - bajo. A. Almoradí. Alicante.
ALGUEÑA (LA): San José, 9. Algueña. Alicante.
ALQUERIA DE AZNAR: Colón, 5. Alquería de Aznar. Alicante.
ALTEA: Zubeldía, 16 - bajo. Altea. Alicante.
ASPE: Cervantes, 15. Aspe. Alicante.
BAÑERES: Canalejas, 47. Bañeres. Alicante.
BENEJAMA: Cardenal Payá, 28. Benejama. Alicante.
BENEJUZAR: Del Pino Hermoso, s/n. Benejuzar. Alicante.
BENISA: San Pedro, 2. Benisa. Alicante.
BENITACHELL: Avda. de Alicante, 53. Benitachell. Alicante.
BIAR: Zalega, 33. Biar. Alicante.
BUSOT: Finca "El Alacranar". Busot. Alicante.
CALLOSA DE ENSARRIA: San Francisco, 11. Callosa de Ensarriá. Alicante.
CALPE: Puerto de Santa María, s/n. Calpe. Alicante.
CAMPELLO: San Pedro, 28. Campello. Alicante.
CASTALLA: Mig, 34. Castalla. Alicante.
COCENTAINA: Santa Bárbara, 20 - bajo - entlo. Cocentaina. Alicante.
COX: Dr. Fleming, 7. Generalísimo, 8. Cox. Alicante.
CREVILLENTE: Paseo del Calvario, 1. Crevillente. Alicante.
DENIA: Partida Marines, 408. Denia. Alicante.
DOLORES: Gil Guillén, 10. Dolores. Alicante.
GATA DE GORGOS: Ctra. de Ondara, 10. Gata de Gorgos. Alicante.
HONDON DE LAS NIEVES: 18 de Julio, 26. Hondón de las Nieves. Alicante.
JAVEA: Hitivies, 2. Jávea. Alicante.
JIJONA: Tomás Domínguez, 38. Jijona. Alicante.
LORCHA: San Vicente, 22 y Antonio Maura, 6. Lorcha. Alicante.
MONFORTE DEL CID: Avda. de Aspe, 12. Monforte del Cid. Alicante.
LOS MONTESINOS: Mayor, 6. Los Montesinos-Almoradí. Alicante.
MUCHAMIEL: Apartado de Correos, 45. Muchamiel. Alicante.
MURO DEL COMTAT: Plaza de la Villa, 8. Muro del Comtat. Alicante.
ONDARA: Avda. d'Alacant, 41. Ondara. Alicante.
ONIL: Padre Pedro Juan de Molina, 59. Onil. Alicante.
ORBA: 18 de Julio, 3. Orba. Alicante.

ORIHUELA: Santiago, s/n. Orihuela. Alicante.
PARCENT: Cura Francés, 14. Parcent. Alicante.
PEDREGUER: Luna, 24. Pedreguer. Alicante.
PEGO: de la Font, 6 - 2º. Pego. Alicante.
RAFAL: Alejandrina, 1 - 2º izq. Rafal. Alicante.
REDOVAN: Queipo de Llano, 14 y Carrero Blanco, 1 - 5º B. Redovan. Alicante.
ROJALES: Calvo Sotelo, 18. Rojales. Alicante.
SALINAS: 18 de Julio, 6. Salinas. Alicante.
SAN FULGENCIO: General Moscardó, 16. San Fulgencio. Alicante.
SAN JUAN: General Mola, 26 - 4º dcha. San Juan. Alicante.
SAN MIGUEL DE SALINAS: Cristo Perlance, 3. San Miguel de Salinas. Alicante.
SANTA POLA: Isabel la Católica, 22. Santa Pola. Alicante.
SAN VICENTE DEL RASPEIG: Mayor, 16. San Vicente del Raspeig. Alicante.
SAX: Maestro Albeniz, 4. Sax. Alicante.
TORREVIEJA: San Pascual, 18 - bis. Torrevieja. Alicante.
VILLAJOSYOSA: Ciudad de Castelló, 4. Villajoyosa. Alicante.
VILLENIA: Blasco, 5 - bajo. Villena. Alicante.
PETREL: Plza San Crispín, s/n. Petrel. Alicante.
PINOSO: Magallanes, 19. Pinoso. Alicante.
MONÓVAR: Fonament, 22. Monóvar. Alicante.
PLANES: Rabalet, 1. Planes. Alicante.
AGOST: Avda. de Novelda, 45 - 1º dcha. Agost. Alicante.
LA ROMANA: General Mola, 6. La Romana. Alicante.
HONDÓN DE LOS FRAILES: General Sanjurjo, 26. Hondón de los Frailes. Alicante
VALL DE LAGUART: San Roque, 8. Benimaurell. Alicante.
BENIDOLEIG: Colón, 12. Benidoleig. Alicante.
CAÑADA: Recaredo Cap de Pon, 32. Cañada. Alicante.
NUCIA (LA): San Antonio, 23. La Nucia. Alicante.
TARBENA: Carretera, 13. Tarbena. Alicante.

CASTELLON DE LA PLANA

VINAROS: El Pilar, 2. Vinaroz. Castellón de la Plana.
BENICARLO: Del Mar, 13. Benicarló. Castellón de la Plana.
ALCALA DE XISVERT: San Nicolás, 10. Alcalá de Xisvert. Castellón de la Plana
CABANES: Ramón y Cajal, 37. Cabanes. Castellón de la Plana.
TORREBLANCA: Alar, 3. Torreblanca. Castellón de la Plana.

VIVER: La Paza, 23. Viver. Castellón de la Plana.
ALCORA: Puerto Laspardo, 4. Alcora. Castellón de la Plana.
ARTANA: Vall de Uxó, s/n. Artana. Castellón de la Plana.
BURRIANA: San Joaquín, 18. Burriana. Castellón de la Plana.
MONCOFAR: Valencia, 5. Moncófar. Castellón de la Plana.
ONDA: Pasaje Villarreal, 4. Onda. Castellón de la Plana.
VILLARREAL: Onda, 41. Villarreal. Castellón de la Plana.
BECHI: Purísima, 4. Bechi. Castellón de la Plana.
BENICASIM: Juan XXIII, 6. Benicasim. Castellón de la Plana.
BORRIOL: José Antonio, 83. Borriol. Castellón de la Plana.
NULES: San Bartolomé, 58. Nules. Castellón de la Plana.
ALMAZORA: Corell, 23. Almazora. Castellón de la Plana.
CHILCHES: Carnicerías, 29. Chilches. Castellón de la Plana.
ALFONDEGUILLA: Mayor, 43. Alfondeguilla. Castellón de la Plana.
TERESA: De las Secas, 6. Teresa. Castellón de la Plana.
JERICA: Generalísimo, 5. Jerica. Castellón de la Plana.
GELDO: San Vicente, 5. Geldo. Castellón de la Plana.
CASTELLNOVO: San Juan, 24. Castellnovo. Castellón de la Plana.
OROPESA: Hotel Sancho Panza. Oropesa. Castellón de la Plana.
CANET LO ROIG: Arrabal de San Roque, 17. Canet lo Roig. Castellón.
CALIG: Santa Bárbara, 28. Calig. Castellón de la Plana.
EL TORO: Castillo, 14. El Toro. Castellón de la Plana.
TRAIGUERA: Capero, 18. Traiguera. Castellón de la Plana.
AYODAR: Salida de Espadilla, 23. Ayodar. Castellón de la Plana.
LA BARONA (Villafamés): La Barona, Aldea de Villafamés. Castellón.
VILLAVIEJA: San Sebastián, 5. Villavieja. Castellón de la Plana.
ALMENARA: 2 de Mayo, 21. Almenara. Castellón de la Plana.

VALENCIA

ADZANETA DE ALBAIDA: Virgen Desemparados, 13b. Adzaneta de Albaida. Valencia.
AGULLENT: General Sanjurjo, 4. Agullent. Valencia.
BENIGANIM: Pintor Sorolla, 13. Beniganim. Valencia.
BOCAIRENTE: Amparo Hey. Bocairente. Valencia.
QUATRETONDA: Calvo Sotelo, 3. Quatretonda. Valencia.
LUCHENTE: Porxes, 7. Luchente. Valencia.
MONTAVERNER: Irene Soria, 22. Montaverner. Valencia.

PALOMAR: Isabel Ibais y Francisco Badía, 3. Palomar. Valencia.

POBLA DEL DUC: Santiago Pellicer. y Queipo de Llano, 35. Pobra del Duc.
Valencia.

CASTELLO DE LES CHARRES: San Vicente Ferrer, 54 - 2º. Castello de les
Charres. Valencia.

CANET DE BERENGUER: Calvari, 41. Canet de Berenguer. Valencia.

PUZOL: Sltamira, 36. Puzol. Valencia.

LIRIA: San Miguel, 23. Liria. Valencia.

BENAGUACIL: Valencia; 17. Benaguacil. Valencia.

RIBARROJA: Plza. de la Estación, 14. Ribarroja. Valencia.

BENISANO: 18 de Julio, s/n. Benisanó. Valencia.

MARINES: Mateos Marcos, 11. Marines. Valencia.

VILLAMARCHANTE: V. Fuensanta, 9. Villamarchante. Valencia.

BETERA: Gedella, 1 - 8. Bétera. Valencia.

LA ELIANA: Mayor, 28. La Eliana. Valencia.

FUENTE LA HIGUERA: Onteniente, 8. Fuente la Higuera. Valencia.

XATIVA: Taquígrafo Martí, 22. Xàtiva. Valencia.

MONTESA: Francisco Ferrer Ballester. c/ Dr. Fleming, 13. Montesa. Valencia.

VALLADA: Virgen de Gracia, 24. Vallada. Valencia.

LLOSA DE RANES: Abriat, s/n. Llosa de Ranes. Valencia.

BARXETA: Mayor, 37. Barxeta. Valencia.

MOGENTE: S. Alberto, 18. Mogente. Valencia.

CHELLA: Plza. Bárcel, 7. Chella. Valencia.

QUESA: Rey Amadeo, s/n. Quesa. Valencia.

ENGUERA: San Juan, 12. Enguera. Valencia.

NAVARRES: Maestro Vte. Almor, s/n. Navarrés. Valencia.

MILLARES: Cura Lorente, 8. Millares. Valencia.

ALBALAT DELS SORELLS: Reyes Católicos, 5. Albalat dels Sorells. Valencia.

ALBORAIA: Valencia, 21 - 4º - 16º. Alboraiia. Valencia.

BURJASSOT: Plza. San Roque, 5 - bajo. Burjassot. Valencia.

FOIOS: José Ruiz, 28. Foios. Valencia.

GODELLA: San Antonio, 16. Godella. Valencia.

MASSALFASSAR: San Antonio, 17. Massalfassar. Valencia.

MELIANA: Sta. María, 17. Meliana. Valencia.

MONTCADA: Pintor Sorolla, 35. Montcada. Valencia.

MUSEROS: 1º de Mayo, 1. Museros. Valencia.

PUEBLA DE FARNALS: La Fuente, 15. Puebla de Farnals. Valencia.

PUIG: de Arriba, 17. Puig. Valencia.

TABERNES BLANQUES: Juan XXIII, 5. Tabernes Blanques. Valencia.

ALMACERA: Colón, 36 - 2ª. Almacera. Valencia.

BONREPOS: Pintor Vicente Lluch, 27 - 8. Bonrepós. Valencia.

ALFARA: San Vicente, 41 - bajo. Alfara. Valencia.

ALBUIXECH: San José, 29 - 2º. Albuixech. Valencia.

ALBAL: Falangista Esteve, 32. Albal. Valencia.

ALCÁCER: Avda. Ricardo Hernández, s/n. Alcácer. Valencia.

ALFAFAR: San Miguel, 19. Masanasa. Valencia.

CATARROJA: Castelló, 9. Catarroja. Valencia.

MASANASA: San Miguel, 19. Masanasa. Valencia.

PICASENT: Avda. Alginet, s/n. Picasent. Valencia.

SEDAVI: Carrer Musical, 35. Sedaví. Valencia.

SILLA: San Vicente, 32. Silla. Valencia.

PARQUE ALCOSA: San Miguel, 19. Masanasa. Valencia.

CHESTE: Mariana de Pineda, 6. Cheste. Valencia.

CHIVA: Del Pilar, 30. Chiva. Valencia.

SIETE AGUAS: Cañada, 6. Siete Aguas. Valencia.

TURIS: Calvo Sotelo, 74. Turís. Valencia.

YATOVA: San Vicente, s/n. Yátova. Valencia.

MISLATA: Víctor Pradera, 16 - bajo. Mislata. Valencia.

XIRIVELLA: Ramón Muntaner, 1 - bajo. Xirivella. Valencia.

ALAUAS: Cervantes, 19. Alauas. Valencia.

BARRIO DEL CRISTO: Santísimo Cristo, 64. Bº Porta. Quart de Poblet. Valencia

MANISES: Masía de la Cova, 36 - bajo. Manises. Valencia.

PATERNA: Mariano Colas, 28 - bajo. Paterna. Valencia.

ALDAYA: San Valentín, 4. Alacuás. Valencia.

CAMPORROBLES: Local Escuelas Viejas. Camporrobles. Valencia.

CAUDETE DE LAS FUENTES: Este, 1. Caudete de las Fuentes. Valencia.

FUENTERROBLES: Santiago, 6. Fuenterrobles. Valencia.

REQUENA: Pérez Galdós, 5. Requena. Valencia.

JARAGUAS: Del Cid, 17. Jaraguas. Valencia.

SAN ANTONIO DE REQUENA: S. José, s/n 2ª. San Antonio de Requena. Valencia.

ALGEMESI: Montaña, 12. Algemesí. Valencia.

ALCIRA: Dr. Andreu, 8. Alcira. Valencia.

ALCUDIA DE CARLET: Ctra. Real Madrid, s/n. Alcudia de Carlet. Valencia.

ALGINET: San Vicente, 80. Alginet. Valencia.

CARCAGENTE: San Pedro, s/n. Carcagente. Valencia.
GUADASUAR: Gran Vía, 1. Guadasuar. Valencia.
LLOMBAY: Avda. País Valencià, s/n. Llombay. Valencia.
ANTELLA: Purísima, 49. Antella. Valencia.
CARCER: c/ José Suárez. c/ Padre Gumilla, 6. Cárcer. Valencia.
MASALAVES: Carrero Blanco. Masalavés. Valencia.
PUEBLA LARGA: Foios, 46. Puebla Larga. Valencia.
SENYERA: Ramón y Cajal, 16. Senyera. Valencia.
SUMACARCEL: Excoletja, 13. Sumacarcel. Valencia.
VILLANUEVA DE CASTELLON: Dalt, 14. Villanueva de Castellón. Valencia.
ALBALAT DE LA RIBERA: Párroco, 10. Albalat de la Ribera. Valencia.
FAVARETA: Virgen del Castillo, s/n. Favareta. Valencia.
RIOLA: Las Barcas, 24. Riola. Valencia.
CULLERA: c/ Santos Herraiz Serra. c/ Barcelona, 3. Cullera. Valencia.
LLAURI: Bernardo Alfonso, 5. Llaurí. Valencia.
SIMAT DE VALLDIGNA: San Miguel, 38. Simat de Valldigna. Valencia.
TABERNES DE VALLDIGNA: S. Juan Bautista, 10. Tabernes de Valldigna. Valencia.
VILLALONGA: La Serrería, 28. Villalonga. Valencia.
BENIFAIRO: Ricardo Romero, 34. Benifairó. Valencia.
POTRIES: La Safor, 6. Potriés. Valencia.
OLIVA: Denia 61 - 3º - 5ª. Oliva. Valencia.
BELLREGUART: Avda. Caudillo, 52 - 1º - 2ª. Bellreguart. Valencia.
RAFELCOFER: Menéndez y Pelayo, 10. Rafelcofer. Valencia.
FONT ENCARROZ: San Vicent, 14. Font Encarroz. Valencia.
ADEMUZ: Boticario, 43. Ademuz. Valencia.
CALLES: Iglesia, 9. Calles. Valencia.
HIGUERUELAS: Corazón de Jesús, 42. Higuieruelas. Valencia.
ALCUBLAS: San Pascual, 4. Alcublas. Valencia.
BUGARRA: De la Parra, 1. Bugarra. Valencia.
PEDRALBA: San Miguel, 9. Pedralba. Valencia.
CHELVA: En proyecto, 6. Chelva. Valencia.
MONSERRAT: Generalísimo, 39 - 4ª. Monserrat. Valencia.
PAIORTA: Convent, 1 - bajo. Paiporta. Valencia.
PICANYA: Santa María del Puig, 38 - bajo. Picanya. Valencia.
TERESA DE COFRENTES: Abrevador, 6. Teresa de Cofrentes. Valencia.
JARAFUEL: Solana, 9. Jarafuel. Valencia.
COFRENTES: Valencia, 7. Cofrentes. Valencia.
AYORA: de las Porras, s/n. Ayora. Valencia.

SEDES VALENCIA CAPITAL

SECCION MARITIMA

- c/. Escalante, 201. Valencia.
- c/. Zarra, 4. Valencia.
- c/. Parque, 88. Valencia.
- c/. Manuel Estellés, 12. Valencia.

SECCION NORTE

- c/. Rector Zaragoza, 4. Valencia.
- c/. Padre Viñas, 63. Valencia.
- c/. Ruaya, 4. Valencia.
- c/. Yola, 4. Valencia.
- c/. Almiserat, 2. Valencia.
- c/. San José Artesano, 22. Valencia.
- c/. Jacomar, 22. Valencia.
- c/. Pintor Cabrera, 6. Valencia.

SECCION QUATRE CARRERES

- c/. Salvador Lluch, 18. Valencia.

SECCION OESTE

- c/. Roca, 21 - bajo. Valencia.
- c/. Rincón de Ademuz, 35 - 2. Valencia.

SECCION CENTRO

- c/. Guillém de Castro, 31. Valencia.

SECCION L'EIXAMPLE

- c/. Buenos Aires, 20. Valencia.

JUVENTUD COMUNISTA DEL PAIS VALENCIANO (JCPV)

Avda. del Cid, 118 - bajo. Valencia. Tel. 350 05 00 - 32

COMITE EJECUTIVO DEL PAIS VALENCIANO (Enero de 1.983)

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Paco Moreno Chamorro.
POLITICA INSTITUCIONAL: Sr. D. Paco Peñarrocha Ferrer.
AREA DE ORGANIZACION Y FINANZAS: Sra. D^a. Diana Rodríguez Aparicio.
AREA DE ORGANIZACION: Sr. D. José Alvaro Errazu.
AREA DE ENSEÑANZA: Sr. D. Xema Mora García.
UNIVERSIDAD DE VALENCIA: Sr. D. Sergio Rodríguez i Castello.
UNIVERSIDAD DE ALICANTE: Sr. D. Juan Antonio Barrios Barrios.
AREA DE MOVIMIENTO OBRERO: Sr. D. Vicent Villarejo Tortajada.
MOVIMIENTO POR LA PAZ: Sr. D. Víctor Zacaes.
FORMACION: Sr. D. Salvador Palazón Selva.

SECRETARIAS INTERCOMARCALES

INTERCOMARCAL I

Císcar, 4. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 14 11
RESPONSABLE: Sr. D. Francisco Javier Moya Pérez.

INTERCOMARCAL II

Avda. del Cid, 118 - bajo. Valencia. Tel. 350 05 00 - 32
RESPONSABLE: Sr. D. Xema Mora García.

INTERCOMARCAL III

D. Andreu, 8. Alcira. Valencia.
RESPONSABLE: Sr. D. Francesc Josep Gimeno i Boigues.

INTERCOMARCAL IV

Pintor Murillo, 37. Alicante. Tel. 965/20 42 97
RESPONSABLE: Sr. D. Salvador Ballester Hernández.

INTERCOMARCAL V

Maestro Chapí, 7. Buñol. Valencia.
RESPONSABLE: Sra. D^a. Begoña Martínez Sisternas.

SEDES LOCALES

INTERCOMARCAL I

BURRIANA: San Joaquín, 18. Burriana. Castellón de la Plana.
ONDA: Pasaje Villarreal, 4. Onda. Castellón de la Plana.
VALL D'UXO: Avda. Suroeste, 74. Vall d'Uxó. Castellón de la Plana.

INTERCOMARCAL II

ALACUAS: Cervantes, 19. Alacuás. Valencia.
ALBORAYA: Valencia, 21 - 16ª. Alboraya. Valencia.
ALDAYA: San Cayetano, 4. Aldaya. Valencia.
BARRIO DEL CRISTO: Santísimo Cristo, 64. Valencia.
BURJASSOT: Pza. San Roque, 5. Burjassot. Valencia.
CATARROJA: Castelló, 9. Catarroja. Valencia.
FOYOS: José Ruiz, 28. Foyos. Valencia.
MASAMAGRELL: Avda. de la Magdalena, 3. Masamagrell. Valencia.
MASSANASA: San Miguel, 19. Massanasa. Valencia.
MUSEROS: 1º de Mayo, 1. Museros. Valencia.
PAIPORTA: Convent, 1. Paiporta. Valencia.
PATERNA: Mariano Colás, 28. Paterna. Valencia.
PICAÑA: Santa María del Puig, 38. Picaña. Valencia.
PUERTO DE SAGUNTO: Felipe III, 6. Puerto de Sagunto. Valencia.
QUART DE POBLET: Blasco Ibáñez, 5. Quart de Poblet. Valencia.
SAGUNTO: Padre Pellicer, 23. Sagunto. Valencia.
MANISES: Ramón y Cajal, 11. Manises. Valencia.
TAVERNES BLANQUES: Juan XXIII, 5. Tavernes Blanques. Valencia.
TORRENTE: Elena Tamarit, 3. Torrente. Valencia.
XIRIVELLA: Ramón Muntaner, 1. Xirivella. Valencia.

INTERCOMARCAL III

AGULLENT: General Sanjurjo, 4. Agullent. Valencia.
ONTENIENTE: Salvador Tormo, 11. Onteniente. Valencia.
POTRIES: Safor, 6. Potries. Valencia.
GANDIA: Avda. de la República Argentina. Gandía. Valencia.

INTERCOMARCAL IV

S. VICENTE: Mayor, 16. San Vicente del Raspeig. Alicante.

ELDA: Avda. de las Acacias, 29. Elda. Alicante.

CREVILLENTE: Paseo del Calvario, 1. Crevillente. Alicante.

ASPE: Cervantes, 15. Aspe. Alicante.

ALCOY: San Mateo, 90. Alcoy. Alicante.

SALINAS: 18 de Julio, 6. Salinas. Alicante.

ELCHE: Facho, entlo. Elche. Alicante.

UNITAT DEL POBLE VALENCIÀ (U.P.V.)

Gran Vía Ramón y Cajal, 2 - 1ª. Valencia - 7. Tel. 341 88 00

SECRETARIADO POLITICO: Sr. D. Isidor Balaguer.
Sr. D. Valeriá Miralles.
Sr. D. Andreu Banyuls.

PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICION

AGRUPAMENT D'ESQUERRA DEL PAÍS VALENCIÀ

ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ

PARTIT NACIONALISTA DEL PAÍS VALENCIÀ

CASTELLON DE LA PLANA

Antoni Maura, 6 - 2ª. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 70 98

CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS) *

SEDES PROVINCIALES

ALICANTE

Plaza General Mancha, 6 - entlo.

CASTELLON DE LA PLANA

Notario Mas, 1 - 1º.

VALENCIA

Avda. Antic Regne de Valencia, 76 - 6º - 13ª. Valencia. Tel. 334 05 08

AGRUPACION DEMOCRATICA INDEPENDIENTE DE BURRIANA (ADI)

Ruben Darío, 2 - bajo. Burriana. Castellón. Tel.964/51 30 81

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente J. Monserrat Doménech.

ORGANIZACION INDEPENDIENTE VALENCIANA (OIV)

San Juan, 2. Oliva. Valencia. Tel. 285 11 39

PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL (P.D.L.)

Cronista Carreres, 9 - 8º N. Valencia. Tel. 352 52 24

EJECUTIVAS PROVINCIALES

ALICANTE

Reyes Católicos, 8. Alicante. Tel. 965/22 38 40 - 41

PRESIDENTE: Sr. D. Alejandro Forner.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Luis Carlos Amérigo.

CASTELLON DE LA PLANA

Bartolomé Reus, 26 - 1º dcha. Castellón. Tel. 964/22 15 55 - 51 30 44

PRESIDENTE: Sr. D. Enrique Monsonís Domingo.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. José Luis Navarro.

VALENCIA

Cronista Carreres, 9 - 8º N. Valencia. Tel. 352 52 24

PRESIDENTE: Sr. D. José Antonio Noguera.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Carlos González Cepeda.

CONFEDERACION INTERPROVINCIAL DE EMPRESARIOS
DE LA REGION VALENCIANA. (C.I.E.R.V.A.L.)

Cronista Carreres, 11. Valencia - 3. Tel. 352 03 36

COMITE DIRECTIVO

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Arenós Bort.

VICEPRESIDENTES: Sr. D. José Llorca Soler.
Sr. D. Vicente Iborra Martínez.

VOCALES: Sr. D. Fernando Gallego Bermudes.
Sr. D. Vicente Verdú Mira.
Sr. D. José Pomares López.
Sr. D. Emilio Vázquez Novo.
Sr. D. Fernando Romero Ucedo.
Sr. D. José Ferrada Urios.
Sr. D. Luis Prades Perona.
Sr. D. José Hernández Cañizares.
Sr. D. Ricardo Cardona Salvador.
Sr. D. Salvador Fernández Calabuig.
Sr. D. Federico Ferrando Sales.
Sr. D. Antonio Baixauli.

Confederación de Empresarios de la Provincia de Alicante (COEPA)

Ab-El-Hamet, 13 - 5. Alicante. Tel. 965/22 61 48

PRESIDENTE: Sr. D. José Llorca Soler.

Confederación de Empresarios de Castellón de la Plana (CEC)

Escultor Viciano, 1 - 6. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 62 12

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Arenós Bort.

Confederación Empresarial Valenciana (CEV)

Pintor Sorolla, 3 - 7º. Valencia. Tel. 352 15 34

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Iborra Martínez.

CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Moratín, 11 - entlo. Pta. 3. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

CONFEDERACION VALENCIANA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMEV)

Moratín, 11. Valencia - 2. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

Comité Ejecutivo

PRESIDENTE: Sr. D. Jaime Cesareo Fernández Alvarez.

VICEPRESIDENTE 1º: Sr. D. Alfredo Lozano Pérez.

VICEPRESIDENTE 2º: Sr. D. José Gómez Fernández.

TESORERO: Sr. D. Juan Navarro López.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Pascual Matoses Marín.

VOCALES: Sr. D. Isidro Antonio Berlanga Tarraso.

Sr. D. Vicente Escoín Tena.

Sr. D. Francisco Medel Díaz.

Sr. D. José Muñoz Mateo.

Sr. D. José Sendra Fernández.

GERENTE: Sr. D. José Vicente Rosa Romero.

FEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE CASTELLON DE LA
PLANA (PYMEC)

Balmes, 1 - Principal Izqda. Castellón de la Plana.

PRESIDENTE: Sr. D. Pascual Clemente Soriano.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

COMISIONES EJECUTIVAS PROVINCIALES

ALICANTE (13 de Noviembre de 1.983)

Pablo Iglesias, 23. Alicante - 4. Tel. 965/21 65 44 - 43

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Angel Franco Gutiez.
SECRETARIO ORGANIZACION: Sra. D^a. Ana M^a Gomis Molines.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION: Sr. D. José M^a Alcaraz Payá.
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL: Sr. D. Javier Mendoza Bravo.
SECRETARIO DE FORMACION: Sr. D. Vicente Prieto Pérez.
SECRETARIO DE IMAGEN: Sr. D. Angel Cano.
SECRETARIO ACCION INSTITUCIONAL: Sr. D. Angel Vengut Asensi.
VOCALES: Sra. D^a. Blanca Salio de la Puente.
Sr. D. Antonio Torres.
Sr. D. José Antonio Amorós.

CASTELLON DE LA PLANA (18 de Septiembre de 1.983)

Plza. de las Aulas, 5 - 5^o. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 66 56

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Félix Rodríguez Velasco.
SECRETARIO DE ORGANIZACION: Sr. D. José Luis Almela Sebastiá.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION: Sr. D. Juli Montañés López.
SECRETARIO DE FORMACION: Sr. D. Pedro Aranega Martínez.
SECRETARIO DE IMAGEN: Sr. D. Rafael Sanz Esteve.
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL: Sr. D. Ricardo Rovira Escribá.
SECRETARIO DE ACCION INSTITUCIONAL: Sr. D. José Rodríguez González.
VOCALES: Sr. D. Francisco Rus Cetrina.
Sr. D. Sebastián Serrano Pérez.

VALENCIA (9 de Octubre de 1.983)

Mosén Fenollar, 4 - bajo. Valencia - 7. Tel. 357 53 11

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Antonio Cebrián Ferrer.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Sr. D. Javier Hernández Alberola.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION: Sr. D. Javier Mengual.

SECRETARIO DE ACCION SINDICAL: Sr. D. Delfín Giménez.

SECRETARIO DE FORMACION: Sr. D. Diego Herrero.

SECRETARIO DE IMAGEN Y PRENSA: Sr. D. Antonio Paricio.

SECRETARIA PROVINCIAL: VOCALES: Sr. D. Miguel Parras.

Sr. D. Fernando Benito.

SECRETARIO DE ACCION INSTITUCIONAL: Sr. D. Fernando Mut.

FEDERACIONES - U.G.T.

ALICANTE

Federación Metal.

Construcción.

Químicas y Energía (Fetique).

Transportes.

Alimentación y Tabacos.

Comercio.

Hostelería.

F.E.T.E. (enseñanza).

F.S.P. (servicios públicos).

C.E.O.V. (comunicaciones).

Espectáculos y Oficios varios.

F.E.B.A.S.O. (Banca y Seguros y Oficinas).

Textil.

F.T.T. (Federación Trabajadores de la Tierra).

Jubilados.

Teléfonos.

CASTELLON DE LA PLANA

METAL: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 964/22 65 08

CONSTRUCCION: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 22 65 08

FETIQUE: Plza. de las Aulas. Castellón. Tel. 22 65 08

TRANSPORTES: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 22 65 08
COMERCIO: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 22 65 08
COMUNICACIONES: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 22 65 08
F.E.T.E.: Plza. de las Aulas. Castellón. tel. 22 65 08
F.S.P.: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón.
C.E.O.V.: Cueva Santa, 2. Vila-real. Castellón. Tel. 50 05 58
TEXTIL-PIEL: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 22 65 08
F.T.T.: Generalísimo, 6. Borriana. Castellón. Tel. 51 32 81
JUBILADOS: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 22 65 08
FEBASO: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 22 65 08

VALENCIA

SIDEROMETALURGICA: Dr. Gil y Morte, 20 - 1ª. Valencia. Tel. 342 21 11
MADERA, CONSTRUCCION Y AFINES: Linterna, 3 - 3ª. Valencia. Tel. 352 94 96
QUIMICAS Y ENERGETICAS: Mosén Fenollar, 4-bajo. Valencia. Tel. 357 53 11
TRANSPORTES: Convento Jerusalén, 34-bajo. Valencia. Tel. 341 34 44
ALIMENTACION Y TABACOS: Mosén Fenollar, 4-bajo. Valencia. Tel. 357 53 11
COMERCIO: Mosén Fenollar, 4-bajo. Valencia. Tel. 357 53 11
HOSTELERIA: Mosén Fenollar, 4-bajo. Valencia. Tel. 357 53 11
COMUNICACIONES: Mosén Fenollar, 4-bajo. Valencia. Tel. 357 23 68
TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA: Mosén Fenollar, 4-b. Valencia.
Tel. 357 53 11
SERVICIOS PUBLICOS: (Admón. Pública, Sanidad y Correos).
Mosén Fenollar, 4-bajo. Valencia. Tel. 357 53 11
ARTES GRAFICAS, ESPECTACULOS Y OFICIOS VARIOS: Mosén Fenollar, 4-bajo.
Valencia. Tel. 357 53 11
TEXTIL-PIEL: Mosén Fenollar, 4-bajo. Valencia. Tel. 357 53 11
BANCA: Ermita, 15 - 2ª. Valencia. Tel. 342 36 61
TRABAJADORES DE SEGUROS Y OFICINAS: Mosén Fenollar, 4- bajo. Valencia.
Tel. 357 53 11
TRABAJADORES DE LA TIERRA: Mosén Fenollar, 4b. Valencia. Tel. 357 53 11
JUBILADOS Y PENSIONISTAS: Mosén Fenollar, 4-b. Valencia. Tel. 357 53 11

UNIONES COMARCALES

ALICANTE

Comarca L'Alacantí: Pablo Iglesias, 23. Alicante.
Comarca Baix Vinalopó: Constitución, 3. Elche. Alicante.
Comarca Medio Vinalopó: Glorieta, 36. Novelda. Alicante.
Comarca Alto Vinalopó: Carlos Arniches, 7. Elda. Alicante.
Comarca marina Baixa: Los Geranios, 5. Benidorm. Alicante.
Comarca Marina Alta: Historiador Palau, 6. Denia. Alicante.
Comarca L'Alcoia. Alameda, 7. Alcoy. Alicante.
Comarca Vega Baja. Obispo Roca Mora, 10. Orihuela. Alicante.

CASTELLON DE LA PLANA

Comarca Alta Plana: Plaza de las Aulas, 5 - 5º. Castellón. Tel. 22 65 08
Comarca Alto Palancia: José Escrig, 25. Segorbe. Castellón.

VALENCIA

Camp de Morvedre: Plza. Cronista Chavert, 11. Sagunto. Valencia.
Camp del Turia: Avda. Colón, 151. La Pobla de Vallbona. Valencia.
La Costera: Diputación, 10. Alcuñia de Crespins. Valencia.
La Hoya de Buñol: Cuñat Cortes, 10-1º-2º. Chiva. Valencia. Tel. 252 00 62
La Safor: Avda. República Argentina, 28. Gandia. Valencia. Tel. 286 29 98
La Vall D'Albaida: Coronación, 32. Onteniente. Valencia. Tel. 248 11 96
Plana de Requena-Utiel: Avda. General Pereira, 18 - bajo. Requena.
Valencia. Tel. 230 00 00
Ribera Alta: Curtidors, 23. Alzira. Valencia. Tel. 241 27 51
Ribera Baja: Vall, 48. Cullera. Valencia. Tel. 172 33 10
Valle de Ayora: Plza. Mayor, 16 - bajo. Ayora. Valencia.
L'Horta Sud: San Valeriano, 39 - 4º. Tel. 157 08 65
L'Horta Nord: Plza. Mayor, 12. La Eliana. Valencia. Tel. 149 32 05

UNIONES LOCALES - U.G.T.

CASTELLON DE LA PLANA

Alcalá: Dr. Seguer, 43
Alcora: San José, 14. Tel. 36 09 59
Alfondeguilla: Calvario, 72. Tel. 66 25 53

Almazora: Gral. Franco (Cines Niza).
Almenara: Goya, 5. Tel. 61 00 25
Artana: Plza. Nueva, s/n.
Benicarló: San Sebastián, 1. Tel. 47 20 18
Borriol: Avd. Zaragoza, 134.
Borriana: Generalísimo, 6. Tel. 51 32 81
Calig: Calvo Sotelo, 38.
Castelló: Plza. de las Aulas, 5 - 5º. Tel. 22 66 56
Cuevas: San Antonio, 48
Moncofar: Calvario, 26.
Nules: Soledad, 14. Tel. 67 03 49
Onda: Vall d'Uxó, 1. Tel. 60 14 58
Oropesa: Castillo, 8. Tel. 31 00 55
Segorbe: José Escrig, 25.
Soneja: Mayor, 45
Traiguera: Plza. José Antonio, 3
Vall d'Uxó: Sanchis Tarazona, 3. Tel. 66 19 97
Villafamés: San Antonio, 22. Tel. 137
Villarreal: Cueva Santa, 2. Tel. 52 05 58
Villavieja: Iglesia, 7
Vinaroz: Plza. Jovellar, 16. Tel. 45 10 21
Sot de Ferrer: Progreso, 12. Tel. 13 51 41

CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DEL PAIS VALENCIANO (CC.OO.)

Dr. Vila Barberá, 8 - 1ª. Valencia. Tel. 326 17 00

SECRETARIADO CONFEDERAL (28 de Junio de 1.983)

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Antonio Montalbán Games.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Sr. D. Julián Cudero Hernández.

SECRETARIO DE FINANZAS: Sr. D. Reinaldo Simó Más.

SECRETARIO DE ACCION SINDICAL Y EMPLEO: Sr. D. Alberto Guerrero Peyrona.

SECRETARIO DE FORMACION E INFORMACION: Sr. D. Nicolás David Mora.

SECRETARIA DE LA MUJER: Sra. Dª. Victoria Prades Coello.

SECRETARIO DE RELACIONES POLITICAS, SINDICALES E INSTITUCIONALES:

Sr. D. José Morán Pastor.

SECRETARIO DE ACCION SINDICAL DE CASTELLON: Sr. D. Alfredo García Ropa.

SECRETARIO DE ACCION SINDICAL DE ALICANTE: Sr. D. José Muñoz García.

VOCALES: Sr. D. Joaquín Jordán Miravet.

Sr. D. Rafael Soler Ibáñez.

LOCALES DE LAS UNIONES COMARCALES Y FEDERACIONES DE LA C.S. DE CC.OO DEL P.V.

CONSTRUCCION: Avda. Gaspar Aguilar, 53. Valencia. Tel. 378 08 62

CAMPO: Avda. Gaspar Aguilar, 8 - 1ª. Valencia. Tel. 341 17 00

TRANSPORTES: Avda. Gaspar Aguilar, 6 bajo. Valencia. Tel. 342 02 22

QUIMICAS: Avda. Gaspar Aguilar, 6 bajo. Valencia. Tel. 342 37 96

BANCA: Paz, 23 - 1ª. Valencia. Tel. 331 50 41 - 42

MADERA Y CORCHO: Avda. Gaspar Aguilar, 53 bajo. Valencia. Tel. 378 08 62

METAL: Alcoy, 1 - 3ª. Valencia. Tel. 342 14 11

TEXTIL: Mtro. Espí, 33. Alcoy. Alicante. Tel. 33 76 27

PIEL: Uruguay, 16 bajo. Elda. Alicante. Tel. 38 79 47

PAPEL Y ARTES GRAFICAS: Gral. San Martín, 4 - 6ª. Valencia. Tel. 341 52 49

ENSEÑANZA: Dr. Vila Barberá, 8 - 1ª. Valencia. Tel. 341 17 00

UNIONES COMARCALES

ALICANTE

MARINA ALTA: Ramón y Cajal, 4 - 1ª. Denia. Alicante. Tel. 78 01 72

MARINA BAIXA: La Garita, 22. Benidorm. Alicante. Tel. 85 70 07

L'ALACANTI: Cardenal Belluga, 10 entlo. Alacant. Tel. 22 93 40 - 41

BAJO VINALOPO: Mariano Pérez Vives, 6. Elche. Alicante. Tel. 46 33 00
ALT VINALOPO: San Sebastián, 8. Villena. Alicante. Tel. 80 09 70
VEGA BAJA: San Antonio, 16. Callosa de Segura. Alicante. Tel. 31 11 56
L'ALCOIA: Maestro Espí, 33. Alcoy. Alicante. Tel. 33 36 44
EL COMTAT: Avda. País Valencià, 75. Cocentaina. Alicante. Tel. 59 15 35
VALLS DEL VINALOPO: Uruguay, 16 - bajo. Elda. Alicante. Tel. 38 79 47
MEDIO VINALOPO: Cid, 5. Novelda. Alicante. Tel. 60 17 82

CASTELLON DE LA PLANA

PLANA ALTA: San Luis, s/n. Edif. Aiss. Castellón. Tel. 22 60 16 - 22 60 66
PLANA BAIXA: Santa Catalina, 41. Villarreal. Castellón. Tel. 52 27 40
BAJO MAESTRAZGO: El Puente, 71. Vinaroz. Castellón. Tel. 45 21 04
ALTO PALANCIA: Plza. Cueva Santa, 7 - 3ª. Segorbe. Castellón. Tel. 11 00 45
ALTO MAESTRAZGO: Cid, 30. Villafranca del Cid. Castellón. Tel. 44 10 54
ELS PORT: Cisterna S. Juan, s/n. Morella. Castellón. Tel. 16 03 52
L'ALCALATENT: Generalísimo, 34. Alcora. Castellón. Tel. 36 07 55

VALENCIA

L'HORTA: Paz, 23 - 1ª. Valencia. Tel. 331 50 41
CAMP DE MORVEDRE: Del Trabajo, 18. Puerto Sagunto. Valencia. Tel. 247 47 21
RIBERA BAIXA: Cra. Corbera, 31 - bajo. Sueca. Valencia. Tel. 170 07 84
CAMP DE TURIA: Norte, 50. Ribarroja. Valencia.
HOYA DE BUÑOL: Colón, 28. Buñol. Valencia. Tel. 250 03 94
PLANA UTIEL-REQUENA: Avda. General Varela, 4. Requena. Valencia.
RIBERA ALTA: Palanca y Roca, 17. Alzira. Valencia. Tel. 241 77 95
LA SAFOR: República Argentina, 74. Gandía. Valencia. Tel. 286 19 42
LA COSTERA: Avda. Jaime I, 15 entlo. Xàtiva. Valencia. Tel. 288 26 42
VALL DE COFRENTES: Parras, 3. Ayora. Valencia.
LOS SERRANOS: Arzobispo, 3. Villar del Arzobispo. Valencia. Tel. 272 03 93
LA VALL D'ALBAIDA: Padre Fullana, 6. Ontenienté. Valencia. Tel. 248 06 12

OFICINAS DE CONVENIOS:

ALICANTE: Cardenal Belluga, 10 entlo. dcha. Alicante. Tel. 22 36 41
CASTELLON DE LA PLANA: Jacinto Benavente, 23. Castellón. Tel. 21 88 22
VALENCIA: Dr. Vila Barberá, 8 - 1ª. Valencia. Tel. 341 17 00

GABINETES JURIDICOS:

ALICANTE

Cardenal Belluga, 10 entlo. dcha. Alicante. Tel. 22 36 40

CASTELLON DE LA PLANA

Jacinto Benavente, 23 - bajo. Castellón. Tel. 21 88 22

VALENCIA

Garrigues, 2 - 7ª. Valencia. Tel. 352 82 28

San Vicente, 16 - 4ª - 5ª. Valencia. Tel. 332 29 12

UNIÓN DE LLABRADORS I RAMADERS DEL PAÍS VALENCIÀ

Avellanas, 17 - 3ª. Valencia. Tel. 331 31 92 - 93

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE: Sr. D. Eugenio Pertegaz Martínez.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Joan Ramón Peris Guanter.

SECRETARIADO: Sr. D. Onofre Vento Sancho.
Sr. D. Casimiro Iglesias Rodríguez.
Sr. D. Josep Suey García.
Sr. D. Ximo Bosch Pastor.
Sr. D. Javier Fernández.
Sr. D. Luis Beltrán Jiménez.
Sr. D. José Luis Escamilla García.
Sr. D. Ricardo Tormo Gómez.
Sr. D. Enrique Deltell Cabanes.
Sr. D. Vicent Sanahuja Ibañez.
Sr. D. José Manuel Espinosa.

DELEGACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

Avda. Aguilera, 13 - 1ª D. Alicante. Tel. 965/12 07 48

CASTELLON DE LA PLANA

Avda. País Valencià, 6 - 3ª. Castellón de la Plana. Tel. 964/20 61 62

VALENCIA

Avellanas, 17 - 3ª. Valencia. Tel. 331 31 92

CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJO DEL PAIS VALENCIANO (C.N.T.)

Blanquerías, 4. Valencia. Tel. 332 35 93

COMITE REGIONAL DEL PAIS VALENCIANO Y MURCIA

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Carlos Martínez García.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Sr. D. Antonio Ribera.

TESORERO: Sr. D. José Sanchis.

FORMACION Y JURIDICA: Sra. Dª. Isabel Mateu.

UNION SINDICAL OBRERA (U.S.O.)

Garrigues, 8 - 3º - 8ª. Valencia. Tel. 352 72 28

FEDERACION DE A.P.A.S.

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS "PENYAGOLOSSA".

Avda. de los Hermanos Bou, 26. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 44 16

PRESIDENTE: Sr. D. Ismael Hernández Gil.

FEDERACION CATOLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Caballeros, 29 - bajo. Valencia. Tel. 331 69 02 - 03

PRESIDENTE: Sr. D. José Vicente Martínez Javaloy.

FEDERACION PROVINCIAL DE VALENCIA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS

Puerto Rico, 28 - 1ª. Valencia. Tel. 341 05 97

PRESIDENTE: Sra. Dª. Clara Asensio Rodríguez.

FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FAMILIARES

ALICANTE

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES FAMILIARES

General O'Donnell, 3. Alicante.

VALENCIA

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE LA COMARCA DE L'HORTA

Micalet, 1. Valencia.

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES FAMILIARES

Plza. Marqués de Busianos, 1. Valencia.

UNION FAMILIAR UNIVERSITARIA

Almirante Cadarso, 12. Valencia.

ASOCIACIONES PRO DERECHOS HUMANOS, DE AUXILIO Y BENEFICAS

ALICANTE

ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES:

Tucumán, 9. Alicante. Tel. 965/22 19 99

CENTRO OCUPACIONAL TERRAMAR:

Partida de Agua Amarga, s/n. Alicante.

CENTRO ALBA:

Aaiun, s/n. Alicante. Tel. 965/24 86 66

ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER:

Ab El Hamlet, 8. Alicante. Tel. 965/22 06 38

ASOCIACION PROMOCION GITANA:

A. Toledo, s/n. Alicante. Tel. 23 00 69

ASOCIACION ESPAÑOLA TELEFONO DE LA ESPERANZA:

A. Lozano, 16. Alicante. Tel. 965/21 11 22

ASOCIACION DE PARALITICOS CEREBRALES DE ALICANTE:

Plza. J. M^a. López, 15. Alicante. Tel. 965/ 23 40 48

ASOCIACION U.N.I.C.E.F.

General Laci, 4. Alicante

AMNISTIA INTERNACIONAL:

Apartado de Correos, 512. Alicante.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA:

Avda. de Novelda, 28. Alicante. Tel. 965/23 07 02

CASTELLON DE LA PLANA

ASOCIACION U.N.I.C.E.F.

Hermanos Bou, 26. Castellón de la Plana.

AMNISTIA INTERNACIONAL:

Mayor, 87 - 1^o. Castellón de la Plana.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA:

Trafalgar, 38. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 77 08

VALENCIA

ASOCIACION PROVINCIAL DE SUBNORMALES (ASPRONA):

Hernán Cortes, 14. Valencia. Tel. 351 55 34

ASOCIACION ESPAÑOLA DE LOS TELEFONOS DE LA ESPERANZA:

G. V. Fernando el Católico, 24. Valencia. Tel. 331 60 06

ASOCIACION PROVINCIAL VALENCIANA DE AYUDA AL TOXICOMANO. (APROVAT):

Cirilo Amorós, 14 - 3ª - 5ª. Valencia. Tel. 352 29 64

CENTRO URBANO DE REHABILITACION DE TOXICOMANOS (CURT):

Carretera Punta del Mar, 82. Nazaret. Valencia. Tel. 323 31 73

ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD:

Paseo de la Pechina, 9. Valencia. Tel. 331 17 26

ASOCIACION VALENCIANA DE EX-ALCOHOLICOS:

Avda. Tirso de Molina, 13. Valencia. Tel. 349 77 37

ASOCIACION U.N.I.C.E.F. ESPAÑA:

Moratín, 14. Valencia. Tel. 351 64 91

PRESIDENTA: Sra. Dª. Mª Irene Beneyto Jiménez de la Iglesia.

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SORDOMUDOS DEL PAIS VALENCIA:

PRESIDENTE: Sr. D. José Antonio Senent Andreu.

AMNISTIA INTERNACIONAL:

Alameda, 7. Valencia. Tel. 369 37 00 - 361 78 65

COORDINADOR: Sr. D. Agustín Abarca Vera.

CENTRO DE DOCUMENTACION Y SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA Y AFRICA (CEDSALA):

Erudito Orellano, 8. Valencia. Tel. 325 28 48

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Camarasa Yañez.

ASOCIACION JUSTICIA Y PAZ:

Garrigues, 8 - 3ª. Valencia. Tel. 351 93 58

ASOCIACION VALENCIANA DE PADRES CON HIJOS ESPINA BIFIDA:

Padre Muedra, 19. Valencia. Tel. 340 72 56

ASOCIACION DE EX-PRESOS POLITICOS:

En Gil, 8. Valencia. Tel. 351 53 50

ASOCIACION GITANA DE VALENCIA:

S. Goig, 7. Valencia. Tel. 327 06 56

CRUS ROJA ESPAÑOLA:

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Mirabet Ippolito.

Músico Peydró, 36. Valencia. Tel. 352 38 50

UNION DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES-VALENCIA U.R.E.:

Marqués de Montortal, 100 - bajo. Valencia. Tel. 365 56 88

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES

ALICANTE

ASOCIACION CIUDADANA PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

C/. Calderón de la Barca, 25-8º izq. Alicante.

ASOCIACION PROVINCIAL PARA EL CONSUMO FAMILIAR

C/. General O'Donnell, 3-1ª dcha. Alicante. Tel. 965/22 94 05

ASOCIACION PROVINCIAL DE AMAS DE CASA Y DEL CONSUMO FAMILIAR "LUCENTUM"

C/. San Fernando, 39-1ª. Alicante. Tel. 965/21 62 97 - 20 74 86

CASTELLON DE LA PLANA

ASOCIACION DE AMAS DE CASA "LLEDO" DE CASTELLON

Plaza Cardona y Vives, 14. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 29 25

VALENCIA

ASOCIACION PROVINCIAL DE AMAS DE CASA DE VALENCIA "TYRIUS"

C/. Conde Montornés, 20. Valencia. Tel. 351 59 93

ASOCIACION PROVINCIAL DE AMAS DE CASA "AITANA"

Avda. Pérez Galdós, 29-11ª. Valencia. Tel. 369 57 38

ASOCIACION DE CONSUMIDORES DEL PAIS VALENCIANO

Pl. Alfonso el Magnánimo, s/n. Ap. 1.951. Valencia. Tel. 352 68 65

UNION CIVICA NACIONAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE HOGAR DE ESPAÑA

C/. Mosén Mila, 1. Valencia. Tel. 332 36 86

ASOCIACION VALENCIANA DE CONSUMIDORES

C/. Matias Perelló, 37-14. Valencia. Tel. 333 96 63

UNION GENERAL DE CONSUMIDORES DE VALENCIA

C/. Mosén Fenollar, 4-bajo. Valencia. Tel. 341 36 49

CONSUM. SOCIEDAD COOPERATIVA

Avda. Levante, 38. Beniparrel. Valencia. Tel. 120 04 25

ASOCIACION DE AMAS DE CASA DE LLOMBAY

Plaza de la Cruz, 1. Llombay. Valencia.

OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (O.M.I.C.)

ALICANTE

O.M.I.C. - PETREL

C/. Luis Chorro. Mercado Municipal. Petrel. Alicante.

CASTELLON DE LA PLANA

O.M.I.C. - CASTELLON

C/. Mayor, 76 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 34 57

O.M.I.C. - VILA-REAL

Pl. de Colón. Mercado Central. Vila-Real. Castellón. Tel. 964/52 08 38

VALENCIA

O.M.I.C. - VALENCIA

Pl. Alfonso el Magnánimo, s/n. Valencia. Tel. 351 12 37

O.M.I.C. - CANALS

Ayuntamiento de Canals. Canals. Valencia.

O.M.I.C. - MANISES

Mercado "Los Filtros". Manises. Valencia.

O.M.I.C. - BENETUSSER

Ayuntamiento de Benetusser. Benetusser. Valencia. Tel. 375 29 50

O.M.I.C. - GANDIA

C/. Canónigo Morell, 6 entlo. Gandia. Valencia. Tel. 287 35 79 - 69

O.M.I.C. - MONCADA

C/. Fernando el Católico. Mercado Municipal. Moncada. Valencia.
Tel.139 07 16

O.M.I.C. en fase inicial de funcionamiento en las Concejalías de Abastecimientos y/o Consumo de los siguientes Ayuntamientos:

EN ALICANTE

ALICANTE

VILLAJOSYA

ELDA

ORIHUELA

SAN VICENTE DEL RASPEIG

SANTA POLA

IBI

ELCHE

BENIDORM

EN CASTELLON DE LA PLANA

VALL DE UXO

EN VALENCIA

TORRENTE

ALCUDIA DE Crespins

BUÑOL

BURJASOT

ALACUAS

PATERNA

ALDAYA

CHIVA

JATIVA

PAIPORTA

ALFAFAR

ONTENIENTE

CUATRETONDA

ASOCIACIONES ECOLOGISTAS

ALICANTE

COL.LECTIU ECOLOGISTA "LA CARRASCA"

C/. Alberri, 10. Alcoy. Alicante.

ALTERNATIVA VERDA

Catedrático Soler, 61-6-A. Alicante.

GRUP ECOLOGISTA DE BENIDORM

Apartado 299. Benidorm. Alicante.

GRUP EXCURSIONISTA DE PEDREGUER

Glorieta de la Cruz (Antiguo Grupo Escolar). Pedreguer. Tel. 965/76 06 47

GRUPO ECOLOGISTA ARCO IRIS

Casa de la Juventud. Conde Coloma, s/n. Elda. Alicante.

ASSOCIACIO CULTURAL ALCOIA-COMTAT

San Blai, 8. Alcoy. Alicante.

GRUP ECOLOGISTA DE PEGO

Nou, 21. Pego. Alicante.

GRUP ECOLOGISTA MARGALLO

C/. Solars, 40. Elche. Alicante.

GRUP ECOLOGISTA MONIGO

Tossalets, 117. La Xara-Denia. Alicante.

GRUPO ECOLOGISTA CASA DE LA JUVENTUD

C/. Tercia, 12. Villena. Alicante.

GRUP AMANE CER

C/. Ibáñez Moso, 34. Alicante.

SECCIO MUNTANYA

Ateneu Cultural de Xabia. Fray Cristobal Bas, 25. Javea. Alicante.

GRUP ECOLOGISTA DE GUARDAMAR

Major, 22. Alicante.

GRUPO ECOLOGISTA TORREVIEJA

C/. Mar, 30. Torrevieja. Alicante.

COLECTIVO ECOLOGISTA MALLAOTA

Colón, 83 - 3º. Villajoyosa. Alicante.

GRUPO ECOLOGISTA DE ALCOY

San Marcos, s/n. Alcoy. Alicante.

HECTOR LILLO

Avda. de Novelda, 133. Alicante. Tel. 965/23 08 29

CASTELLON DE LA PLANA

COLLA ECOLOGISTA CASTELLO

Benassal, 3 - 7 - 27ª. Castellón de la Plana.

GRUP ECOLOGISTA DE LA VALL

C/. Guitarrista Tarrega, 35 - 2º - 7ª. La Vall D'Uxo. Castellón.

CENTRE EXCURSIONISTA DE VILA-REAL

Cova Santa, 56. Vila-Real. Castellón de la Plana.

RICARD COLON

C/. Benissal, 3 - 7ª. Castellón de la Plana. Tel. 964/20 57 00

VALENCIA

LA CASA VERDA - ACCIO ECOLOGISTA

Cura Femenía, 15. Valencia. Tel. 374 57 37

GRUP ECOLOGISTA LLIBERTARI (GEL)

Blanqueries, 4. Valencia.

COL.LECTIU ECOLOGISTA ROSELLA

Rey en Jaume, 6. Torrente. Valencia.

C.E.A.M.A.

C/. Baixa. Valencia.

AMICS DE LA SAFOR

C/. Purisima, 13. Gandia. Valencia.

ASOCIACIO ECOLOGISTA ITACA

Felip Salvador, 1 - 11ª. Valencia.

COLLA BICIECOLOGISTA "A LA MARXETA"

C/. Turia, 67. Valencia.

GRUP ECOLOGISTA CAMP DE MORVEDRE

Cami Reial, 61 - 1ª. Sagunto. Valencia.

ACCIO ECOLOGISTA D'ALZIRA

Cristobal Monterde, 17 - 2º - 4ª. Alzira. Valencia.

GRUP CLUB ALPI

Passeig Germanies, 84 - 14ª. Gandía. Valencia.

TAULA ANTINUCLEAR I ECOLOGISTA DE LA RIBERA

Venerable Belerull, 18. Alginet. Valencia.

Apartado de Correos 92. Alberique. Valencia.

ATENEU LLIBERTARI D'ALZIRA

C/. Curtidors, 20. Alzira. Valencia.

TALLER DE ECOLOGIA DE XATIVA

Cerdán de Tallada, 8 - 3º - 8ª. Játiva. Valencia.

GRUP ECOLOGISTA D'ALGINET

C/. D'Alfons, 65. Alginet. Valencia.

GRUP ECOLOGISTA D'OLIVA

C/. San Jordi, 6. Oliva. Valencia.

GRUP ECOLOGISTA "LA CARRASCA"

San Tomeu, 17. Ollería. Valencia.

GRUP DE BENICALAP

Nicasi Benlloch, 7. Valencia.

CENTRE EXCURSIONISTA FONTINIENT

Escalinata, 1. Onteniente. Valencia.

SECCIO D'ECOLOGIA DEL CENTRE EXCURSIONISTA DE VALENCIA

Apartat 2.137. Valencia.

COLLA ECOLOGISTA DEL PAIS VALENCIA

C/. Curtidors, 20. Alzira. Valencia.

GRUPO ECOLOGISTA DE PAIPORTA

Rodríguez de la Fuente, s/n. Paiporta. Valencia.

COLECTIVO ECOLOGISTA LA SAFOR

Apartado de Correos, 43. Oliva. Valencia.

SCOUTS DE ESPAÑA

C/. Almirante Cadarso, 14 - 2º. Valencia.

ASOCIACION JUVENIL ARGELAGA

Avda. San Onofre, 42 - 8ª. Quart de Poblet. Valencia.

ASOCIACION JUVENIL S.A.L.T.U.V.

Aben al Abbar, 2. Valencia.

CLUBS

NATURALISTAS DEL LEVANTE ESPAÑOL

C/. Valencia, 2. Chirivella. Valencia.

AMIGOS DE LA NATURALEZA

Hort Dels Frares, 68. Alzira. Valencia.

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS

Caudillo, 10. Gran Casino. Oliva. Valencia.

SOCIEDAD AMIGOS PROTECTORES DE LA NATURALEZA "SAN ANTONIO ABAD"

Avda. de Valencia (Llar Cultural). Oliva. Valencia.

VALENCIANA DE MEDIO AMBIENTE

Avda. Marqués de Sotelo, 11. Valencia.

VALENCIANA DE AMIGOS DE LAS PLANTAS

Sede Jardines del Real. Valencia.

ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

ALICANTE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ALICANTE

San Fernando, 39 - 2ª. Alicante. Tel. 965/20 99 22

CASTELLON DE LA PLANA

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

Lagasca, 21 - 7ª. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 78 05

VALENCIA

ASOCIACION PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE VALENCIA

SEDES:

Plza. C. Cañamelar, 6. Valencia. Tel. 371 20 61

Castellón, 8. Valencia. Tel. 352 93 40

Cuenca, 76. Valencia. Tel. 325 58 57

E. Orellana, 22. Valencia. Tel. 325 20 21

Mayor de Nazaret, 104. Valencia. Tel. 323 57 42

Sagunto, 26. Valencia. Tel. 347 33 87

Millares, 8. Valencia. Tel. 342 25 54

J. Piñol, 9. Valencia. Tel. 365 64 98

J. Luzzatti, 2. Valencia. Tel. 326 37 64

ASOCIACIONES DE MUJERES

ALICANTE

ASOCIACION CRISTIANA DE VIUDAS

Navas, 45. Alicante.

ASOCIACION FEMINARIO

Maestro Gaztambide, s/n. Alicante.

ASOCIACION PROVINCIAL DE AMAS DE CASA Y CONSUMO FAMILIAR

San Fernando, 39 - 1ª. Alicante. Tel. 965/21 62 97

PRESIDENTA: Sra. Dª. Lucia Soler.

CENTROS DE CULTURA POPULAR

General O'Donell, 5 - 1º. Alicante.

COLECTIVO MUJER Y SOCIALISMO

Pintor Cabrera, 13 - 10º. Alicante.

PRESIDENTA: Sra. Dª. Mª José Ayala.

GRUP DE DONES MARINA ALTA

Pedreguer. (Alicante). Tel. 965/76 08 40

MUJERES EMPRESARIAS

Ab El Hamet, 5, entresuelo. Alicante.

CASTELLON DE LA PLANA

ASOCIACION PROVINCIAL DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES

Plza. Cardona y Vives, 10 - 1º. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 29 25

GRUP FEMINISTA DE LA VALL

Avda. Agricultor. Vall D'Uxó. Castellón de la Plana.

COL.LECTIU FEMINISTA DE VINAROS

San Blas, 68 - 1º - 2ª. Vinaroz. Castellón de la Plana. Tel. 964/45 22 45

ASAMBLEA DE MUJERES

Enmedio, 90 - 6º - 12. Castellón. Apart. Correos, 292. Tel. 964/ 23 24 12

ASOCIACION DE VIUDAS "INMACULADA".

Obispo Climent, 1 - 4º. Castellón de la Plana.

ASOCIACION LOCAL DE VIUDAS "LA MISERICORDIA"

Plza. San Juan Bosco, 12 - 1º. Burriana. Castellón de la Plana.

VALENCIA

ASOCIACION PROVINCIAL DE AMAS DE CASA "AITANA"

Chelva, 9 - 2ª. Valencia. Tel. 369 57 38

ASOCIACION DE AMAS DE CASA DE LLOMBAY

Plza. de la Cruz, 1. Llombay. Valencia.

LA PICOLA

Almirante, 7. Valencia.

ASOCIACION DE AMAS DE CASA "LOS SILOS"

Jorge Juan, 39. Burjasot. Valencia.

ASOCIACION DE AMAS DE CASA "TYRIUS"

Conde de Montornes, 20. Valencia. Tel. 351 59 93

ASOCIACION UNION NACIONAL DE AMAS DE CASA DE ESPAÑA: U.N.A.E.

Conde de Trenor, 1. Valencia. Tel. 332 38 86

SOCIEDAD FOMENTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE LA MUJER

Mar, 42. Valencia. Tel. 332 24 27

ASOCIACION DE MUJERES SEPARADAS

Grabador Esteve, 34. Valencia. Tel. 351 72 18

ASAMBLEA DE MUJERES DE BUÑOL

Buñol. (Valencia). Tel. 250 14 26

COLECTIVO DE MUJERES DE BENIMACLET

Benimaclet. (Valencia). Tel. 362 43 98 - 362 96 39

GRUP DE DONES DE LA SAFOR

Alfaro, 4 - 3ª. Gandia. Valencia. 287 37 55

COL.LECTIU DE DONES DE SUECA

Sueca. (Valencia). Tel. 170 27 71 - 170 10 78

COL.LECTIU DE DONES DE XATIVA

Xàtiva. (Valencia). Tel. 288 17 43

VOCALIA DE LA MUJER DE XATIVA

Asociación de Vecinos "Virgen de las Nieves" de Xàtiva. Tel. 288 29 16

ASOCIACIONES GAY

M.A.G.

Apartado de Correos, 1.974. Valencia.

ASOCIACIONES JUVENILES

VALENCIA

ASAMBLEA DE JOVENES DE BENIMAMET

Pl. Dr.^o. Ximeno, 1. Benimamet. Valencia.

ASOCIACION "BONA GENTE"

Garrigues, 1. Valencia. Tel. 351 43 60

ASOCIACION "CASAL DE JOVES"

Dr. Peset Cervera, 14. Valencia

Turia, 61. Valencia.

ASOCIACION CENTRE EXCURSIONISTAS VALENCIANS

Caballeros, 21. Valencia. Tel. 331 16 43

ASOCIACION DE GUIAS DE ESPAÑA

Reino de Valencia, 2. Moncada. Valencia.

ASOCIACION VALENCIANA DE ESCULTISMO

Subida Toledano, 6. Valencia. Tel. 331 50 26

AMIGOS DE LOS POBRES

Santa Ana, 2. Carcagente. Valencia. Tel. 243 02 50

CENTRO CULTURAL JUVENIL "SAN MARCELINO"

Arzobispo Olaechea, 39. Valencia. Tel. 375 21 73

CLUB DIEMA

Dr. Moliner, 12. Valencia. Tel. 361 21 50

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Músico Peydró, 36. Valencia. Tel. 322 61 36

ESPELEOLOGICO MARCEL LUBE

Eduardo Marquina, 14. Valencia. Tel. 359 56 04

E.TE.LL. (ESCUELA DE EDUCADORES)

Jorge Juan, 18. Valencia. Tel. 351 81 81

FEDERACION PROVINCIAL A.P.A.S.

Maestro Serrano, 23. Valencia. Tel. 375 30 01

GRUPO DE ACCION AL AIRE LIBRE

Arzobispo Olaechea, 29. Valencia. Tel. 377 00 53

GRUPO JUVENIL CRISTIANO

Plza. Caudillo, 5. Alboraya. Valencia. Tel. 360 82 93

INSTITUCION "DOMUS PACIS"

Camino Canal, 23. Valencia. Tel. 323 21 42

JUVENTUD AGRICOLA RURAL CATOLICA

G. Ferrer, 14. Algemesi. Valencia. Tel. 242 03 28

JUVENTUDES ESTUDIANTES CATOLICAS

Purísima, 14. Valencia. Tel. 331 80 10

MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO

Purísima, 14. Valencia. Tel. 331 80 10

MOVIMIENTO PARROQUIAL "SANTIAGO APOSTOL"

Abadía, 4. Algemesi. Valencia. Tel. 242 11 47

NOVES LLARS

Vicente Mortes, 37. Paterna. Valencia. Tel. 158 30 15

SCOUTS DE BADEN POWEL

Eduardo González, 14. Valencia. Tel. 377 33 78

SCOUTS DE ESPAÑA

Almirante Cadarso, 14. Valencia. Tel. 327 29 65

SEMPRE UNITS - JUNIORS

Purísima, 14. Valencia. Tel. 331 80 10

SECRETARIA DE LAS JUVENTUDES DE CC.DD.

Dr. Vila Barberá, 8. Valencia. Tel. 326 17 00

SERVICIO DE JUVENTUD. CARITAS DIOCESANA

Trinitarios, 3. Valencia. Tel. 331 92 05

OPERACION TRANSAMAZONICA

Moncayo, 9. Valencia. Tel. 341 15 12

ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA

Pérez Bayer, 9. Valencia. Tel. 322 91 70

FEDERACIONES DEPORTIVAS

ALICANTE

AJEDREZ: Jaime Segarra, 75, entlo. Alicante. Tel. 965/20 15 23
BALONMANO: Tucuman, 4. Alicante. Tel. 965/12 35 19
CAZA: Alemania, 4. Alicante. Tel. 965/22 01 47
COLOMBICULTURA: Valdés, 8 - 8ª. Alicante. Tel. 965/20 99 30
FUTBOL: Manero Molla, 16 - 2ª. Alicante. Tel. 965/21 89 24
HIPICA: Teniente Coronel Chapuli, 2 - 5ª. Alicante.
KARATE: Médico Pascual Pérez, 17-3ª. Alicante. Tel. 965/20 67 78
ACTIVIDADES SUBACUATICAS: Santa Mª Mazzrello, 11. Alicante.
Tel. 965/28 78 35
ATLETISMO: Alemania, 4. Alicante. Tel. 965/12 16 18
BOLOS: Alemania, 4. Alicante. Tel. 965/12 45 14
CICLISMO: Tucumán, 4. Alicante. Tel. 965/12 05 08
ESQUI NAUTICO: Bruselas, 7. Benidorm. Alicante. Tel. 965/85 50 23
GIMNASIA: Alemania, 4. Alicante. Tel. 965/12 15 27
HOCKEY: Catedrático Ferré Vidiella, 5. Alicante. Tel. 965/25 53 77
MOTONAUTICA: Real Club de Regatas. Alicante. Tel. 965/21 86 00
MONTAÑISMO: Espoz y Muniz, 1. Alicante. Tel. 965/40 00 79
DEPORTE AEREO: Perú, 66. Alcoy. Alicante. Tel. 965/33 32 28
BALONCESTO: Teniente Alvarez Soto, 5-2ª drcha. Alicante.
Tel. 965/21 93 90
BOXEO: Italia, 11. Alicante. Tel. 965/22 83 03
COLOMBOFILA (Pal. Mensajeras): Dr. Nieto, 44 - 5ª - A. Alicante.
FEDERACION MURCIANA DE FUTBOL: Alpujarra, 6 - 3ª. Elche. Alicante.
Tel. 965/45 75 91
HALTEROFILIA: Olegario Domarco Seller, 64. Elche. Alicante.
JUDO: Primo de Rivera, 10 - 5ª. Alicante. Tel. 965/21 37 00
MOTOCICLISMO: Avda. Elche, portal 17-6ª-B. Alicante. Tel. 965/28 25 98
Urbanización el Palmeral.
NATACION: Falconde, 29. Elda. Alicante. Tel. 965/39 07 00
PESCA: Alemania, 4. Alicante, Tel. 965/12 37 94
RUGBY: Avda. Padre Vendrell, 1. Alicante. Tel. 22 98 62
TENIS DE MESA: Alemania, 4. Alicante. Tel. 965/84 14 98
RITO DE PICHON: Avda. Maisonnave, 36-2ª. Alicante. Tel. 965/22 32 64
PATINAJE: Alemania, 4. Alicante. Tel. 965/12 34 08

PIRAGÜISMO: Carlos Sentis, 5. Denia. Alicante. Tel. 965/78 04 30

SALVAMENTO Y SOCORRISMO: Rambla Mendez Nuñez, 41 - 5ª. Alicante.
Tel. 965/20 82 83

TIRO CON ARCO: Avda. José Antonio, 53. Alcoy. Alicante. Tel. 965/33 05 53

VELA: Real Club de Regatas. Alicante. Tel. 965/21 86 00

PELOTA: Gonzalo Mengual. Alicante. Tel. 965/20 03 36

REMO: Pintor Aparicio, 3 - 5ª. Alicante. Tel. 22 95 34

TENIS: Tucumán, 28. Alicante.

TIRO OLIMPICO ESPAÑOL: Alemania, 4. Alicante. Tel. 965/12 33 13

VOLEIBOL: Alemania, 4. Alicante. Tel. 965/12 05 51

CASTELLON DE LA PLANA

AJEDREZ: Trinidad, 7 - 2ª. Castellón. Tel. 964/47 08 25

BALONMAMO: Trullols, 4 - 2ª. Castellón. Tel. 964/20 87 52

TENIS DE MESA: San Roque, 125. Castellón. Tel. 964/22 05 65

CAZA: Trinidad, 7 - 2ª. Castellón. Tel. 964/20 11 54

COLUMBICULTURA: Pl. Tetuán, 21 - 2º. Castellón. Tel. 964/21 47 21

NATAACION: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 54 58

SALVAMENTO Y SOCORRISMO: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 61 79

ACTIVIDADES SUBACUATICAS: García Morato, 15. Castellón. Tel. 964/22 61 76

ATLETISMO: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/21 67 58

PATINAJE: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 54 58

FUTBOL: Dr. Clará, 8. entlo. Castellón. Tel. 964/21 25 87

CICLISMO: Mtr. Cubells, 1. Benicasim. Castellón. Tel. 964/30 11 85

DEPORTES AEREOS: Mayor, 56 - E-1.3. Castellón. Tel. 964/22 06 71

PESCA: Ulloa -BL-C-Esc. 1 - 2ª. Castellón. Tel. 964/21 29 51

TIRO OLIMPICO: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 54 58

AUTOMOVILISMO: Rda. Magdalena, 98. Castellón. Tel. 964/21 20 97

BALONCESTO: Trullols, 4 - 2º. Castellón. Tel. 964/20 85 52

PELOTA: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 54 58

BOXEO: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 54 58

COLOMBOFILO: Campoamor, 18. Castellón. Tel. 964/21 27 24

MINUSVALIDOS: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 54 58

PIRAGUISMO: Trullols, 4 - 8ª. Castellón de la Plana.

VOLEIBOL: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 54 58

GIMNASIA: Trinidad, 7 - 2º. Castellón. Tel. 964/22 54 58

MOTONAUTICA: Cataluña, 24. Castellón. Tel. 964/22 30 47

VELA: Avda. Buenavista, 15. Castellón de la Plana.

MOTOCICLISMO: Avda. Casalduch, 5 - 1ª. Castellón. Tel. 964/22 01 94

TENIS: Pl. Clavé, 24 - 3ª. Castellón. Tel. 964/21 08 06

VALENCIA

DEPORTE AEREO: Pintor Pinazo, 4. Valencia. Tel. 332 74 00

AJEDREZ: Pintor Pinazo, 4. Valencia. Tel. 351 74 00

ATLETISMO: Conde Altea, 16. Valencia. Tel. 333 61 89

AUTOMOVILISMO: Dr. Domagk, 1. Valencia. Tel. 333 61 89

BALONCESTO: G.V. Marqués del Turia, 48. Valencia. Tel. 373 02 50

BALONMANO: San Vicente, 136. Valencia. Tel. 341 32 21

BEISBOL: A. Mayoral, 14. Valencia. Tel. 352 09 77

BILLAR: Castellón, 15. Valencia. Tel. 327 68 91

BOLOS: San Vicente, 20. Valencia. Tel. 351 43 98

BOXEO: Sangre, 9 y 11. Valencia. Tel. 351 24 66

CAZA: Cánovas del Castillo, 8. Valencia. Tel. 334 83 63

CICLISMO: Arévalo Baca, 7. Valencia. Tel. 369 15 66

COLOMBOFILIA: Progreso, 20. Valencia. Tel. 333 29 03

COLUMBICULTURA: San Vicente, 112. Valencia. Tel. 351 63 08

ESGRIMA: Avda. Puerto, 55. Valencia. Tel. 371 89 68

ESQUI: A. Mayoral, 14. Valencia. Tel. 352 09 77

FUTBOL: Barón de Cárcer, 40. Valencia. Tel. 352 05 90

GALGUERA: Barón de Cárcer, 40. Valencia. Tel. 351 91 01

GOLF: Martínez Cubells, 10. Valencia. Tel. 351 29 09

GIMNASIA: A. Mayoral, 14. Valencia. Tel. 352 09 77

HIPICA: A. Mayoral. 14. Valencia. Tel. 352 09 77

HALTEROFILIA: Avda. Puerto, 194 - 1ª. Valencia. Tel. 323 20 24

HOCKEY: A. Mayoral, 14. Valencia. Tel. 352 09 77

JUDO: Granada, 19. Valencia. Tel. 327 47 56

KARATE: A. Mayoral, 14. Valencia. Tel. 352 09 77

LUCHA: Peñarrocha, 9. Valencia. Tel. 360 26 74

MINUSVALIDOS: Cánovas del Castillo, 8. Valencia. Tel. 334 83 62

MOTOCICLISMO: Sangre, 9 y 11. Valencia. Tel. 351 74 23

MOTONAUTICA: Paseo Caro, s/n. Valencia. Tel. 323 39 82

NATACION: A. Mora, s/n. Valencia. Tel. 360 09 38

PATINAJE: Pintor Pinazo, 4. Valencia. Tel. 351 74 00

PELOTA: Cr. Zamenhoff, 6. Valencia.

PESCA: Salvador,5. Valencia. Tel. 331 86 10

PIRAGÜISMO:

RUGBY: Lauria, 18. Valencia. Tel. 351 10 26

SALVAMENTO Y SOCORRISMO: Arquitecto Lucini, 19. Valencia. Tel. 369 72 35

SUBACUATICAS: A. Mayoral, 14. Valencia. Tel. 352 09 77

TENIS: Cronista Carreres, 14. Valencia. Tel. 352 64 41

TENIS MESA: Reyes Católicos, 36.Benifayó.Valencia. Tel. 178 10 84

TIRO CON ARCO: Albacete, 19. Valencia. Tel. 326 19 81

TIRO OLIMPICO: Pintor Pinazo, 4. Valencia. Tel. 351 74 00

DEPORTE UNIVERSITARIO: Garrigues, 1. Valencia. Tel. 351 61 41

VELA: Garrigues, 1. Valencia. Tel. 351 61 94

VOLEIBOL: A. Mayoral, 14. Valencia. Tel. 352 09 77

COLEGIOS PROFESIONALES

ALICANTE

COLEGIO DE ECONOMISTAS

Pintor Cabrera, 22. Tel. 12 14 77

COLEGIO DE ABOGADOS

Gravina, 4. Tel. 20 52 67 - 20 57 43

COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

San Fernando, 51. Tel. 20 81 96

COLEGIO DE AGENTES DE SEGUROS

Alfonso el Sabio, 42. Tel. 21 21 58

COLEGIO COMARCAL DE ARBITROS DE FUTBOL

C.D.J. Cisneros, 25. Tel. 23 42 16

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES

Italia, 4. Te. 22 11 19

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES Y COMISIONADOS DE ADUANAS

M. Levante, s/n. Tel. 21 15 39

Altamira, 4. Tel. 21 53 18

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Arzobispo Loaces, 1. Tel. 22 28 99

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES

C. Ferre Vidiella, 7. Tel. 22 48 40 - 22 48 48

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS

Las Navas, 38. Tel. 21 62 77

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS

Avda. Federico Soto, 20. Tel. 21 67 41

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA Y MURCIA

Gerona, 36. Tel. 21 84 00

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO

Castaños, 14. Tel. 21 14 25

COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES

Dr. Santaolalla, 14. Tel. 22 38 13

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y CIENCIAS

Plza. Gral. Mancha, 7. Tel. 22 76 77

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS

Jorge Juan, 8. Tel. 20 01 33 - 20 40 33

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS

Gravina, 9. Tel. 21 07 00

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

Avda. Fdo. Soto, 11. Tel. 21 88 22

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES

Berenguer Marquina, 7. Tel. 21 36 99

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS

Ab-Hel-Hamet, 2. Tel. 22 56 95

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Pintor Murillo, 25. Tel. 20 60 85

COLEGIO OFICIAL INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID

Arzobispo Loaces, 12. Tel. 22 25 20

COLEGIO OFICIAL INGENIEROS TECNICOS Y PERITOS AGRICOLAS

Avda. Maisonnave, 9. Tel. 22 80 13

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS EN TOPOGRAFIA

Can. M. Lzo. Penalva, 5. Tel. 26 63 47

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

San Isidro, 5. Tel. 20 49 55 - 20 13 66

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES

Avda. Gral. Mola, 25. Tel. 22 61 73

COLEGIO OFICIAL DE PESADORES Y MEDIDORES PUBLICOS

Jorge Juan, 14. Tel. 21 41 69

M. Levante, s/n. Tel. 21 08 22

M. Poniente, s/n. Tel. 22 61 40

COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES

Avda. Padre Vendrell, 11. Tel. 12 13 72

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS

Bailén, 27. Tel. 21 28 03

COLEGIO OFICIAL DE TITULARES MERCANTILES
Méndez Núñez, 45. Tel. 21 54 28

COLEGIO DE PROCURADORES
Plza. L'Ajuntament, s/n. Tel. 21 71 79

COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS
Plza. L'Ajuntament, s/n. Tel. 20 86 53

COLEGIO PROVINCIAL DE ARBITROS DE BALONCESTO
Tte. Alvarez Soto, 5. Tel. 21 93 92

COLEGIO PROVINCIAL DE VETERINARIOS
Felipe Berge, 10. Tel. 21 41 11

COLEGIO REGIONAL MURCIANO DE ARBITROS DE FUTBOL
Daniel J. Cisneros, 25. Tel. 23 42 16

COLEGIO DE ATS Y DIPLOMADOS EN ENFERMERIA
Avda. de Aguilera, 1. Tel. 28 61 94

COLEGIOS PROFESIONALES

CASTELLON DE LA PLANA

COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Avda. Pérez Galdós, 3. Tel. 21 17 76

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

Avda. Capuchinos, 7. Tel. 22 00 12 - 22 72 78

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS

Avda. Capuchinos, 3. Tel. 22 73 04

COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS

P/ Cardona Vives, 13.

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS

Asensi, 14. Tel. 22 59 83

COLEGIO OFICIAL DE A.T.S.

Colón, 20. Tel. 22 64 42

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Falcó, 2. Tel. 20 85 83

COLEGIO OFICIAL DE QUIMICOS

Mayor, 79.

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO

Trinidad, 14. Tel. 21 05 48

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES

Falcó, 8. Tel. 22 46 55

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES ARQUITECTOS

P/ Clavé, 45. Tel. 21 08 20

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS TECNICOS

San Luís, 6. Tel. 22 33 90

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

Enmedio, 91. Tel. 21 16 74

COLEGIO DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Antonio Maura, 6. Tel. 23 27 63

COLEGIO OFICIAL DE NOTARIOS

Mayor, 26.

COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD

San Luís, 7. Tel. 22 62 28

COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS

P/ Herrero Tejedor (actualmente Plza. de Borrull, s/n). Tel. 22 47 98

COLEGIO OFICIAL DE PROCURADORES

Avda. Hermanos Bou, s/n. Tel. 22 30 50

COLEGIO DE ARBITROS DE FUTBOL DE LA REGION VALENCIANA

Zaragoza, 4. Tel. 21 74 02

COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Enmedio, 24. Tel. 22 37 29

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y CIENCIAS

Mayor, 11. Tel. 22 56 45

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES

Esc. Viciano, 22. Tel. 23 00 13

COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS MINEROS

P/ Dr. Marañón, 1. Tel. 23 48 08

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMICOS

Asensi, 33. Tel. 22 20 43

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS INDUSTRIALES

Fadrell, 1. Tel. 22 32 26

COLEGIO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Trinidad, 7. Tel. 22 54 58

COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES

Navarra, 118 - 3º. Tel. 20 08 26

COLEGIOS PROFESIONALES

VALENCIA

COLEGIO DE ABOGADOS

Pl. Justicia, s/n. Tel. 351 53 35

COLEGIO NOTARIAL

Pascual y Genís, 21. Tel. 351 25 85

COLEGIO DE PROCURADORES

El Justicias, s/n. Tel. 351 32 15

COLEGIO DE PROCURADORES JUDICIALES

Navarro Reverter, 1. Tel. 351 26 66

SUBDELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA DEL COLEGIO NACIONAL DE REGISTRADORES
DE LA PROPIEDAD

Navarro Reverter, 10. Tel. 334 83 50

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

Avda. de la Plata, s/n. Tel. 334 87 08

COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE LA III REGION

Avda. de la Plata, 20. Tel. 327 46 82

COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES

Dr. Zamenhoff, 11. Tel. 370 85 66

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMON. LOCAL

Avda. Marqués de Sotelo, 1. Tel. 352 06 76

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS

Avda. del Cid, 62. Tel. 350 01 88

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES

Cronista Carreres, 5. Tel. 351 84 09

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES ARQUITECTOS Y TECNICOS DE VALENCIA

Colón, 42. Tel. 351 97 10

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

San Vicente, 60. Tel. 352 51 25

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA Y MURCIA

Hernán Cortés, 6. Tel. 351 67 37

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO

Pascual y Genís, 19. Tel. 352 14 87

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

Pascual y Genís, 19. Tel. 351 60 63

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS

Navarro Reverter, 2. Tel. 334 10 73

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMISIONISTAS DE ADUANAS DE VALENCIA

M. Levante, s/n. Tel. 323 05 57

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE VALENCIA

Gil y Morte, 24. Tel. 341 27 22. Colón, 42. Tel. 351 97 10

COLEGIO OFICIAL DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS DE VALENCIA

Dr. Zamenhoff, 11. Tel. 370 85 66

COLEGIO OFICIAL DE DECORADORES

Pasaje Sangre, 5. Tel. 352 43 39

COLEGIO OFICIAL DE FACULTATIVOS DE MINAS

Marqués de Dos Aguas, 3. Tel. 351 64 07

COLEGIO OFICIAL DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE VALENCIA

Gobernador Viejo, 26. Tel. 331 82 14

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS Y PERITOS AGRICOLAS DE LEVANTE

P. y Pegrolón, 2. Tel. 361 10 15

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS

Conde Montornés, 7. Tel. 332 20 00

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

Poeta Quintana, 1 y 3. Tel. 351 16 68

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LEVANTE

Marqués de Sotelo, 1. Tel. 352 95 00

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS

Libreros, 3. Tel. 351 68 35

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Libreros, 3. Tel. 351 68 35

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS

Avda. Tirso de Molina, 3. Tel. 349 39 10

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS EN TOPOGRAFIA

Avda. Barón de Cárcer, 17. Tel. 351 85 77

COLEGIO OFICIAL DE TITULARES MERCANTILES

Quevedo, 20. Tel. 352 40 00

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS INDUSTRIALES

Duque de Calabria, 6. Tel. 327 22 32

COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES DE DIBUJO

Pasaje Dr. Bartual Moret, 6. Tel. 360 15 49

COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS

Colón, 48. Tel. 352 98 69

**INSTITUCIONES CULTURALES, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS,
ATENEOS Y FUNDACIONES**

ACADEMIA VALENCIANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

Palacio de Justicia. Valencia. Tel. 351 53 35

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Manuel Delgado Peñate.

VICEPRESIDENTE 1º: Ilmo. Sr. D. José Santa Cruz Teijeiro.

SECRETARIO GENERAL: (Vacante).

VICE-SECRETARIO: Excmo. Sr. D. Gonzalo de la Concha Pellico.

BIBLIOTECARIO: Excmo. Sr. D. Enrique Taulen y Rodríguez-Lueso.

VOCALES: Sr. D. Gonzalo de la Concha Pellico.

Sr. D. Antonio Ferrer Sama.

Sr. D. Ramón Fraguas Massip.

Sr. D. Manuel Gitrama González.

Sr. D. Fausto Martínez Fernández.

Sr. D. Manuel Jordán Montañés.

Sr. D. José Llorca Ortega.

Sr. D. Manuel Martínez Pérez-Lurbe.

Sr. D. Fernando Miranda Virto.

Sr. D. Joaquín Sapena Tomás.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS

Palacio de San Pío V. San Pío V, 9. Valencia. Tel. 360 57 93 - 369 30 88

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Felipe Mª Garín Ortiz de Taranco.

CONSILIARIO 1º: Ilmo. Sr. D. Ernesto Furió Navarro.

CONSILIARIO 2º: Excmo. Sr. D. Francisco Lozano Sanchis.

CONSILIARIO 3º: Ilmo. Sr. D. Gabriel Esteve Fuertes.

TESORERO: Ilmo. Sr. D. Luis Gay Ramos.

BIBLIOTECARIO: Ilmo. Sr. D. Felipe Vicente Garín Llombart.

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Catalá Gorgues.

ACEQUIA REAL DEL JUCAR

Avda. Barón de Cárcer, 22 - 9º. Valencia. Tel. 331 64 18 - 331 61 00 - 09

PRESIDENTE: Sr. D. Salvador Marí Martínez.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Vicente Tortosa La-Casta.

VOCAL DE LA 1ª SECCION: Excmo. Sr. D. Bernardo de Lassala y González.

SUPLENTE: Sr. D. Octavio Daries Martínez.

APODERADO DE LA 1ª SECCION: Sr. D. Martín Domínguez Pérez.

SUPLENTE: Sr. D. Vicente Grima Reig.

VOCAL GENERAL: Sr. D. Joaquín Llorca Cortés.

SUPLENTE: Sr. D. Vicente Alarcón Sánchez.

REPRESENTANTES DE LA 2ª SECCION: Sr. D. Facundo García Gil.

SECRETARIO: Excmo. Sr. D. Rafael Tasso Yzquierdo.

VICESECRETARIO: Sr. D. Antonio Guillén Martí.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Plza. Nules, 2. Valencia.

DIRECTOR HONORARIO: Sr. D. Joaquín Maldonado Almenar.

DIRECTOR: Sr. D. José A. Perelló Morales.

VICE-DIRECTOR 1º: Sr. D. José Micó Catalá.

VICE-DIRECTOR 2º: Sr. D. Vicente Llombart Rosa.

SECRETARIO: Sr. D. R. Francisco Oltra Climent.

VICE-SECRETARIO 1º: Sr. D. José Lagarto Fernández.

VICE-SECRETARIO 2º: Sr. D. Antonio Montañana Riera.

TESORERO: Sr. D. Eugenio Pellicer Pérez.

CONTADOR: Sr. D. Leopoldo Pons Albentosa.

BIBLIOTECARIA: Sra. Dª. Francisca Aleixandre Tena.

PRESIDENTES DE SECCION

EDUCACION: Sr. D. Francisco Javier Paniagua Fuentes.

CC. SOCIALES: Sr. D. Luis Aguiló Lucía.

AGRICULTURA: Sr. D. José Carles Genovés.

LITERATURA: Sr. D. José Iborra Martínez.

CC. NATURALES Y EXACTAS: Sr. D. Miguel Gil Corell.

BELLAS ARTES: Sra. Dª. Trinidad Simó Terol.

INDUSTRIA: Sr. D. Antonio Rico Gil.

COMERCIO: Sr. D. Alejandro Mániz Martínez.

COMISIONES

SOCIO-MEDICINA: Sr. D. José L. Barberá Prosper.

MUSICA: Sra. D^a. Amparo Ranch Sales.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE: Sr. D. Joan Olmos Llorens.

MEDIOS DE COMUNICACION: Sr. D. Agustín Remesal Pérez.

ESTATUTOS: Sr. D. Vicente Montes Penades.

ADECUACION LOCALES SOCIALES: Sr. D. Juan J. Estellés Cebra.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

Fernando VI. Madrid. Tel. 419 21 00

En el territorio de la Comunidad Valenciana:

ALICANTE (Capital): Delegado: Sr. D. José Cano Pérez.

Navas, 22, entlo, dcha. Tel. 21 67 75

CASTELLON (Capital): Delegado: Sr. D. Antonio Alcaraz Doménech.

General Moscardó, 4, 7^a. Tel. 20 19 11

VALENCIA (Capital): Delegado: Sr. D. Eduardo Gómez Llorente.

Plza. San Agustín, 1. Tel. 351 28 40

ATENEU MERCANTIL DE VALENCIA

Plza. País Valenciano, 18. Valencia. Tel. 352 12 16

PRESIDENTE: Sr. D. Pedro Pérez Puchal.

VICEPRESIDENTE 1^o: Sr. D. José Joaquín Viñals Guimerá.

VICEPRESIDENTE 2^o: Sr. D. Joaquín Ruiz Mendoza.

VICEPRESIDENTE 3^o: Sr. D. Joaquín Duato Gómez-Novella.

VICEPRESIDENTE 4^o: Sr. D. Ricardo Chova Rodríguez.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Gregorio Carrión Navarro.

VICESECRETARIO 1^o: Sr. D. Francisco Gimeno Shaw.

VICESECRETARIO 2^o: Sr. D. Enrique Mora Guillén.

VICESECRETARIO 3^o: Sr. D. Vicente Navarro de Luján.

BIBLIOTECARIO: Sr. D. Pedro Nácher Hernández.

CONTADOR: Sr. D. Vicente Blasco Infante.

VICECONTADOR: Sr. D. Miguel Villena Fernández.

TESORERO: Sr. D. Francisco Sanchis Jiménez.

VOCAL 1º: Sr. D. Salvador Barber Pont.
VOCAL 2º: Sr. D. Fernando Millán Sánchez.
VOCAL 3º: Sra. D^a. Josefina Vivancos Benito.
VOCAL 4º: Sr. D. Vicente Blasco-Ibáñez Tortosa.
VOCAL 5º: Sr. D. Emilio Yeves López.
VOCAL 6º: Sr. D. Antonio Ribera Devís.
VOCAL 7º: Sr. D. Fernando Calvé Cazador.
VOCAL 8º: Sra. D^a. Teresa Puente Muñoz.
VOCAL 9º: Sr. D. Enrique de Paula Capilla.
VOCAL 10º: Sr. D. Arturo Pérez-Mulet Suárez.

ATENEO MARITIMO DE VALENCIA

Reina, 72. Valencia. Tel. 367 10 07

INSTITUTO VALENCIANO DE SOCIOLOGIA APLICADA. (I.V.S.A.)

Salamanca, 64. Valencia. Tel. 327 24 53

PRESIDENTE: Prof. Dr. D. Jesús-Agustín Pellicer Valero.

SECRETARIA: Sra. D^a. M^a Jesús de Juan Solla.

TESORERA: Sra. D^a. Rosalía Solla Pastoriza-O'Connor.

VOCALES: Sr. D. Carlos Vidal Besó.

Sr. D. Miguel Angel Nuin Ugarte.

Sra. D^a. M^a Beatriz Pellicer de Juan.

Sra. D^a. Gracia M^a Pellicer de Juan.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Jaime Roig, 11. Valencia. Tel. 369 08 00. Telegramas I.A.T.A.

DIRECTOR: Sr. D. Luis Durán Hidalgo.

ACCIÓ CULTURAL DEL PAÍS VALENCIÀ

Moratín, 11. Valencia. Tel. 351 17 27

PRESIDENTE: Sr. D. Joan Fuster i Ortells.

FEDERACION VALENCIANA DE ASOCIACIONES CULTURALES (F.V.A.C.)

Del Mar, 29 - 2ª. Valencia. (Domicilio Social).

Salamanca, 64 - 4ª. Valencia. Tel. 334 22 10 (Dirección Postal).

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Barrios Rosell.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Gustavo Bataller Piera.

SECRETARIO: Sr. D. José Luengo Tejero.

TESORERA: Sra. Dª. Maruja Climent Borrás.

VOCALES: Sr. D. Francisco Ferri García.

Sr. D. José Borrás Sanchis.

Sr. D. Vicente Ferri Martínez.

Sr. D. Carlos Vidal Besó.

Sr. D. Jesús Correcher Castelló.

ASOCIACION CULTURAL Y DE ESTUDIOS SOCIALES

Erudito Orellana, 8. Valencia. Tel. 325 28 48

CLUB PAIS VALENCIANO Y DEMOCRACIA

Garrigues, 8 - 5ª. Valencia. Tel. 351 93 58

FEDERACIÓ D'ENTITATS CULTURALS DEL PAÍS VALENCIÀ

Calvo Sotelo, 10 - 1ª. Valencia. Tel. 351 34 04

FUNDACION PABLO IGLESIAS

Albacete, 35 - 6ª. Valencia. Tel. 341 11 50

DIRECTOR: Sr. D. Benito Sanz Díaz.

COORDINADOR: Sr. D. Luis Fernando Colomer de Luca y Queipo.

JEFE DE PRENSA: Sra. Dª. Marina Moragues Nadal.

TECNICOS: Sra. Dª. Josefina Vidal.

Sr. D. Vicent Ramos.

FUNDACION JUAN TORRES SALA

Paseo de la Pechina, 15. Valencia. Tel. 331 06 06

FUNDACION VALENCIANA DE ESTUDIOS AVANZADOS

Pintor López, 7. Valencia. Tel. 332 06 04

SOCIEDAD DE EXTENSION CULTURAL

Cronista Carreres, 11. Valencia. Tel. 352 51 00

VALENCIA 2.000

Caballeros, 26. Valencia. Tel. 331 19 03

COLECTIU TOIHM

Pintor Velázquez, 1 - 28ª. Barri Benimamet. Valencia. Tel. 364 43 31

PRESIDENTE: Sr. D. Ximo Signes Gea.

ASOCIACION CULTURAL BENIMAMET-CANTERERIA

Espartero, 36 - bajo. Burjasot. Valencia. Tel. 364 43 31

Miniaturista Mesequer, 23 - 14ª. Benimamet. Valencia.

PRESIDENTA: Sra. Dª. Marisa Bonet.

INSTITUTO ALFONSO EL MAGNANIMO

Plza. Alfonso el Magnánimo, 1. Valencia. Tel. 352 79 94

Excma. Diputación Provincial de Valencia.

ASOCIACION CULTURAL "LO RAT PENAT"

Aparisi i Guijarro, 10. Valencia. Tel. 331 09 92

PRESIDENTE: Sr. D. José Gil Barberá.

FEDERACION COORDINADORA DE ENTIDADES CULTURALES DEL REINO DE VALENCIA

Plza. Crespins. Valencia. Tel. 331 05 39

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Giner Boira.

ASSOCIACIÓ DE COOPERATIVES D'ENSENYAMENT I ESCOLES PER L'ESCOLA PÚBLICA VALENCIANA

Apartado de Correos, 128. Catarroja. (L'Horta). Valencia.

Tel. 126 61 73/126 64 61

CONSERVATORIOS DE MUSICA

ALICANTE

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE ALICANTE

C/. Fernando, 30. Tel. 21 43 56

DIRECTOR: Sr. D. Vicente Perelló Doménech.

SUBDIRECTOR: Sra. D^a. Josefina Salvador Segarra.

SECRETARIO: Sr. D. Jesús Juan Oriola.

VICESECRETARIO: Sr. D. José Antonio Ballester Cano.

JEFE DE ESTUDIOS: Sra. D^a. Ana M^a Flori López.

CENTROS RECONOCIDOS:

INSTITUTO MUSICAL DE JAVEA

Juan Carlos I, 55. Jávea. Alicante. Tel. 79 36 43

DIRECTOR: Sr. D. José Mayor Cholvi.

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA DE ALCOY

Ramón y Cajal, s/n. Alcoy. Alicante. Tel. 54 11 28

CASTELLON DE LA PLANA

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA DE CASTELLON

Plza. Escuelas Pías, 1. (Patronato). Castellón. Tel. 22 34 63

PRESIDENTE DEL PATRONATO: Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial
de Castellón.

DIPUTADO DELEGADO: Sr. D. Benjamín Rubio Doménech.

SUBDIRECTOR: Sr. D. Diego Ramia Arasa.

SECRETARIO TECNICO: Sr. D. Manuel Segarra Luengo.

JEFE DE ESTUDIOS: Sr. D. Luis Maicas Garsarán.

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE ELCHE

Universidad Popular. Tel. 45 10 67

DIRECTOR: Vacante.

SECRETARIA: Sra. D^a. Candela Fernández Josep.

JEFE DE ESTUDIOS: Sr. D. José de Castro González.

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE ELDA

San Roque, 26.

DIRECTOR: Sr. D. Antonio Ballester Bonilla.

VALENCIA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE VALENCIA

Plza. de San Esteban, 3. Tel. 331 92 21 - 334 92 94

Conservatorio Nuevo: Camino de Vera, s/n. Tel. 360 53-16

DIRECTOR ACCIDENTAL: Sr. D. José Rosell Pons.

SECRETARIO: Sr. D. Santiago Sansaloni Alcocer.

JEFE DE ESTUDIOS: Sra. D^a. M^a Teresa Oller Benlloch.

CAJERO CONTADOR: Sr. D. Rafael Talens Pelló.

TUTOR DE BECARIOS: Sr. D. Eduardo Montesinos Comas.

CENTROS RECONOCIDOS

LICEO ESTER

Mayor, 31. Tel. 967/23 20 64. Albacete.

DIRECTOR: Sr. D. Arturo Molla López.

CENTRO DE ENSEÑANZA MUSICAL "JUAN BTA. CABANILLES"

Calderón de la Barca, 7 y 9. Algesesí. Tel. 242 11 70

DIRECTORA: Sra. D^a. Josefina Barberá.

CENTRO DE ENSEÑANZA MUSICAL "MAESTRO VEERT"

Bonaire, 1. Carcagente. Tel. 243 26 82

DIRECTOR: Manuel Enquídanos Cotanda.

CENTRO DE ENSEÑANZA MUSICAL CEU SAN PABLO

Travesía Bellver, s/n. Castellón. Tel. 964/23 72 97

DIRECTORA: Sra. D^a. M^a Rosa Bellvis Martí.

CENTRO DE ENSEÑANZA MUSICAL "LUIS MILAN"

Grupo Gozalbes Vera, 2. Játiva. Tel. 288 17 47

DIRECTORA: Sra. D^a. Maruja Herrero.

CENTRO MUSICAL "MELCHOR GOMIS"

Subida del Angel, 2. Onteniente.

DIRECTOR: Sr. D. Vicente Pérez Jorge.

SOCIEDAD CORAL "EL MICALET"

Guillém de Castro, 73. Valencia. Tel. 321 47 86

DIRECTOR: Sr. D. Federico Jordán Calvo.

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA "JOSE ITURBI"

Juan Llorens, 59. Valencia.

DIRECTOR: Sr. D. José Roca Coll.

CENTRO INSTRUCTIVO UNION MUSICAL

San Vicente, 17. Liria. Tel. 278 02 54 - 278 02 58

CENTROS FILIALES

SOCIEDAD PRIMITIVA ALBAIDENSE

Plza. Feria, 2. Albaida. Tel. 239 10 60

DIRECTOR: Sr. D. Rafael Albert.

SOCIEDAD MUSICAL DE ALCIRA

Escuelas Pías, 1. Alcira. Tel. 241 05 51

DIRECTOR: Sr. D. Juan Miquel Presencia.

INSTITUTO MUSICAL

Picaña, 3. Aldaya. Tel. 150 01 86

DIRECTOR: Sr. D. Alejandro Abad Escalambre.

SOCIEDAD MUSICAL BENAGUACIL

Plza. Castillo, 10. Benaguacil. Tel. 273 01 51

DIRECTOR: Sr. D. José Peris Calaforra.

CENTRO DE ESTUDIOS MUSICALES

Vela, 35. Benifayó. Tel. 178 01 02

DIRECTOR: Sr. D. Ramón Cabero Rioja.

CENTRO DE ESTUDIOS MUSICALES "SAN RAFAEL"

Blasco Ibáñez, 32. Buñol. Tel. 250 12 57

SOCIEDAD MUSICAL DE BURRIANA

Exconvento de la Merced. Plza. Maestro Selma, s/n. Burriana. T. 964/21 92 22

DIRECTOR: Sr. D. José Ramón Calpe Saera.

SOCIEDAD MUSICAL "SAN FRANCISCO DE BORJA"
Abad Sola, 26. Gandía. Tel. 286 00 30
DIRECTOR: Sr. D. Vicente Mas Quiles.

SOCIEDAD MUSICAL DE SUECA
Vázquez Mella, 46. Sueca. Tel. 123 01 00
DIRECTOR: Sr. D. Juan Alonso Cerezo.

SOCIEDAD ARTISTICA MUSICAL
Carrer Noy, 17. Picassent. Tel. 123 04 74
DIRECTOR: Sr. D. José Honofre Díez Monzó.

SOCIEDAD MUSICAL
Isaac Peral, 1. Monserrat. Tel. 255 51 39
DIRECTOR: Sr. D. Carlos Riera Bosch.

SOCIEDAD MUSICAL CENTRO DE ESTUDIOS MUSICALES
Salvador Barri, 7. Onda. Tel. 60 00 38
DIRECTOR: Sr. D. Salvador Belenguer Sales.

SOCIEDAD MUSICAL "LIRA SAGUNTINA"
Cronista Chabret, 7. Sagunto. Tel. 246 01 72
DIRECTOR: Vacante.

SOCIEDAD MUSICAL SEGORBE
Plza. Cueva Santa, 6. Segorbe.
DIRECTOR: Sr. D. Gerardo Cardona Lliso.

SOCIEDAD MUSICAL
Germanías, 10. Tabernes de Valldigna.
DIRECTOR: Sr. D. Eduardo Arnau Moreno.

SOCIEDAD MUSICAL
Plza. Fausto Pérez, s/n. Utiel. Tel. 217 09 97
DIRECTOR: Sr. D. José Miguel Rodilla Tortajada.

SOCIEDAD MUSICAL
Franco, 4. Villanueva de Castellón. Tel. 245 00 85
DIRECTOR: Sr. D. Nicanor Sanz Cifre.

CENTRO DE ESTUDIOS MUSICALES

Conde Albay, 21. Villarreal. Tel. 62 07 01

DIRECTOR: Sr. D. Manuel Martín Reverter.

CENTRO ARTISTICO MUSICAL

Mayor, 14. Moncada. Tel. 139 00 64

DIRECTOR: Sr. D. Francisco Carreño Garrido.

CENTRO MUSICAL

Escuelas Nacionales Paluzie. Avda. Rambleta. Catarroja. Tel. 126 59 28

DIRECTORA: Sra. D^a. Francisca Domingo Carpio.

SOCIEDAD MUSICAL

Avda. Castillos, 11. Nules.

DIRECTOR: Sr. D. Miguel Castillo Montalt.

CENTRO ARTISTICO MUSICAL

Estación, 11. Bétera.

DIRECTOR: Sr. D. José Alamá Gil.

ESCUELA MUSICAL "SANTA CECILIA"

Padre Vicent, 2. Guadasuar. Tel. 257 01 62

DIRECTOR: Sr. D. Joaquín Vidal Pedrós.

SOCIEDAD MUSICAL "LA PRIMITIVA"

Médico Miguel Pérez, s/n. Llíria. Tel. 278 00 79

DIRECTOR: Sr. D. Vicente Más Quiles.

JUVENTUDES MUSICALES

Camino de Vera, s/n. Valencia. Tel. 360 53 16

SOCIEDAD FILARMONICA DE VALENCIA

Plza. Alfonso el Magnánimo, 11, entpiso, izq. Valencia. Tel. 351 61 06

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Manuel Peris Gómez.

VICEPRESIDENTE 1º: Ilmo. Sr. D. José M^a de Mena San Millán.

VICEPRESIDENTE 2º: Sr. D. Ramón Almazán Hernández.

TESORERO: Sr. D. José Carlos Segovia Fonseca.

CONTADOR: Sra. D^a. M^a Cruz Cabeza y Sánchez-Albornoz.

SECRETARIO: Sr. D. Javier Casal Novoa.

VICESECRETARIO: Sr. D. Enrique Matali Timoneda.

VOCALES: Excmo. Sr. D. José Corts Grau.

Sr. D. Juan Vila Llop.

Ilmo. Sr. D. José Mora y Ortiz de Taranco.

Sr. D. Rodolfo Chicoy Gamborino.

Ilmo. Sr. D. Fernando Montero Moliner.

Excmo. Sr. D. Eduardo Primo Yufera.

Ilmo. Sr. D. Miguel Falomir Sorio.

Srta. Marta Conesa Llansola.

Ilmo. Sr. D. Santiago Grisolia García.

Sr. D. Gerardo Gayete Seda.

FEDERACION REGIONAL VALENCIANA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1ª. Valencia. Tel. 321 92 43

Ambito: Alicante, Castellón y Valencia.

PRESIDENTE: Sr. D. Enrique Carpi Aliño.

VICEPRESIDENTE 1º: Sr. D. Vicente Vera Chanques.

VICEPRESIDENTE 2º: Sr. D. Rafael Guerri Bodi.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Angel Asunción Rubio.

DELEGADO EN ALICANTE: Sr. D. Salvador García Cerdá.

DELEGADO EN CASTELLON: Sr. D. Miguel Huesa Safont.

DELEGADO EN VALENCIA: Sr. D. Miguel Martínez Lluch.

VOCALES: Sr. D. Ricardo Guillén Rodrigo.

Sr. D. Antonio López Poveda.

Sr. D. Santiago Prensas Zarco.

Sr. D. Juan Lozano Lozano.

Sr. D. Francisco Roselló Segura.

Sr. D. Miguel Martínez Martínez.

Sr. D. Juan Emilio Llopis Garcés.

Sra. Dª. Concepción Durán Correa.

Sr. D. Andrés Moreno Vila.

Sr. D. Antonio Rodenas Miguel.

Sr. D. Mario Gascó Más.

Sr. D. José Marco Herrero.

Sr. D. Santiago Algado Finestrat.

Sr. D. José Limorte Roca.

Sr. D. Enrique Meri Molina.

ASESORES TECNICOS, JURIDICOS Y ARTISTICOS:

Sr. D. José M^a Cervera Lloret.

Sr. D. Arturo Montes Sánchez.

Sr. D. Vicente Ruiz Monrabal.

Sr. D. Ismael Murgui Pomer.

SOCIEDADES MUSICALES

ALICANTE

UNION MUSICAL

Avda. de Alicante, 23. Agost. (Alicante)

SOCIEDAD ARTISTICO CULTURAL VIRGEN DE LA PAZ

Jacinto Benavente, 10. Agost. (Alicante).

UNION MUSICAL LA AURORA

Marqués de Dos Aguas, 6. Albaterra. (Alicante).

UNION MUSICAL

Dr. Sempere, 42. Alcoy. (Alicante).

CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL APOLO PRIMITIVA

Plza. España, 16. Alcoy. (Alicante).

CORPORACION MUSICA NUEVA

Plza. Mosén Chusep, 1. Alcoy. (Alicante).

SOCIEDAD MUSICAL LA LIRA

Plza. José Antonio (Casa Abadía). Alfaz del Pí. (Alicante).

SOCIEDAD UNION MUSICAL

Dr. Fleming, 4. Alfaz del pí. (Alicante).

FILARMONICA ALTEANENSE

Altea. (Alicante).

SOCIEDAD RECREATIVA MUSICAL

Ctra. de Callosa, 2. Altea la Vieja. (Alicante).

SOCIEDAD MUSICAL BAÑERENSE

Calvo Sotelo, 13. Bañeres. (Alicante).

UNION MUSICAL

Tomás Ortuño, 8. Benidorm. (Alicante).

FILARMONICA BENILLOBENSE

Mayor, 58. Benilloba. (Alicante).

AGRUPACION MUSICAL

Bilbao, s/n. Benisa. (Alicante).

SOCIEDAD MUSICAL

Murillo, 2. Calpe. (Alicante).

ASOCIACION MUSICAL AMICS DE LA MUSICA

Plza. del Convent, 2 - B. Callosa de Ensarriá. (Alicante).

SOCIEDAD MUSICAL LA FILARMONICA

Calvo Sotelo. Callosa de Segura. (Alicante).

ASOCIACION MUSICAL

Calvo Sotelo, 2. Campello. (Alicante).

SOCIEDAD UNION MUSICAL LA CONSTANCIA

Plza. de España, 8. Catral. (Alicante).

UNION MUSICAL CONTESANA

Avda. del País Valenciano, 111. Cocentaina. (Alicante).

UNION MUSICAL LA ARMONICA

Dr. Fleming, s/n. Cox. (Alicante).

SOCIEDAD ARTISTICO MUSICAL

Marqués de Campo, 20. Denia. (Alicante).

UNION MUSICAL

Plza. Dr. Moreno Rubio. Dolores. (Alicante).

SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL SANTA CECILIA

Jardines, 3. Elda. (Alicante).

CENTRO ARTISTICO PUIG CAMPANA

Calvo Sotelo, 30. Finestrat. (Alicante).

UNION MUSICAL

Duquesa de Almodóvar, 3 - 2º. Gata de Gorgos. (Alicante).

SOCIEDAD MUSICAL ORTS

Virgen de la Luz, 1. Gallanes. (Alicante).

AGRUPACION MUSICAL

Plza. del Generalísimo, 4. Guardamar del Segura. (Alicante).

UNION MUSICAL NUEVA

Colón, 2. Ibi. (Alicante).

CENTRO ARTISTICO MUSICAL

San Joaquín, 1. Jávea. (Alicante).

UNION MUSICAL

Plza. del Generalísimo, 1. La Nucia. (Alicante).

ESCUELA DE MUSICA LA ARTISTICA

Mayor, 196. Monovar. (Alicante).

UNION MUSICAL

Juan XXIII. Muro de Alcoy. (Alicante).

SOCIEDAD MUSICAL LIRA ORCHETANA

Mayor, 34. Orcheta. (Alicante).

CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL

Palacio Municipal. Onil. (Alicante).

UNION MUSICAL ORCELITANA

Oratorio Festivo, 23. Orihuela. (Alicante).

CENTRO ARTISTICO MUSICAL

Plza. Mayor, 18. Pedreguer. (Alicante).

UNION MUSICAL

Leopoldo Pardines, 11. Petrel. (Alicante).

UNION LIRICA PINOSENSE

Avda. Caídos, 38. Pinoso. (Alicante).

SOCIEDAD MUSICAL LIRA RELLEUENSE

Jesús, 69. Relleu. (Alicante).

UNION MUSICAL Y ARTISTICA

Castelar, 5. Sax. (Alicante).

BANDA UNION MUSICAL

Victoria, 13. Santa Pola. (Alicante).

UNION MUSICAL LA AURORA

Plza. Mayor, 10. Sella. (Alicante).

SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL LA MAGDALENA

Plza. Eustaquio de los Relles, 10. Tibi. (Alicante).

SOCIEDAD MUSICAL LA ALIANZA

Manresa, 5. Torremanzanas. (Alicante).

UNION MUSICAL TORREVEJENSE

Antonio Machado, 55. Torrevieja. (Alicante).

ASOCIACION MUSICAL EL VERGEL

Matadero, 4. Vergel. (Alicante.)

ATENEO MUSICAL

Generalísimo, 3. Villajoyosa. (Alicante).

CASTELLON

AGRUPACION MUSICAL SANTA CECILIA

General Mola, 24. Albocácer. (Castellón).

UNION MUSICAL

Acequia, 8. Alfondegulla. (Castellón).

UNION INSTRUCTIVO MUSICAL LA ESMERALDA

Plza. Estrellas, 1. Almazora. (Castellón).

ASOCIACION UNION MUSICAL SANTA CECILIA

Isabel la Católica, 13. Almenara. (Castellón).

UNION MUSICAL CULTURAL ALTURANA

San Vicente, s/n. Altura. (Castellón).

AGRUPACION MUSICAL ARTANENSE

General Primo de Ribera, 2. Artana. (Castellón).

UNION MUSICAL

Excmo. Diputación, 5. Azuebar. (Castellón).

UNION MUSICAL

Avda. de Dualde, 8. Bechi. (Castellón).

AGRUPACION MUSICAL CULTURAL VIRGEN DE LORETO

Virgen de Loreto, s/n. Begis. (Castellón).

SOCIEDAD MUSICAL CIUDAD DE BENICARLO
Cabanes, 10. Benicarló. (Castellón).

BANDA DE MUSICA SANTA CECILIA
Médico Segarra, 4-2º. Benicasim. (Castellón).

BANDA DE MUSICA SANTA CECILIA
Ex-Convento de la Merced, s/n. Burriana. (Castellón).

BANDA DE MUSICA SAN LORENZO
Virgen del Socorro, 34. Calig. (Castellón).

SOCIEDAD ARTISTICO MUSICAL
Navarro Reverter, 4. Castellново. (Castellón).

UNION MUSICAL ESLIDENSE
Primo de Rivera, 4 - 2º. Eslida. (Castellón).

UNION MUSICAL SANTA CECILIA
Mayor, 13. Chilches. (Castellón).

SOCIEDAD MUSICAL CULTURAL OTOBESA
Historiador Vayo, 17. Jérica. (Castellón).

UNION MUSICAL SANTA CECILIA
Plza. del Caudillo, 2. Moncofar. (Castellón).

BANDA ARTISTICA NULENSE
Avda. de Castellón, 14. Nules. (Castellón).

UNION MUSICAL SANTA CECILIA
Plza. Salvador Barri, 7. Onda. (Castellón).

SOCIEDAD FILARMONICA ROSELLENSE
Maestra Saiz, 31. Rosell. (Castellón).

SOCIEDAD MUSICAL AMICS DE LA MUSICA
Plza. Juan Renau, 17. San Juan de Moro. (Castellón).

SOCIEDAD MUSICAL
Plza. Cueva Santa, 6. Segorbe. (Castellón).

UNION MUSICAL
Plza. de la Iglesia, 4. Soneja. (Castellón).

SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA
Plza. del Generalísimo, 10. Sueras. (Castellón).

ASOCIACION MUSICAL LA PRIMITIVA
Benitandus, s/n. Sueras. (Castellón).

ASOCIACION MUSICAL TALENSE
Carmen, s/n. Tales. (Castellón).

UNION MUSICAL
General Franco, 11. Traiguera. (Castellón).

UNION MUSICAL Y CULTURAL
Mayor, 15. Teresa. (Castellón).

ASOCIACION MUSICAL LA LIRA
Ecce-Homo, 1. Villarreal. (Castellón).

ATENEU MUSICAL SCHOLA CANTORUM
Vall D'Uxó. (Castellón).

CENTRO INSTRUCTIVO ARTE Y CULTURAL
Rosario Creixach, 16. Vall D'Uxó. (Castellón).

SOCIEDAD ARTISTICA MUSICAL SANTA CECILIA
Plza. Estrella, 1. Villavieja. (Castellón).

BANDA DE MUSICA LA ALIANZA
Casa de la Cultura. Vinaroz. (Castellón).

UNION MUSICAL VIVERENSE
Santa Bárbara, 1. Viver. (Castellón).

VALENCIA

AGRUPACION MUSICAL SANTA CECILIA
Fernando Miñana, 8. Ador. (Valencia).

UNION MUSICAL
San Roque, 28. Adzaneta de Albaida. (Valencia).

UNION ALACUASENSE MUSICAL
Avda. Genovés, 9. Alacuas. (Valencia).

PRIMITIVA ALBAIDENSE
Plza. Feria, 2. Albaida. (Valencia).

UNION MUSICAL ALBAIDENSE
Castellón de Rugat, 2. Albaida. (Valencia).

JUVENTUD MUSICAL

Santa Ana, 16. Albal. (Valencia).

ATENEOS MUSICAL CULTURAL

Primo de Rivera, 4. Albalat de la Ribera. (Valencia).

UNION MUSICAL

Plza. de la Constitución, 2. Alberique. (Valencia).

BANDA PRIMITIVA

Avda. Generalísimo, 2. Alborache. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL

Milagrosa, 8. Alboraya. (Valencia).

CENTRO ESLAVA

Caudillo, 28. Albuixech. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA

Plza. del Caudillo, 3. Alcacer. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL

Apartado, 95. Alzira. (Valencia).

UNION MUSICAL ALCUBLANA

Calvo Soletó, 1. Alcublas. (Valencia).

LA FILARMONICA ALCUDIANA

Mosén Marqués, 3. Alcudia de Carlet. (Valencia).

UNION MUSICAL

San Francisco, 1. Alcudia de Crespins. (Valencia).

UNION MUSICAL

Plza. de la Constitución, 21. Aldaya. (Valencia).

CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL

Cánovas del Castillo, 3. Alfafar. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICO CULTURAL

Fray Pedro, 10. Alfara de Algimia. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA LIRA

Honorato Gil, 1. Alfarp. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL

Luis Vives, 9. Algemesi. (Valencia).

SOCIEDAD ARTISTICO MUSICAL

Magistrado Greus, 21. Alginet. (Valencia).

CENTRO ESTUDIO MUSICAL

Ramón y Cajal, 9. Almacera. (Valencia).

LIRA ALMUSAFENSE

Santa Ana, 22. Almusafes. (Valencia).

FILARMONICA NUEVA ARTISTICA

Alameda, 6. Anna. (Valencia).

PROTECTORA MUSICAL

Plza. del Caudillo, 6. Antella. (Valencia).

UNION MUSICAL SANTA CECILIA

Plza. de los Serranos, 2 - 2º. Aras de Alpuente. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL AYORENSE

Santa Bárbara, s/n. Ayora. (Valencia).

UNION MUSICAL SANTA CECILIA

Divina Pastora, 12. Barig. (Valencia).

UNION MUSICAL BELGIDENSE

San Roque, 2. Belgida. (Valencia).

AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA

Marqués de Sotelo, 20 - 2º. Bellreguart. (Valencia).

UNION MUSICAL

Plza. del Castell, 9. Benaguacil. (Valencia).

UNION MUSICAL BENIATJARENSE

Maestro Ballester, 9. Beniatjar. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA ENTUSIASTA

Maestro Serrano, 8. Benifairo de Valldigna. (Valencia).

SOCIEDAD ARTISTICO MUSICAL

Plza. del País Valenciano, 10. Benifayo. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA TROPICAL

Mariano Benlliure, 4. Beniganim. (Valencia).

SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL

Moncada, s/n. Beniganim. (Valencia).

CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL

Barón de San Petrillo, 14. Benimaclet. (Valencia).

CENTRO INSTRUCTIVO DEL OBRERO AGRÍCOLA Y MUSICAL

Felipe Valls, 30. Benimamet (Valencia).

UNION MUSICAL CULTURAL Y DEPORTIVA

Plza. Machí, 1. Benimodo. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA FAMILIAR

Benisanó. (Valencia).

CENTRO ARTISTICO MUSICAL

Colón, 15. Betera. (Valencia).

UNION MUSICAL LA LIRA

San Antonio, 20. Bicorp. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL SAN FRANCISCO DE PAULA

Santa Cecilia, 3. Bolbaite. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL

General Mola, 12. Bugarra. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA ARTISTICA

Cid, 15. Buñol. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LOS SILOS

Concepción Arenal, 8. Burjasot. (Valencia).

UNION MUSICAL LA MAR CHICA

Plza. de España, 7. Camporrobles. (Valencia).

BANDA DE MUSICA

Apartado, 58. Canals. (Valencia).

LIGA CARCAGENTINA

Julián de Ribera, 24. Carcagente. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL EL VALLE

Queipo de Llano, 44. Carcer. (Valencia).

AGRUPACION MUSICAL LA ARTISTICA

Cervantes, 1. Carlet. (Valencia).

UNION MUSICAL

Carrer Preso, 1 - 4º. Carlet. (Valencia).

UNION MUSICAL CASINENSE

Cervantes, 10. Casinos. (Valencia).

PROTECTORA UNION MUSICAL

Plza. del Caudillo, 5. Catadau. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA ARTESANA

Colón, 21. Catarroja. (Valencia).

SOCIEDAD CULTURAL BANDA DE MUSICA EL ANGEL

García Berlanga, 2. Caudete de las Fuentes. (Valencia).

ATENEEO MUSICAL LA LIRA

Guillem Sorolla, 23. Corbera de Alzira. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA AMISTAD

Plza. del País Valencià, 2. Quart de Poblet. (Valencia).

UNION MUSICAL

Molina Aragón. Cuartell. (Valencia).

UNION MUSICAL CUATRETONDENSE

Del Cid, 6. Cuatretonda. (Valencia).

AGRUPACION MUSICAL LA NOVA

Quevedo, 8. Cuatretonda. (Valencia).

ATENEEO MUSICAL CULLERENSE

L'Almirant, 15. Cullera. (Valencia).

SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL SANTA CECILIA

Carrer del Riu, 7. Cullera. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA

San Antonio (Casa Cultural). Chelva. (Valencia).

UNION MUSICAL VIRGEN DE GRACIA

Chella. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA LIRA

María Carbonell, 2. Cheste. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA

Plza. de España, 1. Chera. (Valencia).

ASOCIACION MUSICAL Y CULTURAL

San Antonio, 21. Chirivella. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA ARTISTICA

Avda. Antonio Machado, 6. Chiva. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA LIRA

Los Angeles, 5. Chulilla. (Valencia).

SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL

General Aranda, 9. El Palmar. (Valencia).

UNION MUSICAL SANTA MARIA DEL PUIG

Rat Penat, 12. El Puig. (Valencia).

UNION MUSICAL SANTA CECILIA

Gomez Ferrer, 1. Enguera. (Valencia).

UNION MUSICAL CULTURAL

Santa Teresa, 1. Estivella. (Valencia).

JUVENTUD MUSICAL

Plza. E. Garcés. Faura. (Valencia).

SOCIEDAD AMICS DE LA MUSICA

Colón, 2 - bajo. Favareta. (Valencia).

UNION ARTISTICO MUSICAL

Plza. Virgen del Rosario, 3. Fontaneres. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA

Barones de Alcahalí, 2. Foyos. (Valencia).

LIRA FONTIGUERENSE

Carrer Ontenient. Fuente la Higuera. (Valencia).

UNION MUSICAL SAN FRANCISCO DE BORJA

Abad Solá, 26 - bajo. Gandia. (Valencia).

CULTURAL UNION INST. MUSICAL GENOVENSE

Plza. Inmaculada, 3. Genovés. (Valencia).

CASINO MUSICAL

Músico Francisco Caballer, 43. Godella. (Valencia).

UNION MUSICAL SANTA CECILIA

Salvador Mahiques, 3. Guadasuar. (Valencia).

UNION MUSICAL

Generalísimo, s/n. Jalance. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA FILARMONICA
Jarral, 9. Jarafuel. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA NUEVA
Jaime I, 5. Jativa. (Valencia).

LA PRIMITIVA SETABENSE
Académico Maravall, 6. Játiva. (Valencia).

INSTRUCTIVA UNION MUSICAL
Ravalet, 2. Jeresa. (Valencia).

ATENEO MUSICAL LA PRIMITIVA
Meche Miguel Pérez, 4 y 6. Liria. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL
José Antonio, 35. Losa del Obispo. (Valencia).

UNION MUSICAL
Jesús Arias, s/n. Luchente. (Valencia).

ATENEO INSTRUCTIVO MUSICAL GINER
De la Puerta, 14. Llaurí. (Valencia).

UNION MUSICAL
Del Cristo, 2. Llanera de Ranes. (Valencia).

UNION PROTECTORA MUSICAL
Plza. de la Cruz, 3. Llombay. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL
José Antonio, 50. Llosa de Ranes. (Valencia).

RECREATIVO MUSICAL SANTA CECILIA
Plza. de los Arboles. Macastre. (Valencia).

LA ARTISTICA MANISENSE
Sierpes, 10. Manises. (Valencia).

AGRUPACION MUSICAL
Plza. del Sol, 7. Manuel. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA MARINENSE
Virgen Desamparados, 26. Marines. (Valencia).

CENTRO CULTURAL MIGUEL CERVANTES
General Aranda, 28. Masamagrell. (Valencia).

CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL

General Prim, 5. Masanasa. (Valencia).

UNION MUSICAL MILLARENSE

Avda. del País Valenciano, s/n. Millares. (Valencia).

CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL

Mayor, 30. Mislata. (Valencia).

SOCIEDAD AMIGOS DE LA MUSICA

Gil del Castillo, 1 - 1º. Meliana. (Valencia).

UNION MUSICAL LA CONSTANCIA

Poeta Gil Vila, 2. Mogente. (Valencia).

CENTRO ARTISTICO MUSICAL

Mayor, 14. Moncada. (Valencia).

UNION MUSICAL

Heraldo Dalhander, 32 - 1º. Moncada. (Valencia).

INSTRUCTIVA UNION MUSICAL

Calvo Sotelo, 2. Monserrat. (Valencia).

UNION MUSICAL

San Vicente, 4. Montesa. (Valencia).

UNION ARTISTICO MUSICAL

Avda. Blasco Ibañez, 4. Montroy. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA ARMONICA

Plza. en Proyecto, s/n. Montroy. (Valencia).

UNION MUSICAL

Mayor, 13. Museros. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA

Colao, 7. Naquera. (Valencia).

SOCIEDAD DE FOMENTO MUSICAL

De la Iglesia, 6. Navarrés. (Valencia).

SOCIEDAD FAMILIAR SECCION MUSICAL

San Carlos, 14. Oliva. (Valencia).

UNION MUSICAL ARTISTICA

Calixto III, 7 - bajo. Oliva. (Valencia).

ESCUELA DE MUSICA SANTA CECILIA

Aurora, 1. Ollería. (Valencia).

UNION ARTISTICA MUSICAL

Rosas, s/n. Onteniente. (Valencia).

BANDA PRIMITIVA

1º de Mayo, 2. Paiporta. (Valencia).

CULTURAL MUSICAL BANDA PRIMITIVA

José Antonio, 15. Palomar. (Valencia).

CENTRO MUSICAL PATERNENSE

Maestro Canos, 19. Paterna. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA POPULAR

Colón, 11. Pedralba. (Valencia).

UNION MUSICAL

Avda. Ricardo Capella. Picanya. (Valencia).

SOCIEDAD ARTISTICO MUSICAL

Carrer Nou, 17. Picasent. (Valencia).

UNION MUSICAL

Horno, 1. Pobra del Duc. (Valencia).

UNION MUSICAL

Cumbre Mayores, 4 - 10º. Pobra de Farnals. (Valencia).

ASOCIACION MUSICAL POLIÑARENSE

San Antonio, 51. Poliñá del Júcar. (Valencia).

PATRONATO M. SANTA CECILIA Y SAN CALIXTO

MMontanya, 1. Puebla Larga. (Valencia).

CORPORACION MUSICAL

Avda. de Colón, 84. Puebla de Vallbona. (Valencia).

CENTRO MUSICAL SANTA CECILIA

Sagunto, 10. Puzol. (Valencia)

UNION MUSICAL

Hernán Cortés, 2. Quesa. (Valencia).

SOCIEDAD MUSICAL LA PRIMITIVA

Mártires. Rafelbuñol. (Valencia).

RENACIMIENTO MUSICAL

Agustín Judas, 1. Vinalesa. (Valencia5.

UNION MUSICAL EL ARTE

Constancio Marco, 3. Sinarcas. (Valencia).

BANDA MUSICO CULTURAL

Generalísimo, 7. Albalat dels Taronchers. (valencia).

INSTRUCTIVO MUSICAL SANTA CECILIA

Progreso, 8. Yátova. (Valencia).

CENTRO ARTISTICO MUSICAL DE TUEJAR

Musical, 1. Tuejar. (Valencia).

ORQUESTAS

ALICANTE

ORQUESTA SINFONICA ALCOYANA

Santa Rosa, 4. ALCOY

DIRECTOR: Sr. D. Jaime Alart Miralles

VALENCIA

ORQUESTA MUNICIPAL DE VALENCIA

Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

DIRECTOR: Sr. D. Manuel Galduf Verdeguer

CONSEJO DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

NAVEGACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Poeta Querol, 15. Valencia. Tel. 351 13 01

PRESIDENTE: Presidente Cámara de Valencia, Sr. D. José M^a Simó Nogués.

VICEPRESIDENTES: Presidente Cámara de Alicante,
Sr. D. Eliseo Quintanilla Almagro.
Presidente Cámara de Castellón de la Plana,
Sr. D. Angel Mateo López.

SECRETARIO GENERAL: Secretario General Cámara de Valencia,
Sr. D. Vicente Segura Blasco.

VOCALES: Presidente Cámara Alcoy, Sr. D. Francisco Blanes Santonja.
Secretario Gral. Cámara Alcoy, Sr. D. Roberto Payá Martí.
Miembro Pleno Cámara Alcoy, Sr. D. Jorge Peydró Pastor.
Secretario Gral. Cámara de Alicante, Sr. D. Tomás Morató Norte.
Miembro Pleno Cámara Alicante, Sr. D. José Sánchez Gómez.
Secretario Gral. Cámara de Castellón, Sr. D. Carlos Fabra Cabrerías.
Miembro Pleno Cámara de Castellón, Sr. D. Rafael Farnós Michavila.
Presidente Cámara de Orihuela, Sr. D. Antonio Borreguero Angugar.
Secretario Gral. Cámara de Orihuela, Sr. D. Antonio Bo García.
Miembro Pleno Cámara de Orihuela, Sr. D. José Antonio Sánchez.
Miembro Pleno Cámara de Valencia, Sr. D. Ramón Cerdá Garrido.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALICANTE

San Fernando, 4. Alicante. Tel. 965/20 16 89

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALCOY

Avda. Puente San Jorge, 3 - 3º. Alcoy. (Alicante). Tel. 965/33 08 04

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Blanes Santonja.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Enrique Rico Ferrer.

TESORERO: Sr. D. Jorge Peidró Pastor.

CONTADOR: Sr. D. Manuel Pérez Payá.

VOCALES: Sr. D. Vicente Juan Rico.

Sr. D. Rafael García Sanz.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ORIHUELA

José M^a Sarget, 41 - 1^o dcha. Orihuela. (Alicante). Tel. 965/30 02 78

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Borreguero Andujar.
VICEPRESIDENTE: Sr. D. Francisco Navarro Ramos.
TESORERO: Sr. D. Juan Asensio Navarro.
CONTADOR: Sr. D. Vicente Martínez Molera.
VOCAL: Sr. D. Trinitario Ferrández Sala.
Sr. D. José Antonio Sánchez Mollá.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CASTELLON DE LA PLANA

Avda. Rey D. Jaime, 29. Castellón de la Plana. 964/21 50 00

PRESIDENTE: Sr. D. Angel Mateo López.
VICEPRESIDENTE 1^o: Sr. D. Salvador Martí Huguet.
VICEPRESIDENTE 2^o: Sr. D. Enrique Martí Navarro de Albert.
TESORERO: Sr. D. José Roca Vallés.
CONTADOR: Sr. D. Julián Ejerique Palomo.
VOCAL: Sr. D. Luis Prades Perona.
Sr. D. Guillermo Dauffi Font.
Sr. D. Gilberto Bort Pastor.
Sr. D. Fernando Romero Ucedo.
Sr. D. Benjamín Pitarch Bellmunt.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE VALENCIA

Poeta Querol, 15. Valencia. Tel. 96/351 13 01

PRESIDENTE: Sr. D. José M^a Simó Nogués.
VICEPRESIDENTE 1^o: Sr. D. Ramón Cerdá Garrido.
VICEPRESIDENTE 2^o: Sr. D. José Antonio Cervigón Marcos.
TESORERO: Sr. D. Joaquín Duato Gómez-Novella.
CONTADOR: Sr. D. Anselmo Gil Tacóns.
VOCAL: Sr. D. Wladimiro Belloch Aparicio.
Sr. D. Elias Colom Marín.
Sr. D. Luis García Alarcón.
Sr. D. José Romaguera García.
Sr. D. Pedro M. Soria Gonzalo.
SECRETARIO: Sr. D. Vicente Segura Blasco.

JOVEN CAMARA DE VALENCIA (*)

PRESIDENTE: Sra. D^a. Begoña San Martín Echauri.
PAST PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Soriano Hernández.
VICEPRESIDENTE: Sr. D. Gerardo Canet Navarro.
ASESOR LEGAL: Sr. D. Julio García Candela.
SECRETARIA: Sra. D^a. Patricia Turteltaub González.
TESORERA: Sra. D^a. Amparo Laguarda.
VOCALES: Sr. D. Rafael Oltra Climent.
 Sr. D. José Lagarto Hernández.
 Sr. D. Miguel Domenech.
 Sra. D^a. Marisa Molinero Roncero.
 Sra. D^a. Cristina Pelufo Enguix.
 Sra. D^a. Chesca Amer Rubí.

COMITE DE GESTION DE LA EXPORTACION DE FRUTOS CITRICOS (*)

Monjas Santa Catalina, 8 - 4^o. Valencia. Tel. 352 11 02

PRESIDENTE: Sr. D. Julio de Miguel.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

Pascual y Genís, 19. Valencia. Tel. 352 14 87

SINDICO-PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Enrique Trullenque Sanjuan.
VICE-SINDICO: Sr. D. José Luis Jiménez Portillo.
SECRETARIO: Sr. D. José Maldonado Chiarri.
TESORERO: Sr. D. José M^a de Diego Lora.
CONTADOR: Sr. D. Luis Francisco Roux Camacho.
ADJUNTOS: Sr. D. Carlos Samper Reig.
 Sr. D. Juan Piquer Pascual.
SUSTITUTOS: Sr. D. José Samper Reig.
 Sr. D. Juan Araño Carne.

UNION TERRITORIAL COOPERATIVAS DE CONSUMO (*)

Dr Sumsi, 2. Valencia. Tel. 327 32 27

UNION PROVINCIAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO DE VALENCIA (UTECO)

Mar, 33 - 2º. Valencia. Tel. 332 23 01 - 03 (Central)

332 35 85 (Presidente)

PRESIDENTE: Vacante. Le sustituye el Vicepresidente.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Vicente Parra Casesnoves.

SECRETARIO: Sr. D. Luis Juárez Argente.

TESORERO: Sr. D. Julio García Velert.

VOCAL: Sr. D. Ricardo Más Llinares.

Sr. D. Federico Llorca Calatayud.

Sr. D. Juan Subiela Durá.

Sr. D. Regino Díez Jalón.

Sr. D. Daniel Sanjuan Sanjaime.

Sr. D. Francisco Margós Navarro.

INTERVENTORES DE CUENTAS: Sr. D. Ricardo Calvet Mínguez.

Sr. D. Antonio Costa Ull.

Sr. D. José Lluch Cerezo.

FEDERACION PROVINCIAL DE AGRICULTORES DE CASTELLON DE LA PLANA (FEPAC)

Concepción Arenal, 15 entlo. dcha. Castellón de la Plana. Tel. 964/21 32 66

PRESIDENTE: Sr. D. Joaquín Ballester Romero.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Pascual Balaguer Usó.

TESORERO: Sr. D. Vicente Blasco Almela.

CONTADOR: Sr. D. José Miralles Martínez.

SECRETARIO: Sr. D. Salvador Boix Monraval.

VOCAL: Sr. D. Amelio Reyes Qeral.

Sr. D. Francisco Mollar Montoliu.

Sr. D. Manuel Tarancón Verdecho.

Sr. D. Tomás Alejandro Guillamón.

ASOCIACION VALENCIANA DE AGRICULTORES (AVA)

Del Justicia, 1. Valencia. Tel. 373 31 51

SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA (*)

Plza. de Tetuán, 1. Valencia. Tel. 322 00 03

SOCIEDAD VALENCIANA DE AGRICULTURA (*)

Comedias, 12. Valencia. Tel. 351 71 42

FEDERACION PROVINCIAL DE COFRADIAS DE PESCADORES DE ALICANTE

Casa del Mar, 3ª planta. Muelle de Poniente. Alicante. Tel. 965/22 27 30

COFRADIAS FEDERADAS: DENIA, JAVEA, MORAIRA, CALPE, ALTEA, BENIDORM,
VILLAJOSYA, CAMPELLO, ALICANTE, ISLA TABARCA,
SANTAPOLA, GUARDAMAR y TORREVIEJA.

FEDERACION PROVINCIAL DE COFRADIAS DE PESCADORES DE CASTELLON DE LA PLANA

Paseo Buenavista, 24 - bajo. Grao de Castellón de la Plana. Tel. 964/22 26 81

PRESIDENTE: Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Castellón de la
Plana, Sr. D. Manuel Albiol Llorens.

VICEPRESIDENTE 1º: Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Vinaroz,
Sr. D. Juan Manuel Vizcarro Caballer.

VICEPRESIDENTE 2º: Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Burriana,
Sr. D. Agustín Aparisi Rubert.

VOCALES: Sr. D. Vicente Luis Bellovi.

Sr. D. Alfredo Vicent Adsuara.

Sr. D. Venancio Bautista Sanz Meseguer.

Sr. D. Salvador J. Orero Porres.

Sr. D. Manuel T. Bayarri Serret.

Sr. D. José A. Paris Ayza.

Sr. D. Adolfo Ayza Albiol.

Sr. D. Antonio Borja Panis.

SECRETARIO: Sr. D. José A. Tabares Sanz.

COFRADIA DE PESCADORES DE VALENCIA (*)

M. Levante, s/n. Valencia. Tel. 367 19 00

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ALICANTE

AFILIADAS A LA CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (COEPA)

AGRUPACION EMPRESARIAL INDEPENDIENTE.

Ab-El-Hamet, 5 entlo. Alicante. Tel. 22 61 48 - 49

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES DE ALICANTE.

San Fernando, 4. Alicante. Tel. 22 27 30

ASOCIACION PROVINCIAL DE INDUSTRIALES INSTALADORES ELECTRICISTAS.

Reyes Católicos, 32 - 34. Alicante. Tel. 12 14 22 - 12 15 89

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE ALIMENTACION.

Ab-El-Hamet, 5 entlo. Alicante. Tel. 22 61 48 - 49

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS COMERCIANTES DE ALIMENTACION.

General Lacy, 2 entlo. Alicante. Tel. 22 32 50

ASOCIACION INDEPENDIENTE DE EMPRESAS FABRICANTES DE AGUARDIENTES COMPUESTOS Y LICORES DE ALICANTE.

Cid, 33. Alcoy. Alicante. Tel. 33 09 44

ASOCIACION AUTONOMA DE EMPRESARIOS DE MARROQUINERIA Y SIMILARES.

General Primo de Rivera, 10 - 7º. Alicante. Tel. 21 31 43 - 21 37 00

ASOCIACION PROVINCIAL DE TRANSPORTES URBANOS.

Aparisi Guijarro, 14. Alicante. Tel. 23 17 04

ASOCIACION PROVINCIAL DE ESTACIONES DE SERVICIO.

Avda. de Elche, 16. Alicante. Tel. 22 20 12

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA Y CORCHO.

Reyes Católicos, 17 - 7º. Alicante. Tel. 22 17 61

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE MATERIAS PLASTICAS Y AFINES.

Ab-El-Hamet, 5 entlo. Alicante. Tel. 22 61 48 - 49

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE VIDRIO Y CERAMICA.

Navas, 32. Alicante. Tel. 3 09 61 - 62

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE CONFITERIA, PASTELERIA, BOLLERIA Y REPOSTERIA.

Alvarez Sereix, 11 entlo. Alicante. Tel. 20 76 00

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE PIEDRAS, MARMOLES Y GRANITOS.
José Noguera, 7. Novelda. Alicante. Tel. 60 13 16 - 12

ASOCIACION ESPAÑOLA DE BANCA PRIVADA.
Velázquez, 64 - 66 - 6º. Madrid. Tel. 446 00 11

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE GARAJES, APARCAMIENTOS Y
ESTACIONES DE LAVADO Y ENGRASE DE ALICANTE.
Plza. Calvo Sotelo, 18. Alicante. Tel. 21 26 19

ASOCIACION DE FABRICANTES REUNIDOS DE MUÑECAS, ACCESORIOS Y AFINES.
San Antonio, 2. Apartado 6. Onil. Alicante. Tel. 56 51 44

ASOCIACION PROVINCIAL ALICANTINA DE MUJERES EMPRESARIOS.
Al-El-Hamet, 5 entlo. Alicante. Tel. 22 61 48 - 49

ASOCIACION PROVINCIAL DE FABRICANTES DE ALFOMBRAS Y AFINES.
Paseo de la Estación, 108. Crevillente. Alicante. Tel. 40 16 81

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS DE LA CONFECCION.
Avda. Maisonave, 22 - 2º dcha. Alicante. Tel. 12 28 89

ASOCIACION DE EMPRESARIOS TEXTILES DE LA REGION VALENCIANA.
Pasaje Dr. Serra, 1 - 5º. Valencia. Tel. 352 45 00

ASOCIACION PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE ALICANTE.
Avda. del General Marvá, 12 entlo. Alicante. Tel. 20 03 35

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INSTITUTOS DE BELLEZA Y ESTETICISTAS.
Ab-El-Hamet, 5 entlo. Alicante. Tel. 22 61 48 - 49

ASOCIACION COMARCAL DE HOSTELERIA DE LA MARINA ALTA.
Carlos Sentí, 29 entlo. - 6ª. Denia. Alicante. Tel. 78 10 08

ASOCIACION PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE GASES LICUADOS.
Serrano, 13. Alicante. Tel. 22 31 79

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE CINES.
Bazán, 48 entlo. Alicante. Tel. 21 01 00

ASOCIACION DEL GRUPO DE AUTOTAXI DE ELCHE.
Juan Ramón Jiménez, 14 - 6º dcha. Elche. Alicante. tel. 45 47 92

FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.
Reyes Católicos, 28 entlo. Alicante. Tel. 22 63 48

FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIAS AFINES.
Avda. Alfonso el Sabio, 1 entlo. Alicante. Tel. 21 24 80

FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS.

Pintor Lorenzo Casanova, 4 - 3º. Alicante. Tel. 22 28 53

FEDERACION PROVINCIAL DE INDUSTRIALES DEL CALZADO DE ALICANTE.

- Sector Valle de Elda: Avda. de Chapí, 13 entlo. Elda. Alicante.

Tel. 38 38 46 - 47

- Sector Alto Vinalopó: José Antonio, 98 entlo. Villena. Alicante.

Tel. 80 21 36

- Sector Elche: Plza. de Crevillente, 5 entlo. Elche. Alicante.

Tel. 46 12 04

FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS.

O'Donnell, 24. Alicante. Tel. 21 34 22

UNION TAXISTA BENIDORMENSE.

Viviendas S. Cristóbal, bloq. 3 - 1º dcha. Benidorm. Alicante. tel. 85 18 88

ASOCIACION COMARCAL DE HOSTELERIA DE LA MARINA BAJA.

Martínez Oriola, 29 - 1º. Benidorm. Alicante. Tel. 85 55 16

ASOCIACION DE PROMOTORES DE VIVIENDAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Avda. Maisonave, 20 - 2º dcha. Alicante. Tel. 22 76 48

ASOCIACION COMARCAL DE CONSTRUCCION DE DENIA.

Ronda Muralla, 5. Denia. Alicante. Tel. 78 22 01

ASOCIACION COMARCAL DE CONSTRUCCION DE TORREVIEJA.

Esquina Ramón Gallud, 74. Torrevieja. Alicante. Tel. 71 02 97

ASOCIACION COMARCAL DE CONSTRUCCION DE ORIHUELA.

Limón, 3 entlo. Orihuela. Alicante. Tel. 30 14 42

ASOCIACION DE EMPRESAS DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS.

Ab-El-Hamet, 5 entlo. Alicante. Tel. 22 61 48 - 49

FEDERACION PROVINCIAL DE CONSTRUCCION Y AFINES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE ALICANTE.

Avda. Ramón y Cajal, 8 entlo. Alicante. Tel. 22 62 41

ASOCIACION PROVINCIAL DE CENTROS DE HOSPITALIZACION PRIVADA DE ALICANTE.

Clínica Vistahermosa. Avda. Denia, s/n. Alicante. Tel. 26 42 00

ASOCIACION PROVINCIAL DE INDUSTRIAS GRAFICAS Y ENVASES DE CARTON.

Avda. Maisonave, 22 - 2º dcha. Alicante. Tel. 12 28 29

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE CASTELLON DE LA PLANA

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MADERA, AFINES Y DERIVADOS.

Cº de la Plana, 6. Castellón de la Plana. Tel. 22 21 52

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION.

Ruiz Villa, 8 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 22 71 66

ASOCIACION DE FABRICANTES DE HARINA DE LA PROVINCIA.

Apartado, 65. Castellón de la Plana.

ASOCIACION PROVINCIAL DE DETALLISTAS DE ALIMENTACION.

Plza. Cardona vives, 14 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 23 41 52

ASOCIACION DE TRANSPORTES INTERURBANOS DE VIAJEROS EN AUTOBUSES.

Avda. Valencia, 63. Castellón de la Plana. Tel. 21 63 85

ASOCIACION PROFESIONAL DE EXPORTADORES DE FRUTOS.

Alloza, 6 - 2º. Castellón de la Plana. Tel. 20 31 99

ASOCIACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS.

Enmedio, 23. Castellón de la Plana. Tel. 20 05 07

ASOCIACION PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS.

Navarra, 118. Castellón de la Plana. Tel. 21 78 64

ASOCIACION PROVINCIAL DE DROGUEROS Y PERFUMISTAS.

Trinidad, 139. Castellón de la Plana. Tel. 20 62 42

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DE PINTURA.

Gral. Mola, 2 - 3º. Castellón de la Plana. Tel. 23 05 11

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE ALQUILER DE AUTOMOVILES CON O SIN CONDUCTOR.

Ramón y Cajal, 38. Castellón de la Plana. Tel. 22 47 09

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MERCANCIAS POR CARRETERA PROVINCIA DE CASTELLON

Ronda Mijares, 112 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 21 85 55

GREMIO PROVINCIAL CONFITERIA Y PASTELERIA.

Falcó, 10 - 1º. Castellón de la Plana. Tel. 22 10 37

ASOCIACION LOCAL DE EMPRESARIOS DE AUTOTAXIS Y GRAN TURISMO DE CASTELLON.

Ronda Mijares, 112 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 21 85 55

ASOCIACION DE FABRICANTES Y EXPENDEDORES DE PAN.

Ricardo Carreras, 2 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 21 83 11

ASOCIACION DE ARTES GRAFICAS Y AFINES.

Escultor Viciano, 14. Castellón de la plana. Tel. 23 21 51

ASOCIACION PROFESIONAL DE PLANTAS DE VIVERO, FLORES CORTADAS Y JARDINERIA.

Fernando el Católico, 1 izq. Castellón de la Plana. Tel. 22 32 97

ASOCIACION TERRITORIAL DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION DE MARCAS NACIONALES.

Apartado, 6. C/. Herrero, 34. Castellón de la Plana. Tel. 21 16 25

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE PESCADO Y MARISCO.

Fº. Buenavista, 24 - bajo. Grao. Castellón de la Plana. Tel. 22 18 75

ASOCIACION LOCAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y SIMILARES DE PEÑISCOLA.

Apartamentos Lesdoyes. Peñíscola. Castellón de la Plana.

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO.

Ronda Mijares, 68 - 1º. Castellón de la Plana. Tel. 21 80 55

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE CONFITERIA, PASTELERIA, BOLLERIA Y REPOSTERIA.

Enmedio, 23 - 7º - 20ª. Castellón de la Plana. Tel. 21 51 52

ASOCIACION LOCAL DE ARMADORES DE PESCA DE COSTERA Y LITORAL.

Muelle Levante Puerto Pesquero. Grao. Castellón de la Plana. Tel. 23 04 01

ASOCIACION PROVINCIAL DE ESTACIONES DE SERVICIO.

Motel Ticasa. Crta. Valencia-Barcelona. Burriana. Castellón. Tel. 51 06 10

ASOCIACION PROFESIONAL PROVINCIAL DE PELUQUEROS Y PELUQUERIAS DE SEÑORAS.

Zaragoza, 31. Castellón de la Plana. Tel. 21 54 69

ASOCIACION PROVINCIAL EMPRESARIOS DE PUBLICIDAD.

Asensi, 6. Castellón de la Plana.

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS ASERRADORES Y FABRICANTES DE ENVASES DE MADERA.

Casalduch, 33 entlo. Castellón de la plana. Tel. 20 89 00 - 23 19 12

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SEGUROS, CAPITALIZACION Y PERITOS TASADORES.

Mayor, 40 - 2º. Castellón de la Plana. Tel. 21 47 12

ASOCIACION PROVINCIAL DE FABRICANTES DE YESOS, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS.

Crta. Borriol Km 2'8. Castellón de la Plana.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJES DE CASTELLON.

Ronda Mijares, 68 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 22 37 00

ASOCIACION EMPRESARIAL DE GARAJES Y SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

Historiador Viciano, 1. Castellón de la Plana. Tel. 21 32 69

ASOCIACION PROVINCIAL DE FABRICANTES DE LADRILLOS, TEJAS Y PIEZAS ESPECIALES.

AGRUPACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS TEXTILES DE CASTELLON.

Ermedio, 52 - 3ª dcha. Castellón de la Plana. Tel. 22 68 41

UNION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS METALURGICOS.

ASOCIACION PROVINCIAL DE VENDEDORES REPARADORES Y DEMAS SERVICIOS DEL NEUMATICO.

Avda. Vall de Uxó, 28. Castellón de la Plana. Tel. 21 24 11

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESA DE LA CONSTRUCCION DE CASTELLON.

Rafalafena, 25. Castellón de la Plana. Tel. 22 08 27

FEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CASTELLON.

Plza. Cardona Vives, 14 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 23 41 52

ASOCIACION DE TALLERES REPARADORES AUTOMOVILES Y OTROS DE CASTELLON "ASTRAUTO".

Avda. Dr. Clará, 16 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 21 93 87

ASOCIACION PROVINCIAL AUTONOMA DE LA RED DE EXPENDEDORES DE TABACOS Y TIMBRES DEL ESTADO.

Avda. Rey Don Jaime, 11 - 10ª. Castellón de la Plana. Tel. 21 04 28

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE FRITAS, ESMALTES Y COLORES CERAMICOS.

Caballeros, 59. Castellón de la Plana. Tel. 22 49 75

FEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA "PYMEC".

Balmes, 1 - pral, izq. Castellón de la Plana. Tel. 21 42 33

GREMIO PROVINCIAL DE EMPRESARIOS CARNICEROS Y CHARCUTERIA.

Avda. Valencia, 116. Castellón de la Plana. Tel. 21 99 87

UNION REGIONAL VALENCIANA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y DE CAPITALIZACION.

Félix Pizcueta, 13. Valencia.

ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA CARNE DE CASTELLON.

Dolores, 6. Castellón de la Plana. Tel. 20 61 92

AGRUPACION DE EMPRESAS VINICOLAS, LICORES Y ALCOHOLERAS.

Cardenal Costa, 6. Castellón de la Plana. Tel. 21 22 56

ASOCIACION PROVINCIAL DE PROTESICOS DENTALES DE CASTELLON.

Unión, 48. Castellón de la Plana. Tel. 21 79 98

AGRUPACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AZULEJOS, PAVIMENTOS Y BALDOSAS CERAMICOS
"ASCER".

Plza. de España, 13. Onda. Castellón de la Plana. Tel. 60 14 51

ASOCIACION PROVINCIAL DE SALAS DE BAILE Y DISCOTECAS.

Virgen de la Balma, 26. Castellón de la Plana. Tel. 21 47 98

ASOCIACION DE TECNICOS CERAMICOS.

Navarra, 118. Castellón de la Plana. Tel. 21 95 20

ASOCIACION EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION DE LA COMARCA DE SEGORBE "ASEMCO".

Avda. 18 de Julio, s/n - 1º. Segorbe. Castellón de la Plana. Tel. 11 10 58

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

Ronda Mijares, 68 - 1º. Castellón de la Plana. Tel. 21 80 55

ASOCIACION PROFESIONAL DE REPRESENTANTES DE COMERCIO DE CASTELLON DE LA PLANA.

Gp. Rafalafena, bl. L pta.3. Castellón de la Plana. Tel. 22 04 09

SINDICATO PROVINCIAL DE QUIMICOS DE COMISIONES OBRERAS DE CASTELLON.

Conde Pestagua, 29 - 3º. Castellón de la Plana.

GREMIO PROVINCIAL DE ARTISTAS Y ARTESANOS FALLEROS.

San Serapio, 14. Burriana. Castellón de la Plana. Tel. 51 13 47 - 51 00 96

ASOCIACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA LIMPIEZA DE LA PROVINCIA DE
CASTELLON "APYMELIC".

Balmes, 1 - pral. izq. Castellón de la Plana. Tel. 21 49 44

ASOCIACION PROVINCIAL DE CAMPINGS Y CIUDADES DE VACACIONES.

Ronda Mijares, 68. Castellón de la Plana. Tel. 21 80 55

FEDERACION DE COMERCIO Y ARTESANADO.

Mayor S. Jaime, 42 - 1º. Villarreal. Castellón de la Plana. Tel. 52 37 51

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS FABRICANTES BEBIDAS REFRESCANTES "FADISBE".

Avda. Valencia, 64. Castellón de la Plana. Tel. 21 20 33

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL CINE.

San Luis, 40. Castellón de la Plana. Tel. 23 79 18

ASOCIACION SINDICAL DE MEDIANAS Y GRANDES SUPERFICIES DEL RAMO DE ALIMENTACION
"ASUCAS".

Avda. Dr. Clará, 39. Castellón de la Plana. Tel. 21 01 37

FEDERACION PROVINCIAL DE AGRICULTORES "FEPAC".

Concepción Arenal, 15 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 21 32 66

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CASTELLON.

Escultor Viciano, 1 - 6º. Castellón de la Plana. Tel. 22 62 12

ASOCIACION DE MUTUAS PATRONALES DE A.T. DE LA PROVINCIA.

Mayor, 30 - 2º. Castellón de la Plana. Tel. 23 21 11

FEDERACION EMPRESARIAL COMARCAL DE ALTO PALANCIA.

Practicante Rives, 2. Segorbe. Castellón de la Plana. Tel. 11 01 62

FEDERACION CASTELLONENSE DE PRODUCTOS DE AGRIOS.

Crta. Valencia, s/n. Castellón de la Plana. Tel. 21 06 23

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS Y EMPRESAS PORTUARIAS DE CASTELLON.

M. Costa, 8. Grao. Castellón de la Plana. Tel. 23 36 28

ASOCIACION DE COOPERACION CULTURAL Y ECONOMICA ARABIA SAUDI.

Ermedio, 91. Castellón de la Plana. Tel. 20 33 52

ASOCIACION PROFESIONAL DE EXPORTADORES DE FRUTOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

Cº San Jaime, s/n. Castellón de la Plana. Tel. 21 20 10

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA MADERA DEL BAJO MAESTRAZGO.

Socorro, 62 - 1º. Vinaroz. Castellón de la Plana.

ASOCIACION PROVINCIAL AGENCIAS FUNERARIAS Y POMPAS FUNEBRES.

Plza. Claré, 17 - B. Castellón de la Plana.

UNION PROVINCIAL DE INSTALADORES DE AGUA Y GAS.

Ciscar, 22. Castellón de la Plana. Tel. 20 05 57

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE PESCA DE COSTERA Y LITORAL DE PEÑISCOLA.

Sainz de Carlos, 32 - 2º. Peñíscola. Castellón de la Plana.

SINDICATO PROVINCIAL DE PENSIONISTAS DE COMISIONES OBRERAS.

Jacinto Benavente, 23. Castellón de la Plana.

ASOCIACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA MADERA DE CASTELLON.

Balmes, 1 - pral. Castellón de la Plana.

ASOCIACION PROVINCIAL DE FABRICANTES DE LADRILLOS, TEJAS Y PIEZAS ESPECIALES.

San Bartolomé, 25 - 6º. Burriana. Castellón de la Plana. Tel. 51 07 74

FEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIO.

Plza. Cardona Vives, 14 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 23 41 52

ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE VALENCIA

AFILIADAS A LA CONFEDERACION EMPRESARIAL VALENCIANA (CEV)

AGRUPACION DE SERVICIOS DE AGUAS.

Alboraya, 51 - 1º. Valencia. Tel. 360 82 59

FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA ALIMENTACION.

Avda. Barón de Cárcer, 26 - 3. Valencia. Tel. 331 76 35

ASOCIACION ESP. DE INDUSTRIA DE ZUMOS Y CONCENTRADOS DE FRUTOS CITRICOS (AIZCE).

Hernán Cortés, 4. Valencia. Tel. 352 52 15

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE ARIDOS.

Juan Ramón Jiménez, 79 - 4º. Valencia. Tel. 373 29 00

ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE VALENCIA (ASIVAL).

Gijón, s/n. Paterna. Valencia. Tel. 132 19 10

ASOCIACION DE MAESTROS CARPINTEROS.

Balmes, 29. Valencia. Tel. 331 44 32

ASOCIACION EMPRESARIAL DE MANIPULADOS DE CARTON.

Mariano Benlliure, 9. Valencia. Tel. 351 04 09

ASOCIACION DE FABRICANTES DE CEPILLOS Y PINCELES.

Maluquers, 1. Valencia. Tel. 325 68 81

ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESAS DE CERAMICA (AVEC).

Avda. José Antonio, 3. Manises. Valencia. Tel. 154 51 50

ASOCIACION DE COMERCIO DE CEREALES, LEGUMBRES Y PIENSOS.

G.V. Germanías, 23. Valencia. Tel. 341 47 79

FEDERACION DE EXPORTADORES DE CITRICOS.

País Valencià, 29 pral. Valencia. Tel. 351 35 85

ASOCIACION DE EMPRESAS DE LA CONFECCION.

Barón de Cárcer, 48 - 5º B. Valencia. Tel. 351 08 35

FEDERACION DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION.

Barón de Cárcer, 37. Valencia. Tel. 352 53 69

ASOCIACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL CURTIDO.

Cirilo Amorós, 52. Valencia. Tel. 352 07 28

ASOCIACION VALENCIANA DE ESTACIONES DE SERVICIO.

Gascó Oliag, 8 entlo. Valencia. Tel. 360 42 75

ASOCIACION PROFESIONAL DE FLORES Y PLANTAS.

Hernán Cortés, 4. Valencia. Tel. 351 30 59

ASOCIACION VALENCIANA DE FRIO INDUSTRIAL.

Barón de Cárcer, 38. Valencia. Tel. 351 41 19

ASOCIACION GANADERA VALENCIANA.

Convento Santa Clara, 11. Valencia. Tel. 352 28 90

ASOCIACION VALENCIANA DE FABRICANTES DE GENEROS DE PUNTO.

Apartado, 60. Cuart de Poblet. Valencia. Tel. 158 68 00

ASOCIACION DE INDUSTRIALES GRAFICOS.

Mariano Benlliure, 9. Valencia. Tel. 351 35 65

ASOCIACION DE FABRICANTES DE HARINAS.

San Vicente Mártir, 271. Valencia. Tel. 377 00 21

FEDERACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA.

Barón de Cárcer, 48 - 4ª. Valencia. Tel. 351 92 84

ASOCIACION DE FABRICANTES DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

Pintor Sorolla, 3 - 3º - 3ª. Valencia. Tel. 352 65 68

FEDERACION EMPRESARIAL VALENCIANA DE LA MADERA.

Barón de Cárcer, 17 - 2º - 6ª. Valencia. Tel. 351 82 11

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MARROQUINERIA.

Maestro Bagant, 21. Valencia. Tel. 349 23 66

FEDERACION EMPRESARIAL METALURGICA VALENCIANA.

Blaso Ibáñez, 125, anexo. Valencia. Tel. 371 97 61

ASOCIACION PROFESIONAL DE INDUSTRIALES ARROCEROS LEVANTINOS.

Avda. Real de Madrid, 15. Valencia.

ASOCIACION NAVIERA VALENCIANA.

Dr. Lluch, 2. Valencia. Tel. 323 01 08

FEDERACION GREMLIAL DE PANADERIA.

Gobernador Viejo, 9. Valencia. Tel. 331 82 80

ASOCIACION DE ALMACENISTAS DE PAPEL Y CARTON.

Avda. del Puerto, 58 - 1º. Valencia. Tel. 360 46 55

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE PAPELERIAS.
Avda. del Puerto, 58 - 1º. Valencia. Tel. 360 46 55

ASOCIACION REGIONAL VALENCIANA DE FABRICANTES DE PAPEL Y CARTON.
Avda. del Puerto, 58 - 1º. Valencia. Tel. 360 46 55

ASOCIACION DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE PAPELERIAS.
Avda. del Puerto, 58 - 1º. Valencia. Tel. 360 46 55

ASOCIACION EMPRESARIAL DE MAYORISTAS DE PESCADOS.
Barón de Cárcer, 21. Valencia. Tel. 351 68 41

ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE PLASTICOS.
Barón de Cárcer, 38 - 1º. Valencia. Tel. 351 61 59

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PINTURAS Y BARNICES.
Maestro Palau, 9 - 7ª. Valencia. Tel. 331 36 80

AGRUPACION DE INDUSTRIALES PIROTECNICOS DE VALENCIA.
Metge Vicent Portalés, 6. Liria. Valencia. Tel. 278 01 68

ASOCIACION DE FABRICANTES DE TEJAS Y LADRILLOS.
Calvo Sotelo, 20 - 4 - E. Valencia. Tel. 352 61 93

ASOCIACION DE EMPRESARIOS TEXTILES DE LA REGION.
Pasaje Dr. Serra, 1 - 1º - 5ª. Valencia. Tel. 352 45 00

ASOCIACION VALENCIANA DE LA INDUSTRIA TEXTIL SEDERA.
Hospital, 7. Valencia. Tel. 351 82 33

FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS.
Guillén de Castro, 57. Valencia. Tel. 352 21 76

UNION REGIONAL VALENCIANA DE ENTIDADES ASEGURADORAS, REASEGURADORAS Y DE CAPITALIZACION.
Félix Pizcueta, 13 - 1º B. Valencia. Tel. 352 80 86

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE DECORACION Y TALLADO DE VIDRIO Y CERAMICA.
Dr. Zamenhoff, 9. Valencia. Tel. 327 73 13

ASOCIACION VALENCIANA DE AGRICULTORES (AVA).
Justicia, 1. Valencia. Tel. 351 94 61

ASOCIACION EMPRESARIAL DE COMERCIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO PLANO.
Jesús, 48. Valencia. Tel. 326 92 32

ASOCIACION TRANSITARIOS, EXPEDIDORES, INTERNACIONALES Y ASIMILADOS DE VALENCIA.
J.J. Dómine, 15 - 2º. Valencia. Tel. 323 68 86

ASOCIACION NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCION.

Apartado, 36. Valencia. Tel. 351 24 44

ASOCIACION DE EMPRESAS DE ACEITES, GRASAS Y DERIVADOS.

Ribera, 18. Valencia. Tel. 351 26 71

ASOCIACION PROVINCIAL DE CENTROS ASISTENCIALES DE HOSPITALIZACION PRIVADA.

Pedro Aleixandre, 2. Valencia. Tel. 327 93 99

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE AUTO-TAXIS Y AUTOTURISMOS DE VALENCIA.

Dels Gremitis, 16. Valencia. Tel. 379 43 54

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SALAS DE BAILE Y DISCOTECAS.

G.V. Germanías, 10. Valencia. Tel. 341 74 33

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE ESCUELAS INFANTILES AUTONOMAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMICA VALENCIANA.

Colón, 20 - 4º - 9ª. Valencia. Tel. 351 47 97

ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS (AVE).

Avda. Blasco Ibáñez, 125 - anexo. Valencia. Tel. 371 97 61

ASOCIACION VALENCIANA DE REMITENTES DE NARANJAS Y OTROS FRUTOS (AVREN).

Hernán Cortés, 4. Valencia. Tel. 351 34 06

ASOCIACION EMPRESARIAL DE JUEGOS LEGALIZADOS DE VALENCIA Y PROVINCIA (EJUVA).

Bailén, 14. Valencia. Tel. 351 99 95

AFILIADAS A LA CONFEDERACION VALENCIANA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMEV).

ASOCIACION DE FABRICANTES DE SILLERIA DE ENEA.

San Bartolomé, 23. Ollería. Valencia. Tel. 220 08 11

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE OLLERIA.

San Bartolomé, 23. Ollería. Valencia. Tel. 220 08 11

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL COMERCIO DE LA PROV. DE VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA INDUSTRIA DEL METAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE INSTALACIONES DE FONTANERIA, GAS, CALEFACCION Y AFINES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL COMERCIO Y CONSTRUCCION DE MATRICERIA Y MOLDES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ASVEMA).

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE TALLERES DE REPARACION DE AUTOMOVILES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA (ATRA).

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION VALENCIANA DE LA RECUPERACION.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION VALENCIANA DE FABRICANTES DE LEJIAS Y AFINES PROV. VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION VALENCIANA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE CURTIDOS, MARROQUINERIA Y TEXTIL EN GENERAL DE LA PROV. DE VALENCIA

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE AUTONOMOS Y PEQUEÑOS COMERCIANTES DE CALZADO DE LA PROV. VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE TINTOTERIA DE ROPA USADA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION PROVINCIAL DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE VALENCIA.

Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION PROFESIONAL DE PELUQUEROS Y PELUQUERIAS DE SEÑORAS DE VALENCIA.

Pinzón, 6. Valencia. Tel. 331 85 01

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE EMPRESARIOS Y PELUQUEROS DE CABALLEROS DE VALENCIA.

Caballeros, 15 - 3ª Valencia. Tel. 331 54 52

GREMIO DE LIBREROS DE VALENCIA.

Sangre, 9. Valencia. Tel. 352 44 67

ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESAS DE GESTION Y EXPLOTACION MAQUINAS AUTOMATICAS.
Avda. de Francia, 23. Valencia. Tel. 361 33 50 - 4

ASOCIACION VALENCIANA DE AUTOESCUELAS.
Mora de Rubielos, 6. Valencia. Tel. 341 00 33 - 341 50 47

ASOCIACION EMPRESARIAL DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MONCADA.
Araldo Dalhander, 1. Moncada. Valencia. Tel 139 15 84

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MATERIAL ELECTRONICO DE LA PROV. DE VALENCIA (AVESTE).
Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL COMERCIO DEL METAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.
Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA MADERA DE LA PROV. DE VALENCIA.
Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL TRANSPORTE DE LA PROV. DE VALENCIA
Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION VALENCIANA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE GRUAS (GRUVAL).
Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION PROVINCIAL DE DISTRIBUIDORES Y ALMACENISTAS DE BEBIDAS (ASDIBE).
Dr. Fleming, 14. Alzira. Valencia. Tel. 241 08 18

FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI Y GRAN TURISMO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.
Alquería de Giner, 7. Valencia. Tel. 347 93 60

ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.
Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES.
Valle de Laguar, 12. Valencia. Tel. 349 23 26

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE IMPERMEABILIZANTES Y AISLAMIENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
Moratín, 11 entlo. - 3ª. Valencia. Tel. 352 29 77 - 352 49 62

UNION GREMIAL.- FEDERACION DE COMERCIO DE VALENCIA Y PROVINCIA

Plza. Mariano Benlliure, 5. Valencia. Tel. 352 48 26

PRESIDENTE: Sr. D. José M^a Más García.

AFILIADOS A LA MISMA:

ASOCIACION DE COMERCIANTES DE SAGUNTO Y DEL PUERTO DE SAGUNTO.

Menéndez y Pelayo, 47 - 2^a. Puerto de Sagunto. Valencia. Tel. 247 63 99

PRESIDENTE: Sr. D. Alberto Martínez Gil.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS COMERCIANTES ALMACENISTAS Y DETALLISTAS DEL MUEBLE DE VALENCIA.

Sangre, 7 - 3^o. Valencia. Tel. 352 85 41

PRESIDENTE: Sr. D. Bernabé Peiró Gómez.

ASOCIACION DE PELETERIA DE VALENCIA.

Plza. Mariano Benlliure, 5. Valencia. Tel. 352 48 26

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Medina Victor.

ASOCIACION PROFESIONAL COMERCIANTES DEL CALZADO DE VALENCIA Y PROVINCIA.

Plza. Mariano Benlliure, 5. Valencia. Tel. 352 48 26

PRESIDENTE: Sr. D. Valentín Martín Cea.

ASOCIACION VALENCIANA DE COMERCIANTES DETALLISTAS DE LECHE.

Convento Santa Clara, 11. Valencia.

PRESIDENTE: Sr. D. Manuel Garzón Ruiz.

ASOCIACION VALENCIANA DE DROGUEROS Y PERFUMEROS.

Martínez Cubells, 10 - 13^a. Valencia. Tel. 351 41 19

PRESIDENTE: Sr. D. Rafael Villodres Alonso.

GREMIO ARTESANO DE SASTRES Y MODISTAS.

Avda. María Cristina, 3. Valencia. Tel. 352 39 96

PRESIDENTE: Sr. D. José Más García.

GREMIO DE COMERCIANTES TEXTILES DE VALENCIA.

Plza. Mariano Benlliure, 5. Valencia. Tel. 352 48 26

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Oltra Viché.

GREMIO PROVINCIAL DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES.

Abadía San Martín, 6. Valencia. Tel. 351 43 10

PRESIDENTE: Sr. D. Manuel Izquierdo Mateo.

TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE LA VEGA DE VALENCIA

Plza. Crespins, 1. Valencia. Tel. 331 05 39

SESIONES: Puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia.

Plaza de la Virgen. Valencia.

Todos los jueves antes de las 12 h. del mediodía.

PRESIDENTE: Sr. D. Miguel Moreno Roca (Síndico de la Acequía de Favara).

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Francisco Pastor Gimeno (Síndico de la Acequia de Rascanya).

SECRETARIO: Sr. D. Francisco García Mezquita.

LETRADO ASESOR: Sr. D. Vicente Giner Boira.

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE RIEGO DEL RIO TURIA

Colón, 21. Valencia. Tel. 351 55 65

PRESIDENTE NATO: Excmo. Sr. D. Eugenio Luis Burriel de Orueta.
Gobernador Civil de la Provincia de Valencia.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. José Monfort Ferriols (Presidente en funciones).

SECRETARIO: Sr. D. Antonio Navarro Quilis.

SINDICATO DE REGULACION DE LAS AGUAS DEL RIO TURIA

Plaza Crespins, 1. Valencia. Tel. 331 05 39

PRESIDENTE: Sr. D. Ramón Belenguer Belenguer. (Representante Acequia Mestalla).

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Ignacio Almenar Ramón (Representante Acequia de Azud de Ribarroja).

SECRETARIO: Sr. D. Leopoldo Hueso López (Representante Acequia de Tormos)

LETRADO ASESOR: Sr. D. Vicente Giner Boira.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO DE AGUAS - Delegación Valencia.

Plaza Crespins, 1. Valencia. Tel. 331 05 39

SERVICIOS E INSTALACIONES

HOSPITALES Y CLINICAS

ALICANTE

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

HOSPITALES PROPIOS

ALCOY.- RESIDENCIA SANITARIA "VIRGEN DE LOS LIRIOS"

Polígono de Caramanchel, s/n. Alcoy. Alicante. Tel. 33 21 30

ALICANTE.- HOSPITAL

M. Alonso, 109. Alicante. Tel. 24 42 00

ELCHE.- RESIDENCIA SANITARIA

Alzabares Alto, s/n. Elche. Alicante. Tel. 45 82 44

ELDA.- RESIDENCIA SANITARIA

Crta. Elda a Sax, s/n. Elda. Alicante. Tel. 39 12 13

HOSPITALES CONCERTADOS

ALICANTE.- CLINICA VELAZQUEZ II

BENIDORM.- CLINICA VIRGEN DE FATIMA

Ciudad Jardín, s/n. Benidorm. Alicante. Tel. 85 38 50

ELCHE.- CLINICA SAGRADA FAMILIA

Palmerers, 2. Elche. Alicante. Tel. 45 20 93

ELDA.- HOSPITAL MUNICIPAL

SANATORIO SAN FRANCISCO DE BORJA DE FONTILLES

Fontilles, s/n. Orba. Alicante. Tel. 58 33 50

IBI.- CLINICA MATERNAL

ORIHUELA.- CLINICA NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE

Dr. García Rogel, s/n. Orihuela. Alicante. Tel. 30 09 48

SANATORIO CARDIOVASCULAR DE SAN VICENTE

Lillo Juan, s/n. San Vicente del Raspeig. Alicante. Tel. 66 03 90

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CASA DE SOCORRO

Avda. de la Constitución. Alicante.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

HOSPITAL PROVINCIAL

Plza. Gómez de Ulla, 2. Alicante. Tel. 20 11 10

SANATORIO PSIQUIATRICO PROVINCIAL

San Juan de Alicante. Alicante. Tel. 65 33 50

CASTELLON DE LA PLANA

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

HOSPITALES PROPIOS

RESIDENCIA SANITARIA "NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON"

Avda. de Benicasim, s/n. Castellón de la Plana. Tel. 21 10 00

RESIDENCIA SANITARIA "FERNANDO HERRERO TEJEDOR"

G.V. Tárrega Monteblanco, 43. Castellón de la Plana. Tel. 21 01 44

HOSPITALES CONCERTADOS

BENICARLO.- NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT

Sr. Coll, s/n. Benicarló. Castellón de la Plana.

BENICASIM.- CENTRO DE TERMALISMO HELIO-MARINO

Finca el Palasiet, s/n. Benicasim. Castellón de la Plana. Tel. 30 04 50

CASTELLON.- HOSPITAL DE ENFERMEDADES DEL TORAX "LA MAGDALENA"

Crta. de Borriol. Castellón de la Plana. Tel. 21 28 45

CASTELLON.- HOSPITAL PROVINCIAL

Avda. Dr. Clará, 19. Castellón de la Plana. Tel. 21 05 00

ONDA.- CENTRO DE REHABILITACION

José Antonio, 107. Onda. Castellón de la Plana.

VINAROS.- CENTRO MATERNAL

Pilar, 154. Vinaroz. Castellón de la Plana.

VINAROS.- CLINICA SAN SEBASTIAN

Pilar, 154. Vinaroz. Castellón de la Plana. Tel. 45 08 43

AYUNTAMIENTO DE CASTELLON DE LA PLANA

CASA DE SOCORRO

Plza. Isabel la Católica. Castellón de la Plana. Tel. 21 19 04

DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA

HOSPITAL PROVINCIAL

Avda. Dr. Clará, 19. Castellón de la Plana. Tel. 21 05 00

VALENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (*)

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

CENTRO SANITARIO MUNICIPAL

Plza. de América. Valencia. Tel. 352 67 50

BALNEARIO DE LA ALAMEDA

Paseo de la Alameda. Valencia. Tel. 360 18 38

CASA DE SOCORRO BLANQUERIAS

Blanquerías. Valencia. Tel. 331 16 47

CASA DE SOCORRO DE LEVANTE

Dr. Lluch, 4. Valencia. Tel. 323 03 04

CASA DE SOCORRO DE RUZAFIA

Matías Perelló, 5. Valencia. Tel. 327 45 15

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

HOSPITAL GENERAL

Avda. Tres Cruces, s/n. Valencia. Tel. 379 16 00 - 50

HOSPITAL GERIATRICO

Nicolás Factor, 1. Valencia. Tel. 377 38 18

HOSPITAL PSIQUIATRICO PADRE JOFRE

Crta. de Torres-Torres, s/n. Bétera. Valencia. Tel. 325 71 03

CENTROS DE ENSEÑANZA TRANSFERIDOS A LA GENERALIDAD VALENCIANA

(Consellería de Cultura, Educación y Ciencia).

COLEGIOS PUBLICOS DE E.G.B.

(Consultar Dirección Gral. de E.G.B. y Enseñanzas Especiales y Servicio de Información y Comunicación de la Generalidad Valenciana).

INSTITUTOS DE BACHILLERATO

ALICANTE

ZONA ALCOY

ALCOY: I.B.P. Eduardo Vitoria. Avda. de Elche, 15
ALCOY: I.B. Mixto nº 2. Prolg. Isabel la Católica.
COCENTAINA: I.B. Mixto. Avda. País Valencià, 147
JIJONA: I.B. Mixto. Avda. Instituto, s/n.

ZONA ALICANTE

ALICANTE: I.B. Figueras Pacheco. Prolg. Babel, s/n.
ALICANTE: I.B. Jaime I. Padre Esplá, s/n
ALICANTE: I.B. Jorge Juan. Avda. General Marva, s/n.
ALICANTE: I.B. Miguel Hernández. W.Fdez. Flores, 8.
ALICANTE: I.B. Virgen del Remedio. Baronía de Palop, s/n.
SAN JUAN: I.B. Mixto. Ptda. Rajoletes, s/n.
SAN VICENTE: I.B. San Vicente. Ptda. Canastell, 17.

ZONA DENIA

DENIA: I.B. Historiador Chabas. Avda. de Valencia, s/n.
JAVEA: I.B. Mixto. Ptda. Frechinal, s/n.
PEGO: I.B. Mixto. Paseo de Cervantes, 10.
BENISA: Aulas Extensivas. Escoto, 72.

ZONA ELCHE

ELCHE: I.B. La Asunción. Huerots y Molinos, 40.
ELCHE: I.B. nº 2 "Carrús". José Díaz Mora, 2.
ELCHE: I.B. nº 3. Polígono los Palmerales.
CREVILLENTE: I.B. Mixto. Ciudad Deportiva Escolar.
SANTA POLA: I.B. Mixto. San Jorge, s/n.

ZONA ELDA

ELDA: I.B. Monastil. Séneca, 3.

ASPE: I.B. Mixto. Lope de Vega, s/n.

ELDA-PETREL: I.B. Azorín. Gral. Monasterio, s/n.

NOVELDA: I.B. Mixto. Pérez Galdós, 1.

ZONA ORIHUELA

ORIHUELA: I.B. Gabriel Miró. Dr. García Gogel, s/n.

ALMORADI: I.B. Mixto. Alcázar de Toledo, 53.

CALLOSA DE SEGURA: I.B. Cardenal Belluga. Cardenal Belluga, 2.

ZONA TORREVIEJA

TORREVIEJA: I.B. Mixto. Avda. Bielsa y Monge.

ZONA VILLAJYOYOSA

VILLAJYOYOSA: I.B. Mixto. Dr. Fleming, s/n.

ALTEA: I.B. Mixto. Prol. Fermín Sanz O.

BENIDORM: I.B. Mixto. Ptda. Salto del Agua.

ZONA VILLENA

VILLENA: I.B. Hermanos Amorós. Paraje del Grec, s/n.

IBI: I.B. Mixto. Prol. Derramador, s/n.

CASTELLON DE LA PLANA

ALMAZORA: Boqueras, 239.

BENICARLO: "Ramón Cid". Ptda. Solades, s/n.

BURRIANA: "Jaume I". Valencia, s/n.

CASTELLON DE LA PLANA: "Francisco Ribalta". Avda. Rey D. Jaime, s/n.

CASTELLON DE LA PLANA: "Penyagolosa".

CASTELLON DE LA PLANA: "Rafalafena". Moncófar, s/n.

NULES: "Francisco Beltrán Bigorra". San Vicente, s/n

ONDA: Zona del Palasi, s/n.

SEGORBE: "Nuestra Señora de la Cueva Santa". Avda. Fray Luis Amigó.

VALL DE UXO: "Honorio García". Avda. Suroeste, s/n.

VILLARREAL: "Francisco Tárrega". en Proyecto, s/n.

VINAROZ: "Leopoldo Querol". Gil de Atrocillo, s/n.

VALENCIA

ALACUAS: I.B. Mixto. Obispo Cervera, s/n.
ALBAIDA: I.B. Mixto José Segrelles. Arqueólogo Ballester, 6.
ALZIRA: I.B. José María Parra. Dr. Francisco Bono.
ALZIRA: I.B. Mixto Rey Don Jaime. Crta. de Gandía, s/n.
ALGEMESI: I.B. Mixto. Parque Salvador Castell.
BENIFAYO: I.B. Mixto.
BUÑOL: I.B. Mixto. Avda. Ensanche Sur, s/n.
CANALS: I.B. Mixto Francesc Gil. Camino Los Moles, s/n.
CARCAGENTE: I.B. Mixto. Realengo, s/n.
CARLET: I.B. Mixto Eduardo Primo. Final Balaguer, s/n.
CATARROJA: I.B. Mixto. Plza. de Ladrillar, s/n.
CHESTE: Centro de Enseñanza Integrada Jesús Romero. Crta. de Cheste.
CULLERA: I.B. Mixto Blasco Ibáñez. Rellano de San Antonio.
GANDIA: I.N. Mixto Ausias March. Plza. Cristo Rey, 2.
GANDIA: I.N. Mixto. Francisco Franco. Literato Azorín, s/n.
JATIVA: I.B. José de Ribera. Académico Maravall, s/n.
LIRIA: I.N. Mixto. Alcalde M. García, s/n.
MANISES: I.B. Mixto José Rodrigo. Santos Justo y Pastor.
MASAMAGRELL: I.B. Mixto. Crta. de Nàquera, s/n.
MISLATA: I.B. Mixto.
OLIVA: I.B. Mixto Gregorio Mayans. Avda. Valencia, s/n.
ONTENIENTE: I.B. Mixto. Avda. de la Estación, s/n.
PATERNA: I.B. Mixto Cid Campeador. Plá del Pou.
REQUENA: I.B. Mixto. Juan Grandía, 2.
SAGUNTO: I.B. Mixto Clot del Moro. Crta. Sagunto-Puerto, s/n.
SAGUNTO: I.B. Mixto Camp de Morvedre. Crta. Sagunto-Puerto, s/n.
SILLA: I.B. Mixto Manuel Sanchís. Cid Campeador, 2.
SUECA: I.B. Mixto Joan Fuster. Camino Dos Pontets, s/n.
TABERNES DE VALLDIGNA: I.B. Mixto. Camino de la Dula, s/n
TORRENTE: I.B. Mixto. Fray Luis Amigó, s/n.
UTIEL: I.B. Mixto. Ramón y Cajal, s/n.
VALENCIA: I.B. Benlliure. Alboraya, 56.
VALENCIA: I.B. San Vicente Ferrer. Almirante Cadarso, 24.
VALENCIA: I.B. Sorolla. José María Haro, 2.
VALENCIA: I.B. Mixto Jordi de S. Jordi. Avda. Alcalde G. Rico, 24.
VALENCIA: I.B. Mixto Luis Vives. San Pablo, 4.

VALENCIA: I.B. Cid Campeador. Jordi de S. Jordi, s/n.
VALENCIA: I.B. Femenino. Isabel de Villena, 4.
VALENCIA: I.B. Mixto. Avda. Alcalde G. Rico, 24.
VALENCIA: I.B. Mixto. Distrito Marítimo.
VALENCIA: I.B. Mixto. Avda. Campanar.
VALENCIA: I.B. Mixto. Juan de Garay, 25.
VILLANUEVA DE CASTELLON: I.B. Mixto Juan de Gandía. Villanueva.

CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

ALICANTE

ZONA ALCOY

ALCOY: I.F.P. de 1º y 2º G. P. del Viaducto, 1.

ZONA ALICANTE

ALICANTE: I.F.P. Virgen del Remedio. Baronía de Polop, s/n.
ALICANTE: Inst. Polit. de F.P. Catedrático Soler, 88.
ALICANTE: I.P.F.P. Marítimo Pes. Muelle Pesquero, s/n.
ALICANTE: Alicante 8 (Sección). Catedrático Soler, 88.
SAN VICENTE: Sec. San Vicente. Benito P. Galdós, s/n.

ZONA DENIA

DENIA: Instituto de F.P. Ronda Norte, s/n.

ZONA ELCHE

ELCHE: I. Politécnico de F.P. Avda. Santa Pola, s/n.
ELCHE: I.F.P. La Torreta. E. Ferrández García, s/n.
ELCHE: C. Cap. Agraria (M. Agricul.) Alzabares Bajo, 18.
SANTA POLA: Casa del Mar, s/n.

ZONA ELDA

ELDA: Instituto de F.P. La Melva, 7.
ELDA: I. F.P. La Torreta. Avda. de la Ermita, s/n.
NOVELDA: Secc. F.P. Novelda. C. Viejo Monforte, s/n.
PINOSO: Secc. F.P. Pinoso. Avda. de los Caidos, 52.

ZONA ORIHUELA

ORIHUELA: Instituto de F.P. Av. Dr. García Rogel, 16

ZONA TORREVIEJA

TORREVIEJA: Instituto de F.P. Crta. Alicante, s/n.

ZONA VILLAJOYOSA

VILLAJOYOSA: Instituto de F.P. Ptda. de Plans, s/n.

CALLOSA DE ENSARRIA: C. F.P. Agraria (M. Agricultura). Calvo Sotelo, 72

ZONA VILLENA

VILLENA: Instituto de F.P. Paraje S. Benito, s/n.

IBI: C. F.P. La Foia. Avda. División Azul, 13.

CASTELLON DE LA PLANA

BENICARLO: Instituto de F.P. Paseo Marítimo, 3.

BURRIANA: Instituto de F.P. Camino Llombay, s/n.

CASTELLON DE LA PLANA: Instituto Politécnico F.P. Parque del Oeste, 1.

CASTELLON DE LA PLANA-GRAO: E.F.P. Hostelera. Avda. Ferrandis Salvador.

ONDA: Instituto de F.P. Padre Alonso Coine.

SEGORBE: Sección F.P. Fray Luis Amigó, 17.

VALL DE UXO: Instituto de F.P. Jaime I, 60.

VILLARREAL: Instituto de F.P. Camino Miralcamp.

VILLARREAL: Centro Capacitación Agraria. Crta. Onda, Km.3.

VINAROZ: Instituto F. Profesional. Camino Más del Mestre.

VINAROZ: C. Capacitación Agraria. Hospital, 3.

VALENCIA

ALZIRA: I. Formación Profesional. Avda. Deportes, s/n.

ALGEMESI: I.F. Profes. 1º y 2º. Partida del Pla, s/n.

CARCAGENTE: I.F. Profesional. Cmno. Realengo, s/n.

CARCAGENTE: Centro F.P. Agraria. San Roque, 4.

CARLET: I.F. Profesional. Caja de Ahorros, 1.

SUECA: I.F. Profesional. Camí Dos Pontets, s/n.

PICASENT: I.F. Profesional. Avda. Blasco Ibáñez, s/n.

SILLA: Sección Form. Prof. Pintor Vicente López, 1.

GANDIA: I.F. Profesional. Barranco San Nicolas, s/n.

TABERNES DE VALLDIGNA: I.F. Profesional. Dula, s/n.

OLIVA. I.F. Profesional. Les Moreres, 38.

JATIVA: I.F. Profesional. Gonzálo Viñes, 1
ENQUERA: Centro de F.P. Agraria. Desamparados, 2.
LA ELIANA: I.F. Profesional. Avda. Polideportivo, s/n.
VILLAR ARZOBISPO: Secc. F.P. 1º grado. Matías Montero, s/n.
CASTELLON DE RUGAT: C.F. Prof. Agra. 1º grado. José Antonio, 54.
ONTENIENTE: C.F. Prof. S. Juan Bosco. Coronación, 27.
REQUENA: C.F. Profesional. Plza. Juan Grandía, 2.
REQUENA: Escuela Capataces Bode. García Morato, 5.
UTIEL: Centro de Capacitación Agraria. Tomás Allende, 1.
CHIVA: Secc. Estatal F.P. Dr. Corachán, 30.
CHIVA: Centro de Capacitación Agraria. General Escartí, s/n.
CHESTE: Centro de Enseñanza Integrada.
ALBORAYA: I.F. Profesional. Pintor Valero, s/n
CUART DE POBLET: I.F. Profesional. Ptda. Senda, s/n.
CATARROJA: Escuela Capataces Agrícolas. Camino del Puerto, s/n.
ALDAYA: Sección de F. Profesional. Miguel Hernández, 42.
SAGUNTO PUERTO: I.F. Profesional. Fausto Carmona, s/n.
VALENCIA: I. Politéc. F. Prof. Antiguo Reino de Valencia, 46.
VALENCIA: I. Politéc. El Cabañal. Camino Cabañal, 19.
VALENCIA: Ctro. Ncnal. Form. Profes. Escalante, 9.
VALENCIA: Escuela Oficios Artístico. José Soto Micó, 32.
VALENCIA: San Vicente Ferrer. José Soto Micó, 32.

CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL

ALICANTE

CENTROS ESPECIFICOS DE EDUCACION ESPECIAL

ESPIRITU SANTO:

Crta. de Valencia. Alicante. Tel. 26 70 00

GABINETE DE LOGOPEDIA Y ORTOFONIA "MASSTER":

Plza. 18 de Julio, 3. Alicante. Tel. 21 52 59

CENTRO DE REHABILITACION DEL HABLA:

Calderón de la Barca, 8. Alicante. Tel. 21 47 57

C.N. DE PRACTICAS:

Castillo San Fernando. Alicante.

C.N. GENERALISIMO FRANCO:

García Andreu, 45. Alicante. Tel. 22 11 14

VIRGEN DE LOS LIRIOS:

Emilio Sala, s/n. Alcoy. Alicante. Tel. 54 01 81

CENTRO PILOTO DE E.G.B. "JOSE ANTONIO":

Huerto Formigó. Elche. Alicante. Tel. 45 10 67

CENTRO ESPECIAL "ALBA":

Aaiún, s/n. Alicante. Tel. 24 83 66

GRADUADA DE EDUCACION ESPECIAL "SANTO ANGEL DE LA GUARDA":

Alicante.

COLEGIO DE PARALITICOS CEREBRALES:

José M^a Pemán, 15. Alicante. Tel. 23 40 48

COLEGIO SANTA FAZ:

Cabo La Huerta, s/n. Alicante. Tel. 26 28 72

SAN RAFAEL:

Barrio de la Santa Faz, s/n. Alicante. Tel. 65 37 92

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL:

Crta. de Tibi, Km. 2 - Agust. Alicante. Tel. 69 14 18

TOMAS LLACER:

Las Navas, 22. Alcoy. Alicante.

CENTRO DE PEDAGOGIA TERAPEUTICA "DOBLE AMOR":

Ptda. de la Lloma, s/n. Benidorm. Alicante.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL "VIRGEN DE LA SALUD":

Plza. Gabriel Miró, 11. Crevillente. Alicante.

"SANTA ANA":

Santísima Trinidad, s/n. Crevillente. Alicante. Tel. 40 09 88

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL "VICTOR PRADERA":

Pedro Juan Perpiñán. Elche. Alicante. Tel. 45 26 89

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL:

Mar, 4. Pilar de la Horadada. Alicante.

CENTRO PSICOPEDAGOGICO DE SAN JUAN DE DIOS:

San Pascual, s/n. San Vicente del Raspeig. Alicante. Tel. 66 00 58

CENTRO DE ESTANCIA DE SUBNORMALES PROFUNDOS:

Finca la Bolsa, s/n. Vergel. Alicante. Tel. 75 00 64

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL "HACIENDA DEL SOL":

Crta. Orcheta, Km. 3. Villajoyosa. Alicante.

SAN FRANCISCO DE ASIS:

Luciano López Ferrer, 12. Villena. Alicante. Tel. 80 24 10

CENTROS OCUPACIONALES

C.O. LA CANTERA:

Frente Estación de la Marina. Alicante.

COLEGIO TOMAS LLACER:

Las Navas, 22. Alcoy. Alicante.

C.O. MOISES PASTOR:

Elda. Alicante.

CENTRO PSICOPEDAGOGICO DE SAN JUAN DE DIOS:

San Pascual, s/n. San Vicente del Raspeig. Alicante.

CASTELLON DE LA PLANA

AULAS DE EDUCACION ESPECIAL

ESCUELA NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA":

XV de Abril, s/n. Vinaroz. Castellón. Tel. 45 02 00

CENTRO DE E.G.B.:

Ctra. de Castellnovo. Segorbe. Castellon.

COLEGIO DE E.G.B. "LOPE DE VEGA":

Nules. Castellón.

CENTRO DE E.G.B. "JAIME I":

Benicarló. Castellón.

CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL "PENYETA ROJA".

Castellón de la Plana. Tel. 21 61 77

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE LA DIPUTACION:

Plza. Jardiel, 1. Castellón. Tel. 22 35 54

"NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ" (AFANIAS):

Ctra. Castellón a Alcora, Km. 14.400. Castellón. Tel. 22 46 31

ESCUELA DE DEFICIENTES "VIRGEN DE LA ESPERANZA":

San Vicente, 5. Onda. Castellón.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO":

Convento, 1. Vall de Uxó. Castellón.

GRANJA HOGAR "EL RINCONET":

El Rinconet. Villafamés. Castellón. Tel. 79

CENTRO DE PARALISIS CEREBRAL ASPROPACE:

Guitarrista Tárrega. Castellón. Tel. 23 50 92

UNIDAD TERAPEUTICA "EL CAU":

Camino San Vicente, s/n. Castellón. Tel. 20 09 20

CENTRO DE PROFUNDOS Y ESTIMULACION PRECOZ:

Vinaroz. Castellón.

CENTROS OCUPACIONALES

CENTRO OCUPACIONAL "VIRGEN DE LA ESPERANZA":

San Vicente, 5. Onda. Castellón.

CENTRO OCUPACIONAL "CAP DE TERME":

Alquería del Niño Perdido. Castellón.

CENTRO OCUPACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE LLEO":

Ctra. Alcora, Km. 14.40. Castellón. Tel. 22 46 31

CENTRO OCUPACIONAL "VOSTRA ESCOLA":

San Juan de Moro. Castellón.

CENTRO OCUPACIONAL "LA GRANJA":

Ctra. de Borriol. Castellón.

CENTRO OCUPACIONAL "EL MOLL":

Onda. Castellón.

SERVICIOS Y CENTROS PARA DEFICIENTES SENSORIALES

SECCION ESPECIAL PARA SORDOS EN EL COLEGIO E.G.B. "PENYETA ROJA":

Castellón de la Plana.

AULA ESPECIAL DE HIPOACUSICOS DEL CENTRO DE E.G.B. "OBISPO CLIMENT":
Castellón de la Plana.

UNIDAD DE ESTIMULACION PRECOZ DE AFANIAS:
San Lucas de Benicarló. Castellón.

VALENCIA

ESTATALES, CON CONVENIO Y DE PATRONATO

VILLA AMPARO:

Ptda. de Vera. 109. Alboraya. Valencia. Tel. 371 42 62

CENTRO EDUCACION ESPECIAL:

Ronda, s/n. Alzira. Valencia. Tel. 241 30 47

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL:

Vázquez de Mella, s/n. Algesesí. Valencia.

"REINA SOFIA":

Polideportivo, s/n. Catarroja. Valencia.

"VIRGEN DE LA ESPERANZA":

Ptda. de la Loma, s/n. Cheste. Valencia. Tel.

"MARQUES DE DOS AGUAS":

Pista Silla, Km. 5. Masanasa. Valencia. Tel. 156 18 27

"MARIA FERRERO GARRAÑANA":

Mirador, l. Onteniente. Valencia. Tel. 248 03 12

"SANTO DUQUE":

Puerta el Prado. Potrías. Valencia. Tel. 280 04 82

"NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO":

Rincón del Portell, s/n. Real de Gandía. Valencia. Tel. 287 46 60

"SAN CRISTOBAL":

Cerro San Cristobal. Sagunto. Valencia. Tel. 246 26 61

"SANTOS ABDON Y SENEN":

Camino Dos Fuentes, s/n. Sueca. Valencia. Tel. 170 17 57

"LA ENCARNACION":

Plza. San Pascual, 20. Torrente. Valencia. Tel. 155 25 38

"PADRE MANJON":

Virgen del Milagro, 20. Torrente. Valencia. Tel. 155 08 28

"RUIZ JIMENEZ":

Avda. del Mediterráneo. Valencia. Tel. 372 57 30

PROF. SEBASTIAN BURGOS:

Arzobispo Company, 91. Valencia.

"MARIA CARBONELL":

Avda. Malvarrosa, 98. Valencia. Tel. 371 02 54

"SANTA FE":

Péris y Valero, 194. Valencia. Tel. 334 17 95

"HOSPITAL CLINICO":

Avda. Blasco Ibáñez. Valencia. Tel. 369 04 00

NO ESTATALES

INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO "JOSE LLUCH VIDAL":

Ramón y Cajal, 87. Godella. Valencia. Tel. 363 97 31

"KOYNOS":

Pensamiento, 1. Godella. Valencia. Tel. 363 01 07

CENTRO AUDITIVO "MONCABRER":

Madre Carlota de Santa Teresa, s/n. Godella. Valencia. Tel. 363 92 60

CENTRO "FRANCISCO ESTEVE":

Vicente Cardona, s/n. Paterna. Valencia. Tel. 158 14 89

"ANGEL DE LA GUARDA":

Avda. López Trigo, s/n. Rocafort. Valencia. Tel. 131 01 13

"ESQUEMA":

Pont de Manger, 2. (El Vedat). Torrente. Valencia. Tel. 155 04 62

"TORRE PINOS":

Dr. Gómez Ferrer, 114. Torrente. Valencia.

"VILLA MARTA":

Rosaleda, 19 (El Vedat). Torrente. Valencia. Tel. 155 12 95

"SANTA ANA":

Ctra. Paterna, 194. Valencia. Tel. 340 16 65

"AL JALIL":

Dr. Manuel Candela, 4. Valencia. Tel. 367 72 73

COLEGIO ASILO DE SAN JOSE:

Salvador Giner, 1 y 3. Moncada. Valencia. Tel. 139 04 75

INSTITUTO VALENCIANO DE SORDOMUDOS:

Juan de Garay, 23. Valencia. Tel. 377 25 02

"AUXILIA":

Serrería, 61. Valencia. Tel. 367 13 99

"M^a ANGELES SUAREZ DE CALDERON":

Ctra. Gandía a Grao. Gandia. Valencia.

"NUESTRA SEÑORA PERPETUO SOCORRO":

Almudín. Valencia. Tel. 331 82 70

CENTROS DE ESTIMULACION PRECOZ

CENTRO DE ACCION TEMPRANA:

Jay Alay, 5 - 4^º D. Valencia. Tel. 361 59 06

COPF:

Historiador Diago, 11 - bajo. Valencia.

KOYNOS. COOPERATIVA DE PADRES DE NIÑOS MONGOLICOS:

Pensamiento, 1. Godella. Valencia. Tel. 363 01 07

ASMON. COOPERATIVA DE NIÑOS MONGOLICOS:

Santa Gemma, 1. La Eliana. Valencia. Tel. 274 01 51

LA UNION:

El Salvador, 16. Torrente. Valencia.

CENTRO DE AVAPACE:

Arévalo Baca, 7 - bajo. Valencia. Tel. 360 44 37

UNIDAD DE ESTIMULACION PRECOZ:

Residencia Sanitaria LA FE. Alferez Provisional, 21. Valencia.

CENTROS OCUPACIONALES

LA MURTA

Horts dels Flares, 11 - 1^º. Alzira. Valencia.

LA RIBERA:

Ronda, s/n. Alzira. Valencia.

LA SALUT:

Camino de Benifairó, Ptda. de Cotes. Algemés. Valencia. Tel. 242 11 11

LA SAFOR:

Ptda. del Prado, s/n. Poitries. Valencia. Tel. 280 04 82

ACYPSA:

San Miguel, 37. Aldaya. Valencia. Tel. 150 24 29

PATRONATO INTERMUNICIPAL "FRANCISCO ESTEVE":

Continuación Vicente Cardona, s/n. Paterna. Valencia. Tel. 280 04 82

ATAM:

Manuel Aznar, 13, 15. Urbanización Santo Domingo. Apartado 14. Torrente. Valencia. Tel. 155 34 08

REINA DOÑA SOFIA:

Polideportivo, s/n. Catarroja. Valencia. Tel. 240 27 08

LOS ANGELES:

Echegaray, s/n. Silla. Valencia.

PAS A PAS:

Dra. Lanuza, s/n. Alboraya. Valencia. Tel. 361 18 20

VIRGEN DE LA ESPERANZA:

Pl. Armada Española, 10 - 1º. Valencia. Tel. 367 40 39

ANGEL DE LA GUARDA:

Dr. López Trigo, s/n. Rocafort. Valencia. Tel. 131 01 13

LA AMISTAD:

Portal de Almansa, s/n. Enguera. Valencia.

SAN CRISTOBAL:

Cerro San Cristobal, s/n. Sagunto. Valencia.

ESCOLA:

Misericordia, s/n. Valencia.

DIESSA:

Turia, 49. Valencia.

ALCER:

Avda. del Cid, 45. Valencia.

ALBAES:

C/ Alboraya. Valencia.

BIBLIOTECAS

(Consultar además Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales).

RELACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES DE LA RED DE CENTROS PROVINCIALES COORDINADORES DE BIBLIOTECAS (Consellería de Cultura, Educación y Ciencia).

ALICANTE

Alfaz del Pí	
Alcoy	General Sanjurjo, 11.
Alicante (Rotonda)	
Almoradí	España.
Albatera	
Aspe	Dr. Fleming, 8
Altea	
Benidorm	Plza. de Castelar.
Beniarrés	
Bigastro	Plza. del Generalísimo, 1.
Calpe	
Callosa de Ensarriá	Plza. de España, 1.
Callosa de Segura	Plza. de España, 1.
Campello	Plza. Santa Teresa, 50.
Castalla	Ramiro Ledesma y c/ Eras.
Cocentaina	Avda. de Alicante, 20
Cox	Generalísimo, 2
Crevillente	Trapería, 1
Denia	París, s/n.
Central (Elche)	
San José	Plza. Reyes Católicos, s/n.
Vinalopó (Elche)	Dr. Caro, s/n.
Carrero Blanco (Elche)	P. Juan Perpiñán, s/n.
La Alcudia	
Carrús (Elche)	José Díez Mora.
J.A. Primo de Rivera (Elche)	Polígono los Palmerales.
Elda	Padre Manjón, 12.

Hondón de los Frailes	Caudillo, 16
Hondón de las Nieves	Plza. José Antonio, 1.
Ibi	Empedrat, 1.
Lorcha	Caudillo, 60.
Monforte del Cid	San Pascual, 7.
Monóvar	Calvo Sotelo, 6.
Muchamiel	
Onil	Cervantes, 16.
Pedreguer	Plza. del Caudillo.
Pego	Primo de Rivera.
Petrel	Generalísimo, 5.
Redován	Plza. de los Mártires, 2.
La Romana	Cervantes, 24.
San Juan	Alcázar de Toledo, 24.
San Vicente del Raspeig	José Antonio, 37.
Santa Pola	Plza. del Caudillo.
Sax	Calvo Sotelo, 1.
Torrevieja	Caballero de Rodas, 28.
Villajoyosa	Barraquet, s/n.
Villena	
Bibliobus de Alicante	

CASTELLÓN DE LA PLANA

Alcora	Almazora
Altura	Benicarló
Cabanes	Lucena del Cid
Moncófar	Morella
Onda	Nules (Casa de Cultura)
San Mateo	Segorbe
Soneja	Torreblanca
Vall d'Uxó	Villafamés
Villarreal	Vinaroz
Bechí	Alquerías del Niño Perdido (Villarreal)
Burriana	Xilxes
Benicarló	Benicasim
Alcalá de Xivert	

AGENCIAS DE LECTURA

Almedijar
Benasal
Cullà
Useras
Chovar
Albocàcer
Artana
Rosell

VALENCIA

Ademúz	Gandía
Adzaneta de Albaida	Godelleta
Albal	Guadasuar
Albalat de la Ribera	Jarafuel
Albalat dels Sorels	Játiva
Alberique	Lliria
Alboraya	Llanera de Ranes
Albuixech	Llombay
Alcácer	Manuel
Alzira	Massanasa
Alcudia de Carlet	Masamagrell
Alcudia de Crespins	Masalavés
Aldaya	Meliapa
Alfajar	Mogente
Alginet	Moncada
Almàcera	Montserrat
Anna	Nàquera
Antella	Oliva
Ayelo de Malferit	Olocau
Benaguacil	Onteniente
Beniarjó	Paiporta
Benifairó de les Valls	Paterna
Benifayó	Paterna (La Cañada)
Benimuslem	Picaña (Creada (11-1-79))
Benimodo	Picasent

Bétera	Puig
Benisanó	Puzol
Buñol	Requena
Burjasot	Real de Gandía
Canet de Berenguer	Ribarroja del Turia
Carlet	Sagunto (Municipio) y Núcleo: Sagunto Puerto.
Castielfabib	Sedaví
Casinos	Silla
Catarroja	Sinarcas
Castellón de Rugat	Sollana
Caudete de las Fuentes	Sueca B.P.M. y de la Caja de Ahorros.
Corbera de Alzira	Sumacárcel
Cotes	Tabernes Blanques
Quart de Poblet	Tavernes de Valldigna
Cuatretonda	Tuejar
Cullera (Casa Cultura)	Utiel (Casa Cultura)
Chelva	Vallada
Chella	Venta del Moro
Cheste	Villalonga
Chirivella	Villamarchante
Eliana, La	Villanueva de Castellón
Enguera	Villar del Arzobispo

AGENCIAS DE LECTURA

Alcántara de Júcar.
 Benavites
 Bugarra
 Cerdá
 Quart de les Valls
 Chulilla
 Eliana, La
 Fuenterrobles
 Montaverner
 Venta del Moro (Núcleo: Casas de Pradas).

BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES Y DE LA CAJA DE AHORROS DE VALENCIA:

Almácer
Sueca

BIBLIOTECAS PUBLICAS DE ENTIDADES:

a) De la Caja de Ahorros de Valencia:

Canals	Meliana
Manises	Paiporta
Manuel	Paterna
Masamagrell	Ollería

b) De la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto:

Benifairó de les Valls Quartell

AGENCIAS DE LECTURA

Alcántara de Júcar	Fuenterrobles
Bugarra	Montaverner
Chulilla	Señera

ARCHIVOS

(Consultar Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales).

MUSEOS

(Consultar Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales).

LIBRERIAS

ALICANTE

ALMODOVAR FALCO, J.: Cam. I. Musso, 32. Tel. 20 92 09
BLASCO MARCO, J.M. (AZORIN): Pintor Gisbert, 10. Tel. 22 71 02
CREMADES ALCARAZ, A. (INTERNAC.): R. Altamira, 6. Tel. 21 79 25
CROS RODENAS, E.: Cam. I. Musso, 30. Tel. 20 25 95
GARCIA-DIEGO BERNABE, M.: Sevilla, 79. Tel. 23 57 78
HERAS DIEZ, F. (MAEVA): Pintor Murillo, 25. Tel. 20 54 49
HERNANDEZ LOPEZ, C.A.: Teniente Durán, 2. Tel. 21 10 13
HOSTALED BARCENA, J.A.: Reyes Católicos, 16. Tel. 22 75 94
JAEN BLANCO, D.: Alemania, 15. Tel. 22 70 67
LAOS, S.L.: Médico M. Molla, 5. Tel. 21 38 38
COMPAS: San Leandro, 4. Tel. 20 47 58
MINERVA: Catedrático Soler, 25. Tel. 28 41 76
SET I MIG: R. Terol, 10. Tel. 21 89 78
MANANTIAL, S.A.: F. Bergé, 9. Tel. 21 54 62
MARCHE, F.P.: Avda. Villajoyosa, s/n. Tel. 26 66 03
MARIMON ARACIL, L.: Cam. C. Elguezabal, 12. Tel. 20 11 29
MECA GOMEZ, J.: J. Segarra, 40. Tel. 24 31 48
MOLINA VARO, C.: J. Herrera, 45. Tel. 20 29 33
PANCHON RUIZ, A.: Onésimo Redondo, 40. Tel. 21 31 75
PEREZ LLEDO, A.: Pl. N. Rodrigo, 16. Tel. 22 96 57
PEREZ PARRA, J.S.: R. Terol, 10. Tel. 31 89 78
PITALUGA VERDU, R.: Avda. Benito Pérez Galdós, 13. Tel. 21 53 71
QUINTO GOMEZ, E.: Pasaje Cox, 8. Tel. 24 55 89
ELDIK: Pascual Pérez, 17. Tel. 21 10 31
REGEUSKY ZOCO, D.: Avda. General Elizaicién, 1. Tel. 20 98 68
RIEGO DELGADO, M. del: Plza. G. Miró, 1. Tel. 20 37 13
RODRIGUEZ ARRONIS, R.: Dr. Just, 28. Tel. 22 89 65
ROMERO BAEZA, J.: Med. P. Pérez, 17. Tel. 21 10 31
SAMPEDRO FORNER, F.: Catedrático Soler, 95. Tel. 28 41 76
SANCHEZ MIRALLES, J.: Mayor, 33. Tel. 20 53 57
SANCHEZ SANCHEZ, F.: Asturias, 38. Tel. 28 12 24
SELFAMIRAMIREZ, A.: A. Sereix, 8. Tel. 20 77 75
SENBRE SELVA, E.: San Mateo, 11. Tel. 20 99 24
TORRE SANCHEZ, J.F. de la: Pl. C. Manuel y S. Pascual, 18. Tel. 21 88 89

TOVAR MACIA, P.L.: Amadeo de Saboya, 12. Tel. 24 71 63
UNILIBRO, S.A.: Barcelona, 26. Tel. 21 29 44
MARTI: Sevilla, 10.

ELX

ALI-I-TRUC: Paseo de Franco Rodríguez, 5. Tel. 45 38 64
ELDIK: Plza. Balmes, 2. Tel. 45 04 20
ETC: Velarde, 3. Tel. 45 46 93
SENECA: Pío XII, 4. Tel. 45 39 20
MARTINEZ VALERO, A.: Mariano Benlliure, 120. Tel. 46 00 61
OLIVAS SANCHEZ, M.C.: Avda. Reina Victoria, 81. Tel. 46 80 25
VILA AGULLO, F.: Solars, 5. Tel. 45 11 52

ORIHUELA

ESTRUCH: Mayor de Ramón y Cajal, 15. Tel. 30 09 04
APARICIO: San Pascual, 7. Tel. 30 01 25
MARYMER: Marqués de Arneva, 10. Tel. 30 12 30

ALCOY

BROTONS: S. Nicolás, 30. Tel. 54 09 32
ENTENZA: D^a S. Entenza, 47. Tel. 33 18 03
HISPANIA: San Francisco, 42. Tel. 54 43 53
HISTORIA: S. Jaime, 19. Tel. 54 05 30
LLACER: S. Nicolás, 12. Tel. 54 07 82
LLORENS TORRES, F.: S. Lorenzo, 1. Tel. 54 08 11
UNIVERSAL: Sabadell, 28. Tel. 52 17 96
SAIZ: S. Miguel, 34. Tel. 54 41 04
BELDA VICEDO, S.: Avda. José Antonio, 37. Tel. 33 09 30
CASASEMPERE MUNTO, C.: S. Lorenzo, 22. Tel. 54 17 08
CREMADES ALOS, M.: Carrascal, 11. Tel. 52 06 91
GISBERT VALLS, J.: Gral. Mola, 20. Tel. 54 03 21
LLORENS GARCIA, L.: L'Alameda, 50. Tel. 32 54 46
OLCINA FIGUEROA, R.: Pintor Casanova, 11. Tel. 54 14 70
OLCINA SATORRES, R.: M. Torregrosa, 17. Tel. 54 33 67
TECLES SANCHIS, J.M.: S. Mateo, 26. Tel. 54 25 43
UBEDA ARACIL, A.M.: Góngora, 2. Tel. 33 70 61

CALPE

TUR: José Antonio.

CEREBRO: Avda. Ifac.

PENELLA: Plza. de la Fossa.

PUERTO: Avda. del Puerto.

FRANCES: Santa María.

LA UNION: Conde de Altea.

CASTELLON DE LA PLANA

BALLESTER MARZAL. M.: Mayor, 2. Tel. 22 38 33

ARES: Enmedio, 7. Tel. 21 51 26

SURCO: Trinidad, 12. Tel. 21 08 76 - 2

CLARION: Sanaluja, 82.

ESTEN: San Francisco, 9.

FORCADA, E.: Navarra, 57. Tel. 21 20 14

JOGLARS: M. Chapí, 18.

MORENO CASTILLO F.: Avda. Mar, 4. Tel. 23 50 60

MOYANO: Moyano, 5.

MARTELL: Cervantes, 28.

OCHOA MARTINEZ M.J.: Trafalgar, 12. Tel. 23 03 54

PUNTO Y GUION: Torreblanca, 7.

PEDAGOGICA: Benicarló, 25.

REVEIRO PEREZ, M.C.: Avda. Casalduch, 35. Tel. 22 65 34

RIVELLES: Ronda Magdalena, 41.

ROSES SOLER, V.: Colón, 11. Tel. 22 32 17

SCHOLA: Pintor Sorolla, 3. Tel. 21 55 49

SENDER: Sta. Cruz Tejeiro, s/n.

TOSSAL: Enmedio, 136.

TRES I RATLLA: Carcagente, 24.

ARMENGOT, HIJOS DE F.: Enmedio, 21. Tel. 21 20 93 - 21 40 44

JELMAS: Herrero, 72.

OCNOS: Asensi, 6.

ALCALA XIVERT

CELIA MARTI: Gral. Cucala, 1.

BENICARLO

DOVI: San Andrés, 23.

PRATSEVALL: Rey D. Jaime, 34.

BURRIANA

LA MERCED: S. Pedro Nolasco, 44.

MEDITERRANEO: Ecce Horno, 18.

TEDI: Generalísimo, 21.

ONDA

AMICS: Ecce Horno, 1.

CENTELES: Plza. Rey D. Jaime, 13.

SEGORBE

SIMON: Plza. Agua Limpia, 5.

VALL D'UXO

C. SEGARRA: Asunción, 1.

LIBRERIA GARCIA: Matilde Bel, 22. Tel. 66 13 45

CIFUENTES GARCIA, P.A.: Plza. del Centre, 5. Tel. 66 17 48

FRIAS SEGARRA, J.B.: Avda. José Antonio, 49. Tel. 66 03 44

GIL MELÍA: Ibáñez Martín, 46.

VILA - REAL

ATALAYA: Plza. Bayarri, 9.

ALEIXANDRE: Ramón y Cajal, 11.

AYET: Sartón, 25.

LLIBRES: Avda. Cedre, 7.

CLAUSELL: Plza. Mayor, 6.

VINAROS

CASTELL: Plza. Jovellas, 14.

MEDITERRANIA: Plza. S. Agustín, 23 B.

SAGAL: Sto. Tomás, 9.

VALENCIA

ALAUÀS

MODERNA: Vicente Lasala, 39.

ALBAIDA

ROIG: Virgen Remedio, 14.

BLASCO: Arqueólogo Palleter, 46.

ALBORAYA

JOAN: Plza. Caudillo, 27.

L'ALCUDIA

GIMENO: San Andrés, 12.

L'ARLEQUI: San Roque, 26.

ALDAYA

BENLLOCH: Iglesia, 14.

JOSE BAUTISTA CARPENA: Iglesia, 13.

SOROLLA: Pintor Sorolla, 51.

ALFAFAR

RABI: Avda. Albufera, 4.

SANTAMARIA: Calvo Sotelo, 43.

ALGEMEST

JUAN BAUTISTA JUAN: Victoria, 24.

NOSTRA: Lope de Vega, 47.

MUIXERANGA: San José de Calasanz, 2.

CANALETA: Parque Salvador Castells, 52.

ALZIRA

XUQUER: Bernardo Montalvá, s/n.

CUENCA: B. Pérez Galdós, 9.

SAN BERNARDO: Mayor San Agustín, 32.

VAÑO: Felipe II, 62.

BENAGUACIL

LA MONTELIETA: Caudillo, 4.

BETERA

VERDEVIO: J. Gascón Sirena, 22.

BENEFUSSER

ARCA: Marqués Turia, 36.

BENIFAYO

PCA. BOUS: Vela, 2.

UNIVERSO: Sta. Bárbara, 19.

CARCAIXENT

SAN ANTONIO: San Antonio, 3.

E. CLAVIER: Julián Rivera, 23.

MERCEDES CUENCA: Comte. Hernández, 11.

E. JOSE MARTI: S. Fco. Asis, 30.

CARLET

LAGIS: La Corbella, 46.

TORRES: Guzmán el Bueno, 12.

CATARROJA

ARIN: Ramón y Cajal, 70.

CANALS

LIDER: B. Ibáñez, 25.

VOLANTI: Peris y Valero, 29.

CULLERA

GALERIAS MADRID: El Cabañal, 4.

CHESTE

NURI: Jesús, 3.

OASIS: Avda. Castilla, 16.

ELIANA, LA

BALLESTER: Mayor, 2.

MONTANER: Mayor, 48.

GUADASUAR

JOSE PERIS PEREZ: Mayor, 12.

MIGJORN: Cristo de la Peña, 30.

MANISES

BLASCO: Avda. Cam. Ribarroja, 71.

GANDIA

BAYREN: Juan Andrés, 5.

CONCRET: Purísima, 13.

FERRER: Mayor, 61.

E. FAYOS: Pº. Germanías, 88.

INDICE: Ferrocarril de Alcoy, 44.

LLETRES: Plza. del Prado, 31.

SIERRA MARIOLA: 9 d'Octubre, 38.

LA TELLA: Gutiérrez Mas, 24.

AZORIN: Literato Azorín, 10.

GODELLA

PINAZO: Pintor Pinazo, 17.

LLIRIA

ESTELA: Gral. Mola, 2.

MASSAMAGRELL

DOMINGAL: F. Esteve (Chaflán C. Sotelo).

ROGER: Calvo Sotelo, 32.

MELIANA

ANTONIO BIOT: Avda. Meliana, 1.

BLOK: Plza. Victoria, 6.

AVENIDA: Avda. Santa María, 1.

MISLATA

BAMBI: C. Benlloch, 27.
MARGA: Padre Llansol, 18.
SERRANO: San Antonio, 94.

MONCADA

CASTELLO: Luis Vives, 6.
A. BLAT: Negres, 30.

OLIVA

CERVANTES: Mayor, 28.
COLOMAR: Avda. del Mar, 1.
BORRAS: Gral. Mola, 30./Poeta Querol, 3.
CERVANTES: Mayor, 28.
FONA: Purísima, 25.
TROMPA: Castellar, 5.

ONTENIENTE

BORRAS: 2 de Mayo, 61.
BASTIDA LLIBRER: Tomás Valls, 19.

PAIPORTA

MOIXERANGA: Plza. País Valencià, 3.

POBLA DE VALLBONA, LA

SOLER: Poeta Llorente, 69.

PATERNA

MONTIEL: Virgen del Pilar, 26.
MOYA: General Asensio, 15.
OLCA: Médico Ballester, 26.
BRUÑO: Salvador Giner, 2.

POBLA LLARGA, LA

MURGUI: Colón, 2.

PUZOL

AULA: Avda. Valencia, 7.

PUEBLA DE FARNALS

HERMANOS JORGE: Victoria, s/n.

QUART DE POBLET

ROCO: Desiderio Gallego, 9.

QUARTELL

VALL DE SEGO: Gral. Abriat, 17.

RAFELBUÑOL

J. PEREZ NATIVIDAD: Calvari, 70.

RIBARROJA DEL TURIA

JUAN CALABUIG: Avda. José Antonio, 60.

CARRERO: Carreró Micalet.

SAGUNIO

GIL: José Antonio, 12.

GIMENEZ: D. Juan de Austria, 30 D.

NOVA: Gómez Ferrer, 20.

OCTUBRE: Alorco, 35.

PELLICER: José Antonio, 43.

POPULAR: 9 d'Octubre, 78.

EL PUERTO: Camp de Morvedre, 151.

NARCISO VALERO: Gómez Ferrer, 89.

CAMP DE MORVEDRE: Carrer dels Horts, 40.

SUECA

SANT PERE: Pça. Ajuntament, 6.

PALACIOS: Miguel Marzá, 15.

TAVERNES BLANQUES

9 D'OCTUBRE: Vázquez de Mella, 34.

TORRENT

BOTAFOSCS: Avda. Màrtires, 48.

AULA-2: Pintor Ribera, 1.

VALENCIA

AULA-1: Matias Perelló, 38.
L'AUCA: Blasco Ibáñez, 87.
ARCOIRIS: Caballeros, 19.
AMAL: Sueca, 12.
AGORA: Burriana, 15.
BELLO: Barcas, 5.
CENTRO: Nuevo Centro.
CUDOL: Santo Domingo Sabio, 19.
DAVILA: Pérez Pujol, 10.
DIAGRAMA: Cervantes, 2.
DAISAN: Dr. Olóriz, 2.
EPOCA: Paz, 19.
FEDA: Cirilo Amorós, 56.
HOSPITAL: H. Provincial. Tres Cruces, 4.
IDEAS: Grabador Esteve, 33.
ISADORA: Plza. Margarita Valldaura, 1.
VALDESKA: Quart, 56.
DOS AIGÜES: Embajador Vich, 11.
VIRIDIANA: Pasaje Ruzafa, 20.
EVA: Blasco Ibáñez, 10.
EL CEDRE: Campoamor, 50.
DONA: Grabador Esteve, 34. Tel. 351 72 18
EL DORADO : Carrer de la Mar, 52. Tel. 351 21 85
FONTANAL: Juan Ramón Jiménez, 43.
KARKOS: P. Dr. Serra, 121.
LOS LEONES: Leones, 52.
LP 132: Sagunto, 132.
LLAVORS LLIBRES: Erudito Orellana, 8.
LLOPIS: Pintor Ferrer Calatayud, 1.
LLUCA: Torreta Miramar, 16.
MACONDO: Plza. Vicente Iborra, 2.
MANANTIAL: Paz, 7.
MARAGUAT: Plza. País Valencià, 22.
MINERVA: Micer Mascó, 24.
MARA: Cronista Almela i Vives, 5.
MALVARROSA

MASCARA: Local, 70. Nuevo Centro.
NAU-LLIBRES: Periodista Badía, 22.
PAGAN: Dr. Marco Merenciano, 7.
PUNTO Y COMA: Artes Gráficas, 14.
PARIS VALENCIA: Pelayo, 7
PONT: C. Santa Clara, 9.
PASAJE: Sangre, 9.
ROBERTO ELIAS: San Vicente, 71.
SAFOR: Polo y Peirolón, 3.
TIRANT LO BLANCH, S.A.: Artes Gráficas, 8.
TRES I QUATRE: Pérez Bayer, 7.
TELIO: Gran Vía Marqués del Turia, 7.
SAN LORENZO: Plza. San Lorenzo, 2.
SEGUI: General Barroso, 22.
SORIANO: G.V. Fernando el Católico, 60.
TECNICA: Luis Santángel, 1.
TECNICA INTERNACIONAL: Cronista Carreres, 11.
VISITACION: Visitación, 23.
AMICS: Emperador, 7.
BOMBAY: Marqués de Dos Aguas, 5.
CAP I CUA: Rotereros, 16.
LA TRACA: Enrique Navarro, 15.
FUNDACION GARCIA MUÑOZ: Lorca, 7.
GRAMA: Horno Apóstoles, 1.

VILLANUEVA DE CASTELLON

CAPSIR: Colón, 23.

XATIVA

LA COSTERA: Pere IV D'Aragó, 5.
HERRERO: Moncada, 17.
JATIVA: Avda. Selgas, 2.
MARTI: Trobat, 13.
SICLUNA: Avda. José Antonio, 17.

TURISMO

JEFATURAS TERRITORIALES DE TURISMO. (Dependientes de la Consellería de Industria Comercio y Turismo. GENERALIDAD VALENCIANA. Dirección General de Turismo).

ALICANTE

Artilleros, 4. Alicante. Tel. 20 15 77

CASTELLON DE LA PLANA

María Agustina, 5. Castellón de la Plana. Tel. 22 74 04

VALENCIA

Navarro Reverter, 2. Valencia. Tel. 373 33 11

OFICINAS DE TURISMO

ALICANTE (Transferida a la Generalidad Valenciana).

Explanada de España, 2. Alicante. Tel. 21 22 85

CASTELLON DE LA PLANA (Transferida a la Generalidad Valenciana).

María Agustina, 5. Castellón de la Plana. Tel. 22 74 04

VALENCIA (De inmediata transferencia).

Paz, 48. Valencia. Tel. 322 40 96

PATRONATOS PROVINCIALES DE TURISMO (Dependientes de la Diputación Provincial).

ALICANTE

Excma. Diputación Provincial. Alicante. Tel. 79 05 00

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Fernández Valenzuela.

CASTELLON DE LA PLANA

Excma. Diputación Provincial. Castellón de la Plana. Tel. 22 38 00

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Solsona.

FOMENTO DEL TURISMO

ALICANTE (Autónomo).

Portugal, 17. Alicante. Tel. 22 38 02

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Parrilla Alex.

COSTA AZAHAR (Autónomo).

Moyano, 4. Alicante. Tel. 22 25 50

PRESIDENTE: Sr. D. Pascual Peris Barbería.

VALENCIA (Ayuntamiento de Valencia).

Bajos Ayuntamiento. Valencia. Tel. 321 76 90

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Blasco Infante.

MANCOMUNIDADES TURISTICAS (Diputación Provincial y Ayuntamiento).

MAESTRAZGO

Plza. Cardona Vives, 5 - 9º - ático. Castellón. Tel. 22 43 80

GERENTE: Sr. D. Angel Alloza Beneyto.

INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA DE LA COMARCA FORESTAL PANTANO DEL GENERALISIMO

Ayuntamiento de Bétera. Bétera. Valencia. Tel. 160 03 51

GERENTE: Sr. D. José Antonio de las Marinas Alférez.

CENTROS DE INICIATIVA TURISTICA DE ALICANTE

ALCOY

Avda. Puente San Jorge, 1. Alcoy. Alicante. Tel. 33 28 57

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Monllor Pascual.

ALICANTE

Portugal, 17. Alicante. Tel. 22 38 02

PRESIDENTE: Sr. D. Tomás Durá Bañuls.

ALTEA

Paseo Marítimo, s/n. Altea. Alicante. Tel. 84 19 46

PRESIDENTE: Sr. D. José Navarro Montaner.

BENIDORM

Apartado de Correos nº 182. Benidorm. Alicante. Tel. 85 39 73

PRESIDENTE: Sr. D. Joaquín Ortiz Jiménez.

CALPE

Avda. de los Ejércitos Españoles, 40. Calpe. Alicante. Tel. 83 12 50

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Pastor Tomás.

DENIA

Patricio Ferrándiz, s/n. Denia. Alicante. Tel. 78 07 24

PRESIDENTE: Sr. D. José Chelet Pastor.

ELCHE

Jardinería Huerto del Cura. Elche. Alicante. Tel. 45 17 82

PRESIDENTE: Sr. D. José Orts Serrano.

JAVEA

Cdad. Residencial Toscamar. Ctra. Cabo la Nao. Jávea. Alicante. Tel. 79 03 16

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Parrilla Alex.

JIJONA

José Antonio, 18 - bajo. Jijona. Alicante. Tel. 61 10 02

PRESIDENTE: Sr. D. Fernando Galiana.

MORAIRA

Doctor Calatayud, 47 - bajo. Moraira. Alicante.

PRESIDENTE: Sr. D. Eliso Alcaraz Moreno.

ORIHUELA

Palacio de la Granja. Plza. Condesa V. Manuel, 1. Orihuela. Alicante.

Tel. 30 12 85

PRESIDENTE: Sr. D. Juan Agrela.

SANTA POLA

Plza de la Diputación. Santa Pola. Alicante. Tel. 41 35 35

PRESIDENTE: Sr. D. Ricargo Banegas Gil.

TORREVIEJA

Apartado Correos, nº 90. Torrevieja. Alicante. Tel. 71 00 38

PRESIDENTE: Sr. D. José Andreu Pérez.

VILLAJYOSA

Hotel Montíboli. Villajoyosa. Alicante. Tel. 89 02 50

PRESIDENTE: Sr. D. Tomás Ruiz Vidal.

CENTROS DE INICIATIVA TURISTICA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

ALTO MAESTRAZGO

Plza. Cardona Vives, 5. Alto Maestrazgo. Castellón. Tel. 22 43 80
PPRESIDENTE: Sr. D. Angel Alloza Beneyto.

BENICASIM

Paseo Marítimo de la Corte. Benicasim. Castellón. Tel. 30 04 50
PRESIDENTE: Sr. D. Ramón Mussons Perarnau.

BURRIANA

José Iturbi, 33. Burriana. Castellón. Tel. 51 15 40
PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Peris Barrés.

CASTELLON DE LA PLANA

Mayor, 35. Castellón de la Plana. Tel. 22 37 38
PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Faubel Pablo.

MONTANEJOS

Santa Bárbara, s/n. Montanejos. Castellón de la Plana. Tel. 13 10 54
PRESIDENTE: Sr. D. José A. Galiana Aragón.

MORELLA

Segura Barreda, 28 - bajo. Morella. Castellón. Tel. 16 01 25
PRESIDENTE: Sr. D. José Luis Querol Boix.

LUCENA DEL CID

Plza. de España, 2. Ayuntamiento. Lucena del Cid. Castellón de la Plana.
PRESIDENTE: Sr. D. Miguel Nebot.

NAVAJAS

Bajos Ayuntamiento. Navajas. Castellón de la Plana. Tel. 11 08 01
PRESIDENTE: Sr. D. Manuel Aucejo Díaz.

OROPESA DEL MAR

Ctra. del Faro, 4. Oropesa del Mar. Castellón de la Plana. Tel. 31 00 20
PRESIDENTE: Sr. D. Juan P. Enrique Carbonell.

PEÑISCOLA

Avda. Primo de Rivera, 27 bis. Peñíscola. Castellón. Tel. 48 06 78
PRESIDENTE: Sr. D. Evelio Sospedra Albella.

SEGORBE

Torre de la Cárcel. Segorbe. Castellón de la Plana. Tel. 11 00 50

PRESIDENTE: Sr. D. Carlos Laffarga Civera.

TORAS

Clemente Cerdá, 7. Toras. Castellón de la Plana.

PRESIDENTE: Sr. D. Miguel Nebot.

VINAROS

Plza. San Salvador, s/n. Vinaroz. Castellón de la Plana. Tel. 45 08 14

PRESIDENTE: Sr. D. Francisco Balada.

VIVER

Plza. Mayor, s/n. Viver. Castellón de la Plana. Tel. 14 11 16

PRESIDENTE: Sr. D. Salvador A. Hernández Chulvi.

CENTROS DE INICIATIVA TURISTICA DE VALENCIA

CULLERA

Carrer del Riu, 56. Cullera. Valencia. Tel. 152 09 74

PRESIDENTE: Sr. D. José García Vanaclocha.

EL PUIG DE SANTA MARIA

Salamanca, 64. El Puig de Santa María. Valencia. Tel. 327 24 53

PRESIDENTE: Sr. D. Jesús Agustín Pellicer Valero.

GANDIA

San José de Calasanz, 7 - piso 1º. Gandía. Valencia. Tel. 287 35 36

PRESIDENTE: Sra. Dª. Rosario Santiago Ferrer.

LA CAÑADA

Avda. María Cristina, 1. La Cañada. Valencia. Tel. 321 82 60

PRESIDENTE: Sr. D. José Merí Morant.

PUEBLA DE FARNALS

Presidente Lux bajos. Playa Puebla de Farnals. Valencia. Tel. 144 19 29

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Olmedo Company.

SAGUNTO

Avda. de la Hispanidad, 48. Puerto de Sagunto. Sagunto. Valencia.

PRESIDENTE: Sr. D. José Senent Llácer.

SERRA

Ayuntamiento. Serra. Valencia. Tel. 168 09 03

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Arnal Domingo.

SUECA

Ayuntamiento. Sueca. Valencia. Tel. 170 00 50

PRESIDENTE: Sr. D. Salvador Solanes Rojo.

ASOCIACIONES PROVINCIALES DE AGENCIAS DE VIAJES

ALICANTE

Portugal, 17. Alicante. Tel. 22 38 02

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Escolano Gómez.

CASTELLON DE LA PLANA

Gobernador, 81. Castellón de la Plana. Tel. 22 69 94

PRESIDENTA: Sra. D^a. M^a Angeles Sánchez Molina.

VALENCIA

Plza. Alfonso el Magnánimo, 10. Valencia. Tel. 321 06 00

PRESIDENTE: Sr. D. Pedro Say.

ASOCIACION EMPRESARIOS HOSTELERIA DE LA MARINA ALTA

Carlos Sentí, 29 - entlo. 6^a. Denia. Alicante. Tel. 78 09 43

PRESIDENTE: Sr. D. Diego Mena Cuesta.

ASOCIACION PROVINCIAL EMPRESARIOS HOSTELERIA CASTELLON DE LA PLANA

Ronda Mijares, 68. Castellón de la Plana. Tel. 21 80 55

PRESIDENTE: Sr. D. Gabriel Arcángel Marí.

FEDERACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE VALENCIA Y PROVINCIA

Avda. Barón de Cárcer, 48 - 4^o H. Valencia. Tel. 321 92 84

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Muñoz.

ASOCIACIONES DE CAMPINGS

ALICANTE

Camping los Llanos. Vergel. Alicante. Tel. 75 02 73

PRESIDENTE: Sr. D. José Gómez Romero.

CASTELLON DE LA PLANA

Ronda Mijares, 68. Castellón de la Plana. Tel. 21 80 55

PRESIDENTE: Sr. D. Juan Bonet.

VALENCIA

Travesía Calle Mayor, 2. Oliva. Valencia. Tel. 285 11 39

PRESIDENTE: Sr. D. Vicente Morera Sendra.

CAJAS DE AHORROS

ALICANTE

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA

San Fernando, 40. Alicante. Apartado Correos, 372. Tel. 21 00 55 - 21 01 16

Dirección Telegráfica: CADAHORSE.

Télex: 66022 CASE-E.

Telefacsimil: 20 32 11.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

Avda. Méndez Núñez, 41. Alicante. Ap. Correos, 342. Tel. 20 40 00 - 20 45 50

Télex: 66037 CAPA-E

Telefacsimil: 20 40 00 - Ext. 161.

CASTELLON DE LA PLANA

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CASTELLON

Caballeros, 2. Castellón de la Plana. Tel. 22 42 00

Télex: 65549 CAPLA-E

Telefacsimil: 22 48 37

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGORBE

Santa María, 13. Segorbe. Castellón. Ap. Correos, 4. Tel. 11 06 73-11 12 95

VALENCIA

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTENIENTE

Plza. de Santo Domingo, 24. Onteniente. Valencia. Tel. 248 16 00

Dirección Telegráfica: La Previsora.

Telefacsimil: 248 16 00 - Ext. 33

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE CARLET

Doctor Bosch Marín, 5. Carlet. Valencia. Tel. 253 03 00

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE VALENCIA. (Excma. Diputación Provincial).

Plza. del Mercado, 4. Valencia. Tel. 331 33 98

CAJA DE AHORROS Y SOCORRO DE SAGUNTO

Cami-Real, 67. Sagunto. Valencia. Ap. Correos, 47. Tel. 246 18 00 - ext. 27

Télex: 62157 CSAG-E

CAJA DE AHORROS DE TORRENT

Plza. Obispo Benlloch, 6. Torrent. Valencia. Ap. Correos, 46. Tel. 155 18 50-54

Télex: 62122

Telefacsimil: 155 18 50 - Ext. 143

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

- SERVICIOS CENTRALES: Pintor Sorolla. Valencia. Ap. Correos, 1455.

Tel. 378 40 00

Télex: 62609 CAMPV-E

Dirección Telegráfica: CAVALMONTE

- CARTERA CENTRAL DE EFECTOS: Cardenal Benlloch, 69. Valencia. Ap. Correos,
nº 598. Tel. 369 71 00

- COMPENSACION: General Tovar, 3. Valencia. Tel. 321 13 52

- S.I.C.A.: General Tovar, 3. Valencia. Tel. 321 81 95 - 72

Telefacsimil: 322 78 54

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

(Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

ALICANTE

Pintor Aparicio, 15. Alicante. Tel. 22 85 42 - 43 - 44

CONTROL DE EMPLEO

Isabel la Católica, 1 y 3. Alicante. Tel. 22 19 40

CENTROS DE FORMACION REGLADA

ALICANTE: Artes Decorativas. Pablo Iglesias, 23. Tel. 20 53 22

Estudios Mercantiles. Pablo Iglesias, 23. Tel. 20 53 22

CREVILLENTE: Valencia, 13. Alicante. Tel. 40 19 49

ELDA: Ermita, s/n. Tda. La Torre. Alicante. Tel. 38 02 41

IBI: Oscar Esplá, s/n. Alicante. Tel. 55 27 85

CENTROS DE FORMACION OCUPACIONAL

ALICANTE: Fernando Madroñal, 50. Alicante. Tel. 28 33 77

ELCHE: Huertos y Molinos, s/n. Alicante.

CENTROS DE ORIENTACION PROFESIONAL

Isabel la Católica, 1 y 3. Alicante. Tel. 22 17 11

OFICINAS DE EMPLEO

ALCOY: Francés Perera, 2. Alicante. Tel. 33 02 75

ALICANTE: Isabel la Católica, 1 y 3. Alicante. Tel. 22 19 41 - 22 47 20

BENIDORM: Crta. de Valencia, s/n. Edif. Servihotel. Alicante. Tel. 85 01 88

DENIA: Colón, 6. Alicante. Tel. 78 01 42

ELCHE: Mariano Benlliure, 6. Alicante. Tel. 44 53 12

ELDA: Ramiro de Maeztu, 6. Alicante. Tel. 38 30 27

ORIHUELA: Ruíz Capdepón, 15. Alicante. Tel. 30 26 47

VILLAJOSYA: Pianista Gonzalo, 1. Alicante. Tel. 89 03 32

VILLENA: Cristóbal Amorós, 1. Alicante. Tel. 80 15 08

CORRESPONSALIAS

IBI: Mayor, 25. Alicante.

JIJONA: Gral. Primo de Rivera, 10. Alicante. Tel. 61 00 83

CASTELLON DE LA PLANA

Plza. M^a Agustina, 1 - 3^a. Castellón de la Plana. Tel. 22 64 08

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL HOSTELERA Y ADMINISTRATIVA "COSTA DE AZAHAR"

Ctra. Grao-Las Villas, Km. 1. Castellón de la Plana. Tel. 22 30 01

OFICINAS DE EMPLEO

CASTELLON DE LA PLANA: Avda. Casalduch, 37-bajo. Castellón. Tel. 20 20 11

ONDA: Concepción, 46. Castellón. Tel. 60 08 09

SEGORBE: Castellón, 17. Castellón. Tel. 11 12 45

VALL D'UXO: Corazón de Jesús, 18. Castellón. Tel. 66 10 54

VILA-REAL: Primo de Rivera, 19. Castellón. Tel. 52 16 12

VINAROS: Santa Marta, 9. Castellón. Tel. 45 05 16

VALENCIA

Artes Gráficas, 5. Valencia. Tel. 361 41 54 - 360 14 34

PRESTACIONES

Poeta Bodría, 10. Valencia.

FORMACION PROFESIONAL

Poeta Bodría, 10. Valencia.

CENTRO DE ORIENTACION PROFESIONAL (C.O.P.)

Doctor Vila Barberá, 10. Valencia. Tel. 342 31 11

CENTRO DE ORIENTACION INFORMACION EMPLEO. (C.O.I.E.)

Universidad Politécnica. (Biblioteca General).

Camino de Vera, s/n. Valencia. Tel. 361 50 51 - ext. 319

CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

OCUPACIONAL: Ctra. Torrente, s/n. Catarroja. Valencia. Tel. 156 10 08

REGLADA "SAN JUAN BOSCO": Plza. Coronación, 29. Onteniente. Valencia.

Tel. 248 12 32

REGLADA "SAN VICENTE FERRER": José Soto Micó, 32. Valencia. Tel. 377 36 00

OFICINAS DE EMPLEO

ALZIRA: Colón, 58. Valencia. Tel. 241 39 82

AYORA: Virgen del Rosario, 9. Valencia. Tel. 219 12 65

CARLET: S. Bernat y les Germanes, 21 - 2ª. Valencia. Tel. 253 10 62
CATARROJA: Avda. Rambleta, 38. Valencia. Tel. 156 11 12
CUART DE POBLET: Marqués de Solferit, 32. Valencia. Tel. 154 85 78 - 54
CHELVA: Caudillo, s/n. Valencia. Tel. 210 00 07
GANDIA: San Pedro, 42 - 44. Valencia. Tel. 286 11 95
JATIVA: Correjería, 2. Valencia. Tel. 288 39 20 - 288 13 77
LIRIA: Juan Izquierdo, 57. Valencia. Tel. 278 02 27
ONTENIENTE: Plza. Coronación, 28. Valencia. Tel. 248 10 24 - 248 01 45
PUERTO DE SAGUNTO: Calvo Sotelo, 5. Valencia. Tel. 247 13 50
REQUENA: Avda. General Varela, 4. Valencia. Tel. 230 03 16 - 230 08 64
SUECA: Wenceslao Requeni, 5. Valencia. Tel. 170 18 85
TORRENTE: Ejército Español, 5. Valencia. Tel. 155 11 62
VALENCIA - 11: Avda. del Puerto, 231. Valencia. Tel. 367 58 12
VALENCIA - 9: Felipe Rinaldi, 42. Valencia. Tel. 366 87 66
VALENCIA - 8: Avda. del Cid, 138. Valencia. Tel. 370 21 50
VALENCIA - 7: Dr. Vila Barberá, 8. Valencia. Tel. 342 15 55
CHIVA: Pilar, 5. Valencia. Tel. 252 04 83

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

PRENSA

ALICANTE

LA VERDAD

Navas, 40. Alicante. Tel.965/20 44 11

DIRECTOR: Sr. D. Antonio González Conejero.

INFORMACION

Avda. Doctor Rico, s/n. Alicante. Tel. 965/12 31 99

DIRECTOR: Sr. D. José Ramón Giner Mallol.

HOJA DEL LUNES

Primo de Rivera, 14. Alicante. Tel. 965/20 71 22 - 20 70 11

DIRECTOR: Sr. D. José Sanz Moliner.

CIUDAD

S. J. Rivera, 30. Alcoy. Alicante. Tel. 965/54 44 77 - 54 45 77

DIRECTOR: Sr. D. José Vicente Botella.

CASTELLON DE LA PLANA

MEDITERRANEO

Avda. del Mar, 29. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 00 56 - 60 - 78

DIRECTOR: Sr. D. J. L. Torró.

CASTELLON DIARIO

Ctra. Valencia-Barcelona, Km. 68'700. Castellón. Tel. 964/20 91 92

20 95 98 - 99

DIRECTOR: Sr. D. Ricardo Dasí.

VALENCIA

HOJA DEL LUNES

Marqués de Dos Aguas, 5. Valencia. Tel. 351 37 50 - 334 85 45

DIRECTOR: Sr. D. Salvador Barber.

LEVANTE

Avda. del Cid, 154. Valencia. Tel. 379 08 00

DIRECTOR: Sr. D. Jesús Prado

LAS PROVINCIAS

Dels Gremis. Polígono Vara de Quart. Valencia - 14. Tel. 350 22 11

DIRECTOR: Sr. D. José Ombuena Antifiolo.

NOTICIAS AL DIA

Cambrils, 8. Valencia. Tel. 365 20 12

DIRECTOR: Sr. D. J. J. Pérez Benlloch.

AGENCIAS DE PRENSA

VALENCIA

EFE

Ribera, 3. Valencia - 2. Tel. 351 18 19

DELEGADO: Sr. D. Iñaki Zaraqüeta.

EUROPA PRESS

Avda. Barón de Cárcer, 48. Valencia. Tel. 351 51 30

CORRESPONSAL: Sr. D. Antonio Albiñana.

LOGOS

c/. Pío XI, 5 - 8ª. Valencia. Tel. 377 76 05

Sr. D. Jesús Sanz Díaz.

CORRESPONSALES DE PRENSA NACIONAL

VALENCIA

EL PAIS

Sr. D. Manuel Muñoz / Sr. D. Jaime Millás.

c/. Moratín, 11. Valencia. Tel. 351 08 30 - 352 11 71

PUEBLO

Sr. D. Guillermo Ortigueira.

c/. Cervantes, 2. Valencia. Tel. 322 60 60 - 362 79 38

NOTICIERO UNIVERSAL

Sr. D. Alfonso Llorens.

Luis Oliag, 19 - 2ª. Valencia.

EL PERIODICO

Sra. Dª. Rosa Solbes.

Valencia. Tel. 372 57 80

LA VANGUARDIA

Sr. D. Angel Martínez.

Valencia. Tel. 370 27 00

DIARIO 16

Sra. Dª Mercedes Arancibia.

Valencia. Tel. 351 51 30

RADIO

ALICANTE

RADIO ALICANTE

Calderón de la Barca, 26. Alicante. Tel. 965/20 35 11

DIRECTOR: Sr. D. Antonio Serrano Agulló.

RADIO POPULAR

Aureliano Ibarra, 9. Alicante. Tel. 965/24 20 54 - 25 21 95

DIRECTOR: Sr. D. Félix Parreño.

RADIO NACIONAL.- Delegación.

Primo de Rivera, 14. Alicante. Tel. 965/20 71 22 - 20 70 11

DELEGADO: Sr. D. Pedro Romero.

RADIO SER ELCHE

Reina Victoria, 29 - entlo. Elche. Alicante. Tel. 965/43 40 40

DIRECTOR: Sr. D. Pedro Sánchez.

RADIO ALCOY

N. Factor, 2. Alcoy. Alicante. Tel. 965/54 43 78 - 54 39 70

DIRECTOR: Sr. D. Rafael Oncina Lliu.

RADIOCADENA ALICANTE

Angel Lozano, 18. Alicante. Tel. 965/20 90 00 - 20 53 39

DIRECTOR: Sr. D. José Mira Galiana.

RADIO VILLENA

Paseo Chapi, 9. Villena. Alicante. Tel. 965/80 02 04

DIRECTOR: Sr. D. Ismael Mascarell Cubells.

ANTENA - 3

San José, 2. Alicante. Tel. 965/21 79 11 - 54

DIRECTOR: Sr. D. Diego Miguel Zapata Pintero.

CASTELLON DE LA PLANA

RADIO POPULAR DE LA PLANA

Avda. Tárrega, s/n. "Residencial Santa Agueda". Vila-real.

Tel. 964/52 40 11 - 52 09 50

DIRECTOR: Sr. D. Joan Soler Usó.

RADIOCADENA ESPAÑOLA

Avda. del Mar, 23. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 06 06 - 22 08 34

DIRECTOR: Sr. D. José M^a. Arquimbau.

ANTENA - 3

Trinidad, 7. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 57 11 - 23 58 95

DIRECTOR: Sr. D. Alex Querol Isuar.

RADIO NUEVA

Leopoldo Querol, 55. Vinaroz. Castellón de la Plana. Tel. 964/45 30 51

DIRECTOR: Sr. D. Vicente Guillot. 45 29 52

VALENCIA

ANTENA - 3

Avda. Barón de Cárcer, 48. Valencia - 1. Tel. 352 10 85 - 352 77 87

Nº. Telex 62969 ATRSE.

DIRECTOR: Sr. D. Eduardo Alcalde.

RADIO 80

Colón, 3. Valencia. Tel. 352 80 80

DIRECTOR: Sr. D. Jesús Montesinos.

RADIO NACIONAL

Avda. Barón de Cárcer, 26. Valencia. Tel. 331 67 00 - 331 76 39

DIRECTOR: Sr. D. José Luis Agudo.

JEFE PROGRAMAS INFORMATIVOS: Sr. D. Juan Mascarell Roig.

RADIO VALENCIA

D. Juan de Austria, 3. Valencia. Tel. 351 44 09

DIRECTOR: Sr. D. Andrés Moret Agustí.

RADIO POPULAR

Pasaje Dr. Serra, 2. Valencia. Tel. 352 50 52

DIRECTOR: Sr. D. José M^a. Cruz Román.

RADIO CADENA

Avda. del Cid, 154. Valencia. Tel. 379 14 62 - 379 38 32

DIRECTOR: Sr. D. Amadeu Fabregat.

RADIO COLOR

Cirilo Amorós, 27. Valencia. Tel. 351 45 55 - 351 54 44

DIRECTOR: Sr. D. Juan Alfonso Gil Albors.

RADIO MINUTO

c/. Cervantes, 2 - 5 - 6º. Valencia - 7. Tel. 352 60 60

DIRECTOR: Sr. D. Guillermo Ortigueira.

RADIO MEDITERRANEO

Don Juan de Austria, 3. Valencia - 2. Tel. 351 44 09

DIRECTOR: Sr. D. Andrés Moret Agustí.

RADIO GANDIA

Alcalá del Olmo, 15 y Loreto, 38. Gandía. Valencia. Tel. 287 10 52

DIRECTOR: Sr. D. Enrique Peralta Mompó.

RADIO ALCIRA

Plaza del Reino, 2. Alcira. Valencia. Tel. 241 04 66

DIRECTOR: Sr. D. Andrés Moret Agustí.

TELEVISION

VALENCIA

TVE - AITANA

Lebón, 7. Valencia. Tel. 378 71 11 - 367 95 87

DIRECTOR: Sr. D. Eduardo Sancho.

ALICANTE

TVE - ALICANTE

Primo de Rivera, 14. Alicante. Tel. 965/20 71 22 - 20 70 11

Sr. D. Vicente Llosá.

CASTELLON DE LA PLANA

TVE - CASTELLON DE LA PLANA

c/. Ximenez, 3. Castellón de la Plana.

CORRESPONSAL: Sr. D. José Alcón.

REVISTAS DE INFORMACION GENERAL

MENSUALES

ALICANTE

LA OCA

Apartado de Correos 2.109. Alicante.

COSTABLANCA - TURISMO

Vía Ortuño. Edificio Abril, 7º - 6ª. Benidorm. Alicante.

Tel. 965/85 18 23 - 85 53 79

DIRECTOR: Sr. D. Manuel Esquembre Bañuls.

VALENCIA

BLANC.- Enfermería y Salud.

c/. Dr. Zamenhoff, 11. Valencia - 8.

DIRECTOR: Sr. D. Jordi Bigas Balcells.

MALAHIERBA.- Medio Ambiente.

c/. Blanquerías, 4. Valencia - 3. Tel. 331 29 88

LLETRES EN BLANC

Apartado de Correos 77. Valencia.

SEMANALES

ALICANTE

CANFALI

Vía Emilia Ortuño. Edificio Abril, 7º - 6ª. Benidorm. Alicante.

Tel. 965/85 18 23 - 85 53 79

DIRECTOR: Sr. D. Manuel Esquembre Bañuls.

VALENCIA

ECOS DE LA RIBERA

Plaza Constitución, 17 - 1ª. Alzira. Valencia.

DIRECTOR: Sr. D. Fulgencio Torremocha.

VALENCIA - ATRACCION

Plaza País Valenciano, 1. Valencia.

DIRECTOR: Sr. D. José Soler Carnicer.

TRAJIN

c/. Moratín, 11. Valencia. Tel. 352 44 28

DIRECTOR: Sr. D. Alberto Baggetto Primo

VALENCIA - FRUITS

c/. Hernán Cortés, 5. Valencia. Tel. 352 53 01

DIRECTOR: Sr. D. José Ferrer Camarena.

SEMANA VITIVINICOLA

Maestro Racional, 8. Valencia. Tel. 327 66 66

DIRECTOR: Sr. D. Victor Fuentes Asunción.

REDACTOR-JEFE: Sr. D. Fernando Molero Bofill.

EL TEMPS

Avda. Barón de Cárcer, 40 - 13ª. Valencia. Tel. 352 48 69

DIRECTOR: Sr. D. Francesc Pérez Moragón.

CARTELERAS

VALENCIA

TURIA

c/. Milagro, 7 - 1ª - 2ª. Valencia - 3. Tel. 332 25 80 - 331 26 01

DIRECTOR: Sr. D. José Vanaclocha Calatayud.

QUE Y DONDE

c/. Pintor Jacomart, 45 - B dcha. Valencia - 19. Tel. 366 85 50

DIRECTOR: Sr. D. José Aibar Guerra.

PUBLICACIONES PERIODICAS INSTITUCIONALES

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (Senado y Congreso)

Cuesta San Vicente, 34. Madrid. Tel. 91/247 23 00

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.- B.O.E.

c/. Trafalgar, 27 y 29. Madrid - 10. Tel. 91/446 60 00 - 446 61 00

GENERALIDAD VALENCIANA

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES VALENCIANAS

Cortes Valencianas. c/. Avellanas, 14. Valencia - 3. Tel. 331 58 05

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES VALENCIANAS

Cortes Valencianas. c/. Avellanas, 14. Valencia - 3. Tel. 331 58 05

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALIDAD VALENCIANA.- D.O.G.V.

Presidencia de la Generalidad. Palacio de la Generalidad. Pl. Manises, 1.
Valencia - 3. Tel. 332 02 06

L'ESPORT A L'ESCOLA

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Dirección Gral. de Juventud,
Deportes y Desarrollo Comunitario.

c/. Pintor Sorolla, 25. Valencia. Tel. 352 31 59

DIRECTOR: Sr. D. Vicente Añó.

COORDINADOR: Sr. D. Juan Mestre.

ASESOR PERIODISTICO: Sr. D. Antonio Luque.

Periodicidad: Mensual.

BOLETIN EPIDEMIOLOGICO DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

Consellería de Sanidad, Seguridad Social y Trabajo. Dirección Gral.
de la Salud.

Avda. del Puerto, 108. Valencia. Tel. 361 21 00

COORDINADORA: Dra. D^a. Carmela Moya García.

Periodicidad: Mensual.

BOLETIN DE OCUPACION

Consellería de Industria, Comercio y Turismo. Gabinete Técnico.

c/. Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

Periodicidad: Mensual.

BOLETIN DE COYUNTURA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICA

Consellería de Industria, Comercio y Turismo. Gabinete Técnico.

c/. Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

Periodicidad: Mensual.

ANUARIO ESTADISTICAS INDUSTRIALES

Consellería de Industria, Comercio y Turismo. Gabinete Técnico.

c/. Isabel la Católica, 8 y 10. Valencia - 4. Tel. 352 61 77

Periodicidad: Anual.

GENERALITAT.- Revista.

c/. Corona, 46. Valencia. Tel. 331 25 61 - 62

Periodicidad: Quincenal.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Diputación Provincial. c/. Tucumán, 18-bajo izq. Alicante.

Tel. 965/22 05 03

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Ferrandiz Reus.

AITANA

Diputación Provincial. Avda. General Mola, 6. Alicante.

Tel. 965/12 13 00

DIRECTOR: Sr. D. Pedro Mingot Jiménez.

CASTELLON DE LA PLANA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Diputación Provincial. Pl. de las Aulas, 1. Castellón de la Plana.

Tel. 964/22 38 00

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Adell Comes.

PENYAGOLOSA

Diputación Provincial. Pl. de las Aulas, 1. Castellón de la Plana.

Tel. 964/22 38 00

VALENCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Diputación Provincial. c/. Guillem de Castro, 120. Valencia - 3.

Tel. 331 12 53

DIRECTOR: Sr. D. Manuel Pardo Espert.

DEBATS

Diputación Provincial. Institución Alfonso el Magnánimo. Pl. Alfonso el Magnánimo, 1. Valencia. Tel. 352 79 94

BOLETINES Y REVISTAS MUNICIPALES

ALICANTE

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL (B.I.M.)

Ayuntamiento. Avda. de la Constitución, 1. Alicante. Tel. 965/20 51 00

20 52 12

Periodicidad: Bimensual.

VALENCIA

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL (B.I.M.)

Ayuntamiento. Pl. País Valenciano, 1. Valencia. Tel. 352 54 78

DIRECTOR: Sr. D. Rafael Villanova Carretero.

Periodicidad: Quincenal.

LA CIUTAT DE VALENCIA

Ayuntamiento. Pl. País Valenciano, 1. Valencia. Tel. 352 54 78

352 73 04

DIRECTOR: Sr. D. Juan Alvarez Valencia.

Periodicidad: Quincenal.

BOLETIN DEPORTE MUNICIPAL

Ayuntamiento. Pl. País Valenciano, 1. Valencia. Tel. 351 33 01

DIRECTOR TECNICO: Sr. D. Juan Mestre.

Periodicidad: Bimensual.

UNIVERSIDAD

ALICANTE

CAMPUS.- Revista de la Universidad de Alicante.

Universidad de Alicante. Vicerrectorado de Ordenación Académica.

San Vicente del Raspeig. Alicante. Tel. 965/66 04 66

DIRECTOR: Sr. D. Benjamín Oltra.

Periodicidad: Trimestral.

VALENCIA

ESTUDI.- Guía de la Universidad de Valencia.

Universidad de Valencia. Rectorado.

c/. Nave, 1. Valencia. Tel. 352 84 48

DIRECTOR: Sr. D. Ricardo Triviño López.

Periodicidad: Mensual.

POLITECNIA.- Periódico de Información Universitaria.

Universidad Politécnica de Valencia.

Camino de Vera, s/n. Valencia. Tel. 361 50 51

DIRECTOR: Sr. . Lucinio Sanz.

Periodicidad: Quincenal.

ASOCIACION DE LA PRENSA DE ALICANTE

Rambla Mendez Núñez, 45. Alicante. Tel. 965/21 40 51

ASOCIACION DE LA PRENSA VALENCIANA

Marqués de Dos Aguas, 5. Valencia. Tel. 351 37 50

UNION DE PERIODISTAS DEL PAIS VALENCIANO

c/. Moratín, 11. Valencia. Tel. 351 50 45

IGLESIAS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS

IGLESIA CATOLICA

DIOCESIS DE VALENCIA

Palacio Arzobispal. Palau, 2. Valencia. Tel. 332 22 00 - 332 21 06 - 332 23 07

EXCMO. SR. ARZOBISPO: Excmo. y Rvdo. Sr. D. Miguel Roca Cabanellas.

SECRETARIO PARTICULAR: Rvdo. Sr. D. Víctor Arias.

VICARIOS GENERALES: Ilmo. Sr. D. Vicente Ferrando Alberola.

Ilmo. Sr. D. Rafael Sanus Abad.

VICARIOS EPISCOPALES:

Ilmo. Sr. D. Salvador Artés Signes. Vicaría Episcopal 1: "Valencia Centro"

Ilmo. Sr. D. Salvador Vázquez Caplliure. V. Episc. 2: "Valencia Marítima"

Ilmo. Sr. D. Manuel Plana Pérez. Vicaría Episcopal 3: "Valencia Suroeste"

Ilmo. Sr. D. Vicente Gil Tamarit. Vicaría Episcopal 4: "Moncada-Sagunto"

Ilmo. Sr. D. Francisco Monsoriu Molins. V. Episc. 5: "Liria-Vía Madrid"

Ilmo. Sr. D. Manuel Soler Espí. Vicaría Episcopal 6: "Xàtiva"

Ilmo. Sr. D. Juan Pérez Navarro. Vicaría Episcopal 7: "Alcoy-Onteniente"

Ilmo. Sr. D. José Vilaplana Blasco. Vicaría Episcopal 8: "La Ribera"

Ilmo. Sr. D. Eduardo Margarit Solbes. Vicaría Episcopal 9: "La Safor-La Marina-La Valldigna".

Ilmo. Sr. D. Alfredo López Amat, S.J.

Parroquias: 661

Arciprestazgos: 70

SECRETARIA

Palacio Arzobispal. Valencia. Tel. 332 23 00 - 332 23 06 - 332 23 07

SECRETARIO GENERAL: M.I. Sr. D. Juan Blanquer Copoví.

VICASECRETARIO GENERAL: Rvdo. D. Timoteo Cerver Gozálviz.

SECRETARIO TECNICO DE PASTORAL: Rvdo. D. Miguel Payá Andrés.

ADMINISTRADOR GENERAL: Revdo. D. Bernardo Bañuls Fontana.

CURIA DE JUSTICIA

PROVISORATO. Tel. 332 29 99

JUECES:

Tribunal nº 1: Ilmo. Sr. D. Vicente J. Subirá García. Provisor Diócesis.

Tribunal nº 2: Ilmo. Sr. D. Miguel Canet Blasco. Viceprovisor.

Tribunal nº 3: Ilmo. Sr. D. Evaristo Sebastiá Songel. Viceprovisor.

Tribunal nº 4: Ilmo. P. Joaquín Beltrán Sellés. O.F.M. Viceprovisor.

CONSEJO PRESBITERIAL

PRESIDENTE: Excmo. y Rvdmo. D. Miguel Roca Cabanellas. Arzobispo.

MIEMBROS POR RAZON DE SU CARGO:

Ilmo. D. Vicente Ferrando Alberola. Vicario General.

Ilmo. D. Rafael Sanus Abad. Vicario General.

Ilmo. D. Juan Antonio Reig Plá. Rector Seminario de la Inmaculada.

SECRETARIO: Rvdo. D. José Minguet Micó.

CENTROS DE FORMACION ECLESIASTICA

FACULTAD DE TEOLOGIA SAN VICENTE FERRER.

Trinitarios, 3. Valencia. Tel. Decano: 331 91 73. Secretario: 331 94 31

SEMINARIO MAYOR DE LA INMACULADA.

Trinquete de Caballeros, 6. Valencia. Tel. 331 58 54 - 331 70 85

COLEGIO MAYOR DE LA PRESENTACION Y SANTO TOMAS DE VILLANUEVA.

Pintor Sorolla, 15. Valencia. Tel. 321 63 26

REAL COLEGIO SEMINARIO DE CORPUS CRHISTI.

Nave, 1. Valencia. Tel. 321 42 09

SEMINARIO MENOR.

Moncada. Tel. 139 02 00

CENTRO DE ORIENTACION VOCACIONAL.

Avda. Barón de Cárcer, 22. Valencia. Tel. 331 86 75

VICARIA EPISCOPAL RELIGIOSOS/AS E INSTITUTOS SECULARES

COMUNIDADES RELIGIOSAS MASCULINAS

Agustinos. Valencia.

Agustinos Recoletos. Valencia, Beniganim, Torrente.

Barnabitas. Silla.

Camilos. Valencia.
Canónigos Regulares Lateranenses. Manises.
Capuchinos. Valencia, Guardamar, Massamagrell, Ollería.
Carmelitas Descalzos. Valencia.
Cartujos. Serra.
Claretianos. Valencia, Requena.
Combonianos. Moncada.
Dominicos. Valencia, Torrente.
Escolapios. Valencia, Algesí, Gandía.
Franciscanos. Valencia, Alcoy, Benisa, Carcagente, Cocentaina, Cullera,
Chelva, Gilet, Onteniente, Pego.
Jesuitas. Valencia, Benimámet, Fontilles, Gandía.
Legionarios de Cristo. Valencia.
Marianistas. Valencia, Algesí, Denia.
Mercedarios. Valencia. El Puig.
Operarios Diocesanos. Valencia.
Orionistas. Manises.
Pasionistas. Valencia.
Paules. Valencia, Puerto de Sagunto.
Paulinos. Valencia.
Redentoristas. Valencia.
Reparadores. Valencia.
Sagrado Corazón. Valencia.
Sagrados Corazones. Valencia.
Salesianos. Valencia, Alcoy, Godelleta.
Salle, La. Paterna, Alcoy, El Vedat-Torrente.
San Juan de Dios, Hermanos de. Valencia.
Servitas. Valencia, Denia.
Terciarios Capuchinos. Godella, Torrente.

COMUNIDADES RELIGIOSAS FEMENINAS

Adoratrices. Valencia, Torrente.
Angélicas. Valencia.
Auxiliares Parroquiales de Cristo Sacerdote. Valencia, Picanya.
Carmelitas (del Monte Carmelo). Valencia, Pedreguer.
Carmelitas de la Caridad: Valencia, Alcoy, Benimámet, Denia, Gandía,
Oliva, Vinalesa.

Carmelitas del Corazón de Jesús. Quart de Poblet.
 Carmelitas Misioneras Teresianas. Paterna.
 Claretianas. Carcagente, Puerto de Sagunto.
 Compañía de Santa Teresa. El Vedat-Torrente, Torrente.
 Nuestra Señora de la Consolación. Valencia, Requena.
 Cooperadoras de Betania. Valencia, Quart de Poblet, Játiva.
 Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús. Valencia. Quart de Poblet.
 Doctrina Cristiana (Hnas. de la). Valencia, Alginet, Carlet, Chirivella,
 Guardamar, Mislata, Ondara, Puebla de
 Vallbona, Tabernes de Valldigna.
 Doctrineras. Alacuás, Gandía, Picasent, Torrente.
 Dominicas de la Anunciata. Burjasot, Játiva, Requena, Sagunto, Villamarchante,
 Villanueva de Castellón.
 Dominicas de la Enseñanza. Torrente.
 Esclavas de María. Valencia.
 Esclavas del Sagrado Corazón. Valencia. Alacuás, Alcoy, Benirredrá.
 Escolapias. Valencia, Gandía, Paterna, Alacuás.
 Estigmatinas. Sueca.
 Franciscanas de la Inmaculada. Valencia, Moncada, Alacuás, Alcira, Alquería
 de la Condesa, Benisa, Fontilles, Llíria,
 Muro de Alcoy, Rafel de Buñol, Teulada.
 Franciscanas Misioneras de la Natividad de Ntra. Sra. (Darderas). Valencia.
 Franciscanas de Nuestra Señora del Buen Consejo. Valencia.
 Franciscanas de la Purísima Concepción. Pego.
 Franciscanas Hijas de la Misericordia. Valencia.
 Hermanitas Ancianos Desamparados. Valencia, Alcira, Alcoy, Burjasot, Xátiva,
 Llíria, Massarrochos, Oliva, Requena,
 Sagunto, Sueca.
 Hermanitas de la Asunción. Valencia, Puerto de Sagunto.
 Hermanas Caridad de S. Vicente de Paul (Congregac. Mallorquina). Paiporta.
 Hermanas de la Compañía de la Cruz de Sevilla. Aldaya.
 Hermanitas del Evangelio (de Carlos de Foucauld). Valencia.
 Hijas de la Caridad. Valencia, Albaida, Alberique, Alcira, Alcoy, Bañeres,
 Benigánim, Benisanó, Bétera, Carcagente, Cullera, Chiva
 Godella, Xátiva, Manises, Massanassa, Moixent, Ontinyent,
 San Antonio de Benagéber, Silla, Sueca.
 Hijas de Cristo Rey. Benifayó.

Hijas del Corazón de María. Valencia.

Hospitalarias del Sagrado Corazón. Valencia.

Institución Javeriana. Valencia.

Instituto Catequista Dolores Sopena. Valencia.

Jesús-María. Valencia.

Mantellate. Valencia, Alcácer, Alfafar.

Marianistas. Alboraya.

María Inmaculada. Valencia.

Mercedarios de la Caridad, Hermanas. Valencia, Bétera, Enguera, Paterna.

Misioneras de Cristo Sacerdote. Alcudia de Crespíns.

Misioneras de Jesús, María y José. Jávea.

Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús y María. Valencia, Moncada.

Misioneras Eucarísticas de Nazaret. Valencia, Alacuás.

Obreras del Corazón de Jesús. Chella.

Operarias del Divino Maestro. Benimamet.

Paulinas (Hijas de San Pablo). Valencia.

Pureza de María. Valencia, Ontinyent.

Reparadoras (María). Valencia.

Sagrada Familia de Burdeos. Valencia, Benimamet, Aldaya, Buñol, Rocafort.

Sagrado Corazón. Valencia, Godella, Cuart de Poblet.

Salesianas (hijas de María Auxiliadora). Valencia, Sueca, Torrente.

Salesianas Sagrado Corazón de Jesús. Benisa, Bocairente, Jávea.

San José, de. Gandía.

San José de Montgay Lyon, Hntas. Cuart de Poblet, Chirivella, Real de Gandía

San José de la Montaña, Madris de Desamparados. Valencia, Albal, Catarroja,
 Cheste.

Santa Ana, Hnas. de la Caridad. Valencia, Alcoy, Algesesí, Burjasot, Cuart
 de Poblet, Cullera, Liria, Puebla Larga,
 Utiel, Villalonga.

Servidoras de Jesús, del Cottolengo del P. Alegre. Valencia.

Siervas de María. Valencia, Alcoy.

Siervas de Jesús de la Caridad. Valencia.

Siervas de la Pasión. Valencia.

Teatinas de la Inmaculada. Valencia.

Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia. Albalat de la Ribera, Benaguacil,
 Carcagente, Massamagrell,
 Godella, Meliana, Ollería.

Trinitarias Instituto Santísima Trinidad. Valencia, Castellar-Valencia, Burjasot, Cocentaina, Puerto de Sagunto, Torrente, Vallada.

CASAS GENERALICIAS UBICADAS EN LA DIOCESIS

COOPERADORAS DE BETANIA.

Plza. de la Cruz, 7. Cuart de Poblet. Tel. 154 70 70

DOCTRINA CRISTIANA, HERMANAS DE LA

Danzas, 7 - 7^a. Valencia. Tel. 332 18 45

ESCLAVAS DE MARIA.

Balmes, 27. Valencia. Tel. 331 77 88

FRANCISCANAS DE LA INMACULADA.

Avenaría, 1 (domicilio provisional). Torrente (El Vedat). Tel. 155 08 40

HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS.

Madre Teresa Jornet, 1. Valencia. Tel. 365 58 50

OPERARIAS DEL DIVINO MAESTRO (Avenarianas).

Campamento, 57 - 59. Benimámet. Valencia. Tel. 340 06 30

OPERARIAS DOCTRINERAS.

Padre Guillém, 5. Alacuás. Valencia. Tel. 150 20 03

SAN JOSE DE LA MONTAÑA MM. DESAMPARADOS.

Avda. de San José de la Montaña, 15. Valencia. Tel. 359 06 30

TRINITARIAS.

Orihuela, 45. Valencia. Tel. 347 79 17

CASAS PROVINCIALES UBICADAS EN LA DIOCESIS

COMUNIDADES RELIGIOSAS MASCULINAS

CAPUCHINOS

Cirilo Amorós, 67. Valencia. Tel. 351 80 04

CARMELITAS DESCALZOS

San Andrés, 2. Valencia. Tel. 322 23 25

DOMINICOS

Cirilo Amorós, 54. Valencia. Tel. 351 12 40

ESCOLAPIOS

Carniceros, 6. Valencia. Tel. 331 58 00

FRANCISCANOS

Plza. San Lorenzo, 2 - 1º. Valencia. Tel. 331 92 02

JESUITAS

Cenia, 10 - 1º. Valencia. Tel. 331 61 05

MARISTAS

Salamanca, 45. Valencia. Tel. 327 16 41

SALESIANOS

Primado Reig, 2. Valencia. Tel. 365 32 96

SALLE, HERMANOS DE LA

Benlliure, 1. Paterna. Valencia. Tel. 158 24 00

COMUNIDADES RELIGIOSAS FEMENINAS

CARMELITAS DE LA CARIDAD

Muro de Santa Ana, 5. Valencia. Tel. 331 05 12

HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS

Plza. Sequera, 10. Burjasot. Valencia. Tel. 363 80 90

SANTA ANA, HERMANAS DE LA CARIDAD DE

Avda. del Puerto, 51. Valencia. Tel. 369 06 74

TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA

Exarchs, 9. Valencia. Tel. 331 27 04

SECTORES PASTORALES

Delegación Diocesana del Clero: Arzobispado. Tel. 332 23 08

Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social: Arzobispado.

Tel. 332 23 08

Delegación Diocesana de Espiritualidad y Apostolado Seglar.

Arzobispado. Tel. 332 23 08

Secretariado Diocesano de Acción Católica.

Purísima, 14. Valencia. Tel. 331 80 10

Secretariado Diocesano de Pastoral de la Infancia.

Jorge Juan, 18. Valencia. Tel. 351 81 81

Secretariado Diocesano de Pastoral de la Juventud.

Jorge Juan, 18. Valencia. Tel. 351 81 81

Secretariado Diocesano de Pastoral Universitaria.

Trinitarios 3. Valencia.

Secretariado Diocesano de Espiritualidad.

Trinquete de caballeros, 6. Valencia. Tel. 331 88 72

Delg. Diocesana de Pastoral Social: Trinitarios, 1. Valencia. Tel. 331 92 05

DIOCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE

Colón, 20. Alicante. Tel. 965/20 49 09

OBISPO: Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Pablo Barrachina y Estevan.

VICARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Modesto Díez Zudaire. Tel. 965/20 49 10.

VICARIO EPISC. DE SACERDOTES Y RELIGIOSOS: Ilmo. Sr. D. Antonio Poveda Maciá.

VICARIO EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR: Ilmo. Sr. D. Vicente López Martínez.

VICARIO EPISCOPAL DE PASTORAL: Ilmo. Sr. D. Antonio Vivó Andújar.

VICARIO EPISC. DIALOGO IGLESIA-MUNDO: Ilmo. Sr. D. Antonio Cantador Sansano.

SECRETARIO GENERAL: M.I. Sr. D. Alejo García Sánchez.

JUSTICIA: Ilmo. Sr. D. Joaquín Martínez Valls.

ADMINISTRACION DIOCESANA: Ilmo. Sr. D. Antonio Riquelme Martínez.

DIOCESIS DE SEGORBE-CASTELLON

Obispado de Segorbe-Castellón. Gobernador, 20. Castellón. Tel. 22 00 66

OBISPO: Excmo. y Rvdmo. Dr. D. José M^o Mases Deordal.

SECRETARIO GENERAL: M.I. Sr. D. Herminio Pérez Güemez.

SECRETARIO PARTICULAR: Rvdo. D. Juan Güell Noguera.

VICARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Llidó Herrero.

VICARIAS EPISCOPALES

Ilmo. Sr. D. Juan Bta. Alba Berenguer. Vicario Episcopal Territorial de las Zonas Palancia - Alto Mijares y Plana Sur.

Ilmo. Sr. D. Vicente Bengochea Máyer. Vicario Episcopal Territorial de Zonas Plana Norte y Bajo Maestrazgo

Ilmo. Sr. D. Miguel Aznar Rabaza. Vicario Episcopal del Clero.

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Gil Clemente. Vicario Episcopal de Religiosas e
Institutos Seculares.

Ilmo. Sr. D. Herminio Pérez Güemez. Secretario del Consejo de Gobierno.

PROVISORATO

OFICIAL Y PROVVISOR: Ilmo. Sr. D. Vidal Guitarte Izquierdo.

FISCAL GRAL. Y DEFENSOR DEL VINCULO: Ilmo. Sr. D. Juan Bta. Alba Berenguer.

NOTARIO: Ilmo. Sr. D. Juan Bta. Feliu Granell.

JUECES PROXIMODALES: Ilmos. Sres. D. Miguel Antolí Guarch, Ignacio Machó
Sabater, Herminio Pérez Güemez e Ignacio P. de Heredia
y Valle.

CENTROS DE FORMACION ECLESIASTICA

SEMINARIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD, de Segorbe. Colón, 19. Segorbe.

Tel. 964/11 02 68

SEMINARIO "MATER DEI", de Castellón. C^a Barcelona, s/n. Tel. 964/21 54 22

COMUNIDADES DE RELIGIOSOS E INSTITUTOS SECULARES

MASCULINAS

PP. Agustinos. Castellón.

PP. Carmelitas Descalzos. Onda. Vila.Real, Benicásim, Burriana, Castellón.

HH. Escuelas Cristianas. Alcora.

PP. Escolapios. Castellón de la Plana.

PP. Franciscanos. Segorbe, Vila.Real.

Operarios Diocesanos. Alquería Niño Perdido.

PP. Salesianos. Burriana.

FEMENINAS

Ancianos Desamparados, Hnas. Castellón de la Plana.

Angélicas. Castellón de la Plana.

Agustinas Descalzas. Segorbe.

Agustinas Recoletas. Benicásim.

Capuchinas, Monjas. Castellón de la Plana.

Capuchinas Terciarias. Altura, Segorbe.

Carmelitas, Hnas. Tales.
Carmelitas Descalzas, Monjas. Alquerías del Niño Perdido, Castellón, Caudiel
Carmelitas de la caridad. Vila.Real.
Carmelitas Terciarias. Vila.Real.
Carmelitas de S. José, Hnas. Alcora.
Carmelitas M. Terciarias. Desierto de las Palmas.
Carmelitas Misioneras. Desierto de las Palmas.
Clarisas, Monjas. Almazora, Onda, Vall d'Uxó, Vila.Real.
Compañía de Santa Teresa de Jesús. Castellón de la Plana.
Consolación, Ntra. Sra.: Alcora, Almazora, Burriana, Castellón, Nules, Onda,
Vila.Real.
Dominicas, Monjas. Burriana, Vila.Real.
Dominicas Misioneras: Burriana.
Hermanas de la Caridad de Nevers. Almenara, Vila.Real.
Oblatas del Redentor. Benicasim.
Obreras de la Cruz. Castellón de la Plana.
Paulas (Hijas de la Caridad). Castellón de la Plana, Onda, Segorbe.
P. Unión Cristo Sacerdote. Castellón de la Plana.
Religiosas de San José de Gerona. Castellón de la Plana.
Reparadoras. Bechí.
Sagrada Familia de Burdeos. Alquería M. Sol. Vila.Real.
Siervas de Jesús. Burriana, Castellón, Vila.Real.

ASOCIACIONES CONFESIONALES NO CATOLICAS

ALICANTE

ASAMBLEAS DE DIOS EN ESPAÑA.

Maestro Marques, 68 - bajo. Alicante.

ASAMBLEA ESPIRITUAL NACIONAL DE LOS BAHÁ'IS.

José de Cabo, 16. (Barrio de San Gabriel). Alicante.

ASAMBLEAS PENTECOSTALES DE ESPAÑA.

Plza. del Sol, 8. Alicante.

COMUNIDAD ISRAELITA DE ALICANTE.

Alcalde Suárez Llano, 14. Alicante.

COMUNION ANGLICANA DE MADRID

Sección Local: Vice-Consulado Británico de Alicante. Alicante.

ADVENTISTA DEL 7º DIA DE ESPAÑA.

Aguilera, 48. Alicante.

DE CRISTO EN MADRID.

Doctor Sapena, 31. Alicante.

DE DIOS EN EL AVIVAMIENTO.

Colonia Requena, bloque 33 - 1ª - 1º dcha. Alicante.

EVANGELICA BAUTISTA EL SALVADOR.

San Carlos, 60. Alicante.

EVANGELICA DE FILADELFIA.

Benefactora Remedios Uriarte, 18. Alicante.

EVANGELICA PENTECOSTAL SALEM.

Ingeniero Canales, 2. Alicante.

DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS.

General Marvá, 17 - 1º. Alicante.

PENTECOSTAL UNICA DE ESPAÑA.

Maravall. Benidorm. Alicante.

PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE ALICANTE.

Plza. Pío XII, 3. Alicante.

TESTIGOS DE JEHOVA.

Plus Ultra, 9. Alicante.

APOSTOLICA PENTECOSTAL.

Benissa, Edificio Atalaya. Calpe. Alicante.

EVANGELICA HOLANDESA DE BENIDORM.

Carbonera, 2. Alfaz del Pí. Alicante.

CASTELLON DE LA PLANA

ASAMBLEA ESPIRITUAL NACIONAL DE LOS BAHA'IS DE ESPAÑA.

Avda. Casaduch, 43. Castellón de la Plana.

BAUTISTA BIBLICA.

Dulzainer de Tales, 2. Castellón de la Plana.

BUENAS NUEVAS.

Joaquín Costa, 21. Castellón de la Plana.

CRISTIANA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE ESPAÑA.

Ramón y Cajal, 22. Castellón de la Plana.

DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS DE ESPAÑA.

Enmedio, 107. Castellón de la Plana.

EVANGELICA BAUTISTA.

Dr. Fleming, 11 - 21. Castellón de la Plana. Tel. 964/23 04 99 - 22 07 49

EVANGELICA DE FILADELFIA.

Segorbe, 55. Castellón de la Plana.

TESTIGOS DE JEHOVA.

Salvador Guinot, 38. Castellón de la Plana.

VALENCIA

AGRUPACION MUSULMANA EN ESPAÑA.

Benicarló, 35. Valencia.

ASAMBLEAS DE DIOS EN ESPAÑA.

Conde Altea, 60. Valencia.

ASAMBLEAS PENTECOSTALES DE ESPAÑA.

Gandía, 6. Alcira. Valencia.

COMUNION ANGLICANA DE MADRID.

Consulado Británico. Valencia.

COMUNIDAD ISRAELITA DE VALENCIA.

D. Juan de Austria, 32. Valencia.

CRISTIANAS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA DE ESPAÑA.

Fray Jacinto Castañeda, 34 - Bajo. Valencia.

DE CRISTO EN MADRID.

Palleter, 81. Valencia.

DE DIOS EN EL AVIVAMIENTO.

Calvo Sotelo, 62. Carlet.

DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS DE ESPAÑA.

Convento S. Francisco, 5. Valencia.

ESPAÑOLA REFORMADA EPISCOPAL.

Fray Jacinto Castañeda, 32. Valencia.

EVANGELICA DE FILADELFIA.

Balmes, 11. Valencia.

EVANGELICAS DE HERMANOS.

Agustina de Aragón, 53. Valencia.

EVANGELICAS BAUTISTAS.

Ramiro de Maeztu, 26. Valencia.

LA FE DE BAHÁ, I.

Ramiro de Maeztu, 17. Valencia.

LUTERANA.

Cuarte, 140. Valencia.

NUEVA APOSTOLICA EN ESPAÑA.

G.V. Germanías, 36. Valencia.

PENTECOSTAL UNIDA DE ESPAÑA.

Avda. Burjasot, 83. Valencia.

PORTADORES DE ANTORCHA.

Chalet "Mar Cristalino". Sueca. Valencia.

TESTIGOS DE JEHOVA.

Río Odiel, 32. Valencia.

ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

(Por designar)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Plza. de la Montañeta. Alicante. Tel. 965/21 54 03

GOBERNADOR CIVIL: Excmo. Sr. D. Octavio Cabezas Moro.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Luis Romero Navarro.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Avda. F. Soto, 11. Alicante. Tel. 965/21 82 00

JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO: Sr. D. Alfonso Guerrero Ucles.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

Pascual Pérez, 33. Alicante. 965/20 67 77

JEFE SUPERIOR DE POLICIA: Sr. D. Rafael Arjona Castillo.

FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

GUARDIA CIVIL

San Vicente. Alicante. Tel. 965/21 66 11

TENIENTE CORONEL DE LA COMANDANCIA: Sr. D. Eduardo Romero Quintanilla.

POLICIA NACIONAL

Isabel la Católica, s/n. Alicante. Tel. 965/22 02 06

COMANDANTE JEFE PROVINCIAL: Sr. D. Juan Palma del Moral.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Plza. M^a Agustina, 6. Castellón. Tel. 964/22 05 00

GOBERNADOR CIVIL: Excmo. Sr. D. Joaquín Pedro Azagra Ros.

PROTECCION CIVIL

Plza. M^a Agustina, 6. Castellón. Tel. 964/22 05 00

JEFE DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE PROTECCION CIVIL: Sr. D. Angel Ribas
de la Cueva.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Galicia, 6. Castellón. Tel. 964/21 73 77

JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO: Sr. D. Emilio Sebastiá Sanchis.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

Plza. M^a Agustina, 6. Castellón. Tel. 964/23 06 68

JEFE SUPERIOR DE POLICIA: Sr. D. Juan Antonio Martín Morifigo.

FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

GUARDIA CIVIL

Cuartel de la Guardia Civil. Benicarló, s/n. Castellón. Tel. 964/22 46 00

TENIENTE CORONEL DE LA 315 COMANDANCIA: Sr. D. Vicente Noguera Gomila.

POLICIA NACIONAL

Cuartel de la Policía Nacional. Ronda Magdalena, 98. Castellón.

Tel. 964/21 44 66

COMANDANTE JEFE PROVINCIAL: Sr. D. Antonio Moliné Moliné.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Gobierno Civil. Plza. del Temple, 1. Valencia. Tel. 331 90 00

GOBERNADOR CIVIL: Excmo. Sr. D. Eugenio Luis Burriel de Orueta.

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Rafael Oliver Ypiens.

PROTECCION CIVIL

Gobierno Civil. Plza. del Temple, 1. Valencia. Tel. 331 90 00

JEFE DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE PROTECCION CIVIL: Sr. D. Luis Cuesta Gimeno.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Mora de Rubielos, 24. Valencia. Tel. 341 18 56

JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO: Sr. D. Antonio Ginés Sarrachaga.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

G.V. Ramón y Cajal, 40. Valencia. Tel. 351 08 62

JEFE SUPERIOR DE POLICIA: Sr. D. Carlos Enrique Gómez de Ramón y Oñoro.

FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

GUARDIA CIVIL

Cuartel de Patraix. Cuenta, 83 ó Calamocha, 4. Valencia. Tel. 377 12 00

TENIENTE CORONEL DE LA 311 COMANDANCIA: Sr. D. Quintiliano Pérez Monedero.

POLICIA NACIONAL

Paseo Pechina, 2. Valencia. Tel. 331 76 05

JEFE III CIRCUNSCRIPCION: Coronel D. Gerardo López Cuadra Ejarque.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

ALICANTE

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Pintor Aparicio, 17. Alicante. Tel. 965/22 78 40

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. José M^a Pire Solis.

SECRETARIO: Sr. D. Francisco Juan Calatayud.

HACIENDA

Plza. de la Montañeta. Alicante. Tel. 965/20 31 33

DELEGADO: Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez Palomino.

SUBDELEGADO: Sr. D. José Ubeda Hernández.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Plza. de la Montañeta. Alicante. Tel. 965/20 97 00

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Sergio Campos Ferrera.

SECRETARIO: Sr. D. Tomás Bordera Torres.

SANIDAD Y CONSUMO

Plza. de España. Alicante. Tel. 965/25 23 90

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Luis Enrique Oliver Narbona.

SECRETARIO: Vacante.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Plza. Lorenzo Casanova. Alicante. Tel. 965/12 22 11

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Luengo Sánchez.

SECRETARIO: Sr. D. José Eugenio Rubio Parra.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Arzobispo Loaces, 30. Alicante. Tel. 965/12 17 44

DIRECTORA PROVINCIAL: Ilma. Sra. D^a. Rosario Lucas Fernández.

SECRETARIO: Vacante.

CASTELLON DE LA PLANA

ADMINISTRACION TERRITORIAL

Plza. M^a Agustina, 6. Castellón. Tel. Gb^o Civil. 964/22 05 00. Ext. 31

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Queralt.

SECRETARIO DE LA DIRECCION: Vacante.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Herrero, 23. Castellón. Tel. 964/20 35 00

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. José de la Rosa Ugarte.

SECRETARIO DE LA DIRECCION: Sr. D. Ricardo Plá Silvestre. (Acctal.).

ECONOMIA Y HACIENDA

Huerto Sogueros, 4. Castellón. Tel. 964/21 46 63

DELEGADO PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Antonio Morillo Méndez.

SECRETARIO DE LA DELEGACION: Vacante.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Enmedio, 24 - 6^o. Castellón. Tel. 964/22 31 93

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Aragonés Beltrán.

SECRETARIO DE LA DIRECCION: Sr. D. Miguel Villalonga Sancho. (Acctal.).

SANIDAD Y CONSUMO

Avda. del Mar, 8. Castellón. Tel. 964/23 63 66

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Félix Calatayud Medina.

SECRETARIO DE LA DIRECCION: Sr. D. Luis Felipe Martínez Martínez.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Plza. M^a Agustina. Castellón. Tel. 964/22 59 86

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. José Ignacio Domínguez García de Paredes.

SECRETARIO DE LA DIRECCION: Sr. D. Roberto Pérez de Heredia. (Acctal.).

VALENCIA

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

San Vicente, 83. Valencia. Tel. 352 46 12

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Guillermo Rivera Pérez.

ECONOMIA Y COMERCIO

Pintor Sorolla, 3. Valencia. Tel. 351 90 47

DIRECTORA TERRITORIAL: Ilma. Sra. D^a. Isabel Oca Muñoz.

HACIENDA

Guillem de Castro, 4. Valencia. Tel. 351 53 08

DELEGADO: Ilmo. Sr. D. Antonio Prisco Melero Arribas.

INSPECCION REGIONAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

Muelle de la Aduana. Valencia. Tel. 367 01 50

INSPECTOR REGIONAL: Sr. D. Vicente Mensua Alonso.

INSPECCION Y ADMINISTRACION DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES DE VALENCIA

Muelle de la Aduana. Valencia. Tel. 323 28 52

INSPECTOR Y ADMINISTRADOR: Sr. D. José Luis Colvé Guillén.

SEGUNDO JEFE: Sr. D. José Sanz Ribera.

DELEGADO EN EL AEROPUERTO DE MANISES: Sr. D. José Romeo Fontán.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Navellos, 8. Valencia. Tel. 331 88 27

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Jesús Mosquera Caballero.

SECRETARIO: Sr. D. Joaquín Tomás Villarroja.

SECRETARIO GENERAL: Sra. D^a. M^a Josefa Valverde Martínez.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Av^{da}. Blasco Ibáñez, 48. Valencia. Tel. 360 26 00

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Crehuet Marín.

JEFATURA DE CARRETERAS

Avda. Blasco Ibáñez, 50. Valencia. Tel. 360 26 00 - 396 97 00

INGENIERO JEFE: Ilmo. Sr. D. Claudio Gómez Perretta.

SANIDAD Y CONSUMO

Micer Mascó, 31. Valencia. Tel. 360 19 25

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Francisco Real Cuenca.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Vicente, 83. Valencia. Tel. 351 37 10

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Mariano Baquedano Ortega.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Ruiz de Lihory, 1. Valencia. Tel. 332 30 03

DIRECTOR PROVINCIAL: Ilmo. Sr. D. Jesús Bobo Muñoz.

DELEGADO DE HACIENDA ESPECIAL

Guillém de Castro, 4. Valencia. Tel. 351 53 08

Sr. D. Manuel Abad Berzosa.

AUTORIDADES MILITARES

ALICANTE

GOBIERNO MILITAR DE ALICANTE

Avda. Constitución, s/n. Alicante. Tel. 965/20 10 66

GOBERNADOR MILITAR: Excmo. Sr. D. Hipólito Fernández-Palacios y Núñez.
General de Brigada.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALICANTE

Alicante. Tel. 965/21 61 63

COMANDANTE MILITAR DE MARINA: Ilmo. Sr. D. Fernando García de la Serrana
Villalobos.- Capitán de Navío.

CASTELLON DE LA PLANA

GOBIERNO MILITAR DE CASTELLON DE LA PLANA

Avda. del Mar, 25. Castellón. Tel. 964/22 08 50

GOBERNADOR MILITAR Y GENERAL DE LA BRIGADA MOTORIZADA NUMERO XXXI:
Excmo. Sr. D. Juan Gómez-Zamalloa Menéndez.- Gral. de Brigada Infantería.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CASTELLON

M. Mosta, s/n. Castellón. Tel. 964/22 16 00

COMANDANTE MILITAR DE MARINA: Ilmo. Sr. D. Luis del Campo Herrero.
Capitán de Navío.

VALENCIA

CAPITANIA DE LA III REGION MILITAR

Plza. Tetuán, 22. Valencia. Tel. 351 77 37

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. D. Manuel Vallespin González-Valdés.
JEFE DE ESTADO MAYOR: Excmo. Sr. D. José del Pozo Pérez.
General de Brigada de Infantería.

GENERAL JEFE DE LA DIVISION DE INFANTERIA MOTORIZADA MAESTRAZGO NUMERO III:
Excmo. Sr. D. Antonio Calvo-Flores Navarrete.- General de División.

GOBIERNO MILITAR DE VALENCIA

Justicia, 8. Valencia. Tel. 352 60 17

GOBERNADOR MILITAR: Excmo. Sr. D. Francisco Carroquino Cortés.
General de División.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VALENCIA

Manuel Soto, 17. Valencia. Tel. 323 08 65

COMANDANTE MILITAR DE MARINA: Ilmo. Sr. D. José M^a Maza Deben. Capitán Navío
SEGUNDO COMANDANTE (ACCIDENTAL): Sr. D. Fernando Carregal Escudero.

Capitán de Corbeta.

JEFE DE NEGOCIADO DE NAVEGACION: Sr. D. José Ferrer Mascarell.

Teniente de Navío.

JEFE DE NEGOCIADO DE PESCA: Sr. D. Joaquín Sancho Civera.- Alférez de Navío.

SECTOR AEREO DE VALENCIA

Avda. Jacinto Benavente, 14 - 15^a. Valencia. Tel. 327 17 23

JEFE SECTOR AEREO DE VALENCIA: Excmo. Sr. D. Ricardo Garrido Jiménez.
General de Brigada.

JEFE ACCIDENTAL: Sr. D. Angel Blanes Verdos.- Coronel.

JEFE DE LA BASE AEREA DE MANISES: Sr. D. Enrique Ortí de la Cruz.- Coronel.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Paraje de Rabasa, s/n. San Vicente del Raspeig. Alicante. Tel. 965/66 04 66

PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA: Magfco. Excmo. Sr. D. Antonio Gil Olcina.

VICERRECTORES: Excmo. Sr. D. Carlos Belmonte Martínez.

Excmo. Sr. D. Alfredo Morales Gil.

Excmo. Sr. D. Francisco Ruíz Bevia.

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Vicente Gimeno Sendra.

FACULTADES UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Campus Universitario. Crta. San Vicente. s/n. San Vicente del Raspeig.
Alicante. Tel. 965/66 10 58

DECANO: Ilmo. Sr. D. Antonio Mestre Sanchis.

FACULTAD DE CIENCIAS

Campus Universitario. Crta. San Vicente, s/n. San Vicente del Raspeig.
Alicante. Tel. 965/66 10 54

DECANO: Ilmo. Sr. D. Guillermo López Cueto.

FACULTAD DE DERECHO

Campus Universitario. Crta. San Vicente, s/n. San Vicente del Raspeig.
Alicante. Tel. 965/66 49 13

DECANO: Ilmo. Sr. D. José Luis Iglesias Buhigues.

FACULTAD DE MEDICINA

Campus Universitario. Crta. San Vicente, s/n. San Vicente del Raspeig.
Alicante. Tel. 965/66 10 66

DECANO: Ilmo. Sr. D. Alfonso Puchades Orts.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Campus Universitario. Crta. San Vicente, s/n. San Vicente del Raspeig.
Alicante. Tel. 965/66 45 62

DECANO: Ilmo. Sr. D. Luis C. Tormo García.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Castillo de San Fernando, s/n. Alicante. Tel. 965/20 31 18

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Narciso Saucedá Pares.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Ramón y Cajal, 4. Alicante. Tel. 965/20 64 53 - 21 13 09

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. José Ferrandiz Casares.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA (ADSCRITA)

Residencia 20 de Noviembre. M. Alonso, 109. Alicante. Tel. 965/24 03 00

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez Sampedro.

ESCUELA DE PRACTICAS JURIDICAS

Campus Universitario. Crta. San Vicente, s/n. San Vicente del Raspeig.

Alicante. Tel. 965/66 49 13

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Vicente Gimeno Sendra.

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GEOGRAFIA

Campus Universitario. Crta. San Vicente, s/n. San Vicente del Raspeig.

Alicante. Tel. 965/66 49 13

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Antonio Gil Olcina.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA

Campus Universitario. Crta. San Vicente, s/n. San Vicente del Raspeig.

Alicante. Tel. 965/66 49 13

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Javier Boix Reig.

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Paraje de Rabasa, s/n. San Vicente del Raspeig. Alicante. Tel. 965/66 31 52

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez Marín.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Nave, 2. Valencia. Tel. 351 17 37

RECTOR MAGNIFICO: Excmo. Sr. D. Ramón Lapiedra Civera.

VICERRECTORES: Excmo. Sr. D. Francisco Bosch Reig.

Excmo. Sr. D. Sergio Sevilla Segura.

Excmo. Sr. D. Emerito Bono Martínez.

Excmo. Sr. D. Joaquín Donat Colomer.

Excma. Sra. D^a. Isabel Morant Deusa.

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Vicente Baeza Avallone.

VICESECRETARIO: Ilmo. Sr. D. José Guía Marín.

FACULTADES UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Avda. Blasco Ibáñez, 21. Valencia. Tel. 361 71 16

DECANO: Ilmo. Sr. D. José Luis Blasco Estellés.

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Avda. Blasco Ibáñez, 28. Valencia. Tel. 369 61 00

DECANO: Ilmo. Sr. D. José Trench Odena.

FACULTAD DE FILOLOGIA

Avda. Blasco Ibáñez, 28. Valencia. Tel. 369 61 00

DECANO: Ilmo. Sr. D. Juan Oleza Simó.

FACULTAD DE DERECHO

Avda. Blasco Ibáñez, 22. Valencia. Tel. 369 61 00

DECANO: Ilmo. Sr. D. José Ramón Casabó Ruiz.

FACULTAD DE MEDICINA

Avda. Blasco Ibáñez, 17. Valencia. Tel. 369 04 00

DECANO: Ilmo. Sr. D. José Viña Giner.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Pista de Ademúz, Km. 4. Burjasot-Valencia. Tel. 363 00 11

DECANO: Ilmo. Sr. D. Francisco Tomás Vert (Interino).

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Pista de Ademúz, Km. 4. Burjasot-Valencia. Tel. 363 00 11

DECANO: Ilmo. Sr. D. Lorenzo Ferrer Figueras.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Pista de Ademúz, Km. 4. Burjasot-Valencia. Tel. 363 00 11

DECANO: Ilmo. Sr. D. Federico Uruburu Fernández.

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

Pista de Ademúz, Km. 4. Burjasot-Valencia. Tel. 363 00 11

DECANO: Ilmo. Sr. D. José Espí López.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Avda. Blasco Ibáñez, 46. Valencia. Tel. 360 27 00

DECANO: Ilmo. Sr. D. Aurelio Martínez Estevez.

FACULTAD DE FARMACIA

Avda. Blasco Ibáñez, 13. Valencia. Tel. 369 03 58

DECANO: Ilmo. Sr. D. Manuel Costa Taléns.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE VALENCIA

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Alcalde Reig, 8. Valencia. Tel. 373 04 00

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Antonio Arrufat Mateu.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Artes Gráficas, 29. Valencia. Tel. 369 15 08

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Manuel Tejado Fernández.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CLINICO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA DE VALENCIA

Avda. Blasco Ibáñez, 17. Valencia. Tel. 369 04 54

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Vicente López Merino.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS ADSCRITAS. VALENCIA

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE CHESTE

Crta. de Cheste-Valencia. Tel. 251 00 11

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Fernando Díez Rodríguez.

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. "EDETANIA"

Sagrado Corazón, s/n. Valencia. Tel. 363 74 12

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Pedro Pérez Puchalt.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DE "LA FE"

Avda. de Campoamor, 21. Valencia. Tel. 340 60 11

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Manuel Galbis Pascual.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Avda. del Cid, Camino de Tres Cruces, s/n. Valencia. Tel. 379 16 00

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Vicente Zaragoza Orts.

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERIA NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS (DIOCESANA)

Jesús, 10. Valencia. Tel. 322 78 68

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. José Viña Giner.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS ADSCRITOS

COLEGIO UNIVERSITARIO DEL C.E.U. SAN PABLO

Seminario Metropolitano de Moncada. Moncada-Valencia. Tel. 139 16 66

ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE CASTELLON

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Herreros, s/n. Castellón. Tel. 964/22 37 93

DIRECTOR: Sr. D. Romualdo Gil Arabi.

ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA DE CASTELLON

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA DEL "SAGRADO CORAZON"

Residencia Sanitaria del Sagrado Corazón. Castellón. Tel. 964/21 10 00

DIRECTOR: Sr. D. Joaquín Sales Ferrer.

COLEGIO UNIVERSITARIO INTEGRADO DE CASTELLON

Crta. Barcelona, Km. 72. Castellón. Tel. 964/21 62 96

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE VALENCIA Y CASTELLON

C/. de la Nave, 2. Valencia. Tel. 351 62 44

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Vicente Montés Penadés.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Camino de Vera, s/n. Valencia. Tel. 361 50 51

RECTOR MAGNIFICO: Excmo. Sr. D. Vicente Carot Alonso.

VICERRECTORES: Excmo. Sr. D. Francisco Cavallé Sesé.

Excmo. Sr. D. José Carles Genovés.

Excmo. Sr. D. Francisco Payri González.

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. José Luis Santos Lucas.

GERENTE: Ilmo. Sr. D. Germán Marco Ponce.

ALICANTE

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS

Crta. de San Vicente del Raspeig, s/n. Distrito Universitario. Alicante.

Tel. 965/66 08 62. Apto. Correos nº 328.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Eloy Sentana Cremades.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL DE ALCOY

Passeig Viaducte, 1. Alcoy. Alicante. Tel. 965/54 01 61

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Octavio Candela Carbonell.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA DE ORIHUELA

Crta. de Beniel, Km. 3. Orihuela. Alicante. Tel. 965/30 00 19

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Fernando Riquelme Ballesteros.

VALENCIA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA

Campus del Camino de Vera, s/n. Valencia. Tel. 360 41 66. Apto. nº 2.012.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Roberto Guerra Fontana.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

Paseo de Blasco Ibáñez, 19. Valencia. Tel. 369 41 82 - 369 41 86

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Pío Llamas Bardón.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

Avda. del Antiguo Reino de Valencia, 46. Valencia. Tel. 327 26 00

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. José Mira Pastor.

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Calle del Museo, 2. Valencia. Tel. 331 26 93

DECANO: Ilmo. Sr. D. José Esteve Edo.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Camino de Vera, s/n. Valencia. Tel. 369 58 42. Apto. nº 2.012.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Rafael Romero Villafranca.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Campus del Camino de Vera, s/n. Valencia. Tel. 360 08 04 - 360 18 16

Apto. nº 2.012

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Jaime Llinares Galiana.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Campus del Camino de Vera, s/n. Valencia.

Tel. 361 50 51 - 369 97 50 - 369 91 50 Apto. nº 2.012

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. José Javier Díez González.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Campus del Camino de Vera, s/n. Valencia. Tel. 369 98 62. Apto. nº 2.012.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Justo Nieto Nieto.

EXCMA. AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Palacio de Justicia, s/n. Valencia. Tel. 351 78 92

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Carlos Climent González.

SALA DE GOBIERNO

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Carlos Climent González.

FISCAL JEFE: Excmo. Sr. D. Bernardino Ros de Oliver.

PTE. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ilmo. Sr. D. Ernesto Macías Campillo.

PTE. SALA 2ª DE LO CIVIL: Ilmo. Sr. D. Pedro Alvarez Castellano Larrosa.

PRESIDENTE SALA 1ª DE LO CIVIL: Ilmo. Sr. D. Salvador Barberá García.

SECRETARIO DE GOBIERNO: Sr. D. José Vicente Tejedo Cañada.

MINISTERIO FISCAL

Palacio de Justicia, s/n. Valencia. Tel. 351 07 27

FISCAL JEFE: Excmo. Sr. D. Bernardino Ros de Oliver.

TENIENTE FISCAL: Ilmo. Sr. D. Arturo Suares Bárcena y Fernández.

SECRETARIO DE FISCALIA: Sr. D. José Mª Priego Cascales.

II. MA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Palacio de Justicia, s/n. Valencia. Tel. 352 42 30

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Arturo Gimeno Amiguet. (Excedencia especial).

PRESIDENTE ACCIDENTAL: Ilmo. Sr. D. Romualdo Catalá y Fernández de Palencia.

SECCION PRIMERA DE LO PENAL

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Arturo Gimeno Amiguet. (Excedencia especial).

PRESIDENTE ACCIDENTAL: Ilmo. Sr. D. Pedro Nacher Soler.

SECCION SEGUNDA DE LO PENAL

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Romualdo Catalá y Fernández de Palencia.

SECCION TERCERA DE LO PENAL

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Fernando Palop Fillol.

SECCION CUARTA DE LO PENAL

SECRETARIAS DE SALA

Tef. 352 30 99

ILMA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Plza. del Ayuntamiento, 4. Alicante. Tel. 965/20 84 35

SECCION PRIMERA

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez-Escolar y González.

MAGISTRADOS: Ilmo. Sr. D. Angel Escudero Servet.

Ilmo. Sr. D. Rafael A. Bañón Rodas.

FISCAL-JEFE: Ilmo. Sr. D. Francisco Goyena de la Mata.

SECRETARIO: Sr. D. Andrés Cremades Cerdán.

SECCION SEGUNDA

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Ramón Sancho Candela.

MAGISTRADOS: Ilmo. Sr. D. Luis Figueiras Dacal.

Ilmo. Sr. D. Andrés Sánchez Medina.

SECRETARIO: Sr. D. José Joaquín Sendra Esplá.

TENIENTE FISCAL: Ilmo. Sr. D. Ricardo Cabedo Nebot.

ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA

Plza. Borrull, 10. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 55 28

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. José M^a Azpeurrutia Moreno.

MAGISTRADOS: Ilmo. Sr. D. Felipe de la Cueva Vázquez.

Ilmo. Sr. D. José Luis Cerdá Llopis.

FISCAL: Ilmo. Sr. D. Manuel Lucas Escamilla.

TENIENTE FISCAL: Sr. D. Eduardo Vicente Castelló.

ABOGADO FISCAL: Sr. D. Francisco Javier Arias Ochoa.

SECRETARIO: Sr. D. Ricardo Alvarez Santre.

HONORABLE CUERPO CONSULAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ALICANTE

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO: Sr. D. Juan J. Manero Carratalá.
VICEDECANO: Sr. D. Mario Flores Arroyo.
SECRETARIO: Sr. D. José M^a Doménech Pérez.
TESORERO: (Vacante).
VOCALES: Sr. D. Francisco Visconti Llobregat.
Sr. D. Antonio Campos Graciani.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

San Francisco, 67. Alicante. Tel. 965/21 70 60
CONSUL: Honorable Sr. D. Dieter Fanhebrok (Alicante y Murcia).

BELGICA

CONSUL: Honorable Sr. D. José Luis Puche.

BOLIVIA

Teniente Coronel F. Chápuli, 2. Alicante. Tel. 965/21 44 20
CONSUL: Honorable Sr. D. Alfonso Navarro Guzmán (Alicante).

BRASIL

Plza. Carrero Blanco, 5 - 6^o F. Alicante. Tel. 965/21 68 01
CONSUL: Honorable Sr. D. Perfecto Palacio de la Fuente (Alicante).

CHILE

Avda. Ramón y Cajal, 8. Alicante. Tel. 965/22 49 83
CONSUL: Honorable Sr. D. Vicente Salas Alonso-Misol (Alicante).

COLOMBIA

(Vacante).

COSTA RICA

Plza. del Ayuntamiento. Alicante.
CONSUL: Honorable Sr. D. José Pastor Boti.

DINAMARCA

Poeta Pastor, s/n. La Florida. Alicante. Tel. 965/28 90 33

CONSUL: Hon. Sr. D. Alejandro Olsen Senante (Alicante, Murcia y Albacete).

FINLANDIA

Pascual Pérez, 8. Alicante. Tel. 965/21 34 62 - 22 78 60

CONSUL: Honorable Sr. D. Antonio Campos Graciani (Alicante).

Avda. del Mediterráneo, 4. Benidorm. Alicante. Tel. 965/85 26 50 - 85 36 91

CONSUL: Honorable Sr. D. Angel Elías y Fernández de Cuevas (Benidorm).

FRANCIA

Virgen del Socorro, 39. Alicante. Tel. 965/26 66 00 - 26 45 23

CONSUL: Honorable Sr. D. Pierre Menez (Alicante y Murcia).

GRAN BRETAÑA

Plza. de Calvo Sotelo, 1 - 2. Alicante. Tel. 965/21 60 22

CONSUL: Honorable Sr. D. Ramsay Albert W. Wright (Alicante, Murcia, Valencia
Castellón y Albacete).

GRECIA

Plza. de Galicia, 2 - 1º. dcha. Alicante. Tel. 965/22 73 92

CONSUL: Honorable Sr. D. Carlos Carbonell Zaragoza (Alicante).

GUATEMALA

Rambla Méndez Núñez, 58. Alicante. Tel. 965/21 98 37

CONSUL: Honorable Sr. D. Francisco J. de Garnica (Alicante).

ITALIA

Plza. del 18 de Julio, 3 - 1º. Alicante. Tel. 965/21 36 51

VICECONSUL: Honorable Sr. D. Jaime Pastor Dalmau (Alicante).

LIBERIA

Altamira, 11 - 1º. Alicante. Tel. 965/20 30 60

CONSUL: Honorable Sr. D. Francisco Visconti Llobregat (Alicante).

MONACO

Explanada de España, 29. Alicante. Tel. 965/21 83 00

CONSUL: Honorable Sr. D. Mario Flores Arroyo (Alicante y Murcia).

NORUEGA

Explanada de España, 29. Alicante. Tel. 965/21 83 00

CONSUL: Honorable Sr. D. Fernando Flores Arroyo (Alicante).

PAISES BAJOS

Avda. Méndez Núñez, 58, A. Alicante. Tel. 965/21 21 75

CONSUL: Honorable Sr. D. Manuel I. Campos del Fresno (Alicante, Murcia y Albacete).

PANAMA

CONSUL: Honorable Sr. D. Francisco Albert Freire (Alicante).

PARAGUAY

Padre Vendrell, 1. Alicante. Tel 965/22 66 41

CONSUL: Honorable Sr. D. Amador Martínez Núñez.

PERU

Avda. Méndez Núñez, 35. Alicante. Tel. 965/21 77 06

CONSUL: Honorable Sr. D. Carlos Manero Guardiola (Alicante).

REPUBLICA DOMINICANA

Avda. Salamanca, 74. Alicante. Tel. 965/22 34 85

VICECONSUL: Honorable Sr. D. Juan J. Manero Carratalá.

SUECIA

Explanada de España, 29. Alicante. Tel. 965/21 83 00

CONSUL: Honorable Sr. D. Fernando Flores Arroyo (Alicante y Albacete).

CASTELLON DE LA PLANA

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO: Sra. D^a. Gloria Martín Huesca de d'Amato.

SECRETARIO: Sr. D. Francisco Sales Villalonga.

DOMINICANA

Trinidad, 56 y Asensi, 1 - 1^a, 3^a.. Castellón. Tel. 964/23 25 91 - 30 12 46

CONSUL: Honorable Sr. D. Emilio Rambla Pascual.

FRANCIA

Crta. de Almazora, Oficina distribución de la Campsa. Castellón de la Plana.
Tel. 964/21 16 25 - 21 17 17

AGENTE CONSULAR: Honorable Sr. D. Francisco Sales Villalonga.

ITALIA

Navarra, 85. Castellón. Tel. 964/21 51 88 - 21 51 99

VICECONSUL: Honorable Sra. D^a. Gloria Martín Huesca de d'Amato.

NORUEGA

Trinidad, 85. Castellón. Tel. 964/21 16 39

VICECONSUL: Honorable Sr. D. Enrique Gimeno Tomás.

PERU

Sanahuja, 53. Castellón. Tel. 964/22 27 59

CONSUL: Honorable Sr. D. Adolfo Angel Cuadrado Muñiz.

SUECIA

Avda. de Lidón, 44. Castellón. Tel. 964/23 07 98

VICECONSUL: Honorable Sr. D. José M^a Valls Guiral.

VALENCIA

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO: Honorable Sr. D. Adrián Sancho Borja (Cónsul de Colombia).

VICEDECANO 1º: Honorable Sr. D. Gunther Richetti (Cónsul de Austria).

VICEDECANO 2º: Honorable Sr. D. Angel Comes Plasencia (Cónsul de Paraguay).

SECRETARIO: Hon. Sr. D. Francisco José Corell Grau (Vicecónsul de Ecuador).

TESORERO: Honorable Sr. D. José Meri Morant (Consul General de Panamá).

VOCALES: Honorable Sr. D. Andrés Morris (Cónsul de Honduras).

Honorable Sr. D. Vicente Sala Peris (Cónsul de Costa Rica).

Honorable Sr. D. Vicente Soriano Aznar (Vicecónsul de Brasil).

Honorable Sr. D. Adolfo Suey Cervera (Cónsul de Costa de Marfil).

ALEMANIA (R.F.)

Primado Reig, 70 (10). Valencia. Tel. 361 43 54

CONSUL: Honorable Sr. D. Máximo Wolfgang Buch.

AUSTRIA

Francisco Cubells, 43 (11). Valencia. Tel. 367 16 58

CONSUL: Honorable Sr. D. Gunther Richetti.

BELGICA

G.V. Ramón y Cajal, 33 (17). Valencia. Tel. 325 32 48

CONSUL: Honorable Sr. D. Pierre J. Carlier.

BENIN (R.P.)

Játiva, 4 (2). Valencia. Tel. 322 35 80 - 322 67 42

CONSUL: Honorable Sr. D. Alejandro Martín.

BOLIVIA

Maestro Clavé, 2 (1). Valencia. Tel. 321 84 30

CONSUL: Honorable Sr. D. Vicente Ortiz-Bau y Fabra.

BRASIL

Plza. de Sanmartín Aguirre, 2 (24). Valencia. Tel. 323 69 23

CONSUL: Honorable Sr. D. Enrique Soriano Aznar.

COLOMBIA

Hernán Cortés, 18 (4). Valencia. Tel. 321 32 68

CONSUL: Honorable Sr. D. Adrián Sancho Borja.

COSTA DE MARFIL

Pelayo, 7 (7). Valencia. Tel. 321 50 49

CONSUL: Honorable Sr. D. Adolfo Suey Cervera.

COSTA RICA

Primado Reig, 70 (10). Valencia. Tel. 360 49 79

CONSUL: Honorable Sr. D. Vicente Sala Peris.

CHILE

Marqués de Sotelo, 5 (2). Valencia. Tel. 321 88 66

CONSUL: Honorable Sr. D. Luis Mujica Lagos.

DINAMARCA

Cirilo Amorós, 68 (4). Valencia. Tel. 321 36 06
CONSUL: Honorable Sr. D. Santiago Juliá.

DOMINICANA (R)

Universidad, 3 (2). Valencia. Tel. 321 30 12
CONSUL GENERAL: Honorable Sr. D. Vicente Blasco Ibáñez.

ECUADOR

Alfonso el Magnánimo, 1 (3). Valencia. Tel. 322 55 05
VICECONSUL: Honorable Sr. D. Francisco J. Corell Grau.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Ribera, 3 (2). Valencia. Tel. 321 69 73
AGENTE CONSULAR: Honorable Sr. D. Daniel S. Greene.

EL SALVADOR

Isabel la Católica, 23 - 5º (4). Valencia. Tel. 321 30 70
CONSUL: Honorable Sr. D. Rodolfo Bacharach Hess.

FINLANDIA

Dr. Lluch, 2 - 5º (11). Valencia. Tel. 367 59 12
CONSUL: Honorable Sr. D. Per Eknes.

FRANCIA

Cirilo Amorós, 48 (4). Valencia. Tel. 322 14 94 - 95
CONSUL GENERAL: Honorable Sr. D. Paul Couedor.

GRECIA

G.V. Marqués del Turia, 78 (5). Valencia. Tel. 327 12 39 - 323 07 25
CONSUL: Honorable Sr. D. Andrés Markessinis.

GUATEMALA

Jorge Juan, 20 (4). Valencia. Tel. 321 14 70
CONSUL: Honorable Sr. D. E. Antolí-Candela Piquer.

HAITI

Lauria, 30 (2). Valencia. Tel. 156 02 00

CONSUL: Honorable Sr. D. Antonio Gonzálbez Juliá.

HONDURAS

Almirante Cadarso, 6 (5). Valencia. Tel. 327 45 60

CONSUL: Honorable Sr. D. Andrés Morris Bermúdez.

ISLANDIA

Porta de la Mar, 4 - 3º (4). Valencia. Tel. 321 56 25

CONSUL: Honorable Sr. D. Luis Miralles Ferrer.

ITALIA

Navarro Reverter, 2 (4). Valencia. Tel. 334 87 83

REGENTE: Honorable Sr. D. Michele Catania.

LIBERIA

Pintor Sorolla, 3 (2). Valencia. Tel. 321 44 08

CONSUL: Honorable Sr. D. Gabriel Ferrán.

MEXICO

Plza. de Tetuán, 2 (3). Valencia. Tel. 331 88 08

CONSUL: Honorable Sr. D. Julián Corell Grau.

MONACO

María Cristina, 1 (1). Valencia. Tel. 321 47 95

CONSUL GENERAL: Honorable Sr. D. Santiago Juliá.

NORUEGA

Avda. del Puerto, 312 (24). Valencia. Tel. 323 08 87

CONSUL: Honorable Sr. D. Christem A. Blom-Dahi.

PAISES BAJOS

G.V. Germanías, 18 (6). Valencia. Tel. 341 46 33

CONSUL: Honorable Sr. D. Joaquín Serra Belda.

PANAMA

María Cristina, 1 (1). Valencia. Tel. 321 82 60 - 321 78 42

CONSUL GENERAL: Honorable Sr. D. José Meri Morant.

PARAGUAY

Plza. de San Agustín, 3 (2). Valencia. Tel. 321 32 19

CONSUL: Honorable Sr. D. Angel Comes Plasencia.

PERU

Plza. del País Valencià, 10 (2). Valencia. Tel. 322 64 48

CONSUL: Honorable Sr. D. José M^a Sales Martí.

PORTUGAL

Pasaje Rex, Ac. B, 2^o (2). Valencia. Tel. 321 63 71

CONSUL: Honorable Sr. D. F. Mouzinho de Albuquerque.

SUECIA

Pintor Sorolla, 4 (2). Valencia. Tel. 322 41 54

CONSUL: Honorable Sr. D. Per Eknes.

SUIZA

Cno. Hondo del Grao, 78 (23). Valencia. Tel. 323 09 81

VICECONSUL: Honorable Sr. D. Peter Graf.

URUGUAY

Colón, 48 (4). Valencia. Tel. 322 40 44

CONSUL: Honorable Sr. D. José V. Aleixandre Chapa.

VENEZUELA

Paseo de Ruzafa, 20 (2). Valencia. Tel. 321 98 45

CONSUL: Honorable Sra. D^a. Florentina Sapene de Stevenson.

EL ESTADO ESPAÑOL

GOBIERNO DE ESPAÑA

Fecha de constitución: 2 de Diciembre de 1.982.

Complejo Moncloa. Edificio Semillas. Madrid - 3. Tel. 91/244 02 00

PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez.

VICEPRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Alfonso Guerra González.

MINISTROS

ADMINISTRACION TERRITORIAL: Excmo. Sr. D. Tomás de la Quadra -
Salcedo Fernández del Castillo.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: Excmo. Sr. D. Carlos Romero Herrera.

ASUNTOS EXTERIORES: Excmo. Sr. D. Fernando Morán López.

CULTURA: Excmo. Sr. D. Javier Solana Madariaga.

DEFENSA: Excmo. Sr. D. Narciso Serra Serra.

ECONOMIA Y HACIENDA: Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador.

EDUCACION Y CIENCIA: Excmo. Sr. D. José M^a Maravall Herrero.

INDUSTRIA Y ENERGIA: Excmo. Sr. D. Carlos Solchaga Catalán.

INTERIOR: Excmo. Sr. D. José Barrionuevo Peña.

JUSTICIA: Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: Excmo. Sr. D. Julián Campo Sainz de Rozas.

PRESIDENCIA: Excmo. Sr. D. Javier Moscoso del Prado Muñoz.

SANIDAD Y CONSUMO: Excmo. Sr. D. Ernesto Lluch Martín.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: Excmo. Sr. D. Enrique Barón Crespo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Complejo Moncloa. Edificio Semillas. Madrid - 3. Tel. 91/244 02 00

PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez.

SECRETARIO DEL PRESIDENTE (Subsecretario): Excmo. Sr. D. Julio Feo
Zarandieta.

VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: Excmo. Sr. D. Alfonso Guerra González
SECRETARIO DEL VICEPRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Rafael Delgado Rojas.
DIRECTOR DEL GABINETE (Subsecretario): Ilmo. Sr. D. Roberto Dorado Zamorano.

SUBDIRECTOR DEL GABINETE: Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Marugan.

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO:

ANALISIS: Ilmo. Sr. D. Ignacio Varela Díaz.

ASUNTOS SOCIOLABORALES: Ilmo. Sr. D. Alberto Ruiz Secchi.

INTERNACIONAL: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García.

EDUCACION Y CULTURA: Ilmo. Sr. D. Mariano Pérez Galán.

ASUNTOS INSTITUCIONALES: Ilmo. Sr. D. Luis Ortega Alvarez.

OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Secretario de Estado):

Excmo. Sr. D. Eduardo Sotillos Palet.

DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO:

Excmo. Sr. D. José Miguel Muro Martínez.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS:

Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Molinero Martínez.

DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION INFORMATIVA:

Ilmo. Sr. D. Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y LA COORDINACION LEGISLATIVA

Paseo de la Castellana, 3. Madrid. Tel. 91/410 53 03

SECRETARIO DE ESTADO: Excmo. Sr. D. Virgilio Zapatero Gómez.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

Ilmo. Sr. D. Jaime Santafé García.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON EL SENADO:

Ilma. Sra. D^a M^a Soledad Mestre García.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Complejo Moncloa. Edificio Semillas. Madrid - 3. Tel. 91/244 02 00

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA:

Excmo. Sr. D. Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA:

Ilmo. Sr. D. Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Abad Candela.

Alberto Alcocer, 46. Madrid. Tel. 91/450 32 00

DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA:

Ilmo. Sr. D. Julián Alvarez Alvarez.

Ayala, 3 y 5. Madrid.

DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL:

Ilmo. Sr. D. Francisco Virseda Barca.

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Gorrochategui Alonso.

Complejo Moncloa. Edificio INIA. Madrid.

DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION, PROCEDIMIENTOS E INFORMATICA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo de Avila y Dueñas.

Complejo Moncloa. Edificio INIA. Madrid. Tel. 91/244 02 00

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL:

Ilmo. Sr. D. Emilio Murcia Navarro.

General Ibañez de Ibero, 3. Madrid-3. Tel. 91/233 38 08

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Joan Prats i Catalá.

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Luis Miguel Guérez Roig.

ESCUELA DE LA FUNCION PUBLICA SUPERIOR (Vicepresidente I.N.A.P.):

Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Guérez Roig.

CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION:

Ilmo. Sr. D. Luis Roberto Martínez Díez.

ESCUELA DE FORMACION ADMINISTRATIVA:

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Vega Herrera.

SECRETARIO GENERAL:

Ilmo. Sr. D. Santos López Alonso.

DIRECTOR DEL CENTRO DE COOPERACION ADMINISTRATIVA:

Ilmo. Sr. D. Benito Ramos Ramos.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA:

Prado del Rey, Madrid. Tel. 91/218 31 43

DIRECTOR GENERAL: Excmo. Sr. D. José M^a Calviño Iglesias.

JEFE DEL GABINETE DE INFORMACION Y RELACIONES EXTERNAS:

Sr. D. Diego Martín Cinto.

DIRECTOR DE TELEVISION ESPAÑOLA:

D. Antonio López García.

Prado del Rey, Madrid. Tel. 91/218 31 43

DIRECTOR DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA:

D. Fernando G. Delgado.

Prado del Rey, Madrid. Tel. 91/218 32 40

DIRECTOR DE RADIO CADENA ESPAÑOLA:

D. Ramón Criado Margareto.

Princesa, 24. Madrid. Tel. 91/247 74 00

COORDINADOR GENERAL DEL PLAN NACIONAL PARA EL SINDROME TOXICO:

Ilma. Sra. D^a Carmen Salanovera Urtiaga.

Alfonso XI, 4. Madrid. Tel. 91/232 14 98

CONSEJO DE ESTADO:

Mayor, 79. Madrid. Tel. 91/248 40 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Hernández Gil.

SECRETARIO GENERAL: Excmo. Sr. D. Federico Rodríguez y Rodríguez.

Secciones:

Primera (Presidencia):

Consejero Presidente: Excmo. Sr. D. Luis Jordana de Pozas.

Zurbarán, 17. Madrid. Tel. 91/419 68 71

Segunda (Asuntos Exteriores y Justicia):

Consejero Presidente: Excmo. Sr. D. José Fernández Villaverde y Roca
de Togores.

San Bernardino, 14. Madrid. Tel. 91/248 78 78

Tercera (Interior y Administración Territorial):

Consejero Presidente: Excmo. Sr. D. José M^a Villar y Romero.

Sagasta, 26. Madrid. Tel. 91/446 69 74

Cuarta (Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones):

Consejero Presidente: Excmo. Sr. D. Pelegrín de Benito Serrés.

Fernán González, 41. Madrid. Tel. 91/274 24 17.

Quinta (Economía):

Consejero Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez del Corral y del
Río.

Parrilla, 40. Madrid. Tel. 91/431 86 68.

Sexta (Obras Públicas y Urbanismo):

Consejero Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro Cortina Mauri.

Paseo de la Castellana, 101. Madrid. Tel. 91/262 12 99

Séptima (Educación y Ciencia, Cultura, Trabajo, Seguridad Social,
Sanidad y Consumo):

Consejero Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Vizcaíno Márquez.

Santander, 3. Madrid. Tel. 91/234 70 01

Octava (Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación):

Ortilla, 6. Madrid. Tel. 91/419 27 66

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR GEOGRAFICO:

Ilmo. Sr. D. Julio Morencos Tevar.

Vicasio Gallego, 23. Madrid. Tel. 91/447 25 00

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS:

Ilmo. Sr. D. Julián Santamaría Osorio.

Pedro Teixeira, 8. Madrid. Tel. 91/456 12 61

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTOR: Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia.
DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Pedro García Pascual.

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUBLICIDAD:

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Mazo del Castillo.
Fuencarral, 45. Madrid. Tel. 91/232 10 65

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

Ilmo. Sr. D. Elías Díaz García.
Plaza Marina Española, 9. Madrid. Tel. 91/241 50 08

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GEOGRAFIA Y CATASTRO:

Sr. D. Angel Alonso San Millán.
General Ibáñez Ibero, 3. Madrid. Tel. 91/333 38 00

PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE METROLOGIA Y METROTECNIA:

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico Nacional.
General Ibáñez Ibero, 3. Madrid. Tel. 91/233 38 00

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO:

GERENTE: Ilmo. Sr. D. Angel Jorge Souto Alonso.
Paseo Juan XXIII, 26. Madrid. Tel. 91/254 22 00-253 28 00

PATRIMONIO NACIONAL:

Palacio Real. Madrid. Tel. 91/248 74 04

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Nicolás Cotoner y Cotoner. Marqués de Mondejar.

GERENTE: Excmo. Sr. D. Ramón Andrada Pfeiffer.

VOCALES: Excmo. Sr. D. Ramón Aguló Nunar.

Excmo. Sr. D. Armando de las Alas Pumariño y Cima.

Excmo. Sr. D. Rafael Canogar y Gómez.

Excmo. Sr. D. Manuel Fernández-Miranda Fernández.

Excmo. Sr. D. Eduardo García de Eutenía Martínez Carande.

Excmo. Sr. D. Dionisio Hernández Gil.

Excmo. Sr. D. José Victor Sevilla Segura.

Excmo. Sr. D. Enrique Tierno Galván.

Excma. Sra. D^a Pilar de la Torre Campo.

Excmo. Sr. D. Antonio Vázquez de Castro Sarmiento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Paseo de la Castellana, 3. Madrid. Tel. 91/410 51 90

MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL:

Excmo. Sr. D. Tomás de la Quadra Salcedo y Fernández del
Castillo.

SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

Ilma. Sra. D^a María Izquierdo Rojo.

DIRECTOR GENERAL DEL DESARROLLO AUTONOMICO:

Ilmo. Sr. D. Julio Viñuela Díaz.

DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS:

Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Calvo.

SUBSECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. Andrés García de la Riva Sanchiz.

DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION LOCAL:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Estévez Cepeda.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL:

Ilmo. Sr. D. José Mariano Benitez de Lugo y Guillén.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Francisco Sosa Wagner.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL:

Ilmo. Sr. D. Luciano José Parejo Alfonso.

Santa Engracia, 7. Madrid. Tel. 91/446 17 00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid. Tel. 91/227 74 55

MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION:

Excmo. Sr. D. Carlos Romero Herrera.

SUBSECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Peña Díez.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. José Pérez Velasco.

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS:

Ilmo. Sr. D. Adolfo Martínez Gimeno.

José Abascal, 56. Madrid. Tel. 91/442 31 99

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS:

Ilmo. Sr. D. Vicente Alberó Silla.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA:

Ilmo. Sr. D. Ismael Díaz Yubero.

DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA:

Ilmo. Sr. D. Antonio Herrero Alcón.

Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid. Tel. 91/227 74 55

SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (Subsecretario):

Ilmo. Sr. D. Miguel Oliver Massuti.

Ruiz de Alarcón, 1. Madrid. Tel. 91/232 84 20

DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PESQUERA:

Ilmo. Sr. D. Fernando González Laxe.

Ruiz de Alarcón, 1. Madrid. Tel. 91/232 84 20

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES:

Ilmo. Sr. D. Luis Javier Casanova Fernández.

Ruiz de Alarcón, 1. Madrid. Tel. 91/232 84 20

DIRECTOR DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA:

Ilmo. Sr. D. Orestes Cendrero Uceda.

Alcalá, 27. Madrid. Tel. 91/222 74 91

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Jordi Carbonell Sebarroja.

PRESIDENTE DEL FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARITIMOS (FROM):

Ilmo. Sr. D. José Javier Varona Para.

Estebanez Calderón, 3. Madrid. Tel. 91/270 79 07

PRESIDENTE DEL FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS (FORPA) (Subsecretario):

Ilmo. Sr. D. Julián Arévalo Arias.

José Abascal, 8. Madrid. Tel. 91/448 80 00

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR AGRARIO:

Ilmo. Sr. D. Federico Balbontín Gutiérrez.

General Martínez Campos, 24. Madrid. Tel. 91/410 25 46

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA):

Ilmo. Sr. D. Francisco Botella Botella.

Joaquín Costa, 1. Madrid. Tel. 91/261 12 00

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (INIA):

Ilmo. Sr. D. Adolfo Martínez Gimeno.

José Abascal, 56. Madrid. Tel. 91/442 31 99

SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO GANADERO:

Sr. D. Alvaro Manuel Rodríguez Carballo.

Paseo de la Castellana, 182. Madrid. Tel. 91/457 11 50

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (IRA):

Ilmo. Sr. D. Jesús López Sánchez Cantalejo.

José Abascal, 56. Madrid. Tel. 91/442 82 11

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA):

Ilmo. Sr. D. Angel Barbero Martín.

Gran Vía San Francisco, 35. Madrid. Tel. 91/266 82 00

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS
(SENPA):

Ilmo. Sr. D. Juan José Burgaz López.

Beneficiencia, 8 y 10. Madrid. Tel. 91/222 29 61

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO:

Ilmo. Sr. D. Fernando Miranda de Larra y de Onís.

José Abascal, 56. Madrid. Tel. 91/441 81 99

DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL
TABACO:

Ilmo. Sr. D. Carlos Reín Duffan.

Zurbano, 3. Madrid. Tel. 91/419 15 00

JEFE DEL SERVICIO DE DEFENSA CONTRA PLAGAS E INSPECCION FITOPATO-
LOGICA:

Ilmo. Sr. D. José Luis Cerrigón Cartagena.

Juan Bravo, 3. Madrid.

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS:

Miguel Angel, 23. Madrid. Tel. 91/419 34 00

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Juan José Burgaz López.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Fernando Ruíz García.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Plaza de la Provincia, 1. Madrid. Tel. 91/266 48 00

MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES:

Excmo. Sr. D. Fernando Morán López.

SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

Excmo. Sr. D. Manuel Marín González.

Francisco Silvela, 82. Madrid. Tel. 91/246 70 01

SUBSECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. Leoncio Gonzalo Puente Ojea.

INTRODUCTOR DE EMBAJADORES Y JEFE SUPERIOR DE LOS SERVICIOS DE PROTOCOLO, CANCELLERIA Y ORDENES:

Excmo. Sr. D. José Antonio de Urbina y de la Quintana.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DIPLOMATICA:

Excmo. Sr. D. José M^a Moro Martín-Montalbo.

P^o Juan XXIII, 5. Madrid. Tel. 91/253 53 00

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA:

Excmo. Sr. D. Fernando Schwarts Girón.

Pl. de la Provincia, 1. Madrid. Tel. 91/265 86 05

DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES:

Excmo. Sr. D. Francisco Villar y Ortiz de Urbina.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR PARA IBEROAMERICA:

Excma. Sra. D^a Mercedes Rico Carabias.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR PARA AMERICA DEL NORTE Y PACIFICO:

Excmo. Sr. D. José Manuel Allendesalazar Valdés.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR PARA AFRICA Y ASIA CONTINENTAL:

Excmo. sr. D. Manuel M^a Sassot Cañadas.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR PARA EUROPA:

Excmo. Sr. D. Mariano Berdejo Rivera.

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR:

Excmo. Sr. D. Federico Garayalde Emparán.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES:

Excmo. Sr. D. Carlos Blasco Villa.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CULTURALES:

Excmo. Sr. D. Miguel Angel Carriedo Mompín.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES:

Excmo. Sr. D. Jesús Núñez Hernández.

DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL:

Excmo. Sr. D. José Luis Pardos Pérez.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y DESARME

Excmo. Sr. D. Carlos Fernández Espeso.

DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION CON GUINEA ECUATORIAL:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Peidró Conde.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Excmo. Sr. D. Ramón Villanueva Etcheverría.

GOBERNADOR DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI):

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador. Ministro de Economía y Hacienda.

GOBERNADOR DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO:

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador. Ministro de Economía y Hacienda.

GOBERNADOR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID):

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador. Ministro de Economía y Hacienda.

PRESIDENTE DE LA COMISION ESPAÑOLA DE COOPERACION CON LA UNESCO:

Excmo. Sr. D. José M^a Maravall Herrero. Ministro de Educación y Ciencia.

P^o de Juan XXIII, 5. Madrid. Tel. 91/233 96 39

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA:

Excmo. Sr. D. Luis Yáñez-Barnuevo García.

Avda. de los Reyes Católicos, 4. Madrid. Ciudad Universitaria. Madrid - 3. Tel. 91/244 06 00

DIRECTOR DEL INSTITUTO HISPANO-ARABE DE CULTURA:

Excmo. Sr. D. Jesús Carlos Riosalido Gambotti.

Avda. Juan XXIII, 5. Madrid. Tel. 91/234 90 83

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE ASUNTOS EXTERIORES:

Excmo. Sr. D. Juan José Rovira y Sánchez-Herrero.

PRESIDENTE EJECUTIVO (Subsecretario) DEL CONSEJO COORDINADOR DE LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

Excmo. Sr. D. Carlos Westendorp y Cabeza.

Francisco Silvela, 82. Madrid.

EMBAJADORES REPRESENTANTES PERMANENTES ESPAÑOLES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES:

COMUNIDADES EUROPEAS (Bruselas):

Excmo. sr. D. Gabriel Ferrán Alfaro.

CONSEJO DE EUROPA (Estrasburgo):

Excmo. Sr. D. Fernando Baeza Martos.

CONSEJO DEL ATLANTICO NORTE (Ginebra):

Excmo. Sr. D. Jaime de Ojeda y Eiseley.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES (Ginebra):

Excmo. Sr. D. Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide.

CONSEJOS INTERNACIONALES: DEL TRIGO, DEL CAFE Y DEL ESTAÑO (Londres):

Excmo. Sr. D. Ricardo Cortés Alvarez de Miranda. (Delegado).

NACIONES UNIDAS (ONU) (Nueva York):

Excmo. sr. D. Jaime de Piniés y Rubio.

OCDE (París):

Excmo. Sr. D. José Vicente Torrente Secorun.

UNESCO (París):

Excmo. Sr. D. Raúl Morodo Leoncio.

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA):

Excmo. sr. D. Leonardo Pérez Rodrigo.

CONFERENCIA DEL MAR:

Excmo. Sr. D. José M. Lacleta Muñoz.

ORGANISMOS INTERNACIONALES (Viena):

Excmo. Sr. D. Enrique Suárez de Puga y Villegas.

MINISTERIO DE CULTURA

Paseo de la Castellana, 109. Madrid. Tel. 91/455 26 00.

MINISTRO DE CULTURA:

Excmo. Sr. D. Javier Solana Madariaga.

SUBSECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. Mario Trinidad Sánchez.

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTOS CULTURALES:

Ilmo. Sr. D. Juan de la Quintana Oriol.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Hilario Hernández Marqués.

DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS:

Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández-Miranda Fernández.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. Emilio Fernández Fernández.

DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL:

Ilmo. Sr. D. Ignacio Quintana Pedrós.

DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS:

Ilmo. Sr. D. Jaime Salinas Bonmatí.

DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA:

Ilma. Sra. D^a Pilar Miró Romero.

DIRECTOR GENERAL DE MUSICA Y TEATRO:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Garrido Guzmán.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES:

Excmo. Sr. D. Román Cuyás Sol. SECRETARIO DE ESTADO.

Avda. Martín Fierro, s/n. Madrid. Tel. 91/449 72 00

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA:

Sr. D. Fernando Vizcaíno Nadal.

DIRECTOR DE CULTURA FISICA Y DEPORTES:

Ilmo. Sr. D. Daniel Romero Alvarez.

DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL:

Ilmo. Sr. D. Francisco Virseda Barca.

Paseo de la Castellana, 118. Madrid. Tel. 91/411 60 15

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO ESPAÑOL:

Sr. D. Rafael Martínez Alés.

Santiago Ruiseñol, 10. Madrid. Tel. 91/233 08 02

DIRECTOR GERENTE DE LA ORQUESTA Y COROS NACIONALES DE ESPAÑA:

Sr. D. Tomás Marco Aragón.

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL:

Sr. D. Hipólito Escolar Sobrino.

Pº Calvo Sotelo, 22. Madrid. Tel. 91/275 68 00

DIRECTOR DE LA EDITORA NACIONAL:

Ilmo. Sr. D. Alberto de la Puente O'Connor.

DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO:

Excmo. Sr. D. Alfonso Pérez Sánchez.

Pº del Prado, s/n. Madrid. Tel. 91/468 09 50

DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL:

Excmo. Sr. D. Eduardo Ripoll Perelló.

Serrano, 13. Madrid. Tel. 91/226 68 54

DIRECTOR GERENTE DE TEATROS NACIONALES Y FESTIVALES DE ESPAÑA:

Sr. D. Francisco Gutiérrez de Luna y Cámara.

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA.

Fernando VI, 4. Madrid. Tel. 91/419 21 00

PRESIDENTE DEL ATENEO DE MADRID:

Excmo. Sr. D. Fernando Chueca Goitia.

Pº del Prado, 21. Madrid. Tel. 91/429 62 51 - 429 17 50

MINISTERIO DE DEFENSA

Cuartel General del Ejército. Prim, 4. Madrid. Tel. 91/221 29 60

MINISTRO DE DEFENSA:

Excmo. Sr. D. Narcís Serra Serra.

AYUDANTE DE CAMPO:

Teniente Coronel del Aire, D. Antonio González Montagut.

DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO:

Excmo. Sr. General de Brigada de Ingenieros DEM,
D. Francisco Veguillas Elices.

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES DE LA DEFENSA:

Ilmo. Sr. D. Luis Reverter Gelabert.

SUBSECRETARIO DE POLITICA DE DEFENSA:

JEFE DEL GABINETE DEL SUBSECRETARIO:

Coronel del Arma de Aviación, Sr. D. Juan Saavedra Guardiola.

SECRETARIO GENERAL PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL:

Excmo. Sr. General de División del Ejército del Aire,
D. Federico Michavila Pallarés.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Gregorio García Ancos.

VICESECRETARIO GENERAL TECNICO:

Excmo. Sr. General Brigada Infantería Marina,
D. Manuel Ollero Castel.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA:

Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Fausto Escrigas Estrada.

CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Emilio Alonso Manglano,
Coronel de Infantería DEM.

ASESOR GENERAL DEL MINISTERIO:

Excmo. Sr. Ministro Togado de la Armada,
D. José Luis de Azcárraga y Bustamante.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL:

DIRECTOR GENERAL: Excmo. Sr. Teniente General del Ejército de Tierra,
D. José Saenz de Santamaría y Tinture.

SUBDIRECTOR GENERAL: Excmo. Sr. general de División G.C.,
D. Antonio Hermosilla Bernardín.

JEFE DE ESTADO MAYOR:

SUBSECRETARIA DE DEFENSA:

SECRETARIO GENERAL PARA ASUNTOS ECONOMICOS: Ilmo. Sr. D. Jesús Palacios
Rodrigo.

DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL:

Excmo. Sr. general Subinspector Ingeniero de Armamento,
D. José Andrés Jiménez.

JUNTA DE JEFES DE ESTADO MAYOR (JUJEM):

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Almirante D. Angel Liberal Lucini.

COMANDANTES DE CAMPO: Comte. Aviación, D. Miguel López Eady.
Comte. Infant. D. José Rodríguez López.
T.Col. Infant. Marina D. Manuel López Eady.

JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO (EMACON): Excmo. Sr. Gral. División
D. Miguel Iñiguez del Moral.

MANDO UNIFICADO DE LA ZONA DE CANARIAS:

JEFE: Excmo. Sr. Teniente General del Ejército de Tierra,
D. José Pérez-Iñigo Martínez.

JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO:

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO:

JEFE: Excmo. Sr. Teniente General del Ejército,
D. José Saenz de Tejada y Fernández de Bobadilla.

AYUDANTES DE CAMPO: Teniente Coronel Infant. D. Luis de Arana Lorite.
Teniente Coronel Artillería, D. Daniel Romero López.
Comandante Caballería, D. Santiago Durán López.
Comandante Caballería, D. Jaime Placer Susaeta.

GENERAL SEGUNDO JEFE: Excmo. Sr. General de División del Ejército,
D. Gustavo Urrutia Gracia.

SECRETARIO GENERAL: Coronel de Ingenieros (DEM), D. Luis Villanueva Pérez

JEFE DEL MANDO SUPERIOR DE PERSONAL DEL EJERCITO (MASPE):

Excmo. Sr. Teniente General, D. Gerardo Mariñas Romero.

DIRECTOR DE MUTILADOS:

Excmo. Sr. General de División del Ejército,
D. Fernando Esquivias Franco.

Velázquez, 107. Madrid. Tel. 91/261 73 04

JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA DEL EJERCITO (ASEJ):

Excmo. Sr. General Consejero Togado del Ejército,
D. Pablo Matos Martín.

JEFE DE ASISTENCIA SANITARIA DEL EJERCITO (JAST):

Excmo. Sr. General Inspector Médico del Ejército,
D. Antonio Serrada del Río.

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCITO (DISG):

Excmo. Sr. General de División, D. José Bonal Sánchez.

DIRECTOR DEL SERVICIO HISTORICO MILITAR:

Excmo. Sr. General de Brigada de Infantería DEM,
D. Víctor Espinos Orlando.

DIRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL EJERCITO (DIAE):

JEFE DE INTENDENCIA DEL EJERCITO (JINT):

Excmo. Sr. General Intendente General del Ejército,
D. Lucinio Pérez García.

JEFE DE LA INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO (INTE):

Excmo. Sr. General Interventor General del Ejército,
D. Luis Rosón Pérez.

JEFE DE ARTILLERIA DEL EJERCITO (JART):

Excmo. Sr. General de División, D. José Pontijas de Diego.

JEFE DE INGENIEROS DEL EJERCITO (JING):

Excmo. Sr. Gral. de División, D. Octavio García de Castro y Barceló.

JEFE DE LA PAGADURIA CENTRALIZADA DE LA RESERVA ACTIVA DEL M. DE DEFENSA:

Excmo. Sr. General de Intendencia del Ejército de Tierra (R.A.),
D. Alfonso Prada Jiménez.

DIRECTOR DEL MUSEO DEL EJERCITO:

Méndez Núñez, 1. Madrid. Tel. 91/222 06 28

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DE CASAS MILITARES:

Excmo. Sr. Teniente General del Ejército, D. Luis Alvarez Rodríguez.

DIRECTOR GERENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO:

Excmo. Sr. general de Brigada DEM, D. Juan Valverde Díaz.
Alcalá, 120. Madrid. Tel. 91/401 71 54

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE HUERFANOS DEL EJERCITO DE TIERRA:

Excmo. Sr. general de Brigada Infant. DEM, D. José Clavería Semente.

ARZOBISPO VICARIO GENERAL CASTRENSE:

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Manuel Estepa Llaurens.
Nuncio, 13. Madrid. Tel. 91/265 36 54

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Excmo. Sr. Teniente General, D. Francisco Mendivil Oliver.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO:

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR:

Excmo. Sr. Tte. General del Ejército, D. Manuel María Mejías.
Fortuny, 4. Madrid. Tel. 91/419 01 00

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO (ESE):

Paseo de la Castellana, 61. Madrid. Tel. 91/441 75 00

DIRECTOR: Excmo. Sr. Teniente General, D. Juan Cano Hevia.

JEFE ESCUELA MANDOS SUPERIORES: Excmo. Sr. General de División,
D. José Buigues Gómez.

JEFE ESCUELA DE ESTADO MAYOR: Sr. General de Brigada de Artillería DEM,
D. Enrique Ugarte García.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL:

DIRECTOR: Excmo. Sr. Almirante, D. Faustino Rubalcaba Troncoso.
Paseo de la Castellana, 61. Madrid. Tel. 91/441 75 00

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS:

SECRETARIO PERMANENTE: Excmo. Sr. Contralmirante, D. Jesús Salgado Alba.

ESCUELAS MILITARES:

ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General Auditor del Ejército,
D. José Luis Fernández Flórez.
Tambre, 35. Madrid. Tel. 91/411 39 64

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General Subinspector Ingeniero de Construcción,
D. Angel Palacios Vallejo.
Carbonero y Sol, 3. Madrid. Tel. 91/261 88 00

ESCUELA DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de Brigada Infantería DEM,
D. Fernando Yrayzor Castejón.

ESCUELA DE AUTOMOVILISMO:

DIRECTOR: Coronel de Infantería, D. Miguel Echarte del Valle.
Villaverde. Madrid.

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA:

Toledo.

ACADEMIAS MILITARES:

ACADEMIA GENERAL MILITAR:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de Brigada de Infantería DEM,
D. Juan Bautista Sánchez de Bilbao.
Zaragoza.

ACADEMIA MILITAR DE INFANTERIA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de Brigada de Infantería,
D. José Gastón Molina.
Toledo.

ACADEMIA MILITAR DE ARTILLERIA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de Brigada de Artillería,
D. José Riera Benac.
Ctra. Fuencarral. Tel. 734 07 00

ACADEMIA MILITAR DE CABALLERIA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de Brigada de Caballería,
D. Luis de Merlo Aparicio.
Valladolid.

ACADEMIA MILITAR DE INGENIEROS:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de Brigada,
D. Víctor Laquidain Santesteban.
Ctra. Extremadura, Km.8. Tel. 238 06 40

ACADEMIA MILITAR DE INTENDENCIA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General Intendente, D. Germán Clemente Martínez.
Avila.

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General Subinspector Médico,
D. Agustín Hernández Gil.
Camino de los Ingenieros, s/n. Madrid.

ACADEMIA ESPECIAL MILITAR:

DIRECTOR: Coronel de Infantería, D. Jaime Gómez-Zamalloa Menéndez.

ACADEMIA DE INTERVENCION.

ACADEMIA DE FARMACIA:

DIRECTOR: Coronel, D. Enrique López Martín.

ACADEMIA DE VETERINARIA.

ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES:

DIRECTOR: Coronel de Infantería, D. Luis Soriano Valero.
Tremp. Lérida.

GOBIERNO DEL PALACIO DE BUENAVISTA:

GOBIERNO DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

CORONEL GOBERNADOR: Sr. D. Tomás de la Piñera Santoro.

COMANDANCIAS GENERALES:

CEUTA:

COMANDANTE GENERAL: Excmo. Sr. general de División,
D. Francisco Carroquino Cortés.

MELILLA:

COMANDANTE GENERAL: Excmo. Sr. General de División,
D. Fernando Gautier Larrainzar.

CAPITANIAS GENERALES DE LAS REGIONES MILITARES:

I (MADRID):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Teniente General, D. Gustavo Urrutia Gracia.

II (SEVILLA):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Tte. General, D. Ricardo Rivas Nadal.

III (VALENCIA):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Teniente General,
D. Manuel Vallespín González-Valdés.

IV (BARCELONA):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Teniente General, D. Luis Saez Larumbe.

V (ZARAGOZA):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Teniente General, D. Manuel Alvarez Zalba.

VI (BURGOS):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Teniente General, D. Juan Vicente Izquierdo.

VII (VALLADOLID):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Teniente general, D. Prudencio Pedrosa Sobral.

VIII (LA CORUÑA):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Teniente General, D. Fermín Casado Cepeda.

IX (GRANADA):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Tte. General, D. Ricardo Oñate de Pedro.

ISLAS BALEARES (PALMA DE MALLORCA):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Tte. General, D. Joaquín Ruíz de Oña González

ISLAS CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Teniente General,
D. José Pérez-Iñigo Martínez.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA:

Montalbán, 2. Madrid. Tel. 91/222 65 10

ALMIRANTE JEFE: Excmo. Sr. Almirante, D. Guillermo Salas Cardenal.

JEFE DEL GABINETE: Sr. Capitán de Navío, D. Fernando Pool Pérez Pardo.

SEGUNDO JEFE: Excmo. Sr. Vicealmirante, (Pendiente su nombramiento).

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA ARMADA:

ALMIRANTE JEFE: Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Héctor Alfonso Vigón Sánchez

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES (DIRDO):

Excmo. Sr. Contralmirante, D. Manuel Portoles Estrada.

DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL (DIENA):

Excmo. Sr. Contralmirante, D. Rafael Ceñal Fernández.

DIRECTOR DE SANIDAD (DISAN):

Excmo. Sr. Gral. Inspector de Sanidad, D. Juan M. Padilla Manzuco.

DIRECTOR DE ASISTENCIA RELIGIOSA (DIREL):

Teniente Vicario de Primera, D. José Antonio Fernández Murias.

JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO DE LA ARMADA:

Avda. Pío XII, 83. Madrid. Tel. 91/202 44 40

ALMIRANTE JEFE: Excmo. Sr. Almirante, D. Jaime Díaz Deus.

DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES (DIC):

Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Ricardo Alvarez Maldonado Muela.

DIRECTOR DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES (DAT):

Excmo. Sr. Intendente de la Armada, D. Rogelio Peña González.

JURISDICCION CENTRAL DE MARINA:

ALMIRANTE JEFE: Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Antonio Ucelay Rodríguez.

INTERVENCION DE LA ARMADA:

INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO E INTERVENTOR GENERAL DE LA ARMADA:

Excmo. Sr. Gral. Inspector, D. José Blas de Echave-Sustaeta y Pecifia

CUERPO JURIDICO DE LA ARMADA:

INSPECTOR GENERAL Y ASESOR JURIDICO DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA:

Excmo. Sr. Ministroogado de la Armada,

D. Federico Trillo Figueroa Vázquez.

INTENDENCIA GENERAL DE LA ARMADA:

JEFE DE LA INTENDENCIA GENERAL:

Excmo. Sr. Intendente General de la Armada,

D. José M^a Martínez-Cabañas y Martínez.

SERVICIO DE INFORMATICA DE LA ARMADA:

JEFE: Excmo. Sr. Contralmirante,, D. Alfonso de las Heras Palacios.

INGENIEROS DE LA ARMADA:

INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO: Excmo. Sr. Vicealmirante Ingeniero,

D. Carlos Dahl Bonet.

CUERPO DE MAQUINAS DE LA ARMADA:

INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO: Excmo. Sr. General Inspector,

D. José Angel Seijas Mejuto.

CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA:

INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO: Excmo. Sr. General Inspector de Sanidad,

D. Juan M. Padilla Manzuco.

INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. Contralmirante, D. Juan Manuel García Moretón.

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. Contralmirante, D. Alberto Orte Lledó.

FLOTA ESPAÑOLA:

COMANDANTE GENERAL: Excmo. Sr. Vicealmirante, (Pendiente su nombramiento)

JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA FLOTA: Sr. Capitán de Navío,
D. Juan López García.

COMANDANCIA GENERAL DE LA INFANTERIA DE MARINA:

COMANDANTE GENERAL: Excmo. Sr. General de División,
D. Jesús M^a Costa Furtiá.

ESCUELA DE GUERRA NAVAL:

DIRECTOR: Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Salvador Moreno de Alborán y Reyna
Avda. de Burgos, 6. Madrid. Tel. 91/202 24 40

ESCUELA NAVAL MILITAR (MARIN-PONTEVEDRA):

DIRECTOR: Capitán de Navío, D. Miguel Molinero Fernández.

TRIBUNAL MARITIMO CENTRAL:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Almirante, D. Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pinto.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Eliseo Alvarez-Arenas y Pacheco.
Juan de Mena, 3. Madrid.

SERVICIO DE SUMINISTROS DIVERSOS DE LA ARMADA:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Miguel Riera Pons.
Juan de Mena, 1. Madrid.

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO:

El Ferrol del Caudillo.

CAPTAN GENERAL: Excmo. Sr. Almirante, D. José Lorenzo Rey Díaz.

JEFE DE ESTADO MAYOR: Excmo. Sr. Contralmirante,
D. Ramón Espinosa García de Rueda.

ALMIRANTE JEFE DEL ARSENAL MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO:

Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Tomás Gómez Arroyo.

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO (CADIZ):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Almirante,
D. Hermenegildo Franco González-Llanos.

ALMIRANTE JEFE DEL ARSENAL MARITIMO DE LA CARRACA (CADIZ):

Excmo. Sr. Vicealmirante,
D. Joaquín Rodríguez-Guerra y Alvarez-Ossorio.

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO (CARTAGENA):

CAPITAN GENERAL: Excmo. Sr. Almirante, D. Miguel Morgado Aguirre.
JEFE DE ESTADO MAYOR: Excmo. Sr. Contralmirante, D. Manuel Arias Sánchez.

ALMIRANTE JEFE DEL ARSENAL MARITIMO DE CARTAGENA:

Excmo. Sr. Vicealmirante, D. Rafael M^a. Ponce Cordones.

ZONA MARITIMA DE CANARIAS (LAS PALMAS):

COMANDANTE GENERAL: Excmo. Sr. Vicealmirante,
D. Antonio Nalda y Díaz de Tuesta.

BASE NAVAL DE ROTA (CADIZ):

JEFE: Excmo. Sr. Contralmirante, D. José T. Sánchez de Ocaña y Erice.

ESTADO MAYOR DEL AIRE:

GENERAL JEFE: Excmo. Sr. Teniente general del Ejército del Aire,
D. José Santos Peralba Giráldez.

AYUDANTES DE CAMPO: Tte. Coronel de Aviación, D. Rafael Suárez Díez.
Tte. Coronel de Aviación, D. Eugenio de Mazarredo
Iriarte.

GENERAL SEGUNDO JEFE: Excmo. Sr. General de División,
D. Gabriel de la Cruz Jiménez.

SECRETARIA MILITAR DEL AIRE:

SECRETARIO MILITAR: Excmo. Sr. General de División,
D. Luis Delgado Sánchez Arjona.

MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO DEL AIRE:

GENERAL JEFE: Excmo. Sr. teniente General del Ejército del Aire,
D. Jesús Bengoechea Baamonde.

DIRECTOR DE SERVICIOS DE PERSONAL: Excmo. Sr. General de División,
D. Andrés Santos Rodríguez.

DIRECTOR DE ENSEÑANZAS: Excmo. Sr. General de Brigada,
D. Porfirio Chillón Corbalán.

DIRECTOR DE PERSONAL: Excmo. Sr. Gral. de Brigada, D. Luis Ortíz Velarde.

MANDO DE MATERIAL DEL EJERCITO DEL AIRE:

JEFE: Excmo. Sr. Teniente General del EMG del Ejército del Aire,
D. Manuel Campuzano Rodríguez.

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO: Excmo. Sr. General de División IA,
D. Pedro Gómez Esteban.

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO: Sr. Coronel Jeje Acctal. Ejército del Aire,
D. Luis Pérez Loaisa.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES: Sr. Coronel Ingeniero Aeronáutico Jefe Acctal.
D. Antonio Bastos Noreña.

AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE:

GENERAL JEFE: Excmo. Sr. General de División del Aire,
D. Ignacio Martínez Eiroa.

DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL AIRE:

DIRECTOR: Excmo. Sr. Intendente General del Aire,
D. César Calderón de Lomas.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de División del Aire,
D. Miguel Adolfo Naveda Gómez.

SERVICIO HISTORICO Y CULTURA DEL EJERCITO DEL AIRE:

PRESIDENTE DEL PATRONATO: Excmo. Sr. General Jefe del E.M. del Aire.

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de División del Aire,
D. Abundio Cesteros García.

MUSEO DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de División, D. Antonio Chaos Iglesias.

INTERVENCION DEL AIRE:

INTERVENTOR GENERAL E INSPECTOR DEL CUERPO: Excmo. Sr. Gral. Interventor,
D. Domingo Prats Vila.

INTERVENCION CENTRAL DEL AIRE:

INTERVENOR CENTRAL E INSPECTOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL:

Excmo. Sr. Interventor del Aire, D. Antonio Quintana Lucas.

ASESORIA JURIDICA DEL AIRE:

ASESOR JURIDICO: Excmo. Sr. Consejero Togado del Aire,
D. Pelayo Serrada y García Olay.

ESCUELA SUPERIOR DEL AIRE:

DIRECTOR: Excmo. Sr. General de División del Aire,
D. Felipe Sequeiros Bores.

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE:

DIRECTOR: Coronel, D. Carlos Gómez Coll.
San Javier, Murcia.

PATRONATO DE HUERFANOS DEL AIRE:

Arcipreste de Hita, 5. Madrid. Tel. 91/449 18 00 - 26

PRESIDENTE: Excmo. Sr. General de División, D. Juan de Lestes Cisneros.

DIRECTOR: Excmo. Sr. General del Ejército del Aire,
D. Enrique Zornoza Tejedor.

PATRONATO DE CASAS DEL RAMO DEL AIRE:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. General de División, D. Francisco Torres Equibar.

PATRONATO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS":

Pº Pintor Rosales, 34. Madrid. Tel, 91/247 98 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Teniente General del Ejército del Aire,
D. Rafael López-Sáez Rodrigo.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS":

Pº Pintor Rosales, 34. Madrid. Tel. 91/247 98 00

DIRECTOR GENERAL: Sr. Coronel Ingeniero Aeronáutico,
D. Manuel Bautista Aranda.

MANDO AEREO DE COMBATE Y PRIMERA REGION AEREA:

JEFE: Excmo. Sr. Teniente General,
D. Miguel Martínez Vara de Rey y Teus.
Quintana, 7. Madrid. Tel. 91/247 13 00

MANDO AEREO TACTICO Y SEGUNDA REGION AEREA (SEVILLA):

JEFE: Excmo. Sr. Teniente General, D. Gregorio Martín Olmedo.

MANDO AEREO DE TRANSPORTE Y TERCERA REGION AEREA (ZARAGOZA):

JEFE: Excmo. Sr. Teniente General, D. Tomás Juárez Redondo.

ZONA AEREA DE CANARIAS:

JEFE: Excmo. Sr. General de División, D. Gonzalo Puigcerver Roma.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Alcalá, 11 y Pº de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/458 20 00

MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA:

Excmo. Sr. D. Miguel Boyer Salvador.

SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA:

Excmo. Sr. D. José Borrell Fontelles.

Alcalá, 11. Madrid. Tel. 91/468 20 00

SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO:

Excmo. Sr. D. José Borrell Fontelles.

Alcalá, 11. Madrid. Tel. 91/468 20 00

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES:

Ilmo. Sr. D. Enrique Martínez Robles.

Paseo del Prado, 6. Madrid. Tel. 91/231 57 07

DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS:

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Eiroa Villarnouo.

DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA TRIBUTARIA:

Ilmo. Sr. D. Luis López Ibáñez.

DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO:

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Moral Medina.

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS:

Ilmo. Sr. D. Rafael de la Cruz.

DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES:

Ilmo. Sr. D. Miguel Angel del Valle.

Guzmán el Bueno, 137. Madrid. Tel. 91/254 32 00

DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO:

Ilmo. Sr. D. José Luis Gómez Degano y Ceballos-Zuñiga.

SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION:

Excmo. Sr. D. Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Alcalá, 11. Madrid. Tel. 91/468 20 00

DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Tejero Nieves.

Paseo de la Castellana, 44. Madrid. Tel. 91/275 48 00

DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA:

Ilmo. Sr. D. Raimundo Ortega Fernández.

Plza. Benavente, 1. Madrid. Tel. 91/221 29 10

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION:

Ilmo. Sr. D. Carlos Sebastián Gascón.

Paseo de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/458 86 64

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DEL PLAN:

Ilmo. Sr. D. Alfonso García Santa Cruz.

Paseo de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/458 86 64

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA ECONOMICA:

Ilmo. Sr. D. Pedro Pérez Fernández.

Alcalá, 11. Madrid.

DIRECTOR GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA:

Ilmo. Sr. D. Anselmo Calleja Siero.

Paseo de la Castellana, 162. Madrid.

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL:

Excmo. Sr. D. Julián García Vargas.

Paseo del Prado, 4. Madrid. Tel. 91/221 93 80

PRESIDENTE DE LA JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS:

Ilmo. Sr. Director General de Política Económica.

Paseo de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/221 93 80

SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO:

Ilmo. Sr. D. Luis de Velasco Romi.

Paseo de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/458 86 64

SECRETARIO GENERAL DE COMERCIO:

Ilmo. Sr. D. Guillermo de Dehesa Romero.

DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR:

Ilmo. Sr. D. Antonio Castañeda Boniche.

Pº de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/458 00 16

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA COMERCIAL:

Ilmo. Sr. D. Juan Badosa Pases.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA E IMPORTACION:

Ilmo. Sr. D. Aniceto Moreno Moreno.

Pº de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/458 00 16

DIRECTOR GENERAL DE EXPORTACION:

Ilmo. Sr. D. Apolonio Ruiz Ligeró.

Pº de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/458 00 16

DIRECTOR GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES:

Ilmo. Sr. D. Gerardo Burgos Belascoain.

SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA:

Ilmo. Sr. D. Miguel Martín.

Alcalá, 11. Madrid. Tel. 91/468 20 00

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. Alfonso Jorguera Martínez.

Pº de la Castellana, 162. Madrid.

SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL MINISTERIO:

Ilmo. Sr. D. Pedro Solbes Mira.

INSPECTOR GENERAL DEL MINISTERIO:

Ilmo. Sr. D. José Aurelio García Martín.

Alcalá, 11. Madrid. Tel. 91/468 20 00

INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO:

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Martín Seco.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL MINISTERIO:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sagrario Durán.

Josefa Valcárcel, 45. Madrid. Tel. 91/742 10 11

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA:

Ilmo. Sr. D. Luis Ruiz-Maya Pérez.

Pº de la Castellana, 183. Madrid. Tel. 91/279 93 00

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (SUBDIRECTOR GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA):

Ilmo. Sr. D. Nicolás López López.

Pº de la Castellana, 162. Madrid. Tel. 91/458 00 16

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA:

Excmo. Sr. D. Manuel Cobo del Rosal.

Avda. Pío XII, 17-19. Madrid. Tel. 91/250 54 00

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES:

Ilmo. Sr. Director General de Comercio Interior.

Orense, 4. Madrid. Tel. 91/456 44 12

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO DE LA EXPORTACION:

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Comercio.

Pº de la Castellana, 14. Madrid. Tel. 91/431 12 40

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO:

Ilmo. Sr. D. Manuel Varela Parache.

Recoletos, 13. Madrid. Tel. 91/276 16 36

PRESIDENTE DEL CREDITO SOCIAL PESQUERO:

Ilmo. Sr. D. José Luis Chancho Neve.

Velázquez, 64. Madrid. Tel. 91/245 94 03

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL:

Ilmo. Sr. D. Alfonso Gota Losada.

Génova, 29. Madrid. Tel. 91/419 36 99

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES:

Ilmo. Sr. D. César Albiñana García-Quintana.

Cadado de Alisal, 6. Madrid. Tel. 91/227 15 07

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION CONTABLE:

Ilmo. Sr. D. Carlos Cubillo Valverde.

Paseo del Prado, 6. Madrid. Tel. 91/231 40 00

DELEGADO ESPECIAL DE HACIENDA EN LA R.E.N.F.E.:

Ilmo. Sr. D. Pascual García Ibar.

Santa Isabel, 44. Madrid. Tel. 91/239 15 87

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE:

Ilmo. Sr. D. Augusto Gutiérrez Robles.

Jorge Juan, 1.6. Madrid. Tel. 91/274 10 54

PRESIDENTE DE LA JUNTA CONSULTIVA DE SEGUROS:

Ilmo. Sr. Director General de Seguros.

Pº de la Castellana, 44. Madrid. Tel. 91/276 93 42

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S.A. (C.A.M.P.S.A.).

Sr. D. José Mª Amusategui de la Cierva.,

Capitán Haya, 41. Madrid. Tel. 91/276 93 42 - 456 45 00

PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS:

Ilmo. Sr. D. Luis Angulo Rodríguez.

Pº de la Castellana, 44. Madrid. Tel. 91/275 48 00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Alcalá, 34. Madrid. Tel. 91/232 13 00

MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA:

Excmo. Sr. D. José M^a Maravall Herrero.

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION:

Ilma. Sra. D^a. Carmen Virgili Rodón.
Serrano, 150. Madrid.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA:

Ilmo. Sr. D. Emilio Muñoz Ruíz.
Cartagena, 83. Madrid. Tel. 91/255 08 00

DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA:

Ilmo. Sr. D. Emilio Lamo de Espinosa.
Serrano, 150. Madrid. Tel. 91/261 54 00

SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA:

Ilmo. Sr. D. José Torreblanca Prieto.

DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL:

Ilmo. Sr. D. Julio Seage Mariño.

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DE LA ALTA INSPECCION:

Ilmo. Sr. D. Manuel de Puelles Benítez.

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA:

Ilmo. Sr. D. José M^a Bas Adam.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Director General de Promoción Educativa,
D. José M^a Bas Adam.
Torrelaguna, 58. Madrid. Tel. 91/408 20 88

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES:

Ilmo. Sr. D. Francisco Arance Sánchez.
Alfonso XII, 3. Madrid. Tel. 91/230 75 00

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Director General de Programación e Inversiones
D. Francisco Arance Sánchez.
Alfonso XII, 3 y 5. Madrid. Tel. 91/230 75 00

DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS:

Ilmo. Sr. D. José Segovia Pérez.
Paseo del Prado, 28. Madrid. Tel. 91/467 11 54

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA:

Ilma. Sra. D^a. Blanca Guelbenzu Valdés.
Paseo del Prado, 28. Madrid. Tel. 467 11 54

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL:

DIRECTOR: Ilma. Sra. Directora de Educación Básica, D^a. Blanca
Guelbenzu Valdés.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Arango Vila-Belda.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Luis Sánchez Agesta.
San Bernardo, 49. Madrid. Tel. 91/231 98 50

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Elguero Bertolini.
Serrano, 117. Madrid. Tel. 261 98 00

COMISION ASESORA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia,
D. José M^a Maravall Herrero.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. David Corbella Barrios.
Torrelaguna, 58. Madrid. Tel. 91/408 20 08

INSTITUTO DE ESPAÑA:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Fernando Chueca Goitia.
San Bernardo, 49. Madrid. Tel. 91/222 48 85

- REALES ACADEMIAS

BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

DIRECTOR: Excmo. Sr. D. Carlos Blanco Soler.
Paseo Recoletos, 20. Madrid. Tel. 91/276 25 64

CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Manuel Lora Tamayo.
Valverde, 22. Madrid. Tel. 91/221 25 29

CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Alfonso García Valdecasas.
Plza. de la Villa, 2. Madrid. Tel. 91/248 13 30

ESPAÑOLA DE LA LENGUA

DIRECTOR: Excmo. Sr. D. Pedro Lain Entralgo.
Felipe IV, 4. Madrid. Tel. 91/239 46 05

FARMACIA

DIRECTOR: Excmo. Sr. D. Angel Santos Ruíz.
Farmacia, 11. Madrid. Tel. 91/231 03 07

HISTORIA.

DIRECTOR: Excmo. Sr. D. Diego Angulo Iñiguez.
León, 21. Madrid. Tel. 91/239 82 63

JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

Marqués de Cubas, 13. Madrid. Tel. 91/222 20 69

NACIONAL DE MEDICINA

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Benigno Lorenzo Velázquez.
Arrieta, 12. Madrid. Tel. 91/247 03 18

JUNTA NACIONAL DE UNIVERSIDADES:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia,
D. José M^a Maravall Herrero.
Montalbán, 7. Madrid, Tel. 91/221 36 27

INSTITUTO ESPAÑOL DE NORMALIZACION:

DIRECTOR: Excmo. Sr. D. Juan Luis de la Ynfiesta Molero.
Zurbano, 46. Madrid. Tel. 91/410 48 51

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Paseo Castellana, 160. Madrid. Tel. 91/458 80 10 - 458 70 58

MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA:

Excmo. Sr. D. Carlos Solchaga Catalán.

SUBSECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Croissier Batista.

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA:

Ilmo. Sr. D. Florencio Ornia Alvarez.

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS, DE LA CONSTRUCCION, TEXTILES Y FARMACEUTICAS:

Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Feito Hernández.

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Andrés.

DIRECTOR GENERAL DE ELECTRONICA E INFORMATICA:

Ilmo. Sr. D. Juan Majo Cruzate.

DIRECTOR GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA:

Ilmo. Sr. D. Luis Escauriaza Ibáñez.

SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES (SUBSECRETARIO):

Ilmo. Sr. D. Martín Gallego Málaga.

DIRECTORA GENERAL DE LA ENERGIA:

Ilma. Sra. D^a. María del Carmen Mestre Vergara.

DIRECTOR GENERAL DE MINAS:

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Jindelán Gómez de Bonilla.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. Juan Alarcón Montoya.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Oscar Fanjul Martín.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (I.N.I.):

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Enrique Moya Francés.

Plza. Marqués de Salamanca, 8. Madrid. Tel. 91/401 40 04

INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Claudio Boada Villalonga.

Paseo Castellana, 89. Madrid. Tel. 91/456 53 00

CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Joaquín Ortega Costa.

Goya, 8. Madrid. Tel. 91/431 04 00

ESCUELA DE ORGANIZACION INDUSTRIAL:

SECRETARIO GENERAL: Sr. D. Javier Morales Vallejo.

Gregorio del Amo, 6. Madrid. Tel. 91/254 98 82

JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR:

PRESIDENTE NATO: Ilmo. Sr. Secretario General de la Energía y Recursos
Minerales, D. Martín Gallego Málaga.

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Madrid González.

Avda. Complutense, 22. Madrid. Tel. 91/244 12 00

INSTITUTO DE ESTUDIOS NUCLEARES:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Madrid González.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Agustín Tanarro Sanz.

Avda. Complutense. Madrid. Tel. 91/244 12 00

INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. José Enrique Azcárate Martín.

Ríos Rosas, 23. Madrid. Tel. 91/441 65 02

INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria y Energía,
D. Luis Carlos Croissier Batista.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. Director General de la Pequeña y Mediana Industria,
D. Luis Escauriaza Ibáñez.

Agustín de Foxá, 29. Madrid. Tel. 91/733 00 26

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Julio Delicado y Montero-Ríos.

Panamá, 1. Madrid. Tel. 91/458 22 00

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO INDUSTRIAL:

PRESIDENTE NATO: Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria y Energía,

D. Luis carlos Croissier Batista.

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. Director Gral. de Innovación Industrial y
Tecnología, D. Florencio Ornia Alvarez.

Ramírez de Arellano, s/n. Edif. Gran. Madrid. Tel. 91/416 20 16

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ENERGIA:

DIRECTORA: Ilma. Sra. Directora General de la Energía,

D^a. M^a. del Carmen Mestre Vergara.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Amador de los Ríos, 5. Madrid. Tel. 91/419 39 00

MINISTRO DEL INTERIOR:

Excmo. Sr. D. José Barrionuevo Peña.

DIRECTOR DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO: (Rango personal de Subsecretario).

Excmo. Sr. D. Julian Sancristobal Iguaran.

Amador de los Ríos, 5. Madrid. Tel. 91/419 39 00

DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA:

Ilmo. Sr. D. Rafael Luis del Río Sendino.

Puerta del Sol, 7. Madrid. Tel. 91/221 65 16

DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL:

Excmo. Sr. Teniente General del Ejército de Tierra,
D. José Aramburu Topete.

Guzmán el Bueno, 110. Madrid. Tel. 91/234 02 00

SUBSECRETARIO:

Excmo. Sr. D. Rafael Vera Fernández-Huidobro.

DIRECTOR GENERAL DE POLITICA INTERIOR:

Ilmo. Sr. D. Enrique Linde Cirujano.

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL:

Ilmo. Sr. D. Antonio Figueruelo Almazán.

Evaristo San Miguel, 8. Madrid. Tel. 91/446 81 62

DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO:

Ilmo. Sr. D. José Luis Martín Palacín.

Josefa de Valcárcel, 28. Madrid. Tel. 91/742 31 12

SECRETARIA GENERAL TECNICA:

Ilma. Sra. D^a. María del Carmen Briones González.

MINISTERIO DE JUSTICIA

San Bernardo, 47. MADRID-7. Tel. 91/479 81 11 - 221 63 42

MINISTRO DE JUSTICIA:

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret.

SUBSECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Pedro González Gutierrez-Barquín.

SECRETARIO TECNICO DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA:

Ilmo. Sr. D. Francisco Huet García.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS:

Ilmo. Sr. D. Gustavo Suarez Pertierra.

DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO:

Ilmo. Sr. D. Francisco Mata Pallarés.

SUBDIRECTOR Y JEFE DE LA INSPECCION DELEGADA:

Ilmo. Sr. D. Manuel Peña y Bernaldo de Quirós.

DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS:

Ilmo. Sr. D. Juan José Martínez Zato.

DIRECTOR DEL SERVICIO TECNICO Y JURIDICO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS:

Ilmo. Sr. D.

DIRECTOR DEL SERVICIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS:

Ilmo. Sr. D. Enrique Sánchez Motos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION DE MENORES:

Excmo. Sr. D. Enrique Miret Magdalena.

Cea Bermudez, 46. Madrid. Tel. 91/254 23 00

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS JURIDICOS:

Excmo. Sr. D. Manuel Amorós Guardiola.

Duque de Medinaceli, 6. Madrid. Tel. 91/429 93 31

DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL:

Excmo. Sr. D. Joaquín-Salvador Ruiz Pérez.

Ciudad Universitaria. Madrid. Tel. 91/244 11 00

PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DEL PATRONATO DE PROTECCION A LA MUJER:

Excmo. Sr. D. Enrique Miret Magdalena.

Cea Bermúdez, 46. Madrid. Tel. 91/234 39 98

MAGISTRADO JUEZ DECANO DEL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE MADRID:

Ilmo. Sr. D. Luis Manuel López Mora.

Fernandez de la Hoz, 35. Madrid. Tel. 91/446 15 58-447 17 55

PRESIDENTE DE LA COMISION GENERAL DE CODIFICACION:

Excmo. Sr. D. Antonio Hernández Gil.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE APELACION DE LOS TRIBUNALES TUTELARES DE MENORES:

Excmo. Sr. D. Manuel González-Alegre y Bernardo.

Cea Bermúdez, 46. Madrid. Tel. 91/254 23 00

PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES:

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Prim, 5. Madrid. Tel. 91/222 44 70

MINISTERIO FISCAL

Plaza de la Villa de Madrid, s/n. Madrid. Tel. 91/419 68 50

FISCAL GENERAL DEL ESTADO:

Excmo. Sr. D. Luis Antonio Burón Barba.

TENIENTE FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO:

Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Ferreiro.

FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL:

Excmo. Sr. D. Melitino García Carrero.

FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:

Excmo. Sr. D. Miguel Montoro Puerto.

FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

Excmo. Sr. D. Miguel Ibáñez y García de Velasco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Nuevos Ministerios. Madrid. Tel. 91/253 16 00

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

Excmo. Sr. D. Julián Campo Sainz de Rozas.

SUBSECRETARIO:

Ilmo. Sr. D. Baltasar Aymerich Corominas.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. Ramón Arias y Alvarez de Luna.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS:

Ilmo. Sr. D. Enrique Balaguer Camhuis.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS:

Ilmo. Sr. D. Miguel Hernández Vázquez.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS:

Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Palao Taboada.

DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA:

Ilmo. Sr. D. Antonio Vázquez de Castro Sarmiento.

DIRECTOR GENERAL DE ACCION TERRITORIAL Y URBANISMO:

Ilmo. Sr. D. Damián Quero Castanys.

DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE:

Ilma. Sra. D^a Concepción Sáenz Lain.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (CEOTMA):

Ilmo. Sr. D.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Abril Abadín.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

Excmo. Sr. D. Carlos Benito Hernández.

Nuevos Ministerios. Madrid. Tel. 91/233 54 75

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA:

Ilmo. Sr. D. Francisco Luis de Vera Santana.

Plaza de San Juan de la Cruz, 1. Madrid. Tel. 91/253 44 00

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA:

Excmo. Sr. D. Antonio Rosillo Herrero.

Claudio Coello, 76. Madrid. Tel. 91/431 80 81

DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EDIFICACION:

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Ramírez Gallardo.

Pl. de San Juan de la Cruz, s/n. Madrid. Tel. 91/234 50 93

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CDX):

Ilmo. Sr. D. Rafael Fernández Ordoñez.

Alfonso XII, 3 y 5. Madrid. Tel. 91/467 37 08

SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE SUELO (SEPES):

Paseo de la Castellana, 91. Madrid. Tel. 91/456 50 15

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Sr. D. Gonzalo Navarro Rodríguez.

DIRECTOR GENERAL:

Sr. D. Joaquín Fernández Crespo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Paseo del Prado, 18 y 20. Madrid. Tel. 91/239 70 00

MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO:

Excmo. Sr. D. Ernesto Lluch Martín.

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS:

SUBDIRECTOR GENERAL JEFE: Ilmo. Sr. D. Antonio García Barrios.

UNIDAD DE ACCION SANITARIA Y DE CONSUMO:

SUBDIRECTOR GENERAL JEFE: Ilmo. Sr. D. Victor Conde Rodelgo.

SECRETARIO GENERAL PARA EL CONSUMO:

Ilmo. Sr. D. Miguel Marañón Barrio.

Paseo del Prado, 18. Madrid. Tel. 91/239 70 00

SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO:

Ilmo. Sr. D. Pedro Sabando Suárez.

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SANIDAD:

Ilmo. Sr. D. Florencio Pérez Gallardo.

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD:

Sr. D. Fernando Ruíz-Falcó López.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION SANITARIA:

Ilmo. Sr. D. Fernando Ruiz-Ocaña Ales.

Paseo del Prado, 18. Madrid. Tel. 91/239 70 00

DIRECTOR GENERAL DE FARMACIA Y MEDICAMENTOS:

Ilmo. Sr. D. Félix Lobo Alen.

Paseo del Prado, 18. Madrid. Tel. 91/239 70 00

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y ANALISIS DE CALIDAD:

Ilmo. Sr. D. Juan José Picazo de la Garza.

Juan Bravo, 3 - C - 5º. Madrid.

DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD PUBLICA:

Ilmo. Sr. D. Enrique Nájera Morrondo.

Paseo del Prado, 18. Madrid. Tel. 91/239 70 00

DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION DEL CONSUMO:

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Ponz Marín.

Paseo del Prado, 18. Madrid. Tel. 91/239 72 00

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Juan Pelegrí y Girón.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. Mariano Aparicio Bosch.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL:

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo, D. Pedro Sabando Suárez.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD:

Ilmo. Sr. D. Francesc Raventós Torras.

Alcalá, 56. Madrid. Tel. 91/221 92 90 - 221 11 81

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO:

Ilmo. Sr. D. Manuel Domínguez Carmona.

Ciudad Universitaria. Madrid. Tel. 91/244 14 00

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO:

Ilmo. Sr. D. Cesar Braña Pino.

Paseo del Prado, 18 y 20. Madrid. Tel. 91/239 72 00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nuevos Ministerios. Madrid. Tel. 91/253 60 00

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Excmo. Sr. D. José Joaquín Almunia Amann.

SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Ilmo. Sr. D. Segismundo Crespo Valera.

DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO:

Ilmo. Sr. D. Francisco José García Zapata.

DIRECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS:

Ilmo. Sr. D. Sebastián Reyna Fernández.

DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO:

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro López.

SECRETARIA GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL:

SECRETARIO GENERAL (Subsecretario): Ilmo. Sr. D. Luis García de Blas.

DIRECTOR GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO Y JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Ilmo. Sr. D. Adolfo Jiménez Fernández.

Paseo Castellana, 141. Madrid.

DIRECTORA GENERAL DE ACCION SOCIAL:

Ilma. Sra. D^a. M^a Patrocinio Las Heras Pinilla.

Paseo del Prado, 18. Madrid. Tel. 91/239 70 00

INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Ilmo. Sr. D. Francisco Ripoll Prados.

Alcalá, 56. Madrid. Tel. 91/221 11 81

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Alvaro Espina Montero.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. Enrique Heras Poza.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Luis Sastrón Gandullo.

Lope de Vega, 38. Madrid. Tel. 91/467 50 05

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Francisco Luis Francés Sánchez.

Jorge Juan, 59. Madrid. Tel. 91/411 38 01

GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

GERENTE: Ilmo. Sr. D. José J. Flechoso Sierra.

Albasanz, 23. Madrid. Tel. 91/754 10 00

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
D. José Joaquín Almunia Amann.

DIRECTORA GENERAL: Ilma. Sra. D^a. M^a Teresa Iza Echave.

Paseo Pintor Rosales, 44. Madrid. Tel. 91/247 52 00

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Pedro Montero Lebrero.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO: Ilmo. Sr. D. Enrique Mengual García.

Condesa de Venadito, 9. Madrid. Tel. 91/408 15 00

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Constantino Méndez Martínez.

Génova, 24. Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL (I.N.A.S.):

DIRECTORA: Ilma. Sra. Directora General de Acción Social,

D^a. M^a Patrocinio Las Heras Pinilla.

José Abascal, 39. Madrid. Tel. 91/441 81 00

INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Jaime Montalvo Correa.

Pío Baroja, 6. Madrid. Tel. 91/274 24 08

COMISION INTERMINISTERIAL DE TRANSFERENCIA DE LA AISS:

SECRETARIO: Ilmo. Sr. D. Fernando Villalobos Mier.

Nuevos Ministerios. Madrid. Tel. 91/253 00 59

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Pedro de Eusebio Rivas.

Agustín de Bethencourt, 11. Madrid. Tel. 91/254 34 00

ORGANIZACION DE TRABAJOS PORTUARIOS:

DIRECTOR EJECUTIVO: Ilmo. Sr. D. Angel Delgado Martín.

FONDO DE GARANTIA SALARIAL:

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Antonio Sempere de Felipè.

Raimundo Fernández Villaverde, 65. Madrid. Tel. 91/456 36 07

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moltó García.

Lope de Vega, 38. Madrid. Tel. 91/239 62 26

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (I.N.S.S.):

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Bernardo Fernández Fernández.

Padre Damián, 4. Madrid. Tel. 91/450 19 00

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO):

DIRECTORA GENERAL: Ilma. Sra. Directora General de Acción Social,

D^a. M^a Patrocinio Las Heras Pinilla.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Jesús Medina Ocaña.

Torrelaguna, 73. Madrid. Tel. 91/403 70 00

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Nuevos Ministerios. Madrid. Tel. 91/456 33 11

MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES:

Excmo. Sr. D. Enrique Barón Crespo.

SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

Ilmo. Sr. D. Gerardo Entrena Cuesta.

Nuevos Ministerios. Madrid.

DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES:

Ilmo. Sr. D. Ramón Soler Amaro.

Plza. de Cibeles. Madrid. Tel. 91/221 65 00

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES:

Ilmo. Sr. D. Manuel Panadero López.

DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE:

Ilmo. Sr. D. Fernando Salvador y Sánchez-Caro.

Ruiz de Alarcón, 1. Madrid. Tel. 91/232 84 20

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE:

Ilmo. Sr. D. Antonio Alcaide Pérez.

Plza. Sagrados Corazones, 7. Madrid. Tel. 91/457 41 04

SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:

Ilmo. Sr. D. Ignacio Fuejo Lago.

DIRECTORA GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS:

Ilma. Sra. D^a. Margarita González Liebman.

María de Molina, 50. Madrid. Tel. 91/411 60 11

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO:

Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Vasallo Tomé.

María de Molina, 50. Madrid. Tel. 91/411 60 11

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Cuadrado Roura.

DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL:

Ilmo. Sr. D. Pedro Tena López.

Avda. América, 25. Madrid. Tel. 91/415 88 00.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Velayos.

CAJA POSTAL DE AHORROS:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: Ilmo. Sr. D. Ramón Soler Amaro.

Paseo de Recoletos, 7 y 9. Madrid. Tel. 91/232 72 20

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Pedro González-Haba González.

Ciudad Universitaria. Madrid. Tel. 91/244 08 01

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes, Turismo y
Comunicaciones, D. Gerardo Entrena Cuesta.

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Jorge L. Hernando Cogollor.

Avda. Pío XII, s/n. Madrid. Tel. 91/733 55 00

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (F.E.V.E.):

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Fernando de Esteban Alonso.

General Rodrigo, 6. Madrid. Tel. 91/233 70 00 - 08

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (R.E.N.F.E.):

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ramón Boixados Malé.

Avda. Pío XII, s/n. Nuevos Pabellones-Chamartín. Madrid.

Tel. 91/733 62 00 - 733 63 00

INSTITUTO ESPAÑOL DEL TURISMO:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Julio Rodríguez Aramberri.

Almagro, 36. Madrid. Tel. 91/410 04 23

ESCUELA OFICIAL DE TURISMO:

DIRECTORA: Sra. D^a. Soledad Díez Picazo y Ponce de León.

Plza. Manuel Becerra, 14. Madrid. Tel. 91/256 01 86

"EXPOSICIONES CONGRESOS Y CONVENCIONES DE ESPAÑA" (E.C.C.E.):

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. José M^a Bethencourt Fontenla.

Juan Hurtado de Mendoza, 4. Madrid. Tel. 91/259 77 50

ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA:

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Ramón Yañez Juez.

Almagro, 36. Madrid. Tel. 91/419 87 00

AEROPUERTOS NACIONALES:

DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. José Ramón López Villares.

Avda. América, 25. Madrid. Tel. 91/415 88 00

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carrera de San Jerónimo, s/n. Madrid. Tel. 91/429 51 93

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Gregorio Peces-Barba Martínez.
DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Carlos Zapatero Ponte.
JEFE DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO: Sr. D. Sergio de Otto.
LETRADO MAYOR: Excmo. Sr. D. Fernando Garrido Falla.
SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Luis M^a Cazorla Prieto.

MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Gregorio Peces-Barba Martínez.
VICEPRESIDENTES: Primero: Excmo. Sr. D. Leopoldo Torres Boursault.
Segundo: Excmo. Sr. D. Antonio Carro Martínez.
Tercero: Excmo. Sr. D. Josep Verde i Aldea.
Cuarto: Excmo. Sr. D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
SECRETARIOS: Primero: Excmo. Sr. D. Ciriaco de Vicente Martín.
Segunda: Excma. Sra. D^a. M^a Victoria Fernández-España y
Fernández-Latorre.
Tercero: Excmo. Sr. D. José Manuel Pedregosa Garrido.
Cuarto: Excmo. Sr. D. Josep M^a Triás de Bes i Serra.

SENADO

Plza. de la Marina Española. Madrid. Tel. 91/446 10 13

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Federico Carvajal Pérez.
JEFE DE LA SECRETARIA DE DESPACHO: Sra. D^a. Rosario Galofré Gómez.
SECRETARIO DE ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS: Sr. D. Jesús E. Alonso Arrieta.
SECRETARIO DE RELACIONES GENERALES: Sr. D. Francisco Javier Martín Plaza.

MESA DEL SENADO

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Federico Carvajal Pérez.
VICEPRESIDENTE 1^o: Excmo. Sr. D. Arturo Lizón Giner.
VICEPRESIDENTE 2^o: Excmo. Sr. D. Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

SECRETARIO 1º: Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Pardo.

SECRETARIO 2ª: Excmo. Sra. Dª. Mª Lucía Urcelay López de las Heras.

SECRETARIO 3º: Excmo. Sr. D. Ignacio Gaminde Alix.

SECRETARIO 4º: Excmo. Sr. D. Fernando Gil Nieto.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA EN LAS CORTES GENERALES

DIPUTADOS

ALICANTE

Excmo. Sr. D. Luis Berenguer Fuster.	G.P. Socialista
Excmo. Sr. D. José Vicente Bevia Pastor.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. Angel Castroviejo Calvo.	" " Popular
Excmo. Sr. D. Jorge Francisco Cremades Sena.	" " Socialista
Excmo. Sra. Dª. Asunción Cruañes Molina.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. Juan Antonio Montesinos García.	" " Popular
Excmo. Sr. D. Vicente Ramos Pérez.	" " Popular
Excmo. Sra. Dª. Rosa Verdú Alonso.	" " Socialista.
Excmo. Sr. D. José Joaquín Moya Esquivá.	" " Socialista

CASTELLON DE LA PLANA

Excmo. Sr. D. Francisco Arnau Navarro.	G.P. Socialista
Excmo. Sr. D. Enrique Beltrán Sanz.	" " Popular
Excmo. Sr. D. Gabriel Elorriaga Fernández.	" " Popular
Excmo. Sr. D. Javier José Tarrega Bernal.	" " Socialista
Excmo. Sra. Dª. Irma Simón Calvo.	" " Socialista

VALENCIA

Excmo. Sr. D. José Luis Adsuar Ferrando.	G.P. Socialista
Excmo. Sr. D. Jaume Castells i Ferrer.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. Manuel Gallent Nicola.	" " Popular
Excmo. Sr. D. Luís García Forcada.	" " Popular
Excmo. Sr. D. Francisco Gaviña Ribelles.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. Salvador López Sanz.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. Carlos Manglano de Mas.	" " Popular
Excmo. Sra. Dª. Adela Plá Pastor.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. José Enrique Pons Grau.	" " Socialista

Excmo. Sr. D. Miguel Ramón Izquierdo.	G.P. Popular
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Sanz Fernández.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. Enrique Sapena Granell.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. Vicente Antonio Sotillo Martí.	" " Socialista
Excmo. Sr. D. Daniel Vidal Escartí.	" " Socialista

SENADORES

ALICANTE

Excmo. Sr. D. Angel Franco Gutiez.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. Arturo Lizón Giner.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. Alberto Pérez Ferré.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. José Cremades Mellado.	AP - PDP - UV

CASTELLON DE LA PLANA

Excmo. Sr. D. Luis Alcalá Gómez.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. Juan Estellés Grañana.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. José Antonio Iborra Cilleros.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. José M ^a Escuin Monfort.	AP - PDP - UV

VALENCIA

Excmo. Sr. D. Alfonso Cucó Giner.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. Joaquín Ruíz Mendoza.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. José M ^a Ruíz Ramírez.	P.S.O.E.
Excmo. Sr. D. Evaristo Amat de León Guitart.	AP - PDP - UV

LOCALIZACION DE GRUPOS PARLAMENTARIOS

ALICANTE

P.S.O.E.: Alona, 19 - A. Entreplanta. Alicante. Tel. 965/22 88 48 - 22 88 47

COALICION AP-PDP-UV.: Angel Lozano, 12. Alicante. Tel. 965/21 54 37

CASTELLON DE LA PLANA

P.S.O.E.: Trinidad, 7 - 4º D. Castellón. Tel. 964/23 55 51

COALICION AP-PDP-UV.: Avda. Rey Don Jaime, 64. Castellón. Tel. 964/20 89 06

VALENCIA

P.S.O.E.: Albacete, 37 - 6ª. Valencia. Tel. 341 11 50

COALICION AP-PDP-UV.: Avda. Barón de Cárcer, 17. Valencia. Tel. 351 43 92

MADRID

SOCIALISTA: Marqués de Cubas, 21 - 2ª y 3ª pl. Madrid. Tel. 91/429 61 93

POPULAR: Zorrila, 21 - 2ª pl. izq. Madrid. Tel. 91/429 93 18 - 04 17

CENTRISTA: Juan de Mena, 21 - 2ª pl. dcha. Madrid. Tel. 91/232 56 84

232 57 86 - 232 58 25

MINORIA CATALANA: Zorrilla, 21 - 2ª dcha. Madrid. Tel. 91/429 83 18 - 20 96

NACIONALISTA VASCO: Zorrila, 21 - 2ª pta. centro. Madrid. Tel. 91/429 04 43

MIXTO (E.E. - E.R.C. - P.C. - C.D.S.): Marqués de Cubas, 21. Madrid.

Tel. 91/231 07 11 - 232 41 46

OTRAS INSTITUCIONES

DEFENSOR DEL PUEBLO

Eduardo Dato, 31. Madrid. Tel. 91/450 70 10

DEFENSOR DEL PUEBLO: Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés.

JEFE DE LA SECRETARIA PARTICULAR (Tel. 419 39 13): Sr. D. Juan Yeste Robles.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Doménico Scarlatti, 6. Madrid. Tel. 91/449 04 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Manuel García Pelayo y Alonso.

JEFE DE LA SECRETARIA PARTICULAR (Tel. 244 26 17): Srta. M^a Del Carmen
García Clemente.

VICEPRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Jerónimo Arozamena Sierra.

MAGISTRADOS: Excma. Sra. D^a. Gloria Begué Cantón.

Excmo. Sr. D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León.

Excmo. Sr. D. Manuel Díez de Velasco Vallejo.

Excmo. Sr. D. Rafael Gómez-Ferrer Morant.

Excmo. Sr. D. Angel Latorre Segura.

Excmo. Sr. D. Francisco Rubio Llorente.

Excmo. Sr. D. Francisco Tomás y Valiente.

Excmo. Sr. D. Angel Escudero del Corral.

Excmo. Sr. D. Francisco Pera Verdaguer.

Excmo. Sr. D. Antonio Truyol y Serra.

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Xiol Ríos.

JEFE DEL GABINETE TECNICO: Ilmo. Sr. D. Pedro Bravo Gala.

LETRADO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA: Ilmo. Sr. D. Jaime Nicolás Muñiz.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Fuencarral, 81. Madrid. Tel. 91/447 88 14 - 48

(Depende de las Cortes Generales).

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José M^a Fernández Pirla.

COMUNIDADES AUTONOMAS

PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

JUNTA DE ANDALUCIA

Palabellón Real. Plaza. de América, s/n. Sevilla. Tel. 954/23 44 36

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Plaza. de los Sitios, 7. Zaragoza. Tel. 976/22 48 58 - 22 48 59

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Santiago Marraco Solana.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Palacio de la Diputación. Fruela, 17. Oviedo. Tel. 985/22 30 76 - 21 92 78

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos.

CONSELL GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

Consulado del Mar. Marina, 3. Palma de Mallorca. Tel. 971/21 26 04/21 20 04

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Gabriel Caniellas Fons.

JUNTA DE CANARIAS

Plaza. San Bernardo, 27. Las Palmas. Tel. 928/37 23 77 - 37 25 77

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Jerónimo Saavedra Acevedo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Grimiro Sainz, 4. Santander. Tel. 942/31 28 11 - 31 33 19

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Antonio Rodríguez Martínez.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Palacio de Fuensalida. Plaza. del Conde, 2. Toledo.

Tel. 925/22 45 00 - 21 19 58

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Bono Martínez.

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA-LEON

Palacio de la Isla. Paseo de la Isla, 37. Burgos. Tel. 947/20 75 49

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Demetrio Madrid López.

GENERALITAT DE CATALUNYA

Plza. San Jaime, s/n. Barcelona. Tel. 93/302 47 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Jordi Pujol.

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

c/. de los Condes, 2. Cáceres. Tel. 927/21 39 89 - 21 47 24

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

XUNTA DE GALICIA

Palacio Rajoy..Santiago de Compostela. Tel. 981/58 30 02 - 59 99 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Gerardo Fernández Albor.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Miguel Angel, 25. Madrid. Tel. 91/441 92 22

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Avda. Teniente Flomesta, s/n. Murcia. Tel. 968/21 61 41

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Carlos Collado Mena.

DIPUTACION FORAL DE NAVARA

Palacio Diputación Foral. Pamplona. Tel. 948/22 72 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Juan Manuel Arza Muñuzuri.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Vara del Rey, 3. Logroño. Tel. 941/25 75 99

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José M^a de Miguel Gil.

GENERALITAT VALENCIANA

Palau de la Generalitat. C/ Caballeros, 2. Valencia. Tel. 96/332 02 06

PRESIDENTE: Molt Honorable Sr. D. Joan Lerma i Blasco.

GOBIERNO VASCO

Palacio Ajuria-Enea. Duque de Wellington, s/n. Vitoria. Tel. 995/23 16 16

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Carlos Garaikoetxea Urriza.

PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

Mérida. Badajoz. Tel. 30 33 43

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Vázquez López.

ASAMBLEA DE MADRID

San Bernardo, 49. Madrid. Tel. 231 85 81

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ramón Espinar Gallego.

ASAMBLEA DE LA RIOJA, DIPUTACION GENERAL

Calvo Sotelo, 3. Logroño. Tel. 25 13 99

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Félix Palomo Saavedra.

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Palacio de la Diputación. Santander.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Guillermo Gómez Martínez-Conde.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Pº. Alfonso XIII, 53. Cartagena. Murcia. Tel. 52 71 11

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Carlos Collado Mena.

CORTES DE ARAGON

Pl. de los Sitios, 7. Zaragoza. Tel. 22 48 58

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo.

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

Plza. del Conde, 2. Palacio de Fuensalida. Toledo. Tel. 22 45 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Irizar de Ortega.

CORTES DE CASTILLA Y LEON

Palacio de la Isla. Burgos. Tel. 20 42 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Dionisio Llamazares Fernández.

CORTES VALENCIANAS

Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 331 96 04

PRESIDENTE: Molt Excel.lent Sr. D. Antonio García Miralles.

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Juan Ramón Zapico García.

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Almirante Lobo, 1. Sevilla. Tel. 22 08 50

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar.

PARLAMENTO DE CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Pedro Guerra Cabrera.

PARLAMENTO DE CATALUÑA

Parque de la Ciudadela. Barcelona. Tel. 300 62 63

PRESIDENTE: Muy Honorable Sr. Heribert Barrera Costa.

PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

Arrieta, 2. Pamplona. Tel. 23 93 08

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Balbino Bados Artiz.

PARLAMENTO GALLEGO

Palacio de Fonseca. Santiago de Compostela. La Coruña. Tel. 58 70 22

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Rosón Pérez.

PARLAMENTO DE LAS ISLAS BALEARES

Pº. de Sagrera, s/n. Palma de Mallorca.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Antonio Cicerol Thomas.

PARLAMENTO VASCO

Paseo de la Florida. Vitoria. Tel. 24 78 00

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Juan José Pujana Arza.

DELEGADOS DEL GOBIERNO EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Plza. de España. Torre Sur. Sevilla. Tel. 954/23 36 52

DELEGADO GENERAL: Excmo. Sr. D. Leocadio María Rodríguez.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Plza. de España, s/n. Oviedo. Tel. 985/23 61 00

DELEGADO GENERAL: Excmo. Sr. D. Obdulio Fernández González.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Avda. Calvo Sotelo, 25. Santander. Tel. 942/21 01 00

DELEGADA GENERAL: Excmo. Sra. D^a. Alicia Izaguirre Albiztur.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Mallorca, 278. Barcelona. Tel. 93/215 92 35

DELEGADO GENERAL: Excmo. Sr. D. Francisco Martí Jusmet.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Plza. Pontevedra, 31. La Coruña. Tel. 981/24 23 11

DELEGADO GENERAL: Excmo. Sr. D. Domingo García Sabell.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Avda. Teniente Floresta, s/n. Murcia. Tel. 968/21 63 66

DELEGADO GENERAL: Excmo. Sr. D. Eduardo Ferrera Ketterer.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Plza. de las Merindades, s/n. Pamplona. Tel. 948/24 54 00

DELEGADO GENERAL: Excmo. Sr. D. Luis Roldán Ibáñez.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Residencia "Los Olivos". Alto de Uleta. Vitoria. Tel. 22 83 50

DELEGADO GENERAL: Excmo. Sr. D. Ramón Jauregui Atondo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Mora Mata, 3. Logroño. Tel. 941/21 38 08

DELEGADO GENERAL: Excmo. Sr. D. José Ignacio Orenda Bariego.

OTROS DATOS DE INTERES

FERIAS MUESTRARIO - CALENDARIO

ALICANTE

FERIA INTERNACIONAL DEL CALZADO (FICC).

Apartado Correos 104. Elda. Alicante. Tel. 965/38 67 40

Marzo: 1ª Edición.

Septiembre: 2ª Edición.

FERIA INTERNACIONAL TECNOLOGIA Y MODA DEL CALZADO MODATEC

Apartado Correos 104. Elda. Alicante. Tel. 965/38 67 40

Mayo: 1ª Edición.

Noviembre: 2ª Edición.

VALENCIA

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL - F.M.I.

Apartado Correos 476. Valencia. Tel. 364 10 11. Télex.: 62435

PRESIDENTE: Sr. D. José Antonio Noguera de Roig.

Calendario 1.984

* ENERO:

"TEXTILHOGAR". Feria Internacional de Manufacturas Textiles para el Hogar y la Decoración.

* FEBRERO:

Feria Internacional de la Moda Juvenil. FIMIJ (1ª Edición).

Feria Internacional del Juguete. FEJU.

Feria Internacional del Material de Enseñanza, Técnicas Educativas y Papelería. DIPA/DIDASTEC PAPELERIA.

* MARZO:

Feria Internacional de Cerámica, Vidrio y Elementos Decorativos. CEVIDER.

Feria Internacional del Arte en Metal, Lámparas, Joyería y Relojería.

FIAM (1ª Edición).

Feria Internacional de las Industrias Cárnicas EXPOCARNE-83.

Feria Monográfica Internacional de Confitería, Panadería, Heladería e Industrias Afines. MAICOP.

* ABRIL:

Feria Internacional de Arte en Metal, Lámparas, Joyería y Relojería. FIAM. (2ª Edición).

* MAYO:

II Salón Internacional de la Música (Instrumentos y Accesorios).
LXI Feria Internacional de Valencia.

* JUNIO:

Mundo, Belleza (Cosmética, Cosmetofarmacia, Perfumería, Peluquería y Droguería). (1ª Edición).

* SEPTIEMBRE:

Feria Internacional de la Moda Infantil y Juvenil. FIMIJ. (2ª Edición).
Feria Internacional, Horticultura Ornamental y Comestible y Alimentos Auxiliares. IBERFLORA.

* OCTUBRE:

Feria Internacional del Mueble. FIM/83.

* NOVIEMBRE:

Feria Internacional de Maquinaria para Madera. FIMMA MADERALIA.

CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEX

ALICANTE

JEFATURA PROVINCIAL DE COMUNICACIONES

Plza. Gabriel Miró, 7. Alicante. Tel. 965/20 37 01

Secretaría Técnico-Administrativa: Tel. 965/20 55 91

Jefatura Servicios Postales: Tel. 965/20 21 93

Jefatura Servicios Telecomunicación: Tel. 965/21 99 83

CASTELLÓN DE LA PLANA

JEFATURA PROVINCIAL DE COMUNICACIONES

Plza. Tetuán, 41. Castellón de la Plana. Tel. 964/20 13 28

Secretaría Técnico-Administrativa: Tel. 964/21 47 73

Jefatura Servicios Postales: Tel. 964/21 47 73

Jefatura Servicios Telecomunicación: Tel. 964/21 08 37

VALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES

Plza. País Valenciano, 24. Valencia. Tel. 351 15 24

Secretaría Técnico-Administrativa: Tel. 352 90 24

Jefatura Servicios Postales: Tel. 352 43 16

Jefatura Servicios Telecomunicación: Tel. 351 49 97

Jefatura Subzona Obras e Instalaciones. Tel. 351 10 88

Jefatura Subzona Inspección. Tel. 352 44 40

COMPAÑÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

ALICANTE

DELEGACION PROVINCIAL

San Mateo, 10. Alicante. Tel. 965/21 53 12

CASTELLON DE LA PLANA

DELEGACION PROVINCIAL:

Avda. Tárrega Monteblanco, 28. Castellón de la Plana. Tel. 964/21 35 53

VALENCIA

DELEGACION PROVINCIAL:

San Vicente, 148. Valencia. Tel. 352 14 44

Dirección de Zona Sureste. Tel. 341 29 11

FERROCARRILES

RENFE

ALICANTE

Estación Alicante término. Avda. Salamanca, s/n. Alicante. Tel. 965/22 68 40

DELEGACION DE TRANSPORTES: Tel. 965/22 34 26

CASTELLON DE LA PLANA

Estación Castellón término. Lucena, s/n. Castellón. Tel. 964/21 45 32

INSPECCION TRANSPORTES: Tel. 964/21 45 32

VALENCIA

Estación Norte. Játiva, s/n. Valencia. Tel. 321 45 61

4ª ZONA RENFE: Bailén, 5. Valencia. Tel. 351 23 29

Inspección Regional. Tel. 351 23 29

Dirección. Tel. 352 30 52

Subdirección. Tel. 351 72 93

FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha).

ALICANTE

Avda. Villajoyosa, 2. Alicante. Tel. 965/26 27 31

VALENCIA

Cronista Rivelles, 1. Valencia. Tel. 347 37 50

DIRECCION 4ª DEMARCACION: Tel. 347 26 69

PUERTOS TRANSFERIDOS A LA GENERALIDAD VALENCIANA

* Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Isabel la Católica, 8. Valencia. Tel. 352 55 69

GRUPO DE PUERTOS DEL SUR:

ALICANTE

Teniente Alvarez Soto, 1 - 4. Alicante. Tel. 964/21 47 21

Puertos de:

Santa Pola (Instituciones Portuarias Isla Tabarca).

Villajoyosa (Instituciones Portuarias Campello).

Benidorm.

Altea.

Calpe.

Jávea (Instituciones Portuarias, Moraira, Denia).

GRUPO DE PUERTOS DEL NORTE:

CASTELLON DE LA PLANA

Navarra, 40 entlo. Castellón de la Plana. Tel. 964/21 52 44

Puertos de:

Burriana.

Peñíscola (Instalaciones Portuarias Torrenostrá).

Benicarló.

Cullera.

PUERTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA NO TRANSFERIDOS A LA GENERALIDAD

ALICANTE. (Administrado por el Estado).

TORREVIEJA (Alicante). (Administrado por el Estado).

CASTELLON DE LA PLANA. (Administrado por el Estado).

VINAROZ (Castellón de la Plana). (Administrado por el Estado).

VALENCIA. (Autónomo).

GANDIA (Valencia). (Administrado por el Estado).

SAGUNTO (Valencia). (Administrado por el Estado).

AEROPUERTOS

ALICANTE

El Altet, s/n. Alicante. Tel. 965/28 50 11 (12 líneas).

Dirección Aeropuerto. Tel. 965/28 43 44

IBERIA: Tel. 965/28 48 00 - 28 45 54

CASTELLON DE LA PLANA

Aero-Club. Castellón de la Plana. Tel. 964/22 29 68

VALENCIA

Aeropuerto de Manises. Manises. Valencia. Tel. 370 95 00 (9 líneas).

Dirección Aeropuerto. Tel. 370 34 08

IBERIA: Tel. 370 24 00 - 370 24 04

AGUAS POTABLES

ALICANTE

Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M.

Alona, 23. Alicante. Tel. 965/22 51 41 - 22 52 41

CASTELLON DE LA PLANA

Fomento Agrícola Castellonense, S.A.

Mayor, 82 - 84 (Complejo San Agustín). Castellón. Tel. 964/22 10 08

VALENCIA

Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S.A.

Gran Vía Marqués del Turia, 19. Valencia. Tel. 322 01 29

COMPañIAS DE GAS

ALICANTE

Butano, S.A.: Dr. Gadea, 4. Alicante, Tel. 965/20 24 22

CASTELLON DE LA PLANA

Butano, S.A.: El Grao. Camino de Fradell, s/n. Polígono de Serrano. Castellón.
Apartado de Correos, 38. Tel. 964/ 22 39 54 - 22 39 58

VALENCIA

Compañía Española de Gas, S.A.: Grabador Esteve, 14. Valencia.
Tel. 321 13 29 - 321 45 95 - 321 13 16

ESTACIONES CENTRALES DE AUTOBUSES

ALICANTE

Portugal, 13. Alicante. Tel. 965/22 07 00 - 01 - 02 - 03

VALENCIA

Avda. Menéndez Pidal, 13. Valencia. Tel. 349 72 22

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA S.A.

ALICANTE

Calderón de la Barca, 16. Alicante. Tel. 965/20 21 33

CASTELLON DE LA PLANA

Paseo Ribalta, 10. Castellón de la Plana. Tel. 964/21 54 55

VALENCIA

Isabel la Católica, 12. Valencia. Tel. 333 13 09 - 333 13 06

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS

ALICANTE

MERCALICANTE, S.A.: Crta. Madrid. Km, 4. Alicante. Tel. 965/28 45 11

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. José Luis Lassaletta Cano.

Alcalde de Alicante.

DIRECTOR: Sr. D. Jaime Marco González.

VALENCIA

MERCAVALENCIA, S.A.: Fte. Corts, s/n. Valencia. Tel. 367 41 12

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ricardo Pérez Casado.

Alcalde de Valencia.

DIRECTOR GENERAL: Sr. D. Joaquín Romero Vera.

OFICINAS DE INFORMACION

SERVICIO DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

Consellería de la Presidencia. Dirección General de Acción Cívica.

Palau de la Generalitat. Plza. de Manises, 1. Valencia. Tel. 332 02 06

OFICINA DE INFORMACION AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Jorge Juan, 1. Alicante. Tel. 965/20 51 00. Ext. 203 - 232

SERVICIO DE INFORMACION AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Arzobispo Mayoral, s/n. Valencia. Tel. 352 97 49

C.I.P.A.- CENTRO DE INFORMACION, PREVENCIÓN Y ASESORAMIENTO. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Pasaje Dr. Serra, 33. Valencia. Tel. 351 37 67

Coordinadora: Sra. D^a. Josefa Gómez.

OFICINA DE INFORMACION JUVENIL DE ALICANTE

Avda. Aguilera, 1 - 4^a. Alicante. Tel. 965/22 71 41 - 44

OFICINA DE INFORMACION JUVENIL DE CASTELLON DE LA PLANA

C/. del Mar, 23. Castellón de la Plana. Tel. 964(23 29 11

OFICINA DE INFORMACION JUVENIL DE VALENCIA

Burriana, 39. Valencia, Tel. 333 27 95 - 6 - 7

OFICINA DE INFORMACION JUVENIL DE JATIVA

Ayuntamiento de Játiva. República Argentina, 22. Játiva. Valencia.

Tel. 288 25 61

PREFIJS TELEFONICOS NACIONALES

Alava	945	Madrid	91
Albacete	967	Málaga	952
Alicante	965	Murcia	968
Almería	951	Navarra	948
Avila	918	Orense	988
Badajoz	924	Oviedo	985
Baleares	971	Palencia	988
Barcelona	93	Las Palmas	928
Burgos	947	Pontevedra	986
Cáceres	927	Rioja, La	941
Cádiz	956	Salamanca	923
Castellón de la Plana	964	Santa Cruz de Tenerife	922
Ciudad Real	926	Santander	942
Córdoba	957	Segovia	911
Coruña, La	981	Sevilla	954
Cuenca	966	Soria	975
Gerona	972	Tarragona	977
Granada	958	Teruel	974
Guadalajara	911	Toledo	925
Guipuzcoa	943	Valencia	96
Huelva	955	Valladolid	983
Huesca	974	Vizcaya	94
Jaén	953	Zamora	988
León	987	Zaragoza	976
Lérida	973	Ceuta	956
Lugo	982	Melilla	952

CODIGOS POSTALES. TELEX. GENERALIDAD VALENCIANA

CORTES VALENCIANAS

Avellanas, 14. 46003 V.
Navellos, 14. 46003 V.
San Lorenzo (Pl.), 4. 46003 V.

CONSELLERIA DE PRESIDENCIA

Caballeros, 2. 46001 V.
Manises (Pl.), 1. 46003 V.

CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Barón de Cárcer (Av.), 48. 46001 V.
Colón, 48. 46004 V.
G.V. Marqués del Turia, 26. 46005 V.
Nuestra Sra. de Gracia, 2. 46001 V.
Pintor Cabrera, 22. 03003 A.
Ronda de Mijares, 9-11. 12001 C.

CONSELLERIA DE GOBERNACION

General Mola (Av.), 6. 03005 A.
Las Aulas (Pl.), 1. 12001 C.
Miguelete, 5. 46001 V.

CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE.

Bartolomé Reus, 6. 12002 C.
Blasco Ibáñez (Av.), 50. 46010 V.
Gobernador Viejo, 20. 46003 V.
Isabel la Católica, 8. 46004 V.
Italia, 12. 03003 A.
Navarra, 40. 12002 C.
Nuestra Sra. de Gracia, 2. 46001 V.
Pascual Blasco, 1. 03001 A.
Teniente Alvarez Soto, 1. 03001 A.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION.

Herrero, 23. 12005 C.
Pintor Aparicio, 17. 03003 A.
San Vicente, 83. 46007 V.

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

Aguilera (Av.), 1. 03007 A.
Arzobispo Mayoral, 14. 46002 V.
Burriana, 39. 46005 V.
Carratalá, 1. 03007 A.
Del Mar, 23. 12003 C.
Jaime Roig, 25. 46010 V.
Mayor, 109. 12001 C.
Miguelete, 5. 46001 V.
Pintor Sorolla, 25. 46002 V.

CONSELLERIA DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y
TRABAJO.

Avellanas, 14. 46003 V.
Barón de Cárcer (Av.), 36. 46001 V.
Casa Misericordia. 46014 V.
Del Mar, 8. 12003 C.
España (Pl.), 2. 03004 A.
España (Pl.), 6. 03010 A.
María Agustina (Pl.), 1. 12003 C.
Pintor Lorenzo Casanova, 6. 03003 A.
Puerto (Av.), 108. 46023 V.

CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Artes Gráficas, 28. 46010 V.
Artilleros, 4. 03002 A.
Avellanas, 14. 46003 V.
Churruca, 4. 03003 A.
Fola, 25. 12002 C.
Ingeniero Lafarga, 2. 03002 A.
Isabel la Católica, 8-10. 46004 V.
María Agustina (Pl.), 5. 12003 C.
Navarro Reverter, 2. 46004 V.

Nº TELEX.- 63.071

A.- Alicante C.- Castellón V.- Valencia

SOLICITUD DE RECTIFICACION

O INCLUSION

Para solicitar la modificación o inclusión de datos en las próximas reediciones de esta Guía, se ruega envíen este cupón cumplimentado.

En la página donde dice
.....
debe decir

En el apartado
.....
incluir

ENVIAR A:

Presidencia de la Generalidad Valenciana.
Dirección General de Acción Cívica.
Servicio de Información y Comunicación.
Para "Guía de Instituciones".
Palau de la Generalitat. Plza. de Manises, 1
46003 Valencia

X
%

SOLICITUD DE RECTIFICACION

O INCLUSION

Para solicitar la modificación o inclusión de datos en las próximas reediciones de esta Guía, se ruega envíen este cupón cumplimentado.

En la página donde dice
.....
debe decir
.....
.....

En el apartado
.....
incluir
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ENVIAR A:

Presidencia de la Generalidad Valenciana.
Dirección General de Acción Cívica.
Servicio de Información y Comunicación.
Para "Guía de Instituciones".
Palau de la Generalitat. Plza. de Manises, 1
46003 Valencia

SOLICITUD DE RECTIFICACION

O INCLUSION

Para solicitar la modificación o inclusión de datos en las próximas reediciones de esta Guía, se ruega envíen este cupón cumplimentado.

En la página donde dice

debe decir

En el apartado

incluir

ENVIAR A:

Presidencia de la Generalidad Valenciana.
Dirección General de Acción Cívica.
Servicio de Información y Comunicación.
Para "Guía de Instituciones".
Palau de la Generalitat. Plza. de Manises, 1
46003 Valencia



**Solicitudes de Información
acerca de las Instituciones Autonómicas Valencianas:**

**Servicio de Información y Comunicación.
Dirección General de Acción Cívica.
Presidencia de la Generalidad Valenciana.
Palau de la Generalitat.
Pl. Manises, 1
46003 - Valencia. Tel. 332 02 06**

